



REVISTA ESPAÑOLA

DE AMBOS MUNDOS.

REVISTA ESPAÑOLA

DE

AMBOS MUNDOS.

TOMO TERCERO.

MADRID:
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MELLADO,
calle de Santa Teresa, número 8.

1855.

ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA

DEL SISTEMA REPRESENTATIVO EN ESPAÑA,

POR DON JOSÉ RUA FIGUEROA.

PARTE PRIMERA.

CONCILIOS DE TOLEDO.

I.

El gérmen de la libertad moderna es uno de los muchos beneficios que á vueltas de transitorias calamidades, deben los pueblos cultos de la Europa á los bárbaros del Norte que los conquistaron y dominaron.

Al describirnos Tácito con su concisa pluma las costumbres de los germanos, nos señala el orígen de los antiguos parlamentos y estados generales, de las antiguas dietas y asambleas (1), juntas ó reuniones de tosco mecanismo y desaliñado órden, pero suficientes para crear con sus acuerdos ó deliberaciones los elementos constitucionales de resistencia al despotismo y de intervencion nacional en los actos públicos del gefe supremo del Estado.

(1) Tácito. De moribus germanorum XI.

En el seno de estas juntas es donde nacieron las libertades de Inglaterra, Francia, Italia y Alemania: muertas ellas, la libertad murió tambien, y para resucitar las unas, no se halló mejor ensalmo que el evocar la veneranda memoria de las otras.

España ha gozado el privilegio de ver formarse, crecer y desarrollarse el árbol de las instituciones representativas á la sombra de las leyes godas, de una manera mas armoniosa, mas uniforme y mas completa que otra nacion alguna de la Europa. Las diversas y singulares vicisitudes que sus hijos han corrido, las estrañas y nocivas mutilaciones por que su unidad ha pasado, lejos de detenerla en la marcha de sus progresos liberales, parece que no sirvieron sino para empujarla y fortalecerla.

Los concilios de Toledo son la primera hoja de la historia de nuestro sistema representativo. Aquel magnífico senado de varones rectos y piadosos, conteniendo con una mano los escesos del poder, sujetando con la otra las licencias del súbdito, legislando sobre religion y sobre política, ordenando las cosas sagradas y las profanas, construyendo los robustos pilares de una sociedad sin cimientos, reposando las pasiones escitadas de vencedores y vencidos, de judíos y cristianos, sin otra autoridad que su prestigio, sin otra fuerza que su carácter, sin otra delegacion que la del pueblo, no tiene igual en los anales de ningun pais, como tampoco lo tendrán jamás las circunstancias en que funcionó y los servicios que prestó á la causa de la civilizacion y de la justicia.

Bastantes escritores (1), sin carecer de buen juicio ni de crítica, se han esforzado en contrariar la opinion sostenida por otros (2) de que los concilios de Toledo eran verdaderas asambleas políticas. Fúndanse los primeros en que no se componian generalmente sino de obispos, representantes de la autoridad espiritual, y en que en un principio solo se ventilaron en ellos asuntos puramente religiosos ó canónicos.

Esta argumentacion es débil, y desaparecerá todo el valor que quiere suponérsele ante la simple narracion de los hechos.

Entiéndese por asamblea política, en el sentido en que se ha dado esta denominacion á los concilios de Toledo, toda junta que toma parte directa en la alta administracion de un pais, compartiendo su gobierno con

(1) Florez. España Sagrada, tomo VI.
Sempere y Guarinos. Historia del derecho, tomo I, cap. XIII. La autoridad de este escritor quedará bastante menguada despues que se lea el prólogo del tomo II de la misma obra, impresa en la Imprenta Real en Madrid, 1823.
Lafuente. Historia general de España, parte I, lib. IV, cap. IX.
(2) Martinez Marina. Teoría de las Córtes.

el rey ó la cabeza del Estado. Como esta junta signifique representacion del pueblo, no varía su esencia ni su carácter fundamental el que la compongan estas ó las otras gerarquías, estas ó las otras clases sociales.

En las selvas del Norte se congregaban los caudillos de las diversas tribus á la voz de su príncipe para discutir los negocios de la paz y los de la guerra, para arreglar las cuestiones del esterior y las querellas interiores. Nadie niega á estas congregaciones el título de asambleas políticas, formadas en armonía con una civilizacion dada, y correspondientes á un órden general de cosas ya establecido. Pues bien: si en la civilizacion primitiva de la Germania no podian tener otra fórmula sus instituciones libres que la de una asamblea compuesta de guerreros, de gefes caracterizados por su valor y sus prendas personales entre las familias, en la civilizacion goda de España era imposible que esas mismas instituciones tuviesen otra personificacion mas genuina que la de la Iglesia, que la del alto clero, único poder capaz de luchar victoriosamente con todos los poderes nacidos de la fuerza, única inteligencia capaz de contrarestar los empujes de la barbarie.

Los que recusan el nombre de cuerpo político dado á los concilios de Toledo, porque no tomaban asiento en ellos mas que los prelados, que nos digan quienes mas que los gefes de la Iglesia podian componerlos para satisfacer el objeto público y para corresponder á su mision. ¿Acaso los magnates, que no reconocian otro derecho que su espada, otra ley que su voluntad, otro monarca que el que su capricho quisiese aclamar sobre el cadáver del reinante? ¿Acaso la clase media, que no existia, porque es una creacion de tiempos mucho mas modernos? ¿Acaso el pueblo, conjunto heterogéneo de distintas y opuestas razas, ignorante y humillado, cruelmente escarnecido y atropellado por los poderosos? Y si ninguno de estos tres brazos podia, racional y filosóficamente hablando, tomar una provechosa parte en las juntas de Toledo, ¿quién, entonces, eran los llamados á significar la representacion nacional de España con mas valederos y procedentes títulos que los obispos, elegidos comunmente por el pueblo, únicos poseedores de cierta instruccion y cultura, únicos magistrados á quienes rodeaba el prestigio y la obediencia, bajo cuyo inflexible báculo corrian á refugiarse los perseguidos y las víctimas, ante cuyo severo acento se apresuraban á doblar la rodilla los perseguidores y verdugos, dentro de cuyos santos altares se custodiaban los restos que habia que salvar de un mundo que se estaba hundiendo?

Debe advertirse, sin embargo, que si bien es cierto que los prime-

ros concilios de Toledo fueron constituidos esclusivamente por prelados, desde el octavo, en 653, ya tomaban parte los próceres del reino. La proporcion de estos con la de aquellos era en verdad pequeña, pero esta proporcion que señalaba el predominio del elemento civilizador, demostraba al mismo tiempo que segun se iba adelantando en la consolidacion del órden civil y político, asi iban interviniendo en las altas funciones del Estado aquellas clases cuyo voto pesase ya algo en sus adelantamientos y progresos.

Ejemplos tales los hallamos en las historias de casi todas las sociedades: la teocracia es el primer poder, la aristocracia el segundo, la democracia el último. Las luchas y las alianzas, las combinaciones y los desacuerdos, la dominacion y el anulamiento de estos tres poderes, son el gran drama de la humanidad y el gran libro de nuestras enseñanzas.

Al concilio VIII de Toledo asistieron cincuenta y dos obispos y diez y siete palatinos ó condes: al XII, treinta y cinco obispos y quince nobles; al XIII, cuarenta y ocho prelados y veinte y seis próceres: al XV, setenta y siete clérigos y diez nobles; al XVI, sesenta y un obispos, cinco abades y diez y seis grandes.

Las materias religiosas eran de competencia esclusiva del clero; nada mas natural. Los asuntos civiles los discutian unidos los clérigos y los legos; nada mas espresivo del carácter político de los concilios.

En buen hora que estudiados los concilios bajo este doble, aunque armónico aspecto, se les retrate con una fisonomía mista, sin ser disforme; mas nunca se les despoje de su brillante ropage político para dejarles simplemente con los atavíos religiosos.

En el concilio VIII recomendaba el rey Recesvinto á sus palatinos que *no se separasen de la opinion de los obispos* llamados á juzgar todas las quejas con el rigor de la justicia, templado por la misericordia, y para ordenar las leyes, corrigiendo las malas, omitiendo las supérfluas y aclarando las dudosas. Feliz y prudentísimo consejo, en el cual lejos de ver nosotros un acto de sumision del poder civil á la Iglesia, únicamente hallamos ese instintivo acatamiento que la ignorancia tributa al saber, que á la razon pagan siempre los ímpetus de una naturaleza indómita. ¿Quién resolveria con mas tino las quejas presentadas al concilio VIII do Toledo? ¿los obispos ó los palatinos? ¿Quién con mas discrecion revisaria y formularia las leyes? ¿los primeros ó los segundos? La respuesta es obvia, y en la respuesta va inclusa la confesion de que era una necesidad social imprescindible y evidente, el que en la España goda se inclinase la balanza del poder público al lado del elemento eclesiástico

y que se inclinase en tantos mas grados cuantos sobrepujase al elemento civil en prestigio, ilustracion é importancia.

El segundo argumento á que recurren los que no se avienen con la calificacion de asambleas políticas, que algunos escritores aplican á los concilios toledanos, es el de que en su orígen no se entregaron á deliberaciones, ni tomaron acuerdos sobre puntos de interés civil para la república. Aunque la observacion fuese exacta no tendria mucho peso; y como no lo es, no tiene ninguno. Concedamos su exactitud; ¿causa estrañeza el que una asamblea de obispos deje las cuestiones profanas para despues de haber resuelto las religiosas y mire como asunto de privilegiada incumbencia cuanto se refiera á la constitucion interior de la iglesia? Si el cuerpo eclesiástico que tenia el destino de legislar, no estaba regularizado por la ley, corregido en sus costumbres y depurado en sus vicios, ¿cómo podia noble y dignamente satisfacer su empeño, elevarse á la altura de su mision y conquistar la fuerza moral con que debian salir timbradas sus resoluciones? Mas, segun ya indicamos, no es cierto lo que se afirma por varios escritores, de que el concilio III de Toledo fuese el primero á ocuparse del gobierno civil de la república. Justamente ya en el I que se celebró en el año 400, se lee un cánon que será la honra eterna de los egregios varones que lo suscribieron, cánon que en la época en que fué dictado equivalia á todo un código penal de los tiempos modernos y que entonces satisfacia una necesidad social tan imperiosa como la medida mas importante que hoy pudiesen tomar los parlamentos de la Europa.

Decia este cánon.

Cánon 11. «Si algun poderoso despojase á otro y no oye la amonestacion del obispo, sea excomulgado hasta que restituya lo ageno.»

He ahí la consagracion de la propiedad: no se acude al magistrado civil para que la devuelva quien la arrebató á su dueño, porque el magistrado civil es el mismo poderoso que la usurpa: no se amenaza con la fuerza al usurpador, porque el usurpador es el que dispone de ella. Ahora, si se va á ejercer la crítica sobre el hecho de que sea un obispo el juez que dirima las disputas entre lo tuyo y lo mio, y que sea una arma espiritual la que se esgrima sobre la cabeza de los delincuentes, que se ejerza en buen hora; pero que se ejerza antes contra una sociedad que tuvo la desgracia de no contar tantas jornadas como nosotros llevamos ya contadas en el áspero y tortuoso camino de la civilizacion.

Enumeraremos muy de ligero algunos de los graves y moralizado-

res pensamientos que absorbian la atencion de los concilios y eran motivo de sus resoluciones.

Represion de la lujuria,
del adulterio,
del concubinage,
de la supersticion é idolatria,
de los desórdenes públicos.
Leyes contra la ignorancia de los clérigos,
contra los desmanes de los potentados,
obligando á los obispos á constituirse en abogados de los pobres,
prohibiendo á los reyes disponer de las riquezas malamente adquiridas.

La primera de sus elevadas atribuciones, la que reflejaba el lleno de su autoridad, y la que concertaba la estension de su soberania era, sin disputa, la accion que les correspondia y que desempeñaban amplísimamente en la eleccion de los monarcas. Los concilios fijaban las bases y los trámites del nombramiento, designaban las cualidades y circunstancias del elegible, marcaban el lugar y el tiempo de la eleccion, determinaban quiénes habian de ser los electores, fulminaban penas contra los atentadores á la persona y al poder del rey, decretaban la inviolabilidad de éste y le exigian en plena asamblea, el juramento de guardar y hacer guardar las leyes.

¡Qué uso tan estraordinario y tan rigorosa de la potestad soberana; pero al mismo tiempo que uso tan eficaz para reprimir las ambiciones de una aristocracia inquieta y descontentadiza, para proteger la vida del monarca amenazado de contino por el puñal regicida, para cortar los escándalos y las consecuencias anárquicas de las elecciones turbulentas!

Los concilios se celebraban en la catedral. Los asistentes se colocaban por el órden que sigue: primero los metropolitanos: despues los sufragáneos por el órden de antigüedad; por último, los magnates que acompañaban al rey. Seguia una breve oracion que pronunciaban de rodillas y la profesion de fé católica. Los reyes asistian cuando menos á la primera sesion, pronunciaban un discurso, y al concluirlo entregaban una memoria, *tomus regius*, en que se indicaban los asuntos de que debia ocuparse el concilio. El metropolitano, terminadas estas ceremonias

de apertura, exhortaba á los concurrentes á que guardasen en sus deliberaciones la mayor templanza. Nadie podia entrar ni salir hasta que terminase la sesion. Primeramente se discutian los negocios espirituales, y en seguida los temporales.

En las resoluciones de universal trascendencia para la paz y el bienestar del reino se pedia, y se hacia constar en el acta, la sancion y consentimiento del pueblo. «*Ab universo clero vel populo dictum est qui contra hanc nostram definitionem præsumpserit*, *anathema sit.*» (1)

La fórmula general para espresar el *placet* ó asentimiento del pueblo, es esta: *omni populo assentiente.* Su brevedad no hace perder nada á su significacion.

II.

La palabra *concilium* con que se conocian y conocen los de Toledo, debia, bien mirado, haber hecho comprender suficientemente el verdadero carácter de aquellas insignes juntas. Dicha voz importada de Roma á nuestro suelo con toda la lengua del Lacio, conservó siempre la misma acepcion en que se empleaba por los latinos. Daban estos el nombre de *concilium* á toda la asamblea del pueblo en que se trataban los negocios de la ciudad ó del Estado.

Al referirnos Tácito las grandes reuniones del pueblo germánico para discutir las cosas graves—*de majoribus rebus*—añade que ante las mismas reuniones cabia la acusacion y persecucion de los delitos que llevaban consigo la pena de muerte. *Licet apud concilium accusare et discrimen capitis intendere* (2).

Dice ademas que en estas reuniones se nombraban los jueces encargados de administrar justicia. *Eliguntur in iisdem conciliis et principes qui jura per pagos vicosque reddunt* (3).

Tito Livio, al ocuparse de los asuntos de España, habla de la numerosa asamblea convocada por Mandonio, despues de la espantosa derrota que hicieron sufrir á sus huestes los generales L. Léntulo y L. Man-

(1) Concilio toledano IV, cap. LXXV.
(2) Tacito. De moribus germanorum XII.
(3) Id., id.

lio Audino. *Tum á Mandonio evocati in concilium* (1). Dió por triste resultado esta reunion que los ilergetes y ausetanos sacrificasen, entregándolo, á Mandonio para obtener una vergonzosa paz de los romanos.

El mismo historiador nos describe en elocuentes frases la heróica defensa de Sagunto. Reducida á un desesperado estremo esta nobilísima ciudad, Alorco, soldado de Anibal y huésped y amigo antiguo de los saguntinos, se adelanta en medio del dia hácia la plaza, entrega sus armas y pide una audiencia al gobernador. Llevado ante el senado y la asamblea del pueblo, los dos poderes públicos de la ciudad, espone la precision urgente en que se hallan de aceptar las condiciones impuestas por el general cartaginés, que son abandonar el pueblo llevando únicamente cada persona dos vestidos. La muchedumbre asiste á este solemne acto, y es tal su afan por no perder una sílaba sola del orador, que apiñándose sobre el senado y la asamblea, mezcla y baraja á los miembros del uno con los de la otra. *Ad hæc audiencia quum, circumfusa paulatim multidune, premiatum senatui esset populi concilium* (2). La contestacion del senado, de la asamblea, del pueblo, fué formar una hoguera en la plaza pública, sepultar en ella las alhajas y el oro de los particulares y del tesoro público, y apagar despues el fuego con la sangre de sus cadáveres.

Polibio designa tambien con el nombre de *concilium* las juntas populares de los acheos y de los etolios (3).

Con las anteriores citas queda demostrado que los historiadores romanos no conocian otra voz que la de *concilium* para calificar toda asamblea pública en que se ventilaban los negocios mas ó menos árduos del Estado; y queda demostrado al mismo tiempo que esa voz era la que correspondia en el idioma usual entonces en España, á las juntas reunidas en Toledo, compuestas de estas ó las otras personas, pero salidas del pueblo y congregadas para ocuparse de sus intereses y de su mejoramiento material, intelectual y moral.

Fijémonos tambien en otro hecho. La palabra *cvncilio*, no murió con los de Toledo, porque tampoco murió con ellos la idea que representaba. Inundada la España por el torrente devastador de la media luna desprendido de Africa, corre el concilio á buscar amparo en el seno de la vida local. Desde entonces, y durante largos y tenebrosos dias ya no le cabe simbolizar una unidad nacional, que no existe, ni menos

(1) Tito Livio. Historia romana, lib. XXIX.
(2) Tito Livio, lib. XXI, cap. XIV.
(3) Polybi historiarum. Editio Amstelodami, 1670, pág. 1188, 1212.

conservar una institucion política tronchada por las cimitarras de Tarik y Muza; pero en cambio, ¡qué soberbio papel no desempeña! El *concilium* devuelve al régimen de la ciudad aquellos fertilizadores elementos de libertad doméstica que le habia arrancado la *curia*. El *concilium* alimenta el fuego de la independencia en aquellas localidades que no la habian perdido, estimula su reconquista en las que habian dejado arrebatársela. El *concilium* auxilia la invasion del campo enemigo, fomenta la resistencia en el hogar propio, sostiene vigorosa y enérgica la lucha, presta auxilios al rey, no exigiéndole otra recompensa que fueros y privilegios. El *concilium*, en fin, custodia el principio de la representacion nacional bajo el modesto aparato de una junta de vecinos; de manera, que al reconstituirse el estado y al llamar á sí parte de la existencia del poder de las municipalidades, se encuentra con las bases perfectamente conservadas y discretamente mejoradas de la organizacion política del imperio godo.

En efecto, repuesta un tanto la península del sobresalto de la invasion, rehecho el entusiasmo abatido por las derrotas y los antiguos desatres, recobrado á fuerza de combates parciales, si no lo mejor, lo mas inexpugnable del territorio, ya se pronuncia el nombre de patria como el recuerdo de una idea confusa y como la invocacion de una dulcísima esperanza.

Y este sentimiento, que se generaliza á medida que los pueblos dispersos van agrupándose bajo la bandera comun de la cruz, y á medida que la confianza en un porvenir de victorias, se estiende y se arraiga en los abatidos pechos, lleva á las inteligencias en alas de la tradicion el deseo de un gobierno *juxta ghotorum antiqua concilia*, y de una administracion *secundum legem gothorum*.

Dejemos á un lado el primer concilio de la restauracion celebrado bajo Alfonso el Casto, porque algunos le consideran apócrifo, y fijémonos en el de Leon, al que aun aquellos críticos que niegan la representacion política de los concilios de Toledo, dan sin empacho el dictado de primeras córtes de Castilla. ¿Y qué diferencia existe entre el concilio de Leon de 1020 y los anteriores de Toledo? ninguna. El nombre de *concilium* es el mismo; la misma la asistencia de los *obispos é abades é arzobispos é magnates del rey despanya*; la misma que antes la resolucion que se adopta previamente de que en las demas juntas que se celebren se traten primero las cosas eclesiásticas, la misma que anteriormente la pena espiritual que se impone á ciertos delitos, si bien asoma ya el castigo corporal aplicado por jueces civiles.

Véase, pues, como la gradacion de los concilios á las córtes, es tan imperceptible, tan leve, que no se puede echar otra línea divisoria que separe á las unas de los otros que la línea del tiempo y de los sucesos. Por mas que se aguce el ingenio en dividir y hacer dos diferentes cuerpos de lo que no es mas que uno homogéneo y perfecto, con la única diferencia en sus partes que la que hay entre la raiz y el tronco y entre el tronco y las ramas, vendrá á resultar, que por mas vida que se dé á esos dos cuerpos y por mas movimientos independientes que se le cuenten, siempre serán la vida y el movimiento de los trozos de una culebra separados por la violencia del acero.

Hay que tener ademas en cuenta, que con el título de *concilio* ó *concejo* continuaron reuniéndose y conociéndose por nuestros historiadores las córtes sucesivas como las de Coyanza y otras muchas. *Concilio ó córtes que el rey don Alonso celebró en Palencia*, escribe Sandoval (1), y en iguales términos se producen los demas cronistas españoles al citar nuestras asambleas políticas. Para ellos, siguiendo la lógica de los acontecimientos y el lenguaje de la tradicion, era lo mismo lo uno que lo otro; porque los concilios de Toledo ó las córtes de Leon y Palencia tenian un mismo orígen, un mismo ser, un mismo objeto.

Formado nuestro romance el *concejo* sustituye al *concilio*. La voz ayuntamiento tambien se lee alguna vez en los cuadernos, por último, la palabra *córtes*, que hasta nuestros dias se vino conservando es, la que quedó establecida para designar las asambleas del pueblo español.

El orígen de la calificacion de *córtes* dada á la reunion de los procuradores del pais, se debe á que era en la córte donde se juntaban, ó mas bien, en las diversas córtes que tenian nuestros monarcas, obligados á una movilidad contínua por las circunstancias de las varias guerras en que incesantemente se hallaban envueltos.

III.

Si á nosotros por el pálido bosquejo que nos hace la historia de la tremenda invasion de los árabes en España, nos confunde y nos envuelve en una niebla de pavorosas reflexiones la lejana contemplacion de este suceso, ¿cuánto no debió aterrar á los que tuvieron la malhadada

(1) Sandoval. Crónica general de Espaõ. Libro XVIII, cap. L.

suerte de ser sus testigos y sus víctimas? Un pueblo que cae sobre otro, súbito, arrollador é intransigente, con costumbres, con carácter, con lenguaje distintos, con religion y creencias opuestas, y que en un instante mata y aniquila al rey y al gobierno, y que en contados dias se apodera de los valles y de las montañas, de las opulentas ciudades y de las miserables aldeas, este pueblo no debe obrar de otro modo, en el órden material y moral que como una de esas espantosas inundaciones que llevan delante de sí cuanto se opone á su curso, que sumergen todo lo que no embaraza su marcha, que alteran, descomponen y trastornan todo aquello que tocan y ocupan, y que convierten en un campo de destruccion, de ruinas y desastres lo que hacia poco era el asiento del órden, de la tranquilidad y del sosiego. Mas asi como acontece que en semejantes inundaciones no falten hombres precavidos y valerosos que conduciendo los objetos de su especial cariño, se lancen á las copas de los mas crecidos árboles, ó escalen las cuestas de las mas gigantes montañas para esperar desde allí con resignacion y fé el descenso de las aguas, con lo que habrán de conseguir si no su demolido hogar el terreno para levantar otro nuevo, del mismo modo sucede que, en las invasiones de unos pueblos por otros corran muchos ó pocos individuos á buscar un asilo á su religion y nacionalidad en los puntos que ofrezcan mas seguridad y resguardo. Esto es lo que aconteció en España en el siglo VIII: esto es, á lo que debieron su nacimiento la dinastía que empieza con Pelayo y las hazañas que terminan con la ocupacion de Granada.

La invasion por de pronto rompió y despedazó los eslabones de la monarquía goda, aquellos eslabones que unen al monarca con el súbdito y al súbdito con las leyes, aquellos eslabones que dan unidad al cuerpo complejo de un estado y que forman de sus variadas partes una sola y armónica figura. Echada abajo con estruendo la armazon gótica, no quedaron sino escombros de lo que antes era edificio, no quedaron sino individuos de los que antes eran súbditos, y poblaciones abandonadas é sí mismas de las que antes eran ciudades subordinadas á otros. Es preciso sorprender á cada uno de los grupos que formaban la gran familia española, en estos instantes críticos de fraccionamiento y anarquía, en estos instantes en que para recobrar sus hogares tenian que acudir á sus propias fuerzas, en que para defenderlos tenian que valerse de sus propios auxilios, en que para gobernarse tenian que invocar su autoridad propia; es preciso, repetimos, sorprender en estos instantes á cada uno de los grupos que formaban la gran familia espa-

ñola á fin de esplicarnos el grado de vida, de fuerza y de importancia que las ciudades y las villas llegaron á adquirir en los primeros siglos despues de la ocupacion árabe. Caido el gobierno central con don Rodrigo, ellos levantan el municipal dentro de sus muros, y lo levantan no como una institucion nueva que hay que crear, sino como una existencia antiquísima que hay que nutrir y rejuvenecer. Entonces es cuando aparece el *concilium*, inalterable espresion de la idea del pueblo, ejerciendo por medio de sus representantes el magisterio de la gobernacion pública; y entonces es cuando esta institucion, salvaguardia del hogar y de la familia, patriarcalmente legisladora y esencialmente poderosa por su significacion y orígen, por sus servicios y atributos, pesa é influye en los consejos y en las resoluciones de la corona. Revestida del derecho de imponer tributos, levanta y arma con ellos formidables huestes, que mandadas por caudillos de su eleccion, van á la guerra por cuenta y con banderas propias (1). Considerándose con la facultad de afirmar y estender el régimen civil que se habian dado en las horas del peligro y del univer·al abandono, se confederan entre sí para auxiliarse mútuamente, para protegerse en el castigo de los criminales y para respetarse en el ejercicio de los derechos respectivos (2). Supo-

(1) Ley 9, tit. 5.º, lib. I. (*Fuero Viejo*).

(2) Nuestros lectores verán sin duda gustosos la siguiente carta de *hermandad* entre Escalona y Avila, celebrada á fines del siglo XII.

«Hec est carta fraternitatis de Avila et concilium de Escalona: omnis homo istarum villarum qui iverit de una villa ad alliam suom directum inquirere, qui illum occiderit pectet CCC morabetinos in coto; qui illum desornaverit vel percusserit pectet centum morabetinos. Qui iverit de una villa ad alliam per alias suas faciendas adobare, et qui illum occiderit pectet triginta morabetinos. Totus homo qui accer alienum de istis concilus acceperit, reddat illum desplatum et pectet quator morabetmos alcaldibus fraternitatis et alcaldes nihil dimittant inde sni autem in perjurium cadat ille. Qui percusserit, aut occiderit, aut desornaverit ut in ista carta continetur et malofactorem hsbuerint, et dixerit illud concilium unde malefactor fuit, complere volumus de pecto calumnia et de ut in ista carta continetur, concilium peclet illud et deni inimicum manifestum pro homine moctuo parentibus mortin: et si concilium non compleverit istud, mittant illum malefactorem in manu conquistoris st omnia bana sua et prent quator de illo concilio in quos conquistor infectaverit manus quod cum tota sua bona donent illum et sine arto et vadant cum illo usque at suum salvum; et si dixerint nou possumus haberre illum malefactorem, juren quator de concilio qued non possunt illum habere et concilium pectet illud qaod super scriptum. Quod si de uno homine arriba fuerint in occidere hominem de quantis pesquisierint sex alcaides fraternitatis quod fueriut in occidere illum hominem exeat pro inimico et quale de illis injexerit manus parentis illus mortin, et omnes pectent illas calupnias, de so uua et si illi non potuerint complere illas calupnias, concilium oompleat illas et unus alius occidit exeat inimicus et pectet calupnias sicut supra scriptum est. Totus homo qui ad Alcaldem dixerit, veni mecum pignorare aut incotare et eum illo non voluerit ire vel ad plazum non venerit pectet unum morabetinum querelloso, et si aliquis dixerit ad alcaldem veni mecum radicare et cum illo nou voluĉrit ire, pectet ille alcaldus quinque morabetinus vel illam petitionem querelloso quod magis voluerit alcaldus ille pectet, et alcaldes faciant dare conquerenti totum suum aver vel directum pro illo. Quod de istis calupniis habeant alcaldes duas

niéndose acreedores cuando menos á las mismas recompensas y á las mismas mercedes que los *prelados*, los ricos-homes *é los monasterios*, obtienen el inestimable don de nombrar y de sacar anualmente los ma-

partes et querellosus hanc tertiam partem. Quod millus alcaldus acotet et firmet sine mandato regis in per suam victam. Quod si aliquis hereditatem alienam acceperit et convictus fuerit per judicium de illis alcaldibus vel per juram reddat illam hereditatem duplatam cum suis calumpnis, scilicet, si fuerit he.sditas de villa octo morabetinos, et si fuerit in aldea duos morabetinos. Et si aliquis acceperit de una villa ad aliam aliquid movile et fuerit inde victus per judicium de alcaldibus, vel per pesquisam, vel per juram ille reddat totum conquerenti duplatum tantum quantum ille illud fecerit per suam juram. Si aliquis ganantum alienum aoceperit et fuerit convictus per judicium de alcaldibus, per pesquisam, vel per juram reddat ganatum totum dupplatum conquerenti quantum ille querelloms illud per suam juram fecerit. Quod si fuerit pettere bestias, pettat unam majorem vel duas minores et qui noluerit illas mittere pectet unum morabetiuum cui autem inquirere fuerint, et illo non compleverit quantum alcaldes fraternitatis mandaverint, si querellosos fuerit milles, comedat quotidie super iilum contendorem duos solidos et si fuerit peden comedat quotidie super suum contendoren six denarios. Omuis h.omo de supradictis villis qui duas directas querere fuerit de una villa ad alliam, si d' xerit ad alcaldes, pesquirite istud, pesquirant in bonos homines et si pesquisam habuerint faciant habere conquerenti totum suum sine alio judicio. Quod si pesquisam non invenerint tornent ad suum judicium. Per causam comparatam vel comprestatam juret ille cui demandant oum tribus vecinis et ipso quarto, si alter qui petit firmas non habuerit de alcaldibus, et si non invenerit sicut scriptum hic, et non compleverit set petitionem duplatam pro omni refirmens cum duobus alcaldibus per illam juram quam invenerint. Qui ad juntam tajadam non fuerit aliut concilium pignoret eos per decem morabetinos in assaduam per mandatum de sex alcaldibus, et si udque ad unum mensem dederint decem morabetinos soltam habeant suam prendam. Quod si ad unum mensem non dederint illos decem morabetinos alcaldes vendant ipsam prendam et recipiant inde decem morabetinos et quos magis fuerit tornent totum lealmiente illis quorum fuerit illa prenda. Quod si ille qui pigneratus fuerit a nte illum mensem iverit per suam prendam levando illos decem morabetinos et non dederint et illam prendam postea dent et illam qupm ipse eam fecerit per suam juram dando illos decem morabetinos. Si aliquis pectare debuerit per mortem vel per decorem vel per percussionem, pectet ille conquerenti in coto asque ad tres novem diest, et quantum non pectaverit usque ad illos tres novem dios det tantum duplatum. Qui pro suo judicio Alcaldes mutaverit ad junctam et non potuerit eos mittere in repto, pectet quator morabetinos ille Alcaldibus, sed ante quam eat ad illam junctam dentfiatores per illam calupniam, et si non dederint non vadant. Et illi Alcaldes qui ad junctam veuerint de unaquaque villa, veuiant super concilium. Quod si aliquis habuerit querellam de alia de una villa ad aliam, dicant omnes illi sex Alca\des de qualibus villa por la jura que juraron quod la mellor moranza ella de maes del anno faciebat in illa villa ubi ei demandatur respondeat in illa eadem villa. Qui fuerit in termino adducatur usque ad quartum diem ad directum et si in termino non fuerit adducatur usque ad novem duis ad directum, sin autem respondeat in fuerit in rafala, vel in exercitu Regis, vel domini sui. Si aliquis de istis conciliis querelam habuerit de alis et ad juntam invitaveritet, veniant securi. Quod si aliquis contraria in eunde vel redendo habuerit de parte cuyuslibet coucilii, illud concilium unde erat ille qui illam contrariam fecit faciant habere conquerenti quamtum perdidit, vel concilium pectec illud pro eo: sui autem concilium illud sit in minus valens.—Totus homo de istis villis qui cum furto captus fuerit, ducant illum ad alcaldes fraternitatis. Quod si illi Alcaldes veram pesquisam invenerint inde, teneant eum et mittant eum bine ligatum cum tota sua bona in manus domini de illo aver, et vadan cum illo usque ad suum salvuum. Quod omnes querimonias que fuerint extra villam ille sex Alcaldes judicent et habeant illas ad videre et nemo alius habeat illas ad videre. Quod qui ad junctam tajandam venerint et fuerit mortuus, vel porcinus, vel desornatus talem calumpniam habeat quomodo ille qui vadit dedemandare suam directam. Qui habuit ad prendare juratores de concilio prendat quales voluerit de la villa foras aportellados, et si iili quos prendidet per juratores

gistrados de entre los vecinos (1), logran la confirmacion de fueros anteriores y la concesion de otros nuevos, y alcanzan por fin el supremo derecho de tener asiento y voto en las Córtes por medio de representantes á quienes confian este cargo de trascendental soberanía (2).

Cotéjese este notable período de nuestra historia parlamentaria con el de los concilios godos, cotéjese civilizacion con civilizacion, vida so-

non fuerit in villa adducant et illos ad plazum et si ille non voluerit eos expectare, prendat alios juratores de concilio.»

La copia que nos ha servido para dar publicidad á este documento, sacóse del original que está en el archivo de Escalona, y aunque resaltan en ella crasísimos errores, hijos de la ignorancia ó torpeza del escribiente, no nos hemos atrevido á corregirlos, teniendo presente los graves inconvenientes que semejantes libertades llevan tambien consigo.

Parecidas por no decir semejantes á la carta de *Hermandad* de Escalona y Avila, hemos visto otras muchas. Algunas tienen al fin la firma de los Alcaldes de ambas poblaciones. La de Escalona y Segovia concluye con estos términos: «Plazas en Secovia al Portal Santi Michael ad hostium de medio et in Scalona ad sanctan Mariam ad Portalem de Azocer.» (Siguen numerosas firmas).

(1) Daremos una breve muestra de estos privilegios:

En el de las exenciones confirmadas por don Sancho IV en 1285, al concejo de Amaya, se dice lo siguiente. «Por facer bien y merced á vos el concejo é hombres buenos de Amaya, tenemos por bien que hayades de aqui adelante el fuero é el alvedrío é Alcaldes ordinarios é Merinos é Escribanos públicos é otros oficiales segun que en otras ciudades, villas ó lugares lo han, é por esta nuestra carta vos damos poder cumplido á vos el dicho concejo é homes buenos de Amaya, para que pongades en cada año Alcaldes é Merinos é Escribanos é otros oficiales, é usar con ellos, é non con otros algunos asi como con los Alcaldes é Jueces de la mi corte, é sean hombres idoneos y pertenecientes para usar de los dichos oficios, para que puedan juzgar, asi en los pleitos civiles como en los criminales...... E otrosí que non podades ser empleados para ante ningun Alcalde nin Alcaldes todos los vecinos é moradores en el dicho lugar de Amaya, nin los vecinos é moradores en los dichos lugares de la dicha jurisdiccion......»

En otro privilegio de exenciones y franquezas á los vecinos y moradores del valle de Lorenzana—1295—tropezamos con el fuero concedido á los hombres de armas, de no acudir á ningun llamamiento, no verificándose la reunion en determinadas localidades. Dice asi:

«Don Fernando por la gracia de Dios, etc. Vimos privilegio del rey don Sancho, nuestro padre, que Dios perdone, en que dice que por facer bien y merced al concejo y homes buenos del valle de Lorenzana, que les mandaba que hubiesen Alcaldes ó Jueces del dicho valle y que los pusiesen por su fuero é que juzgasen todos los pleitos de ese valle, y de todo su término y los librasen por derecho segun usaron hasta aqui........ é que no fuesen tenidos de enviar homes á ningunas armadas que él nin los otros reyes que despues dél viniesen, mandasen facer en la costa del Reyno de Galicia, señaladamente la Coruña é Betanzos, é Vivero é Ribadeo..... mandamos que de aqui adelante que non envien sus homes para armadas ningunas, que Nos nin los otros reyes que tovieren el nuestro lugar mandasemos facer en otros lugares algunos, sinon en la Coruña y en Betanzos y en Vivero y en Ribadeo...... é que el dicho Concejo ponga los jueces segun que lo tiene de fuero y de costumbre....»

(Coleccion de privilegios de la corona de Castilla.)

(2) En los reinos de Leon y Castilla ya desde el siglo duodécimo gozaron de voz y voto en Córtes todas ciudades y villas cabezas de partido ó todos los comunes de los pueblos en virtud de las cartas y pactos de su institucion; y efectivamente, los procuradores de los concejos concurrieron á las Córtes de Leon de 1188 y 1189 y á las de Carrion, peculiares del reino de Castilla, celebradas en el año de 1188 para tratar grandes asuntos y para aprobar y jurar en ellas los capítulos matrimoniales de doña Berenguela con el príncipe Conrado.

Marina, TEORÍA DE LAS CÓRTES. *Primera parte, cap. IX.*

cial con vida social, necesidades políticas con necesidades políticas. Antes, si se preguntaba por el pueblo, habia que ir á buscarlo en otra personalidad, porque él no tenia ninguna, como no la tiene la semilla antes de romper la tierra que la cubre; ahora si se pregunta por el pueblo, hay que ir á buscarlo por su nombre, y por poco que se le busque se le encontrará en las Navas de Tolosa, peleando á la sombra de las banderas en que flotan las armas de cada concejo (1); se le encontrará ligándose y hermanándose en Valladolid para hacer valer su ley y su fuerza (2), se le encontrará al lado de los reyes reclamando y consi-

(1) «Formáronse cuatro cuerpos ó legiones; una que era la vanguardia, al mando de don Diego Lopez de Haro..... y acompañaban á esta division los concejos de Madrid, Almazan, Atienza, Ayllon, San Esteban de Gormaz, Cuenca, Huete, Alarcon y Uclés. El rey de Navarra conducia el segundo cuerpo con las banderas de Segovia, Avila y Medina del Campo, y muchos caballeros portugueses, gallegos, vizcainos y guipuzcoanos. Mandaba la retaguardia y centro, y en cierto modo el ejército entero, el rey don Alonso de Castilla...... Aquí iban las comunidades de Valladolid, Olmedo, Arévalo y Toledo.»

Lafuente, HISTORIA DE ESPAÑA. *Parte II, lib. II, cap. XII.*

(2) Es notable bajo muchos conceptos y revela el espíritu de resistencia á toda tiranía que iba cundiendo por el estado llano al rehacerse de los trastornos producidos por la invasion sarracena, la famosa carta de hermandad que treinta y dos pueblos de Leon y de Galicia estendieron en Valladolid el año 1295, primero de la regencia por muerte de don Sancho IV y menor edad de don Fernando IV.

Escarmentados con los desafueros del último monarca y los de los nobles, trataron de ponerlos coto en lo sucesivo, adoptando y comprometiéndose á observar los siguientes capítulos.

1.° Que pagarian al rey las contribuciones en la forma acostumbrada.

2.° Que si los reyes, sus alcaldes, etc., los quebrantaran sus derechos y privilegios, se unirian todos para su defensa.

3.° Que si los jueces dieren alguna sentencia sin haber precedido las diligencias prescrita por los fueros, la parte agraviada lo manifestará á su concejo: y este, siendo justa la queja, pedirá la revocacion ó enmienda á los mismos jueces ó al rey, no desistiendo de su demanda hasta conseguirla, y costeando de los propios los gastos necesarios á dicho fin.

4.° Que si algun rico-home, infanzon, caballero ó eclesiástico tomara por fuerza bienes de alguna persona de los pueblos confederados, y requerido sobre la enmienda no quisiese dar satisfaccion, su concejo se levantará contra él, y no siendo bastante producir, le auxiliarán los demas para derribar sus casas, talar sus viñas y huertas y hacerle el mayor mal posible.

5.° Que si algun rico-home ó cualquiera otra persona matára un individuo de la hermandad, no siendo antes declarado su enemigo por fuero, todos los concejos fueran contra él para matarlo, si lo encontrasen; y destruir sus propiedades.

6.° Que asimismo mataran al juez que bien por sí, ó aunque fuese por órden del rey, ajusticiara á alguno sin haber precedido juicio solemne ó arreglado á los fueros.

7.° Que la misma pena dieran á cualquiera persona que se presentase con cartas del rey para exigir pechos, etc., ó cualquiera otra especie de contribuciones desaforadas.

8.° Que cuando los concejos enviaran sus diputados á las Córtes, los eligieran de los mejores y mas celosos por el servicio del rey, y pro de sus pueblos.

9.° Que de dos en dos años nombrara cada concejo los diputados para juntarse, la primera vez en Leon, y despues donde acordaran, á fin de tratar y velar sobre la mas exacta observancia de estos capítulos, multando al concejo que faltase en mil maravedises por la primera vez, dos mil por la segunda y por la tercera en tres mil, y que ademas cayera en la pena del perjuro.

guiendo la exencion de onerosos servicios (1), como portazgos, montazgos, rodas, asadura, fonsadas, fonsadera, sayon, marzazga, pasages, castellages y otros que embarazaban la circulacion y ahogaban el fatigoso desarrollo de la industria y del comercio. Esta época de transicion en que la sociedad ni es ni deja de ser lo que antes era, en que las innovaciones se mezclan con la tradicion, y en que la tradicion, sin saber cómo, se halla enmadejada con las tradiciones, esta época es tanto mas merecedora de un detenido estudio, cuanto que en ella aparece para figurar á la cabeza de las modernas revoluciones, y para ser la significacion mas activa, infatigable é inteligente de las tendencias de la humanidad hácia sus destinos, una nueva clase, una nueva fuerza política, un nuevo poder público, el estado llano, el pueblo, débil unas veces, robusto otras, vencido y vencedor en cortos intérvalos, mas siempre en crecimiento, siempre en marcha, siempre con la mirada fija en lo venidero, siempre en la confianza de obtener un triunfo en la hora de la última batalla.

10. Que si algunos vecinos de los pueblos de la hermandad faltaran al tratado, de dicho ó hecho, y de cualquiera manera, fuesen declarados por enemigos, y cualquiera los pudiese prender donde los encontrase, salvo en la casa del rey, para ajusticiarlos como perjuros é infractores del homenage.

11. Que si los prisioneros ó concejos necesitaran alguna ayuda é la pidieran á los demas, estuvieran obligados á dársela dentro de cinco dias, y que las tropas que le enviasen, caminaran cinco leguas á lo menos, en cada jornada.

Se mandó labrar un sello para signar las cartas de la hermandad, que por un lado mostraba la figura de un leon, y por otro la imágen de Santiago con estas letras: *Sello de la hermandad de los reinos de Leon et de Galicia.*

Los pueblos que entraron en esta hermandad, fueron: Leon, Zamora, Salamanca, Oviedo, Astorga, Ciudad-Rodrigo, Badajoz, Benavente, Mayorga, Mansilla, Avills, Villalpando, Valencia, Galisteo, Alba, Rueda, Tines, La Puebla de Leña, Ribadavia, Colunga, La Puebla de Grado, La Puebla de Cangas, Vivero, Riba de Sella, Velver, Pravia, Valderas, Castisnuevo, la Puebla de Lanes, Bayona, Betanzos, Lugo, Puebla de Mabayon.

Florez, ESPAÑA SAGRADA. *Tomo XXXVI, apén, núm. 72. Sempere.* HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL. *Libro II, cap. XII.*

En el año de 1315, se formó otra hermandad compuesta de mas de cien pueblos con ordenanzas muy semejantes á las de Valladolid.

(1) Copiaremos algunos trozos del privilegio concedido en 1379 al concejo de la Puebla de Lillo.

Sepan cuantos esta carta vieren como nos don Juan por la gracia de Dios, rey de Castilla etc. Por facer bien y merecer al concejo é homes buenos de la Puebla de Lillo... tenemos por bien y es la nuestra merced que anden salvos y seguros por todas las partes de los nuestros reinos con sus haberes y mercaderías, non sacando cosas vedadas fuera de nuestros reinos; é por los facer mas bien é mas merced, tenemos por bien que non paguen portazgo, nin peage, nin pasage, nin barcage, nin roda, nin castellería, nin asadura, nin maguilas, nin cuchares, nin otro tributo alguno por algunas de las cosas que trujeren, é llevaren, é pasaren por algunas de las ciudades, é villas é lugares de nuestros reinos, nin les tomen, nin prendan, nin embarguen ninguna nin alguna cosa de lo suyo por alguna de las causas sobre dichas, nin por alguna de ellas.»

Coleccion de privilegios.

EL SISTEMA COLONIAL.

V

Pasemos á considerar el sistema de gobierno en relacion con la sociedad que presidia, y busquemos el resultado que ha producido el querer hacer de la gigantesca América un apéndice ó provincia de la España, y gobernarla con la misma forma de gobierno, los mismos gefes, los mismos tribunales de justicia, las mismas corporaciones civiles y eclesiásticas, y por leyes hechas á dos mil leguas de distancia.

Pretende el señor Rivero (1), que la España no podia hacer mas que dotar á sus hijas de cuanto ella poseia: asi lo creemos. Pero ¿se salva la dificultad con eso? ¿Se prueba que las colonias estaban perfectamente gobernadas y que sus instituciones eran las mas propias y adecuadas á las dobles necesidades é intereses de ellas y de la metrópoli, solo con afirmarlo? ¿Podian deslizarse sus dias «como se deslizan los dias de la infancia, y como se deslizan con suave murmullo las aguas del arroyo modesto por entre las flores y menudas piedras? (2).» ¿Podian ser suave y paternalmente gobernados unos pueblos mandados por hombres, en los cuales, segun confesion de uno de los mas acérrimos partidarios

(1) Méjico, en 1842, pág. 34.
(2) Ibidem, pág. 300.

del gobierno español, *una voz, un deseo, una mirada eran leyes ciegamente obedecidas* (1)?

Analicemos:

Desde la conquista hasta que espiró el dominio español, el delegado del soberano, fuese Adelantado , Capitan general ó Virrey, ejerció una autoridad sin límites sobre las provincias confiadas á su mando; pero limitándonos á los últimos, que reunian en su sola persona los títulos de virey, gobernador, capitan general y presidente de la Audiencia, y entre los cuales estaban divididas las posesiones españolas cuando estalló la revolucion, sabemos, y el señor Torrente tan parcial é injusto con nosotros, nos dice: que «el virey era el representante del soberano, y su córte respiraba tanta pompa y brillo, que era una imitacion de la de Madrid, hasta en la etiqueta de palacio...»

«Dicho virey presidia todos los ramos del Estado; y reunia el poder civil y militar, sin mas contrapeso que la remota dependencia del consejo de Indias y la próxima, aunque indirecta, inspeccion de las Audiencias (2).»

En cuanto á la próxima, aunque *indirecta* inspeccion de las Audiencias se equivoca el historiador: debe decir *nula*, puesto que el virey era su presidente nato y se requeria su sancion para promulgar cualquiera sentencia: puesto que como nos enseñan numerosos autores, la residencia tan temida, la mayor parte, por no decir todas las veces, era una farsa sin resultado ni utilidad de ningun género; antes por el contrario, un nuevo gérmen de abusos, condescendencias y criminales atenciones del virey para con los oidores y aquellos que podrian perjudicarle pasado el tiempo de su mando (3), siendo por lo tanto innecesaria para los buenos y malísima para los prevaricadores, porque no podia menos de abrir la puerta al mal en proporciones mas colosales.

De modo, que en último análisis vemos que todo venia á quedar directa ó indirectamente, bajo la dependencia de *un solo hombre*, y que todas las ruedas de este sistema gubernativo, gobernaciones, intendencias, ayuntamientos, alcaldías y misiones debian moverse al impulso de este único resorte.

Y desgraciadamente, salvo honrosas escepciones, puede decirse de

(1) Recuerdos sobre la rebelion de Caracas, pág. 20, Madrid, 1829.

(2) Hist. de la revolucion hispano-americana, t. I, pág. 7. Sobre los honores, atribuciones, potestad, prerogativas y obligaciones de los vireyes, véase la relacion de Montes-Claros á su sucesor el príncipe de Esquilache, Muñoz, t. XXXV, y sobre sus deslices y fragilidades las noticias secretas, pág. 445 á 452.

(3) Noticias secretas, véase el cap. VII de la segunda parte.

los vireyes españoles, lo que un sabio viagero, no ha mucho plenipotenciario de la Francia en Lóndres, ha dicho de los capitanes generales de las colonias portuguesas.

«Se escogian siempre para este cargo grandes magnates á quienes se queria favorecer ó alejar de su patria: estos, libres de toda vigilancia, echando de menos los placeres de una gran capital, llenos de desprecio por el pais que gobernaban, sin otro poder mas fuerte á su lado que contuviese sus desmanes, cercados de aduladores y esclavos, se abandonaban con demasiada frecuencia á todos los caprichos del despotismo; y la voz del pueblo oprimido, no podia llegar hasta los oidos de un soberano que residia del otro lado de los mares. Si alguno sensible á la injusticia, hacia para quejarse el viage á la córte, encontraba el trono rodeado de los parientes y amigos de su opresor, y despues de haber gastado inútilmente sumas cuantiosas se volvia á su patria lleno de tristeza y mas abatido aun con el sentimiento de su impotencia (1).»

Lo que dice Sain-Hillaire, es aplicable tanto al gobierno de las colonias portuguesas, como españolas, francesas y á todas las que han pertenecido á metrópolis, regidas por el sistema absoluto. El mal está en la esencia misma de esa clase de gobierno (2).

Hemos escogido esas pocas líneas de un autor estrangero, pudiendo valernos de *documentos oficiales españoles*, porque epilogan la multitud de hechos dispersos á que estos se refieren incidentalmente.

El poder de los vireyes era incomensurable, acaso omnipotente: eran verdaderos sultanes en los pueblos de su jurisdicion, y las leyes y los hombres los habilitaban para hacer lo que se les antojase. Escuchadlos á ellos mismos.

«Es este reino como todos los que he andado, suave y apacible en su clima, fértil y hermoso en su naturaleza, barato por la abundancia, libre por sus costumbres, y si el que le viene á gobernar no se acuerda repetidas veces, que la residencia mas peligrosa es la que se ha de to-

(1) Voyages dans l'interieur du Bresil, t. I, pág. 355, París, 1830.

(2) Refiriéndose al rio de la Plata un ilustrado escritor se lamenta de la ignorancia y desidia que presidió en sus gobernantes, los cuales, segun se espresa, no hicieron mas que oponer diques al desarrollo de la riqueza de aquel pais con sus torpezas y hasta con su rastrera ambicion; no puede menos de añadir, apoyado en los documentos á que dan márgen sus notas, que el quererse enriquecer pronto y de mala manera los fiscales, jueces, gobernadores y demas funcionarios españoles fué la causa principal de la despoblacion y falta de cultivo de aquellas vastas posesiones (*Memorias póstumas de don Feliz de Azara, pág.* 173), y mas adelante traza una pintura de los vireyes (pág. 196) mas severa y desconsoladora todavia que la de Saint-Hillaire.

mar el virey en su juicio particular por la merced divina, *puede ser mas soberano que el Gran Turco, pues no discurrirá maldad, que no haya quien se la facilite, ni practicará tiranía, que no se la consientan*, sin que se haga caso de la comun murmuracion, porque ésta la practican igualmente en los vicios ó virtudes, contentándose con la censura, y que á trueque de que no las corrijan, practican el refran, de vivan y vivamos; pero yo que molestado por mi edad crecida, ó afligido de habituales achaques, me ha dominado la melancolía, siempre he sentido la estimulacion, de que para todo lo justo y racional se hallan mil embarazos, y para lo licencioso todo facilidades; aqui encontrará V. E. con la proposicion diabólica, pero muy comun de que *las materias justas no se practican porque no están en costumbre*: muchas viciosas sí, porque están *en estilo*: la principal desgracia es, que todos los que tienen empleos los miran como dados ó por sus servicios ó méritos, ó dinero, conque los tratan, no con empeño como deben y la necesidad que urge para el real servicio (1).

«Todos los negocios pertenecientes al gobierno de estas provincias (Perú) están á cargo del virey, y el despacharlos le toca á él solo; pero hay órden de S. M. para que los casos graves se comuniquen con la audiencia, sin quedar por eso obligado el dicho virey á seguir el parecer de ella (2).

Ultimamente, si recibia una órden del monarca y no queria hacer lo que en ella se le mandaba, con besarla, ponerla sobre la cabeza y añadir: «Obedezco; pero no lo ejecuto, porque tengo que representar sobre ello,» podia fácilmente eludir hasta las órdenes mas terminantes y perentorias (3).

Asi se comprende, como á pesar del rigor y teson con que estaba prohibido el comercio con los estrangeros, por las fuertes y fundadas razones que espondremos en breve, que hacian necesaria esta prohibicion, podia un virey, sin tener el derecho de hacer reglamentos de comercio, interpretar las órdenes de la córte, abrir un puerto á los neutrales, informando al rey de las circunstancias urgentes que le habian obligado á tomar aquella resolucion, protestar contra una órden reiterada, acumular memorias sobre memorias é informes sobre informes; y si era rico, diestro y sostenido en América por un asesor intrépido y

(1) Noticia que se deja un virey de Mégico á otro que le sucede. Muñoz, t. XXXV.
(2) Relacion del marqués de Guadalcazar á su sucesor, el conde de Chinchon. Ibidem.
(3) Noticias secretas, pág. 445.

amigos poderosos en Madrid, gobernar arbitrariamente sin temer la residencia, es decir, la cuenta de su administracion que estaba obligado à dar todo funcionario que habia ocupado un destino en las colonias (1).

Asi se esplica, como se han visto, vireyes que, seguros de la impunidad, por medio de violentas exacciones, se han hecho dueños de 8.000,000 de libras tornesas (2). Asi se esplica, como las mas veces al cesar los gobernadores en sus funciones, poseian de 200 á 400,000 escudos y los vireyes hasta 2.000,000 que igualmente debian al contrabando (3).

Sin necesidad de entrar en mas esplicaciones, nos parece que la simple esposicion de los hechos, basta para que nos convenzamos hasta donde se estendia el poder de los representantes del monarca, y cuán perjudicial podia ser en manos torpes ó codiciosas.

Atendida la inclinacion natural de los hombres á abusar de su posicion y dejarse dominar por falsas ideas, influencias y preocupaciones tradicionales, no es estraño que, los que no eran intachables como administradores, no fuesen mejores como gobernantes y que hasta los mas buenos, con demasiada frecuencia, hiciesen sentir todo el peso de su autoridad, tanto á la plebe, como à la clase mas opulenta é ilustrada de las ciudades, à medida que ésta se iba aumentando y se apegaba al suelo donde habia nacido. Y la razon es muy obvia, ellos creian, acaso con sobrado fundamento, que era imposible, con los exiguos recursos militares de que podian disponer, conservar bajo el dominio de España aquellas dilatadas regiones, bajo un sistema mas ámplio y liberal. Asi nos esplicamos la conducta severa, á veces cruel, desplegada frecuentemente por algunos vireyes, muy recomendables por otra parte; pero que no podian menos de seguir el consejo de Felipe II al licenciado Gasca: «Perdon para los ingratos, perdon para una primera falta, y si acaso, alguno reincidiere, imitad al buen médico, que *con el fuego y el hierro* va atajando el mal que va infestando todo un cuerpo (4).»

Millares de ejemplos podríamos aducir en apoyo de esta verdad; pero nos contentamos con transcribir algunas líneas de un escritor, que citamos á menudo, porque le creemos digno de fé y bajo todos conceptos, por el justo renombre que goza en todo el orbe literario.

(1) Humbold: Essai sur la Nouv. Esp., t. V, pág. 31.
(2) Ibidem.
(3) Noticias secretas, pág. 208.
(4) Instrucciones de Felipe II al Licenciado Gasca. Muñoz, t. XXXV.

«Cuando comenzaron á derramarse por el mundo las ideas de la revolucion francesa, un espíritu de desconfianza exagerado, llevó á algunos vireyes á tomar medidas que, lejos de calmar la agitacion de los colonos, contribuyeron á aumentar su descontento. Se creyó ver el gérmen de la rebelion en todas las asociaciones que tenian por objeto esparcir las luces; se prohibieron las imprentas en ciudades de cincuenta mil habitantes: se consideraron como sospechosos de ideas revolucionarias á ciudadanos pacíficos, que retirados en sus haciendas, leian en secreto las obras de Montesquieu, Robertson y Rousseau...» (1). Suplicamos al lector que no conozca las obras de Humboldt, que lea toda la parte del capítulo XIV del libro VI del Ensayo sobre la Nueva España desde la página citada hasta la 80, y tambien el tomo IV del Viage á las regiones equinociales desde la página 136. Allí encontrarán algo mas grave é injustificable, que no queremos transcribir porque basta lo dicho para nuestro objeto.

Por la posicion que ocupaba el primer magistrado, puede juzgarse hasta dónde se estenderia su influencia respecto de sus subalternos, la unidad de accion que debia presidir á todos sus actos, y si no era una necedad exigir que el gabinete español concediese los primeros empleos á los naturales, que tenian otros intereses, otros sentimientos, otras ideas, y que mal podrian secundarle cuando se tratase de medidas útiles á la metrópoli, y perjudiciales para ellos, *colonos* nacidos en América y unidos entre sí por los vínculos de la pàtria, de la familia, del interés, de la amistad, y las múltiples relaciones de una existencia comun.

No queremos decir con esto, como han pretendido algunos siguiendo la opinion de Robertson, que todos los empleos, desde el mas alto hasta el mas ínfimo, se concedian á los españoles (2); pero sí creemos que el gobierno les concedia los primeros esclusivamente, desconfiando con razon de los criollos, aunque de vez en cuando se hiciera una escepcion á la regla general. Nos fundamos para creerlo en la confesion espresa de su mas acérrimo y ciego defensor. El señor Torrente, avalorando la poblacion española-europea en 300,000 almas (siguiendo los cálculos de Humbolt) cuando se efectuó el alzamiento de las colonias, confiesa que «*como todo el capital activo del pais estaba en sus manos, así como los primeros empleos eclesiásticos, civiles y militares*, pa-

(1) Essai sur la Nouv. Esp., t. V., pág. 65.
(2) Historia de América, libro VIII, pág. 188.

rece que no debia haber sucumbido su dominio..... etc. (1).»

Si la política aconsejaba estas y otras medidas, los resultados no eran menos funestos: la predileccion marcada de la córte hácia los europeos escitaba los celos y la envidia de los americanos: hacía que los primeros menospreciasen altamente á los segundos (2).

A la rivalidad, pues, que nacia de la posicion respectiva de cada uno; al poder de aquellos y á la nulidad de estos, debe atribuirse en gran parte el odio violento é implacable que se profesaban.

Y en vano las leyes concedian los mismos derechos á todos. Los encargados de ejecutarlas, procuraban destruir una igualdad que hería el orgullo europeo.

Doloroso es confesarlo; nos cuesta trabajo decirlo: pero todos los hechos y acontecimientos nos prueban que el odio entre europeos y americanos era tradicional, y aunque disfrazado, se revelaba en su primitiva espontaneidad, á la menor circunstancia que ponia en juego sus pasiones. Los nombres de menosprecio que se daban recíprocamente *(gachupines y criollos)*, nos descubren una antipatía nacional y profundamente arraigada. Se ha dicho que la política del gobierno español, conforme con la de las demas potencias europeas, que han considerado siempre la desunion de las castas, familias y autoridades constituidas, como el mejor medio de asegurar su dominio, especialmente entre estas últimas, fuese su desconfianza efecto de la distancia y de la conducta de los primeros conquistadores, gobernadores y ministros «que tantas veces, en tan pocos años, variaron nombres y estendieron y encogieron jurisdiccion á sus ministerios,» como supone el marqués de Villena (3), alimentaba esa semilla de discordia, y fomentaba sus mútuos resentimientos, obligándoles á que se espiasen recíprocamente, para que su desunion neutralizase el mal que podrian hacerle, si fatalmente llegasen un dia á aunar sus esfuerzos contra él.

Sea esto cierto ó no, solo asi nos esplicamos esa «*profunda aversion que á menudo se ha visto reinar entre los hijos y el padre, entre el marido y la muger, cuando unos eran europeos y otros america-*

(1) Historia de la revolucion hisp.-amer., tomo I, pág. 64.
(2) Essai sur la Nouv.-Esp., tomo V, pág. 3.
(3) Y mas adelante da á su sucesor este consejo: «No ceso V. E. de estar adelantado en España á las noticias de aqui, porque la *malicia no cesa de urdir* y la confianza del ingénuo proceder ha dañado á quien esto propone á V. E.»—Carta al marqués de Salvatierra, fecha en Méjico el 13 de noviembre de 1642.—Muñoz, tomo LXXXIX.

nos (1), así nos esplicamos aquellas fatídicas cuanto presuntuosas palabras de Bolivar, cuando vencedor en su pais nativo, tendia los ojos á las naciones limítrofes, y en la embriaguez del triunfo esclamaba involuntariamente: ¡Qué! ¿faltan ya enemigos á Colombia? *¿No hay mas españoles en el mundo?* (2). Asi nos esplicamos cómo en el ardor de la fiebre revolucionaria hubiese hombres tan feroces y desnaturalizados que, como Monteagudo, creyesen y dijesen sin rebozo, que era preciso degollar á todos los que hubiesen nacido en España: y que si supiera que para llevar á efecto tal medida podia servir de obstáculo la circunstancia de hallarse su padre comprendido en la citada clase, él mismo se constituiria en ser su verdugo... ó como Garmendia, que si él pudiese averiguar por dónde corria la sangre española, se la estraeria á puñaladas (3). Asi nos esplicamos cómo el bárbaro Arizmendi tuviese la vileza de condenar á muerte (4) á ochocientos inermes prisioneros, señalando el lugar de su orígen por su único delito (5), y el no menos bárbaro Briceño, en un documento oficial (6), digna espresion del espíritu sanguinario de venganza de que hizo alarde con tanta frecuencia, declarase que la guerra se dirigia en su primer y principal fin á destruir en Venezuela la raza maldita de los españoles europeos... puesto que no debia quedar ni uno solo vivo, considerándose un mérito suficiente para ser premiado y obtener grados en el ejército, presentar cierto número de cabezas españolas... ¡Horresco referens! (7)

Asi y solo asi podemos esplicarnos ese cúmulo de atrocidades, sin necesidad de acudir á razones evidentemente falsas como hacen los escritores que citamos.

(1) Azara, voyages, tomo II, pág. 279. Edicion española, tomo I, pág. 300.—Noticias secretas, pág. 415.

(2) Proclama de Bolivar, fecha en Guayaquil el 13 de setiembre de 1826.

(3) Historia de la revolucion hisp.-amer., tomo I. pág. 53.—Por atroz que sea esta última espresion, parece no debia haber escandalizado tanto al señor Torrente, pues es muy vieja. En una obra inédita de la coleccion del señor Muñoz que se halla al fin del tomo XXXV, escrita en 1735, segun la respetable opinion de este laborioso y nunca bien alabado cronista, se lee: «Es regular costumbre entre ellos decir que si supieran dónde tienen la sangre de España, se la sacarian del cuerpo... (Descripcion del estado político de la Nueva España) y en las Noticias secretas, página 420: «es cosa muy comun el oir repetir algunos que si pudiesen sacarse de las venas la sangre española que tienen por sus padres, lo harian, porque no estuviese mezclada con la que adquirieron de sus madres:» añadiendo los autores con mucha oportunidad: «necia y mas que necia proposicion, pues si fuera dable que les sacasen toda la sangre española, no correria por sus venas otra que la de los negros ó indios.»

(4) El 8 de febrero de 1814.

(5) Vide Personages célebres del siglo XIX, tomo II, Biografía de Morillo.—Madrid, 1843.

(6) Fecho en Cartagena el 16 de enero de 1813.

(7) Personages célebres del siglo XIX, tomo y biografía citados.

El autor de la Descripcion y Azara escribian, el uno á principios y el otro á fines del siglo pasado, esos tremendos renglones, que encierran mas verdades que muchos volúmenes consagrados á la defensa de nuestra causa, y que descubren tan ingénuamente la llaga incurable de los gobiernos coloniales, cuando ni remotamente se pensaba en la emancipacion de América: los hechos referidos por Torrente y otros no son mas que su consecuencia indispensable. Ellos los refieren por acriminarnos, sin hacerse cargo de lo que importa una confesion semejante en boca de españoles, hablando de paises sujetos al suyo, nada menos que por espacio de tres centurias.

Si todavía se nos exigen pruebas sobre el aislamiento y recelosa desconfianza de unas clases para con otras á que tendia el sistema colonial, y las dificultades insuperables que suscitaba á veces esta política contra los deseos del mismo monarca, citaremos una cédula en la que un rey de España suplicaba á uno de sus súbditos, en los términos mas comedidos, como si hablase á un igual suyo, que concurriese por su parte al cumplimiento del tratado de 1750 (1). Dicha cédula, dirigida por Fernando VI al padre provincial del Paraguay, existe original en poder del señor don Pedro de Angelis, autor de la coleccion de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las provincias del Rio de la Plata.

Son tan esplícitos y terminantes los hechos, que nos parece inútil perder el tiempo en analizarlos; pero séanos permitido reproducir aqui la comparacion que hemos establecido en nuestros Estudios históricos, políticos y sociales, entre esta clase de gobierno y el primitivo de los Estados Unidos. Frecuentemente, deciamos allí, se nos echa en cara por escritores poco generosos y menos reflexivos nuestra falta de capacidad política, poniéndonos en paralelo con nuestros hermanos del Norte, sin hacerse cargo de estos antecedentes, sin considerar que, en las instituciones de la Inglaterra para sus colonias, desde su fundacion ó poco despues se ocultaba el gérmen de su libertad. El voto de los subsidios, la eleccion de los grandes consejos públicos, el juicio por jurados, el derecho de reunirse para tratar y ocuparse de los negocios públicos, etc., estaban garantidos en las cartas concedidas desde el último tercio del siglo XVI á los trece primitivos estados que debian mas tarde formar la union americana. ¿Tuvimos ni pudimos tener nunca nosotros esa larga

(1) El tratado de límites entre España y Portugal para deslindar sus posesiones en América y Asia, que dió lugar al levantamiento de los pueblos guaranís que formaban las célebres misiones jesuíticas del Uruguay y Paraguay.

escuela teórico-práctica? ¿Hemos necesitado sustituir nombres á nombres y fórmulas á fórmulas como ellos?... Y sin embargo ¿por qué se olvida ó se afecta olvidar que ellos conocieron tambien la guerra civil, que apenas declarada la independencia (1774), apareció un partido opuesto al republicano que se denominó Tory y la Georgia y la Carolina del Sud, el Connecticut y la Pensilvania, New York y el Maryland, fueron sucesivamente regadas con la sangre de los americanos disidentes, es decir, toris y republicanos? (1) ¿Por qué se olvida ó se afecta olvidar que en ese mismo pueblo, tan recomendable por sus virtudes republicanas, á medida que la lucha se prolongaba se veia reaparecer el egoismo individual (2), y no bien hecha la paz, cada colonia convertida en una república independiente, se apoderó de la entera soberanía, y el gobierno federal vió su pabellon ultrajado por las primeras potencias europeas, sin recursos para contener á las tribus indias y pagar el interés de las deudas, contraidas durante la guerra de la independencia, teniendo que declarar oficialmente su nulidad é impotencia? ¿Y qué hubiera sucedido si los pueblos no estuviesen habituados á ser libres, si un Washington, un Madisson, un Hamilton y otros ciudadanos de alta capacidad é indisputable amor patrio, no hubiesen concurrido á formar la segunda constitucion bajo cuya sombra debia cimentarse la libertad anglo-americana?

VI.

Las compañías esclusivas, el monopolio, las restricciones y trabas puestas al comercio, fueron otro manantial de opresion y desórden, fueron nuevas astillas arrojadas en la hoguera de la discordia, que por desgracia germinaba cada dia con mas fuerza entre los miembros de una misma familia.

Durante los siglos XVI, XVII, y la mayor parte del XVIII, no solo se prohibió el comercio con los estrangeros, si que tambien á una gran parte de la Península. Apenas en 1778 se estendió á todas las provin-

(1) Vide Life of G. Washington, by W. Marshall, tomo II, págs. 151, 443, y tomo IV, pág. 72. Tambien An impartial history of the War in América.—London, 1780. —Esta última obra, aunque poco conocida, es de un mérito sobresaliente.
(2) Democratie en Amerique, tomo II, pág. 87.

cias españolas, escepto las Vascongadas, que fueron consideradas como estrangeras, á causa de las franquicias y privilegios de que gozaban. No necesitamos esplicar lo que son compañías esclusivas de comercio, ni los males, abusos y arbitrariedades á que dan márgen.

Esta rigidez respecto de los mismos españoles, jamás fué útil, digan lo que quieran los que sostienen lo contrario. Las razones espuestas por el licenciado Zuazo en 1518, es decir, casi apenas descubierta la América, manifiestan que, ni aun entonces, era provechosa esa medida, sino muy perjudicial y funesta.

«Es ansimesmo, esclama el buen licenciado, muy necesario que de todas las partes y señoríos de su alteza puedan venir libremente navíos á esta isla con todas las mercaderías que quisieren cargar sin tocar en Sevilla, porque es total destruicion destas partes, siendo tan grandes estar restringidas á que no pueden venir navíos ningunos sino de un solo puerto, que es de Sevilla. Con esto valen las cosas muy caras; no se pueden mantener buenamente los que acá están, y lo que ganan todos se lo llevan los mercaderes, de que su alteza es muy deservido, porque á haber navíos de todas partes, todas las cosas valdrian á buen precio, por la abundancia é mantenimientos....... y esto debe mandar V. S. que se provea que es cosa muy necesaria; y puesto que Sevilla reclama como otras veces, mas son estas partes que veinte veces Sevilla; é por componer un altar, no se ha de descomponer otro mas principal, especialmente con tanto daño de estas partes (1).»

La absoluta necesidad de conservar tan ruinoso sistema, hacia indispensable el contrabando: el eludir la ley, el romper las barreras fiscales, era solo cuestion de dinero, de ingenio ó arrojo. En la obra de un viagero francés, poco conocida, encontramos sobre el particular muy curiosos pormenores, y en vez de enfadosos comentarios, preferimos trascribir íntegra su relacion, que de seguro agradará á nuestros lectores.

«Cuando un navío francés queria entrar en algun puerto de Méjico ó del Perú para comerciar, el capitan pretestaba la falta de víveres, un mástil roto ó alguna avería del barco, que tenia que componerse. Mandaba aviso al gobernador, y mediante un regalo considerable, conseguia el permiso de entrar á descargar el buque y ponerle en estado de proseguir su viage. Todas las formalidades se observaban minuciosa-

(1) Navarrete y Baranda, Documentos inéditos para la historia de España, tomo II, pág. 371.

mente: tenia cuidado de encerrar las mercancías y poner el sello á la puerta de la bodega; pero siempre quedaba un hueco sin sellar, por el cual se sacaban durante la noche, despues de haberlas sustituido con cajas de añil, cochinilla, vainilla, barras de oro ó de plata acuñada. Así que se habia acabado el negocio, estaba ya compuesta la avería, enderezado el mástil, y el buque se daba á la vela para el Havre ú otro puerto cualquiera de Francia.

»De este modo se despachaban los cargamentos grandes; los otros se conducian á puertos mas escondidos, abordando con frecuencia en las embocaduras de las rias. Se daba aviso por medio de un cañonazo á los habitantes, que venian en canoas por las noches á comprar los objetos de contrabando. La mayor parte iban disfrazados y llevaban su dinero en ollas de manteca. Hecho el ajuste, se hacian los pagos en duros casi siempre nuevos, á los cuales se podian quitar diez sueldos de plata sin alterar su valor monetario, lo que aumentaba mucho las ganancias. Mas era menester mirar á quien se recibia, y no admitir á bordo muchos á la vez. Se acostumbraba á formar delante del camarote del capitan una especie de trinchera compuesta de algunos bancos y una mesa, sobre la cual se ponian las muestras de los géneros. Detrás de esta trinchera estaba un mercader con sus amigos y algunos marinos armados, mientras se ponian otros en el castillo de popa. El resto de la tripulacion, con el capitan, recibia en el puente á las personas que se presentaban. No estaban de mas estas precauciones, porque cuando los americanos se veian mas fuertes y hallaban coyuntura de apoderarse del buque, casi nunca dejaban de hacerlo. Le metian á saco, y le echaban á pique con la tripulacion, para que no quedase quien pudiera quejarse de su perfidia, porque cuando semejantes sucesos llegaban á oidos de las autoridades españolas, obligaban á los culpables á restituir todos los objetos robados, no como era natural para devolvérselos á sus propietarios, sino para quedarse con ellos como artículos de contrabando (1).»

Tales abusos, en cierto modo irremediables, que hasta el crimen engendraban, eran hijos de los malos principios económicos. Triste y deplorable es, en verdad, que bajo esta ó aquella forma hayan imperado hasta el reinado de Cárlos III, y que no haya habido antes que él un monarca bastante ilustrado y liberal para romper de un golpe ese nudo gordiano, separándose del espíritu rutinario de sus antecesores, y evitando asi que su maléfica influencia cubriese de abrojos y ásperas ma-

(1) Labbat, Nuevo viage á las islas de América, tomo V, pág. 217, 221.

lezas el terreno de las mejoras é innovaciones que debian mas tarde realizarse.

Cárlos III, en efecto, habilitó muchos puertos, dió mas amplitud al comercio, hizo por medio de nuevas ordenanzas que sus administradores estuviesen sujetos á mas responsabilidad, y cortó muchos abusos, manifestando con hechos y no con palabras su grande y vivo anhelo de mejorar la suerte de sus colonias.

En cuanto á la libertad de comercio con los estrangeros, es preciso partir del principio que su presencia entre los colonos era perjudicialísima bajo mas de un concepto, como puede verse en un curioso documento inédito que ha salvado el señor Muñoz, firmado por Felipe II, y en el que da las instrucciones necesarias á sus tenientes en vista de lo que sucede.

Posteriormente no ha faltado quien demuestre con muy sólidas razones que su admision podia comprometer la seguridad de las nuevas conquistas.

Notorios son los inconvenientes que arrastraria la influencia, aunque lenta, progresiva, de su frecuente comunicacion. Siendo indudable que la conquista de un pais no está concluida y consolidada sino cuando la religion, el idioma y las costumbres del pueblo conquistador han venido á ser ya las del conquistado, ó al menos de su parte preponderante: si en el siglo XVII, cuando comparado con el de los indígenas, de los negros y las castas, era muy pequeño el número de los españoles; cuando la religion aun no habia estendido sus pacíficas conquistas, y cuando el idioma, las costumbres y los hábitos de los españoles no estaban aun naturalizados en los paises conquistados; si en estas circunstancias, repetimos, se hubiesen admitido estrangeros en los puertos americanos, teniendo otra creencia religiosa, otro idioma, otras costumbres y hábitos, grandes dificultades habria esperimentado, acaso habria sido imposible la union necesaria entre los vencedores y los vencidos. Acaso España habria perdido mas pronto sus colonias que la Inglaterra (1).

He aqui una triste verdad que es forzoso confesar, y que si no justifica, disculpa, al menos en parte, la conducta de las metrópolis. Cuantos mas medios dispensan á sus colonias de instruirse y engrandecerse, las ponen en el caso de aprovechar la primer coyuntura favorable para exigir y conseguir su independencia, como se ha visto en N. América,

(1) Cartas al abate De Pradt por un indígena de la América del Sud, carta IV, pág, 63.

como se ha visto en la capitanía de Venezuela, el pais mas ilustrado y mercantil, uno de los mas ricos antes de la revolucion, donde jamás pudieron las autoridades locales impedir ni aminorar el contrabando, gracias á la inmensidad y estension de sus costas, la multitud de sus puertos, puntos de fácil acceso, y proximidad al mar interior de las Antillas; en ese pais se fraguó, aunque en vano, la primera conspiracion, parto de una sociedad americano-europea, contra la madre patria.

Todos saben la tentativa de don José España y sus compañeros de infortunio; primeros revolucionarios sacrificados en aras de la patria.

Era perjudicial á los intereses de la Península la libertad de comercio, si; pero jamás el vil interés puede sancionar lo que se opone á los principios inmutables de justicia, sobre los cuales estriban las sociedades humanas. Si el contrabando, por ejemplo, mientras la España persistió en su sistema prohibitivo, hizo el engrandecimiento y la prosperidad de Buenos Aires (1); si por este medio el Rio de la Plata, á pesar de los obstáculos y de la vigilancia de los empleados del gobierno, fué el canal por donde se comunicaban las mercaderías estrangeras á todas las provincias del vireinato, inclusas las del Alto Perú; abuso que se hizo mas sensible y manifiesto cuando los portugueses se establecieron en la colonía del Sacramento en 1678: si trasladándonos á una época mas cercana, vemos «como la libertad de comercio con la metrópoli desarrolló los grandes recursos del territorio argentino, que se hizo muy pronto el centro de casi todas las relaciones mercantiles del Perú, y el depósito de sus riquezas (2),» ¡cuánta no hubiera sido la prosperidad y rápido asombroso progreso de aquellos paises en ilustracion y cultura, en poblacion, comercio, industria, agricultura, en hábitos de trabajo, de que absolutamente carecemos, si desde un principio hubiera sido posible conciliar el interés de las colonias con su seguridad, los generosos impulsos de la bondad y la justicia, con los consejos de la prudencia y el justo temor de desatar los brazos á un gigante, para que ahogase en ellos á la misma que le dió el ser!

No emprenderemos la fácil cuanto estéril tarea, de reproducir aqu los millares de cargos que, con este motivo, se han hecho á nuestros antepasados. Tampoco nos remontaremos al tiempo en que, por leyes especiales, los colonos se veian obligados á recibir de España los objetos de primera necesidad, sus vestidos, sus muebles, instrumentos de

(1) Robertson, lib. VII, pág. 133.
(2) Torrente, tomo I, pág. 80.

labor, y hasta una gran parte de los víveres que consumian (1): pero s; apuntaremos algunos hechos que no necesitan comentarios, y pueden considerarse como corolarios de lo que hemos espuesto mas arriba.

A principios de este siglo un virey recibió órden de arrancar las cepas en las provincias septentrionales de Méjico, porque el comercio de Cádiz se quejaba de una disminucion en el consumo de los vinos de España (2).

Cuando en 1779 se introdujo el estanco del tabaco, su cultivo se limitó únicamente en toda la provincia de Cumaná, al valle de Cumanacoa, y en todo el vireinato de Méjico, á los distritos de Orizaba y Córdoba. Todo el tabaco que se recogiese, debia venderse al gobierno, y para evitar el fraude pareció mas sencillo reconcentrar su cultivo en un solo punto: los guardas recorrian el pais para destruir las plantaciones que se formasen fuera de los cantones privilegiados (3).

«Hay á mas de las dichas otras disposiciones generales para el gobierno destos Reinos que miran á hacerlos enteramente dependientes de los de España, como es, no haya obrages, no se planten viñas ni olibares; no se trayga ropa de China para que los paños, el vino el aceite i las sedas vengan de Castilla: mui combeniente es tal dependencia i el clavo mas firme con que se afija la fidelidad. Alguna vez he dicho á S. M. por mis cartas el tiento con que se deve prozeder en esta razon de estado, i cuan peligroso es tomar della mas que lo muy preciso para conseguir el fin principal; digo peligroso en la justicia, que rigor parece bedar á los moradores lo que naturalmente concede la tierra que habitan, peligroso aun para lo mismo que se desea, que ya podria el apretura buscar salida quebrantando los grillos y rompiendo las cadenas del precepto i de manera que la violencia perdiese en una hora lo que el artificio ha ganado en tantos años; peligroso tambien en la conservacion deste cuerpo que le bamos descoiuntando por este medio y la aiuda de sus propios miembros que le pretendemos impedir (4).»

El buen juicio del lector suplirá las penosas reflexiones que despiertan estos injustos procederes y los resultados que debian producir, cuando el monopolio, siempre odioso, se hacía mas odioso si cabe, esce-

(1) Robertson, lib. VIII, pág. 181.
(2) Essai sur la Nouv. Esp., tomo III, pág. 150. El artículo 40 del *Sumario de lo que contiene la instruccion que S. M.* dió al conde de Chinchon, dice literalmente: «que no se permita plantar viñas, ni hacer obrages de paños, ni reparar los que se fuesen acabando.» *Col. de Muñoz.*
(3) Voyage aux regions Equinoxiales, tomo III, pág. 72.
(4) Relacion del virey Montes-Claros á su sucesor el príncipe de Esquilache. Coleccion de Muñoz.

diéndose en sus atribuciones, como sucede con demasiada frecuencia, los encargados de llevar á efecto las disposiciones concernientes á él.

Al par de los hechos citados mas arriba, Humboldt refiere otros no menos reprensibles, y el autor del Viage á las regiones equinocciales, del Ensayo sobre la Nueva España, sobre la isla de Cuba, etc., merece entero crédito. Su colosal reputacion, gloriosamente conquistada, le pone al abrigo de toda sospecha. Basta considerar que habiendo escrito sus obras sobre América, antes de la revolucion, empezándolas á publicar en 1808, dedicando la mas notable á Cárlos IV, que se dignó aceptarla, mal podria dejarse dominar por otras ideas que las que le inspiraban sus propias observaciones, los sucesos que se desenvolvian á su vista y sus laboriosas investigaciones sobre los paises que recorria. A pesar de su franqueza, nadie medianamente instruido en la historia política y civil del Nuevo Mundo, negará la imparcialidad que mueve su pluma y la benevolencia que en mas de una ocasion manifiesta á la madre patria. Benevolencia que le honra, aunque no hace mas que manifestarse grato á los favores que le debia, segun él mismo confiesa, en su dedicatoria del referido Ensayo.

Pero aun serian tolerables estos males si fueran solos: si al menos redundando en beneficio de la metrópoli robusteciesen su poder, y aumentando sus rentas disminuyesen indirectamente las gabelas y contribuciones que pesaban sobre las colonias: pero nada de eso sucedia; al contrario, de ese modo se abria la puerta á la intriga, al cohecho, á la corrupcion, al favoritismo y á los mas escandalosos manejos. En el Perú, por ejemplo, era tal la libertad con que se comerciaba, con toda suerte de géneros prohibidos, que parecia haberse borrado la idea de que era trato ilícito, ni que estaba sujeto á castigo; se hacia como una cosa establecida, y los jueces que lo disimulaban recibian una grande suma de dinero como si fueran emolumentos anejos á su empleo (1).

Algunos gobernadores, en vez de cuidar como debian, de los puntos confiados á su cargo, se entregaban á un tráfico escandaloso, empleando los medios mas prontos *por injustos y opresivos que fuesen* para hacer caudal y retirarse bien ricos, realzando este proceder tan indigno, la insolente *tiranía* con que trataban á cuantos dependian de su autoridad (2).

Y si esto sucedia con los primeros funcionarios ¿qué seria de los demas? si es cierto que ni el honor, ni la conciencia, ni el temor, ni

(1) Noticias secretas, pág. 207.
(2) Idem, pág. 153.

el reconocimiento de verse mantenidos por el soberano con salarios muy crecidos, les servian de estímulo para celar lo que era de la obligacion de cada uno, no nos será lícito creer, con los mismos que refieren estos abusos, que el rey, cualquiera que fuese el rango de sus empleados, mantenia muy liberalmente á sus mayores enemigos que no cesaban de usurparle sus derechos y menoscobar su real hacienda? (1).

Tanto se habia arraigado este vicio, que se hacian negociaciones á la faz de todos; á la mitad del dia, en los cafés, en los paseos, en las plazas públicas: y el consentir y aun patrocinar los contrabandos, se llamaba *comer y dejar comer*, y los que los permitian, mediante la consabida retribucion, *hombres de buena índole que no hacian daño á nadie* (2).

Pero demos de barato, como es de justicia, que no todos los magistrados y empleados se inficionasen con el mal ejemplo de la generalidad, concedamos, si se quiere, que todos fuesen incorruptibles, y veamos asimismo qué resultados produciria en las colonias, y qué utilidades reportaria á la metrópoli su sistema administrativo. Tomemos uno de los ramos ya citados, el tabaco, por ejemplo, cuyo cultivo solo con no ponerle trabas, le hubiera producido muchos millones, proporcionado trabajo á millares de brazos ociosos, y desmontado muchas tierras incultas que recien ahora empiezan á beneficiarse.

...«en 1779 se estancó todo el tabaco (habla Azara) cuyas resultas han sido redituar poco ó nada al fisco, emplear inútilmente á millares de gentes, fastidiar á la superioridad con recursos y cuentas, dar sujeciones á los viageros y comerciantes, y últimamente, aniquilar el cultivo del mismo tabaco, segun se conoce de que con la libertad se estraian del Paraguay quince mil quintales al año, y ya en 1799 no se hallaban medios de asegurar de cinco á seis mil que se venden en aquellos estanquillos (3).»

No veia esto el rey porque no podia verlo á tres mil leguas de distancia (todavía no se habian descubierto todas las maravillas del magnetismo), no sus ministros, porque no tenian tiempo; no los vireyes y gobernadores, porque no querian ó cerraban los ojos; y porque todos, rey, ministros, vireyes y gobernadores estaban siempre rodeados de personas interesadas en engañarlos, y en pintarles las cosas de otro modo de lo que realmente eran. ¿Y cómo resistir al lisongero cuadro

(1) Noticias secretas, pág. 215.
(2) Idem, pág. 202.
(3) Descripcion é historia, tomo I, pág. 82.

que trazaban? ¿Cómo traslucir la verdad al través del espeso velo con que sabian envolverla?

Recordamos con este motivo la introduccion de un largo manifiesto, escrito por un entendido letrado á fines del reinado de Felipe V, contra cierto Ramirez Ortuño, que habia celebrado *asiento* para abastecer privativamente de caldos y otros artículos á la Nueva España.

«Lo que se vee en la Sirena, es hermoso; lo que se oye, apacible; lo que reboza la intencion, nocivo; y lo que esconden las aguas, horrible; difícil de recelar en tanta armonía y apariencia, de que se vale para llevar las naves al escollo. Sirenas ay en el político golfo, y no pocas frecuentan los Palacios y las Córtes; aquellos que con blandas lenguas y maquinaciones dolosas, viven porque engañan, y engañan para vivir etc. (1)»

Si no temiéramos que se creyese damos tormento á las palabras y andamos á caza de conceptos, para deducir de ellos lo que mas nos acomode, tomariamos el primer período en otro sentido, y en vez de aplicarle á los intrigantes y monopolistas, contra quienes se dirige el autor, lo interpretariamos de este modo:

Era América para sus reyes una muger bella y seductora que les prodigaba sus favores sin tasa ni medida: al ver su frescor y lozanía, la opulencia en que nadaba, sus continuas protestas de adhesion y cariño, creian sinceramente que era feliz y nada necesitaba. Sin embargo, alguna vez, deseosos de manifestarle de algun modo su agradecimiento, se informaban de sus criados, quienes tan avaros de congraciarse con ellos y de lisongear su amor propio, como deseosos de ocultar sus propios yerros y realzar sus buenos oficios, los engañaban, les ocultaban la verdad, la desfiguraban ó se la decian á medias. Asi los reyes, confiados en las artificiosas palabras de sus servidores y deslumbrados por la belleza, opulencia y aparente cariño de su cara América, no veian que física y moralmente padecia mucho; no veian que devoraba y lloraba sus penas en secreto, y se adormian perezosamente al arrullo de sus caricias, coronados de la guirnalda de áureas y argentinas flores con que ella orlaba sus cabezas; ó en términos mas prosáicos, al sonido de las talegas que arrojaba sonriéndose en sus hidrópicas arcas, mas sedientas que los yermos arenales de la Arabia...

(1) Coleccion inédita de Muñoz, tomo XXXIV.

VII.

Nos espondriamos á pecar de minuciosos y prolijos, apoyando con nuevos pormenores y poniendo en relieve algunos de los hechos aislados que, en esta rápida reseña, apenas hemos señalado. Lancemos ahora un golpe de vista sintético sobre el sistema colonial en su conjunto, y veremos como todo cuanto se ha dicho, se eslabona y confunde en el círculo vicioso que describe.

Y decimos que describe un círculo vicioso, porque, en sus varias manifestaciones, reproduce en todas partes los mismos hechos.

Y esos hechos patentizan de un modo indudable que el sistema colonial, por mas que se diga, era y no podia menos de ser malo. La esperiencia y la historia nos lo prueban hasta la evidencia.

Si mal no recordamos, desde el principio del siglo XVII hubo motines en varias ciudades, no ya por contiendas civiles, sino por las medidas opresoras de sus gobernantes. En 1692 el pueblo mejicano, impulsado por el hambre y la desesperacion, prendió fuego al palacio del virey Galvez, que se refugió en el convento de los frailes de San Francisco, á varias oficinas y á las prisiones públicas. En 1711, 1748, 1780, 1797, 1798, el mulato Andresote, Leon, Tupac-Amarú, España, Rico, Gual y otros ciento, dejaron escritos con su sangre los principios que invocaban.

Pero aun concediendo cuanto pretenden los defensores de ese sistema, ellos mismos se ven obligados á confesar, y es evidente, que la prosperidad pública encontraba sus límites forzados en los gastos improductivos de la magnificencia, en los ruinosos de las clases ricas, en los cuantiosos envios hechos á la península, en la falta de educacion de la clase trabajadora, en la escasa poblacion, en los obstáculos naturales y facticios que se oponian á la comunicacion con los estrangeros, y muy señaladamente á la de las provincias entre sí, y á los vicios inherentes á la naturaleza de los gobiernos coloniales (1).

Lejos de nosotros la idea de atribuir á la nacion española el deseo de hacer la desgracia de America intencionalmente, y á consecuencia de un sistema friamente calculado y llevado á efecto por los distintos

(1) Méjico en 1842, pág. 20.

reyes que la han regido. ¡No, mil veces no! Antes que nosotros un escritor, célebre por sus trabajos é investigaciones sobre el nuevo mundo, al defender á España de la calumnia con que algunos han querido ultrajarla, diciendo que se propuso reducir la América á un desierto, esterminando á sus primitivos habitantes, para asegurarse su tranquila posesion, observa: que es muy raro que las naciones lleven sus designios tan lejos y formen planes tan estensivos y atroces, y que debe notarse para honor de la humanidad, que no se ha encontrado una sola que haya concebido un sistema tan execrable (1). Esto es aplicable, bajo cualquier aspecto que se considere á todos los males y vicios que hemos ido descubriendo, en el sistema de gobierno establecido por ella respecto de sus colonias. Lo que ese sistema tenia de malo y funesto era resultado, bien del atraso de la época en que fué formulado, bien del absolutismo que ha pesado tres siglos sobre España, y al que atribuye úno de sus mas doctos escritores (2) con hechos y razones que merecen meditarse, la causa de su decadencia física y política, bien de las circunstancias escepcionales en que se encontró con frecuencia, debiendo atribuirse el olvido é inobservancia de las leyes en América á las mismas causas que destruyeron y atropellaron en España, sus propias y mejores leyes (3): mientras que su parte sana es digna de todo nuestro aprecio y agradecimiento, ora por el bien que nos ha hecho, ora por los gérmenes de prosperidad que todavía encierra. La propia seguridad y la política de otros tiempos no muy lejanos, aconsejaban ciertos principios y medidas que hoy, especialmente á los americanos, nutridos desde la cuna con otras ideas, viviendo en otra sociedad tan diversamente organizada, nos parecen injustas, tiránicas y hasta inícuas, porque no queremos tomarnos el trabajo de considerarlas en su verdadero punto de vista, porque no queremos trasladarnos con el pensamiento á la Europa feudal, á la España inquisitorial y despótica de Felipe II y Torquemada.

Puede asegurarse sin miedo de incurrir en la nota de aduladores ni hipócritas que, á pesar de las circunstancias referidas, los monarcas españoles manifestaron siempre el mas paternal desvelo por la felicidad y bienestar de sus colonos. Ese mismo Felipe II tan déspota, que encargaba al pacificador del Perú el uso del *fuego y del hierro* á semejan-

(1) Robertson, libro VIII, pág. 152.
(2) Marina, Teoría de las cortes, tomo III, pág. 134.—Madrid, 1820.
(3) Toreno, Hist. del alz. etc., tomo I, pág. 371.

za de un buen médico, le recomendaba muy eficazmente la mas rigorosa observancia de los siguientes preceptos.

«Y porque entre los dichos habrá muchos pobres; tendreis mucho cuidado de no menospreciarlos, ocupándolos luego en oficios, para que asi se entienda que vais á hacer bien á ricos y á pobres, y obligados todos con esto asegurarán mi estado, y les hareis su situacion en esas partes mas durable.»

. . . .

«Procurareis los mejores hombres para el interése del fisco... advirtiendo que para este bien público importa mucho buenos administradores...»

«Cuando alguna persona principal ó no principal, sea delincuente de ninguna manera os hagais juez, sino que lo remitais á los ministros, que asi os hareis bien quisto, advirtiendo que en los castigados nunca queda memoria de la culpa, sino de la pena.»

«...No es cosa digna de un buen gobernador dejar de comunicar con todos, principalmente con pobres, esto os encomiendo mucho, procurando hermanaros con ellos, mostrándoles el rostro y semblante alegre y apacible para que asi tengan la libertad de decir en lo que vienen lastimados, y pongais remedio sin dilacion, porque quizá no le dará lugar su pobreza á volveros á ver otra vez.»

«*Mirareis mucho por el pueblo* y le hareis proveer de dos cosas, que son: abundancia y quietud.»

Ademas le encarga la moderacion y la justicia en la distribucion de empleos y gracias, la benevolencia con los ingratos y culpables, el *desprecio á los parleros de su casa y de fuera*; en fin, todo cuanto debe concurrir á formar un escelente y digno gobernador, sin olvidar de encomendarse en todo á Dios, que *siendo para honra suya le daria para el castigo remedios como rayos* (1).»

Este era el lenguaje de Felipe II, este el de sus sucesores.

«Que se procure evitar inquietudes con los mas suaves medios que se pudiere.

«Que se tenga especial cuidado de saber como se administra y ejecuta la justicia, y del proceder de los gobernadores y corregidores avisando de ello de propia letra con inviolable secreto (2), etc.»

Ahora bien; ¿Por qué la bondad y solícito empeño, nobles disposi-

(1) Instrucciones de Felipe II al licenciado Gasca.

(2) Art. 24 y 34 del sumario de lo que contiene la instruccion que S. M. dió al conde de Chinchon, Muñoz, t. XXXV.

ciones y hasta sacrificios de los monarcas españoles para el bien y felicidad de sus vasallos de Ultramar, eran estériles é infecundos? ¿Por qué en la práctica las leyes y mejoras intentadas, rara vez coronaban sus esfuerzos? Viedma os lo dirá mejor que nosotros, puesto que hablaba por esperiencia propia.

«¡Rara desgracia de nuestra nacion, que tan sagrados fines tenga semejantes resultas! Las órdenes y disposiciones de la córte jamás han faltado al logro de ellos: no se ha perdonado gasto, aun en medio de los tiempos mas calamitosos que afligian á la España; pero la inconstancia, la emulacion, la falta de sinceridad y el poco sufrimiento á los trabajos en todas ocasiones, han sido poderosos enemigos que han malogrado tan heróicas empresas (1).»

Creemos por lo tanto, que el rigor de su sistema de gobierno se habia ido suavizando, á medida que la esperiencia revelára sus inconvenientes á los que se hallaban en el caso de remediarlos, si, como pretende un escritor, en los momentos en que la fortuna de España se estendia por sus descubrimientos y conquistas en el continente americano, sus alianzas en el europeo no la hubiesen precipitado en una carrera de ambicion, que no le permitia ya seguir con discernimiento los negocios de las Indias Occidentales (2).

Prescindiendo de los hechos incontrovertibles en que fundábamos nuestro juicio, no es una suposicion gratuita el creer que la metrópoli, en via de progreso, no habria realizado cuanto hubiera podido en favor nuestro, en tanto que no perjudicase á sus intereses. Las mejoras introducidas por Cárlos III; el proyecto del conde de Aranda de poner en las colonias en vez de vireyes, infantes de España que mantuviesen con su presencia, siempre vivas y estrechas las relaciones de comercio y buena inteligencia entre ambos paises; la conducta observada despues con las Antillas, proclaman á una voz esta verdad.

VIII.

La revolucion francesa, entretanto, derribaba las antiguas vallas en Europa, y sobre los fragmentos de un trono salpicado con la sangre de

(1) Memoria dirigida al marqués de Loreto sobre los establecimientos de la costa Patagónica, Ang., t. I

(2) Girardin. Memoire sur la situation militaire et politique de l'Europe, página 95. Paris, 1844.

un monarca, digno de mejor suerte, proclamaba á la faz de los reyes las altas verdades que la han regenerado. Las ideas mas exaltadas puestas en circulacion por atrevidos innovadores, penetraron por una reunion de circunstancias favorables á la causa de los pueblos, en las playas mas remotas del Nuevo y Viejo Mundo.

Entonces oprimidos y opresores se miraron con recelo: los hombres pensadores, los espíritus jóvenes y entusiastas, los buenos y malos patriotas, los sectarios del antiguo régimen y los partidarios de las ideas nuevas, todos á la vez, pública ó privadamente empezaron á discutir los derechos del poder, afianzado solamente en la gracia de Dios; y si no todos, la mayor parte convino, no investigaremos ahora si con razon ó sin ella, que para ejercerlo en toda su plenitud, es necesario mantener á la sociedad en la ignorancia; apelar frecuentemente á la *razon de estado*, contener el vuelo del pensamiento, conservar á los pueblos *estacionarios*, y mientras todo se agita y progresa á su alrededor condenarlos á la inaccion y al reposo, ó por mucho favor, medirles con un compas el camino que pueden andar: y conocieron tambien, clavando sus ojos en el suelo humeante de la Francia, cubierto de sangre, de escombros, de privilegios opresores, incubados por siglos de barbarie y despotismo y arrancados de raiz en un momento, que la humanidad, semejante al Océano, sale de repente de madre y se lleva por delante cuanto intenta detenerla en su carrera sin término, y que solo la mano de Dios puede trazarle una linea y decirla como á aquel: ¡De aqui no pasarás!»

Esas ideas obraban generalmente sobre la parte mas rica é ilustrada de las ciudades: encontraban eco en la juventud, condenada á la inaccion y á malgastar su actividad en frívolos y enervantes pasatiempos. Desde entonces se oia decir con altanería: «Yo no soy español, sino americano (1).»

La revolucion tramada en 1797 por don José María España y don Manuel Gual, reproducida á principios de este siglo, por Miranda y otros, en la que estaban iniciados la mayor parte de los jóvenes caraqueños, que han figurado despues en primera linea en la guerra de la Independencia, si no tuvo su único orígen, como se ha supuesto, en la revolucion francesa, fué, sin duda alguna, engendrada prematuramente por el choque entre las ideas ya dominantes en el pais, y las nuevas introducidas por aquella, señalando á los futuros inovadores marcada con

(1) Essai sur la Nov. Espagne, t. II, pág. 3.

la sangre de sus apóstoles la senda que debian seguir para realizar sus dos malogradas empresas. El origen de ambas fué idéntico, y ambas tuvieron lugar en Venezuela, donde siempre, desde remotos tiempos, pulularon los conspiradores.

Picornell, Cortés y otros liberales fueron deportados á la Guaira en 1794, por una conspiracion que intentaron hacer en la Península. La juventud caraqueña solicitó su amistad y les tomó tanto aprecio y cariño, considerándolos como mártires de patriotismo, que les proporcionó la fuga.

Habíase urdido ya una trama, hábilmente dispuesta, de la que eran los principales gefes España, Gual y Rico, y tenian todo preparado para dar el grito de la rebelion, cuando fueron vilmente delatados el 13 de junio de 1797 y aprendidos la mayor parte.

Dos años duró su causa.

Fallada esta al fin, por las órdenes de un nuevo capitan general (1), que deseaba sin duda contraer méritos con la córte, fueron condenados al patíbulo los principales promotores, deportados los menos culpables, y puestos en libertad unos pocos inocentes,

Siete años despues, fueron ahorcados algunos jóvenes caraqueñoss que reunidos á Miranda, natural de Venezuela y general que fué de la república francesa, habian partido de Lóndres con una escuadrilla, compuesta de una fragata y dos corbetas para insurreccionar aquella capitanía.

Pero si estas intentonas fueron sofocadas, no por eso evitaron la propagacion de las ideas revolucionarias de que hacian alarde sus autores, derramándolas entre la multitud como un fomes de discordia, como una poderosa palanca de desorganizacion en el órden de cosas existente, y que fecundadas con un riego de sangre, no podian menos de brotar mas fértiles, mas lozanas y vigorosas.

Escusamos decir que sus ideas eran las de los revolucionarios franceses, las exageradas ideas de los filósofos del siglo XVIII, que en todo su vigor, empezaban á penetrar entonces hasta en las últimas capas de la sociedad.

Se ve, pues, que la revolucion rugia sordamente en el seno de nuestra sociedad, y que el espíritu americano marchaba á pasos agigantados hácia su completa emancipacion. Podia ya preveerse que no estaba lejos el dia en que se repitiesen en todas partes las palabras de los comune-

(1) Don Manuel de Guevara Vasconcelos.

ros del Paraguay al obispo Arreguii: «*¡La voz del pueblo es la de Dios!*» Los hombres de Estado de la Península debieron entonces meditar sériamente sobre las tendencias que manifestaban sus colonias, sobre el porvenir que las aguardaba, y como Floridablanca, buscar un remedio pronto y eficaz al mal que las amagaba, al peligro que cada dia se hacia mas inminente.

Desde principios de 1780 se vieron en todas las ciudades, villas y lugares del Perú, pasquines sediciosos contra las autoridades, tomando por pretesto el nuevo arreglo de aduanas y el estanco del tabaco (1), y el virey don Juan José Vertiz escribia con este motivo al del Perú: «los diversos pasquines fijados en las mas ciudades del vireinato, sin esclusion de la capital, principalmente inculcan sobre las nuevas disposiciones de aduanas, derechos y estancos, que á la verdad han causado un casi general desabrimiento á estos comercios y vecindarios (2).»

Manifestaciones semejantes merecian que los ministros de la corona las observasen detenidamente, con toda la calma y circunspeccion que demandaban, porque tras ellas debian necesariamente aparecer otras de mas trascendencia y menoscabo para la metrópoli. Como una consecuencia de tales premisas, vemos irse aumentando dia por dia la insolencia de los colonos, exasperados ó descontentos, y los ejemplos que vamos á citar tomados de una carta sin firma que se halla en la Coleccion del señor Muñoz (3), son una prueba mas de la completa relajacion que habia sufrido el principal vínculo que podia mantenerlos sujetos, cuando la hora de la desgracia sonase para España: el respeto á la primera autoridad que la representaba en América, de cualquier modo que fuese.

«Cuando entra un nuevo virey, es costumbre que los muchachos vayan victoreándole cuando sale á los paseos, hasta que los manda retirarse ó se cansan de hacerlo. Cerca de dos meses duraron estos vivas, hasta que ya incomodaban á la gente sensata, y no faltó quien les aconsejase que dijeran «viva el hijo de P....» y habiéndolo entendido entre el alboroto que armaban, mandó á los batidores que despejasen.

«A renglon seguido veian que no procuraba imponerse del gobierno, que se iba perdiendo el aseo y buen órden, y entre otros pasquines le

(1) Relacion histórica sobre la rebelion de Tupac-Amaru, pág. 5. Coleccion de Angelis.
(2) Oficio á don José de Galvez. Documentos, pág. 257.
(3) Al fin del tomo LXXXVIII, fecha en Méjico el 2 de mayo de 1795.

pusieron este debajo de la servilleta y otro en la cama con letras de oro:

«Señor marqués de Branciforte,
Ya el diablo empieza á llevarse
La ciudad, pues á c.....
Comienzan en esta córte:
No tan piano, un poco forte
Fuerza es que el arco lleveis,
Pues sino luego vereis
Que perdiendo á vos el miedo,
Del gran Revilla-gigedo
La limpieza perdereis, etc.

. . . .

«Se irritó demasiado S. E., y vacilando como habia de hacerse lugar sin trabajar mucho, y estando en caliente la guerra con los franceses, pusieron un pasquin debajo del portal de los mercaderes, en que decia:

Solo los franceses son sabios
Los hombres nacieron libres,
Y ninguna potestad ni divina ni humana
Tiene facultad de imponer leyes á la naturaleza.

«Un sacerdote arrancó este papel y lo llevó al alcalde de córte don Jacinto Pedro Valenzuela, y éste pasó á ver al virey, y empezó á prenderse indistintamente franceses y españoles, sin averiguar el orígen del pasquin, que hasta el presente no se ha sabido ni quien lo hizo ni quien lo fijó.»

Es un axioma que sin respeto, tenga su orígen en cualquiera fuente, lo que importa es que exista, no hay autoridad posible. Llegado este caso, nadie se inclina ante lo que desprecia y escarnece. Todos se creen autorizados para burlarse de un poder que ni temor ni aprecio les inspira. Y si en el fondo era esta poco mas ó menos la situacion de América, ¿no debieron los consejeros del monarca español, en la suposicion que una colonia ha llegado á su mayor edad cuando su poblacion, aunque inferior en número, es suficiente para luchar con el poder que la metrópoli puede oponerle en su propio terreno, no debieron considerar

que las faltas de esta se convierten en otras tantas causas acelerantes que prematuramente arrastran á la primera á reclamar y conseguir su ndependencia? Acaso todavia era dable hacer la felicidad de América y España á la vez, sacrificando voluntariamente en aras de la razon lo que mas tarde seria preciso ceder por la fuerza.

Todavia esta hidalga nacion podia legar un ejemplo mas al mundo de generoso desprendimiento, y con mano firme poner, como en otro tiempo, los cimientos de un nuevo porvenir en los dos hemisferios. ¡Imperecedera gloria que hubiera borrado hasta los recuerdos de la conquista y labrádola en el corazon de todos los americanos un monumento de gratitud y amor!....

Mas por desgracia parece que el astro de la vieja y gloriosa monarquía española se habia eclipsado para no alumbrar el abatimiento y la esclavitud de la patria del Cid y de Pelayo.... En el reinado de Cárlos IV, una de las épocas mas aciagas y lamentables que nos presenta su historia, la escasa inteligencia y habitual pereza del monarca, junto con el carácter de su esposa y el favoritismo de Godoy, entronizaron todos los vicios y abusos, hicieron de la córte un cenagal de corrupcion muy parecido al que veinte años antes en el vecino reino, habia cegado el pueblo con torrentes de sangre..... Ahí están todos los historiadores españoles imparciales justificando nuestro aserto, y al frente de ellos el virtuoso Jovellanos, con varonil é inspirado acento anatematizando el crímen en sus sátiras inmortales, mas incisivas y penetrantes que los ardientes yambos de Juvenal.

En esa época de triste recuerdo; el favor, la intriga y el dinero, llegaron á constituirse en sistema. Las colonias fueron tratadas sin ninguna consideracion ni miramiento, como era tratada la misma España; y con los antecedentes que existian, el sentimiento y la opinion pública acabaron de sublevarse contra ella, confundiendo á la nacion con los autores de sus desgracias. Era necesario, empero, ocultar aquel naciente deseo de libertad, que aunque habia adquirido proporciones colosales en la cabeza de algunos hombres de alta inteligencia y robusto corazon, el menor contraste aletargaba en la multitud, pues aun conservaba fresca la memoria del suplicio de los que habian intentado inútilmente sacudir el yugo, y cuyos planes abortaron, ora por una reunion de circunstancias adversas, ora por la estrema vigilancia de las autoridades, ya por la incapacidad de los gefes, ya por la desconfianza y recelo que inspiraban las castas una vez desencadenadas, á los que no querian contar con ellas, temerosos luego de su preponderancia.

Presentóse al fin el momento favorable, momento en que ellos creyeron poder realizar sus planes sin esponerse á los peligros de sus antecesores: bien se comprende que no le dejarian escapar.

Ligera y superficialmente, sin tener en cuenta los hechos históricos, políticos y morales que hemos ido señalando desde el principio de este artículo, se ha acriminado á nuestros padres por haber querido mejorar su condicion, siguiendo un impulso que no les era dado contrarestar ni vencer; se les acusa injustamente, sin acordarse que las revoluciones no se hacen en una hora y como de paso, sino que se realizan por la reunion de una multitud de elementos y causas preexistentes que, segun la bella frase de Pradt, se desenvuelven y obran á la vez, despues de haberse estado acumulando desde largo tiempo, para estallar en el momento decisivo.

A. Magariños Cervantes.

DEL ESTADO DE LAS PERSONAS

EN LOS REINOS DE ASTURIAS Y LEON

EN LOS PRIMEROS SIGLOS POSTERIORES A LA INVASION DE LOS ARABES.

VII.

La manumision era el modo mas natural de salir de la servidumbre. Los documentos posteriores á la invasion de los árabes, que hemos visto, no dan noticia de otra clase de emancipacion que de la otorgada por carta, testamento, ó la hecha en las escrituras de donacion de tierras ó heredades, excluyendo algunos individuos ó familias de orígen servil, á quienes se concedia al mismo tiempo su libertad.

La manumision, ámplia y extensa unas veces, era incompleta y restringida otras, segun la voluntad del manumitente. Cuando era ámplia y completa al liberto, no quedaba sujeto al patronato de persona alguna, y siguiendo las tradiciones antiguas, entraba en la clase de ciudadano romano (1). Era incompleta y restringida cuando se reservaba el señor

(1) In nomine Domini. Ego Rudesindus episcopus tibi liberte mee Mizalba salutem. Incertum vite tempus est eo quod mortali ducimur casu, quia nec initium nas-

el patrocinio del liberto, de sus hijos y descendientes, y se le imponian condiciones mas ó menos gravosas á que quedaba obligado, que eran tan várias como lo es la voluntad humana (1). Asi no es de extra-

cendi novimus nec finem scire valemus cum ab hac luce celerius transeamus atque prophetico eloquio docti qui dicit: dissolve colligationes impietatis, solve fasciculos deprimentes, dimitte eos qui confracti sunt liberos et omne honus eorum disrumpe. His enim monitis adtendentes tam in honore pii Redemptoris nostri cuius nos omnes sanguine redempti cognoscimur, verum et in propitiatione animarum genitorum meorum Guttiherris et Ylduare simul et á penis meo liberatione. Absolvimus te ab omni nexu servitutis qualiter detersa caligo servili clara in aulam genuitatis resplendeas et nos te liberam inter liberos statuo verum et inter ydoneos licentiam tribuo, civium romanorum consequi privilegium et ad imponendum capiti tuo nitorem ingenuitatis. Concedo tibi omne peculium vel peculiare tuum quicquid aucmentari vel aucmentare deinceps cum Domini adiutorio potueris. Aditiens aditio insuper tibi vacca vitulata et bovem et similem rationem de aliis meis roborem restaurationis adobtivi que in colmellum divisionis exierunt inter germanos meos. In villas nominatas id sunt: in Caldellas Vinaria media. In Sallare de Genetivi duas partes. In Bubale, Mauregati Vizamondi et Inpumares de viduas et Fraxeneto. In Portucal, villa de Leza sub ea tamen ratione servata, ut si cogente necessitate acciderit tibi animi voluntas de ipsa hereditate pro vendere, non vendas nisi heredibus tuis qui uno modo tecum á nobis liberi sunt aut et ad confessoribus monasterii Cellenove qui tibi pro id iustum tribuant pretium. Et nulli te alicuius dominio subdo nisi quem tu ipsa tibi elegeris ad defendendum tam regia potestas quam quamlibet de gente mea vel cui tibi placuerit. Hoc tantum tibi precipio ut in die natalis Domini cereum et oblationem in domum Domini offeras et pauperibus stipendium pro anime meo in quo volueris inpendas. Si quis hanc seriem libertatis vel restaurationis quislibet generis homo tam de propinquis nostris quam de externis ausu temerario infringere quesierit sit excomunicatus et ab omni cetu Sanctorum privatus et insuper pariet regie potestati auri talentum. Facta scriptura ingenuitatis et restaurationis sub die X kalendas octobris, era DCCCCLXXXI. Sub Xrispti nomine Rudesindus epc. in hanc scripturam ingenuitatis et restaurationis manu mea.

Ego Yldaura hanc restaurationem supra memorati pontificis filii mei gratuito animo confirmo et pro mea expiatione roborem mea manu indidi. (Tumbo del monasterio de Celanova, fól. 60 vuelto).

In Dei nomine, amen. Ego Odario Vimarici una cum filiis meis et uxor mea Velasquida Pelaiz tibi Pelagio Petriz in domino Deo, eternam salutem. Incertum viteque tempus quod mortale ducimur cursu quia nec initium nascendi scimus, nec finem huius seculi scire valeamus, quin ab hac luce migraturi sumus. Hec est ut aliquid de mercede faciamus ut ante Deum veniam delictorum nostrorum consequi mereamur. Admonente nos ille propheta Ysayas intonuit dicens: dissolve colligationes inpietatis, solve fasciculos deprimentes, dimitte eos qui confracti sunt liberos et omne honus eorum disrumpe. Ob deinde ego Oduario Vimarici una cum uxore mea et filiis meis tibi liberto nostro Pelagio Petriz et filiis tuis adeo ingenuamus te in capite tuo ut sit ingenuus ab omni nexu et fece male sic limpidissimus et ad aula ingenuitatis tue transfer statuum tuum ubi volueris, nulli que omni patrocinio reddas obsequium nisi soli Deo aut cui tu volueris reddere. Ita ubi volueris ab hac die iendi manendi larem fovendi vitam tuam ubi perducere volueris liberam in Dei nomine abeas potestatem. Et ut pro die Sancti Petri patrono nostro cereum et oblationem in domo Domini offeras quantum tua potentia fuerit. Et qui hoc factum nostrum infringere temptaverit, tam nos quam propinqui vel extranei pariat statum tuum duplatum et insuper auri libras binas vel ternas. Et hoc factum nostrum maneat semper stabilitum et ille insuper sit maledictus usque in VII generatione et cum Juda Domini traditore abeat partem in eterna dampnatione. Facta series ingenuitatis, era MCLXI et quotum VIII kal. mayii. (Tumbo del monasterio de Celanova, fól. 50).

(1) Todas las cartas de libertad que hemos visto han sido generalmente ámplias y completas, excepto algunas en que se obliga al liberto á servir mientras viva el señor ó á alguno de sus hijos, ó cierto número de años. De otros documentos resulta que quedaba, y era natural que quedase, al arbitrio del señor el fijar las condicio-

ñar el ver que se daba la libertad al padre y se conservaba á sus hijos en la servidumbre, ó se concedia á los hijos y se denegaba á los padres (1). Unas veces se les imponia al tiempo de la manumision la obligacion de continuar en el servicio de su dueño ó de alguno de sus hijos, mientras viviesen, ó cierto número de años (2). Reservábanse otras veces el patrocinio del liberto, y no se les concedia la libre disposicion de los bienes de su peculio. Los siervos manumitidos que quedaban obligados de esta manera á prestar al señor y á su descendiente el obsequio debido, y á darle una parte, mas ó menos considerable, de los frutos de las tierras que labraban, quedaban casi reducidos á la condicion de colonos forzosos. Esta es la razon por qué hallamos en muchas escrituras antiguas que eran vendidos ó donados con las heredades, quedando obligados á prestar al nuevo señor el mismo obsequio é iguales tributos que al antiguo patrono. Otras veces eran donados solamente el obsequio y las prestaciones fructuarias debidas al antiguo señor y á sus hijos. En 947, Sereniano, presbítero, donó varias heredades al monasterio de Celanova, y la renta que le pertenecia en la villa de Fredenando, en las tierras de los libertos de sus padres y abuelos, á los que expresamente manda que contribuyan al monasterio con la parte de frutos que le daban, concediéndoles al mismo tiempo para siempre el derecho que sobre ellos le correspondia (3).

nes, como que disponia de una cosa propia; y que la legislacion que se observaba era en todo conforme á la de los godos. La ley XIV, tit. V. lib. VII, del Fuero Juzgo, ordena que si el que franqueaba á un siervo establecia que no pudiese disponer de su peculio, y lo vendia ó donaba el liberto, que la venta ó donacion fuese nula; y que sino le impuso esta prohibicion, que pudiese disponer de los bienes de su peculio. En las fórmulas usadas entre los godos, que literalmente se copiaban en tiempos de la restauracion cristiana, se encuentran cartas de libertad en que despues que se declaraba libre al siervo y ciudadano romano, se imponia la condicion: «ut quousque advixero, ut ingenuus in patrocinio mihi persistas et ut idoneus semper adhereas; post obitum vero meum, nullius reservato obsequio ubi manendi.....» Esto se hacia lo mismo en el reino de Leon, puesto que se donaba el obsequio y patrocinio de los siervos, como consta de algunos documentos de que dare..os noticia mas adelante.

(1) En el inventario de siervos del monasterio de Sobrado, que ya hemos citado, se lee: «De Petro Ordonii nata est Maria Ordonii et isto Petro Ordonii dederunt cartam ingenuitatis, sed non filie. De Maria Ordonii natus est Fernandus Munit, filius de Munione Argeira, galegu.»

(2) Véase la Coleccion de Fueros, tomo I, pág. 129. En el siglo XII aun duraba esta costumbre: en 1170 en la carta de libertad otorgada en dicho año por la condesa doña Estefania á su sierva María Ponce, se lee: ....absolvo te nomine Marie Poncii, et propter remisionem peccatorum meorum tamen servias mihi cunctis diebus quibus vixero, postea vero quam vitam finiero corporis morte, pergo ubi volueris una libertate et securitate et ad quem dominum elegeris certum, et ita sit ingenua, ut nemo propinquorum meorum sive extraneorum intermitere manum audeat.» Hallábase esta carta de libertad en el archivo del monasterio de Sandoval.

(3) Concedo autem de alia villa que iacet inter Plataneta et Sancta Eogenia quod

:

Muchos señores al manumitir á sus siervos, los ponian bajo la *benefactoría* ó tutela de las iglesias y monasterios, como era costumbre entre los godos (1). Haciase, no con el objeto de someterles á una nueva servidumbre, sino para que con su proteccion pudiesen disfrutar mejor de una libertad que de otra manera hubiese sido para ellos poco segura, por lo intranquilo y borrascoso de los tiempos. Para evitar el que las iglesias pudiesen abusar de los individuos á cuyo patrocinio eran encomendados, solian sus antiguos dueños poner en las escrituras de esta clase de encomienda la condicion de que si fuesen vejados ó maltratados los libertos, pudiesen apartarse de la tutela de las iglesias (2) y quejarse al rey, al obispo ó al conde (3). Contribuian, sin embargo, á las iglesias ó monasterios con algunas prestaciones como en recompensa del beneficio que de ellos recibian.

El liberto eclesiástico siguió despues de la irrupcion de los árabes oomo en la época goda. Seguia tambien la misma máxima, que la iglesia no perecia nunca (4), y por consiguiente que era perpétuo el patrocinio que tenia sobre sus libertos y sus descendientes. Podian, sin embargo, obtener su libertad ámplia y completa, esto es, sin quedar sujetos al mencionado patrocinio, si bien entonces tenian que hacer el doloroso sacrificio de los bienes de su peculio y ofrecérselos á la iglesia (5).

dicunt Fredenandi mea ratione in terras et pomares quod me inter meos germanos competet ab integro de libertos vero aviorum et parentum meorum quorum nomina in noticia resonat, precipio eis ut suum debitum et patrocinium quod me in eis competet post parte monasterii Cellenova perhenni concedo.

Facta series testamenti die VII kal. aprilis, era DCCCCLXXXV. (Tumbo de Celanova, fol. 194.)

(1) El cánon LXXII del concilio IV de Toledo, dice: Liberti qui á quibuscumque manumissi sunt atque ecclesiæ patrocinio commendati existunt, sicut regulae antiquorum patrum constiterunt, sacerdotali defensione á cuiuslibet insolentia protegantur sive in statu libertatis eorum seu in peculio quod habere noscuntur.

(2) Véase el fragmento de la donacion de la basílica de Armentia, hecha en 867 por Rudesindo I, obispo de Mondoñedo, que publicamos en las notas al fuero de Leon, en la Coleccion de Fueros, tomo I, pág. 141.

(3) En la donacion de varias villas y heredades, hecha al monasterio de Santi Eugenia de Gaudioso en el año de 1019 por Gutierre, se lee: «Non summus inmmemores sed etiam disponimus atque ordinamus, ut omnis familia nostra qui de auiorum uel parentum nostrorum nobis iure debiti manent servi uel liberti per diuisis locis vagantes in loco ipso sint servientes sicut ingenui et alias casatas et non habeant licitum sibi alios patronos eligere nisi fratres et sorores qui in ipso monasterio vitam sanctam persisterint, et non eis licitum ad ipsos homines facere extra suam veritatem nisi sicut ad alii ingenii (ingenui). Et si iniuste habuerint, habeant licentiam se querellare ad regem vel episcopum vel potestatem qui illam terram imperaverit ut omnia eorum in veritate discurrant. (Tumbo viejo de Sobrado, tomo I, fol. 43 vuelto).»

(4) Liberti eclesiæ, quia nunquam moritur eorum patrona, á patrocinio ejusdem nunquam discedant nec posteritas quidem eorum sicut priores canones decreverunt. (Concilio IV de Toledo, can. LXX).

(5) Episcopus qui mancipium juris eclesiæ non retento ecclesiastico patrocinio

El liberto que no obtenia su libertad de una manera ámplia, quedaba bajo la dependencia de su antiguo dueño, á quien tenia que prestar el debido obsequio, ayuda y socorro en caso de necesidad: no podia acusarle ni deponer en juicio contra él, so pena de volver á caer en su antigua servidumbre (1). Cuando moria sin hijos y sin disposicion testamentaria, el patrono era su heredero, y cuando disponia de ellos no teniendo sucesion, solo podia hacerlo de la mitad; la otra pertenecia siempre al antiguo dueño ó á sus descendientes (2). Esta legislacion, que era la de los godos, sufrió despues un cambio casi completo con el derecho llamado de *mañería*, que el feudalismo introdujo en los reinos cristianos de España, como despues veremos. En las donaciones de heredades hechas á los monasterios, vemos que los donantes indican algunas veces haberlas obtenido de sus siervos y libertos, nombres que algunas veces confunden los documentos.

A los individuos de las familias adscriptas se solia dar la libertad de mismo modo que á los que estaban sujetas á la servidumbre personal (3), pero generalmente la solian obtener indirectamente concediéndoles la facultad de abandonar la gleba con condiciones mas ó menos gravosas, convirtiéndose en enfiteutas ó colonos voluntarios, y fijando y disminuyendo los tributos y prestaciones á que estaban obligados (4). Estaba esto en el interés del dueño del terruño, porque sabiendo que el colono adscripto podia disponer de los frutos, excepto de cierta parte, tenia siempre un estímulo para cultivar con afan y esmero la tierra, y hacerla producir mas en beneficio propio, al paso que las rentas del señor recibian tambien aumento.

Los efectos de la manumision se deducian siempre de la carta de libertad ó de la manera con que esta llegó á obtenerse. Si una y otra circunstancia se tienen presentes, no se extrañará de modo alguno el hallar tanta diferencia entre unos mismos individuos de las clases de libertos, adscriptos y colonos voluntarios.

manumitti desiderat, duo meriti ejusdem et peculiis coram concilio eclesiæ cui præminet per commutationem subscribentibus sacerdotibus offerat ut rata et justa inveniatur definitio commutantis; tunc enim liberam manumissionem sine patrocinio ecclesiæ concedere poterit, qui eum quem libertati tradere disponit jam juri proprio adquisivit. Hujusmodi autem liberto adversus ecclesiam cujus juris extitit accusandi vel testificandi denegetur licentia; quod si presumpserit, placet ut stante commutatione in servitutem propriæ ecclesiæ revocetur quam nocere conatur. (Concilio IV de Toledo, can. LXVIII).

(1) Fuero Juzgo, ley XI, tít. VII, lib. V.

(2) Ibid., ley XIII.

(3) Véase la carta de libertad de una familia adscripta, que dimos á luz en la Coleccion de Fueros, tomo I, pág. 162.

(4) Véase la misma Coleccion, tomo I, pág. 127.

Varias fueron las causas que influyeron en la emancipacion de los siervos. Una de ellas el cristianismo, que proclamaba la igualdad de los hombres ante Dios, para quien el señor y el siervo eran lo mismo. El influjo de la religion nótase en las cartas de manumision; en casi todas ellas se considera este acto como una obra meritoria y un medio de conseguir la remision de los pecados, y de obtener en la otra vida la bienaventuranza (1). Los dueños, al dar libertad á sus siervos, solian tambien proclamar la igualdad cristiana, diciendo con San Pablo, «sive servus sive liber, unus sumus in Christo.» Esta misma doctrina era tambien predicada por algunos ilustres obispos. San Rosendo, que lo fué de Mondoñedo, poco tiempo antes de morir (año 977) encargó á los monges de Celanova, cuyo monasterio habia fundado, que siempre que lo permitiesen sus rentas, admitiesen á los que quisiesen hacer vida santa en él, ya fuesen siervos, ya libres, nobles ó de condicion inferior. La razon que dió, reasume todo el sentimiento de la religion cristiana, acerca de la igualdad de los hombres. «Non enim Deus personarum prosapia congratulatur sed contritione cordis et obedientia in omnibus delectatur (2).» No creemos, sin embargo, que los monges acogiesen á los siervos agenos que huian de las vejaciones de sus dueños y si los admitiesen en religion, lo harian solo en el monasterio, hasta que obtuviesen de sus señores la promesa del perdon ó al menos la de moderar el castigo del siervo por la falta cometida. Lo que si creemos, es, que admitian en la clase de monges á los siervos propios, asi consta de los inventarios de familias de orígen servil del mismo monasterio. He aqui un ejemplo entre muchos que pudiéramos citar. Un siervo moro llamado Fees, de quien ya hemos hecho mencion en las notas, tuvo una larga sucesion y uno de sus descendientes llamado Julian era monge de Celanova, al propio tiempo, que eran siervos

(1) Los motivos religiosos que se hallan expresados en las cartas de libertad, son los siguientes. Las palabras del profeta Isaias: Disolve colligationes impietatis, solve fasciculos deprimentes, dimitte eos qui confracti sunt liberos et omne onus eorum..... In pitiatione animarum genitorum meorum...... simul et a penis mee liberatione, absolvimus te ab omni nexu servitutis...... Per remedium anime nostræ et remisionem peccatorum meorum..... Ut in die iuditii ante Dominum mercedem accipiamus, facimus tibi scripturam ingenuitatis...... Mercedem facimus ut ante Deum veniam delictorum consequi mereamur....... Atendiendo, dicen otras cartas, á lo que dijo San Pablo á las gentes: «sive servus sive liber, unus sumus in Christo......»

(2) En la vida de San Rosendo escrita en latin por un monge al tratar de su muerte, dice que poco antes que ocurriese encargó á los monges entre otras cosas: Servos et liberos, nobiles et ignobiles, ex qualicumque regione, sanctam hujus professionis vitam cupientes ducere, quod videlicet monasterii substantia potuerit sufficienter capere, in hoc cœnobio (Celanova) ritu perpetuo jubeo recipere. Non enim Deus personarum prosapia congratulatur, sed contritione cordis et obedientia in omnibus delectatur. (España Sagrada, tomo XVIII, pág. 386.)

otros hermanos suyos (1). En el mismo inventario en que se da esta noticia, se hace una advertencia que debe tenerse presente, porque indica que si el citado siervo habia salido de su estado, entrando en religion, no asi sus hijos si llegó á tenerlos: «Julianus est monachus, si inveneris semen, accipe.» La servidumbre hubiera continuado por mucho mas tiempo entre nosotros á pesar de la doctrina del cristianismo tan liberal y generosa, si otras causas no hubieran venido á obrar de una manera mas eficaz y decisiva.

El municipio romano conservado por los godos, vuelve á aparecer en el siglo X en el reino de Leon y condado de Castilla, presentándose fuerte y vigoroso en el siguiente particularmente en las extremaduras y puntos fronteros á los moros. Para conservar los pueblos conquistados ó fundar otros nuevos en sitios expuestos á las algaradas y embestidas de los infieles, necesario era el que se ofreciesen grandes ventajas á sus nuevos pobladores, indispensable era tambien que el lugar que se trataba de repoblar ó de establecer, fuese un asilo para los siervos ó colonos fugitivos, para los homicidas y malhechores que trataban de evitar la persecucion de la justicia ó la venganza privada (2). De otra manera, ¿cómo se hubieran poblado lugares tan expuestos á ser combatidos, que eran entrados muchas veces á saco y sus moradores pasados á cuchillo? Villa fronteriza hubo, que varias veces fué perdida y otras tantas reconquistada. Estos pueblos no podian ser en su principio otra cosa que colonias militares, cuyos concejos cifraban su existencia en el aumento de la poblacion, por esto defendian al siervo de las persecuciones de su señor y ofrecian asilo á los criminales. A todos los pobladores daban tierras para labrar, á todos hacian vecinos y á todos daban intervencion en los negocios del concejo. Solo asi podia poblarse la extremadura ó frontera y ser sus lugares fortificados una barrera que sino impedia siempre las invasiones de los sarracenos las hacian cada vez mas dificultosas. El siervo que no era considerado legalmente como persona, que no veia enderredor de sí cosa que no ajase su dignidad de hombre, que apenas gozaba de los derechos de familia, que de pronto se veia convertido en persona libre, en ciudadano y propietario ¿cuánto valor no encontraria dentro de sí mismo para permanecer en una poblacion por expuesta que estuviese, en que al mismo tiempo que defendia sus muros, defendia su libertad personal, su familia, su propiedad y sus derechos de vecino?

(1) Tumbo del monasterio de Celanova, fól. 56.
(2) Véase la coleccion de Fueros, tomo I, pág. 128.

Cuando los concejos se hallaban establecidos en lo interior del reino lejos de puntos fronterizos y en territorios donde los municipios eran poco numerosos, aconsejaba la prudencia que no hiciesen de las villas un lugar de refugio para las clases oprimidas por la servidumbre. Asi es, que en el fuero de Leon de 1020, lejos de establecer asilo en la ciudad para los siervos dispone (1), que los que alli se refugiaren fuesen devueltos á sus dueños cristianos ó moros. Los motivos que para dar esta disposicion debieron tenerse presentes fueron sin duda, que la afluencia de poblacion lo hacia innecesario y que siendo Leon córte de sus reyes y cabeza del reino habian de acudir alli frecuentemente los grandes señores y poderosos barones, en cuyo acompañamiento llevarian individuos de clases serviles, y darles asilo en la ciudad acogiéndoles el concejo, era tanto como ponerse este en lucha con la nobleza, lo que ni era posible ni conveniente que permitiesen los reyes. Cosa que no sucedia cuando se trataba de establecer un lugar importante en la frontera y que muchas veces habia dificultades para poblar aun con las ventajas que se ofrecian á los pobladores. Poco despues de 1020 se trató de asegurar el castillo de Villavicencio, era necesario repoblarlo y se concedió á los que alli fueren á morar el mismo fuero de Leon, siendo de notar que se modificó la disposicion citada, declarando al mencionado castillo asilo para los siervos á quienes concede su libertad, escluyendo solo á los moros adquiridos por compra (2). Algunas veces encargaban los reyes á las villas que fundaban, que no admitiesen en ellas á los individuos de condicion servil, como hizo en 1201 don Fernando II de Leon, al dar fuero á Bayona de Miño en que expresamente previno, que no se les acogiese, ni diese carta de vecindad hasta que fuesen emancipados por sus señores (3). La existencia de estos concejos en territorios que eran residencia de poderosos barones, en tanto que no adquiriesen fuerza y poder, consistia en su buena armonía con vecinos tan turbulentos.

Estas fueron las causas porque la emancipacion de los siervos y adscriptos se anticipó en una parte del reino de Leon y en toda Castilla, al paso que se retardó y fué verificándose paulatinamente y por grados en los territorios reconquistados en la primera época de la restauracion

(1) Fuero de Leon, ley XXII.
(2) Coleccion de Fueros, tomo I, pág. 171.
(3) Mando etiam firmiter quod si aliquis dampnum aliquid fecerit alicui libero conditionis venienti ad populationem predicte ville duplet ablatum et Regi pectet D. solidos; si vero fuerit servilis conditionis manifeste aut serviciales alicuius non recipiant in ipsa populatione pro vicino donec libertati sint á domino suo secundum consuetudinem terre.

cristiana como sucedió en Asturias, Galicia, y cierta parte de Portugal.

Los barones, los obispos y abades veian con disgusto el establecimiento de concejos cerca de sus tierras y señoríos, considerábanlos de pernicioso ejemplo para los que estaban sujetos à su servidumbre y vasallage, y razon tenian para temer, porque formando los municipios asociaciones políticas, fuertes por la union de sus individuos, venian á oponerse à su poder y demasías, y colocándose de parte de los reyes, hacian que se fuese estableciendo cierto equilibrio que antes no existia entre los poderes que constituian las monarquías leonesa y castellana. En las luchas que las villas sostenian con los barones, naturalmente darian proteccion y ayuda à las familias serviles que de aquellos dependian y fomentarian la insurreccion entre ellas como un medio de hacerles la guerra. Para evitar estos males y los que anteriormente expusimos, tenian los señores necesidad de mejorar la condicion de sus siervos y de sus adscriptos concediéndoles la libertad, otorgándoles en enfitéusis las tierras que labraban, reduciendo y fijando sus tributos y prestaciones personales. Muchas veces llegaron á dar á sus solariegos y vasallos los mismos privilegios de que gozaban los vecinos de las villas reales, incluso el municipio. Solo asi era posible el evitar las insurrecciones de los siervos y colonos y de hacer que no desertasen de las tierras de señorío y que tuviesen interés en continuar morando en ellas. A esto contribuyó tambien el estado anárquico de la época. En las sublevaciones contínuas de los nobles contra el rey, en las guerras privadas de baron à baron, no siempre se hacia daño al contrario arrrebatándole los hombres sujetos á su servidumbre, sino acogiéndoles en sus cotos y dándoles proteccion contra sus señores, verdad es que producia esta medida los mismos efectos que una espada de dos filos, pero qué importaba esto al que estaba sediento de venganza.

La emancipacion de los siervos y adscriptos, se hizo por circunstancias particulares mas pronto en unos puntos segun ya hemos visto; y en otros en que aquellas no existieron, se fué haciendo poco á poco y por grados pasando las clases inferiores de la servidumbre personal, á la de la gleba, y de esta á la adscripcion voluntaria. Establecidos los colonos alrededor del castillo de un señor, de un monasterio y de una iglesia iban paulatinamente redimiendo sus malos fueros y escesivos tributos y arbitrarias prestaciones, ú obteniendo su rebaja y disminucion, asi fueron mejorando su condicion hasta obtener la intervencion en los asuntos interiores del lugar, y muchas veces hasta la administracion de justicia. Asi poco á poco se fué formando el estado llano que asi

en España como en otras naciones de Europa ha venido á ser la clase mas preponderante de la sociedad.

DE LAS PERSONAS LIBRES.

Hemos tratado en los artículos anteriores de las personas sometidas á la servidumbre personal y de la gleba, y ahora vamos á hacerlo de las personas que gozaban de libertad mas ó menos ámplia. Pueden reducirse estas á cuatro clases. 1.ª Los nobles que se distinguian por sus riquezas, poder y jurisdiccion. 2.ª Los nobles de condicion inferior y los que eran simplemente ingénuos, ya fuesen ó no propietarios. 3.ª Los que se encomendaban á la *benefactoría* de barones poderosos, iglesias y monasterios. Y 4.ª Los colonos cuya adscripcion al terreno era voluntaria, esto es, los que podian dejar la gleba siempre que querian.

I.

Entre las personas libres ocupaban el primer lugar los nobles que poseian extensos territorios y cuantiosos bienes. Estos son los que se designan en nuestros antiguos documentos con el nombre de *príncipes, potestates terræ, proceres, magnates, richi-homines*. Pertenecian tambien á esta clase los consejeros de los reyes, *primates, magnates togæ palatii, optimates aulæ vel scholæ regis*, y los condes que ejercian el mando militar, administraban justicia y recaudaban los tributos (1).

Tenian el derecho de asistir á los concilios ó asambleas nacionales, donde intervenian en la decision de los graves negocios del reino. Sus hijos y descendientes eran llamados ya infanzones en el siglo X (2), palabra con que parece se quiso indicar á la nobleza de raza ú originaria.

Los nobles asistian tambien al tribunal del rey, cuando este admi-

(1) Véanse los apéndices XIV, XV y XVI del tomo XVIII de la España Sagrada.

(2) En una escritura del obispo de Leon don Pedro, fecha en el año 1093, en que asegura que muchas posesiones de su iglesia habian sido enagenadas por los infanzones, se dice: «Orta fuit (intentio) inter episcopum legionensem... et inter milites non infimis parentibus ortos, sed nobiles genere, necnon et potestate, qui vulgari lingua *infanzones* dicuntur, scilicet Aloitus Petriz et filii qui sunt generati á Trasmiro Fortes....» (España Sagrada, tomo XXXVI, apén. XXXVII, pág 81.)

nistraba por sí justicia (1), y lo mismo al del conde en sus respectivos distritos (2). Su cargo era el de asesores ó el de jueces. Sus funciones no eran solo judiciales sino tambien administrativas, puesto que intervenian en la imposicion y reparto de tributos, cargo que ejercian al mis-

(1) En un litigio que hubo en 1017 entre la infanta doña Sancha y doña Teresa con Osorio Froilaz porque habiendo doña Faquilo donado la casa de Santa Eulalia llamada Fingoni al rey don Bermudo y por este á la reina doña Gelvira su muger, la dió en préstamo á Osorio Froilaz: «cum alio suo atonito: et tenente ea de suo dato relinquit ipsam reginam et erexit sibi alio patrono et misit ipsa casa in contentione ad illa regina quod de ea tinuerat et omne suo atonito.» La reina se quejó á su hijo el rey don Alfonso, el que mandó á su sayon Hedelmiriz que entregase dichas casas á la reina y fijase allí su mandamiento (caractéres) como lo hizo. Osorio Froilaz desobedeciendo este mandato rompio los *caracteres* y la reina al entablar litigio contra él murió. Sus hijas doña Sancha y Teresa con este motivo le demandaron al rey.» Et ille rex sedente in Rapati et ille Osorio in eius concilio causatus fuit Citi Douelliz in voce de illas infantas pro ipsa casa quam presunserat et pro illos caracteres quos crebantarat in presentia de ille rex et de suos episcopos nominatos Armentarius Dumiensis Sedis, Suarius lucensis et comites Ruderigu Romaniz, Veremundo Veilaz, Ennego Scemmenoni, Veila Vermudi, Munio Aloytiz, Vermudus Pinnioliz, Pelagio Didaci, Velasco Almeiuci, Pelagio Froilaz et alii filii bene natorum, primates toge palatii pro sagione Heldemiro...» Viendo Osorio el negocio en mal estado, se echó á los pies del rey y reconociendo la falta de derecho pidió que le perdonase, reconociendo que dicha casa era de las infantas. (Documentos de la iglesia de Lugo.)

(2) En una cuestion que hubo en el año de 950 entre el obispo don Rosendo y los habitantes de Villaza y Alvarellos sobre los términos de Baroncelli. El obispo pidió al rey don Ramiro: «ut daret de palatio provisores veridicos qui providerent et determinarent ipsas villas secundum fuerant ab antiquis comprehensas, decoriatas atque posessas, venerunt ibidem ex ducibus vel proceres palacii Nepotianus Ermegildus, Atanagildus, Astrarii, Didacus Auriensis episcopus siue comites Rodericus Gutierri, Osorius Gutierrit et aliorum bonorum hominum non modica multitudinem.» (Tumbo del monasterio de Celanova, fól. 162.)

En un juicio que en el año 1040 hubo entre el abad de San Millan y Mayor, vecina de Terrero que se negaba á prestar servicios personales al monasterio, porque decia que era ingénua, se sentenció: «Habito concilio cum comite Eneco Lupiz et aliis nobilibus mandavi itaque ea ut semper aud operatur cum vicinis suis, aud prestaret excusationem tantum equalem, talem unusquisque vecinorum surum prestare debet.» (Coleccion de Fueros, tomo I, pág. 157.)

En un pleito que hubo en 1063 entre el monasterio de Celanova y el de Palaciolo por unas heredades, iglesias y hombres de Celanova, fueron á la presencia del rey y de la reina que estaban en Montesouo: «Iussit fidelissimum vicarium Fredenando Osoriz qui tunc plebilegium vel uilitat regis herebat in ipsa terra uenissent pariter ad monasterium Cellenove et convocassent omnes nobiles et sapientes qui bene noverant veritatem ut discernerent iustitiam inter utrosque monasterios sic namque actum est. Elegerunt ipsi iudices vel nobiles magistratus ut dedissent de parte de Cellanova testes idoneos..» (Juraron los de este que desde tiempos antiguos habian pertenecido al mismo.) «Id est sancto Michael de Orga integro et homines qui ibidem inquierabant filios et neptos de Frogia Armentariz et devingavimus illos pro criatione.» (Tumbo del monasterio de Celanova, fól. 93 vuelto).

En otro pleito que hubo en tiempo de la infanta doña Urraca y de su marido el conde don Ramon entre el monasterio de Celanova y los hombres de Castrillo sobre los términos de este lugar que fué decidido á favor del monasterio: Postea venit Vita Nunno cui dedit illa regina domina Urraka dedit ipsum monasterium Castrellum cum adiuntionibus suis et inquietavit ille abbatem ad iuditium super his terminis super hanc causam adiuncti sunt ipse abbas cum eo et ibi multorum nobilium in locum predictum in ipsa veyga de Rubiales. Dum ab utrisque partibus agitarentur á senioribus elegerunt iudices et nobiles qui ibi aderant ipsum iuditium unde auctoritatem habebant.» (Tumbo del monasterio de Celanova, fól. 44).

mo tiempo que el de jueces en las juntas del condado. En el año de 1054 teniendo el conde Sancho Velazquiz, que mandaba en tierra de Limia, reunidos á los nobles para tratar de la exaccion de tributos decidieron un pleito sobre la propiedad de la villa é iglesia de San Pedro de Laraya (1).

No podian los nobles ser juzgados sino por individuos de su clase. La falta de observancia de este importante privilegio, fué una de las causas que mas contribuyeron en los primeros años del reinado de don Alfonso el Sabio á los alborotos y desórdenes con que la aristocracia castellana perturbó el reino (2).

La composicion ó reparacion legal, cuando habian recibido daño, injuria ó deshonra, era mayor que la señalada para los individuos de las clases inferiores, consistiendo aquella en quinientos sueldos. Cuando la injuria era de tal naturaleza que no admitia composicion ó no queria darla el ofensor ó aceptarla el ofendido, solian apelar á la guerra privada, otro de sus derechos. Combatian entonces unos con los otros acompañados de sus deudos, amigos y vasallos, haciéndose toda clase de daños, hasta que la suerte de las armas, inclinándose á uno de los dos bandos, venia á decidir la cuestion. Muchas veces los odios y rencores de familia, pasaban de generacion en generacion, haciéndose interminables estas guerras privadas con no poco daño del sosiego público.

Los nobles tenian *honra* en sus casas y heredades, que consistia en no poder entrar en ellas los oficiales reales ni para la exaccion de pechos,

(1) In nomine Domini. Vobis omnibus qui audituri vel lecturi estis subter agnitionis digesta et escripta ad confirmandum. hominibus quidem auditum est sed non declaratum manet, eo quod temporibus gloriosisimi domini Fredenandi princips, posidente comitatum vel iudicatum terre limiense comite sancio Velascoz et discribendo vel perquirendo exactores regie tiufadus vel vicarius Menindus Gundisalviz super hanc questionem adiuntati sunt prefati iudices in loco predicto hic in villa Genitio cum multorum nobilium ad perquirendum vel diiudicandum exactum terre. In quo concilio inter cetera mota est contentio inter ipso Menindu Gundizalviz et Fr. Vimara super eclesie et hereditate de Sancto Petro de Laraia, dicente... Era MXCII, X kalendas marcias. (Tumbo del monasterio de Celanova, fól. 101 vuelto).

(2) Algunos escritores quisieron decir que la causa de esto, fué la promulgacion del Fuero Real. Véase lo que decimos en una de las notas que siguen tratando del Fuero Viejo de Castilla.

Esta misma *composicion* por los delitos, daños ó injurias cometidas contra los infanzones siguió por espacio de muchos años, tanto aun que en nuestros tiempos y acaso sin saber lo que queria decir, se leen en muchas de nuestras ejecutorias de nobleza, hijodalgo de devengar quinientos sueldos. En el año 1161 el conde Almarico y su muger doña Ermisenda, señora de Molina, concedieron el fuero de infanzones á Pedro de la Cueva, á su muger Carmona y á todos sus descendientes. «Damus vobis pro foro ut in Molina numquam pectetis nec ullam faciendam faciatis, et facimus vobis infanzones sicut in terra vestra eratis, quia ita esse debetis, et qui vos desornaverint, pectent vos quingentos solidos, quia ita debetis habere sicut nos qui sumus domini vestri.» (Gonzalez de Acevedo, Memorial sobre el voto de Santiago, pág. 132.)

penas, ni aun para la persecucion de delincuentes, de que eran no pocas veces el refugio y asilo (1). La demarcacion de sus propiedades, hecha con hitos, piedras fijas ó cadenas, era una especie de lugar sagrado llamado coto (*cautum*). Esta exencion era extensiva á las personas

(1) En el privilegio concedido por Alfonso VI á la iglesia de Palencia en el año de 1110, se dice: Uobis vero canonicis Pallentinæ sedis, tam presentibus quam futuris, dono et concedo in omnibus et per omnia forum vel calumnia de infanzon, ut quicumque vobis injuriam fecerit in dicto vel in facto, dehonestando, impellendo percutiendo, vel res vestras aut eorum qui vestro fuerint comitatu, pignorando vel auferendo vel in villa ubi vos fueritis pignoraverit, sicut forum est de infanzon, pectet vobis quingentos solidos. (Pulgar. Historia de Palencia, tomo II, pág. 120).

Nos omnes comites seu imperantes quanticumque sumus qui comitatos obtinemus de Euve per ripa maris usque in Lesnete; et desuper per Navia superiore usque in Sile, vobis nostro domino donpus Ordonio per hunc nostrum placitum vobis computamus. ut vice iste anno presseuti incotemus et laboremus casas qui sunt destructas de ista civitate Luco, *et coto erigamus eas*, sicuti ab antiquis fuerunt: sive eis fracturas renovemus secundum in faciem nostram Dominus ordinastis nobis; si que per diem sancti Petri sit omnem illam operam completam et nos ibidem habitantes cum nostras mulieres. Item profitemus vobis nostro domino in tributis et quadragessima, que de anno preterito est super nos residuum, ut pro ipso die sancti Petri sit omne subunatum in ista civitate. Et de anno veniente per kalendas septembris sit alium nostrum tributum: et quadragesimal omne subunatum in palatio de nostro domino ordinatum accepimus: sit vobis licentia per super nos sicut et nos sub vestro regimine simus ut caveamus illa comitata et illa comissa; et insuper pariemus vobis per unum quemque comitem seu per imperantem auri talenta quaternos et vobis perpetim habiturum. Actus placitum in civitate Luco die VII idus junii, era DCCCCXLVIII. Siguen las firmas del obispo de Lugo, Recaredo y de veintiun condes. (Tumbo de la Ecclessia de Lugo, fol. 36, 2).

De este documento se deduce que ademas de tener coto ú honra en sus casas, conservaban como hemos dicho entre los cargos de su dignidad, el de regir y administrar sus territorios respectivos.

Ego S. Beila Gonzalvez de Montaniana et uxor mea domina Maior et filiis nostris vendimos solares nostros in Facolas ad tibi Dominico Lezenitez et uxor tua Domina Goto et confirmo tibi illos solares cum fuero de infanzones... Facta carta in era MCXIII. Sigue despues la donacion de estos solares hecha á Blasio Abad de San Millan «et cum fuero sicut alias casas de infanzonibus.» (Tumbo de San Millan, fólio 163.

Nada mejor hará conocer los privilegios de que gozaban los infanzones en sus heredades, que las prerogativas que los reyes tenian concedidas á iglesias y á particulares que no eran nobles de origen.

En la donacion que el rey don Sancho II de Leon hizo en 1068 á la iglesia de Auca, la otorgó estas exenciones: «Concedo etiam ut ubicumque habueritis divisas in omni Aucensi Episcopatu, habeatis eas cum ipsa eadem consuetudine qualem habent majores sive infanzones mei regni. Pro inde namque ubicumque habuerint domos hereditates, sive aliquas posesiones vel aliquid mobile sint omnia concessa prefate sedi ut in jure Presulis ejusdem ecclesiae sine manneria et sajonis injuria atque aliqua fiscali consuetudine.» A los clérigos de la iglesia de Auca quiere que sean honrados sobre todos los de la diócesis, y manda que si alguno los prendare, matare ó hiciere injuria, enmiende al obispo como si esto se hubiere cometido con uno de los mejores infanzones del reino. (España sagrada, tomo XXVI. apénd. V).

Ego Adefonsus (*el Batallador*) Dei gratia facio hanc cartam genuitatis tibi Lazaro Muniz de Matrice et omnibus filiis tuis propter gratum servitium quod mihi fecistis facio vobis liberum et ingenuum omnes vestras cassas quas nunc habetis in vico sancti Michaelis et in Berceo iuxta eclesiam, et omnes hereditates quas nunc habetis in planitie de sancti Andree et in omnes terminos de Matrice alteri tamen generatione de predictis predictam genuitatem non concedo. Et extra Matricem in omnibus aliis locis totius dominationis mee, dono tibi licentiam emendi, vendendi tam de rege quam de nobilibus sive de villanis, sive de aliqua gente in qualicumque loco vel terra potueris comparare, liberam et ingenuam habeas tu et filii tui et quicum-

y bienes de los que criaban á los hijos de los nobles, derecho llamado en los documentos latinos del siglo XII *amatiatum* (1).

Cuando los barones recibian injuria del rey, podian despedirse de su servicio y desnaturalizarse del reino. Marchábanse de él adonde querian con sus gentes, y desde alli hacian la guerra cuando podian al mismo monarca. Asi es que los magnates desterrados del reino ó desnaturalizados de él por voluntad propia, formaban alianzas no solo con los príncipes cristianos cuyos pendones solian seguir muchas veces en contra de sus reyes: pero no era esto todo; sino que prestaban á veces el mismo auxilio á los príncipes infieles en sus guerras con los cristianos. En la invasion que hizo Almanzor en Leon en el siglo X, muchos nobles leoneses seguian sus estandartes, ayudándole á la destruccion del reino en que nacieron (2). En tiempo del rey don Alfonso VI, muchos debieron ser los nobles que abandonaron su servicio por el de los príncipes mahometanos, cuando la reina doña Urraca, al poco tiempo de haber ascendido al trono, tuvo que ordenar que las mugeres de los caballeros que tomasen partido con los moros, no perdiesen sus heredades, bienes, arras y la mitad de los gananciales (3).

que fuerint post de semine tuo, et insuper ado tibi ut ipsa domus tua de Matrice cum omnia sua hereditate habeas libera et ingenua, et non habeat sigillum, neque vereda neque homicidio, neque fornicio, neque anubda, neque fonsadera, neque saionis ingresio, neque fuero ullo inquirant aliqui homines aut seniores qui ipsam villam emperaverint, et super hoc tribuo tibi et domus tue talem potestatem ut si ibi aliquis homo homicida de cuiuslibet persona ibi ingressus fuerit adire corrale et per forciam abstractus fuerit talem cautum habeat qualem et meum palatium. Deinde vero protestor et confirmo, ut sedeas ingenuum et liberum et francum cum hoc totum suprascriptum tu et filii tui et omnis generatio tua vel posteritas tua, salva mea fidelitate et de omni posteritate mea per secula cuncta; et comunis cum vicinis in pascuis in incisionibus arborum et cetera. Siquis autem, etc. Ego Adefonsus imperator hanc cartam iusi fieri et propia manu roboravi. Siguen las confirmaciones y despues: Facta carta in era MCLI (año 1113). (Tumbo de San Millan, fol. 18, capítulo 31.)

(1) A. Dei gratia legionensis Rex, Universis ad quos litere iste pervenerint salutem. Notum vobis facio per hanc cartam quod ego firmiter mando ut nullus habeat vasallum in cautos samonenses nisi Monasterium et abbas samonensis per amatiatum, nec alio modo, et nullus det filium suum alendum sive criandum in cautis samonensibus nec alius aliquis ibi dominum habeat nisi Monasterium at abbas samonensis. Et si aliquis filius militis ibi nutritur vel aliquis ibi se posuit sub alio dominio nisi sub dominio samonensi, mando isti homini meo quod illum filium militis qui in cautos samonienses nutritur, foras de cautos eiciat et illum qui se amum fecerit vel qui se in alium dominum transtulerit ad dominium monasterii samonensis reducat. Et qui ab hac die filium suum in cautos samonenses nutriri fecerit iram meam habebit et mille morabetinos pectabit et amus perdat quantum habuerit. Facta carta apud Zamoram quinto Kalendas novembris, era MCCXXXIII. (Documentos del monasterio de Samos).

(2) Igitur propter peccata memorati principis Veremundi et populi, rex agarenus cui nomen erat Almanzor una cum suo filio Adamelchet, et cum christianis comitibus exulatis disposuerunt venire et destruere et depopulare legionense regnum. (Cronicon de don Pelayo en la España sagrada, tomo XIV, pág. 468).

(3) Véase el apéndice III del tomo XXXV de la España sagrada.

Los nobles estaban exentos del pago de todo género de gabelas y tributos, y si intervenian en las juntas del condado en lo relativo al reparto de los impuestos, no era porque estuviesen sujetos á ellos, sino porque uno de sus derechos era la intervencion en la administracion y gobierno de los condados.

La nobleza tenia obligacion de servir con su persona y vasallos á la guerra ó *fonsado* siempre que fuesen convocados, pero no á su costa, sino á expensas y con soldada del rey.

La nobleza tenia una legislacion propia fundada mas en usos y costumbres, que en leyes escritas (1); y de tantos privilegios como goza-

(1) La compilacion de leyes conocida con el nombre de *Fuero viejo de Castilla* ó *Fuero de los fijosdalgo*, tiénese como el código auténtico de nuestra nobleza en los tiempos medios. En nuestra opinion es solo una compilacion hecha por un particular, y por autoridad privada como tantas otras de los siglos XIV y XV. A este último creemos que pertenece la época en que se hizo. El prólogo en que se atribuye al rey don Pedro el haberlo mandado concertar, creemos que sea supuesto y hecho por el mismo compilador para darle autoridad. No podemos ocuparnos en demostrar todas las inexactitudes que en él notamos; vamos solo á hacerlo de las principales. Dice que el Fuero del libro, esto es, el Fuero Real, fué dado á los concejos de Castilla el año de 1255. Esto no es verdad. En dicho año se dio á Aguilar de Campó, á Cabezon y á Sahagun, En 1256 á Segovia, Avila, Palencia, Burgos, Soria, Peñafiel, Cuellar, Buitrago, Alarcon y Trujillo: en 1261 á Escalona: en 1262 á Plasencia y Madrid: en 1263 á Niebla: en 1264 á Requena y á los concejos de Extremadura: en 1265 á Valladolid. Dicese tambien en el prólogo: «...e judgaron por este libro fasta el Sant Martin de noviembre que fue en era de mil e trecientos e diez años (año 1272). E en este tiempo deste sant Martin los ricos omes de la tierra e los fijosdalgo pidieron merced al dicho rey don Alfonso que diese á Castiella los fueros que ovieron en tiempo del rey don Alfonso su bisavuelo, e del rey don Ferrando su padre, porquellos e suos vasallos fuesen judgados por el fuero de ante ansi como solian; e el rey otorgógelo, é mandó á los de Burgos que judgasen por el fuero viejo ansi como solien.» Ahora bien: si el Fuero Real fué abolido ¿cómo se hacen en el ordenamiento de las córtes de Zamora de 1274 varias referencias á dicho cuerpo legal? Si se habia reemplazado por el Fuero Viejo ¿cómo es que e mismo rey hizo varias aclaraciones á sus leyes en 16 de mayo de 1278 y otra á la ley II, titulo III del libro IV á peticion de los alcaldes de Burgos en 13 de abril de 1279? Estos dos últimos documentos hállanse insertos en los *Opúsculos legales* del rey don Alfonso publicados por la Academia de la Historia, tomo I, páginas 181 y 205: No creemos que el Fuero Real fuese la causa de las perturbaciones del reino, porque si asi hubiese sido, el rey don Sancho IV no le hubiese confirmado en 1291 á la ciudad de Segovia, ni reformado varias de sus leyes en las córtes de Valladolid de 1293 ni otorgado á varios pueblos como lo hizo á Jaraicejo en 1295. No queremos presentar noticias de otros documentos de reinados posteriores, particularmente de el de don Alfonso XI, en los que se fué otorgando este fuero á muchos pueblos, ni la de otros monumentos que probarian que lejos de haber dejado de observarse en Burgos, continuó siempre rigiéndose por él desde la época en que fué concedido. El compilador del Fuero Viejo tomó sus leyes 1.° De una compilacion que tiene este titulo: *Este es el libro que fizo el muy noble rey don Alfonso en las córtes de Nájera de los Fueros de Castilla*. Sus 110 leyes fueron incluidas, y parece que sirvieron de base á los trabajos del colector, cuya antigüedad puede ser todo lo mas de la última mitad del siglo XIV. Las variantes que se hallan entre las leyes de esta compilacion y las del Fuero Viejo son muy notables. 2.° De otra coleccion titulada *Libro de los Fueros de Castiella*, conocida comunmente con el de Fueros de Burgos, compuesta de 307 leyes. De las que hemos encontrado incorporadas unas cuarenta, si bien puede ser que haya alguna mas. De estas unas diez se hallan en la compilacion primera. 3.° Del libro titulado *De las divisas que han los sennores en sus vasa-*

ban, anárquicos los unos y ventajosos todos, venia á disfrutar de una libertad ámplia y de una independencia casi absoluta. En una época en que el poder principal de la aristocracia consistia en la riqueza, cuando sus individuos por desgracias y reveses de fortuna se veian reducidos á la miseria, decaian de su alta clase ó venian á hacerse vasallos de otros mas poderosos, y muchas veces á confundirse entre las clases inferiores. Al paso que algunos individuos de estas, cuando acumulaban muchas riquezas y adquirian con ellas el poder y la fuerza, se elevaban á la clase de los nobles, y no es extraño el ver á personas que no pertenecian á la nobleza de orígen el hacerse gefes de banda á la manera de les guerrilleros de nuestros dias, y conquistar con sus hazañas un lugar distinguido entre nuestros barones.

Si se medita con reflexion acerca del estado de los reinos cristianos en los primeros siglos despues de la invasion de los árabes, y se considera que el feudalismo habia ido esparciendo sus semillas por todas partes, se estrañará sin duda el que no se arraigase mas en Leon y Castilla un sistema que á pesar de sus graves inconvenientes ayudó á los estados de Europa á salir del caos en que la sociedad quedó envuelta despues de la destruccion del imperio romano. Teniamos aqui por completo el fraccionamiento del poder público, y no existia entre nosotros aquel encadenamiento de servicios y de mútuas obligaciones que hacia contraer á las personas hábitos de fidelidad, de subordinacion y disciplina; y creemos que sin la organizacion de los concejos que vinieron á vigorizar y prestar ayuda al poder real, no tenia la nacion otro recurso para desenvolverse y marchar hácia adelante, que entrar de lleno en la organizacion feudal de cuyo sistema aceptaba nuestra nobleza la parte que la era ventajosa (1); de esta manera no podia menos de ser anárquica y turbulenta.

llos. De esta compilacion, compuesta de 36 leyes, se han incluido en el fuero de los fijosdalgo 29. Y 4.° Del *Ordenamiento de Alcalá*, del que incorporaron varias disposiciones. Las leyes de estas colecciones están generalmente tomadas á la letra, otras, muy pocas, en parte y alguna que otra en extracto; pero échase de ver entre estas y las del Fuero Viejo variantes tan notables, que su sentido á veces es distinto. Conste, pues, que esta compilacion no es auténtica, como tampoco lo son aquellas de que su compilador tomó sus leyes, exceptuando solo al *Ordenamiento de Alcalá*, de cuya autenticidad ha dudado alguno que otro escritor, como el doctor Berni en su Carta á los doctores Asso y de Manuel sobre la publicacion de dicho Ordenamiento, y Gonzalez Llanos en unos escelentes artículos que publicó en la *Revista de Madrid* sobre el libro del *Especulo* del rey don Alfonso X.

(1) Herculano. Apuntamentos para a historia dos bens da coroâ e dos foraes, tomo II, serie II do Panorama.

II.

Componian la segunda clase de personas libres los individuos de la nobleza inferior y los simplemente ingénuos que eran propietarios, (*hereditarii*). Pero en una época, en que apenas existia un poder público que protegiese la libertad individual y la propiedad, estaban estas pendientes de la lucha de las fuerzas individuales, y los propietarios y nobles que no eran bastante fuertes por sí para defenderse, solian ponerse bajo la encomienda y *benefactoria* de los poderosos. Puede asegurarse, que hasta la reaparicion de los concejos no existieron personas completamente libres como no fuesen los individuos de la primera nobleza, los demas tenian que someterse al vasallage del que pudiese dar proteccion á sus personas y seguridad á sus bienes. Por esta razon no deberá causar extrañeza que no demos grande importancia á la nobleza inferior que venia á confundirse con los propietarios no nobles ó con las clases ínfimas. La obligacion principal, que todas las personas libres tenian para con el rey era el servicio militar. El noble que no podia mantener caballo y armas no gozaba de las prerogativas de su clase, al paso que el propietario que tenia determinadas armas y caballo de cierto precio, solia disfrutar de los privilegios de infanzon. Pero antes del establecimiento de los concejos, unos y otros tuvieron casi precision, como hemos dicho, de ponerse bajo la encomienda de los que pudieren protegerlos. No queremos decir que todos lo hiciesen; pero si que los que no podian rechazar la fuerza con la fuerza se verian todos los dias expuestos á ser atropellados y á ver saqueadas sus casas y talados sus campos.

Nada probaria mejor el estado anárquico y turbulento de la época á que aludimos, que un cuadro cronológico de las invasiones, guerras civiles, rebeliones y guerras privadas que hubo y de que dan noticia muchos antiguos cronicones y documentos. El temor de estendernos demasiado nos lo impide, contentándonos solo con aducir alguno que otro hecho, en la seguridad, de que pudieran presentarse muchos en cada reinado de los primeros siglos de la restauracion.

En tiempo del rey don Bermudo II movióse guerra en Galicia entre dos poderosos condes llamados Ruderico Velasquiz y Gundisalvo Menen-

diz que tuvo fin con una batalla que se dieron en el lugar de Aquiluntras. En ella fué derrotado y vencido el conde don Rodrigo, pudiendo escaparse á duras penas con alguna parte de sus gentes, y refugiarse á una ciudad fuerte que llama Sabuceto el documento de donde tomamos esta noticia. Aprovechándose de esta ocasion una persona, que era enemiga de Odoino Veremudiz, dueño que era de la casa é iglesia de Santa Columba, en tierra de Limia, dijo al conde vencido que aquel habia tomado partido por el conde Gundisalvo; y sin otra prueba, mandó á sus gentes que le aprendiesen, le saqueasen su casa, le talásen sus campos y robasen sus ganados. Despues de mucho tiempo de prision, pudo evadirse, teniendo que andar oculto por los montes, pidiendo limosna para su mantenimiento, hasta que en el monasterio de Celanova encontró asilo y proteccion. Agradecido al beneficio que recibió de los monges, les hizo donacion de la casa é iglesia de Santa Columba, caso que le fuese devuelta. Una grave enfermedad postró en cama al conde Ruderico, y entonces los monges y algunos nobles le rogaron que devolviese á Odino sus bienes; y movido á sus ruegos, asi lo hizo (1).

(1) ....Defunto autem Santio principe accepit regnum eius germana sua domina Gilvira et pervnctus est regno filius ipsius Santionis nomine Ranimirus minimam et puxillam agens etatem qui nuper continens priucipatum quando hec exaravimus. Tunc in illis diebus excitaverunt gallecos inter se seditionem comites duo unum Rudericum Velasconiz et alterum Gundisalvum Menendiz, qui multa inter se per inter nuntios recalcitrantes et adversus invicem verba tyranidem inusitantes constituerunt diem ultionis inter se ut belum agerent, et qui ex eis potuisset victor existeret. Consilio autem inito ipse Gundisalvus cum suis satellitibus et cum multis qui cum ipso Ruderico erant et ei verba mentiosa dabant. Inito certamine in loco quod dicunt Aquiluntras, Rudericus terga dedit et ad domino episcopo semivivum se colegit in civitate Sabuceto, et Gundisalvus victor abscesit... Onnega ante prefatum comitem Rudericum, pro quo ego Odoynus illam a me epuleram, et dixit super me testimonium falsitatis quod ego uuus ex illis eram qui super eum ista cogitaverant. Credens itaque ei ipse comes et multi de his qui cum eo nudi et semivivi evaserant tunc miserunt rapinam in ipsa casa super peculium meum et omnia destruerunt et cuncta vastaverunt, tam ganatum quam cartarios de avorum et parentum meorum, nec non et meas et unde non remanserunt nisi istas firmitates antiquas de ipsa casa quam pre manibus sunt quo ad manus de meos benequerentes venerant qui mihi eas dederunt ubi iacebam captus et cathenatus et vinculis ferreis constrictus atque inopia et miseria multa aflictus... Ego autem post multam erumnam et dira flagitia omnibus rogavi ut pro me petitionem duci ipso facerem et me de squalore ergastuli educerent sicut et domino permitente postulata, et me de angustia et penuria educentes semivivus evasi, multis locis latitans et panem pro multis ostiis postulans, deduxi dies meos in merore et tristitia et in multa miseria....» En este estado llegó al monasterio de Celanova: «misericordiam fratibus petens ut me miserum colligerem.» Asi lo hicieron los monges y agradecido á tanto favor les hace donacion de la casa é iglesia de Santa Colomba en caso de restituirsela el conde...Ipse comes in infirmitate mortis est detentus et ego fatribus his rogavi et multorum benenatorum expostulavi ut idem duci suggererent ut ad propia mea redirem. Motus autem precibus et misericordia iusit me ante se introire et ad suum osculum sum vocatus et gratiam ipsius consequutus. Imperavit fratres de ipsa Gunterote (estaba en posesion de la casa por órden del conde) de ipsa casa foras eicere... me reddiderunt et me in ea habitare fecerunt... El documento en que se hace esta relacion tiene la fecha

A la muerte del rey don Fernando I, y despues que sus hijos se repartieron entre sí el reino, se levantaron varios condes y caballeros, saqueándolo todo sin perdonar las iglesias y monasterios y bienes de sus familias, segun tenian de costumbre, y segun expresa un documento, querian perseverar en sus violencias: «Quia non erat veritas in terra (1).»

Estando el rey don Alfonso VII en el monasterio de Rivas de Sil, durante una cuaresma ocurrió, que el conde de Trastamara, que allí estaba, quiso tener cierto dia un salmon en su mesa para lo que hizo diligencias y no lo pudo conseguir; al mismo tiempo, que el abad regaló uno á un caballero pariente suyo. Ofendióse de esto el conde, y se vengó, despues que el Rey marchó, apoderándose á la fuerza de una parte considerable de los bienes de los monges. Este despojo no tuvo reparacion, hasta que el rey don Alfonso IX de Leon mandó en 1214, que los bienes mencionados, fueren devueltos al monasterio (2).

Estos hechos y otros citados antes y muchos mas de que pudiéramos hacer mencion, prueban como hemos dicho, que la libertad individual y la propiedad se hallaban á merced del mas fuerte.

Habia tambien personas libres que no eran propietarias, de las cuales unas ejercian artes y oficios, y otras se sometian al colonato voluntario de que hablaremos despues. Las que ejercian libremente una profesion, tenian que hacer lo mismo que todos los que no eran fuertes para defender sus bienes y personas.

Al hablar de los simplemente ingénuos, no hemos aludido á los vecinos de nuestras villas y ciudades con concejo, porque su libertad era ámplia y completa, y su condicion muy distinta de la de los que vivian aislados en el campo, en lugares de señorío ó abadengo, y aun

de 1.º de octubre de la era 1030. (Tumbo del monasterio de Celanova, fólio 97 vuelto).

(1) Véase el apéndice XXVIII del tomo XL de la España Sagrada.

(2) En la carta de don Alfonso IX de Leon mandando restituir al monasterio de Rivas de Sil las heredades é iglesias de que habia sido despojado en tiempos del emperador don Alfonso VII su abuelo, por el conde don Fernando de Trastamara, se lee: «Quod cum avus noster dominus Adefonsus imperator et in alia ut in quadam quadragesima et esset ibi cum eo comes predictus (comite Fernando de Trastamar) et nullum posset invenire salmonem, abbas Adefonsus qui tunc erat in ipso monasterio missit unum salmonem cuidam germano suo Fernando Ioannis milite ad Aliariz. Predictus vero comes, habita notitia hujus rei indignatione repletur adversus abatem ipsum, eo quod piscis ille non fuerat sibi datus, statim post domini imperatoris reccessum a Gallitia cepit invadere ecclesias et quedam predia prefati monasterii et timore Dei postposito in regalengis convertere in tantum quod monasterium amissit tunc temporis pro comite predicto quantum casalia in terra de Limia et triginta in terra de Bubal et ecclesias XVII. Facta carta apud S. Iacobum, XXV die augusti, era MCCLII. (Copia sacada de los documentos del monasterio de Rivas de Sil.)

de realengo sin concejo. Del estado y condicion de los vecinos de nuestras villas, debe tratarse aparte y con la estension debida.

III.

En épocas de turbulencias, como las de los tiempos medios, necesario era, como hemos dicho, que la persona que no se considerase bastante fuerte para defenderse, se pusiese bajo la encomienda y proteccion de un hombre poderoso. Llamábase á esta proteccion *benefactoría*, *maulatum* (1), palabra formada de la arábiga مولاة *maulat*, que significa patrocinio, clientela, y al que estaba bajo la encomienda de otro, homo de *benefactoría* ó *mallatus* (2), que equivalia á مولى *maulá*, nombre con que los árabes designaban al cliente. Esta proteccion no la buscaban solo las personas, sino los monasterios y muchos lugares, y no es otro el orígen de nuestros pueblos de behetría, voz corrompida de *benefactoría*. El hombre libre, ya fuese noble ó simplemente ingénuo, al encomendarse al patrocinio de otra persona, se sometia al propio tiempo á una especie de vasallage, contribuyendo al patrono con ciertos tributos y prestaciones en recompensa de la proteccion que debia dispensar (3). Otras veces para obtenerla cedian los bienes, conservándolos como un censualista con la obligacion de pagar ciertos tributos, ó solo la mitad ó una parte; estas escrituras llamábanse de *incomunion* (4). Muchas veces tambien buscaban la *benefactoría* ó encomienda

(1) En el privilegio de don Ramiro III, concediendo en 958 á Santa María de Cartavio la jurisdiccion de Miudes, se dice: «.....mandamus ut omnes homines qui infra predictos terminos habitant vel ad habitandum venerint ad supra dicti monasterii concurssum, jussum et servitium et nulli hominum, videlicet Regum. comitum majorinorum suorum, vel quarumlibet potestatum *maulatum* vel patrocinium reddant sed solummodo prefato monasterio.» (España Sagrada, tomo XXXVI, apéndice IV, pág. 276).

En el privilegio de confirmacion de los bienes y heredades del monasterio de San Pedro de Rocas otorgado en 1007 por el rey don Alfonso V de Leon, se lee: «et testabit ibi perenniter ad per habendum villa et suos homines quod vocitant Bermegildi, ut ipsa villa et ipsi homines nulli homini *maulatum* redderent aut alium servicium exhibeant nisi ad dictum locum Sancti Petri.» (Documentos del monasterio de Celanova).

(2) En la escritura de restauracion del monasterio de Samos, hecha en el año 934, se dice que los condes don Gutierre y don Arias Menendez, mandaron al rey á su *malado* Vera para tratar de las cosas del monasterio: «direxerunt ad regem ad Legionem suo *mallato* Bera......» (España Sagrada, tomo XL, apen. XXII, pág. 399).

(3) Véase la carta de behetría que publicamos en la Coleccion de Fueros, tomo I, página 411.

(4) Guntino y su muger Idlo dan en el año de 1031 á Fernando Didaz la mitad de la heredad que tenian en el territorio de Vande, llamada Villa Sarracinos, y la

de los poderosos los que habian cometido un delito ó una injuria con el objeto de evitar el castigo, la venganza, ó de aplacarla (1). Cuando el patrono no dispensaba al cliente la proteccion á que estaba obligado, quedaba aquel en la facultad de abandonarlo y de procurarse otro señor que le protegiese mas (2). Cuando ocurria esto, no surgia dificultad luego que tenia un nuevo patrono, pero surgian siempre cuando por obtener la proteccion que no se habia prestado, se habia hecho cesion de cierta parte de los bienes, porque la justicia no era muy cumplida cuando habia litigio entre poderosos y los que no lo eran, aun á pesar de que en esta cuestion tomasen parte, como natural era, los nuevos patronos. Como la clientela acrecentaba el poder y riqueza de los nobles, es de creer que procurasen por todos los medios conservarla, pro-

mitad de otras heredades. Los motivos de esta cesion los expresan asi: Hec inconmuniamus vobis illa proque sumus homines inposientes et non potuimus vobis facere servitium..... Et que faciatis nobis bonum et non intremus in operibus malis quomodo et alios homines in ipsis temporibus que teneruitis in vestra ratione in Celme: que faciatis nobis bonum illas villas diades nobis populare et faciatis nobis bonum in ipsis diebus. Et si tam quod fieri non credimus ex aliqua forma omes vos proinde calunniaverit et nos post vestra parte illa non auctorgaverimus aut in iuditio divindicare non potuerimus quod hanc non credo contra nos licentia habere..... (Tumbo del monasterio de Celanova, fol. 22 vuelto).

Pelayo Cenosinda, Eldesinda, Emilo y Menindo, dan al monasterio de Celanova en 1063 la mitad de ciertos bienes «ut habeamus de vos defensionem et moderationem et tuitionem.» (Tumbo de Celanova, fol. 115).

(1) Gutier Munioni y Arias Munion y su hermana Munia, dan en el año de 1006 al conde don Mendo y su muger doña Toda, y al rey don Alfonso, á quien estos criaron, la casa de Sobrado y de Mera, por que habiendo cometido sus hombres tres homicidios y arrancado varios carteles de citacion, tuvieron miedo de la venganza del conde. «.....Inde conmuniamus vobis comiti et Regi nostro ipsas casas pro medio pro que habuimus metu de uestra ira et non potuimus suffrere. Damus itaque vobis ipsas casas cum suos mandamentos, et pro quo non habemus nos filios habeant vestros filios et vestra gens eloquia et faciatis ad nos bene in vita quo vixeritis, et habeant illos monasterios sua veritate in cunctis diebus vite vestre et nos iam supra nominatos que serviamus ad vos comite et regi nostro in vita nostra cum ipsas casas et cum ipsos mandamentos et cum ipso monasterio de Superato domino Menendo et domina Toda et post obitum nostrum habeatis ipsos monasteriot integros cum suas adjunctiones et cum suos mandamentos.» (Tumbo viejo de Sobrado, tomo I, fol. 4 vuelto).

Gontoi, su muger Senda y sus hijos, dan en 1022 la mitad de la heredad que tenian de sus abuelos y parientes, y del ganado, en la villa de Busto, con sus casas, tierras, montes, aguas, etc., á Vimara Kagitiz, porque los proteja con motivo del delito de adulterio que habia cometido Alamiro, hijo de Gontoi, con una sobrina de éste: «Super hoc per textum et definicione ut si quid absit in quocumque tempore aliquis homo vos pro inde inquietare vel calumniare presumere voluerit tam de parte regia aut comitum vel pontivilagium aut de eius pro pago vel posteritati fuerit qui eos per ad iuditio impulsare voluerit, quisquis ille fuerit, licitum habeatis nos Vimara Kagitiz nos de illorum manus et de eius iudicio eiicere ut non sit nobis inde nullum inpedimentum aut damnum vel et aliqua disturbatura tam nobis quam etiam et ipsis filiis nostris nisi sani et salui remaneamus cum pace et insuper abeamus de uobis defensionem et moderationem et in verbo et in facto et in consilio et in benefactoria et habeatis et habeatis uos et omnis posteritas vestra medietate de ipsa hereditate de Busto ad perhabendum.» (Tumbo de Celanova, fol. 487 vuelto).

(2) Véase la Coleccion de Fueros, tomo I. pág.

tegiendo y no vejando á los encomendados á su patrocinio (1). El hombre de *benefactoría*, así como los lugares de behetría libres ó de mar á mar, podian dejar al señor que habian tomado no solo cuando les faltaba á la proteccion debida, sino cuando de ello tenian voluntad, á no que algun pacto anterior se lo impidiese, modificando su libre condicion.

Los siervos y colonos abscriptos que obtenian su libertad, pasaban muchas veces á la clase de *benefactoría* por voluntad de sus manumitentes, como ya hemos dicho anteriormente. De muy poco hubiera servido á los libertos una libertad ámplia y absoluta, sino habia una persona ó cuerpo poderoso que impidiese el que de nuevo cayesen en la servidumbre.

(1) He aqui un ejemplo de como prestaba el patrono su amparo y proteccion á sus clientes. En el año de 1056 hubo un juicio en Galicia, por el cual puede deducirse el grande interés que se tomaban los patronos por las personas que tenian bajo su encomienda y proteccion. Un malado (*mallatus*) del conde don Sancho, llamado Tedon, fué un domingo á Villamortaria, cerca del rio Arnoya. Habiéndose embriagado, riñó con un siervo ó adscripto del monasterio de Celanova, lo arrojó al suelo y lo mató, ayudándole á cometer este delito su muger Egilo, que tuvo agarrado de los cabellos al muerto mientras su marido le metió la lanza. Los individuos de las familias del monasterio que vieron esto, le prendieron y llevaron á la presencia del abad, que mandó lo encerrasen cargado de cadenas en la cárcel del monasterio. Habiéndole hecho sacar de la prision algunos dias despues, le preguntó si habia cometido el delito de que era acusado, y contestó: «non, domine, vino fui ebriatus et venit mihi ipsa ocasio.» El abad mandó que volviesen á conducirlo á la cárcel. La muger del preso se presentó entonces, y con lágrimas rogó al abad que dando en fianza una heredad que tenia, de estar á lo que se determinare, que le pusiese en libertad. El abad lo hizo asi, y en ello no debia tener inconveniente, porque las penas eran pecuniarias. Puesto en libertad Tedon, se fué á presencia de su señor y patrono el conde don Sancho, y pasó la escena que cuenta asi el documento de donde la tomamos: Ille vero homicida absolutus continuo arripuit iter et perrexit ad suo domno ille comite et iactavit ad pedes et osculavit et dixit: O domine meus multa mala passa sum propter quod nec dixi nec feci. Ille vero ait: Quid abes omo: Domine, aprendeverunt me in imicis meis absque culpa et ferro vinctus ductus sum ad carcerem. Iterum interrogavit eum et dixit: propter quam causam hoc sustinuisti. Ad vero ut intimavit ei omnia secundum quod gesta fuerat et quanta mala sustinuerat absque veritate et sine culpa et multa fallacia narrante et quod ueri meruit subcilante omnes qui hec audierunt et adstantes ibi erant crediderunt ei omnia tota. Ille comite talia audiente causa, non fuit illi placibile sed exarsit nimis in forore magno pro suo mallato, que absque veritate iudicaverant et tanta mala sustinuerat. Tunc suscitavit homine bono nomine Sandino Censoiz et direxit ad ille abba pro qua causa talia egisset ut suo mallato sine veritate talia patuisset. Ubi vero introivit ad ille abba, percontare eum cepit pro qua causa ista omnia fuerant facta. Ille vero abba intimavit ei omnia et narravit omnia per hordinem quomodo veritas erat. Ipse vero Sandino non credidit de ipsa veritas necquicpiam, sed arripuerunt iter subunum et fuerunt ante ille comite et baraliaverunt de ista actio non modica sed multa causa.» El conde mandó que un monge por sí y cuatro testigos de los mejores de la collaccion en que se perpetró el homicidio, jurasen que Tedon lo habia cometido, y que su muger habia tenido al muerto agarrado de los cabellos cuando le hirió con la lanza, y que ademas sufriese uno la prueba del agua caliente: «Dedit ille comite suo vigario nomine Didaco Sarraziniz ante conspectu fuisset ista omnia adimpleta.» Los monges presentaron á un tal Sarracino, que por parte suya sufrió la pena del agua caliente en San Martin de Arnoya. Al tercer dia le condujeron á la villa de Kaliamar delante de muchos nobles, y desenvuelta la mano, la hallaron limpia é ilesa. Entonces el conde mandó á Tedon y á su muger que pagasen el homicidio «sicut veritas erat.» (Tumbo del monasterio de Celanova, fol. 165 vuelto).

En los juicios sobre el estado de algunos adscriptos que se habian alzado contra sus señores, ó desconocido su autoridad, siempre que eran reconvenidos por esto, solian contestar «somos de *benefactoría* y podemos elegir al señor que queramos.» Lo que equivalia á decir que eran libres y que no reconocian otro señor que aquel á quien querian (1).

La clase de hombres de *benefactoría* fué disminuyendo á medida que se iba desarrollando el poder municipal. La proteccion que á nobles y á los que no lo eran dispensaban las villas, era mucho mas eficaz y desinteresada. Cuando los concejos estaban en su infancia, solia prevenirse en la carta foral que sus vecinos tomasen un señor que los protegiese, como en la de Castrojeriz, otorgada por el conde de Castilla Garci Fernandez: «et abeant signiorem qui benefecerit illos.» Este estado no duró mucho en la villa, porque á los pocos años era ya tan fuerte y poderoso su concejo, que vengaba con usura el daño que hacian á los vecinos de la villa los barones y magnates que tenian inmediatos sus palacios y castillos, saqueando y destruyéndoselos mas de una vez en justa venganza de ultrages recibidos (2). La institucion de los concejos fué indudablemente una de las que mas contribuyeron entre nosotros al desenvolvimiento de la civilizacion, facilitando la libertad y emancipacion de las clases inferiores.

IV.

El colonato voluntario existia ya desde los primeros siglos de la reconquista. En las donaciones hechas á las iglesias y monasterios y en otros documentos encontramos numerosas pruebas (3). Componian esta

(1) En un pleito que hubo en el año de 1050 entre doña Marina con los hombres de Alvarellos, que se habian alzado y negado á las prestaciones y servicios, se dice: «et post non multum tempus surrexerunt alfetena et venerunt mauros in illa terra et paraverunt se ipsos homines in superbia et miserunt ipsas villas in contensa et noluerunt exibere servitium quod erant soliti...... Non faciebant servitium nec reddebant istum fructum paccatum de ipsas villas.» Reconvenidos los de Alvarellos, dijeron: «nemini servitium umquam per alio foro nisi cui voluimus pro benefacturia.» La sentencia les fué contraria. (Tumbo del monasterio de Celanova, fol. 54).

En 1066 hubo otro pleito entre el abad de Celanova y varios hombres de Descornavobes sobre el mismo asunto que el anterior, y dijeron: «quomodo erant ingenuos et servierant ubi quesierant.» (Tumbo de este monasterio, fol. 116 vuelto).

(2) Coleccion de fueros, tomo I, pág. 39.

(3) En las numerosas donaciones hechas á las iglesias y monasterios, se donan al mismo tiempo los siervos é ingénuos, y claro es que en cuanto á los ingénuos, se refiere á los colonos voluntarios, cuyos servicios y prestaciones son los que se dan, asi como el dominio directo de sus solares.

clase, primero las personas ingénuas que recibian terrenos para su cultivo bajo ciertas condiciones que se expresaban en la carta de aforamiento, ya se hiciese de una manera colectiva si era á muchos individuos (1), ó ya fuese solo á una persona ó familia (2), y segundo los que por medio de la emancipacion expresa ó tácita pasaban de la adscripcion forzosa á la voluntaria. Los colonos que pertenecian á esta clase, eran considerados como personas libres, porque como ya hemos indicado la libertad en aquellos tiempos consistia en la facultad de disponer el individuo de su persona y de establecerse en el punto que quisiese. Si los tributos que pagaban eran gravosos, é indeterminados los servicios que prestaban, y si ellos y sus familias sufrian vejaciones, podian evitarlo abandonando á su señor, estableciéndose en otro punto, en las villas concejiles ó en las que de continuo se estaban repoblando, y encontrar alli mayores ventajas y mas seguros medios de subsistencia. Cuando esto sucedia perdian el solar y muchas veces parte de sus bienes (3), que quedaban á beneficio del señor de quien se despedian, como en indemnizacion del daño que con su ausencia se les ocasionaba. A medida que su condicion se fué mejorando, obtuvieron tambien la facultad de vender los solares, sus casas y otros bienes si tenian, con tal que lo hiciesen á personas que quedasen sujetas á los mismos tributos y prestaciones á que ellos estaban obligados (4). Los nombres principales con que se denominaban los de esta clase eran los de colonos, solariegos, collazos, foreros, tributarios y villanos.

Entre los individuos que pertenecian á esta clase, habia como entre los adscriptos una diferencia grande en su estado y condicion, y cuya causa era la misma que entre aquellos. Los unos se habian obligado por medio de un pacto á satisfacer solo cierto cánon ó pension por las tier-

(1) En un documento del año 997 se hace mencion de varios individuos de San Félix, que habian obtenido una parte de la villa de Zacoys, *usu fructuario*. «Plerisque manet cognitum quod obtinuimus quamdam partem villule Sancti Felicis iuri nostro de dato pontificis Domini Rudesindi episcopi beate memorie quod nobis dederat ad stipendium usu fructuario.» (Tumbo del monasterio de Celanova, fol. 38 vuelto).

(2) Ego Sindamiro cum jermano meo Mondino vobis domino Flaviano episcopo atque canonicis lucensis ecclesie pactum simul et placitum facimus vobis pro ipsa ecclesia sua sancta Columba ripa Flaviezo quam uobis datis ad tenendum de vestra manu et attonito usu fructuario, et cum fide et veritate serviam vobis cum illa et non extranem in alia parte subpecta mala, et edificem et planctem ut melius potuero et vobis placuerit, et sim vester sine alio patrono; et si inde aliter fuero et placitum exiero et mentitus fuero redam in duplo vel triplo ipsa ecclesiam cum sua hereditate et insuper in voce ecclesie lucensis quingentos solidos, et sc ipture series firmiter permaneat. Facta series placiti in era XLII post millesima. (Tumbo de la iglesia de Lugo, tomo IV).

(3) Véase la Coleccion de fueros, tomo I, pág. 132 y siguientes.

(4) Ibid, pág. 135.

ras que cultivaban en reconocimiento del señorío directo, á la que generalmente solian llamar *infurcion*, otros á pagar el cánon y ciertos tributos, y á prestar determinados servicios personales, al mismo tiempo que muchos adscriptos que habian obtenido tácita ó expresamente la facultad de abandonar la gleba, seguian con las prestaciones y servicios antiguos.

Los colonos ademas de los tributos que pagaban á sus señores, que á veces eran crecidos y numerosos, pagaban al rey cierta *capitacion* que recaudaban los condes en los distritos de su mando. Servian tambien con su persona en la guerra cuando eran convocados por el rey (1), ó pagaban sino la *fonsadera* que unas veces era contribucion de guerra, y otras la multa impuesta al que teniendo obligacion de concurrir al *fonsado* dejaba de hacerlo. Los de esta clase servian generalmente como peones; pero el que podia mantener caballo y armas servia como caballero y entraba en el goce de sus privilegios Cuando la necesidad era apremiante, muchas veces hacian que los peones del ejército llevasen entre varios un acémila para el bagaje.

Contribuian tambien con las multas pecuniarias impuestas á los delitos cometidos en el lugar en que habitaban, cuando no era habido el delincuente. Ademas solian estar obligados al pago de otras gabelas y derechos de que no creemos necesario el ocuparnos.

Las prestaciones personales que debian al señor, eran las de acudir por sí ó por otra persona á las *sernas* del señor, esto es, al trabajo y faenas del cultivo de sus campos. Estos trabajos agrícolas se hacian en ciertos dias del año, del mes ó de la semana. Cuando correspondia este servicio al colono y dejaba de hacerlo, se le imponia una multa. Cuando concurria debia el señor darle de yantar segun la costumbre de la tierra.

El feudalismo introdujo entre nosotros varias costumbres que lejos de mejorar la condicion de los colonos, vino á empeorarla, como hizo con la de los hombres libres y los nobles de condicion inferior, que viviendo en pueblos de realengo ó de señorío, se vieron sin poderlo resistir sometidos á ellas. Tal es la *mañería*, derecho que se apropiaron

(1) Nada mejor prueba la antigüedad del servicio militar de los colonos que la exencion de él obtenida por los de algunas iglesias y señores. Los de Valpuesta la obtuvieron en el año de 804. Los de Brañosera fueron exentos en 824 del servicio militar de anupda y de vigilias en los castillos, y los del pueblo de Cueva Cardiel, que eran del monasterio de Sancta Maria de Nájera se le concedió en 971. «Ut non faciant fosato neque ad apellido vadant.» Véase la Coleccion de Fueros, tomo I, páginas 11 y 16.

los señores y hasta el rey en sus realengos, coartando la facultad que tenia la persona libre de testar lo que quisiese acerca de sus bienes. Los que tenian sucesion no hacian testamento, los hijos entraban á su muerte en la posesion de cuanto dejaban, lo que quedaba sujeto á un impuesto llamado *nuncio* ó *luctuosa*, que consistia en el derecho de elegir entre los bienes del difunto la mejor cabeza de ganado, la mejor alhaja ó cosa mueble. Las armas y caballo que á su muerte quedaban, solian ser tambien para el rey ó para su señor. Los que no tenian hijos, no podian disponer de sus bienes por el derecho de *mañería*, en virtud del cual correspondian al rey en los realengos y al señor en sus tierras el derecho de heredarles.

Esta costumbre se generalizó por todos los reinos cristianos de España, y aunque su nombre generalmente era el de *mañería,* en algunos pueblos se llamó *sterilitas*, y en Cataluña en lenguaje vulgar *exorch* (1). En verdad debemos decir que no en todas partes fué recibida, y de ello son prueba muchos antiguos documentos de donacion y testamento hechos por colonos, vasallos y algunos individuos que indudablemente pertenecian á la nobleza inferior. En muchos puntos se empezó á poco de su introduccion á moderar este gravoso derecho reduciéndolo á una cuota módica y determinada (2). En otros lugares se llevaba á un rigor y exceso extraordinarios. En Burgos antes del año 1073, cuando moria sin hijos una persona casada, todo cuanto en la casa mortuoria habia perteneciente al difunto, era llevado al palacio y abjudicados al mismo todos sus bienes inmuebles. Asi consta del privilegio que el rey don Alfonso VI otorgó en el año mencionado á los nobles, clérigos, legos, castellanos y francos que habitaban ó fuesen á habitar á aquella ciudad y castillo, por el que les eximió de *mañería*, á la que llama *pessima consuetudo*, concediéndoles al propio tiempo la libre facultad de testar (3).

(1) Véase el Viage literario á las iglesias de España, tomo XI, pág. 208.

(2) En el fuero de Melgar de Suso, otorgado por su señor Fernan Armentales en tiempo del conde de Castilla Garci Fernandez, que solo poseemos romanceado, se lee: «Ningun ome manero, quier clérigo, quier lego, non le tome el señor en mañería mas de cinco sueldos é una meaja.»

(3) Quoniam si vir et femina sine filiis moriebantur, tota hereditas atque possesio sine aliquo herede vel halemosina que pro dominorum suorum remedio daretur ab integro ad palacium rapiebatur. Quod si vir, viva uxore, aut uxor, vivo viro suo, mortua esset et multos post se filios reliquisset et postquam filios suos..... ab hoc seculo migrassent.... ad regale palacium rapiebatur... . Ut villa et castellum de Burgis melius populetur..... volo ut ab isto die et deinceps tota mannaria sit in Burgos ablata..... Et de tota sua hereditate vel possesione faciant quod sue placuerit voluntati, sive relinquant parentibus suis, aut extraneis, aut dent pro animarum suarum remedio, vel quod facere voluerint, ipsi et filii eorum vel nepotes, seu omnis posteritas eorum .....» in era MCXI, X Kal. augusti. (Archivo de la ciudad de Burgos).

Entre los muchos tributos con que solian contribuir los colonos y vasallos á sus señores, era uno cuando aquellos casaban á sus hijas, prestacion llamada generalmente *osas* ó *huesas*. Su origen pudo acaso ser una indemnizacion de la renuncia hecha por el señor del derecho de otorgar su licencia á los adscriptos para contraer bodas. No fué indemnizacion de aquellos malos usos contra el honor de las mugeres, á que vulgarmente suele darse el nombre de *pleito burdelo*, cuya existencia no encontramos comprobada en nuestros antiguos documentos.

La *mañería*, las costumbres vejatorias y tributos onerosos, fueron desapareciendo ó moderándose á medida que los concejos iban adquiriendo fuerza y poder. La influencia de los municipios fué extraordinariamente favorable á la mejora de la condicion de las clases inferiores. Los servicios que hicieron á la civilizacion de nuestra patria fueron tan eminentes, que cada dia es mas de lamentar el que carezcamos de un trabajo histórico en que pueda estudiarse paso á paso el desenvolvimiento social y político de los concejos de nuestras villas reales, marcando las diferencias que solian ofrecer estos entre sí, y otro tambien de los pueblos de señorío desde la época en que sus habitantes eran siervos ó adscriptos, hasta que entraron en el pleno goce de la libertad individual, de la propiedad y de la adquisicion del derecho de intervenir en los negocios del municipio. Tarea es esta árdua, enojosa y difícil, pero que no dejaria de ser gloriosa para el que con copia de documentos, inteligencia y crítica pudiese llevarla á cabo.

Tomás Muñoz y Romero.

LOS GUERRILLEROS.

NOVELA.

PRIMERA PARTE.

LAUREANO.

A FERNAN CABALLERO.

A V., mi querido amigo, que tan preciosos modelos nos ha presentado de lo que puede y debe ser en España la novela de costumbres; *á V. que, como la Primavera, se nos ha entrado por el campo de las letras derramando flores; á V. dedico este modesto ensayo, no diré inspirado (pues data de antes de publicarse* La Gaviota*), pero, sí, alentado por el ejemplo de V. Tambien yo me he propuesto pintar las costumbres de nuestra amada España en una serie de cuadros bosquejados del natural, sin otra pretension que la de entretener honestamente á mis lectores. El cuadro que hoy dedico á V., bajo el título de* Laureano, *forma parte de una reducida galería, compuesta de solo tres que han de comprender en mi plan (no sé si en la realidad) la pintura moral de las costumbres españolas durante los años que van transcurridos del ya mas que mediado siglo en que vivimos. Esa pintura constará, pues, de* tres novelas, *unidas entre sí por el lazo comun de un mismo objeto, de unos mismos personages (aunque no todos) y de una misma accion fun-*

damental, de la que todas participarán en alguna manera, aunque formando cada cual un cuerpo separado. A esto llaman los críticos una trilogia. *El nombre importa poco: yo lo llamo una novela en tres partes, cada una de las cuales puede leerse independientemente de las otras; ó tres novelas distintas unidas por un mismo pensamiento bajo un título comun:* Los Guerrilleros.

Sírvase V., mi querido Fernan, recibir con bondad á ese pobre Laureano, *que despues de un encierro de diez años en mi cartera (tributo pagado á mis preocupaciones horacianas), se va ahora por esos mundos de Dios á buscar simpatías y á no encontrar acaso mas que desdenes. Acójale V. con bondad, repito, aunque él no lo merezca, siquiera porque yo se lo envio en testimonio de vivo afecto, en señal de confraternidad literaria y en reconocimiento del honroso agasajo que V. me hizo, dedicándome su encantadora* Clemencia.

Madrid 1.° de enero de 1855.

Eugenio de Ochoa.

I.

VEINTE AÑOS HA.

De veinte años á esta parte Madrid ha esperimentado una transformacion de que no es fácil formarse idea sin haber visto *lo que fué*, y compararlo con *lo que es*. No solo ha variado mucho en su aspecto material, sino tambien, y mas aun, en lo que pudiéramos llamar su fisonomía moral, su movimiento, su vida. Esta sobre todo, ha recibido un incremento asombroso. Desde luego, el número de carruages ha aumentado en una proporcion increible; en la de uno á ciento. Tanto como su número, han variado su figura y calidad; mas para llegar al *bello ideal* de lo incómodo y lo ridículo en este ramo, es ya preciso dar un salto atrás de algo mas de veinte años, no mucho: es preciso trasladarse al de 1820, por ejemplo. Hácia los últimos años del reinado anterior, ya el lujo moderno habia empezado á invadir nuestra capital á paso de carga: de un estremo pasamos á otro, casi de repente. Lo mismo solemos hacer en todo, ¡y asi sale ello!

Pocas de nuestras lectoras, todas sin duda jóvenes, amables y her-

mosas, habrán conocido ó se acordarán ya, aunque los conocieran, de aquellos venerandos simones, tirados por dos mulas, en una de las cuales iba montado un cochero antidiluviano, con su casaquin verde-gay, su sombrero apuntado con galon de oro raido, calzon de ante, chaleco de grana, látigo y botas de postillon. Muchas de aquellas pesadas máquinas llevaban pendiente de los tirantes con un gancho, bajo la portezuela ó á la zaga, un banquillo forrado de baqueta negra para suplir la falta de estribo. El ruido de maderamen cascado y hierro viejo que hacian en su lenta rotacion por el escabroso empedrado de la época movia á asomarse al balcon, como para ver pasar un tren de artillería, á los vecinos honrados de las calles algo apartadas del centro. En ellas especialmente reinaba á todas horas del dia un silencio claustral: las mismas calles del centro (y *centro* eran entonces para los efectos del ruido de coches, *Palacio* y los *Consejos*), eran á ciertas horas del dia y desde las diez de la noche en adelante, una verdadera Tebaida. Durante las horas de la siesta, que todo el mundo dormia despues de comer á las dos lo mas tarde (comer á las tres era ya una *excentricidad*, una muestra de afectado extrangerismo), Madrid parecia un gran convento. Hoy en nuestras calles un carruage es como una golondrina en verano: nadie repara en tal cosa. Entonces solo eran *señores de coche*—¡y qué coches! ya lo hemos dicho,—las Personas Reales, los grandes, los obispos, los embajadores, los ministros, algunos consejeros y tal cual ricote indiano: todos los demas iban á pie, ó alguna vez rarísima, en *simon*. El simon era vehemente indicio de boda, de bautizo, de dias, de ascenso magno en la carrera ó de haberle á uno caido el premio gordo en la lotería. Se alquilaban por todo el dia, por medio á lo menos, ¡y costaban un ojo de la cara!... Hoy ¿quién no tiene carruage en Madrid, siquiera un modesto *tres por ciento*, con una hermosa yegua normanda ó de Meklemburgo? El que es bastante mísero para no tenerlo propio, alquila uno á la carrera ó á la hora, y el resultado viene á ser el mismo para el movimiento de la poblacion. Solo van á pie los muy pobres ó los muy ricos; los que no tienen una peseta disponible, ó los que nunca llevan prisa y pueden derrochar el precioso capital llamado *tiempo*.

Por lo tocante al aspecto material de Madrid, baste decir que se ha mejorado mas en lo que va del reinado de doña Isabel II, que en los cuarenta y cinco años que duraron los de sus augustos abuelo y padre. No solamente se ha enriquecido con algunos barrios de nueva planta, sin contar el de Chamberí, que por sí solo es ya un pueblo, mas se ha

dado una fisonomía enteramente nueva á varios de los antiguos. Lo mismo que el interior de la ciudad, sus cercanías son hoy una cosa muy distinta de lo que eran. Donde antes repugnaban á la vista y afligian el ánimo sucios barrancales y estériles llanos, despliega hoy sus deliciosas alamedas la *Fuente Castellana.* Lo que era una inmunda *tela*, á la salida de la puerta de Segovia, forma hoy parte de los elegantes jardines del *Campo del Moro.*

Pero donde el *progreso* ha sido rápido y sorprendente sobre toda ponderacion, es en el interior de las casas, y en todo lo relativo á lo en que podemos llamar la vida íntima. Mucho se diferencian sin duda, por fuera nuestras casas de hoy, de nuestras casas de hace veinte años; pero todavía se diferencian mucho mas por dentro. En este punto, la distancia entre unas y otras es de dos siglos por lo menos. Algunos acaso no verán entre ellas mas que una diferencia de lujo; pero no es eso: la diferencia es de *bienestar*, de comodidad lícita, de propia dignidad y decoro bien entendido: en una palabra, de verdadera cultura social. Aun distamos mucho de conocer á fondo lo que los ingleses designan con el espresivo vocablo de *comfort*; pero nos vamos acercando á ello. Nuestras viviendas de hace veinte años eran tan incómodas como indecorosas: en su mayor parte, eran hasta insalubres. Les faltaba luz, les faltaba aire, les faltaba sobre todo, *aseo*, y por de contado, no habia en ellas ni asomos, ni aun pretensiones siquiera de elegancia y buen gusto. No hablamos de las casas de los ricos, con sus salas destartaladas, *en las que podian correr caballos*, segun la espresion consagrada,—con sus escaleras hechas para gigantes, de que aun quedan algunas muestras, especialmente en las calles de Segovia, Toledo, y en las inmediaciones de Palacio. Tampoco hablamos de las casas de los pobres, que todavía son lo que eran entonces,—unas pequeñas sentinas y una verdadera afrenta para la poblacion: hablamos de las habitaciones ordinarias de la clase media. Fétidos portales, largos y tenebrosos, depósito de todo clase de inmundicias, conducian á escaleras oscuras, angostas, de desiguales y resbaladizos escalones, como las que todavía se ven en muchas casas del centro y señaladamente, ¡cosa singular! en las calles mas populosas, como la Mayor, las de la Montera, el Lobo, en la Puerta del Sol y en todo el mal afamado barrio que rodea á la calle de las Huertas. La gran carestía relativa de esos terrenos, encerrando constantemente en inexorables condiciones de estrechez la imaginacion de los arquitectos, ha condenado á las casas construidas en ellos á todos los inconvenientes de una excesiva aglomeracion de vecindario. En

ningun punto de Madrid es la vida menos agradable ni mas cara que en esas casas: asi es que con cortas escepciones solo las habita el comercio al pormenor, precisado á posponerlo todo á la necesidad de una situacion céntrica. Por cada tienda que se halla en la larguísima calle Ancha de San Bernardo, hay diez en la cortísima calle de Postas.

Pero no solo de la natural mezquindad del espíritu mercantil proviene el hacinamiento de la poblacion en determinados puntos de la capital. Calles en que no hay una sola tienda, fuera de las indispensables de artículos de *comer, beber y arder*, como se dice en el lenguaje bárbaro del fisco, ofrecen igualmente el feo cuanto peligroso espectáculo de una aglomeracion exagerada de habitaciones, necesariamente estrechas, incómodas y oscuras, en un espacio insuficiente. Una de estas calles es, y era todavía mas hace algunos años, la del Baño, una de las mas angostas, tortuosas y feas de Madrid, que se estiende como una enorme lagartija entre las desahogadas y realmente hermosas calles del Prado y la Carrera de San Gerónimo. Su posicion céntrica y la consiguiente carestía de su terreno la constituyen en la categoría de *calle principal*, y por consiguiente, con raras excepciones, en muy incómoda para vivir. Sus casas son pequeñas, excesivamente altas y por lo mismo escasas de luz y de ventilacion, como no sea en las boardillas.

II.

UN HOMBRE DE CARACTER.

Una de aquellas excepciones era la casa número..., en cuyo cuarto segundo vivia unos veinte años ha, la familia de don Serafin de Bordafria empleado ya antiguo en una de las innumerables dependencias del ministerio de Hacienda, y cuya edad podria rayar entonces en los sesenta. Su esposa doña Magdalena, señora bondadosísima y que á despecho de su edad, proporcionada á la del marido, conservaba aun restos de no vulgar hermosura; un hijo de veinte años, llamado Diego, y tres hijas, una de diez y ocho, otra de diez y seis años, y la menor de nueve á diez, completaban la familia de don Serafin. Como en nuestra hermosa lengua española, toda impregnada del espíritu democrático de nuestra sociedad y reflejo vivo de las antiguas costumbres patriarcales de nues-

tro buen pueblo, los criados forman parte de lo que se llama la *familia*, añadiremos que una especie de ama de llaves y dos criados inferiores de distintos sexos, aunque parecian del mismo, porque *ella* tenia casi tanta barba y mas bigotes que *él*, comian tambien el pan de aquella casa. Llamábase la hija mayor Luisa, la segunda Angela y la tercera Regina: las dos primeras eran ya, segun una expresion muy comun en Madrid, *de lo mas lindo que se paseaba en el Prado*, por aquellos tiempos. La tercera prometia llegar á ser dentro de pocos años tan hermosa como sus hermanas. Por desgracia, esta promesa no llegó á cumplirse, como sucede con tantas otras de la misma naturaleza en este valle de lágrimas, por donde unos pasan tan de corrida y donde permanecen otros aun mas tiempo del que quisieran ellos mismos!

Serian las nueve de la mañana de uno de los últimos dias de octubre de 183..., cuando se hallaban reunidos en la sala de su casa don Serafin, su muger y sus dos hijas mayores. El observador menos perspicaz hubiera conocido á primera vista que aquellos cuatro personages estaban esperando á alguno de fuera, á quien por un motivo ó por otro deseaban las señoras parecer bien. La sala en que se hallaban, decentemente amueblada para lo que se usaba entonces, hubiera sido hoy indigna de una *familia regular*, como lo era aquella. La sencillez de su ornato era verdaderamente espartana: sin embargo, para la época, habia en la sala de que hablamos algo de lujo y cierto buen gusto que revelaba los cuidados de una mamá complaciente y de dos señoritas amigas de la elegancia, como todas las naturalezas delicadas. Todo es relativo en este mundo: entonces era *elegancia* lo que ligeramente vamos á describir.

Figúrese el lector una sala de dos balcones sobre la citada calle del Baño, regularmente alta de techo, pintadas sus paredes de un amarillo caña con su cenefa y zócalo jaspeado de color oscuro. Una estera valenciana de varios y bien casados colores; un brasero de nogal, limpio y lustroso como caoba, en el que ardia bajo una alambrera dorada con raros dibujos, una razonable lumbrada de hueso de aceituna, reluciente como una granada partida, (pues los frios del invierno se habian hecho sentir antes de lo acostumbrado); una docena de sillas de paja, pero cuya madera pintada y algo torneada imitaba algo á la llamada de limoncillo; un sofá, compañero de las sillas; cuatro rinconeras de caoba y un espejo de sobre dos pies en cuadro y sencillo marco dorado con sus dos inevitables floreros cobijados bajo sus corrientes fanales y una gran pecera de cristal en medio, sobre una consola frente al sofá:

he aqui en suma el mueblage necesario de aquella sala. Los objetos de lujo consistian en un pequeño piano, cuatro ó seis estampas litografiadas de escelentes cuadros del Museo en bonitos marcos dorados y un velador en mitad de la pieza, con su tapete encarnado: y encima de él, un regular servicio de café sobre su bandeja muy modesta. Arrimada á una pared, se veia junto á una de las ventanas una mesita de tresillo con sus dos pequeños candeleros de *plaqué*, coronados por sus correspondientes pantallas verdes. Aqui paz y despues gloria. Pasábase á la sala desde el recibimiento por una puerta lateral que hacia frente al lienzo en que estaban los dos balcones sobre la calle: esta puerta, como las ventanas sobre la calle, era de las llamadas *de cuarterones*, que hoy ya no se ven mas que en las casas viejas, como lo era la de don Serafin. Frente una de otra, á los dos extremos de la sala en su longitud, se abrian dos puertas; una á la izquierda, de vidrios, con cortinillas verdes, que conducia al gabinete y á las alcobas de doña Magdalena y de sus hijas; otra de madera y tambien de cuarterones, con poco menos herrage que la puerta de un calabozo, por la cual se pasaba al despacho y dormitorio del amo de la casa. En las vidrieras de la calle no habia ni mas ni menos que unas medias cortinillas blancas que con sus sortijitas doradas se corrian y descorrian á voluntad sobre una varilla dorada tambien. Aunque no muy nuevos los varios muebles que acabamos de enumerar á modo de inventario, (los novelístas siempre tienen algo de escribanos y de prenderos), todos ellos presentaban un aspecto de compostura y limpieza no comunes en las casas de Madrid á tan temprana hora: ya hemos dicho que eran las nueve de la mañana. Por lo demas, segun ya hemos indicado tambien, aquella compostura de la estancia guardaba perfecta armonía con la de los personages que se hallaban en ella. Las damas, sin estar vestidas *de calle*, lo estaban *de casa* con buen gusto y mucho aseo, lo cual es todavía mas raro en Madrid á semejantes horas, que el aseo material de las habitaciones. Llevaba la mamá una bonita *papalina* á la francesa, (asi se llamaban entonces las gorras ó *bonnets* de las señoras mayores) con un simple lazo color de venturina: en la manga derecha de su vestido de merino, color carmelita, hubiera podido distinguirse una pequeña medalla de plata del hábito del Cármen, á no ser por el gran chal ó manton que, sentada como lo estaba en el sofá, junto al brasero, la cubria casi hasta los pies: digamos de paso que su estatura no era ya de las mas aventajadas. Alta y de muy airoso talle en sus mocedades, las penas, mas que los años, habian agobiado su cuerpo tanto como su alma.

Estaban las dos niñas modesta y graciosamente peinadas, Luisa con rizos largos á la inglesa, que iban divinamente á su fisonomía algo *sentimental*, y Angela con el cabello recogido detrás de la cabeza, á la china, clase de peinado á que solo resisten las bellezas de primer órden, pero con el que éstas, cuando verdaderamente no tienen *pero*, brillan como soles en una espléndida mañana de primavera. En este caso estaba Angela de Bordafría. Los amigos de la casa la habian puesto por apodo *el ángel*: por él era mas conocida que por su propio nombre y apellido entre los *abonados* diarios al Prado, en el que, sin embargo, no hacian las dos hermanas sino muy raras apariciones. Llevaban una y otra, en el momento en que las sorprendemos en la sala, vestidos perfectamente iguales de alepin azul celeste, que entonces se llamaba azul-cristina, cinturones de charol y cuellos anchos y lisos á la francesa. Ambas eran altas y muy blancas, ambas tenian en toda su persona cierto carácter de elegancia natural y como de *familia*, que á primera vista las daba á conocer por hermanas, aunque realmente no se parecian una á otra ni en las facciones del rostro ni en el aire del cuerpo.

Luisa, la de mas edad, era mas alta que su hermana, mas rubia y mucho mas delgada: habia en su talle de ninfa mas morbidez, en su porte mas *señorío*, como dice la gente del pueblo, y algo de la flexible languidez característica de las alemanas románticas y de los sáuces llorones. Angela, con facciones mas perfectas, mejor color y algo mas gruesa, era tambien airosa y flexible, á la manera que lo son los tallos particularmente jugosos de ciertas flores, como las dalias y los jacintos. Su talle ondulaba graciosamente, pero sin que pareciese nunca que iba á quebrarse por la cintura, como sucede á algunas sílfides, hoy lo mismo que entonces. En una palabra, el carácter de su belleza era sin duda menos poético, menos vaporoso que el de su hermana; mas por lo mismo lo preferian con mucho algunos inteligentes, hombres muy positivos, diciendo que la *realidad* vale siempre mas que las *ilusiones*.

A don Serafin, para estar vestido de calle, solo le faltaba tener el sombrero en la cabeza y el baston en la mano. Era su trage pantalon negro, levita verde botella militarmente abrochada hasta la nuez, y corbatin de charol con hebilla de metal, que por detrás le resplandecia de lejos sobre el colodrillo como una gran descalabradura. Don Serafin habia *servido al rey*, como él decia, lo cual significaba que habia sido militar. Aquel último resto de su antigua vestimenta guerrera, de que nunca habia querido desprenderse, lo hubiera revelado muy á las cla-

ras, aun cuando no hubiesen dado de ello mas seguro testimonio los muchos hábitos marciales que todavía conservaba en su pacífica vida de empleado civil. Como nadie sabia ni él citaba nunca el cuerpo en que habia servido, las malas lenguas decian, y decian bien, como suele acontecer, que habia sido guerrillero en tiempo de la guerra de la independencia, y aun se susurraba por lo bajo que desde el año 20 al 23 habia continuado sus campañas, con igual carácter, en los montes de Aragon, su patria, teatro, segun decian, de sus antiguas glorias.

Esto último lo propalaban especialmente aquellos de entre sus compañeros de oficina que le seguian de cerca en la plantilla y en la nómina, por lo cual muchos lo suponian calumnia inventada con el piadoso fin de convertirlo en cesante por *desafecto* ó, cuando menos, por *sospechoso*, y colocarse ellos en su lugar por *rigoroso ascenso de escala*, como era consiguiente. Don Serafin nunca se daba por entendido de aquellas malévolas insinuaciones: atento esclusivamente á su trabajo, era sin duda uno de los mejores empleados de su tiempo, por lo menos de los mas asíduos. Siguiendo ahora en la descripcion de su trage de calle, diremos que lo completaban un sombrero y un baston grueso y nudoso, que asi podia servir de báculo como de cachiporra, y que á la sazon aguardaban sobre una silla á que les echase mano. Don Serafin en efecto iba á salir: rara, muy rara vez le daban las nueve y media de la mañana fuera de la oficina.

Era don Serafin de Bordafría un hombre muy alto y muy seco, moreno, de fisonomía dura, y de aquellos de quien suele decirse que son todo nervio. El cutis de su cara y de sus manos parecia baqueta. Su mirada, que solia flechar como un dardo por cima de unos grandes anteojos verdes que rarísima vez se quitaba, era penetrante y aun fiera: cuando observaba atentamente á alguno, para lo cual tenia que bajar la cabeza á fin de hacer pasar, como hemos dicho, su rayo visual por encima de los cristales, parecia que iba á embestir; y á los que no estaban prevenidos de aquella rara costumbre suya de *mirar por alto*, rara vez dejaba su mirada de causarles cierta impresion de disgusto y casi de sobresalto. Era hombre de pocas palabras, y esas imperiosas y decisivas como todos sus ademanes. En su casa temblaban todos como la hoja en el árbol al eco de su voz; solo Angela, con la *angélica* dulzura de carácter que habia heredado de su madre, mezclada á cierta entereza varonil en que se revelaba la sangre paterna, y con el irresistible gracejo de que Dios la habia dotado, solia tenérselas tiesas, como suele decirse, y desarmar con una palabrita amorosa ó con una caricia á tiempo en las

grandes ocasiones, los arranques siempre estrepitosos de su geniazo. La cólera de aquel hombre rugia como un huracan ó como un torrente que se derrumba por entre breñas. Don Serafin era la verdadera antítesis de su nombre: cuando se enfadaba parecia un Luzbel. Por fortuna, tales accidentes eran *ya* raros: como nadie le contradecia en su casa, excepto Angela, que era su favorita, por lo mismo que era la única que le dominaba hasta donde él era dominable, casi nunca tenia ocasion de enfadarse.

No sin intencion hemos subrayado el adverbio *ya*, pocas líneas mas arriba. En efecto, tiempos atrás, don Serafin se habia enfadado innumerables veces y de una manera terrible con su único hijo varon, Diego, que por entonces contaba veinte años, como queda dicho; pero ya no se enfadaba con él. Don Serafin le habia dejado como cosa perdida, y realmente el muchacho era tal que, en conciencia, no se podia exigir mas ni aun del mejor de los padres.

Para concluir con una plumada el bosquejo en lo físico de este personage, uno de los principales de nuestra historia, diremos que nada hay que decir de su cabello, pues ó no le tenia, ó lo encubria á lo menos totalmente una gran peluca negra, hecha y puesta con tan poco artificio, que á voz en grito iba proclamando que lo era; indicio seguro de que don Serafin la usaba por necesidad y no por presuncion. Todo bien considerado, su calvicie parecia indudable; y sin embargo, aunque llevaba peluca, no era calvo. El motivo porque la llevaba *se esplicará mas adelante,* diria un novelista hábil, de aquellos á quienes gusta dejar suspenso el interés de sus lectores con estas y otras artimañas del oficio: nosotros, mas francos hasta donde en esta altura de nuestra historia podemos serlo sin embrollar la narracion de los sucesos, diremos desde luego que la llevaba para tapar con ella unas enormes cicatrices que surcaban su cráneo en todas direcciones, y particularmente una horrible hendidura en la parte superior de la frente, que *tenia su historia particular;* historia de poco gratos recuerdos sin duda para él, y que por justísimas razones le convenia sepultar en el olvido. El matorral de pelo postizo que le bajaba sobre ella casi hasta las cejas, era como la losa de un sepulcro que guarda la prueba material de un suceso doloroso.

En el momento en que levantamos el telon para presentar estos cuatro personages á nuestros lectores, acababa don Serafin de entrar en la sala desde su despacho, de dejar sobre una silla su baston y su sombrero, y de romper la faja del número del *Eco del comercio*, húmedo aun de la prensa, correspondiente á aquel dia. A los que recuerden el color polí-

tico muy subido de aquel antiguo adalid del progreso, bastará este dato, unido al de que don Serafin no estaba suscrito á ningun otro periódico, fuera del inevitable *Diario de Avisos*, para colegir de él las opiniones bastante avanzadas de este personage. Entrado que hubo en la sala, donde se hallaban hacia ya rato su muger y sus hijas, á las cuales no dirigió ni una palabra, fuesé derecho al velador, en cuya bandeja estaba aun sobre las tazas sin abrir su periódico favorito, y echó una rápida ojeada á sus columnas, deteniéndose solo un poco en la *correspondencia de provincias*, llena siempre entonces de noticias guerreras. Mientras él leia, probablemente, las fechorías de los *Palillos*, el *Serrador*, *Orejita* y tantos otros famosos guerrilleros de aquella época fecunda en desastres, doña Magdalena, sentada, como hemos dicho, en el sofá, junto al brasero, leia tambien el *Diario de Avisos* con la profunda atencion de una buena señora de su casa, que anda á caza de gangas en el artículo *almonedas*, y de provisiones á precio cómodo en los anuncios de comestibles. Luisa, melancólicamente inclinada la cabeza bajo sus largos rizos rubios, que le bajaban casi hasta los hombros como las alas plegadas de un querubin, en pie delante del piano todavia cerrado, recorria maquinalmente con la vista, y maquinalmente tambien cogia y dejaba con indiferencia, como quien tiene en otra parte su pensamiento, varias piezas de música, arte delicioso en el que era la hermosa niña, como suele decirse, *profesora*. Angela, sentada delante de un bastidor junto á una de las ventanas, estaba hacia ya mas de una hora trabajando por concluir un precioso bordado en cañamazo, destinado á ser un almohadon para su madre, con la perseverancia tenaz que ponen las mugeres en esos milagros de paciencia y minuciosidad que ellas llaman *sus labores*. El contraste entre la atencion que respectivamente prestaban á sus ocupaciones del momento las dos hermanas, no podia ser mayor; Luisa no levantaba los ojos de sus piezas de música, enteramente embebecida al parecer en su contemplacion artística, y sin embargo era evidente que no hacia nada: su hermana, por el contrario, aunque realmente afanada en su tarea con la insistencia característica de las abejas y de las mugeres hacendosas, que tambien son unas especies de abejas con aguijon y todo, para espantar á los *zánganos*, nunca dejaba de echar una mirada á la calle de cinco en cinco minutos, pero rápida, indiferente, destinada solo á reposar la vista cansada de la sostenida atencion material que reclaman los menudos puntos de un bordado. La mañana ademas estaba muy nublada, y siendo la calle tan estrecha, era muy escasa la luz que entraba por la ventana.

De pronto don Serafin, dejando el número del *Eco* sobre la mesal sacó su reloj y miró la hora.

—Las nueve y media! dijo volviéndole á guardar, y haciendo con e, cuerpo el poco gracioso quiebro que exige esta operacion cuando el chaleco es largo, el bolsillo chico, y el relój grande. (Don Serafin llevaba el suyo, á la antigua, en un bolsillo del pantalon).—Ya debia estar en la oficina, añadió riñéndose á sí mismo, con lo cual se consolaba de no poder reñir á otro. Adios.

Y cogiendo su baston, y encasquetándose el sombrero, se dirigió para salir á la puerta del recibimiento.

—No deje V., papá, de pasarse antes por correos, á ver si hay noticias de la diligencia, le dijo Angela.

—Lo haré, respondió don Serafin, parándose ya en la puerta de la sala. Pero ¿no enviaste ya allá á Diego, como mandé? preguntó á su muger.

Ya hemos dicho que *Diego* era su hijo.

—Antes de las nueve fué, como mandaste, respondió doña Magdalena, con un tono de sumision que revelaba evidentemente una completa servidumbre conyugal; y cuando no ha vuelto es señal de que...

—¿De qué? preguntó don Serafin, interrumpiéndola con voz de trueno.

La pobre muger no tuvo aliento para proseguir. Luisa, con aquel súbito y extemporáneo estampido de la voz de su padre, que la sacó bruscamente de la especie de enagenacion en que estaba, sin haber oido nada de lo que antes se habia hablado, experimentó una especie de sacudida ó estremecimiento involuntario, que se manifestó en su hermoso rostro por un recargo en su habitual palidez, algo enfermiza.

—Es señal, dijo Angela sin inmutarse, de que la diligencia no ha llegado todavía, y de que la está aguardando.

—O de que se ha metido en algun billar...cuando menos...segun su costumbre...y no ha vuelto á acordarse de lo que le has mandado, añadió don Serafin, dirigiéndose á su muger, como para protestar con el hecho de no responder directamente á su hija, contra la *osadía* de que acababa ésta de dar una prueba colosal al dirigirle la palabra sin ser preguntada.

De estas osadías tenia Angela muchas, y como era la única que se las permitia, era tambien la única de quien su padre las aguantaba, aunque *protestando* á su manera contra aquella infraccion de la disciplina doméstica.

Doña Magdalena se habia levantado, alarmada en vista de la repentina desazon que parecia haber experimentado su hija Luisa, y estaba hablando con ella en voz baja y como consolándola. Angela, atenta á su labor, y no dando realmente al intempestivo enfado de su padre la menor importancia, pues aquello era en la casa el pan cotidiano, nada habia observado. Don Serafin dió una vuelta por la sala, refunfuñando entre dientes, revolviendo á todos lados por cima de los anteojos miradas de basilisco, y como provocando alguna reconvencion por parte de su muger para tener motivo de estallar; pero nada consiguió. Doña Magdalena volvió á sentarse, ya tranquilizada, y él hubo por entonces de tragarse la porcion de bilis que tenia preparada para el caso, y de que guardaba inagotable repuesto.

—Ese muchacho se ha propuesto ser toda su vida un gandul: ya le ajustaré yo las cuentas.—Estas fueron las últimas palabras que se le oyeron, ya en el recibimiento, antes de abrir la puerta de la escalera.

III.

REGINA.

Con su salida, que anunció un sonoro portazo, doña Magdalena y Luisa respiraron mas libremente. Angela se quedó como antes.

Largo rato de silencio siguió á aquella salida. Las dos hermanas continuaban en sus ocupaciones, la de la una nada mas que aparente, la de la otra muy efectiva; la mamá, concluida ya la amena lectura del *Diario*, metió las manos debajo de su manton, clavó los ojos en la alambrera del brasero, y permaneció inmóvil y muda como una estátua, en la actitud de una de esas austeras y nobles figuras de santa Ana que se ven en algunos antiguos cuadros de iglesia. Asi pasaria próximamente un cuarto de hora, cuando entreabriéndose poco á poco la vidriera del gabinete, asomó por ella una preciosa cabeza de niña algo despeluznada, de cuyos labios rojos como el coral, salieron estas palabras, dichas muy quedito, para que las oyera solo Angela, que era la que estaba mas cerca:

—¿Se ha ido ya papá?

—Sí, si, ya se fué, ven acá, vida mia, dijo doña Magdalena con

una indecible espresion de consuelo, y sonriéndose involuntariamente de la timidez de su hija menor Regina, pues no era otra sino ella misma la que habia asomado una encantadora cabeza rubia por la vidriera. Tranquila con aquella buena noticia, salió la niña á la sala por entero, como una centella en paños menores; fué á besar estrepitosa y sucesivamente á su madre y sus hermanas, y acabó por acurrucarse á los pies de la primera sobre el brasero como una gatita. Ya alli, sus primeras palabras fueron:—¿Ha llegado mi primo?

—No, hija mia, respondió su mamá; pero le aguardamos de un momento á otro, y no es regular que te encuentre en esa facha. ¡Si tu padre te hubiera visto asi!...

—¡Toma! por eso me asomé de puntillas para atisbar si se habia ido.. dijo Regina, haciendo una deliciosa mueca de malicia y burla, como quien se congratula en sus adentros de haber eludido una persecucion injusta.

Ausente de su casa, lo mismo que presente en ella, don Serafin era siempre el bu, la pesadilla, el terror de su familia. En cambio, tenia el honor de pasar entre sus conocidos por un *hombre de carácter*... pero infernal, solia añadir Angela por lo bajo.

—Pues es preciso, niña, prosiguió doña Magdalena pasando cariñosamente la mano por el enmarañado cabello de Regina, que vayas á que Susana te peine y te vista, no sea que llegue Laureano y te encuentre asi, hecha un diablillo. Que vea que le esperas y que eres una niña de mucho juicio: anda, vé.

Y con esto Regina, obedeciendo el mandato materno, desapareció de la sala por la puerta del gabinete, con la misma precipitacion con que habia entrado, gritando con esa argentina voz de los niños que alegra las casas como los rayos de un sol de primavera y los trinos de los pajarillos alegran las selvas: —¡Susana! ¡Susana! ¡á peinar! ¡á vestir!.. ¡que va á llegar mi primo!!!...

Cosa de media hora despues volvió á presentarse en la sala, ya muy aseadita y compuesta, con el pelo partido en dos largas trenzas sobre la espalda, con un vestido igual al de sus hermanas, solo que *de corto*, sobre unos pantaloncitos blancos y un lindo delantal tambien con cuerpo y mangas, ademas de su cuello almidonado y liso como los de los muchachos.

Despues de haber traveseado un poco por la sala, feliz privilegio de su edad, abrió Regina un balcon para ver, segun dijo, *si llegaba su primo;* pero un, *¡cierra esa ventana, niña, que nos helamos!* pronun-

ciado por su hermana Angela, y apoyado por doña Magdalena, que siempre era la última en mandar, mas bien que la recia bocanada de viento y lluvia á que dió entrada en la estancia su imprevision, la obligaron á cerrarla al momento.

—¡Y papá, que ha salido sin paraguas! exclamó Angela, que en medio de ser la que menos temia á su padre, era la que mas le queria realmente.

—¡Y el pobre Laureano que vendrá ahora por esos caminos, si es que no ha llegado ya! exclamó Regina, haciendo duo con su hermana. ¡Pero cómo tarda, cómo tarda! ¡Desde anteayer que le estamos aguardando!

Mientras esto decia, ya la niña estaba calentándose al brasero, acurrucada otra vez á los pies de su madre.

—Os aseguro, hijas, que voy estando con mucho cuidado, dijo ésta, despues de un breve silencio. Segun su última carta de Zaragoza, la diligencia en que él venia debió llegar anteayer, y ni ha llegado ni hay noticias de ella, pues tampoco el correo ha podido pasar. Sin embargo, ayer oyó decir Diego, segun me ha contado, que ya han ido tropas de no sé donde á limpiar el camino de facciosos, y que de un momento á otro deben pasar los correos detenidos; pero desde anoche se los aguarda inútilmente. ¡Quiera Dios que no haya sucedido una desgracia!

—De seguro llega hoy, exclamó Regina con aire de conviccion profunda. Lo he soñado y no falla: llegará.

—¿Pero has soñado que llegaba hoy ó solamente que llegaba? preguntó doña Magdalena que, como todas las personas débiles, era muy supersticiosa.

—He soñado que llegaba... no sé cuando: anoche seria, pues anoche lo soñé al momento de acostarme... Por cierto, que le ví como la estoy viendo á vd. ahora, y que me pareció... muy...

—Vamos, ¿qué te pareció? preguntó Angela.

—No quiero decirlo, respondió Regina con su libertad de niña mimada y mirando á Luisa maliciosamente, como para hacer seña de que no queria decirlo delante de ella.

Luisa, que poco antes habia cesado en su contemplacion y registro maquinales de las piezas de música, y se habia acercado al brasero para calentarse las manos, blancas,—de largos y sutiles dedos, torneadas como las de una vírgen de Rafael, acaso las mas elegantes manos de muger que habia entonces en Madrid, perfeccion rara en el mundo y

apreciadísima de los inteligentes; Luisa; decimos, que se habia acercado al brasero poco antes, notó la maliciosa reticencia de la niña, y dijo con su aire frio y siempre un poco desdeñoso:

—Vaya, sepamos, ¿qué te pareció nuestro primo?

—Me pareció muy feo, respondió Regina de sopeton, con la especie de deleite singular que tienen los chicos—y los grandes—en decir una cosa que saben ó presumen que ha de ser desagradable al que la oye. Pero en aquella ocasion, la niña se llevó chasco: la desventajosa apreciacion de la figura soñada de su primo pareció ser del todo indiferente á Luisa; mas bien mostró que le hacia gracia la severidad de su hermanita, pues se sonrió, aunque tristemente, como lo hacia ella todo. Era su genio, particularmente desde que estaba enamorada, como luego veremos.

No asi Angela, que alegre por naturaleza y gracia, y sin cuidados que alterasen la limpia serenidad de su alma, echó verdaderamente á risa el severo juicio de Regina, que atribuyó con razon á efecto de su precoz malicia. Confirmaron tal creencia estas palabras que añadió aquella con marcada intencion, dirigiéndose á Luisa:

—¡Ah! ¡qué diferencia de él á Rafaelito! este si que es guapo, ¿verdad?

Excusado nos parece añadir, que *Rafaelito* era el dichoso mortal por quien la lánguida y melancólica Luisa estaba de algun tiempo á aquella parte, mas lánguida y melancólica que de costumbre, y que el primo con tanta impaciencia aguardado y á quien Regina habia calificado en profecía de *feo* tan sin piedad, era un presunto novio destinado á la hermosa jóven por su familia. En efecto, asi era la verdad: la niña habia barruntado algo de esto por las conversaciones habidas en la casa á su presencia—¿quién se desconfia de los niños?—habia sorprendido el *amor* de su hermana Luisa al feliz Rafael,—¿qué se les escapa á los niños, y sobre todo á las niñas?—y no se necesitó mas para que la picarilla cogiese al vuelo aquella ocasion de contribuir aunque indirectamente á contrariar los proyectos de su padre, avivando la interesada aversion de Luisa al novio elegido por la familia. En aquella casa, un proyecto de la familia significaba pura y simplemente un proyecto de don Serafin. En ella no habia mas voluntad que la suya.

Intencion maliciosa habia, pues, en el dicho de Regina; pero no contra su hermana sino contra su padre.

Doña Magdalena, siempre sumisa y conciliadora, creyó deber intervenir con su prudente consejo para desbaratar la *intriga* de Regina y

cortar de raiz aquel conato maquiavélico de resistencia á una autoridad de que ella era la primera víctima, pero que respetaba en el fondo de su corazon, como una excelente muger que era, y contra la cual sabia por experiencia que era inútil y muy peligroso rebelarse. La oposicion decidida que suponia en Luisa á los proyectos matrimoniales de su padre, que realmente existian, como ya hemos dicho, era la mas punzante espina entre las muchas que llevaba clavadas en el corazon aquella buena madre.

—Pues no has acertado en tu sueño, niña, dijo con afectada indiferencía. Mucho debe haber variado Laureano para que ahora sea feo, como tú dices; de niño era muy guapo. Luisa debe acordarse todavía, aunque ya hace mas de diez años que no le hemos visto. Esto prescindiendo de que en los hombres *la figura es lo de menos*, añadió en tono sentencioso. (Este es uno de los aforismos de las mamás, con el cual rara vez están conformes las hijas).—¿No te acuerdas, Luisa?

—Me acuerdo muy confusamente, dijo Luisa.

Las mugeres nunca se acuerdan de lo que no quieren.

—¿Y no es verdad que era muy guapo? le preguntó su madre con aquel tono particular de voz, con que indicamos y casi prescribimos la respuesta afirmativa que queremos recibir.

—¿Qué sé yo qué le diga á vd.? respondió la hermosa enamorada. Todos los chicos se parecen á cierta edad, y Laureano era... como todos los demas... muy enredador, muy malo.., siempre me estaba pegando...

—Luisa, tú lo confundes con Diego, nuestro bendito hermano, cuando era chico, que no habia quien pudiera parar en casa con él, interrumpió Angela dejando su bastidor rendida ya de tanto bordar, y acercándose como los demas al brasero.

La pobre niña traia los dedos y los ojos colorados: aquellos de frio, estos de darle tanto á la aguja.

—Diego era peor; como Diego no ha habido ni habrá nunca muchacho en el mundo, añadió Luisa con mucha formalidad; Diego era y es de la piel de Barrabás; pero recuerdo que Laureano le iba muy á los alcances, y era casi tan diablo como él. Entre los dos traian el pueblo revuelto.

—¡Pueblo, niña! interrumpió doña Magdalena. Ya no te acuerdas de que aquello no era un pueblo, sino un caserío en mitad del monte. ¿Qué habian de hacer allí los pobres chicos mas que enredar y...?

—Y no dejarme vivir, y andar todo el dia á cachetes como los pillos

de la calle, prosiguió Luisa, en quien definitivamente el pobre Laureano habia dejado un recuerdo poco ventajoso. Crea vd. mamá, que los dos eran el mismo enemigo, y luego, ¡qué pais aquel! todo riscos y clamores, (1) todo ibones ¡y qué casa aquella de mis pecados! *Bordafria* se llamaba, como nosotros, pero mejor llamada hubiera estado *Bordamaldita*.

—Era la casa de tu tio, hija mia, y no debes olvidar que allí, gracias á aquella soledad y á aquellos aires tan puros del Alto Aragon, recobré la salud y se robusteció tu hermano, despues de aquel horrible accidente de que salió por milagro.

—Cuando papá le tiró?...

—Calla, Regina, interrumpió Angela con firmeza. Ya sabes que mamá tiene prohibido que se hable de eso.—¿Con que dices, Luisa, que Laureano?...

Un fuerte ruido de pisadas que se oyó en las escaleras en aquel momento, cortó la palabra en los labios de Angela, que exclamó de pronto:

—Alguien sube...si será él?

En seguida se oyó un triple campanillazo que atronó la casa.

—¡Diego es! gritó Regina levantándose del brasero para echar á correr al recibimiento; pero añadiendo antes con rara volubilidad de lengua:—¡Ya se sabe! en pareciendo que la campanilla se hace pedazos, que la casa se hunde, él es, clavadito, no hay remedio. ¡Calla, y viene solo!!...

(1) Barrancos; es voz provincial del alto Aragon. *Ibones* se llaman allí los lagos que con las nieves derretidas se forman al pie de las sierras. *Borda* vale tanto como quinta ó caserio.

(La continuacion en el próximo número.)

CRONICA LITERARIA.

Charlemagne et sa cour (Carlo-Magno y su córte) por B. Hauréau. París, 1854.

Al leer este título y saber que es el de una de las infinitas obras que componen ya la *Bibliothèque des chemins de Fer*, destinada esclusivamente al entretenimiento de los viajeros: uno de esos librillos que como ha dicho con mucha gracia un escritor moderno, «se compran, se hojean y despues se tiran,» esperábamos hallar en él una reproduccion mas ó menos ingeniosa de la célebre y nunca bien ponderada historia del emperador Carlo-Magno, y sus valientes paladines los caballeros de la Tabla Redonda: ya tomada en la misma fuente, es decir, en la relacion fabulosa del buen arzobispo Turpino, ya recogida de la vulgar tradicion conservada en nuestros bellísimos romances, ó en los brillantes episodios del Ariosto y del Boyardo. Pero no era asi, y confesamos haber sido agradablemente sorprendidos al encontrarnos con un libro de muy diferente especie, que en lugar de pintarnos la córte de Carlo-Magno como los poetas y copleros de los pasados tiempos, nos hace una pintura fiel y animada de aquel gran monarca y de sus principales cortesanos, basada enteramente en documentos históricos y fe-hacientes de la época. El autor, sin embargo, parece haber comprendido que no era esta la clase de libros que los viageros apetecen de ordinario, y asi se disculpa para con el público, diciendo:

«Conviene advertir al lector que en esta mi obra no hallará al Carlo-Magno de la leyenda, no porque yo desprecie este linage de literatura, al contrario, sé estimarla en lo que vale y admirar los bellísimos trozos de poesía que ha

engendrado. No se trata, pues, aqui de ficciones mas ó menos ingeniosas; el tono y estilo que me conviene adoptar es el de la historia, y aun asi habré necesariamente de establecer una distincion muy marcada entre las tradiciones históricas que han llegado hasta nosotros por conductos fieles y fidedignos, y las que se han conservado embellecidas y trasformadas por la imaginacion de los cronistas. Sea esto dicho de paso y por via de advertencia á los lectores que fijen acaso la vista en este pequeño volúmen, en él hallarán reunido lo que acerca de la vida de Carlo-Magno y de sus parientes, de sus familiares, favoritos y rudos compañeros de armas se encuentra en las crónicas y documentos mas autorizados de su época.»

El autor se ha valido principalmente de los autores cuyos escritos recogió y publicó en 1636 el erudito Andrés Duchesne en su importante obra intitulada: *Historiæ francorum scriptores coetanei ab ipsius gentis origine ad nostra usque tempora*, entre los cuales se halla la Vida de Carlo-Magno por el monje Eghinardo, los Anales bertinianos, asi llamados por proceder de la abadía de San Bertin, los Fuldenses, el cronicon llamado Moyssiacense ó de Moyssac y otros. Con estos materiales y ayudado ademas de la crítica histórica, sola y única antorcha en aquellos remotos y oscuros tiempos, Mr. Hauréau ha logrado hacer una pintura fidedigna del grande emperador y de su córte, que si bien difiere esencialmente de las brillantes escenas representadas en los romances, forma con todo un cuadro muy interesante al par que agradable.

Empieza el autor por hacernos el retrato del emperador, y describir su trage habitual segun nos le ha conservado Eghinardo. En las fiestas solemnes Carlo-Magno se vestia con esplendidez, mas en la vida privada usaba trages modestos, y era enemigo de toda pompa. Si bien no prohibia que sus cortesanos ostentasen galas y llevasen costosos arreos, no perdia nunca la ocasion de darles á entender que la ropa se hizo para cubrir el cuerpo mas bien que para adornarle. La misma moderacion desplegaba en sus comidas, no haciendo en palacio salas y convites sino en ocasiones solemnes y en épocas determinadas del año. Algo mas aficionado era al noble ejercicio de la caza, en el cual no conocia rival alguno. Dotado de grande inteligencia, buscaba con ansiedad la recreacion del ánimo por medio de la lectura. Contra la opinion bastante acreditada de que Carlo-Magno no sabia leer, como la mayor parte de los príncipes de una época ruda y guerrera, en que las ciencias parecen haber tomado e. cláustro por asilo, Mr. Hauréau pretende que Carlo-Magno sabia leer y escribir, hablaba el latin y el griego, tenia nociones de teología y astronomía, y compuso ó al menos *mandó fazer* (como tres siglos despues don Alonso el Sabio) una gramática de la lengua que á la sazon se hablaba; cultivando ademas la poesía y ordenando que se buscasen y recogiesen en todas partes los antiguos cantares de los germanos. No solo fundó en su imperio numerosas escuelas, sino que recogió cuantos libros pudo hallar, y remuneró con mano pródiga á los amantes de las ciencias, lamentándose á menudo de no tener en sus estados hombres tan instruidos como san Gerónimo y san Agustin. Tambien amó las artes: mandó construir la catedral de Aix la Chapelle, haciéndola decorar con toda magnificencia. Su mayor obra, sin embargo, fué la coleccion de sus leyes que Mr. Hauréau califica de superior al código de Justiniano, si no ya por el mérito de la creacion original, al menos por el método y órden en que están dispuestas.

En una obra destinada exclusivamente á dar á conocer la persona de Carlo-Magno y de sus cortesanos, no quedaba naturalmente lugar para apreciar sus conquistas, y asi es que ninguna mencion hace de ellas el autor. Esto es tanto mas de sentir cuanto era de esperar que quien tan detenido estudio ha-

bia hecho de los libros y monumentos de la época, nos hubiera dicho algo nuevo acerca de la célebre espedicion de aquel monarca aquende el Pirineo, punto que aunque tratado incidentalmente por distinguidos y apreciables escritores, está aun á nuestro modo de ver en la mas completa oscuridad.

Pero si nada nos enseña Mr. Hauréau en tan grave asunto, preciso es confesar que su gráfica descripcion de la córte de Carlo-Magno con su completa hierarquía de altos funcionarios y su rigurosa etiqueta, nada deja que desear. El autor nos hace visitar los diferentes palacios y sitios de recreo del Emperador, asi como sus muchos estados y señoríos patrimoniales, que él mismo administraba con una economía bien entendida. Dános en seguida á conocer sus varias mugeres, de las cuales tan solo una ha dejado en la historia un nombre aborrecible; sus hijos y sus hijas que los romances y la *Gesta* han poetizado, aunque la historia imparcial nos los representa como poco dignas del aprecio y estimacion de sus contemporáneos; y concluye pasando en revista los altos funcionarios de palacio con sus varias y diversas atribuciones perfectamente definidas y deslindadas, hasta llegar á los oficiales inferiores. Tampoco olvida la célebre escuela establecida por Carlo-Magno dentro del mismo palacio, y que constituye una de sus mayores glorias. Al tratar este punto, se ve que el autor ha reunido con mucha diligencia lo poco que acerca de aquel establecimiento y de sus directores y maestros, se encuentra diseminado en documentos de la época. Desgraciadamente, todo ello es muy poco, y no pasa de ciertas generalidades; y asi es que nada nos dice acerca de Eghinardo, quien a pesar de su celebridad casi romanesca, es aun hoy dia considerado como el mas verídico de los historiadores y panegiristas de Carlo-Magno.

Geschichte des Deutschen Volkes (Historia de los pueblos germánicos), por Jacobo Venedey, 1854.

El autor de esta obra, cuyo primer tomo acaba de darse á luz en Berlin, es uno de aquellos infatigables escritores que tanto abundan en la docta Alemania, y para quienes la confeccion de una obra atestada de citas y erizada de clásica erudicion, es tarea fácil y aun agradable. Asi es que sin meditar bastante en aquel popular axioma de *Ars longa, vita brevis*, sin reparar que cuenta ya cerca de sesenta años segun él mismo da á entender en su prólogo, Mr. Venedey no ha dudado en acometer la formidable empresa de escribir la historia de las razas germánicas desde la época mas remota hasta nuestros dias, abrazando asi un periodo de mas de dos mil años. En los tiempos que corren cuando ciertos libros clásicos de consulta abundan y se reproducen á cada instante bajo nuevas formas, y el escribir se ha hecho por decirlo así, una ocupacion vulgar, no mereceria el nombre de literato quien no pudiese dentro de un tiempo dado componer la historia de cualquier reino ó nacion en dos ó mas volúmenes. La compilacion parece estar á la órden del dia, y el escribir se ha hecho un trabajo tan material, que el «hacer» un libro es por lo comun mas bien obra de tiempo que de larga y madura reflexion.

Mr. Venedey, sin embargo, no es compilador vulgar como lo prueba el primer tomo de su historia, que abraza desde la derrota del cónsul Papirio Carbo en 113 A. C., hasta la ruina de la dinastia de los Carlovingios. Es verdad que no hallamos en su narracion nada que no hayan dicho antes los autores clásicos de las diferentes naciones, y aun escritores modernos, pero observamos con gusto que en lugar de hacer citas de citas, cosa harto frecuente en estos tiempos, aduce á cada paso los pasages originales de Tácito, Jornandés, Gregorio Turonense y otros. Asi como nuestro padre Mariana creyó deber em-

pezar su historia con la llegada á España de Tubal, el nieto de Noé, asi el docto aleman ha juzgado conveniente dar principio á la suya con una poética descripcion de los venerables bosques de la antigua Germania, no asi como se quiera en una breve introduccion, sino con todo el detenimiento y escrupulosidad de un historiador que se recrea en narrar los orígenes de su raza.

Aparte de la erudicion, cualidad casi inseparable de todo libro aleman, solo nos ha llamado la atencion el empeño con que en este se pretende exaltar el elemento germánico como parte de la historia universal. El patriotismo del autor se revela en efecto á cada paso, y le hace incurrir en errores que no tienen disculpa. Sirva de ejemplo el siguiente pasaje:

«Mario (dice) desterrado y prófugo, cayó por fin en manos de sus enemigos, fué condenado á muerte, y un esclavo cimbrio designado para ejecutar la sentencia, á fin de que pudiese vengar las injurias que el romano hiciera á los de su nacion. Pero aunque esclavo, el cimbrio pertenecia á una raza de gente generosa y valiente que sabia apreciar las cualidades de sus enemigos, gente que habiendo derrotado á los romanos junto al rio Etsch, habian permitido á los valientes defensores del puente retirarse con todos los honores de la guerra; ya en la cárcel, con espada en mano, y frente al héroe caido, el cimbrio se sintió desarmado al pensar en el valor y grandeza de Mario. Dió, pues, un paso atrás, esclamando: ¡No me es posible matar á ese hombre!»

Ahora bien; entre las muchas anécdotas que Plutarco refiere en sus Vidas de varones ilustres, ninguna hay tan conocida como esta de Mario con el cimbro. Pero el señor Venedey al trasladarla á su libro, ha omitido una pequeña circunstancia que cambia enteramente la interpretacion dada por él á los sentimientos del cimbrio; tal es la pregunta hecha por el caudillo romano al esclavo armado: ¿Te atreves á matar á Mario? Al añadir estar palabras Plutarco quiso poner en contraste la audacia del héroe y la timidez del esclavo, indicando que era tal el terror inspirado por su nombre aun despues de vencido, que un bárbaro deseoso de vengar los ultrages hechos á su raza, no se atrevió á descargar el golpe fatal. El autor, segun queda visto, atribuye á pura generosidad la accion que Plutarco interpreta de muy distinta manera.

La obra en general peca por demasiado «germanismo,» defecto que atendidas las condiciones presentes del arte histórico, y la facilidad con que cada escritor procura vestirla del barniz de sus preocupaciones políticas y religiosas, nos parece el mas disculpable de todos. Está escrita con conciencia, y pudiéramos añadir con fruicion; pero no alcanzamos cómo al paso que va el autor y segun el gran número de páginas que ha consagrado á sucesos remotos y poco conocidos, puede lisongearse de encerrar en otros tres tomos la historia completa de las razas germánicas durante el agitado período de la edad media, y la no menos difícil é intrincada de los diferentes reinos y estados de Alemania desde el emperador Maximiliano, abuelo de Cárlos V, hasta nuestros dias.

Babilonia y su rey Sesostris. Grande es la curiosidad que han causado en el mundo literario los últimos descubrimientos hechos en las llanuras de Baalbek por el conde de Rougé, quien á su vuelta á París ha leido á la Academia de Inscripciones y Bellas Letras una interesante memoria acerca del rey Sesostris. Sabido es que, á pesar de los grandes descubrimientos históricos hechos por Champollion y su escuela, ningun monumento se habia hallado hasta ahora en que se leyera clara y distintamente el nombre de Sesostris, célebre conquistador del Asia central y el mas nombrado entre los reyes de Egipto. Hallábase siempre designado en inscripciones con el nombre de Ramsés Meyamún,

y asi en los bajos relieves de batallas que cubren las paredes de templos edificados en su tiempo en Tebas y en la Nubia, como en las estelas ó columnas triunfales de la Syria que Herodoto atribuye á aquel gran conquistador, constantemente aparecia con el nombre de Ramasés ó Ramsés, y nunca con el de Sesostris. Tan notable divergencia llenaba de desesperacion á los sabios, y á no haber mediado la circunstancia de que Tácito dice espresamente que los sacerdotes de Tebas llamaban á Sesostris *Ramsés*, hubieran llegado á su colmo la duda y la incertidumbre, puesto que por mas acostumbrados que estemos á la corrupcion de nombres propios por los griegos, no se concebia cómo *Ramsés* hubiera podido ser trasformado en *Sesostris*. Aumentaba esta duda el estado en que han llegado hasta nosotros las listas de reyes egipcios sacadas de Manethon. En la XIX por ejemplo no se hallaba el nombre de Sesostris y si el de Ramsés; y como una dinastía en que no se hallase el nombre del gran conquistador de la Siria, hubiera parecido á todas luces defectuosa y tan imperfecta como una historia de Grecia de la que se hubiese borrado á Alejandro, de aqui el empeño de los historiadores y cronólogos griegos de introducir y colocar en alguna parte á Sesostris, haciendo de él un rey distinto de Ramsés. Hallaron, pues, en Manethon, en la XII dinastía un rey llamado Sesortesin ó Sortosis, cuyo nombre presentaba bastante analogia con el de Sesostris, vieron que se habia hecho tambien célebre por sus conquistas, y que en monumentos existentes aun hoy dia se leia que habia estendido las fronteras de su imperio hasta la Nubia; siendo tan venerada su memoria, que sus sucesores muchos siglos despues erigiesen templos en honor suyo; y esto bastó para que se le confundiera con el gran conquistador.

El autor ha probado con argumentos convincentes, y sobre todo con una inscripcion del Museo imperial de Viena, que Ramsés Meyamún y Sesostris son una misma cosa. Que *Ses* es una abreviatura popular de Ramsés, nombre que tambien se encuentra en algunos monumentos escrito *Ramesesu*, y en la forma abreviada *Ra-Sesesu*, y *Sesesu* ó *Seseso*, de donde los griegos hicieron *Sesostris*; ó como escribe Diodoro Siculo, *Sesoosis*. El monosílabo *Ra* ó *Ri* significaba en la lengua de los egipcios *sol*, y se halla empleado al fin de muchos nombres de sus reyes: añadido, pues, á *Seseso* y pronunciado en presencia de Herodoto, fué facilmente convertido por este histariador en *Sesostris*. Asi, pues, las dinastías egipcias tendrán de aqui en adelante un rey menos, puesto que Ramsés y Sesostris resultan ser un mismo individuo.

Tambien ha sido leida á dicha Academia una interesante memoria sobre la topografía de Babilonia. Mr. Oppert, entendido orientalista y uno de los individuos nombrados por el gobierno francés para esplorar el sitio de aquella metrópoli, ha logrado á fuerza de estudio y perseverancia levantar un plano de la antigua Babilonia. Los resultados que ha obtenido concuerdan maravillosamente con las relaciones de los historiadores griegos, asi como con los textos de inscripciones cuneiformes. Estas, contenidas en su mayor parte en ladrillos cilíndricos, pertenecen al género de escritura denominado babilónico; abundan mucho sobre el terreno, y recogidas con esmero por los arqueólogos y viageros, han ido sucesivamente enriqueciendo los museos europeos. Con su ayuda y con los datos que le ha suministrado el conocimiento práctico del terreno, Mr. Oppert ha logrado determinar todos y cada uno de los seis muros ó cercas de que habla Beroso Caldeo. Componíanse desde luego de las tres cercas concéntricas descritas por Abydenes; la de Borsippa, arrabal de Babilonia; la parte de la ciudad que caia al Nordeste, y la residencia real. Mr. Oppert opina que la ciudad entera cubria una superficie de quinientos quilómetros cuadrados, y la Babilonia, propiamente dicha, comprendida dentro del tercer muro, catorce quilómetros.

Ha hallado ademas el sitio ocupado por el real alcázar, y que aun hoy dia es llamado por los naturales del pais *Al-casr*, el de la antigua alcazaba ó ciudadela Bábil ó Babel: el de los célebres pensiles llamados actualmente *Aurán-ibn Ali*, el de los templos de *Bel-Ao*, cuyos restos constituyen el monumento hoy dia conocido con el nombre de *Birs-Nimrúd* ó la torre de Nembrod; el de Nana, la Venus de los babilonios, denominado por los naturales del pais *Al-colayx* ó el castillejo, el de la madre de los dioses ó la Tauthe de los asirios; el templo del sol *Mexjed ex-Xems*, y otros muchos edificios cuyos nombres corrompidos ó completamente cambiados por la traduccion arábiga, manifiestan ademas de sus ruinas el uso para que fueron destinados.

Asimismo ha reconocido el viagero el muelle que se dice construido por Nabonid á orillas del Eufrates, y en cuyos ladrillos se lee constantemente el nombre de este monarca. Es de advertir que los babilonios rara vez usaban piedra en sus edificios, empleando con preferencia adobes de tierra cocidos al sol, material que en aquel clima seco ha resistido mejor que otro alguno á la accion del tiempo. Otros de estos ladrillos contienen el nombre de Nabucodonosor, ó como escribian y pronunciaban los asirios *Nabiucu-donrrusur*, el Bojt-Nossor de los árabes, advirtiendo que el infinito número de los que han sido hallados en cercanías de Babilonia con el nombre de este rey, prueban haber sido Nabucodonosor el restaurador de la ciudad. Las tres cercas de Babilonia, ya nombradas, y las otras tres que circuian los arrabales son, pues, obra de este soberano, así como la parte de la ciudad llamada hoy dia *Al-casr*, donde él residia de ordinario con todos sus ministros y su córte. El exámen detenido que Mr. Oppert acaba de hacer de estas interesantes ruinas, le han proporcionado el poder reconocer la exactitud de las noticias que da Herodoto relativamente á varias localidades de Babilonia, y principalmente á los canales que surtian de agua á la poblacion. Una cosa, sobre todo ha llamado su atencion, y es el arrabal conocido con el nombre de Borsippa. Es un hecho averiguado que los judíos de Babilonia lo consideraban como el sitio donde en otro tiempo habia existido la torre de Babel. La etimología de Borsippa, voz que se ha conservado hasta nuestros dias en el nombre de *Birs*, que hoy dia lleva aquel sitio, bastaria por sí sola á falta de otros argumentos, para probar la autenticidad de cierta tradicion conservada aun entre los judíos. Segun los antiguos rabinos, *Borsippa* significaba «confusion de lenguas;» en el idioma babilónico *Birs-sip* es la torre de las lenguas, y tanto una como otra interpretacion favorecen la conjetura de que el antiguo arrabal de Babilonia, llamado por los historiadores griegos *Borssippa*, y hoy dia *Birs-Nemrud* por los naturales del pais, es el sitio en que estuvo el famoso monumento conocido por «torre de Babel.»

P. de G.

CARTAS MADRILEÑAS.

I.

AL CORONEL SIR JORGE H***.

Mi querido amigo: para cuatro meses va que hice á vd. una promesa, la cual todavía no he empezado cumplirle, ó por mejor decir, sí he empezado, en este mismo momento. Me pidió vd. con insistencia, como tan aficionado á la lengua y á la literatura de España, y como tan verdadero amigo de esta desgraciada cuanto noble nacion, que asi que llegase á Madrid le dirigiese mensualmente, á lo menos, una carta que le tuviera al corriente de las novedades que por aqui fuesen ocurriendo; y yo como tan amigo de vd., como reconocido de corazon á las mil atenciones y agasajos que le debí en esa hermosísima ciudad del Támesis, metrópoli del mundo, se lo prometí sin titubear.—Promesa imprudente, dirá vd. acaso, pues que tan mal se me ha cumplido; promesa de ministro español, que hace esperar economías, ó de almirante inglés que anuncia próximas tomas de plazas rusas. Sin embargo, convenga vd., amigo mio, en que si no de una manera absoluta, mi promesa ha tenido á lo menos una especie de cumplimiento; no he escrito á vd., es verdad, pero le he tenido al corriente de las novedades que han ido ocuriendo en esta tierra española,.... enviándole con toda puntualidad los números mensuales de la *Revista de ambos Mundos*. Confieso á vd. que mi conciencia no estaba con esto enteramente tranquila, pero lo estaba á medias, pues á medias tambien habia salido de mi empeño; además, yo me decia á mí mismo:—Por mucho que yo me afane, indague, y rebusque, ¿cómo he de enterar á mi buen amigo sir Jorge de lo que ocurre por aqui en la es-

fera del gobierno mejor de lo que lo hace don R. M. B. en sus escelentes *crónicas políticas*, modelos de sagacidad, alto juicio y buen lenguaje? En punto á novedades literarias, renuncio sin modestia á competir con nuestro inteligente y docto don P. G.... Bien sabe vd., amigo mio, que este no es elogio de paisanage, pues mas reputacion de buen literato alcanza G. entre sus paisanos de vd. y en toda Europa que en su propio pais. La *Revista*, por último, debia dar á vd. cuenta, como se la da á todos sus lectores, cuando llega el caso ¡fenómeno raro! de las publicaciones importantes que aqui ven la luz pública.... de unas dos docenas de casas, lo mas, que á este número vendrá á llegar escasamente el de los que son aqui bastante aficionados á libros importantes para comprarlos; el resto de la edicion no suele ver mas luz que la del almacen en que se depositan las *existencias*, para que los ratones no carez can de un alimento sustancioso. De los Pirineos, y mas aun, del canal de la Mancha para allá, esto se les figura á vds. exageracion española: aqui los pocos que vivimos entre libros, sabemos que es una verdad *amarga*, como las del protagonista de aquella preciosa comedia del señor Eguilaz que tanto le gustó á vd.,—y nos quejamos porque nos duele.

Pero vd. con su implacable positivismo de hijo de Albion, me ha hecho advertir que todavía, aun con enviar á vd. la *Revista*, no le cumplia ni aun á medias mi promesa, porque la *Revista* no lo dice todo, y yo prometí á vd. darle noticias completas de politica y literatura. Hay un ramo muy principal de esta última, que es cabalmente al que vd. tiene mas aficion y al que dá en España mas importancia que á otro alguno, porque se le figura que aun somos los dignos continuadores de Lope, Rojas, Tirso y Calderon, y sobre él nada publica el periódico que á vd. envio, aunque en todo lo demas vd. no le encuentre *pero*. Pues bien, capitulemos: relévemo vd. de mi inconsiderada promesa de escribirle sobre todo, y desde luego prometo á vd., con firme propósito de cumplírselo, seguirle enviando la *Revista*, pero completada con las noticias teatrales que vd. desea, y otras sobre lo que se publique en España de hoy en adelante, en materias de amena literatura. A don P. G., las publicaciones de grande empeño, las investigaciones eruditas, todo lo que es ciencia y alto saber literario; yo hablaré á vd., no solo de los dramas nuevos, mas tambien de las poesías, de las novelas y hasta de la chismografía literaria que llegue á mi noticia y juzgue yo que puede entretenerle á vd. en su delicioso *cottage* al que solo falta para ser un trasunto del Paraiso que lo ilumine el sol de Asia ó el de España, que lo rieguen las aguas del Ganges ó las del Guadalquivir.

Mis cartas iran inclusas en la *Revista*; y para que las lea vd. con mas comodidad, puesto que mi letra es tan mala, y la vista de vd. no es ya tan buena como cuando llevaba en Ciudad Rodrigo de division en division las órdenes del gran lord Arturo Wellesley; (para vd. y para sus ya escasos ayudantes, siempre se llamará asi el duque de Wellington), mis cartas irán impresas. ¿Qué mas le da á vd. que otros las lean? Nosotros no tenemos secretos, y al cabo á nadie perjudica y á alguno puede aprovechar que se sepa en ambos mundos lo que pasa en nuestros teatros de Madrid, y lo que componen y novelizan nuestros ingenios, es decir, los pocos, poquísimos de nuestros ingenios, á quienes no ha absorvido completamente ese Saturno voraz que se llama la *política*.

Seguro de que vd. aprobará mi plan, empiezo desde hoy á ponerle por obra mas como no quiero escribir á vd. cartas retrospectivas, mis noticias y mis juicios empezarán con el año. Sírvales, pues, esta carta de introduccion y nada mas.

Solo unas pocas palabras diré á vd. de las funciones últimamente estrenapas por pascuas y que todavia se están representando con aplauso. Mas antes

sepa vd., si lo ignora, que los teatros que hoy tenemos abiertos, son y se llaman: el *Real*, que es solo de ópera y baile, del cual es empresario un desprendido aficionadísimo y muy inteligente individuo de nuestra aristocracia, el señor don Fernando Urries: el del *Príncipe*, algo mejorado á la vista desde que vd. lo frecuentaba en sus rápidas escursiones á Madrid, por los años de 1810, y que dirije hoy con acierto un actor de quien me ha oido vd. hablar mucho y se llama el señor *Arjona*: el de la *Cruz* (otra antigüedad de los tiempos de la gloriosa, y que desde entonces solo ha variado en que es mas antiguo); al frente de la compañía que trabaja en este teatro (¿no es verdad que es muy feo este vocablo aplicado á los artistas dramáticos, como si fueran cavadores?...) está el señor *Romea* (don Julian), actor de mucho talento, de quien tambien he hecho á vd. grandes elogios, y á quien *casi conoce vd. ya*, segun me ha dicho vd. mismo por las *Revistas dramáticas* que durante algo mas de cinco años he escrito en la *España*. Siguen á estos en importancia artística el de *Variedades*, el de *Lope de Vega* y el del *Instituto*; otro hay que se llama del *Genio*, pero que pertenece ya á una categoría muy inferior. Rarísima vez hablaré á vd. de él. En todo el tiempo que he sido crítico-dramático, ni una sola vez me ha dado materia para dedicarle artículo alguno. Por último, hay otro teatro de verso y canto, que llaman del *Circo*, en el que renació ha pocos años, y se va criando con buenas condiciones de vitalidad la antigua *zarzuela* española.

Vd. dirá que muchos teatros son estos para un pueblo tan pequeño como Madrid, y tendrá mucha razon; lo mismo decimos unos cuantos por aqui; pero no nos quieren creer. Sus empresarios y los actores prefieren arruinarse en intereses, que es lo menos para el verdadero artista, y esterilizarse para el arte, que es lo mas, á unirse fraternalmente formando una ó dos *buenas* compañías en vez de cuatro *malas*... ¿Qué quiere vd.? ¡cosas de España!... Si esta carta fuera para vd. solo, yo le referiria sobre esto anécdotas curiosas qne me han contado y... entristecido. Pero respetemos la vida íntima de bastidores para adentro.

De los teatros de verso que he citado á vd., solo el del *Príncipe* y *Variedades* han dado recientemente novedades originales, dignas de mencion. En el primero, ha sido aplaudido un bello drama en prosa, titulado *El castillo de Balsain*, por el jóven don Manuel Tamayo, el inspirado autor de *Virginia*, y otro jóven poeta de talento, don Luis Fernandez Guerra. Es de asunto histórico, mezclado de invencion, perteneciente al novelesco reinado de Felipe IV. En *Variedades*, el señor Eguilaz, en colaboracion con un jóven de felicísima disposicion, que lleva un nombre ilustre en las letras modernas, don Luis Mariano de Larra, nos ha dado una linda comedia de capa y espada que se titula *Una vírgen de Murillo*. Se la enviaré á vd., porque no es tan cara como la que Luis Napoleon compró para el museo de Louvre á los herederos del mariscal Soult. Podrá vd, ponerla en su biblioteca al lado de *Verdades amargas*, *Alarcon*, el *Caballero del Milagro*, y *Una broma de Quevedo*. Póngala vd. junto á esta, pues es con la que tiene mas analogía. La intriga viene á ser la misma en ambas; solo que en una, Quevedo es quien da la broma, y en otra, quien la recibe es Murillo. Allí el galan es la persona que hace; aquí es la persona que padece; mas como en ambos casos la parte contraria es una bella dama y el poeta que maneja la fábula es muy discreto, crea vd., amigo mio, que ninguno de los dos merece compasion. Cualquiera se pondria de buena gana en su lugar,—y aun vd. mismo con todos sus años y su gravedad británica, y su reuma adquirido en las campañas de la India.

Si la risa se pudiera enviar en cartas, con las noticias de las funciones que la producen, buen acopio de ella podria enviar á vd. para este invierno, en que tan escasa anda á causa de las calamidades públicas, con solo recoger algo de

la mucha que todas las noches arranca á un numeroso público en el teatro del Principe el disparate cómico titulado *Por tierra y por mar*, ó *El viage de mi muger*, arreglo muy bien hecho por don Isidoro Gil. De estos ha habido varios graciosísimos en los demas teatros. A pesar del mal cariz que presenta el horizonte político, la gente se ha reido estas pascuas en todos ellos, y se sigue riendo todas las noches como si no hubiera nacido para otra cosa.—Mas vale asi, y quédese el negro *spleen* para las nebulosas márgenes de ese rio!...

Lo triste, en punto á teatros, es ver la inmerecida desgracia que pesa sobre *el Real*, á pesar de los sacrificios y de los inteligentes esfuerzos de su director. Una compañía inmejorable; las mas bellas y recientes maravillas del repertorio italiano; un aparato escénico sorprendente;—todas las comodidades y todos los atractivos reunidos en una sala de teatro, que es sin duda de las mas hermosas de Europa, no bastan ¡oh dolor! á contrarestar la influencia fatal de la crísis gravísima porque está pasando España. La buena sociedad que solia llenar aquel teatro le ha abandonado casi por completo: ó no tiene humor para divertirse ó prefiere guardar su dinero para hacer frente á eventualidades que el general desasosiego de los ánimos presenta como no remotas. ¡Quiera Dios apartarlas de este suelo ya harto castigado por sus errores!

Pero basta, amigo mio, que me voy á otro terreno y ya hemos convenido en que de teatros y amena literatura he de hablar á vd. solamente. Ademas, ya esta carta se va haciendo larga. Adios, pues; pero permítame vd. que la concluya de la manera noble y patriótica con que acostumbran vds., libres y leales isleños, concluir sus arengas y principiar sus brindis, esclamando:—*Dios salve á....* pero se lo diré á vd. en su lengua para evitar alusiones: *God save the Queen!*

Queda de vd. muy apasionado amigo, &c.

E. DE O.

Madrid 4 de enero de 1855.

REVISTA POLITICA.

Escritos apenas los últimos renglones de la anterior vinieron los sucesos á confirmar algunas de nuestras predicciones, ya con relacion al curso de los asuntos públicos en general, ya en particular tocante á las personas que los preparan y dirigen, con mayor suma de influencia, en nuestra España.

No bastaba á la opinion pública que el triunfo de la Union liberal en las últimas elecciones de la mesa del Congreso hubiese determinado la formacion de un Ministerio aceptable, ó mejor dicho, la parcial y poco importante modificacion del anterior; porque este Ministerio, compuesto siempre de elementos heterogéneos y discordantes en su esencia, mantenia vivo el temor de que pudiese dividirse mas adelante en cuestiones graves, aun no resueltas, produciendo conflictos lamentables en la nacion y en el Gobierno. Ni bastaba tampoco á tranquilizar los ánimos el programa del Gabinete; pues, ni era conocido oficialmente por declaracion parlamentaria y solemne del Presidente del Consejo, ni sus cláusulas, acomodaticias y ambiguas muchas de ellas, tenian derecho á la confianza tranquila y serena que solo merecen las declaraciones terminantes y los propósitos enérgicos.

Era, pues, necesario que una votacion del Congreso, en asunto propuesto por el Gobierno como *cuestion de Gabinete*, diese á conocer la opinion de éste y la opinion de la mayoría parlamentaria tocante á la monarquía y á la dinastía: dos puntos estos acerca de los cuales dudaba aun la nacion si habria parecer unánime en las Cortes, y resolucion decisiva por parte de Espartero: dos puntos, ademas, de primera magnitud y trascendencia.

Concilióse todo con la siguiente proposicion, presentada á la Asamblea el 30 de Noviembre, aunque desde el 28 estaba sobre la mesa:

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar, que una de las bases fundamen-

tales del edificio político que, en uso de su soberanía, van á levantar, es el trono de doña Isabel II, reina de las Españas y su dinastía. Palacio del Congreso á 28 de Noviembre de 1854.—Manuel de la Concha.—Pablo Avecilla.—Miguel Zorrilla.—Patricio de la Escosura.—Manuel Cortina.—Evaristo San Miguel.—El marqués de Perales.

Antes de la votacion que recayó sobre este asunto gravísimo, habia circulado por Madrid la noticia de que el duque de la Victoria se adheriria, en nombre del Gabinete, á la proposicion presentada; lo cual, y el anuncio de que las Cortes debiaa oir aquel dia el programa del Ministerio, fué parte para que los Diputados y el público, cada cual por su lado, con asistencia mas puntual y presurosa que en los casos comnnes, diesen á la sesion del 30 cierto aire de solemnidad y grandeza extraordinaria Ciertamente el Ministerio defraudó las esperanzas de todos en lo tocante á explicar sus ideas y planes de gobierno; pero hizo en cambio, como vamos á ver, una cosa importantísima.

Leida la proposicion de que hablamos, se levantó á apoyarla y ocupó la tribuna para hacer uso de la palabra el general San Miguel. La voz autorizada del anciano á quien tanto debieron en Julio la poblacion de Madrid, el Trono y el reino en general, conmovió profunda y visiblemente al Congreso; el cual se disponia ya á manifestar su adhesion á las convicciones y afectos del orador, que eran los suyos propios, cuando una declaracion del duque de la Victoria y cierto incidente inesperado cuanto interesante vinieron á aumentar la honda emocion de que todos estaban poseidos.

Cuando el general San Miguel acabó de hablar, se oyeron las siguientes palabras que dijo desde su asiento el señor duque de la Victoria: «El Gobierno está conforme con la proposicion del general San Miguel: pido que la votacion sea nominal.» Entonces bajó presuroso de la tribuna el orador, y dirigiéndose al banco de los Ministros, se arrojó en los brazos del general Espartero y le estrechó tiernísimamente entre los suyos.

Largo rato estuvieron los señores Diputados poseidos de la profunda é inefable emocion que se originó de aquella escena: largo rato duró el estruendo del general aplauso con que el Congreso y las tribunas saludaron aquel fraternal abrazo, símbolo de esperanza que ponia término á los recelos y desconfianzas que sucesos recientes, y en la apariencia significativos, habian engendrado en muchos corazones.

Tomada en consideracion la propuesta, y habiéndose acordado que fuese inmediatamente discutida, se entabló un debate harto pobre en el fondo y en la forma; y eso que, elevándose á la esfera de las doctrinas y penetrando en el terreno de la historia, ofrecia él ancho campo y oportunísima ocasion para profundas consideraciones y no poco elocuentes enseñanzas.

Hablando, el primero, contra la proposicion, pronunció el señor Bertemati un breve discurso en que confesó, que la nacion española era monárquica; y no adujo mas argumento contra la dinastía actual qne el juicio que deben abrir las Córtes á la Reina Madre, suponiendo que debia amenguar la autoridad y el prestigio de la hija. Contestó á Bertemati el diputado Escosura (don Patricio) defendiendo la monarquía como afecto nacional, como tradicion de quince siglos, como hecho respetado por la revolucion, y como necesidad histórica, geográfica y hasta de raza. Apuntando la idea de que la democracia no consiste en las formas de gobierno, probó sin grande esfuerzo que *república* no era sinónimo de *libertad*: echó una rápida ojeada á los estériles y bulliciosos gobiernos democráticos de la América del Sur: manifestó que no cabe imaginar otro vínculo de union entre provincias de hábitos diversos sino el Trono; y recordando luego los hechos contemporáneos, hizo mencion de la guerra civil

de siete años, y del desenvolvimiento simultáneo de la idea liberal y de la dinástica. Tuvo el orador momentos felices, especialmente cuando respondiendo á la observacion de su contricante respecto de doña Maria Cristina de Borbon, dijo que la autoridad Real no podia amenguarse por el triste deber que la Representacion Nacional tuviese que cumplir en semejante caso, como no se habia amenguado con la muerte del príncipe de Viana, ni con la del infante don Cárlos, ni con la lamentable y vergonzosa causa del Escorial en otras épocas.

Pero ¡qué diferencia entre esta discusion y la que sobre la monarquia y la república comparadas se promovió en Francia el año de 1848! Si por una y otra se debiese medir la diferencia entre los paises respectivos, ¡cuán grande apareceria nuestra inferioridad! ¡cuánto deberia humillarnos nuestra pobreza! Por fortuna sobran medios de explicar el hecho sin necesidad de acudir á cotejos, desfavorables para nosotros, entre la elocuencia parlamentaria francesa y la española; fuera de que en la ocasion presente los resultados de la discusion, y la discusion misma, pueden consolarnos de la poca elevacion que en ella se ha notado.

Perorando en favor de la proposicion y para cerrar el debate declaró el general Prim que era monárquico por sentimiento, por conviccion y por necesidad. «Los republicanos, dijo, son pocos en España. Todos los Diputados conocen en sus provincias á los españoles que propalan la república; y saben cuántos son en cantidad y en calidad.» Haciéndose cargo luego de ciertas palabras del señor marqués de Albaida, exclamó con verdadera elocuencia: «¡Se dice que un Trono discutido es un Trono herido de muerte! En esta época de análisis todo se discute; y sin embargo, la discusion no mata, sino que fortalece. Dios mismo ha sido negado por algunos; y esto no impide que el género humano se postre ante el Ser omnipotente é invisible.»

Esta declaracion del señor general Prim fué una de las consecuencias favorables de la discusion de que estamos tratando; porque ella, (nada sospechosa por cierto de parcialidad ni de ignorancia) nos preparó para el resultado del debate, y fué el preludio de una votacion nominal en que 194 votos contra 19 proclamaron una vez mas á Doña Isabel II Reina constitucional de España.

Tal fué, brevísimamente compendiada ó bosquejada apénas, la memorable sesion del dia 30. La nacion aplaudió sinceramente un resultado que debia poner término al curso vario, incierto y asendereado de la revolucion, no ménos que á las vacilaciones misteriosas atribuidas, por lo visto sin razon, al Presidente del Consejo. Verdad es que una sola palabra de éste hubiera podido anticipar tan fausto desenlace; y es cierto tambien que muchas y poderosas razones debieron haberle movido á salir ántes de su ya harto exagerada reserva. ¡Cuántos motivos de disculpables recelos, cuántas desconfianzas, cuántas inquietudes fundadas en hechos que se prestaban á tristes conjeturas se habrian desvanecido! No pocas alteraciones graves y ocasionadas á fatales consecuencias se habrian igualmente conjurado, haciendo desaparecer como humo vano las locas esperanzas de propios y de extraños que les servian al par de fundamento y de pretexto. Pero aunque algo tarde para lo que el bien público reclamaba, no por eso ha dejado de hacer el general Espartero un grandísimo servicio á la patria; y no por eso dejaremos nosotros de tributar á su conducta aplausos tan desinteresados é imparciales como lo han sido las acusaciones que sus procederes anteriores nos han sugerido en otro tiempo.

La votacion del dia 30 colocaba pues, al Gabinete presidido por el duque de la Victoria en la situacion que corresponde á los gobiernos regulares; los cuales, supuesta la forma representativa de las instituciones, toman la iniciativa en los grandes asuntos de interes público, y buscan en las mayorías parlamen-

tarias los medios de hacer preponderar sus principios y de llevar á cabo sus planes y sistemas. Dejó tambien muy mal parados á los escasos partidarios con que cuenta la república en España y en el seno de las Cortes; y esta era una victoria de gran precio para la paz interior y el órden público. Abria el palenque á la discusion fecunda y siempre útil de los principios y teorías aplicables á la gobernacion del Estado; y le cerraba al estéril y desagradable debate de las reticencias humillantes y de los recelos suspicaces. Y establecia por fin una línea divisoria entre lo que es permitido controvertir y lo que es necesario respetar, señalando el campo, de vasta extension y firme asiento, en que, supuesto el amor á la libertad y el deseo del órden, sin el cual la libertad no es posible, pueden todos, Gobierno y Parlamento, Pueblo y Trono, contribuir ordenadamente y con recíproco concierto al bien comun.

Grande cuanto fundado y general fué por lo tanto el júbilo que produjo la casi unánime votacion del dia 30; y en vista de ella todos nos pusimos á confiar en que iba á abrir para el Gabinete, para el Congreso, para los partidos, y en suma, para la nacion, una nueva era de sosiego y regularidad que permitia esperar confiadamente la consolidacion de los principios y de los intereses legítimos á cuyo nombre se ideó y puso por obra el alzamiento nacional.

Pero los republicanos no quisieron darse por vencidos, y al siguiente dia presentaron una proposicion en que nada ménos se pedia sino que las Cortes anulasen la régia prerogativa haciendo ellas mismas, por sí y potestativamente, el nombramiento de Ministros. Renovóse, pues, la discusion del dia anterior con un largo discurso del señor Ruiz Pons (uno de los autores de la proposicion), á despecho de la voz y la campanilla del tercer vice-presidente que advertian al orador su lastimoso extravío; á despecho tambien del Congreso, que harto visiblemente manifestaba su impaciencia y asombro; y á despecho del sentido comun, que motejaba de extemporáneo un asunto en el cual iba envuelta significacion contraria al voto solemne emitido por las Cortes Constituyentes poco ántes. Y en efecto, si corporaciones como esta no reconocen las cortapisas que ellas mismas, en uso de su derecho y por medio de acuerdos solemnes, ponen á sus facultades; si consienten que se mantenga constantemente vivo y agresivo el espíritu de exámen de sus propios actos; si, en suma, no se atienen y conforman á las limitaciones con que en el curso de los trabajos legislativos van elaborando su pensamienso y bosquejando su obra ¿cómo se concebiria la posibilidad de que llegasen nunca á obtener un resultado satisfactorio cumpliendo en breve término los justos deseos de sus comitentes?

El señor Ministro de Estado impuso silencio al orador demócrata declarando que á nadie le era lícito (por respeto á la autoridad de las Cortes así como á la autoridad Real, legítamente consagrada) renovar un litigio fallado ya en términos no ménos perentorios que irrevocables. «Hasta que llegue el tiempo (dijo ademas) en que los señores firmantes de la proposicion vean establecido el gobierno á que aspiran (la república), desgraciadamente han de pasar muchos años. No le verán SS. SS.; y eso que son bastaute jóvenes.»

Pasaba esto el dia 1.° de Diciembre. En el siguiente 2 empezó la sesion de Cortes con un breve discurso del señor Presidente del Consejo de Ministros, reducido á decir que el Gobierno *contribuiria con toda su buena voluntad á que las Cortes hiciesen leyes que afianzasen los derechos de la nacion, destruyesen los abusos (todos los abusos introducidos en la administracion del Estado) y fomentasen la prosperidad y ventura de los pueblos.* «Las Cortes y el Gobierno, exclamó, tienen grandes deberes que cumplir, y estoy seguro de que los cumplirán.»

Ni la mejor voluntad del mundo, ni la imaginiacion mas dispuesta á forjar

fantasmas y recreativas ilusiones, puede hallar en tales palabras fondo ni forma de programa general de gobierno, como en la ocasion le llamaron algunos; pero ello es cierto que el Congreso, ménos por lo que decian que por lo que permitian esperar, las acogió con grandes muestras de aprobacion, interpretándolas sin duda como manifestacion del deseo de entrar resueltamente en el camino del régimen constitucional y parlamentario.

Deslizábase tranquilamente la sesion, despues de este incidente de buen agüero, entre proyectos y proposiciones de ley, cuando el señor Sanchez Silva presentó una para que se suprimiesen la contribucion de consumos y los derechos de puertas, aduciendo ingeniosos argumentos en demostracion de que estos impuestos, por gravar las primeras materias, asi como por vejar á los pobres y estimular la codicia de los especuladores, alimentan un sin número de gentes que viven de la sangre del pueblo, sin que por fin y postre saque de ellos el Gobierno mas que una muy escasa utilidad. De la suma total que la contribucion de consumos produce, solamente ingresa en el Tesoro, segun la cuenta de S. S., una dozaba parte, á causa de la extraordinaria complicacion de sus medios, y de su mal entendido sistema de cobranza. «Yo bien sé, dijo el orador, la delicada situacion de todo Gobierno, y mas despues de una revolucion que, sin contar con los despilfarros de otros Ministerios, basta por sí sola para destruir toda proporcion entre los ingresos y los gastos..... El señor Ministro de Hacienda dirá probablemente ¿con qué se sustituye la contribucion de consumos? Pero la respuesta no incumbe á un Diputado que se limita á acusar de oneroso un impuesto, La ilustracion del señor Ministro y la del Gobierno sabrán discurrir un equivalente que llene el vacío.»

La teoría de dejar solo al Gobierno en esto de discurrir impuestos nuevos, despues de privarle de los antiguos, conocidos y vigentes, en circunstancias extraordinarias y nada favorables al fisco, no deja de ser original; pero como ahora no vamos á tratar de la propuesta en sí misma, sino del suceso que de ella se originó, diremos que el señor Collado calificó de exagerados los cómputos del señor Sanchez Silva, y protestó que un impuesto suprimido, sin prévia preparacion del ingreso que ha de reemplazarle, podia trastornar la Hacienda: por lo cual pidió al Congreso que la proposicion pasase á la comision de Presupuestos, para que ésta, teniendo á la vista datos mas generales y procediendo á comparar unos con otros impuestos, gastos é ingresos, su diversa índole y su notoria utilidad ó inconveniencia, diese á la idea del proponente la preferencia que con entero conocimiento de causa mereciese.

El señor Sanchez Silva, antiguo Diputado, ofreciendo el testimonio de su larga experiencia, dijo que en la comision á que se le queria remitir, todo caminaba muy despacio; y que su proposicion no consentia términos dilatarios. Asi los cosas, el señor marqués de Corbera y otros miembros del Congreso acudieron en auxilio del señor Ministro de Hacienda firmando y defendiendo otra proposicion en que se pedia que la anterior pasase á la comision de Presupuestos. Puesta á votacion resultó desechada por 138 votos contra 67, quedando asi acordado que del asunto de supresion de los impuestos de consumos y puertas conociese, como el señor Sanchez Silva lo deseaba, una comision especial é independiente. Los señores Ministros O'donnell, Collado, Santa Cruz y Allende Salazar, únicos presentes, votaron con la minoría; y en el mismo instante se vió poseida la Asamblea de una agitacion profunda al par que tumultuosa. Oyéronse voces en las tribunas, é interpelaciones de los Diputados que el bullicio no permitió entender. El señor Collado, y sus compañeros de Ministerio, salieron cabizbajos del salon; y como el tumulto aumentase, el presidente de las Cortes tuvo por conveniente levantar la sesion, temeroso, segun dijo con

voz clara y firme, de que la Asamblea echase en olvido lo que debia á su propia dignidad y al buen ejemplo.

A consecuencia de la votacion que acabamos de referir, la noche del mismo dia pusieron los Ministros su dimision en manos de la Reina. Pero S. M., reconociendo que la causa ocasional de tan grave resolucion no tenia ningun motivo político; y considerando por otra parte la situacion en que nuevamente se hallaba la Asamblea, sin haber hecho la eleccion de presidente, á que por tercera vez se veia obligada, no juzgó conveniente aceptar la renuncia de sus consejeros responsables.

Cuando esto sucedia, gran número de Diputados reunidos en los salones del Congreso acordaban que se convocase para el dia siguiente á todos los presentes en Madrid, con el fin de arbitrar el mejor medio de persuadir al Ministerio que la votacion del dia anterior no era de carácter político, y no debia por consiguiente ser considerada como cuestion de Gabinete. Y entre tanto los demócratas preparaban demostraciones públicas favorables á las ideas de su partido, y en términos capaces de intimidar á la Asamblea y al Gobierno.

Por fortuna el señor Gobernador de la provincia hizo abortar estos planes; y las Cortes, en su sesion del dia 4, los cortaron (á lo ménos por el pronto) de raiz, acordando por 146 votos contra 40, y á propuesta del mismo señor Sanchez Silva, un voto de confianza al Ministerio. Grandes y hasta desesperados fueron los esfuerzos que el bando democrático y el que se llama *progresista puro*, hicieron para dar á la discusion un carácter por todo extremo diverso del que le comunicaban los hechos que la originaron, y del que la imparcialidad ménos severa le hubiera desde luego atribuido. Gracias á Dios, semejantes esfuerzos resultaron vanos; y tres votaciones nominales probaron una vez mas el buen juicio que domina en nuestras Asambleas políticas cuando el cielo lo permite y el caso lo requiere.

Con esto, y con la eleccion del señor Madoz para presidente de las Cortes, hecha por estas en sesion del dia 5, entraron las cosas públicas en caja, ó por lo ménos tomaron un aspecto de regularidad que permitia esperar dias comparativamente tranquilos para la Representacion Nacional, sosegados para el pueblo, y de provechosa y serena actividad para el Gobierno.

Y en efecto, desde entónces apenas ha habido suceso alguno que, saliendo del órden comun, nos ponga en el caso de hacer de él una mencion especial en este introito de nuestra Revista; por lo cual, y entrando todo lo acaecido posteriormente en la esfera de los hechos comunes, haremos de estos ciertas divisiones generales que permitan registrarlos y estudiarlos con mas fruto que si los refiriésemos por un órden estrictamente cronológico y seguido, en las formas conocidas de historia ó de relato.

El gobierno. Por lo tocante á las personas que componen el Ministerio, ya hemos visto en la Revista pasada cuales son. En esta parte no ha habido mas novedad que la salida del señor Allende Salazar, y su reemplazo por el señor don Antonio Santa Cruz, antiguo oficial general en nuestra armada.

Relativamente á las ideas políticas y administrativas del Gabinete, he aqui cómo las explicó el señor Ministro de Estado á las Cortes, en la sesion del martes 19 de Diciembre.

En dos partes dividió el señor Luzuriaga esto que hoy se llama programa ministerial ó de gobierno: una consagrada á los principios: otra á la conducta.

Entre los principios dió el puesto de honor, primero y principal, á la Soberanía de la Nacion, la cual explicó prácticamente diciendo que las Córtes actuales hacen y sancionan las leyes constituyentes; pero que ahora y despues las leyes ordinarias serán sancionadas y promulgadas por el Trono. Graduó la

sancion real de altamente provechosa al bien público; y que en tal concepto debia, á su juicio, asentarse como principio inconcuso: bien que, añadió, no debe considerarse la utilidad como origen, fuente ni pauta de las acciones ó de las leyes, las cuales tienen y deben tener por principal fundamento las inmutables leyes del órden moral y religioso.

La seguridad individual fué el segundo de los principios proclamados por el señor Luzuriaga. En seguida expuso el modo de pensar del Gobierno sobre la organizacion del Parlamento, decidiéndose categóricamente por la existencia de dos Cámaras, representante la una de las opiniones y de los intereses mas ó ménos transitorios y del dia: depositaria la otra de las opiniones y de los intereses permanentes y conservadores. Llegado aquí el orador consagró unas cuantas y justas palabras á la buena y honorífica memoria del último Senado, del que formaba parte S. S.

Enunció luego el principio de la unidad religiosa, ó sea la consagracion del actual órden de cosas en esta materia gravísima, fundando su opinion y la del Gabinete en varias razones políticas é históricas. «Unidad religiosa, dijo, en todo lo que tenga carácter exterior. No es este lugar para discusiones teológicas, ni yo soy competente para entrar en ellas: tampoco me parece oportuna la discusion científica de estas materias. He dicho ántes cual es la medida de lo bueno (el bien del pueblo), y esa medida se encuentra aquí en todos los hechos como en todas las ocasiones: el pais tiene sus creencias seculares; esas creencias seculares no ceden su puesto sin resistencia, y la historia nos dice á lo que da lugar la resistencia en estas materias. Trae consigo la guerra civil, y la guerra civil sobre estos puntos ha ensangrentado el mundo. Dentro de ese principio las Cortes pueden presumir si el Gobierno estará ó no dispuesto á proteger todo lo que no sea abiertamente contrario á él. No digo mas, porque los señores Diputados reconocen lo delicado de esta materia.»

La Milicia Nacional, no solo como garantía de las instituciones, sino como escudo del órden público, y convenientemente organizada para que corresponda á aquellos importantes fines, fué tambien colocada entre los principios políticos del Ministerio.

Proclamó asimismo el derecho y hasta el deber de resistir el pago de los impuestos no votados por las Cortes; y como forzosa condicion de semejante derecho, el principio de la reunion anual *obligatoria* de la Representacion Nacional: si bien no explicó S. S. con bastante claridad si la reunion de las Cortes habria de verificarse por derecho propio y sin necesidad de convocatoria. Así, suponemos nosotros con algun fundamento, que debe entenderse.

Acerca del derecho de peticion, y otros análogos, explicó por qué la ley debia regular el ejercicio de la libertad, y cómo, en ciertas materias, la libertad limitada era la prenda mas segura del derecho de todos. Las pocas palabras que pronunció tocante á la prensa periódica, se ajustan estrictamente á estos principios. «En cuanto á la prensa, dijo, el Gobierno cree que no necesita leyes, y que su mejor freno está en su propio decoro y buen juicio. No quiero por lo tanto leyes represivas para ella, salvo los casos en que sea necesario reprimir la mala tentacion de invadir los actos de la vida privada.» En este caso las leyes represivas serian aplicadas por el jurado, no por los tribunales ordinarios.

En administracion civil se decidió por un sistema medio entre la centralizacion absoluta y la completa descentralizacion que forma la base de las teorías democráticas; y en lo relativo á la administracion de justicia, sostuvo el principio de la inamovilidad y el de la unidad de fuero en lo civil, añadiendo que el Gobierno proyectaba una organizacion de tribunales y una ley de procedi-

mientos que, en su sentir, reunirán las condiciones necesarias de brevedad y acierto.

Por lo que hace á instruccion pública, las ideas y propósitos del Gabinete son facilitarla á toda costa para hacer efectiva la igualdad civil, esto es, el derecho igual de todos para entrar en todas las carreras y cargos públicos, prévios los estudios necesarios y una completa idoneidad.

En cuanto al ejército y la armada, la regla á que el Gobierno ajusta su opinion es la de que sean suficientes para asegurar en cualquier caso la paz interior, la integridad del territorio, y por consiguiente el respeto que, como á nacion independiente, nos deben las extrañas.

Por último, el señor Luzuriaga concluyó esta parte de su discurso encareciendo la necesidad urgentísima de proveer á la construccion de vias férreas, *tan necesarias* , dijo, *para la unidad universal y para que nuestros frutos sean comunes á todas las naciones*.

Acerca de la conducta que el Gobierno se propone observar, indicó que el primero de todos sus propósitos, fuera de los que se desprenden de las explicaciones que precedieron á esta parte de su discurso, era *mantener el pais en estado de paz con todos los demas, cualesquiera que sean sus formas de Gobierno*, con decision de *sostener la fuerza necesaria para hacerse respetar en todos tiempos*. Y relativamente á nuestras provincias ultramarinas manifestó, cuerda y patrióticamente, no querer que nos liguen á ellas los lazos de la conquista y de la fuerza, sino el vínculo estrecho al par que suave de la fraternidad; *proteger su libertad civil; y destruir la inmoralidad, que tantos males ha causado en ellas.*

Concluida la exposicion del programa, indicó el señor Luzuriaga la necesidad imperiosa de que las Cortes resolviesen dos cuestiones: una, si juzgaban aceptables las ideas y principios del Gobierno: otra, si, aun juzgándolas favorablemente, consideraban que personas mas capaces que los actuales Ministros podian llevarlas á término dichoso: en cuyo caso, añadió, debia señalarlas, y al punto se retirarian todos, excepto el señor duque de la Victoria, á quien dejarian gustosos en libertad de formar un nuevo Ministerio.

Al señor Luzuriaga sucedió en el uso de la palabra el general Espartero. La importancia de este personaje nos mueve á poner aqui textualmente sus palabras. Dijo, pues, así:

«Señores Diputados: la nacion desea constituirse, y esta grande obra se halla fiada á vuestro cuidado. Para que se lleve á cabo es necesario que no haya divergencias, y que se forme una mayoría compacta. Por lo que á mí toca, señores, el Ministerio que yo presida amará siempre la libertad, fomentará el bien público, y obedecerá y hará obedecer las leyes que todos hagamos.

«Y las haremos para que la patria recobre sus derechos, para que desaparezcan los abusos, y para que la nacion, con el trono de doña Isabel II, puesta en el camino del progreso (en ese camino que ha señalado Dios al género humano) lo prosiga con paso firme y mesurado. Y si enemigos de nuestra ventura intentasen turbarnos, intentasen hacernos retroceder, yo me pondré delante de vosotros, delante del ejército, delante de la Milicia Nacional, delante de la nacion entera, y sabré confundirlos y escarmentarlos.

«Concluyo rogando á los señores Diputados que formen pronto una mayoría compacta, y que hagan pronto la Constitucion del Estado.»

Cosas ambas, en efecto, importantísimas y urgentes, decimos nosotros, y que hace muy bien en desear el señor Duque: salvo que acaso se vea en la dura necesidad de descarlas mucho tiempo.

Lo cierto es que la Asamblea, esto es, el honor de la Asamblea, pedia á

grito herido una iniciativa por parte del Gobierno que sirviese de punto de partida á sus discusiones incoherentes; de base á su mayoría fluctuante é incolora; de centro, en fin, de unidad y cohesion á las diversas opiniones que, al acaso, sin plan fijo ni objeto determinado se agitaban en su seno. ¿En qué puede ofender, ni cómo puede menoscabar semejante iniciativa las facultades de las Cortes? ¿No quedan estas siempre en libertad para conservar ó retirar su confianza al Ministerio; asi como para coadyubar á sus planes, ú oponerles otros que determinen la formacion de un nuevo Gabinete con fuerza y prestigio suficientes para establecer un sistema propio de administracion y de gobierno?

Partiendo de este principio, y aprobando por consiguiente el paso dado por el señor duque de la Victoria y sus compañeros, solo hay que lamentar que, como casi todos los suyos, se haya hecho esperar demasiado. Ahora, que logre su objeto ennobleciendo y elevando los debates, sujetándolos á reglas seguras é invariables, llamando la atencion á lo útil, desviándola de lo pernicioso, y cortando el vuelo á las pueriles y casi insensatas divagaciones á que se abandona el celo indiscreto de los unos, el hipo de levantar figura de los otros, la inexperiencia verbosa y atrevida de un gran número; que logre tan grande y precioso objeto, decimos, cosa es que no se puede con fundamento asegurar, y que algunos, por el contrario, temen no ver conseguida en mucho tiempo.

Hay otra duda. Aceptados los principios generales del programa, cabe todavía que se susciten cuestiones de mucha trascendencia en el desenvolvimiento de esos mismos principios; asi como que nazcan hondas divisiones, y divergencias de escuela acerca del modo de entenderlos y aplicarlos. No basta un programa abstracto, digamos, en que solo se enuncian miras generales, y necesariamente vagas; sino que es indispensable reducirle, en cada uno de los puntos que contiene, á fórmulas concretas y precisas. ¿Cuáles serán estas en cada caso particular? Esto es precisamente lo que no sabemos; lo que tememos mucho que el Gobierno mismo no sepa todavía; y lo que el Congreso y la nacion tienen que averiguar en su dia. Y de semejante averiguacion nacerán, á nuestro modo de ver, las únicas verdaderas y naturales relaciones que hasta aqui hayan existido entre la mayoría del Congreso y el Gobierno.

Y aqui se presenta otra duda (porque aqui vivimos para dudar); y es esta. Dado que el programa, en general, se acepte ¿serán los Ministros actuales los llamados á realizarle? ¿O será el duque de la Victoria con la cooperacion de nuevos compañeros? Todo puede ser; y aunque no hay todavía datos suficientes para fundar opinion sobre el particular, bueno es tener presente que algunas palabras vertidas por el señor Ministro de Estado al final de su discurso, y otras que en el suyo dijo el señor Presidente del Consejo de Ministros, dejan comprender que se ha previsto el caso muy posible, y aun quiza verosímil, de que se realice la hipótesis indicada en la segunda interrogacion que arriba hemos abierto.

Por lo demas, dichas palabras claro demuestran la importancia, verdaderamente extraordinaria, que sigue teniendo en la nacion el señor duque de la Victoria. Las crisis ministeriales le dejan en pié y con todo su crédito, que, en lo sólido, no parece en verdad crédito español. Ningun partido (de los legítimamente liberales) juzga posible gobernar sin él; y en esta ocasion, como ha sucedido en otras anteriores, sus compañeros de Gabinete hablan, con naturalidad y sencillez, de salir ellos dejándole en libertad para formar nuevos Ministerios. La mayoría del Congreso, siempre dispuesta á acoger con respeto y confianza sus palabras, es propia suya, como eco de su voz, como representacion de su persona. Para con la nacion es impecable: otros, á su lado y aun con su anuencia, pueden prevaricar; pero él, por sí solo, es siempre *inocente*. Cuanto pudiéramos

decir encareciendo la singularidad de semejante prestigio, apenas daria idea exacta de él; por lo cual, dejando hablar los hechos, nos limitaremos á añadir, con nuestra habitual franqueza, dos palabras.

Ningun hombre público ha tenido jamas entre nosotros mayor ni igual suma de poder moral que la que hoy parece vinculada en el señor Duque: ninguno tampoco la ha merecido mas por sus grandes servicios, por sus altas virtudes patrióticas, por su acrisolada probidad; y en medio del lastimoso descrédito que hoy amengua y envilece las cosas todas, y á casi todos los hombres de nuestro pais, tenemos por dicha suma y visible beneficio del cielo la existencia de una reputacion inmaculada: la no contestada autoridad de un gran patricio.

La situacion del señor Duque es, pues, en la esencia, provechosa á la nacion, como lo será siempre, en todo pueblo trastornado por las revoluciones, la existencia de un punto de apoyo para el gobierno y de un escudo para el órden; pero es preciso reconocer que una situacion que no puede ni explicarse, ni juzgarse, ni medirse por las reglas ordinarias de los sistemas constitucionales, al paso que impone inmensa responsabilidad al que goza de ella, le exige calidades y requisitos no comunes, en proporcion con los beneficios que debe á la nacion que se la ha dado. ¡Dicha grande, dicen algunos, la de ser, en el mando, una necesidad reconocida hasta por sus mismos adversarios! Si es dicha grande, replicamos nosotros, tambien es carga que debe hacer flaquear los hombros mas robustos: tambien es empeño que debe aterrar á los mas fuertes corazones: tambien es responsabilidad que debe hacer temblar de miedo (del miedo de los justos) á la mas pura y recta conciencia. La popularidad impone el deber de seguir siempre mereciéndola; y hay ocasiones en que conviene renuncir á ella para ser honrado y justo. ¿Qué es el prestigio que se contenta con el vano incienso de la lisonja? ¿Qué es la fuerza que se contenta con pueriles alardes de estéril prepotencia? ¿Cómo se llama el poder que no es útil? ¿De qué sirve la ciencia que no aprovecha, la mano que no obra, la luz que no brilla?

Tiempo es ya, por consiguiente, de que el señor Duque, despues de haber dado muchos excelentes desengaños á los díscolos y revoltosos, con sus declaraciones políticas, proporcione á los que dudan de su capacidad gobernativa algunas agradables sorpresas con su conducta ulterior en el Gobierno. El programa es aceptable como índice de un libro que, escrito de conformidad con él título de sus capítulos, podria ser un libro excelente; pero que tiene todavía la mayor parte de sus páginas en blanco.

Verdad es que algunas se van llenando poco á poco: v. g. las relativas á la fuerza permanente, y al sistema de reemplazo; asi como las que se refieren á Presupuestos: pero, en cambio ¡cuántas hay en que, no solo no se ha escrito una letra, si no que se ignora cuales deberán escribirse!

Asi y todo mucho ha hecho el Gobierno, y debemos agradecérselo. Y en cuanto á las Cortes, una vez dado á conocer el plan económico, que está en los Presupuestos, y la idea política, que está en el discurso del señor Luzuriaga ¿por qué no han de caminar rápidamente hácia su fin constituyendo á la nacion, haciéndola entrar en las vias regulares y pacíficas del derecho constituido, y promoviendo de una manera eficaz el aumento de la riqueza pública, el crédito del Estado y el bien de la república?

Ya tenemos, pues, un punto de partida: señalada la carrera que debemos seguir: previstos los obstáculos: indicado el término. Ya veremos hasta donde y como se llega á él, por amor al pueblo, en el menor tiempo posible.

Las Cortes. De las cosas confusas y casi indescifrables en que abunda hoy nuestra España, ninguna tanto como las actuales Cortes: no porque, hablando

en general, estén ellas mal compuestas: ni tampoco porque no se hallen animadas de las mejores intenciones: ni ménos, porque no reconozcan la necesidad que tiene la nacion de un pronto y definitivo arreglo de sus asuntos interiores y exteriores. El mal, si hemos de decir todo nuestro humilde parecer, procede: primero, de los diversos é irreconciliables bandos que se agitan en el seno del Congreso: segundo, del poco vigor que se nota en la iniciativa propia del Ministerio: tercero, en el espíritu fatalmente *reformista* de las Córtes, ante un Gobierno que, compóngase así ó asá y de quien se quiera, tiene que ser *conservador* en muchos puntos: por miedo, v. g. en las cuestiones coloniales, en la de Concordato, en la de aranceles y aduanas, y en la de restriccion á los derechos individuales: por prudencia, en la del ejército permanente: por necesidad, en la relativa á la forma del reemplazo y en la de Hacienda.

El deseo manifestado por el señor duque de la Victoria en la sesion del dia 9 de Diciembre, de que cesasen las divergencias de opinion, y se formase una mayoría compacta, es la prueba mas patente que puede presentarse de las profundas divisiones que trabajan al Congreso, asi como de la multiplicidad de pareceres de sus individuos, y de la vaguedad y falta de concierto que se nota en las ideas de los que, por pertenecer á un mismo bando, debieran tenerlas, cuando no comunes, semejantes.

Excusamos mayores pruebas de estos asertos porque las que existen están á la vista de todos. Véanse, si no, las discusiones por una parte, y las votaciones por otra: en muchos casos contradictorios entre sí. Téngase presente que al cabo de muchos dias de sesiones, todavía no se puede asegurar cosa alguna acerca del modo de pensar de las Córtes en los asuntos mas importantes de administracion y de gobierno. Y por último, examínese con cuidado el personal de la Asamblea, y dígase con franqueza ¿Cuáles son los gefes reconocidos de lo que puede hoy llamarse mayoría? ¿cuales los de la minoria ú Oposicion? ¿de quiénes se compone esta Oposicion ó minoría?

En los gobiernos representativos de la forma del nuestro, el Gobierno es el gefe natural de la mayoria; pero aqui esta, aunque ha votado algunas veces en favor del Ministerio, no lo ha hecho para defender con él un programa político comun, sino por razones particulares que se refieren mas bien al señor duque de la Victoria que al Gabinete que preside.

Y es lo peor del caso que si no reconoce por gefe al Gobierno, tampoco reconoce por tal á ningun adversario de éste: la verdad es que no tiene gefe alguno. Dando por sentado que el mayor número de Diputados pertenece al partido progresista templado, ¿reconocen los tales por gefe al señor Olózaga, ó al señor Cortina, ó al señor Infante, ó al señor Madoz? De ninguna manera. El señor Olózaga no ha perdido sus altas cualidades de orador; pero no ha adquirido mas de las que tenia de hombre de Estado. Se le oye con gusto; se respetan y atienden sus palabras; y en ocasiones se defiere á sus opiniones, mayormente si son relativas á materias de reglamento y prácticas parlamentarias, en las cuales es consumado; pero no impone sus ideas: no decide de los debates, no gana victorias colectivas con soldados que peleen á sus órdenes. en fin, no es caudillo. El señor Cortina, ó reserva sus fuerzas para mejor ocasion, ó se da por muerto en estas Córtes. Todavía no ha hablado. ¿Qué dirá cuando despliegue los lábios? Los progresistas, que no le tienen por ortodoxo en su religion política, lo ignoran: los demócratas, que le detestan, lo ignoran y no quieren saberlo: los conservadores, que le estiman con razon como hombre probo y de sanas ideas gubernativas, saben acaso lo que puede decir, pero no esperan que lo diga. El señor Infante es demasiado hábil para la gente bisoña del Congreso (que son los mas), á quienes asusta la causticidad socarrona, y la

apariencia jesuítica del antiguo Ministro: los demócratas le temen: los progresistas *puros* le hacen la cruz; y los templados ó cuasi conservadores, reconociendo en él las no comunes dotes de honradez, inteligencia, laboriosidad y conocimiento teórico y práctico de los negocios, no le conceden (y en realidad no las tiene) las cualidades de energía y popularidad que se necesitan para ser adalid de almogávares. Y por lo que toca al señor Madoz, cuyo crédito é influencia como hombre político han crecido merecidamente en estos últimos tiempos, todos sabemos que no es ni puede ser mas que un buen presidente del Congreso.

La mayoria, pues, no tiene gefe. Ni le tiene la minoría democrática: especie de campo comun abierto, como tierra por colonizar, á los ensayos y aventuras de no pocos arrebatados y presuntuosos emigrantes. ¡Suerte dura y lastimosa la de este partido en España! Tiene ideas, y carece de sistema: es un partido que tiene en sus principios condiciones de gobierno, y parece y es en la práctica un partido revolucionario: tiene ciencia, y parece ignorante: es desinteresado, y parece ambicioso: puede envanecerse de caudillos valerosos y diestros, y no tiene quien le dirija ni le mande. Si quisiésemos (que no queremos, ni tenemos fuerza para tanto) buscar la razon de estas anomalias, acaso las hallaríamos: primero, en la falta de oradores, tan necesarios en un pais idólatra de la elocucion fácil, galana y elegante, que no de la profunda y grave: segundo, en la forma abstracta y crítica, mas bien que concreta y dogmática de su controversia: tercero, en los diversos y aun opuestos principios que sirven de fundamento á esta, por carecer sus filósofos, sus hombres de Estado y sus periodistas de una teoría comun que abarque la política, la administracion y la Hacienda: cuarto, y como consecuencia necesaria de lo anterior, en la escasa unidad de las ideas, y la, menor aun, que se nota en la conducta: quinto, en el espíritu de violencia é intimidacion que inspiran siempre todos sus actos públicos; y mas acaso que en todo esto, en la destemplanza de los argumentistas, en la tosquedad bronca de las maneras, en la virulencia de los cargos, en la ligereza y brutalidad de las acusaciones, en la falta de respeto á la vida y conciencia agena: defectos por todo extremo repulsivos, y que á una condenan y rechazan la justicia universal, los dulces hábitos de la discusion serena, el amor á nuestros semejantes, y el reconocido axioma de que no persuaden fácilmente la verdad los que, al menos en la apariencia, solo aspiran á hacer de ella un instrumento de humillacion y de exterminio.

Ahora bien ¿qué perderian los demócratas en ser humanos y cultos? Si tienen, ó creen tener la razon ¿por qué no aspiran tambien á apoderarse de las voluntades? Júzganse capaces de gobierno ¿por qué no se esfuerzan en persuadir que lo son igualmente de mantener el órden, de conservar la paz y de hacer el bien de la nacion? Algo pudiéramos tambien decir aquí de algunas imprudentes alianzas contraidas en estos últimos tiempos por el partido democrático, asi como de su poco justificable prurito de arrostrar sin ningun miramiento las ideas comunes, ó si se quiere, las preocupaciones mas arraigadas de la sociedad en que vivimos; pues nada prueba tanto la falta de aptitud de los partidos políticos para las funciones prácticas y por necesidad transigentes del gobierno, como el carácter díscolo de sus adeptos, y la pedantesca inflexibilidad de los principios en su aplicacion vulgar á los negocios ordinarios de la vida. Pero como nadie deplora mas que nosotros los errores de una parcialidad que estimamos, y con la cual, en muchas ideas fundamentales, convenimos, deseamos poner término á una censura que pesa á nuestro corazon, por mas que haya sido indispensable al cumplimiento de nuestro deber como imparciales narradores de los sucesos coetáneos.

No son mas felices en cuanto al mando de sus huestes los conservadores moderados del Congreso, ni los progresistas *puros*, ni los llamados *independientes*. En estos, á la verdad, es fácil de explicar el hecho si se considera que, compuesta como lo está su masa de ingredientes heterogéneos, ó si decimos, eclécticos, ni puede tener cohesion en las ideas, ni unidad en los planes, ni disciplina en la conducta, ni término de accion, ni marcha uniforme y regular, ni gefe conocido. Hombres de bien todos ellos, y sinceros patriotas, se han propuesto, segun parece, pelear al acaso, como los antiguos paladines, dando la razon al que la tiene y defendiendo el derecho donde le hallan. Caballeros andantes de la política revesada y anárquica de nuestra desventurada sociedad, aquí hacen una justicia, allí desfacen un agravio, acullá enderezan un entuerto; y ¿qué mas pueden hacer? ¿dónde está la comunidad para que ellos la respeten? ¿dónde la idea única para que ellos la sigan? ¿dónde la fuerza invencible y tutelar para que á ella se sometan?

Los conservadores moderados son en las Cortes mas bien una compañía con capitan que un regimiento con coronel; y los progresistas *puros* un regimiento con coronel honorario que lo es efectivo de otro cuerpo. Y en efecto, estos buenos soldados (veteranos casi todos) reconocen por gefe al duque de la Victoria; y el duque de la Victoria, gefe real del Gobierno, vota lo que ellos no votan, y piensa lo que ellos no piensan. Casos ha habido en que ha pensado y votado incurriendo para con ellos en *excomunion de participantes*.

Trazada asi con mano tosca, pero no parcial ni malévola (verdad sabida y buena fé guardada) la fisonomía de los bandos que contienden en las Cortes, solo nos resta hacer notar que ninguno de ellos parece hasta ahora vencido definitivamente y sin remedio. Derrotados los demócratas en las cuestiones de monarquía, dinastía y ejército permanente, pueden aun, si no triunfar, disputar palmo á palmo la victoria en las cuestiones de reemplazo de la fuerza armada, en algunas de Constitucion, y en las mas graves de Hacienda. Vencidos los conservadores moderados en la ley de Ayuntamientos, han triunfado en el campo monarquico y dinástico, y pueden pelear con buen éxito en el de Presupuestos. Los progresistas mismos, aunque capaces de decidir del suceso final de la campaña, se han visto ya, y seguirán viéndose en la dura necesidad de transigir en muchos asuntos importantes. Alguno de los andantes independientes, ó si se quiere, independientes andantes, puede llegar, á ser andando el tiempo y soplando la fortuna, rey de las Gaulas ó emperador de Trapisonda Y hasta los *puros* pueden concebir fundadas esperanzas de poner tres y aun mas picas en la Flandes del Ministerio, si el señor Duque se descuida y Dios nos deja de su mano.

Y ahora bien quisiéramos concluir aqui el presente artículo sin decir palabra de los dos caractéres generales, aunque acaso transitorios, que mas se notan en las discusiones del Congreso: uno, la garrulidad insustancial y pueril de los oradores: otro, su disposicion intolerante y agresiva. Sobre este último punto ha habido deplorables, y aun casi vergonzosos ejemplos; en términos que muchas sesiones han hecho recordar á la patria de Cervantes las mas cómicas escenas del Quijote. Y asi, historiando cierto observador juicioso una de las sesiones en que mas de bulto se notó esa vidriosidad impropia en hombres graves y agena ademas de legisladores, cita aquel tan conocido pasaje de la inmortal historia del famosísimo manchego: «Y asi como suele decirse el gato al rato, el rato á la cuerda, la cuerda al palo, daba el arriero á Sancho, Sancho á la moza, la moza á él, el ventero á la moza, y todos menudeaban con tanta priesa, que no se daban punto de reposo: y fué lo bueno que al ventero se le apagó el candil, y como quedaron á oscuras dábanse tan sin compasion to-

dos á bulto que á do quiera que ponian la mano no dejaban cosa sana.»

En el caso á que se alude no se le apagó el candil al señor Madoz; pero sucedió qne á punto y sazon que se trataba de dar á la Corona una contestacion á su discurso, dióscla el señor Ordax Avecilla al general Prim sobre una quisquilla vieja que no parece sino que la tenia como ascua viva sobre el alma. Cierra, pues, Ordax contra Prim, y el general O'Donnel se dispara contra Ordax, y tres diputados cata'anes contra Prim, y cuatro diputados militares contra Ordax; y todos menudeaban con tanta priesa que no se daban punto de roposo: y fué lo bueno que el presidente del Congreso gritó: «*¡Qué espectáculo tan triste estamos dando á la nacion!*» y se levanta incontinenti, y aquello se acaba; y ya era tiempo, porque, á oscuras de luz racional y olvidados de toda consideracion de decoro, se daban tan sin compasion todos á bulto, que á do quiera que ponian la mano no dejaban cosa sana.

El Trono. Fuerza es convenir en que la consolidacion de este ha coincidido de un modo notable con la del órden público, no ménos que con el restablecimiento de la confianza general dentro y fuera del pais. Mucho se ha dicho, escrito y hecho estos últimos meses en España contra la monarquia y el monarca: mucho comprometieron la existencia del uno y de la otra los deplorables Ministerios anteriores al alzamiento nacional de Julio: mucho, en fin, pudo temerse con razon del justo descrédito en que, ya por sus propias faltas, ya por las agenas, habia caido la Corona. Pero ello es que la suprema razon de la necesidad, por una parte: por otra, la absoluta imposibilidad de desentenderse de las sugestiones extrangeras, favorables (como es natural) á la conservacion del sistema político europeo, han ido disponiendo la opinion á mirar como un gran beneficio la conservacion del régimen monárquico, y la nueva consagracion de doña Isabel II como reina legítima de España. Y como, una vez reconocida la conveniencia de semejante resultado, aconsejaba el sentido comun que á las declaraciones oficiales se añadiesen las espontáneas de todas las clases del pueblo, nada han dejado que desear estas, en muchas ocasiones igualmente significativas que solemnes, respecto de homenajes y pruebas de adhesion á nuestra Reina.

Así, bien puede asegurarse que nunca ha sido S. M. mas victoreada por el sensato pueblo de Madrid que en estos últimos dos meses, y principalmente el 26 de Diciembre con motivo de la entrega de banderas y estandartes á la Milicia Nacional. Milicia, pueblo y tropas compitieron ese dia en sus manifestaciones de amor al monarca que pocos meses ántes no salia á las calles, ni visitaba los teatros sin recibir la triste aunque elocuente leccion que da á los reyes el silencio de los pueblos

En ningun pais del mundo se pierde mas lastimosamente que en el nuestro este género de enseñanzas; pero la reciente ha sido tal que hace presumible el escarmiento. Por lo cual es de esperar que las Cortes vean satisfechos los buenos deseos que pone de manifiesto su contestacion al discurso de la Corona: hábil paráfrasis de este en que su distinguido redactor don Modesto Lafuente, á vueltas del mas profundo respeto al Trono y al monarca, inculca la necesidad de imponer severo castigo á los causantes de la penosa situacion en que hoy se encuentra el reino.

Política interior. No tiene hoy nuestro Gobierno ninguna diferente de la que ha observado en los meses anteriores. Conservar en lo posible el órden público; transigir con los pueblos rehacios en el pago de las contribuciones; armar á toda prisa y con los mas costosos sacrificios la Milicia Nacional; hablar unas veces; callar otras; esperar que las Cortes obren; y verse atado á cada instante en el curso de una administracion que no tiene reglas fijas para nada: he aqui la situacion del Ministerio en sus relaciones con el gobierno del Estado.

Y si de España pasamos á las provincias ultramarinas, veremos en ellas preponderante un régimen mas absoluto, y por consiguiente mas arbitrario que el que ántes las vejaba y oprimia. ¡Cómo! ¿no se entiende la libertad con todas y cada una de las provincias de la monarquía? Si se entiende ¿por qué no se las llama á todas á decidir sobre su suerte? Y si no se entiende ¿por qué siquiera, cumpliendo con una antigua promesa, no las dotais de leyes especiales? Las llamais hermanas, y les cerrais vuestros brazos: son hijas de la misma madre, y no les permitis sentarse en el hogar de la familia.

Partes integrantes de la monarquía las declaró la ley de Cádiz; y segun la práctica observada hasta 1837, el bien ó el mal, la libertad ó el despotismo eran comunes. Las Cortes Constituyentes de aquel año lo dispusieron, sin embargo, de otro modo. Fundándose en la peculiaridad de sus circunstancias, instituciones y costumbres, y en el ejemplo que ofrecia el código de Indias, hecho especialmente para su policía y buen gobierno en tiempos anteriores, juzgaron conveniente romper lo union y comunidad que, á pesar de ese código vetusto y de hecho anulado, subsistian. Las rompieron con promesa de dar á las provincias ultramarinas leyes especiales; y ni ellas se las dieron, ni otras Cortes despues se las han dado, ni nadie recuerda hoy con formalidad empeño tan solemne.

Las actuales Cortes tienen el noble encargo de reparar las injusticias pasadas, así como de construir, con los materiales del siglo, un nuevo edificio político, duradero y provechoso. ¿Será creible que, al poner mano á tan grandiosa obra, olviden la deuda sagrada contraida con Cuba, y pierdan la última y oportunísima ocasion que se presenta para reanudar los lazos que en otro tiempo unieron estrechamente á las colonias con la metrópoli: lazos casi quebrantados hoy por la injusticia de la una y por el consiguiente desafecto de las otras?

Politica exterior. La nuestra, como la de todos los pueblos débiles, sin conciencia de la ley de su desenvolvimiento ulterior y del fin de su propia actividad, se reduce á mantener con el posible decoro una independencia mas aparente que real, sujeta por desgracia á muchas intercadencias humillantes.

Así, aunque el programa del Ministerio establece que España tratará de mantener buenas relaciones de amistad, paz y concordia con todas las naciones, cualesquiera que sean sus formas de gobierno, semejante declaracion, aunque suficientemente explícita, no ha impedido á Francia é Inglaterra invitarnos á enviar á Crimea 15,000 hombres de nuestro ejército, pagados por ellas, y mandados por oficiales españoles de reemplazo. En honor de la verdad debe decirse que la invitacion se ha hecho en los términos mas amistosos del mundo; y antes con la forma de sugestion prudente y recatada que con la de apremio ó solicitacion indiscreta é importuna: pero así y todo no demuestra en los que nos proponen dar paso tan grave un muy exacto conocimiento de nuestros asuntos interiores, ni el mejor deseo de que los arreglemos fácilmente. A Dios gracias el señor Luzuriaga ha contestado manifestando la simpatía del pueblo y del gobierno español hácia la causa de las potencias occidentales, y el vivísimo deseo que á uno y otro anima de que la victoria corone sus esfuerzos; pero al propio tiempo no ha olvidado demostrar de una manera incontestable las dificultades prácticas que se oponen al envio de *cualquiera* fuerza militar española al teatro de la guerra: pues ni puede desmembrarse de nuestro reducido ejército, ni hay probabilidad de que las Cortes, tan opuestas á la contribucion de sangre, voten, para tomar parte en asuntos extraños, una quinta mayor de la que á duras penas concederán para los propios: fuera de que no es posible que el enganche de voluntarios para servir tan léjos de la patria tenga buenos resultados, siendo

así que no los da sino muy mezquinos cuando solo se propone para el servicio de nuestro mismo territorio, con no despreciables recompensas. Por lo demas, el señor Luzuriaga dió á entender que el Gobierno no se opondria á que los oficiales de reemplazo tomasen partido voluntariamente en los ejércitos aliados de Oriente; dando así una prueba de que no negamos á las grandes y generosas naciones occidentales cuanto buenamente podemos concederles. Y ahora, por lo que toca á las razones íntimas y reales que nuestro Ministro de Estado haya tenido para dar la anterior respuesta, algo útil podemos decir, si nuestros informes son exactos; y es que el Gabinete actual está decidido á conservar (cualesquiera que sean sus simpatías hácia determinadas causas) una neutralidad perfecta en los asuntos internacionales. Bien pudiera faltar á este propósito tratándose de mirar como enemiga á una potencia que no ha reconocido aun la lejitimidad de la dinastía reinante; pero mirando ante todo por los intereses nacionales, no ha creido político romper abiertamente con Rusia, fautora oculta de los carlistas y amiga cordial de la Union Americana.

Ya en tiempo del señor Pacheco propuso el gobierno inglés al español que asimilase la trata de negros á la piratería, como lo practican los Estados-Unidos, las repúblicas hispano-americanas, y otras naciones ilustradas. Nuestro Ministro de Estado contestó que otras naciones, tambien ilustradas, no habian hecho aun la asimilacion que se solicitaba; cuanto mas que ninguna de las del antiguo ni del nuevo Mundo se halla, como España, en el caso de considerar semejante asunto, no solo en el punto de vista de una declaracion filantrópica, si no en el concepto de cuestion social y de buen gobierno respecto de una parte considerable de sus súbditos. A la insistencia y réplica del Embajador inglés en Madrid, ha seguido oponiendo el Gobierno español (segun nuestros informes) las mismas razones, añadiendo que en las circunstancias presentes de nuestras posesiones ultramarinas, bien así como en todo rigor de justicia y equidad, lo mejor y mas acertado por lo tocante al punto controvertido era atenerse estrictamente al cumplimiento de los tratados, los cuales, por cierto y por la verdad, nada mas exigian de España si no la represion del tráfico con los medios de que le fuese dable disponer: obligacion que hasta ahora habia cumplido honradamente.

Sobre este abominable asunto de comercio de negros hay que tener presente una circunstancia curiosa; y es que el señor marqués de la Pezuela, último Capitan General de la isla de Cuba, permitió á los agentes ingleses en ella reconocidos acudir personalmente á los ingenios de azúcar con facultad de escudriñar si en ellos se aumentaban indebidamente los esclavos. Guiado por los principios expuestos, pero no queriendo alentar en manera alguna á los infames traficantes, nada ha resuelto oficialmente el Gobierno contra las tales facultades pesquisidoras, concedidas por el marqués de la Pezuela en un arrebato de celo filantrópico y cristiano; aunque es indudable que ha dado instrucciones al nuevo Capitan General don José de la Concha para que, sin dejar de impedir el tráfico, se atenga á lo estrictamente estipulado con Inglaterra, cortando cualquier abuso vejatorio á los propietarios que en la materia se hubiese introducido.

Dijimos en nuestra Revista anterior que Mr. Soulé acababa de llegar á Madrid; y ahora añadiremos que, segun informe de personas que se daban por bien enteradas, venia con intenciones y propósitos nada benévolos para con nuestro Gobierno, y especialmente para con el señor Pacheco, entónces Ministro de Estado. Los hechos han dado al traste con semejantes temores, y manifestado en el Enviado norte-americano un modo de proceder, si no de pensar, que ha dejado en extremo sorprendidos á los vaticinadores de desgracias. Mr. Soulé ha tenido con el señor Luzuriaga una conferencia en que, á vueltas de amargas quejas contra el señor Pacheco, protestó de su buena disposicion

y la de su Gobierno á conservar con España las mejores relaciones de amistad, y á resolver los asuntos pendientes de la manera mas conforme á los eternos principios de justicia. El señor Luzuriaga defendió á su antecesor probando que no habia tenido parte directa ni indirecta en las acusaciones hechas por los periódicos, y particularmente por *El Diario Español* y por *El Siglo XIX*, á Mr. Soulé, con ocasion al último viaje de este á Francia; y respecto de los buenos sentimientos del Gabinete de Washington y de su representante, aseguró que ambos hallarian siempre en el Gobierno español el carácter leal, honrado y franco que es menester para llevar toda negociacion entre partes á buen término.

Posteriormente ha insinuado Mr. Soulé á nuestro Ministro de Estado si por ventura convendria al Gobierno de España asentir al convenio celebrado hace poco entre Rusia y la Union reconociendo y prometiendo sostener el principio de que *el pabellon cubre la mercancía*; pero el señor Luzuriaga ha eludido cuerdamente la propuesta manifestando que, sin resolverla en el fondo, la consideraba inoportuna; y ello, lo primero, porque la aquiescencia á un tratado hecho para favorecer á una de las naciones beligerantes, incluia la ruptura de su plan de neutralidad en la actual guerra; lo segundo, porque no era ocasion propia para discutir un punto tan grave de derecho de gentes, la que hoy ofrece el estado de las relaciones internacionales entre las grandes potencias europeas; y lo tercero, porque á semejante aquiescencia obstaba la conducta observada por Rusia respecto á la dinastía reinante en nuestro suelo.

En tal situacion ha quedado este negocio; y por lo tocante á los asuntos pendientes entre España y los Estados-Unidos, es de notar que Mr. Soulé se ha mantenido hasta el dia en una inaccion incomprensible. Hay quien la explica con el inesperado triunfo obtenido recientemente en las elecciones generales de la Union por un partido adverso á Mr. Soulé; y tambien por la oposicion del Ministro de Estado norte-americano, Mr. Marcy, á la conducta observada por los agentes diplomáticos de los Estados-Unidos en Europa. Como quiera, lo que no deja duda es que, merced á un acuerdo recientísimo de nuestras Cortes, el campo de las negociaciones de Mr. Soulé, á lo ménos por lo que respecta á la isla de Cuba, ha quedado por todo extremo desembarazado y expedito.

La importancia del acuerdo á que acabamos de aludir nos mueve á detenernos un momento para explicar sus términos y origen.

Entre un mar de proposiciones triviales y de interpelaciones de utilidad, dudosa por lo ménos, aconteció que el 18 de Noviembre se hizo en las Cortes al Gobierno una pregunta oportuna sobre asunto de verdadero y urgente interes nacional, asi como de notorio patriotismo. Interpeló el Diputado don Luis Mariátegui al Gabinete para que diese explicaciones, compatibles con la reserva diplomática, acerca del estado de las negociaciones pendientes con el Gobierno de Washington; y manifestó asimismo el deseo de que se esclareciese lo que pudiese haber de cierto ó de especioso en los rumores esparcidos dentro y fuera del reino tocante á la posibilidad de la venta de la isla de Cuba.

El resultado de la discusion promovida por el señor Mariátegui no pudo ser mas decisivo; pues nuestro Ministro de Estado, guardando la debida reserva en punto á los tratos pendientes, pronunció, entre calorosos y casi frenéticos aplausos de los Diputados y del público de las tribunas, estas solemnes palabras: «La venta de la isla de Cuba seria la venta del honor nacional; y no hay un solo español capaz de suscribir á la deshonra de su patria.» Las Córtes, á propuesta del señor Olózaga, que pronunció con este motivo un excelente discurso, se adhirieron á aquellas palabras, y votaron por unanimidad que *habian oido con satisfaccion las explicaciones dadas por el Gobierno acerca de la conservacion de la isla de Cuba*.

No hay medio posible de negar que la sesion del 18 sea un elocuente desengaño para los que habian abrigado la esperanza de comprar por sorpresa, en la confusion de nuestros disturbios interiores, la mas importante de las provincias ultramarinas españolas. Mr. Soulé, que presenció esta importante sesion desde la tribuna destinada al cuerpo diplomático, debe haberse convencido por sus propios ojos de que en este raro pais, tan revesado en sus juicios, tan dividido en sus opiniones, tan extravagante por lo comun en sus ideas, subsiste, sin embargo, á despecho de la perversion moral de los tiempos, vivaz y prepotente, el amor á la patria y la ingénita virtud de morir por su honor y en su servicio.

Relaciones con la Santa Sede. No son hoy muy amigables que digamos; y de ello son causa dos sucesos recientes. El primero la traslacion, de los Padres jesuitas del Colegio de Loyola á las Baleares: el segundo, la rebaja hecha á las asignaciones del clero en los flamantes Presupuestos, sin haber contado con la Santa Sede, y contra lo dispuesto en el vigente Concordato.

Acerca de la traslacion de los jesuitas nada podemos decir, sino que el Gobierno está en su derecho señalando residencia á las corporaciones que *tolera* en el territorio. Sobre la rebaja hecha á las asignaciones del clero, preciso es confesar que vulneran una ley del Estado; porque no otra cosa es el Concordato, como lo son todos los tratados celebrados legalmente entre naciones, y sancionados, publicados, y mandados observar y cumplir por los gobiernos respectivos. Y luego, ¿para qué esta violacion? ¿por ventura no conoce Roma la situacion de España? La conoce, y aun está dispuesta á conceder por las buenas cuanto la revolucion pudiera, de mano airada y poderosa, arrebatarle; salvo que no quiere dejarse privar en silencio de derechos adquiridos y solemnemente estipulados.

Tal es, en efecto, segun nuestras noticias, el espíritu, si no la forma de una recientísima protesta hecha por monseñor Franchi contra la rebaja indicada: la cual, y las medidas que se preparan para sacar provecho, en favor del Estado, de los bienes del clero, acaso produzcan (si no hay tiento al par que hábil firmeza en el Gobierno) una ruptura con Roma, no por cierto muy de desear en las presentes circunstancias.

Don Joaquin Francisco Pacheco ha sido nombrado últimamente Embajador de España en Roma. ¡Cuenta no haga inútil su viaje monseñor Franchi saliendo de Madrid cuando él llegue á la ciudad eterna!

Disposiciones acordadas. Lo han sido hasta la fecha en que escribimos las siguientes:

Ley sobre Ayuntamientos en que se ordena: 1.° Que los elegidos con arreglo al art. 1.° del Real Decreto de 6 de Setiembre último, y los que lo fueron en su totalidad de órden de las Juntas de las provincias ó de las Diputaciones Provinciales con arreglo á la legislacion que estaba vigente al publicarse el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1843, sigan sin renovarse en el ejercicio de sus funciones. 2.° Que se proceda, en conformidad con los decretos de las Cortes restablecidos por las Constituyentes en 29 de Noviembre y 27 de Diciembre de 1836, y declaraciones posteriores que estaban vigentes al publicarse el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1843, á la renovacion de los Ayuntamientos que, por hallarse comprendidos en los artículos 3.° y 4.° del mencionado Real Decreto de 6 de Setiembre, no se sujetaron á nueva eleccion. 3.° Que los actuales individuos de Ayuntamiento pueden ser reelegidos; y no será incapacidad el parentesco de los entrantes con los salientes. 4.° Que la renovacion dispuesta en la prevencion segunda tendrá lugar en el mes de diciembre, y que los electos tomen posesion de sus cargos el 1.° de Enero de 1855.

Lo admirable de nuestras leyes es la claridad y la unidad.

La presente tiene, ademas de estas dotes nacionales, una particularidad bastante notable. Fué acordada por las Cortes el 15 de Diciembre; y el 16 apareció en la *Gaceta* con forma, no de ley sancionada y promulgada por el Trono, sino de circular del Ministerio de la Gobernacion. Lo cual provino de que, suscitada la duda de si la sancion régia era ó no necesaria para convertir en leyes las resoluciones de unas Cortes Constituyentes, el Gobierno convino en que el proyecto de ley sobre renovacion de Ayuntamientos quedase sin aquel requisito hasta que se resolviese el punto al tratarse de las bases de la futura ley fundamental. Por manera que la segunda disposicion acordada per las Cortes, (ley que fija en 70,000 hombres la fuerza del Ejército para 1855) tampoco ha sido sancionada; ni lo será, por el mismo motivo, ninguna posterior en mucho tiempo.

¡Singulares aberraciones y anomalías! Una votacion solemne de las Cortes disipó ya las dudas que los mas escrupulosos, y aun los mas exigentes, podian abrigar acerca de la coexistencia legítima de los derechos del Trono y de los derechos de la nacion; y doña Isabel II fué declarada *base esencial*, entre otras, de la futura Constitucion de la *monarquía*: porque monarquía ha de ser España, segun aquella misma declaracion, y *no república*. ¿Pues á qué viene entónces negarle la sancion y promulgacion de las leyes? ¿No es Gobierno? ¿No tiene Ministros responsables que rigen á la nacion en su nombre, y que como tales Ministros reconoce de hecho y de derecho la Asamblea? ¿Y cómo se concibe un Gobierno sin la facultad propia suya, indispensable, inmanente, de sancionar y promulgar los acuerdos del legislador? ¿Qué otra cosa son la sancion y la promulgacion de semejantes acuerdos sino el requisito indispensable de su ejecucion y cumplimiento, así como la justificacion anticipada de las penas en que incurren los que á ellos contravienen? Este no es asunto de monarquía, ni de república, ni de forma alguna de gobierno: es asunto del gobierno mismo, en sí, en su esencia necesaria, en su manera propia de existir y obrar, en su nocion racional y legítima; y sino, ¿quién ha negado jamas al Presidente de una república el derecho que hoy se niega á la Reina y sus Ministros?

Pero volviendo á la nueva disposicion sobre Ayuntamientos diremos que, segun ella, la eleccion y organizacion de los tales será en un todo igual á la eleccion y organizacion establecida en 1812; y tendrán por norma de sus atribuciones la Instruccion de 3 de febrero de 1823. Así queda enterrado (¡Dios le perdone!) el sistema administrativo de los moderados con el viejo sistema de anarquía municipal del partido progresista. Nada nuevo: muertos que resucitan para volver á morir: fantasmas que evoca la ignorancia ó la incuria, y que disipan luego al punto la razon y el desengaño.

En defensa de la ley de 3 de Febrero se dijo que no admitia duda su inutilidad; pero que se habia hecho para prevenir la invasion francesa organizando las provincias á modo de autoridades independientes y absolutas. Segun eso fué ley de circunstancias; y como tal debió pasar con ellas: lo primero. Lo segundo, correspondió mal á su objeto, porque las provincias no opusieron resistencia. ¿Qué puede, pues, recomendarla, cuando á mayor abundamiento tuvo despues una vida llena de contratiempos y miserias? La experiencia no se ha hecho para nosotros; y aqui el Gobierno es un flujo y reflujo constante de unos mismos elementos.

Proposiciones presentadas a las Cortes. Desde que estas se constituyeron hasta el dia en que escribimos, se han presentado por los señores Diputados, en uso de su prerogativa, 86 proposiciones: de estas 29 son proyectos de ley: 26 se refieren á asuntos económicos: 8 á asuntos administrativos; y 23 son

puramente políticas. El Gobierno ha presentado nueve proyectos de ley, la mayor parte sobre ferro-carriles: el de quintas y el de autorizacion para plantear los novísimos Presupuestos desde 1° de Enero de 1855, están sobre la mesa del Congreso para discutirse con urgencia.

¿A dónde iríamos á parar si quisiésemos hacer un inventario razonado de todas estas joyas legislativas? Ya nos iremos haciendo cargo de ellas por menor, y á medida que la discusion las vaya sacando á luz en el espacio de cuatro ó cinco años que tiene de durar nuestro Congreso si ha de examinarlas, pulirlas y engastarlas una á una.

PRESUPUESTOS. He aquí un extracto de los presentados por el señor Ministro de Hacienda á las Cortes el 18 de Diciembre, con intento de que sirvan para el año entrante.

El de gastos importa 1.567,389,804 rs. inclusos 84,600,000 rs. para obras públicas. Los ingresos se calculan, contando con los medios extraordinarios, en 1.569,080,914. Los medios extraordinarios son:

1.° El descuento gradual de sueldos que, elevado hasta el 25 por 0/0, y no eximiéndose de él sino el ejército y las monjas en clausura, producirá 55.000,000 de reales;

2.° Un impuesto de 8 por 0/0 sobre las rentas percibidas del Estado, que se supone producirá 12.000,000;

3.° La negociacion de obligaciones de compra de bienes nacionales, que vencen desde 1856 en adelante, por valor de 65.000,000 efectivos;

4.° Los giros sobre Ultramar, por valor de 45.000,000; y

5.° Nada ménos que 84,600,000 rs., producto de una emision y negociacion de acciones de obras públicas.

Con estos medios extraordinarios se propone el señor Collado igualar los ingresos con los gastos.

Las bajas introducidas en el Presupuesto antiguo importan 145.197,274 reales vellon, en esta forma:

14.350,000 rebajados á la Casa Real;
1.324,877 á las clases pasivas.
62,000 á la Presidencia del Consejo de Ministros;
683,364 al Ministerio de Estado;
822,224 al de Gracia y Justicia;
61.819,706 al de Guerra;
5.173,318 al de Marina;
34.615,090 al de Fomento en el servicio ordinario y extraordinario; y
26.346,705 al de Hacienda.

Pero habiéndose aumentado los gastos, por nuevas y precisas cargas para 1855, en 40.532,387 rs., el total líquido de economías para el venidero año asciende solo á 104.664,887 rs.: suma á la verdad muy digna de reparo.

En estas nuevas y precisas cargas (para que nada se nos olvide) figuran:

18.887,405 rs. efecto del mayor interés que en 1855 devengarán la deuda diferida, la personal y alguna otra sagrada;

35,756 rs. por reconocimiento de cargas de Justicia;

5.833,011 que importan, mas que el año anterior, las obligaciones eclesiásticas;

14,000 para la Presidencia del Consejo de Ministros;

7.267,780 para el Ministerio de la Gobernacion, cuyo Presupuesto comprende 10 000,000 para el armamento de la Milicia Nacional, y 2.000,000 para acudir al remedio de calamidades públicas;

6.790,296 para gastos de administracion y adquisicion de primeras materias; y

1.714,139 para las devoluciones de ingresos: todo lo cual forma la suma, expresada arriba, de 40.532,387 rs. con que se aumentan los gastos en 1855.

Las contribuciones de puertas y consumos dejan de hacer papel en el Presupuesto de ingresos; pero se comprende en estos la suma equivalente como subrogacion provisional. hasta que las Cortes fijen la sustitucion definitiva.

La rebaja de sueldos que se hace es por el tenor siguiente: hasta 6,000 rs. de 10 por 0/0; de 6 á 12,000, el 12; de 12 á 20,000, el 14; de 20 á 30,000 el 16; de 30 á 40.000, el 18; de 40 á 50,000, el 20; de 50 á 80,000, el 22; y de 80,000 en adelante el 25.

Los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas en materias de obligaciones provinciales y municipales continuan rigiéndose por las disposiciones vigentes.

El *máximum* de la deuda flotante se fija en 600.000,000; y en 100.000,000, solamente cuando las Cortes resuelvan su amortizacion.

Los Ministros no disfrutarán cesantía como tales, sino cuando lo sean por dos años.

Para las jubilaciones será sueldo regulador el mas subido que tenga señalado el empleo servido constantemente dos años.

Las pensiones remuneratorias calificadas de dudosas cesarán á fin de 1855 si ántes el tribunal contencioso-administrativo no las declarase permanentes.

No se concederán suplementos extraordinarios de crédito

De la cantidad á que hemos dicho asciende el Presupuesto de gastos, tocan:

1.° A la Casa Real, 33.000,000;

2.° A los cuerpos colegisladores 1.866,910.

3.° A la deuda del Estado 279.836,474;

4.° A cargas de Justicia 13.585,733;

5.° A las clases pasivas 149.598,478;

6.° A las obligaciones eclesiásticas 124.873,319;

7.° A la Presidencia del Consejo y Direccion general de Ultramar 1.227,460;

8.° Al Ministerio de Estado 10.732,640;

9.° Al de Gracia y Justicia 38.102,906;

10.° Al de la Guerra 280.672,636;

11.° Al de Marina 91.229,171;

12.° Al de la Gobernacion 50.630,610

13.° Al de Fomento por servicio ordinario y extraordinario 148.353,394;

14.° Al de Hacienda 26.704,793;

15.° A gastos de administracion y resguardo de las rentas públicas 259.580,441;

16.° A devolucion de ingresos y gastos que disminuyen el producto de las rentas 66.305,139: todo lo cual suma los expresados 1.567,389,804 rs.

Los ingresos, en fin, para 1855, calculados como hemos dicho en 1.569,080,914 rs. Se dividen en:

578.540,000 por contribuciones ó impuestos;

374.477,870 por rentas estancadas y fincas del Estado;

168,796,845 por aduanas y aranceles;

124.172,328 por loterías, casas de moneda y minas,

774,000 por producto de los ramos de Estado;

8.025,000 por los de Gracia y Justicia;

186,653 por los de Guerra;

2,558,868 por los de Marina;

14.440,000 por los de Gobernacion;
20,114,000 por los de Fomento.
15,695,350 por los del Tesoro; y
261,600,000 por los ingresos extraordinarios de que damos cuenta mas arriba.

A estos Presupuestos acompañó el señor Ministro de Hacienda dos proyectos de ley: uno, pidiendo autorizacion para recaudar é invertir las contribuciones y rentas públicas, con arreglo á los mismos, y hasta que estos sean votados por las Cortes, sin perjuicio de las alteraciones que se hiciesen al examinarlos y discutirlos: otra, pidiendo autorizacion para emitir títulos de la deuda pública consolidada al 3 por 0/0 en cantidad bastante á producir en negociacion 500 millones de reales efectivos, con destino á extinguir igual suma de la deuda flotante del Tesoro.

Tal es el sistema de rentas propuesto por el Gobierno. Uno por uno examinaremos sus capítulos (cuando llegue el caso de discutirse en el Congreso) con copia abundante de noticias. Por ahora nos limitaremos á decir que no ha dejado satisfechos ni á los amigos de las reformas radicales, ni á los partidarios absolutos ó condicionales del *statu quo* en materias económicas. Las contribuciones de *puertas y consumos*, sobre todo, han dado orígen á disputas acaloradísimas que están muy léjos de haber terminado á la hora de esta La comision del Congreso encargada de abrir dictámen sobre el caso se dividió, opinando la minoría por la abolicion pura y simple de dichos impuestos desde 1.º de Enero del año entrante, y proponiendo la mayoría: 1.º que quedase abolida desde la misma fecha la contribucion de consumos: 2.º que desde esa fecha hasta que quede planteada la nueva ley de Presupuestos (*ley que establecerá definitivamente los medios de cubrir todas las atenciones del servicio público*), pagarán los pueblos la misma cantidad que por aquel concepto han satisfecho al Tesoro en la forma que determinen sus Ayuntamientos con la aprobacion de las diputaciones Provinciales: 3.º que si los Ayuntamientos de las poblaciones en que se haya establecido el derecho de puertas, acordasen su abolicion, elevarán al Gobierno de S. M., informada por la Diputacion Provincial, la propuesta de los nuevos arbitrios que hayan de sustituirla, y la forma en que estos han de repartirse y cobrarse, para obtener la superior aprobacion del Gobierno, sin la cual no podrá suspenderse la cobranza de los derechos de puertas en la forma hoy establecida, ni llevarse á efecto la sustitucion propuesta.

Comparados estos dictámenes con los términos del Presupuesto de ingresos y las partidas del de gastos vemos un Gobierno arrastrado á suprimir, contra su voluntad, impuestos que necesita, sin acertar á proponer medios ningunos de sustituirlos: una mayoría conforme con una minoría en la supresion de los mismos impuestos: una minoría desconforme con la mayoría en la manera de sustituir los dichos impuestos: una situacion anómala, irregular y ocasionada á tantos conflictos como Ayuntamientos tiene la monarquía. Y todo porque el señor Ministro de Hacienda (temiendo acaso demasiado las extraviadas opiniones reinantes) no se ha atrevido á hacer, con tiempo, una de dos cosas á cual mas natural y sencilla. Una, decir á las Cortes y á la nacion: «No suprimo las contribuciones de consumos y puertas porque tengo indispensable necesidad de ellas para gobernar; porque sin ellas la posibilidad de un trastorno insubsanable en la Hacienda es inminente; porque, hoy por hoy, son ellas preferibles con mucho á cualesquiera otros medios supletorios; porque, si ahora las suprimis, es probabilísimo que pronto tengais que restablecerlas en modo y forma mas gravosa.» Otra, proponer diversas maneras de sustitucion con el fin de demostrar la insuficiencia de todas ellas; y en todo caso, para asegurar al crédito y á los ser-

vicios públicos recursos suficientes. ¿Qué ha sucedido por andarse con intempestivas contemplaciones? Que el gobierno ha podido quejarse, con razon, de que las Cortes le impongan la supresion de contribuciones indispensables, sin darle los medios de sustituirlas; que las Cortes á su vez hayan podido quejarse, con razon, de que el Gobierno resista á sus demandas y no sepa acomodarse á ellas por falta de iniciativa, de arbitrios y de ideas; y que nosotros, en nombre del pueblo, podamos, con razon, quejarnos del Gobierno y de las Cortes. Es decir que aquí carece todo el mundo del don de gobernar; y que esta revolucion nuestra, justa como todas, pero como todas inútil ó perniciosa por falta de buena direccion, no sabe, ó no quiere, ó no puede cumplir sus compromisos sin crear otros nuevos y mayores. Y este será el caso de salir por ahí preguntando ¿quién hace el favor de una idea económica para el Gobierno? ¿quién sabe y hace merced de un plan administrativo para las Cortes Constituyentes?

Pero volvamos á la narracion de los hechos.

El 27 desecharon las Cortes en votacion nominal el dictámen de la minoría por 128 votos contra 16, no obstante haber declarado el Gobierno que hacia del asunto *cuestion de gabinete.*

En la sesion del 28 anunció el señor Sanchez Silva que el Gobierno, y la mayoría, y la minoría de la comision, todos de consuno habian convenido en una idea. ¡Una idea! ¡Ahí es un grano de anís una idea en estos tiempos! Y la idea consiste en abolir el impuesto de consumos en la parte que tiene relacion con el Estado, dejando subsistente la que corresponde á los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. No contenta con esto la *idea* declara que dentro de la ley de Presupuestos, comparados los gastos y los ingresos, se enjugará definitivamente el *déficit* que resulte. Y entretanto (continua la *idea*) el Gobierno levantará un crédito de *cuarenta millones de reales efectivos* para atender á las obligaciones del Estado, y emitirá ademas, para subvenir al pago de esta cantidad, ciento veinte millones de títulos de la deuda consolidada del 3 por 100, obligándose al propio tiempo al reintegro de esta emision con los recursos que nazcan de reformas por hacer en el Presupuesto general,

Esta es toda la idea. Puesta á votacion en forma de proyecto de ley con cinco artículos, se discutió y aprobó nominalmente el artículo primero, relativo á la supresion del impuesto, por 209 votos contra 2, que fueron los señores Nocedal y Castro.

Leyéronse en seguida al Congreso dos comunicaciones del Presidente del Consejo de Ministros, dando cuenta á las Córtes de la dimision del señor Collado y de su reemplazo por el señor duque de Sevillano.

He aquí el artículo aprobado:

«Desde 1.º de enero de 1855 se suprimen la contribucion de consumos y los derechos de puertas en todos los pueblos de la Península é islas adyacentes en la parte que percibe el Estado.»

El dia 30 se aprobó el segundo artículo cuyo tenor es el siguiente:

«Si despues de hechas las economías que el servicio público permita en el Presupuesto de gastos para 1855 resultase *déficit*, comparado con el de ingresos, la ley de Presupuestos establecerá los medios reales y efectivos necesarios á cubrir el mismo *déficit.*»

El mismo dia habló por primera vez el señor duque de Sevillano; y entre otras cosas dijo: *Yo voy al grano .. Aquí se habla mucho... Estas Cortes deben llamarse proponentes é interpelantes, pero no Constituyentes*; y por el estilo otras muchas verdades que pueden ver y meditar á su sabor los curiosos en *El Diario de las Sesiones.*

Y aquí concluyen las del Congreso en el año que acaba de expirar. En los

primeros dias del de 1855, se votará por entero el proyecto de ley sobre contribuciones de consumos y puertas; y es imposible que deje de aprobarse, porque es malo.

R. M. B

APENDICE.

La sesion del Congreso correspondiente al 2 del presente mes de Enero de 1855 fué muy importante. En ella se aprobaron los tres artículos últimos del proyecto de ley relativo á las contribuciones de puertas y consumos. Su texto es el siguiente:

«Art. 3.° Se autoriza al Gobierno para levantar un crédito hasta la cantidad que sea necesaria para cubrir el *déficit* que resulte por la supresion de la contribucion de consumos y derechos de puertas desde 1.° de Enero hasta que se ponga en ejecucion la ley de Presupuestos, con tal que no pase de cuarenta millones de reales efectivos.

«Art. 4.° Se autoriza tambien al Gobierno para que emita títulos de la deuda consolidada del 3 por 100 hasta la cantidad nominal de ciento veinte millones de reales, de los que se depositará en el Banco español de San Fernando la suma que sea necesaria en garantía de la que levante en uso de la autorizacion que se le concede en el artículo anterior. Estos títulos no podrán aplicarse á ningun otro objeto.

«Art. 5.° La cantidad que el Gobierno reciba á virtud de esta autorizacion, será pagada con los recursos que se voten en la ley de Presupuestos; pero si el dia 1.° de julio de 1855 no estuviesen reintegrados en todo ó en parte los prestamistas, se procederá á la venta de los títulos depositados en garantía hasta la cantidad necesaria para verificar el reintegro de lo que se les adeude, y los títulos sobrantes se inutilizarán públicamente.»

Interpelado el Gobierno en la misma sesion acerca de los desórdenes ocurridos recientemente en Málaga, el señor Ministro de la Gobernacion hizo la Historia de ellos, poniendo de manifiesto que en dicha ciudad unos cuantos díscolos de la Milicia habian invadido á mano armada la casa del gobernador civil, de cuyas resultas resignó este el mando; que el gobierno habia nombrado en su lugar al señor Cardero, gobernador civil que ha sido últimamente de Zaragoza; y por fin, que se habian enviado fuerzas de mar y tierra á Málaga con órden de restablecer á toda costa en su recinto el órden público y el imperio de la ley.»

En seguida tomó la palabra el señor presidente del Consejo de Ministros, y dijo:

«Señores: voy á hablar á la nacion, aqui legítimamente representada. El ídolo de mi adoracion ha sido y será siempre la libertad de mi patria. Por afianzarla de un modo estable é indestructible estaré siempre dispuesto á perder la vida, y lo que es mas, mi reputacion. Pero, señores, sin la obediencia á las leyes y sin la conservacion del órden público, la libertad es imposible.

«Yo emplearé todos mis esfuerzos para conservarla. Cuento con vosotros, con vuestras luces, con vuestros talentos, con vuestras virtudes; cuento tambien con la Milicia Nacional, cuento con el ejército, cuento con la nacion entera. Y con tan poderoso apoyo, si acaso algunos tratasen de quebrantar las leyes; si tratasen de trastornar el órden público, llámense como se quiera, llámense anarquistas, llámense amantes de la corrupcion y de los vicios, llámense prosélitos del despotismo, sobre todos ellos caerá la cuchilla de la ley; y si alguno logra

librarse de ella, huirá cargado de confusion y oprobio: nuestra patria quedará purificada, y la libertad restablecida para siempre.»

Las Córtes aplaudieron, como era justo, estas palabras, elocuentes de puro sensatas, y votaron que estaban resueltas *á dar su apoyo al Gobierno para el afianzamiento del órden público, sin el cual la libertad es imposible.*

En la sesion del dia 3 se concedió al Gobierno la autorizacion que este habia pedido para cobrar las contribuciones, con arreglo á los Presupueetos presentados, desde 1.° de Enero de 1855, sin perjuicio de las alteraciones que en ellos mas adelante pudiesen hacerse por las Cortes.

A la hora en que escribimos estas líneas no hay de particular y notable sino el temor, harto fundado, de que en algunos puntos del reino origine trastornos la parte de derechos de puertas conservada á favor de los Ayuntamientos; por manera que el asunto, resuelto al parecer de un modo, vuelve á presentarse de otro, mas impopular aun que el primero. No es probable que el Gobierno se conforme (aunque no sea sino por el bien parecer) con la solucion *ab irato* dada al problema por los que aspiran á la supresion total de los impuestos de consumos; pero fuerza es confesar que la lógica del pueblo va en esto, como por lo comun en todo, mas acertada que la de sus legisladores. Y en efecto, ¿para qué suprimir el impuesto en lo que tenia de productivo, para conservarle solo en lo que tiene de vejatorio y odioso? ¡Se renuncia á un ingreso de doscientos millones; y para cobrar solo treinta de ellos se emplean los mismos medios de recaudacion y los mismos vejámenes fiscales! Por esta vez tienen razon los pueblos.

EL CARDENAL DON JUDAS JOSÉ ROMO.

SU VIDA Y SUS ESCRITOS.

La Iglesia católica acaba de perder uno de sus mas insignes prelados con la muerte del Emmo. señor don Judas José Romo, acaecida el 11 de enero de 1855, á los cuatro dias de cumplir setenta y seis años. Mientras vivia este varon preclaro, quise escribir su biografía, y nunca me lo permitió su modestia; ahora que por desgracia ha bajado al sepulcro, me apresuro á tributar este homenage humilde á su digna memoria, si no con los datos que me tenia prometidos, quizá por acallar mis reiteradísimas instancias, con los que me ha proporcionado su correspondencia epistolar durante tres años, su afectuoso trato en una visita que le hice ahora pocos meses, y la lectura de sus libros. No la pasion, sino el amor á la verdad, guiará la pluma de quien tiene por ocupacion preferente estudiar y escribir historia.

Nacido el Emmo. don Judas José Romo de padres ilustres en el pueblo de Cañizar el 7 de enero de 1779, estudió leyes y cánones en la universidad de Alcalá de Henares, graduóse de licenciado en la de Huesca, y luego fué canónigo de Sigüenza desde 1804, obispo de Canarias desde 1833, arzobispo de Sevilla desde 1847, cardenal de la

Santa Iglesia romana desde 1850; y siempre ejemplarísimo en las costumbres, celoso pastor de sus ovejas, docto en letras divinas y humanas, padre de los pobres, afable en el trato, digno de cariño y respeto y de que su fama nunca espire.

No mas de siete años tenia y era ya notoria la vivacidad del ingenio, que ni aun la senectud pudo estinguir en aquella mente privilegiada. Su padre, el brigadier don Francisco Romo y Gamboa, le habia enseñado primeras letras, impacientándose no poco de que trocara los acentos en ciertas palabras, y despues le envió á aprender gramática latina fuera de su casa. Todo el anhelo puso el escolar en ganarse la estimacion de su padre para cuando volviera á su presencia, y sucedió lo que mucho despues dijo con estas interesantes palabras: «Yo sabia »que por estudiar gramática no me habia de libertar de leer luego que »me viera, y esta consideracion me hizo aplicarme á la lectura. A los »pocos meses de gramática fuí de vacaciones á mi casa, y mi padre, »que anhelaba hasta el esceso mi aprovechamiento, ¿Qué has aprendi»do? me preguntó.—He aprendido (respondí) que muchas veces me re»ñia vd. sin motivo cuando leia los acentos. Es claro que mi padre me »preguntaria la razon; yo la dí de esta manera:—¿Por qué se enfa»daba vd. (dije á mi padre) si el *ia* final de *paciencia* le pronunciaba »como el de *filosofía*? ¿En qué habia yo de conocer la diferencia?—En »que la *i* última de *filosofía* lleva acento, y la de *paciencia* no, respon»dió mi padre.—Eso queria yo (repliqué entonces); ¿y cuando son pre»téritos, como *leia*, ¿en qué lo habia de distinguir? Mi padre principió »con esta reflexion mia á meditar, y despues de algunos momentos— »Tienes razon (me contestó), pero estudia, y con el tiempo propondrás »esa dificultad á la Academia. He cumplido el encargo de mi padre.»

Hízolo asi en las *Observaciones sobre la dificultad de la ortografía castellana, y método de simplificarla,* que imprimió en 1814. Elogiando cumplidamente los desvelos de la Academia española para fijar la ortografía, se propuso en este opúsculo el señor Romo facilitar mucho su enseñanza por medio de la eliminacion absoluta de las ideas gramaticales y eruditas, que infundadamente se presuponen ya adquiridas por el que la aprende. Como consecuencia natural de sus meditaciones sobre ortografía, compuso é imprimió el mismo año el *Arte de leer el castellano y latin*, preciosa obrita donde, once años antes que don José Mariano Vallejo, dió la preferencia al silabeo sobre el deletreo desde que se empieza la lectura, y donde hizo un perfecto análisis de las letras, y redujo el de las sílabas á seis solas reglas, que abrazan

la lectura universal del castellano. Ciertamente el señor Vallejo no conocia el método del señor Romo cuando publicó el suyo, y lo comprueba su inferioridad notoria; sin embargo, como fué director de estudios, hallóse en proporcion de difundirlo; hasta 1852 no se ha delarado el del señor Romo obra de texto, y sigue siéndolo con imponderables ventajas, que esperimentó primero que nadie don José Caballero, maestro de la acreditada Escuela Pia de San Luis en Sevilla.

Aquellas amorosísimas palabras de Jesucristo, *Dejad que se me acerquen los pequeñuelos*, estaban indeleblemente grabadas en el corazon del señor Romo. Lo acreditó mas todavía en una exposicion elevada á Fernando VII el año de 1816, clamando para que se propagara á todo el reino la instruccion primaria; exposicion bastante por sí sola á conquistarle el título de sabio y la veneracion de los buenos patricios. A su ver las leyes puramente preceptivas eran infructuosas para el establecimiento de escuelas, cuya importancia esplicó de esta suerte. «La »fundacion de un monasterio ha sido el timbre de muchos reyes citados »en la historia; la de un colegio, la de una universidad lo ha sido de »otros; pero son de poco momento tales glorias en competencia de las »que prometen los institutos de primeras letras: son como los muros »que circunvalan á algunos de los antiguos lugares de Castilla, compa»rándolos con el famoso antemural que separa á la China de la Gran »Tartaria. No es exagerar, señor; la esfera de los conventos, colegios y »universidades, está cruzada de rádios, cuyo esplendor, por mas que »sea luminoso, brilla en un ámbito muy reducido, en vez de que la es»fera de las primeras letras toca á todos los puntos de su circunferencia »y solidez con el corazon y los límites de la monarquía.»

Apoyado en base tan consistente, empezó por inclinar el ánimo del monarca á esclarecer los fastos de este siglo no multiplicando góticos y añejos institutos que plagaran las ciudades populosas de charlatanes y sofistas, sino creando magisterios de primeras letras que imbuyeran en los ciudadanos los dogmas santos de la fé, y apresuraran la civilizacion en las ciudades, aldeas y cabañas. Tuvo á dicha que sobre este punto no se hallara atronado el legislador de aquella displicente germanía con que el Peripato estorbaba la propagacion de las luces, defendiendo, poco menos que la fé, sus confusos y áridos estudios, pues la enseñanza era sin duda el voto mas unánime de los españoles; bien que lo embarazaba una liga de contradicciones poderosas, por no haberse nunca organizado un sistema general de educacion que protegiera tan justos y útiles deseos y atajara la guerra que el interés individual sostiene siempre contra

el público, segun lo habian procurado los fundadores de otros institutos.

Considerando que la historia antigua y moderna atestiguan en todos los paises que los hombres son religiosos antes que ilustrados, y que las naciones producen varones eminentes en las ciencias antes que el arte de leer y escribir se generalice, dedujo la necesidad de que los gobiernos se declararan protectores especiales de la instruccion primaria. Y la consecuencia era sumamente lógica despues de haber patentizado que, erigidas con antelacion las corporaciones poderosas y posesionadas de los mas ricos fondos del Estado, nacian los magisterios de primeras letras, á semejanza de los hijos segundos de las casas vinculadas, cuando mas felices otros que los precedieron gozaban esclusivamente del poder y de la abundancia. «Solo un gran rey, padre imparcial de todos sus pueblos (decia el señor Romo), podrá llamar la atencion de los políticos á favor del vulgo iliterato. Los alumnos que desde las aulas pasaron á figurar papel en la Iglesia, en la judicatura ó la milicia, arrastraron tras de sí, dígase lo que se quiera, tanta dósis de espíritu de partido, que si su ascendiente llega á prevalecer en el sistema de gobierno, solo se hará memorable protegiendo las corporaciones poderosas de que se constituya negociante.»

Es notabilísimo lo que añadió al asegurar que, si no se fundaban escuelas, perderia el reinado de Fernando VII su mayor gloria, porque la de un monarca no consiste en los pomposos encomios preparados por los sofistas de todas las naciones á cuantos reyes van sucediéndose en el trono; y la pueril filosofía de levantar hasta las nubes algunos rasgos dignos de loa, omitiendo los muchos que exigen censura, no encontraba ya admiradores. La causa estribaba en no ignorar nadie que de la excelsa magestad del trono habian de emanar forzosamente algunas providencias sabias, muchos monumentos admirables y repetidos sucesos de insigne memoria, y en saber igualmente que de un rio caudaloso, que deja sin fertilizar cien leguas de terrenos áridos, no se dice que esté bien aprovechado, aun cuando riegue dos ó tres vegas mas afortunadas. Seguidamente habló de este modo. «La opinion, señor, este tribunal antiquísimo que avasalla á los potentados y á los reyes; este tribunal inapelable, cuyo imperio abarca en su estension el uno y el otro continente, y cuya duracion tiene el mismo límite que el de las estrellas; la opinion, señor, es mas justa y severa en esta parte. Atenta en los reinados que examina al carácter que despliegan los monarcas, no refiere como alabanzas privativas suyas las que pertenecen á la dignidad omnímoda del trono, y solo cuando observa esclarecidas las vir-

»tudes de los reyes á proporcion de su poder, es cuando los propone »por ínclitos modelos. ¿Por qué, si no, despues de habérseles prodigado »con tanta profusion el título de grandes, son tan pocos los que en la »posteridad han conservado tal renombre?» Luego pasó á probar que Fernando VII lo conquistaria imperecedero divulgando la instruccion primaria hasta en las chozas, y ahuyentando la ociosidad y la ignorancia, de las cuales provenia que el vulgo prestara á la fuerza material el homenage que los ciudadanos cultos rendian al honor y á las leyes.

Nada mas elocuente que lo que en estilo fácil y galano expuso el señor Romo sobre la hostilidad exterminadora de la barbarie contra la agricultura; es menester copiarlo á la letra. «Hay un mónstruo, señor, »que devora mas que la langosta, y este es el perjuicio incalculable que »no es dado llorar bastantemente; mónstruo horroroso que tiene ocho »millones de cabezas, atalayas insomnes contra el laborioso y pacífico »colono; mónstruo atroz que no se sacia de hacer daño, y fecundo al »mismo tiempo, porque se perpetúa contra todas las reglas de la mons»truosidad. Diré lo de una vez, señor; hablo del hombre falto de prime»ras letras, del hombre indisciplinado, mónstruo verdaderamente de la »especie racional, y que, siempre en guerra abierta con las produccio»nes de los campos, arruina la agricultura, y yo le delato por lo mis»mo á V. M. Enemigo irreconciliable de las propiedades, es un bandi»do que las sisa en las afueras de los pueblos, las hostiliza en las lla»nuras alejadas, las arrasa en los valles retirados, las desarraiga en los »recodos escondidos. Glorioso de su *fuerza material*, es un tirano que »se agavilla con sus bárbaros satélites, y en nocturnas espediciones ó »á la luz del dia, arrastra por todas partes la desolacion. Ensoberbeci»do con el terror que infunde su osadía, es un demonio que se vale de »su ingenio aborrecible para flanquear los estorbos físicos que detienen »sus esfuerzos, para limar los cerrojos que resisten á su rapacidad, des»goznar las puertas, asaltar las cercas, espantar á los que transitan ca»sualmente por sus acechos, para asesinar al guarda malhadado que »ocurre á sus alarmas. Con semejante raza de enemigos, ¿cómo es posible »que llegue á florecer la agricultura? ¿De qué serviria promover su estu»dio delicioso en la capital y en las provincias? ¿De qué aprovecharia que »naciese un Columela en cada pueblo? ¿Que los ilustrase un Cavanilles? »Mientras que reine, señor, propension tan perniciosa entre los espa»ñoles (que reinará hasta que sepan leer), no se trate de preparar con »maestría los abonos á las tierras; no se trate de alternar con inteligen»cia las semillas, ni de analizar las capas que clasifican los terrenos,

»antes de arriesgar una plantacion; no se trate de mejorar las castas de »los frutales con ingertos escogidos, ni de que, acechando el curso nu»tricio de la sàvia por los órganos vitales de la vegetacion, sepan los la»bradores discernir cuáles son las ramas infructíferas, cuya pomposa »ostentacion deben abatir con la segur para vigorizar la fecunda lozania »de los renuevos y los tallos. Con los hombres iliteratos no se piense, »señor, en tales adelantamientos. Piénsese solo en que no murcien aque»llos las caballerías que huelgan en las rastrojeras y los prados, ó no »las estaquen estos en los tallares y plantíos; piénsese solo en que no »trasminen unos los ganados de nacidas en nacidas, ó que no vayan otros »á hacer daño á los olivares, los descortecen y arranquen los ceporros; »trátese, en fin, de que aquellos y estos, los unos y los otros, no asal»ten las huertas, espanten las palomas, despueblen los colmenares, y »de que no talen los campos.»

Para remediar tantos estragos de la agricultura parecieron al señor Romo insuficientes el cerramiento de las heredades y la agravacion de las penas contra los dañadores, sosteniendo que la cultura de los individuos debia preceder à la de los campos. Ademas encomió los provechos que de la instruccion primaria reportarian la industria, la poblacion y las rentas de la corona. Su plan consistia en crear un tribunal ejecutivo compuesto de un presidente, el ministro de la Gobernacion del Reino, y siete directores, representante cada uno de ellos de un arzobispado, con la circunstancia de ser presbíteros y doctores en cánones ó leyes, para promover los establecimientos de primeras letras en toda la monarquía, de modo, que nadie dejára de aprenderlas; arreglar la dotacion de los magisterios y asignar á este fin las obras pias suficientes; uniformar la enseñanza de lectura, escritura, ortografía y doctrina cristiana, señalando los mejores autores: publicar anualmente una memoria comprensiva de los adelantos obtenidos. Una inspeccion de primeras letras debia auxiliar sus trabajos y de ponerla en comunicacion no interrumpida con los maestrescuelas de las catedrales, y por escala con los vicarios de los partidos y los curas de las parroquias. Todo esto se apoyaba en la base de que los poseedores de capellanías, aislados entre el clero parroquial y los seglares y sin ejercer ocupacion política propia de su sacerdocio, se dedicaran, segun repitidísimas prescripciones canónicas, á la enseñanza, disponiéndose que, si resistian ordenarse con este cargo obligatorio, disfrutaran las capellanías los maestros seglares. Por este método se extendia á todas partes la instruccion primaria sin gravámen de la real hacienda. Para que tampoco se lo causaran las dotacio-

nes del tribunal ejecutivo y de la inspeccion ya citada, propuso la supresion de las «prebendas llamadas *ventosas* por los canonistas, aborre»cidas de sacerdotes y de legos, las cuales no llevaban consigo residen»cia ó la pedian algun otro dia solamente, sin dejar de ser por eso las »mas ricas y honoríficas de los cabildos,» y la aplicacion de sus pingües rentas á los tribunales de enseñanza.

Mucha parte de lo sustancial de este proyecto, se halla en las providencias adoptadas muy posteriormente para multipliuar las escuelas de primeras letras; pero las ideas ilustradas del señor Romo, no podian hallar eco en los dias en que las elevó al rey de España, dias en que, lejos de pensarse en innovaciones, se pugnaba terquísimamente por el restablecimiento de lo antiguo, y porque la nacion retrocediera años y años hasta los del fanático letargo en que la sumió la Inquisicion desapiadada.

Tan provechosamente, y enseñando matemáticas á los alumnos de la universidad de San Antonio Portaceli, empleaba sus ocios el jóven canónigo de Sigüenza. Lo era desde los veinte y tres años sin haber sentido grande inclinacion á la carrera de la Iglesia, sino á la de la diplomacia, bien que le hizo desistir de seguirla el haber quedado de resultas del sarampion algo torpe de oido, y despues bastante sordo. De su padre nació el pensamiento de que entrara en la senda, donde tanto ha resplandecido. Postergado en la carrera de la milicia, en que á sus tiempos naturales le nacieron el bozo y las canas, trató de que valieran sus méritos á su hijo don Judas, y sabiendo cierto dia, que vino desde Cañizar á la córte, la vacante de una canongía de Sigüenza, pidióla para aquel aunque sin esperanza de obtenerla, Asi lo hizo tan sin empeño, que escribió el memorial en una librería de las fronteras á San Felipe, y enviándolo con sobre al ministro de Gracia y Justicia sin recomendacion alguna, se volvió á su lugar por la tarde: y quizá ni esperaba respuesta, cuando á poco la recibió tal como lo habia deseado. Su hijo no manifestó la mas ligera repugnancia, porque habia cursado los estudios y sacado su piedad ilesa en tiempos en que la de muchos vacilaba y aun se extinguia con la lectura de los escritores franceses del siglo XVIII, que á hurtadillas y embelesados se adquirian y devoraban los cursantes de las universidades españolas. No es esto decir que fueran desconocidas aquellas obras al señor Romo; antes bien leyó las que entonces gozaban mas fama; pero con la correspondiente cautela para discernir lo que corrompia los corazones y lo que ilustraba los entendimientos.

Ademas de que su piedad y limpieza de costumbres le excitaban á

no desairar á su padre, le propuso éste que se ordenara en coyuntura que le martirizaba un desengaño de los que turban las ilusiones juveniles. Desde la mocedad habia inflamado el númen poético su mente, y á los diez y ocho años compuso una tragedia titulada: *Livia ó la conjuracion contra Viriato*. Un hermano suyo (don Francisco, que ha desempeñado en la administracion pública altos destinos, y cuyo extraordinario talento recordaba siempre con veneracion entusiasta don Judas) se la enseñó 'al famoso Melendez Valdés y á otros literatos, quienes juzgaron que, con todos sus defectos, no perjudicaria á la reputacion de un jóven poeta; con lo cual se animó á solicitar licencia para imprimirla. Y encontró poco propicios á los censores, como que le negaron la instancia, no por motivos políticos ó morales, sino puramente literarios. «No me pude conformar con volver á tomar la pluma, pare»ciéndome que era gastar el tiempo en vano, y que jamás conseguiria »ver impresas mis producciones... Esta es la verdadera causa de haber »mudado de carrera,» me dijo el señor Romo en una de sus apreciabilísimas cartas; y líneas mas abajo, tras de entusiasmarse haciendo memoria de su antigua aficion á las Musas.—«Dejémoslo; el Señor me en»señó con este desengaño, que la verdadera gloria solo se encuentra en »su seno; y que todo lo demas pasa como una sombra.»

Mas no era posible que se desprendiera instantáneamente de sus poéticas ilusiones. Cuando las córtes de Cádiz decretaron la libertad de imprenta, apresuróse á dar á luz *La conjuracion contra Viriato*, y á impulsos de una vivacidad que él mismo ha calificado de *exagerada*, vertió en el prólogo contra los señores Cienfuegos y Quintana *cierta dósis de venganza muy agena de la generosidad de mi carácter y de la justicia*, segun sus propias expresiones. «Asi como el Señor se ha vali»do de su coronada pluma (me dijo con su bondad característica) para »hacer resonar mi nombre en la Academia Española, baluarte de la elo»cuencia castellana y asilo del buen gusto, del mismo modo le desig»na para que sea el órgano de una justa satisfaccion que debo al señor »Quintana y al difunto Cienfuegos, españoles gloriosos, que siempre si»guieron la bandera del patriotismo y la ilustracion.» Queda cumplido el honroso encargo.

Cuando se imprimió esta produccion del señor Romo, hubo quienes se admiraran con fundamento de que hubiera escrito tal prólogo un autor capaz de componer tal tragedia; y en efecto, su plan está bastante bien ideado, hay caractéres delineados con tino, trozos de versificacion excelente, preludios todos que prometian laureles en la carrera dramáti-

ca al señor Romo. Verdad es que la superioridad de su mente, la viveza de su ingenio, su naturalísima inventiva y su aplicacion al estudio le hubieran hecho sobresalir en cualquier camino que hubiera tomado.

Deplorando la postracion intelectual que afligia á España con el régimen inaugurado à la vuelta de Fernando VII de su cautiverio, alborozóse el canónigo de Sigüenza ante el renacimiento de las luces el año de 1820. Solo entonces se determinó á imprimir la representacion elevada al monarca sobre la fundacion de escuelas de primeras letras en todo el reino. Las ideas alli emitidas y las que profesaba contrarias al absolutismo, que generalmente aplaudian los de su clase, originaron que el año 1823 fuera recluido en el convento de franciscanos de la Salceda. Ni habia dado causa para el castigo, ni su decoro le permitió suplicar que se le relevára de padecerlo: con ara y vestiduras para celebrar misa, y libros en que apacentar el entendimiento y robustecer el buen juicio, hubiera gozado años y años las delicias de aquella soledad de donde el gran cardenal Mendoza sacó á fray Francisco Jimenez de Cisneros para ser honra y prez de España y admiracion de todo el orbe. Ocupóse alli predilectamente en estudiar los Santos Padres con tan buen fruto, que, luego que le dejaron libre, adquirió grande fama de orador cristiano desde el púlpito de Sigüenza.

Cuatro son los sermones que imprimió à la sazon el señor Romo sobre la *Resurreccion de Jesucristo*, *la venida del Espíritu Santo*, *la festividad de San Pedro y San Pablo y la de Todos los Santos*, y contienen un admirable cuerpo de doctrina. Conocedor experimentado de la enfermedad harto comun en los espíritus de su tiempo, mas que á la fé habló á la razon y mas que afirmaciones absolutas hacinó pruebas luminosas, sustentando la evidencia del milagro de la resurreccion de Jesucristo, la adorable sabiduría que resplandece en su manifestacion, la dicha del reino de los cielos en cuya fé nos asegura este prodigio; reflexionando que aun parece que resuena cerca de nosotros el estruendo de Pentecostés, por cuanto el establecimiento de la religion nos lo patentiza donde quiera que volvamos los ojos, y probando la venida del Espíritu Santo con la predicacion de los Apóstoles, que necesitaron para que fuera fructuosa muchos dones infusos, y singularmente el de lenguas, el de sabiduría y el de milagros; haciendo ver que solo la iglesia fundada sobre San Pedro se anuncia con el distintivo de infalibilidad y eterna duracion, digno del acatamiento y fé exclusiva del entendimiento humano; demostrando en fin que la esperanza de la gloria y el santo temor de Dios son los fundamentos sólidos que tiene la moral para

poder inspirarnos amor á la virtud y preservarnos del furor de las pasiones, asi como que la posesion beatífica de Dios es el sumo y tambien único bien capaz de satisfacer los deseos infinitos de nuestras almas inmortales. Muy posteriormente han tratado de estos asuntos, entre otros varones preclaros, el cardenal Wisman en sus *Conferencias* y el abate Barthe en *La verdad católica ante el tribunal de la razon*, y no se aventajaron ni en la solidez y claridad del discurso, ni en la multiplicidad y seleccion de los testimonios, ni en la energía y brillantez de la elocuencia al insigne canónigo, que en una de las mas arrinconadas catedrales de España enfervorizaba á los fieles, dando realce á sus palabras la noble gravedad de su continente, la afable animacion de su fisonomía, la magestad naturalísima de sus ademanes y la mágica sonoridad de su acento, que ciertamente le hacian norma de oradores cristianos.

Cerca de seis lustros llevaba de servir placentero su canongía, como que le dejaba holgura para satisfacer su pasion constante por el estudio, cuando á ruegos de una persona de su familia determinóse á pretender el deanato de Valencia. No alcanzó lo que solicitaba, ni se dió por quejoso, aun sin sospechar remotamente que la Providencia le estaba empujando á mayor altura. Era entonces ministro de Gracia y Justicia don Juan Gualberto Gonzalez que, á semejanza de todos los que son dignos de que se les encomie por la ilustracion de sus miras y la equidad de sus acciones, buscaba el mérito donde quiera que se encontrára y aun cuando se escondiera bajo el púdico manto de la modestia. Ninguna relacion tenia con el canónigo don Judas José Romo; pero sí muchas auténticas noticias de su virtud y literatura, y complacióse en galardonarlas proponiéndole para la mitra de Canarias; y muy satisfecho de que le presentara la Corona y le expidiera las bulas la Santa Sede, pudo decir con aguda ufanía en el seno de la confianza: *Acabo de hacer obispo á un Judas.*

Inmediatamente despues de consagrarse el 1.° de mayo de 1834 en el templo de San Felipe de Neri, siendo su padrino el espléndido comisario general de cruzada don Manuel Fernandez Varela, partió el nuevo prelado para su silla, donde sobre las tareas del apostolado se le preparaban las tribulaciones del martirio. Don Judas José Romo fué uno de los no muchos prelados españoles que se declararon sinceramente por la reina doña Isabel II, sin que por esto pudiera permanecer silencioso ante las providencias revolucionarias contrarias á la Iglesia católica, apostólica, romana, de la cual son miembros todos los españoles. Sobre el

derecho de peticion y el de imprimir libremente sus ideas, comun el uno y el otro por el nuevo régimen á cuantos gozaban el de ciudadanía, le autorizaba su calidad de obispo, segun el texto de una ley recopilada, para manifestar *con celo, cristiana libertad, suma pureza y sin respeto humano* lo que le pareciere mas justo y conveniente en dictámen de su conciencia.

Usando, pues, de la doble prerogativa de ciudadano y de obispo, anuncióse como adalid de los derechos de la Iglesia y venerador de los del Estado en una representacion elevada el 1.° de mayo de 1836 á la reina Gobernadora contra los decretos que suprimian las órdenes religiosas, sacaban á venta sus bienes y declaraban el propósito de llevar adelante la reforma eclesiástica sin intervencion de la Santa Sede. Pocas líneas que se transcriban de este importante documento darán idea muy cabal del espíritu de muchos escritos del preclaro obispo de Canarias, de sus ideas políticas y religiosas y de su conducta laudable, por mas que no le eximiera de persecuciones.

Apenas expone la imperiosa necesidad que le obliga á elevar al trono su voz á fin de que, sin faltar al acatamiento que le es debido, tribute á la libertad é independencia de la Iglesia, el homenage que siempre le han rendido los obispos españoles, se expresa en esta forma: «Sin »embargo, antes de todo me parece oportuno manifestar á V. M. que en »cuantas ocasiones se han ofrecido hasta el presente he acreditado con »pruebas auténticas y positivas mi constante adhesion al legítimo trono »de Isabel II y libertades de la madre patria. No hago alarde inútilmen»te de mi exacto cumplimiento en la conducta política, pues antes por »el contrario me valgo de este testimonio con el objeto de que no me »equivoque V. M. con los rebeldes execrables que están influyendo en »la desolacion del reino, y se imponga tambien de esta exposicion con »la calma y sabiduría propia de su real persona. Y como, aunque sin»cerado respecto á mis nobles sentimientos de adhesion, pudieran til»darme de preocupado en mis estudios los consejeros de V. M., ade»lantaré los principios que profeso para quedar absuelto de este cargo. »El primero sienta que la potestad divina de la Iglesia es puramente es»piritual con extension á su disciplina: el segundo, que la potestad de »los gobiernos es exclusivamente temporal. Toda la base de la religion »y estado civil gira sobre ambos fundamentos.... En este supuesto, to»dos los obispos juntos, presididos por el Sumo Pontifice, no gozan la »mas mínima autoridad para interponerse en actos del gobierno, ni dic»tar ni interpretar las leyes.... pero recíprocamente los obispos disfrutan

»de una autoridad tan exclusivamente propia que todos los reyes de la »tierra juntos, ó para explicarme de un modo mas explícito, todas las »córtes, parlamentos, dietas ó asambleas reunidas, son incapaces, no di- »gamos de mudar ó reformar la Iglesia, sino ni de quitar ó aumentar un »Kirie en su liturgia.... Si los reyes de la tierra pueden encontrarse en »la situacion crítica de ceder al torrente de las revoluciones, la Iglesia, »apoyada en su Divino fundador, está exenta de tal peligro, y asi nun- »ca transige con el mundo. Demándeme V. M. todos mis bienes y de- »rechos, exija su real servicio hasta la última gota de mi sangre, todo »está pronto; pero un obispo español, sufragáneo de la silla que ocupa- »ron los Leandros y los Isidoros, se dejará tostar antes como San Loren- »zo qne ceder un quilate de la autoridad divina con que se halla reves- »tido por la mision de Jesucristo.» Luego de examinar conforme á estas sanas doctrinas los citados decretos, la necesidad de la reforma ecle- siástica, la inaptitud de los gobiernos para plantearla sin autoridad del papa, y la inexactitud de que el clero católico se opusiera á su realiza- cion por las vias canónicas, fijó terminantemente la línea de conducta á que se ajustaba, concluyendo de esta manera: «Cumpliré y acataré »vuestros reales decretos como humilde súbdito; pero como obispo ni »los apruebo, ni los consiento; y si conforme me contemplo el mas ínfi- »mo de los prelados tuviera el mérito de Gregorio Magno, suplicaria »á V. M. que los suspendiese para gloria de V. M., de la nacion y de la »Iglesia, sin perjuicio de ofrecer toda la sangre de mis venas en defensa »del trono de Isabel II, de V. M. y las libertades de mi amada patria.»

Suma instruccion en los derechos civil y canónico, fuerza de doc- trina y comedimiento de lenguaje, son las dotes principales que carac- terizan esta representacion enérgica al par que respetuosa; iguales cua- lidades campean en el folleto que comenzó á imprimir en 1841 sobre la *Incompetencia de las Córtes para el arreglo del clero, y necesidad de un nuevo concordato;* en las exposiciones dirigidas al regente del reino du- que de la Victoria en 16 de julio y 20 de agosto del mismo año sobre que el *regium exequatur* no es estensivo á los breves conformes á los cá- nones y á la disciplina recibida de la Iglesia, y sobre ser obligatoria á los prelados la decision del papa relativa á la imposibilidad de ser nom- brados los obispos electos gobernadores de las diócesis por los cabildos. Años despues con profundidad y circunspeccion no menores compuso una obra, la *Independencia constante de la Iglesia hispana*, y dejó co- menzada otra, el *Ensayo sobre la influencia del luteranismo y galica- nismo en la política de la córte de España*.

Al comenzarse la publicacion del folleto sobre la *Incompetencia de las Córtes para el arreglo del clero,* estuvo á pique de ser conducido violentamente ante un jurado ilegal y hasta tumultuario de la isla de Tenerife. Súpolo el dia de San Pedro de 1841, y lejos de alarmarse con la noticia, fió piadosamente en que la intercesion de los santos apóstoles le salvaria de aquel peligro inminente y nuevo, y humanamente hablando, sin salida; pues hasta las autoridades de las Palmas, conocedoras de su justicia, y sus amigos y allegados, le aconsejaban la comparecencia para evitar mayores males, y aun le estrechaban con el ejemplo de Jesucristo.—«A cuyo recuerdo respondí (palabras textuales del prelado), que le tenia bien presente, y ademas que los defensores de la »fé serian llevados ante los reyes y presidentes ó gobernadores, pero »que esto era muy diferente á comparecer delante de una junta de mo»tin, sin letras ni autoridad permanente, y de inferior categoría. Los »apóstoles, añadí, fueron muchas veces insultados por el pueblo, pero »siempre juzgados por los reyes, los prefectos y gobernadores; y asi me »entregarán á la fuerza cargado de cadenas, pero mis labios no se des»plegarán delante del jurado.» Una real órden, declarando la nulidad de éste el 12 de junio, le sacó del conflicto, cuyos mas peligrosos incidentes no hubieran alcanzado de cierto á domar su noble entereza.

La necesitó meses mas tarde por mandársele comparecer ante el Tribunal supremo de Justicia, de resultas de la publicacion del folleto, aunque despues no se tomara en cuenta, y de las citadas esposiciones al regente duque de la Victoria. Como piezas del proceso figuraron tambien una manifestacion al cardenal arzobispo de Sevilla, señor Cienfuegos y Jovellanos, y un oficio al párroco y mayordomo de fábrica de Teror, documentos ambos escritos por el obispo de Canarias. En el primero, á consecuencia de haber leido en la Gaceta que los fiscales del Tribunal supremo de Justicia daban por sentada la conformidad de la Iglesia hispana en que los electos para las sillas vacantes sean nombrados vicarios capitulares y gobernadores por los cabildos catedrales, remitia á su prelado una *fórmula* adecuada á la disciplina de la Iglesia, para desengañar públicamente á cuantos hubieran incurrido en equivocacion semejante. En el segundo, habiéndole pedido instrucciones el párroco de Teror acerca de lo que debia hacer relativamente á la entrega de los bienes del clero para su venta, le respondia lo siguiente: «Sobre la con»sulta delicada, que vd. me hace insertándome el escrito que le ha pa»sado el señor alcalde constitucional, relativo á la real instruccion so»bre la toma de posesion de las escrituras y bienes del clero, lo único

»que puedo decir es, que he representado al gobierno, oponiéndome á »la medida general, y denegando mi consentimiento, para no ser res»ponsable á Dios ni á los hombres de su ejecucion; y asi lo tendrá vd. »entendido y se lo hará saber á la autoridad que le ha oficiado, sin »dispensarse de ningun modo de esta manifestacion en descargo de »nuestra mútua conciencia; y si no obstante la declaracion insistiese en »llevar adelante la entrega, la verificará vd. sin oponer obstáculo, que»dándose con las contestaciones para lo que hubiere lugar en derecho.»

Cuando se notificó al obispo de Canarias la real provision que le mandaba comparecer ante el Tribunal supremo de Justicia, solo se detuvo lo indispensable para nombrar gobernador de la mitra, y adquirir dinero con que emprender el viage. La formacion de su proceso fué en mayo de 1842; don Antonio Fernandez del Castillo, quien le tomó la declaracion indagatoria y la confesion con cargos, como juez instructor de su causa. Ante todo, el prelado puso en manos del juez una protesta manifestándose dispuesto á contestar á la demanda por palabras ó acciones sometidas á la jurisdiccion civil, aunque fueran de las comprendidas en las inmunidades de su categoría; pero pronto á sufrir todo género de penalidades, privaciones, cárceles y tormentos, antes que degradar su dignidad episcopal entrando en controversias sobre sus representaciones pertenecientes á la doctrina, inteligencia é interpretacion de los concilios, de las decretales ó la disciplina del gobierno de la Iglesia. Sin dificultad admitió el juez instructor la protesta, pero reconvenido por el Tribunal supremo, devolviósela al prelado, quien la recogió para que no le parara perjuicio, á condicion de que se le permitiera verter su contenido en las respuestas al interrogatorio; y asi lo hizo efectivamente.

Fuera prolijo seguir paso á paso las declaraciones indagatorias que el reverendo obispo de Canarias prestaba en casa del juez instructor del proceso, bien que no se puede omitir un incidente muy notable. Tomándole el juez la confesion con cargos, y aludiendo á las variaciones introducidas por las vicisitudes de los tiempos acerca de la adquisicion, distribucion y enagenacion de bienes de la Iglesia, dijo:—«En cuya »ampliacion no debo ocuparme, porque la notoria ilustracion y vastos »conocimientos de V. S. I. esceden á los mios.»—«Protesto (repuso in»terrumpiéndole el digno prelado) contra ese elogio perjudicial á mi de»fensa, por cuanto el timbre glorioso de la religion consiste en que los »talentos mas humildes y medianos, conducidos por el espíritu de la »verdad, son capaces de sostenerse contra los mas elevados que apoyan

»sus discursos en el error y falsas teorías.»—Oyéndoselo referir con mucha posterioridad, pude vislumbrar el tono inspirado con que manifestó su confianza en la promesa del Evangelio.

Nada habla mas alto en favor del insigne obispo de Canarias que la acusacion fiscal primera, reducida en sustancia á demostrar que no habia opuesto resistencia á las disposiciones gubernativas, limitandose á usar del derecho que le asistia para representar contra ellas como ciudadano y prelado, por lo cual pidió que se sobreseyera en la causa, y que su formacion no perjudicara á la buena opinion y acreditado concepto á que por tantos títulos se habia hecho acreedor este digno obispo. Mas ya fuese por hacer un alarde de inútil fuerza, ó por no confesar la impremeditacion con que se habia obrado en este negocio, la sala segunda del Tribunal supremo falló que no habia lugar á sobreseer en la causa, que se hacia cargo al obispo de lo que resultaba de ella y que se le entregara por el término ordinario para su legítima defensa. Pronuncióla muy brillante don Fermin Gonzalo Moron, discípulo que habia sido del prelado en la universidad de Sigüenza; y todo paró en que, atribuyéndole culpas que no resultan de la causa, se le condenara á dos años de confinamiento, que fué á pasar por eleccion suya á Sevilla.

De alguna manera habian de salir los jueces del atolladero en que estaban metidos, y sin ejemplar que se le parezca en nuestra historia. Lo escribe asi quien está muy bien enterado del famoso espediente contra don Isidro Carvajal y Lancaster en tiempo de Cárlos III; prelado muy respetable, pero que, cediendo á estrañas influencias, denunció hechos que eran inexactos, con destemplanza y hasta acrimonia; y que, asi y todo, no pasó por las vejaciones que el gran prelado de Canarias.

A pocos meses de estar en la residencia que habia elegido, acaeció el levantamiento de 1843 contra el regente duque de la Victoria, y el bombardeo de Sevilla, durante el cual don Judas José Romo tuvo á su cargo los hospitales. Despues continuó sus tareas á favor de la independencia de la Iglesia española y de la celebracion de un concordato, cabiéndole el timbre de proclamar esta necesidad antes que otro alguno; y pudo esponer libremente sus opiniones.

Por cierto no las suscribiria todas el que hace su elogio. Deplorables son los estravíos revolucionarios, y en materias eclesiásticas sobre todo; pero justo es tener presente que las revoluciones solo se evitan no resistiendo con teson injustificable las reformas precisas y reclamadas por varones de suma piedad y doctrina. Dos siglos y medio, y á presencia del Santo Oficio, habian estado clamando españoles de mucha

nota contra la acumulacion de bienes raices en manos muertas, contra el excesivo número de eclesiásticos seculares y regulares, contra las providencias que permitian á los jóvenes, segun la ley eclesiástica, renunciar su libertad pronunciando los votos religiosos en edad muy anticipada á la en que la ley civil les autorizaba para disponer del don menos apreciable de su fortuna, y nada se habia logrado. Todo se habia dicho y repetido y dilucidado antes de que las memorables córtes de Cádiz renovaran el sistema que en tiempos antiguos rigió á España; y la resistencia proseguia sin aflojar poco ni mucho. De aqui provinieron los sucesos que contristaron al venerable obispo de Canarias, quien sin duda usó de sus legítimas prerogativas elevando instancias al trono, y por tanto distó mucho de merecer enconadas persecuciones, que solo han servido para acrisolar mas y mas su glorioso blason de prelado.

Lo estraño es que despues de haber padecido y mientras aun se desvelaba por sostener la independencia de la Iglesia y por anudar las relaciones con Roma, salió á impugnarle un religioso mercenario. Fray Magin Ferrer se llamaba, y ha muerto de secretario del señor arzobispo de Burgos. El espíritu de la impugnacion y su tono revelan en el padre Magin un fraile del corte de los que en 1823 profanaron la cátedra del Espíritu Santo con sanguinarias predicaciones, y fomentaron la *Sociedad del Angel exterminador;* y de los que en 1833 se declararon por don Cárlos; y de los que, cegados siempre con las cataratas del fanatismo, están condenados á no olvidar lo que aprendieron sin exámen largo ni corto, y á no aprender lo que ya enseña hasta la atmósfera que se respira. Yo á la verdad no conozco ningun escrito polémico ultramontano que no se resienta en el lenguaje de tosquedad y mala crianza, fuera de la inconsistencia del raciocinio, que podrá parecer solidez á otros. En la impugnacion de fray Magin Ferrer á la ***Independencia de la Iglesia hispana, y necesidad de un nuevo concordato.*** se ven todos estos defectos de relieve. Una sátira que ridiculizara al autor y á la obra era sin duda la contestacion que merecia, y acaso en la impresion primera se le pasó asi por la mente al señor obispo de Canarias; pero como se dominaba de tal modo que la reflexion templaba su vivacidad en el instante, se resolvió á tomar la pluma y á desvanecer sus errores con ardor, pero sin encono. Varias cartas, que forman un tomito en octavo, escribió por el año 1846, y fechadas diversamente en Madrid, Cañizar y Guadalajara, con argumentacion tan vigorosa y contundente, que el padre Magin no halló mejor arbitrio que el del silencio. Este libro fué el primero del señor Romo que llegó á mis manos; lo empecé á hojear por curiosi-

dad, y seducido al pronto por la claridad, pureza y fluidez del estilo, y cautivado despues por la bondad intrínseca y la trabazon lógica de las ideas, rematé rápidamente la lectura, quedándome con anhelo de conocer todas las producciones de un autor que tan correcta y sóbriamente escribia dictando; y debo declarar que ellas me enseñaron la manera de abandonar los arcaismos, por cuyo uso me habia apasionado sobremanera, para huir de los neologismos, que detesto con toda mi alma.

Vacante en 1847 la sede arzobispal de Sevilla por fallecimiento del señor cardenal Cienfuegos y Jovellanos, tan achacoso de años atrás que no pudo volver á ocuparla, aun cuando se le alzó el destierro que padecia en Alicante, fué presentado para sucederle don Judas José Romo. De esta eleccion acertadísima cabe la mayor parte de gloria á don Florencio García Goyena, ministro á la sazon de Gracia y Justicia, y que si en tiempos no muy remotos hubiera llegado á tal puesto, lo conservara hasta la muerte por su honradez acrisolada y la superioridad de sus luces, que le equiparan con los esclarecidos varones cuya imperecedera nombradía data de la época de Cárlos III. Y sea dicho para mayor honra suya, que hizo la eleccion á que se alude sin haber tratado nunca al elegido.

Luego de recibir las bulas y el pálio, fué el señor Romo á su nueva silla, de la cual tomó posesion el año de 1848, y á 4 de abril, dia en que conmemora la Iglesia á San Isidoro, que la ocupó con tanto lustre. Entonces tenia ya el nuevo arzobispo muy cerca de setenta años; pero gracias á la salud privilegiada, á la buena fibra, á la alta capacidad y al gran celo que Dios le habia concedido y se dignaba conservarle, podia consagrarse de lleno al cumplimiento de obligaciones muy acrecentadas tras de una época turbulenta y debiendo regir un rebaño que tuvo largos dias al pastor ausente.

Muy poco despues de llegar á Sevilla pudo abrir el Seminario Conciliar de San Isidoro, leyendo un excelente discurso en que probó la necesidad de establecimientos de aquella clase, y que la Iglesia ha sido siempre la antorcha de las letras. No creo que este seminario tenga semejante en España; de seguro gabinete de física igual al suyo no lo hay en otro; y si no me es infiel la memoria, es debido á la donacion hecha por cierta persona acomodada, que asi quiso rendir un homenage de respeto á este insigne arzobispo. Sabiendo que la predicacion es uno de los mayores deberes de la prelacía, y que para esto habia autorizado la costumbre en la catedral de Sevilla bastante aparato, por lo cual sin duda no recordaban los mas ancianos de la ciudad haber oido la palabra

divina en boca de ninguno de los prelados á quienes habian conocido, el señor Romo anuló virtualmente ceremonias extraordinarias, subiendo al púlpito una fiesta (creo que la de la Conversion de San Pablo), con grande júbilo de los fieles, que desde entonces lo experimentaron á menudo.

Tres visitas pastorales hizo por los años 1849, 1851 y 1853, durante su breve pontificado; en las dos primeras á mas de doscientas poblaciones, y en la última á todas las de la provincia de Huelva, embarcándose hasta siete veces y yendo á puntos por donde no habia memoria de que hubiera pasado ninguno de sus antecesores. Acababa de empezar la visita postrera, cuando le afligió la infausta nueva de la miseria de Galicia, é inspirándole su ardiente caridad lo que luego dispuso la junta creada en la córte para aliviar á los infelices gallegos; dirigió una breve y sentida circular á todo el clero de su arzobispado. Lo sustancial de ella se halla en esta frase de entrañable ternura. *Jesucristo llega á nuestras puertas pidiendo un bocado de pan. ¿Quién cerrará los oidos al Hijo de Dios?* Y tras de pronunciarla añadió el ejemplo á la doctrina, desprendiéndose de cuanto pudo.

De Sevilla salió varias veces, ya á consagrar al obispo de Guadix, señor Arbolí, ya á inaugurar en Sanlúcar el santuario de Nuestra Señora de Regla, restaurado á costa de la señora infanta y de su esposo, ya á depositar piadosamente en el sepulcro al obispo de Cádiz don Domingo de Silos Moreno, de muy digna memoria, ya á bendecir el ferrocarril de Jerez de la Frontera al Puerto de Santa María. Como laborioso y robusto y ágil á pesar de sus años, atendia puntualmente á todas las obligaciones de la mitra; faltóle solo tiempo en que dar vado á su inextinguible aficion literaria. De ella dió inequívoco testimonio no haciendo caso de etiquetas y apresurándose á visitar á don Alberto Lista, ya muy enfermo cuando el señor Romo tomó posesion del arzobispado, y sin vida á los pocos meses.

Un *Dictámen práctico sobre las monjas*, y un *Discurso sobre la Inmaculada Concepcion de María*, dió á luz en 1850 el cardenal don Judas José Romo, admirando en el primero á las religiosas capuchinas y á las de Santa Teresa, cuya vida comun hubiera deseado para todas; y mostrándose en el segundo teólogo muy consumado y favorable á la declaracion dogmática de este venerando misterio. Ya postrado en el lecho de muerte, supo lleno de alborozo que sus deseos estaban cumplidos. *Solo siento* (dijo) *que mi enfermedad no me permita predicar en la funcion que con este motivo ha de celebrarse en mi Santa Iglesia.*

La salud de este gran prelado español comenzó á sufrir deterioro de

resultas de sus trabajos y desvelos en la última pastoral visita. A fines de otoño de 1853 cayó enfermo, y muy grave, aunque nunca se creyó de peligro; pero se repuso completamente y en términos de asistir todos los domingos y dias solemnes al coro de su catedral, y de haber celebrado los oficios de la última Semana Santa. Al terminar los muy largos del jueves, le pregunté cómo se sentia, y me respondió jovialmente que *en disposicion de celebrar otros iguales*. Y en seguida sirvió la comida á doce pobres, y despues de hacer muy de prisa la suya, fué á lavarlos los pies á la catedral, y acabado el sermon del Mandato, visitó las estaciones con los seminaristas; y por último, se estuvo toda la tarde á un balcon de su palacio adorando las imágenes que sacaron aquella tarde varias cofradías en tres diversas procesiones; y todo sin experimentar síntomas de desazon ó cansancio.

Tan fuerte se sentia, que inmediatamente despues de Pascua le ocurrió predicar el dia de la Ascension en su Santa Iglesia, y se puso á estudiar el asunto y á escribir el sermon recatándose de sus buenos familiares por temor de que, á impulsos del gran cariño, le estorbaran realizar el santo proyecto. Lo llevó finalmente á cabo, y de suerte que en 29 de mayo tuvo la bondad de escribirme.—«Prediqué, en efecto, »el dia de la Ascension con feliz éxito por mi parte, pues, habiéndome »cansado un poco en el final del último sermon, temia que me sucedie»se lo mismo; pero gracias á Dios, conservé la voz entonada é igual »hasta la última palabra, de lo que infiero que tendria ahora mejor pe»cho.... Se me olvidaba decir á vd. que el sermon duró, por el reloj »puntual de Floren, puesto al Bendito y alabado, cuarenta y seis minutos.»

Si la duracion y la no fatiga deponen de la escelente fibra del Eminentísimo señor Romo, no obstante *los setenta y cinco enemigos fulminantes*, como solia llamar á sus años, de su lozanía mental da pruebas la profundidad de este su último producto. Su plan consiste en probar hasta la evidencia que la Ascension de Jesucristo nos revela su divinidad, y de consiguiente el triunfo de la Iglesia hasta el fin del mundo, en que ha de descender con la misma magestad á juzgar vivos y muertos. Desenvolviólo con suma copia de doctrina, contemplando en lo acaecido sobre el Tabor, dos prodigios principales y muy diversos entre sí; el uno perteneciente á la parte material y visible del maravilloso suceso sujeta á los sentidos, y el otro á la invisible moral correspondiente al entendimiento. De tan brillante modo coronó su carrera apostólica el cardenal arzobispo de Sevilla, cuyo acento no habia de resonar mas bajo aquellas bóvedas sagradas.

Antes de llegar á mis manos su sermon excelente, y contento al saber que habia podido predicarlo, dirigíle el siguiente soneto:

¿Con que otra vez cristiana muchedumbre,
La hispalense basílica llenando,
Mostró de su pastor al venerando
Acento edificante mansedumbre?
¡Cual brotaria la celeste lumbre
De su mente inspirada, y de su blando
Pecho qué suave tono contemplando
Del excelso Tabor la santa cumbre!
La frente cana, el plácido semblante,
Cuya viva expresion la edad no altera,
Animándose al brillo rutilante
De la divina gracia, lisongera
Y solemne, y magnífica y triunfante
Vision le fingirian de otra esfera.

No lo dije asi arrebatado de entusiasmo, sino haciendo memoria de la impresion que me causó verle practicar el Viernes Santo una patética ceremonia, segun costumbre de la catedral de Sevilla. Contemplándole bajar desde el altar mayor al coro con los pies desnudos y una cruz del tamaño natural acuestas, y agobiado naturalmente por su peso, y tenderla en medio del coro, y adorarla con fervoroso recogimiento, me pareció como que orlaba sus canas sienes la aureola de los bienaventurados.

Unos dias se fué á pasar el purpurado venerable á su palacio de Umbrete en los primeros dias del último verano, pensando girar una pastoral visita hácia la comarca de Arcos y Bornos; pero sintióse indispuesto, y le obligó á hacer cama la enfermedad que, despues de varias alternativas de esperanza y de abatimiento para cuantos le respetaban y querian, ha puesto fin á su fructuosa y admirable existencia. Lo que no tuvo alteraciones fué la tranquilidad de espíritu del paciente aun en su muy larga agonía, y conservando la razon entera hasta el último instante.

Muchas lágrimas arranca su muerte; que tal es el bendito privilegio de los varones virtuosos y sábios como el cardenal don Judas José Romo, y que por la dulzura de su índole generosa y pulida á beneficio de una educacion esmerada saben ganarse amigos, y que por lo compasivos y limosneros miran á los pobres como hijos suyos. Las pingües

rentas que el arzobispado de Sevilla tuvo en lo antiguo no hubieran bastado al cardenal insigne para aliviar necesidades y promover toda clase de beneficios, y sobre todos el de la cultura de las ínfimas clases; la dotacion muy escasa de ahora y su patrimonio particular tuvieron siempre tan digno empleo. Para sí necesitaba de muy poco, habituado á la decorosa modestia característica de los prelados españoles hasta cuando valian considerablemente las mitras en bien de los menesterosos y los aplicados. Madrugaba mucho, oraba á solas, oia misa á uno de sus capellanes, la decia en seguida, se desayunaba y se dedicaba al trabajo y á recibir á los que le visitaban hasta las dos y media en que comia; luego de reposar en el sofá de su gabinete unos breves minutos, iba á pasear á algun punto solitario los dias en que no asistia al jubileo ó á los hospitales; y antes de anochecer volvia á su palacio, donde no tenia mas tertulia que la de sus familiares, y despues de leer algo y de orar de nuevo, se recogia cerca de las once. Su libro predilecto para elevar la mente á Dios, y nunca faltaba sobre su mesa al pie de un crucifijo, era el *De la oracion y meditacion* de Fray Luis de Granada.

Las ideas políticas del cardenal don Judas José Romo se habian modificado naturalmente á vista de los desengaños funestos que lloran todos los buenos patricios. Ocioso es decir que hombres de la elevacion de miras de este gran prelado, no se deleitan soñando la restauracion de lo antiguo que, sobre ser imposible, no traeria á este siglo venturas que no produjo en los anteriores correspondientes á la edad moderna y con aplicacion á España. Lo que el último arzobispo de Sevilla anhelaba, consta por estas palabras de su pluma.—«En el supuesto de habernos »demostrado una triste experiencia que la variacion de forma de gobier»no aumenta los males en vez de minorarlos, puede presagiarse con »bastante fundamento que, si una juventud ilustrada preparase la reac»cion universal de las ideas, si llegase á enseñorearse de la opinion pú»blica, y á presidir para dicha de la humanidad al gobierno de las na»ciones, relegará imperiosamente al lado de los libros de nigromancia las »teorías de los antiguos publicistas; y abriéndose un camino nuevo á la »ciencia política, cifrará todo su intento, no en mudar arbitráriamente »á cada instante la forma de gobierno, sino mas bien en perfeccionarla »con inteligencia, adoptando para el efecto las bases convenientes y fun»damentales que afiancen, juntamente con la dignidad augusta de los »reyes, la noble libertad de las naciones y la independencia de la Iglesia.»

Casi queda ya dicho lo que va á finalizar este pobre homenage á la memoria de un varon tan esclarecido como el cardenal Romo. Ni perte-

neció al número de los que aplaudieron con el abate Gaume la condenacion de los clásicos griegos y latinos para la enseñanza; ni al de los que ayudaron al señor Gonzalez Romero á arrancar la facultad de teología de las universidades españolas; ni al de los que ven cifrada la ventura de Europa en el triunfo de Rusia; ni se avino jamás con el órden de ideas que significan todas estas cosas. Contra lo primero discurrió admirablemente al abrir el curso de 1852 en el seminario conciliar de Sevilla; contra lo segundo en sus representaciones al gobierno; contra lo tercero en sus conversaciones cotidianas.

Modelo de ciudadanos y de obispos el cardenal don Judas José Romo, expansivo en los afectos, noble en las ideas, recto en las obras, era imposible verle y no venerarle, tratarle y no quererle, conocerle á fondo y no celebrarle. Tampoco hoy puede el que esto escribe traer su nombre á la memoria sino con el llanto en los ojos.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN ESPAÑA [1].

ORIGEN DE NUESTRAS ESCUELAS:

SU ESPLENDOR Y DECADENCIA.

Los tiempos inmediatamente posteriores á la conquista de España por los árabes, no hubieron de ser en manera alguna favorables al estudio ni al cultivo de las ciencias. Las escuelas que durante la monarquía goda habian existido, restos las unas de las establecidas por los romanos, creadas las otras por el clero, desaparecieron casi todas en aquella gran catástrofe; y las pocas que para la educacion de los fieles quedaron en el territorio ocupado por los moros, y consentidas por estos, perdieron toda importancia al lado de las mas célebres que erigió la ilustracion de los dominadores. En cuanto á los cristianos libres, reducidos á las asperezas de Covadonga, ocupados primero en defenderse contra el poder formidable de sus enemigos, y luego en recuperar pal-

(1) Con este título acaba de escribir el señor don Antonio Gil de Zárate una obra de importancia suma, y con la plenitud de noticias que necesariamente atesora quien ha figurado como director general de la Instruccion pública española muchos años, y no ha omitido fatiga ni desvelo por mejorarla y darla impulso. A la amistad que con este eminente patricio nos une debemos la satisfaccion de proporcionar á nuestros lectores tres ó cuatro capítulos de este libro que forman la introduccion y comprenden un bosquejo de las vicisitudes de la enseñanza entre nosotros hasta 1808. Verosimilmente saldrá toda la obra á luz cuando acabemos de insertarlos, y examinándola oportunamente en nuestra Revista, se comprenderá su trascendencia.

mo á palmo la tierra de sus mayores, solo el ejercicio de las armas era entonces entre ellos de sazon, no quedándoles lugar para las pacíficas tareas del entendimiento. Guerreros y no estudiantes se necesitaban en tan tremenda crísis: todos eran soldados; y hasta los ministros del altar, á quienes mas particularmente incumbia el conservar la moribunda antorcha del saber, tenian que abandonar la pluma por la espada, y lanzarse á los combates en defensa de su Dios y de su patria.

Era ademas la época en que por toda Europa se eclipsaban los últimos restos de la civilizacion antigua. En vano Carlo-Magno procuró detener la decadencia dando nuevo impulso á los estudios: ocupado á su muerte el Occidente en la larga elaboracion del feudalismo, triste fin que tuvo su dilatado imperio, se completó la barbarie á que habian dado principio las invasiones septentrionales; y durante mas de tres siglos, castillos y no escuelas se alzaban por do quiera; armas y no libros se fabricaban; guerras y no discusiones literarias se promovian entre los conmovidos pueblos.

Pero no está la especie humana destinada á padecer un eclipse que la envuelva entera en las perdurables sombras de la ignorancia, y siempre existe un principio conservador que alimenta la fuerza vital y progresiva del entendimiento. Error fuera creer que durante aquellos siglos, llamados de barbarie, se apagó del todo la luz de la ciencia, sin que nada quedase de la obra de Carlo-Magno. El hijo y los nietos de este grande hombre, educados en su escuela palatina, blasonaban de doctos; y en medio de sus interminables guerras, dispensaron proteccion á la enseñanza. El clero, depositario entonces del saber, coadyuvaba á sus miras, sosteniendo en iglesias y monasterios algunas escuelas donde se aprendia gramática, retórica, dialéctica, aritmética, geometría, astronomía y música. Verdad es que estos estudios apenas aprovechaban mas que á los que seguian la carrera eclesiástica: los seglares abandonaban cada vez mas las escuelas; y las invasiones normandas, la disolucion de los últimos restos del imperio carlovingio, produjeron, aun en el clero, si no retroceso, al menos paralizacion respecto de la enseñanza, la cual no volvió á dar señales de vida hasta que asentada de un modo firme en el trono la dinastía de los Capetos, fué organizándose la universidad de Paris, orígen y vehículo de la ilustracion francesa.

Entonces, en aquella gran reunion de maestros y alumnos que de todo el orbe acudian, Guillermo de Champeaux, Pedro Lombardo, Roscelino, Abelardo, y otros sabios elocuentes, produjeron un movimiento intelectual inmenso, movimiento que estendiéndose á todas partes, fué,

por decirlo asi, el despertador del genio europeo, que desde entonces empezó á desplegar el vuelo que á tanto se ha remontado en los tiempos modernos. El siglo XII, tan despreciado generalmente cuando se pondera la ignorancia de la edad media, es, sin embargo, uno de los que mas sobresalen en los anales del mundo, porque en él se ve á la civilizacion recibir un poderoso impulso para entrar en nuevas vias de actividad y progreso. Las grandes cuestiones literarias y filosóficas, saliendo de la oscuridad de los claustros, se controvierten á la luz del dia, se apoderan de todas las cabezas pensadoras, y producen ruidosas disputas, en las que si bien no faltan intolerancia y persecuciones, hay movimiento y vida. Porque el entendimiento humano, en su laboriosa carrera, no camina sino entre escollos, que, si á veces le detienen, sirven tambien para darle mas brios con los rudos combates á que se ve obligado. El siglo XII fué, pues, el punto de partida de la civilizacion europea: en él la enseñanza adquirió grande importancia, y empezó á organizarse por todos lados: en él creáronse multitud de escuelas; y de aquella época data el orígen de las mas célebres universidades.

Acontecimiento es este notable, no solo por la grande estension que adquirieron los estudios, sino tambien por ser el primer paso que se dió para la secularizacion de la enseñanza. Esta entonces salió de las iglesias y monasterios para fijarse en escuelas propiamente tales, sin otro destino que el de la instruccion pública. A la verdad, hasta mucho tiempo despues, fueron aun clérigos y monges los que regentaron las cátedras; pero ya no lo hacian como ocupacion inherente á su estado, sino á fuer de sábios, circunstancia que alcanzando tambien á los seglares, les abria las puertas de la universidad para brillar en ella. Asi se fué formando poco á poco una clase de hombres exclusivamente dedicados al profesorado, y que reclutándose cada vez mas en el siglo, tenian que traer un tiempo en que los lazos entre el templo y las escuelas quedasen de todo punto disueltos.

Si en las orillas del Sena, como tambien en las del Támesis, del Pó y en otros puntos de Europa renacia de esta suerte la civilizacion, no sucedia lo mismo en el norte de la Península ibérica, colocado en circunstancias menos favorables, y donde el retroceso intelectual hubo de ser espantoso. Hasta la batalla de Calatañazor, que acabó con el mas formidable enemigo de los cristianos, dando principio á la decadencia del imperio de los Ommiades, ningun punto de los habitados por aquellos, se hallaba á cubierto de la devastacion. La capital misma de los monarcas leoneses, se vió mas de una vez abandonada ó destruida; y en tal esta-

do, no podian existir escuelas que solo viven á la sombra de la paz y requieren estabilidad para desarrollarse. Solo se daban en algunas iglesias y monasterios las enseñanzas mas necesarias al clero, acudiendo á Francia ó Italia los que anhelasen mayor perfeccion en los conocimientos de la época (1).

Otra era la suerte de las letras en el Mediodía de España, donde desde los primeros años de la conquista asentaron los moros su imperio sin contradiccion alguna, manteniendo viva, por medio de sus comunicaciones con el Oriente, una civilizacion especial, que asi se prestaba á los encantos de la mas exhuberante poesía, como á las abstracciones de las ciencias exactas y á las sutilezas de la metafísica. Los árabes, pasado que hubo el primer ímpetu de su fanatismo conquistador, luego que se vieron dueños de las mas bellas regiones asiáticas donde se conservaban esplendorosos restos del saber antiguo, no pudieron menos de sentirse avasallados por los portentos de las artes que los rodeaban, y por la influencia de los que, si bien esclavos suyos, los aventajaban tanto en ilustracion y cultura. Amantes de la poesía, de ingenio vivo y penetrante, de comprension fácil, aunque mas sutiles que profundos, abandonaron pronto sus instintos destructores, y se dedicaron al cultivo de las letras y ciencias, dándoles cierto carácter peculiar, que despues influyó no poco en la cultura europea. Preciso es hacerles justicia. A pesar del descrédito que sobre ellos ha dejado el hecho de Omar, mal comprobado en la historia (2), no estuvieron animados del espíritu devastador que acompañara á los septentrionales. Trajeron estos, es verdad, en sus costumbres y leyes, principios que, desarrollados á su tiempo, han sido favorables á la civilizacion del mundo; pero al arrojarse sobre el coloso romano, hubo entre ellos y los musulmanes la enorme diferencia de presentarse como destructores del saber de los vencidos, mientras los segundos se envanecieron con el papel de sus continuadores. Los árabes, por la influencia que al fin ejercieron sobre el Occidente, hicieron retroceder la barbarie que le cubria. Remontáronse á las fuentes eternas

(1) Entre otros, puede citarse al célebre arzobispo don Rodrigo, el de las Navas, que se educó en París, aunque muy posteriormente á esta época, y á pesar de que ya en su tiempo, en virtud de los esfuerzos hechos por Alfonso VI, empezaban á florecer algunas escuelas en Leon y Castilla.

(2) La quema de la biblioteca de Alejandría ha sido atribuida á los árabes musulmanes por historiadores muy posteriores á Omar, y hay motivos para creer que sea un hecho inventado para desacreditarlos. Gran parte de esa biblioteca se quemó cuando Julio César se apoderó de la capital de Egipto. El historiador Orosio, escritor del siglo IV, dice que la habia visitado y que encontró sus estantes vacíos por haberla saqueado doscientos años antes los sarracenos, pueblo árabe que mucho antes de Mahoma hacia frecuentes incursiones en la parte oriental del imperio.

de la sabiduría griega; y no contentos con salvar el tesoro de los conocimientos adquiridos, abrieron nuevas vias al estudio de las ciencias y de la naturaleza. Las matemáticas, la geografía, la astronomía, la medicina, fueron objeto de sus desvelos. Tradujeron la mayor parte de las obras científicas de los griegos, particularmente las de Aristóteles y Ptolomeo; dieron á conocer los guarismos que llevan su nombre y que tanto han influido en la ciencia del cálculo; crearon, por decirlo asi, el álgebra que los griegos no habian hecho mas que divisar; fundaron las ciencias químicas, aunque con ellas trataron solo de hallar el oro y la panacea universal; hicieron la primera medicion del meridiano terrestre; fueron tal vez los introductores del papel, de la pólvora, de la brújula y de otros inventos de suma trascendencia atribuidos á la edad media; y en fin, produjeron gran número de sábios que, estendiéndose por todas partes, llevaron al Occidente la fama de su ciencia y los gérmenes de una nueva cultura. No se quedaron atrás sus hermanos de España, y antes bien los aventajaron, conservando por mas tiempo la antorcha del saber que en Asia se fué estinguiendo en medio de las contínuas revoluciones que sufrieron aquellos desventurados paises; y las escuelas, academias y demas establecimientos de Andalucía, en que muchos encuentran el orígen y modelo de las universidades, juntamente con los hombres doctos que formaban, adquirieron tal celebridad, que desde los puntos mas remotos acudian cuantos animados por el ansia de instruccion, querian beberla en sus mas puras y abundantes fuentes (1).

Otra raza, maldecida entonces, contribuia con la mahometana á propagar las luces. Sin patria fija, ó por mejor decir, teniendo por patria todas las naciones, los judíos se dedicaron principalmente á la medicina y por lo tanto al estudio de la naturaleza, brillando tambien muchos en las demas ciencias y la literatura. Fundaron primero en Oriente sus célebres academias ó escuelas, llamadas Yesibot, y las trajeron luego á Europa, no siendo España la que menos participó de este beneficio. Cuando todo el que no era clérigo ó monge se hallaba sumergido en la mas profunda ignorancia, estos sectarios cosmopolitas, dotados de suma actividad, ademas de ser el principal vehículo del comercio, hacian el oficio de traficantes del saber humano. Corriendo muchas tierras, recogian las riquezas científicas de cada pais para llevarlas á los demas,

(1) Los mismos cristianos independientes de España, no se desdeñaban de acudir á estas fuentes, aun en los tiempos de mas odio y encarnizada lucha. Alfonso el Magno envió á sus hijos á estudiar las ciencias naturales en las escuelas arábigas de Zaragoza.

desenterraban libros perdidos, los copiaban y traducian, enseñaban en no pocas partes, curaban en las mas, y haciéndose indispensables en todas, adquirieron suma influencia en los palacios de los reyes, en los castillos feudales y en las mas célebres escuelas, sembrando por donde quiera semillas preciosas que no tardaron en florecer y dar opimos frutos.

Algunas escuelas en iglesias y monasterios, particularmente las que fundaron los monges de Cluni que hácia el siglo XI se introdujeron en la Península; viages por Francia y por la parte de España sujeta á los musulmanes; el trato con moros y judíos y con los estrangeros que el comercio, la devocion ú otros motivos atraian á las poco cultas ciudades de Leon y Castilla; he aqui, pues, los únicos medios de instruccion que los habitantes de estos reinos tuvieron durante el triste período de prueba y sufrimiento que atravesaron, hasta que reconquistada por Alfonso VI la antigua capital del imperio godo, quedó decidida la superioridad de los cristianos, pudiendo ya estos, seguros en sus hogares, pensar en otra cosa que no fuesen la guerra y las artes de defensa ó de exterminio.

Asi es, que aquel monarca, ansioso entonces de promover mayor cultura en sus atrasados pueblos, creó en el monasterio de benedictinos de Sahagun una escuela que, bajo sus auspicios, se hizo muy pronto famosa, concurriendo á ella, no solo monges, sino tambien seglares. Todavía hizo mas el célebre vencedor de las Navas de Tolosa, el noble Alfonso VIII de Castilla, que no contento con el laurel de guerrero, quiso aspirar al título de protector de las letras, y estableció en Palencia una academia general de estudios, que muchos citan como la primera universidad de España, dotándola generosamente y atrayendo á ella los mas doctos profesores de Francia é Italia, á quienes prodigó muy grandes recompensas. Siguiendo su ejemplo, el rey de Leon Alfonso IX, fundó el estudio general de Salamanca, aunque con mas escasez de recursos que el de Palencia, por cuya razon brilló menos entonces la escuela que pocos años despues llegó á ser la lumbrera de España, y una de las cuatro principales de todo el Occidente. En fin, Valladolid y otros pueblos tuvieron tambien estudios que de meramente eclesiásticos pasaron á ser generales, adquiriendo celebridad aun antes que los reyes y los papas los elevaran á superior categoría.

El gran San Fernando, que reunió para siempre bajo un mismo cetro las dos coronas de Leon y Castilla, y que en vez de estar á la defensiva, llevó sus armas á los campos andaluces, apoderándose de las

mas bellas regiones de España, y de las ricas ciudades que durante cinco siglos habian sido el emporio de la civilizacion musulmana, pudo disponer de nuevos elementos de ilustracion para sus pueblos, y concedió una decidida proteccion al estudio de Salamanca, que á poco tiempo eclipsó el de Palencia. Mientras este desaparecia, aquel aumentaba en esplendor y gloria, y obtenida por fin la sancion pontificia, tomaba el título de universidad, logrando una de las épocas mas brillantes de su historia bajo el sucesor del santo rey, su hijo Alfonso el Sabio, digno de este título por su inmensa erudicion, ya que no por los aciertos de su gobierno. Entonces se establecieron nuevas cátedras de lenguas, retórica, medicina, matemáticas, música y otras útiles enseñanzas; entonces se tradujeron al latin las mejores obras de los griegos, que los árabes nos dieron á conocer en su lengua, y las que ellos mismos habian compuesto sobre matemáticas, química y medicina; entonces brillaron los conocimientos astronómicos que los mismos árabes habian salvado del olvido, recibiendo una magnífica aplicacion en las Tablas Alfonsinas; y entonces, por último, entrando los españoles en la carrera del saber con tanto mas ardor cuanto mayor habia sido su forzoso alejamiento de ella, hicieron tales progresos, que en breve, lejos de verse obligados á salir de su patria para buscar la ciencia en estrangeros climas, fueron ellos mismos objeto de admiracion y envidia para los estraños.

Mientras asi progresaban los pueblos sujetos á la corona de Castilla, no se quedaban en zaga los que componian la monarquía aragonesa. El condado de Barcelona, formando á veces un solo estado con la Provenza, y hablando la misma lengua, participó de su temprana civilizacion, y unido despues al reino de Aragon, le comunicó su cultura. Brillaron las letras en aquella parte de España, siendo catalanes, valencianos y mallorquines muchos de los mas célebres trovadores que encantaron á Europa con su galante y sutil poesía. Por otro lado, las contínuas comunicaciones de estos reinos con Italia; la dominacion que sus monarcas ejercieron en Sicilia y Nápoles; las espediciones á Oriente que hicieron vacilar el imperio griego; el gran comercio de los catalanes; su destreza y fama en la navegacion, á tal punto que sus leyes marítimas llegaron casi á ser un código universal; la frecuente celebracion de las córtes de amor, asi en Barcelona como en Zaragoza; la costumbre que tenian muchas familias de enviar sus hijos á Bolonia para educarse en aquella universidad que solo á la de París cedia en gloria literaria; todo contribuyó á que los pobladores de las costas del Mediterráneo se adelantasen tal vez á los castellanos. Y no faltaron tampoco

en Aragon escuelas donde su juventud se formase, constando que en sus iglesias y monasterios sucedia lo que en toda la cristiandad. Casi al propio tiempo que la universidad de Valladolid, se fundaba la de Lérida para el condado de Barcelona. La ciudad de Huesca, recordando que en ella habia establecido el romano Sertorio un célebre gimnasio donde se educó gran parte de la nobleza española, solicitó del rey don Pedro IV la creacion de estudios generales, á lo que este monarca accedió, mandando al propio tiempo que aquella universidad fuese la única en todo el reino de Aragon. Zaragoza poseía de antiguo escuelas que fundadas, segun dicen, por Augusto, pasaron luego á manos del clero, y hasta se conservaron durante la dominacion sarracena, recuperando su esplendor despues de la reconquista. Esfuerzos hicieron sus habitantes para convertir estos estudios en generales y luego en universidad, y al fin lo consiguieron, aunque bastante tarde. Cuando el rey don Jaime I ganó á Valencia, le concedió un fuero que establecia la libertad de enseñanza, con cuyo motivo se dedicaron muchos á este ejercicio, contándose entre ellos varios doctores de la universidad de París, hasta que San Vicente Ferrer reunió todas estas escuelas particulares en un estudio público, que mas adelante logró igualmente conferir los grados académicos.

Reunidos al fin los estados de Castilla y Aragon, el impulso es mayor todavía. La católica Isabel llama para la educacion de sus hijos á los mas distinguidos maestros, asi españoles como estrangeros; y deseando que la nobleza hermanase con el ejercicio de las armas el cultivo de las letras, funda bajo la direccion de Pedro Mártir de Angleria, sabio italiano (1) traido espresamente de su patria, una escuela que no tardó en llenarse de numerosos discípulos pertenecientes á las mas altas familias (2). Auméntanse desde entonces considerablemente los estableci-

(1) Trajo ademas á España la Reina Católica á los dos hermanos Antonio y Alejandro Geraldino y á Luis Marineo Sículo, ya célebres en su patria.

(2) La nobleza, que antes se dedicaba á las armas y despreciaba las letras, á pesar del ejemplo dado por algunos ilustres varones, como los marqueses de Villena y Santillana, obedeciendo ahora al impulso comunicado por la magnánima Isabel, acudia á las aulas de las universidades, y aun enseñaba en ellas. Así lo hicieron don Gutierre de Toledo, hijo del duque de Alba, don Pedro Fernandez de Velasco, que fué despues condestable de Castilla, y don Alfonso de Manrique, hijo del conde de Paredes, á quienes se vió con público aplauso regentar cátedras en Salamanca y Alcalá. Hasta las mugeres, estimuladas por el ejemplo de la reina, quisieron distinguirse en letras y ciencias. Sin hablar de la célebre doña Beatriz Galindo, llamada la *Latina*, que enseñó este idioma á su soberana, merecen ser citadas la hija del conde de Tendilla, doña Lucía de Medrano, y doña Francisca de Lebrija, que leyeron públicamente, la primera en Salamanca sobre los clásicos latinos, y la segunda en Alcalá sobre retórica y poetica.

mientos de enseñanza. A esta época pertenece la definitiva constitucion de las universidades de Zaragoza y Valencia; la de Alcalá queda completamente organizada por el gran Jimenez de Cisneros; créanse ó se reforman tambien las de Barcelona, Sevilla, Granada y Toledo; mas tarde las de Oviedo y Santiago; y finalmente, es tan profuso en esto el siglo XVI, que como en su lugar veremos, pasan de treinta las universidades que solo en la Península llegaron á contarse. Reyes, prelados y magnates rivalizan en este punto, construyendo edificios magníficos para toda clase de escuelas, dotándolas espléndidamente, y atrayendo con brillantes recompensas á los maestros de mas nombradía. Aquellos cuyos recursos no alcanzan á tanto, fundan cátedras de latinidad ó dejan legados á conventos, con la obligacion de abrir aulas para ciertas materias, principalmente humanidades, lógica y teología. Jamás hubo nacion donde los medios de aprender se halláran en tanta abundancia, pues no solo estaba generalmente adoptado el sistema de enseñanza gratuita, sino que ademas multitud de colegios brindaban con su asilo á la numerosa juventud que se apresuraba á disfrutar de tan altos beneficios.

La masa general del pueblo permanecia, no obstante, en la ignorancia; porque como mas adelante veremos, la instruccion primaria yacia en completo abandono, dándose precio únicamente á los estudios superiores. Pero el mismo pueblo, merced á la profusion con que estos estudios se promovian, hallaba camino para que gran número de sus hijos saliese de su humilde condicion, pudiéndose elevar hasta las mas altas dignidades. A nadie se le preguntaba su orígen: se atendia solo á su saber; y cada estudiante, por pobre que fuese, veia en perspectiva, como premio de su aplicacion y talento, una mitra, una toga, un asiento en los consejos del Estado. Asi los claustros, la Iglesia, los tribunales se llenaban de una inmensa multitud que contribuia poderosamente á aumentar el caudal intelectual de España; pero que por una triste consecuencia, dejaba despoblados los campos y los talleres, que fueron visiblemente decayendo.

¿Cuál era entonces el sistema de enseñanza que prevalecia en tan considerable número de establecimientos literarios? Sistema general, ninguno; pues no habia llegado la época en que, asi en este como en los demas ramos de la administracion, los gobiernos han creido necesario sujetarlo todo á un pensamiento uniforme, á una pauta comun, estableciendo por donde quiera unidad y simetría. Era por el contrario el tiempo de la diversidad, del privilegio. La misma autoridad suprema se

creia exenta del cuidado de dirigir las escuelas, dejándolas á merced de sus patronos, ó entregadas á sí propias, y contentándose cuando mas con algunas lejanas visitas. Cada universidad tenia los estudios que le permitian sus recursos, sin mas regla que la voluntad del fundador ó las prescripciones de la Santa Sede, y gobernándose por sus particulares estatutos. Ni aun dentro de cada universidad se conocia un órden fijo, un método invariable, un cuerpo de doctrina para cada facultad, sino que establecidas cátedras para varios autores, tratados ó sistemas, el escolar seguia las que mas le acomodaban, sujeto solo á la asistencia mal probada de cierto número de años, y á la sustentacion de los actos que cada grado exigia. La diversidad en esto era grande, y puede decirse que existia entonces casi en su mayor latitud la libertad de enseñanza; pero libertad limitada por el espíritu de la época en que predominaba sobre todas las ciencias y estudios el respeto á la autoridad de los grandes maestros, el apego á ciertos libros considerados como el último esfuerzo del entendimiento humano, y la influencia de doctrinas arraigadas que se tenia por locura ó profanacion poner en duda. Epoca de erudicion mas bien que de exámen, necesitábase que aquella se agotara y no ofreciera ya pábulo á la ansiosa inquietud de la razon, para que esta recobrase sus fueros, conociese la insuficienoia del saber antiguo, y se lanzase en los campos desconocidos de nuevas investigaciones, á fin de presentar á los unos verdades ignoradas, y despertar en los otros el recelo de alteraciones peligrosas.

Pudo este sistema producir buenos resultados, excitando entre las varias universidades una provechosa emulacion; pero tambien, andando el tiempo, esta emulacion se convirtió, á impulsos del amor propio, en apego á las doctrinas que cada cual sustentaba y en rivalidad engendradora de ódios implacables. A los esfuerzos para mejorar, siguiéronse las disputas para deprimirse: en vez de hacer nuevos descubrimientos, se agotaban todos los recursos del ingenio para probar que no se podia saber mas; y el error llegó á ser un ídolo que se adoraba con entusiasmo, y se defendia con toda la pertinacia del orgullo ofendido.

En aquel tiempo, sin embargo, y hasta la época fatal de nuestra decadencia, se hallaban las universidades españolas al nivel de las mas adelantadas de Europa, enseñándose en ellas, tal vez con mayor perfeccion que en ninguna, todas las ciencias conocidas. Las humanidades, las lenguas orientales, la filosofía, la jurisprudencia, las ciencias sagradas, no eran los únicos estudios honrados y protegidos: cultivábanse tambien la medicina, las matemáticas, las ciencias físicas que á tan-

la postracion llegaron en años posteriores; siendo tal el adelanto, que mientras el gran Galileo, era perseguido en Italia por enseñar el sistema copernicano, como contrario á los dogmas religiosos, la universidad de Salamanca sostenia con teson ese mismo sistema, por mas conforme á la observacion y nada opuesto á la verdadera doctrina de la Iglesia.

¡Qué espectáculo tan magnífico el de aquellos siglos en que debelando España á toda Europa con el poder de sus armas, la aventajaba tambien, como mas ilustrada, en los dominios de la inteligencia, siendo á la par famosa por sus guerreros, sábios literatos, y artistas! Entonces Antonio de Nebrija, Alvarez y el Brocense restauran el estudio de la verdadera lengua latina tan barbarizada en el transcurso de los tiempos medios. Cisneros, congregando á los varones mas versados en las lenguas sábias, imprime en Alcalá la primera biblia políglota, trabajo colosal que se repitió luego en Amberes, bajo la direccion de Arias Montano, célebre por su vasta erudicion. Luis Vives, indicando los medios de llegar á la verdadera filosofía, precede á Bacon, y tal vez le hubiera arrebatado su gloria, á no vivir en un pais que ya empezaba á sentir el yugo de la Inquisicion sobre el pensamiento. Antonio Agustin restablece el estudio de la jurisprudencia civil y eclesiástica; y el maestro Cano aclara las fuentes de donde dimanan las verdades divinas, brillando en los mismos trabajos los Victorias, los Maldonados, los Sepúlvedas, los Covarrubias y otros mil, lumbreras todos de ambos derechos y de la teologia. Pedro Monzon introduce la loable costumbre de enseñar la aritmética y geometría antes de entrar en los estudios filosóficos. Pedro Ciruelo es llamado desde la universidad de Salamanca á la de París para ser alli primer catedrático de matemáticas, honor que cupo tambien á otros muchos españoles que enseñaron con brillantez en las mas célebres escuelas estrangeras. De la misma universidad de Salamanca, salen maestros para la correccion del decreto de Graciano y para concluir y perfeccionar la del cómputo eclesiástico gregoriano. Nuestros obispos son los que mas brillan en los concilios de Basilea y de Trento. Pedro Ponce inventa el arte de hacer hablar á los mudos. Blasco de Garay hace el primer ensayo de mover los buques sin el impulso del viento y de las velas. Fernan Perez de Oliva, fray Luis de Leon, Avila y Granada, se inmortalizan en los anales de la elocuencia. La poesía produce tantos y tan insignes varones, que por demasiado conocidos no es menester nombrarlos. Lope de Vega y su escuela abren al teatro el camino que le conviene seguir en los tiempos modernos. Florian de Ocampo, Garibay, Mariana, Zurita, Hurtado de Mendoza son de los primeros

que en Europa escriben verdaderas historias, abandonando el terreno de las crónicas, donde tambien los nuestros habian sobresalido. Ni tampoco falta quien, como los mismos Mariana y Zurita, como Rivadeneyra, Sepúlveda y Valera, presente en sus obras doctrinas atrevidas sobre la organizacion de los pueblos, sus derechos, esencia y forma del poder supremo. Entre nuestros literatos, se encuentran negociadores tan hábiles como Mendoza, Quevedo, Saavedra. Honran las artes, cuya gloria se prolonga por mas tiempo porque no asustan á la Inquisicion ni al despotismo, arquitectos tan insignes como Toledo y Herrera, juntamente con Berruguete, Cano, Murillo, Velazquez, Zurbarán y otros mil que elevan la escultura y la pintura á un punto tal, que la Italia misma nos lo envidia. No hay en fin, ramo alguno de los conocimientos humanos, que en España no sobresalga, dejando en todos insignes muestras de su ilustracion y de su ingenio.

¿Cómo despues de haber llegado á tanta altura, caimos en tal postracion que da vergüenza el pensarlo? ¿Cómo hallándonos al frente de la civilizacion europea, vinimos á quedar tan rezagados, que nos tomaron larga delantera pueblos tenidos por bárbaros en aquella época brillante? ¿Cómo nos vimos arrojados ignominiosamente del templo de las ciencias, donde ocupáramos un dia el mas eminente puesto? Triste es recordar tan dolorosa historia: ni seré yo quien me atreva á recorrerlas, y mucho menos á señalar todas las causas que contribuyeron á nuestro abatimiento intelectual. Sin embargo, no puedo prescindir de señalar algunas y de presentar varias consideraciones que han de servir á la inteligencia de lo que tengo que decir en el curso de esta obra.

Antonio Gil de Zarate.

LAS BELLAS ARTES EN ESPAÑA

DURANTE EL SIGLO XVIII.

ARTICULO PRIMERO.

Sobre lo que es bueno y lo que es malo ha habido, hay y habrá disonancia de pareceres entre los hombres; disonancia que se comprende relativamente á muchas cosas, y que se explica mal respecto de las que tienen su tipo en la naturaleza y han sido reconocidas y aprobadas como excelentes por los entendimientos superiores de todos los siglos. A esta categoría pertenecen las bellas artes, y sin embargo, profesores no vulgares las corrompieron por el prurito de singularizarse, y sus extravagancias lograron aplausos y se hicieron de moda, gracias al amor á la novedad que agita al corazon humano.

Italia, que fué la primera de las naciones en sacar las artes de la barbarie, tuvo la triste y poco envidiable gloria de reducirlas á la postracion mas funesta. Desde el siglo XIV inauguraron su renacimiento Guido de Sena, Cimabue y Gioto en Toscana, y adelantadas progresivamente de año en año, eleváronlas á su perfeccion á fines del siglo XV y principios del XVI y las propagaron por toda Europa los celebrados artistas, cuyos nombres no ignora nadie, siendo universal su grande fama. Pero durante el siglo XVII eclipsaron en un instante aque-

llas glorias lentamente adquiridas y consolidadas otros artistas italianos, figurando Francisco Borromini, Pedro de Cortona y Juan Lorenzo Bernini como verdaderas plagas de la arquitectura, de la pintura y de la escultura.

Francisco Borromini alteró fatalmente el arte de Vitrubio; natural de Como, vivió desde 1599 hasta 1667. De qué manera usó de su ingenio lo explica así el crítico Milicia. «Borromini llevó su extravagancia »al mas alto grado del delirio, desfiguró toda forma, mutiló frontispicios, »trastornó volutas, cortó ángulos, onduló arquitraves y cornisamentos, »hizo profusion de cartuchos, caracoles, ménsulas, zig-zag y pequeñeces »de toda especie. La arquitectura borrominesca es una arquitectura »trastornada; es una baratija de ebanista fantástico. ¿Qué fué lo que le »condujo á tanto delirio? La envidia que tenia contra el Bernini, y esta »era tan rabiosa que al fin, despues de haberse vuelto loco, se mató.»— Si la locura de este hombre célebre hubiese parado aquí, el mal fuera para él y sus obras; pero halló discípulos que infestaron la Europa con su arquitectura extravagante, y exagerada por los imitadores, que se aventajan siempre en lo malo.

Pedro de Cortona, contemporáneo de Borromini, empezó á llenar las bóvedas de los templos y de los palacios de grandes composiciones de figuras, no cuidándose de la correccion y pureza del dibujo, ni de la variedad y estudio en el carácter de ellas, ni del decoro y la belleza de sus actitudes, ni en suma de colocar solo las convenientes á la filosófica y apropiada combinacion de los asuntos. Arrebatado de su genio fecundo, y prescindiendo de todo razonamiento artístico, vió que su manera pronta, no solo agradaba, sino que se extendia por todas partes, y esto produjo que los jóvenes, amamantados en la buena escuela, se determinaran á abandonarla, le reconocieran por maestro suyo, y acreditaran cierto estilo bastardo que ni era el cortonesco ni el antiguo, sino un amaneramiento pálido y desmayado, y ageno de toda verdad, y mas ó menos mezclado con los diversos estilos de las respectivas localidades.

Juan Lorenzo Bernini, escultor y arquitecto, estudió en su juventud los modelos con que se formaron los hombres mas ilustres que llevaron á su apogeo la restauracion de las artes. Sus relevantes dotes le valieron á mediados del siglo XVII una celebridad inmensa, bien que olvidara las buenas doctrinas en que se habia educado y causara una revolucion lamentabilísima en la escultura; revolucion no justificada, conservándose muchas de las admirables estátuas de la floreciente Grecia

en Roma, donde Bernini vivió casi siempre, y pudiendo tener los preciosos vaciados de ellas á la vista y dentro de su mismo estudio. No obstante, un exceso de amor propio ó de frenético delirio le indujo á sustituir á la hermosa dignidad de las actitudes, una manera exagerada y descompuesta; á la noble expresion de las figuras, la caricatura; á la correccion y belleza de las formas, la incorreccion y la vulgaridad; á la sencillez de los ropages, que sirven para cubrir el desnudo con gracia, piezas inútiles de telas dobladas en pliegues siempre extravagantes y agitados por los vientos; á la gracia la coquetería, y al amor divino el profano y la voluptuosidad, como lo acredita su célebre grupo de la transverberacion del corazon de Santa Teresa en su capilla del templo de Santa Maria de la Vittoria de Roma. Su nuevo estilo fué una verdadera irrupcion en todas partes; y mas con el auxilio de Alejandro Algardi, que, en vez de imitar las formas de la naturaleza y no las apariencias de los objetos, propiedad solo de la pintura, introdujo los efectos del claro oscuro, engrandeció varias partes que ofenden la vista, é hizo resaltar otras particularmente en los ropages, representándolos aun mas exagerados y agitados por los vientos que Bernini.

Toledo y Herrera en arquitectura, Murillo y Velazquez en pintura, Berruguete y Alonso Cano en escultura, fueron en España resplandecientes lumbreras de las artes, no inferiores á las mas brillantes de Italia primero de que se difundiera alli el mal gusto. Otro Herrera con el aditamento de Barnuevo, Donoso y Churriguera hicieron lo que está bien patente á los ojos dentro de la córte en la casa de la Panadería, en la iglesia de Monserrate y en la fachada del Hospicio, echando á perder la arquitectura.

Todavía honraba al gran Velazquez su discipulo Claudio Coello, segun lo demuestra en la sacristía del monasterio del Escorial el cuadro de la Santa Forma, cuando Cárlos II llamó á Lucas Jordan, para que pintara algunas bóvedas de aquel templo y la de la escalera principal del propio suntuoso edificio. Jordan se habia formado en Nápoles bajo las buenas máximas de José Ribera, *el Españoleto*, y estudiando y copiando los cuadros de los mas famosos pintores italianos antiguos, y su ingenio rico y vivaz prometíale grandes y legítimos triunfos; pero le sedujeron los de la moda que viciaba la Italia, y dominado al mismo tiempo de la codicia, se embelesó con el aplauso general que excitaban sus frescos y con el rápido aumento de su caudal por efecto de la velocidad en pintarlos. Tanta era, que hoy se diria exactamente, que estaban hechos al vapor y entonces arrebataron de entusiasmo por la pron-

titud de la ejecucion, que es en lo que su principal mérito se apoya. No obstante, la justicia exige confesar que poseia el don de llenar las espaciosas bóvedas con infinitos grupos de figuras, que ofrecen un aspecto agradable y fascinador para quienes ignoran lo que en las artes de imitacion es verdaderamente bueno y bello, y que relumbran con un aparente brillo de imaginacion y de efecto, perteneciendo mas á la decoracion que al objeto noble y grave de la pintura.

Para comprender bien esta diferencia, y que cuando el entusiasmo lo hace todo, la reflexion no encuentra cabida, basta cotejar los frescos de Jordan y sus cuadros, y sin grande exámen ni inteligencia se adquirirá el convencimiento de lo mucho que de unos va á otros. En la decoracion, que se contempla á larga distancia como ejecutada casi siempre en las bóvedas y los techos, abundan las alegorías mas ó menos libres, por lo regular poco razonadas, y escorzos inexactos y grandes estropeaduras y no cabe el rigoroso análisis que en los cuadros. Estos, como se miran de cerca, tienen que sufrir el exámen sobre todo lo concerniente á la composicion, al dibujo, al colorido y en una palabra á cuanto constituye la pintura filosófica y razonada. Lo que deslumbra por la brillantez en los frescos, puede conducir al amaneramiento en los cuadros, y las obras de Lucas Jordan lo corroboran plenamente. Sus frescos están ajustados á las circunstaucias que la decoracion exige; sus cuadros carecen de la perfeccion propia en las diversas partes de la pintura, y aféalas todas el amaneramiento y la monotonía de las formas hasta el extremo de parecer las cabezas en los diversos sexos y edades como vaciadas en un mismo molde.

Favorecido, pues, este pintor por la época en que vino al mundo y por la fortuna, y adornado con un mérito indisputable amaneró las dos escuelas españolas, la de Sevilla y la de Madrid, que ya no tuvieron secuaces, siendo naturalísimo que los pintores se dieran á imitar ciegamente su estilo en boga para complacer á los que les encargaban trabajos.

Juan Domingo Olivieri, á quien hizo venir de Carrara Felipe V, propagó en España el mal gusto de la escultura; sus efectos deplorables están á la vista en las estátuas de los monarcas puestas en la plaza de Oriente alrededor de la famosa ecuestre de Felipe IV y en los jardines del Buen Retiro.

Ahora ocurre una observacion de importancia y es, que los soberanos españoles protegieron de contínuo las artes, sin exceptuar á Cárlos II en medio de la universal decadencia, ni á Felipe V aun cuando

le acosaban las dificultades inherentes á la consolidacion de una nueva dinastía contra la voluntad de casi toda Europa. Tanto el uno como el otro se atrageron los artistas que gozaban de mayor fama; pero no habiendo pais ninguno exento del contagio á que dieron principio Borromini, Cortona y Bernini, solo alcanzaron que cundiera tambien por España. Ya no recordaban los italianos sus escuelas célebres de Roma, Florencia, Bolonia y Venecia; ya los franceses olvidados de las buenas doctrinas del Pusino, Lesueur y Mignard, se aplicaban á las que dominaban á la otra parte de los Alpes, y dieron origen al estilo *mignon* ó bonito. Con los artistas franceses se hallaba naturalmente mas en contacto Felipe V cuando se declaró protector liberal de las artes; pero solo pudo elegir entre los pintores Hovasse, Ranc y Vanloo, y los escultores Fremin, Tierri, Russeau, Huberts, Dumandre, Pitué, Michel y otros, que mas ó menos estaban tocados del general contagio, segun lo revela claramente la exornacion del palacio y de los jardines de la Granja.

Se descubre en el magnífico palacio de Madrid que la restauracion de la arquitectura se anticipó á la de las demas bellas artes, distinguiéndose como primeros campeones el mesinés don Felipe Iubarra, y el parmesano don Juan Bautista Sacheti. Su construccion es de las mas inteligentes y sólidas, y de carácter noble, rico y exento de garambainas y otras ridiculeces impropias de la decoracion arquitectónica, por mas que algunos genios descontentadizos le hallen en la fachada principal demasiadas ventanas contra lo grandioso y grave de la arquitectura, segun las máximas de Leon Bautista Alberti, y los ejemplos de Sangallo, Perucci, Sammicheli, Sansovino, Serlio, Palladio y otros. De que no fueron perdidas las buenas lecciones de Sacheti, dan auténtico testimonio el palacio de Riofrio y el monasterio de las Salesas reales. A invitacion de Fernando VI vinieron de Venecia el pintor Amiconi, y de Nápoles Conrado Giaquinto; el primero sin el menor recuerdo de aquel colorido bello y natural de la grande escuela de Ticiano, del Tintoreto y del Veronés; el segundo imbuido en las máximas de Lucas Jordan, y aunque pintor de genio y agradable á la simple vista, dado por consiguiente al estilo de la decoracion amanerada; con cuyos elementos la pintura no podia avanzar por el buen camino. Se empezaron á notar adelantos en la escultura debidos al cincel del español don Felipe de Castro, y patentes á los ojos en las dos estátuas de los emperadores Trajano y Arcadio, que están en el patio de palacio, con las cuales distan infinito de sostener la competencia las otras de Teodosio y Ho-

norio, en donde se advierte el mal gusto peculiar de Olivieri.

Este artista sugirió á Felipe V el pensamiento de erigir una Academia de nobles artes, y su primera junta preparatoria tuvo lugar en julio de 1744; pero no se fundó hasta el reinado siguiente, y asi lleva el nombre de San Fernando. Fatalidad fué que se instalara cuando la corrupcion habia llegado á su colmo, asi como esta no penetrara en España ó penetrara menos generalmente y menos pronto, y aun quizá de un modo pasagero, si la fundacion de la Academia se hubiera llevado á cabo entre nuestros mayores, segun se pensó, á principios del siglo XVII. *Desde que las Academias se introdujeron en Europa, han desaparecido los buenos artistas*, ocurrencia es que hizo fortuna en Francia y que podrá tener gran chiste, pero carece absolutamente de verdad, pues cuando las Academias se fundaron ya estaba triunfante el mal gusto, que estorbó sus progresos. La desaparicion de los buenos artistas no tuvo mas orígen que la índole de los hombres, propensa siempre á la novedad por su propia inconstancia, y ocasionada á degenerar en extravagantes errores qne se llegan á hacer de moda.

A esta fatalidad se agregaron vicios de organizacion en la Academia de nobles artes de San Fernando, siendo muy notable el de propender á una aristocracia contraria al buen sentido y á la razonable igualdad y libertad entre sus individuos, sin lo cual falta la base que da vida á corporaciones de esta especie. Todos los consiliarios y los mas de los académicos pertenecian á la primera gerarquía, ya por la cuna, ya por los altos puestos que ocupaban en el Estado, y como formaban siempre la mayoría sobre los académicos de mérito, y por tanto los únicos inteligentes, resultaban á menudo votaciones desacertadas y perjudiciales á las artes. *Brazo protector* se llamaba no muy exactamente, por corresponder esta denominacion honrosa mas que á nadie á los que estimulan á los artistas con sus propios recursos para que se den á conocer y hagan adelantos y lleguen á conquistar fama. Hubo, sí, proteccion á las artes, pero vino de la munificencia del trono y del celo ilustrado de algunos ministros.

A los principios la Academia de San Fernando no mereció el nombre de Academia, como lo atestigua la falta de trabajos; y tampoco fué escuela por carecer de las cátedras indispensables que forman el complemento de la enseñanza. Sin apartarse de la justicia, no se puede negar el mérito de varios de los profesores, y la esmerada solicitud con que instruyeron á los alumnos, bien que los progresos de estos se limitaran forzosamente á practicar con mas ó menos habilidad, soltura y

gracia las doctrinas que aprendian de sus maestros; y como la corrupcion era universal, no sacaban mas fruto los pensionados que la Academia de San Fernando envió desde luego á Roma. Para la restauracion de las artes era menester que se operara un cambio total en las ideas, puesto que su decadentísimo estado no provenia de que se hallaran menospreciadas, sino del pésimo gusto predominante.

Se verificó el cambio total en las ideas poco á poco, siendo alma de trasformacion tan beneficiosa el gran Cárlos III, mientras aun ocupaba el trono de las Dos Sicilias. Este soberano, que hizo nacion independiente de aquellas provincias tributarias, se deleitaba en fomentarlo todo, y nada concebia en pequeño; cuanto era construir le apasionaba de tal modo, que uno de los ministros á quienes distinguió con mas confianza, solia decir agudamente: *A este señor le ha de acabar el mal de piedra*: ningun proyecto útil ó grandioso le halló ni por casualidad indiferente; y quien valia algo estaba muy cierto de su proteccion liberalísima y constante.

No bien restableció el trono derribado en Nápoles hacia mas de doscientos años, reparó y ensanchó dos suntuosos edificios del célebre Fontana, la Universidad, convertida en cuartel por los alemanes, y el palacio de los vireyes, para servir de régia morada. Casi de nueva planta hizo levantar el palacio de Pórtici, *que esmaltó con las gracias del arte las que aquel delicioso sitio recibió de la naturaleza:* á un estremo de la ciudad, y hermoseándola sobremanera, alzóse bajo sus auspicios el palacio de Capo di Monte: de palacio tiene tambien trazas el vasto hospicio que construyó para los pobres; y recuerda las grandes obras de los romanos el magnífico puente de Torcino, que mandó echar sobre el Volturno. Tres años llevaba de reinar, cuando se abrió al público el famoso teatro de San Cárlos, á la sazon el mayor de Europa, con la circunstancia de no hacer mas que seis meses que se habia colocado la primera piedra. Asi al entrar el rey en su palco el dia del estreno, le aplaudió entusiasmada la lucida y numerosa concurrencia; entonces don Cárlos dispensó al arte una inmensa honra, haciendo que el arquitecto Carasale se presentara en su mismo palco y felicitándole en alta voz por su admirable obra, con lo que el entusiasmo subió de punto y se multiplicaron los aplausos.

Del tiempo de este memorable monarca es tambien el real sitio de Caserta, donde sobre el ingenioso y vasto plan del palacio, su solidez, magestad y valentía, y la hermosura de los jardines, mueven á asombro las gigantescas obras ejecutadas para llevar alli agua abundante

desde la fuente del Stizzo, por medio de una espaciosa mina abierta en un monte de piedra, y de un magnífico acueducto levantado en tres órdenes de arcos á la altura de setenta y ocho varas castellanas, que enlaza dos cumbres situadas á uno y otro estremo de un dilatado valle. A espensas del príncipe munificiente por escelencia, el dibujo y el grabado coleccionaron en láminas hermosas todas aquellas maravillas, y para admirarlas ya no se necesitó ir hasta Caserta.

De modo que la arquitectura volvió á estar en auge bajo el fecundo cetro de don Cárlos, y á multiplicar en numerosas construcciones los albergues de la pintura y la escultura, que debieron su restauracion al empeño y la fortuna del mismo rey en descubrir la ciudad de Herculano, soterrada diez y seis siglos antes por efecto de una gran erupcion del Vesubio. A fines del siglo XVII y principios del XVIII, se habian encontrado algunos rarísimos vestigios de ella, aunque sin producir ningun fruto; en el año de 1738 se reprodujeron los hallazgos; y no fué menester mas para que el gran monarca ardiera en deseos de arrancar á las entrañas de la tierra el rico y escondido tesoro. Instantáneamente prodigó recursos, alentó los trabajos, premió las fatigas, y trazadas y hechas extensas y hondas excavaciones, volvió á iluminar el resplandeciente sol de Nápoles, calles, foros, edificios, columnas, estátuas, pinturas, medallas, y toda clase de monumentos. El gran corazon del monarca se regocijó de haber merecido la gloria de impulsar la resurreccion de las artes con las obras maestras de la respetable antigüedad, y mas que todas las de la pintura, ya apenas conocidas. Con exacto método hizo conducir y colocar en el palacio de Pórtici las pinturas, mármoles y bronces, facilitando alli la entrada á fin de procurar la instruccion comun de los naturales y la de los estrangeros, que acudieran á estudiar tantas preciosidades. Gracias á esta liberalidad régia, los arquitectos admiraron la variada sencillez y magestuosa hermosura de su arte; los pintores aprendieron nuevos estilos y analizaron la finura y el temple de los colores que, sepultados tantos siglos, resistieron la corrosiva accion del tiempo; los escultores contemplaron estátuas en que se hermanaban la valentía, la solidez y la delicadeza. «Alli (como dijo muy »bien un contemporáneo de clase) todos estudian, todos se instruyen; lo »que adelantan sirve de escalon para nuevos conocimientos; la observa»cion repetida, descubre lo que se ocultaba al primer exámen. Escuela »muda, pero de suma enseñanza; escuela que en breve rato da leccio»nes de muchos siglos, incluyendo los que se ilustraron con los mayo»res maestros de Roma y Grecia. Las mismas cosas que parecen desti-

»nadas privativamente á la curiosidad de los anticuarios, contribuyen »al propio intento. Como cualquier objeto, sea corporal ó incorpóreo, »se sujeta al dibujo, madre fecunda de las tres nobles artes, por este »medio los trages desconocidos, menages, utensilios, indicios de usos »y costumbres, en fin, todo el Herculano descubierto, conduce para que »se llenen de exquisitas ideas y recóndita erudicion sus profesores.»

Todavía pareció poco á la grandeza de miras del rey Cárlos y á su probado amor á las artes franquear á cuantos llegaran á Pórtici las inapreciables riquezas del Herculano; y asi quiso difundirlas por todo el mundo. Para conseguirlo derrama el oro con su generosidad característica y fecundante, y bajo sus auspicios «una docta junta de anticuarios declara con selecta erudicion los monumentos del Herculano, mientras un primoroso buril los graba, y la prensa los multiplica.» La edicion régia, y titulada *Antigüedades de Herculano*, testificará eternamente la gloria del monarca ilustrado que mereció por general aclamacion el insigne título de *Restaurador de las artes.* Y lo fué en toda la extension de la palabra, pues lejos de permanecer impasible ante el hallazgo de unas pocas ruinas, á las cuales se dió por de pronto escasa importancia, comprendió que eran precursoras de un espectáculo grandioso, que pasmaria á toda Europa, y poseido de idea tan sublime, nada perdonó por llevarla á cabo; desvelos, fatigas, dispendios, sacrificios, nada fueron para su noble espíritu inflamado con el anhelo de hacer tan opulento don al mundo, llegando al estremo de dirigir personalmente las excavaciones, y de velar á fin de que se desenterraran tantos primores sin que sufrieran deterioro.

Y no son estas ponderaciones inspiradas por el entusiasmo, sino hechos que constan en auténticos testimonios. Ya hacia once años que don Cárlos habia pasado del trono de Nápoles al de España, cuando el 3 de julio de 1770 dijo al marqués de Tanucci en carta de su puño: «Veo cuanto tan distintamente me refieres sobre las tres estátuas halladas en esas excavaciones, pues me es todo de muchísi»mo gusto; pero como veo que justamente se hallaron el dia que fué »á verlas el príncipe Javier, y que tambien en otras ocasiones que »ha ido algun personage á verlas, se ha hallado algo, ten pa ciencia si »te digo un juicio temerario mio, de que lo hallan y tienen oculto para »tales ocasiones; lo que si fuese, no solo seria mal hecho, sino que lo »que se halla, una vez descubierto y vuelto á ocultar, podria padecer; »y asi, como sabes cuánto me intereso en ello, no he querido dejar de »decírtelo para que veas si es ó no segun lo creo.» Imposible que se

lleven á mas alto grado el sentimiento artístico y la vigilancia, pues, ausente y todo, la ejercia este gran soberano.

Ademas, para acelerar la restauracion de las artes, á medida que se iban publicando los tomos de las *Antigüedades de Herculano*, regalábalos no solo á las corporaciones artísticas, científicas y literarias, sino á todas las bibliotecas públicas y á muchas privadas, y aun á las personas particulares eminentes que no podian presenciar el espectáculo asombroso, que originaba una ciudad celebrada en lo antiguo, desaparecida al principio de la era cristiana y desenterrada últimamente, y ostentando ya sus sorprendentes maravillas.

Viva y universal fué la impresion que el descubrimiento del Herculano causó en toda Europa; donde quiera que habia artistas ó simples aficionados á las artes, no se hablaba mas que de los objetos alli encontrados, y señaladamente de las pinturas, por no conservarse sino dos ó tres antiguas y estas medianas. Las acaloradas disputas, que originaron entre los inteligentes las muchas que se iban descubriendo, y no menos los mármoles y bronces, forzosamente habian de conducir las bellas artes á una reforma fundada en la razon y en la hermosura de las formas, que era justamente lo que con la mas noble sencillez presentaban á la vista aquellas antigüedades. Asi se despertó el entusiasmo por las de Grecia, y fué cada dia en aumento á pasos agigantados, comunicándolo á porfía los arqueólogos y los artistas con la doctrina y el ejemplo en sus escritos y trabajos. Vinkelman dió un nuevo aspecto á la ciencia arqueológica enseñando á ver y á sentir las bellezas de las obras de los griegos en sus diversas épocas y estilos con la *Historia del arte entre los antiguos*: Mengs, separándose de los estilos viciosos y amanerados, puso en práctica, respecto de la pintura, las doctrinas de Vinkelman, su compatriota, y á imitacion suya, otros hombres ilustres resucitaron y difundieron por toda Europa el amor á las obras clásicas de las artes, que solo con hipocresía se citaban alguna vez y sin el menor sentimiento íntimo del alma.

Es indudable, que la mayor gloria de esta transformacion regeneradora pertenece á Cárlos III: su anhelante solicitud por sacar de las ruinas tantos y tan admirables monumentos, fué la antorcha que empezó á guiar las artes por el buen camino: su expansiva complacencia en recompensar á los hombres de mérito, sin preguntarles cuál era su condicion ni su patria, fué perenne estímulo á la aplicacion y al progreso: su recta razon siempre le inspiraba lo mejor en todo. Cuando por muerte de su hermano Fernando VI, acaecida en agosto de 1759, se disponia á

venir á ocupar el trono de España, se hallaba Mengs en la capital de los que iban á dejar de ser sus dominios. *Desearia que Mengs hiciera mi retrato antes de que emprendamos nuestro viage*, dijo la reina María Amalia de Sajonia á su esposo Cárlos III; y éste respondió con su vivacidad de costumbre. *Ya te lo hará en España.*

Ciertamente, no era menester que anunciara el propósito de traer un ingenio tan privilegiado en la pintura para esperar qne bajo su cetro paternal y eficaz patrocinio florecieran las bellas artes en el pais que le habia dado cuna. El que habia sido soberano de Nápoles por conquista, necesitando superar muchos obstáculos para consolidar su autoridad y hacer frente á sus enemigos y crear una nacion independiente, y supo, sin embargo, dar impulso á todo lo que ilustra un reinado y conseguir adelantos artísticos que se deben calificar de portentos, porque son obra de un solo cuarto de siglo, precisamente habia de congratularse de lograr mayores progresos en una nacion cada vez mas distante de la decadencia desde la mudanza de dinastía; nacion adonde venia á reinar por legítima herencia, y adonde con la fama de su ilustracion y sus virtudes tenia ya conquistados los corazones. Otra circunstancia habia de feliz agüero; las bellas artes se hallaban decadentes cuando don Cárlos se llamó rey de las Dos Sicilias, y tornaban de las tinieblas á la luz, de la corrupcion al buen gusto, cuando se ceñia la corona de España, y la diferencia del punto de partida anunciaba mas fecundos efectos y mayor número de ventajas.

Asi lo concibieron los hombres de valer interesados en la prosperidad de las artes y de este sentimiento íntimo fué intérprete el marqués de Santa Cruz, consiliario de la Academia de San Fernando, en la junta pública de 1763 celebrada con motivo de la distribucion de premios. El tema de su discurso, se halla contenido en estas palabras:—«Para suavizar con una agradable prediccion lo desabrido de mis expresiones, »me atrevo á anunciar á V. E., que en España bajo el imperio del be»néfico monarca, que nos ha concedido el cielo, florecerán las tres no»bles artes con la del grabado, y contarán desde esta venturosa época »sus incrementos; en una palabra, que estas artes reinarán en el rei»nado de Cárlos III., No me ha movido, señores, á pronosticar este de»seado tiempo ni el falaz aspecto de los signos, ni la vana observacion »del horóscopo: no he consultado astros, sino sucesos; y los pasados y »presentes me han indicado con menos incertidumbre los que están por »venir. Basta recordar lo que en Italia y en España han debido hasta »ahora al rey las nobles artes para deducir lo que esperan de su influ-

»jo y proteccion en lo sucesivo.» Despues de examinar este prócer lo mucho que en Nápoles habia protegido Cárlos III las bellas artes, dijo: —«Pues este mismo protector, señores, este mismo es el que, piadosa »la Providencia, trasladó á España como á su propio centro. ¿Podrá te»mer enemigos donde no hubo mas conquista que la del amor y tiene »tantos reinos como corazones? Una opulenta monarquía tan fecunda de »talentos como de frutos de la tierra, una nacion amante por naturaleza »del amor y la gloria, una Academia de San Fernando, que brilla con »resplandores del cenit en el punto de su oriente, presentan á su mag»nánimo pecho las mas felices disposiciones para que haga tambien rei»nar en España las nobles artes á la sombra de su trono. ¿Quién dudará »que logremos en breve la misma fortuna?»

Hay ahora que manifestar de qué manera se cumplieron tan lisongeras esperanzas.

JOSE DE MADRAZO.

DE LA POESIA DEL BRASIL.

Cuando á bordo de un barco de vapor pierde de vista el viagero que nunca ha estado en América, las estériles y desoladas islas de Cabo Verde, y cuando, despues de una navegacion de ocho ú nueve dias, llega á atravesar el Atlántico y la línea equinoccial, y casi al mismo tiempo que descubre otro cielo mas diáfano y brillante y mas rico de estrellas, descubre asimismo y ve levantarse sobre las ondas azules y serenas de la mar, allá en el claro y bien perfilado horizonte, las costas hermosísimas del Brasil, no cabe duda que entonces siente este viagero en el alma, si la tiene dispuesta y templada á armonizar con la hermosura de la naturaleza, la mas grata emocion que ha sentido en su vida. Le parece que va á rejuvenecerse en el seno de una creacion mas jóven; cree aspirar el aroma delicado de flores desconocidas; imagina escuchar el canto de aves mas melodiosas que el ruiseñor, y se da á entender que el silbo de las auras y el ruido de las olas son mas sonoros y dulces que hasta entonces lo han sido para él. Tiende luego la vista en torno suyo, y ve que una luz mas pura dora el ambiente, poniendo en todos los objetos indefinible encanto; y mira la tierra hácia

la cual camina, y la ve cubierta de árboles gigantescos de perenne verdura, cuyas hojas, que nunca, al parecer, se marchitan, cuyas flores y cuyos frutos tienen sabor, olores y matices mas vivos y agradables que las hojas, flores y frutos de los otros climas.

Embriagado con esto, por poca imaginacion que el viagero posea, se estiende y avanza con la imaginacion mas allá de donde llega con la vista; y olvidándose de lo presente, se figura en lo pasado uno de los descubridores primeros de aquellas vastísimas regiones, y las puebla á su antojo, segun lo que tiene leido ú averiguado de otro modo cualquiera, no solo de pájaros de riquísimo y vistoso plumage, de plantas admirables, de raros cuadrúpedos, de terribles reptiles y de mariposas de mil colores y formas, sino que pone alli y coloca, segun mejor le viene en voluntad, tribus feroces de hombres selváticos, y los oye hablar en sus propios, diversos é innumerables idiomas, y piensa ya que, apenas toque á tierra, le saldrán á recibir los tupusambás, los tamoyos y los guaranis, invocando á *Tupan* en su ayuda, y cantando cánticos guerreros al son confuso y discorde de los *maracás*, de las *inubias* y de los espantosos *muremurés*, instrumentos hechos de osamentas humanas.

Algo de esto, fuerza es confesarlo, les pasó por la mente á los que conmigo venian, cuando por vez primera divisaron la costa brasílica; y ya estaban ideando y trazando la mejor manera de vivir con los salvages y de ser otros Caramurús, y de tener por esposas unas paraguasús hermosísimas, y ya hacian propósito firme de no comer carne humana, aunque hubiesen de morirse de hambre, resignándose en el último apuro á comer carne de monos y de lagartos, que en el Brasil son muy apetecidos y codiciados manjares y delicadísimas golosinas, cuando nos sacó del embeleso y distraccion en que estábamos la vista de las ciudades de Pernambuco y de Olinda, que alli se parecian muy cerca, no ya como *tabas* ó aldeas de salvages, sino como dos hermosas y modernas poblaciones, la una comercial y universitaria la otra.

Y no creas, lector, que yo me alegrase ni que se alegraran todos mis compañeros de verse al desembarcar, como suele decirse, en tierra de cristianos; porque muchos notaban con dolor la falta de *color local*, y hubieran deseado ver al menos un par de salvages, macho y hembra, con su *canitar, enduape* y *arasoya* correspondientes, en vez del sombrero, pantalones y enaguas que por aqui se usan, y que alli encontramos en uso casi enteramente como por aqui. Porque verdaderamente es cosa muy dura andar toda la vida ó la mejor parte de ella, peregrinando por

esos mundos, y pasando malos dias y peores noches para no poder, de vuelta á la patria, contar nada de nuevo ni de curioso á los amigos. Todo está ya sabido y resabido, contado y recontado, y no hay hombre, por ruin que sea, del que no se pueda decir como de Ulises: πολλῶν δ' ἀνθρώπων ἴδεν ἄστεα, καὶ νόον ἔγνω. Ello es que nosotros nos afligimos y desilusionamos como el viagero francés que viene á España se desilusiona y aflige si no ve á las señoritas bailar el fandango, fumar el cigarrillo, sacar el puñal de la liga y plantarle un chirlo en la cara al lucero del alba. Los unos por esceso de imaginacion y los otros por esceso de ignorancia, todos esperan ver algo mas nuevo y estraordinario de lo que ven cuando viajan, y no quieren ó no pueden persuadirse de que al fin y al cabo todo el mundo es uno; hasta que por una reaccion natural, aunque exagerada, vienen á caer, como caimos nosotros, en el estremo contrario de verlo todo identico, sin notar la multiforme variedad con que la naturaleza diversifica sus obras.

Por fortuna venia á bordo con nosotros un sabio español, de los pocos que hay ahora; el cual no habia dejado rincon de la tierra por visitar, ni ciencia por aprender, ni cosa creada por ver y por examinar en el mundo; y este sabio no solo nos esplicó que el mundo es uno y vario, y que por eso se llama universo, sino que nos hizo notar y considerar la diversidad de las cosas, y muy singularmente la de las cosas brasílicas: y nos habló de pájaros y de cuadrúpedos americanos, mejor que pudiera hacerlo el mismo Azara, y de plantas y de flores de América tan bien como pudieran Hernandez Pavon ó Ruiz (1). El nos contó, entre otros prodigios, el de la reproduccion de cierta planta llamada *herba da fortuna*, de la cual no hay mas que esparcir en un cuarto algunas hojas por el suelo, cerrar luego el cuarto, y volver al cabo de pocos dias, para

(1) Este sabio, de que aqui vamos hablando, y cuyo nombre se calla ahora por ciertos respetos, es un gran *biólogo*, y no menor *funi-fantasmagórico*. Cuando tengamos ocasion, humor, y mas estudios, daremos una idea exacta de lo que es la *biologia* y la *funi-fantasmagórica*. Baste saber, por lo pronto, que son dos ciencias, ó si se quiere dos artes nuevas, inventadas en Alemania y en los Estados Unidos. La *biologia* es la perfeccion del magnetismo, y por medio de ella, se hacen ver á los *biologizados* despiertos mas portentos que ven dormidos los magnetizados. En cuanto á la *funi-fantasmagórica*, solo sé decir en pocas palabras, que es un descubrimiento sibarítico, mas eficaz que el opio y que el *haschich*, para gozar todo lo que se quiere, ahorcándose en una horca de nueva invencion, que no acaba nunca de matar; y tomando, antes de ahorcarse, unos elixires, que varian en la substancia y en el nombre segun lo que se quiere ver y gozar durante la susodicha *funicular* suspension. Estos elixires ya se llaman *satánicos*, ya *místico-angelicales*, ya *heróico-afrodisiacos*. La horca se llama la *funi-fantasmagórica*: debiendo advertir que los principiantes y novicios se sirven para ahorcarse de cordones de seda. Los que ya estan acostumbrados, y tienen encallecido el pescuezo, usan buenas sogas de cáñamo, y aun de esparto.

hallarle transformado en un bosque impenetrable. Nos habló igualmente de una flor, que tiene la mismísima figura de un ángel con las alas desplegadas, y tocando la trompeta; y de la curiosa propiedad y apacible condicion de la culebra de cascabel, que no muerde sino cuando le duelen las muelas, y esto por libertarse del dolor, que á no ser asi no morderia: y nos refirió por último otras historias dignas de ser apuntadas y añadidas entre las que apuntó y escribió el famosísimo padre Valdecebro.

Con esto nos fuimos ya persuadiendo de que la tierra del Brasil era por demás prodigiosa y nueva: y mas aun nos confirmamos en esta creencia, cuando oimos hablar y discurrir á uno, que con nosotros venia, y cuyo nombre y gloria supimos todos con agradable sorpresa. Era el célebre conde de Castelnau, que, por espacio de cinco ó seis años, habia viajado por lo interior del Brasil, y volvia entonces de Francia, donde acababa de publicar la larga relacion de su viage. El gobierno francés habia dado al conde de Castelnau, en premio de sus servicios á la ciencia, el consulado de Bahia; y el conde pasaba á la sazon á aquella ciudad á tomar posesion de su destino.

Repetir aqui lo que él nos contó de maravilloso seria prolijo, y supérfluo, puesto que sus obras estan ahí, que cualquiera las puede consultar: y aun por añadidura puede darse al estudio de las de aquellos dos grandes naturalistas alemanes, Spix y Martins, que apenas han dejado ya en el Brasil macaco ni murciélago vampiro, que no hayan sacado á la vergüenza; ni pájaro, ni serpiente, que no hayan disecado; ni planta, que no hayan descrito; dando á conocer á los amigos de la ciencia Flora y la Fauna de aquel estensísimo imperio. Mas á pesar de los trabajos de estos sabios peregrinos, y de los que han hecho algunos sabios del pais, queda aun mucho por esplorar y conocer: de lo cual se originan mil fábulas y exageraciones, que, si bien son perjudiciales á la ciencia, todavía se prestan soberanamente, y dan pábulo á la poesía.

Dígalo si no, la descripcion del valle de las Amazonas, que, para despertar la codicia de sus compatriotas, ha hecho el anglo-americano Manry. (1) En este valle, verdadero El-Dorado, el polvo resplandece en

(1) The amazon, and the atlantic Slopes of Sonth-america. By M. K. Maury. Washington. 1853. Enrique Lister Maw, y otros viageros cuentan tambien maravillas del Amazonas, y de sus costas. Domingo José Gonçalves de Magalhâes describe de este modo la entrada del gran rio en el Atlántico.

Pujante assin no Atlántico se entranha,
Ante si repellindo ó argenteo salso,

oro y piedras preciosas; el aire se llena de armonías por el canto de las aves, que de sus matizadas y brillantes plumas le adornan y hermosean; el clima es templado y salubre, y sereno el cielo. Los hombres pueden vivir allí mas luenga y dichosa vida, que en los otros paises; y no hay flor delicada, ni simiente nutritiva, ni yerba aromática ó medicinal, ni fruto sabroso que no dé, ó pueda dar aquel suelo de bendicion; todo mejorado en abundancia y en hermosura. Allí la primavera es inmortal: donde una planta se marchita, aparece una nueva planta; donde una flor se seca, nace otra en seguida. El algodon, el cacao, el añil, y el copal crecen allí sin cultivo. El arroz da cuarenta por uno en cualquier terreno, y cada cinco meses una cosecha: y los demás granos cada tres meses se siegan, y se siembran de nuevo para cogerlos tres meses despues.

No hay que decir que los rios son grandes como la mar, y que por el Amazonas se puede navegar en barco de vapor hasta Jaen, sin que abra el arte camino: y que por los confluentes del Amazonas se puede penetrar de la misma manera en Bolivia y en Colombia; y hasta que subiendo por el Madera, y pasando por un canal, que, segun aseguran, ha abierto la naturaleza, se puede entrar en el rio Paraguay, bajar por él al Paraná, y salir al mar, despues de haber hecho una portentosa na-

Come si elle na terra nâo conbera,
On como de inundá-la receioso
Si mais longo, e mais lento a discorresse.
O Amazonas co' o Oceano furioso
Luta reuhida trava interminavel,
Para ronbarlle o leito, e ronca, e espuma,
Qual no lago co' a cauda atada a un ramo
Feroz sucurísiba horrida ronca,
Quando sente morer-se en mi cima a lontra,
E inchando as fauces, a cabeça eleva,
Os queixos escancára; e a lingua sólta
Para d' uma só vez tragar o amphibio,
Tal no pleito co' o Ozeano o Amazonas
Para sorrê-lo a larga foz medonha
Leguas abre setenta, a ingente lingua
Estando de cem veces nove milhaes,
Como una longa espada, que se embebe
Através do Atlántico iracundo,
Que gemendo recua no arremesso,
E em montes, alquebrado, o dorso enruga:
Armas, que arroja ao mar, sâo grossos troncos
Arrancados na furia: sâo pedaços
De esbroadas montanhas, que elle mina:
Seus gritos sâo trovôes tâo horrorosos
Que parece que ali baqueia o mundo;
Equorea, espessa nuvem se levanta,
Como uma chuva contra o ceo erguida,
Reflectindo do sol éloridos rayos.—etc.

vegacion mediterránea desde el Pará hasta Buenos-Aires. Todo lo cual, por lo mismo que no se ha realizado, (pues no se va en barco de vapor, y ya es mucho, sino hasta Nauta, ochenta leguas en lo interior del Perú); y por lo mismo que es dudoso, que por lo pronto se realice, concurre con las pompas de aquella naturaleza, vírgen á acalorar la imaginacion de los brasileños, y á predisponerlos notablemente para la poesía (1).

(1) Nuestros poetas hispano-americanos tambien se han inspirado á veces muy enérgicamente en la hermosura de la naturaleza de su pais natal, y la han descrito en armoniosos y sentidos versos. ¿Quién no conoce estas estrofas de la oda á Colon del señor Baralt?

Allí fieros volcanes,
Emulo al ancho mar lago sonoro,
Tormentas, huracanes:
Son árboles y piedras un tesoro,
Los montes plata, las arenas oro.

—

Allí raudo, espumoso,
Rey de los otros rios, se desata
Marañon caudaloso
En crespas ondas de luciente plata,
Y en el seno de Atlante se dilata.

—

En la coleccion, titulada *América Poética*, que se publicó en Valparaiso el año de 1846, hay en este género composiciones muy dignas de alabanza; siendo en mi entender las mejores el canto al Niágara de Heredia, los dos fragmentos *A las nubes* y *A la region intertropical* del Poema. *El Peregrino de Mármol*, y mas que nada, por su notable correccion, primor y delicadeza, el Poemita de Bello *A la Agricultura de la Zona tórrida*. No podemos menos de citar estos versos, que guardamos en la memoria,

Tú das la caña hermosa
De dó la miel se acendra,
Por quien desprecia el mundo los panales;
Tú en urnas de coral cuajas la almendra,
Que en la espumosa jícara rebosa:
Bulle carmin viviente en tus nopales,
Que afrenta fuera al múrice de Tiro;
Y de tu añil la tinta generosa
Emula es de la lumbre del zafiro.
El vino es tuyo, que la herida agave
Para los hijos vierte
Del Alnahuac feliz, y la hoja es tuya,
Que, cuando de suave
Humo en espiras vagorosas huya,
Solazará el fastidio al ocio inerte.
Tú vistes de jazmines
El arbusto sabeo,
Y el perfúme le das que en los festines
La fiebre insana templará á Lieo.
Para tus hijos la prócera palma
Su vario fruto cria,
El ananás sazona su ambrosía,
Y el algodon despliega al aura leve
Sus rosas de oro, y su vellon de nieve, etc.

Nosotros estábamos ya entusiasmados solo de oirlo contar á bordo, mientras íbamos caminando hácia Bahía despues de salir de Pernambuco, donde apenas habíamos visto mas que la ciudad. En Bahía vimos poco mas que en Pernambuco; y prosiguiendo nuestro viage desde Bahía, llegamos al cabo á Rio-Janeiro, populosa capital del Brasil, emporio de la América del Sur, encantado paraiso y agradabilísima morada, donde he pasado dos años sin visitar mas que los alredores de la ciudad; y desde donde me he vuelto á Europa, sin poder contar á nadie sino de oidas, las magnificencias que atesora el Brasil en su centro. No he visitado ni la catarata de Paulo-Alfonso en el rio San Francisco, ni el lago de las Perlas, ni el distrito de los Diamantes; no he bebido la leche del *Palo de Leche*, que es mejor que la de vacas, ni el vino del *Palo de borracho*, que es mejor que todos los demas vinos; y si bien no me he espuesto á la mordedura mortal de la serpiente *surucuccú*, ni á caer entre las garras de los tigres, tampoco puedo contar, como cuentan mil viageros modernos, cosas mas estupendas que las que vieron y notaron Fernan Mendez-Pinto, y Simbad el Marino.

Lo que sí he notado y visto por mis propios ojos es un imperio naciente, que se levanta y florece, bajo el cetro de un sábio emperador, y á la sombra de un gobierno libre y bien ordenado. En este imperio no hay esa agitacion febril, ese rápido desarrollo, ese espíritu emprendedor hasta lo sumo, y esa sed de conquistas y de mayor engrandecimiento que en los Estados-Unidos observamos con admiracion y recelo. En el Brasil, ya sea por la benignidad del clima, ya por el suave natural de la gente que le habita, ó ya por ambas causas, se camina mas lentamente hácia esa perfeccion material, que ahora se tiene por el bien supremo, y por el último término á donde ponen la mira los pueblos civilizados. Acaso los inconvenientes para acercarse á este último término sean mayores en el Brasil que en los Estados-Unidos, acaso se tropiece en mil obstáculos al querer enderezar hácia el Brasil la gran corriente de la emigracion, que ahora se dirige á la Australia y á las Californias. El Brasil ha llegado mas tarde, y debe resolver problemas, que los Estados-Unidos han resuelto, ó que por una casualidad dichosa no han tenido que resolver nunca. En el Brasil faltan brazos, y es dificilísimo atreer colonos. Mientras tanto la poblacion esclava, prohibido ya completamente el tráfico de negros, no puede aumentarse con los que antes venian de Africa de contino, y va disminuyendo cada dia, y la poblacion india se disminuye tambien, ó no se reduce á la vida social. Numerosas tribus de indios salvages vagan aun por las soledades de

aquellos bosques de lo interior, y campos fecundísimos y estensos estan sin cultivo alguno, aun cerca de las grandes ciudades. Y sin embargo, la riqueza y prosperidad del imperio son muy grandes. El gobierno representativo existe alli sin perturbacion alguna, y mas sólidamente plantado que en cualquier otro pais, si se exceptua la Inglaterra: y la hacienda pública está tan bien adminfstrada, que con los 32,000 *contos de reis*, (de 16 á 17.000,000 de duros), que se recaudan anualmente, se cubren todas las atenciones del Estado, se subvencionan compañías de barcos de vapor, que ponen en comunicacion todos los puertos del imperio; se protegen grandes empresas de ferro-carriles y se dan subsidios á las vecinas repúblicas, estendiendo así el Brasil su predominio é influencia. Lejos de haber un déficit resulta un sobrante de 2,000 *contos* al año. Cada dia se hacen en el Brasil notables mejoras en todos los ramos de la adminitracion; y cada dia el comercio y la riqueza pública se aumentan. Mas no se puede decir, con todo, que el pueblo brasileño sea notable como pueblo mercantil é industrial.

El pueblo brasileño maravillosamente dispuesto á admirar todo lo bello y lo sublime; alegre, festivo y apasionado; amigo de los placeres del espíritu; sensible á la hermosura de aquella rica naturaleza que le rodea, y recibiendo de ella inspiraciones, es un pueblo artista y muy singularmente enamorado de la música y de la poesía, artes en que vence y sobrepuja á todos los otros pueblos americanos.

II.

Esta predisposicion del pueblo brasileño á la poesía y á la música está en todas las razas de que el pueblo brasileño se compone. Los indios de todas tribus eran y son músicos y poetas. Los jesuitas vencian la aversion de los indios al trabajo, y su amor á la independencia, enseñándoles la música y haciéndoles cantar mientras que trabajaban. Los negros siguen hoy la propia costumbre de cantar constantemente durante el trabajo; y ellos mismos componen los versos rudos y la música monótona que cantan. Por las calles de Rio-Janeiro no se oyen de contino sino músicas. Todas las damas cantan mas ó menos bien, y es un desatino el que tienen por estár siempre cantando. Las canciones popu-

lares del pais, se llaman *modinhas* y *londuus*, y las hay graciosas y delicadas por todo extremo. Un músico español, llamado el señor Amat, se ha hecho famoso en el Brasil componiendo *modinhas* nuevas, aunque nunca ha logrado darles el primor y la gracia de las mas antiguas. Los compositores del Brasil no son, con todo muy notables hasta ahora: mas con la aficion y el ingenio que tienen, se ha de esperar que, andando el tiempo, alcanzarán la gloria de los grandes maestros de Italia y de Alemania. Entretanto se canta tan sin tregua y tan desaforadamente, que es menester ser gran devoto de la música para no hartarse. Verdad es, (y tambien es fortuna), que al cabo de dos ó tres meses de estar en el Brasil, le acontece á uno con la música, que alli se canta, lo que, al decir de los antiguos sábios, nos acontece á todos con la música de las esferas; porque á fuerza de oirla y de estar como embebidos y empapados en ella, llegamos á no poder oirla, aunque queramos; á no ser que con maravilloso recogimiento y atencion fija, y abstraccion de los sentidos y de las potencias del álma de todo lo demas que hay en el mundo, nos pongamos á escuchar la susodicha música. Y aun asi, no todos la oyen.

La aficion á la poesía no es menos grande entre los brasileños. No hay muchacho que á los quince años no escriba ya sonetos y letrillas; y no hay nacimiento, ni casamiento, ni defuncion, que no se celebre con media docena de epitalamios, horóscopos, epitafios y *nenias*, en diferente clase de metros, y por los mas variados estilos. Estas composiciones de circunstancias se publican en los periódicos, como entre nosotros los anuncios, pagando cierta cantidad por publicarlas; y periódicos hay que ganan mucho con la tal industria, y que dan á luz cada semana las suficientes coplas para formar un grueso volúmen.

Todas las señoritas tienen album en el Brasil; y en el album tienen en verso, si son medianamente hermosas, todo el fuego y todas las dulzuras que Erato puede inspirar bajo el sol de los trópicos. Estas poesías suelen ser mas malas que buenas; pero se nota hasta en las mas desaliñadas cierta ingenuidad de pasion, y cierta candidez que enamoran, al par que se descubre en muchas lo castizo y puro del lenguaje que los brasileños pretenden conservar mejor que los portugueses. Mas no por eso los brasileños han dejado de enriquecer la lengua que llaman nacional, por no llamarla portuguesa, y que ya era riquísima, con infinito número de palabras nuevas, tomadas de los dialectos americanos, y aunque no me atrevo á afirmar que hayan añadido tambien palabras de las lenguas de la costa de Africa, acaso de la lengua *bunda* y de la len-

gua del Congo, que son las mas perfectas que hablan los negros, todavía se puede sospechar que algunas palabras habrán tomado de ellas. Sin embargo, en el corte y giro de la frase conservan la forma y manera de los antiguos clásicos portugueses; y ni en los periódicos, ni en los discursos parlamentarios, ni en los pocos libros en prosa que hasta ahora han escrito en el Brasil, se notan tantos galicismos como en los nuestros.

Pero donde verdaderamente se admiran, no solo el primor y riqueza del lenguaje, sino la fecundidad y agudeza del ingenio de los brasileños, es en la poesía. Ya he dicho que los negros, aunque rudos é ignorantes, componen coplas (1) y las componen en mal portugués, porque olvidan pronto los seudos dialectos que suelen hablar en la costa de Africa. Y como los negros son esclavos la mayor parte, no aprenden á leer ni á escribir, y solo oralmente pueden conservar los frutos de su imaginacion; por donde es difícil que haya en el Brasil una gran literatura *negra*, como ya la hay en Haití, segun las curiosas noticias que nos ha dado la Revista francesa de ambos mundos; y como la habrá, Dios mediante, si ya no la hay, en la naciente república de Liberia. Pero no hay duda en que, si no los negros, los mulatos son muy notables poetas en el Brasil, y en que los mejores poetas del Brasil son mulatos. Lo que prueba á mi ver que la raza negra es tan buena como la nuestra, salvo la diferencia de color y de civilizacion.

De los indios no sé que haya ni que se conserve obra alguna poética; y sin embargo, nos hablan mucho las historias de sus poetas guerreros, y de sus *piagas*, especie de anacoretas, sacerdotes y brujos que profetizaban en verso, y se daban á la contemplacion y á la vida solitaria y penitente, buscando para vivir hondas cavernas y apartados lugares en lo mas esquivo y sombrío de los bosques. Pero la religion y las

(1) Una usanza que manifiesta la barbarie de los negros del Brasil, y que no sé si estará vigente entre los negros de otros paises, es la de pelear el mas estraño género de pelea que nunca se ha visto ni oido entre hombres, porque no consiste en andar á puñadas como los ingleses, ni á navajazos como los andaluces, ni á garrotazos como los vizcainos, sino en darse de topetadas como los carneros; pero con tal brio y empuje, qne se matan sin compasion, hundiendo la cabeza en el pecho ó en las costillas del enemigo. Lo cual no solo es naturalísimo entre ellos, por lo dura y pedernalina que tienen la cabeza, sino que está asimismo reducido á reglas de arte, como entre nosotros la esgrima, y hay academias y maestros de top r, como entre nosotros de esgrimir la espada. Y no es esto lo mas prodigioso, sino que á veces sucede que algunos de estos topadores se llenan de un furor endiablado, y sintiendo dentro de ellos mismos el estro singular que los agita, salen corriendo por las calles como movidos de un impulso ciego é irresistible, y sin qué ni para qué, dan una topetada á cualquiera, con tal acierto y con tal fuerza, que le envian á descansar para siempre. Por dicha, nunca ó rara vez sucede que la víctima sea un blanco.

costumbres del Brasil eran tan rudas, y los indios vivian tan fieramente antes del descubrimiento y la conquista, que no se puede creer que fuesen por ningun estilo interesantes los cantos de los *piagas* (1).

(1) El célebre poeta Gonçalves Dias ha fingido y compuesto el canto de un Piaga, que pasa por una de sus buenas poesías, y en el cual el piaga profetiza la venida de los europeos, y la destruccion, vencimiento ó esclavitud de los indios. Hé aqui esta poesia casi íntegra:

O' Guerreiros da taba sagrada,
O' Guerreiros da tribu tupí,
Fallan deoses nos cantos do piaga,
O' Guerreiros, meus cantos ouvi.

Esta noite—era a lua já morta—
Auhaugá me vedaba sonhar,
Eis na horrivel caverna que habito
Ronca voz começon-me a chamar.

Abro os olhos—inquieto—medroso,
Manitós ¡qué prodigios que eu vi!
Arde o páo de resina fumosa,
Não fui eu—não fui eu, que o accendi!

Eis rebenta á meus pés um fantasma,
Um fantasma d'immensa extensão;
Liso craneo repousa á meu lado,
Feia cóbra se enrosca no chão.

O meu sangue gelou-se nas veias,
Todo inteiro—ossos—carnes—tremi,
Frio horror me cóou pelos membros,
Frio vento no rosto senti.

Por qué dormes, ó piaga divino?
Começon-me a Visão a fallar,
Porque dormes? O sacro instrumento
De per si já começa a vibrar.

Tu não viste nos céos um negrume
Toda a face do sol offuscar;
Não ouviete a coruja, de dia,
Seus estridulos torva soltar?

Tu não viste dos bosques a coma
Sem aragem—vergar-se—gemer,
Nem a lua entre nuveus de fogo,
Qual en vestes de sangue, nacer?

E tu dormes, ó piaga divino!
E Auhaugá te prohibe sonhar!
E tu dormes, ó piaga, e não sabes,
E não podes augurios cantar?

Los mismos idiomas de los indios del Brasil debian y deben ser imperfectísimos y pobres. El único idioma de que hemos podido obtener un diccionario y una gramática, el idioma que hablan generalmente en las costas, y el mas comun entre los indios, es tan escaso, que para decir *virtud*, se tienen que dar mil rodeos, y para decir *virgen*, hay que llenar media página de palabrotas. Por donde se ve manifiesto que estas ideas, así como otras infinitas, no habian entrado en la cabeza de los indios hasta que aportaron al Brasil los portugueses.

Los portugueses que se sobreponian entonces por valor y fortuna á casi todas las naciones de Europa, y que se adelantaban á muchas en ingenio, trajeron al Brasil, con la civilizacion y la lengua de ellos, la poesía, en que no solo por la riqueza, número, y concertada armonía de las palabras, sino tambien por la abundancia de los conceptos, tan dignos de elogio, y aun de admiracion se mostraron siempre. Mas como los portugueses venidos al Brasil, y los hijos de estos portugueses ya en el Brasil nacidos, se hubiesen educado, y siguiesen educándose en Portugal, los recuerdos de la madre-patria, ó del lugar en donde se educaron, se les ponian por delante de los ojos, impidiéndoles ver la hermosura de la nueva patria, y quitándoles el deseo de cantarla. Por eso siempre que un poeta brasileño de los pasados tiempos pensaba en hacer versos, se trasladaba su espíritu á las márgenes del Mondego ó

Ouve os sons do fantasma tremendo,
Ouve os sons do fiel maracá;
Manitós já fugiram da Taba!
O desgraça—ó ruina—ó Tupá!

——

Pelas ondas do mar sem limites
Vasta selva—sem folhas—hi vem;
Hartos troncos—robustos—gigantes;
Vossas matas taes monstros contém.

——

Negro monstro os sustenta por baixo
Brancas azas abrindo ao tufão,
Como um bando de candidas aves,
Que nos ares pairando-lá vão.

——

Oh! quem foi das entranhas das aguas,
O marinho prodigio arrancar?
. . . .
. . . .

——

Não sabeis o que o monstro procura?
Não sabeis a que vem—o que quer?
Vem matar vossos bravos guerreiros,
Vem roubar-vos a filha—a mulher! etc.

del Tajo, y se olvidaba de todos los portentos del Brasil: por eso, estraviado el poeta con los resabios de la escuela, queria subir al Pindo y no se acordaba de la sierra de los Organos; describia el valle de Tempé, y no el de las Amazonas; hablaba del pastor Alfesibeo y no del indio Caitutú; se enamoraba de Filis ó de Nise, pastoras griegas ó lusitanas: y celebraba por último el canto del ruiseñor, y no oia nunca los del *sabiá* y del gaturamo. En resolucion, el poeta brasileño, y la poesía brasileña no eran entonces sino un pálido trasunto de la poesía portuguesa. Para mayor desgracia la poesía no comenzó á florecer en el Brasil, sino cuando ya en Portugal empezaba á decaer, y á perderse en las estravagancias del culteranismo: estravagancias que vinieron imitando los brasileños, hasta mediado del siglo XVIII. Entonces la influencia de la literatura francesa predominaba ya en todas partes, y aunque destruyese la originalidad de las otras literaturas, se ha de confesar que restablecia el buen gusto donde andaba perdido. La cultura, delicadeza, y filosofismo de la córte de Luis XV, pasaron á Lisboa, donde á la sazon imperaba el gran marqués de Pombal, y desde Lisboa al Brasil. Allí bajo la proteccion del ilustrado virrey D. Luis de Vasconcellos y Souza se fundaron la *Arcadia ultramarina*, y otras academias literarias, en que florecian, (no poetas dramáticos, que hasta ahora no los ha habido en el Brasil dignos de memoria,) sino líricos horacianos y anacreónticos. Lo que es poetas brasileños, como dice el señor Pereira da Silva, lo eran solo por el *nombre, y el acaso* de haber nacido en el Brasil (1).

Varios poetas líricos del siglo XVIII se levantan y viven por la elegancia, primor, y tersura de las composiciones: pero pocos por la originalidad de ellas. El mas popular de todos estos poetas debe su fama mas á sus amores y desgracias que á sus poesías. Hablo del malaventurado Gonzaga, uno de los primeros campeones de la independencia, desterrado á Africa por conspirador contra el gobierno portugués, y separado para siempre de su adorada Marilia, á quien dedicó todos sus tiernos y apasionados versos (2).

(1) Parnaso Brasileiro, ou Selecçao de poesias, etc., precedida de una introducçao histórica é biográfica por J. M. P. da Silva. Rio de Janeiro, 1848 —El señor de Varnhagen, encargado de negocios del Brasil en esta córte, ha publicado tambien un rico florilegio de poesías brasileñas, con noticias históricas muy curiosas. El mismo señor ha escrito, y acaso publique en España una muy erudita y elocuente historia general del Brasil. Lo que es de la historia literaria Ferdinand Denis ha escrito un compendio, y otro el conocido poeta brasileño Joaquin Norberto de Souza Silva.

(2) La Laura de este Petrarca, la hermosa y desconsolada Marilia, murió, poco há, en Ouro—Preto, capital de la provincia de Minas-Gerâes: y aunque las penas no la mataron, puesto que vivió cerca de 90 años, se pasó todo este tiempo en llorar la pérdida de su amor, y muy retirada de las vanidades del mundo, y sin haber nunca consentido en casarse, para guardar fidelidad al espíritu de su poeta.

Pero dejando de nombrar, y de clasificar á otros poetas brasileños, que florecieron en el siglo XVIII no porque no merezcan ser nombrados, sino porque no es nuestro ánimo hacer una historia de la literatura brasileña, diremos solo de tres poetas épicos, que por aquel tiempo tuvo el Brasil, y que, separándose mas que los líricos de la imitacion de los poetas de Europa, abrieron nuevo camino á los ingenios americanos, y dieron orígen á la moderna poesía brasileña: la cual, despues de la proclamacion del imperio, ha tomado un carácter propio, y ha dado, con algunos sazonados frutos, la esperanza de otros mejores y mas ricos.

Los brasileños tienen un inagotable manantial de poesía en aquella virgen naturaleza que los rodea y donde hallan mil bellos y magníficos objetos nunca hasta ahora descritos, y mil nuevas imágenes de que revestir sus pensamientos, y mil nuevas impresiones no sentidas por los poetas de Europa. No tienen una historia de la conquista tan novelesca como la del Perú ó la de Méjico; ni como estos dos paises, unas tradiciones tan maravillosas ni una mitología tan variada. En el Brasil no hay memoria de que existiese nunca una civilizacion indígena, como la de los Incas ó la de los Aztecas; ni mucho menos de otra civilizacion mas antigua, como la hubo en Méjico antes de la venida de los Aztecas; y dan testimonio de ella soberbias y ciclópicas ruinas; pero no faltan tampoco tradiciones brasílicas ni leyendas de que se pueda apoderar la poesía y de las que en efecto se van ya sirviendo los poetas contemporáneos.

Entre estos poetas hay muchos que ya por la perfeccion y correccion del lenguaje, ya por la elevacion de las ideas, merecerian ser conocidos; pero no queriendo yo hacer un libro de un artículo, me limitaré á hablar en este de los tres épicos ya mencionados, y de otros dos poetas, que entre los innumerables que ahora viven en el Brasil (porque no hay persona que sepa leer y escribir que allí no lo sea), me parecen los mas originales, ingeniosos é inspirados. Creo que con la crítica de estos poetas y con citar algunos ejemplos y muestras de sus obras, se formará una idea exacta de la índole peculiar, arte y manera de la poesía del Brasil.

(*Se concluirá.*)

JUAN VALERA.

CONSIDERACIONES HISTORICO-POLITICAS

SOBRE

LA EXPOSICION ELEVADA A LAS CORTES CONSTITUYENTES DE LA NACION ESPAÑOLA

POR LOS JUDIOS DE ALEMANIA.

I.

El doctor Philipson, rabino de Magdeburgo y redactor principal del *Universal del Judaismo*, ha elevado á las Cortes Constituyentes, en nombre de los israelitas de Alemania, una notable exposicion, solicitando sea admitido en la nueva ley fundamental del Estado «el principio de »libertad de cultos, como una de sus báses principales.» Aspira al par el entendido rabino á obtener del parlamento español «la reparacion de un »agravio antiguo, demandando justicia por un grave atentado cuyos efectos »se experimentan todavía, bien que procediendo de remotos y tenebrosos »tiempos (1).» Trátase en efecto de la expulsion de los hebreos, decretada por los Reyes Católicos á principios de 1492 y llevada á término con no escaso rigor en agosto del referido año; declarando formalmente el doctor Philipson que «no alcanza con qué derecho pudieron dictar Isa»bel y Fernando aquella disposicion,» calificada por él de atroz injusticia (2). Al explanar estas proposiciones, procura darles cierta autoridad,

(1) Párrafos I y II de dicha Exposicion.
(2) Párrafos VIII y X.

y buscando en la historia de España los fundamentos que necesita, parece tomar por guia de sus aseveraciones históricas la obra que en 1848 dimos á luz sobre la raza judáica «No citaremos escritores judíos ni ex»trangeros, (advierte); sino la obra de un autor moderno español, entera»mente imparcial, intitulada *Estudios sobre los judíos de España* (1).» El rabino de Magdeburgo registra con singular solicitud nuestros *Estudios* y recoge con no menor diligencia cuanto puede favorecer el intento que mueve su pluma, recomendando el pueblo proscripto á la benevolencia de los diputados españoles.

Siguiendo este camino, si bien inclina la balanza histórica más de una vez al lado de los suyos y calla con todo esmero aquellos hechos que pueden hacer algun tanto sospechosa su lealtad para con los cristianos, obtiene las siguientes deducciones:

1.ª Que los hebreos de España fueron parte muy poderosa, durante la edad media, al desarrollo de la industria y el comercio.

2.ª Que les debieron las ciencias notables adelantos, en especial la medicina, la química, la astronomía y las naturales.

3.ª Que recibió de sus manos la literatura nacional no pequeño impulso, dotándola de señalados escritores y distinguidos poetas.

Y 4.ª Que llevaron tambien, aunque indirectamente, su piedra á la obra de la restauracion cristiana, administrando en diferentes épocas las rentas públicas, y contribuyendo al sostenimiento de los ejércitos de nuestros reyes con sus fecundos arbitrios y recursos.

El doctor Philipson pudo sin duda haber añadido á estos importantes servicios, prestados por la raza hebrea á la civilizacion española, el muy significativo de haber dado á la Iglesia eminentes controversistas y consumados teólogos en sus mas doctos rabbíes. Desde el renombrado Paulo Álvaro, lumbrera y gloria de los mozárabes de Córdoba (mediados del siglo IX), hasta el respetable Paulo de Heredia, uno de los distinguidos conversos del siglo XV, no pudo ser más brillante y numerosa la cohorte de ingenios, que desertando de las banderas del judaismo, acudieron á inscribirse bajo las cristianas.—Rabbí Moséh, que recibe al comenzar el siglo XII las aguas del bautismo, y con ellas el nombre de Pedro Alfonso; Rabbí Abner de Burgos, que abjura la ley de Moisés en los últimos dias del XIII, llamándose al entrar en el gremio de la Iglesia, Alfonso de Valladolid; Selemoh Haleví, que cien años más tarde inauguraba la era de la conversion, trayendo al cristianismo con su doc-

(1) Nota primera á la misma Exposicion.

to hermano á sus dos sapientísimos hijos, Álvar García de Santa María y Alfonso de Cartagena, ornato de la Iglesia española y asombro de los prelados extrangeros y de los soberanos pontífices; Jehosuah Halorqui, que celebrado ya con el apellido de Santa Fé, sostiene en el famoso concilio de Tortosa la verdad del Nuevo Testamento, logrando convencer de sus extravíos á los más respetados rabbíes de la corona de Aragon; Juan el Viejo, que interpretando las Sagradas Escrituras, atiende como Gerónimo de Santa Fé á demostrar que habian tenido ya debido cumplimiento; Fray Alonso de Espina, que aspirando á fortificar la creencia cristiana, pone tambien de resalto los errores de sus antiguos correligionarios; y finalmente Alfonso de Zamora, Paulo Coronel y Alfonso de Alcalá, que toman parte no pequeña en las gloriosas tareas, que dan por resultado la *Biblia Polyglota* del inmortal Cisneros, paladines son todos, y paladines esforzados, de la ciencia teológica, llamada en la edad media á ejercer poderosísima influencia en la civilizacion de los pueblos. Tuviéronla grande todos estos varones, salidos de las escuelas rabínicas, en la cultura de nuestros abuelos, deuda que no puede negarse sin manifiesta ingratitud por los españoles; mas considerados tal vez cual hijos espúreos del judaismo, aquellos sabios teólogos, que vinieron á enriquecer la ciencia cristiana con la ciencia de los *tradicioneros* hebráicos, ha creido sin duda el diligente Philipson que no debia hacer mencion de ellos, ó ya juzgando de poca monta sus importantes servicios, ha pensado acertar, condenándolos al olvido, cuando trazaba el cuadro de los merecimientos de su propia raza.

Pero si puede tener el rabino de Magdeburgo razon plausible para callar lo que debió la Iglesia á los conversos citados, nosotros que en los *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los Judíos de España* les confesamos esta verdadera gloria (1), faltariamos á la imparcialidad y á la justicia, si advertida tan notable omision en los méritos contraidos por la grey hebráica, no acudiéramos ante todo á reparar esta, que tal vez pudiera calificarse de no leve ofensa. Los judíos españoles no sólo contribuyeron á la prosperidad posible de la industria y del comercio en épocas tristemente calamitosas; no sólo se consagraron bajo los auspicios de reyes tan magnánimos como Alfonso X al cultivo de las ciencias; no sólo rindieron á la literatura patria el tributo de su respeto y de su admiracion, cual lo habian hecho en Córdoba respecto de la arábiga bajo el dominio de los Abd-er-Rahmanes; no sólo se distinguieron

(1) Ensayo II, capítulos II, V, VII, VIII, IX, XI y XII.

como tesoreros, repartidores y contadores de los monarcas aragoneses y castellanos; no sólo acudieron á secundar indirectamente las empresas de los cristianos, abasteciendo de víveres sus numerosos ejércitos, bien que llevados siempre por el deseo del logro, sino que dejados sus errores, entraron con planta segura en el terreno de la ciencia de Dios, recogiendo en él para sus más ilustres hijos fecundos é inmarcesibles laureles. Reconozcamos, pues, con pecho generoso todos estos servicios: mengua sería de la generacion presente asi el negarlos como el oscurecerlos, alcanzando únicamente en pago de tan incalificable proceder la indignacion ó el desprecio de las naciones cultas. Mas no por que el anhelo de la verdad y de la ciencia nos incline á repetir esta declaracion á la faz del mundo; no porque nuestro propio decoro nos imponga la obligacion de combatir y borrar añejas preocupaciones, relativas al pueblo de Moisés, hemos de conceder sin más exámen lo que hoy solicitan los hebreos de Alemania de las Córtes Constituyentes; demanda cuya magnitud excede los límites de lo justo y no encuentra legítimo fundamento en la historia.

Pide el doctor Philipson á la representacion nacional la libertad de cultos, alegando el ejemplo de otros pueblos. Mas ¿cuáles son esas naciones que asi han establecido para los judíos la libertad de cultos?... ¿Dónde están los paises, en que han alcanzado todos los derechos políticos y civiles que la libertad referida presupone?... Fuera del vecino imperio, en que debieron á la revolucion del pasado siglo el nombre de *ciudadanos franceses* (necesario es advertirlo, y esto no puede ignorarlo el rabino de Magdeburgo), en ninguna parte han obtenido esas inusitadas prerogativas, siendo muy verosímil que pasen todavía muchos siglos sin obtenerlas. Ni en Inglaterra, ni en Bélgica, ni en Dinamarca, ni en Alemania, ni en otro alguno de los Estados que han admitido en sus ciudades á los descendientes de Judea, han logrado estos más que una tolerancia ilustrada, sin que hayan pensado los gobiernos de todas estas naciones mezclarse por un solo momento en los asuntos privativos de la religion hebráica. Y si no les es dable sostener con esperanza de seguro éxito que han recibido en todas partes la representacion política y social, á que aspiran en nuestro suelo ¿cómo osan afirmar «que la libertad »de cultos ha venido á ser una necesidad irrecusable para toda nacion »civilizada y para todo pueblo que quiera y deba pasar por humanita»rio,» presentándose ellos mismos «cual verdadera piedra de toque de »tan grandioso principio?» (1)

(1) Párrafos I y III de la *Exposicion*.

Sin duda el doctor Philipson, al discurrir de esta manera, ha olvidado, ó tal vez ha juzgado oportuno olvidar, lo que en el lenguaje de las ciencias políticas significa y vale la *libertad de cultos*, suponiendo al propio tiempo que los representantes de la nacion española debian ignorarlo. La *libertad de cultos*, tal como se halla definida, tal como puede concebirse y explicarse por la filosofía, es la suma de todas las libertades proclamadas y defendidas con más ó menos fortuna en los tiempos modernos: la libertad política en su más ámplio desarrollo, la libertad civil en su sentido absoluto, la libertad de comercio en su más general aplicacion, la libertad de enseñanza en su acepcion más lata; en una palabra, todas las diferentes manifestaciones de la libertad humana, ya conocidas ó ignoradas todavía de los publicistas ó repúblicos, se hallan implícitamente comprendidas en la *libertad de cultos*, última aspiracion del filosofismo rebelde, que no pudiendo triunfar con sus propias fuerzas de la Divinidad, aspira por este tenebroso camino á suprimirla ó anularla. La *libertad de cultos* establece por tanto, la paridad de todas las sectas y religiones; á todas las canoniza y santifica igualmente, todas son para ella legítimos intérpretes del verdadero Dios, y todas deben vivir, si no unidas por un mismo lazo, que este seria el último de los absurdos, alimentadas y defendidas por una misma ley, ó confundidas y proscritas bajo un mismo anatema.

La aplicacion de estos principios, que han seducido por mucho tiempo y hundido en las tinieblas del error á los hombres que se jactaban de poseer el criterio y la luz de la humanidad, trae consigo naturalmente la práctica de todos los derechos: en un Estado donde tiene la constitucion política por base principal de su existencia la *libertad de cultos*, todas las carreras, todos los oficios y cargos de república, todas las honras y distinciones están rigorosamente al alcance de los asociados bajo aquel nivelador principio. Lo mismo los judíos que los mahometanos, lo mismo los católicos que los protestantes, cualquiera que sea el matiz que los divida, pueden aspirar por derecho propio á la milicia y á la toga, al profesorado y á la magistratura judicial, á la administracion municipal y á la representacion política, como que á todos alcanzan las mismas prerogativas, basadas en la igualdad absoluta. Mas dado caso que esto pudiera reducirse á práctica en todas las comarcas de la tierra, ¿cuál habría de ser el inevitable resultado de semejante amalgama?... ¿Serian posibles por un solo momento «los bienes intelectuales, morales y religiosos,» que tanto encarece el entendido rabino de Magdeburgo?... Lejos de semejante felicidad, no temamos asegurarlo,

brotaria desde luego en el seno de una sociedad asi organizada la más terrible discordia: contrarios, repulsivos como son los principios y fundamentos de cada religion y de cada secta; desemejantes los fines á que aspiran; opuestos sus intereses, asi en el órden moral como en el órden material, no pasaria una sola hora sin que aspiráran con iguales títulos á conquistar cada una para sí, la supremacia sobre todas las restantes, comenzando en consecuencia una lucha tenaz de poder á poder, que tomando mayor incremento con el trascurso de los años, solo podría tener fin con el vencimiento y tal vez el exterminio de las menos afortunadas. Tal es la ley inevitable y eterna de los hechos: tal es la enseñanza que nos ministra la historia, apellidada constantemente desde la más venerable antigüedad, maestra de la vida; y no otras son las razones que han libertado hasta ahora á las naciones modernas de esa terrible plaga, á que se ha dado el nombre de *libertad de cultos*. Fijemos sino la vista en las que han consignado en sus leyes el principio de tolerancia religiosa: Alemania nos advierte que allí donde el príncipe es católico, católica es tambien la religion del Estado, y allí donde es protestante, impera tambien el protestantismo sobre las demas religiones profesadas por la muchedumbre. Lo propio nos dicen Inglaterra, Bélgica, Dinamarca y Noruega; y aun en el único pueblo que en un momento de frenesí calificó *de iguales* á todas las sectas y religiones, no ha sido un hecho práctico esa pretendida paridad, conservando los católicos su antigua y legítima supremacía, y doliéndose todos los hombres ilustrados de haber dado al mundo tan pernicioso y fatalísimo ejemplo.

Y si estas observaciones generales anulan ese principio, aun respecto de hombres que reconozcan unos mismos orígenes, que pertenezcan á una misma raza, ¿cómo será posible sostener que el pueblo hebreo, extrangero en todas las comarcas y naciones, y destinado por la Providencia á llevar esa amarga suerte hasta la consumacion de los siglos, deba tomar asiento por derecho propio en el gran banquete de los pueblos modernos, gozando en cada comarca de la libertad otorgada por los príncipes ó conquistada por los mismos ciudadanos?... Ya lo hemos dicho antes de ahora, y conviene aquí repetirlo: «Mientras mayores sean »los intereses que liguen á la raza hebrea con las naciones, en que habi»ta; mientras mayores sean los lazos de gratitud, que los unan á los de»más pueblos, más se aleja el fin, á que aspira... La dispersion del pue»blo hebreo no es un acontecimiento que, como la esclavitud de la Po»lonia, depende de la voluntad de los hombres.... Cualquiera otro pue»blo, lanzado de sus hogares por el hierro y por el fuego, otro pueblo

»que hubiera sufrido tantas y tan crueles persecuciones; que hubiese »en todas partes excitado las sospechas y el ódio de todos los hombres; »que hubiera arrastrado, finalmente, una existencia tan precaria, ha»bría indudablemente desaparecido entre las demas naciones, ó perdido »al menos su particular carácter, adquiriendo por tanto nueva fisonomía »ó confundiéndose con las razas sus dominadoras. Pero el pueblo de »Israel se halla fuera de la ley comun, impuesta á las demas generacio»nes: Europa habia sufrido la invasion de los pueblos del Norte: todas »aquellas razas, dotadas de tanta robustez y juventud, acabaron por »admitir la religion, los hábitos y costumbres de las naciones, donde »habian fijado su planta vencedora. Solo el pueblo judío debia vivir se»parado del resto de los demas hombres: solo el pueblo judío debia con»servarse esparcido por el mundo, sin que bastasen á extinguirle cuan»tas calamidades llovian sobre su frente (1).» Ahora bien: si los hebreos constituyen una raza aparte, que no ha podido absorber ni ser absorbida por los demas pueblos, ¿cómo se han de hermanar sus intereses religiosos ni sus intereses materiales, más queridos todavía por ellos, con los de las naciones, que incautamente los admitan cual leales compañeros?... ¿Por qué han de presentar como un bien de alto precio para los demas hombres aquello que solo puede ceder en beneficio propio?... Y tratándose de hacer aplicacion de todas estas ideas á la nacion española, ¿por qué ha de suponerse que estamos hoy dispuestos á dar á los hebreos lo que jamás obtuvieron, ni pudieron obtener de nuestros mayores?... Esa igualdad absoluta que presupone la *libertad de cultos,* solo puede ser concedida á los judíos por un pueblo que haya caido en completa degeneracion y envilecimiento, que haya renegado de su historia y de sus creencias, y que falto de fé en su porvenir, carezca de fuerza y de vigor para combatir con pecho generoso las tribulaciones de lo presente. Mas el doctor Philipson acude á la historia de España para interponerla en apoyo de su solicitud; y la historia de España solo puede hablar para condenarla como injusta, y desecharla como impertinente. La tolerancia que los antiguos reyes de Aragon, Navarra y Castilla dispensaron á la raza hebrea, no puede en modo alguno servir de base á la pretendida *libertad de cultos.*

(1) Ensayo III, cap. XI de los *Estudios hist., polit. y lit. sobre los judios.*

II.

Al invocar el rabino de Magdeburgo los antecedentes históricos, lleva su empeño hasta el punto de dar á los judíos cierto derecho de prelacion sobre los cristianos y los sarracenos como habitadores de la Península ibérica: «Sabido es (dice) que los secuaces de la religion de Israel habi»taron la España, y veneraron en ella su amada patria mucho antes que »los cristianos y los sectarios de Mahoma saludasen las costas de la Ibe»ria. Ya en el reinado de Salomon y de otros monarcas que le sucedie»ron, iban sus bajeles constantemente cada tres años á Tortosa (Tarsi»chsch); y no faltan hombres de profundo saber y respetable autoridad, »que afirmen que los israelitas se hallaban domiciliados en España des»de los tiempos de Nabucodonosor, y que fundaron ciudades, como To»ledo, Escalona, Maqueda (*Magunda*, dice con error la *Esposicion* que »tenemos á la vista), Yepes, Noves, el Cerro del Aguila, Tembleque y la »Guardia, las cuales tomaron sus nombres de los Ascalones, Magun»das, Joppes y otras. Asi mismo (añade) está casi demostrado que los »judíos vinieron á España mucho antes del nacimiento del fundador de »la religion cristiana (1).» Las observaciones del doctor Philipson, aparecen muy lejos de tener el valor histórico que les atribuye, pues se fundan en suposiciones hechas por escritores hebreos, posteriores á la expulsion (2), y se dirigen claramente á establecer la legitimidad de la pretension por él entablada, á nombre de los israelitas alemanes. Pero si pueden tener algun fundamento, respecto de los sarracenos, nada prueban ni significan respecto de los cristianos: los españoles, que al difundirse la *Buena nueva* moraban la península, y recibieron en ella la fé de los apóstoles, descendientes eran de los primitivos pobladores de Iberia, y de sus conquistadores los romanos; sin que haya ocurrido todavía á ningun historiador el peregrino aserto de que vinieran de distintas comarcas ó regiones á poblarlas otros hombres, convertidos ya al cristianismo. Asi, pues, siendo inexacto el *hecho*, no puede ser más consistente ni de mejor ley el *derecho* que en él se funda; siendo en

(1) Párrafo VI de la Exposicion.
(2) Isahak Acosta, *Conjeturas Sagradas*, obra que oportunamente citamos en el capítulo I del Ensayo I de nuestros *Estudios*.

verdad extraño que un rabino tan discreto, como el doctor Philipson, pretenda en nuestros dias poner en tela de juicio la validez de ciertos monumentos apócrifos, y calificados ya como tales por la crítica (1).

Mas prescindiendo de esta pretension erudita, dígasenos en qué sentido, bajo qué aspecto, con qué condiciones fueron recibidos en España los hebreos desde la antigüedad más remota. Acáso como conquistadores? Tal vez cual pobladores independientes?...La primera mencion que hacen las leyes patrias de esta raza, es para condenar sus supersticiones, estableciendo entera separacion entre ella y los verdaderos moradores de España, (Concilio Iliberitano, cánones 49 y 50). Mas adelante solo hablan las léyes para negarle toda participacion en los oficios públicos, encerrándola en barrios apartados, y prohibiéndole toda mezcla y fusion con la grey cristiana, al mismo tiempo que favorecen la conversion individual, pensamiento que debia hallar constante acogida en la mente de los futuros legisladores (2). Objeto del odio comun, víctimas del edicto de Sisebuto, no menos memorable que el de los Reyes Católicos, admitidos de nuevo en la Península y amenazados de un segundo destierro, llegan los judíos á la época de la invasion agarena, contribuyendo al triunfo de Tariq y de Muza, y probando con su torcida conducta que eran capaces de ejecutar las más terribles venganzas. Inaugurada entre tanto la obra de la restauracion, eran de nuevo recibidos en las ciudades cristianas, merced á la noble tolerancia de los reyes de Asturias y de Leon, bien que despertando la ojeriza popular, y siendo á veces duramente perseguidos por los mismos príncipes (3). Distinguiéronse estos, no obstante, como sus naturales protectores; y cuando sonó la hora de constituir sobre la múltiple base de los fueros municipales y cartas pueblas el derecho comun, no solamente se conservaron á los descendientes de Judá cuantas consideraciones les habian otorgado monarcas, señores y municipios, sino que puestos bajo el seguro de la corona, se fijaron de una manera clara y distinta las leyes que al propio tiempo les

(1) Demás de la eruditísima obra del diligente doctor don Bernardo de Aldrete, sobre los *Orígenes de la lengua*, donde se ilustra con multitud de datos cuanto se refiere á la fundacion de las ciudades citadas por el doctor Philipson, debemos citar aquí la excelente memoria del entendido académico de la historia, don Francisco Martinez Marina, titulada: *Antigüedades Hispano-hebreas, convencidas de supuestas y fabulosas*. Si el rabino de Magdeburgo hubiera conocido este apreciable trabajo, no hubiese dicho tan rotundamente que el *Tarsis* (Tarchisch) de la *Escritura Sagrada* era ni podia ser Tortosa. Indudablemente ha contado más de lo justo con nuestra ignorancia. (*Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo III, página 317).

(2) Véanse los Concilios III y IV de Toledo, y el cap. I del *Ensayo* de nuestros *Estudios sobre los judíos*, donde sumariamente se analizan.

(3) Véase el cap. II del referido Ensayo I.

obligaban y defendian. Cupo esta gloria en Castilla al rey, que ha recibido de su posteridad el título de *Sabio*, y alcanzóla en Aragon don Jaime I, á quien dieron el nombre de *Conquistador* sus victoriosas empresas: el *Forum Valentinum* y el código inmortal de las *Partidas*, son por tanto los monumentos, donde se halla escrito lo que fueron y pudieron ser los judíos de España en esa *edad dorada*, que se invoca en nuestros dias cual época de altos merecimientos, dignos de la más señalada recompensa. Abramos, pues, estos dos respetables libros para interrogarles sobre tan importante asunto.

Dedícale el rey don Alfonso el título XXIV de la *Setena Partida*, procurando explicar con aquella lucidez que brilla en todas sus obras, »por qué razon la Eglesia et los grandes señores cristianos los dexaron á »los judíos vivir entre sí; en qué manera deben fazer su vida mientre »que visquieren entre ellos, et quáles cosas non devan usar nin fazer »segunt nuestra ley.» Los israelitas, pues, que eran tolerados de los príncipes «porque ellos viviesen como en cabtiverio para siempre et fue»se remembranza á los homes que ellos vienen del linaje daquellos que »crucificaron á nuestro Señor Jhesu-Chisto (1),» estaban sometidos en Castilla á las leyes siguientes:

Ordenado de tiempo antiguo que tuviesen su morada en barrios diferentes de los cristianos, no les era lícito en modo alguno vivir fuera del recinto, que en cada ciudad les estaba señalado, con el nombre de *aljama ó judería*.

Viviendo en ellas sin *bollicio malo, podian guardar su ley*, siempre que no dijeren mal ni se burlasen de la religion cristiana.

Estábales expresamente vedado el predicar, *nin convertir á ningun cristiano que se torne judío*, *alabando su ley et denostando la nuestra*.

Ningun judío podia salir el viernes santo de su barrio ó judería, debiendo todos permanecer encerrados en ella hasta el sábado de gloria *en la mañana*.

El que osara quebrantar esta ley, no tenia opcion ni derecho á pedir enmienda del *daño* ó *de la deshonra* que en tal dia recibiera de los cristianos (2).

En ninguna judería era permitido *fazer nuevamente sinagoga*, sin expreso mandato del monarca.

Las sinagogas antiguamente construidas podian ser reparadas y aun

(1) Ley I del indicado título.
(2) Ley II. del mismo.

edificadas de nuevo en el mismo sitio, *asi como enante estavan, non las alargando mas, nin las alzando, nin las faziendo pintar.*

Toda sinagoga que no se ajustase á estas disposiciones, debia ser tomada á los hebreos y adjudicada á la *eglesia mayor del lugar do la ficiesen.*

Ningun cristiano podia entrar por fuerza en las sinagogas, estando obligado á respetar los vasos y preseas del culto mosáico.

Solo en el caso de acogerse á ellas algun malhechor, era dado á los cristianos penetrar en las sinagogas, que no gozaban como las iglesias el derecho de sagrado.

A ningun cristiano era permitido *meter bestias, ni posar* en las sinagogas, por ser estas casas *do se loaba el nombre de Dios.*

Durante el tiempo, en que los judíos *fazian oracion segunt su ley*, no podían ser maltratados, ni embargados, en virtud de sentencia alguna (1).

Tampoco podian ser emplazados, llamados á juicio, ni presos el sábado, estando quitos de toda comparescencia y apremio, y careciendo de efecto y valor toda sentencia dada contra ellos en semejante dia, y todo juicio entablado en el mismo, ya por parte de los hebreos, ya por parte de los cristianos.

Si algun judío *feria ó mataba ó furtaba ó robaba* en tal dia, era entregado á la justicia, perdiendo toda inmunidad y proteccion de la ley (2).

Ningun judío mientras permaneciera en su ley, podía ser obligado en manera alguna á maldecir de ella, ni menos á abandonarla.

El que deseára abrazar el cristianismo, hallaba toda proteccion en la ley, no solamente contra los judíos, que procurasen estorbárselo violentamente, sino tambien contra los cristianos que les echasen en cara su orígen. El rey Sabio decia: «Otrosi mandamos que despues que algunos judios se tornaren cristianos, que todos los del nuestro señorío los honren (3).»

Ningun judío podia aspirar á ejercer cargos, ni oficios de república, ni á obtener honra ni distincion alguna entre los cristianos, si no abjuraba su creencia (4). Abrazando el Evangelio; podían *haber todos los oficios et las honras que han los otros cristianos* (5).

(1) Ley IV.
(2) Ley V.
(3) Ley VI.
(4) Ley III.
(5) Ley VI.

Cuantas demandas tuviesen los cristianos contra los judíos, y los judíos contra los cristianos debian ser libradas por los alcaldes y merinos reales, *et non por los viejos dellos*, quedando en consecuencia sin efecto alguno en ambos casos las decisiones del Talmud, á que en el interior de las juderías se ajustaban (1).

La seguridad individual de los hebreos y el derecho de propiedad estaban inmediatamente bajo el amparo de la corona. «Si alguno fuere atrevido et forzare ó robare alguna cosa dellos (decia la ley), debégela tornar doblada.»

Ningun judío podia:

1.º Tener cristiano ni cristiana alguna *para servirse dellos en su casa*, si bien era permitido á los cristianos labrar las heredades de los hebreos y custodiarlos en sus viages.

2.º Convidar á comer en su casa á ningun cristiano ó cristiana, ni admitir semejante convite.

3.º Darles á beber *vino fecho por mano dellos* (los judíos).

4.º Bañarse en el baño *en uno con los cristianos.*

5.º Administrarles medicina ni purga alguna preparada por otro judío. Los cristianos podian, no obstante, recibir todo medicamento *por consejo de algun judío sabidor, solamente que sea fecho por mano de cristiano que conosca et entienda las cosas que son en ello* (2).

6.º *Yacer con las cristianas*, so pena de muerte. La muger que cometia semejante crímen, si era vírgen ó viuda, perdia por la vez primera la mitad de sus bienes, quedando la segunda despojada enteramente de ellos y quitándosele la vida: si casada, era puesta á disposicion del marido, para que la quemase ó absolviese á su grado; y si *baldonada* ó ramera, azotada públicamente por la primera vez y apedreada ó muerta por la segunda (3).

7.º Comprar ni tener siervas ni siervos cristianos. El siervo hallado en poder de judío, cobraba por este solo hecho la libertad, ya supiera ó ignorase aquel en el momento de comprarlo que profesaba la religion de Cristo. Si al recibirlo, como tal siervo, sabia que era cristiano, incurria en la pena capital, *siempre que se sirviese despues dél.*

Y 8.º Catequizar, ni obligar á sus siervos á abrazar el judaismo, *magüer sean moros ó dotra gente bárbara.* El siervo, ó la sierva, contra

(1) Ley V.
(2) Ley VIII.
(3) Ley IX del expresado tít., y X del XXV.

quien se cometia esta seduccion ó violencia, era declarado libre *et tirado de poder daquel ó daquella, cuyo era* (1).

Todo cautivo de judío que profesando la religion sarracena, abrazase el cristianismo, *debia seer luego libre por ende* (2).

«Todos quantos judíos et judías vivieren en nuestro señorío (dice el rey don Alonso) mandamos que trayan alguna señal cierta sobre las cabezas, que sea atal por que conoscan las gentes manifiestamente quál es judío ó quál judía. Et si algun judío non levase aquella señal, mandamos que peche por cada vegada que fuese fallado sin ella, diez maravedís de oro; et si non hoviere de que los pechar, resciba diez azotes públicamente por ello (3).»

Hé aqui, pues, la tabla de los derechos concedidos á los israelitas en el reino de Castilla durante la época más floreciente de su historia, época en que á merced de sus conocimientos científicos, largamente galardonados por el rey Sábio, llegan á un estado de prosperidad cual nunca antes lo habian alcanzado (4). Casi las mismas consideraciones obtienen en Aragon de manos del rey don Jaime, quien animado de igual pensamiento que don Alonso, recoge en el citado *Fuero de Valencia* cuantas disposiciones contenian las ordenanzas municipales y las cartas pueblas, relativas y aun favorables á la raza judáica. Mas siendo este el bello ideal que con tanto cariño traen á la memoria los israelitas de Alemania, representados por el doctor Philipson, digasenos dónde ofrecen las leyes de *Partida* fundamento alguno para apoyar la desmedida pretension de *libertad de cultos*. De estas leyes, sabias é ilustradas como el soberano que las dicta, solo puede legítimamente deducirse lo que ya antes de ahora consignamos en nuestros *Estudios sobre los judíos*, citados con tanta frecuencia por el sagaz rabino de Magdeburgo (5). La constitucion del pueblo proscrito, si asi puede llamarse, estribaba única y exclusivamente en la tolerancia de los reyes, que se habian declarado sus protectores; pero ni en el ejercicio de su religion, limitado por esas previsoras leyes, que prohibiéndoles absolutamente todo proselitismo, los encerraban con las ceremonias del culto mosáico dentro de las juderías; ni en su organizacion civil, cuya accion se embotaba y detenia alli donde se interponian el interés y el derecho privilegiado de los españo-

(1) Ley X del tit. XXIV.
(2) Ley X.
(3) Ley XI y última del título XXIV.
(4) Véase el cap. III del Ensayo II de nuestros *Estudios sobre los judíos*.
(5) Ensayo I, cap. X.

les; ni en su exígua y sospechosa representacion social, anulada de todo punto por la eficacísima prohibicion de ejercer cargos públicos, se descubre sombra alguna de aquella independencia, que da por sentada y establecida la *libertad de cultos*, alejándonos más y más de semejante idea el sistemático apartamiento de ambas razas; separacion que partiendo de los fueros municipales y cartas pueblas, al propio tiempo que tomaba plaza en la ley comun, revelaba el desprecio profundo, con que los cristianos veían á los hebreos y el lastimoso envilecimiento de los mismos.

Pero es lo notable, segun en el lugar citado de nuestros *Estudios* advertimos, que esta ponderada tabla de los derechos judáicos, concedida por los reyes, debia ser alterada por los pueblos en aquellos puntos principales, que más favorecian á los israelitas. Ya desde el mismo siglo XIII, en que aparecieron las *Partidas* y el *Forum Valentinum*, comenzó á operarse esta manera de reaccion, que poniendo de relieve los sentimientos de la muchedumbre atento á la raza proscrita, iba á llenarla de amargura, haciendo de dia en dia más intolerable su desdichada suerte. Las córtes de Valladolid, celebradas en 1293, parecieron dar principio á semejante obra, pues que disponiendo que las entregas de los judíos fuesen hechas por los merinos reales, ordenaban tambien que no pudiera ser librado en adelante pleito alguno por los rabbíes judíos, quedando sometidos enteramente á la jurisdiccion de los alcaldes cristianos. Segundaban este movimiento las córtes habidas en la misma ciudad en los siguientes años de 1298 y 1299: disponian las primeras que se pusiesen *porteros cristianos* para hacer las entregas de los hebreos, y prohibian las segundas que *tuviesen estos corregidor ó alcalde apartado*, debiendo someterse en todas sus apelaciones contra los cristianos á lo dispuesto en las córtes de 1293, mencionadas arriba. Las tenidas en todo el siglo XIV, heredando sin duda el mismo espíritu reaccionario, ó ya obedeciendo á las inspiraciones del pueblo español, no solamente renovaron estas disposiciones, sino que agravaron con nuevas leyes la situacion de los proscritos. Prescindiendo de la insistencia con que persiguen la brutal y casi fabulosa usura ejercida por los judíos, con frecuente ruina de los españoles, será bien fijar la vista en los acuerdos relativos á los pocos derechos que les otorgaban las *Partidas*.

Las córtes de Burgos (1315) mandaron que no se llamasen nombres de cristianos, como abusivamente lo hacian, insistiendo en que, vivieran en barrios separados y en absoluto aislamiento doméstico de los españoles; y obligándolos á llevar el traje y señal, de que habla la ley de

Partida, se les vedaba el ser testigos en pleitos criminales (1).

Las de Medina del Campo (1328) los declaraban inhábiles para ejercer el oficio de *cogedores* y *pesquisidores,* aun despues de convertidos (2).

Las de Madrid (1329) los sujetaban en todo juicio civil á la declaracion de *dos homes buenos cristianos*, desechando la concurrencia de un testigo judío, derecho otorgado por los antiguos fueros (3).

Las de Sevilla (1337), disponían que no pudiesen las judías *hacer llantos* en el enterramiento de sus maridos ó parientes, ni dentro de los nueve primeros dias de su fallecimiento, ni al cabo del año.

Las de Burgos (1367) los sujetaban á la prision por deudas, de que antes habian estado exentos por especiales privilegios (4).

Las de Toro (1371) revocaban *los pactos y privilegios* que alcanzaban los judíos para ser creidos por sus juras respecto de los préstamos y prendas dadas á los cristianos (5).

Las de Soria (1380) les prohibian obtener el almojarifazgo real y todo otro oficio de córte, quitándoles de nuevo el conocimiento de los pleitos criminales (6).

Las de Segovia (1384) les imponian finalmente la obligacion de guardar los domingos y fiestas del año, sin que les fuese lícito vender comprar, ni trabajar en tales dias; vedándoles al propio tiempo que conversáran familiarmente con los cristianos, ni habitáran con ellos.

Y no es otro el empeño, que se advierte en cuantos documentos legales sobre los judíos han llegado á nuestras manos del siglo XV, aun inclusa la pragmática de don Juan II que los declara como cosa suya y propia de su cámara. Los más notables en órden á la relacion civil y política que vamos estableciendo, son las Córtes de 1403, el *Concilio* de *Zamora*, el *Ordenamiento de doña Catalina sobre el encerramiento de los judíos y de los moros*, (dados en 1412 y 1413) y la famosísima *Sentencia compromisaria del Rey y del Reino*, pronunciada en 1465. Todos estos monumentos históricos prueban de una manera clara y terminante que arraigado profundamente en el pueblo español el odio contra el judaismo, iba acercándose el momento doloroso, en que debía decidirse la suerte de aquella desventurada raza. No contentos los legisladores con

(1) Peticion XXIII y siguientes.
(2) Peticion XLV y siguientes.
(3) Peticion LIV.
(4) Peticion XV.
(5) Peticion XVIII.
(6) Peticion II.

reducir á la nulidad los antiguos derechos otorgados por los Reyes, aspiraron á destruir completamente las artes y el comercio de los judíos, vedándoles el uso de los más productivos oficios y el tráfico de los artículos en que alcanzaban mayor logro.–Entre las prescripciones más importantes que estas leyes contienen, llaman sin duda la atencion las que en la *Sentencia compromisaria* de Enrique IV se refieren á las sinagogas, á los oficios de córte y á la espatriacion voluntaria de los hebreos: la referida *Sentencia* establecia que no hubiese sinagogas, sino en señaladas poblaciones, determinaba que las ciudades se encargasen de recoger las rentas reales, *escusando la polilla infernal de los arrendadores y cobradores,* y desheredaba absolutamente al que de una manera furtiva salia fuera del reino, ó mudaba en otra manera su domicilio.

Ciego se necesita estar para no ver que un pueblo que por estos diferentes caminos mostraba tan decidida ojeriza, tan irreconciliable enemistad contra los israelitas, no podia concederles no ya los derechos que exige la *libertad de cultos*, sino ni aun aquella ilustrada tolerancia que en otro tiempo les habian dispensado los reyes. Porque, téngase entendido; el pueblo español tomó la iniciativa en la persecucion legal, lo mismo que en la sangrienta persecucion que habia inundado de sangre hebrea las principales ciudades de la Península ibérica; y ni la autoridad de los monarcas alcanzó á refrenar aquellos espantables tumultos, en que tragaba el fuego lo que el hierro perdonaba, ni pudo tampoco torcer por la senda de la tolerancia el odio cada vez más creciente de los procuradores á córtes, que obedecian á no dudarlo en sus repetidas *peticiones* la voluntad de la nacion entera. La situacion á que los judíos se veian reducidos á mediados ya del siglo XV, era la más triste y desconsoladora, la más difícil de cuantas pueden imaginarse: las leyes no les prestaban proteccion alguna; los tribunales estaban compuestos de enemigos declarados; su comercio y su industria habian perecido bajo el peso de los motines; los arrendamientos de las rentas reales se habian arrancado de sus manos; la mayor parte de sus templos habian sido confiscados ó destruidos, y hasta sus mismos hermanos les volvian las espaldas y eran sus más terribles acusadores (1). Y cuando este y no otro es el resultado que la legislacion sobre los judíos ofrece en nuestro suelo, ¿por qué se vuelve la vista á la historia de los pasados tiempos, para buscar en ella legítimo fundamento á tan árduas pretensiones, como la entablada por el doctor Philipson ante las Córtes Constituyentes?... La

(1) Estud. hist., Ens. I, cap. VI.

historia es contraria de todo punto á semejante demanda, manifestando de una manera palpable que no solo el antagonismo de religion, sino la invencible antipatía de raza, exacerbada de una y otra parte por el odio de las persecuciones, ponia entre hebreos y españoles, al subir Isabel y Fernando al trono de Castilla, un insondable abismo.

III.

Naturalmente llegamos á la segunda cuestion histórica, provocada por el doctor Philipson, al manifestar que «no alcanza con qué derecho dictaron los Reyes Católicos el edicto de 1492,» cuya derogacion terminantemente solicita (1). Ante todo nos parece conveniente advertir que el sagaz rabino ha citado mañosamente algunas frases estampadas por nosotros en los referidos *Estudios sobre los judíos*, para aparentar, sin duda, que estábamos en aquella demanda de su parte, cualquiera que fuese la autoridad de nuestra opinion en este asunto. Las frases que trascribe, como sacadas de un juicio histórico, en que tan grave cuestion es considerada bajo diversos aspectos, no tienen el valor absoluto que se ha pretendido darles; y á todo conceder, probarian únicamente que antes, como ahora, hemos aspirado á merecer la calificacion de escritores *enteramente imparciales*, que el mismo doctor Philipson nos confiesa. Mas de esto á legitimar las deducciones que obtiene, dando por sentado que los Reyes Católicos carecieron de todo derecho para expedir el decreto de expulsion, hay muchas millas de distancia, las cuales no pueden andarse tan fácil y desembarazadamente, como tal vez opina el discreto rabino. Sin apartar la vista del cuadro que trazamos en los mencionados *Estudios*, al juzgar el edicto de 31 de marzo (2), nos será permitido recordar que al hacernos cargo de cuantas consideraciones sugiere, ninguna omitimos, ya adversa, ya favorable á la famosa determinacion de Isabel y de Fernando; y al paso que rechazamos vigorosamente las acusaciones infundadas, ya viniesen de escritores propios, ya de extraños, atendimos á establecer nuestro fallo sobre bases sólidas, alejando de nosotros toda preocupacion nacional y todo error de escuela. Sin duda á este anhelo debimos que al ver la luz pública nuestros *Estudios*,

(1) Párrafos III y IV de la Exposicion referida.
(2) Ensayo I, cap. IX.

mereciera esta parte de ellos la aprobacion de la crítica más particularmente que el resto de la obra, asi dentro como fuera de España; manifestándonos esa unánime (y para nosotros satisfactoria) adhesion de los hombres ilustrados á nuestros asertos, que no habian sido del todo inútiles nuestras vigilias y tareas.

Juzgada, pues, esta importante cuestion bajo el punto de vista económico, nuestra opinion no podia absolver á los Reyes Católicos del error en que sin duda cayeron; considerada bajo el aspecto estrictamente legal, no podiamos en manera alguna ocultar que las antiguas leyes de España habian protegido la seguridad individual y la propiedad de los judíos en la forma arriba indicada; examinada bajo el aspecto de los servicios hechos en la última guerra de Granada por el pueblo proscripto, tampoco nos era lícito desconocer que habia en la conducta de los Reyes Católicos cierto fondo de ingratitud censurable. Esto era cuanto exigia de nosotros la imparcialidad histórica, y esto lo que podia demandarnos el interés de la ciencia. Pero quilatada tan ruidosa cuestion á la altura de la extraordinaria situacion, en que se hallaba la España del siglo XV; ponderadas todas las circunstancias políticas y religiosas de la nacion entera; tomados en cuenta los sucesos que en el espacio de varios siglos habian ensangrentado casi todas las ciudades de la Península; reconocido por último el espíritu público, unánimemente pronunciado contra los descendientes de Judá, no hubiéramos obtenido el título de *imparciales*, ni merecido siquiera el de *cuerdos*, sin reconocer que los Reyes Católicos, al expedir el decreto de expulsion, habian obedecido á aquella misma necesidad que durante los siglos XIV y XV obligó á los procuradores de las villas y ciudades á cercenar del modo que hemos visto los derechos otorgados por los reyes á la grey proscripta.

«¿Era fácil en el estado á que habian llegado las cosas (deciamos en el referido capítulo), respetar aquellas disposiciones (las leyes protectoras, anteriores al siglo XIV), sin ponerse en contradiccion abierta con el espíritu general del pueblo que gobernaban (los Reyes Católicos)? Esto es lo que en nuestro concepto no puede probarse. Las violentas persecuciones que habian sufrido los hebreos, como dejamos notado anteriormente, exaltando el sentimiento religioso de los cristianos y exasperando al par á aquellos, habian levantado entre uno y otro pueblo insuperables barreras, haciendo de todo punto imposible, no ya una reconciliacion sincera y profunda, sino una avenencia pasagera. Rios de sangre, en que sobrenadaban hereditarias y antiguas enemistades, los dividian: el fanatismo por ambas partes se aumentaba, tocando á su col-

mo y produciendo los mayores escesos. Los débiles querian luchar contra los fuertes, sin presentarse erguidos en la pelea, y apelando al crímen en su envilecimiento: los fuertes juraban el exterminio de los alevosos. En este estado hallaron los Reyes Católicos el reino: para entretener la furia de los unos, y poner coto en los delitos de los otros, habíales bastado la persecucion de los últimos, encomendándola al Santo Oficio. Más ¿no debia temerse que triunfantes ya de los sarracenos los descendientes de don Pelayo, convirtiesen sus armas victoriosas contra los judíos, enemigos, como aquellos, de la religion que habian defendido por tantos siglos y por la cual habian derramado tanta sangre?... No estaban ciertamente muy distantes las matanzas de Córdoba, Jaen y Valladolid, para que no existiera temor alguno sobre este punto. Los Reyes Católicos se habian visto, por otra parte, obligados á adoptar serias medidas para prevenir los desacatos que los judíos cometian á menudo, lo cual no podia menos de irritar á la muchedumbre. En el mismo edicto de Granada llaman la atencion las siguientes líneas: «É como »quiera que desto (los esfuerzos de los judíos para hacer prosélitos) »fuymos informados antes de ahora, é conocimos que el remedio verda»dero de todos estos daños é inconvenientes consiste en apartar del todo »la comunicacion de los judíos con los cristianos é echallos de todos »los nuestros regnos é señoríos, que fuymos nos contentos con mandar»los salir de todas las cibdades, villas é logares del Andalucía, donde »paresce que avian fecho mayor daño, creyendo que aquello bastaria »para que los de las otras cibdades é villas é logares de los nuestros »regnos é señoríos cesassen de fazer et cometer lo sussodicho. E porque »somos informados desto que aquello, nin las justicias que se han fecho »en algunos de los dichos judíos, que se han fallado muy culpantes en »los dichos crímenes et delitos contra nuestra sancta fée cathólica, non »bastó para entero remedio, etc., etc.» Se advierte, pues, que doña Isabel y don Fernando, antes de apelar á aquella medida extrema, habian usado de los medios posibles para alcanzar el objeto que se proponian. Pero sabidos los desacatos que incesamente cometian los israelitas contra la religion cristiana ¿les era dado el mirarlos con indiferencia?... Y á haberlo hecho asi ¿no hubiesen creado voluntariamente conflictos, en los cuales habrían tal vez perdido el trono y las vidas, entregando al par á la saña de los ofendidos cristianos el pueblo judío?...

»Los sentimientos religiosos de aquellos memorables príncipes y su seguridad misma aconsejaban por una parte que pensáran en poner enmienda en aquellos desafueros, mientras la tranquilidad de sus vasallos

y los peligros, á que se exponian los hebreos, con tanta falta de prevision como sobra de fanático celo, les presentaban por otra parte el deber de buscar remedio eficaz y duradero á tan graves males; la eleccion no podria ser dudosa entre los dos extremos que se ofrecian á vista de los conquistadores y debeladores de los árabes. Basta echar una ojeada sobre todos los actos de los Reyes Católicos para conocer que siguiendo los planes de su previsora política, ni era conveniente ni posible otra medida más que la expulsion de los judíos, dictada en 1492, si bien indicada ya desde el año 1460.... Este pensamiento (añadíamos) habia sido en efecto manifestado de una manera harto significativa, aunque tumultuosa, al rey don Enrique IV por sus propios magnates. Habíasele impuesto como condicion precisa para dejar las armas que *echase del su servicio é de sus Estados á los judíos;* y esta manifestacion unánime de los grandes y prelados representaba más bien el voto universal de la nacion que sus propios deseos. Contribuian los judíos á los prelados y á los magnates con cuantiosos tributos y eran con frecuencia requeridos por ellos para que les hiciesen considerables empréstitos. ¿Cómo, pues, ponian aquellos al rey como condicion precisa de su obediencia la *expulsion de los hebreos*? No hay que hacerse ilusiones sobre el estado de Castilla en aquella época: los grandes que en 1460 avasallaron la voluntad del rey, imponiéndole el proyecto de *lanzar á los judíos*, cuando menos *de su servicio*, halagaban de esta manera las pasiones de la muchedumbre acaso para adormecerla y ocultarle sus desmanes. Era pues, un pensamiento popular el de la expulsion de los judíos, haciéndose de más bulto y tomando mayor incremento á medida que aparecian más gloriosos los triunfos de las armas cristianas. Lo que en los Reyes Católicos fué una medida previsora, habria sido en el pueblo español un acto de terrible venganza. Los hebreos, ó hubieran sido arrojados de las poblaciones en que moraban de una manera tumultuosa, ó hubieran perecido al fuego y al hierro de los castellanos. Téngase esto bien presente para desechar, como cumple á la sana crítica, las acusaciones que inconsideradamente se lanzan sobre los Reyes Católicos, sin advertir que el cúmulo de injurias que se les prodigan, no rebajan un ápice de su gloria. El mérito de los que dirigen la nave de los Estados está en gobernar los pueblos conforme á sus creencias y á sus instintos: contrariarlos, es lanzarlos en el abismo de la anarquía y del desórden. Este es uno de los más brillantes timbres de los Reyes Católicos» (1).

(1) Ensayo I, pág. 182 y siguientes.

«Se cree comunmente (observábamos al terminar el citado capítulo) que estos monarcas tuvieron un fuerte empeño en dar impulso al fanatismo religioso; y bajo tal supuesto se les dirigen terribles cargos. Esto no es exacto: el fanatismo no fué hijo de la política de ningun rey; fué sí el espíritu dominante de la edad media, el pensamiento que presidia á todos los actos y el sentimiento unánime de nuestros mayores. Hallóse naturalmente establecido, sin necesidad alguna de que la política contribuyera á entronizarlo, por el mero hecho de haberse convertido la religion en un poder político. Su influjo, aunque con diferentes caractéres no pudo menos de sentirse en todas las naciones europeas, porque en todas se habian congregado iguales elementos, cuyo principal móvil era la religion católica. En España, como en los demás paises del continente, no descendió el fanatismo religioso de los gobiernos á los pueblos, sino que subió desde estos hasta los tronos. «En España, escribe nuestro querido y respetable amigo don Alberto Lista, es evidente esta direccion. Antes de que los Reyes Católicos expeliesen los judíos, habian sido perseguidos y degollados en muchas ciudades, durante los reinados de Enrique III, y Enrique IV. El poder lejos de favorecer este espíritu fanático, protegía á los perseguidos, enfrenaba á los perseguidores, tal vez los castigaba. Pero ningun pueblo puede ser gobernando contra el torrente de sus ideas; y los Reyes Católicos no hallaron otro medio de mantener la paz de la nacion, sino quitárle de delante de los ojos á objeto tan aborrecido. La política en vez de inculcar el error, se vió obligada á seguirlo (1).»

Si, pues, la nacion española, representada en Górtes, habia manifestado una y otra vez el espíritu repulsivo que la animaba contra los judíos, llegando ál punto de formular en las *Peticiones* dirigidas á los reyes el pensamiento de su expulsion (2); si esta ojeriza, consignada de mil maneras en las leyes patrias, era traducida en sangrientos hechos por el espacio de un siglo; si la autoridad y el poder de los soberanos no habian sido bastantes á reprimir los tumultos que se reproducian con nuevo furor al menor movimiento; y si magnates, prelados, caballeros,

(1) *Ensayos literarios*, Sevilla 1844.

(2) En la peticion II de las córtes de Toro, habidas en 1371, decia el rey don Enrique II, hablando de la señal que debian llevar los judíos, y que por abuso no llevaban: «E esto lo faciau menospreciando á los cristianos é la nuestra fé católica, et pues que era nuestra voluntad que esta mala companna beviese en los nuestros reynos, que fuese nuestra merced que beviesen señalados é apartados de los cristianos, etc....» Se vé claro que la voluntad expresa de las Córtes era lanzar á los judíos del territorio castellano. Obsérvese que esto sucedia ciento veinte y un años antes del decreto de Isabel y de Fernando.

hidalgos y gente menuda mostraban por cuantos medios tenian á sus alcances el decidido empeño de alejar para siempre de su vista á la raza hebrea, ¿cómo hay valor para negar á los Reyes Católicos el derecho de llevar á cabo aquella constante aspiracion de su pueblo, evitando al par las catástrofes, que amenazaban de nuevo á los mismos israelitas?... Negar este derecho á Isabel y Fernando equivaldría á negarles el derecho de gobernar, como soberanos; pretension absurda, que solo pudiera abrigar la obcecacion ó la ignorancia. Esto teniendo en cuenta únicamente los deberes contraidos por aquellos príncipes, al aceptar la corona: que fijando los ojos en la grande obra que habian acometido y llevado á feliz término, echando de la Alhambra al último de los Beni-Nazares; considerando la suprema necesidad de constituir una sola nacion, necesidad creada al reunirse las dos coronas de Aragon y Castilla; y reparando en que no podia realizarse tan alto y patriótico pensamiento, sin fundar la *unidad política* sobre la ancha y duradera base de la *unidad religiosa*, vínculo general y tal vez único entre las provincias ó antiguos reinos (1), claro y evidente nos parece que lejos de merecer la reprobacion de la crítica histórica, son los Reyes Católicos dignos de la más alta alabanza, por haber fundado con tan generosos esfuerzos la gran nacionalidad española.

El decreto de la expulsion de los judíos, mal que pesára á estos desdichados y á pesar del enojo del doctor Philipson, fué en España doblemente popular, como explica sin duda la diligencia y aun la excesiva dureza con que se apresuraron á ejecutarlo grandes y pequeños. ¿Obtendria tal vez igual aprobacion el edicto ó ley en que las Córtes Constituyentes lo revocáran?...¿Seria cuerda conducta la de quebrantar, solo por complacer al rabino de Magdeburgo, la *unidad religiosa* de la monarquía española?... ¿Alcanzaría esta ley el triste privilegio de producir en el seno de la patria una conturbacion profunda, que poniendo acaso en contingencia el trono constitucional, nos arrebatára por mucho tiempo la paz interior que todavía conservamos?.... ¿Serían por último comparables con estos probabilísimos daños los beneficios que reportase España, dada la anulacion del edicto de 31 de marzo de 1492?... Cuestiones son estas que por su propia naturaleza, exigen ser tratadas con toda imparcialidad, circunspeccion y madurez, planteándolas fuera del terreno de las pasiones politicas, que para desgracia nuestra desgarran há largos años el seno de la patria, cegando á los hombres más entendidos de

(1) Véanse los capítulos VIII y IX del Ensayo I de los *Estudios sobre los Judíos*, donde dimos la estension debida á este vitalísimo punto de nuestra historia.

una manera verdaderamente lastimosa. Pero sobre hallarse ya fuera del intento de las presentes *Consideraciones*, habrian de llevarnos demasiado lejos, dando á este artículo extension excesiva. Nuestro principal propósito se encaminaba á probar: 1.º que el rabino de Magdeburgo carecia de todo racional fundamento para solicitar por sí y los suyos la *libertad de cultos*, siéndoles absolutamente contraria la historia por él invocada: 2.º que los Reyes Católicos, atendidos los tiempos, habian obrado conforme á las más sanas prescripciones del arte de gobernar, realizando en el edicto de expulsion, bajo el punto de vista político y religioso, aquella acreditada máxima de los antiguos: *salus populi suprema lex esto*. Una y otra cosa juzgamos haber demostrado, sin necesidad de torcer y doblar á nuestro antojo la verdad de la historia, puesta á menudo en el lecho de Procusto, para deducir violentamente de ella lo contrario de lo que en realidad nos advierte.—Nuestra tarea llega por tanto á su término, dejando á los hombres que han aceptado el dificilísimo cargo de *legisladores* la no fácil resolucion de todos aquellos trascendentales problemas. Para ellos será sin duda la gloria del acierto, como lo será tambien el vituperio de los errores en que, por falta de circunspeccion y de verdadero patriotismo, incurrieren.

No dejaremos, sin embargo, la pluma sin indicar que no descubrimos motivo ni aun pretesto alguno para poner en tela de juicio cosas tan santas y venerandas como lo es para el pueblo español la unidad católica, y debe serlo para todos la unidad de la religion, que respectivamente profesen. Aun apartando la vista (que no se debiera) de la obligacion que todo gobierno católico tiene contraida respecto de punto tan vital é importante, bien mereceria ser acusado de insigne torpeza el que teniendo en sus manos ese vínculo de union y de interior felicidad, lo rompiera por solo capricho ó lo abandonára por debilidad reprensible. ¿Y bastará á tan gran resolucion la demanda de un hombre, respetable acaso por su ingenio ó por su ciencia, más incompetente para semejante representacion; de un hombre que ni lleva apellido de orígen castellano, ni habla siquiera á nombre de los descendientes de los judíos expelidos de España en 1492?... ¿Dónde están las villas, dónde las ciudades, dónde las provincias, que oprimidas bajo el yugo del catolicismo y no pudiendo en consecuencia profesar un *credo* distinto, vienen á la representacion nacional á pedir que se consigne en la ley fundamental el principio, no ya de *libertad*, pero ni aun de *tolerancia* religiosa?... Pues si esto no sucede, ni puede en modo alguno suceder entre nosotros, ¿por qué abrir á nuestras plantas un insondable abismo, por solo el placer

de llamarnos innovadores?... Los que han apoyado en la prensa, los que tal vez apoyen en el parlamento la demanda del doctor Philipson, juzgan que anulado el edicto de 31 de marzo, manaríamos en oro y riquezas, prosperando como por encanto ciencias, letras, comercio, industria y *agricultura*. Pasando por lo de la *agricultura* fomentada por los judíos, incauta confesion de la ignorancia histórica de ciertos escritores, convendrá advertir que los que asi discurren no han leido siquiera con el detenimiento que asunto tal exige, la *Exposicion* del rabino de Magdeburgo. Dice éste en el penúltimo párrafo del expresado documento: «Seria ridículo el temor de que los judíos volviesen dentro de poco á inundar la Península. No es probable que regresen tan pronto á un pais, de donde fueron echados por la fuerza: ya no renuncian tan fácilmente á la patria en que han llegado á poseer todos los derechos civiles y de domicilio, y ya pasaron para siempre aquellos tiempos, en que se creian felices, cuando encontraban en un pueblo la hospitalidad que otro les negaba.» Ahora bien: admitida la exactitud de los últimos asertos, de que felicitamos á la raza hebrea en nombre de la humanidad, veamos qué es lo que el ingenioso rabino nos promete en cambio del inmenso sacrificio que se atreve á exigirnos.... Cuando más la venida á España de escaso número de familias hebreas, que aumenten el de las que existen ya en varias poblaciones, donde sin necesidad de anular el edicto de los Reyes Católicos, ni de que se halle consignada en la Constitucion del Estado *la tolerancia de cultos*. á que en último caso apela el doctor Philipson (1), viven respetados bajo la salvaguardia de las leyes. ¿Y para esto se agita y pone en combustion á una sociedad católica por excelencia, como lo es la nacion española?...La prosperidad de la industria, del comercio, y de la agricultura no se promueve, ni se ha promovido nunca por medios tan ineficaces y tal vez contrarios al mismo fin á que se encaminan: otras son las sendas que deben seguir nuestros legisladores, si anhelan recoger laureles, labrando la felicidad de su patria, para lo cual conviene tener en cuenta que *no vive el hombre de solo pan*, y que no sería tampoco decente vender nuestra primogenitura por un plato de lentejas.

Enero de 1855.

JOSE AMADOR DE LOS RIOS.

(1) Párrafo IV de la Exposicion.

LOS GUERRILLEROS.

NOVELA.

PRIMERA PARTE.

LAUREANO.

(Continuacion) (1).

IV

UN TRUENO.

Esta exclamacion hicieron á un tiempo mismo la madre y las tres hermanas, al ver entrar en la sala á Diego, moceton de casi seis pies, récio y forzudo como un roble, hermoso de cara, ademán resuelto, levita de urbano medio desabrochada, sable echado para adelante, pantalon de campana y gorra de cuartel.

Escusado parece advertir que *urbanos* se llamaban entonces los milicianos nacionales.

—¿No ha llegado la diligencia? preguntó con ansiedad doña Magdalena á su hijo.

Diego empezó por arrellanarse muy bien en una silla junto al brasero, puesto el sable entre las piernas, sacar su petaca, y disponerse á echar un cigarro con la posible comodidad. Luego contestó lo siguiente con sosegada entonacion:

(1) Véase el número de Enero, pág. 76.

—Ni ha llegado, ni se sabe cuando llegará. Ahí me han dicho unos compañeros que se ha clavado una partida de facciosos entre Ariza y Huerta del Rey, y que no los pueden echar de allí, por la maldita debilidad del gobierno. Pasteleros!...Otros dicen que han robado la diligencia en que venia mi primo, y han fusilado á los viageros...

—¡Qué horror! exclamaron á una la madre y las tres hermanas.

—En fin, cada uno dice su cosa, y puede que nadie diga la verdad, prosiguió el urbano con admirable estoicismo, liando entre las yemas de sus dedos, que eran de color de chocolate, un enorme cigarro de papel, y rascando grandemente con los tacones de las botas el lustroso nogal del brasero.

Era Diego, como hemos dicho, un gallardo mozo de veinte años, á quien para ser, ó parecer mas bien, una arrogante figura en toda la estension de la palabra, faltaba solo un poco de eso que hoy se llama, empleando un galicismo muy corriente, *aire distinguido*, y que mas castizamente llamaremos nosotros *buen porte*. Cierta tintura general derramada sobre toda su persona, de desaliño, de desidia, y sobre todo, de indiferencia exageradamente cínica y algo *gansa*, como diria un andaluz, le daban un aspecto flojo y aun desgarbado, que hacia desmerecer mucho su hermosa presencia. A primera vista se descubria que en efecto, segun habia dicho su padre poco antes al irse gruñendo entre dientes contra él, era *un gandul*. Tipo encarnado de lo que metafóricamente se llama en España con mucha propiedad un *zángano*, el jóven Diego era en la sociedad humana lo que aquel insecto parásito es en la industriosa república de las abejas. Si de algo servia en este mundo, era de estorbo. Sin ser de mala índole, antes muy al contrario, tenia y ejercitaba todos los malos hábitos que engendra la ignorancia y fomenta la ociosidad. Su padre habia hecho lo imposible, como suele decirse, para sacar de él algun partido; pero por efecto de la violencia misma de su carácter nada absolutamente habia logrado.

Aquella violencia se estrellaba cual en una roca, en la *calma* verdaderamente inaudita del carácter de Diego, inaccesible al temor, indiferente á todos los peligros. Acaso no habia en todo Madrid un muchacho que hubiese recibido mas y mas crueles zurras que él: en los arrebatos de su cólera, mas propia de fiera que de hombre, don Serafin le habia impuesto castigos brutales, le habia dado golpes terribles á que otro muchacho cualquiera de seguro hubiera sucumbido, ó de cuyas resultas por lo menos habria quedado señalado para toda su vida. Diego conservaba apenas alguna que otra cicatriz, como reliquia de aquellos

inútiles rigores. Todos se habian estrellado, lo mismo que las amonestaciones y los improperios, en su naturaleza de hierro. Con un padre de condicion mas racional, Diego hubiera sido tal vez un buen muchacho, pues segun ya hemos indicado y se verá en el discurso de esta historia, su fondo, en realidad, era excelente: su educacion, en cambio, si educacion puede llamarse la que él habia recibido, era perversa. Exasperado por las insensatas violencias de su padre, repetidas veces se habia fugado de la casa paterna, á la que siempre le habia hecho restituirse espontáneamente el entrañable amor que profesaba á su madre y á sus hermanas, sin que le arredrara la seguridad que tenia de ser recibido por don Serafin con un diluvio de pescozones y patadas, como un perro rabioso. En una de aquellas ocasiones, siendo de edad de doce á trece años, su bárbaro padre, ciego de ira al ver la poca mella que hacian sus golpes en el chico, asió de él por el cuello y la cintura, y lo tiró por la ventana como una pelota á un patio desde el segundo piso en que á la sazon vivia la familia. Cerca de dos meses estuvo el pobre Diego de resultas entre la vida y la muerte: su infeliz madre, que en todo aquel tiempo, clavada junto á la cabecera del niño, le asistió como solo las madres saben hacerlo, cayó tambien enferma, y estuvo á la muerte del susto y de la fatiga, luego que aquel se halló ya fuera de peligro. Antes, segun una felicísima expresion inspirada, como tantas otras admirables, por el amor materno, *no habia tenido tiempo para estar mala.* En aquella ocasion verdaderamente solemne, en que vió á su hijo querido á dos dedos del sepulcro, fué cuando la buena señora hizo voto á la Virgen de vestir por toda su vida el hábito del Cármen.

Los dos fatales accidentes que dejamos referidos, refrenaron por algun tiempo los ímpetus de don Serafin; pero su enmienda duró poco. Ya mayorcito el muchacho, cuya constitucion privilegiada y fuerzas hercúleas resistian á todos los excesos, como á todos los castigos, dióse á merecer estos últimos de nuevo con tanta frecuencia, que al fin acabó por cansar hasta la tenacidad aragonesa y el brazo férreo de su padre: evidentemente no habia medio humano de hacer carrera de él. Don Serafin habia logrado á fuerza de empeños colocarle de *meritorio* en la misma oficina en que él servia; pero el endiablado muchacho se dió tal maña á no contraer mas méritos que los rigorosamente precisos para hacerse echar á la calle, que al cabo lo consiguió á las cuatro semanas, siendo aquella destitucion uno de los mas incuestionables actos de justicia de que hay memoria en los anales del ministerio de Hacienda. Habíale ademas su padre, antes y despues, hecho asistir á varias cátedras públicas

y particulares, le habia comprado algunos buenos libros, le habia dado alguna vez excelentes consejos; habia tambien muchas veces reincidido en su antiguo sistema de estupendas zurras: todo fué en vano. Diego no tenia por lo visto disposicion natural mas que para ser un portento en el arte de las carambolas y de los dobletes, para manejar las armas como un Cid y para asombrar aun á los mas aguerridos bebedores con su aptitud maravillosa para absorber copas de ron y de coñac sin perder la cabeza ni resentirse lo mas mínimo en su salud á prueba de bomba.

Llevado de sus inclinaciones guerreras, él fué uno de los primeros en Madrid que se alistaron voluntariamente en la milicia ciudadana; mas ya antes de vestir los arreos de Marte, habia dado señaladas pruebas de su valor en varios desafíos y aun en campañas formales, perdidas desgraciadamente para el bien de la patria. En ellas, como tantos otros jóvenes, gastaba el exceso de vida que una educacion dirigida con inteligente firmeza hubiera podido convertir en provecho del pais y suyo propio. Individuo distinguidísimo y gefe despues de la famosa *Compañía del Trueno*, que tanto dió que hacer á la policía de la capital en los últimos tiempos del anterior reinado, sus proezas nocturnas en las calles de Madrid, al frente de aquella falange de héroes, le valieron la singular honra de una persecucion tenaz por parte del gobierno absoluto. Diego se daba por una interesante víctima de los tiranos: Calomarde le parecia su enemigo personal. Asi fué que desde la muerte del rey, no tuvieron el Estatuto y los *pasteleros* adversario mas decidido ni mas bullicioso que Diego: á todas horas retumbaban los cafés, la Puerta del Sol ó el cuartel de la Milicia con sus arengas revolucionarias en demanda de un sistema mas liberal, menos restrictivo de los *imprescriptibles derechos del hombre*.

Estos derechos, para el antiguo gefe de la *Compañía del Trueno*, consistian principalmente en seguir siendo, pero sin persecucion enojosa por parte de los tiranos, el terror de los vecinos honrados de Madrid con sus perpétuas y, á veces, muy sérias calaveradas. La historia de las que discurrió y llevó á cabo Diego con sus compañeros, á despecho de la policía, bastaria para llenar un tomo tan ameno como instructivo. Suya fué la invencion, entre otras, de parar en las calles á las altas horas de la noche, á los transeuntes solitarios, atarles las manos á la espalda con un cordel y poner con lacre sobre el nudo que los sujetaba el sello de la compañía, todo con prohibicion absoluta de dar voces para pedir auxilio, so pena de paliza mayor. Bromas mucho mas pesadas, sustos mas sérios todavía dieron á algunos pobres maridos, á no

pocas madres honradas. De estos indignos atentados contra la tranquilidad de las familias resultaban con frecuencia fieras zaragatas, ya con los mismos acometidos, ya con las rondas y los serenos, en las cuales Diego se comportaba siempre, justo es decirlo, como un *cumplido caballero*, lo cual no impedia que fuese en realidad de verdad, obrando de aquella manera, lo que las gentes de juicio llaman sin mas ceremonia un solemne pillo.

Volvia Diego, cuando entró en la sala en que se hallaban su madre y sus hermanas, de inquirir en el patio de correos noticias de la diligencia de Zaragoza, retrasada ya tres dias, y de *tomar lenguas* en la Puerta del Sol y en varios cafés sobre las novedades del momento. A pesar de lo matinal de la hora, todo Madrid andaba revuelto con las graves noticias que corrian de haberse formado nuevas partidas en Valencia y en Aragon, una de las cuales habia interceptado las correspondencias entre esta provincia y la capital: como aquella línea era entonces la única que quedaba expedita para comunicar por tierra con Francia, la novedad era en efecto importantísima. Excusado parece, pues, añadir, que estos sucesos pasaban en aquella época aciaga en que los primeros desaciertos del partido liberal, seguidos de tantos otros, dieron de pronto un incremento colosal á la última guerra de sucesion, que por espacio de siete años ha costado á nuestra desgraciada España tanto oro, tantas lágrimas y tanta sangre.

La dolorosa nueva que trajo el jóven, produjo en doña Magdalena y en las niñas el profundo dolor que era natural, no obstante la universal costumbre que habia entonces, producida por innumerables desengaños, de poner en cuarentena hasta mas completa informacion, asi las buenas como las malas. No pasaba dia sin que se asegurasen como evidentes y se desmintiesen luego como absurdas, las invenciones mas peregrinas sobre victorias, sorpresas, derrotas, fusilamientos, ya de nuestras tropas, ya de las de don Cárlos: era aquello un infinito mentir sin consuelo. Doña Magdalena que, aunque señora de buen talento, era muy débil de carácter, como ya hemos dicho, quedó anonadada con la noticia, la cabeza inclinada sobre el pecho, cruzadas las manos y en la actitud de una mártir acostumbrada á recibir sin murmurar los golpes del destino. Luisa, que era tambien, segun hoy se dice, sumamente *impresionable*, experimentó una indecible sensacion de terror á la idea, que su imaginacion le presentó como en un cuadro vivo, de su infeliz primo y novio destinado por la autoridad paterna, cayendo atravesado por las balas de los facciosos. En el estado particular en que se hallaba su corazon,

prendado de otro, pero honrado y noble á toda prueba, aquel trágico suceso que tan grande influencia iba á ejercer sobre su suerte, caso de salir cierto, tenia para ella una significacion que le hacia equivaler casi á un remordimiento. Regina, nerviosa y de mucha imaginacion como su hermana, muy accesible al miedo como todos los niños de una inteligencia precoz, se echó á llorar, empezó á dar diente con diente y fué como por instinto á refugiarse en el regazo de su madre, figurándose ya que veia entrar por la puerta á los asesinos de Laureano. Solo Angela en quien la *razon* podia siempre mas que las sensaciones y aun dominaba á los afectos, no acogió como cierta la catástrofe que el mismo Diego, tan propenso á *asegurar* noticiones, no anunció tampoco sino de una manera vaga. Desde luego calificó la nueva del fusilamiento de los viageros de una de esas mil *bolas* de que siempre ha sido y es inmenso laboratorio la Puerta del Sol. Bien conocia que suceso de tal gravedad no podia haber estado oculto tanto tiempo ni llegar á Madrid por tan desautorizado conducto; pero al paso que no daba crédito á la noticia, siempre veia que por una causa ó por otra, era evidente que algo muy extraordinario debia ocurrir por la parte de Aragon, cuando ni la diligencia llegaba ni habia medio de averiguar cuál podia ser su paradero. Esto bastaba, como es natural, para tenerla tambien cuidadosa y triste.

El que permaneció impávido como un justo en medio de aquellas angustias mugeriles, fué el digno ex-capitan de la Compañía del Trueno, la interesante víctima de los tiranos, el enemigo personal de Calomarde. Mientras las mugeres lloraban ó discurrian, Diego no hacia mas que fumar como un bajá y rascar el brasero con los tacones. Angela fué la primera que le dirigió la palabra para decirle:

—¿Pero crees tú que esa noticia puede ser cierta? ¿No te parece que si hubiera sucedido esa gran desgracia se sabria por la *Gaceta*?...

—¡La *Vetusta*! interrumpió Diego, que tenia un vocabulario suyo particular, y no consentia que en su presencia se diese á las cosas otro nombre que el que él les habia puesto.—Ya te he dicho que la *Gaceta* no se llama la Gaceta, sino la *Vetusta*. En mi batallon, viviendo yo, entre mis amigos, y en esta casa, á excepcion de mamá, que tiene fuero especial, por ser mi madre, y á excepcion de papá que lo tiene tambien porque pega y no se le puede pegar, y sobre todo, porque es mi padre, no se la llamará de otro modo á esa vieja embustera.

Estas palabras fueron como la primera gota de vino que empieza ya á teñir de otro color un vaso de agua: ellas bastaron para que *em-*

pezara á disiparse un poco la lúgubre tintura que habian tomado las ideas en aquel pequeño círculo de familia. La mas mínima circunstancia basta á veces para ahuyentar lo mismo que para producir esa atmósfera misteriosa y sombría que se llama *el desasosiego*. Luisa dejó de llorar, Regina no tembló ya mas, y doña Magdalena levantó los ojos del brasero y los fijó en los dos interlocutores, atenta ya como sus hijas á la conversacion.

—Como quieras, prosiguió Angela; pero ¿no te parece á tí que es imposible que los facciosos vayan á fusilar asi sin mas ni mas á unos pobres viageros que no se meten con nadie? Por mas que digan, esas atrocidades no pasan en el mundo: son mentiras de Puerta del Sol. Estoy segura de que tú mismo no lo crees.

Diego la dejó hablar, sin interrumpirla, y contestó mirándola con cierto aire de desdeñosa compasion:

—La muger es débil, no lo puede remediar. Bien dicen los poetas:

Es de vidrio la muger!

(Diego tenia ciertas pretensiones de literato, porque á fuerza de ir al teatro y andar entre cómicos y poetas, se le habian quedado impresos en la memoria algunos versos de comedia, que aplicaba sentenciosamente á cada paso en la conversacion, y que constituian toda su literatura.)

—Yo, hija mia, prosiguió con tono paternal, no puedo asegurarte si la noticia es cierta ó falsa; pero te aseguro que la he oido y que la creo muy probable, conociendo, como conozco por esperiencia, la condicion indómita de los tiranos y de sus satélites. Los enemigos de la libertad son capaces de todo.

—Pero vamos á ver, ¿dónde has oido la noticia? ¿Quién te la ha dado?

—La he oido en Correos, en la Puerta del Sol, en el billar del....

—¿Con que ya has estado hoy en el billar? preguntó dolorosamente doña Magdalena.

—Si señora, contestó el urbano muy sereno; en dos. Nos reunimos en Correos unos compañeros y luego, como empezó á llover, fuimos á echar unas mesas....

—Y unas copas, interrumpió Angela aventándose con la mano el humo del cigarro que mezclado con su aliento la enviaba su hermano á la cara, impregnado de un fuerte olor de anisete y ron.

—No se llaman *copas*, dijo Diego; se llaman *episodios*.

Este era en efecto el nombre clásico con que designaba él en su vocabulario especial, que iba ya siendo el de todos sus amigos y conocidos—es decir, el de medio Madrid—las copas de licor que á todas horas del dia estaba dispuesto á echarse al estómago, con tal de que se las suministrasen *gratis*, pues el *trigo* y él (*trigo* llamaba siempre al dinero) estaban reñidos de muerte. De aquella clase de *episodios* estaba literalmente cuajada la historia de su vida.

—Haces mal, hijo mio, haces mal en beber asi y en fumar tanto, que te hará daño, le dijo con dulzura su bondadosa madre.

—Cá, no señora, replicó Diego liando un segundo cigarro de papel mas disforme aun que el anterior. ¡Si á mí el fumar y los episodios me curan de todos mis males y me consuelan de todas mis penas! Luego, no vaya vd. á creer que yo fumo y bebo como otro cualquiera. Yo soy fumador *por conviccion* y episodista *por principios*.

—Por tus penas y tus males y tus principios, dijo Angela, no doy dos cuartos..... pero al grano. ¿Quién te dió la noticia?

—Figúrate tú, prosiguió el episodista por principios, que estábamos en el Gran cafetillo (con este nombre designaba al llamado *Café nuevo* que habia entonces en la calle de Alcalá), echando unas mesas el sargento de mi compañía, Rafael y yo....—(Luisa, al oir aquel nombre, se puso encendida como una grana, no sabemos si de placer ó de indignacion, al considerar *las malas compañías* que cultivaba su amado),—cuando entró en el billar nada menos que mi señor padre en persona, el cual me vió, echó un taco.... redondo, cogió otro.... de suela, y despues de haberme querido asustar con el primero, lo cual no es fácil, y ya debia saberlo á sus años, hizo ademan de querer aplastarme con el segundo. A la cuenta le habria dicho en la calle algun soplon que me habia visto entrar en el cafetillo, y llevado de su ternura hácia mí, entró él tambien. Yo que le ví con el taco ya levantado para romperme unas cuantas costillas, me acerqué á la salvilla de los licores que teniamos junto á la mesa, y me fuí á él derecho con un episodio en la mano—de marrasquino por cierto, licor de damas, propio de papá, que es una señorita—y se lo ofrecí con mucha finura, diciéndole al mismo tiempo:—¿Quiere vd., papá, que echemos un *chapó* con estos amigos?—Pues pásmate, hija mia, y *aprende* para otra vez: escarmienta en mí. Papá dejó caer sin estrago el taco que tenia en la mano, se bebió el episodio de un sorbo sin dejar gota,—si lo sé no se lo ofrezco,—y me dijo con aquel gestillo que él llama *su risa* y que parece la última contorsion de un ahorcado: —¡Siempre serás un gandul!!!... pero no hay medio de enfadarse conti-

go.—Ya no se acuerda de cuando me tiró por el balcon, ni de cuando me rompió este brazo de una trompada, ni de cuando.... pero en fin es mi padre, y

¡Sabed, don Juan el Segundo,
sabed, aunque asi no os cuadre,
que la autoridad de un padre
es sagrada en este mundo!

como dice Rafael en el drama que está concluyendo para Julian y Matilde. No lo olvides, Angelita, ¡nunca te rebeles contra un padre!....

—¿Pero qué tiene que ver nada de eso con lo que te he preguntado?

—A eso voy. Lo que tiene que ver es que mi padre, nuestro padre... *que no está en los cielos*, me dijo en seguida al oido:—¿Sabes que he oido noticias muy graves acerca de tu primo?—Ya lo sé, respondí, yo las he oido tambien, pero debe ser mentira.—Quiero que vayas á averiguar la verdad, añadió; vete ahora mismo al ministerio de la Guerra y pregunta alli á don Melquiades si ha llegado en efecto esa noticia ó si hay otras.—Voy ahora mismo, papá, le dije.... en acabando esta mesa. —Deja la mesa con doscientos mil de á caballo! esclamó echando á rodar de un manoton palos y bolas, y haz lo que *mando yo*. Los compañeros, conociendo su genio, no dijeron nada, que fué bastante prudencia como ves.... En Rafael no lo estraño, pues al cabo por la peana se besa el santo.... ¿no es verdad, Luisita, pichona mia?.... ¡Pero en los otros, sobre todo en mi sargento!.... Yo estaba esperando á que lo llevara á mal para darle una pateadura de lo fino, pero se aguantó como un borrego.—Pues voy corriendo, papá, volví á decirle, supuesto que estos señores permiten....—¡pobres de ellos si llegan á no permitir!...—Voy volando, voy volando, y en efecto, volé.... á traeros á mamá y á vosotras las noticias que corren, para tranquilizaros.

—Y lo has conseguido como quien eres, dijo Angela riéndose. Las noticias que nos has traido son para *tranquilizar* á cualquiera. Tú eres como aquel centinela que estaba en la Puerta del Sol un dia de jarana, y que reconvenido porque habia muerto de un tiro á un pobre aguador que pasaba con su cuba al hombro sin meterse con nadie, replicó muy serio: Yo cumplo con mi deber; á mí me han puesto aqui *para evitar desgracias*.

—Eso lo oí yo, dijo Diego, y de ello doy fe. Pero ea, adios, que ahora vuelvo á volar para ir nada menos que al ministerio de la Guerra...

—¿Con que todavía no has hecho el encargo que te dió tu padre? preguntó con terror doña Magdalena.

—No señora, pero voy volando..... en cuanto acabe este pito (cigarro de papel). Ya iban tres.

Por fortuna aquel tercer pito con honores de flauta estaba ya muy á la punta. Diego lo apuró hasta quemarse el bigote y ponerse los labios en carne viva, tiró la casi invisible colilla al suelo sin importársele un bledo de quemar la estera, y se dispuso á salir.

—Mira, le dijo Regina, si ves en el ministerio á don Melquiades, no dejes de decirle de mi parte que le quiero mucho y que no falte esta noche.

—No se llama don Melquiades, replicó Diego muy formal; se llama *Espinacas*. A papá le tolero que le llame por su nombre, *porque es mi padre* (esta era una de sus muchas muletillas); pero á tí no, que eres una mocosa y me debes respeto por mis años. ¿Lo has oido, avechucho?

—Valiente caso hago yo de tí, que con ser tan grandullon eres un trueno. Lo que te digo es que des mi encargo á... *Espinacas*, añadió la niña riéndose.

Con aquel apodo era, en efecto, conocido en el círculo de sus amigos, gracias á Diego, el singular personage á quien éste iba á buscar de parte de su padre, y con quien pronto hará el lector, si gusta, mas ámplio conocimiento. Despues de abrocharse la levita y echarse el sable atrás, despidióse el urbano muy cariñosamente de sus hermanas y de doña Magdalena, á la que dió unos cuantos besos tan mimosos como si tuviera cuatro años, pues realmente el muchacho adoraba á su madre, y salió á la calle tararcando bastante mal el himno de Riego.

V.

LA PUERTA DEL SOL.

Diego salió de su casa muy decidido á cumplir el mandato de su padre, yendo sin mas dilacion en busca de don Melquiades al ministerio de la Guerra. No estaba éste situado entonces como ahora en el palacio de Buena-Vista, sino en la plaza que hoy se llama del Senado, y

entonces se llamaba de doña María de Aragon, en el edificio que todavía conserva el nombre de *Casa de los ministerios*, pero que ya no alberga mas que al de Marina. Los otros tres que por entonces se cobijaban en aquella casa, han ido tendiendo el vuelo sucesivamente hácia mas holgadas viviendas, semejantes á polluelos de gavilan que á medida que van creciendo, van abandonando uno tras otro el nido materno. Ya era aquel su segundo vuelo, y como tal, mas atrevido que el primero, con el que pocos años antes se habian lanzado hasta aquella casa desde las cercanas galerías bajas de Palacio, donde nacieron todos (1): solo la primogénita secretaría de Estado habia permanecido y persevera aun hoy, tan incrustada en los macizos sillares de la Real Casa, como las ratas de sus bodegas y las palomas de sus tejados.

Los pormenores topográficos que acabamos de dar, esplican la imposibilidad en que se vió Diego de cumplir el excelente propósito de obedecer á su padre: veamos cómo. Es un axioma en geometría que la distancia mas corta entre dos puntos es la línea recta; pero este axioma, como tantos otros, falla completamente en Madrid: aqui el medio mas breve, hasta en lo material, para llegar al fin que se desea, es dar un rodeo.

Diego se olvidó de esta gran verdad, y maquinalmente tomó para dirigirse al ministerio el camino que, por acercarse mas á la línea recta, parece que deberia ser el mas corto; es decir, torció á la izquierda por la esquina de la calle del Baño hácia la Carrera, para cruzar la Puerta del Sol, y optar luego entre las calles del Cármen y de Preciados para proseguir su viage. Este fué su grande error: creyó abreviar y le sucedió lo que solo un hombre distraido ó completamente ignorante de los usos y costumbres de Madrid, podia no preveer. Lo mas breve en realidad á aquella hora, hubiera sido para él bajar por la Carrera hácia el Prado, salirse por la puerta de Recoletos, y recalando despues en Madrid por el portillo del Conde-duque ó el de San Bernardino, encaminarse audazmente por aquellas regiones incógnitas hácia el término de su espedicion. No lo hizo asi, y sucedió lo que, dado el hombre, no podia menos de suceder: á cualquiera en sus circunstancias le hubiera sucedido lo mismo. Solo á un forastero muy recien llegado, sin relacion alguna todavía en Madrid, ó á uno de esos intrépidos atropelladores de

(1) No fué realmente en el actual palacio donde nacieron, sino en las bóvedas ó *covachuelas* del que se quemó en 1734; pero al cabo todo era nacer en palacio, tanto mas cuanto el actual ocupa el mismo solar en que estaba situado el que se quemó.
(*Nota para los escrupulosos*).

obstáculos, que van por las calles derechos á su negocio, disparados como balas de cañon, les es permitido, si llevan prisa, engolfarse en el peligroso piélago de la Puerta del Sol, siempre cuajado de piratas prontos á robar el tiempo al pobre transeunte. Ahora bien, Diego tenia en Madrid mas amigos que pelos en la cabeza: era ademas de suyo insensible á las punzadas de esa sensacion aguda que se llama *la prisa;* por último, le faltaba absolutamente el don de calcular y medir la lenta, pero incesante progresion del tiempo. Las horas se le pasaban como minutos: no lo podia remediar. La operacion de *no hacer nada* tenia para él irresistibles seducciones.

Torció, pues, nuestro urbano con mesurado paso la esquina de la Carrera, y no habia llegado aun á las Cuatro Calles, cuando vió venir precipitadamente por la de Peligros, con direccion á la del Príncipe, un jóven alto, delgado, algo escuálido, con largas melenas mal peinadas, y trage elegante en su córte, pero muy desaseado y raido. Era su amigo íntimo Rafael Lamosa, una de las lumbreras del entonces naciente romanticismo, poeta lírico y dramático de gran celebridad en aquellos dias de fáciles triunfos literarios. Sus producciones poéticas, ya bastante numerosas por entonces, se distinguian todas por cierto brillo aparente, y por una carencia real de eso que tan impropiamente se llama el sentido comun, pues son muy contados los que lo poseen; en cambio Rafael poseia, como tantos otros, una facilidad asombrosa para ensartar á manera de cuentas de vidrio, redondillas sonoras y quintillas tan fluidas como vacías: sabia tambien apropiarse sin conciencia ni temor de Dios, y reproducir bajo mil formas distintas, unas cuantas ideas agenas, que constituian todo su caudal literario. Habíale tambien dotado la naturaleza de esa especie de estéril fecundidad que caracteriza á todas las plantas inútiles para el hombre: el estímulo de una incesante necesidad de dinero, unido al de una vanidad superlativa, desarrollaba en gigantescas proporciones aquella fatal tendencia á *producir*, independientemente de toda inspiracion y de todo cultivo. Sus amigos (ya se sabe lo que significa un *amigo* en la república literaria) decian de él que *ponia* dramas como las gallinas ponen huevos.

Rafael Lamosa era el ídolo de la bella Luisa de Bordafria. Ambos jóvenes se amaban hacia ya cerca de un año, con una de aquellas pasiones lúgubres, reconcentradas, fatales, malditas, etc., etc., etc., que el romanticismo habia puesto recientemente á la moda en Francia, y por consiguiente en Madrid. Rafael se creia un *Antony*: hubiera dado por ser bastardo un ojo de la cara. Ser inclusero le parecia el colmo de la

felicidad humana, y condicion esencial para tener *genio* y *corazon*. Añadamos que aquel amor estravagante, del que don Serafin no tenia la menor noticia, pues vivia en su casa como un huésped, era público en el círculo no muy estrecho de las relaciones de ambos amantes: de él se hablaba en Madrid como de cosa que á nadie podia coger de nuevo. Añadamos tambien que en la pobre Luisa aquel sentimiento era tan exaltado como sincero: en Rafael era como todas sus cosas,—como sus melenas republicanas, como su desaliño byroniano, como su mirada fatídica, como su sonrisa satánica,—afectacion, farsa, mentira.

Al cruzarse con Diego casi en la esquina misma de la calle del Príncipe, enganchó familiarmente su brazo en el del urbano, y le dijo muy de prisa sin pararse:

—Me alegro de encontrarte: voy al ensayo de mi ¡FATALIDAD!!! Quiero que me digas cómo te parece que interpretan Julian y Matilde la escena de las calaveras.

—No puedo, no puedo, replicó Diego, que al principio se habia dejado arrastrar maquinalmente, y que de pronto se *plantó* como si lo hubieran clavado en el suelo, atajando el paso á su amigo. No puedo acompañarte: voy á un recado urgente de mi padre.... y ya tú sabes quien es mi padre.

—¡Hombre, no! Es preciso de toda precision que te vengas conmigo: un momento, nada mas que un momento. Tú tienes el instinto del *arte*: Julian te oye con gusto,—esa escena es la clave de bóveda de mi drama,—más—¡esa escena es todo el drama!

Rafael se moria por esas frases cortadas, por esas sentencias absolutas, reminiscencias de Victor Hugo, que parece que dicen mucho, y en realidad son frases vacías, sobre todo cuando salen de un cerebro poco lleno. Siempre las tenia en la boca; su lenguaje, hablado y escrito, se componia de fórmulas breves, incisivas, casi siempre absurdas, pero que sus imitadores (¡tenia imitadores!) repetian como artículos de fé literaria y filosófica. No solo repetian sus palabras, mas remedaban el tonillo cadencioso y vibrante con que las pronunciaba, y que empleado por él hasta en las espresiones mas vulgares de la vida, era una de las causas que mas contribuian á que su conversacion se hiciese á la larga verdaderamente insoportable.

—Ea, vamos, añadió forcejeando por desclavar de la acera al coloso en cuyo robusto brazo habia enganchado imprudentemente el suyo, asaz endeble, y del que, nuevo Milon de Crotona, pero sin las fuerzas de aquel voraz atleta, no podia ya desasirse. Diego, incomparablemente mas forzu-

do que él, le tenia sujeto con su brazo de acero, por manera que el poeta parecia en realidad atado por un ala como un gorrion. Era preciso para él vencer ó capitular, y apelando á un ardid seguro para lo primero, dijo á su amigo con voz mas vibrante que de costumbre:

—Tú sabes, Diego, hasta qué punto tu opinion es decisiva para mí en cuestiones de arte. ¡Pues bien,—hay mas! Matilde me ha dicho que no estará tranquila si tú no das tu voto sobre su modo de interpretar la escena capital de las calaveras. Chico, ¡está sublime!

—Pero si mi padre me ha encargado....

—¿Qué padre ni qué?.... (El poeta era tan mal hablado como casi toda la juventud madrileña). ¡El *arte* es lo primero! Ese drama es mi vida.

—¡Pero hombre!.....

Rafael vió la necesidad de recurrir á un medio heróico para arrastrar á su amigo.

—Ven, añadió, y para no desmayar en el ensayo, tomaremos antes un episodio en el *Parnasillo*.

Diego echó á andar deliberadamente, como movido por un irresistible iman.

Ya hemos dicho que el antiguo gefe de la Compañía del Trueno tenia ciertas pretensiones de literato: sobre todo, se creia de buena fé un crítico escelente. Pedirle su opinion sobre una *escena capital* en los términos en que lo hacia Lamosa, complacientísimo siempre con él, como lo son todos los amantes con los hermanos de sus queridas, era tocarle un registro á que no le era fácil resistir: brindarle con la perspectiva de un *episodio*, era ya mas; era herir deliciosamente las mas delicadas fibras de su organismo. Torció, pues, con resuelto ademan la esquina, y se encaminó de bracero con su amigo hácia el *Parnasillo*, que asi se llamaba entonces el café del Príncipe.

Aquella primera desviacion de la línea recta fué como el primer paso dado en la senda del vicio,—el orígen de una larga serie de *desviaciones*, cuyo resultado era fácil de preveer. Diego sin embargo no lo preveia; tenia el don feliz de no calcular las horas, y estaba muy persuadido de que siempre llegaria á tiempo para encontrar á Espinacas en su oficina.

Despues de una breve cuanto bien aprovechada detencion en el café, subieron los dos amigos al escenario, y asistieron al ensayo de ¡FATALIDAD!!! que fué lo que son todos los ensayos en los teatros de Madrid; un rato de conversacion amena, entreverada con retazos del drama que

se ensayaba á la luz de unas cuantas velas de sebo, al rededor de una mesa cubierta con un tapete verde, los actores fumando su cigarrillo, las actrices hablando de sus asuntos con varios inteligentes por el estilo de Diego, entre una cáfila de avisadores, despabiladores y consuetas. La escena capital de las calaveras, única en que los actores pusieron algun empeño, salió *divinamente*, como todas: Matilde (la señora Diez), que acababa por entonces de entrar en la carrera que despues ha recorrido con tanta gloria, tuvo *inspiraciones sublimes*. Asi lo declaró por unanimidad el areopago de los inteligentes, entre los cuales descollaba Diego como Diana en medio de sus ninfas: éste, sin embargo, indicó la necesidad de algunos ligeros toques para asegurar mas y mas á la inspirada actriz un triunfo piramidal. Asi se pasaron próximamente dos horas, muy aprovechadas sin duda *para el arte*, pero completamente perdidas para el encargo que don Serafin habia dado á su hijo.

Diego tuvo por fin un pequeño escrúpulo de conciencia al oir que eran ya las dos, y se despidió prometiendo volver sin falta al dia siguiente. Al dia siguiente, en efecto, *no volvió*, segun su costumbre invariable siempre que prometia algo, salvo en casos de honra.

Salió, pues, del teatro, y previa otra rápida visita al café, se encaminó á buen paso hácia la Puerta del Sol, á la cual llegó sin tropiezo, abusando de sus fuerzas para no dejarse parar, y aun atropellando sin compasion á los varios amigos que quisieron detenerle; pero puestos ya una vez los pies sobre el empedrado de la famosa plaza, cuya celebridad como *Puerta* compite con la de la Puerta Otomana, no le fué humanamente posible avanzar un solo paso: como nave entre arrecifes, anduvo dando tumbos entre corro y corro, hasta que en breve fué á encallar en uno de amigos íntimos, al que se quedó pegado como una ostra. La verdad es que la Puerta del Sol estaba aquel dia mas animada y seductora que nunca: desde muy temprano, las noticias mas alarmantes, mas contradictorias, mas imposibles, se habian venido sucediendo con maravillosa rapidez. La diligencia detenida, los correos retrasados en la línea de Zaragoza, eran el tema de los cálculos mas atrevidos, de las conjeturas mas temerarias. Acababan de asegurar en la libreria de Jordan que Palillos era el que habia sorprendido la diligencia en Ariza, y hecho prisionera al mismo tiempo una pequeña columna que venia escoltando un convoy de tabacos dirigido al señorío de Molina, cuando entró en la sombrereria inmediata, retorciéndose el bigote con aire importante, nada menos que uno de los ayudantes del capitan general de Madrid, abonado á la esquina derecha de aquella tienda, desde las doce hasta las tres,

todos los dias que no estaba de servicio. Interpelado familiarmente por Diego,—eran amigos *íntimos*—,y despues de haberse hecho un rato el diplomático, soltando nada mas que medias palabras y risitas de satisfaccion, acabó por dar la noticia *segurísima* de que Palillos habia sido cogido con toda su gente y fusilado sin misericordia á tres leguas de Zaragoza, quedando ya para siempre la carretera limpia de facciosos.

—Antes de media hora, añadió, leerán vds. el parte oficial en la *Gaceta extraordinaria* que se está imprimiendo ahora mismo. Mi asistente ha llevado el pliego á la redaccion con la nota de *urgentísimo.*

No tardó un minuto en circular el noticion por toda la Puerta del Sol: á los pocos momentos ya habia cundido por todos los barrios circunvecinos. La rara propiedad de trasmision instantánea que poseen los alambres eléctricos, no es peculiar de este portentoso descubrimiento: la poseian ya en España los noticieros desde tiempo inmemorial. Una hora despues, el fusilamiento de Palillos *con toda su faccion* (corriendo de boca en boca, la noticia se habia enriquecido con esta coleta), era ya un hecho corriente en Madrid. Los mas intrépidos aseguraban que habian leido el parte: los cautos se limitaban á decir que habian *visto cartas*. Pasó media hora; pasó una; pasaron dos; pasó todo el dia, y no salió semejante *Gaceta extraordinaria*: la ordinaria del dia siguiente no dejó duda de que por desgracia Palillos seguia haciendo de las suyas por la Mancha, despues de una rápida escursion á las provincias de Soria y Guadalajara, de la que, segun costumbre, se habia tenido noticia cuando ya el audaz cabecilla habia logrado su intento. Por lo demas, nada absolutamente se sabia de una manera oficial en punto á los correos detenidos, por continuar cortado el camino á pocas leguas de Ariza. El ayudante del capitan general de Madrid perdió por el pronto mucha parte del crédito que disfrutaba en su corrillo, y eso que el pobre habia dado la noticia de muy buena fé, sin mas error que el de tomar un deseo por una realidad, como acontece con frecuencia en este miserable mundo. Su asistente, en efecto, habia llevado un pliego *urgentísimo* á la *Gaceta*; solo que en vez de contener el importante parte que á él se le figuraba, porque se lo habian dicho de una manera vaga é hipotética, contenia una noticia insignificante. Asi suelen nacer las falsas noticias; ya hemos visto como se desarrollan y crecen. El perdido crédito del oficial se traspasó en el acto por aclamacion al único de los circunstantes que se habia abstenido prudentemente de tragar el pez hasta mas completa informacion.

—Bien decia el amigo don Luis! exclamaba á la mañana siguiente uno

de los corifeos del corrillo, un don Bruno Cerrajo, cesante de profesion, casi de nacimiento, pues nunca se le habia conocido otro estado que el de *cesante*.—La noticia, añadió, no podia ser cierta: tambien á mí me pareció que la cosa no estaba muy clara, y por eso me abstuve.

Es de advertir que Cerrajo era de los que la víspera aseguraban *que habian leido el parte.*

En efecto, el sujeto á quien llamaban don Luis, de apellido Belmonte, y de quien se hará larga mencion en esta historia, habia dicho en el corro, al oir la estupenda noticia del oficial, estas palabras textuales:

—¡Paparrucha! Yo sé de buena tinta que Palillos ha estado en efecto por tierra de Molina con unos cuantos caballos; pero ya se ha vuelto á sus guaridas, y ni le han fusilado, *ni le fusilarán.*

—¡Carliston! habia exclamado Diego por lo bajo al oido de un nuevo amigo íntimo que acababa de agarrársele del brazo en el momento en que don Luis concluia aquella rectificacion, altamente subversiva por el retintin con que recalcó la frase que hemos subrayado. Nadie, sin embargo, habia reparado en ella, mas que el vigilante patriota Diego; tal fué el mágico efecto que produjo la paparrucha del oficial.

No bien logró destacarse de aquel corro, cayó cautivo en las redes de otro á los pocos pasos nuestro urbano, que sin estar abonado á ninguno en particular, era individuo nato de todos los de la Puerta del Sol. No habia uno en que no tuvieran algo que decirle, y él por su parte, dócil como una malva, blando como una breva á todo lo que fuera perder el tiempo, se dejaba llevar de aqui para allá como una pelota, limitándose á decir de vez en cuando para descargo de su conciencia:

—¡Pero si tengo que ir hasta el ministerio de la Guerra á un encargo que me ha dado mi padre! ¡Si tengo que ver á Espinacas!

—¡Qué has de ver á don Melquiades, hombre, ni qué has de encontrar ya á nadie en el ministerio, si van á dar las cuatro, y á las tres se van todos á comer!... le dijeron en coro varios amigos apresándole al abordaje ya casi á la entrada de la calle del Cármen.

—¡Ah!! ¡pues entonces ya no voy! exclamó Diego con su genial cachaza y respirando con mas libertad que hasta entonces, como quien ha llenado á su satisfaccion una tarea penosa. E instalándose definitivamente en el corrillo, en el que con efecto á los pocos momentos oyó dar las cuatro en el reloj del Buen Suceso, sacó su petaca y empezó á liar con mucha gravedad su vigésimo cigarro.

Como en su casa se comia á las cuatro en punto, y hasta cerca ya de las cinco no pudo Diego desasirse del corrillo; como ademas no tenia

gran deseo de informar á su terrible padre de lo bien que habia cumplido su encargo; y como, por último, un amigo *íntimo* le convidó á comer de fonda, otro amigo *íntimo* le presentó en una tertulia de trueno, y otro mas *íntimo* todavía le llevó á una cena de íntimos en casa de una andaluza muy amable, donde se jugaba un poco, Diego no volvió á la suya hasta las cuatro de la madrugada. Escusado es decir que á aquella hora todos dormian profundamente, menos el pobre criado,—un farruco bueno como el pan, á quien el urbano tenia acostumbrado á la mas severa disciplina, y que habiendo llegado de la tierra pocos meses antes sano y rollizo, de tanto velar todas las noches aguardando al *señoritu*, se iba ya el infeliz quedando en los huesos.

VI.

NUEVOS PERSONAGES.

Un mes próximamente era pasado desde la mañana de octubre en que por primera y única vez presentamos á nuestros lectores la familia de don Serafin de Bordafria, mes fecundo en sucesos de gravedad suma para ella. La diligencia de Zaragoza en que debia llegar Laureano, habia llegado efectivamente en la noche del dia que Diego aprovechó del modo *útil* que hemos visto en el capítulo anterior. En la diligencia habian llegado á Madrid con un retraso de cuatro dias, ocasionado de haberse interpuesto en el camino una partida facciosa, todos los viageros que habian salido con ella de Zaragoza, menos dos: Laureano de Bordafria y un polaco cuyo nombre, segun la hoja del mayoral, era Estanislao Vorinsky, y cuyas señas, segun la declaracion del mismo y de los viageros, eran las de un hombre ya de edad, de hermosa presencia y, al parecer, militar. Era opinion de todos que uno y otro habian sido fusilados ó hechos prisioneros, sino muertos en una sangrienta refriega entre facciosos y cristinos, en la que desgraciadamente se habian encontrado metidos los viageros de la manera mas impensada. De ninguno de los dos habia vuelto á saberse noticia alguna.

A esta importante novedad habia que añadir otra no menos grave para una familia que, en opinion comun, no era rica. Don Serafin solia

decir sin rebozo que fuera de su sueldo, no tenia en el mundo sobre qué caerse muerto. Ahora bien, don Serafin en aquellos últimos dias habia sido declarado cesante por *desafecto*.

Volviendo ahora á la sala misma en que dejamos á doña Magdalena y sus hijas, despues de la salida de Diego, en ella las encontramos entre nueve y diez de la noche, un mes despues, con la diferencia de estar ahora vestidas de rigoroso luto, y no solas, sino en tertulia de confianza con otras personas de quienes vamos á decir algo.

Un capitan, el mas antiguo tal vez de su clase á juzgar por sus canas y por el raro uniforme que vestia,—un clérigo y una señora, bastante jóven y de muy buen parecer, hacian aquella noche á doña Magdalena su partida de malilla. Este insulso juego era la pasion única, bien inocente por cierto, de aquella buena señora; por eso sus tertulianos, de quienes era extremadamente respetada y querida, tenian la atencion de repartirse la carga por turno, alternando cada noche para proporcionarle una distraccion que la costumbre habia convertido para ella en una verdadera necesidad. Doña Magdalena ocupaba su asiento en una esquina del sofá, delante del cual se habia colocado la mesita de juego y debajo el brasero: dos velas de esperma protegidas por sendas pantallas verdes, iluminaban de lleno las fisonomías de los cuatro jugadores y derramaban en toda la sala un tibio resplandor, al que se mezclaba el de un quinqué de laton reluciente como si fuera de oro, puesto encima del piano cerrado á causa del reciente luto.

En el sofá, apoyada la cabeza en el almohadon últimamente bordado por Angela, y tapados los pies con una punta del manton de su mamá, estaba echada la graciosa Regina durmiendo el sueño de la inocencia. Cada vez que sonaba le campanilla, se incorporaba de pronto con una agilidad de corza, veia quien entraba y se volvia á echar y á dormir , no sin haber encargado antes que la despertáran cuando llegase don Melquiades.

Alrededor del piano, formando grupo enteramente aparte, estaban en conversacion bastante formal Luisa, Angela, el poeta Rafael Lamosa, una señora muy insignificante por su figura, de quien luego hablaremos, y un caballero ya de edad, pero vestido con perfecta elegancia, á quien ya hemos designado en el capítulo anterior bajo el nombre de don Luis Belmonte. Acaso recordará el lector que este don Luis fué en uno de los corrillos de la Puerta del Sol, el único que no dió crédito á la noticia del fusilamiento de Palillos dada como segurísima por un ayudante del capitan general de Madrid: acaso recordará tambien que aquella

incredulidad tan racional como luego se vió, le habia valido por parte de Diego el dictado de *carliston*.

En dos grupos, pues, estaba dividida la concurrencia al principio de la tertulia, es decir, á poco mas de las nueve. Vamos á examinarlos uno despues de otro con alguna mas atencion que hasta aqui, empezando por el de los jugadores de malilla.

En frente de doña Magdalena estaba el capitan de caballería don Marcial Rincon, personage á quien el nombre que legítimamente llevaba no servia en realidad de nada en este mundo, pues nadie le llamaba ni le conocia por él, sino por el de su grado en la milicia, que era el que hemos dicho: su verdadero nombre era pues *el capitan*. Ninguno de sus conocidos, ni aun él mismo al hablar de sí, empleaba otro término para designarle. Asi, por ejemplo, nunca decia como todo el mundo:—Ayer dí un buen paseo,—voy á acostarme,—tengo apetito, sino:—Ayer el capitan dió un buen paseo,—voy á acostar al capitan, —el capitan tiene apetito. Era manía suya antigua de que no acertaba á curarse y que tenia su explicacion en el indecible gozo con que despues de muchísimos años de excelentes servicios, recibió como premio de ellos y corona de todas sus esperanzas en este mundo, las dos charreteras. Verdad es que si las cosas valen lo que cuesta ganarlas, mas valian aquellas dos charreteras que muchas fajas de general. Nunca se separaba de ellas, mas que para acostarse, tanto era el amor que les tenia: ni aprobaba ni seguia la nueva costumbre de vestir de paisanos los militares. De pies á cabeza, desde que se levantaba de la cama hasta que volvia á ella, era capitan y nada mas que capitan: su vida era una perpétua guardia. No en los hombros como hoy se estila, sino por delante de ellos sobre el pecho, entre una multitud de cintas de todos colores, ganadas en acciones de guerra, caíanle dos pequeñas y redondas charreteras de oro muy deslustrado ya, de canelones muy gruesos y crispadas como las garras de un leon: su casaca azul de cuello colorado, de forma antiquísima, iba diciendo á gritos que habia asistido á los triunfos de Bailen y la Albufera no menos que á los desastres de Ocaña y Medellin. En este último recibió nuestro capitan un descomunal sablazo que le rebanó media nariz y le cruzó profundamente todo un lado de la cara, dotándole de una fealdad tan espantosa que era preciso estar muy acostumbrado á ella para no horripilarse al mirarle. Tenia el capitan junto á su silla un grueso baston en forma de cayado que hacian necesario para él varias antiguas heridas en todo su cuerpo, recibidas en defensa de la patria, cuales de lanza, cuales de sable ó bala: faltá-

banle ademas dos dedos de la mano izquierda, el índice y el pulgar, los cuales le habian sido cortados á cercen en uno de aquellos terribles desafíos á caballo y sable, que eran tan frecuentes en nuestros ejércitos á principios de este siglo. Toda su persona en fin, representaba al natural uno de esos gloriosos restos de hombres que nos ha legado la guerra de Napoleon, vivos testimonios de lo mucho que cuesta á las naciones el noble y hermoso título de *independientes*.

Tal era en lo físico el capitan. En lo moral, era todo un buen hombre, y hasta jovial y decidor cuando el tiempo estaba seco y la atmósfera despejada. En empezando á llover ó cuando el cielo amagaba borrascas, no habia quien pudiera aguantarle. Su genio, regulado siempre por la sorda presion que ejercia con dolorosas punzadas el ambiente atmosférico sobre su cuerpo todo agujereado como una criba, era el mejor barómetro conocido entonces en Madrid.

Tenia este personage á su derecha en la mesita de juego, á doña Nieves Merlan, viuda de un oficial francés venido á España en 1823 con el ejército del duque de Angulema, y que muerto en un desafío al año no cumplido de matrimonio, nada absolutamente la habia dejado mas que su uniforme, su espada, y una cinta vieja de la Legion de honor: hasta la cruz que correspondia á aquella cinta se la habia jugado el difunto con todos sus demas haberes en los gazapones de Madrid. Viuda á los diez y nueve años, la pobre doña Nieves se encontró aun mas desamparada en el mundo á principios del 1826, que cuando dos años antes llegó alojado á casa de su madre, pobre viuda tambien y sin recursos, el bizarro oficial de coraceros Mr. Merlan, que á los pocos meses fué su marido: mas desamparada decimos, porque antes de quedarse sin marido, se habia quedado sin madre. Una corta pension que á título de viudedad logró obtener del gobierno, merced á la eficaz proteccion de un antiguo amigo de su difunta madre, don Luis Belmonte, la libertó por el pronto de la miseria. El mismo don Luis le proporcionó algunos recursos para poner en un buen cuarto de la calle del Baño, una casa de huéspedes, la mas decente sin duda que habia entonces en la córte. Jóven, muy linda, de pocos alcances sin duda, ignorante en grado fabuloso, pero dotada de ese gracejo andaluz (era andaluza) que suele suplir al talento y á la instruccion, escusado es decir que ni careció nunca de huéspedes, ni le faltaron jamás adoradores; pero doña Nieves, atenta solo á pescar un segundo marido mejor que el primero, tuvo el buen sentido de conservarse limpia de toda mancha en su reputacion, por lo que su casa, como su persona, eran igualmente estimadas. Fa-

milias muy decentes, como la de don Serafin, la recibian y la consideraban bastante, á pesar del carácter algo ambiguo de su profesion.

Huéspedes suyos eran el capitan y el cuarto *pie* que tenia aquella noche doña Magdalena en su partida de malilla. Era aquel pie un clérigo como de treinta y cinco á cuarenta años, de mediana estatura, delgado, enjuto de rostro, tez aceitunada, ojos vivísimos y muy hundidos, casi cubiertos por dos largas y movibles cejas que le caian sobre ellos en contacto inmediato con el párpado superior, como caen sobre la boca de un veterano unos grandes bigotes. Sin ir vestido de sacerdote, su trage era rigorósamente propio de su respetable estado; llevaba levita y pantalon negros de finísimo paño, chaleco negro de casimir abrochado hasta la nuez, un alzacuello con sutil vivo blanco como la nieve, zapato y media negra de seda. Su pelo ralo y negro como el azabache, todo echado hácia atrás, le formaba sobre la frente enormes entradas, y le caia en naturales rizos sobre el cuello de la levita, perfectamente compuesto y lustroso, pero no de aceite ó pomada, sino de limpieza, que es el mejor lustre. La corona de su estado le resplandecia en la erguida cabeza, tersa y redonda como una hostia. Llevaba el rostro perfectamente afeitado, y en toda su persona se descubria un aseo poco vulgar: sus manos particularmente eran tan blancas, y tenia las uñas tan ovaladas y pulidas como las de una elegante dama. En su calzado, como en sus manos, era primoroso: en nada se distingue tanto la verdadera elegancia. Contra la costumbre de los clérigos de Madrid, nunca salia á la calle ni aun pasaba de una pieza á otra en su casa, sin llevar debajo del brazo su breviario forrado de baqueta negra con manecillas de plata,—costumbre adquirida en el seminario francés en que habia hecho sus estudios, lo mismo que la de llevar el cabello largo por detrás. Sus compañeros en Madrid se lo murmuraban mucho: decian, y era verdad, que mas que español, parecia un clérigo francés. Rara vez vestia de hábitos, pero cuando los usaba era tal la severa elegancia de su trage, que no parecia sino que iba á la córte ó á besar la mano á algun señor arzobispo. A esto llamaba él *obligacion de su estado*. Una capellanía de sangre, no mal rentada, daba á don Frutos Casal, que asi se llamaba el personage de quien vamos hablando, los medios de vivir con decoro en la mejor habitacion de las varias que en los tres pisos de la casa que todavía ocupaba en la calle del Baño, tenia amueblados doña Nieves para sus huéspedes: casi todo el cuarto principal corria por cuenta de don Frutos. Añadia éste á su beneficio eclesiástico el producto profano de su activa colaboracion en un periódico político y religioso, del que con razon se le supo-

nia fundador y verdadero propietario, aunque á su frente figuraba un testaferro con falsos aires de capitalista y hombre político. Por último, á unos y otros productos agregaba tambien don Frutos el de algunas obras de alta filosofía y literatura que habia publicado en Madrid, y á que debia un nombre literario que ya empezaba á pronunciarse con respeto en España, y mas aun fuera de ella. Sus libros corrian ya traducidos por Europa con mucho aplauso.

Estos dos personages, la viuda y el clérigo, habian trabado relaciones con la familia de don Serafin por mediacion del capitan, grande y antiguo amigo de aquel, con quien habia servido largos años en la guerra de la independencia. Otro amigo de ambos, don Luis Belmonte, fanático apasionado de la persona y de las obras de don Frutos, y á quien ya hemos citado como protector de la viuda en el buen sentido de esta palabra, habia contribuido tambien á cimentar aquellas relaciones, que poco á poco habian llegado á convertirse en una estrecha amistad. Todas las noches entre ocho y nueve, iban en procesion uno detrás de otro, la viuda y sus dos huéspedes, á *hacer la tertulia* hasta las once á la bondadosa doña Magdalena: como las dos casas estaban en la misma calle á pocos pasos una de otra, aunque ventease y lloviese á cántaros, que era como llovia la noche de que vamos hablando, no habia cuidado de que faltase ninguno de los tres. En faltando alguno, era señal infalible de que estaba enfermo. Doña Magdalena enviaba sin falta recado á la mañana siguiente para informarse de su salud.

No tan fieles, pero poco menos, eran los demas tertulianos que á la sazon se hallaban en la sala, y otros que todavía no habian llegado, sin duda á causa del temporal. Iremos haciendo de ellos una ligera reseña, á medida que vayamos poniéndolos en escena.

Ya conoce el lector al jóven poeta Rafael Lamosa, y escusamos repetir cuál era el mágico iman que todas las noches le llevaba á aquella casa. Sentado junto á *su* Luisa, ó de pie al lado del piano, inclinada la frente bajo el peso de lúgubres pensamientos, en la actitud de un hombre desesperado, veíasele aquella noche, como todas, dar sin pudor á los demas tertulianos el espectáculo de su volcánica *pasion*. Las pocas palabras que salian de sus labios eran amargas como la hiel, punzantes como agujas. En el momento presente, los dos amantes estaban, como suele decirse, *de monos*. El motivo aparente de aquella riña, era, como los de todas las que provocaba Rafael, injusto y absurdo. El poeta estaba furioso porque Luisa vestia luto por su primo, como si ella pudiera evitarlo siendo un luto de familia, y la acribillaba á sarcasmos acerbos

sobre aquella prueba póstuma de un amor que realmente nunca le habia tenido:—el motivo verdadero era, segun él decia, *la necesidad que tenia su alma, como las águilas, de mecerse encima de las tempestades*. Rafael se creia de buena fé un águila. La pobre Luisa era mártir de aquella fatal semejanza de su amante con el ave de Júpiter: á fin de justificarla, no pasaba dia sin que éste provocase alguna *tempestad* con los pretextos mas insensatos.

—¡Ah! exclamó de pronto con voz cavernosa y vibrante como el estertor de un moribundo,—¡ah! ¡felices los muertos! ¡felices los que ya no existen! ¡felices los que duermen el eterno sueño de la tumba!

—Que todo es uno, dicho de tres maneras distintas, observó juiciosamente Angela, censora implacable de las ridiculeces del poeta, y á quien éste, por lo mismo, detestaba con sus cinco sentidos.—¿Y á qué santo, añadió con tono burlon, á qué santo esa letanía?...

Rafael echó sobre ella una fulminante mirada llena de desden, y prosiguió dirigiéndose en alta voz á Luisa, que estaba hojeando un grande album de música primorosamente encuadernado:

—*¡Qué lástima* que esté vd. de luto,—*de luto* en el cuerpo y *en el alma*,—y no podamos por ello oir al piano esas melodías que dice vd. que son tan *bellas*!

—*¡Qué lástima* que vd. no sepa música, le dijo Angela remedando el tonillo del poeta y recalcando como él las expresiones,—pues si la supiera, como *no la sabe*, podria sin necesidad de oir esas melodías al piano, juzgar si son ó no *bellas*!.... Está vd. haciendo el tigre y el mono y el oso, y todos los bichos de la casa de fieras, añadió muy de prisa al oido de Rafael. No hable vd. asi á Luisa: la está vd. dando dolor de cabeza con sus tontunas.

—Acaso no sea dolor de cabeza, sino de *alma* lo que yo la doy con mis palabras, que vd. califica tan prosáicamente (Rafael tenia siempre el *alma* en los labios, y todo lo que le desagradaba era *prosáico* para él)—¡Llevar luto.... tal vez por un vivo!....

—Papá lo ha mandado y sus motivos tendrá por desgracia. ¡Ojalá acertara vd.!

—Acertaré. La fatalidad pesa sobre mi vida como un manto de plomo. No llores, Luisa, prosiguió con amargura en voz muy baja, viendo que la hermosa romántica se enjugaba con disimulo una furtiva lágrima arrancada por aquellas estúpidas lamentaciones. Laureano se aparecerá el dia menos pensado.

—Bien sabes que no lloro por eso.

—Sé que sí. Conozco demasiado el alma de la muger, para que pueda engañarme ninguna.

—¡Engañar! exclamó Luisa con un vivo sentimiento de dignidad ofendida.

—Perdona, angel mio, luz de mi noche, estrella de mis amores!.... Perdona, interrumpió Rafael en voz trémula y casi ininteligible, aprovechando para apretar convulsivamente la mano de su amada un momento en que nadie los miraba.

Esta especie de *aparte* duró pocos instantes: Angela le puso fin dirigiendo en alta voz algunas palabras indiferentes á la señora insignificante que estaba sentada junto al piano, en conversacion con don Luis Belmonte.

Angela era la confidenta de aquellos amores, que protegia hasta cierto punto, vencida de un tierno cariño á su hermana; pero que sin embargo, miraba con malísimos ojos. Su natural rectitud conocia muy bien que no era aquel el hombre que podia hacer feliz á Luisa ni á otra muger alguna.

Roto, pues, su *aparte*, volvió el poeta á sumergirse en sus hondas meditaciones. Luisa cerró el album de música, que acababa de ser origen inocente de una nueva tempestad en el cielo casi siempre nublado de sus amores, y dijo dirigiéndose á don Luis Belmonte:

—Cuánto agradezco á vd., padrino, que me haya traido este bonito recuerdo de su viage á Lóndres. Hay en este album piezas preciosas.

—Y estampas lindísimas en el que me ha traido vd. á mí, y que le agradezco tambien en el alma, añadió Angela, cogiendo de sobre el piano y abriendo otro album tan primorosamente encuadernado como el primero. Y diga vd., don Luis, todas estas vistas que trae de Suiza, de Italia y de Escocia ¿son parecidas?

Angela queria sacar la conversacion del tema de la música, tema particularmente desagradable á Rafael porque no la sabia ni entendia de ella una palabra. Creia que con hablar de pintura podria ya el poeta meter baza en la conversacion sin zaherir á Luisa; pero se engañaba, porque el pobre era en todo ignorantísimo. Solo sabia hablar de versos y de lo que él llamaba *filosofía*, únicas conversaciones en que acostumbraba tomar parte. Es de advertir que Angela dibujaba y pintaba á la aguada perfectamente, por lo cual el padrino de su hermana le habia hecho aquel regalo, muy adecuado á su gusto.

—Se parecen así, así, respondió don Luis, y vale mas que no se parezcan mucho.

—¿Por qué dice vd. eso, padrino? preguntó Luisa.

—Apuesto, prosiguió don Luis, á que Rafael me da la razon.

Al verse asi interpelado, levantó el poeta la cabeza como un fogoso corcel que oye el eco de un clarin, y sacudió de su frente los largos mechones de pelo que le habian caido sobre los ojos y las narices.

– Oid mi teoría, jóvenes, dijo don Luis con cierto aire paternal á que le daban derecho sus años, aunque en realidad parecia mucho mas jóven de lo que era. Si el objeto de las bellas artes fuera nada mas que copiar á la naturaleza, es claro que el que la copiara con mas exactitud, ese seria el mejor artista; pero como no es ese solamente, sino el de representar la verdad hermosa y no la verdad fea, resulta que la mejor obra de arte no es la mas exacta, sino la mas bella. Ahora bien, esas vistas se parecen así, asi, y son muy bellas: tienen todo el carácter del original. Si se parecieran mucho, mucho, serian feas. ¿Cuál vale mas? Que responda Rafael.

—Que responda, añadió Angela muy contenta con la idea de que el poeta diria probablemente alguna necedad que lo despoetizase á los ojos de su hermana.

Rafael hubo de oler el queso, y se escapó por la tangente. Era su regla cada vez que tenia que hablar de lo que no entendia;—es decir, casi siempre.

—Mi voto, dijo, no satisfaria de seguro á vd. Las opiniones que formamos sobre las obras de arte dependen íntimamente de nuestra especial constitucion orgánica. Las cuestiones que llamamos de gusto, son casi siempre cuestiones de psicología.

—De psi... ¿qué? preguntó doña Nieves, que hacia gala de su ignorancia como otros de su saber, y á cuyos oidos llegaba por primera vez de su vida aquella expresion exótica.

—Por eso, prosiguió Rafael indignado de aquella ignorante interrupcion, por eso don Luis puede tener razon bajo su punto de vista especial, asi como yo creo tenerla en la opinion ya invariable que tengo formada sobre *la esencia del arte y de la poesía.*

Todos se quedaron en ayunas de la verdadera opinion de Rafael, incluso él mismo. Don Luis sin embargo se empeñó en forzarle en sus trincheras, movido del caritativo deseo que poco antes habia observado en Angela. Tambien él queria á Luisa casi con afecto de padre y tenia motivos graves, como mas adelante veremos, para mirar con dolor y como muy peligrosos para la paz de la familia aquellos amores. Digamos solamente antes de pasar adelante, que en el mes que acababa de trans-

currir, habian tomado estos un vuelo extraordinario, á punto de llegar los amantes á tutearse *de ocultis*, como hemos visto, por efecto de la libertad en que ya se consideraba Luisa á consecuencia de la muerte de su primo. Aquel amor era, pues, ya una cosa muy séria y que con razon alarmaba á Angela y á don Luis.

En cuanto á doña Magdalena, ya hemos dicho que ésta era la grande espina que llevaba clavada en el corazon; pero le faltaba energía para poner el remedio indicado, que era cerrar su puerta á Rafael. Por no dar un disgusto á Luisa, labraba á sabiendas su irreparable desgracia, pues bien conocia ella tambien lo poco que moralmente valia el poeta.

—¿Con que es decir, le preguntó don Luis, que vd. no reconoce una regla, un principio fijo cualquiera para juzgar con acierto de las obras de arte y poesía?

—Yo no reconozco mas que á Dios el derecho de decir al mar: *De aquí no pasarás*, y el arte y la poesía son inmensos como el mar. El genio no admite trabas.

—Algunos pobretes han querido ponérselas, dijo don Luis sonriéndose; entre ellos Aristóteles, Horacio y Boileau.

—Yo respeto infinitamente á Mr. Boileau, dijo Rafael recalcando con afectacion y pronunciando muy mal el *monsieur*; pero todavía respeto mas el juicio universal de todas las naciones, cuya poesía indígena desde la de los Hebreos...

—¡Nada de alusiones personales á los ministros de S. M.! interrumpió un nuevo personage que acababa de entrar en la sala en compañía con el don Melquiades á quien Diego habia bautizado con el apodo de *Espinacas*, á quien *no habia ido* á ver un mes antes al ministerio de la Guerra, faltando á lo mandado por su padre, y de quien Regina habia dicho que la despertasen cuando llegara.

Una carcajada general acogió la oportuna interrupcion del recien llegado;—no olvide el lector que esto pasaba en 183..., cuando un ciego espíritu de partido tenia extraviada la opinion hasta el extremo odioso de encontrar chiste en artículos de periódicos y caricaturas que representaban á un célebre ministro buen cristiano, aunque mal político, con un enorme rabo.

Por de pronto aquella interrupcion cortó la intempestiva polémica artística y literaria en que iban engolfándose don Luis y Rafael. Acaso tampoco estará de mas recordar aquí en obsequio de aquellos de nuestros lectores que tengan la fortuna de no poder recordarlo por sí mismos, que en la época en que ocurrian estos sucesos andaban los ánimos tan divi-

didos en la cuestion política entre *isabelinos* y *carlistas*, como en la cuestion literaria entre *clásicos* y *románticos*. Epoca aquella de lucha en todos los terrenos, no parecia sino que con la atmósfera se respiraba el espíritu de la discordia: las familias mas unidas, las reuniones hasta entonces mas pacíficas ardian en opuestos bandos. Hoy ya nadie se acuerda de ninguna de aquellas dos cuestiones (1): despues de habernos costado la primera rios de sangre y de habernos hecho derramar la segunda arroyos de tinta, ambas parecen ya definitivamente resueltas en el sentido de la razon y de la justicia. Rafael, campeon fanático de las ideas que él llamaba románticas y que no eran sino desatinadas, creyó quedar triunfante en su polémica con don Luis, lanzándole por despedida el denigrativo epíteto de *clásico*; con lo cual viendo, como suele decirse, el cielo abierto, pues no sabia ya por donde escapar, y renunciando por entonces con la invasion de los dos recien llegados á toda esperanza de un nuevo *aparte* con Luisa, se separó del piano, y fué á echar un vistazo por pura fórmula á la mesa de malilla: por no saber, ni aun este juego sabia, con ser tan facil y verlo jugar todas las noches.

(La continuacion en el próximo número.)

EUGENIO DE OCHOA.

(1) Téngase presente que esto no se escribe hoy. Se escribió hace algunos años, y entonces era ó parecia verdad. ¡Ojalá pronto lo vuelva á ser ó á parecerlo á lo menos!

CRONICA LITERARIA.

Les aventures de don Juan de Vargas, racontées par lui même, traduites de l'espagnol sur le manuscrit inédit por Charles Navarin.

En el último tercio del siglo XVI un pobre hidalgo de Jaen, llamado Pedro Ordoñez de Zevallos, deseoso de adquirir honra y fortuna, se embarcaba á bordo de una galera española armada en corso, y destinada á correr los mares de Levante. El viage fué feliz, la presa rica, y nuestro español tomó tal gusto al oficio que, aprovechando la salida de Nápoles de dos galeras bastardas al mando de don Francisco de Benavides, caudillo esperimentado en aquellos mares, sentó plaza á bordo de una de ellas, dirigiéndose desde luego á las costas de Grecia y de Turquía. Pasando desde allí á Tunez, hizo vela con otros compañeros hácia las costas de Palestina, visitó á Jerusalen y los Santos Lugares y volvió á su patria con una bolsa medianamente repleta y algunas honrosas cicatrices causadas por los alfanges turquescos. Las mugeres, empero, y los dados dieron pronto al través con su caudal y hubo de embarcarse para el Nuevo Mundo, blanco y mira á la sazon de todo pecho noble y corazon levantado, alistándose en una espedicion mandada por don Diego de Maldonado, á quien el rey Felipe II habia encargado la averiguacion de ciertos excesos cometidos por don Cristobal de Eraso, capitan de una armada en aquellos mares. Navegando por el canal de Bahama, la galera en que Ordoñez iba embarcado, fué arrojada por la tempestad á una isla desierta, quizá una de las Bermudas, donde estuvo á pique de morir de hambre y de sed, juntamente con sus compañeros de desgracia. Por último, despues de mil trabajos y penalidades, consiguió volver á España, no ya para entregarse al reposo, sino para proseguir de nuevo la vida de peligros y aventuras que antes habia hecho, y á la que tan aficionados se mostraban los españoles de aquella época. Seria difuso y aun molesto seguir al

jóven aventurero en las muchas expediciones y viages emprendidos con el solo fin de ganar honra y riquezas, y en las que ya peleando con turcos corsarios, ya internándose entre naciones bárbaras del Asia y América, se manifestó siempre animoso, valiente y buen cristiano. Baste decir que fué cautivo en Berbería, hizo varios viages á Nueva España y al Perú, visitó casi todas las córtes de Europa; estuvo varias veces preso, fué alférez del tercio de don Gonzalo de Sotomayor en la toma de Lisboa y guerra contra don Antonio, el prior de Ocrato; veedor mas tarde de las armadas reales y por último gobernador y capitan á guerra de las provincias de Santa Martha, y Popayan. Ya entrado en años, ordenóse de clérigo, fué cura de Pamplona en el obispado de Santafé, y pasando á las Indias Orientales, viajó por la China, Japon, y Cochinchina. En este último reino, la infanta hermana del rey, se enamoró de él, y le ofreció su mano; pero Ordoñez, despues de haberla convertido á la fé católica, así como á infinitos señores y damas de su córte, se negó á complacerla, y fué en su consecuencia preso y desterrado del reino. Al cabo de treinta y cinco años de peregrinacion Ordoñez volvió á su patria, Jaen, y publicó en 1614 un libro de sus prodigiosas aventuras con el siguiente título: *Historia y viage del mundo, del clérigo agradecido, don Pedro Ordoñez de Zeballos, natural de la insigne ciudad de Jaen*; poniendo al frente de él, á usanza de aquel tiempo, su propio retrato, grabado en madera, en el acto de escribir sus viages, y teniendo al lado el cetro y corona que habia despreciado. Mas tarde, 1618, publicó en Madrid otro libro *De los triunfos de la Santísima Cruz*, y tambien dejó empezada una historia de Jaen, que concluyó é imprimió en 1628 su grande amigo Bartolomé Jimenez Paton, célebre humanista de aquellos tiempos, quien consagró un capítulo entero de su interesante obra á la relacion de los viages, peregrinaciones, aventuras y trances de fortuna del valeroso soldado y cristiano sacerdote, su amigo y paisano.

Hemos creido indispensable entrar en estos pormenores, porque de no hacerlo la mayoría de nuestros lectores hubieran ignorado que *Juan de Vargas* era el mismo que Pedro Ordoñez de Zeballos y el libro francés que nos proponemos analizar un *rifacimento* del que el honrado vecino de Jaen publicó en 1614. Pero oigamos lo que Mr. Návarin dice en su prólogo:

«El autor de la obra que publicamos no es enteramente desconocido. Trata de él Antonio Sinsal en su *Crónica de Jaen* diciendo que vivia aun en su tiempo en edad muy avanzada y se habia hecho célebre por sus viages. Tambien hace mencion de él Ambrosio Embustero en sus *Varones ilustres de Andalucía*; si bien uno y otro autor parecen haber ignorado completamente la existencia de una relacion de sus viages escrita por él mismo. El códice, que parece original y autógrafo, es un tomo en 4.° de muy mala letra, y lleno de enmiendas. Comprélo á doña Hermenegilda Ajo, que vive en Baeza, calle de los Duendes, y es dueña de uno de los mejores puestos de libros que hay en toda Andalucía, á cuyo comercio reune tambien el de hierro viejo y vidrio roto. Pagué por él doce reales vellon. El lector decidirá si he pagado caro, ó no.»

Empieza el libro francés refiriendo la aventura que obligó á Ordoñez á abandonar el hogar paterno, y fué por decirlo así, causa y orígen de sus futuras peregrinaciones, y que con las mismas palabras del libro castellano dice así:

«Siendo ya de edad mayor, pues tenia los diez y siete años, pasando un dia por una calle, en la esquina de una casa principal, estaba en un balcon una señora, á la cual se le cayó un ramillete, que tenia en la mano. Y abajándome yo por él, dijo un tio mio llamado Alonso de Andrade de Avendaño que conmigo iba: «Ese ramillete ha de ser de tanta inquietud como el de Muza;» y esto lo dijo por haberme visto el marido de aquella dama alzarle del suelo. Así fué, pues, con no haber culpa de parte de nadie, mandó aquel caballero que me

matasen. Fuí avisado de un criado suyo que era mi paisano y á quien yo habia librado de un gran trabajo, pagándome con esto lo que por él habia hecho; que no fué de poca importancia, pues llevé siempre la barba sobre el hombro. Mas no por eso dejé de verme muchas veces en grandes peligros de muerte de que la Divina Providencia me salvó, por intercesion de la Santísima Cruz y Animas del Purgatorio, de quien fuí siempre muy devoto. Por causa de tanta y tan continua persecucion me fué forzoso el dejar mis estudios, ceñirme espada y aun irme de Sevilla.»

Así, pues, un acto de pura galantería, y los arrebatados zelos de un marido, como dicen habia tantos en aquella edad, fueron causa bastante para que el bueno de Ordoñez saliese de su pátria, marchase á lejanas tierras, visitase regiones desconocidas, llevase á naciones bárbaras el conocimiento de la luz evangélica, y publicase á su vuelta á España un libro sumamente ameno, y tan lleno de maravillosas aventuras, que compite, sino excede al del portugués Fernan Mendez Pinto. ¡Cuán estraños son los designios de la Providencia! Sin aquel ramillete que pudo costarle la vida al buen estudiante, millares de indios salvajes hubieran permanecido en la idolatría, la infanta de Cochinchina no hubiera heredado el reino de su hermano, y nosotros nos veríamos hoy privados así del libro que contiene la relacion entretenida de sus viages como del que Mr. Navarin acaba de darnos vestido de nuevo á la francesa.

Conocido, pues, el original, veamos qué cambios y mutaciones son las que el autor ha hecho en él para presentárnosle en su forma actual. Llamar á su héroe Ordoñez de Zevallos, hubiera sido tanto como dar desde luego á sus lectores la declaracion del enigma, y así, ha preferido ponerle el nombre de *Juan de Vargas*. No decir quienes fueron sus padres hubiera parecido chocante, sobre todo en unas *Memorias auto-biográficas* que generalmente suelen comenzar con una noticia de la patria, nacimiento y educacion de los que las escriben. Así, que, fué preciso darle por padre á un don Andrés de Vargas, descendiente nada menos que de un compañero del infante don Pelayo, y en cuyas venas circulaba sin mancha la noble sangre de Garci Perez de Vargas, aquel ilustre caudillo:

Que aporreando moros
de *Machuca* ganó el nombre.

Por la misma regla su madre fué doña Leonor de Carvajal, apellido igualmente ilustre, y que sobre ser bien sonante, proporciona á nuestro autor materia suficiente para un capítulo en que refiere el suplicio de los dos hermanos Carvajales, y el emplazamiento de don Fernando IV, patraña introducida, ya que no inventada por el autor de la crónica de aquel rey, y que como otras muchas viene desde entonces formando parte de las historias de Castilla. Despues de referir, aunque algun tanto alterada, la aventura del ramillete, que supone ocurrida en el mismo Jaen, el autor finge que su héroe tiene amores en Sevilla con una viuda, amiga de cierto veinticuatro zeloso, quien acudiendo á las vias de hecho, pretende vengarse de él, y lo hubiera conseguido, á no haberse Ordoñez marchado al Puerto de Santa Maria, donde don Juan de Cardona se disponia á la sazon á darse á la vela con su armada. Este, tenia relaciones con un don Gerónimo de Montalvo, alguacil mayor de Sevilla, quien conociendo y estimando al jóven Ordoñez, le dió cartas para aquel capitan, y le pidió para su protegido una bandera vacante á bordo de su galera. Llegando á besar la mano de don Juan de Cardona, éste le dijo no poder darle la bandera que pretendia por dos

razones: la primera y mas principal, por traer pantuflos, trage que no era propio de soldados, y la segunda por sus pocas barbas. Ordoñez sin turbarse, se descalzó los pantuflos, y arrojándolos al mar, le contestó: «Vuestra Señoría me perdone, que no es justo que siendo mis enemigos, estén conmigo, y por lo que toca á las barbas, digo que no hace el hábito al monge, y que yo probaré cuando sea ocasion, que soy digno de tamaña merced.»

Hasta aqui la relacion original y el libro francés están conformes en todo, sin mas diferencia que la de estar mudado el nombre del capitan en *Juan de Osorio*, pasar la escena en *Cartagena*, en lugar del Puerto de Santa María, y ser una *gorra de seda*, y no unos pantuflos lo que el joven imberbe tiró al agua. Mas adelante ya se advierte mayor diferencia: sin duda que algunas de las aventuras del héroe no parecieron al autor dignas por su trivialidad ó por otras causas de figurar en un libro del siglo XIX, y asi es que las suprime y las reemplaza con otras de su propia cosecha, ó tomadas de libros de la misma época, á la manera que Lesage hizo con su *Gil Blas de Santillana* formando con muchos libros españoles uno francés. De resultas, pues, de la muerte dada en desafío á un alférez de su propio tercio, hácele salir atropelladamente de Nápoles y refugiarse en Sevilla, donde á la sazon se preparaba una expedicion en socorro de Hernan Cortés, quien segun Mr. Navarin, acababa de conquistar á Méjico. Vargas, dice, se embarca para Timistitan, (debió decir Temistitan, nombre que los indios daban á aquella metrópoli); pero en la travesía, la galera en que iba fué presa de un corsario berberisco, y él llevado á Tetuan. Alli vino á manos de un judío cordobés, que tenia un hijo cristiano y capitan de infantería española, y el cual acostumbraba á decir sin escrúpulo de ningun género «el dia que no engaño á alguno, no puedo comer con gusto.» El judío tenia una hija muy hermosa, llamada Rebecca, con cuyo auxilio Ordoñez y otro cautivo español que le decian Maldonado, sorprenden al padre, le dan de puñaladas, le roban cuanto tiene, y descolgándose por la muralla abajo, logran escapar á Ceuta. Rebecca por supuesto los acompaña en su fuga, se bautiza y toma el nombre cristiano de Isabel; mas los dos españoles se enamoran á un tiempo de ella, y cuando se preparan á decidir con las armas la posesion del objeto amado, un padre mercenario, empleado en la redencion de cautivos, los separa y les propone que echen suertes. Hácenlo asi, mas aunque Ordoñez, (es decir Vargas), ofrece tres libras de cera á Nuestra Señora de Atocha (cuyo culto, sea dicho de paso, no se habia aun generalizado) su rival Maldonado es favorecido de la fortuna, y se casa con Isabel, quien á los pocos meses le roba la hacienda, y se escapa á Fez con un renegado español.

No hallando en Méjico lo que esperaba, Ordoñez pasó á Guatemala en compañía de Alvarado, pero tampoco alli le fué favorable la fortuna. El autor francés le hace espresarse en estos términos: «Habia llegado á aquellos parages un Obispo español, llamado Las Casas, el cual en virtud de órdenes de S. M., despojaba á los conquistadores de su hacienda, y les quitaba los indios que habian ganado al precio de su sangre. Por la causa mas leve les intentaba un proceso; si un indio era herido por su amo en un momento de cólera, ó caia muerto bajo el peso de una carga, ó trabajando en las minas, luego se entablaban contra el propietario procedimientos de justicia que le arruinaban, de suerte que no tenia cuenta establecerse en aquel punto. Ademas de que los pícaros de los indios, sabiendo muy bien que solo la sed de oro nos llevaba entre ellos, en lugar de ofrecérnoslo voluntariamente, como acostumbraban á hacerlo en años anteriores, lo escondian y ocultaban en los lugares mas remotos é inaccesibles, de tal manera que era en vano buscarlo; nada se hallaba.»

No necesitamos advertir, que aun dado caso que fueran estos los sentimientos de un aventurero de aquellos tiempos, en ninguna parte se hallan expresados con tan descarada desnudez, y que tampoco se encuentran en el libro de Ordoñez, quien en varios lugares de él se manifiesta, no solo humano y compasivo, sino lleno de caridad evangélica hácia aquellos infelices: sobre todo, cuando despues de haber tomado las sagradas órdenes, se dedicó esclusivamente á procurar su salud espiritual. Pero Mr. Navarin, al rehacer el libro del *Clérigo agradecido*, vistiéndole de nuevas formas, se ha creido con derecho á suprimir todo aquello que en su concepto era monótono y fastidioso, y sustituir nuevas aventuras sacadas, ya de los *Comentarios* del Inca Garcilaso, ya de la *Historia de las Indias* por Gómara, ó de las *Décadas* de Herrera y otros libros de misiones y conquistas españolas en las Indias Occidentales y Orientales: en una palabra, ha creido que un libro español hoy dia poco conocido, á pesar de haberse reimpreso cuando menos seis veces en el siglo XVII, podia ser considerado como de buena presa para todo el que quisiese aprovecharse de sus muchos materiales. Esto es lo que él ha hecho, cambiándole como ya hemos visto el título, y cubriéndole con un ingenioso disfraz. Mas al verificarlo no siempre ha sido feliz; las alteraciones por él introducidas, son á veces inoportunas, y sobre todo, ha cometido anacronismos tan palpables como el de hacer que su héroe, despues de varias aventuras pase á Méjico en 1530, que cuarenta y siete años despues acompañe al rey don Sebastian á su expedicion africana, y que por último, vuelva al terminar el siglo á su patria Jaen, donde halla á su madre aun viva, si bien no logra ver á su padre que acababa de espirar.

Aparte de estas y otras imperfecciones, y de cierta tendencia á rebajar el carácter español de aquella época, presentándole casi siempre bajo sus mas negros colores, y haciendo resaltar la crueldad, la codicia y rapacidad de que desgraciadamente dieron hartas pruebas nuestros mas célebres capitanes del Nuevo Mundo, no hallamos nada que tachar en la obra de Mr. Navarin. Nosotros hubiéramos preferido una version fiel del libro de Ordoñez, que por cierto es tan ameno y entretenido, que mas que la relacion de un viage á las cinco partes del Mundo, parece una novela del tiempo de Cervantes; si bien es preciso convenir que como libro de entretenimiento nada ha perdido en manos del autor francés, quien se muestra siempre chistoso, agudo y asaz entendido en los usos y costumbres de aquella época. A esto debemos añadir que *Les Aventures de don Juan de Vargas* se han impreso, para que la ilusion sea mas completa en la forma de un pequeño *elsevirio* de los que de algun tiempo á esta parte publica en Paris, el editor Jannet, imitando en todo las notables producciones de aquella célebre imprenta.

Artic Researches. (Esploracion del polo Artico). Hace ya muchos años que los ingleses trabajan con ardor y constancia para hallar un paso que por medio de las nieves y hielos del polo Septentrional, facilite la navegacion hácia la América del Norte. Una tras otra, han salido de los puertos del Reino Unido espediciones enviadas á gran costa, con el doble objeto de ensanchar la esfera de nuestros conocimientos geográficos y establecer relaciones mercantiles con los habitantes de aquellas nevadas regiones; pero hasta ahora tamaños sacrificios no han producido otro resultado que el descubrimiento de algunos centenares de millas al Norte de la bahía de Baffin, y la casi seguridad de que existe el paso que con tanto anhelo se busca y solicita. Nuestros lectores conocen ya el triste éxito de la que al mando de sir John Franklin salió en 1850 del puerto de

Bristol; hace ya mas de cuatro años que nada se sabe de ella y otras varias espediciones han salido despues con el solo y único fin de averiguar el paradero de los náufragos, que se suponia se habrian visto obligados á tomar tierra en alguna parte, y se hallarian imposibilitados por la pérdida del buque, de volver á Inglaterra. Los norte-americanos dieron en esta ocasion una prueba de no ser insensibles á tamaña desgracia, mandando espresamente un buque de guerra; lady Franklin, esposa del distinguido marino, tripuló otro á sus propias espensas, y el gobierno inglés mandó tres mas con el mismo objeto. Todas estas espediciones han fracasado; de uno de los buques mandados últimamente por el almirantazgo, nada se sabe, y los que han vuelto han traido tan malas noticias, que ya se desespera de que sir John Franklin y su gente estén aun en el número de los vivos. La triste relacion hecha por el doctor Roe, médico de uno de los buques, y publicada poco despues de su vuelta ha producido en Inglaterra la mayor consternacion, puesto que no solo quita toda esperanza, sino que confirma hasta cierto punto las sospechas que ya se tenian. El doctor Roe, ademas, trae varios objetos que conocidamente han pertenecido á Franklin y á varios oficiales de la espedicion, como son relojes, medallas cívicas, cucharas de plata, carteras, lapiceros, telescopios, y otros objetos que, ademas de presentar las iniciales de sus dueños, tienen grabados los nombres del *Erebus* y *Terror*, buques que componian la espedicion. Estos objetos habian sido comprados á los esquimales que habitan la bahia de Pelly. Preguntados cómo y cuando los habian adquirido, los salvages contestaron que en la primavera de 1850 unos cuarenta europeos fueron vistos sobre el hielo en la costa boreal de King-William's Land, no por ellos mismos, sino por otros paisanos suyos que se lo habian referido y les habian dado aquellos efectos, guardando otros tambien de manufactura europea. Marchaban en direccion al Sur, arrastrando sobre el hielo un bote, y parecian estenuados de fatiga y enfermos. Diéronles á entender por señas ó como mejor pudieron, que los buques en que habian navegado hasta entonces se habian hecho pedazos chocando contra los montes de hielo que flotan en aquellos mares; que no tenian provisiones, é iban buscando renos. Los esquimales les vendieron un oso marino, y los europeos siguieron la direccion que llevaban, sin haber sido vistos despues. Algunos meses mas tarde, aunque antes de derretirse los hielos, los esquimales volvieron al sitio mismo donde por primera vez habian encontrado á los europeos, y hallaron treinta cadáveres, unos medio enterrados, otros en sus propias tiendas, y unos pocos debajo del mismo bote puesto boca abajo para que les sirviese de resguardo y techumbre. Todos habian perecido de hambre, y aun se creia que algunos se habian visto obligados en su desesperacion á prolongar su misera existencia, alimentándose con los restos de sus camaradas, ya difuntos.

Tal es la triste relacion que los esquimales hicieron al doctor Roe para justificar el hecho de tener en su poder prendas y objetos pertenecientes á los infelices navegantes. A primera vista pareció verídica, y fué tal el efecto producido en Inglaterra por la llegada de los objetos asi hallados, que muy pocos dudaron del fatal desenlace de una expedicion emprendida á costa de tan grandes sacrificios. Pero pasados los primeros momentos de asombro, y examinados con atencion los informes dados por los mismos esquimales, surgieron dudas, y con ellas nuevas esperanzas de que la catástrofe acaecida á los navegantes no fuese tanta ni tamaña como decian aquellos naturales. Es cosa sabida que los salvages en general, cualquiera que sea su carácter y modo de vida, no conocen el sentimiento de la verdad, y que son por instinto y naturaleza disimulados y falaces. Tales nos los representan las cartas y relaciones de Colon, Hernan Cortés, y otros descubridores de América. Los esquimales, sobre todo, pasan

por astutos, y no tienen reparo alguno en faltar á la verdad, como lo demuestran las relaciones de los viageros y tratantes que visitan á menudo aquellas apartadas regiones. Asi, pues, cualquiera noticia suministrada por ellos debe ponerse en cuarentena, á no estar apoyada en hechos incontrovertibles. Si en lugar de haber encontrado los objetos que hoy dia se hallan expuestos al público en los salones del almirantazgo inglés en Lóndres, para que puedan alli ser reconocidos y reclamados por los parientes y amigos de las supuestas víctimas, hubieran sido robados á bordo de los mismos buques, es claro que los salvages al ser interrogados acerca de la adquisicion de tales objetos, habian de ocultar la verdad, é inventar un cuento que satisfaciese á los marinos ingleses. Nada tiene de improbable que cortadas por el hielo las tripulaciones del *Erebus* y del *Terror*, abandonasen sus respectivos buques, y marchasen en busca de una salida por tierra. En tales circunstancias se nos hace muy difícil creer que hombres prudentes y esperimentados al emprender una viajata de mas de trescientas leguas, á pie y sobre el hielo, fuesen cargados de una porcion de objetos completamente inútiles para su intento; creemos al contrario, que abandonados á bordo de los buques, estos fueron presa de los naturales.

Estas razones y otras que despues de madura reflexion, y pasados los primeros momentos de sorpresa y terror, se han ocurrido á los que se interesan por la suerte de tantos infelices, ó que ya directa ya indirectamente, tienen algun conocimiento de aquellas regiones, han inducido al gobierno inglés á mandar otra nueva y última espedicion, que á estas horas debe ya haber salido de las costas de Inglaterra, con el fin de visitar el sitio mismo donde se supone que sir John Franklin y sus compañeros de desgracia han sacrificado su vida por los intereses de su patria y los adelantos de la geografía.

Despues de escritas estas líneas leemos en un periódico que el cadáver de sir John Franklin ha sido encontrado entre la nieve, juntamente con los de dos de sus compañeros de desgracia; pero si bien la noticia no es inverosímil, creemos que el conducto por donde se ha recibido no es bastante auténtico.

Die Baukunst des christlichen Mittelalters (La arquitectura cristiana de la edad media) por A. H. Springer; Bonn, 1854. La Alemania es muy rica en trabajos de este género; apenas hay ciudad que no tenga su historia mas ó menos estensa, asi como una descripcion de sus monumentos artísticamente hecha y exornada segun el gusto de nuestra época presente. Si las ciencias han hecho y hacen alli progresos, bien se puede decir que tambien las artes florecen, y que la arqueologia sobre todo ha sido elevada de mero conocimiento que antes era al rango de una ciencia importantantísima. Trabajos de esta especie, destinados á generalizar conocimientos que por desgracia no son tan comunes como debieran serlo, serán siempre bien recibidos del público. El autor dice que su libro está destinado asi á los jóvenes que frecuentan las escuelas de arquitectura como á las personas que desean instruirse por sí mismas, de manera que es á un tiempo libro de texto y tratado práctico. Despues de exponer con notable claridad los principios elementales de la arquitectura, y familiarizar al lector con las líneas, molduras y perfiles, que son por decirlo asi, los caractéres y las palabras de aquella lengua muerta, explica en una breve introduccion cómo los antiguos griegos y romanos hicieron la aplicacion de sus varios principios: pasa despues á tratar de la arquitectura de los siglos medios, y hace ver cómo estos reciben y adoptan las tradiciones de la época precedente, las desenvuelven, las modifican, y por último, las transforman enteramente bajo la imperiosa influencia de nuevas necesidades y costumbres, un clima diferente, y princi-

palmente de una fé y un espiritu completamente distintos. Como al salir los nuevos cristianos de sus catacumbas, las primeras iglesias que edificaron no eran mas que templos profanos. «Los fieles, dice, al entrar en las basilicas romanas, aceptaron desde luego su régimen y distribucion interior y sus adornos; hombres y mugeres con separacion de sexos llenaban el espacio destinado en otro tiempo para los litigantes, mientras que el obispo y sus clérigos ocupaban el tribunal en que antes se sentaban el juez y sus asesores: el altar colocado al extremo de la nave quedaba asi expuesto á las miradas de la multitud; el coro de los cantores le rodeaba por todas partes, y en el centro de la iglesia se elevaban cátedras ó púlpitos, desde las cuales los diáconos hacian resonar los cánticos de la Epístola ó del Evangelio, Otras necesidades determinaron la longitud de la nave, la anchura de las laterales, y la elevacion del techo que cubria todo el edificio.

Prosigue el autor su interesante tarea con mucho tacto y sagacidad, haciendo ver en los siguientes capítulos la marcha de los dos elementos siempre unidos, y siempre luchando que él denomina *romano* y *germánico*. En el siglo XI, el estilo llamado bizantino, y en el XIII el ogival ó gótico, son considerados por Mr. Springer, pura y simplemente como una imitacion de las primitivas basílicas. Segun él, este último estilo de arquitectura, no es mas que la consecuencia necesaria de aquel, y una mejora progresiva: ambos son respectivamente una forma completa, y uno y otro tratan de imitar, aunque por diversas vias, el tipo primitivo de la arquitectura cristiana; por último, concurriendo á un tiempo en ciertos momentos de la época llamada de transicion, hacen triunfar el elemento germánico, y este queda enteramente dueño del campo.

En el desarrollo de esta teoría que no es nueva, se nos antoja que el autor deja bastante mal parado al arte bizantino, y no le atribuye ni con mucho la parte de influencia que indudablemente tuvo en la arquitectura de los siglos medios. Asi, por ejemplo, dice que la imitacion de las iglesias de Constantinopla y Rávena, no suministró á los arquitectos de Occidente sino pocos elementos aislados, y eso durante un número muy reducido de años, y que por lo tanto la historia del arte bizantino no es realmente importante sino para la religion cismática que le ha perpetuado; pero el autor al describir muchas iglesias que evidentemente fueron edificadas sobre modelos bizantinos, y al hablar de las cúpulas de la catedral de Colonia, nos suministra armas suficientes para volver contra él sus propios argumentos, y hacernos adoptar la opinion contraria.

El principal mérito de este *Manual* consiste en el método y órden en que las materias están dispuestas, en el analisis claro y detenido de los caractéres que distinguen la arquitectura de cada época, y en la descripcion y enumeracion, asi de los mismos monumentos, como de los principales escritores que de ellos han tratado. Es un trabajo bien ejecutado y que seria de desear hallase entre nosotros imitadores, ya que no tenemos á la hora presente ningun tratado análogo. La obra publicada en 1849 por el señor Caveda, con el título de *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España desde la dominacion romana hasta nuestros dias*, es un trabajo escelente, pero está muy lejos de llenar el vacío que se esperimenta en este particular, sobre todo, careciendo como carece, de láminas que faciliten su lectura y sirvan de demostracion práctica del texto. Mucho convendria vulgarizar en España esta clase de conocimientos, aqui donde la mayor parte de los edificios eclesiásticos están entregados á curas y sacristanes sin ninguna instruccion, y que asi enbadurnan de ocre las paredes y bóvedas de una antigua y venerable basílica, como destruyen y aniquilan bajo el mas leve pretexto retablos y molduras del mayor mérito artístico. En Francia existen muchos manuales de esta

especie, destinados á vulgarizar conocimientos que tan útiles pueden ser al historiador y al artista, y aun tenemos entendido que el clero parroquial francés está hoy dia sujeto á un exámen de arqueologia cristiana, antes de ser admitidos al desempeño de su sagrado ministerio, con el fin de impedir lo que entre nosotros está sucediendo á cada paso.

Descubrimientos de antigüedades en Roma.

El Boletin del *Instituto arqueológico* de Roma, anuncia en su último número el notable descubrimiento que acaba de hacerse en la *Via Nomentana* de unas Thermas ó baños de la mayor magnificencia. Parece ser que al practicarse escavaciones con objeto de abrir un pozo en la granja de Coazo, perteneciente al Colegio de *Propaganda fide*; los operarios tropezaron con un pavimento de mosáico. Dióse luego aviso al gobierno pontificio, y el señor Guidi, persona muy práctica en esta clase de trabajos, recibió el encargo de acudir sobre el terreno y practicar excavaciones en regla. Estas han dado por resultado cuatro aposentos ó cuadras que parecen haber pertenecido, segun lo prueban los caños y conductos subterráneos, á unas thermas dependientes de una *villa*, ó casa de campo próxima á aquel sitio. El pavimento de tres de estas cuadras, es de mosáico de mármoles blancos y negros, formando adornos y figuras. Representa el de la primera á Teseo, armado de su maza, en el acto de exterminar al minotauro. Forma el asunto de la segunda Neptuno con su tridente, persiguiendo á una driada, y en la tercera se ve á Proteo en medio de su rebaño, saliendo de las concavidades del mar. En la cuarta cámara se ven figuradas flores y frutas. El estilo de los mosáicos, y algunos restos de escultura hallados en las cercanías, asi como varias medallas de los emperadores Trajano y Adriano, hacen presumir que el edificio pertenece á la primera mitad del siglo segundo de la era cristiana, si bien algunas construcciones mas modernas demuestran evidentemente que siguió habitado hasta una época de decadencia. Excavaciones hechas posteriormente han puesto á descubierto muchas sepulturas notables con sus correspondientes urnas cinerarias(algunas muy bellas, y de formas muy caprichosas), y varias inscripciones, de las cuales citaremos tan solo una muy notable, por cuanto sirve para confirmar la existencia entre los romanos de un oficio ó cargo llamado *scriba quæstorius sexprimus* , del que habla Ciceron (*De natura Deorum*, § XXX, libro III) cuando al tratar de Alieno, el hombre, segun él, mas hábil en la falsificacion de escrituras públicas, y en imitar las firmas de los jueces y notarios, dice: *chirographum sexprimorum imitatus est*. La inscripcion mortuoria á que nos referimos, es la de Manio Valerio Basto, tribuno de la legion III, y *scriba quæstor sexprimus*: es quizá la primera en su género, pues ni en Grutero, ni en Muratori hallamos ninguna análoga.

P. de G.

CARTAS MADRILEÑAS.

II.

AL CORONEL SIR JORGE H***.

Vd. que ha vivido tanto y tan aprovechadamente, mi querido amigo, ¿no ha observado vd. que en todas partes, por regla general, las mugeres valen mucho mas que los hombres? y no lo digo porque á vd. y á mí nos gusten incomparablemente mas, como es justo, sino porque en realidad de verdad, y prescindiendo de todo estímulo de *concupiscencia*, segun hubiera dicho nuestro malogrado Donoso, tienen mejor corazon, un juicio mas recto, mayor vivacidad de ingenio, y sobre todo—¿qué hombre puede dudarlo, particularmente en esta tierra bendita de Dios?—ojos mucho mas hermosos, un talle infinitamente mas seductor, un conjunto de gracia y dulzura que en vano se buscaria en ningun individuo de nuestro sexo barbudo.—Esto me decia yo á mí mismo noches pasadas en el teatro del Príncipe, viendo á la bella doña Teodora Lamadrid en su delicioso papel de *La locura de amor*, y comparándola con todos los *másculos* que la rodeaban. Créame vd., no habia comparacion. De ellos, el que lo hacia muy bien, era poco galan: el que estaba algo galan, lo hacia poco bien. Solo Teodora lo reunia todo, hermosura y talento,—dos cosas que en este mundo parece que están reñidas, segun lo separadas que suelen andar una de otra. Juntas, sin embargo, anduvieron tambien aquella noche y las demás en

que he asistido al excelente drama del señor Tamayo,—pues esta obra es de las que se ven con gusto muchas veces, y cada vez con mas gusto;—juntas anduvieron, digo, en la señora Rodriguez, actriz de excelente disposicion y de buena figura. Ya sabe vd. que á mi pobre juicio esta es en las damas cualidad principalísima en el teatro y fuera de él. No hay que cansarse, amigo mio: las feas, las viejas, las de mala voz, podrán ser muy buenas mugeres para su casa; nunca lo serán para la escena. Será una injusticia, una preocupacion vulgar, todo lo que se quiera; pero cuando faltan en una actriz la juventud y la hermosura, haga vd. cuenta de que falta todo á los ojos del público, que es el que ha de juzgarla. Asi es, y por mas que se diga, asi debe ser. Cada profesion exige en los que han de ejercerla condiciones particulares, y asi como ningun jorobado puede ser maestro de escuela, asi ninguna fea debiera ser cómica. Recomiendo este aforismo á las familias que piensan ó piensen en lo sucesivo dedicar sus hijas al teatro.

De buena gana enviaria á vd. con fajas por el correo *La locura de amor*, pero no creo que se haya impreso todavía: hoy nada se imprime mas que periódicos y folletos políticos. Es un drama encantador, lleno de interés, de un colorido histórico admirable, de una *moralidad* á prueba de revoluciones de julio, y escrito en la mas castiza y elegante prosa que pudiera reclamar el mas severo purista. Se lo enviaré á vd. en cuanto se imprima. Nuestro público que, por mas que otra cosa digan los autores desgraciados, tiene un gusto ó mas bien un *buen sentido* esquisito, lo ha aplaudido con entusiasmo diez y nueve noches seguidas,—hasta ahora—; triunfo raro en este Madrid tan pequeño como vd. sabe y cuya poblacion no se renueva sino muy de tarde en tarde. Una circunstancia singular ha señalado la representacion de este hermoso drama.

En su segundo acto, que representa una deliciosa escena popular en una posada de Castilla, varios traginantes, recordando las excelencias de nuestra inmortal *Isabel la Católica*, rezan un *Padre Nuestro*, con todas sus letras, por el descanso del alma de aquella gran reina. ¿Querrá vd. creer que el público teatral, compuesto como es consiguiente, de todas las clases del *pueblo*,—grandes, medianos y pequeños,—oye aquella escena con respetuoso silencio, y lo que es aun mas, con visibles señales de complacencia?...—¡Cosa singular! dirá vd. despues de haber leido en los periódicos que nuestra eminente Asamblea nacional, flor y nata de las provincias de España, acogió dias pasados con una ilustradísima carcajada el recuerdo evocado por la elocuente voz del señor Nocedal, de estas palabras retrógradas con que empieza la Constitucion de 1812:—*En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.* Consecuencia de estos dos hechos, amigo mio! La Asamblea está á la altura del siglo, es despreocupada, es sábia! el público es un petate, que cree todavía en Dios y en sus santos, como un español del siglo XV. Segunda consecuencia que sacará vd. acaso, con su inflexible lógica británica, de estos dos *hechos* paralelos... Paréceme ya que estoy oyendo á vd. repetir á modo de consecuencia las célebres

palabras de Victor Hugo: ¡*Esto matará á aquello*! Pero ¿qué entiende vd. por *esto*? ¿qué entiende vd. por *aquello*?

Por el correo ordinario he enviado á vd. la ESPAÑA del 14 de enero, en que mi buen amigo y sucesor en el folletin de aquel periódico el señor PIPI,—ya sabe vd., porqué se lo he dicho en confianza, quien es el docto literato que oculta su nombre bajo este seudónimo moratiniano,—juzga magistralmente la obra del señor TAMAYO. Lea vd. su juicio. ¿Qué pudiera yo añadir á él que no fuese pálido é incompleto?

Esta ha sido la única produccion original que en todo el pasado mes de enero nos han dado los teatros de Madrid: es poco y es mucho,—poco en *cantidad*, mucho en *calidad*. Su autor es una de las víctimas de la revolucion de Julio: ¡bien por la revolucion! Ella ha juzgado con su sano criterio al señor TAMAYO indigno de continuar sirviendo al Estado en el modesto destino á que los pícaros conservadores le habian creido acreedor por su inteligencia, su laboriosidad y su honradez acreditada en largos años de excelentes servicios.— ¡Bien, *emore une fois*, por la hija de las barricadas! la literatura nacional tiene que agradecerle ese favor más... Así observará vd., mi querido sir Jorge, cuán propicios se muestran á aquella amable niña y á sus papás todos los hombres que en España manejan con aplauso la pluma y la palabra, en la prensa y el parlamento, y mas que todos, los desconocidos y felicísimos redactores del *Padre Cobos*.—«¿Quién es este Padre?» me pregunta vd. en su última. No lo sé de positivo, pero dicen que en ese periódico escribe mucho una discreta señora llamada *Doña Opinion Pública*, y lo creo. Procuraré averiguarlo.

Dos traducciones bien hechas, *Perdon y Olvido*, por el señor Perez Pló, y *Samuel el judío*, por el señor Gil y Baus, completan la lista de las novedades dramáticas del mes que acaba de transcurrir. De estas (las traducciones) salvo algun caso raro, nada pienso decir á vd. porque francamente, es triste para un buen español considerar que en esta tierra, tan justamente célebre por su admirable teatro nacional, hoy por hoy las traducciones del francés están con respecto á las producciones originales en proporcion de ciento á uno.

Y no solo se traducen los dramas y las comedias, mas tambien los *libretos* de las óperas cómicas francesas, que aqui llamamos *zarzuelas*; solo que conservándoles la misma letra, vertida al castellano, que es lo peor que tienen, les quitamos su música, que por lo comun es deliciosa, y les aplicamos otra, compuesta aqui por nuestros maestros indígenas, que no siempre satisface todos los gustos. ¿No le parece á vd., como á mí, que esto es una cosa mal hecha, á lo menos en muchos casos?.... Vd. conoce la lindísima *partitura* compuesta por Auber para la *Haydée* de Scribe: recordará vd. el éxito asombroso que obtuvo en París, debido no á la accion dramática, que es desatinadísima, ni á la letra, que es de lo mas vulgar que se ha visto, sino á aquellas melodías tan encantadoras y *pegajosas*, permítame vd. la expresion, que una vez oidas, no puede uno arrancárselas de la memoria, y parece que desearia estarlas oyendo siempre...

¿No hubiera hecho bien la inteligente empresa del Circo en trasladar á Madrid la *Haydée* con su música de Auber, ajustando la letra española á las condiciones del ritmo original? Es difícil, se dirá; mas difícil es ajustar la lengua francesa y la inglesa á las condiciones del ritmo italiano, y vd. sabe que á esas dos lenguas tan *rebeldes* (perdone vd. esta *justicia* hecha á su idioma patrio), se han acomodado por poetas hábiles los libretos de muchas óperas italianas. Quisiéramos que se hiciese la prueba en Madrid, aunque desesperamos de ello al ver que ni aun la admirable partitura de *l'Etoile du nord* del gran Mayer-beer ha sido reputada por nuestro Circo digna de pasar el Pirineo, y se ha tomado la letra de aquella ópera cómica, y no su música!!... La que el señor Manzochi ha escrito para *Haydée*, es sin duda muy apreciable, pero no creemos que satisfaga todas las condiciones del género *zarzuela*, por cuya razon ha sido recibida mas friamente de lo que la empresa y el autor hubieran querido. La verdad es que sin buena letra no hay música aceptable, y que la letra de *Haydée*, muy infeliz en el original, lo es aun mas en la traduccion, aunque obra de un poeta muchas veces aplaudido en empresas de mas empeño (el señor Ayala, autor del *Hombre de Estado* y de *Rioja*).

Con grande éxito se está representando en nuestro Teatro Real la *Traviata* de Verdi, última produccion de este fecundísimo maestro. Ya ve vd. que aqui estamos *al corriente* de las novedades de Europa en punto á música italiana, gracias á la actividad y al *desinterés* del señor Urríes, á quien no logra descorazonar *la calamidad de los tiempos*,—frase castiza que á cada paso encontrará vd. en nuestras antiguas historias, pero que nunca ¡ay! ha tenido una aplicacion mas exacta que en el tiempo presente. Este penoso recuerdo me arranca la pluma de las manos. Otro dia hablará á vd. de la *Traviata* su mejor amigo

E. DE O.

Madrid, 4 de febrero, 1855.

P. D. Tengo que dar á vd. una cronológica. Desde que escribí mi última, ha fallecido el teatro de *Variedades* ¡Infeliz! ¡en la flor de sus noches!... Me temo que de estas noticias tendré que dar á vd. muchas. Mas serán este año probablemente las *defunciones* que las *funciones*.... teatrales.

REVISTA POLITICA.

> «Ningun pais del mundo ha celebrado mejor que Inglaterra, en todas las cosas, *el himeneo de la razon y de la experiencia.*»
>
> CH. DE REMUSAT.

Valga la verdad: si el fin de los gobiernos y de las revoluciones, de las leyes y de las guerras, de las lucubraciones de la ciencia y de los trabajos de la industria: en resolucion, si el fin de la actividad de los seres racionales es, ó debe ser, el que proponia Bacon Verulamio á la renovacion de la filosofía, esto es, el de *favorecer los intereses de la humanidad, dotarla de nuevas obras y de nuevas fuerzas, mejorar, en una palabra, las circunstancias de la vida*, forzosamente habremos de convenir en que todavía no le han alcanzado nuestra industria ni nuestra ciencia, nuestras guerras ni nuestras leyes, nuestras revoluciones ni nuestros gobiernos. Y ¿por qué? precisamente porque de España puede decirse con razon lo que con sobradísima dice de Inglaterra nuestro epígrafe: «*En ningun pais del mundo existe un divorcio mas completo entre la razon y la experiencia*;» y ello porque en ninguno son las revoluciones mas novadoras y los gobiernos mas rutinarios; porque en ninguno se imita mas y se inventa ménos; porque en ninguno predomina mas la imaginativa sobre la reflexion, la seduccion de lo brillante sobre el juicio frio y sereno de lo útil, el error atrevido y petulante sobre la verdad modestamente persuasiva; y en fin, porque en ninguno inclina mas, el carácter desidioso á conservar lo que existe, y la sangre hervorosa y ligera á precipitar su destruccion y fin violento.

Y luego, ¿quién como nosotros voltario y extremoso? ¿quién que se mueva mas y ande ménos? ¿quién que ménos concluya y mas razone? Inglaterra por ejemplo (ya que de ella hemos hablado) ha reproducido en su historia, con caractéres distintos y precisos, todo el desenvolvimiento gradual de la sociedad, pasando por las faces del feudalismo y la Edad-Media, de la realeza y la aristocracia, de las corporaciones representativas y las libertades locales, del impuesto votado en Córtes y el derecho comun: de todo lo cual ha resultado el gobierno que hoy vemos y admiramos como modelo insuperable de flexibilidad y de fuerza, de estabilidad y de progreso, de inmovilidad y de reformas, de libertad y sujecion, de respeto á lo pasado y de constante aspiracion á un estado mejor y mas perfecto en lo futuro. Y nosotros, queriendo salvar los grados necesarios á toda buena enseñanza individual ó colectiva, sin escuchar la *razon*, y prescindiendo de la *experiencia*, pasamos del despotismo á la licencia en 1812, de la licencia al despotismo en 1814, del Rey á las turbas en 1820, de las turbas al Rey en 1823, y despues de un Rey á otro y de una Constitucion á otra diferente... y siempre lo mismo, y las cosas iguales, hasta hoy que tenemos y no tenemos Constitucion, tenemos y no tenemos Rey, tenemos y no tenemos gobierno, y solo existen en realidad las Córtes, y las Córtes lo saben todo pero no se conocen á sí mismas; si bien es verdad que Dios nos conoce á todos y sabe adonde ha de ir á parar tanto embolismo.

Asi y todo, tenemos fé en que nuestra revolucion, al parecer tan asendereada, ha de llegar á buen término; y en que esos Ministros á quienes se acusa de débiles, y esas Córtes, que realmente lo son á causa de sus profundas divisiones, han de constituir á la nacion de un modo estable. Por punto general, no somos de los que se complacen en predecir catástrofes, ora llevados de un natural lúgubre y sombrío, ora inducidos á funestos vaticinios por los desengaños de otros tiempos. «La historia, dice un profundo pensador inglés, prohibe la desesperacion.» Y por otra parte, ¿qué nos seria dable hacer por el mundo y por la libertad si asentásemos rotundamente que la libertad es inasequible, y que el mundo está próximo á su fin? ¿Cómo podria tratar razonablemente del arte de curar un médico que *á priori* diese por enfermo á todo el mundo y por incurables todas las dolencias? Mal estudiariamos los problemas políticos, si empezásemos persuadiéndonos que son insolubles; y por lo mismo que en las pestes sucumben de ordinario los miedosos, conviene, y aun es indispensable en las revoluciones (pestes tambien de cierto género) tener el valor y la confianza necesarias para conservar libre el espíritu de aprensiones, mas peligrosas á las veces, que el mal real ó imaginario que tememos.

Y cuenta que no queremos dar á entender con esto que nada nos inquiete; que nos inquietan, por el contrario, muchas cosas.

Nos inquieta el espíritu revolucionario arrastrado por sus triunfos á traspasar los límites de la justicia y de la necesidad, y á fundar su imperio en la ruina comun de los antiguos vínculos sociales. Y nos inquieta, porque intimida, desconcierta y apaga el verdadero liberalismo; porque resucita las pasiones y las ideas que pretende abolir; porque pone en pié á sus enemigos derribados, y les devuelve la palabra y el movimiento que, sin sus violencias, jamás recobrarian; y en fin, porque es el instrumento mas eficaz de la contrarevolucion desde luego, y de su propio descrédito en seguida.

Nos inquieta la reaccion llevando al exceso, por odio al espíritu revolucionario, la resistencia absoluta, que envuelve en una comun proscripcion la libertad y el desenfreno. Y nos inquieta, porque, imprimiendo una tension exagerada á los muelles de la Constitucion y á los instintos conservadores de todos los pueblos cultos, condena la sociedad á moverse, sin provecho ni descanso,

en un eterno círculo vicioso, sin mas salida que la del sable dictatorial ó la de las tempestades tribunicias.

Nos inquieta el movimiento vago, incierto y caprichoso de las comarcas españolas, que ora piden la ley agraria, ora el derecho al trabajo, ora el privilegio, mas elevado, de disponer á su antojo de la administracion de justicia, ó de la direccion de los negocios del Estado. Y nos inquieta, porque, negándose á pagar los impuestos ordinarios, vienen, por único fruto de su insensata rebelion fiscal, á pagarlos extraordinarios y mayores; y en suma, porque exigiendo derechos que no tienen, ó son impracticables ó ilusorios, pierden la ocasion ó retardan la coyuntura de adquirir los suyos naturales.

Y nos inquieta el carlismo con sus títulos carcomidos y sus rancias ideas: no porque, ni un instante siquiera, temamos su triunfo, sino porque introducirá por algun tiempo en esta pobre nacion, tan combatida de contrarios elementos, uno nuevo de perturbacion y recia pugna.

Pero estas inquietudes ni paralizan nuestro esfuerzo ni nos privan de dulces esperanzas. El tiempo es un instante para la humanidad en manos de la Providencia; y los siglos pasados, por haber sido lentamente fecundos, no han quitado su savia á los siguientes. Ménos sombrío que las ideas enfermizas de unos y los principios malsanos de otros, es el aspecto general de nuestra época y aun de nuestro pueblo; y en resolucion, si hay algo probado, á la vez por la razon y por la experiencia; si hay algo que veamos claramente por los ojos, y que leamos sin ningun género de duda en nuestra conciencia; si hay algo que nos dice igualmente el instinto de nuestra naturaleza, la enseñanza de la historia y la contemplacion del universo, es que la libertad se derrama invenciblemente por el mundo dando al rápido é inevitab'e curso de la civilizacion estos dos caractéres generales: 1.° Llevar á cabo los bienes mayores y mas preciados á ménos costa que en los tiempos anteriores: 2.° Proclamar la supremacía del todo sobre la de las partes, y la coexistencia armoniosa del derecho de cada uno con el derecho de todos.

Y aquí, y ahora mismo ¿qué vemos que nos fuerce á desesperar? ¿dónde están las diivsiones irreconciliables, los implacables resentimientos, las cuestiones sin resolucion, los males sin remedio?

Hay guerra mas ó ménos latente entre los partidos liberales, es verdad; pero, tarde ó temprano, los partidos liberales se unirán, si, una vez conformes en la fórmula verdadera del alzamiento de Julio (fórmula reformista sin ser revolucionaria) caen en la cuenta de que, solo siguiéndola, pueden los unos salvar el Trono y las instituciones conservadoras: los otros la libertad y las tendencias democráticas.

Hay indisciplina en el pueblo, es verdad; pero, generalmente hablando, el nuestro es dócil; y las alteraciones que hasta ahora han acaecido en algunas comarcas, ni han sido parte para turbar el curso normal del Gobierno', ni poderosas lo bastante para resistir el menor amago de sus fuerzas.

Y por lo que toca al carlismo, aun dando por verdaderas y realizables todas las ilusiones de sus partidarios en punto á armas, á soldados, á dinero, á afecto de algunas provincias, á indiferencia por el Gobierno actual en otras, y á cooperacion eficaz de varias de ellas, ¿á qué se reducirá á la larga? Puro en sus dogmas y principios, es imposible hoy en España y en el estado actual de las naciones europeas: modificado con concesiones hechas al partido liberal y al espíritu del siglo, pierde su fuerza, abdica su poder ¿Qué trae á los pueblos? Desde luego la guerra, y con esta la pérdida de caudales y de sangre. En economías no hay que pensar, porque las economías están reñidas con las Restauraciones; y porque lo que se llama el *régimen antiguo* no se ha distinguido nunca

por la moderacion en los gastos ni por la regularidad en los proventos. Si nos trae la amortizacion, entónces ¿con qué paga? Y si decreta la bancarrota, se pierde y deshonra á la nacion. Medios para extinguir la deuda flotante y para disminuir siquiera la consolidada, no debe traer; y de seguro traerá aumentos á la una y á la otra con los créditos que por fuerza ha de necesitar para llevar á cabo sus proyectos desgarrando el seno, ya harto dolorido y profanado, de la patria. ¿Para qué cansarnos? Supongamos que triunfe: su victoria no seria sino una nueva faz de la revolucion. Detrás de él está la república, como detrás de la república la intervencion extrangera y la ignominia de 1823. No hay para España sino una sola bandera; y es la de Libertad y Trono de Isabel II Constitucional. Los que traspasen este límite hácia lo pasado, van contra la corriente á buscar un manantial impuro, y hallarán el despotismo: los que salven la barrera hácia lo futuro, caerán en el mar de lo desconocido, y darán con la anarquía.

Pero ya es tiempo de dar tregua á toda clase de consideraciones generales para entrar, de lleno y mas por menor, en las materias que deben componer nuestra Revista.

Actos del Congreso. No es muy grande, que digamos, el caudal legislativo del mes pasado, pues solo se compone de dos joyas: la ley que concede una quinta de 25,000 hombres para el año actual; y la que se llama de incompatibilidades parlamentarias.

No poco trabajó el general O'Donnell, poderosa y eficazmente auxiliado por el bizarro y entendido general Concha, para obtener que las Córtes hiciesen posible la ley de fuerza permanente por medio del sorteo, supuesto que el enganche voluntario apenas dará una tercera parte de la gente necesaria para el reemplazo del ejército. Probaron el conde de Lucena y el marqués del Duero, valiéndose de nuestra propia historia antigua y moderna, de la historia de otros pueblos cultos de Europa, y de la elocuentísima de los ejércitos francés é ingls en Crimea el dia de hoy, que con tropas compuestas de enganchados es difícil la disciplina, ineficaz el estímulo del honor militar, imposible la buena administracion, tardío y malo el reclutamiento, lentas las operaciones, irreparables los descalabros: hicieron ver que, así como el pago de las contribuciones es, y debe ser forzoso, forzoso debia ser el servicio militar, atento que este servicio y aquel pago son deberes de la misma especie, impuestos al ciudadano por sus relaciones y lazos con la patria: que el sistema de quintas es mas cónsono que el de enganche con las ideas liberales, porque forma el ejército de las entrañas mismas del pueblo, educa á este, y hace factible la igualdad en los ascensos: que los ejércitos permanentes compuestos de enganchados, vendedores de sus personas y gente, por lo comun, de vida airada, deben, por precision, llegar á ser mas fatales á la libertad que los que se forman de mozos no pervertidos con la costumbre prolongada de campamentos y cuarteles; y finalmente, que Francia no hubiera podido levantar como por encanto los catorce ejércitos á que debió su libertad é independencia en tiempo de la Convencion, si en vez de conscriptos hubiera tenido que echar mano, para formar sus huestes, de soldados voluntarios. Merced á estas razones, expuestas con noble arrojo y varonil elocuencia, las Córtes, un tanto cuanto á regaña dientes, tuvieron á bien permitir que haya ejército para defenderlas á ellas mismas y para sostener el órden públi o; pero, escrupulizando en tamaña concesion, todavia hubieron de arrancar al señor Ministro de la Guerra la promesa de hacer cuanto estuviese de su parte para que esta quinta

fuese la última de España: precaucion indiscreta, y necia comezon de prevenir sucesos futuros, sin echar de ver que estos se nos entran en casa casi siempre *sin permiso del portero.*

Supuesta (en el estado general del mundo y en el particular de nuestra nacion) la imprescindible necesidad de los ejércitos permanentes, no puede España fiar la organizacion del suyo, su propio reposo y la seguridad de sus territorios peninsulares y ultramarinos, al allegamiento contingente que produzcan las banderas. ¡Extraño liberalismo el que pone la patria en peligro, y pide, como garantía de libertad, instrumentos que la destruyan! Hágase una buena ley de Milicia Nacional: líguese la organizacion de la Milicia Nacional á la de un bien entendido sistema de Reservas: tómese de estas la fuerza anual permanente; y tendremos Milicia útil, Reservas numerosas y disciplinadas, ejército liberal y morigerado, digno de un pueblo libre por su origen, por su conducta y por su objeto. Pero entre tanto no olvidemos que, destruidas de un todo ó enflaquecidas las antiguas instituciones: sin clero, sin nobleza, sin grandes corporaciones históricas, sin tradiciones gubernativas ni políticas: en lucha todos los principios; y puestas en tela de juicio todas las creencias, solo queda en pié el Ejército como fuerza viva capaz de salvar la sociedad del naufragio á que la precipitan, involuntariamente los amigos de la libertad, y con propósito deliberado sus eternos é implacables enemigos.

Y ahora vengamos á la ley de incompatibilidades parlamentarias: ley cuyo objeto comprenden poco los que la han hecho, comprenderá poquisimo la nacion de nuestros dias, y probablemente será un enigma para las generaciones venideras. Tal y como ha salido del crisol de la discusion, á nada conduce. La incompatibilidad declarada en su primer artículo, se atenúa en el segundo, y desaparece casi completamente en el tercero. Todo por no comprender que en materia de incompatibilidades solo hay dos principios seguros: uno, la opinion pública (donde la hay) que juzga y da sancion á los hechos no sometidos al dominio de la ley: otro, aplicabl siempre y en todas partes, que solo hace incompatibles de derecho las funciones que lo son de hecho por no poder ser ejercidas á un mismo tiempo en lugares diferentes.

Si á estas dos leyes añadiésemos una larga y penosa discusion sobre la sancion regia, que paró en aplazar el asunto para cuando se tratase de las bases constitucionales, dejariamos hecho el registro completo de los trabajos legislativos del mes próximo pasado: producto glorioso de la sabiduría del Congreso. El cual debe adquirir, y adquirirá cierto mas valor á los ojos de nuestros lectores cuando estos sepan que, no habiéndose aun determinado el como y el cuando debe ser rey el rey sancionando y promulgando las leyes, las dos referidas no lo son; de donde pasamos á sacar la consoladora consecuencia de que aqui nada es lo que parece: ni el rey, rey: ni la ley, ley: ni la revolucin, revolucion.

Concluiremos este artículo haciendo conmemoracion del último resultado que ha tenido un ejercicio inocente á que se entregan con frecuencia las Córtes. No queremos hablar del ejercicio de la palabra, sino del de nombramiento de Presidente. Despues del general San Miguel, del duque de la Victoria y del Señor Madoz, ha recaido al fin en el digno general Infante el honor de dirigir los trabajos de la Asamblea: cargo penoso en que este ilustre patricio tendrá que luchar con dificultades infinitamente más graves que las que embarazaron á sus predecesores; porque el tiempo, lejos de calmar la irritacion de los partidos contendientes, de cada vez mas la empuja y exacerba; porque los desengaños, lejos de haber aplacado el furor oratorio de algunos adocenados palabreros, cada dia le hacen mas ciego y turbulento; porque las distancias se estre-

chan, las armas se preparan, y en el cielo y en la tierra se anuncian ya, con fatídicos presagios, las tempestades que, segun la voluntad de Dios y la habilidad de los pilotos, deben sumergir la nave del Estado ó llevarla gloriosamente á su destino.

HACIENDA. Sentemos ante todo los hechos y los números.

La recaudacion del mes de Noviembre último demuestra la misma decadencia que la de los meses precedentes. Comparada con su equivalente de 1853 resulta una diminucion de 16,488,258 rs. 20 mrs. Dejando á un lado las contribuciones directas que, por ser de cuota fija, no deben en el año completo tener alteracion, apuntaremos los ramos en que las indirectas presentan baja de alguna cuantía. Helos aquí:

Consumos.	1.422,940-26.
Derechos de puertas.	1.929,952.
Sal.	2.653,120-29.
Papel sellado.	632,938- 1.
Loterías..	1.204,738-30.
Correos.	196,769-24.
Vigilancia.	248,546-18.

Basta echar una ojeada sobre estos guarismos para medir las dimensiones de la brecha que ha abierto en el Tesoro, no ya la revolucion, como algunos dicen, sino los desórdenes que, después de ella y contra ella, ha dejado perpetrar impunemente el Gobierno encargado de regularizarla y dirigirla: punible descuido ó tolerancia tanto menos de achacar á la revolucion cuanto que ella comunicó á los gobernantes una fuerza mayor que la que jamás tuvieron su predecesores en España.

Habiase calculado que en Noviembre se recaudarian 130.845,933 de reales 4 mrs. El cálculo ha salido errado en cerca de 6.000,000, segun resulta del siguiente resúmen:

	Presupuesto.	Recaudado.
Contribuciones.	72.997,000	67.426,650—24.
Estancadas.	31.396,885—14	27.101,224—11.
Aduanas.	12.000,000	12.395,728—17.
Loterias.	5.908,000	5.690,691—30.
Casas de moneda.	1.689,940	3.864,291—29.
Ministerio de Estado. . . .	95,334	38,051—19.
Gracia y Justicia.	530,000	580,979—28.
Guerra..	13,917	»
Marina	192,657	56,754—18.
Gobernacion.	2.109,129	2.827,284— 6.
Fomento.	1.310,670	1.250,654—17.
Tesoro..	2.602,400—24	2.886,926—30.
Total en Noviembre. . . .	130.845,933— 4	124.119,238—25.

Entre lo presupuesto y lo recaudado resulta hasta fin de Noviembre la diferencia de 43.365,382 rs. 15 mrs.; pero debe tenerse presente que en el primer semestre apareció la recaudacion mejorada en mas de 20 millones: de manera que, no solo se ha paralizado despues el movimiento ascendente que se notaba en todos los ramos, sino que se han perdido 64 millones de reales próximamente.

Otro hecho.

En el mes de Diciembre último se ha aumentado la deuda flotante del Tesoro con 21.920,553 rs. 20 mrs. De sus resultas la deuda flotante ascendia en 1.º de Enero próximo pasado á 575.652.905 rs. 11 mrs. La negociacion de fondos de Diciembre se ha efectuado con el descuento de 10 por 0/0 anual en las letras y pagarés á favor de particulares, y de 9 por 0/0, tambien al año, en los efectos cedidos al Banco Español de San Fernando.

Y por fin, la deuda del material en circulacion á fines de Noviembre último daba un total de billetes por valor de 56.261,675 rs. 6 mrs, comprendiéndose en esta suma la de los créditos, ya satisfechos, de la suprimida Junta de Reclamaciones procedentes de Tratados.

Hecho apenas cargo del Ministerio de Hacienda el señor Madoz procedió á examinor la situacion del Tesoro, y halló que el 23 de Enero próximo pasado estaban por pagar seis millones de duros correspondientes á los gastos de Noviembre y Diciembre anteriores; y aunque se esperaba recaudar 60 millones de reales por cuenta del Presupuesto de 1854, así y todo el *deficit* en dicho año no bajará de otros sesenta. Creíase tambien que á este guarismo, ya considerable, habria que unir el de veinte y cinco y medio millones de reales presupuestos de mas en los ingresos de dicho mes de Enero: con lo cual la diferencia en contra del Tesoro, para principios del actual, vendria á ser por todo extremo enorme y aflictiva.

Añádase:

1.º El estado un tanto cuanto permanente de insurreccion en que se hallan las provincias: unas, queriendo gobernar el Estado por medio de motines: otras, sirviendose de los motines políticos para desarmar á los carabineros é introducir impune, y casi públicamente, el contrabando, á ciencia y paciencia de las autoridades, reducidas á ver el mal sin poder remediarle: tales, provocando desórdenes para eximirse del pago de las contribuciones: cuales, haciendo imposible su cobro con amenazas de próximo levantamiento; y todas ellas enervando la accion de la autoridad, imposibilitando el restablecimiento del órden, alejando de la industria los capitales, disminuyendo la suma del trabajo productivo, fomentando el descrédito del Gobierno, matando en fin toda fé en la libertad, toda esperanza de verla algun dia imperar, fecunda y gloriosamente, entre nosotros.

2.º El poco fruto que ha dado el empréstito de 40 millones decretado para compensar la falta de la contribucion de consumos. Todavia no se ha cubierto enteramente este dichoso empréstito: muchas personas han retirado los ofrecimientos que hicieron en un principio, y la mayor parte se han abstenido de interesarse en él por miedo de la situacion política, ó por no tener en concepto de saneada la garantía del reembolso; y en resolucion, porque no estando sancionado el acuerdo hecho por las Córtes, carecia este del carácter de ley obligatoria y digna de confianza. El Banco de Barcelona se ha suscrito por tres millones á 5 por 0/0: dos menos que el interes general que para negociarle se ha fijado: pero esto no quita para que, comparando lo acaecido aquí con la suscripcion exhorbitante, y casi podríamos decir monstruosa, que ha tenido el empréstito francés, nos duela, como buenos españoles, ver que el Gobierno de

nuestros vecinos, empeñado hoy en una lucha gigantesca y de éxito dudoso; no muy firme él mismo sobre el deleznable cimiento de la fuerza bruta; obligado á vencer á extraños poderosos para seguir oprimiendo á nacionales descontentos, pide y obtiene sin esfuerzo un empréstito cuantioso, al paso que nuestro Gobierno, hijo de una revolucion popular, administrador probo y desinteresado de los caudales públicos, sostenido por las Cortes, compuesto de hombres animados de las mejores intenciones, no halla en este pais, rico de suyo, y en momentos en que se juega, no ya la gloria militar, sino el honor, la libertad, la independencia de la nacion, cuarenta miserables millones de reales para cubrir las atenciones mas sagradas y premiosas del Estado. ¿De quë proviene tamaña diferencia?

De que en Francia pueden desaparecer de un dia para otro las formas políticas del Gobierno, pero nunca desaparece el Gobierno mismo, rodeado de su correspondiente aparato administrativo y económico. A la antigua monarquia sucede la Revolucion con sus formas revesadas y confusas: á la Revolucion sucede el Directorio, á este el Consulado, al Consulado el Imperio. Viene la Restauracion, y gobierna, es decir, administra y cobra, como el Imperio: Luis Felipe administra y cobra como administraba y cobraba Carlos X. Lamartine y sus compañeros republicanos nada quitan ni añaden en la esfera del gobierno interior; y Luis Napoleon, Consul de por vida ó Emperador, súbdito ó dueño de la nacion, deja en pié reglas y prácticas anteriores que le permiten hacer menos funesta, y aun acaso útil, su dominacion política con la recta observancia de una administracion civil y económica hábilmente adaptada á las necesidades del país. Finalmente, en Francia muere el gefe del Estado: nunca el Estado mismo; por lo cual puede aplicarse á este la antigua fórmula francesa: «*El Rey ha muerto*: ¡*Viva el Rey*!»

Pero entre nosotros pocas personas tienen una nocion exacta del Estado, y muchas menos se forman idea de los deberes que impone este al ciudadano: y sin embargo, como cuerpo político de la nacion, el Estado es el pueblo mismo en su expresion mas abstracta y elevada. ¿Qué son, si no, el honor, el crédito, la prosperidad del Estado, mas que la prosperidad, el crédito, el honor de la nacion que en él se simboliza? Y aquí lo primero que tienden á destruir las revoluciones es el Estado, ora privándole de los medios indispensables de existencia, ora embarazando el desenvolvimiento de sus fuerzas naturales.

Así, por ejemplo, la revolucion de Julio, ó (para no calumniarla) los que se reputan legítimos representantes suyos, creen caminar rectamente á sus fines de libertad, bienestar é independencia, aconsejando la insurreccion á las comarcas, induciéndolas á resistir el pago de las contribuciones de dinero y sangre, y suscitando tantos enemigos al Gobierno cuantas son las clases y los intereses que debieran, por conveniencia propia y por obligacion de patriotismo, sostenerle. ¿Cómo no comprenden que el Estado indefenso, próximo á la bancarrota, juguete de facciones intestinas y ludibrio de las naciones extranjeras, no es un Ministerio, no es un partido desacreditado y reducido á la impotencia, sino España misma caida de su antiguo esplendor, y sumida, por la ignorancia ó la mala fé de sus propios hijos, en un abismo de oprobio y desventura?

Aquí llegábamos cuando en el curso de los Ministros de Hacienda (curso tan fijo aquí como el de cualquiera otra cosa) llegó su turno al señor Madoz; y en el curso del tiempo llegó su vez al 24 de Enero de este presente año 1855 en que vivimos para ver tres Ministros de Hacienda distintos y un solo plan de Hacienda verdadero, como vamos á tener la honra de demostrarlo á nuestros benévolos lectores.

Fué pues el caso que en la sesion del Congreso correspondiente á dicho

dia; suspendida la discusion de las bases constitucionales. ... hasta que vuelva á empezar, y se suspenda de nuevo, y nunca, ó tarde y mal se acabe, y se acabe todo, tomó el señor Madoz la palabra y, despues de explicar las circunstancias que habian mediado en su nombramiento para Ministro de Hacienda, expuso que el Ministerio presidido por el señor duque de la Victoria se habia visto, y se veia aun, en una situacion económica muy dificil, equívoca y precaria, con un *déficit* de 600 millones, nulos ó casi nulos los ingresos, con poca fuerza la autoridad, y con las concesiones que natural y necesariamente debian hacerse á la revolucion de Julio. Imposible parecia, segun el señor Madoz, que hubiesen podido abrirse las Cortes, y mientras se reunian ninguno mas que el señor Collado habria podido sobrellevar las cargas del Estado. Del señor Sevillano nada decia porque habia permanecido poco tiempo en el Ministerio: cuanto mas que apenas le habia sido dable hacer otra cosa que ir conllevando los apuros del Tesoro.

Hecha la oracion fúnebre de sus antecesores (algo diminuta la del señor Collado, para lo que este merece), pasó el nuevo Ministro á decir cual era el estado en que recibia la Hacienda. «Deuda flotante, esclamó, 586.853,504 reales 29 mrs: otros datos de 22 de Enero, hacen subir esta cantidad á 820.226,230 reales y 26 mrs. Recursos: 87.784,387 rs. ¿Quiére saber el Congreso la suma en efectivo de que únicamente he podido disponer el dia 22 del actual? Pues es la de 438,005 reales.»

Hablando del movimiento de las rentas y del estado (por todo extremo deplorable) de la recaudacion, hizo presente el señor Madoz que en 1854 se habian presupuesto 190 millones para el estanco del tabaco, de los cuales faltaban diez y ocho millones. La sal ha tenido una baja de catorce: otros tantos la renta de aduanas: todo, dijo, por consecuencia del contrabando, de la perturbacion del comercio y de desórdenes de todas clases. Tocante á la recaudacion refirió los hechos siguientes: una renta que en cierta provincia produjo en Noviembre de 1854 solo 50,390 rs., habia dado en 1853 tanto como 317,978 y 10 mrs.: otra que dió de si 33,713 rs. 2 mrs. habia producido 426,622 y 27 maravedises; y finalmente, tal que en el año antepasado dió al Estado 370,525 de reales, únicamente produjo, ó le fué permitido producir en 1854 la suma de 32,936. «*No quiero escandalizar mas al pais*» dijo el orador.

Y ahora ¿cómo piensa salir el nuevo Ministro de Hacienda de tan angustiosa situacion?—1.° diciendo á los pueblos: «Os vamos á dar libertad y economias: dadnos órden y autoridad» y á este propósito añadió: «Si no procuramos unirnos, señores, *unirnos todos*, para consolidar el órden y establecer principios de gobierno, inútil será que ofrezcamos reformas, por que el desórden nos traerá muy pronto el desengaño en los números.»—2.° ya se que han hecho economias en los gastos, exigir por compensacion que no sea ilusoria la recaudacion de los impuestos.—3.° proceder á la desamortizacion civil y á la eclesiástica: á la primera, respetando los derechos de los pueblos y disponiendo solo de la parte que en los bienes de Propios corresponde al Estado: á la segunda, verificándola inmediatamente, sin pedir para ello licencia á nadie, y con la demora únicamente necesaria para preparar las reglas y disponer las precauciones necesarias. —4.° reformar los aranceles. Sobre este punto juzgamos indispensable mencionar las palabras formales del orador. «Esta cuestion, dijo, es grave para mi. ¿Por qué he venido á ocupar el Ministerio de Hacienda siendo partidario del sistema prohibitivo? ¿Por qué he aceptado este cargo teniendo que contar con el apuyo de una corporacion casi en su totalidad libre-cambista? Raro parece esto; y no lo es, sin embargo. La cuestion de aranceles no es cuestion de partido. Hay moderados que son partidarios del comercio libre; y republicana ha sido

Francia sin dejar de ser prohibicionista. Aqui, señores, hago una declaracion. Soy diputado catalan: mas diré, soy diputado por Barcelona; pero, consejero de la Corona, no reconozco provincias. Soy Ministro de Hacienda de la Reina de España, y nada mas. Se ha de hacer alguna reforma, y yo procuraré que se haga conciliando todos los intereses legítimos y dignos de respeto, combinando todos los elementos de prosperidad pública, y huyendo de las opiniones extremas: ni me quedaré donde estoy ahora, ni iré tan lejos como los señores de enfrente (señalando los bancos democráticos.)»

El discurso del señor Madoz fué muy aplaudido por el Congreso y las tribunas; y aun si hemos de juzgar teniendo en cuenta los indicios de la Bolsa, por la opinion en general. Los fondos públicos subieron: los empleados se las prometieron muy felices: los carlistas fruncieron el entrecejo; y los enemigos todos de la revolucion empezaron á entrar en cuidado proponiéndose poner tiento en sus manos y en su lengua. Concedemos nosotros de buen grado que el señor Madoz pronunció un discurso enérgico, lleno de verdades dignas de saberse, repleto de promesas linsogeras no del todo temerarias ni ilusorias. Concedemos tambien que es hombre capaz de cumplir tamañas promesas si para ello nada mas es necesario qué valor, probidad y rectas intenciones: pero el amor á la verdad nos obliga á hacer sobre su discurso-programa algunas observaciones que juzgamos oportunas é importantes.

1.ª El señor Madoz, *suprimidor* de ayer, que combatia al señor Collado, ¿cómo ahora adopta las ideas de aquel Ministro pidiendo órden y exactitud en la recaudacion y tregua en las controversias económicas? Pagar y cobrar; cubrir el *deficit* con el producto de la parcial desamortizacion civil, y la general y absoluta desamortizacion eclesiástica; extinguir la deuda flotante convirtiéndola en deuda perpétua de títulos consolidados al tres por ciento; reformar *prudentemente* los aranceles; restablecer el crédito acudiendo con puntualidad á sus necesidades; reconstruir la sociedad trastornada por la anarquía; fundar, en fin, la Hacienda en un buen sistema político que restablezca el imperio de la ley, y conservar inalterable el órden público: esto queria y pedia el señor Collado: esto queria y pedia el señor Sevillano: esto quiere y pide el señor Madoz, ¿por qué, pues, se retiran los señores Collado y Sevillano, á causa de la tibieza y progresiva mala voluntad de las Cortes, y obtiene de estas el señor Madoz una mayoría de 207 votos que se adhieren virtualmente á su sistema, contra 13 que, ya en todo, ya en parte, le rechazan?

2.ª La desamortizacion eclesiástica, dijo el señor Madoz: la desamortizacion inmediata, completa, sin venia de nadie, sin previo concierto, sin guardar consideraciones de ningun género, *es un hecho reconocido y confesado hasta por los mismos que se oponen en principio á la medida: es tambien un derecho de la nacion*. Indudablemente la desamortizacion eclesiástica es idea antigua en España, muy bien estudiada durante el siglo XVII, y resuelta, con gran copia de doctrina y buenas razones, por Cárlos III en el siguiente. La desamortizacion bien entendida desenvuelta con aplicacion al fomento de nuestra prosperidad nacional, desatendida, realizada con el respeto debido á los intereses y derechos de todos, y llevada á cabo por medios dignos y convenientes, no solo no encontraria oposicion, sino que deberia ser promovida por los amigos mismos del clero y de la Iglesia. Así pensaba el señor Collado cuando la dispuso; y así piensan los actuales Ministros de la Gobernacion, de Estado, y de Gracia y Justicia, como consta de declaraciones hechas solemnemente en el Congreso. Pero la desamortizacion, que, hecha con mútuo asenso, con prudencia suma, proponiendo transacciones progresivas y graduales, apenas (por la fatalidad de los tiempos) produciria una parte de los ventajosos resultados que el Gobierno

se propone ¿dará alguno verificada con brusco rompimiento y violenta sacudida de muy respetables intereses? Entre el comprador y el Estado ¿no se interpondrá la bandera carlista? ¿no se alzarán y agitarán las preocupaciones religiosas movidas é incitadas por el clero? ¿no se levantará la revolucion misma sembrando desconfianzas y esparciendo terrores con sus agitaciones incesantes? ¿Y es este Ministerio suficientemente fuerte para poner por obra una medida ocasionada á tales contingencias, con motines casi diarios en las ciudades principales del reino; desprovisto de la fuerza que da la preexistencia de leyes constitutivas; indefinidos é indeterminados todos los poderes públicos; puestas en tela de juicio sus naturales relaciones; careciendo de industria, crédito y comercio; en baja casi enorme todas las rentas del Estado; y herido en sus entrañas el sistema general de contribuciones y de impuestos?

3.ª Grata sorpresa nos causó que el señor Madoz se mostrase un tanto cuanto resuelto á abandonar el sistema prohibitivo, aquí donde la industria fabril es una pura ilusion, por no decir una solemne mentira, y donde las restricciones engendran el monopolio, y con él la inmoralidad, el contrabando y la miseria general de la nacion; pero ¿á qué se reducirá en manos del señor Madoz la reforma de aranceles? No lo sabemos: ni tampoco si comprenderá esta reforma la de los géneros de ultramar; y como, segun protesta hecha por el mismo señor Madoz en el Congreso, dos dias despues de la manifestacion de su programa, el Gobierno *se opondrá con todas sus fuerzas al desestanco de la sal y del tabaco*, debemos pensar, sin gran temeridad ni riesgo mayor de equivocarnos, que la reforma de aranceles, es decir, el único principio útil, fecundo, justo y eminentemente liberal en que puede y debe fundarse el arreglo y regeneracion de la Hacienda española, no es en la mente del señor Madoz una idea maduramente estudiada, ni completa. Porque, en nuestro sentir, la revolucion no tenia sino uno de dos caminos económicos que recorrer para salvarse: uno, conservar *por el pronto*, pero sin excepciones, lo existente; pagar y cobrar respetando todos los compromisos anteriores, porque antes que los bandos políticos, y que los sistemas filosóficos, y que las cavilosidades metafísicas, es el crédito nacional: otro, echar la nave del Estado á golfo lanzado en las reformas aconsejadas por la ciencia económica y por las circunstancias de nuestro pais, pidiendo á una prueba atrevida y ocasionada á dolorosas alteraciones, pero de éxito seguro, el remedio de los males pasados, la equitativa compensacion de los presentes, y la grata seguridad de dias prósperos y gloriosos en el tiempo por venir.

4.ª Invoca el señor Madoz el patriotismo de todos los bandos políticos de la nacion y del Congreso, y hace, sin embargo, en su discurso las mas violentas acusaciones á los Ministerios anteriores. ¿Por qué ese encono? ¿A qué fin esos recuerdos dolorosos y humillantes en el momento mismo en que se pide ayuda y cooperacion al adversario para gozar tranquilamente de los despojos cedidos por él, despues de alcanzados por él en buena guerra? ¿Con qué objeto esos alardes de jactanciosa prepotencia á nombre y por la autoridad del partido progresista en su significacion mas acerba, mas injuriosa y exclusiva? El señor Madoz ha dado un golpe cruel á la UNION LIBERAL; y la UNION LIBERAL, asi como ha sido el origen y el instrumento, la causa, la ocasion y el medio de la libertad que hoy disfrutamos, del mismo modo es el único eficaz escudo que puede interponerse entre ella y sus varios, constantes y poderosos enemigos. Es preciso decirlo con franqueza: asi en el Gobierno como en el Parlamento; asi en España como hoy en Inglaterra; asi, finalmente, en Inglaterra como por lo general en el mundo civilizado de nuestro siglo, la fuerza y la autoridad de las mayorías no pueden obtenerse sino al precio de una coalicion, y por medio de

una vasta opinion liberal que absorba poco á poco todas las diferencias, uniforme gradualmente todos los colores, y junte (aunque no consiga unirlos) todos los partidos, imponiéndoles siquiera un modo de proceder comun y regular. Solo de esta manera, y tratando de reducir las convicciones y los propósitos, los temores y las esperanzas, las abstracciones y los ensayos prácticos, á una media proporcional de teoría y de experiencia, de pasion y de sabiduria, de reformas y de transacciones, no mas podrá llevarse á buen cabo y felicísimo remate la obra admirable y difícil de conciliar la conservacion de las garantías históricas del buen gobierno con la efectuacion de las miras filosóficas de la ciencia social. Todas las ideas exclusivas son facciosas: todos los principios intolerantes en el órden político son falsos; y por mas que parezca paradójico, el único medio de progresar es conservar; y la sola via segura que se presenta para lograr los fines de la revolucion, es renunciar á los medios revolucionarios.

Aquí concluyen nuestras observaciones tocante al fondo del discurso-programa del señor Madoz: su forma, motejada por muchos de poco grave, de irrespetuosa para con el Trono, de excesivamente lisongera hácia el duque de la Victoria, y en fin, de imprudente y tosca, no merece, en nuestro sentir, tan duras calificaciones. Discurso de partido, necesariamente ha debido tener el carácter general del partido á quien se dirigia, y ser, como éste, acerbo en las acusaciones, jactancioso en la frase, atrevido en los conceptos é inculto en el estilo.

Por lo demas, la entrada del señor Madoz en el Ministerio, digan lo que quieran sus adversarios, ha sido un suceso fausto para el crédito del Estado y para la confianza que el Gobierno tiene precision de inspirar al comercio en general y al pueblo todo. Muchas atenciones no pagadas han quedado en el acto satisfechas: servicios importantes suspendidos por falta de medios pecuniarios, han vuelto á proseguirse: negociaciones de fondos sobre Ultramar, que estaban paralizadas por obstáculos, al parecer insuperables, se han efectuado con provecho del Tesoro; y en fin, el papel del Estado, el movimiento mas animado de la industria, y la buena voluntad con que muchos capitalistas han abierto sus arcas al nuevo Ministro de Hacienda, claro manifiestan cuanto se promete la opinion general de su celo por el bien público, y (sobre todo) de su indomable energía y catalana tenacidad en lances apurados. Luego, la mas plausible objecion que se ha hecho á su sistema es la que se refiere á la manera de llevar á cabo la desamortizacion de bienes eclesiásticos; y en este punto, si nuestras noticias son exactas, su conducta con Roma no diferirá esencialmente de la que nuestro ilustrado y sensato Ministro de Estado ha propuesto se adopte conciliando el derecho que dan á España las formales estipulaciones del Concordato, con las prácticas de derecho comun y de gentes que exige el cumplimiento de ajustes celebrados entre altas partes contratantes.

Concluiremos este artículo, harto largo por cierto, con unas cuantas palabras relativas á dos establecimientos públicos de grande importancia, y cuyas operaciones deben seguirse atentamente como seguros indicios para venir en conocimiento del estado de la nacion y del Tesoro.

La Caja general de Depósitos (uno de ellos) tenia en 23 de Enero próximo pasado, 1.230,062 rs., 7 mrs. de existencia en metálico, y 261.575,215 rs. 2 mrs. en papel (inclusos los billetes del Tesoro recibidos en prenda), para responder de 65.408,832 rs., 12 mrs. depositados en metálico, y 179.955,815 rs. 2 mrs. depositados en valores públicos.

El Banco Español de San Fernando (que es el otro) ha tenido en la cuarta semana de Enero una baja en su activo de 1.311,113 rs., 16 mrs; las existencias en poder de comisionados han disminuido en 3.906,711 rs. 19 mrs.; las

cuentas corrientes en 1.444,164 rs. 16 mrs.; y la cifra de ganancias y pérdidas, á la fecha del 27 del mismo mes, en 91,381 rs. 20 mrs. Dicho guarismo ascendia al fin de la cuarta semana del mes pasado á 866,622 rs. 13 mrs.

Veamos ahora los aumentos.

Los han tenido, su metálico en caja, de 1.226,630 rs. 18 mrs.; sus valores corrientes en cartera, de 1.378,254 rs. 30 mrs.; y sus depósitos de todas clases, de 661,254 rs. 30 mrs. Hánse recuperado créditos vencidos por valor de 9,307 rs. 9 mrs.; y se han entregado 386,802 por corresponder á dividendos.

Relaciones exteriores. Las de España con Inglaterra y Francia siguen, como estaban, con apariencias muy cordiales: Francia dispuesta á ayudarnos leal y francamente en nuestros asuntos ultramarinos, aun arrostrando la contingencia de formales altercados con los Estados-Unidos: Inglaterra limitada á darnos buenos consejos cuando la idea de semejante contingencia se presenta al espíritu de sus hombres de Estado.

Segun nuestras noticias Mr. Soulé tuvo á mediados de Enero último una larga conferencia con el señor Luzuriaga. Parece ser que el enviado norte-americano, saliendo al fin de la admirable quietud en que el mes pasado le dejamos, empezó luego á moverse manifestando el deseo, por no decir la pretension, de ser oido por el Consejo de Ministros acerca de los asuntos que dan mayor importancia á la plenipotencia que aqui ejerce: deseo que por la cuenta no dió á conocer directa ni claramente al Gobierno, sino por medio de amigos comunes y de personas caracterizadas de las que por su estado tienen fácil acceso en dependencias y oficinas. El señor Luzuriaga, contestó á las insinuaciones que con tal motivo se le hicieron cómo era insólito é inaudito en los usos diplomáticos semejante proceder cómo no parecía justificado por ninguna formal necesidad; cómo en fin, mas que para nadie era ofensivo para la persona que dirijia los asuntos internacionales del Estado: pero que, esto no obstante, y para que nunca pudiese decirse que su amor propio habia puesto obstáculo, grande ni chico, al arreglo de las cuestiones pendientes con los Estados-Unidos, él mismo, demostrada que le fuese la conveniencia de aquel paso, daría los necesarios para que Mr. Soulé viese cumplido su deseo.

La fuerza de estas sensatas razones, ú otros motivos que ignoramos, fueron parte para que el señor Enviado norte-americano desistiese de su singular propósito, supuesto que, sin volver directa ni indirectamente á mencionarle, solicitó tan solo una conferencia con nuestro Ministro de Estado que este le otorgó para el domingo 14 del pasado.

En ella empezó Mr. Soulé manifestando deseos de que España acabara de prestarse á celebrar el tratado de comercio y navegacion, tantas veces incoado cuantas diferido, entre España y la Union. Á lo cual parece contestó el Sr. Luzuriaga que asuntos de tal gravedad no debian tratarse con precipitacion; cuanto mas que, aun antes de sentar sus preliminares, convenia estudiar no pocos puntos importantes que á el se referian, v. gr., la naturaleza de las relaciones comerciales entre la metrópoli y sus posesiones de Ultramar, de estas con los Estados norte-americanos, y de la Union con España: y puesto que (segun lo habia insinuado Mr. Soulé) el estudio de semejantes cuestiones podia haberse hecho ha muchos años; con todo, convenía observar que, si las noticias existian, no así, de mucho tiempo á esta parte, su trasmision regular y tranquila, ni el espacio y vagar que han menester los Ministros para ocuparse con fruto en los árduos negocios del Estado.

Pasó luego á tratar Mr. Soulè de la queja que, en su concepto, pueden formar los Estados Unidos por la renuencia que manifiesta el Gobierno español á darles las satisfacciones pedidas á consecuencia de algunos actos harto conocidos de sus delegados coloniales. A lo cual contesto el Sr. Luzuriaga que no veia otro medio de llegar á avenencia entre dos Gobiernos que dan á los hechos controvertidos opuestas interpretaciones, sino el arbitraje de naciones amigas y desinteresadas: arbitraje, honorífico para los jueces y las partes, de que ofrecen ejemplos numerosos las historias; que esta conforme con las prácticas, diplomáticas de todos los pueblos cultos; y que, por lo mismo que emanaba de un acto voluntario de naciones soberanas, demostraba el alto respeto de estas á los dictados de la razon y á los principios de justicia. Por último, el Ministro norte-americano insistió en que se le diese pronta y categórica respuesta acerca de los puntos tratados en la conferencia , tanto mas cuanto juzgaba conveniente anunciar al Gobierno español cómo para el 4 de Marzo próximo se proponia estar de vuelta en Washington. No habiendo en Secretaría, (observó el señor Luzuriaga) ninguna comunicacion pendiente de Mr. Soulé, por cierto y por la verdad no podia acusarse de moroso ni omiso al Gobierno español; y siendo esto así, solo le era dable ofrecer á S E. que le comunicaria oportunamente cuanto ocurriese de nuevo, y fuese digno de atencion, hasta el momento de su partida. Con lo que terminó la conferencia, en el discurso de la cual acaeció tambien que tal vez se deslizase el Enviado estranjero á hacer observaciones relativas á la situacion mas ó menos regular de nuestro Gobierno: pero tamaña intrusion en los asuntos interiores del Estado halló en los labios del señor Luzuriaga la respuesta conveniente; si bien es justo notar que Mr. Soulé se condujo en el caso con los miramientos debidos al Ministro español, y como corresponde á su propia conocida ilustracion y buena crianza.

En noviembre llegó á Santo Domingo, ciudad capital de la República Dominicana, el agente comercial de España, señor Saint-Just. Recibido con la mayor cordialidad por el Presidente D. Pedro Santana, obtuvo el dia siguiente al de su arribo, el competente *execuatur*, y empezó á ejercer inmediatamente sus funciones con gran júbilo de los naturales, los cuales, siempre fieles á la antigua madre patria, saludaron entusiasmados su bandera, y dieron á su representante pruebas inequívocas de afecto. Así han quedado reanudadas las relaciones de la Península con la isla llamada, por excelencia, en otro tiempo *Isla Española*; y ahora solo falta que un buen tratado las regularice, afiance y perpetue por medio de estipulaciones equitativas y de recíproco provecho.

NEGOCIACIONES CON LA SANTA SEDE. A principios del presente Febrero debe partir para Roma el señor Pacheco; pero no nos atrevemos á decir si va á negociar, ó á lo que vá. Cierto no podia escogerse persona mas apropiada para tratar con Roma que la que reune, á no comunes dotes de saber, las distinguidísimas de trato ameno y cortesano, y de elocucion fácil, jugosa y persuasiva: pero estas excelentes prendas acaso sean frustráneas si, como de público se dice y todo lo persuade, el señor Pacheco va ménos à tratar que á hacer prescindir de todo trato.

Porque es el caso que, resuelta por el Gobierno la venta de los bienes del clero, la Embajada se reduce, no ya á inducir á Roma á consentir en dicha venta, sino á determinar al Papa á darle su sancion, una vez hecha. ¿Puede proceder asi el Gobierno? Dicen que sí sus partidarios, atento que la desamortizacion eclesiástica está prevenida en el Concordato; y prevenida en términos tan explícitos que se halla prescrito el modo de verificarla por títulos de la deuda

consolidada al 3 por 0|0, y en pública subasta. La circunstancia de substituirse el Estado à los compradores en la licitacion oficial, no perjudica, ántes favorece á los vendedores, supuesto que el Gobierno hace á estos árbitros de fijar á su antojo el precio de la cosa vendida, por el cual les dará títulos nominales é intrasmisibles, sujetos al interés ya mencionado. Rebajado este interés de la asignacion fija que se señale al clero en los Presupuestos generales, si la Iglesia no pierde cosa alguna con este arreglo, el Gobierno gana solo mejorando la condiccion de la propiedad, haciendo cumplir el Concordato, y acomodándose al espíritu del tiempo y de la opinion que á una piden la completa y definitiva supresion de manos muertas.

No son vanas ni despreciables, ciertamente, estas razones; pero todavía pudiera preguntarse: ¿se ha negado el Padre Santo á acceder á los deseos del Gobierno? ¿rehusa por ventura, y no obstante lo dispuesto en el aun vigente Concordato, prestarse á la venta de los bienes eclesiásticos en cualesquiera forma y términos que sea? Y si nada de esto ha sucedido, ni tampoco se le ha hecho indicacion alguna oficial ni oficiosa acerca del asunto, ¿por qué se prescinde de él, dando de mano á la intervencion y autoridad que aquel mismo tratado le concede? ¿gana algo el Gobierno negando el derecho de una de las partes contratantes, é invalidando por consiguiente el suyo propio? ¿ganarán algo los bienes vendidos, privados de uno de los requisitos destinados á legitimar y asegurar su posesion al comprador?

Nada prueba tanto la mala condicion, la incuria, y aun diremos la ineptitud de los gobiernos que han regido en todos tiempos á este desventurado país, como el estado en que se hallan sus asuntos eclesiásticos, ó mejor dicho, político-religiosos en la parte que tiene relacion con la autoridad y los equívocos derechos de la curia pontificia: unos no resueltos, otros malamente determinados, cuáles zanjados ruinosamente, muchos en litigio, todos ellos ocasionados á disputas interminables, ó á reyertas peligrosas. Nunca se ha visto en España un esfuerzo perseverante y tradicional en favor de la secularizacion que, haciendo entrar poco á poco al clero en el dominio del derecho comun, tuviese por necesario resultado la igualdad ante la ley. Ya en 1561 proponian algunos Estados de Francia la supresion del clero como órden político en la república, sentando por principio inconcuso el derecho absoluto del Estado á las posesiones eclesiásticas, y probando la conveniencia de aplicar estas á la extincion de la deuda pública. Entre varios planes que al efecto se formaron, obtuvo el general asentimiento uno que consistia en vender a beneficio del rey todos los bienes del clero, indemnizando á este con pensiones fijadas de conformidad con la categoría de sus miembros. Tal es precisamente el asunto de que hoy se trata en España, y que nuestros vecinos, mas afortunados, iniciaron en el siglo XVI, y resolvieron cerca de doscientos años mas tarde con el auxilio de sus Estados Generales, de sus gobiernos absolutos, de sus gobiernos revolucionarios, de sus reyes, de sus tribunos, de sus sabios, de sus santos, desde san Bernardo y san Luis, hasta Gerson, Bossuet, Pascal, Arnauld y Luis XIV; desde la Convencion Nacional hasta el Imperio. ¿Y nosotros queremos destruir en un dia lo que costó tantos años de ímproba fatiga á las lumbreras de la nacion mas ilustrada y poderosa del orbe cristiano: nosotros que, fluctuando siempre entre dudas y vacilaciones, destruimos hoy lo que fundamos ayer, y no heredamos de los que nos preceden en la carrera del gobierno sino los escollos en que ellos mismos se estrellaron? Buena es la libertad, santo el progreso: pero mal puede alcanzarse el uno y gozarse la otra, suprimiendo de una plumada, sin miramiento ni compensacion, los derechos adquiridos à la sombra de la ley; que antes que favorecer, es esto suprimir la libertad, y hacer

de todo punto imposible el buen progreso. El malo ya, por desgracia, le tenemos en casa.

La Futura Constitucion. He aqui sus bases, segun fueron presentadas al Congreso en la Sesion del 13 de Enero, por la comision encargada de formarlas:

1.ª Todos los poderes públicos emanan de la nacion, en la que reside esencialmente la soberanía, y por lo mismo pertenece exclusivamente á la nacion el derecho de establecer sus bases fundamentales.

2.ª La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles. Pero ningun español ni extranjero podrá ser perseguido civilmente por sus opiniones, mientras no las manifieste por actos públicos, contrarios á la religion.

3.ª Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas, sin prévia censura, con sujecion á las leyes. No se podrá secuestrar ningun impreso hasta despues de haber empezado á circular. La calificacion de los delitos de imprenta corresponde á los jurados.

4.ª No puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio ningun español, ni allanada su casa sino en los casos y en la forma que las leyes prescriben.

5.ª Ningun español puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito, y en la forma que estas prescriben.

6.ª No se podrá imponer la pena capital por delitos méramente políticos. Tampoco se impondrá la pena de confiscacion de bienes; y ningun español será privado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad comun, prévia la correspondiente indemnizacion.

7.ª Si la seguridad del Estado exigiese en circunstancias extraordinarias la suspension temporal en toda la monarquia ó en parte de ella, de todo lo dispuesto en la base anterior, se determinará por una ley. Promulgada esta, el territorio á ella sujeto se regirá durante la suspension por la ley de órden público, establecida de antemano. Pero ni en una ni en otra ley se podrá en ningun caso autorizar al Gobierno para extrañar del reino ni deportar, ni desterrar fuera de la Península á los españoles.

8.ª Las Cortes se componen de dos cuerpos colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

9.º Los Senadores son vitalicios y nombrados por el rey. Para ser Senador se requiere ser español, tener treinta y cinco años cumplidos y pertenecer á alguna de las categorías siguientes:

1.ª Ministros de la Corona—2.ª Presidentes de las Córtes ó de alguno de los cuerpos legisladores.—3.ª Arzobispos y Obispos.—4.ª Capitanes generales del ejército ó de la Armada.—5.ª Embajadores.—6.ª Presidente de los Tribunales Supremos.—7.ª Los que hayan sido Senadores por cualquiera de los dos métodos de nombramiento que se han practicado en España.—8.ª Los que hayan sido tres veces admitidos Diputados.—9.ª Los Ministros Plenipotenciarios que hayan ejercido este cargo un año por lo ménos.—10.ª Los Tenientes Generales que cuenten al ménos un año en este empleo.—11.ª Los Ministros y Fiscales de los Tribunales Supremos que lleven al ménos un año de ejercicio.—12.ª Los individuos de número de las Reales Academias Española, de la Historia y de Ciencias que hayan sido Diputados. Los comprendidos en las anterio-

res categorías deberán además disfrutar 30,000 rs. de renta, procedente de bienes propios ó de sueldos de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro ó cesantía.—13.ª Podrán tambien ser nombrados Senadores los que paguen con un año de antelacion 6,000 rs. de contribuciones directas y hayan sido Diputados á Cortes, ó sean grandes de España y Títulos del reino, y los que sean ó hayan sido diputados provinciales, alcaldes de pueblos de 30,000 almas, presidentes de juntas ó tribunales de comercio, individuos de la Real Academia de Nobles Artes. La primera creacion de Senadores no podrá exceder de 120. Las vacantes por defuncion ó renuncia se podrán proveer en cualquier tiempo. Podrá el rey ademas, abiertas las Cortes, y durante la legislatura, nombrar cada año un número de Senadores que no exceda del de la décima parte de la primera creacion. Cada nombramiento se hará por un decreto especial, y en todos se expresará la categoría á que pertenezca cada senador. Los hijos del rey y del heredero inmediato de la corona serán Senadores á los veinte y cinco años.

10.ª Cada provincia nombrará un Diputado á lo menos por cada 50,000 almas de su poblacion.

11.ª Los Diputados serán elegidos por tres años.

12.ª Las Cortes se reunirán todos los años el dia 1.º de Octubre, y estarán reunidas cuatro meses consecutivos contados desde el dia en que se constituya el Congreso, salvo los casos en que el Rey las suspendiese ó disolviese. Esta suspension en una ó mas veces no podrá pasar de un mes; y las Cortes estarán despues reunidas tantos dias como hubiese durado la suspension. Fuera de este plazo, las Cortes se reunirán cuando sean convocadas por el Rey, ó en los casos prescritos en la Constitucion, por la Diputacion permanente de Cortes. Cuando el Rey disuelva las Cortes, convocará otras en el término de sesenta dias; y las nuevas Cortes estarán reunidas hasta completar los cuatro meses, contando el tiempo de las anteriores.

13.ª El Senado nombra su Presidente, Vices-presidentes y Secretarios.

14.ª Habrá una Diputacion permanente de Cortes compuesta de cuatro Senadores y siete Diputados que, cuando las Cortes no estén reunidas, velará por la Constitucion y por la garantía de la seguridad individual, y convocará las Cortes en los casos que la misma previene y en el que se mande exigir alguna contribucion ó préstamo que no esté aprobado por la ley de Presupuestos ú otra especial.

15.ª El Tribunal de Cuentas será de nombramiento de las Cortes, y él mismo nombrará sus Contadores y demas dependientes.

16.ª El Rey sanciona y promulga las leyes.

17.ª El Rey necesita estar autorizado por una ley especial pars contraer matrimonio, para permitir que lo contraigan las personas que sean súbditos suyos y estén llamadas por la Constitucion á sucederle en el Trono.

18.ª Cuando el Rey se imposibilitase para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuera reconocida por las Cortes, ó cuando vacare la Corona, siendo de menor edad el inmediato sucesor, nombrarán las Cortes, para gobernar el reino, una Regencia compuesta de una, tres ó cinco personas.

19.ª En cada provincia habrá una Diputacion Provincial compuesta del número de individuos que determine la ley, nombrados por los mismos electores que los diputados á Cortes. Estas corporaciones entenderán en todos los negocios de interés peculiar de las respectivas provincias, y en los municipales que determinen las leyes.

20.ª Para el gobierno interior de los pueblos no habrá mas que Ayuntamientos compuestos de Alcaldes, Regidores y Síndicos, nombrados todos direc-

ta é inmediatamente por los vecinos que paguen contribucion directa por los gastos del Estado, de la provincia ó del distrito municipal.

21.ª Los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales intervendrán necesariamente en la formacion de las listas de electores para diputados á Cortes. Los individuos de estas corporaciones y los funcionarios públicos de todas clases que cometan abusos, faltas ó delitos en la formacion de las listas, ó en cualquier acto electoral, podrán ser acusados por accion popular y juzgados sin necesidad de autorizacion del Gobierno.

22.ª El año parlamentario y económico empieza el dia 1.º de Octubre.

23.ª Dentro de los ocho dias siguientes á la Constitucion del Congreso presentará el Gobierno el Presupuesto general de ingresos y gastos del Estado para el año inmediato, y asimismo las cuentas de la recaudacion é inversion de los fondos públicos del penúltimo año para su exámen y aprobacion.

24.ª No puede el Gobierno exigir ni cobrar, ni los pueblos están obligados á pagar, ninguna contribucion ni arbitrio que no esté aprobado por la ley de Presupuestos del año respectivo ú otra especial. El Ministro ó Ministros responsables que á esto faltaren, y los empleados que obedecieren ó trasmitieren sus órdenes ó intervinieren en la exaccion de cantidades no aprobadas por las Cortes, perderán sus empleos y todos los derechos á ellos anexos, sin perjuicio de las penas que se les impongan como infractores de la Constitucion.

25.ª Las Cortes fijarán todos los años, á propuesta del Rey, la fuerza militar permanente de mar y tierra. Las leyes que determinen esta fuerza se votarán antes que la de Presupuestos.

26.ª Habrá en cada provincia cuerpos de Milicia Nacional cuya organizacion se arreglará por una ley; y el Rey podrá en caso necesario disponer de esta fuerza dentro de la respectiva provincia: pero no fuera de ella, sin otorgamiento de las Cortes.

27.ª Las leyes determinarán la época y el modo en que ha de celebrarse el juicio por jurados para toda clase de delitos y las garantías mas eficaces para impedir los atentados contra la seguridad individual de los españoles.

Palacio de las Cortes Constituyentes 13 de Enero de 1855.—Sancho.—Heros.—Rios Rosas.—Lafuente.—Valera.—Olózaga.—Lasala.

Cuatro de estos señores presentan voto propio: el señor Olózaga para proponer la creacion de un Senado popular: los señores Valera y Lasala disintiendo de sus compañeros en varias bases, y principalmente en la 8.ª relativa á la division de las Córtes en dos cuerpos colegisladores, que ellos quisieran reducir á la sola Cámara popular ó Congreso, pues lo propuesto por la comision es, segun ellos, una complicacion innecesaria, un absurdo, y hasta una subversion del principio generador sobre que descansa el gobierno representativo; y finalmente, el señor Rios Rosas proponiendo las alteraciones siguientes:

Base 1.ª—«Toda potestad pública emana de la nacion.»

Base 11.ª—«Los Diputados serán elegidos por cinco años.»

Base 12.ª—«Las Córtes se reunirán el dia 1.º de Octubre todos los años, y durante cada uno estarán reunidas á lo ménos cuatro meses, contados desde el dia en que se constituya definitivamente el Congreso de Diputados.—Corresponde al rey convocar y abrir las Córtes, y suspender y cerrar sus sesiones y disolver el Congreso; pero con la obligacion, en este último caso, de convocar otras Córtes y reunirlas dentro de dos meses.—Cuando el rey suspenda las Córtes antes de cumplirse el término de los cuatro meses, la suspension no podrá esceder de un mes.—Abiertas las Córtes despues de cualquiera suspension ó

disolucion, celebrarán precisamente en el curso del año, contado de Octubre á Octubre, á lo ménos tantas sesiones como dias falten para completar el término de los cuatro meses.»

Base 14.ª—Suprimida.

Base 20.ª—«Para la administracion interior de los pueblos habrá Ayuntamientos nombrados por los vecinos á quienes la ley concede este derecho.—No podrá el rey nombrar por sí Alcaldes en ningun pueblo de la monarquía; pero podrá intervenir en el nombramiento de los Alcaldes en los pueblos, y en la forma que determine la ley.»

No han faltado personas que, desaprobando el voto particular del señor Olózaga, motejen de díscolo á este caballero y atribuyan á su disentimiento aviesas miras de prolongar indebidamente la discusion, de dividir los ánimos, y de enconar mas y mas las pasiones que luchan á brazo partido en la Asamblea. Nuestras noticias explican y justifican la conducta del señor Olózaga, dándola como efecto necesario de un convenio formado con la mayoría de la comision, y roto por esta: de resultas de lo cual, libre el señor Olózaga para sostener su opinion propia, se atuvo al Senado popular, en vez del misto que se habia acordado, y de que se prescindió para adoptar el vitalicio (segun voces) por altos respetos é influencia de personas de suprema gerarquía. La verdad en su lugar.

Pero lo indudable es que, ya de por sí numerosas y extensas las bases constitucionales, reciben con los votos particulares un refuerzo tan considerable, que, en verdad, visto el curso ordinario de las discusiones del Congreso, no nos prometemos ver concluida la de la ley fundamental en mucho tiempo. Y como indicio de lo que puede ser semejante discusion en las actuales Córtes, vean nuestros lectores aqui narrada la sesion del 23 de Enero, primera de tan importantísima materia.

Presidia el digno general Infante: el salon de las sesiones estaba casi desierto. Despues de un incidente poco importante, se anuncia la discusion de las bases, y el primer secretario pregunta si hay quien pida la palabra contra la totalidad de ellas; y como nadie le responda, pasa á la lectura de la primera, considerando, con sobrada razon, que el Congreso renuncia á la discusion del conjunto para irse en derechura á la de las partes componentes. Pero contó sin la huéspeda. Poco á poco, en efecto, y como á la deshilada, van entrando en el recinto algunos demócratas, quienes, informados de la situacion del debate, piden que se vuelva atrás en él para poder discutir la totalidad que por discutida, malamente á su juicio, se habia dado poco ántes. Aqui ruido y algazara, y descompasadas voces, y estruendo, en fin, que va atrayendo curiosos (Diputados) como en contienda de calle ó plaza cercan los transeuntes á los combatientes, sin maldita la intencion de separarlos. En lo mas recio del alboroto (que duró, por cierto y por la verdad, mas de veinte minutos) se oyen algunos gritos: «Se ha acordado pasar á la discusion parcial »—«No se ha acordado tal.»—«El caso es importante y solemne.»—«Que se discuta la totalidad.»—«Que no.»—«Pido que se lea el artículo 94 del reglamento.»—«Esto que aqui sucede es una cosa que no tiene nombre.» Y el que esto dijo estaba en lo cierto. Por fin volvióse atrás la presidencia, y acordó someter de nuevo á discusion la totalidad: para qué, dígalo el *Diario de Sesiones* á quien se atreva á preguntárselo. Nosotros nos contentaremos con hacer notar que el primero de los oradores que en aquella sesion habló contra las bases, comenzó declarando que hablaba para *sacar á la Asamblea del estado de indiferencia en que se hallaba: para prestar calor á los ánimos*. ¡Cómo! ¡Los constituyentes frios en la obra de

la Constitucion! ¡Los padres de la patria sin fé, sin ardor, sin abnegacion generosa en la árdua y sagrada tarea de dar leyes á sus conciudadanos! ¡Los delegados del pueblo indiferentes á su suerte, y consintiendo que siga revolcándose inútilmente en el lecho doloroso de una revolucion que, cual si estuviese loca ó ébria, no sabe dominar ni dominarse!

El caso es importante y solemne. Muy bien; y precisamente el modo de quitarle toda especie de solemnidad ó importancia, es hilvanar discursos rellenos de teorías inaplicables y mil veces rebatidas; y ello todo por la pueril vanidad de dar que decir, bien ó mal de la persona, ó por cumplir compromisos punibles de faccion ó de partido. Discutir la totalidad, es decir, el conjunto de una ley, es, segun el espíritu del reglamento, facilitar al Congreso el medio de rechazarla en globo sin necesidad de descender á menudencias cuando estas mismas no son de la aprobacion de la Asamblea; pero en un dictámen de la naturaleza del presente, cuyas partes, cada una de por sí y todas, forzosa y obligatoriamente, deben entrar en discusion, ¿á qué puede conducir lo que se ha hecho? Sin duda á dar ocasion á las minorías, pródigas en facundia hueca y en verbosidad abrumadora, para que digan dos veces las mismas cosas: una en forma genérica y vaga, remontándose á las nubes, y echando por esos trigos, con todo el matalotage de las escuelas llamadas filosóficas, cuando se trate de la generalidad: otra, mas precisa y concreta, pero siempre estéril, ó solo fecunda en dilaciones, cuando la pobre ley, pieza á pieza, cae en la lengua de noveles oradores de villorrio, impacientes de distinguirse en gran teatro. Esto ha acontecido en la primera escaramuza del 23; y esto tendrá que suceder en los encuentros sucesivos. Por el pronto, el señor Corradi (que, justo es decirlo, no abusa de su fácil y elegante elocucion) propuso y obtuvo en la sesion de dicho dia, que el Congreso se obligase á no dar por terminados los debates acerca de las bases constitucionales, mientras hubiese un Diputado que quisiese hablar sobre ellas. Segun S. S. para que semejantes debates sean tan ámplios, profundos y libres como es debido, y como lo exigen las gravísimas y sumamente importantes cuestiones que han de ventilarse es preciso que se discutan todos los principios y que se examinen todas las teorías: hecho lo cual, y solo asi, se conseguirá formar (en su sentir) una obra, si no perfecta (¡Dios nos libre de las obras perfectas!) á lo ménos digna de los Representantes de la Nacion.

¡Palabras, palabras, palabras! Las muchas que, discutiendo todos los principios y examinando todas las teorías, pronunció la famosa Dieta de Francfort en 1848, solo sirvieron para probar que las palabras se las lleva el viento. Las que emplearon los dignos Constituyentes de Cádiz (sin que se entienda que tratamos de injuriar su nobilísima memoria con absurdas comparaciones) en los debates de nuestra primera Constitucion, ni hicieron buena á esta, ni la salvaron de ruina inmediata y vergonzosa. ¿A qué cansarnos? ¿Dónde estais Constituciones de 1837 y de 1845? ¿Qué ha sido de vosotras? ¡De cuántos discursos habeis sido ocasion; y reos de cuántas palabras! Y asi y todo, nadie se acuerda de vosotras sino para motejaros de impotentes. Mudas en vuestro eterno sepulcro, ¿cómo no empleais para defenderos y justificaros siquiera una palabra de las infinitas que para haceros incompletas, débiles é ineficaces emplearon vuestros padres en la trabajosa elaboracion de vuestras cláusulas?

Pero dejemos en paz á los muertos, y volvamos á este embarazo que tenemos entre manos para hacer notar que ya hay, entre presentadas y preparadas para presentarse, lo menos dos docenas de recetas, en forma de enmiendas, para sacarle á luz. Una de ellas dice asi:

«La nacion declara que, asi como la hacienda legítima es la propiedad ci-

vil de cada uno y de todos los españoles, asi la vida es su propiedad natural é inalienable; la seguridad del individuo, su propiedad política; el derecho de pensar y comunicar sus pensamientos, su propiedad inteligente; el derecho de la fama, de la honra, de las costumbres, su propiedad moral; la creencia en Dios, su propiedad religiosa; la eleccion de su voluntad, su propiedad libre.»

¡Singular mania de *articulizar* lo que se está muy bien y mejor sin artículos ni zarandajas! Tan *propiedad libre* es la eleccion de la voluntad como la *creencia*, como el pensamiento ó *uso de la razon*; porque todas y cada una de estas operaciones son propias y privativas del ser humano; y como propias y privativas, espontáneas; y como espontáneas, necesarias á su existencia y desenvolvimiento natural; y como tales, inviolables y sagradas. ¿A qué, pues, llamar á la una *propiedad libre*, y á las otras respectivamente *propiedad religiosa* y *propiedad inteligente*? Y luego ¿es menos *propiedod religiosa* la *creencia en Dios* que el *culto*, cualquiera que sea, *que se tributa á la Deidad*, y que el señor enmendador no menciona? La *seguridad del individuo*, ya que por fuerza, no bastando su antiquísimo y respetable nombre, deba ser nuevamente bautizada con el de *propiedad*, no es *propiedad política*, sino propiedad tan *civil* como la de la hacienda propia: *libertades políticas*, en todo caso, serán las que den participacion mas ó ménos directa é inmediata al individuo en el gobierno del Estado; y ya que de este género de propiedad tratamos ¿cómo ha olvidado el señor enmendador el derecho electoral, por ejemplo, que (segun su sistema) deberia constituir la *libertad electiva*; y el derecho á ser empleado que, completando su nomenclatura, vendria á ser *propiedad covachuelista?* Lo particular de esta enumeracion no es tanto su imperfeccion y anomalías, como su completa inutilidad; pues bien puede echar de ver cualquiera que, sea cual fuere el nombre nuevo de los viejísimos *derechos* que comprende, cada uno de ellos, como sujeto á un *deber* correlativo, está sujeto á jurisprudencias que varian con los paises, las circunstancias y los tiempos, en virtud de una *propiedad* que se ha dejado en el tintero el autor de la enmienda; y es la *propiedad gubernativa*, ó el derecho que tiene el Estado á vivir y á conservarse, en provecho y para la libertad del todo, luchando constantemente contra el egoismo y la tirania de las partes.

Otra enmienda de los señores Orense, Ordax, Rivero y demas diputados demócratas: «Pedimos á las Córtes se sirvan tambien declarar como bases de la Constitucion los siguientes principios y libertades originarias, sin las cuales las instituciones políticas son letra muerta, y los derechos individuales no tienen garantía: 1.ª Libertad de imprenta sin depósito ni editor responsable. 2.ª Libertad de asociacion. 3.ª Libertad de reunion pacífica. 4.ª Libertad de la enseñanza. 5.ª Juicio por jurados en lo civil y en lo criminal. 6.ª Sufragio universal. 7.ª Unidad de fueros.»

Hay dos enmiendas á la base relativa á la religion. Una, proponiendo que dicha base se escriba asi: «La religion del Estado es la católica apostólica romana: la nacion se obliga á proteger y mantener con decoro y puntualidad el culto y sus ministros.» Otra, añadiendo lo siguiente: «Pero ningun español podrá ser perseguido civil ni criminalmente por sus creencias ni por sus actos religiosos, siempre que con ellos no profane el culto del Estado ni ultraje á sus ministros.» Los autores de esta última (señores Ribot, Galvez Cañero, Corradi, Lopez Grado, Carballo, Escalante y Martin), piden tambien que, despues del párrafo anterior, se añada como art. 3.º de la base respectiva: «Se permite á los extrangeros que vengan á establecerse en España el ejercicio de su culto, bajo la condicion de sostenerle á sus expensas y con las demas que las leyes exijan.»

Y últimamente (porque enumerarlas todas seria proceder en infinito), dícese que está preparada una enmienda concebida así: «Pedimos á las Córtes declaren que la nacion española se halla hoy en pleno progreso social.» Si no es broma (y por tal nos inclinamos á tenerla), pertenece esta enmienda á la familia de aquel artículo, candorosísimo si los hay, de la Constitucion de Cádiz que dice: «El amor de la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles, y asi mismo el ser justos y benéficos:» artículo que no mejoró en un ápice nuestra condicion moral, como el otro, caso de pasar de enmienda á artículo de ley fundamental, no mejorará en lo mas mínimo nuestra condicion política: fuera de que seria abusar demasiado de las declaraciones hacer una, innecesaria si el hecho á que se refiere es verdadero: ridícula y absurda, si por ventura no lo es. *Progreso social*, por otra parte, quiere decir, á nuestro juicio, síntesis ó expresion la mas general y comprensiva del buen estado y progresiva mejora de todos y cada uno de los ramos que componen el servicio del Estado: de todas y cada una de las partes que forman el Gobierno; de todos y cada uno de los elementos que constituyen la nacion. Y en verdad (si esto es cierto), no sabemos qué especie de progreso puede ser el de un pueblo que se halla en la situacion del nuestro: sin sosiego interior; sin completa paz exterior; próximo á la guerra civil; no muy distante de ver empezar la extranjera; sin Hacienda, sin marina, con escaso ejército; en materia de costumbres políticas, incipiente; en punto á fama, honra, costumbres, ó como dice el autor de cierta enmienda, á *propiedad moral*, no muy medrado; tocante á requisitos de buen gobierno, indigente: sin hablar de la industria y del comercio, que viven en atraso lamentable: del arte, que apenas vive: de la ciencia y del movimiento intelectual, harto asendereados. Ahora, si por *progreso social* debe entenderse la intemperancia con que, depuesta toda consideracion de conveniencia y decoro, se abusa de la libertad parlamentaria para vulnerar altas y venerandas instituciones; de la de imprenta para trastornar el órden político y moral; de la de pensar para ponerlo todo en duda; y en fin, de todas los libertades para hacerlas odiosas, de todos los derechos para eximirnos del cumplimiento de las obligaciones que imponen, sin duda alguna estamos en *pleno progreso social*, y asi debemos declararlo á la faz del mundo, que duda de nuestra aptitud para gobernarnos, y hasta de nuestra idoneidad para ser gobernados.

Volviendo ahora á las bases de la futura Constitucion, ya se comprenderá que no nos es dable hacer en una Revista de la naturaleza de la presente el exámen de ellas. Fuera de que, despues de la de hacer una Constitucion, y en general una ley, no hay empresa mas árdua en el mundo que la de juzgarla; porque semejante juicio, para ser exacto, debe fundarse en la apreciacion de la índole de los pueblos y del carácter de las instituciones que, procediendo de conformidad con ella, deben aplicársele: y tal apreciacion supone el conocimiento profundo de los orígenes y la historia de la nacion que se estudia, de la raza que la puebla, de la naturaleza de su territorio, de las necesidades de sus habitantes, del género de sus relaciones con los paises comarcanos ó remotos, de sus ensayos pasados, de sus miras para lo por venir; en fin, de cuanto en lo físico, lo moral y lo intelectual constituye el ser y estado de las familias reunidas en cuerpo político con derecho á darse instituciones propias.

Y esto en el supuesto de que todos sus habitantes tengan idéntico orígen, ó que, cuando menos, ya que en un principio la tuviesen diverso, el curso del tiempo haya confundido en uno solo los linajes; pero ¿qué será cuando cada provincia de las varias que compongan el cuerpo político sea de una raza diferente, sea un pueblo distinto de los otros? Entónces, á la dificultad propia del

asunto en sí, se añade la casi insuperable, no de estudiar separadamente cada uno de los elementos de tan abigarrada sociedad, sino la de dar con una legislacion que resuelva el problema de hallar la unidad en la variedad, la uniformidad en la distincion, la comunidad en la parcialidad, el interés general y solo del Estado en los intereses parciales de pueblos y provincias diferentes.

Tal es la situacion en que se encuentra España: sociedad compuesta de no pocas sociedades diversas, á las que no ha podido hasta hoy unificar la servidumbre ni la independencia, la libertad ni el despotismo: sociedad singular, anómala é incoherente, una por la posicion geográfica, otra, muy distinta, por las costumbres y el carácter de sus habitantes: llamada por la naturaleza á formar una nacion compacta y homogénea, é impelida siempre por los sucesos interiores y exteriores á oponerse constantemente á su destino: especie de taracea política y moral en cuyos vastos términos se hablan, como en otra Babel, diversas lenguas, se agitan encontradas pasiones, combaten opuestos intereses.

Inútil es, pues, encarecer la dificultad de gobernar, y sobre todo de constituir un pueblo semejante, esto es, de darle instituciones generales, al paso que fecundas vigorosas: cuanto mas que España tiene contra sí dos graves obstáculos, los mayores que pueden oponerse á la práctica eficaz de un buen régimen político. Uno, que nunca, como cuerpo general de nacion, se ha gobernado en lo antiguo por sí misma. Otro, que, cuando en los tiempos modernos, la han traido los sucesos á entender directamente, ó por medio de apoderados (ó *se-diciente* tales) en sus asuntos interiores ó exteriores, no ha hecho cosa de provecho. De manera que, por un lado, no se halla habituada al régimen de la libertad: no tiene historia ni tradiciones de gobierno propio y libre: y por otro lado, ha visto desacreditado ese régimen, ó le ha desacreditado ella misma, con pruebas frustráneas hechas á costa de su reposo, de su caudal y de su sangre.

Todo bien considerado, la empresa de dar á España una Constitucion en el año de gracia 1855, es la mayor de cuantas el pasado, y hasta hoy muy poco provechoso alzamiento, ha puesto á cargo del Congreso: por lo cual, y por otras muchas razones que omitimos, no intentaremos hacer una nosotros en el presente humildísimo trabajo, cuyo objeto ademas no es ni puede ser otro que indicar someramente nuestra leal y desinteresada opinion acerca de las bases, *estrictamente necesarias*, que debe contener, asi como tocante á los escollos que en ella deben evitarse.

El primero de estos, en nuestro sentir, es el *tamaño*, pues (por mas que á primera vista parezca paradójico) la teoría de las dimensiones proporcionadas al fin, objeto y uso de las cosas, es tan aplicable á las del órden moral é intelectual como á las del órden físico; tan necesaria en materia de gusto y arte como en asuntos de legislacion y ciencias. En todos ellos la proporcion es la armonía, como la armonía es la belleza, y esta el *sine qua non* de la conveniencia intrínseca del objeto creado por el hombre, ó destinado por la naturaleza á su uso regular y provechoso.

El segundo escollo es la *complicacion* de los sistemas ó teorías que en ella se establezcan. ¿Qué es una Constitucion política? Nada mas que el resúmen de los principios que deben servir de base á las leyes futuras del Estado: la planta, si decimos, de lo que puede llamarse el edificio público: la norma general, la idea ganeradora, el espíritu de las reglas que deben regir en el gobierno de la república. Y ahora preguntamos nosotros, ¿son muchos esos principios, muy complexas esas ideas, muy revesada esa norma, muy abstruso ese espíritu? De ninguna manera: pues aunque las aplicaciones de un sistema puedan, y aun deban ser varias, complicadas y de distintos órdenes y categorías,

el fundamento, la idea madre del sistema mismo no es mas que una, y consiste en la nocion simple que, colocada en la base de semejante sistema, como premisa necesaria, produce todas las consecuencias y desenvolvimientos ulteriores: al modo que el gérmen de una planta contiene en sí y produce, por medio de trasformaciones *sucesivas* y *graduales*, el desarrollo de todas y cada una de las partes que deben componerla.

El tercer escollo es la *tardanza*: y esta no necesita explanacion ni comentarios.

Y por lo que toca á las bases de la Constitucion, partiendo de las consideraciones anteriores, diremos que deben ser muy pocas. Desde luego tenemos por innecesaria, á mas de ocasionada á estériles disputas, la relativa á la *Soberanía nacional*. ¿Hay por ventura necesidad de declarar que vemos porque tenemos ojos y porque el sol alumbra? ¿No es efecto de la *Soberanía nacional* todo lo que existe en el órden político presente, inclusas las Córtes que van á hacer la Constitucion, y la Constitucion misma que ellas formen? ¿Qué otra cosa es el sistema representativo sino la consagracion mas ó menos explícita y completa de la *idea democrática* que hace al individuo *parte del soberano* y le autoriza para delegar su *soberanía*? Todo lo que no sea monarquía pura, de *derecho divino*, ó pura oligarquía, es democracia, derecho divino de los pueblos á gobernarse por sí mismos, *soberanía nacional ó de la nacion*, porque, diga y piense lo que quiera el señor Rios Rosas, *la potestad pública que emana de la nacion*, emana porque en la nacion *reside esencialmente la soberanía*; y lo demas es sutileza y embolismo.

La base relativa al culto no es *constitucional*, porque, ya con religion dominante, ya con pluralidad de religiones libres y toleradas, una nacion puede existir como cuerpo político independiente; y lo *constitucional* es lo *indispensable*, lo *imprescindible*, lo *necesario* y *forzoso*, no lo *contingente*, *condicional* y *variable*.

Las bases 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, son materia, ya del código civil y criminal, ya de leyes orgánicas especiales.

Las 8.ª y 9.ª pueden pasar haciendo el Senado misto de eleccion de las Diputaciones Provinciales y de nombramiento del Gobierno en los casos y con los requisitos que se expresen.

Las 10.ª, 11.ª, 12.ª y 13.ª son objeto de la ley electoral ó de un reglamento.

No estamos por la base 14.ª; de la cual pensamos que es una de las invenciones mas anárquicas que ha hecho el espíritu de la desconfianza política en los últimos tiempos.

La 15.ª pertenece á la ley especial que debe regir en materia de cuenta y razon de los caudales públicos.

La 16.ª, en rigor, es excusada. Si hay Rey ¿qué ha de hacer el Rey sino sancionar y promulgar las leyes? Pero pase; siquiera para que no se tenga la monarquía por institucion supererogatoria, ó de aparato.

La 17.ª y 18.ª son realmente *constitucionales*.

No asi las 19.ª, 20.ª y 21.ª que deben ser asunto de leyes especiales.

La 22.ª podria excusarse haciendose buenamente lo que dispone, si asi se hallase conveniente.

Las 23.ª, 24.ª y 25.ª son, en nuestro sentir, las verdaderas bases de toda Constitucion política moderna.

Con lo cual, y con dejar la Milicia Nacional para una ley, no ya especial, sino especialísima, y el Jurado civil y criminal para cuando Dios permita que se pueda establecer en un país donde el de imprenta es de lo mas lastimoso

que se conoce, tendriamos una Constitucion compuesta de ocho, y á todo tirar, (y por gana de conceder algo al prurito oratorio de algunos señores Diputados) de doce artículos: los cuales artículos, discutidos y acordados en una semana (damos seis dias mas de los necesarios), podria sancionarse y promulgarse inmediatamente, formando asi la única razonable ley fundamental que haya tenido hasta ahora nuestro pueblo.

Si asi lo hicieres (que no lo harás) EL *te lo premie*; *y si no, te lo demande*: que si te lo demandará.

R. M. B.

APÉNDICE.

—

El dia 1.º del actual, á las ocho de la noche, recibió S. M. la Reina en audiencia de despedida al honorable Pedro Soulé. El señor Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos, despues de una campaña agitada y en realidad poco fructuosa, vuelve á América adonde le llaman, á lo que parece, su cargo de senador, y quizá tambien la necesidad de dar explicaciones públicas acerca de su conducta diplomática.

El mismo dia fué desechada en el Congreso la parte del voto particular del señor Rios Rosas relativa á la Soberania nacional, por 214 votos contra 18.

El 3 fué aprobada la 1.ª base por 180 votos contra 6.

En nuestra próxima REVISTA haremos una ligera reseña de la discusion de las bases constitucionales hasta el punto á que haya llegado el 5 de Marzo; pues tenemos fundadas esperanzas de no parar con ella hasta Junio.

En la Sesion del 5 acordó el Congreso, contra el parecer de los demócratas, por 182 votos contra 38, saltar de la discusion de la 1.ª base á la 16.ª que trata de la SANCION REAL: acuerdo prudente y sensato este, pues, por no saber la regla que ha de regir en tan importante materia están sin sancion ni promulgacion las leyes (las dos leyes) hechas hasta ahora en Cortes desde su gloriosa inauguracion el dia 8 de Noviembre.

En la referida Sesion leyó el señor Madoz, con aplauso de los Diputados y del público de las tribunas, el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

«Artículo 1.º Se declaran en estado de venta los predios rústicos y urbanos, censos y foros, que pertenecen al Estado, á los pueblos, al clero, y á los establecimientos y corporaciones de beneficencia ó instruccion pública.

Se esceptúan las fincas aplicadas al servicio público, los montes y bosques del Estado que convenga conservar, las minas de Almaden, los terrenos de aprovechamiento comun para los vecinos, de los pueblos, y cualquier otro edificio ó terreno que el gobierno considere deber esceptuar por razones especiales.

Art. 2.° La venta se hará con publicidad, por partes, porciones ó trozos, segun lo acuerde el Gobierno en las subastas simultáneas, que se celebrarán en el pueblo donde radique la finca ó fincas, caso de no esceder su valor en tasacion de la cantidad de 10,000 rs., y en un tercer remete, tambien simultáneo, que además de aquellos se verificará en Madrid cuando la finca ó fincas escedieren de la espresada cantidad.

Art. 3.° El pago del remate de las fincas rústicas y urbanas deberá hacerse en metálico y en la siguiente proporcion: al contado 10 por 100; en cada uno de los tres primeros años siguientes á la fecha del primer pago, 10 por 100; en cada uno de los cinco años subsiguientes, 6 por 100, y 5 por 100 en cada uno de los seis restantes.

El pago de los censos á favor de los pueblos se hará en la misma especie y proporcion que las fincas rústicas y urbanas, asi como el de los pertenecientes al Estado, clero, y á las corporaciones y establecimientos de instruccion y beneficencia, siempre que escedan de 500 rs. de capital; concediéndose á los compradores ó censatarios que rediman los de menor cuantía la rebaja de una tercera parte del precio de subasta, ó en defecto de esta, de la capitalizacion.

Art. 4.° El producto de todos los espresados bienes ingresará en el Tesoro para ser aplicado con sujecion á lo que determinen las leyes, esceptuando el 80 por 100 del procedente de los propios de los pueblos, el que, depositado en el Banco de San Fernando, se reservará para los objetos que el gobierno designe, á propuesta de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Art. 5.° A medida que se enagenen los bienes procedentes del clero, se emitirán á su favor inscripciones intransferibles de renta consolidada al 3 por 100 por un capital nominal equivalente al producto de las ventas, en razon del precio que obtengan en el mercado los títulos de aquella clase de deuda el dia de las respectivas subastas, con destino á cubrir el presupuesto de culto y clero que la ley señale.

Se emitirán desde luego á favor de los ayuntamientos y corporaciones de beneficencia é instruccion pública inscripciones tambien intransferibles de dicha deuda por una renta igual á la de las fincas y censos de su pertenencia. Efectuada que sea la venta y realizado su cobro por el Tesoro, se practicará una liquidacion, reintegrándose al mismo de lo que hubiese satisfecho como renta de dichas inscripciones y emitiendo por el sobrante que resulte mas inscripciones á favor de las citadas corporaciones y establecimientos.

Art. 6.° Serán libres del derecho de hipotecas las ventas y reventas que

de los espresados bienes se hicieren durante los cinco primeros años siguientes al dia de su primer remate.

Art. 7.° Se faculta al ministro de Hacienda para que con anuencia del tribunal contencioso administrativo, y acuerdo del Consejo de Ministros, fije las reglas de tasacion, capitalizacion y demás conducentes á facilitar las ventas de que trata la presente ley. Madrid 5 de febrero de 1855.—El duque de la Victoria.—Leopoldo O'Donnell.—Claudio Anton de Luzuriaga.—Joaquin Aguirre.—Antonio Santa Cruz.—Francisco Santa Cruz.—Francisco de Lujan.—Pascual Madoz.»

Mr. Breekenbridge, miembro de la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos, ha sido nombrado para reemplazar á Mr. Soulé en Madrid.

DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN ESPAÑA [1].

CAUSAS DE LA DECADENCIA.

El primer trabajo que ocupó á las naciones de Occidente despues del terrible cataclismo que dispersó los restos del saber antiguo, fué el de reunir estas reliquias y construir con ellas el nuevo templo de la sabiduría. Pero roto estaba todo enlace entre esas diversas partes que ya no se prestaban á formar un edificio completo y ordenado. La erudicion que de aqui resultó fué necesariamente confusa é inconexa, y como no se hacia mas que repetir lo que otros habian dicho, no observándose la naturaleza, ni estudiándose tampoco el hombre á sí mismo, se estancó la fuente de los progresos intelectuales; siendo el resultado, que la razon, perdido el uso de sus facultades, abdicó completamente para ceder el imperio á la autoridad, que llegó á mandar del modo mas absoluto en los dominios de la ciencia. Fortaleció esta tendencia la calidad de las personas que las circunstancias hicieron entonces depositarias del saber: clérigos y monges la mayor parte, hubieron de subordinarlo todo al objeto principal de sus deberes y afecciones, que era la religion. Ya des-

(1) Véase el número anterior.

de el siglo III todos los esfuerzos del ingenio se habian dirigido hácia las discusiones religiosas; y el gran combate que se encendió entre el cristianismo y el paganismo, se hizo la esclusiva ocupacion de los entendimientos superiores.

Entre los padres de la Iglesia cuyas obras son tan notables bajo otros aspectos, hubiéranse podido hallar filósofos observadores, si emplearan su talento en estudiar la naturaleza. Pero desde que la religion cristiana, venciendo al gentilismo, quedó como absoluta dominadora; desde que la clase sacerdotal se hizo prepotente en los campos de la inteligencia, solo se conocieron ya disputas teológicas, aplicándose todas las sutilezas de los griegos á raciocinar sobre el sentido que debiera darse á las sagradas escrituras y á los misterios revelados. Mezclóse, pues, el dogma con la ciencia, dándole su carácter predominante, la estabilidad; y siendo este el pensamiento que todo lo avasallaba, avasalló tambien á la ciencia, que desde entonces se hizo teológica. La teología vino, por consiguiente, á ser la primera de las ciencias, ó por mejor decir, la ciencia única.

Pero la teología misma no era entonces una verdadera ciencia. Reducíase á la exposicion mas ó menos extensa, pero sin órden ni método, de los dogmas sagrados; exposicion en que se procuraba conservar la ortodoxia de las doctrinas, bastando esto á la ardiente fé de aquellos tiempos. Si la multitud no aspiraba á más, los hombres de superior talento, que en todas épocas nacen, quisieron penetrar tan oscuros misterios, echando de menos un sistema filosófico que los explicase de modo que la razon humana pudiera quedar convencida, prestando á la fé nuevo apoyo. Intento peligroso que habia ya dado márgen á muchas heregías, y estaba destinado á producir otras nuevas. El único medio de evitar semejante escollo hubiera sido el de dirigir los esfuerzos del entendimiento hácia las ciencias profanas; mas estas ya no existian por haberlas absorbido la ciencia teológica. Siendo, pues, la teología la que descollaba, la única que presentaba el cuerpo al análisis filosófico, debió ser tambien la primera que sintiese sus efectos; y de aqui nació el escolasticismo, que no fué otra cosa mas que la aplicacion de la filosofía á la ciencia divina.

Naturalmente hubo de asustar esta novedad á los hombres firmemente ortodoxos, para quienes la religion no podia salvarse sin la fé ciega y sin la integridad del dogma y de las doctrinas reveladas. Suscitáronse, pues, los dos partidos que existen siempre en semejantes casos: conservador el uno, innovador el otro. El primero, á cuyo frente se puso San Bernardo, se defendió echando mano hasta de las armas de la persecu-

cion; el segundo, cuyo gefe era Abelardo, tuvo rudos combates que sostener, sucumbiendo al fin el célebre amante de Heloisa; mas triunfaron sus doctrinas. La ardiente juventud abrazó entusiasmada un sistema que daba pábulo al inquieto deseo de nuevos adelantos, lanzándola al vasto campo de la controvesia.

Mas estaba lejos todavía el escolasticismo de ser el verdadero sistema filosófico. No se atrevió á romper los lazos de la autoridad; y en vez de no reconocer otra autoridad que la razon, emprendió solo trasladar la razon á la autoridad. No podia ser de otro modo. Tratábase de teología; y aunque Abelardo y sus discípulos dudaban é investigaban, no recaia la duda sobre la verdad de las creencias, que era su ánimo explicar sin destruir. Dudaban sobre la bondad de todo lo que era obra de los hombres en la ciencia existente, é investigaban los medios de reformar lo que tenia en esta parte de imperfecto; pero no se atrevian á entregarse del todo á la razon, y buscaban una autoridad que reemplazando á la razon, sirviese de base á sus doctrinas. Como en este campo se encontraban siempre expuestos á pisar el terreno resbaladizo de la heregía, los que se mantuvieron firmes sin precipitarse por él, no lo consiguieron sino volviendo al culto de la autoridad cifrada en ciertos autores. La voz de *el maestro lo ha dicho*, fué entonces el talisman poderoso que paralizaba todos los esfuerzos de la razon para salir del círculo en que se hallaba aprisionada.

Ese maestro era precisamente un pagano que hubiera recusado á sus supuestos discípulos si renaciera al mundo para oirlos, y cuyo sistema filosófico nada tenia que ver con el que por tantos años se estuvo sosteniendo á su nombre ¡Estraño destino del genio, cuando llega á dominar toda una época, no bajo la impresion inmediata de su enseñanza, sino al influjo de los que despues de muchos siglos de olvido, se apoderan de sus obras y las interpretan mal, ó las acomodan á sus propias ideas! Defecto habia sido de los filósofos antiguos el querer adivinar la naturaleza en vez de estudiarla; y haciendo todo lo que el ingenio puede alcanzar por sí solo, inventaron infinidad de sistemas para explicar los fenómenos del universo; pero no consiguieron jamás conocer sus verdaderas leyes, que solo se revelan á la atenta observacion. Aristóteles fué de los pocos, si no el único, que se apartó de este método erróneo: dotado de un talento eminentemente observador y analítico, examinó los hechos, asi en el órden intelectual como en el mundo físico, los describió con exactitud, y los comparó entre sí, para deducir conclusiones y establecer preceptos que por llevar ese carácter práctico, fueron generalmente

aceptados, sirviendo durante siglos de cánon infalible en los mas importantes ramos de los conocimientos humanos. Sus reglas literarias, que todavía conservan tanto imperio en la poesía, no fueron invenciones suyas, sino consecuencias del análisis y comparacion que hizo de las obras mas notables publicadas hasta su tiempo, deduciendo de este estudio las causas generales del agrado ó disgusto que producen, y convirtiéndolas en preceptos, que luego han sido mal comprendidos ó inoportunamente aplicados. Su obra sobre los animales, una de las mas grandes que nos ha legado la antigüedad, ofrece tambien ejemplos notables de observacion en sus exactas descripciones; y cuando del mundo físico pasó al intelectual, tratando de analizar el entendimiento, y de clasificar las formas del raciocinio, sus preceptos fueron igualmente tan exactos y practicables, que todavía sirven para la indagacion de la verdad, si bien despojados de la exageracion y ridiculez á que un tiempo se llevaron.

Ya en Asia San Juan Damasceno habia hecho uso para los estudios eclesiásticos del método aristotélico; y sus escritos, extendidos por el Occidente, tenian preparado el triunfo del Estagirista, triunfo que fué completo, luego que descubiertos sus libros filosóficos, ó mas bien trasmitidos desfigurados por los árabes, en una época en que se trataba de aplicar el raciocinio á la teologia, halláronse los escolásticos con fórmulas admirablemente adecuadas á su objeto. Echaron, pues, manos de ellas; y al ver el poderoso auxilio que les prestaban en sus eternas disputas, se apasionaron á tal punto de este modo de argüir, que ya no concibieron otro camino posible para las operaciones del entendimiento, que procuraron reducir á un puro mecanismo. Pero esto fué lo único que tomaron de Aristóteles, no su espíritu de observacion que desconocieron completamente, olvidados de la máxima fundamental de su filosofía: *nada existe en el entendimiento sin haber pasado antes por los sentidos;* y creyendo que el inventor de tan poderosa dialéctica no podia menos de haber descubierto la verdad en todas cosas, tuvieron por incuestionable cuanto habia dicho ó le hicieron decir los árabes al traducirlo.

Mas si en la forma seguian los escolásticos los preceptos de Aristóteles, en el fondo eran sectarios de otro filósofo, cuya escuela se acomodaba mejor á la índole especial de sus indagaciones. El campo de la filosofía escolástica era puramente especulativo, como que solo se aplicaba á las materias teológicas. De aqui el concederlo todo al raciocinio y nada á la observacion; no teniendo nada que ver el mundo existente con unos hombres que abandonaban la tierra para remontarse al conoci-

miento de las doctrinas mas abstractas y mas inaccesibles al entendimiento humano. Hasta entonces, ademas, habian dominado casi esclusivamente los principios mal comprendidos de la filosofía platónica. Ya los padres de la Iglesia creyeron hallar en ellos el gérmen de sus dogmas, ó mejor dicho, una preparacion para llegar á ellos; y gran número de las abstracciones del Timeo fueron adoptadas con entusiasmo. Asi, desde San Agustin hasta Alcuino, Juan Escoto y Bernardo de Chartres, el platonismo, ó mas bien, el neo-platonismo de Alejandría, iba echando raices cada vez mas profundas en la edad media; á tal punto, que el espíritu dominante, al entronizarse la filosofía escolástica fué un platonismo revestido de formas aristotélicas. Nació, pues, de aqui, esa dialéctica sutil y pretenciosa, ese ardor infatigable de disputas, esa estéril palabrería, esa vana cavilosidad que, sin resultado alguno provechoso, á todos tuvo enloquecidos, convirtiendo á los doctores de la Escuela en verdaderos energúmenos, dignos de lástima, si su tenacidad no hubiese opuesto tantos obstáculos y perseguido tan cruelmente á los que comprendiendo mejor la filosofía de Aristóteles y esforzándose por seguir sus verdaderas huellas, trataron al fin de abrir nuevos caminos por donde la razon emancipada volviese al uso de sus imprescriptibles fueros.

Esta intolerancia, que llegó á ser uno de los caractéres distintivos del escolasticismo, debióse tambien al diferente punto de vista bajo el cual las naciones antiguas y las modernas han considerado el conjunto de los conocimientos humanos. El politeismo, estableciendo gran variedad en el órden religioso, produjo el mismo resultado en el órden científico. Cada filósofo creaba un sistema, explicando á su manera los fenómenos del universo; pero el cristianismo, cuya esencia es la unidad, quiso buscar la misma unidad en la ciencia. Asi como llegó á conocer que un solo Dios rige el mundo, del propio modo comprendió que solo debe ser una la ley de la naturaleza, obra de ese Dios. Todo el esfuerzo de los modernos ha sido, y es todavía, descubrir esa única y eterna ley para formar de todo el saber humano un solo edificio que admire por la grandiosidad del conjunto y la armónica relacion entre todas sus partes. Diversidad en la ciencia, he aqui, pues, el carácter de los antiguos: unidad en la ciencia, he aqui el distintivo de los modernos.

En fuerza de esta tendencia, los escolásticos dijeron: en la teología están cifradas todas las ciencias: no hay mas ciencia que la teología: el entendimiento humano debe sujetarse á ella; y es absurdo y punible todo lo que se dirige á buscar la verdad fuera de ese círculo infle-

xible, mas allá el cual solo existe el error y la condenacion de las almas. Y guiados por este principio, echaron un velo sobre toda la naturaleza; y el mundo físico no fué nada para ellos; y esforzándose en deducirlo todo del órden divino, que encierra para el hombre arcanos impenetrables, dieron tortura á su entendimiento; y en su insensato espiritualismo, el mismo dogma recibió explicaciones diversas; y los misterios de la fé quedaron sujetos á un exámen profano de que no pudieron salir ilesos, produciendo escisiones profundas.

Porque en esa controversia, hubo al fin quien dijo á la mayoría de los escolásticos: La ciencia teológica es en verdad la ciencia de las ciencias; pero vosotros no estais en posesion de ella; la habeis adulterado; estais engañados y engañais al mundo: las verdades divinas han sido oscurecidas por los errores de vuestro entendimiento y por el desarreglo de vuestras pasiones: nosotros vamos á separar del grano la zizaña; nosotros vemos la verdad en toda su pureza y reformaremos lo que en vuestras manos se ha degradado y pervertido.

Y otros vinieron despues que á su vez dijeron: La ciencia teológica no es la única de las ciencias; es solo la usurpadora de los derechos que corresponden á las demas ciencias. Las leyes divinas son distintas de las leyes humanas; y estas no pueden explicarse por aquellas. Habeis sujetado el mundo físico al imperio de la teología, y el mundo físico se os oculta, porque quereis explicarlo exclusivamente por vuestras doctrinas que son opuestas á todo progreso. Llegó la hora de la emancipacion. Ocupaos solo en las cosas divinas, y dejad las humanas á otros hombres que no tengan ni vuestras preocupaciones ni vuestras pasiones.

Y de estas disputas nacieron tres partidos: el de la teocracia, el de la reforma, el de la filosofía. El primero se hizo estacionario, intolerante y perseguidor; el segundo encendió las teas de la guerra civil y á veces tambien las hogueras del fanatismo; pero cambiando de doctrinas sin presentar una bandera única alrededor de la cual pudieran todos reunirse, se pulverizó en infinidad de sectas y vino á morir en el seno de la anarquía; y el tercero, alzando atrevidamente la enseña del progreso, intentó ponerse al frente de la civilizacion, haciéndole grandes servicios, aunque en sus extravíos se ha dejado á veces llevar hasta la irreligion y el materialismo.

De estos tres partidos, España, por sus especiales circunstancias tenia forzosamente que abrazar el primero. Despues de ocho siglos empleados en combatir á los enemigos de la ley cristiana, el sentimiento

religioso no podia menos de hallarse en el mas alto grado de exaltacion y habia de adherirse á la parte en que permanecia mas viva la fé, y en que se conservaban intactas las creencias por las cuales se habia derramado tanta sangre. A la vista del peligro, se creyó que el precioso depósito, salvado á costa de tan heróicos esfuerzos, no estaba seguro confiado esclusivamente á la libre garantía de las conciencias; y pareció necesario armar la fé con un poder inmenso que le permitiera impedir se apartasen de su gremio las ovejas seducidas. Ese poder fué la Inquisicion; y jamás institucion alguna cumplió mejor con su objeto; pero tampoco ninguna ha traido mas tristes resultados á la nacion que por desgracia se vió sujeta á su inflexible yugo.

Tuvo por primer objeto aquel ominoso tribunal la extirpacion de los judíos en España, donde habian vivido desde muy antiguo en crecido número, ejerciendo grande influencia en el comercio, el saber y hasta la administracion; y este pretesto la hizo aceptable á los ojos de un pueblo que miraba semejante raza con horror invencible. Extendió despues su autoridad á los moriscos que, aunque convertidos al cristianismo, solian aun profesar en secreto la creencia de sus padres; y por último, alzando su frente en Europa la reforma, con tendencias visibles á penetrar en España, halló el Santo Oficio nuevas razones para perpetuarse, aun mas temido y prepotente. Habia hecho ya funesto alarde de sus fuerzas, ensañándose con ilustres varones, cuyo saber y tolerancia, no obstante sus eminentes virtudes, infundieron recelo al fanatismo; y dándose tambien á conocer como poderoso auxiliar del despotismo que empezaba á tender las alas sobre esta desgraciada nacion, convirtióse al fin en instrumento de persecuciones, no ya contra los enemigos de la fé, sino contra la libre emision del pensamiento, que desde entonces no pudo recorrer sin grave riesgo los campos fecundos de la ciencia y de la filosofía.

Quedó, pues, España, entregada al partido teocrático, y con él se perpetuó el escolasticismo en el grado de esterilidad y de intolerancia á que últimamente habia llegado. Todas las cuestiones se vieron ya tan solo bajo el punto de vista teológico; nuestras universidades se convirtieron en otros tantos castillos donde aquel sistema se defendió con toda la tenacidad del que teme perder su existencia á los embates de poderosos enemigos; y contrayéndose cada vez mas la enseñanza á lo que formaba su exclusivo objeto, fué desapareciendo de ella cuanto no contribuia directamente á sostenerlo, ó pudiese ponerlo mas ó menos en peligro. Hasta las matemáticas, tan honradas antiguamente, se olvidaron á tal

punto, que segun el testimonio de Torres Villarroel, en la misma Salamanca que produjera á Pedro Ciruelo, antes citado, ya no se explicaban en su tiempo hacia mas de un siglo, mirándose la ocupacion en estas materias como cosa de brujería y nigromancia.

Contribuyó gradualmente á fortificar este espíritu en nuestras escuelas la influencia de las órdenes religiosas, que poco á poco se fueron apoderando de ellas hasta dominar casi esclusivamente en la enseñanza. Nacida esta en las iglesias y antiguos monasterios, habíase fijado despues, como hemos visto, en establecimientos seglares, y tendia visiblemente á su emancipacion. La potestad apostólica que al principio dirigia los estudios, iba perdiendo este derecho que se arrogaban ya los monarcas; y los monasterios, apartados de su primitiva regla, pervertidos por las riquezas que habian acumulado, eran mas bien objeto de escándalo, que ejemplo de virtudes, decayendo la fé amenazada de nuevas heregías. Temerosa Roma de perder el monopolio de la inteligencia, viendo ya que ni el clero ni los monges bastaban á conservarlo, por faltarles fuerza y prestigio para combatir á los poderosos enemigos que se le presentaban, buscó nuevos auxiliares, que mas fervorosos y activos, la sirviesen con el celo que infunden las instituciones nacientes á los que llenos de entusiasmo y fé las abrazan.

Tal fué el orígen de las órdenes mendicantes, que no entregadas esclusivamente á la contemplacion y penitencia como los antiguos monges, no buscando el desierto, sino por el contrario, las ciudades populosas; incapacitadas de adquirir bienes para deber el sustento diario á la caridad cristiana; estaban destinadas á esparcirse por la sociedad, penetrando desde los palacios hasta las mas humildes cabañas, apercibidas siempre al combate, á fin de avivar la fé y perseguir la herética pravedad con el ejemplo, la palabra y el castigo, donde quiera intentase alzar la atrevida frente.

Fué la primera la órden de predicadores ó de Santo Domingo, que tuvo por especial encargo la destruccion de los albigenses y demas hereges que despues de ellos aparecieron. A la predicacion, añadió muy en breve la enseñanza. Recibióla al pronto con los brazos abiertos la universidad de París; mas envidiosa luego del éxito que alcanzaba, no tardó en declarársele enemiga, intentando cerrarle sus aulas. Largas y porfiadas luchas se suscitaron con este motivo; mas pronuncióse al fin la Santa Sede en favor de los dominicos, y la universidad tuvo que tolerar su enseñanza y admitirlos en su seno. Con esto, la órden estendió sus maestros por todas partes; y merced al gran talento que algunos

desplegaron, principalmente Santo Tomás de Aquino, llegó á dominar en la teología, siendo la obra del angélico doctor la mas grande de cuantas la edad media produjo en esta sagrada ciencia, y la que generalmente se adoptó por texto en las escuelas.

Tras de los dominicos, invadieron los estudios los franciscos, los carmelitas, los mercenarios, los agustinos, los benedictinos reformados y las mil órdenes religiosas que fueron creándose sucesivamente, hasta que, sin desterrarlas, alzóse una que á todas las eclipsó, y que por su celebridad y grande influjo, fué á la vez objeto de los mas altos favores y de los mas enconados odios: hablo de los jesuitas.

Fuera del caso seria detenerme aqui en la historia de la célebre Compañía. Solo diré que á no juzgarla mas que bajo el punto de vista de enseñanza y de las ciencias, mereceria elogio en vez de vituperio. Jamás se han mostrado los jesuitas enemigos de las luces: por el contrario, han cultivado con singular esmero todos los ramos del saber, sin abrigar respecto de algunos los errores que hasta las universidades con tanto empeño sostenian; y la lista de los escritores que han producido es dilatada, honrando sobremanera á su instituto. Por otra parte, sus métodos fueron siempre los mejores; y dificilmente se encontrará quién con mas acierto sepa guiar á la juventud por el camino de la sabiduría.

¿Cuál es, pues, la razon que ha hecho proscribir de tantas partes á los jesuitas y aconseja su perpétua esclusion de la enseñanza pública? Es, en primer lugar, el profundo egoismo que distingue la suya, por considerarla solo como un medio de engrandecimiento y no de civilizacion; es el carácter de secta que los domina, y su perdurable afan por sostener intereses que no son los de la sociedad civil; es la guerra sorda que hacen á toda institucion que no sea la institucion en cuyo servicio solícitos trabajan; es que enemigos á la vez de los tronos y de la libertad, han proclamado y ejercido por una parte la doctrina del regicidio, y por otra se les ve siempre al lado de los que combaten la emancipacion de los pueblos; es, en fin, esa ambicion, esa inquietud que los ha llevado á ingerirse en la gobernacion de los Estados, en las intrigas políticas y hasta en las mas odiosas conspiraciones. Su regla, que establece un poderoso mecanismo en toda la órden, aniquilando la voluntad individual para sujetarla ciegamente á una voluntad suprema, los constituye á manera de esas sociedades secretas que no reconocen mas gobierno que el suyo, mas voz que la que obedecen, y que caminan á su objeto por toda clase de medios, por vias ocultas y con refina-

da hipocresía. Al revés de las demas comunidades religiosas que á todos admiten, hasta la mas insignificante medianía, los jesuitas solo reclutan sugetos escogidos, sirviéndoles la enseñanza para reconocer y atraerse á cuantos sobresalen por sus eminentes prendas; y formando de esta suerte una reunion de capacidades eminentes, donde hallan todo lo que han menester en letras, ciencias, gobierno, y aun en artes y oficios. Cada cual hace alli lo que debe, lo que sabe, y aquello para qué ha nacido; y esta bien entendida organizacion da á la sociedad una fuerza irresistible que la hace sostenerse á pesar de tantos y tan poderosos enemigos. Su triunfo seria seguro si no existiera á la par otro poder mas fuerte que ellos, y que anula tanto talento, tanta ciencia, tanta habilidad y perseverancia: el poder de la civilizacion. El mundo, tal cual ha llegado á constituirse, no consiente ya esa teocracia universal que los jesuitas quisieran realizar, ese gobierno semejante al de los antiguos gobiernos orientales, y como el que ellos mismos llegaron á establecer en el Paraguay. Esto hiere de impotencia todos sus esfuerzos, y los hará desaparecer, con tanta mas razon, cuanto que hoy es ya innecesaria su enseñanza; porque los gobiernos, dedicando á la instruccion pública un cuidado que antes no tenian, crean por todas partes establecimientos mejores que los suyos, y en los cuales la educacion, despojada de toda tendencia especial y egoista, es mas conforme á las necesidades de la generacion presente (1).

(1) No dejaron las universidades de resistir la enseñanza de los jesuitas: antes bien hubo una especie de conjuracion general de todas ellas contra la Compañía. En 6 de marzo de 1627, dirigió la de Salamanca á las demas la carta siguiente, por conducto de los rectores:

«Llegó á esta universidad de la de Lobayna, el doctor Cornelio Jansenio, catedrático en ella, con bastantes poderes y cartas de creencia; el cual, pidiendo acceda, hizo relacion en este claustro de los grandes y prolijos pleitos que han tenido y tienen con los PP. de la Compañía de Jesus sobre que pretenden leer en sus casas á puerta abierta y que en ellas ganen cursos los estudiantes y se gradúen. Vimos las bulas que tienen ganadas para esto de la Santidad de Pio V y Gregorio XIII, y testimonios auténticos de que en algunas universidades ya dan grados, y otros papeles con que en este punto nos enteramos bastantemente. Considerado todo con la estension y madurez que el caso pide, se resolvió esta Universidad de dar cuenta á todas las Universidades de España; y asi se la da á V. S. para que viendo el daño que nos amenaza de estos PP. nos juntemos como contra enemigo comun y cuchillo general de las Universidades todas, para suplicar á Su Santidad, despachando persona, si fuere necesario, que tenga por bien de recusar estas bulas, y á S. M. y Consejo que las impida por los grandes inconvenientes que tienen. Cuanto convenga tomar este negocio con veras, no es necesario encarecerlo á V. S., pues de otra suerte no ha de haber paz ni seguridad con estos PP. El peligro es notorio, y con los estudios generales que pretenden fundar en Madrid, á que esta Universidad hace contradiccion, no es inminente, sino presente, el daño de la crianza de la juventud, haciéndola á sola su doctrina, por la mayor parte contraria á la del Doctor Angélico, y en la moral de ordinario relajada y licenciosa, es mas esperimentado que convenia. El despueblo de las Universidades, si consiguen su intento estos PP., lo podemos se-

Los colegios de jesuitas se multiplicaron extraordinariamente en Europa; mas por esa fatalidad que siempre acompaña á España, los que hubo en ella fueron muy inferiores á los estrangeros, no participando entre nosotros la órden de esa ilustracion, de ese amor á las ciencias, de ese espíritu progresivo que la distinguia en los demas paises. Amoldándose políticamente al carácter del pueblo, tal cual lo iba formando la Inquisicion, dobló la cerviz al escolasticismo y al viejo Peripato; y sin embargo de que, como otras órdenes religiosas, produjo grandes escritores, principalmente en literatura, no se la vió, con cortas escepciones, sobresalir en las ciencias, ni imitar á sus hermanos de otras naciones en matemáticas, física, astronomía é historia natural. El espíritu de nuestras universidades la avasalló; y existen documentos que prueban que su enseñanza era tan pobre y errónea, como la de aquellos cuerpos literarios. Y asi tenia que ser; porque todo en una nacion corre parejas, principalmente cuando un poder como el del Santo Oficio, vela incesante para abatir cualquiera que intente alzarse sobre el nivel que ha establecido para todas las inteligencias.

Si esto pasaba entre los jesuitas, ¿qué habia de suceder con los dominicos, franciscos, mercenarios, y demas frailes que ni idea tenian siquiera de las ciencias esperimentales, llegándose á constituir en los mas fuertes adalides del escolasticismo? Estas órdenes poseian enseñanzas en la mayor parte de sus conventos; y ademas, en virtud de sucesivas concesiones del gobierno, regentaban cátedras en todas las universidades, dominando principalmente en las artes, teología y cánones. A todas llevaron su espíritu de intolerancia y de ergotismo; y su influencia contribuyó no poco á perpetuar las disputas, las sutilezas y cavilosidades de una embrollada dialéctica. Sin salir del Peripato, tenia cada cual su escuela, su sistema, su modo distinto de comprender y explicar las doc-

ñalar con el dedo; la disminucion que habrá de sugetos de letras en el reino, faltándoles los premios de las Universidades, que faltando los estudiantes serán supérfluas, bien claramente se descubren. La autoridad de todas las Universidades no puede dejar de ser de gran peso en el ánimo de la Sede apostólica y del rey y su Consejo. Suplica esta Universidad á V. S. se sirva de enviar sus poderes cuales para este caso se requieren, con cláusula de sustituir, que saliendo á este negocio con la voz de V. S. y de las demas Universidades, nos prometemos tan victorioso suceso, cual lo pide la justicia de la causa.»

Si no todas, la mayor parte de las Universidades hubieron de mandar los poderes que la de Salamanca pedia, pues los jesuitas se alarmaron y trataron de parar el golpe con representaciones al papa y al rey. El recurso de las Universidades quedó sin efecto; y esta desavenencia duró poco, puesto que los PP. de la Compañía obtuvieron cátedras en todos aquellos establecimientos, y vivieron en buena armonía con ellos. Aun hubo Universidades en que los jesuitas enseñaron casi solos y que podian considerarse como esclusivamente suyas.

trinas, llevando por bandera diversos autores, que eran como los Evangelios de su enseñanza. Los unos seguian á Santo Tomás, los otros á San Anselmo; estos á Escoto, aquellos á Suarez; y entre todos convertian cada universidad en una verdadera torre de Babel donde nadie se entendia. Las escuelas, divididas en partidos, se asemejaban á campos de batalla, peleándose los frenéticos doctores con las armas de sus vanos argumentos y necias conclusiones, atronando las aulas con voces descompasadas, y enloqueciendo á los alumnos, sin que por esto se adelantara un paso en la filosofía ni en las ciencias. Todo se reducia á interpretaciones gratuitas de Aristóteles y de las doctrinas teológicas; y entre tantos disputadores no existia mas acuerdo que para repeler á una voz toda idea nueva, todo adelanto importado del extrangero, toda ciencia que no fuese la que daba continuo alimento á sus perdurables y estériles controversias.

A las causas de decadencia que acabo de enumerar, añadíase otra que contribuyó tambien á que desapareciese de nuestras escuelas la enseñanza de las ciencias positivas: tal fué la nulidad á que nuestra industria quedó reducida. La expulsion de los judíos primero, y luego la de los moriscos, tras de alejar de España á gran número de habitantes, la privó de una poblacion activa y laboriosa. Otra parte enérgica y emprendedora del pueblo, se perdió para la Península, ya en las continuas y antinacionales guerras que la errada política de la casa de Austria promovia por toda Europa, ya en los paises remotos del Nuevo Mundo, donde el entusiasmo religioso y la codicia del oro llevaban á una atrevida multitud. Los conventos sepultaron en su seno infecundo la flor de nuestros campos y la esperanza de nuestros talleres. Las riquezas de América, traidas á España, pasaron por ella como por un canal, para dejarnos la holganza y llevar á otros climas los estímulos del trabajo, pues ya nos limitábamos á comprar lo que otros fabricaban. La industria que antes animaba nuestras mas célebres ciudades, desapareció de todas, y con la industria la necesidad de las ciencias. ¿De qué servia el estudio del cálculo y de la naturaleza, cuando por un lado no encontraba aplicacion, y por otro era mirado con ceño por los que se habian apoderado de la inteligencia española, á fin de hacerla inerte, apartándola de indagaciones para ellos profanas y peligrosas? Cesó, pues, todo estudio científico, y solo continuó el de la medicina, como indispensable en la sociedad, pero hecho tambien abstractamente y sin los auxilios necesarios para formar entendidos profesores en vez de torpes curanderos.

En suma, la indiferencia general hácia ciertos estudios, el exclusivo

predominio de la teología en la direccion del pensamiento, la influencia frailesca, y la opresion á que el ejercicio de las facultades intelectuales quedó sujeto, produjeron esa paralizacion, esa esterilidad que por tantos años afligió á España en el terreno de la ciencia, ese atraso espantoso que nos llegó á colocar á tal distancia de las demas naciones europeas, que hubo un tiempo en que se dijo que el Africa empezaba en los Pirineos. Sin duda estas naciones tuvieron sus momentos de prueba: en ellas tambien intentó la persecucion cortar los vuelos al pensamiento; pero la gran diferencia estuvo en que la persecucion no hizo mas que atravesar la Europa para fijar su asiento y sistematizarse en España. Unos cuantos mártires no ahogan la voz de la verdad; al contrario, la avivan y hacen brillar con mas radiantes fulgores. Pero la persecucion contínua y organizada, que no descansa, que se extiende á todas partes, que se apodera del hombre desde la cuna para no dejarlo hasta el sepulcro; que está en acecho de todo acto de la libre razon para castigarlo; que al menor asomo de independencia acude con suplicios para reprimirlo; que aun en el hogar doméstico coloca al espía que vigila y denuncia nuestras acciones por poco que se aparten de la senda prescrita; que, por último, traza el círculo inflexible dentro del cual ha de permanecer encadenado el pensamiento; esta persecucion si que mata la inteligencia, apaga el genio, y convierte en pigmeos á los que pudieran ser gigantes. ¡Triste resultado del despotismo político y religioso, cuando se unen para secar en su orígen las fuentes de la libertad y de los progresos intelectuales!

Asi es que causa lástima nuestra patria cuando la consideramos á fines del siglo XVII. Perdida nuestra influencia política, vencidas nuestras armas, repartido nuestro imperio entre príncipes ambiciosos, despreciados en el órden intelectual, sin prestigio, sin consideracion alguna en Europa, nulos en el campo científico, infecundos en la industria, delirantes en literatura, extravagantes en las artes, la decadencia es completa, y el nombre español, tan ilustre y venerado un tiempo, no se pronuncia mas que para servir de escarnio.

ANTONIO GIL DE ZARATE.

MOSSEN DIEGO DE VALERA.

Entre los escritores del siglo XV pocos habrá tan notables y tan poco conocidos como Mossen Diego de Valera. Sus obras, en su mayor parte inéditas, yacen hoy dia ignoradas, y si alguna hay impresa, no ha merecido en estos últimos tiempos los honores de la reimpresion. Y sin embargo, Valera fué uno de los que mas contribuyeron con sus escritos á ilustrar la historia de aquel siglo, ya suministrando materiales para la crónica de don Juan II, ya escribiendo la de Enrique IV cuyo doncel fuera, ya en fin compilando para la Reyna Católica una *Crónica general de España* y continuándola hasta su tiempo; á parte de otros varios escritos salidos de su pluma y que le dan un puesto eminente entre los literatos de su siglo. Las noticias que de él tenemos se hallan esparcidas en sus propias obras, y aunque no tan abundantes y detalladas como seria de desear, ofrecen con todo datos suficientes para apreciar el carácter y circunstancias de un hombre que, cronista y guerrero á un tiempo, realizó en su propia persona aquel célebre dicho de su contemporáneo el marqués de Santillana, de que «la sciencia no embota el fierro de la lanza, nin face floxa el espada en la mano del caballero.»

Nació Valera en Cuenca, el año de 1412, segun él mismo lo anuncia al fin de su crónica impresa. Se ignora quienes fueron sus padres, pero por escrituras del archivo de aquella ciudad, se sabe que descendia del regidor Juan Fernandez de Valera, uno de los caballeros á quienes el infante don Fernando de Antequera confió la guarda del bagaje y demas pertrechos que en 1407 disponia para el cerco de Setenil. A la edad de quince años, en 1427, entró á servir al rey don Juan II quien le nombró luego doncel de su hijo y sucesor, el príncipe don Enrique. En 1431 acompañó al Rey á la vega de Granada, tomando parte en la expedicion y distinguiéndose en la batalla de la Higueruela. Tambien se halló, segun parece, en la entrada que el adelantado Diego de Ribera hizo algun tiempo despues en tierra de moros en favor del infante Benalmao contra Mohammad, el Izquierdo, rey de Granada. Vencido éste y puesto en el trono su competidor, firmáronse treguas por cinco años y la guerra cesó; pero Valera, que como la mayor parte de los hidalgos y caballeros de aquel tiempo, ansiaba cobrar fama y fortuna, determinó salir de España en busca de nuevas lides y aventuras.

Ofreciasele entonces al jóven doncel ocasion oportuna de mostrar su valor y gentileza. Alberto, rey de Romanos é hijo de Sigismundo emperador de Alemania, se hallaba en lucha abierta con los partidarios de Juan Huss, cuya heregía habia de tal manera cundido por sus estados, que fué necesario todo el talento y energía de aquel príncipe para reprimir la rebelion de sus súbditos fanatizados. Algunos años antes, en 1430, habia venido á Castilla el conde Roberto de Scilly, sobrino carnal del emperador Sigismundo, siendo muy obsequiado del rey don Juan, quien le habia hecho caballero de la Escama. Mas tarde, en 1435, venia Roberto de Balsé, caballero tudesco, quien haciendo armas en Segovia con don Rodrigo Alonso Pimentel, fué vencido por éste en presencia del mismo monarca; y fué tal la afluencia de nobles extrangeros que de todas partes de Europa acudieron por aquel tiempo á la célebre romería de Santiago, que no es de estrañar se divulgase en Castilla, asi la lucha empeñada por Alberto contra los hereges de Alemania, como las gracias y honores por él concedidas á los caballeros que se alistaban en sus banderas. Juan de Merlo, célebre justador y uno de los que figuraron en 1434 en el *paso honroso* de Suero de Quiñones, Fernando de Guevara, Pedro de Cartagena, hermano del obispo don Alonso, el conde don Martin Enriquez de Gijon y otros ilustres caballeros, tomaban servicio con el de Bohemia y se disponian, allí como aquí, á combatir contra los enemigos de la fé católica.

En 17 de Abril de 1436, hallándose el rey don Juan en Roa, Valera le pidió su licencia para pasar á Alemania, y servir á las órdenes de Alberto, y el Rey no solo se la concedió graciosamente, sino que le dió ademas cartas muy expresivas para aquel soberano, y para el Rey de Francia y Emperador de Alemania. En Francia Valera no se detuvo mas que el tiempo necesario para presentar sus cartas de recomendacion y creencia al rey Carlos VI á la sazon ocupado en el sitio de Montreaux, que al fin tomó á los ingleses. De allí pasó á Praga en Bohemia, donde fué muy bien recibido del rey Alberto, el cual habiéndole dicho que se preparaba á atacar á los rebeldes de Tabor, le preguntó, si queria acompañarle á aquella expedicion y recibir su sueldo: á lo que el doncel con noble orgullo contestó que «él no era allí venido á ganar sueldo, mas á le servir en aquella guerra como cada uno de los continos de su casa» respuesta que el Rey agradeció sobre manera, mandando al huésped, en cuya casa Valera se habia alojado, que le suministrase todo cuanto hubiese menester, prometiendo satisfacer el gasto de su real tesoro. Dice la crónica de don Juan II que dos dias antes que el rey marchase á la expedicion de Tabor, mandó llevar á la posada del doncel «una tienda y un chariote (ó carromato) toldado, y un caballo que lo tirase, é dos hombres que lo gouernasen y armassen la tienda,» disponiendo que se aposentasse en casa de aquel Roberto de Balsé que viniera á Castilla en 1435, y que por haber recibido singulares mercedes asi del rey don Juan como de los principales señores de su corte, habia quedado en extremo aficionado y agradecido á los castellanos.

Sucedió un dia que cenando Valera con el rey Alberto y varios caballeros de su córte, entre los cuales estaba el conde de Cilique (Scilly), recayó la conversacion sobre España, y el conde dijo haber visto en Portugal en el monasterio de Batalha el pendon de Castilla colgado de una de las naves de la iglesia, el cual pendon los portugueses decian haber ganado en la batalla de Aljubarrota, y que por lo tanto era de opinion que el Rey de Castilla no podia ni debia llevar la bandera de sus armas. Valera que no entendia el aleman, hubo de preguntar de que se trataba y habiéndole el mismo Rey explicado en latin lo que el Conde decia, puso la rodilla en tierra y pidió licencia para contestarle, lo que hizo luego declarando como las armas eran de dos clases, «de linage y de dignidad,» y que estas últimas de ninguna manera podian perderse sino con el trono; ofreciendo ademas combatir en presencia del Rey contra cualquiera que se atreviese á afirmar lo contrario. El Conde se disculpó y el lance no pasó adelante: quedando Alberto muy prendado de la dis-

crecion y lozanía de Valera, á quien entre otra muchas mercedes concedió las órdenes del Dragon, la del Tusinique ó Tusino de Bohemia y la del Aguila blanca, nombrándole ademas miembro de su consejo privado.

Vencidos los rebeldes en Tabor y pacificado el reino de Bohemia, Valera pidió licencia al Rey para volverse á Castilla, como lo verificó, saliendo de Praga en noviembre de 1437, y siendo portador de una carta de Alberto para don Juan II en que se mostraba muy satisfecho y agradecido á los caballeros castellanos y en especial á Valera, cuyo ardimiento en los combates y prudencia en los consejos tuvo ocasion de conocer y apreciar. La Crónica cuenta que el rey don Juan quedó tan satisfecho al oir que un doncel de su casa habia ganado prez y fama en reinos extrangeros, que le dió su divisa del collar de la Escama, que daba á muy pocos, así como el yelmo del torneo, y cien doblas para que se lo hiciese; y que mandó ademas que de allí adelante se llamase *Mossen* Diego.

Este dictado de *Mossen* con que nuestro cronista es generalmente conocido, equivale al *Don* castellano y parece haberse usado solamente por súbditos de las coronas de Aragon y Navarra, lo cual ha hecho presumir á algunos que Valera fué natural ú oriundo de uno de dichos reinos, ó que cuando menos tuvo algun feudo ó señorío dependiente de aquellas coronas. Ya hemos visto que Valera nació en Cuenca, y aunque nada cierto sabemos de sus padres y familia, ningun antecedente hay para suponerlos oriundos de Aragon, siendo al contrario muy probable que tuviesen su solar y orígen en Valera de Suso antigua villa episcopal de la provincia de Cuenca. Por otra parte vemos que el dictado de *Mossen*, aunque propio de Aragon, lo usaban tambien en Navarra y aun en Castilla algunos caballeros, y sobre todo los oficiales de la casa real, como *Mossen* Cicera, maestresala del Rey Católico, *Mossen* Miguel Juan Gralla que tuvo el mismo oficio, *Mossen* Ferriol y *Mossen* Juan Sessé, sus trinchantes, *Mossen* Jaime Ferrer y *Mossen* Sorell que lo fueron del príncipe don Juan II y otros muchos que pudiéramos citar (1). La costumbre se extendió tambien segun parece á Vizcaya, pues en la misma crónica de don Juan II, se le da el dictado de *Mossen* á Juan de Amezqueta, caballero guipuzcoano, domiciliado en Lóndres y que en 1430 vino

(1) Se nos dirá que el dictado de *Mossen* que á estos individuos dan las crónicas y relaciones del tiempo es debido á ser ellos naturales de Valencia, Aragon, Cataluña ó Navarra, como lo indican sus patronímicos ó apellidos; á esta objecion contestaremos que tambien se dió el dictado de *Mossen* á otros sugetos que conocidamente eran oriundos ó naturales de Castilla, como Pero y Diego Vaca, maestresalas del rey Católico, Juan de Angulo, Alonso de Alarcon y otros.

á Castilla con una embajada del rey Duarte (Eduardo III) de Inglaterra. En Aragon fué costumbre muy antigua llamar *Miçer* á los juristas y letrados, para distinguirlos de los nobles á quienes se aplicaba el dictado de *Mossen* (1), que mas tarde se dió á los eclesiásticos seglares. Dióse tambien en Castilla á los nobles extrangeros (2), y así es de creer que la circunstancia de haber Valera visitado varios reinos de Europa y obtenido mercedes y distinciones de sus reyes, contribuyese mas que el motivo señalado por la crónica de don Juan II á que dicho dictado se perpetuase, por decirlo así, unido á su nombre.

Como quiera que esto sea, vuelto Valera á Castilla creció mucho en el favor del Rey, á quien desde Segovia, donde á la sazon se hallaba con el príncipe don Enrique, dirigió aquella célebre carta que él mismo inserta en su *Crónica de España* y trasladó tambien á la suya Fernan Perez de Guzman: documento á todas luces notable y que revela la lealtad, discrecion, y prudencia de nuestro cronista (3). En él le exhorta á que ponga fin y remedio á los males del reino, y le aconseja que deponiendo toda parcialidad y aficion, aleje de su privanza al condestable don Alvaro de Luna, de quien ya entonces se mostraba Valera enemigo y contrario. Era esto en 1441. Dos años despues el rey don Juan le enviaba en embajada al ducado de Borgoña, á Dacia é Inglaterra, con cuyas reinas tenia proximo parentesco por medio de su madre doña Catalina de Alencastre, esposa de Enrique III. Llevó Valera en su compañía á un rey de armas llamado Castilla y á otros pages y criados de la real casa (4), siendo muy bien recibido de aquellas princesas, de quienes obtuvo grandes mercedes, y recojiendo al paso muchas noticias que despues ingirió en sus obras. En la córte del duque de Borgoña hizo armas con Tibault de Ragemont, señor de Ruffy y Molinot, y con Jacques de Chalaux, señor de Amabila, saliendo vencedor en uno y otro encuentro, con tanta satisfaccion y contento del Duque, que le mandó dar doce tazas y dos xervillas de plata, del peso de cincuenta marcos.

(1) Mossen es palabra compuesta de *Mos* abreviatura de *Monsieur* y la partícula lemosina *en*, así como *Miçer* no es mas que una corrupcion del francés *Messire*.

(2) Citaremos entre otros á Jean de Fox y al conde de Armignac á quienes nuestros cronistas dan comunmente el dictado de *Mossen*.

(3) Segun la crónica de don Juan II (año 41 cap. IV) el Rey mandó á su relator que la leyese á los señores de su consejo, á los cuales todos pareció muy bien lo que en sustancia decia. Solo don Gutierre de Toledo, arcediano que habia sido de Guadalajara y á la sazon arzobispo de Sevilla, con palabras de soldado mas que de pastor, contestó muy enojado: «digan á Mossen Diego que nos embie gente ó dineros, que consejo no nos fallece.»

(4) Habla de este viage en su *Tratado de las armas*, y dice que el Rey le mandó librar la paga de un año y le dió ademas un caballo y una ropa de veludo azul.

Volvió Valera á Castilla en 1444 y halló al rey don Juan en Tordesillas en ocasion que los enemigos del condestable, capitaneados por el rey de Navarra y el infante don Enrique trataban de apoderarse de su persona. Alegróse mucho el Rey con su venida, y conociendo su lealtad y amor á su servicio, determinó mandarle con una mision secreta para don Alvaro que estaba en Escalona. Algun tiempo despues (1445) y habiendo enviudado de doña María de Aragon, su primera muger, el rey don Juan, mandó llamar á Valera, que retirado del servicio residia á la sazon en Cuenca, y le encargó pasase secretamente á Francia, é hiciese de manera que de allá se moviese trato para su casamiento con Madama Radegonda hija de Cárlos VII; pero el Condestable que sin anuencia del Rey, tenia ya concertado su casamiento con doña Isabel de Portugal, hija del infante don Juan, tuvo aviso cierto de lo que se tramaba y logró suspender la negociacion. Valera dice que con este motivo pasaron tales cosas entre el Rey y el Condestable, que quedaron ambos muy resentidos y enojados, y que desde aquel dia el rey don Juan «desamó mucho á su privado, aunque lo disimulaba é encubria con mucha sagacidad.» Tambien añade que con haber traido á estos reinos á la princesa doña Isabel no hizo mas que labrar su propia perdicion, pues «en ella trajo el cuchillo con que se cortó la cabeza.»

Sobrevino en seguida la batalla de Olmedo (mayo de 1445) en que Valera se halló, como era consiguiente, al lado del Rey, á pesar de su notoria enemistad al Condestable. Poco antes habia servido de testigo á la entrega de cierto requerimiento (1), que los de la faccion contraria con el fin de impedir el derramamiento de sangre, mandaron al rey don Juan. En 1448 se celebraron córtes en Valladolid asistiendo á ellas Valera como procurador por Cuenca juntamente con Gomez Carrillo de Albornoz, señor de Torralba y Beteta. El objeto de la convocacion parece no fué otro, que desear el Rey saber su parecer acerca del plan de conducta que él mismo se habia trazado, para poner fin á las revueltas y disturbios de sus reinos: que era ir en persona á Tordesillas, concordarse con el príncipe su hijo, castigar á los nobles que seguian el partido contrario al Condestable y premiar á los que se habian mantenido fieles y leales. La mayoría de los procuradores presentes aplaudió la determinacion del Rey, y Pero Diaz de Arceo que lo era de Burgos, hizo

(1) «Los cuales hecho el requerimiento, le dieron al Rey en la mano é su alteza lo tomo, é ellos lo tomaron por testimonio por dos escribanos é siete ú ocho escuderos que consigo traian, estando presentes Pedro de Tapia, é Pedro Solís maestresalas *é yo que servia entonces el plato*, é otros algunos officiales cuyo nombre no me acuerdo.» *Crónica de Hyspaña*, cap. CXXV.

una larga peroracion con el fin de probar que el propósito del Rey era santo y bueno. Solo Valera, lleno de patriótico fervor mantuvo la opinion contraria, aconsejando al Rey, que antes de proceder al castigo de los caballeros rebeldes, los mandase comparecer y les oyese sus descargos: que asi lo exigian las leyes del reino, mandando que ningun noble fuese condenado sin ser antes oido. «No se pueda decir de vos (añadió) lo que Séneca dice, que muchas veces acaece ser la sentencia justa y el juez injusto, y esto es cuando se da sin ser la parte oida» El Rey escuchó con rostro alegre el consejo de su camarero (que ya entonces lo era Valera) y le agradeció mucho su sinceridad y buen deseo; pero Fernando de Ribadeneyra, que despues fué mariscal, hubo tan grande enojo de sus palabras, que dirigiéndose á él, le dijo: «Voto á Dios, Diego de Valera, que vos arrepintais de lo que habeis dicho.» En esta ocasion escribió Valera al Rey la carta que empieza: *Da pacem Domine in diebus nostris*, modelo de cordura y buenos sentimientos, que él mismo insertó en su *Crónica de España* (1) y que tambien copió Fernan Perez de Guzman en la de don Juan II.

Pero como no siempre sea conveniente decir la verdad á los reyes, parece ser que don Juan, á instancias del Condestable, le suspendió en su empleo de camarero y le privó de todos los gajes y salarios anejos á aquel oficio. En tal situacion Valera, pobre hidalgo, y que segun él mismo dice en una de sus cartas, no poseia mas bienes que «un arnés y un pobre caballo,» hubo de buscar el arrimo de alguna poderosa familia. Su carta, de la que se hicieron muchos traslados, habia llamado mucho la atencion de los que seguian la faccion contraria al Condestable, y uno de ellos don Pedro de Zúñiga, justicia y alguacil mayor de Castilla, conde de Ledesma y Plasencia y alcayde del castillo de Burgos, le tomó á su servicio y le encomendó la crianza de su nieto don Pedro de Zúñiga. Desde este tiempo, Valera, que parece haber dejado el servicio del Rey, figura en la historia como uno de los que mas contribuyeron á derribar de su encumbrado puesto al valido de don Juan II. Habia este procurado por todos los medios que estaban á su alcance destruir al conde don Pedro, y á dicho fin habia dispuesto que el Rey pasase á Piedrahita para desde alli echarse de improviso sobre Bejar y prender al de Zúñiga; mas no pudo lograr su intento, porque advertido el Conde, se fortificó de tal manera en aquella villa, que el Condestable hubo de remitir á mejor ocasion sus planes de venganza. Don Pedro,

(1) Parte IV, cap. CXXV.

sin embargo, trató de prevenir el golpe confederándose con el príncipe don Enrique y con los condes de Haro y Benavente, pero el Condestable lo supo, y la liga no tuvo efecto. Valera fué el encargado en esta ocasion de promover los intereses de su nuevo amo, desplegando grande actividad y mucho celo por su servicio (1). El Rey, en tanto, procuraba secretamente la prision de don Alvaro, pero no hallando medio seguro de lograr su intento (2), hubo de confiarse á la Reina su esposa, y pedirla su dictámen. Esta princesa, que desde su primera llegada á Castilla habia concebido un odio mortal al Condestable, con mucha sagacidad y tino dió luego arbitrio para efectuar su prision, disponiendo que el Rey pasase á Valladolid, mientras que la condesa de Rivadeo trataba con el conde de Plasencia su tio el modo y manera de asegurar la persona de don Alvaro. No nos detendremos en señalar aqui las muchas peripecias del terrible drama que terminó con la muerte del valido, contentándonos con decir que Valera desempeñó en él un papel muy principal como mayordomo y consejero que era de don Alvaro de Zúñiga, á quien el conde don Pedro, su abuelo, encomendó la arriesgada empresa de sorprender al Condestable en Burgos. Él mismo refiere con curiosos pormenores, cómo se efectuó la prision, suministrando acerca de la misma los datos que se encuentran en la *Crónica de don Juan II*, ordenada por Fernan Perez de Guzman (3).

La muerte del Condestable no parece haber influido favorablemente en la suerte de Valera, quien no volvió, como era de esperar, al servicio del Rey: al contrario, siguió desempeñando varios oficios en la casa de Zúñiga, siendo enviado en 1454 á Bejar, «á poner recaudo en la hacienda del conde don Pedro, que estaba en punto de muerte.» Desde alli pasó á Sevilla por mandado de don Alvaro, acompañando á su hijo don Pedro, que iba á casar con doña Teresa de Guzman, hija del duque

(1) Valera inserta en su crónica las instrucciones y despachos que le dió el conde don Pedro, y las respuestas de los grandes cuya amistad y alianza fué á solicitar.

(2) Nada prueba mejor el carácter pusilánime de este príncipe, y el estado de aquella sociedad, como el medio que escogitó para deshacerse del Condestable. Mandó llamar á Castilla, su rey de armas, el mismo que acompañó á Valera á la embajada de Inglaterra, y le encargó que de su parte fuese á ver á Diego de Estúñiga, hijo del mariscal don Iñigo, conde de Nieva, y le dijese el firme propósito en que estaba de prender al Maestre; y que no conociendo á ninguno en sus reinos capaz de llevar á cabo tamaña empresa, sino á su pariente el conde de Plasencia, le rogaba lo tratase con él, prometiéndole grandes mercedes si conseguia asegurar la persona del Condestable. El Conde, sin embargo, conociendo la debilidad del Rey y su carácter variable, temiéndose ademas alguna traicion, no hizo por entonces caso del mensage.

(3) En los apuntes que Valera le dió, omitió, sin duda por modestia, algunos detalles relativos á su propia persona, que mas tarde creyó deber insertar en su crónica, como es la circunstancia de haber sido herido en un brazo por un pasador que le tiraron los del Condestable.

de Medinasidonia. En 1467 era corregidor de Palencia, segun él mismo refiere en el cap. XXXVI de su *Memorial de diversas hazañas*, y en 1479 lo fué de la ciudad de Segovia, segun Colmenares en su Historia de dicha ciudad, fol. 428, habiendo reparado desde los cimientos la cárcel de villa que estaba muy arruinada. Hallábase en Sevilla cuando por los años de 1472 surgieron los terribles feudos entre los Guzmanes y los Ponces de Leon, y en esta última ciudad y en la del Puerto de Santa María, parece haber pasado los últimos años de su vida, enteramente entregado al cultivo de las letras y á la composicion de las varias obras históricas, heráldicas, éticas y morales que le dieron distinguido nombre entre los escritores de su época.

El año de su muerte se ignora de todo punto: sabemos que en 1481, siendo de edad de sesenta y nueve años, vivia aun en el Puerto de Santa María, y que desde aquella fecha compuso á lo menos otra de sus obras. En 1483 escribia una carta al rey don Fernando felicitándole por la toma de Zahara, que el marqués de Cádiz quitó á los moros en dicho año. Una hija suya, llamada doña Beatriz de Portocarrero, casó en Sevilla con don Pedro Ortiz Manuel de Zúñiga (1), sobrino del conde don Pedro Manuel, y los nobiliarios de Sevilla hacen mencion de un José Valera, vecino y jurado de dicha ciudad, habitante en la colacion de Santa Cruz, hijo de Jorge de Valera, vecino de Safin en la costa de Africa, y establecido alli desde la conquista de dicha plaza por el rey don Manuel de Portugal en 1506: el cual Jorge Valera pudo muy bien ser hijo de Mossen Diego, aunque hemos buscado en vano hechos y autoridades que lo confirmen (2). Los Valeras traian por armas un escudo en cuarteles, en el primero y último un leon en campo azul, y en los otros dos un lunel azul en oro, y por orla aspas de oro en rojo.

Hemos dicho cuanto sabiamos de este notable caballero: réstanos ahora tratar de sus obras literarias, que en calidad y número le dan un puesto muy distinguido entre los escritores de su tiempo.

Son las siguientes:

Tratado de las armas llamado por otro nombre *de los rieptos y desafíos*. Desde muy jóven Valera mostró, segun ya vimos, grande afi-

(1) Argote de Molina, *Sucession de los Manueles*, fól. 36 vuelto.
(2) Gerónimo de Quintana en su *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de Madrid* (1629), lib. II, cap. CXXXVI, habla de un descendiente de Mossen Diego, llamado Juan Valera, el cual fué contador de Cárlos V, y en 1552 fundó en compañía de su esposa doña Catalina Vallejo, un mayorazgo en cabeza de un hijo, tambien llamado Juan, que murió sin tomar estado.

cion á los ejercicios caballerescos, distinguiéndose en varias ocasiones por su valor y gentileza. Estaba á la sazon admitido el duelo en todos los reinos de Europa, y sujeto á leyes especiales que le daban cierta sancion y regularidad; pero aunque las obras de Bartolo, Baldo y otros jurisconsultos eran conocidas en España, no habia, á lo que parece, un libro que sirviese de norte y guia á los caballeros deseosos de emprender hechos de armas. Eran sobre todo desconocidas las prácticas que en materia de torneos y desafíos se seguian en Francia, Borgoña y Alemania, y Valera se encargó de suplir á dicha falta, con la composicion de un tratado breve, aunque claro y metódico, en que se expusiese y explicase la legislacion vigente, asi como las prácticas y ceremonias usadas en tales lances. De las tres partes en que está dividido el tratado, la primera habla del derecho de las armas necesarias segun costumbre de Francia y de España; la segunda de la forma mas aprobada que en las armas voluntarias (1) se debe tener; y la tercera y última del principio y fundamento de las armas ó señales, y de las diferencias de cotas de armas y señas. Dedicó Valera su obra á don Alfonso V de Portugal, llamado el «Lidiador,» cuyas conquistas sobre los moros africanos resonaban á la sazon en todo el ámbito de la Península. Murió este monarca emprendedor y guerrero en 1481, pero habiendo tomado diez años antes á Tanger y no hallándose esta ciudad mencionada entre las de su señorío (2), de presumir es que Valera le dedicase este su tratado antes del año 1471.

El Cirimonial de Principes. Va comunmente unido al anterior, y trata de las preeminencias ó prerogativas que á las varias dignidades se

(1) Por *armas voluntarias* se entiende las que se emprendian por solo ejercicio y gentileza, como torneos, pasos de armas y demas, á diferencia de las *necesarias* que implicaban siempre el repto ó desafio hecho y recibido por cualquier injuria ó agravio. Debia el caballero que tales armas emprendia haber primero licencia de su soberano, y si pasaba á reinos extrangeros del Rey ó señor del territorio. Debia llevar la empresa al lado derecho «y si descubierta y tocada en combate, no podia mas usarla á no ser su divisa y tomarla de nuevo por empresa, en cuyo caso debia trasladarla al lado izquierdo. Debia llevarla cubierta de una tela de seda llamada *imple*, y no descubrirla hasta que le fuese de nuevo tocada en combate.» Cerca de lo qual (dice Valera) «fué assaz debate comigo en la córte del señor duque Felipe de Borgoña que oy es, porque truxe ende mi empresa cubierta; è despues de tocada la truxe descubierta fasta el fin de mis armas. El qual debate fué determinado por el dicho señor duque con consejo de los varones è caballeros de su córte en esta guisa: que yo podia traer mi empresa fasta las armas ser llegadas á fin, por la diferencia que avia fecho trayéndola ante que fuesse tocada, abierta è despues descubierta.»

(2) «Señor de Cepta e Alcaçar çaguer,» le llama el autor en su dedicatoria, á cuyos títulos hubiera á no dudarlo añadido el de «Señor de Tanger y Arzila,» como se ve en libros de aquella época, á no ser por la circunstancia de no haberse aun tomado á los moros dichas plazas.

deben; comenzando por la del Rey, y pasando despues á los duques, marqueses, condes y otros títulos de nobleza. Dedicólo á don Juan Pacheco, marques de Villena, valido de Enrique IV, quien murió en 1474; y así es de presumir lo escribiese poco despues de su Tratado de los *Rieptos* y *desafíos*. Uno y otro se imprimieron dos veces, juntos en un tomo en 4.º de treinta y una hojas, sin foliatura alguna, y sin expresarse el año y lugar de la impresion, circunstancia que ignoraron Nicolás Antonio y el erudito Bayer. Las dos ediciones se diferencian tan solo por el frontis ó portada, y parecen hechas á fines del siglo XV ó muy á principios del XVI.

Providencia contra fortuna; es un tratado dirigido tambien á don Johan Pacheco, marqués de Villena, en ocasion que este magnate se hallaba retraido en sus estados, de resultas de haber perdido temporalmente la privanza del Rey. En él le exhorta con citas de Séneca y San Bernardo á que se arme de constancia para resistir los embates de la contraria fortuna, poniéndole ante los ojos el ejemplo de los que despues de haber subido á los mas encumbrados puestos, cayeron de improviso en la desgracia. Imprimióse varias veces en el siglo XV, y principalmente al fin de los *Proverbios* de don Iñigo Lopez de Mendoza, marqués de Santillana.

Deffension de nobles mugeres. Este es un libro escrito á imitacion del célebre tratado de Juan Bocaccio de Certaldo, intitulado *De claris mulieribus*. Dedicólo Valera á la reina doña María, esposa de don Juan II que murió en 1445. Por el mismo tiempo componia para este monarca su *Espejo de la verdadera nobleza*, y mas tarde, cuando ya habia sido privado de su oficio (1) una *Exhortacion á la paz*, dirigida tambien al rey don Juan.

Arbol de batallas, traducido del francés de Onoré Bonet. Es esta una obra que trata de caballería y de heráldica. Su autor Honoré de Bonnor ó Bonhor, prior de Salon, floreció á principios del siglo XV. Su *Arbre des Batailles* se imprimió varias veces en Paris, 1477, 1481, 1495, y despues en Leon y en otras partes en el siglo XVI. Hay otra traduccion castellana posterior á la de Valera por Antonio de Çurita. Segun don Nicolás Antonio, el ejemplar que de esta obra alcanzó á ver

(1) «Hallandome (dice en el prólogo) retraido y poco menos que arredrado de la vida civil é activa.»

en la célebre biblioteca Vallehumbrosana, estaba dedicado por Valera al condestable don Alvaro de Luna; si así es, preciso es convenir que fué una de las primeras obras de nuestro cronista, puesto que el Condestable fué ajusticiado en 1453 y algunos años antes Valera se mostraba ya su enemigo encarnizado, sobre todo desde que entró á servir á los Zúñigas. Es probable, pues, que hiciese su version cuando por los años de 1437 salió la primera vez de España.

Es de creer que por este mismo tiempo escribiese Valera su *Genealogia de los reyes de Francia* dirigida á Johan Terrin: opúsculo de pocas hojas, aunque de mucha sustancia, tomado en su mayor parte de la crónica del cardenal Martin, llamada por dicha razon la *Martiniana*, y en el que Valera trazó un breve sumario de los reyes de aquella nacion desde Faramundo hasta Felipe, llamado *el Largo*, en 1320.

Historia de la casa de Zúñiga. Con este título cita don Nicolás Antonio otra obra de Valera, en que sin duda se propuso ilustrar la ascendencia y recordar las hazañas de don Alvaro de Zúñiga, conde de Plasencia, hijo del conde don Pedro, á cuyo servicio entró, segun hemos visto, por los años de 1448. Dedicóla á su hijo don Juan de Zúñiga, maestre de Alcántara, y la acabó en Sevilla en 1473. De ella se aprovechó el célebre escritor de linages don José Pellizer, para su *Justificacion de la grandeza y cobertura de primera clase en la casa y persona de don Fernando de Zúñiga, noveno conde de Miranda* (Madrid, 1668), añadiendo que se guardaba en su tiempo en el archivo de los duques de Béjar.

Crónica de España, llamada por otro nombre *Valeriana*, sin duda para distinguirla de otras compilaciones del mismo género. Divídese en cuatro partes, de las cuales la primera es puramente cosmográfica y contiene una descripcion del mundo conocido á la sazon. En ella consigna Valera cuantas fábulas y patrañas corrian entre los eruditos de su tiempo, principiando con una noticia del paraiso terrenal, que dice ser «un lugar en comienzo de Oriente», describiendo naciones enteras de hombres acéfalos, con ojos en los hombros y narices en los pechos, y tratando largamente de los tres reyes magos de las Indias, quienes consagrados arzobispos por el apóstol Santo Tomás, concurrieron mas tarde á la eleccion del Preste Juan, personage misterioso y casi mitológico de la edad media, dejándole despues por administrador temporal y espiritual de aquel grande imperio. El libro *De Civitate Dei* de San Agustin,

los escritos de Beda, los viages de Nicolás Veneto, Marco Polo y Micer Poggio florentin, sirvieron, pues, á Valera de texto y autoridad en la descripcion semi-fabulosa que hace asi del Asia y de sus diferentes reinos, como del Africa, en cuyos límites coloca la Bactriana, Media y Fenicia!! Ni está su descripcion de Europa (pais que debia conocer mejor, puesto que la recorrió en gran parte), exenta de aquellos rasgos de credulidad casi pueril, y amor á lo maravilloso, que distingue á los escritores de su época; pues dice que en Inglaterra, á la parte de Levante, se crian ciertos árboles cuyas hojas al caer en la mar «se convierten en pescados,» mientras que las que caen en tierra «se cambian en unas aves del tamaño y grandeza de las gaviotas.» Añade Valera que por saber la verdad de este hecho que muchos le habian referido, preguntó al cardenal de Inglaterra (Enrique Wynton), hermano de doña Catalina, muger de don Enrique III de Castilla, y que le contestó que en efecto era asi (1).

En la segunda parte de su *Crónica*, Valera refiere la poblacion de España por Tubal, el nieto de Noé, casi en los mismos términos que lo hace la general del rey don Alonso el Sabio; pasa en seguida á hablar de Hércules, y cita á menudo el libro de sus *Trabajos*, que compuso el célebre don Enrique de Villena. Al tratar de los romanos, dice que Julio César fué el primero de dichas gentes que vino á España, suponiendo que su venida fué anterior á la guerra púnica (2). Concluye con la guerra de Viriato, á quien llama capitan de Zamora, segun la opinion entonces admitida de que Numancia estuvo donde hoy aquella ciudad.

No es menos disparatada y fabulosa la tercera parte de la *Crónica*, que comienza con Athanarico, á quien llama primer rey de los godos, en 343, y concluye con la invasion de los árabes y rota del Guadalete, siendo digno de observarse que al obispo don Oppas le llama *Egica* y le hace hermano del rey Witiza. En la cuarta habla largamente de Carlo-Magno y de sus doce pares, del traidor Galalon, de un Zulema, *rey de Córdoba* en 721, quien no contento con la guerra á muerte que hacia á los cristianos de Asturias, llevó sus armas al Asia, conquistó á Pérgamo en Bithynia, y puso sitio á Constantinopla; de Bernardo del Carpio, á quien contra el torrente de la vulgar tradicion, hace por último obtener la libertad de don Sandias su padre, y continuar en compañía suya sus inauditas proezas; de Fernan Gonzalez, á quien la reina esposa de don Sancho «mucho desamaba,» y cuyo caballo, ganado en

(1) Cap. XXVI.
(2) Cap. VII.

batalla al moro Almanzor, compró el Rey por mil marcos de plata, otorgándole al efecto una escritura partida por el a. b. c.

Si toda la obra de Valera fuese del tenor que dejamos indicado, desde luego la colocariamos entre los muchos libros de caballerías que constituian el divertimiento y solaz de nuestros mayores, sin tener de historia mas que el título; pero á medida que el cronista avanza en su narracion, le vemos seguir con bastante exactitud al arzobispo don Rodrigo, á don Lucas de Tuy, al Rey sabio y las crónicas de Castilla. Al llegar á sus propios tiempos, la obra se convierte, de compendio ó suma que antes era, en una interesante y verídica narracion de muchos sucesos en que él mismo tomó parte. Bajo este punto de vista el trabajo de Valera es muy importante, pues está desempeñado con esmero, y puede servir de apéndice ó suplemento á la crónica de don Juan II. En efecto, si hemos de dar fé á lo que dice Galindez de Carvajal en el prólogo á su compilacion de las crónicas de aquel rey (1), gran parte de lo relativo al Condestable don Alvaro de Luna, su prision en Burgos y muerte en Valladolid, habria sido tomado de los apuntes de Valera, quien, segun arriba dijimos, representó un papel importante en aquel terrible drama, y sin duda alguna comunicó sus noticias á Fernan Perez de Guzman.

La *Crónica* se escribió por mandado de la reina doña Isabel, quien mandó expresamente á su maestresala recopilar en un breve sumario todas las cosas de España, «assi las hazañossas é virtuosas obras de sus reyes, como las contrarias á virtud, para que siguiendo las primeras, las segundas supiesse mejor evitar y fuir.» Concluida la obra en 1481, la misma reina mandó á Alonso del Puerto, impresor de Sevilla, que la diese á la estampa, y éste la imprimió en 1482, en fólio menor, con los epígrafes é iniciales de letra *rubra* ó encarnada, y con tal primor y esmero, que el libro pasa, y con razon, por una de las mejores ediciones del siglo XV. Tuvo tal éxito la obra, que en el corto período de diez y ocho años y dentro del mismo siglo que vió nacer «la sutil y provechosa invencion de la estampa,» se hicieron de ella nada menos que siete ediciones (2), tres de ellas en Salamanca, y que en el siguiente se imprimió tambien cinco veces (3).

(1) «El dicho Fernan Perez añadió y enxirió en ella aquella scriptura grande que está quasi al fin: la qual dize que ordenó Mossen Diego de Valera, que copiosamente habla de las causas de la condenacion del Condestable.»

(2) Burgos (Friderico de Basilea), 1487; Tholosa (de Francia) por Henrique Meyer, 1489; Zaragoza (Paulo Hurus de Constancia), 1493; Salamanca en el mismo año de 1493; ibidem, 1495 á 8 de mayo; ibidem á 20 de enero de 1499; ibidem, 1500, todas en fólio. Denis (Part. I, pág. 278) cita otra de 1498.

(3) Hemos visto las siguientes, y es de presumir haya aun mas: Sevilla (Juan Va-

Hay al fin de la primera edicion de la *Crónica* una nota de Valera que señala el año en que la concluyó, y la edad que entonces tenia. Merece tomarse en cuenta, no solo por ser el único dato que acerca de su nacimiento nos queda, sino porque habiendo sido alterada la tal nota en ediciones posteriores, ha dado márgen á bastante confusion en las relaciones de aquellos que de Valera se han ocupado. Dice asi: *Fué acabada esta copilacion en la villa del Puerto de Santa María, víespera de San Juan de junio del año del Señor de mil é quatrocientos é ochenta é un años, seyendo el abreviador della en hedad de sesenta y nueve años.* En otras ediciones esta última partida está escrita en números romanos (LXIX), y aun añade don Nicolás Antonio que en otras que él vió se lee LXXIX (1); pero hay que tener en cuenta que si las varias ediciones hechas en el siglo XV no conforman con la primera en este punto, es solamente debido á la ignorancia ó descuido de los impresores, quienes á medida que pasaban los años, creian deber aumentar la edad del autor; como si la fecha de 1481 que él da, hubiese de aplicarse á la impresion de su obra, siendo asi que tan solo hace referencia á la conclusion de sus trabajos como abreviador de las crónicas de España (2). Esta trabacuenta dió orígen á los errores y contradicciones en que incurrieron Nicolás Antonio (3) y el padre Mendez (4) al tratar de Valera.

Memorial de diversas hazañas. Es sin disputa la mas importante de todas las obras de Mossen Diego. En su *crónica abreviada de España* habia narrado los sucesos de su tiempo hasta la muerte de don Juan II, en esta comienza con el año de 1454, y prosiguiendo hasta el de 1474 en que murió Enrique IV, refiere los acontecimientos mas notables de la época, entrando á veces en curiosos pormenores que al par que nos declaran los usos y costumbres de aquel siglo caballeresco y guerrero, prestan animacion é interés á la historia algun tanto monótona de tanta rebelion y tanto disturbio como hubo en aquel infeliz reinado. Se ignora el año en que Valera dió de mano á este trabajo, pues aun cuando en algun lugar que otro alude á su propia persona, no son tales las

rela de Salamanca) 1527; ibidem (Juan Cromberger) 1534 y 1543; ibidem, por el mismo impresor, 1553, edicion adornada de figuras; ibidem (Sebastian Trugillo), 1562, todas en fólio.

(1) Asi sucede en la del año 1562.

(2) La edicion hecha en Salamanca en 1500, conforme en todo con la primera de Sevilla, señala la verdadera edad del autor en 1481, es decir, *sesenta y nueve años.*

(3) Bibliot. Vetus., lib. X, cap. XIII.

(4) Typographia Española, pág. 171.

citas que permitan fijar con exactitud el tiempo en que escribia, á lo que se añade que el ejemplar de ella que tenemos á la vista no tiene dedicatoria alguna. Valera dice en el prólogo que la escribió con el fin de que las notables hazañas, hechas asi dentro de España como fuera de ella, no quedasen sepultadas en el olvido. «Determiné (dice) escribir en suma las cosas mas dignas de memoria acaecidas desde el año de 1454 en que comenzó á reinar el rey don Enrique IV hasta el tiempo presente,» y como el último suceso de que se ocupa el cronista es la muerte de dicho monarca acaecida en 1474, pudiera razonablemente inferirse que en este año la acabó de escribir; pero no es asi, pues mas adelante habla de su crónica llamada ya *Valeriana*, compuesta segun queda referido en 1481, lo cual nos da márgen á suponer que fué esta la última de sus obras. En ella trata el autor con mucha prolijidad la toma de Gibraltar por don Enrique de Guzman, hijo del duque de Medinasidonia (1462) y los grandes feudos y escándalos que entre aquel magnate y don Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cádiz, sobrevinieron luego en Sevilla y otras ciudades de Andalucía: lo cual nos induce á creer ó que el autor residia aun en aquel punto, ó que tuvo medios por su alianza con la casa de los Zúñigas, parientes y deudos de los Guzmanes para referir con mayores datos que nadie los peligrosos trances de aquella civil contienda. Como quiera que esto sea, el *Memorial* es un documento apreciabilísimo para la historia de un reinado, que como el de don Enrique IV, no tiene mas crónica impresa que la de Diego Enriquez del Castillo, quien de tal manera desfiguró los hechos y calló la verdad, que comparada su historia con la latina de Alonso de Palencia, aun no publicada, se ve claramente que el docto capellan mas que historiador se propuso ser apologista.

Aunque partidario resuelto de la princesa, despues reina doña Isabel, hermana de Enrique IV, y sin perder ninguna ocasion de reprender los vicios, debilidad y mal gobierno de aquel monarca, Valera lo hace sin pasion, en términos moderados, y con cierto candor que encanta y persuade. No sucede asi con el docto humanista, á quien nuestra España debe en gran parte la introduccion de los estudios clásicos. De carácter áspero y condicion severa, Palencia que desde muy jóven habia abrazado el partido del príncipe don Alonso, vió cortadas por una muerte temprana las esperanzas que él y otros concibieran de ver pasar á las sienes de aquel la corona de Castilla. Cuantos medios y recursos suministra un estilo nervioso y una retórica deslumbradora, otros tantos empleó aquel cronista para encarecer los vicios, y afear aun mas el carácter

personal de aquel rey descreido y pusilánime; pero en medio de sus brillantes peroraciones se descubre á veces un fondo de pasion y de encono, y sus sentenciosas y bien cortadas frases dejan por lo tanto de producir en nosotros el mismo efecto que las sencillas y ajustadas razones de Valera. Por eso la crónica que este escribió debe tener gran mérito á los ojos del erudito, puesto que guardando un término medio entre la del apologista de Enrique IV, y la del retórico Palencia, nos pone en el camino de la verdad. Para que nuestros lectores formen idea exacta del estilo de Valera, trasladaremos á este lugar lo que dice acerca de la muerte de aquel rey.

«Todo este pensamiento turbó la muerte arrevatada del Rey don En»rique, el qual ante de entonces tenia muchas passiones. E como fuesse »muy mal regido, ni en ninguna cosa siguiesse razon, ni queria obede»cer en sus enfermedades á los phisicos que dél curauan, é al fin un sú»pito flujo de sangre le vino, que ninguna cosa le pudo aprovechar, »como en dos dias la fuerça perdiesse, de manera que se tornó tan des»forme, que era cosa maravillosa de lo ver. E con todo esto quiso esfor»çarse contra la enfermedad, si viesse los fieros animales que en el Bos»que del Pardo tenia, é con este deseo cabalgó un caballo, pensando po»der llegar allí, e mui cerca de la villa enflaqueció de tal manera que obo »de volber. Lo qual á mui gran pena pudo fazer, e assi vuelto en su pa»lacio con pocos de los á él mas allegados, estuvo echado en su cama fa»llesçido de todas sus fuerças. E como quiera que conociesse ser cerca»no á su fin, ninguna mencion fiço de confessar, ni recebir los catholi»cos sacramentos, ni tampoco hacer testamento ó codicilo: que es general »costumbre de todos los hombres en tal tiempo hazer. E los que ende »estaban apartabanse diciendo unos á otros, qué remedio se podria dar á »tan gran presura. E como el phisico fuesse preguntado con grande ins»tancia de Sessé, qué le parecia de aquella enfermedad, respondió que »muy pocas horas quedaban al Rey de vida. E luego los unos fueron lla»mar al Cardenal, otros al Marqués, otros al conde de Benavente, otros »á un devoto religioso llamado fray Juan de Mazuela, que habia seido »prior del monesterio de Santa Maria del Passo, el qual á muy grant prie»sa vino, è como conociesse estar el Rey en fin de sus dias, dulce é sa»biamente le suplicó recorriesse á curar de su alma, como este fuesse el »mayor remedio que tenia, é lo que mas le complia. Lo qual oido por el »Rey, enmudeció estando en la cama mal vestido, no á la forma que los »enfermos suelen estar; mas teniendo calzados borceguies. Ya mos»traba el resuello apresurado, comenzandosele á turbar la lengua; e como

»algunos de los que allí estaban le preguntassen á quien dejaba por he-»redera de estos reynos, á su hermana ó á su hija sospechosa, respondió »que Alonso Gonzalez de Turuegano. su capellan, sabia en esto su inten-»cion; e como aquel religioso le requiriesse que abiertamente dijesse á »qual de las dos princessas dejaba por heredera de estos reynos, ninguna »cossa respondió. Entonces el devoto religioso le dijo: Señor gravemente »errais á Dios, è mucho ofendedes á vuestros subditos en no declarar la »verdad, que ya, señor, vos sabeis, e á todos es notorio que cerca de »los Toros de Guisando, en presencia de muchos de los grandes destos »reinos, en publico declarasteis el adulterio de la reina doña Juana, e »confesasteis doña Juana su hija que antes de entonces mandasteis Prin-»cessa llamar, no ser hija vuestra, mas engendrada de otro varon, lo »qual bien se verifica por dos razones, allende de vuestra confesion: pri-»mera por vuestra notoria impotencia en el ayuntamiento de las mugeres, »segunda por la disolucion e conocida infamia de la reina doña Juana, »vuestra muger, si tal se pudiesse dezir. E allí en aquel general ayun-»tamiento jurasteis, e mandasteis á todos jurar por legitima sucesora he-»redera destos reinos è señorios á la señora princesa doña Isabel vuestra »hermana; e por esto, Señor, con Dios vos requiero, no querais callar »la verdad, como entre todos vuestros pecados este será el mas detesta-»ble e mas enorme, como de todos los otros podriades ser absuelto. Por »Dios todo poderoso si fielmente los confesais, habiendo dellos verdadero »arrepentimiento, deste nunca, pues por vuestro callar dejais llama en-»cendida con que vuestros reinos se quemen, e dareis lugar á los malos »para perseverar en su acostumbrada tirania. «Cosa respondió, mas co-»menzó á revolverse en la cama, torciendo la boca e los ojos, mo-»viendo los brazos á una parte y á otra, y se comenzó de temer co-»mo ya su muerte fuese cercana. E luego fué mandado poner el altar, »pensando provocarlo á devocion, e ni por eso mostró señal de catholi-»co, ni menos arrepentimiento de sus culpas e pecados, e assi á poco »espacio espiró poco antes que amaneciesse.

»Vivió este Rey poco mas de cinquenta años, tuvo el cetro real vein-»te años y cinco meses, sin cosa ejercer al oficio real conveniente. Fuè »verdaderamente pródigo, en ninguna cosa liberal, salvo en algunos »nobles edificios que fizo. Tenia los cabellos rubios, era romo de una »caida que dió seyendo niño. Fué grande cavallero de la gineta, buen »bracero; dióse demasiadamente á la música, cantaba e tañia muy bien, »era grande escribano de toda letra, leia maravillosamente; fué docto »en la lengua latina. Oia de mala voluntad á quien quiera que á él ve-

»nia, era mucho apartado, vestiase mal; tuvo muchos privados á quien »con larga mano dió muy grandes dadivas, fué siempre regido por su »voluntad, fuyendo de todo sano consejo.»

Dado caso que el *Memorial* se escribiese, segun hemos dicho, despues de la *Crónica Valeriana*, que es del año 1481, todavía debió Valera en los últimos años de su vida ejercitar su pluma en varias obras de ingenio, como son el *Breviloquio de virtudes*, dedicado por él á don Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, Villalba y Mayorga, de cuyo padre don Juan habia, segun confiesa, recibido grandes mercedes, y el *Doctrinal de príncipes*, dirigido al rey don Fernando. Hállanse estas dos obras con otras de Mossen Diego, en un tomo en fólio ms. de la Biblioteca Nacional, señalado T. 88, y que segun una nota alli puesta perteneció á don Bartolomé Basurto (1), su viznieto. En el mismo códice se encuentra un tratado «de la nobleza y lealtad,» que Perez Bayer atribuye equivocadamente á Valera por la sola circunstancia de hallarse incluido en el dicho tomo de sus obras. Conviene, pues, rectificar un error reproducido mas tarde por varios escritores. El *Tractado de la nobleza e lealtad*, es obra del siglo XIII, compuesta por doce sabios por mandado del rey don Fernando III, el que ganó á Sevilla. Con dicho título se imprimió en Valladolid por Diego Gumiel, año de (mil) quinientos y dos, en un tomo en 4.° de veinte y tres hojas. Incluyóla el padre Burriel en sus *Memorias para la vida del Santo Rey*, obra póstuma que despues de su muerte dió á luz don Miguel de Manuel Rodriguez, bibliotecario de San Isidro (2).

Tambien se hallan en el tomo de la Nacional algunas cartas escritas por Valera en varias ocasiones y tiempos y á diferentes personas como son la ya antes citada al rey don Fernando despues de la toma de Zahara en 1483, y otra al marqués de Cádiz despues de la gloriosa expugnacion de Alhama en 1482. Todas ellas revelan los sentimientos de lealtad, religion y caballerosidad de que tantas pruebas dió su autor durante su larga carrera, asi como un juicio recto y un patriotismo acendrado.

(1) El apellido *Basurto* se encuentra en el siglo XVII entre familias judaizantes. Un hijo del célebre Antonio Henriquez Gomez se llamaba *Diego Henriquez Basurto*, y publicó bajo dicho nombre un poema dividido en visiones, y titulado *El Triumpho de la virtud y paciencia de Job* que se imprimió en Roan, por L. Maurry, 1649, en fólio menor. Tambien hubo un don Fernando *Basurto*, escritor de comedias hácia mediados del siglo

(2) Madrid, 1800, fól. en la imprenta de Ibarra. El tratado ocupa desde la página 183 hasta la 206. Burriel cita una edicion de él hecha en Valladolid en 1509, pero como no nos dice el tamaño, ni da señas individuales de ella, ni declara quien la imprimió, sospechamos es la misma del año 1502, y que hay equivocacion en la fecha.

PASCUAL DE GAYANGOS.

ESTUDIOS HISTÓRICOS.

Decadencia de España.—Pérdida de su marina.—Consecuencia para las colonias.—Piratas y filibusteros.—Comercio con los neutrales durante la guerra.—Espediciones navales y su influencia en las ideas americanas respecto de la metrópoli.—Independencia de los Estados Unidos.

Fieles al programa que nos trazamos al confiar á otras manos la parte política y militante de la Revista, que hemos desempeñado en París desde su fundacion, durante un año, nuestros lectores habrán ya observado la índole que llevan nuestros escritos. En la nueva serie de estudios que hemos emprendido y publicado desde setiembre acá, hemos procurado y procuraremos siempre, sin ahorrar trabajo ni diligencia, cumplir el propósito que entonces formulamos.

Queriendo armonizar la utilidad de la enseñanza histórica con las exigencias literarias, lo que puede convenir é interesar á la vez á América y á España, aunque por diversos conceptos, con la necesidad de tratar asuntos nuevos, dignos, provechosos, que abran ancho campo á la meditacion y al estudio de la juventud de ambos hemisferios, á quien nos dirigimos, buscamos en el exámen y conocimiento del *pasado*, cuna y tradicion viva de nuestra sociedad, de nuestros sentimientos é ideas, la esplicacion del *presente*, y las saludables lecciones que nos brinda para el *porvenir*.

Aunque aislados, estos estudios forman parte de una idea general: son los eslabones de una cadena, las piedras diversas de un edificio histórico y filosófico que algun dia nos proponemos levantar, si Dios nos concede el tiempo y los medios necesarios para llevarle á cabo.

Con estas breves indicaciones, que una circunstancia especialísima nos obliga á hacer, entremos ya en materia.

Sin que pretendamos ahora engolfarnos inútilmente en la historia política de la monarquía española, notaremos que desde la batalla de Rocroy (1643) empezó á decaer visiblemente, y que la famosa guerra de sucesion redujo esta potencia colosal á la Península y á la América. Es notorio que Felipe V aseguró la corona de España en sus sienes, dejándose arrebatar la mayor parte de sus florones.

Causas muy poderosas, cuyo orígen no nos toca examinar aqui, y que nacieron con el advenimiento y grandeza de la casa de Austria, habian influido y venido preparando la desmembracion del magnífico lote con que la Providencia quiso favorecer al hijo de doña Juana la Loca. La historia, que tiene una marcha lógica é inflexible, nos muestra á la monarquía española desde el apogeo de su gloria, descendiendo lentamente, abrumada bajo el peso de su magnitud en el reinado de Felipe II, vacilante en el de Felipe III, encorvada ya bajo el de Felipe IV, y tendida en tierra al cerrar los ojos el desdichado Cárlos II. Aquella nacion

. . . . que un dia
Reina del mundo proclamó el destino,
La que á todas las zonas estendia
Su cetro de oro y su blason divino (1).

Aquella temible nacion, cuyas banderas flameaban victoriosas en los diez y seis reinos que cuenta la España actual, en Francia, Italia, Alemania, Africa, en las dos Américas, en el Mediterráneo, en el Atlántico, y en los mares de Asia, vió sucesivamente irse acortando su ilimitado horizonte. Era tanta su altura, sin embargo, que al principio era imposible verla descender: pero el sol de su gloria se anublaba, y en cada jornada alumbraba una estrella menos en el soberbio pendon castellano. Recordemos algunos de los sucesos mas notables, de cuyos antecedentes suponemos instruidos á nuestros lectores.

Sea el primero la insurreccion de los Paises Bajos (1572), y la en-

(1) Quintana.

carnizada lucha que empieza entonces para no acabarse sino ochenta años despues con el tratado de Westfalia (1648). La toma de Tunez por los infieles (1464). La destruccion de las dos poderosas escuadras destinadas á abatir el orgullo de Albion: la Invencible, que sucumbió en Gravelines (1588), y contra la cual hasta los elementos se conjuraron para que no justificase el arrogante nombre que se le dió, y la segunda que tan tristemente fué deshecha por una tempestad en el golfo de Vizcaya (1595), pasando de este modo el cetro de los mares á manos de los ingleses, quienes desde esta época hacen ondear sin rivales su roja enseña en el Océano. Recordemos el triunfo de Enrique IV en Yory (1590), y el tratado de Vervins (1598), por el cual se obligó Felipe II á devolver sus conquistas en Francia, y veremos que ya bajo su reinado la monarquía española, abrumada con el peso de su grandeza, era impotente para resistir á los elementos disolventes que las conquistas arrojaran en su seno.

Veinte y tres años despues, su nieto inicia su advenimiento al trono renovando las hostilidades con los holandeses, y su primer ministro se empeña en seguir el sistema guerrero del siglo anterior, impulsado acaso de un loable sentimiento de orgullo nacional y del deseo de restituir á España el lustre y esplendor de que gozara en otros tiempos: pero en vano rompe con la Francia porque protegia á los protestantes, y acepta con júbilo la guerra que esta le declara (1635), tomando ella la iniciativa mas tarde contra la Inglaterra, ó mas bien contra el hipócrita protector de la república anglicana (1655): la fortuna le volvió la espalda.

La gloriosa victoria que alcanzó Tromp en 1639 sobre la escuadra española, aseguró definitivamente la superioridad marítima de la Holanda: Felipe IV, nueve años despues, no solo tuvo que reconocerla como estado libre é independiente y renunciar á todos sus derechos de soberanía, sino que dejó á sus antiguos súbditos el Norte del Brabante, Flandes y Limburgo, con las plazas fuertes de Maestricht, Boisleduc, Berg-op-zoom y Breda, cediéndoles todas las conquistas hechas por ellos en América é Indias.

La sublevacion de Portugal (1640), y las inmensas pérdidas de territorio que sufrió España con la emancipacion de este reino, en Africa, Asia y América (1), la colocaron al borde del abismo en que debia caer,

(1) Ved la relacion detallada que presenta Weis.—España desde el reinado de Felipe II, pág. 288, 290.

revelaron á la Europa atónita la debilidad del coloso que hasta entonces la habia hecho temblar.

Desde la batalla de Rocroy hasta la muerte de Cárlos II, casi todos fueron contrastes para las armas españolas: la sublevacion de la Sicilia y Milan, y la rebelion que empezó en Nápoles, encabezada por Tomás Anello, acabaron de postrar á España, tan débil y enflaquecida ya; prepararon su disolucion. En vano la fortuna pareció volverse á reconciliar con ella de 1652 á 1656. Las primeras potencias de Europa se complotaban pata abatirla.

La envidia y la ambicion veian con recelo que no eran una baladronada aquellas palabras de Felipe II al saber la destruccion de la Invencible armada: «Se ha cortado una rama, pero el árbol está todavía robusto y volverá á brotar.» Comprendian que la nacion española encerraba en su seno tales elementos de prosperidad y riqueza, que solo con dejarla tranquila volveria otra vez á infundirles respeto, elevándose al rango que le corresponde. Por eso se unieron Luis XIV y Cromwell para despojarla de lo que legítimamente le pertenecia (1657): por eso cayeron en Dunes los soldados de don Juan de Austria y de Condé; por eso Felipe IV firmó la humillante paz de los Pirineos, que tan cara costó à España. Digase lo que se quiera de la nulidad del monarca español, él contribuyó, sin duda, á traer este estado de cosas, pero dificultamos que á no ser un hombre muy eminente, casi un genio, hubiera podido hacer algo mejor en las circunstancias en que se encontró desde su elevacion al trono. Mas bien que desprecio, nos inspira compasion, pues vemos retratado su carácter y la azarosa época en que le tocó mandar, cuando al leer el parte que le anunciaba la derrota de Villaviciosa, dejóle caer esclamando: *«¡Dios lo quiere!»* y en aquellas desgarradoras palabras con que echaba la bendicion á su heredero en el lecho de la muerte: *«¡Dios quiera que sea mas afortunado que yo!»*

La guerra que Luis XIV obligó á España á aceptar, imposibilitada de acceder á sus injustas pretensiones, fué el golpe de gracia, digámoslo asi, que acabó de postrarla; y la de sucesion, la sancion de los violentos despojos que, merced á las circunstancias dichas, fácilmente pudieron perpetrar en ella sus poco generosos enemigos.

En cambio Felipe V abrió una nueva senda á la prosperidad de la Península, mostrándose mas español de lo que era de esperarse. ¡Lástima grande que no le dejasen un momento tranquilo la política insidiosa de los gabinetes de Lóndres y Viena!

A pesar de sus deseos de conservar la paz despues de la encarniza-

da lucha que habia sostenido por tantos años, vióse obligado hácia fines de su segundo reinado á declarar la guerra á los ingleses.

Era imposible tolerar por mas tiempo el escandaloso comercio ilícito á que se entregaban con las colonias, defraudando sus rentas é irrogándole otros perjuicios no menos considerables.

El vigoroso impulso que dió á una marina que no existia sino en el nombre, cuando él empuñó las riendas del Estado, no bastó á poner á raya á los altivos britanos, que llevaron siempre la ventaja en esta segunda lucha, que se prolongó hasta el reinado de Fernando VI.

Ensoberbecidos por tan repetidos triunfos, creció en proporcion su altanería y orgullo; así fué que continuaron sus agresiones en América, siempre que se les proporcionaba ocasion favorable. No eran solo las colonias francesas las únicas que codiciaba su ambicion; y este fué uno de los grandes motivos que tuvo Cárlos III para aliarse con la Francia y firmar el funesto pacto de familia (1761), y únicamente los varios descalabros que sufrieron las dos potencias coligadas, y entre otras la pérdida de la Habana y Manila por parte de España, le hicieron comprender que mientras no pudiese contrarestar la preponderancia de la marina inglesa, era inútil luchar con los señores del Océano. El tratado de Fontainebleau (1763) vino á sellar el triunfo de estos. Cediósles Francia sus mejores posesiones de América y Asia, y España la Florida, en retribucion de la Habana; tambien perdió la colonia del Sacramento, que fué devuelta á los usurpadores portugueses por un artículo de este tratado.

Era imposible que España y Francia, especialmente esta última, mirasen con indiferencia el tremendo golpe con que abatió su orgullo tan insolente rival. Imposible que viesen con indiferencia aumentarse su poder con sus despojos, y no aprovechasen la primera oportunidad favorable para vengarse.

Pronto el alzamiento de los norte-americanos (1774) vino á presentarles la ocasion de tomar un desquite fácil y completo. La Francia se apresuró á reconocer su independencia, y España y Holanda se rindieron á ella para proclamarla.

Esto produjo una guerra marítima en Europa, cuyo resultado es harto conocido para que nos detengamos en narrarlo, aunque no pudo ser mas fatal para España.

Destruida entonces su marina y anonadados sus restos en Trafalgar, dejó de ocupar el puesto que otra vez habia vuelto á conquistar entre

las primeras potencias europeas, y pasó otra vez á ser una potencia de segundo órden.

Desviándonos por un momento del sendero en que, mal de nuestro grado, nos arroja la marcha misma de tan complicados acontecimientos, por mas descoloridos que queramos presentarlos, deseando únicamente enunciarlos, como para evocar y despertar los recuerdos del lector, veamos ya la relacion inmediata y el enlace que tienen con el asunto que nos ocupa.

La prolongada lucha que sostuvo Felipe II contra la Inglaterra, acabó de agotar su hacienda, y como se espresa un distinguido publicista, aniquiló por un siglo la marina española.

Desde entonces empezó América á espiar faltas que no habia cometido: las tempestades que se formaban en las nieblas del Támesis y del Sena, iban á descargar sobre ella.

En 1577, poco antes de romperse las hostilidades, Dracke atravesó el Atlántico con cinco buques, y llegó á la capital de Chile, desarmada y desprevenida, como que creia en plena paz á la metrópoli. Fueron saqueadas las ciudades marítimas de todo el litoral del Sud, desde Santiago hasta Lima, regresando Dracke á Inglaterra con un botin de mas de tres millones de duros. Fué este el primer pirata que á mansalva cometió toda clase de atentados en las posesiones ultramarinas del rey de España. No sin razon le llama Barco

. . . . duro flagelo
Que Dios al mundo dió por su pecado;
. . . . cubrió con crudo duelo
Al un polo y al otro en sumo grado (1).

En 1586, Isabel armó una escuadra que puso bajo sus órdenes. Penetró Dracke en Santo Domingo, incendió algunas casas, saqueó los conventos y las iglesias, y obligó á los habitantes á que le pagasen un rescate de 25,000 ducados.

Alentado con este fácil triunfo, se dirigió á Cartagena, de la que se apoderó despues de una débil resistencia de las fuerzas españolas, condenando á la ciudad á pagar 112,000 ducados. Las ciudades de San Antonio y Santa Elena, situadas en la costa de la Florida, fueron entregadas al pillage. Regresó á Inglaterra con un botin inmenso.

(1) La Argentina, poema histórico del arcediano don Martin del Barco Centenera. —Canto I.

Barco nos ha conservado detalles muy curiosos sobre las presas que hizo en el Perú y en el Rio de la Plata, y el terror que habia llegado á infundir su nombre.

Tocábanse las cajas y campanas,
Y con temor y miedo al mas valiente
Vereis cargar de hierro y partesanas;
El súbito temor tan de repente
Causaba andar las gentes como insanas;
Y como de este caso en duda estaban
Con pequeño momento vacilaban.
La turbacion y priesa yo decilla,
Aunque quisiera hacer un largo canto,
No podré; cabalgaba uno sin silla,
El otro, aunque con silla, con espanto,
El otro iba sin freno en su baquilla,
El pecador temia y el mas santo:
Al fin todos estaban temerosos,
Y de futuros males recelosos.
Los negros la ocasion consideraron,
Y acuerdan entre sí un ardid famoso:
Los frenos á sus amos les hurtaron,
Ardid sutil de guerra y peligroso.
Entre ellos el concierto fabricaron
Con ánimo maldito y alevoso,
Pensando que Francisco alli viniera,
Y en libertad á todos les pusiera.
Sus amos los caballos ensillaban
A gran priesa, de miedo todos llenos,
Y las espuelas calzan, y tomaban
Las lanzas en las manos: mas los frenos
No hallan, aunque mas los procuraban (1).

No fué menos terrible el espanto en Buenos Aires cuando Cavendish se apoderó y saqueó á Santos.

«Vereis en Buenos Aires discernirse
El caso con diversos pareceres;
Procura cada cual escabullirse,
Llevándose consigo sus haberes.

(1) Canto XXII, pág. 247.

Al fin han procurado convenirse
En que salgan los viejos y mugeres
Y frailes y muchachos del poblado,
Y que á la mira quede allí el soldado.
La mísera hacienda recogida
A priesa, de tropel y sin concierto,
En carros y carretas fué metida,
Que huir, todos dicen, es lo cierto.
La tierra adentro salen de corrida,
Dejando los soldados en el puerto;
En centinela están de noche y dia,
Y cada cual igual temor tenia (1).»

La toma del navío San Juan, cargado de plata y oro, fué la mejor presa del espléndido botin de Dracke, si no miente el autor de la Argentina.

«Aquesta fué la presa mas famosa,
Y robo que jamás hizo corsario:
Su hambre, tan canina y tan rabiosa,
De plata bien hartó aqueste adversario;
Que es cosa de decir muy monstruosa
El número de plata, y temerario
Negocio nunca visto ni leido,
Que á corsario jamás ha sucedido (2).»

Al mismo tiempo que Dracke ejercia impunemente sus piraterías en las colonias, Cavendish cruzaba las costas de España esperando la vuelta de los galeones ó de los buques mercantes, empezando á favorecerle la fortuna con la captura del Santa Ana, perteneciente á estos últimos, y que venia de Manila con un rico cargamento de metales y mercancías preciosas. Un enjambre de aventureros, siguiendo sus huellas, se derramaron por el Mediterráneo, el Océano Atlántico y las costas de América, ya para apresar algun buque, ya para saquear alguna ciudad mal defendida.

Cavendish no fué tan feliz como su antecesor, pero sí mas cruel. Era tal la fama que habia dejado Dracke, que creyendo fuese él cuando Cavendish apareció en las costas del Perú, poblaciones enteras abando-

(1) Canto XXVII, pág. 299.
(2) Canto XXII, pág. 218.

naron la costa y se refugiaron al interior. En Puna, fué tal su ira y despecho al ver que se le frustraban sus esperanzas, que, no pudiendo hallar á nadie, se divirtió en hacer tirar al blanco á una cruz.

«Saltó el inglés en tierra, y al poblado
Llegó con furia cruel y repentina;
Y como le ha hallado despoblado,
Con su rabia diabólica y maligna
A una santa cruz ha escopetado,
Robando lo que halla allí. . . . . (1).»

Se comprende que con hombres semejantes ni el sagrado de los templos bastaria á poner coto á sus demasías: en Santos se habian refugiado á la iglesia algunos centenares de desgraciados, despavoridos, trémulos, en el lamentable estado que nos pintan los siguientes versos:

«. . . . . aquella gente miserable
En la iglesia se estaba; el adversario
La cerca, ya es el caso irreparable:
Entrando, matar quiere allí al vicario,
Y á un fraile, caso horrendo y detestable,
Que el templo profanando el temerario,
Imagenes, reliquias de consuelo,
Con irrision echaba por el suelo (2).
. . . .
Tambien los viejos, claman suspirando,
Los mozos allí miran hácia el cielo,
Las damas y doncellas lamentando,
Cubrian con sus lágrimas el suelo:
Los tiernos muchachuelos sollozando,
Publican su dolor y desconsuelo.
Al corazon humilde y doloroso,
Envuelto en contricion nunca aborrece
El Alto; y al que ve menesteroso
De su socorro, bien le favorece:
Pues ¿quién no habia de estar allí lloroso
En Santos, do la causa tanto crece
Con robos, destruccion, y cautiverio,
Flagicios, tiranias, improperio? (3)»

(1) Canto XXVI, pág. 295.
(2) Canto XXVII, pág. 298.—
(3) Canto XXVIII, pág. 311.

Esta descripcion hecha por un contemporáneo que estuvo en el teatro de los sucesos, está todavía muy lejos de pintar con las negras tintas que exigiria, el cuadro de desolacion que presenta la América, do quiera que semejantes foragidos llegan á clavar su lábaro de muerte. En 1594 se apoderan los ingleses de Fernambuco y lo saquean, haciendo lo mismo en Fazo, Segres y demas fortalezas del cabo de San Vicente, llevándolo todo á sangre y fuego: escenas horrorosas que se reproducen en 1597.

En 1617 se apoderan los franceses de la isla de Tamaraca y saquean los ingenios de Bahia y Illheas, causando estragos no menos considerables.

En el reinado de Felipe IV se apoderan los ingleses de la Jamáica, desde donde, dominando todo el golfo de Méjico, acechaban á los galeones que venian á España. El principal conato de Cromwel fué romper toda comunicacion regular de la metrópoli con sus colonias. La primera órden que dió á Blacke y Montagne, dice Villemain (1) fué que acechasen el regreso anual de aquellos tesoros. Los dos almirantes fueron á cruzar delante de Cádiz al frente de una numerosa escuadra, y desde la altura de las costas de España, cerraban el derrotero de América.

Los insurrectos holandeses por su parte, no se contentaron con crear una marina que muy pronto alcanzó renombre y obtuvo algunos triunfos sobre los españoles, siendo el mas insigne, en sus primeros tiempos, el que consiguió Heemskirk en la bahia de Gibraltar: no se contentaron con bloquear los puertos de Cádiz y Lisboa, y enriquecerse con repetidas espediciones á las colonias Ibéricas de las dos Indias, sino que aspiraron á ensanchar su dominio á espensas de la misma nacion que los consideraba como rebeldes. En 1621, cuando concluida la tregua de doce años Felipe III renovó las hostilidades, la compañía holandesa de las Indias Occidentales, contaba con una escuadra de ochocientos buques, que enviaba en corso y no entraba en sus puertos, sino cargada de ricos despojos. En trece años apresó quinientos cuarenta y cinco buques, cuya venta produjo la enorme suma de 180.000,000 de libras. Estos resultados decidieron á la compañía á intentar la conquista del Brasil. El príncipe Mauricio de Nasau dirigió la espedicion. Sujetó todo el litoral de la América del Sud, desde San Salvador hasta el rio de las Amazonas, y conservaron los holandeses la mayor parte de

(1) Hist. de Cromwel. pág. 139.—

estos dilatados paises, hasta que se los restituyeron á Juan de Braganza, rey que fué de Portugal (1).

Los holandeses pusieron el pie en el Brasil apoderándose por sorpresa de la ciudad de Bahia (1624), y con la toma de Fernambuco (1630), fueron sucesivamente cayendo en su poder las fortalezas de Rio-grande, Porto-calbo, de Tamaraca; las ciudades de Parahiba y Seará y todos los establecimientos que se dilataban hasta Sirejipa sobre trescientas leguas de costa.

Merece recordarse la tenacidad con que los colonos portugueses se negaron á reconocer la fusion de las coronas de España y Portugal, y los desesperados esfuerzos que hicieron constantemente para sustraerse á todo dominio estraño y conservar intactos los derechos de su metrópoli. Su lucha con los holandeses es uno de los episodios mas notables de la historia del Brasil y la imponente figura de Viera y sus compañeros de infortunio, comprando con su sangre la libertad de su patria adoptiva, es un tipo de lealtad y valor, digno de figurar la lado de los de Gama y Alburquerque. Nada importa que sucumbiesen: hay contrastes que dan mas gloria al vencido, que honor y prez al vencedor.

Tal fué el resultado de las agresiones de las potencias enemigas. ¿Añadiremos á este cuadro, ya tan sombrío, otro tan estenso de los piratas y filibusteros? No: bastarán algunas pinceladas para la perfecta inteligencia de lo que queremos demostrar.

Un artículo secreto del tratado de Vervins, que restableció la paz entre España y Francia, establecia líneas al Sur y al Oeste, que se llamaron líneas del mercado de las amistades; y se convino en que de la otra parte del trópico de Cáncer al Sur, y del meridiano de las Azores al Oeste, no habria paz entre los súbditos de ambas naciones; de manera, que los buques españoles y franceses que vinieran á encontrarse entre estas líneas, podrian perseguirse unos á otros, y las presas se juzgarian legítimas como si se hubieran hecho en tiempo de guerra, sin que por esto se creyese quebrantada la paz.

Los ministros de Enrique IV comunicaron verbalmente esta cláusula á los comerciantes de los puertos franceses. Vióse entonces á los armadores del Habre, Dieppe, y Saint-Maló, asociarse para emprender largos viages. Sus buques cargados de contrabando no partian para las Indias, sino armados como si fueran de guerra, y dispuestos á sostener la pelea con los que vinieran á atacarlos. Si encontraban en el cerco de

(1) Weis, España desde el reinado de Felipe II, pág. 248.—

las amistades algun navío español separado de la flota ó de los galeones, le apresaban y le conducian á Francia; de modo que estos viages eran muy lucrativos. En 1626 fué tomado en el cerco de las amistades un navío español ricamente cargado, y reclamado por el embajador de España, no por eso dejó de ser juzgado como legítima presa en el consejo del rey (1).

Este fué el orígen de los filibusteros; es decir, la hez y escoria de los puertos de Francia, Inglaterra y Holanda. Los hombres mas perversos y de costumbres mas estragadas y licenciosas que se reunieron, protegidos por los armadores franceses, con el objeto de robar y devastar las posesiones españolas de América.

Hácia mediados del siglo XVII comenzaron á hacerse célebres por sus depredaciones: la pequeña isla de la Tortuga, situada al Norte de Santo Domingo, fué por mucho tiempo el punto de reunion de los primeros bandidos, despreciados al principio, y muy pronto tenidos y mirados como una legion infernal, como un azote de Dios, como una plaga ó calamidad espantosa, por los pacíficos habitantes de las colonias.

Empezaron sus hazañas en las costas de Santo Domingo, Cuba y Nicaragüa: la fama de sus crímenes se esparció velozmente por toda la estension del vasto hemisferio americano, llenando de terror y espanto á todos; pues todos tenian que perder, quien la honra, quien la vida, quien la fortuna, y quien las tres cosas á un tiempo.

Angustiosa era su situacion en verdad: la metrópoli no podia tener en todas partes un numero de tropas, suficiente para precaver cualquier desastre, y fuese desconfianza ú otro motivo semejante, no les consentia que se armasen por su cuenta. Frecuentemente el armamento de las milicias y guarniciones se encontraba en una situacion tal, que escitaria la risa, á no despertarse tristes y dolorosas reflexiones. Las poblaciones, desde Guayaquil hasta Lima, dicen los autores de las *Noticias Secretas*, estaban sobre este particular en un estado tan malo, que en los cuerpos de guardia de cada pueblo donde se juntaban las milicias y se guardaban las armas, solo se veian pedazos de palo con espigas de hierro, atadas á la punta con pretensiones de lanzas; cañones de escopetas y arcabuces antiguos sin llaves, ni mas cajas que un pedazo de palo, al que estaban amarrados con un cordel, de tal modo, que algunas veces los vimos disparar, teniéndolo uno y apuntando, mientras que el otro le ponia fuego.

(1 Weis, obra cit., pág. 548.—

« Este es el modo en que estaba todo, y aunque habia gente, no podia hacer nada cuando llegase el caso de salir á funcion por falta de armas (1). »

Esta circunstancia, que no ha sido apreciada por ninguno de los escritores estrangeros que conocemos, rebaja mucho el mérito de las arriesgadas y atrevidas espediciones de los filibusteros en el continente, y esplica tambien la facilidad sorprendente con que se les lograban casi todas.

Se cuentan rasgos casi increibles de su audacia, arrojo y valor, pero que no sabemos como calificar, estando mancillados por escesos y atrocidades de todo género. Ciertamente los estrangeros que se muestran tan severos cuando hablan de los españoles con los indios, no recuerdan lo que hacian sus compatriotas, no ya con infieles y salvajes sino con cristianos como ellos, hijos del mismo tronco y de la misma civilizacion con sus mismos hábitos y costumbres. Legránd, Scott, Mansfield, David, Morgan, Groninguæ, Bartolomé, Franc, Vaudin, Alejandro brazo de Hierro, Brouage, Montauban, Nau, Miguel el Basco, Montbats el Esterminador, Grandmont, Vanderttoru, Pointis y tantos otros que seria muy estenso enumerar, han dejado su nombre escrito con sangre, donde quiera que estamparon su planta maldita.

Es imposible que los mas impíos y perversos españoles les hayan escedido en ferocidad y crueldades: no se contentaban con esperar á los buques que salian de los puertos y sorprenderlos alevosamente; no se contentaban con incendiar las plantaciones y robar los esclavos; con entregar al saqueo las ciudades y pueblos indefensos, imponiéndoles exhorbitantes contribuciones, sino que profanaban los templos, daban tormento á los infelices que caian en su poder, sopretesto que habian ocultado sus tesoros; degollaban á las guarniciones y tripulaciones enteras, incendiaban las ciudades, hollaban el pudor de las mugeres y hasta se ensañaban con las criaturas.

Generalmente acostumbraban embriagarse antes de dar sus golpes de mano, y ¡ay de los que se atrevian á resistirles ó se negaban á satisfacer al punto sus descabelladas exigencias! Ni la edad, ni el rango, ni la inocencia, ni el pudor, ni la virtud eran respetados. Verdaderos demonios en figura de hombres, parecia que el infierno los habia vomitado para castigo y azote de sus semejantes. De 1650 á 1693 Campeche Granada, Puerto-Príncipe, Portobello, Maracaybo, Santa Catalina, Pa-

(1) Pág. 179.

namá, Veracruz, Cartagena fueron sucesivamente presa de su rapacidad. Algunas de estas ciudades cayeron en distintas ocasiones bajo su yugo; duró en algunas el saqueo mas de quince dias consecutivos, y el botin ascendió á mas de seis millones de libras esterlinas.

El relato de sus crímenes llenaria volúmenes enteros: la mas sórdida é insaciable avaricia, la mas atroz crueldad, la mas desenfrenada lujuria, el cinismo mas desvergonzado é insolente, la mas inaudita y bestial impiedad eran las cualidades que los recomendaban. No olvidamos su valor é intrepidez; pero dejamos la tarea de ensalzarlos á Mr. Corbiere y Souvestre, Sué y Dumas, Cooper y el capitan Marryat, para nosotros solo fueron unos *foragidos* en toda la estension de la palabra. Por el cuadro que presenta el autor de la Historia de Puerto-Rico (1) de lo que sufrió este puerto, asi como por el que se lee en su libro, hoy bastante raro, (*Espelho de lusitanos*) y que se refiere solamente á lo que padecieron las colonias portuguesas bajo la dependencia del gobierno español; cotejando ambos con la rápida, pero valiente reseña que hace de los flibusteros el señor don Ceferino Ferrer en su erudita «*Esposicion historica de las causas* que mas han influido en la decadencia de la *marina española*» (2); puede calcularse lo que sufrian las restantes.

Ahora bien, se ve que la preponderancia de los estrangeros que mas perjudicial á la América que á España bajo mas de un concepto, especialmente la de Inglaterra, que por medio de su formidable marina, impidió frecuentemente su comunicacion, y al paso que bloqueaba los puertos de la península, hacia lo mismo con los del Nuevo Mundo espidiendo inumerables patentes de corso, como si quisiera confiar su venganza á la mas ciega y audaz de las pasiones humanas: la avaricia: como si quisiera justificar el dicho del poeta,

. . . . cuajado
Trae el mar de corsarios su mandado (3).

mientras ella y ellos hacian sin obstáculo alguno las proezas que hemos visto; esto es, arruinaban, vejaban, asesinaban á los colonos, revelándoles de este modo la impotencia y nulidad de la metrópoli, inspirándoles

(1) Capitulos XVII. XVIII. y XIX.
(2) Páginas 44 á 49. Barcelona 1849.
(3) Argentina. Canto XXVI. p. 21.

á la vez, por el mismo sentimiento de su propia conservacion y bienestar, el natural deseo de salir de un estado que no les atraia mas que continuas agresiones y desastres sin que el agonizante poder de la metrópoli alcanzase á ampararlos y guarecerlos de sus tiros, por mas vehemente y sincero que fuese su anhelo.

En esta situacion, hasta las providencias que tomó el gabinete de Madrid, deseando conciliar sus intereses con el bien y las necesidades de sus vasallos de Ultramar refluyeron en su daño, en su mengua y descrédito.

Las circunstancias le obligaron y quiso él acceder á una cosa tan razonable; permitió en distintas ocasiones, dar mas amplitud al comercio y admitir á los neutrales en los puertos de América para resarcir en parte á los colonos de los quebrantos y pérdidas que sufrian y henchir al mismo tiempo sus arcas agotadas. Los resultados de esta medida no pudieron serle mas funestos, si hemos de creer á Humboldt.

«La libertad de comercio con los neutrales que la córte de Madrid, obedeciendo á circunstancias imperiosas, acordó de vez en cuando á la isla de Cuba; á la costa de Caracas, á los puertos de Veracruz, Montevideo y Buenos Ayres, puso á los colonos en contacto con los anglo-americanos, franceses, ingleses y daneses. Dichos colonos, se han formado ideas mas exáctas que las que tenian sobre el estado de España, comparado con el de las demas potencias de Europa, y la juventud americana sacrificada una parte de sus preocupaciones nacionales, ha tomado una predileccion marcada por las naciones, cuya ilustracion está mas adelantada que la suya (1).»

De tan autorizado testimonio deducimos, no solo lo que indicamos en nuestro anterior artículo (2) al hablar de los inconvenientes que ofrece la libertad de comercio al sistema colonial, sino que tambien justificando las naturales simpatías de la juventud americana hácia otras naciones mas poderosas é ilustradas, nos revelan cuan dificil era, por no decir imposible, que una nacion que ni siquiera se estacionaba, sino que retrocedia en su camino, pudiese resistir al embate de las nuevas, fecundas ideas, por medio del comercio, sus rivales y enemigos arrojaban palpitantes del seno de una sociedad, constituida del modo que hemo visto en los citados artículos.

(1) Essai sur la nouv. Es. tom. V. pág. 64.
(2) Véanse los números de la Revista de Diciembre y Enero.

Para colmo de desgracia, una serie de desaciertos políticos llevó á España al borde de su ruina y acabó de hacerle perder el poco prestigio que aun conservaba en las colonias.

Desde la paz de Basilea (1795) se convirtió en satélite de la Francia, y en vez de brillar con luz propia, apenas reflejó la que venia del otro lado de los Pirineos.

Obedeciendo á su impulso, tuvo que declarar otra vez la guerra á la Gran Bretaña, para sufrir nuevos quebrantos, ver completarse la ruina de su crédito y de su marina, y comprar tan caramente la paz de Amiens (1802) que mas bien que paz, debería llamarse tregua, pues la Inglaterra, con su acostumbrada mala fé, rompió de nuevo las hostilidades. cuando no habian transcurrido dos años.

Tiempo hacia que esta orgullosa nacion veia con ojeriza la influencia que ejercia la política de Bonaparte en el gabinete de Madrid, y bien porque desconfiase de sus intenciones, porque es tradicional en ella empezar las hostilidades sin previa declaracion de guerra, fué á descargar el rayo de su venganza en las colonias, acaso con la esperanza de recobrar en la América del Sur lo que habia perdido en la del Norte.

Sus tentativas ningun resultado satisfactorio le produjeron. Se estrellaron contra el valor y decision de un puñado de españoles y americanos, secundados por las arraigadas y justas preocupaciones que todavía en el órden religioso y político existian contra los estrangeros.

La generalidad, apegada á sus creencias, supersticiosa acaso, nada queria con *hereges* y *piratas*, nombres que los colonos les dieron desde un principio, en contraposicion al de *defensores de la religion y del trono*, que adoptaron ellos.

La juventud decente y los hombres de alguna ilustracion, nada querian con los que habian derramado la primera sangre vertida en aras de la libertad; y no se les ocultaba tampoco que su condicion seria al fin la misma ó peor bajo el dominio británico que sometidos á otro, que contando trescientos años de existencia, habíase gastado ya, y les seria mas fácil sacudir en circunstancias dadas.

A esa y no á otra causa debe atribuirse el valor y decision con que rechazaron en el rio de la Plata las dos espediciones que tuvieron lugar de 1804 á 1807.

Pero si en este punto estamos tan distantes de las opiniones del señor Torrente y de todos los escritores españoles que han seguido sus huellas, no podemos menos de convenir en algunas de las observaciones que hace sobre el resultado que produjo ese violento estado de co-

sas, y aun el mismo triunfo alcanzado por los realistas. Hé aquí como se espresa:

« Este gran triunfo (la rendicion de Beresford) sin embargo, produjo efectos muy contrarios á la estabilidad del dominio español, porque debilitado con la complicacion de los sucesos, el imperio de las leyes y el respeto hácia las autoridades, se estinguia totalmente aquel prestigio tan necesario para conservar el pueblo en la sumisa dependencia; y aprovechándose los intrigantes del necio orgullo y torpe imprevision de la muchedumbre, fueron socavando el edificio del gobierno, envolviendo con sus criminales maquinaciones á los que, deslumbrados con la precaria aura popular no conocian que su verdadera existencia política, y la mas firme égida de sus personas, estaban identificados con la conservacion de las leyes y magistrados (1).»

«Hasta el mismo gobierno se deslumbró con el brillo y pompa de los naturales: aquel entusiasmo que se notaba en todas las clases, la emulacion de gloria, los desprendimientos generosos, la general disposicion de sacrificarse todos por sostener el honor de las armas españolas y la firme decision y confianza con que desafiaban al gran poder británico, hicieron creer que un pueblo dotado de tan nobles sentimientos no seria capaz de volver las armas contra aquel mismo soberano, que de tan buena fé se las habia confiado para su propia defensa (2).»

« Los ingleses habian sembrado varias semillas de discordia con el objeto de fomentar en los habitantes su aficion á la independencia. Su comercio clandestino, con el que se habian enriquecido algunas familias, escitó en otros el deseo de que continuase aquel desórden en la administracion: el ayuntamiento y los cuerpos voluntarios, compuestos en su mayor parte de la gente mercantil, lejos de apoyar la autoridad para cortar tales escesos, los favorecian porque se hallaban interesados en ellos: el gobierno tenia que tolerarlos á su pesar, porque de quererlos resistir abiertamente, habria quedado desairado. No fueron pocos los casos en que los comandantes de los cuerpos llegaron al estremo de atropellar á los empleados y guardias de la Real Hacienda.»

«Por otra parte, todos estos cuerpos que en su orígen no habian irrogado gasto alguno, ensoberbecidos con sus recientes triunfos, se hicieron tan exigentes que fué preciso darles un sueldo mayor á los

(1) Hist. de la rev. hisp.-am.—t. I. p. 10.
(2) Ibidem, p. 13.—

mismos veteranos y cuanto podia sostener su lujo y estravagancia ¡Desgraciado el gobierno que se ve en la necesidad de tener que halagar á la fuerza armada! Cuando las masas ignorantes llegan á penetrarse de su valor é importancia, se convierten en verdaderos enemigos del mismo gobierno por el que debieran sacrificarse. Tal fué el resultado en Buenos-Aires: el virey conocia estos inconvenientes, y no veia otro remedio á tan grave mal sino la insensible reforma de aquellos cuerpos. Para llevarla á efecto se pidieron tropas veteranas á España, sin las cuales era imposible destruir el maligno contagio insurreccional que iba cundiendo por América, ya con las intrigas de los estrangeros, ya con la lectura de nuestros publicistas y modernos filósofos, y ya finalmente con algunas furtivas publicaciones de los americanos mas bulliciosos y atrevidos.»

«Con tales elementos no es estraño que el espíritu de revolucion recorriese con rapidez largos espacios y fuese preparando la opinion de los pueblos para declararse contra el dominio español, tan pronto como se les proporcionase una ocasion favorable, en la que pudiesen con menos riesgo entregarse á la ejecucion de sus atrevidos planes (1).»

Muchas observaciones, ó mejor dicho, rectificaciones podríamos hacer á este juicio del señor Torrente, que exacto en el fondo, en cuanto se refiere á la influencia ejercida por la invasion estrangera, peca, como toda su voluminosa obra en la justa apreciacion de los hechos, anteriores y posteriores, por el espíritu y la parcialidad que mueven la pluma del autor. Esperamos probárselos otro dia *hasta la evidencia* con su misma obra en la mano, segun tenemos ya ofrecido, haciendo un estudio imparcial y concienzudo de su titulada *Historia de la revolucion Hispano-americana.*

Cúmplenos al terminar este artículo, poner aqui de bulto como una de las fases mas importantes de la lucha con Inglaterra, la imprevision y gravísimo error en que incurrió España, respecto de los Estados-Unidos. Apenas se concibe como una metrópoli que poseia colonias tan estensas y ricas, se adhiriese á una liga en favor de un pueblo colonial y pelease por la libertad de los norte-americanos, legando tan funesto ejemplo á las demas potencias y á sus propios colonos.

Consecuencia del funesto pacto de familia, esa guerra le fué doblemente fatal: «brillando una vez en la América anglicana el relámpa-

(1) Hist. cit. tom. I. p. 19.

go de la independencia, dice Filangieri, ¿no comunicaria su luz á todo el resto de aquel vasto continente?..» Estas pocas palabras reasumen todos los cargos que podrian hacerse á la metrópoli, y están indicando, sin necesidad de mas comentarios, la funesta trascendencia que un hecho semejante debia ejercer en las ideas de la generalidad de los hombres capaces de comprenderlo. Mucho mas si se considera hasta donde se estenderia su influencia en América, si en Europa, como supone un famoso escritor (1) fué la causa inmediata de la revolucion francesa.

A. Magariños Cervantes.

(1) Chateaubriand. Essai historique, politique et moral sur les revolutions. p. 120. Londres, 1820.

ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA

DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN ESPAÑA,

POR DON JOSÉ RUA FIGUEROA.

PARTE SEGUNDA.

CORTES DE LEON Y DE CASTILLA.

I.

El concilio celebrado por Alfonso V en Leon en 1020, al que los eruditos dan tambien el nombre de Fuero de Leon, atendiendo á las leyes y ordenanzas que en él se promulgaron, ocupa el primer lugar en el catálogo de nuestras Cortes por designacion de los bibliófilos y el voto unánime de los historiadores. No se entienda por eso que dicho concilio es el primero que se ha congregado desde la época de la restauracion iniciada solemnemente en Covadonga; porque hay noticia de otros varios á que asistieron los prelados y grandes del reino; si bien la natural confusion de los tiempos ha envuelto en su negro torbellino el testo literal y el conjunto de sus deliberaciones.

Pero por grande que en la civilizacion del pais haya sido la influencia de los concilios anteriores al de Leon, desde la entrada de los sarracenos en nuestra patria, es innegable que ninguno puede disputar su

importancia, el valor de sus consecuencias ni el mérito de sus resoluciones al convocado por Alfonso V en la metrópoli de su imperio.

Las sociedades avanzan unas veces, otras retroceden positiva ó aparentemente, otras se estacionan en los difíciles caminos del progreso. Esta es la ley invariable del mundo moral; esto es lo que nos enseñan los libros ó sea la esperiencia de los antepasados: nunca se ha visto que ningun pueblo, siguiendo el órden providencial de su lento desarrollo, caminase á saltos sin poner su planta en los terrenos agrios y resbaladizos, haciendo una solucion de continuidad entre la jornada de la víspera y la del dia siguiente.

Cuando por un acceso de locura se comete semejante infraccion de las reglas inalterables que presiden al destino de las naciones, el castigo que estas reciben no es otro que el de volver al punto de partida y pisar, mas ó menos pausadamente, la senda que se ha dejado intacta. Nadie podrá desmentir esta verdad tan profunda como incontrovertible. Los pueblos no mudan de fisonomía á la manera de un actor de teatro, ni como él cambian á la ligera de vestiduras. Parecidos en cierto modo á los individuos, los vereis en su edad juvenil con distinta fisonomía y distintos gustos que en la niñez; los vereis dentro de diez ó veinte años cambiados en el carácter y costumbres; pero siempre los reconocereis los mismos en un rasgo esencial, inalterable y característico, en ese rasgo que se llama tipo de raza en las dinastías y aire de familia en los consanguíneos; pero nunca un dia despues del dia antes sorprendereis la novedad que necesariamente han debido producir en ellos veinte y cuatro horas mas de vida, de estudio y de esperiencia.

Muévenos á estas reflexiones el exámen del concilio de Leon. Ya han pasado muchos y dolorosos años desde los Concilios de Toledo, ya han ocurrido inauditos y singulares sucesos en la Península, ya se han educado los españoles en la escuela de las vicisitudes y de las penalidades, y todo este largo transcurso de dias y de acontecimientos viene á dar de sí, no un nuevo ser político, no una institucion diversa de la antigua, sino el mismo ser de los pasados tiempos, la misma institucion, aunque alterada y reformada grave y sustancialmente como para demostrarnos que ni los siglos ni las conmociones discurren en vano á través de las sociedades.

El concilio de Leon—y volvemos á repetir lo que ya hemos dicho—puede sin repugnancia de la armonía figurar al lado de los de Toledo, porque no hay diferencia alguna fundamental que los separe, ni nadie que no se preste á considerar al uno y á los otros como ramos de un

solo tronco. En el uno y en los otros son los obispos, los abades, arzobispos y magnates los que decretan las leyes (1); en el uno y en los otros se acuerda que los asuntos de la Iglesia se ventilen primero que los del Estado (2); en el uno y en los otros se recurre á las penas espirituales para castigar al quebrantador de las leyes, suponiéndolas de mas eficacia que las corporales en la represion del crímen (3).

En cambio en el Concilio de Leon—y estas son las líneas de horizontes nuevos—ya levanta la cabeza la potestad civil en el nombramiento de magistrados que elegidos por el rey juzguen los pleitos de todo el pueblo (4); ya se presenta el concejo obteniendo facultades administrativas y hasta judiciales (5); ya se coartan los abusos de la autoridad pública y se proteje el derecho de la propiedad privada, mandando que «ningun merino nin sayon penetren en ninguna heredad ni en ninguna casa sin el espreso consentimiento de su dueño (6).»

¡Qué gérmenes de progreso no se encierran en estos sencillos cánones! ¡qué avances en la civilizacion no revelan! La asamblea leonense, lazo que une los Concilios de Toledo con las Córtes de Leon y de Castilla, es por esto mismo uno de los mas bellos monumentos de la restauracion, uno de los mas ricos florones de la corona de Alfonso V y

(1) Sub era MLVIII kal Augusti in præsentia Regis dominis Adefonsi et uxoris ejus Geloiræ Reginæ convenimus apud Legionem in ipsa sede Beatæ Mariæ omnes Pontificis et Abbates, et Optimates Regni Hispaniæ...etc.

En los códices de la Biblioteca Real de Madrid y del monasterio del Escorial en que se halla traducido el Concilio de Leon, tal como lo ha publicado la Academia de la Historia, despues del texto latino, se omite la version de las palabras *Optimates Regni Hispaniæ*. Este olvido es una falta.

(2) Causa ecclesiæ prius judicetur I.

(3) Quisquis ex nostra progenie vel extranea hanc nostram constitutionem sciens frangere tentaverint, fracta manu, pede et cervice, evulsis oculis, fusis intestinis, percussus lepra, una cum gladio anathematis, in ætera damnatione cum Diabolo et angelis ejus luat pœnas. XLVIII.

(4) Mandavimus iterum ut in Legione, seu omnibus cæteris civitatibus, et per omnes alfoces habeantur judices electi á Rege, qui judicent causas totius populi. XVIII.

(5) Omnes habitantes intra muros et extra prædictæ urbis semper habeant et teneant unum forum, et veniant in prima die quadragesimæ ad capitulum Sanctæ Mariæ de Regula et constituant mensuras panis et vini, et carnis, et pretium laborantium, qualiter omnis civitas teneat justitiam in illo anno. Et si aliquis preceptum illud præterierit, quinque solidos monetæ Regis suo majorino Regis det. XXIX.

Piscatus maris et fluminis, et carnes quæ adducuntur ad Legionem ad vendendum, non capiantur per vim in aliquo loco á sajone, vel ab ullo homine, et qui vim fecerit persolvat concilio quinque solidos, et concilium det illi centum flagella in camisia, ducens illum per plateas civitatis per funem ad collum ejus; ita et de cœteris omnibus rebus quæ Legionem ad vendendum venesiunt LLV.

(6) Ad hortum alicujus hominis non vadat majorinus vel sajo, invito domino horti, ut inde aliquid abstrahat, nisi fuerit servus Regis. XXXVIII.

Et mandamus ut majorinus vel sajo, aut dominus soli, vel aliquis senior non intrent in domum alicujus hominis Legione commorantis pro ulla calumnia, nec portas auferan á domo illius. XLI.

uno de los mas atrevidos empujes de la civilizacion española en aquellos tiempos.

II.

El poder creciente de los Concejos, mimados por los reyes en sus cartas forales, queridos por los pueblos como el reflejo de su fuerza y sus prerogativas, la influencia de su accion política en el Estado y de su accion económica en las ciudades habia de ir necesariamente á obrar de una manera eficaz y directa en la suprema gobernacion del imperio. Si como fuentes naturales de representacion social, si como elemento dominante de la vida pública habian constituido esclusivamente los concilios ó asambleas nacionales los magnates civiles y religiosos, justo y conveniente era que esas juntas magnas, ensanchándose á medida que se aumentaban el círculo de la civilizacion y de los derechos, adquiriesen el saludable y regenerador refuerzo de la clase media que simbolizaba en los concejos los adelantos de esa emancipacion pacífica que vinculaba en los privilegios municipales las conquistas de su facultad de intervenir al par de otras gerarquías en la gestion de la república.

Los optimates, los ricos hombres, los obispos y los abades participaban de la soberanía teniendo como el rey vasallos, ejerciendo como el rey jurisdiccion civil y criminal, levantando como el rey tropas y pendones: esta soberanía de hecho recibia la sancion del derecho dando a aquellos grandes señores el de disfrutar tambien en union del rey de la potestad legislativa, de la potestad de intervenir á nombre y en delegacion del pais en el régimen del Estado.

Llegó la época en que los pueblos, la clase media, tomaron en virtud de su imprescindible desarrollo la posesion ordenada de otra cantidad de soberanía; llegó la época en que los pueblos se juntaban anualmente para elegir sus jueces y alcaldes ordinarios, para delegar en corporaciones salidas de su seno el manejo de sus asuntos domésticos; llegó la época en que los pueblos veian designados en sus cartas-pueblas los subsidios con que habian de contribuir al rey; llegó la época en que era indispensable su espreso consentimiento para satisfacer á la Corona mas tributos de los señalados por fuero; llegó la época en que los pueblos organizaban la fuerza armada y disponian de ella en servicio pro-

pio, del monarca ó del órden público: con esto ya estaba inflexiblemente indicada la conversion de la soberanía del pueblo dentro de sus muros, y del municipio dentro de la ciudad en otra mas elevada, mas universal y mas decisiva, y ya estaba providencialmente señalada la transformacion de las asambleas políticas-aristocráticas en asambleas compuestas de los tres estados, el aristocrático, el eclesiástico y el popular. El Gobierno representativo moderno iba á nacer; nada faltaba á la viabilidad del feto.

En los siglos XI y XII, es cuando tomó tan pasmoso incremento y reasumió una autoridad tan vasta la institucion de las municipalidades, operándose en su consecuencia una modificacion profunda y un notable progreso en la historia política de España.

Las primeras Córtes en que parece que tomaron asiento los representantes del estado llano son las celebradas en Burgos por Alfonso VIII el año 1169, á donde, segun afirma el autor de la *Crónica general*, concurrieron ademas de los condes, ricos-homes, prelados y caballeros, los ciudadanos y concejos de Castilla (1). Marina y otros historiadores citan despues de las de Burgos las de Carrion habidas en 1188 con asistencia de los delegados de los Concejos; pero antes que estas deben ser mencionadas las de Leon, convocadas por el mismo Alfonso VIII en 1178, cuyo cuaderno tenemos á la vista. He aquí como comienza.

«In nomine Domini Nostri Jesu Christi. Amen. Era de mill é doscientos XVI annos. Mense Februarii III. Nos ayuntamos en Leon cibdad Real (2) en lla honrada companna de obispos á uno é la gloriosa companna de los ricos príncipes é barones de todo el reino *é la muchedumbre de las cibdades é enviados de cada cibdad por escote*. Yo don Alfonso muy nobre Rey de Leon é de Gallicia é de Asturias é de Estremadura é yo auido conceio mucho é de acogimiento de todos fice aquesta ley etc.» (3).

(1) Los condes, é los ricos-homes, é los perlados, é los caballeros, é los cibdadanos, é muchas gentes de otras tierras fueron, é la corte fué y muy grande ayuntada. Parte IX. Cap. VIII.

(2) Cibdad-Real, Civitas Regia.-Asi se llamaba Leon cuando los reyes de la restauracion establesieron en ella la capital de su imperio. «Y porque la ciudad de Leon, despues que se perdió España, quedó por cabeza, poniendo los reyes antiguos en ella su silla, por donde vino á llamarse *Civitas Regia*,» etc. Sandoval. *Crónica general de España*, Lib. XVIII. capítulo LVIII.

(3) No tengo noticia de que haya visto aun la luz pública este cuaderno de Córtes. En ellas se trataron los asuntos que siguen:

1.º Los bienes de los Obispos se guarden para los sucesores.

2.º Que los clérigos se esceptuen de los tributos.

3.º Que los Obispos socorran las necesidades del Rey.

4.º Que los conductores de abastos sean libres de todo portazgo, siendo para Obispo ó canónigo.

No creemos aventurado consignar despues de este literal testimonio que las Córtes y Concilio de Leon de 1178 son las primeras en que consta de una manera oficial y auténtica la intervencion del brazo popular en las tareas legislativas de nuestros cuerpos deliberantes (1). Falta ahora proceder á la investigacion de los pueblos que concurrieron á las Córtes desde los primeros tiempos del ejercicio de su derecho representativo, y de los que sucesivamente han ido adquiriendo esta prerogativa.

Punto de no fácil esclarecimiento es el que nos ocupa, y con el cual se entretuvieron algunos escritores, emitiendo opiniones mas ó menos contradictorias y fundándose en datos mas ó menos controvertibles. En lo que no cabe duda es en que el derecho de representacion de las villas y ciudades se ha ido ensanchando á medida que los concejos lo reclamaban y que los monarcas lo otorgaban por cédulas ó en las cartas foreras. Tampoco admite duda—y esto es lo que ha traido cierta confusion sobre la parte que tratamos de nuestra historia parlamentaria—que poblaciones que figuran representadas en algunas Córtes, no vuelven aparecer quizá ninguna otra vez, y sino de tarde, en tarde, en las sucesivas. Hay quien ve en este hecho la mano del poder real afanosa de escatimar los derechos de la nacion y de reducir el número de los partícipes en su soberanía. Cítase con este propósito al doctor Ferreras, quien con la autoridad de Garibay refiere (2) que *esperimentando el rey don Alonso que la multitud de votos ocasionaba gran confusion, y esta*

5.° Que al eclesiástico se demande ante su juez, y al lego ante el suyo mismo ú otro juez seglar.
6.° Que los collazos de abadengo que se mudasen á otro señorío, pierdan el suelo y la heredad.
7.° Contra los ladrones y sus receptadores.
8.° Que los figosdalgos respondan por los hijos naturales reconocidos, lo mismo que por los legítimos.
Cortes y Concilio de Leon 1178. *Sacose de un Ms, antiguo de la libreria de don Luis Salazar.*

(1) En la escritura de los capítulos acordados por las Cortes de Carrion en 1188 para el matrimonio de doña Berenguela con el príncipe Conrado aparecen los pueblos que tomaron parte en ellas.

En el ordenamiento de las Cortes de Benavente del año de 1202, figuran tambien como asistentes los delegados de los concejos...«Por ende yo don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Leon e de Gallicia en una con mi muger la reina donna Berenguela, é con mi fijo don Fernando; conoscida cosa fago saber á todos los presentes é aquellos que han de venir, que estando en Benavente, é presentes los *caballeros, é mis vasallos, é muchos de cada villa en mio reyno, en cumplida corte, etc.*»

En el ordenamiento de las Córtes y Concilio de Leon, en 1208 se lee igualmente»...Convenientibus apud Legionem regiam civitatem una nobiscum venerabilium Episcoporum et totius regni primatum et Baronum, glorioso collegio *civium multitudine cestinatorum á singulis* civitatibus considenti: Ego Alphonsus ilustrisimus Rex Legionis, et Asturianum et Estremaduræ etc.

Ninguno de estos cuadernos ha sido publicado en la coleccion de la Academia.

(2) Sinopsis, hist. cronol. de España, part. VII al año 1349, párrafo II.

retardaba los negocios, se señalaron las ciudades que habian de asistir á las Córtes, quitando á las demas la voz y el gasto. Fueron estas por Castilla, Burgos, Soria, Segovia, Avila y Valladolid. Por Leon, Leon, Toro. Zamora y Salamanca. Toledo, Guadalajara, Madrid y Cuenca por el reino de Toledo. Y por los de Andalucía, Sevilla, Córdoba, Jaen y Murcia.

Tal es la resolucion que segun el autor mencionado, aparece tomada en las Córtes de Alcalá de 1348 (1). Mas es el caso que ni en el cuaderno de dichas Córtes resulta tal acuerdo ni otro que se le asemeje; ni en las que siguieron á las de Alcalá dejaron de tomar parte ciudades que de haberse llevado á cabo lo que se supone que habia dispuesto don Alonso, debian ser eliminadas de la representacion nacional.

Pero aun negaba la exactitud del hecho, trasmitido por Ferreras, quedan en pie para la defensa de los que atribuyen á mala voluntad del poder ejecutivo el achicamiento de la accion, fuerza é influencia de las asambleas legislativas, varias cédulas reales que acompañan á los cuadernos de Córtes, en especial, á las celebradas desde el fallecimiento de Enrique III. Tropiézase en ellas con la cláusula de haber sido llamados los procuradores de *ciertas cibdades é villas* (2) lo cual da á entender que han dejado de ser convocados los de otras, privándoles asi, por la simple y arbitraria voluntad del monarca, del ejercicio de uno de sus mas augustos y venerandos derechos.

Nosotros sin querer eximir de responsabilidad á los soberanos de Castilla que en las convocatorias no se sujetaban á lo que la ley y costumbre tenian establecido acerca del número de procuradores que debian representar el reino, no podemos absolver de toda culpa á los pueblos mismos que se veian contra razon y justicia olvidados en los llamamientos de la Corona.

Bien examinado, las frases de *ciertas cibdades é villas* consignadas en algunas convocatorias tampoco pueden significar en un sentido absoluto un empeño formado por parte de la autoridad real para limitar el derecho de la representacion nacional. Si tal empeño existiese, seria efecto de un plan ó de un sistema sigilosamente concebido, cuyo buen

(1) Ferreras y Mariana fijan equivocadamente la celebracion de estas Cortes en 1349

(2) Don Juan II se espresaba de este modo en las Cortes de Valladolid de 1442. «Sepades que en el Ayuntamiento que yo fice en la noble villa de Valladolid estando hi conmigo... los procuradores de *ciertas cibdades è villas* de mis regnos que por mi mandado fueron llamados.» Esta cláusula restrictiva se halla igualmente en las Córtes celebradas en la misma ciudad en 1447 y 1451, en Burgos en 1453, y en Salamanca en 1465.

término iria á buscarse en la perseverancia de su ejecucion, en la continuidad de los medios puestos una vez en práctica con lisongera fortuna. Lejos de haber sucedido esto, vemos que despues del llamamiento de don Juan II, que arriba dejamos citado para las Córtes de Valladolid de 1442, llamamiento en que solo se habla de los procuradores de *ciertas cibdades é villas*, está el cuaderno de las famosas Córtes de Olmedo en 1445, en que se leen estas palabras: «Don Juan por la gracia de Dios etc.... sepades que estando ayuntados en el mi real sobre Olmedo, vos el dicho príncipe mi fijo é don Alvaro de Luna mi condestable de Castilla..... é los doctores de mi consejo é los procuradores de las cibdades é villas de mi reyno, me fué dada é presentada por los dichos procuradores en nombre de las dichas cibdades é villas de mis reinos una suplicacion su tenor de la cual, es este que sigue.—Muy alto é muy poderoso príncipe é muy esclarecido rey é sennor; vuestros omildes servidores los procuradores de las cibdades é villas de vuestros reinos, etc.» (1).

Lo mismo pudiéramos advertir respecto á otras muchas convocatorias posteriores á las en que aparece la cláusula restrictiva.

Hay que tener muy presente que sin concederse una aquiescencia vituperable por parte de las villas y ciudades, y un cobarde abandono de sus prerogativas, no cabe admitir el despojo de su *voto en córtes* por una simple no mencion en las cartas de llamamiento. El monarca que al principiar su reinado juraba no dar carta ninguna *contra fuero nin contra derecho*, mandando que *non fuese obedescida cualquiera que se diese*, y que al mismo tiempo se obligaba á *tener é guardar los previllegios é las cartas é los fueros é libertades é buenos usos é costumbres de los pueblos*, debia mirarse mucho antes de atentar contra un derecho que era el mas importante y trascendental de todos; el derecho, nada menos, de solicitar y obtener el remedio de los males públicos, de intervenir en la alta administracion del gobierno, y de conceder ó de rehusar, segun la conciencia lo aconsejase, la imposicion de los *pechos desaforados* (2). Somos los primeros en reconocer que esos juramentos eran mu-

(1) Declaracion de algunas leyes de fuero y partidas que el rey don Juan hizo en Olmedo á 15 de mayo de 1445.—Sacóse del original que está en el archivo de Burgos.

Este cuaderno no ha sido publicado en la coleccion de la Academia.

(2) Los concejos tenian señalados en sus fueros y cartas pueblas los subsidios con que habian de contribuir al Estado; asi es que todo servicio ó carga nueva no podia hacerse efectivo sin el consentimiento de los mismos concejos representados en las Córtes. Estos servicios no determinados en el fuero se llamaban *pechos desaforados*.

chas veces ilusorios, viéndose obligados los pueblos á recordárselos á sus monarcas, y á pedirles para lo adelante mas consecuencia con lo prometido. Pero si hubiese existido en todas las ciudades y villas de Castilla el ardiente entusiasmo con que en otras se sostenian y conservaban al través de repetidos azares y vaivenes, el uso y ejercicio de sus fueros y garantías ¿habria habido lugar á que los reyes atentasen contra lo que no se defendia ó se defendia con pusilanimidad ó con perezosos intérvalos? Preciso es confesarlo, en vista de lo que la historia nos declara. Muchos pueblos dejaban de asistir á las Córtes por negligencia de los concejos en designar las personas que habian de representarlos; otras veces, aun nombradas estas, se abstenian de concurrir, temiendo á la inseguridad de los caminos y á las numerosas partidas de malhechores que los recorrian. Tambien las turbulencias intestinas, las parcialidades en que á menudo se fraccionaban los castellanos, y hasta la designacion del punto escogido para la reunion de Córtes, eran causa en determinadas localidades de no darse cumplimiento á las convocatorias. Por último, hasta el mezquino deseo de economizar las dietas señaladas á los diputados, impulsaba los concejos á renunciar á su presencia en las asambleas legislativas, delegando su voto y facultades en otros pueblos mas desprendidos y celosos. Y asi es que tomando los monarcas pie de esta abdicacion temporal, no tenian reparo en considerarla perpétua, absteniéndose de incluir en los llamamientos á las villas y ciudades que espontáneamente habian dejado de concurrir á otros anteriores. Sucedia, no obstante, que al cabo de años estas mismas villas y ciudades echaban de menos lo que por su propio descuido y punible indiferencia habian perdido, y acudian al rey (1) en demanda de que se las

(1) Véase cómo refiere Sandoval las gestiones hechas por Galicia, para obtener voto en Córtes, de que ya habia disfrutado, en las que celebró en Santiago el emperador Cárlos V al ir á embarcarse en la Coruña para Alemania. «Agravióse el reyno de Galicia en estas Córtes, porque no le daban procurador, y que Zamora hable por ellos, siendo Galicia uno de los grandes y antiguos reynos de España y solaz de gran nobleza, Juntáronse el Arzobispo de Santiago don Alfonso de Fonseca, que despues fué de Toledo, el conde de Benavente y el conde de Villalba don Hernando de Andrade. Todos estos caballeros se fueron á San Francisco, donde se hacian las Córtes, y procuraron entrar donde estavan los Procuradores del reyno ya juntos. Y dijeron al gran Chanciller que era presidente de ellas, y á los Procuradores que alli estavan, que ya sabian cómo Galicia era reyno por sí diviso de Castilla, y que en tiempos pasados havia tenido voto en las Cortes que se hacian en Castilla, y que de algunos tiempos á esta parte está sujeto al voto de la ciudad de Zamora, que era del reyno de Castilla y Leon, lo cual era en gran agrabio y perjuicio suyo. Que pedian por merced á los Procuradores que alli estaban, y si necesario era les exigian, que les admitiesen los Procuradores de aquel reyno de Galicia, que estaban prestos de los nombrar, y obedecer todo aquello que por su magestad les fuese mandado. Y que haciéndolo asi, hacian lo que eran obligados. Donde no, que protestaban, que no les parase perjuizio con alguna de las que los Procuradores de Zamora otorgassen, ó

devolviesen los derechos que ya habian gozado y de que se hallaban desposeidos; mas resultaba que los monarcas no se sentian inclinados á concederles por segunda vez un voto que tan desgraciadamente habian sabido conservar la primera, viéndose fuertemente sostenidos en su negativa por las mismas Córtes (1).

Sorprenderá, y es natural, que los diputados de unas provincias rehusasen á otras el ejercicio de prerogativas que las suyas disfrutaban, y que la asamblea de un pueblo escluyese de su seno á una parte del mismo, tan digna de entrar en él como la que pronunciaba la violenta esclusion. Sorprenderá esta tendencia al monopolio de la libertad, mas odiosa en el pueblo que la de los reyes al despotismo; y por mas que sorprenda, es evidente que ha existido en una forma adecuada á aquella época, asi como examinándolo con algun despacio, existe tambien en la que alcanzamos, aunque con otros rasgos mas dulces y otras tintas mas templadas. Tal es la suerte de toda institucion humana. Solo tocando el límite de la perfeccion, tesoro que nunca alcanzamos, pudiera vérselas desnudas de lunares; por eso el progreso de las instituciones consiste no en tenerlos, sino en disminuirlos; y su bondad no en no hallárselos, sino en encontrarles mayor suma de bellezas.

Las irritantes y escandalosas donaciones que los monarcas, consultando su prodigalidad y no el bien de los pueblos, hacian de villas y ciudades para recompensar los servicios de algun magnate, ó atraer la voluntad de algun poderoso levantisco, disminuian tambien el número de asistentes á las Córtes de Castilla. Enagenadas de la corona las villas y ciudades, perdian su antigua jurisdiccion y derechos, absorbiéndolos el nuevo señor con mas ó menos tiranía.

La ciudad de Plasencia fué enagenada en 1442 por don Juan II, haciendo merced de ella á don Pedro Zúñiga, conde de Ledesma, que desde entonces se tituló conde de Plasencia. En este cambio perdió la ciudad el derecho de enviar procuradores á Córtes, y aunque en 1488 fué restituida á la corona, reclamando se le reintegrase en su derecho, no pudo conseguirlo. Salamanca se habia encargado de hablar por Plasen-

hiziessen, y que asi lo pedian por testimonio. Resultó desto algun alboroto en las Córtes, porque tomó la mano á responder un Garci Ruyz de la Mota, hermano del Obispo Mota, que era procurador de Burgos, y atravessosse con el conde de Villalva en palabras de mucha pesadumbre.»

Sandoval. *Historia de la vida y hechos del Emperador Cárlos V.* Libro V, página XII.

(1) En las Córtes de Valladolid de 1506 se hizo una peticion por los procuradores para que *no se acrescienten las procuraciones porque de esto se recresceria gran agravio á las cibdades que tienen voto.* El rey respondió: *asi se hará.*

cia, y acaso influiria por que no se la despojase de una delegacion que aumentaba su influjo. Todo el daño que por el sistema nunca bien censurado de las donaciones, haya venido á refluir en la institucion de las Córtes, pesa por completo sobre los reyes que las autorizaron. En este particular la responsabilidad les toca toda entera.

Apuntadas harto á la ligera las causas que debieron alterar muy á menudo el número de representantes en nuestras antiguas Córtes de Castilla, tócanos ya enumerar los pueblos que consta se hallaron en varias de las celebradas, y los que segun nuestros historiadores tuvieron constantemente el derecho de asistencia.

Las de Carrion en 1188, nos suministran de las primeras el catálogo de las villas y ciudades que estuvieron presentes por medio de sus delegados. Fueron estas Toledo, Cuenca, Huete, Guadalajara, Coca, Portillo, Cuellar, Pedraza, Hita, Talamanca, Uceda, Buitrago, Madrid, Escalona, Maqueda, Talavera, Plasencia, Trujillo, Avila, Segovia, Arévalo, Medina del Campo, Olmedo, Palencia, Logroño, Calahorra, Arnedo, Tordesillas, Simancas, Torrelobaton, Montealegre, Fuentepura, Sahagun, Cea, Fuentidueña, Sepúlveda, Aillon, Maderuelo, San Esteban, Osma, Caracena, Atienza, Sigüenza, Medinaceli, Berlanga, Almazan, Soria, Valladolid (1).

Esto era en el siglo XII. En el XIV, que habia tomado un prodigioso incremento y llegado á su mas próspero desarrollo la institucion de las Córtes, contemplamos en los cuadernos de las de Burgos de 1315, y de las de Madrid de 1391, un crecido y brillante concurso de villas y ciudades representadas por dos y mas diputados cada una. Tomaron asiento en las primeras ciento veinte y seis procuradores á nombre de cuarenta y nueve villas y ciudades, y ciento noventa y dos en las segundas, por mas de noventa (2).

(1) Marina. Teoría de las Córtes. Primera parte, cap. XIV.

(2) Veamos el nombre de los procuradores y el de las ciudades, villas y lugares concurrentes á las Córtes de Burgos de 1315.

«Sepan cuantos este escripto vieren como yo doña María por la gracia de Dios reina de Castilla é de Leon é señora de Molina, é yo infante don Juan, fijo del muy noble rey don Alfonso é señor de Vizcaya, et yo infante don Pedro, fijo del muy noble rey don Sancho, tutores del rey don Alfonso nuestro señor é guardas de sus regnos, porque los caballeros é los fijosdalgo del señorío de nuestro señor el rey, é los fijosdalgo, é caballeros, é homes bonos procuradores de los concejos, de las cibdades é villas del señorío del dicho señor, que se yuntaron en estas córtes que el rey é nos ensemble facemos aqui en Burgos, nos mostraron como ellos ficieron hermandat todos en uno para guardar el señorío é servicio del rey é nuestro é pro comunal dellos todos, el qual tenor de la dicha hermandad es este que se sigue.

. . . .

. . . .

E nos los fijosdalgo é caballeros é homes bonos procuradores de las ciudades é

Para infortunio del pais y poca bienandanza de sus reyes, luego desaparece esta pompa de nuestras asambleas, sustituyendo una pobre y

villas que aquí están escriptos, juramos á Dios é á la virgen Santa María é á la Veracruz é á los santos evangelios que tañemos con nuestras manos corporalmente por nos é por los concejos cuyos procuradores somos, qne guardemos e tengamos estas cosas é cada una dellas para siempre que son escriptas en este cuaderno, é que fagamos todo nuestro poder para que las otorguen, é las guarden é las cumplan los concejos cuyos procuradores nos somos, las cuales ciudades é villas y procuradores dellas son estos que siguen:

De Burgos.

Pero Alfonso, é Garci Perez, é Pedro García de Frias el mayor, é Juan de Zambranes.

De Vitoria.

Martin Yañez é Martin Juan.

De Frias.

Juan Perez é Garci Lopez.

De Medina de Pumar.

Juan Gonzalez de Linares é Ruiz Gonzalez

De Santo Domingo de la Calzada.

Juan Paez é Juan Sanchez.

De Treviño.

Fortun Perez é Yenego Perez.

De Orduña.

Lope Ochoa y Ferran Sanchez.

De Salinas de Añana.

Ruy Martinez.

De Arnedo.

Martin Gil.

De Nájera.

Juan de Soria.

De Navarret.

Martin Gil.

De Portiella dibda é Verant villa.

Sancho Perez é Martin Yañez.

De Villalba de Losa.

Pero Muñoz é Juan Lopez Escribano.

De Oña.

Ordon Sanchez y Gonzalo García.

De Brion s.

Pero Garcia.

De Belforado.

Domingo Pascual y Ferran Perez.

De Montreal.

Juan Ibañez.

De Castro de Urdiales.

Sancho Sanchez y Diego Gil de Frias.

De Logroño.

Juan Marquez é Bernal Perez.

De Laredo.

Juan Pelegrin.

De Calahorra.

Miguel Gomez é Sancho Perez.

De Abtol.

Pascual Perez é Juan Cano.

De Salvatierra de Castilla.

Juan Martinez.

De Miranda de Castilla.

Ruiz Diaz de Balmaseda é Fernan García.

De San Sebastian.

Juan Martinez.

De Guernica.

Juan Perez Escribano.

De Peñacerrada.

Gonzalo Sanchez.

De Haro.

Juan Perez.

De Carrion.

Fernan Gonzalez é Juan Nuñez.

De Sant Fagunt.

Velasco Perez é Rodrigo Alfonso.

De Santo Domingo de Silos.

Diego Martinez é Alfonso Sanchez é Fernan Sanchez.

De Osma.

Nuño Garcia de Contreras.

mezquina representacion nacional á la que se habia desplegado con todo el aparato de la soberanía magestuosamente espresada, en las Córtes de

De Davadillo.

Martin Perez.

De Mondragon.

Martin Yanes Darracola é Martin Ruiz de Tolosa.

De Palencia.

Alfonso Diaz é Gonzalo Diaz.

De Castrojeriz.

Pero Guerra é Esteban Perez.

De Tordesiellas.

Juan Gonzalez é Juan Domingo Gallego.

De Medina de Rioseco.

Pero Gonzalez.

De Atienza.

Juan Alfonso é Martin Perez. E Ibanez Domingo de los Pueblos.

De Medinaceli.

Gil Ruiz de Mino. Diego Martinez y Domingo Ibañez de los Pueblos.

De Plasencia.

Ferran Perez de Moutroi é Gil Martinez é Martin Martinez.

De Soria.

Rodrigo Yañez de Barrionuevo. Nuño Hernandez é Lorenzo Perez.

De los Pueblos.

Ferran Ruiz é Ibañez Gomez.

De San Esteban de Gormaz.

Gil Perez.

De Caracena.

Domingo Rey.

De San Pedro de Yanguas.

Garci Lopez y Martin Frias.

De Magaña.

Domingo Martinez é Domingo Gil.

De Vea.

Benito Perez Alcalde.

De Cornago.

Gonzalo Mateo Alcalde.

De Arévalo.

Ferran Martinez é Juan Fernandez.

De Olmedo.

Garci Moran é Ruy Gil.

De Trugiello.

Gonzalo Garcia é Juan Perez.

De Bejar.

Domingo Juan é Pascual Sanchez.

De Segovia.

Garci Sanchez, Ferran Perez é Gonzalo Diez.

De los Pueblos.

Miguel Fachos y don Ximen de Colmenar Viejo.

De Cuellar.

Juan Gustios.

De Sepúlveda.

Ruiz Velazquez.

De Roa.

Ferran Martinez é Mateo Perez.

De Coca.

Vela Muñoz é Juan Velazquez.

De Almaguera.

Gil Gonzalez é Pero Pascual.

De Alcaraz.

Garci Fernandez é Ferrant Nuñez.

De Avila.

Gonzalo Gonzalez, é Ferran Blazquez, é Gonzalo Gonzalez, é Nuño Gonzalez, é Velasco Muñoz, fijo de Esteban Domingo, é don Mateo Sancho Sanchez, Hernando Muño Gonzalez, é Gonzalo Alvarez, é Gomez Gil, é Gonzalo Gonzalez Bailat, é Ferran Sanchez, fijo de Sancho Crespo, é Nuño Fernandez, fijo de Velasco Sanchez, é Ximen Nuño, fijo de Fortun Garcia, é don Mateos, fijo de Nuño Mateos, é Pero Fernandez de Vargas.

De Medina del Campo.

Ferrant Ruiz é Juan Sanchez y Ruy Gil y Rui Perez.

Burgos y Madrid. Habian pasado de ciento noventa los diputados presentes en estas últimas, y al celebrarse otras en Toledo en 1480, ya no con-

De Talavera.

Alfonso Fernandez, fijo de Nuño Fernandez.

De Maidrid.

Lope Hernandez é Rui García.

De Fita.

Juan Gomez.

De Guadalfajara.

Garci Fernandez, fijo de Nuño Fernandez.

De Cuenca.

Pedro Ruiz é Simon Perez. Por los Pueblos Sancho Perez.

De Villarreal.

Pedro Ruiz de Mijane é Pedro Perez de Barrionuevo.

De Leon.

Francisco Nicolás é Juan Rodriguez.

De Valencia é de Zamora.

Alfonso Carcía é Gil Gonzalez.

De Salamanca.

Juan Alfonso Godino.

De Astorga.

Alvar Perez é Juan de España.

De Buitrago.

Simon Perez é Martin Blazquez.

De Toro.

Domingo Roman é Ferran Perez de la Cámara, Pelai Perez é Alfonso Perez é Juan Fernandez.

De Benavente.

Gonzalo Juanes é Alfonso Felipes.

De Ledesma.

Juan Rodriguez é Pedro Miguel.

De Mansilla.

Alvar Perez.

De Mayorga.

Domingo Ceron é Diego Perez é Domingo Corredor.

De Alba.

Alfonso Martinez é Gomez Perez.

De Cáceres.

Sancho Sanchez é Sancho Pascual.

De Xerez Badajoz.

Pero Rodriguez é Lorenzo Ibañez.

De Cibdad Rodrigo.

Garci Lopez é Alfonso Perez.

De Villalpando.

Francisco Rodriguez.

De Montmayor.

Gonzalo Sanchez é Juan Andrés.

De Salvatierra de Alava.

Pero Martinez.

De Oviedo.

Juan Fernandez é Gonzalo Fernandez.

De Avilés.

Alfonso Ibanes é Gonzalo Rodriguez.

De la Puebla de Valdes.

Ruy Pelaez.

De la Puebla de Maliayo.

Ruy Perez é Martin Gonzalez é Diego Juanes.

De Orens.

Ferran Darias é Martin Perez.

De Lugo.

Ferran Migueles.

De Villanueva de Sarriá.

Garci Yañez é Alonso Perez.

De Badajoz.

Pero Gonzalez é Juan García.

De Granada.

Gil Gomez.

De Galisteo.

Esteban Sanchez.

De Villmada.

Rodrigo Alvarez é Lorenzo Yañez.

De Rivadavia.

Lorenzo Perez.

De la Puebla de San Pedro de Entrambas-aguas.

Juan Perez.

curren mas que los delegados de diez y siete ciudades y villas, que eran las únicas que por entonces acostumbraban enviar procuradores. Oigamos

De la Puebla de Grado.
Pero Mejor é Ferran Corral.

De Pravia.
Gonzalo Perez.

El Ordenamiento de las Córtes de Madrid de 1391, celebradas durante la menor edad de Enrique III comienza asi:

«En la villa de Madrid martes postrimero dia del mes de enero anno del Nascimiento de Nuestro Sennor Jesucristo de mill é trescientos é noventa é un annos en la iglesia de Sant Salvador de la dicha villa en una Cámara que está en el ciminterio de la dicha iglesia estando y ayuntados los cavalleros é escuderos que venieron por procuradores de las cibdades, é villas é lugares de los regnos é sennoríos de nuestro Sennor el Rey don Enrique para facer Córtes en la dicha villa de Madrid en presencia de mi Johan Martines chanciller del sello de la poridat del dicho Sennor Rey é su notario público en la su corte é en todos los sus regnos, todos los procuradores que y estavan, conviene á saber: Pero Ferrandes de Villegas, é Juan de Sant Johanes, é García Roys, é Juan Alonso de Castro Dovarco, é Martin Gonzales de la Cencerra, é Sancho García de Medina, é García Peres de Camasgo, é Juan Lopes de Santzoles procuradores de *Burgos*: é Pero Lopes de Ayala, é Johan Alonso, é Juan Gaytan, é Juan Alonso de Zurita é Martin Gonzales Trapero procuradores de *Toledo*: é Pero Nunnes de Villafanne, é Ferrad Alvares de Leon, é Gonzalo Ferrandes de Cavannas, é Johan Ruys é Alonso Ferrandes procuradores de *Leon*: é Ferrand Gonzales alcalde, é Diego Ferrandes de Mendoza é García Peres de los Morales procuradores de *Sevilla*: é Lope Gutierres alcalde, é Pero Venegas é Alonso Yannes Jurado procuradores de *Córdoba*: é Juan Sanches de Ayala é Sancho Rodrigues de Palenzuela procuradores de *Murcia*: é Juan Pelaes de Berrio, é Ferrand Arias é Ferrad Sanches de Berrio procuradores de *Jahen*: é Ferrand Rodrigues de Aspariegos, é Ordon Ruys, é Pero Yannes de la Rua é Ruy Gomes de Torres procuradores de *Zamora*: é Ruy Gonzales, é Juan Sanchez de Sivilla, é Ruy Fernandes é Rodrigo Arias Maldonado, é Anton Sanches doctor, é Alonso Godines é Andres Domingues é Velasco Gomes bachiller procuradores de *Salamanca*: é Alonso Gonzales é Sancho Sanches procuradores de *Avila*: é García Alonso de Huruena, é Ferrad Sanches de Virués procuradores de *Segovia*: é Ferrand Sanches de Barrionuevo el mayor é Juan Morales; é Ferrand Alvares de Chavaleta é García Alvares de Vera procuradores de *Soria*: é Juan Manso, é Gonzalo Yannes, é Gonzalo Gomes bachiller é Ruy Sanches procuradores de *Valledolid*: é García Gonzalez mariscal é Diego Gomes de Almarias procuradores de *Palencia*: é Ferrand Ruys de Narvaes, é Luis Gonzales é Juan García escribano procuradores de *Baeza*: é Miguel Ruys é Gil Sanches procuradores de *Ubeda*: é Diego García, é Juan Nunnes, é Ferrand Gomes é Alonso Ruys procuradores de *Toro*: é Diego Desmes de Arnedo, é Gonzalo Falcon procuradares de *Calahorra*: é Juan Estevanes procurador de *Oviedo*: é Suer Ferrandes de Lozana é Gonzalo García de Mescia procuradores de *Xeres*: é Diego Alvares procurador de *Astorga*: é Sancho Gomes de Herrera procurador de *Ciudad Rodrigo*: é Gonzalo Sanches procurador de *Badajos*: é Rodrigo Alonso de Sant Myllan é Juan Alonso Paniagua procuradores de *Coria*: é Juan Hortega é García Lopes procuradores de *Guadalajara*: é Gonzalo Yannes Ferrero procurador de la *Corunna*: é Gonzalo Ruys é Juan de Sant Pedro procuradores de *Medina del Campo*: é Nunno García de Torres é Juan Rodrigues Navallon é Juan Sanches Paniagua procuradores de *Cuenca*: é Juan Martines de Cea é Gonzalo Martines Jurado procuradores de *Carmona*; é Alonso Ferrandes Cavallero é Pero Dias de Valderroma procuradores de *Ecija*: é Pero García de Aniega é Pero García fijo de Miguell García procuradores de *Vitoria*: é Gonzalo García procurador de *Logroño*: é Ferrand Alonso de la Finojosa é Ruy Gutierres de Sandoval procuradores de *Truxillo*: é Llorencio Yannes é García Martines, procuradres de Cáceres: é Pero Ferrandes de Barajas, é Alonso Rodriguez, procurador de *Huete*: é Alonso Lopez é Ruy García, procuradores de *Alcanás*: é Sancho García de Argomedos é Ferrand Gonzales de Vechiales proocuradores de *Cadis*: é Alonso Gonzales de Purbo de Escannas é Juan Sanches procuradores de *Andujar*; é Gonzalo Fernandes é Alonso Sanches. procuradores de *Arjona*: é Ferrand Sanches de Sandoval é Juan García procuradores de *Castro Xeriz*: é Juan Gondonal é Juan García, procuradores de *Madrit*: é García Ferrandes é Diego Sanches,

lo que nos dice Pulgar en su *Crónica de los Reyes Católicos* (1). «Estando el rey é la reyna en la cibdad de Toledo, acordaron de facer Córtes generales en aquella cibdad, y enviáronlas notificar por sus cartas á la cibdad de Burgos, Leon, Avila, Segovia, Zamora, Toro, Salamanca, Soria, Murcia, Cuenca, Toledo, Sevilla, Córdoba, Jaen, é á las villas de Valladolid, Madrid é Guadalajara, que son las diez é siete cibdades é villas que acostumbran contínuamente enviar procuradores á las Córtes que facen los reyes de Castilla é de Leon.»

Mas elocuente que el testimonio de Pulgar, es sin disputa el de las Córtes de Valladolid de 1506, que se espresan en esta forma: «Por algunas leyes inmemoriales al yuso, está ordenado que diez y ocho cibdades é villas de estos regnos tengan voto de procuradores de Córtes; y porque en esto se recresceria gran agravio á las cibdades que tienen voto, del acrescentamiento se seguiria confusion, Suplicamos á vuestras Altezas que no den lugar que los dichos votos acrescienten, pues todo acrescentamiento de oficios está defendido por leyes de estos regnos, etc.»

La súplica, que acaso no desagradaria mucho á sus altezas, no fué desatendida: pero los reclamantes, lejos de tenerse por desahuciados, insistieron en demandar su derecho, aunque con igual fortuna, como puede verse en esta otra peticion de las Córtes de Burgos de 1512: «Habemos sido informados que algunas cibdades y villas quieren pedir y piden que les sea dado voz y voto en Córtes, lo cual seria de mucho agravio y perjuicio de las cibdades y villas que lo tienen de antigüedad. Por ende suplicamos á Vuestra Alteza que no lo consienta ni dé lugar á ello.»

El aumento de un voto que se nota de las Córtes de Toledo de 1480 á las de Valladolid de 1506, es debido á Granada, que lo consiguió desde principios del siglo XVI.

En el XVII, cuando la representacion nacional era ya un vano simulacro, un objeto de adorno reservado para la coronacion de los reyes, las Córtes se componian de los delegados de veinte ciudades y de la villa de Madrid. Galicia y Estremadura habian por fin reconquistado su voto,

procuradores de *Bejar*: é Pelegrin Gomes é Juan de Henillias procuradores de *Sant Savastian*: é Bartolomé Martines, é Gonzalo Gomes é Alonso Sanches procuradoress de *Villa Real*: é Garcia Alonso e Juan Garcia procuradores de *Sant Fagund*: é Velasco Peres, é Diego Garcia é Alonso Dias e Velasco Vela, procuradores de *Cuellar*: é Pero Alvaces, e Gonzalo Sanches é Alvar é Nunnes procuradores de *Atienza*: é Juan Ramires de allendemar, procurador de *Tarifa*: Esteban de Aluda, procurador de Fuenterrabía.

(1) Crónica de los Reyes Católicos, cap. XCV.

que aunque realmente de nada les valia ya, siempre era un honor, si no muy envidiable en aquel aciago período de nuestra decadencia, que al menos daba asiento en ciertas solemnidades de la monarquía. Palencia tambien tuvo la fortuna de verse reinstalada en su antiguo fuero, gracias á ochenta mil ducados de servicios ofrecidos al rey. En nuestro concepto anduvo demasiado pródiga.

Burgos, Leon, Granada, Sevilla, Murcia, Córdoba, Jaen, Madrid, Cuenca, Zamora, Galicia, Palencia, Guadalajara, Valladolid, Salamanca, Avila, Soria, Segovia, Toro, Estremadura y Toledo, fueron las destinadas por la Providencia para asistir á los funerales del gobierno representativo de Castilla, muerto mucho antes de su solemne inhumacion, como acontece á todas las instituciones de los pueblos. Que no hay institucion que antes de desaparecer por completo, no se la crea viva y sana, aunque carezca ya de la vida de la decrepitud y de la salud del valetudinario. Honra y no poca merecen esos pueblos, siquiera por la perseverancia con que se han asido á un derecho tradicional y glorioso, sin quererlo soltar de sus brazos hasta que se ha desprendido de ellos convertido en polvo. A grave censura son tambien acreedores por el espíritu de egoismo y de escepcion con que poniéndose de lado de los reyes, defendieron como un privilegio propio y esclusivo la facultad de constituir ellos solos las Córtes del reino, en mengua de los derechos de una inmensa parte de la nacion, y en notorio perjuicio de las instituciones populares. La cuchilla del despotismo se encargó con el tiempo de hacer que la ley fuese igual para los unos y los otros. Todo ha sido cuestion de tiempo.

LOS GUERRILLEROS.

NOVELA.

PRIMERA PARTE.

LAUREANO.

(Continuacion) (1).

VII.

CUATRO PERIODISTAS.

Entretanto la sociedad se subdividió en nuevos grupos. Era objeto principal de la conversacion en todos ellos el acuerdo recien tomado por don Serafin de que su familia vistiese luto por el malogrado Laureano, cuya muerte, sin embargo, aunque muy probable, no era una cosa segura, pues no se tenia de ella ninguna prueba positiva. Lo que habia decidido aquella resolucion del gefe de la familia, era una carta recien llegada por el correo de Aragon, con lacre negro, carta que á nadie habia enseñado, y que se suponia ser de una hermana del desgraciado jóven, la cual residia con su padre, primo carnal de don Serafin, junto á un pueblecito del pintoresco valle de Triste, provincia de Huesca, en el caserío denominado *Bordafria*. Como sucede siempre, unos aprobaban, otros no, la resolucion de don Serafin: ya hemos visto que Rafael era de estos últimos, aunque por un motivo absurdo. El único

(1) Véanse los núms. de enero y febrero, págs. 76 y 213.

grupo en que no se comentaba ni para bien ni para mal aquel acto de autoridad, era el que formaban don Melquiades y la linda Regina, la cual, apenas hubo él ocupado una silla en un rincon de la sala, fué á sentarse familiarmente sobre sus rodillas, á pesar de que el pobre viejo, mas pobre aun que viejo, y eso que frisaba en los sesenta, venia empapado en lluvia como un perro de aguas que acaba de salir de un estanque.

El secreto de la impaciencia con que le aguardaba Regina era que para aquella noche le tenia prometido desde la víspera un *cuento de miedo*, que era el fuerte de don Melquiades, acaso el hombre mas pacífico del mundo. Su rara aptitud para inventar esta clase de cuentos, como para otras muchas cosas inútiles, pues nuestro personage era sin duda uno de los entes mas originales que es posible figurarse, segun veremos mas adelante, le hacia ser el ídolo de Regina y de todos los chicos en las pocas casas que visitaba: verdad es que lo mismo que los chicos le querian los grandes por su bondad y su sencillez verdaderamente primitivas. Don Melquiades, sin embargo, era un *hombre político*, un periodista, pero muy diferente de todos los demas, y en especial del que habia entrado con él en la sala y recordado á los ministros de S. M. con ocasion de haber oido hablar de los Hebreos. Llamábase éste último don Judas Somaten; y por ser personage importante de nuestra historia vamos á describirle con la exactitud que nos sea dable.

Don Judas Somaten podria tener en la época de que vamos hablando, unos treinta años. Pequeño de cuerpo, muy delgado, blanco de rostro, de pelo entre rubio y rojo, nariz afilada, ojos chiquitos, azules y muy vivos, sin ser en manera alguna un hombre feo, tenia en toda su persona un aire de doblez y hasta de falsedad, que no solo alejaba la confianza, mas infundia irresistiblemente un sentimiento repulsivo que en casi todos los que le conocian rayaba en una decidida aversion. No se le conocia un solo amigo. Temido por su venenosa pluma, respetado por la independencia de sus opiniones y por la lucidez de su elevado ingenio, aborrecido por el audaz cinismo de sus ataques en un periodiquillo satírico que escribia casi él solo, contra todo lo mas sagrado que existe entre los hombres, mal mirado ademas por su insolente desden de todo lo que se llama las *conveniencias sociales*, nadie se atrevia á cerrarle su puerta, y sin embargo, nadie le recibia con gusto. No se le conocian mas parientes que los de su muger, que era la señora insignificante y fea de quien hicimos mencion en el capítulo anterior, y aun se susurraba que habia pasado su niñez en uno de esos establecimientos en que la caridad pública recoge y sustenta á los desventurados frutos

del libertinage unido á la inhumanidad ó á la miseria. Esto no pasaba, sin embargo, de una mera sospecha: nunca Somaten habia consentido que se le hicieran sobre este delicado punto insinuaciones, ni aun en broma, y nadie se curaba de hacérselas en serio desde que con una estocada mortal en la tetilla izquierda habia respondido fuera de la puerta de Recoletos, en presencia de cuatro padrinos, á un infeliz ex-capitan de realistas á las que sobre él le hizo, provocado por una agresion inícua. La historia fué esta. Contestando á un odioso ataque del periodista satírico contra el padre del ex-capitan, anciano dignísimo y liberal antiguo que en este concepto habia sido recientemente repuesto en el empleo que perdió en 1823, no obstante el notorio realismo del hijo, habia éste escrito en un *comunicado* que el periodista podia atacar impunemente á los padres de sus adversarios políticos, seguro de que nadie le podria volver las tornas. La alusion no podia ser mas directa. Somaten, que solia llevar muy en paciencia las invectivas y hasta las groseras injurias que le atraia muy á menudo su peligrosa profesion de *gracioso*, se irritó en tal manera de la indirecta, muy transparente en verdad, que le echaba sobre su supuesto orígen inclusero el ex-capitan, que en la tarde misma del dia en que su comunicado salió á luz en el *Eco*, le abofeteó en pleno Prado, con gran sorpresa de todos los que estaban enterados del lance, pues ni creian que la ofensa mereciese tan duro trato, ni tenian al periodista por hombre de tan belicosa índole. Hacia entonces pocos meses que Somaten habia llegado á Madrid, y aun no habia tenido ocasion de sentar su reputacion de valiente. Por desgracia aquella primera prueba fué harto fatal, pues mató á su contrario, muerte que sumergió en inconsolable luto á dos familias: el ex-realista tenia muger é hijos, y ya hemos dicho que aun le vivia lsu padre. Siguióse causa al homicida por aquel desgraciado caso; pero a calidad del muerto, la especie de colorido político que logró darse a desafío, la precaucion que tomó Somaten de elegir por padrinos á dos liberales netos,—Diego fué uno de ellos,—todo coadyuvó á mitigar el rigor de la ley, á punto que *la cosa se quedó así*, segun la frase ordinaria en España. Despues de haber estado oculto un poco de tiempo, Somaten volvió á presentarse en Madrid y á destruir reputaciones y sembrar disturbios sin que nadie se metiera con él, por respeto á la libertad de imprenta.

Ademas del periodiquillo satírico, que con el título de El Polvorin redactaba él solo casi exclusivamente, con mucha gracia y con muchísima hiel, tenia Somaten á su cargo, en compañía con Rafael Lamosa,

la seccion de noticias y el folletin del periódico de la tarde, uno de los mas influyentes de aquella época y sin duda el mejor escrito, de que era director y propietario el clérigo don Frutos Casal. Este, en colaboracion con dos abogados muy listos, de quienes nada hay que decir por ser personages muy incidentales en esta historia, escribia los artículos de fondo ó sea de política doctrinal: la política militante estaba encomendada á Somaten, que la encerraba muy hábilmente en *sueltos* á cual mas venenoso, intercalados en el cuerpo del periódico, ó bien en las bajas regiones del folletin, bajo forma de letrillas mordaces, de cartas saladísimas, de rehiletes y alfilerazos que chorreaban sangre, y que don Frutos aceptaba como una triste necesidad, pero sin celebrarlos nunca. Rafael escribia la parte literaria: su colorido era, como ya supondrá el lector, un romanticismo exagerado;—*otra triste necesidad*, decia don Frutos, á que era preciso someterse por ir con la corriente del gusto y ganar lectores, pero de que él se lavaba las manos, como de las sangrientas sátiras de Somaten.

—El periodismo, solia decir don Frutos, es un verdadero sacerdocio. Lo es ciertamente, á pesar de que siempre lo estan diciendo los periodistas, de donde resulta que muchos hombres de bien tienen esta gran verdad por una gran mentira. Para mí, añadia, la política verdadera ofrece, como ciencia, muchos puntos de semejanza con nuestra verdadera religion. Tiene como esta, *principios* fundamentales que no pueden variar ni es lícito discutir, y una *disciplina*, que varia segun los tiempos y las circunstancias: deberia tener, como ella, sus ministros reconocidos, únicos iniciados en la razon de sus preceptos y con autoridad bastante para explicarlos y difundirlos en beneficio de los pueblos. ¿Qué son las falsas ideas políticas sino unas especies de heregías? La sana política, como la Iglesia, condena en teoría todas las violencias; pero cuando *es preciso*, cuando no le queda otro medio para salvar á la sociedad, que es su principal deber, ¿por qué no ha de recurrir á ellas? ¿por qué no ha de esgrimir el arma comun á todos los partidos, que es el periodismo? En buen hora que el hombre político, en la alta acepcion de esta palabra, no emplee con su propia mano todos los recursos de la prensa: tampoco los sacerdotes disparamos fusiles ni damos sablazos, ni recurrimos mas que á la persuasion; pero cuando es preciso, permitimos, mandamos que otros empleen toda clase de armas en nuestra defensa: esto mismo debe hacer el hombre de Estado, que comprende su *mision*,—otra palabra propia tambien y que ya no lo parece porque los periodistas la traen siempre en los labios. Nuestros ene-

migos políticos nos atacan con sarcasmos, con denuestos, con sangrientas burlas; devolvámosles sus proyectiles, para que la lucha sea igual. Los que nos acusan porque empleamos estas armas no desean en el fondo de su corazon nuestro triunfo: afectan mirar por nuestro decoro, para que nos dejemos asesinar!

Dotado de un temple de alma de los mas enérgicos, aun que sereno y frio en apariencia, unia don Frutos á una memoria prodigiosa, una rara vivacidad de ingenio y el don feliz de una elocucion fácil y persuasiva, que llegaba á ser irresistible cuando alguna vehemente pasion lograba, lo que rara vez sucedia, sacarle de la estudiada calma, que tambien consideraba él, como la compostura y el aseo, obligacion de su estado. Conocia mucho á los hombres, los apreciaba en su justo valor, y por eso se exaltaba poco; muy grande, muy escandalosa habia de ser una iniquidad, para que en la conversacion ó en su periódico rompiese don Frutos al hablar de ella, los diques de su indignacion; pero tambien entonces sus palabras eran como un torrente de lava que arrollaban, destruian, pulverizaban cuanto se les ponia delante. No habia ministro, por mas curtido que estuviese en el oficio, que al tomarle decididamente nuestro clérigo por su cuenta, no le presentase á los pocos dias bandera blanca en demanda de capitulacion; pero don Frutos no capitulaba, acaso porque su ambicion rayaba mas alto que todo lo que le ofrecian. Solo asi podian explicar los *hábiles* en política su raro desprendimiento, pues en efecto, se le habian hecho proposiciones capaces de dar al traste con las enterezas mas catonianas de aquellos y de estos tiempos: él mismo solia decir con cierto noble orgullo que tenia ambicion y mucha; mas al verle resistir como una roca, reiteradas ofertas de beneficios, dignidades, mitras y..... ¡pásmense nuestros lectores! BILLETES DE BANCO, los corredores de conciencias se preguntaban unos á otros estupefactos, frunciendo las cejas y como avergonzados de sí mismos: *¿Dónde tendrá este hombre el gusto*? Por de pronto, la política militante era no ya el gusto, sino la idea fija, el ídolo de don Frutos, bien fuese como medio de satisfacer algun dia aquella ambicion oculta, bien con el fin único (como él aseguraba, aunque nadie lo creia) de cumplir un deber de conciencia, defendiendo con la pluma doctrinas útiles á la humanidad, persuadido de que la prensa es el mas fecundo agente de la civilizacion y el poder mas grande del siglo.

Este era el único, pero tambien el constante tema de las discusiones entre don Frutos, verdadera alma del periódico que dirigia, y otro de sus redactores, que á la sazon estaba muy engolfado en contar á Re-

gina el prometido *cuento de miedo*. Don Melquiades Quintañon, á quien Diego habia bautizado con el apodo de *Espinacas*, era en punto á política, la viva antítesis de don Frutos: aunque puede decirse que comia de ella como periodista, pues el mezquino sueldo de su empleo venia á ser una cosa puramente ilusoria en la práctica, no solo despreciaba altamente la prensa, mas sostenia con tenacidad que ni habia hecho ni podia hacer jamás el menor bien al mundo. Sus disputas sobre este punto hubieran merecido esculpirse en mármoles como reseña y compendio de las encontradas doctrinas que traen dividido al mundo político. Para figurarse lo que podian ser, es preciso conocer bien á las dos partes: descrito ya don Frutos, vamos á decir qué especie de hombre era don Melquiades. Si nuestro retrato parece una caricatura, cúlpese á la naturaleza, no á nosotros. En punto á cosas ridículas, no hay exageracion posible: la verdad va siempre mas lejos que el arte. El origen del mote con que don Melquiades era conocido bastará á dar alguna idea de su carácter y aun de su persona. Candoroso y sencillo hasta la puerilidad, una de sus mas irresistibles flaquezas era la de contar y repetir centenares de veces anécdotas cuyo chiste, que solia no serlo mas que para él, consistia en un error de cálculo ó en un silogismo extravagante atribuido al personage que figuraba en la anécdota; siendo de advertir que á tales errores y silogismos absurdos, nacidos de distraccion ó de originalidad ingénita, estaba él mas sujeto que otro hombre alguno. Nada es mas comun en el mundo que la disposicion á ridiculizar cabalmente aquellas faltas de que mas solemos adolecer: nadie es mas intolerante con los inconvenientes de la sordera, que los sordos. Don Melquiades, el hombre mas distraido de la tierra, se extasiaba con la famosa distraccion atribuida á Newton, cuando para dar entrada en su despacho, siempre cerrado, á los cinco gatitos que parió en una ocasion su gata predilecta, llamó á un carpintero y le mandó muy formalmente abrir al pie de su puerta, junto á la gatera por donde salia y entraba la madre, cinco gateritas para los hijos. Pero aun habia otra anécdota no menos conocida, que le hacia todavía mas gracia y que repetia con inexorable pesadez.

—Yo conocí, decia infaliblemente cada vez que encontraba al cabo de cierto tiempo á alguno de sus amigos; yo conocí (mentira inocente, única de que en el dia del juicio tendria que dar cuenta á su Redentor), á un sugeto á quien no le gustaban las espinacas, y que se consolaba de ello haciendo el siguiente raciocinio:—A mí no me gustan las espinacas, y me alegro de que asi sea, porque si me gustaran, las co-

mería, *y como no me gustan, seria un fastidio para mí el comerlas.*

En este supuesto raciocinio desatinado, encontraba él un encanto indecible, y eran ya tantas y tantas las veces que lo habia repetido en presencia de Diego, que éste acabó por no designarle mas que con el dictado de *el de las espinacas*: de aqui á quedarse con el nombre de *Espinacas* á secas, no medió mas que un paso para el pobre don Melquiades. Pero no fué este solo el orígen de su mote, ó á lo menos no fué la razon única de que llegase á generalizarse como todos los motes bien puestos y exactos, sin lo cual ninguno dura. Por un singular capricho de la naturaleza, aquel mote, á que él habia dado ocasion con su insistencia en repetir el citado cuento, le cuadraba admirablemente. Vestido siempre de pies á cabeza de un leviton color verde oscuro parecido al del vegetal destinado á simbolizar su larga y angosta persona, aquel color habia acabado por desteñir tintas verdosas en su cara y en sus manos, por manera que visto á cierta distancia con los ojos de una imaginacion ya prevenida á aquella metamórfosis, parecia en realidad una fuente de espinacas cocidas andando en postura vertical: cuando movia los brazos, parecia como si se vertiesen por los bordes de la fuente algunos filamentos de la verdura contenida en ella. Agregábase á esto que don Melquiades era sin disputa, tanto como uno de los mejores, uno de los mas feos individuos de la especie humana que Dios ha puesto en este mundo. Pocos llegaban á verle por primera vez sin echarse á reir, con la particularidad de que á todas edades le habia sucedido lo mismo: tan ridículo habia sido de niño, como luego lo fué de hombre hecho, y á la sazon lo era de viejo. La fealdad de su rostro no era, sin embargo, del género antipático y duro que caracteriza á la de ciertos hombres, de quienes no acierta uno á comprender cómo han podido encontrar madre que los pára, ni nodriza que los crie; al contrario, seducia, digámoslo asi, por su carácter plácido, festivo y caprichoso. Tan estremada era, que rayaba en lo inverosímil: por lo demas, no consistia tanto en la deformidad de cada una de las facciones, que consideradas aisladamente no eran malas, como en la disparatada colocacion respectiva de todas ellas. Tenia un ojo mayor y mas alto que otro: la nariz dividia su rostro en dos partes notoriamente desiguales; su boca diagonal hubiera formado con la línea de los ojos, á poco qne se prolongaran ambas, un ángulo agudo de veinte y cinco grados: parecia, en fin, una de esas caras mal dibujadas que hacen los prin cipiantes. Y sin embargo, una indecible espresion de candor y de bondad iluminaba como una aureola aquel con-

junto tan estrafalario: no habia voluntad que no cautivase desde el primer momento en que se le oia hablar, pues á mas de haberle dotado la naturaleza, en compensacion de tanta fealdad, con un delicioso metal de voz, era uno de los hombres mas profundamente instruidos que han tomado jamás el título de periodistas. Hasta qué punto lo merecia, júzguelo el pio lector. Don Melquiades estaba encargado de redactar en El Crisol (asi se llamaba el periódico de don Frutos), una seccion que todavía no tiene nombre en nuestro lenguaje periodístico, pues el de *Variedades* no seria bastante propio: don Melquiades escribia, no en el folletin, que desdeñaba altamente, sino en las últimas planas del periódico, artículos de filosofía, de alta crítica y de política trascendental puramente histórica y especulativa. Las cuestiones en que él empleaba su pluma, nada tenian que ver con la rebelion de don Cárlos ni con el Estatuto, ni con nada de lo que por entonces embargaba esclusivamente la atencion de todo el mundo, menos la suya: él en nada pensaba menos que en aquellas vulgaridades. En los mas aciagos dias de la guerra, cuando las partidas facciosas amenazaban á los principales pueblos del reino, ó ensangrentaban contínuas asonadas las calles de la capital, solia don Melquiades descolgarse muy serio en el periódico con cuatro mortales columnas, encabezadas con este formidable epígrafe ú otro por el estilo: *Investigaciones crítico-económicas sobre la legislacion mercantil de los Asirios.* En punto á política, lo mas *palpitante de actualidad* que habia salido de su pluma, era una serie de largos artículos titulados: *Influencia del asesinato de Julio César sobre la constitucion política y militar del Imperio romano.* En este curiosísimo trabajo, que aunque publicado en El Crisol puede considerarse *inédito*, como todos los suyos, pues ciertamente no llegaron nunca á diez las personas que los leyeron, incluso el autor, sentaba el bueno de don Melquiades la hipótesis de que Casio y Bruto no hubieran logrado llevar á cabo su criminal intento; de que César hubiera castigado la conjuracion una vez descubierta;—y sobre esta suposicion gratuita, se echaba á discurrir con una sagacidad verdaderamente rara, con una erudicion inmensa, y en un lenguaje digno de los buenos tiempos de Cárlos III. Este mismo hombre, tan docto en historia, tan profundo en muchas materias, solia dar en la tertulia de don Serafin, la única que frecuentaba, noticias que no traian menos de uno ó dos meses de fecha; y eso que, como redactor, recibia diariamente El Crisol, del cual, á la inversa de don Frutos, nunca leia mas que el folletin, *para llorar*, decia cándidamente, *con los chistes de ese diablo de Iscariote* (asi llamaba él á don Judas, única persona en el

mundo á quien no queria bien), *y para reirme con las elegías románticas de ese inocenton de Rafael.*

A su completo retraimiento de la política, magüer periodista, no menos que á su primorosa letra, debia don Melquiades la conservacion de una humilde plaza de escribiente en el ministerio de la Guerra, que venia disfrutando desde el año de 1816. Era tal vez el empleado mas antiguo en su puesto que habia en España: su propension á la *intriga* era tal, que en la misma mismísima plaza de escribiente en que lo colocó Fernando VII á su regreso de Valençay, en premio de haber hecho honradamente en calidad de voluntario toda la guerra de la independencia, le encontró y le dejó la Reina Gobernadora al empuñar el timon del Estado, durante la menor edad de su augusta hija. El infeliz llevaba con una paciencia angelical aquella postergacion inaudita: tentados estamos de decir que ni siquiera habia reparado en ella. Su desden de los intereses pecuniarios igualaba á su retraimiento de las cosas políticas, y era lo mas singular que él mismo no lo advertia: se creia en este punto un hombre como otro cualquiera, y aun tenia de cuando en cuando sus pretensiones de noticiero. La noche que don Melquiades entraba en casa de don Serafin muy ufano y satisfecho, frotándose las manos, que las tenia descomunales y enjutas como dos manojos de sarmientos, ya se sabia que traia alguna noticia, y todos hacian acopio de risa para saludarla dignamente, seguros de que seria *nueva ya* de puro vieja. En semejantes ocasiones, ya se sabia; Somaten, que era el gracioso de la tertulia, tenia de derecho la palabra para interpelar á Espinacas en estos ó semejantes términos:

—Vamos, ¿qué nos trae hoy de nuevo el amigo don Melquiades?

—Hombre, ya sabrán vds. lo que pasa, decia el candidísimo interpelado haciendo un gesto digno del pincel de Goya, en el que se veia pintada al vivo la lucha entre su natural bondad y la irresistible repugnancia que le causaba dirigir la palabra á Iscariote.

—Pues, ¿qué hay? ¿qué pasa?

—Hay nada menos, añadia don Melquiades con aire importante, que las tropas disidentes—(don Melquiades no decia jamás *los facciosos*, ni *los rebeldes*, ni expresion alguna ofensiva, por resistirse absolutamente á todo insulto su benévolo natural)—hay que las tropas disidentes acaudilladas por el titulado teniente general don Tomás Zumalacárregui han tenido un gran descalabro delante de Bilbao, que el dicho Zumalacárregui ha sido mal herido y que se cree que tal vez muera de resultas.

—¡Jesus, Jesus! ¡qué me cuenta vd.! exclamaba Somaten con admi-

rable seriedad, mientras ninguno de los presentes podia contener la risa. Pero ¿está vd. bien seguro?

—Sí señor, ha sido una victoria importantísima para la causa de nuestra amada Reina y Señora doña Isabel II (Q. D. G.), porque ese mal aconsejado teniente-general—asi se titulaba á lo menos,—era hombre de empuje y que hubiera dado mucho que hacer;—y asi seguia discurriendo sobre aquel hecho consumado hacia ya un mes, hasta que la bondadosa doña Magdalena, compadecida de verle cada vez mas *en berlina* con las insidiosas preguntas y objeciones que le hacia Somaten, acudia en su auxilio diciéndole:

—¿Pero no ve vd., amigo mio, que don Judas le está embromando? ¿no se acuerda vd. de que hace ya que sé yo cuanto tiempo que todos los periódicos han anunciado la muerte de Zumalacárregui?...

—Pues esta misma mañana la leí en la última crónica política de la *Quarterly-Review*...

—Que se publica en Lóndres de tres en tres meses, observaba sonriéndose don Frutos.

—Ah!!! tiene vd. razon; ¡debe ser noticia muy atrasada! exclamaba con la mejor fé del mundo el bueno de don Melquiades, y él era entonces el primero que se reia de su distraccion.

Es de advertir que tales escenas se repetian irremisiblemente lo menos una vez por semana, y que nunca escarmentaba el infeliz ni aprendia á desconfiarse de las redes que le tendia Iscariote para sacarle *noticias*.

—Tiene vd. razon, mil razones, añadia una y varias veces riéndose como un niño. Soy un mentecato.

No decia verdad en esto, ni mucho menos, nuestro *periodista como hay pocos*. Su instruccion era vastísima; su gusto en literatura, esquisito. No se limitaban sus conocimientos á los diferentes ramos de las letras; era profundo en varias ciencias, sobre todo en historia natural, física y mecánica. Inventaba y hacia ejecutar bajo su direccion las máquinas mas ingeniosas y complicadas; pero en esto como en todo, don Melquiades perdia siempre de vista el esencialísimo punto de la *aplicacion* á objetos de verdadera utilidad: amaba y cultivaba las ciencias por ellas mismas y sin ninguna mira de provecho propio ó ageno. Poseia mas ó menos todas las lenguas sabias y casi todas las vivas, pero de estas no hablaba mas que la castellana: hacia excelentes versos en aleman y no hubiera sabido pedir de viva voz un vaso de agua en una posada de Berlin ó de Viena. En todas las cosas adolecia de una absoluta carencia de

intencion *aplicativa*, digamoslo asi: su ingenio no iba una línea mas allá de la teoría abstracta, pero en ella era realmente admirable. Músico profundo, habia estudiado á fondo las obras de Salinas, Haydn, Gluck, Beethoven y todos los grandes maestros de los dos últimos siglos y no sabia tocar un wals ni rascar una mala guitarra; inteligentísimo en pintura, jamás acertó á dibujar un ojo, pero nadie mejor que él distinguia un *Antonio del Rincon*, de un *Hemmelinck*, un original de una copia, por mas excelente que fuese.

Demasiado pobre para tener propiamente hablando una galería de cuadros, poseia sin embargo una preciosisima coleccion de pinturas antiguas en tabla y cobre, compradas á vil precio en los baratillos y que su ojo perspicaz habia adivinado entre montones de trastos viejos y cuadrazos detestables: él mismo las habia restaurado con perseverancia y prolijidad alemanas. Su cartera de grabados, bien conocida de los pocos inteligentes de Madrid, valia un caudal: lo mismo su poco numerosa pero selecta coleccion de *libros viejos*, de los cuales ninguno le habia costado arriba de seis reales. En sus mayores apuros pecuniarios, cuando los atrasos en las pagas, las contribuciones y los donativos y las mil socaliñas de la época ponian al pobre don Melquiades á dos dedos de la miseria, cercenaba su alimento, empeñaba hasta las mantas de su cama, copiaba música para los almacenes y memoriales para los pretendientes, pues era extremado en caligrafía, pero jamás se decidió á pedir prestado un peso duro ni á vender un libro, un cuadro ó una estampa. Un rasgo bastará para pintar el carácter de este excelente hombre. En diciembre del año 35, sus aprietos habian llegado al mayor punto; ni capa con que cubrirse, ni brasero con que calentarse, ni un solo real en el cajon siempre abierto de su mesa!...Un amigo suyo, poco menos pobre que el, le proporcionó la *ganga* de un inglés que le ofrecia cuatro onzas al contado por un ejemplar con portada del *Cancionero* de Valencia de 1511, uno de los libros menos raros de su biblioteca, dándole ademas en cambio otro ejemplar de la misma edicion, pero sin portada. No fué posible decidirle al trueque; pero se convino en sacar y ceder al inglés un exacto *fac-simile* de la portada, verdadero milagro de exactitud y paciencia paleográfica, por cuatro duros. Todo estaba perfectamente copiado, hasta el color y las manchas del papel. Sin embargo, estos apuros eran muy raros en la vida de don Melquiades: su excelente natural le hacia queridísimo de sus amigos, y sin que él lo sospechase, una criada vieja que le asistia con amor de madre hacia veinte años, recibia por diferentes conductos, en casos extremos, la

necesario para mantener la casa. Don Frutos, que hacia del pobre filósofo la mas alta estima, puso término á su precaria situacion, señalándole un sueldo fijo y verdaderamente exorbitante, por su colaboracion en El Crisol. Todos los dias últimos de mes, al entregar íntegra su mesada periodística,—algo mas puntual que la del ministerio,—á la buena doña Sinforosa, su ama de gobierno, cocinera, ayuda de cámara y secretaria, decíale don Melquiades con una inimitable sonrisa de satisfaccion, estas palabras, siempre las mismas:

—Tome vd.: esto me envian mis hijos.

Sus hijos llamaba él á sus libros, por lo mucho que los queria; y como en efecto, de ellos sacaba la sustancia de sus artículos, todos de pura erudicion, no andaba muy descaminado ni muy metafórico al decir que sus libros le mantenian.

VIII.

UN MATRIMONIO FELIZ.

Don Judas Somaten, el redactor mas importante de El Crisol despues de don Frutos, era el reverso de la medalla del buen don Melquiades: pocos hombres habia seguramente en Madrid de mas talento, pero al mismo tiempo mas mordaces ni mas venenosos que él. Al afan de lucir un chiste, hubiera sacrificado á su mejor amigo, dado que él hubiera podido tenerlos; pero ya hemos dicho que no los tenia. Devorado por una especie de atrabilis verdaderamente morbosa, envolvia en un odio universal á todos los hombres y á todas las cosas. Su pluma era un puñal. Don Frutos le tenia en su periódico porque le necesitaba, decia él, como se necesita un verdugo para la administracion de justicia.

La atrabilis de Somaten tenia una esplicacion natural y *viva* en la persona de su muger, pues nos faltaba decir que el periodista era casado, por su desgracia y por la de los infelices que caian bajo el hacha de su inexorable censura. Ellos pagaban la pena de sus infortunios domésticos: sobre ellos derramaba el escritor satírico en acerbas diatribas toda la hiel de que estaba impregnado su corazon.

En la esquina del sofá que poco antes habia dejado vacante Regina para irse á lugar menos bullicioso con su amigo don Melquiades, estaba

sentada, muy envuelta en un pañolon que habia sido negro y era ya de color de ala de mosca, silenciosa, cabizbaja y mustia, la esposa del periodista. Era esta una muger de edad indecisa, bastante mas alta que su marido, desgarbada, seca y angulosa como una araña. Su rostro, de un color moreno sucio, parecia privado de todo jugo vital: sus labios cárdenos y muy sutiles, contractados por una espresion habitual de ira reconcentrada; sus ojos apagados; su cabello ralo, sin jugo tambien, como el de los muertos, lleno de entradas ignominiosas; su trage oscuro, desaliñado, no muy limpio; todo en ella revelaba una ausencia completa de ese instintivo *deseo de agradar* que, contenido en justos límites, forma uno de los principales encantos del sexo hermoso. En aquel cuerpo, ingrato á la vista, nada absolutamente quedaba de lo que constituye el ente poético, dulce y seductor que se llama *la muger;* no tenia ni un solo atractivo natural, ni una sola gracia adquirida. Su marido decia de ella que *nunca habia tenido quince años.* Esta espresion la pintaba admirablemente, pues en efecto no se comprendia al verla que aquella muger hubiera podido nunca ser jóven. Realmente nunca lo habia sido, en el concepto de que nunca habia tenido las gracias ni aun los defectos de la juventud. Criada sin madre por un padre avaro, boticario en una de las capitales mas atrasadas de Castilla la Vieja, su cuerpo y su alma se habian impregnado desde la niñez en los miasmas mefíticos de la botica paterna. Privada de aire y de luz, en una atmósfera insalubre, absolutamente incomunicada con el mundo de las ideas, mas bien que *vivido*, podemos decir que hasta la época de su casamiento habia *vegetado* entre las redomas, los ungüentos y las yerbas secas que llenaban en monótonos anaqueles de pino, ennegrecido por el polvo y los años, las paredes de aquella fúnebre botica de provincia, y las del oscuro y húmedo laboratorio, con salida á un patio de cuatro varas en cuadro, que comunicaba con ella. Aquellas eran, sin embargo, las dos mejores piezas de la casa. El ánimo mas entero se sentia alli penetrado de ideas lúgubres: era aquello peor que un hospital; parecia la antesala del cementerio. Las paredes olian á difunto: los rótulos de los cajones y de las vasijas parecian epitafios sepulcrales. En aquel laboratorio, ó por gracia muy especial, detrás del mostrador, absorbida en innobles trabajos de costura, que solo interrumpia para despachar tal cual receta fácil, pasaba su vida la hija del boticario: únicamente los domingos y dias de fiesta salia de alli para ir á la iglesia y dar con su padre algun rarísimo paseo por las cercanías mas solitarias del pueblo. El boticario era hombre raro, taciturno, mal quisto de sus convecinos, y no se trataba con nadie: asi fué que su

hija, á pesar de que pasaba por buen partido entre el comercio, llegó á los veinte y siete años sin hallar un cristiano que le dijese *esta es mi mano*.

Todos estos antecedentes triviales ó grotescos, la ninguna hermosura, el escaso talento, la ignorancia fabulosa de aquella pobre muger, las ridiculeces y hasta las desgracias de su familia, eran el inagotable tema de los sarcasmos de su marido. Todo en ella era para él objeto de desapiadada burla; hasta de su nombre tomaba pie para ridiculizarla: la infeliz se llamaba Pia. Aquel odioso afan de denigrar, de humillar, de escarnecer sin tregua, á todas horas, en público y en secreto, á la desdichada hija de Castilla la Vieja, produjo naturalmente en ella una decidida aversion al hombre que la habia sacado de una existencia muy triste sin duda, pero tranquila á lo menos, para condenarla al intolerable suplicio de una humillacion de que no podia vengarse. Esto último era lo mas cruel; y la evidencia que de ello tenia Somaten, fundada en la no comun fealdad de su muger, le daba nuevas alas en la encarnizada guerra que la hacia con las aceradas puntas del ridículo, el cual manejaba ciertamente con diabólica destreza: nadie como él sabia encontrar el lado vulnerable de sus víctimas, para hacerles dolorosas é incurables heridas. La seguridad que tenia tambien de que si su muger no se vengaba no era por falta de buenos deseos, le hacia ser todavía mas duro y ácre en sus eternas invectivas. Las que sobre este delicado tema prodigaba á su Pia, eran las que mas la llegaban al alma, por lo mismo que eran muy fundadas y muy merecidas. La hija del boticario, en efecto, para quien el matrimonio no habia tenido ni aun aquellas primeras flores que tan pronto suelen despues trocarse en abrojos, habia hecho durante algunos meses esfuerzos desesperados y demasiado visibles para castigar el desden de su marido; pero con tan escasa fortuna, por medios tan imprudentes y poco hábiles, que solo habia logrado dar que reir á su costa á los mismos á quienes se proponia cautivar con ellos. Como era muy corta de alcances y carecia de toda nocion de buen gusto; como por otra parte el juego estratégico de la coquetería *no le salia de dentro*, segun la espresiva frase vulgar, sino que era para ella una comedia mal ensayada, cuando queria hacerse la amable, estaba empalagosa; cuando procuraba ser seductora, rayaba en torpemente provocativa, y producia un resultado contrario del que buscaba; cuando se emperegilaba para dar golpe, parecia una caricatura, un demonio. Sus moños y colorines, los dias en que se lanzaba impávida á un plan de conquista, eran la irrision del Prado. Asi fué que con todas sus artes,

no logró pescar en las redes de su interesada seduccion, ni aun al colegial mas inesperto—(entonces no se conocian mas *pollos* que los hijos de las gallinas).—ni aun al coscon menos apetitoso. Todos sus afanes fueron perdidos de casada, como lo habian sido de soltera, para conseguir ni aun la sombra de una aventura amorosa. Dios la habia condenado á no conocer en este mundo mas que los castos y legítimos placeres del himeneo.

Aquella laboriosa prueba, aquella desgraciada campaña cuyo resultado fué una nueva y dolorosa humillacion para su amor propio, acabó de postrar sus fuerzas en la lucha desigual que sostenia con su marido: con aquella derrota se dió por irrevocablemente vencida. Desde entonces empezó á descuidar mas y mas la compostura de su persona, renunció á toda esperanza de un porvenir mas halagüeño y acabó por abandonarse al indiferentismo mas estúpido, por no decir al mas repugnante desaseo. Desde entonces, en fin, dejó de ser muger. La hija de Eva habia muerto en ella.

Definitivamente tranquilo ya por su *honor* con la tácita renuncia de su Pia á todo conato de infidelidad;—avergonzado interiormente de poseer un bien tan poco apetecido en una esposa por nadie codiciada, Somaten por su parte, acabó por prescindir de ella como si tal muger no tuviera. Dado en un todo á sus ocupaciones de periodista y hombre de negocios, haciendo absolutamente vida de soltero, ni la acompañaba jamás á parte alguna ni contaba con ella para nada. La única reunion en que solian encontrarse, pero á la que muy rara vez acudian juntos, era, por motivos que descubrirá el discurso de esta historia, la tertulia de doña Magdalena.

Tal era la antipática esposa del no menos antipático don Judas. Pobres, entrampados, profundamente desunidos, su vida interior era un verdadero infierno. Como se habian casado sin amor, ni aun siquiera les quedaba en su presente amargura el recuerdo de mejores dias. El habia solicitado su mano, cuando encausado y fugitivo por efecto de cierta conspiracion política durante la *ominosa decada*, fué á refugiarse en el pueblo que habitaba Pia, porque, hija única de un boticario que pasaba por rico y que al poco tiempo vino á morir pobre como Job. esperaba que le traeria un buen dote: ella le aceptó para marido, como hubiera aceptado á otro cualquiera, porque tenia ya veinte y siete años y rabiaba por casarse. Esta es en compendio la verdadera historia de muchos matrimonios.

De aquella union desgraciada habian nacido, de un solo parto (otro

tema fecundo de burlas para Somaten), dos especies de micos humanos, dos criaturas enclenques é iracundas, dotadas de una fealdad tan escandalosa que hasta sus mismos padres tenian que reconocerla y confesarla. Asi, lo que en todos los matrimonios, aun los peores, es un lazo de amor y confianza, era en el que nos ocupa un origen mas de discordia y recriminaciones continuas. Uno y otro, marido y muger, se imputaban recíprocamente en secreto la desusada fealdad y la índole perversa de sus hijos: uno y otro rechazaban con indignacion toda comunidad de *parecido* con aquellos dos pobres niños nacidos en hora infausta. Verdad es que en ambos el moral correspondia al físico; si su figura era mala, su condicion era peor. Ya en la edad muy infantil que alcanzaban en la época de estos sucesos, el mútuo encono de que se daban inequívocas pruebas con sus encarnizadas riñas, los hacia parecer dos abortos rezagados de la execrable raza de los Atridas. Su padre solia llamarlos por mal nombre Eteocles y Polínice. Por no verlos y por no oirlos, era de cada vez mas huésped en su casa. Salia á la mañana y no volvia hasta las altas horas de la noche. La misma doña Pia, venciendo su natural apático y su repugnancia á ponerse la mantilla, solia echarse á la calle muchos dias como una furia, sin mas objeto que huir de su infernal gritería. De esta suerte, el mal iba en aumento para el marido hastiado, para la muger aburrida, para los hijos casi abandonados. Aquel interior doméstico sin atractivo alguno, aquella muger nefanda, aquella prole indómita, explicaban,—casi diríamos justificaban la atrabilis de Somaten.

Doña Pia, sin talento, sin virtud ni bondad natural, no habia podido, como otras mugeres en su situacion, aceptar el cáliz de su amarga suerte con la entereza de un alma altiva ó con la resignacion de una cristiana. Padecia, porque no tenia otro remedio; pero detestando y maldiciendo su yugo. La aversion á su marido habia llegado á ser en ella una especie de monomanía: su sola vista la ponia convulsa; el sonido de su voz le taladraba los oidos. Materialmente, segun una expresion vulgar, *no le podia ver*. Las muy raras veces en que, por ser inevitable, le dirigia la vista ó la palabra, habia en sus ojos y en su acento algo que estremecia: un observador perspicaz hubiera descubierto en ellos horribles amenazas, ó cuando menos, espantosos deseos. La víctima en efecto aborrecia de muerte á su verdugo. En aquel pecho angosto y raso como una tabla, germinaba sordamente uno de esos odios conyugales, reconcentrados, implacables, pacientes, cuyo análisis está por hacer, y que explicarian satisfactoriamente, si se estudiaran mejor,

tantas muertes que parecen inexplicables y tantas otras atribuidas á causas muy naturales. Una sola idea ocupaba noche y dia la mente de aquella pobre mártir,—idea fija, clavada en su cerebro con la persistencia fatal que caracteriza á todas las monomanias precursoras de la locura: una sola esperanza—*la viudez*,—iluminaba como un rayo de luz las tinieblas de aquella alma desesperada. Con un poco mas de energia en la voluntad, con un poco mas de valor, sin duda hubiera acelerado de un modo ú otro el anhelado momento de ver rotos los odiosos lazos que la unian á su marido. La infeliz no veia otra puerta por donde salir de su prision aborrecida. Somaten leia perfectamente lo que pasaba en el alma de su muger; pero le tranquilizaba, decia hablando de ésto con su acostumbrado cinismo, la natural *piedad de su Pia*. Por lo demas, tampoco él veia otra salida al triste y cenagoso pantano en que se habia metido, casándose con una muger de mas edad que él, fea, tonta, mala, pobre y aborrecida; solo que para él, mas positivo que Pia, ó tal vez menos desgraciado, aquella puerta no era la muerte, sino el *divorcio*. Este era su sueño de oro; esta sola idea le habia lanzado en el partido de la mas exagerada democracia y en todos los delirios de los reformadores sociales: el odio á *su* familia le habia hecho enemigo implacable de *la* familia, como la carencia de toda propiedad le impulsaba á extasiarse con los sueños del comunismo. Esto explicaba el problema, insoluble para los que no estaban en las interioridades de su vida privada, de aquella ardiente pasion política en un temperamento frio y en un alma árida y desengañada. Exento de toda ilusion, perspicaz como todo el que las ha perdido, no solo sabia lo que pasaba en el corazon de su muger, con respecto á él, mas lo disculpaba, como cosa natural y justa, y aun solia con increible impudencia citar aquel *hecho* íntimo, como una prueba mas en apoyo de su axioma favorito en punto á jurisprudencia conyugal: *El matrimonio sin el divorcio es un desafío á muerte entre un hombre y una muger.*

Abrumados ambos y cruelmente doloridos bajo el peso de su cruz, varias veces habian intentado aligerarle un poco, por medio de una separacion voluntaria; pero siempre el odio los habia vuelto á reunir, como á otros el amor; ó por mejor decir, *amor* era tambien el que los reunia, pero de la especie particular del que profesan los gatos á los ratones. Apenas separados, ninguno de los dos podia conformarse con la idea de que el otro iba á ser menos infeliz estando solo, y á trueque de acibararse mútuamente la vida, cada cual aceptaba gustoso la parte de acibar que de la reunion debia tocarle á él mismo. Somaten, descreido co-

mo pocos (pues pocos en efecto lo son, aunque muchos hacen gala de serlo), sin esperanza ni aun remota de mejor fortuna en la sociedad, que siempre habia sido para él una madrastra muy dura, seguramente hubiera buscado el descanso en el suicidio, á no contenerle, decia con sin igual descaro, la consideracion del gran consuelo que daria á su muger dejándola viuda. En este concepto, puede decirse que no sabian vivir el uno sin el otro: tambien ella hacia desesperados esfuerzos por alargar su existencia, aunque tan amarga, solo por no dejar á *su* Judas. Los extremos se tocan: sabido es que de causas opuestas suelen producirse resultados iguales. Celosos á su manera aquellos dos malos casados, ambos preciaban á par del alma el derecho exclusivo de hacerse mútuamente infelices: cada uno consideraba al otro como su presa. Ella hubiera sacado los ojos con delicia á la muger en quien Judas hubiera puesto los suyos complacido: si él no era un Otelo ni mucho menos, consistia solo en que la pobre Pia distaba infinito de ser una Desdemona. De este poético nombre solo le correspondia en justicia la mitad: este era uno de los requiebros menos duros con que solia favorecerla su marido siempre que venia á cuento.

Concluiremos este cuadro de miserias domésticas, menos raras en el mundo de lo que se cree, diciendo que habia en casa de Somaten un ser mas desgraciado que doña Pia, y era su criada,—una pobre lugareña de diez y seis años, que ganaba treinta reales al mes, y mal pagados, por servir para todo, y á quien su ama hacia pasar las penas del purgatorio en venganza de que era guapita, aunque muy zafia. Añadiremos tambien que habia otro ser mas desgraciado que la criada, y era un perrillo, recogido hacia dos años en la calle, y á quien Eteocles y Polinice, ya juntos (y era lo único para que se juntaban), ya cada cual por su lado, martirizaban con refinada crueldad en sus ratos ociosos.

Mas adelante diremos por qué seguia en la casa la criada, á pesar del ruin salario que ganaba y de los malos tratamientos de que era objeto. En cuanto al perro, seguia en ella porque al pobre no le dejaban escaparse, por mas que lo procuraba. Su última tentativa de fuga le habia valido el singular honor de que se reprodujera en su cuerpo la catástrofe del perro de Alcibiades; esto es (sea dicho en obsequio de los que no saben historia griega), la amputacion del rabo.

IX.

LAUREANO.

Un incidente que en cualquiera otra casa hubiera parecido muy natural, tomó en la pacífica tertulia de doña Magdalena las proporciones de un suceso grave y muy significativo, por la sola razon de que pareció, y realmente fué, extraordinario. Todo lo que sale del órden natural, por insignificante que ello sea en sí, parece como que adquiere por esto solo alguna importancia. A poco mas de las diez, hora á que rarísima vez llegaban ni aun los amigos mas retardatarios, un campanillazo anunció la llegada de nuevas visitas; pero no fueron visitas las que llegaron, sino el amo de la casa en persona. Para que la sorpresa que causó en los tertulianos su llegada á tan temprana hora fuese todavía mayor, acompañóla una circunstancia realmente *asombrosa* en los hábitos de aquella familia: ¡su hijo Diego volvia con él! Diego de vuelta en su casa á las diez de la noche, era uno de esos fenómenos que la simple razon natural no acierta á comprender: se necesita una clave para explicarlos, porque evidentemente deben significar mucho. Asi discurren á lo menos ciertos hombres que se dan por observadores sagaces, y para los cuales no hay cosa indiferente: en lo que parece y tal vez es nada, ven ellos un mundo. De conjetura en conjetura, de deduccion en deduccion, enlazando especies sueltas y antecedentes de que ya solo ellos se acuerdan, vienen á sacar en limpio que el sombrero un poco mas ladeado sobre la oreja que de costumbre, que llevaba tal dia fulano, significaba que iba á estallar una revolucion aquella noche!!... Era una señal convenida, y prueba clara de ello que tambien zutano habia dado á su sombrero el mismo grado de inclinacion, contra su costumbre invariable de llevarlo siempre derecho sobre la cabeza, etc., etc. Suelen pasar estos hombres por profundamente astutos, y algunos lo son; pero mejor les cuadraria la calificacion de profundamente desocupados. A esta clase de hombres á quienes Dios destinaba para familiares del Santo Oficio, cuando lo habia, y que hoy deberian ser esbirros, pertenecia Somaten: todo lo reparaba, de todo hacia un gran negocio, todo lo queria averiguar, —y comunmente lo conseguia, por la razon sencilla de que para ello no se

paraba en medios ni retrocedia ante las preguntas mas indiscretas y aun insultantes á fuerza de indiscrecion. Ya se sabe que preguntar es la receta infalible para saber, cuando se tiene la fortuna de dar con gente bastante pacata para no enviar noramala á los preguntones importunos.

Desde que entraron en la sala don Serafin y Diego, todos mostraron la estrañeza que era natural, y cierto deseo, natural tambien, de saber por qué volvian tan temprano á su casa, y sobre todo, por qué volvian juntos, que era lo mas raro. Ambos venian calados: la lluvia continuaba con desusada violencia, y el ruido del agua y del viento que, estrellándose en las vidrieras, las hacia crujir en sus quicios, anunciaba en las calles una verdadera tempestad. Réstanos decir que don Serafin, siempre adusto y sombrío de suyo, parecia aquella noche mas sombrío aun que de costumbre: estaba muy descolorido, y su enorme peluca le caia aun mas sobre los ojos que otras veces. Diego se mostraba tan indiferente como siempre, pero Somaten con su ojo inquisidor, y doña Magdalena con su natural interés de madre, advirtieron que estaba tambien bastante descolorido.

—¿Te sientes malo? dijo la buena señora á su marido. ¿Quieres tomar algo?

—No tengo nada, dijo don Serafin secamente. Señores, buenas noches: á los pies de vd , doña Pia, añadió sacando una llave de su bolsillo y abriendo con ella la puerta de su despacho, en el cual se metió de rondon, dejando con un palmo de narices á Somaten, que ya se preparaba á someterle á un prolijo interrogatorio.

Aquella brusca despedida no sorprendió á nadie. Todos tenian á don Serafin por una especie de *huron*, y aceptaban sus asperezas como moneda corriente, sin ofenderse por ellas, visto que era igualmente desatento con todos. Lo que en las relaciones sociales no se perdona es la desigualdad. Ademas, la cordial y bondadosísima condicion de la señora de la casa compensaba con creces á los tertulianos la desatencion del marido, á quien rarísima vez veian en la tertulia, pero que no por eso dejaba de manifestarles á su modo el placer con que los recibia en su casa, ya pasando á visitarlos de dia con alguna frecuencia, ya instándolos á que fuesen á ella por las noches cuando los encontraba en la calle ó en paseo. En suma, aunque sin disfrutarla personalmente, se mostraba complacido de que hubiese *tertulia* en su casa, por mas que no se viese claro el objeto con que lo deseaba, como no fuera, segun él decia, para que su muger y sus hijas tuviesen aquella distraccion ino-

cente y barata. Pero era esta esplicacion demasiado verosímil para dejar satisfechos á los sagaces.

Diego fué á sentarse junto á la mesa de malilla, despues de haber saludado afectuosamente uno por uno á todos los presentes. Somaten, acercándose á él, le dijo en alta voz:

—Muy mojado vienes, Diego; precisamente vienes de lejos, pues traes mas barro en los pies del que razonablemente puede recojerse en pocas calles por estos barrios. ¿De dónde vienes, hombre, que tal te has puesto?

—¿Tienes mucho interés en saberlo? preguntó el ex-capitan de la compañía del Trueno.

—Sí lo tengo, añadió Somaten, porque quisiera salir de una duda.

—Pues dí.

—Te diré. Hará cosa de unas dos horas que iba yo por cierta calle algo extraviada, cuando ví venir hácia mí dos hombres de cierta traza.... no me atrevo á decir *mala* traza, por lo que ahora añadiré. Venian embozados hasta los ojos. traian sombrero calañés, y por debajo de las capas les asomaban las puntas de dos enormes garrotes. Tales me parecieron á lo menos, aunque una de aquellas puntas relucia entre la oscuridad como la vaina de un sable de caballería. Pasaba esto entre dos luces: no habia ni un alma en la calle mas que nosotros.... Francamente, no me agradó el encuentro en aquel sitio y á aquella hora, que es la peor, pues ya hace oscuro como de noche, y aun no andan los serenos por las calles. Los dos hombres, como te he dicho, venian hácia mí, por mi acera: yo me paré, dudando si volverme atrás ó seguir adelante, pues no me gustan los peligros sin gloria ni las luchas desiguales, cuando reparé que los dos embozados se paraban tambien. Los miré con viva atencion,—ya sabes que tengo muy buena vista,—y me pareció que ellos tambien deliberaban si debian retroceder ó seguir: esto me decidió á avanzar. Dí unos pasos mas, los miré mejor y se me figuró reconocerlos.

Todos escuchaban con suma atencion aquel relato, que Somaten hacia muy despacio, con alguna intencion sin duda, pues daba cierto retintin á sus palabras al parecer mas indiferentes; pero intencion cuyo objeto no se descubria. Solo Diego le escuchaba con entera indiferencia, mirando las cartas de su madre é indicándole con el dedo las que debia jugar, mientras Somaten clavaba en él sus penetrantes ojitos azules como dos saetas.

—Vaya, sepamos, ¿y quiénes eran? preguntó impaciente doña Nic-

ves, que era tambien muy curiosa y á quien interesaba mucho todo lo que llevaba visos de aventura.

—Diego, prosiguió el narrador ¿sabes lo que digo?

—No.

—Digo que juraria que aquellos dos embozados del sombrero calañes erais tu padre y tú.

Una estrepitosa carcajada de doña Nieves interrumpió aqui á don Judas, que algo amoscado se inclinó al oido de don Frutos, y le dijo en voz baja:

—Esta muger es un pozo de ignorancia y un abismo de estupidez. ¡Capaz es de creer que lo que cuento.... es cuento, cuando es verdad, y tan verdad!—Señora, señora, añadió volviéndose á la viudita, no se ria vd. tanto que la va á dar algun mal. No parece sino que he dicho alguna gracia, cuando esto mas parece una leyenda trágica de Rafael. Vea vd. como á nuestra buena doña Magdalena no le ha hecho reir mi encuentro. Está vd. un poco inmutada, doña Magdalena.

—Es aprension de vd., respondió ella con dulzura. Lo que vd. cuenta me interesa, pero....

—No haga vd. caso, mamá, dijo Diego: son gracias de *Iscariote* para dar colorido á su relacion. Vaya, continúa.... ¿En qué paró tu historia?

Pero, en efecto, la observacion de don Judas era exacta. Doña Magdalena estaba visiblemente inmutada: tambien Angela y Luisa se miraron una á otra, y miraron á Diego con una singular espresion de sobresalto. Somaten parecia triunfante. Luego prosiguió:

—Pues como iba diciendo, dí algunos pasos hácia aquellos dos hombres, y á medida que iba acercándome á ellos, íbame pareciendo que *se parecian* mas y mas á tu padre y á tí.—¡Qué casualidad! dije para mi capa, pues no llevaba capote y no pude hablar como previene el refran. Iba ya á saludaros, cuando vosotros,—ó los que se os parecian,—cruzaron rápidamente la calle y se fueron á la otra acera. Naturalmente esto me picó la curiosidad: cruzo yo tambien la calle, y voyme á ellos derecho con ademan pacífico, como quien va á saludar á dos amigos, cuando.... ¿Qué dirás que me sucedió, Diego?

—Apostaré, replicó éste con aire socarron, á que uno de aquellos dos hombres, irritado ó fastidiado de tu insistencia *policiaca* en llegarte á ellos cuando por lo visto no querian ser conocidos, te pegó un empellon con el que fuiste á caer rodando en mitad del arroyo.

—¡Cabal! exclamó cínicamente el pregunton.

—Era preciso, añadió muy serio el jóven Bordafria. Yo á lo menos,

en lugar de uno de aquellos hombres de capa y sombrero calañés, es lo que hubiera hecho con un curioso impertinente como tú.

Somaten se mordió los labios, requemado en vista del placer con que todos, en especial doña Pia, supieron la merecida leccion que segun todas las trazas habia recibido.

—Caí en efecto, añadió, caí como una pelota en mitad del arroyo, porque, la verdad sea dicha, no me aguardaba á aquella acometida á traicion de parte de un amigo.

—¿Pero cómo puede vd. creer que fuera *un amigo* el que en semejante trage dió á vd. semejante trato, tan poco amistoso? preguntó don Luis Belmonte, quien parecia escuchar aquel diálogo con tanto interés como doña Magdalena y con mucho mas que Diego, siempre indiferente é impávido.

—Ya he dicho á vd. que se me figuró reconocer en aquellos dos hombres á don Serafin y á Diego; pero la reflexion de vd. es muy justa, y en efecto, en cuanto recibí aquel brutal empellon, dejé de creer que el que me le habia dado pudiese ser *un amigo*. Evidentemente era un canalla, añadió con espresion rencorosa y sombría. Ademas, mi equivocacion, por lo tocante á don Serafin, era natural; por lo tocante á Diego, es claro que no tenia pies ni cabeza. Ya sabes, Diego, añadió con tono muy distinto del que habia usado hasta entonces, rayando ya en confidencial y meloso, que por ahi se dice que tu padre conspira; no me parecia, pues, imposible que anduviese disfrazado por los sitios en que le hallé—ó creí hallarle—Pero de tí, ni se ha dicho tal cosa, ni aunque se dijese, yo la creeria.

Habia en las palabras ya dulces, ya ásperas de Somaten una acrimonia que á nadie pudo ocultarse y que hacia de cada una de ellas una especie de flecha envenenada. La evidente desazon que causaban á doña Magdalena, inspiró á don Frutos la idea de poner fin á aquella conversacion dirigiendo á don Judas una pregunta indiferente sobre cierto asunto de la política del dia, relativo al periódico, pregunta á que él contestó de modo que en su respuesta logró encajar dos ó tres veces las palabras *conspiracion* y *conspiradores*.

—No hablen vds. por Dios de esas cosas, dijo doña Magdalena. Solo de oir hablar de conspiraciones, me tiemblan las carnes. Me acuerdo de aquellos tiempos, añadió sonriéndose, en que mi pobre Diego andaba siempre en dimes y diretes con su *enemigo* Calomarde por tanta diablura como le achacaban. Cosas de muchachos.

—Son bromas pesadas de Iscariote, de que no debe vd. hacer caso,

mamá, dijo Diego;—bromas que me va á hacer el favor de dejar á un lado por ahora, añadió con firmeza, porque á vd. la incomodan, y porque yo se lo ruego.

Aquel tono de moderacion, tan contrario á sus hábitos y antecedentes, anunciaba en Diego una revolucion tan extraña como la de recogerse á su casa á las diez de la noche.—Con toda su impudencia y aunque exasperado aun por el recuerdo de su reciente revolcon en el sitio extraviado en que, segun refirió, habia encontrado á sus dos desconocidos, no pudo menos Somaten de bajar los ojos ante la mirada muy significativa con que acompañó el jóven aquellas palabras, á las cuales siguió un breve silencio. Todos aplaudieron interiormente el tapaboca que acababa de llevar Iscariote. Doña Pia en especial, iluminado su marchito semblante por una expresion de íntimo gozo, se hubiera de buena gana levantado del sofá para ir á besar los pies al valeroso Diego: todo el que humillaba á su marido la parecia un ángel vengador.

La verdad es que las bromas, si bromas eran, de Somaten, no podian ser mas inoportunas ni mas imprudentes. Dice el refran que *cuando el rio suena, agua lleva*, y como son tantos en este mundo los que no conocen mas regla de filosofía que los refranes, y siguen al pie de la letra sus preceptos, sobre todo cuando enseñan algo contrario á la caridad, malo malísimo es que el rio empiece á sonar contra alguno, con razon ó sin ella. Ahora bien, con razon ó sin ella, las gentes habian dado en susurrar por Madrid, (—y cuando decimos *las gentes*, ya se entiende que hablamos de las que se ocupan con preferencia en cosas políticas—), que don Serafin de Bordafria conspiraba contra el gobierno establecido. No se daban pormenores; no se decia siquiera si conspiraba con los carlistas ó con los revolucionarios; pero era noticia corriente y casi artículo de fé, que *conspiraba*. A los que rechazaban como absurda esta especie, se les contestaba sentenciosamente:—Yo no diré á vd. que sea cierto; pero... *cuando el rio suena*... Y entretanto todos contribuian á hacerle sonar repitiendo con aire convencido la misma noticia. Sabido es que en nuestro buen Madrid son mas los que se ocupan en los negocios agenos, que en los propios; lo que se dice del asno sobre los cuidados que le matan, es todavía mas aplicable á los hombres que á los asnos. Las supuestas conspiraciones de don Serafin de Bordafria eran uno de los temas obligados de la conversacion en los corros de los noticieros: Somaten especialmente no vivia de puro afanado por averiguar la verdad sobre aquel interesante punto.

Don Serafin, desde que *le habian dejado en la calle*, segun la pin-

toresca expresion vulgar, con la cual parece que quiere significarse que el hombre no puede ser en este mundo mas que empleado ó mendigo; don Serafin, decimos, desde que le habian *dejado cesante*, (otra expresion gráfica y bárbara, bastante ella sola para caracterizar un pais y una época, pues no parece sino que el hombre *cesa* de un modo absoluto, *cesa* en la tierra y en el cielo, y no hace ya mas que *cesar* desde el momento en que no es empleado); don Serafin, en suma, desde que le habian quitado el empleo, habia variado muy poco su método de vida y no aparecia en realidad motivo suficiente para que le colgasen el milagro de que conspiraba contra el órden establecido. Lo mismo, poco mas ó menos, que cuando era sanguijuela del Estado, vivia en su actual situacion de cesante. Alrededor de las nueve de la mañana salia de su casa todos los dias, lo mismo que antes, y no volvia á ella, segun su antigua costumbre, hasta la hora de comer, que era á las cuatro en todo tiempo. Con el bocado en la boca, se iba derechito al café de Levante á jugar ó ver jugar al ajedrez, pasatiempo que, sin duda por lo que tiene de imágen de la guerra, formaba sus delicias. Daba como siempre largos paseos solitarios por los sitios mas extraviados de las afueras. Lo mismo que antes, su familia seguia ignorando á la sazon donde pasaba las noches: solo se sabia vagamente que tenia allá por los barrios mas apartados tres ó cuatro casas de amigos antiguos, donde se tomaba chocolate con bollos y se jugaba al revesino, entre las cuales solia alternar hasta las doce en punto en que regresaba á la suya, cuando ya se habian retirado los tertulianos de su muger. Si esta era vida de conspirador, don Serafin habia conspirado siempre, pues siempre, á lo menos hacia ya algunos años, habia vivido lo mismo.

Eran ya las once pasadas: la tertulia tocaba á su término natural, que por continuar las nubes descargando su tesoro de agua en abundantes raudales, se habia prolongado un poco mas que de costumbre. La partida de malilla habia concluido tristemente, entre sordos refunfuños del capitan porque perdia (y, mas aun, porque hacia mal tiempo,) y frecuentes distracciones de doña Magdalena: los ánimos de los otros dos jugadores estaban ademas *preocupados*, como hoy se dice, con la idea del disgusto que observaban en su respetable y verdaderamente querida amiga. Ya á pesar de la lluvia, preparaban doña Nieves y doña Pia sus mantones de abrigo para retirarse y cada cual se disponia á levantar el campo, menos don Melquiades que seguia aun muy engolfado en su cuento con Regina, cuando resonó de pronto un recio campanillazo, cuyo efecto produjo naturalmente en toda la reunion algo mas de so-

bresalto que el causado por la prematura llegada de don Serafin y Diego.

Las circunstancias eran muy críticas. Aun prescindiendo de los rumores que realmente corrian acerca del dueño de aquella casa, y de cuyo grado de fundamento podrá juzgar en breve el lector, sabíase de público que todas aquellas noches habia hecho la policía en Madrid ruidosas prisiones. El respeto á la inmunidad personal de los periodistas no estaba entonces á la órden del dia ni á la de la noche, y cuatro periodistas nada menos habia allí en aquel momento, don Frutos, Somaten, Rafael y don Melquiades, si bien estos dos últimos podian en rigor pasar por tan inofensivos para la seguridad del Estado como el corderito que acaba de nacer.

Pero á mas del motivo general de inquietud que daba á todos aquella imprevista llamada, la casualidad hizo que afectase á cada uno de distinta manera por algun motivo particular. Ocurren á veces en la vida raras coincidencias que si por una parte son demasiado pequeñas en sí para que las atribuyamos á especial disposicion de la Providencia, son por otra demasiado significativas y suelen tener consecuencias demasiado importantes para que se expliquen satisfactoriamente por el ciego influjo de la casualidad. Cabalmente en el instante mismo en que resonó el campanillazo, nuncio de un suceso que tanta influencia debia ejercer sobre el destino de la hermosa Luisa, estaba su lúgubre amante repitiéndole por centésima vez con su acento desesperado:

—Laureano volverá, volverá, —no lo dudes. ¡Oh maldicion!!—¡piedad, Luisa, piedad!

La pobre niña tenia ya la sangre achicharrada con aquel monótono martilleo: una violenta exaltacion nerviosa daba á su sentido interno no sé que lucidez sobrenatural parecida á la segunda vista de los somnámbulos, merced á la cual:

—¡El es! exclamó de pronto como herida en su corazon por una sacudida eléctrica al oir que llamaban á la puerta.

Y apretando convulsivamente la mano á Rafael, exclamó al mismo tiempo en voz casi imperceptible:—¡Tuya... ó de nadie!

Una misteriosa intuicion la habia revelado la presencia de Laureano en la escalera antes de que sus ojos le hubieran visto.

Al mismo tiempo, ya al fin de su cuento, despues de una larguísima série de maravillosás peripecias, decia don Melquiades á Regina, que le escuchaba angustiosa, casi sin aliento, en una especie de parasismo de interés mezclado de miedo, sensacion extrema que nunca es

prudente excitar en los niños dotados de una sensibilidad exquisita.

«Y el caballo negro en que cabalgaba la pobre Leonor, mas muerta »que viva, asida convulsivamente á las crines, corria, volaba por en me- »dio de la selva levantando chispas con los cascos y arrojando por la na- »riz y la boca y los ojos llamas azules.

»Los silbidos del viento eran de cada vez mas recios: de cada vez »tambien la horrible vieja se venia mas cerca, mas cerca, mas cerca, »y sus largos dedos corvos y afilados parecia que se iban alargando y »que ya casi tocaban la grupa del caballo...

»Hubo un momento en que Leonor sintió sobre su espalda las pun- »tas de aquellos dedos frios: lanzó un grito de dolor y de espanto, vol- »vió la cabeza toda despavorida para implorar compasion, pero le faltó »la voz...

»En esto el caballo se dejó caer al suelo sin aliento: la vieja se llegó »á ella, la cogió una mano mirándola con sonrisa infernal y le dijo:— »*Sígueme.*

»Ya la infeliz Leonor se juzgaba perdida sin remedio. Iban andan- »do, andando... asi llegaron á casa de la maldecida vieja, donde espe- »raban las otras. Cerraron lo primero muy bien la puerta y las venta- »nas... Leonor que ya se daba por muerta, se encomendó interiormente »á Dios, cuando se oyó de pronto un...»

Regina lanzó un grito nervioso al oir efectivamente en aquel momento el inusitado ruido de la campanilla, que por mucho tiempo quedó impreso en su imaginacion, asociando irrevocablemente en ella la idea de su primo Laureano, que en efecto entró en la sala un instante despues, al recuerdo de la terrible historia cuyo desenlace interrumpió su llegada.

Otra circunstancia, por último, vino á agravar el efecto que produjo en la tertulia el incidente de que vamos hablando. Ya hemos dicho que don Serafin, momentos despues de volver á su casa, se metió bruscamente en su cuarto, cuya puerta daba á la sala: parecia natural, atendido el aspecto desazonado que traia, que estuviese ya en la cama, pues no se habia oido en su cuarto el menor rumor desde que él entró; sin embargo, apenas llamaron á la puerta, y durante el breve silencio que siguió á aquel ruido, oyóse tambien distintamente en el cuarto de don Serafin otro ruido como de cerraduras, y luego uno mas sordo y confuso: parecia como si arrastrasen de un lado á otro un mueble pesado. Somaten, en quien aquel ruido pareció producir mucha impresion, observó que doña Magdalena y Angela se echaban una á otra miradas de

inteligencia. Con la velocidad de un espia, llegóse Somaten al ojo de la cerradura y miró por él.

—No hay luz... ó el ojo de la cerrdura está interceptado, dijo; á no ser que... ay!

No pudo proseguir: abriéndose en aquel instante de golpe la puerta, que era de madera muy doble y se abria hácia la parte de la sala, fué á darle un terrible encontron en la frente, que le quedó acardenalada por muchos dias.

—Vd. perdone, le dijo secamente don Serafin apareciendo en el dintel con una palmatoria encendida en la mano.

Pasó esto en el breve espacio de tiempo trascurrido entre la salida de Diego al recibimiento y el principio de la algazara producida, apenas hubo abierto la puerta de la escalera, por el sonido de un doble y fuerte golpear de abrazos entre los gritos de:—*¡Es él! ¡aqui está! ¡Laureano! ¡Laureano!...*

—¡Bendito y alabado sea Dios! exclamó doña Magdalena, dejándose caer en el sofá y alzando las manos y los ojos al cielo con una expresion de indecible alegría.

Todos acudieron en tropel al recibimiento. Luisa, pálida como un espectro, presa de un temblor convulsivo, aprovechó aquel momento de confusion para repetir con firmeza al oido del consternado Rafael, en cuyos labios entreabiertos vagaba una sonrisa sarcástica:—¡Tuya ó de nadie!

Antes de que los tertulianos llegasen á salir de la sala, entró en ella precipitadamente Diego, trayendo cogido de la mano á su primo Laureano, á quien doña Magdalena abrazó y besó con efusion maternal. Don Serafin le acogió igualmente con señales de afecto raras en él: los demas le hicieron la acogida que era consiguiente al vivo interés con que tantos dias se le habia estado esperando. El jóven, pues podria tener unos veinte años aunque representaba algo mas, aturdido al parecer de verse entre tanta gente desconocida, sintiéndose el blanco de todas las miradas, estaba como mareado y apenas acertaba á responder á las mil preguntas que se le hacian, tan precipitadas é inconexas que realmente era imposible contestar á todas. Manifestó él en breves palabras que motivos de fuerza mayor, entre ellos una enfermedad producida por un peligroso golpe en la cabeza, habian retrasado su llegada; y pidió que le permitiesen ir á descansar. En efecto, se conocia que lo necesitaba de veras; la fatiga del viage, la falta de sueño, la descompostura de su atavío le daban casi el aspecto de un bandolero. Traia el cabello

muy largo, todo revuelto sobre la frente, única parte de su rostro que merced al abrigo de una gorra de visera charolada que á la sazon tenia en la mano, conservaba una regular blancura: el resto de su semblante, tostado por el sol y el aire del camino, parecia doblemente moreno á causa del tono sombrío que le daba una barba de muchos dias, espesa y bastante poblada para que se distinguiese bien su color, de un rubio encendido. Sus ojos muy hundidos daban á su fisonomía una expresion de dureza, agravada cabalmente, lo mismo que en la de su tio don Serafin, por una cicatriz de herida al parecer muy reciente que tenia junto á la sien izquierda encima de la ceja, y que mal curada sin duda, presentaba un color de mal agüero. Laureano era alto, fornido y de buena presencia, pero la primera vista, como suele decirse, no le favorecia: verdad es que el momento era poco á propósito para juzgar de su aspecto, pues venía bastante desastrado. La lluvia chorreaba de su capoton de barragan negro con forros encarnados: llevaba al cuello una bufanda oscura, pantalon de pana verde y botines de cuero, todo calado y sucio de barro.

El sueño de Regina se habia realizado. Laureano era mas bien feo que bonito: sin embargo, no todos le juzgaron tan desfavorablemente como le habia juzgado en sueños su primita.

—Es la viva imágen de Edgardo de Ravenswood, dijo á Luisa en voz muy baja el tétrico Rafael; no le falta mas que una pluma de cuervo en la gorra y un aire un poco mas... decente. Felicito á vd., Luisita,—¿qué digo? felicito á vd., Lucía de Lamermoor!

—Pues tiene una figura muy interesante, buenos ojos, buena estatura: es muchacho de quien se puede sacar partido, decia entre tanto por lo bajo mirando al jóven con aire de *inteligente* la hermosa viudita doña Nieves, acercándose al oido del capitan.

—Hum! hum! replicó éste con una especie de gruñido de que solia hacer preceder la manifestacion de sus opiniones en todo, y con el que á su juicio les daba grande autoridad;—la pinta no es mala: haria un buen granadero. Pero no hay que fiar... *talis patribus, talis filioribus.* (El capitan la echaba de gran latino, y era poco amigo, como luego veremos, del padre de Laureano). A lo menos no es un enteco como los gatos de Madrid.

—¡Qué feo, qué feo es nuestro primo! decia tambien por lo bajo Regina á Angela, que en su interior pensaba de muy distinta manera.

Don Luis Belmonte miraba á Laureano con afectuoso interés, mientras que Somaten le escudriñaba con una curiosidad de agente de poli-

cia. El primero, presentado á Laureano por doña Magdalena como un antiguo amigo de la familia, se ofreció al jóven con la mas franca cordialidad para cuanto pudiera ocurrírsele en la córte.

—He conocido á vd. muy niño, le dijo apretándole cariñosamente las manos, y aunque ahora me lleva vd. toda la cabeza, mas de cuatro veces le he tenido á vd. sentado en mis rodillas.

—Y yo tambien, añadió el capitan, cuya presentacion hizo don Serafin en términos muy lacónicos, como las de los demas tertulianos. Todos se le ofrecieron cortesmente; y considerando con razon que ya era hora de retirarse, y sobre todo, de que fuese á descansar el viagero, se despidieron hasta el dia siguiente, mientras Diego conducia á su primo al cuarto que desde un mes antes le estaba preparado, y en el que no se habia hecho novedad á pesar de haber corrido tan acreditada la falsa noticia de su muerte.

EUGENIO DE OCHOA.

(La continuacion en el próximo número.)

CRONICA LITERARIA.

Les Archives de la France, por Enrique Bordier, Paris 1855.

Es un axioma indisputable en literatura que á todo libro le llega su hora, y que hay momentos de crisis en que ciertos estudios abandonados recobran su importancia, y vuelven á ocupar la atencion del público. El siglo presente es el siglo de los índices y de los catálogos: como si la generacion actual quisiera abarcar de un solo golpe de vista todo cuanto se ha trabajado en los diferentes ramos del saber humano. En todas partes la bibliografía toma las proporciones de ciencia importante y se preparan catálogos de libros sobre materias especiales En Francia principalmente el desarrollo es tan vasto y progresivo, que constituye, y con razon, uno de los ramos mas interesantes de su literatura. Pocos son los depósitos literarios de aquella nacion que no estén hoy dia preparando sus respectivos inventarios; pocas las localidades que no tengan su sociedad científica exclusivamente consagrada á rebuscar y publicar los monumentos inéditos de su historia. El gobierno mismo toma parte en el movimiento general nombrando paleógrafos y anticuarios que visiten y ordenen los archivos provinciales, y aun comisionando entendidos literatos que recorran los departamentos de la Francia y hasta las aldeas mas humildes y recojan de la tradicion oral los monumentos de la historia nacional. Por último, la Biblioteca Imperial despues de haber sucesivamente publicado los índices de sus varias colecciones de manuscritos, imprime en este momento el primer tomo de su catálogo general de libros impresos. El resultado de este movimiento literario no puede ser dudoso: antes de veinte años la Francia tendrá un inventario exacto de todos los monumentos escritos que forman el conjunto de sus anales, y sus literatos po-

drán estudiar sin escrúpulo la historia de sus costumbres, y de su sociedad, asi como las varias fases porque ha pasado el carácter nacional.

Mr. Bordier al escribir la historia de los archivos franceses, comprendiendo en aquella denominacion no solo los generales del Imperio y los de los diferentes ministerios, sino tambien los de los departamentos, villas y distritos municipales de la Francia, ha señalado con minuciosa exactitud la época en que cada uno de ellos se formó, las vicisitudes por que todos han pasado y la clase de papeles que encierran. Aun ha hecho mas: en un ensayo de catálogo, necesariamente incompleto, puesto que ha sido formado en vista de las reseñas particulares que le han comunicado sus respectivos archiveros, el autor da noticia de unos doscientos archivos provinciales, de los cuales el mas antiguo no se remonta mas allá del siglo XII. Muchos han perecido por incendio, no pocos por incuria y en la mayor parte no reina aun el órden y arreglo que seria de desear. Algunos como el de Besiers y el de San Quintin, fueron destruidos y saqueados por nuestros soldados durante el reinado de Felipe II, y los azarosos tiempos de la liga católica. Asi y con todo, tiene hoy dia la Francia una riqueza inmensa que bien ordenada, clasificada y reducida á índices, no puede menos de proporcionar riquísimos materiales para la historia.

La obra de Mr. Bordier se divide en dos partes: la primera tiene por objeto la historia de los archivos generales mandados formar por la Asamblea Nacional. El jurisconsulto Camus fué el primero que propuso la formacion de un archivo nacional. La necesidad de reunir y conservar en un mismo local los actos y escrituras de la antigua monarquía, asi como los títulos de propiedad de los bienes confiscados por el Estado, y que el interés particular podia hacer desaparecer, demostraron la conveniencia y oportunidad de una medida que desechada en primer lugar por la Asamblea, fué aprobada mas tarde en 1794. El autor refiere los innumerables obstáculos que Camus y la comision auxiliar nombrada al efecto hubieron de vencer para llevar á cabo su interesante objeto: sus luchas con el Tribunal de Apelacion que se resistia á hacer entrega de su archivo, heredado de los antiguos parlamentos, pretension que mantuvo con calor hasta el año de 1836 en que los procesos judiciales depositados en las casas de Sainte Chapelle fueron de real órden trasladados al archivo general en el Hôtel Soubise; y por último, su infatigable diligencia en descubrir y denunciar los depósitos en manos de particulares de papeles y escrituras que por cualquier concepto debian pertenecer al Estado. Murió Camus en 1804, sucediéndole en su empleo otro archivero no menos celoso é inteligente llamado Daunou, en cuyo tiempo los archivos de los paises conquistados ú ocupados temporalmente por las armas del Emperador, fueron por su órden trasladados al Hôtel Soubise, aumentando la coleccion ya considerable de papeles hacinados dentro de su recinto. Entonces fué cuando nuestro archivo de Simancas, rico depósito de los papeles de Castilla mandado formar en tiempo de Felipe II, fué trasladado á la capital de Francia. Nada dice el autor de esta expoliacion bárbara é injusta, hoy dia considerada y con razon, como uno de los borrones del Imperio, y solo se contenta con consignar vagamente el hecho y señalar la época en que se verificó la traslacion á Paris de los archivos estrangeros. Asimismo omite una circunstancia agravante, y que por lo que á nosotros toca, convierte una medida hasta cierto punto disculpable, si se atiende á la ley imperiosa de la guerra, en un hecho escandaloso y repugnante. Firmada la paz en 1814, se estipuló la devolucion de todos los objetos de arte, pinturas y papeles que la codicia francesa habia aglomerado en Paris; y aunque el archivo de Simancas fué ostensiblemente devuelto al gobierno español, es un hecho notorio que la parte mas principal de los papeles de Estado, todo lo correspondiente á las gloriosas

campañas de Italia en tiempo de Cárlos V, la correspondencia de nuestros embajadores durante el período de la liga católica, y todo lo relativo á la guerra de sucesion quedó, y queda aun dia, a pesar de las justísimas reclamaciones de nuestro gobierno, agregado al archivo francés. Díganlo sino las citas y referencias frecuentes que á dichos papeles han hecho y están haciendo Mr. Capefigue, Mr Mignet, Mr. Pichot y otros escritores franceses y lo que el archivero de Bélgica Mr. Gachard ha dicho sobre el asunto en su noticia histórica del archivo de Simancas, puesta al frente del tomo intitulado: *Correspondence de Philippe II.*

La segunda parte de la obra, y la mas importante, es la relativa á la clasificacion é inventario de los papeles, que aunque no del todo terminada, lo está lo bastante para dar idea de su método é importancia. Divídese el conjunto en cinco secciones repartidas en varias series, mas ó menos numerosas, segun su interés y antigüedad, como son la *seccion legislativa*, que comprende todo lo relativo á las leyes y su codificacion, las actas de las asambleas nacionales y los expedientes y procesos civiles del ministerio de Justicia. La *seccion administrativa*, ó sea todo lo relativo á los antiguos Consejos, á la casa Real, á la administracion en general, y á la antigua compañía de Indias. La *histórica*, que contiene los antiguos privilegios, diplomas, cartas reales y otros monumentos históricos, asi civiles como eclesiásticos. La *señorial ó territorial*, compuesta de títulos de propiedad, escrituras de compra, venta y permuta, planos y alzadas de edificios, mapas topográficos, agrimension de tierras y todo lo relativo á los bienes de corporaciones suprimidas, secuestros, confiscaciones, etc., y por último, la *judicial*, ó sea todo lo relativo á la jurisprudencia en general, cancillería y consejos, el parlamento de Paris, los tribunales de justicia, y comisiones especiales de la revolucion francesa. Otra seccion denominada *suplementaria* comprende la biblioteca, los sellos, los archivos de los diferentes ministerios desde su creacion, y un índice ó registro de los papeles existentes en los archivos provinciales y municipales, ó en poder de los notarios.

En un capítulo aparte el autor se hace cargo de la acusacion tantas veces proferida contra el gobierno revolucionario, de haber entregado á las llamas indistintamente y sin el debido espurgo, los antiguos archivos de los departamentos. Investigaciones las mas escrupulosas, hechas con todo el esmero y tino de un funcionario práctico en su oficio, le han hecho ver que la acusacion es hasta cierto punto injusta, y que las pérdidas no son de tanta consideracion como generalmente se cree. Es verdad que en varias capitales de provincia, y por disposicion de los mismos comisarios de salud pública y delegados del poder central, se quemaron los papeles de los archivos, pero tambien lo es que en 1792 una circular del ministro Roland prevenia á los funcionarios provinciales usasen la mayor prudencia y discrecion en el escrutinio de los títulos y escrituras feudales, separando todas aquellas que por su antigüedad y circunstancias pudieran tener un interés histórico; y que en muchas partes personas instruidas y celosas se entregaron con ardor al reconocimiento y exámen de dichos papeles.

En resúmen, la obra de Mr. Bordier, nueva en su género, no puede menos de interesar á los que en el vecino imperio se dedican al estudio de la historia nacional en sus diferentes ramos, puesto que ofrece en un reducido espacio no solo la historia de los varios archivos, sino tambien un sumario de lo que en ellos se contiene. De desear seria que alguno emprendiese entre nosotros tarea análoga, pues aun cuando tenemos trabajos separados, como los de Ambrosio Morales y Hervas, sobre el archivo de Uclés, sin contar lo que el entendido archivero don Próspero Bofarull, nos ha dicho acerca del general de la

corona de Aragon, no conocemos mas libros sobre el asunto en general, que el pobrísimo informe de Riol, dado á luz por Valladares en el tomo tercero de su *Semanario erudito*. Pero bien conocemos que, á lo menos por ahora, nuestro deseo es irrealizable, y quien quiera que conozca el lastimoso estado de nuestros archivos, asi generales como provinciales, será tambien de nuestra opinion. Hállanse aquellos, con alguna que otra honrosa escepcion, desarreglados y sin índices; y en cuanto á los segundos, es tal el abandono en que yacen, que ni siquiera merecen el nombre de tales. Los de Amortizacion, hoy dia incorporados en las Administraciones de Contribuciones directas y fincas del Estado, y que por proceder de los conventos suprimidos, son de la mayor importancia para la historia civil y eclesiástica de estos reinos, yacen amontonados en las oficinas de la Hacienda pública, expuestos á perderse. La Real Academia de la Historia, ha hecho cuanto estaba de su parte por salvar de la comun destruccion tan interesantes monumentos, trayendo y depositando en su biblioteca infinidad de privilegios, cartas reales, donaciones, testamentos y escrituras pertenecientes á los siglos medios, sin contar muchos cartularios, tumbos ó libros becerros, que como el célebre de Cellanova, son joyas inestimables para todo aficionado á nuestras antigüedades civiles y eclesiásticas. Desgraciadamente la obra de salvacion emprendida años ha con celo y ardor, se ha suspendido por varias causas, y provincias hay aun que conservan intactos ricos tesoros en este género, si tesoros pueden llamarse los que desconocidos é ignorados andan mezclados con papeles de mediano interés, escrituras de censos y cuentas de la Real Hacienda, y expuestos por consiguiente á que el desahogo patriótico de unos cuantos descamisados dé con ellos en la plaza pública, y sirvan el mejor dia para un auto de fé, como sucedió en agosto último en Huesca, quemándose no pocos papeles de los antiquísimos monasterios de San Victorian, San Juan de la Peña y otros.

Si se considera con atencion la clase de peligros á que contínuamente están espuestos los archivos de una nacion, las inundaciones, los incendios, las guerras civiles é invasiones de enemigos estrangeros, y lo que es aun peor, la incuria, el desórden y el vandalismo; si se toma en cuenta que la destruccion parcial de un archivo es un vacío mas en la historia de nuestras costumbres, carácter y tradiciones nacionales, nuestros lectores se lamentarán como nosotros nos lamentamos, de que nuestros archivos provinciales queden por mas tiempo á merced de los que tan poco caso hacen de ellos, y que el gobierno siga mirando con apático desden asunto de tamaña importancia.

Tyurma i Ssuilka (cárcel y destierro) Lóndres 1855.

Lóndres posee de algunos años á esta parte una imprenta rusa, en la que se imprimen libros en dicha lengua para circularlos despues por las provincias del imperio ruso; unos con la sancion y censura del gobierno, que vigila cuidadosamente su importacion por las aduanas, otros sin ella y de contrabando. No creemos necesario añadir, pues á buen seguro nuestros lectores lo habrán ya adivinado, que desde el principio de la guerra la citada imprenta, antes ocupada en publicar libros hasta cierto punto inofensivos, se emplea ahora en dar á luz folletos políticos y religiosos destinados á establecer en el centro de Rusia una especie de propaganda.

Tal es el que ahora nos ocupa; su autor, llamado Alejandro Hertzem, natural de Moskow, hace años que está espatriado, residiendo tan pronto en París como en Lóndres. Pasa, y con razon, por uno de los literatos mas aventajados de la Rusia, y que mas han contribuido al desarrollo de su literatura. A él se

debe la introduccion de las doctrinas de Hegel, de que fué desde luego partidario ardiente, habiéndolas dado á conocer en un tratado filosófico intitulado: «Cartas sobre el estudio de la naturaleza,» que tuvo mucha aceptacion entre los hombres pensadores de la Rusia. Tambien es autor de varias novelas, notables por su mérito y originalidad. En 1847 alcanzó licencia del emperador para viajar por Europa, visitando la Francia, Italia y Alemania. Algunas de sus cartas, en que juzgaba la revolucion de 1848, salieron á luz en el *Sovremennik*, diario literario de San Petersburgo, pero fueron luego recogidas y prohibida su continuacion. El autor, que ya en otra ocasion habia esperimentado la severidad del gobierno ruso, y habia estado preso y encausado de resultas de una conspiracion descubierta en Moskow en 1834, creyó prudente no volver á su patria, y se estableció en Lóndres. Alli halló luego fondos para establecer una imprenta rusa, y comenzó á publicar fragmentos de las obras de Pushkin, Lermontov, Polezhaev y otros poetas rusos. Mas tarde, y deseando dar ensanche y novedad á su coleccion, hizo repartir en Rusia una circular, que entre otras cosas decia lo siguiente:

«Mandadme lo que querais, aunque esté escrito en sentido liberal: desde la erudita disertacion sobre puntos de historia, legislacion y estadística hasta la poesía y la novela. Todo se publicará en mi imprenta sin que os cueste nada. La puerta teneis abierta; si os negais, la culpa será vuestra y no de los que os brindan con la publicidad. Si preferis el reposo y la inercia á la libertad, decidlo; pero aunque lo digais, me costará trabajo creerlo. Hasta el dia de hoy nadie ha impreso fuera de Rusia obras en ruso; de aqui en adelante tendreis mi imprenta á vuestra disposicion.»

La invitacion, sin embargo, parece no haber producido el efecto deseado, y asi es que Mr Hertzen por el pronto no hizo mas que imprimir sus propios manuscritos, dando principio con un folleto intitulado: «Yariu Den» (la fiesta de San Jorge) especie de proclama dirigida á la clase media de Rusia, y que comienza con esta notable peroracion: «Permitid que os dirija las primeras palabras de libertad, aunque vengan del estrangero. En medio de vosotros nació por la primera vez el natural amor á la independencia; á vosotros se deben los primeros esfuerzos hechos para conquistar nuestra independencia y sacudir el yugo de tiránica opresion; asi como se os deben los primeros destellos de actividad intelectual en nuestra patria. Vosotros constituis la minoria de hombres pensadores y amantes de la libertad, y sois por tanto los únicos á quienes no comprende el baldon y la ignominia que la Europa toda acumula sobre las cabezas de nuestros compatriotas. De vuestras filas salieron los Muravyev, los Pestel, los Ruilycev y tantos otros mártires de la libertad. De vuestras filas salí yo, que soy venido á tierras extrañas, para que la voz de la libertad pudiese salir de los labios de un ruso: á vosotros, pues, os dedico estas mis páginas, etc.»

Trata en seguida la cuestion de la esclavitud bajo el punto de vista histórico, examina sus fundamentos y pinta con colores muy vivos la miserable condicion del paisano ruso, sujeto á su señor, condicion que, hecha abstraccion del tiempo, es peor aun que la de nuestros vasallos solariegos durante la edad media.

La segunda de las obras de Mr. Hertzen se reduce á la historia de sus persecuciones, y es bastante parecida en la forma y en el fondo á la que el célebre Silvio Pellico publicó con el título de «I miei prigioni.» En ella refiere como en 1834 y apenas salido de la universidad fué preso y acusado con otros amigos suyos de profesar las doctrinas de Saint-Simon, juzgado despues por una comision militar, y sentenciado primeramente á servir un número de años en el ejército, y despues á desempeñar sin retribucion alguna un cargo muy oneroso y subalterno en la administracion civil.

La Inglaterra es la potencia que hoy dia hace mayores esfuerzos por humillar á la Rusia y refrenar su ambicion, y es probable que no perdone medio alguno de conseguirlo, siendo sin duda uno de ellos el ensanche que de poco tiempo á esta parte se ha dado al establecimiento tipográfico arriba nombrado, y que puesto á cargo de un emigrado ruso, hombre entusiasta y de no vulgares conocimientos, no dejará de producir fruto con el tiempo. Esto naturalmente trae á nuestra memoria la singular circunstancia de que la primera vez que en Europa se supo algo de Rusia fué por conducto de un viagero inglés. Ricardo Chancellor, célebre marino, buscando un paso por el Nordeste de Europa á la China, fué el primero que á su vuelta á Lóndres anunció el descubrimiento del imperio ruso. Hallábase á la sazon en Lóndres Felipe II con su esposa la reina doña María y un caballero de los de su comitiva, quizá Alonso de Erzilla, escribió á un su amigo en España una carta anunciándole tan notable suceso y feliz descubrimiento. La relacion que se imprimió en Valladolid en 1554 refiere como *los ingleses han hallado unas nuevas Indias*, y descubierto una tierra incógnita que ni se halla señalada en las cartas de marear, ni en el mapa del Mundo, añadiendo el autor «que el imperio asi descubierto era de mucha riqueza y policía.» En 1696 Ludolf imprimió en Oxford su *Grammatica Russica*, el segundo libro impreso en ruso que se conoce hasta ahora. El autor se lamenta en el prólogo de que en aquella época los rusos persistieren aun en el uso de la lengua eslava para toda clase de escritos literarios, y que no hubiese mas libros en ruso vulgar que el «Ulozhenie» ó código de sus leyes. Propone las ventajas de este último idioma, y recomienda á los rusos que se sirvan de él, como en efecto lo han hecho despues, adoptándole no solo para la poesía, á la que se presta admirablemente, sino para todo género de literatura. Las grandes reformas de Pedro el Grande, sus armamentos y construcciones marítimas, la industria planteada en sus Estados, todo vino de Lóndres. Inglaterra, pues, estuvo desde un principio en relaciones amistosas con la Rusia y ha contribuido poderosamente despues al desarrollo de su civilizacion y comercio hasta el momento en que la famosa cuestion de Oriente la ha convertido en rival y enemiga.

Mémoire sur les noms propres et les titres musulmans, por Mr. Garcin de Tassy. Este interesante opúsculo es muy útil para todos aquellos que no estando iniciados en las lenguas orientales, tienen á cada paso que citar nombres propios, ya árabes, persas, turcos, ya pertenecientes á los varios reinos de la India musulmana, porque á parte de la confusion, mejor diremos anarquía, que se observa en la ortografía de los nombres orientales, la cual llega hasta el punto de tener cada nacion su sistema propio, sucede á menudo que un mismo individuo se halla designado en la historia con nombres distintos, y de aqui resulta que no pocas veces escritores distinguidos han caido en errores tan de bulto como el hacer de un mismo personage dos distintos. El trabajo de Mr. Garcin de Tassy tiene por objeto ilustrar á los inexpertos, esplicándoles el orígen y significacion de los varios nombres usados por los orientales, y constituye una especie de *vademecum* que no podemos menos de recomendar á nuestros lectores. Desgraciadamente los estudios del orientalista francés parecen tener por objeto principal la Persia, la Turquía y la India musulmana, siendo poco ó nada lo que dice acerca de los árabes occidentales, ó sea africanos, que atravesando el estrecho de Gibraltar, se establecieron en nuestra Península. Hubiera sido de desear que su trabajo hubiera tambien abrazado esta parte importante, y para nosotros sumamente útil, por lo que nuestra historia se roza con los árabes africanos y andaluces. En primer lugar tenian estos un nombre que equivalia al nuestro de bautismo y que gene-

ralmente era el de algun patriarca ó personage de la Biblia como *Ibrahim* (Abraham), *Ishák* (Isaac), *Suleymán* (Salomon), *Dawúd* (David), *Zakariyya* (Zacarías); ó bien de algun individuo célebre en su historia como *Mohammud* ó *Mahomad* (vulgo Mahoma), *Chaâfar*, *Zeyd*, *Omar*, *Amru*, *Ali*, etc. A este nombre, que era el propio y se daba á los niños al nacer, ó á la edad de cinco á seis años, cuando los circuncidaban, añadian otro apelativo (alcuña) que generalmente comenzaba con la palabra *Abu*, padre (genitivo *Abi*, acusativo *Aba*) unida al nombre del primogénito ú otro hijo querido, como *Abu Ayyúb* (el padre de Ayyúb), *Abu Abdillah* (el padre de Abdallah), *Abu Hayyán* (el padre de Hayyán) y asi á este tenor. Acostumbraban en seguida á poner el nombre de sus padres, abuelos, bisabuelos y demas ascendientes hasta llegar al mas distinguido de ellos, como Mohammad ben Abde-r-rahman ben Suleyman ben Isháe ben *Attiya*; y á veces tambien solian designarlos absolutamente como *Ebn Hayyán*, *Ebn Jaldún*, *Ebn Al-abbár* etc. formando asi una especie de apellido que lo era de toda la familia.

Viene despues el patronímico ó nombre relativo, que asi puede tener relacion al lugar, reino ó provincia de que son oriundos ó naturales los que lo usaban como á la tribu á que pertenecian y en último grado á la secta religiosa que profesaban como *Garnati*, *Cortobi*, *Ixbilii*, *Tolaytoli*, segun eran de Granada, Córdoba, Sevilla ó Toledo; *Kaysi*. *Hadhrami*, *Quelbi*, *Temimi*, si pertenecian á las tribus árabes de Kays, Hadhra-maut, Quelb ó Temim; *Masmudi*, *Gomeri* *Zeneti*, *Kazuli*, si eran mazamudas, gomeles, gazules ó zenetas, y por último *Malequi*, *Hanbali*, *Hanefi*, segun la secta religiosa que profesaban. A esto añadian á menudo la indicacion del empleo ú oficio que desempeñaban, y ademas eran muy comunes los motes ó apodos. Otro género de sobrenombre ó dictado honorífico usaban los ulemas, doctores y gente de la ley, que aun cuando no tan frecuente en España como en Oriente, se encuentra sin embargo algunas veces como es de *Bedre-d-din* (estrella de la religion), *Cotbe-d-din* (polo de la ley. (*Borhane-d-din* (argumento de la ley), y asi á este tenor. Los reyes tomaban ademas al subir al trono ó en ocasiones solemnes, dictados honoríficos como *Al-mansór* (el vencedor), *An-ná-sir* (el amparador), *Al-mostain-billah* (el que implora el auxilio de Dios), *Al-môtamed âla-llah* (el que confia en Dios), *Al-mamón* (el que es de fiar), *Al-âadil* (el justo) etc.

Sucede á menudo en libros árabes que para no poner todos los nombres, sobrenombres, apellidos y patronímico de un personage, se le designa por abreviar con aquel de sus nombres que es mas comun en el barrio ó ciudad donde habita, ó entre la gente de su misma profesion, lo cual no obsta para que otro escritor le nombre despues de distinta manera, produciendo como es consiguiente, gran confusion y duda entre los no iniciados en estos estudios.

PASCUAL DE GAYANGOS.

REVISTA POLITICA.

Todas las situaciones ó estados de los pueblos, recien salidos de una revolucion, ó padecientes de ella todavía, tienen siempre un lado vulnerable que, mas que ningun otro, manifiesta la causa del mal pasado y el origen probable de los males venideros. El lado vulnerable, la parte flaca de la revolucion de Julio es la Hacienda: lo cual demuestra, así que el principio morboso del estado anterior á la revolucion era la Hacienda, como que esta puede ser tambien la fuente de futuros desastres que anulen esa misma revolucion ó la hagan infructífera.

Los asuntos planteados por el alzamiento nacional, cual mas cual menos, han tenido ó van teniendo, no obstante su índole trascendental y gravísima, felices desenlaces. El de la monarquía y la dinastía, el de la sancion real, el de reorganizacion del ejército, el de quintas, y en fin el de órden público (materias de inmensa importancia, ora por su carácter constitutivo ó orgánico, ora por su inevitable influencia en el éxito definitivo de las reformas, y en la suerte de la nacion) todas, decimos, se van venciendo paulatinamente, puesto que con suerte varia, sin gran conformidad entre sí, y algunas disonando en el cuadro de las instituciones destinadas á poner por obra la idea nacional manifestada en el último alzamiento.

Pero la cuestion de Hacienda permanece siempre en pié, viva, terrible, amenazadora: todavía no ha tenido resolucion; y si alguna, no pasa de transitoria é incompleta, acaso fundada en hipótesis, y dependiente de futuras contingencias.

Esto por una parte: por otra ¿satisface lo que se hecho hasta ahora, y lo que para mas adelante se intenta, á la premiosa necesidad de Union que ha sido y es el voto unánime del reino expresado en la serie sucesiva y concorde de las

mas inequívocas manifestaciones? No lo creemos. En la provision de empleos y destinos públicos se nota una tendencia de mal agüero al nepotismo político y personal que tan funesto influjo ha ejercido en la continuacion y recrudescencia de nuestras divisiones intestinas: en la administracion se ha reputado progreso retroceder á la organizacion provincial y municipal de épocas pasadas, ya irrevocablemente condenadas por el fallo acorde de la ciencia y de la práctica: en la política, pugnan todavía los partidos por alzarse con el dominio que ninguno de ellos, solo y de por sí, puede sustentar sobre sus débiles y ya cansados hombros: en la region suprema del imperio, la libertad que, para ser fuerte, debiera hermanarse con el Trono, desconfia de este y le amenaza; y el Trono que, para ser universalmente amado, debiera hacer alianza íntima y perpetua con la libertad, la mira con temor y sobresalto.

Por lo tocante al proyecto de ley fundamental, ya lo hemos dicho ó dado á entender antes de ahora, al dar nuestra opinion general sobre las bases presentadas: pocas para código, son muchas para Constitucion política; porque esta nunca es buena sino cuando el pueblo la sabe de coro por tradicion, ó puede fácilmente aprenderla por enseñanza. La Constitucion que un pueblo no se apropia y asimila; la que no es un catecismo ó símbolo breve y sustancioso de sus dogmas políticos; la que necesita explanaciones y comentarios como materia abstracta de derecho comun controvertible; la que requiere estudios prolijos cual si fuera una ciencia complicada y á pocos concedida, será cuanto se quiera sábia, completa, profundísima: pero no será, cual debe ser, *el libro vulgar de la nacion*: su *vade mecum*. ¿Ni cómo quereis que el pueblo se apasione de una obra complexa, plagada de pormenores, dispuesta como un tratado, cuajada de artículos como un código, erizada de baluartes como una fortaleza? Ademas, los pormenores difusos matan las Constituciones multiplicando los casos de infraccion, facilitando la impunidad de los infractores, rompiendo el freno de la responsabilidad, y privándolas del acento preceptivo y solemne, del lenguaje conciso, sentencioso y enérgico que tanto impone á la imaginacion, y que tan bien sienta á la ley fundamental y suprema del Estado. En suma, las Constituciones (hecha la debida y respetuosa diferencia entre lo divino y lo humano) tienen un modelo en los preceptos del Decálogo: diez artículos comprenden toda la ley moral de la humanidad: pocos mas serian necesarios para formular toda la ley política de un pueblo.

No abrigamos esperanzas ningunas de que semejantes ideas predominen en las Cortes, las cuales, por lo visto hasta ahora, trasmitirán á la Constitucion la influencia que ellas mismas han recibido de circunstancias transitorias y especiales, aunque indudablemente poderosas. Las frecuentes violaciones de la época pasada sugeriran sin duda el deseo de aglomerar precauciones encaminadas á impedirlas en lo futuro. La idea es patriótica, el fin plausible; pero el medio es erróneo é infructuoso. ¿Quereis que la futura Constitucion sea inviolable y sagrada? Haced que se encarne en el pueblo: proceded de modo que el pueblo la conozca, la comprenda, la ame, y encuentre en ella la suma compendiosa de sus deberes y de sus derechos, así como la fianza segura y constante de su seguridad y bienestar. Bien pueden venir entonces combates y tempestades: el pueblo salvará la ley llevándola sobre sus hombros, como llevaron los levitas el Arca, como llevaron sus lares los troyanos. Aprendamos en recientes experiencias. La Constitucion de 1812, erizada de precauciones y colmada de cortapisas, sucumbió tres veces, en 1814, en 1823, en 1837; y cien mas sucumbiria si otras tantas resucitara. La Constitucion republicana de Francia en 1848, formada expresamente con la idea, entonces predominante, de acotar en estrechísimas lindes los poderes públicos, cedió á la ligera presion de un Presidente

simpático al pueblo por los recuerdos de su nombre. ¿De qué sirvieron tantas y tan exquisitas precauciones? Esas Constituciones eran códigos complexos, verdaderos libros fuera del comun alcance del pueblo iliterato y sencillo; y este no amó ni amará nunca lo que no conoce ni comprende, lo que no está en su corazon ni en sus costumbres.

Y en tanto que con la discusion de las bases constitucionales (tres solamente de las cuales llevan consumidos 29 dias) se pierde un tiempo precioso, postérganse los Presupuestos; se da de mano á las leyes orgánicas mas esenciales; se prolonga el estado de interinidad que enflaquece y lastimosamente desautoriza la situacion creada por el alzamiento nacional; se dan vagar, respiro y favorables coyunturas á la conspiracion carlista; y se gasta el Gobierno en su incesante lucha con la ambicion hidrópica de sus amigos, y con los reiterados embates de sus diferentes adversarios.

Las consecuencias de tan lamentable conflicto público saltan patentes á la vista de todo el mundo. Las provincias se indisciplinan creando embarazos cuotidianos al Gobierno, y dificultades insuperables al religioso cumplimiento de las obligaciones del Estado: los extranjeros nos desprecian, aplicándonos el celebre dicho del historiador romano: «*Nec servitutem nec libertatem patiuntur*»: póstranse las fuerzas sociales: y la seguridad y el sosiego huyen de nuestro suelo amenazando llevarse en pos de sí hasta la esperanza, este supremo y último bien de los pueblos afligidos, que buscan á Dios cuando desesperan de sí mismos.

Pero el remedio de tamaños males ni es difícil de señalar ni imposible de emprender: Constitucion, lo mas pronto posible: exámen inmediato de los Presupuestos: medidas económicas liberales á la vez que prudentes: reforma de la pésima organizacion administrativa de las provincias peninsulares y ultramarinas; y otras, enlazadas con estas, que la misma notoriedad de su urgencia, y la falta de espacio, nos dispensan de enumerar con minuciosos pormenores. Grande seria nuestra satisfaccion si en la próxima Revista pudiéramos felicitarnos, y con nosotros al reino, de ver encaminado el curso de los negocios públicos por la senda que con profunda conviccion señalamos como la única gloriosa para las Cortes y el Gobierno.

La Futura Constitucion. Gracias al espíritu controversista y nimiamente disputador de nuestros actuales diputados constituyentes, necesitamos decir algunas palabras acerca de las debatidas cuestiones del Derecho Divino y de la Soberania Nacional. Muy graves son ellas en la region especulativa, y forman, segun la manera como se resuelvan, las bases de dos sistemas sociales opuestos entre sí; aunque, á decir verdad, no tanto corresponden á los tiempos que alcanzamos, como á otros, ya muy distantes de nosotros, en que dominaba la pasion de las disputas de palabras, que Napoleon llamaba con desprecio soberbio *ideologia política*, y Bacon, con harta propiedad, *vírgenes estériles*. Fuera de que, si no nos engañamos, acaso por querer discurrir y sutilizar demasiado acerca de ellas, á impulso de encendidos afectos de partido y de rencillas miserables de escuela, no se las ha considerado en el punto de vista mas conveniente á la fructífera indagacion de la verdad, ni á la aplicacion concreta de esta á los gobiernos.

Es de fé que *todo poder es de Dios y viene de Dios*: de fé, y tambien de *razon*, porque es de *verdad*. Pero la Iglesia nos advierte que lo que se dice del Poder en general no comprende ni puede comprender á ningun príncipe en particular. San Gregorio el Grande es terminante en este asunto. «La razon, asegura, no permite mantener como rey á quien en lugar de regir el imperio le destruye.»

Santo Tomás va aun mas lejos, pues aboga paladinamente por el *derecho de insurreccion*, despues de haber sentado como inconcusa la doctrina de la Soberania Nacional. Innumerables son los lugares en que el Angelico Doctor sustenta ambas teorías. Veámos, en obsequio de la brevedad, tan solo algunos, escogidos al acaso.

«No debe, dice, ensoberbecerse el príncipe por su elevacion, ni tenerse por mejor que sus súbditos, ni ménos desatenderlos. Aunque la cabeza está mas elevada que el cuerpo humano, con todo, es mayor que ella el cuerpo... Al cuerpo, que está en lugar inferior, debe la cabeza el estar en alto, la cual cuanto es en sí debiera estar baja. Así el príncipe tiene de los súbditos la potestad y la elevacion.»

Y en otra parte de sus obras:

«Por lo mismo que tiene *derecho la multitud para elegirse rey*, puede *sin injusticia* despojar al que eligió ó refrenar su potestad, si abusase de ella tiránicamente. Ni debe juzgarse que falta á la fidelidad el Pueblo destronando al rey que le gobierna con tiranía, aun cuando ántes se hubiese sujetado á él perpetuamente; porque merecido se tiene él mismo que no le guarden los súbditos su pacto, por no portarse con fidelidad en su gobierno, como lo exige el oficio de rey.»

Y en la *Suma*.

«El régimen tiránico es injusto porque tiene como fin, no el bien comun, sino el bien particular del que gobierna. Por consiguiente, la destruccion de este régimen no implica en si crímen de sedicion; salvo el caso en que condugese á grandes perturbaciones y desórdenes con que padeciese mas la multitud á consecuencia de ella que con la misma tiranía.»

Nosotros prescindimos ahora de la calificacion de esta doctrina, que podriamos corroborar con muchos testimonios de teólogos, historiadores, filósofos y publicistas ilustres; pero citarlos todos seria proceder en infinito. Lo esencial es saber qué se deduce de ella.

Dedúcese, á despecho de *Hobbes* y de sus secuaces: lo primero, que la sociedad es de institucion divina: lo segundo, que son divinos el origen y la procedencia del Poder: lo tercero, que este no es ni puede ser delegado por Dios á familia, á individuos ni á castas: lo cuarto, que creados á un mismo tiempo la Sociedad y el Poder, son dos entidades simultáneas, correlativas, y que viven en vida comun recíprocamente dependientes una de otra. Admitimos estas consecuencias, excusando mas ámplios razonamientos y pruebas, por parecernos ociosas en vista del general asentimiento que han recibido de todas las escuelas.

Y ahora preguntamos ¿qué hay fuera de la Sociedad? si fuera de la Sociedad no hay nada: si es ella la mas sublime creacion del *Ser Supremo*: si es ella el sitio donde todo se realiza, pasiones, ideas, intereses: si es el campo donde se ejercita y desenvuelve la historia en sus altas y divinas enseñanzas: si en ella labra el hombre su presente y su futuro destino: si es ella, en fin, el mas firme lazo que une á Dios con sus criaturas, ¿para quién, en provecho y por medio de quién debe ejercerse el Poder? Á ménos de desvariar negando las premisas anteriores y corriendo á campo travieso en la region de las abstracciones nebulosas, por fuerza habremos de responder que el Poder debe ejercerse en provecho de la Sociedad, para la Sociedad, y por medio de la So-

ciedad, ¿Cómo?—Este es el problema, hasta hoy indeterminado, del mejor gobierno posible: esta es la cuestion política por excelencia en que no nos es dado entrar de lleno por los límites á que nos sujetan la extension y naturaleza del presente trabajo.

Mientras la cuestion del DERECHO DIVINO se reduzca, pues, tan solo á sostener que, por derivarse de Dios, como de fuente primitiva y eterna, todo derecho y toda justicia, el derecho que por delegacion del pueblo pueden tener los reyes está ligado indisolublemente al deber de la justicia, y que ese deber y ese derecho proceden de Dios, y no de otra manera pueden concebirse; toda disputa es impertinente y ociosa, pues semejante proposicion, sobre estar conforme con la doctrina apostólica, en nada se opone á la *Soberanía de la Sociedad*, única, en nuestro sentir, firme y legítima. Pero fuera de este círculo, sobrado extenso, que reduce el Poder á las condiciones necesarias de hecho esencialmente social, con medios, fuerzas, objeto y fines sociales; así ateos como místicos, y tanto los socialistas exagerados como los ultramontanos rabiosos, se extravian en un laberinto enredado y confuso de varias especulaciones y de suposiciones gratuitas.

Y por otra parte ¿qué viene á significar la SOBERANÍA DEL PUEBLO Ó DE LA NACION? Pura y simplemente el derecho que tienen la Sociedad y sus distintos elementos de administrar sus negocios y de regirse á sí mismos derecho que, lejos de oponerse al principio cristiano del orígen y procedencia divina de la *Potestad*, le confirma. Niéguese, en efecto que sea soberano ó naturalmente libre el pueblo en tal concepto, y caeremos, de consecuencia en consecuencia, en el sacrílego dislate de negar la propiedad y la familia; y de aquí en el abismo de ese sistema ateo que deifica el Estado sacrificando la personalidad humana, y prepara el imperio de la mas injusta, violenta y monstruosa tiranía que Dios, en su cólera, haya jamás lanzado sobre el mundo.

Pero una cosa es la SOBERANÍA DE LA NACION y otra, muy distinta, la voluntad de la nacion: ya sabemos de donde procede la primera; pero no es igualmente fácil determinar quien representa la segunda. ¿Por ventura el número, es decir la mayoría numérica de la nacion entera? En rigor este principio tendria por consecuencia irremisible la supresion de toda minoría, y por consiguiente de toda oposicion. Y luego, si se quiere llegar á la representacion de todas las voluntades y de todas las opiniones, contando estas por cabezas, ¿con qué derecho se excluiria á las mugeres; ni cómo prescindir de que la representacion de la opinion nacional sea elegida, sin excepcion, por todo el pueblo? En semejante caso la representacion seria imposible, porque la nacion tendria que representarse á sí misma.

La constante exclusion que en todas partes y en todos tiempos se ha hecho de las mugeres, de los menores, de los dementes y otros, así como la indispensable division del cuerpo electoral en juntas locales, con frecuencia diversas por el número, prueban que el instinto universal, de acuerdo con la razon, ha exigido siempre en los ciudadanos algo mas que las simples circunstancias de ser y existir: que ha exigido ademas la idoneidad, es decir, la garantía de un juicio libre y razonado, de una voluntad espontánea y propia, de un carácter moral intachable.

La discusion de las diversas teorías que hasta ahora se han emitido acerca de la representacion de la voluntad nacional, pueden todas reducirse á una idea simple, aunque un poco vaga, como frecuentemente lo son las ideas de sentido comun; y es que una asamblea representativa es tal en cuanto representa la sociedad, no considerando á los individuos aislados y de por sí, sino á los elementos que componen la nacion. Y hasta ahora no se ha hallado, ni quizá se

hallará nunca, el método de extraer de una sociedad, con precision y regularidad absolutas, la representacion de todos sus elementos (opiniones, intereses, ideas, estados, etc.), segun el grado de influencia, de idoneidad, de poder, de derecho, de utilidad que corresponde á cada uno de ellos. Asi, los sistemas de representacion, ó electorales, mas desemejantes entre sí, pueden producir resultados análogos y aun idénticos, y por lo tanto contrarios á las intenciones y propósitos que determinaron su adopcion: porque todo depende, ya de las circunstancias que acompañan á la eleccion misma, ya (principalmente) de la naturaleza, ilustracion, moralidad y demas condiciones del pueblo que la hace.

No debe, pues, entenderse por Soberania nacional el voto imposible de una mayoría numérica, imposible tambien: ni mucho ménos el ejercicio real de la fuerza del mayor número, porque semejante fuerza no puede constituir derecho alguno, supuesto que de ninguno se deriva. Los errores que sobre este punto se cometen, proceden de la forma abstracta que se da al principio, sin consideracion alguna al teatro en que el principio se realiza. Hay Soberania social ó nacional: concedido; pero ¿qué es la sociedad ó nacion en la cual debe ejercerse esa soberanía? Lo primero ¿cuáles y cuántos son sus elementos?: lo segundo ¿cuál es su historia?: lo tercero ¿cuál es su constitucion social?: lo cuarto ¿cuál es su gobierno?: lo quinto, en fin, ¿cuáles son su civilizacion y su cultura? Cada pueblo tiene, segun sean su civilizacion y cultura, su gobierno, su constitucion social, su historia y sus elementos tradicionales, un modo distinto de manifestar su voluntad, órganos distintos para representarla, fuerzas distintas para llevarla á cumplimiento. Cuando, prescindiendo de tales consideraciones, esto es, cuando prescindiendo de la *constitucion real* de una nacion, se levanta el mayor número á imponer al menor su voluntad por medio de la fuerza, hay *revoluciones*: y semejantes revoluciones, por mas que á veces sean útiles y á veces indispensables, no pueden, sin embargo, prescribirse ni de antemano autorizarse en la ley fundamental de un pueblo culto, como se hace en aquellos que, proclamando como derecho un principio abstracto de dificilísima inteligencia, dan ocasion á motines, vasto campo á las ambiciones impacientes, anticipada justificacion á los levantamientos sediciosos.

Abundando en esta última parte de nuestra doctrina, sostuvo juiciosamente el señor Nocedal en el Congreso: 1.° que no debia consignarse en la Constitucion futura del Estado lo que se llama el principio de la Soberania nacional: 2.° que, tratándose, como se trata, de legislar para la sociedad española, tal como se halla, tal como es, debia hacerse la Constitucion por los poderes existentes, que son las Córtes y la Reina: y 3.° que, en su consecuencia, la Constitucion debia ser hecha por la Representacion Nacional y sancionada por el Trono.

Los principios políticos del señor Nocedal no son, generalmente hablando, los nuestros; ni el aprecio que profesamos á este jóven diputado, nos ciega hasta el punto de desconocer la parte flaca y vulnerable de su fácil y lucida peroracion del dia 1.° de Febrero: pero seriamos injustos si no dijésemos que de todos los oradores antiguos y modernos que hoy se sientan en los escaños del Congreso, solo él demostró en la discusion de las bases 1.ª y 16.ª del código fundamental venidero, ese exquisito sentido práctico que demuestra un conocimiento profundo, ó una intuicion feliz de la ciencia de la administracion y del gobierno.

La declaracion de la Soberania nacional es *ociosa*, si solo significa el hecho real y efectivo de una revolucion triunfante, ya pasada: *revolucionaria contra la revolucion*, si quiere establecer el derecho de un levantamiento venidero: absurda, si pretende consagrar el hecho de un concierto general de

voluntades que la naturaleza y la constitucion social de todos los pueblos conocidos hace de todo punto irrealizable.

Y en cuanto á la SANCION REAL, verdaderamente parece imposible que los hombres nacidos al calor de la revolucion la nieguen, ó tan siquiera la limiten; pues desde el momento en que esa revolucion amparó con su egida al Trono, los actos de éste fueron declarados valederos. Valedero fué, en efecto, el nombramiento que hizo de sus consejeros responsables; valedera la convocacion de Cortes; valedera la solemne inauguracion que de éstas hizo luego. ¿O valen los actos del Trono en un caso, y no valen en otro? ¿Cuando conviene se le deja obrar, y cuando no conviene se suprime? ¿Es apto para convocar las Cortes, es decir, para crearlas, y no lo es para aprobar ó desaprobar la obra de los que *legalmente* le deben la existencia? ¿Legitima su cometido y no puede legitimar lo que hacen en virtud de la comision que de sus manos recibieron?

Sea lo que fuere, ya vimos en la REVISTA anterior que las Cortes, desechado el dictámen particular del señor Rios Rosas por doscientos catorce votos contra diez y ocho, aprobaron la 1.ª base por ciento ochenta contra seis. Habiendo determinado que de la 1.ª se pasase á la 16.ª (para que los poderes públicos existentes no continuasen siendo un enigma, y las leyes acordadas una charada), quedó tambien aprobada ésta el dia 6 de Febrero, no sin gran combate y singulares peripecias.

Y fué el caso que como el Presidente preguntase si estaba el punto suficientemente discutido, una gran mayoría de diputados se levantó de sus asientos y declaró que sí. Los demócratas pidieron, sin embargo, votacion nominal, y la decision quedó confirmada por ciento sesenta y cinco votos contra cincuenta y cuatro ¿Qué querian estos cincuenta y cuatro?—¿Hablar? Tiempo de sobra habian tenido para hacerlo.—¿Oir? Nunca oyen.—Y este es el primer lance de aquel dia.

Segundo lance. Tratábase de aprobar la base 16.ª que dice así: «El Rey sanciona y promulga las leyes». Un jóven orador progresista, el señor Ulloa, habia sostenido en una peroracion nutrida de claros y fáciles conceptos, y fundada en los antecedentes prácticos de todos los paises constitucionales, la teoría del veto absoluto, única que explica y completa el principio de la sancion real. Muévese un gran tumulto en la Asamblea. Unos diputados se inclinan al veto suspensivo: otros quisieran que la base transcrita no rigiese á las Cortes Constituyentes, sino á las futuras Cortes ordinarias: muchos no comprenden si, al votar la base, votarian en favor de la sancion real aplicada á las leyes llamadas orgánicas. Por fin explica el señor Olózaga este último punto, sin prejuzgarle; y bajo la impresion de tantas dudas, de tantas divergencias, y de tan opuestas fantasías políticas, se procede á la votacion, y la base queda aprobada en reñidísima lucha por ciento treinta votos contra ciento siete.

«¡Cómo, dijeron los monárquicos asustados, veinte y tres votos de diferencia entre la monarquía y la república!»—«Treinta y cuatro, si señor; treinta y cuatro votos de diferencia entre la república y la monarquía,» contestaron los demócratas alborozados.

Pero ni unos ni otros estaban en lo cierto respecto de temores ni de esperanzas; porque no contaban ni con los rápidos cambios de la Asamblea, ni con las raras apariciones que hace en su legislativo recinto el duque de la Victoria.

Presentose éste, en efecto, aquel dia durante la votacion que acabamos de referir; y justo es confesar que lidió como honrado y como bueno en pro de la sancion real, concluyendo por votarla de una manera tan noble como significativa. No así algunos empleados que disfrutan pingües sueldos: los cuales, al

declararse contra ella, anularon los nombramientos que tienen del Trono; pero..... siguen en sus puestos.

Y aquí entra el tercer lance ó escena de este drama, el cual se liga por lazos misteriosos y simpáticos con la aparicion del señor Duque. Pues efectivamente, colocado éste en su sitio, el Ministerio, por boca de los señores Aguirre y Luzuriaga, pide autorizacion á la Asamblea para elevar inmediatamente á la sancion real todas las leyes pendientes. ¡Cosa increible! Hay quien se opone á que se conceda semejante autorizacion, que (todo bien considerado) estaba ya concedida, no ya virtual sino textualmente en la votacion anterior; pero el señor duque de la Victoria se levanta entónces y declara, con gran dignidad y rebosando generosa energía, que el Gobierno *estaba allí de más si no se autorizaba la sancion de las leyes aprobadas por las Cortes, que eran de todo punto indispensables para la gobernacion del Estado*; los señores O'Donell y Madoz defienden calorosamente la misma proposicion; y he aquí el resultado de la tercera votacion, que fué tambien nominal á peticion del Presidente del Consejo y del Ministro de la Guerra. Desaparece como tormenta de verano toda aquella formidable minoría (107) de la segunda votacion, que nosotros hemos dado en llamar segundo lance: huyen, absteniéndose de votar, varios demócratas; y ciento siete votos (que tambien es rara coincidencia) se declaran á favor de la sancion real inmediata y práctica, y *nueve*—nada mas que *nueve*—sola, únicamente *nueve*—votan contra ella. ¿Qué se hicieron aquellos otros ciento siete del segundo lance? ¿Dónde se ocultaron aquellos previsores y concienzudos representantes de la nacion, que en un mismo dia y en una misma hora hacen correr un grave riesgo á la monarquía, y condenan la república á una derrota humillante y vergonzosa? ¿Dónde está el criterio, dónde la consecuencia á los principios, dónde el decoro, dónde el sentido comun? ¿No es una inmensa desgracia para el reino la triste incertidumbre de lo que pueden un dia acordar, por un error del momento, ó movidos de diferentes impulsos, semejantes legisladores?

Y lo peor del caso no es lo que acabamos de narrar; lo peor del caso es que parece resuelto y no lo está. Quedó acordado, por consecuencia del segundo y tercer lance, que la Corona sancione y promulgue las leyes; y efectivamente ha sancionado y promulgado ya las que estaban pendientes: pero el Gobierno y la comision de bases han dicho que el Trono no tiene nada que ver ni con la futura Constitucion ni con las leyes que se llaman constitutivas ú orgánicas, por contraposicion á las que se dicen ordinarias. De modo que el Rey es Rey para unos casos, y no lo es para otros: lo es para las leyes *menores* y no lo es para las *mayores*; por manera que estas, que por su naturaleza debieran ser privilegiadas para no carecer de ningun requisito de aquellos cuya omision pudiera poner en duda su legitimidad y validez, son, por el contrario, las que van á salir á luz sin el primario y esencial de la sancion. ¡Buena es ella! Y luego ¿cuáles son las leyes constitutivas, y cuáles las ordinarias? ¿quién va á hacer esta curiosa distincion? ¿en qué principio se fundará la original teoría de que un Trono vigente, reconocido y en ejercicio deberá dejar de tener estas calidades en ciertos momentos y recuperarlas en otros? ¿qué especie de eclipses son estos? ¿quién ha inventado esta peregrina astronomía?

Otros respondan, que nosotros pasamos ahora, con el Congreso, á la discusion de la base 2.ª, que dice así:

«La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles. Pero ningun español ni extranjero podrá ser perseguido *civilmente* por sus *opiniones*, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios á la religion.»

A tres clases ó categorías pueden reducirse las enmiendas que se proponen á esta base.

1.ª la de los que quieren que subsista como está, con solo la supresion del adverbio *civilmente*, y el cambio de *opiniones* por *creencias*. La base, modificada así, tiene en su favor la autoridad de nuestro Código criminal; pues, con efecto, este solo declara punibles, en materia de actos religiosos, los *exteriores* que ofendan al culto nacional. El Gobierno y la comision de bases sostienen esta opinion, que, en nuestro concepto, triunfará.

2.ª la de los que quieren sustituir esta base con el artículo de la Constitucion de Cádiz que dice:

«La religion de la nacion española es, y será perpétuamente, la católica apostólica romana. La nacion la protege por leyes sábias y justas, y prohibe el ejercicio de cualquiera otra.»

De esta opinion son los pocos ultra-moderados de la Cámara, algunos progresistas timoratos, y la generalidad de los prelados españoles, los cuales han representado ya á las Cortes, si no pidiendo la intolerancia de cultos en los términos referidos, en otros análogos y virtualmente idénticos.

3.ª la de los que piden desembozadamente una tolerancia absoluta y práctica para todas las religiones ó sectas conocidas, con la misma latitud que se les concede en Francia, el Piamonte, Inglaterra, y otras naciones cultas de Europa y América, y aun algunas ménos civilizadas de Asia y Africa. Sostienen esta opinion los demócratas y algunos progresistas exaltados.

La discusion empezó el jueves 8 de Febrero, y desde entonces acá (á vueltas de las muchas incomprensibles evoluciones ideológicas en que la Asamblea se aparta siempre de todas las lógicas de que tenemos conocimiento) ha votado constantemente contra las enmiendas democráticas, desechando, por grandes mayorías, la tolerancia religiosa. Es muy notable, por varios conceptos, el discurso pronunciado por el señor Luzuriaga en la sesion del 10 de dicho mes.

«El Gobierno, dijo, al exponer sus principios, expuso tambien el concerniente á la religion, y fijó, poco mas ó ménos, el principio mismo que la comision presenta en sus bases..... El sentimiento religioso: esa comunicacion íntima, intuitiva, inmediata de Dios con el hombre: ese culto interior que tiene por templo la conciencia, está léjos, está libre hasta de la investigacion de la autoridad pública..... Pero el sentimiento religioso, comunicativo de suyo, necesita una manifestacion exterior, y esta manifestacion es el culto, y este culto es el vínculo mas fuerte entre los hombres, el vínculo mas resistente, el vínculo que no puede romper la ley ni el hacha del martirio..... Y ¿cuál es la primera condicion de una ley que ha de nacer con vida, que no ha de nacer muerta? Es la conformidad con la opinion general, con la voluntad de todos.... El producto de la opinion de las mayorías no es la opinion pública cuando no está conforme con la opinion general del pais.... Y entre los infinitos programas electorales que se han presentado, no he visto mas que uno en que se hablaba de tolerancia de cultos; y le tuvieron que recoger á las veinte y cuatro horas, y no tuvo un voto.»

Pasando el señor Luzuriaga de la impugnacion del principio de la tolerancia de cultos, *aplicado hoy* á nuestro pais, á la defensa de la base, tal como está concebida, dijo cosas que merecen tenerse muy en cuenta.

«Presentado (son sus palabras) el código penal en el Senado, se reunieron todos los obispos que hacian parte de él, y eran entonces en gran número. Se reunieron con la comision (de que era yo secretario) aquellos prelados, entre los cuales los habia muy ilustrados, como el señor Tarancon, el arzobispo de Sevilla, el de Córdoba, Toledo etc., é hicieron observaciones á varios de los artículos del código, entre otros al de blasfemia; pero no tuvieron una palabra que

decir contra la parte relativa á los delitos de religion, es decir, que esta parte mereció el asentimiento expreso de la Iglesia, representada por una porcion de sus mas dignos prelados..... Pues ahora bien ¿qué sucederia con la base si alcanzara la aprobacion de las Córtes? No sucederia mas que continuar el *statu quo*, y darle alguna mas garantía poniendo ese artículo en la Constitucion del Estado. Pero en lo demas, ese *statu quo*, ese estado, esa legalidad que ha merecido, como he dicho, el asentimiento expreso de una porcion de prelados de la Iglesia, y el asentimiento tácito de la Iglesia entera, es una ventaja que apreciarán en lo mucho que vale los señores Diputados, ahora, sobre todo, que han empezado ya á asomar oposiciones que yo temo mucho para mi pais. Las temo mucho por que sé el mucho mal que han hecho en un pais vecino *dividiendo el clero en las clases de juramentados y no juramentados*..... Si la base por un lado satisface, como no puede menos de satisfacer, á los prelados de la Iglesia, no puede menos de satisfacer tambien todas las exigencias de la civilizacion moderna..... Todos en España, todos somos católicos..... Para los españoles, pues, no hay necesidad ninguna de libertad de cultos: para los extranjeros tampoco. Si hubiera una poblacion puramente de extranjeros en alguna parte, se comprenderia esa necesidad; y digo mas: si esa necesidad existiera y llegara á ser un hecho social, entonces la ley tendria que satisfacerla por nuestros mismos principios. Hay una necesidad, lo sé, que es la de los Campos-Santos, porque la piedad exige de todos los hombres prestar esa especie de culto á los que han fallecido..... Pues bien: la base no se opone á eso, y el Gobierno, no solo no se opone, sino que está dispuesto á pagar tributo de respeto á ese sentimiento de humanidad »

Y con esto se ha confirmado lo que dijimos en nuestra Revista pasada acerca de la inutilidad é inconveniencia de poner en la futura Constitucion *una base religiosa*.

Ora se admita la existencia de Dios, ora se niegue, siempre habremos de reconocer forzosamente que el poder político carece de autoridad legítima, así sobre el pensamiento como sobre la conciencia; que no puede, sin pecar de ignorancia ó de malicia, y contra todas las nociones de la religion y de la sana filosofía, hacerse juez de lo verdadero y de lo falso, del bien y del ma' absoluto, de lo justo y de lo injusto en sí mismo; que por consiguiente las creencias, el culto, las opiniones mismas, y en general cuanto constituye el órden espiritual, es independiente de él; que cuando una autoridad, cualquiera que sea, se arroga como inherente á su esencia el derecho de intervenir en el dominio vedado del fuero interno, conculca las leyes primeras, naturales y divinas de la sociedad convirtiéndose en tirano: de todo lo cual resulta que semejante potestad no pertenece á ninguna soberanía, ya se conceda esta por derecho divino al monarca, ó ya se atribuya por derecho racional y de justicia á las naciones.

Y por lo tanto, la tendencia universal de la civilizacion á sustraer el órden espiritual del pensamiento y la conciencia, del dominio de los gobiernos es, no solamente una tendencia legítima en sí, mas tambien un inmenso progreso de nuestros dias, como, una vez alcanzada la emancipacion, será esta en los dias venideros la mas bella conquista del cristianismo sobre la barbarie. Porque la libertad que en nombre de su divino fundador reclama para sí y para los suyos la Iglesia ¿qué otra cosa es sino el imprescriptible derecho que tienen el pensamiento y la conciencia á depender solo de Dios y de sus propios fallos?

Hasta aquí tienen razon los demócratas; pero contra estos tienen razon los católicos españoles alegando la unanimidad de su culto en el reino; la historia nacional ligada siempre á ese culto; la gloria pasada, que le escuda; la conveniencia actual y las costumbres, que le protegen; los prelados amenazando con

no jurar la Constitucion si esta no le declara exclusivo; las provincias inquietas prontas quizá á revelarse si se le pone en competencia con cultos extranjeros; y los carlistas, en fin, convirtiendo con buen éxito en arma de partido estas discusiones extemporáneas y enojosas.

A esto, teniendo razon contra los ultramontanos y contra los demócratas, dice el señor Luzuriaga que hay un término medio excelente que tomar entre la libertad absoluta de cultos y la exclusiva preponderancia de uno de ellos; y es declarar al nuestro, al católico, al nacional, culto del Estado; mantenerle y protegerle á él y á sus ministros; no permitir que otros cultos se ejerzan públicamente en competencia con el dominante; pero al propio tiempo salvar los derechos individuales, el principio liberal y la nocion de la justicia, respetando las creencias, cualesquiera que sean, y no haciendo delito de religion sino los actos públicos ofensivos á la que el pueblo y el Estado reconocen como propia suya y únicamente verdadera. «La religion, segun el señor Luzuriaga, es un hecho social, y como tal sujeto á la influencia natural del tiempo y de las costumbres: dia acaso vendrá en que la propagacion de muchos cultos diversos en España dé derecho á sus hijos para pedir la tolerancia religiosa; pero ¿á qué declararla hoy siendo así que el hecho social presente es la *unidad* y no la *diversidad*? Y si las leyes, para no nacer muertas en lastimoso aborto, necesitan conformarse con la opinion pública ¿para qué dar á esta lo que no pide, ó mejor dicho, lo que repele y abomina? Esto por lo que toca á los demócratas: relativamente á los ultramontanos observa el señor Luzuriaga que su actual oposicion al temperamento que proponen de acuerdo la comision de bases y el Gobierno, tiene todos los caractéres del error voluntario, si no de la mala fe mas repugnante; y ello, sin ir mas lejos, porque recae sobre un hecho respetado por todos, vigente, legal, reconocido expresamente por los prelados, y tácitamente consentido por la Iglesia.»

Y ahora (teniendo razon contra el señor Luzuriaga, contra el Gobierno en cuyo nombre habla, contra la comision que de acuerdo con este ha propuesto la base, contra los ultramontanos y contra los demócratas) decimos nosotros: si el *statu quo* satisfacia completamente á todos los partidos: si estaba autorizado con un artículo del código penal: si en este sitio (el mas propio para el caso) cumplia el propósito de mantener ileso y venerado el culto público, ¿para qué haceis de un asunto resuelto un asunto cuestionable? ¿para qué, teniendo la paz, buscais la guerra? Al fin y al cabo, cuando despues de haber provocado la oposicion del clero, cuando despues de haber hecho vacilar la lealtad de las provincias, cuando despues de haber dado armas á vuestros enemigos, cuando despues de haber perdido un tiempo precioso é irrecuperable, hayais hecho aprobar la base con las pequeñas modificaciones que se han propuesto y habeis aceptado, ¿tendreis acaso mas de lo que teniais? ¿no confesais vosotros mismos que solo tendreis el *statu quo*, ni mas ni ménos?

¡Desgraciados de nosotros! ni conocemos el valor del tiempo, ni nos tomamos el trabajo de estudiar la nacion de que pretendemos ser legisladores, ni sabemos discutir, ni sabemos resolver, ni se nos alcanza cosa alguna de *callar* cuando conviene, que es la gran sabiduría del hombre prudente y razonable. Y no es mas, sino que el mal de antes y de siempre subsiste mantenido por las inexplicables anfibologías de las comisiones parlamentarias, por la dudosa iniciativa del Ministerio, por la fuerza centrífuga, irregular y variable de los señores Diputados, y por la nunca vista ni oida confusion de ideas que se nota en el recinto de las Córtes.

Pero sigamos narrando.

La discusion de la segunda base, interrumpida por varias causas, continuo el 22 con una enmienda del señor Salmeron que algunos han llamado, con razon y chiste, enmienda marítimo-terráquea, por cuanto proponia que se estableciese la libertad de cultos en los puertos habilitados y en las capitales de provincia. Fué desechada por ciento treinta y seis votos contra noventa y dos; y en ello anduvo acertada la Asamblea, porque el jueves 22 de Febrero era ya pasado Carnaval, y no está el tiempo para bromas en Cuaresma. El señor Salmeron ha sido, hasta el dia en que escribimos estas líneas (22 de Febrero), el séptimo disidente que ha ocasionado la séptima votacion sobre el mismo asunto, al rumor y compás de los murmullos de las Córtes y de las tribunas, igualmente fastidiadas de este prolijo, infecundo y temerario debate.

Esto decíamos el 22 de Febrero.

El 23 desechó la Asamblea, por ciento veinte y cinco votos contra ochenta y cinco, una enmienda concebida en términos casi idénticos á los de la anterior; acto contínuo, y por ciento cincuenta y nueve votos contra cincuenta y seis, decidió no tomar en consideracion una redactada así:

«La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica, apostólica, romana, que es la del Estado, y la única que profesan los españoles.»

Por donde se ve que la mayoría de la Asamblea, y con ella el Gobierno todo, se han negado á admitir, así las enmiendas encaminadas á permitir la libertad de cultos, como la única que de sentido rigurosamente católico se ha presentado en todo el curso de la fatigosa controversia.

Otros actos del Congreso. Entre los mas notables se cuentan:

1.° La aprobacion de las actas de Canarias hecha en la sesion del 13 de Febrero por ciento cuarenta y dos votos contra cuarenta y siete. Más de cuatro mil firmas y un sin número de correspondencias públicas y privadas protestaban contra ellas; de tal modo, que eran mucho mas, sin comparacion, las personas que se oponian á la validez de aquellas elecciones, que las que aparecen en las actas como votantes. Ademas el señor Tassara demostró que en dichas elecciones no se habia respetado la legalidad puesta en práctica por la revolucion, ni las leyes de 3 de Febrero de 1823, ni las de 20 de Julio de 1837, ni las adiciones y modificaciones posteriores. ¡Magnífica ocasion se ofrecía á las Córtes para poner un correctivo á la aprobacion en monton y de golpe y zumbido de casi todas las elecciones de la Península, ahora mayormente que no puede servir de pretexto para la sancion de tan monstruosos escándalos la apremiante necesidad de constituir el poder legislativo! Cómo se ha realizado nuestra esperanza, ya lo ve el discreto lector. Si deseais que se os considere como legítimos representantes de la verdadera voluntad de vuestros comitentes, ¿por qué no lo sois? Y si no lo sois, ¿porqué extrañais que nadie lo crea?

2.° La aprobacion que dió en la sesion del dia siguiente, por doscientos diez votos contra dos, á la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Córtes se sirvan declarar que, en atencion á las circunstancias políticas en que la nacion se hallaba el 27 de Agosto de 1854, y con el objeto de evitar los conflictos que podian sobrevenir, si por mas tiempo permanecia en el pais la reina doña María Cristina de Borbon, el Ministerio presidido por el ilustre duque de la Victoria obró con prevision y acierto extrañando del reino á dicha Señora, y reteniendo en depósito sus bienes, hasta que las Córtes resuelvan lo conveniente.»

Esta votacion no absuelve ni condena á la Reina Madre, como lo recono-

cieron y confesaron el Gobierno y todos los oradores que tomaron parte en el debate. Lo que el 14 de Febrero se votó significa tan solo que, supuesta la situacion política de la época, obró el Gobierno con prevision y acierto adoptando la medida que, en forma de circular del Ministerio de la Gobernacion, se publicó en la *Gaceta* del dia 28 de Agosto de 1854. Lo demas queda, como es justo, pendiente de la informacion parlamentaria que se ha mandado abrir, y del juicio ulterior y definitivo de los tribunales de justicia. ¿Y si estos fallan, preguntan algunos, contra el secuestro preventivo? ¿Y si de la informacion resulta que la Reina Madre era inocente?—No por eso, respondemos nosotros, resultará jamás que el Gobierno debió abstenerse de obrar como lo hizo en pro de la misma Señora: no por eso (tal es al ménos nuestra profunda conviccion) podrá nunca desconocerse sin injusticia, que el Gobierno le salvó la vida evitando á la revolucion, en su periodo de mayor efervescencia, un acto que la habria infamado para siempre.

3.° La anulacion de las elecciones de Málaga hecha en la sesion del 17 de Febrero. ¿Por qué si eran mucho peores las elecciones de Canarias, y se aprobaron?

4.° La autorizacion concedida al Gobierno para emitir títulos de deuda consolidada al 3 por 100 en cantidad suficiente (1,500 millones) para producir 500 efectivos.

Para resolver un conflicto, nacido de la imprudente supresion de un impuesto, fué autorizado el Gobierno á levantar un empréstito de 40 millones de rs., tambien con la garantía de títulos del 3 por 100.

Para resolver otro conflicto mas grave (el que produce la enorme masa de deuda pública reconocida y premiosa) se ha concedido la autorizacion del 17 de Febrero.

Para resolver de una vez toda la cuestion económica haciendo posible la nivelacion del Presupuesto de gastos con el de ingresos, será aprobado por las Córtes el proyecto de desamortizacion general de bienes civiles y eclesiásticos.

Pero vengamos á razones, porque, como dijo muy bien un señor Diputado en la sesion de dicho dia, las cuestiones de Hacienda *no son de confianza política sino de publicidad y claridad, de números y de crédito, de posibilidad y conveniencia.*

La Asamblea votó, á instancias del señor Sevillano, los primeros cuarenta millones; y el señor Sevillano, fortalecido con una casi unánime votacion, y mas todavía con su crédito y caudal propio, salió del Ministerio sin haber realizado el empréstito. El señor Madoz declaró en la sesion del 17 que si se hubiera propuesto llevar á cabo un empréstito semejante al que se ha levantado últimamente en Francia, autorizado por la Asamblea, y de conformidad con el Consejo de Ministros, habria experimentado un desaire comun á todos. La emision aprobada de 1,500 millones y la desamortizacion son dos proyectos que, en concepto del señor Madoz, se auxilian y completan recíprocamente; y sin embargo, el mismo señor Madoz no parece que está muy seguro ni del uno ni del otro, ni de ambos reunidos. No sabe á qué tipo hará la emision: duda si, una vez admitido el papel, habrá quien le quiera tomar: tampoco las tiene todas consigo acerca de si la conversion definitiva se hará en deuda perpétua ó en deuda amortizable. Y en cuanto á la desamortizacion, ignora tambien (y lo ignoramos todos, en efecto) si sus resultados serán tan inmediatos que hagan innecesaria la emision: el Concordato, por una parte, le ahoga: le inquieta y confunde por otra, el temperamento que ha de adoptar con los bienes de Propios, segun las varias ideas y el diverso empuje de los Ayuntamientos respectivos; y

no sabe, hoy por hoy, cuáles puedan ser las excepciones y modificaciones á que, en este punto, deban sujetarse sus proyectos. Y los bienes de Beneficencia, que sirven para satisfacer necesidades sociales imperiosas, ¿se entregarán al azar de la compra y venta pública, á las oscilaciones del crédito, á las contingencias que siempre amenazan á nuestros gobiernos débiles y efímeros?

Esto no es desesperar: esto es dudar. Dudamos y esperamos; y á nadie culparemos si nuestras dudas se realizan y nuestras esperanzas se malogran. ¡Es tan árdua la situacion! ¡Son tan limitadas nuestras fuerzas!

HACIENDA. Algunos discursos pronunciados por el señor Ministro del ramo en el Congreso, con motivo del proyecto de ley que autoriza al Gobierno para emitir 1,500 millones de títulos de la deuda consolidada al 3 por 100, pueden darnos una idea bastante exacta del estado actual de la Hacienda, y aun de los proyectos que se forman para mejorarla.

El señor Madoz ha declarado que no entra en sus miras imponer en el año actual arbitrio ni contribucion alguna sobre la riqueza territorial, ni sobre los medios industriales ó mercantiles: el Presupuesto de gastos, segun él, ha de cubrirse, necesaria y forzosamente, con los ingresos votados para las Córtes, es decir, que las Cortes han de votar los ingresos que permitan cubrir en lo sucesivo todas las obligaciones del servicio público, sin sacrificio alguno por parte de los pueblos. ¡Excelente deseo, patriótica resolucion!

Pero, segun el mismo señor Madoz, (sesion del 15 de Febrero), debe el Tesoro: al Banco, en letras 134.498,627 rs.: á particulares, en letras, 88.076,892 rs., 27 mrs.; y existen pagarés, *sin ninguna garantia*, contra la Caja Central por 41.679,556 rs. Solo desde últimos del mes de Abril ha tenido el Tesoro que cubrir letras á 60 y 90 dias, por valor de 238.149,147 reales. El Gobierno ha recibido de la Caja de Depósitos (es decir, que debe á esta, como esta á los particulares) 64.315,311 rs, 4 mrs; al paso que hay que devolver 48 millones por anticipacion del semestre de contribuciones hecho al Ministerio del conde de San Luis, y 3.736,343 rs., 10 mrs. procedentes de las Cajas de la Isla de Cuba: fondos estos últimos que han venido á España y se han gastado en fusiles, uniformes, fornituras y otras curiosidades, sin que se haya devuelto cosa alguna.

¿Y cómo se sale de esta situacion?

«El pensamiento mio, dijo el señor Madoz en la citada sesion: pensamiento atrevido, no lo desconozco, es la autorizacion para levantar 500 millones de reales, pudiendo entre tanto aplicarlos en garantía á las operaciones de crédito que haga el Tesoro en un plazo por lo ménos de doce meses... Yo emito porque desamortizo... ¿Por qué emito los títulos que son necesarios (1,500 millones) para levantar una suma de 500 efectivos, con destino á la extincion de la deuda flotante? Porque al mismo tiempo presento la ley de desamortizacion... ¿Habria yo incurrido en la contradiccion de legar á mi pais 45 millones de interés perpétuo, si no tuviera la seguridad de levantar mas de dos mil, tres mil, cuatro mil millones de reales, *como se demostrará con documentos*, para emplear dos mil millones en obras públicas, y los dos mil restantes en la desamortizacion de la deuda?... Nótelo bien el Congreso: dar la autorizacion para levantar los 500 millones efetivos, no es imponer 2,000 de títulos al pais: es dar medios para restablecer el crédito; para extinguir la deuda flotante á menor precio que el que cuesta; para dar tiempo á que se desenvuelva la idea de la desamortizacion; para que pueda levantarse, por medio de una operacion de crédito, cantidad considerable con que cubrir el Presupuesto de este año, atender á las obras públicas, y en los años sucesivos amortizar cantidad mucho mayor que la de 500 millones de reales... Cuando he dicho que se puede salvar

al pais, es porque encuentro una suma de 500 millones de un lado, y del otro lado una de 4.000 millones; es porque encuentro una gran cantidad de tierras amortizadas, y sin producto, que dentro de un año estarán desamortizadas y produciendo en abundancia; es porque creo que se ha aumentado la riqueza imponible, á consecuencia de la desamortizacion decretada en 1836 y 37, y tengo confianza en que la nueva desamortizacion que ahora se lleve á cabo ha de aumentar, con la riqueza del reino, la masa de las contribuciones, la cuantía de las rentas públicas, y la fuerza del Gobierno.»

Consistiendo, pues, todo el plan del señor Ministro de Hacienda, por una parte en la emision de 1,500 millones de títulos de renta consolidada al 3 por 100; y por otra parte en la desamortizacion general de los bienes de manos-muertas, nos parece indispensable poner á la vista de nuestros lectores la ley, ya sancionada y promulgada, que autoriza lo primero, y el proyecto de ley que, acerca de lo segundo, ha presentado la comision del caso en el Congreso.

Esta es la ley, tal como se ha publicado en la *Gaceta* correspondiente al sábado 24 de Febrero.

«Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para emitir títulos de la deuda pública consolidada al 3 por 100 interior ó exterior, en cantidad bastante á producir en negociacion 500.000,000 de reales efectivos, que se invertirán precisamente en la extincion de igual suma de la deuda flotante del Tesoro á medida que fuese necesario, pudiendo entre tanto aplicarse aquellos á garantizar las operaciones de crédito que haga el Tesoro, en las cuales se fijará por lo menos el plazo de doce meses para el reintegro de su importe, á cuyo efecto se depositarán en los Bancos públicos

Los primeros ingresos de la desamortizacion de que pueda disponer el Gobierno, se destinarán en su mitad á la amortizacion de los títulos de la deuda del 3 por 100 emitidos en virtud de la presente, y la otra mitad restante á obras de utilidad pública.

Art. 2.º La negociacion de los títulos se verificará, cuando llegue el caso, en pública licitacion, al precio, tipo y en los términos y épocas que el Gobierno considere conveniente señalar, prévio acuerdo del Consejo de Ministros, con asistencia del presidente de las Córtes, del del tribunal de cuentas, del gobernador del Banco Español de San Fernando y del director general presidente de la junta directiva de la deuda pública.

Art. 3.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Córtes del uso que haga de esta autorizacion.»

Este es proyecto presentado por la comision parlamentaria al Congreso, y leido á este en la sesion del mismo dia 24 de Febrero.

TITULO I.

«Bienes declarados en estado de venta y condiciones generales de su enagenacion.

Art. 1.º Se declaran en estado de venta con arreglo á las prescripciones de la presente ley, y sin perjuicio de las cargas y servidumbres á que legítimamente estén sujetos, todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes:

Al Estado.

A los propios de los pueblos.

A la beneficencia.

A la instruccion pública.
Al clero.
A las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa, y San Juan de Jerusalen.
A las cofradías, obras pías y santuarios.
Al secuestro del ex infante don Cárlos, y cualesquiera otros pertenecientes á manos muertas, ya mandados vender por leyes anteriores.

Art. 2.° Escептúanse de lo dispuesto en el artículo que precede:
1.° Las fincas y edificios destinados al servicio público.
2.° Los edificios que ocupan hoy los establecimientos de beneficencia.
3.° Los montes y bosques cuya venta no crea oportuna el gobierno.
4.° Las minas de Almaden.
5.° Las salinas.
6.° Los terrenos que hoy son de aprovechamiento comun, prévia declaracion de serlo en efecto, hecha por el Gobierno oyendo al Ayuntamiento y Diputacion provincial respectivos.
7.° Y por último, cualquier edificio ó finca cuya venta no crea oportuna el Gobierno por razones graves.

Art. 3.° Se procederá á la venta de todos y cada uno de los bienes comprendidos en el artículo 1.° de esta ley, sacando á pública licitacion las fincas ó sus suertes á medida que lo reclamen los compradores, y no habiendo reclamacion, segun lo disponga el Gobierno; mas siempre por partes, porciones ó suertes, procurándose precisamente la mayor posible subdivision de las fincas.

Art. 4.° Cuando el valor en tasacion de la finca ó suerte que se venda no esceda de 10,000 rs. vn., su licitacion tendrá lugar en dos subastas simultáneas, á saber:
Una en la cabeza del partido judicial en que la finca radique.
Y otra en la capital de su respectiva provincia.

Art. 5.° Cuando el valor en tasacion de la finca ó suerte que se venda esceda de 10,000 rs. vn., además de las dos subastas que previene el artículo anterior, tendrá lugar otra tercera, tambien con aquella simultánea, en la capital de la monarquía.

Art. 6.° Los compradores de las fincas ó suertes quedan obligados al pago en metálico de la suma en que se les adjudiquen, en la forma siguiente:
1.° Al contado el 10 por 100.
2.° En cada uno de los dos primeros años siguientes el 8 por 100.
3.° En cada uno de los dos años subsiguientes el 7 por 100.
4.° Y en cada uno de los diez años inmediatos el 6 por 100.
De forma, que el pago se complete en quince plazos y catorce años.

TITULO II.

Venta y redencion de censos.

Art. 7.° A los actuales censatarios de los censos declarados en estado de venta por la presente ley, se les concede el plazo de seis meses, contados desde la publicacion de la misma, y la rebaja de un 20 por 100 del capital para redimir sus censos.

Los censatarios han de satisfacer el importe de la redencion cuando lo verifiquen en los mismos términos y plazos en el artículo 6.° establecidos para los compradores de las fincas.

Art. 8.° Para la redencion de los censos cuyo capital esceda de 500 reales vellon, se concede á los censatarios la rebaja de 1/3 del capital mismo.

Art. 9.° Pasados el plazo de los seis meses se pondrán en venta los censos no redimidos, en los mismos términos y condiciones que las fincas ó suertes; mas en aquellos cuyo capital no esceda de 500 rs. vn., se hará la rebaja de un 30 por 100.

TITULO III.

Inversion de los fondos procedentes de las rentas de los bienes pertenecientes al Estado.

Art. 10. Los fondos que se recauden á consecuencia de las ventas realizadas en virtud de la presente ley, esceptuando el 80 por 100 procedente de los bienes de propios y el total de lo que produzcan los del clero, beneficencia é instruccion pública, se destina á los siguientes objetos, á saber:

1.° A que el Gobierno cubra, por medio de una operacion de crédito, el déficit del presupuesto del Estado, si lo hubiese en el año corriente.

2.° El 50 por 100 de lo restante, y en los años sucesivos del total ingreso, á la amortizacion de la deuda pública, comenzando precisamente por los títulos emitidos, ó que se emiten en virtud de la ley votada por las Córtes en 17 de Febrero de este año.

Y 3.° El 50 por 100 restante á obras públicas de interés y utilidad generales, sin que pueda dársele otro destino bajo ningun concepto.

Art. 11. El 50 por 100 del producto de las rentas de los bienes comprendidos en el artículo anterior, destinado, segun en el mismo se previene, á la desamortizacion de la deuda pública, se depositará en las respectivas tesorerías, en arca de tres llaves, bajo la inmediata responsabilidad de los claveros, y á disposicion de la junta directiva de la deuda pública exclusivamente.

Art. 12. La Junta directiva de la deuda pública dispondrá que mensualmente ingresen en su propia tesorería los fondos de que trata el artículo anterior, y no consentirá que en ningun caso ni bajo pretesto alguno, sea la que fuere la autoridad que lo intente, se distraigan los mismos fondos del sagrado objeto á que exclusivamente están destinados.

TITULO IV.

Inversion de los fondos procedentes de los bienes de propios, beneficencia, instruccion pública y del clero.

Art. 13. El Gobierno invertirá el 80 por 100 del producto de la venta de los bienes de propios, á medida que se realicen, en comprar títulos de la renta consolidada al 3 por 100, que se convertirán inmediatamente en *inscripciones intransferibles* de la misma á favor de los respectivos pueblos.

Art. 14 Los cupones de las inscripciones intransferibles serán admitidos á los pueblos como metálico en pago de contribuciones, á la fecha de sus respectivos vencimientos.

Art. 15. Para que no queden en descubierto las obligaciones á que hoy atienden los pueblos con los productos de sus propios, el Estado les asegura desde el momento en que se realiza la venta de cada finca ó suerte la misma renta líquida que por ella perciben en la actualidad.

Art. 16. Luego que el Estado haya percibido por cuenta del 80 por 100

de los bienes de propios de cada pueblo una suma equivalente á los adelantos que en su renta y capital hubiere hecho, y prévia la correspondiente liquidacion, se invertirá el saldo, si lo hubiese, en nuevas inscripciones intransferibles á favor de los pueblos respectivos.

Art. 17. Cuando los pueblos que quieran emplear, con arreglo á las leyes, y en obras públicas de utilidad local ó provincial, ó en bancos agricolas ó territoriales, ó en objetos análogos, el 80 por 100 del capital procedente de la venta de sus propios ó una parte de la misma, se pondrá á su disposicion la que reclamen, prévios los trámites siguientes, á saber:

1.° Que lo solicite fundadamente el ayuntamiento.

2.° Que lo acuerde, prévio espediente, la diputacion provincial respectiva.

3.° Que recaiga la aprobacion motivada del gobierno.

Art. 18. El producto íntegro de la venta de los bienes de beneficencia y de instruccion pública, se invertirá en comprar títulos de la deuda consolidada al 3 por 100, para convertirlos en inscripciones intransferibles á favor de los referidos establecimientos, á los cuales se asegura desde luego la renta liquida que hoy les produzcan sus rentas.

Los cupones serán admitidos á su vencimiento como metálico en pago de contribuciones.

Art. 19. Realizado que sea el total importe de la venta de los bienes de beneficencia y de instruccion pública, se verificará una liquidacion, cuyo saldo, despues de reintegrarse el Erario de lo que como renta hubiese anticipado, se invertirá tambien en compra de títulos del 3 por 100, que han de convertirse en inscripciones intransferibles á favor de los respectivos establecimientos.

Art. 20. A medida que se enagenan los bienes del clero, se emitirán á su favor inscripciones intransferibles de la renta consolidada al 3 por 100, por un capital nominal equivalente al producto de las ventas, en razon del precio que obtengan en el mercado los títulos de aquella clase de deuda al dia de las respectivas entregas.

Art. 21. La renta de las inscripciones trasferibles de que trata el art. 20, se destina á cubrir el presupuesto del culto y clero que la ley señale.

TITULO V.

Disposiciones generales.

Art. 22. Se declaran exentas del derecho de hipotecas las ventas y reventas de los bienes enagenados en virtud de la presente ley, durante los cinco años siguientes al dia de su adjudicacion.

Art. 23. No podrán en lo sucesivo poseer prédios rústicos ni urbanos, censos ni foros, las manos muertas enumeradas en el art. 1.° de la presente ley, salvo los casos de escepcion esplícita y terminantemente consignados en su artículo 2.°

Art. 24. Los bienes que se donen ó leguen en lo sucesivo á manos muertas, y que estas pudieran aceptar con arreglo á las leyes, serán puestos en venta ó retencion, segun dispone la presente, tan luego como sean declarados propios de cualquiera de las corporaciones comprendidas en el art. 1.°

Art. 25. El producto de la venta de los bienes de que trata el artículo anterior, se invertirá segun su procedencia y en la forma prescrita.

Art. 26. Se declaran derogadas, sin fuerza y valor, todas las leyes, decretos, reales órdenes anteriores sobre amortizacion ó desamortizacion, que en cualquiera forma contradigan el tenor de la presente ley.

Art. 27. Se autoriza al Ministro de Hacienda para que, oido el tribunal contencioso-administrativo, y con acuerdo del Consejo de Ministros, fije las reglas de tasacion y capitalizacion, y disponga los reglamentos y demás que sea conducente á la investigacion cabal de la presente ley.

Palacio de las Cortes, 23 de Febrero, de 1855.—Antonio Gonzalez, presidente.—Fernando Madoz.—Manuel de la Fuente Andrés.—José G. Sorní.—Pasiano Masadas.—José de Galvez Cañero.—Patricio de la Escosura, secretario.»

A estos indispensables datos añadiremos dos igualmente importantes para juzgar con acierto de la situacion del Tesoro y de las esperanzas que se libran en las reformas proyectadas.

Uno es la renovacion de la deuda flotante obtenida por el señor Madoz de los tenedores de ella en junta pública celebrada el 24 de Febrero. No sabemos aun cuales serán el tipo, el interes y el plazo de esta renovacion, porque dichos plazo, interes y tipo deben ser fijados por una comision compuesta de los tenedores principales y de algunos altos empleados de Hacienda: pero es seguro que la negociacion se hará por un año y mas; como es innegable que ella, á lo ménos por el pronto (y prescindiendo del *déficit* mensual del Tesoro) quita del cuello al señor Madoz el dogal que mas desapiadadamente le abogaba.

Otro dato es la clasificacion de los bienes que van á enagenarse, y que tomamos de noticias oficiales presentadas á la comision del Congreso encargada de informar acerca del proyecto de desamortizacion del señor Madoz.

«Valor capital de los bienes que disfruta el clero en pagos de su consignacion.

N. 1.º—Los del clero secular entregados en virtud de la ley de 3 de abril de 1845 por la capitalizacion de la renta líqnida al 3 por ciento.	781.250,400
Los de encomiendas y maestrargos entregados por la de 20 de abril de 1849, segun los inventarios.	31.508,182
Los de frailes, monjas y cofradías entregados en virtud del Concordato, segun la cuenta general de 1853. . .	734.937,701
Total.	1,547.696,283

N. 2.º—Comisiones investigadoras. Cantidades liquidadas, recaudadas en metálico.	933,165 2
Capitales descubiertos y que pueden adjudicarse al clero.	12.037,352 20
Capitales investigados pendientes de adjudicacion. . . .	99.736,662 33
Total.	111.774,015 19

N. 3.º—Productos y rentas que recaudan directamente los diocesanos, segun los datos existentes en la ordenacion general de pagos, al tiempo que se redactó el presupuesto eclesiástico del año corriente. Total. . . .	55.041,853 30
N. 4.º—Cantidades que ha producido la venta de los bienes del clero hasta fin de 1854, valor total de las inscripciones intransferibles de deuda consolidada al 3	

por 100 que se han entregado á las respectivas diócesis y renta anual que devengan.

Número de inscripciones.	150
Importe de valores líquidos en venta.	7.424,882 4
Id. de las inscripciones que se han emitido	18 407,625
Renta annal.	552,218 11

N. 5.°—Número y valor capital de las fincas rústicas, urbanas y censos de propiedad del Estado, procedentes de la órden de San Juan de Jerusalen, Inquisicion, canales, incorporaciones, mostrencos, etc.

	Números.	Valor capital.
Fincas rústicas.	2,398	27.086,173 33
Id. urbanas.	1,155	35.117,144 3
Censos.	8,360	22.710,960 33
Totales.	11,913	84.914,279 1

N. 6.°—Capital de las fincas urbanas y rústicas pertenecientes á los propios, con los productos anuales de los mismos, segun los estados parciales remitidos por los gobernadores de las provincias. Faltan los pertenecientes á las provincias de Canarias, Navarra, Sevilla y Zamora.

	Núm.	Capital.	Productos anuales.
Fincas rústicas.	22,352	246.793.767 33	6.953,235 6
Id. urbauas.	88,574	668.350,956 21	22 912,238 27

Segun cálculo aproximado, el producto de los bienes de las provincias que no han remitido los estados, asciende á.	3.687,037

Resúmen de productos.

Fincas rústicas.	6.953,235 6
Id. urbanas.	22.942,238 27
Productos de las provincias que no han remitido los estados.	3.687,037
Total.	33.582,510 33

N. 7.°—Producto anual de las fincas, rentas y censos que poseen las universidades del reino, calculado por las fuerzas del año próximo pasado.	520,000

N. 8.°—No hay datos estadísticos seguros sobre los bienes de instruccion pública y beneficencia. Sin embargo, en el resúmen de los presupuestos provinciales correspondientes al año de 1854, dato que considera poco exacto el ministerio de la Gobernacion:

Los productos fueron:	
Los de instruccion pública.	1.692,688
Los de beneficencia	17.547,935
Tampoco hay datos exactos sobre baldíos y realengos. A pesar de ello, en conformidad de ciertas opiniones que se reputan un tanto exageradas, se tasan por el gobierno en..	4,000.000,000
Los montes y bosques del Estado, sobre cuyo valor tampoco tiene datos el gobierno, se calculan, bien que se considera exagerado, en.	800.000,000

No está regulado el valor de las minas de Riotinto, Linares, Falset y Marbella, y las casas de moneda de Jubia y Segovia.

Tampoco se regula el valor de los terrenos por derribo de murallas, glasis, etc.

Los desembolsos hechos por el Estado para el canal de Isabel II podrán ser reintegrados ventajosamente cuando se termine la obra.

Por último, debe hacerse mencion de algunas encomiendas de las órdenes militares y de la de San Juan.»

Politica exterior. Algo se ha adelantado en esta si hemos de dar crédito á lo que de público se sabe, y confirman nuestras noticias privadas.

El señor Ministro de Estado habia declarado en pleno Parlamento que las relaciones entre España y los Estados-Unidos, lejos de ser tan malas como algunos suponian, estaban próximas, si no á un arreglo formal y definitivo, por lo menos á ser objeto de negociaciones en que el gobierno español pondria de su parte cuanta buena voluntad y cuanto espíritu de conciliacion fuesen compatibles con la justicia y su derecho. Esta declaracion nos tenía preparados á lo que despues ha acontecido; y es lo siguiente.

A la entrada del señor Pacheco en el Ministerio de Estado, y una vez examinado el ruidoso asunto del *Black-Warrior*, parece se convenció de que no estaba toda la razon de nuestra parte, y de que, en tal supuesto, acaso seria conveniente dar á los Estados-Unidos algunas explicaciones encaminadas á preparar una avenencia decisiva. Sometida la idea del señor Pacheco al Consejo de Ministros, este la desechó: no porque, entrando á estudiar fundamentalmente la cuestion, la fallase en favor nuestro, sino porque siendo los Estados-Unidos quienes, al parecer, huian de tratarla amistosamente, no era decoroso que España hiciese concesion alguna á su adversario sin que por parte de este se diera el primer paso en términos mas comedidos que los hasta entonces empleados por sus agentes diplomáticos y por sus autoridades superiores. Pero es el caso (y esto lo ignoraba todo el mundo) que los Estados-Unidos habian dado, desde Julio último, el paso que el Gobierno español reputaba preliminar indispensable de toda negociacion justificable y honorífica; y tal paso era una nota razonada y conciliadora acerca del *Black-Warrior* enviada á Mr. Soulé para que este la pusiese, cuando lo creyese oportuno, en manos del primer Secretario de Estado de S. M. C. Pues bien: el Ministro norte-americano no trasmitió esta nota al señor Luzuriaga sino pocos dias antes de su salida de España; y esta inconcebible cuanto inaudita morosidad mantenia en suspenso toda especie de relaciones diplomáticas entre potencias igualmente deseosas de llegar á una avenencia razonable. Toca á Mr. Soulé explicar de una manera satisfactoria semejante omision. Nosotros solo añadiremos que meditada por el señor Luzuriaga la nota del Gabi-

nete de Washington, halló que podia y debia contestarla reconociendo que hubo exceso de celo por parte de las autoridades españolas en el registro y detencion del *Black-Warrior* por olvidar que este buque habia hecho muchos viages en la forma y manera que se quiso castigar despues; y porque procedieron á la captura del buque antes de cumplirse el término dentro del cual pudo hacer, é hizo en efecto, el correspondiente manifiesto. En cuanto á los daños y perjuicios de particulares (necesariamente pequeños porque el buque se entregó en seguida por el general Pezuela á sus dueños) el señor Luzuriaga somete la cuestion al fallo de la sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia, con cuyo parecer se harán en su dia las indemnizaciones necesarias.

El 18 de Febrero se firmó en esta Corte un tratado de reconocimiento, paz, amistad, comercio, navegacion y extradicion entre España y la República Dominicana. Este tratado, para el cual se han tenido á la vista, por una parte los que España ha celebrado con otras repúblicas de América, y por otra los que la República Dominicana ha hecho con Francia é Inglaterra: este tratado, decimos, fundado en el principio de la mas estricta reciprocidad, consta de 47 artículos y es, sin duda alguna, el mas completo, asi tambien como el mas ventajoso á las partes contratantes de cuantos hasta ahora se han celebrado entre España y sus ya emancipadas posesiones coloniales. La gran cuestion de secuestros (cuestion principal y espinosísima en todos los convenios hispano-americanos) no ha ofrecido aqui ninguna dificultad por cuanto la República Dominicana, emancipada de Haïti y no de España, está libre de responsabilidad en materia de confiscaciones hechas á españoles ó á súbditos de España. El reconocimiento es explícito é incondicional, como lo necesita y tiene derecho á pedirle la República Dominicana para legalizar su situacion política y su ahora legítima é inconcusa posesion del territorio. Los casos de extradicion (asunto en que tiene España mucho interes por la vecindad de sus posesiones ultramarinas) se han limitado á los delitos que deben castigarse por respeto á la moral universal; y en fin, las estipulaciones de comercio y navegacion son recíprocas, que es lo que en tales asuntos exigen la equidad y el buen derecho.

Parece, pues, que nuestra POLITICA EXTERIOR camina con buen pié en América; y á juzgar por las pruebas de adhesion y simpatía que recibe nuestro Gobierno de Francia é Inglaterra, no se hallan en manera alguna mal paradas nuestras relaciones internacionales en Europa. Francia, sobre todo, se está portando con nosotros en términos que son muy de elogiar y agradecer. No contenta con advertirnos de las tramas carlistas, ha internado sin piedad á los secuaces del Pretendiente, limpiando de ellos las ciudades, los pueblos, montes y vericuetos fronterizos.

Solo con Roma estamos mal, ó mejor dicho, no sabemos como estamos. Monseñor Franchi, que es persona muy amable y de finísimos modales, suele tener algunas conversaciones político-religiosas con el señor Luzuriaga, en las cuales ganan siempre mucho la recíproca instruccion, la buena conciencia y la piedad bien conocida de las partes conversantes: pero poco Roma, porque el Nuncio protesta no estar autorizado para tratar los casos graves y de empeño; y nada España, porque no hay forma de tratar con quien no tiene poderes para hacerlo.

Conversan, pues, amistosa y casi fraternalmente el señor Luzuriaga y Monseñor Franchi; y en estas conversaciones suele hablarse de monjas, del Concordato, de los bienes del clero, del culto y de otros asuntos de entidad: pero como sobre todos y cada uno de ellos hay que esperar el resultado de la Embajada del señor Pacheco á Roma, aguardaremos las primeras comunicaciones de este diplomático para formar idea, siquiera aproximada, de la disposicion en que se

halla el Padre Santo á tratarnos mejor ó peor que á sus muy amados hijos del Piamonte.

ORDEN PUBLICO. A la fecha en que escribimos estas lineas (3 de Marzo) no se halla alterado en parte alguna del reino. En todo el mes anterior se han descubierto dos conspiraciones carlistas: una, severamente castigada, en Pamplona: otra, de cuya importancia y ramificaciones sabemos aun muy poco, en Valladolid. Todo está pues tranquilo; y la única amenaza que puede inspirar recelos al Gobierno es la que le viene del Pretendiente y sus secuaces. Nuestra opinion acerca de estos es que han perdido un tiempo precioso en preparativos y prevenciones de campaña, dando lugar á que nuestro ejército se organice, á que la quinta se haga, á que la Milicia Nacional se propague, á que las mas graves dificultades administrativas y económicas se orillen y resuelvan. Por querer abarcar demasiado han apretado, como siempre, poco ó nada. Y en esto precisamente se parecen, que no pueden parecerse mas, nuestra última revolucion y los carlistas. *Españoles sobre todo.*

R. M. F.

APÉNDICE.

El señor Madoz ha obtenido de los tenedores de la deuda flotante la renovacion de sus créditos por el término de un año al interés de 8 por 100, y con la garantía de títulos de deuda consolidada al 3 por 100 de los que deben emitirse en virtud de la autorizacion últimamente concedida: el tipo fijado á este papel por una junta mista, compuesta de representantes de los tenedores y de apoderados del Gobierno, es de 32 por 100.

He aqui las bases que ha acordado el Consejo de Ministros para llevar á cabo esta importante operacion.

«Excmo. señor: En uso de la autorizacion que nos fué conferida por Real órden de 24 del actual, nos reunimos, prévio aviso, á las nueve de la noche del mismo dia en el local de este Ministerio con los señores don Antonio Alvarez, don Juan Manuel Manzanedo, don Aciselo Miranda, don Francisco de las Rivas y don Cárlos Jimenez, comisionados nombrados por los demas tenedores de la deuda flotante del Tesoro en la junta general celebrada aquella misma mañana, para conferenciar acerca de la manera de llevar á efecto el pensamiento manifestado por V. E., y aceptado unánimemente por los interesados que concurrieron á la citada junta de combinar una operacion por la cual viniesen á renovarse ó cangearse los efectos en que hoy está representada dicha deuda, por otros al plazo de doce meses fecha, garantizando el pago de estos nuevos créditos con los títulos de la deuda consolidada al 3 por 100 que el Gobierno está facultado á emitir en virtud de la ley de 23 del corriente, á fin de facilitar por este medio al Tesoro el inmediato desahogo que necesita de las apremiantes obligaciones que por aquel concepto vienen pesando sobre el mismo.

La buena disposicion con que se presentaron los señores comisionados por parte de los tenedores de la deuda flotante: la lealtad, patriotismo y franqueza con que tocaron todas las cuestiones que en el delicado y fiel cumplimiento de su encargo debian ser objeto de discusion ó de aclaraciones prévias; y el lau-

dable propósito que, sin olvidar los legítimos derechos é intereses de sus comitentes, resplandecia en todas sus manifestaciones de contribuir al fin apetecido, nos proporcionaron la satisfaccion de que en una sola sesion, y de perfecta conformidad, quedasen acordados los puntos mas esenciales en que, á nuestro juicio, podria basarse la nueva operacion.

Estos fueron los tipos de interés al capital y de valoracion á los títulos del 3 por 100 para la garantía, los cuales se fijaron definitivamente por nuestra parte en 8 por 100 de interés anual el primero, y por los comisionados de la deuda flotante en 32 por 100 el segundo, á condicion de sustituir el depósito de los títulos de la nueva emision con el de pagarés de compradores de bienes nacionales en el caso de que se elevase á ley el proyecto de desamortizacion que se halla presentado á la deliberacion de las Córtes

De los demas particulares que hubo necesidad de tratar, los mas fueron de pura forma: otros, de aclaracion fácil y sencilla con arreglo á las leyes vigentes, y el único de entre ellos que merece especial mencion es el referente á la manera de enagenar las garantias en el inesperado caso de que los nuevos valores de la deuda flotante no se pagasen por el Tesoro á su vencimiento. Respecto de este punto, la ley de 23 del corriente, que autoriza la emision de títulos, previene la imprescindible circunstancia de la subasta pública para su enagenacion, y á ella era preciso atenerse. Sin embargo, como la ejecucion de este medio de venta es puramente de las atribuciones del Gobierno, preciso era combinar el cumplimiento de la ley con la libertad de accion que, en caso de omitirse por cualquier evento aquel requisito, debia reservarse á los interesados para la realizacion de la garantía, si esta ha de ser efectiva. Con tal objeto se acordó que la venta habia de verificarse en pública licitacion dentro de los treinta dias siguientes al vencimiento de los pagarés ó letras que se expidiesen por el Tesoro, y que pasado este término sin haberse efectuado la subasta, quedaba de hecho autorizado el Gobernador del Banco de San Fernando para que en los tres dias siguientes, prévio aviso por los interesados, procediese á la enagenacion por medio de agentes de la Bolsa, y en la forma acostumbrada para los valores de esta clase.

En esta parte, asi como en todas las demas que tienden á demostrar la seguridad del pago y á restablecer la confianza de los acreedores del Tesoro, los que suscriben, fieles intérpretes de los sentimientos manifestados por V. E., no vacilaron en satisfacer cumplidamente á los señores comisionados, quienes íntimamente convencidos de la considerable mejora de condicion que experimentaban sus créditos, y de la necesidad de prestar su apoyo moral y material al Tesoro en la operacion propuesta, se retiraron con ánimo de dar cuenta á sus comitentes, quedando en celebrar nuestra segunda reunion ayer 26 á la misma hora de las nueve de la noche, para con vista del resultado que obtuviesen en la junta general de tenedores de la Deuda flotante que habian convocado al efecto en el banco español de San Fernando á las doce del mismo dia, proceder á lo que se creyese mas conveniente.

Reunidos, en su consecuencia, de nuevo en la noche de ayer, se nos manifestó por los señores comisionados la unánime y favorable acogida que habian merecido de sus comitentes, los tipos y demas puntos propuestos por ambas comisiones en la sesion del 24, y que por lo tanto era llegado el caso de redactar las bases convenidas. Ejecutado este trabajo de mútua conformidad, tenemos la honra de someterlo á la superior aprobacion de V. E. en cumplimiento de nuestro cometido.

BASES.

1.ª La Direccion general del Tesoro recibirá de los tenedores de la Deuda flotante las letras y pagarés que estos entreguen, cualesquiera que sean sus vencimientos, y abonará ó descontará sobre su importe al respecto de 8 por 100 anual los intereses que les correspondan para traerlos á un vencimiento comun que se fija en el dia 28 del presente mes. En los efectos vencidos y no pagados, se abonará ademas del interés, los gastos del protexto si este se hubiese verificado; pero en el caso de acompañar cuenta de resaca, se pagará esta y se emitirá el abono de intereses.

2.ª En equivalencia de la cantidad que cada interesado acredite por la liquidacion que se le haga con arreglo á la base anterior, le expedirá el Tesoro el dia 1.º de Marzo próximo y al vencimiento de 1.º de igual mes de 1856, pagarés á cargo en la Tesorería central, ó letras sobre las Tesorerías de las provincias, á voluntad de los interesados, guardándose la proporcion, sin embargo de que en la totalidad de la operacion no se expidan mayor número de letras que el que próximamente corresponda á un 25 por 100 de su importe.

3.ª Para garantir el pago de los efectos que expida el Tesoro en virtud de la base 2.ª, se constituirá en el Banco español de San Fernando, á nombre de cada individuo, un depósito en títulos del 3 por 100 de los que se emitan á consecuencia de la ley de 23 del actual, y en cantidad suficiente á cubrir al tipo de 32 por 100 de valor el importe de las letras y pagarés que se le expidan. Entre tanto que pueden confeccionarse los nuevos títulos del 3 por 100 y á calidad de cangearse por estos tan inmediatamente como estén confeccionados, la Direccion general de la Deuda pública emitirá, en vista de los avisos que la pasará la del Tesoro, inscripciones nominativas en el Gran libro por las cantidades que represente cada interesado. Estas inscripciones se constituirán como depósito interino en el Banco, el cual expedirá resguardos por duplicado, pasando uno al Tesoro, y retirando otro á su poder el individuo á cuyo favor se haga el depósito.

4.ª Si llegado el vencimiento de las letras y pagarés no se satisfaciesen por las cajas del Tesoro sobre que se hallen expedidos, el Gobierno acordará la venta de la garantía en pública licitacion dentro de los 30 dias siguientes al del vencimiento; mas si pasado este término no se hubiese efectuado la subasta en los tres dias inmediatos siguientes, y prévio aviso de los interesados, con exhibicion de los giros no satisfechos, queda de hecho autorizado el señor Gobernador del Banco á la enagenacion de las respectivas garantías por medio de agentes de la Bolsa y en la forma acostumbrada para esta clase de valores. En uno ú otro caso el producto de la garantía se aplicará al pago de las letras ó pagarés á que aquella se halle afecta y al de los intereses de demora al mismo respecto de 8 por 100 que hayan causado desde el dia del vencimiento hasta el del total pago, quedando responsable el Tesoro á satisfacer la diferencia si el producto de la venta no alcanzase á cubrir la obligacion contraida, asi como deberá retirar á sus cajas el sobrante si le hubiese.

5.ª En el caso de que se eleve á ley el proyecto de desamortizacion presentado á las Córtes, el Gobierno se obliga á sustituir desde luego con la mitad del importe de los pagarés que produzcan las primeras ventas de bienes nacionales y en la cantidad suficiente el depósito ó garantía de los títulos del 3

por 100, arreglando el tipo de aquellos, segun sus vencimientos, de mútuo acuerdo con los interesados.

6.ª Si por efecto de otras operaciones el Gobierno se hallase en situacion de satisfacer á metálico, antes de su vencimiento, las letras y pagarés que han de expedirse á virtud de la presente, podrá descontar aquellos de mútuo acuerdo con los tenedores que entonces lo sean, bajo el mismo tipo de 8 por 100 anual que abona á los interesados.

7.ª No se considera desvirtuada por este convenio la hipoteca general concedida á la Deuda flotante por la ley de 5 de Agosto de 1851, ni ninguna de las demas disposiciones que favorecen dicha clase de Deuda, pues por el contrario la garantía especial que ahora se le otorga á virtud de la nueva ley de 23 del corriente, es para darla mayor fuerza y robustecer la confianza de sus tenedores.

Tales son, Excmo. Sr., las bases acordadas que V. E. podrá apreciar en su alta penetracion de la manera que mejor estime.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1855.—Excmo. Sr.— Gonzalo de Cárdenas.—Pedro Salaverría.—Pedro Jontoya.—José de Sierra.—José García Jove.—Excmo Sr. Ministro de Hacienda.

Madrid 28 de Febrero de 1855.—El Consejo de Ministros aprueba estas bases.—Pascual Madoz.»

Indudablemente la conversion de la deuda flotante es un gran paso dado en el arreglo y ulterior reforma de nuestra Hacienda; pero no le tenemos, como algunos optimistas, por un paso decisivo. Es, en nuestro sentir, uno de tantos pasos preparatorios como hay que dar para conseguir el objeto indicado; pero no el único. Y esto es tan cierto que, mas tarde ó mas temprano, obligado por la fuerza mayor de circunstancias invencibles, tendrá el señor Madoz que intentar, dentro ó fuera de España, una grande operacion de crédito sobre las garantías que ha obtenido de las Córtes con la ley de emision de títulos, y las que obtendrá con la ley de desamortizacion general de bienes civiles y eclesiásticos.

———

La base religiosa quedó aprobaba el último dia de Febrero por doscientos votos contra cincuenta y dos, en los términos siguientes:

«La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles; pero ningun español ni extranjero podrá ser perseguido por sus opiniones y creencias, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios á la religion.»

Tienen desgracia las Cortes Constituyentes: cuando prolongan el tiempo de sus discusiones, es siempre á costa del buen sentido: cuando le abrevian, siempre es á costa de la justicia y del derecho. Un caso de esta última especie se ofreció en la ocasion de que hablamos; y fué que la sesion se declaró permanente para votar la base á todo trance, siendo así que tenian pedida la palabra en contra varios de los mas distinguidos oradores de la fraccion conservadora.

El señor Olózaga (don Salustiano) pronunció el discurso decisivo que preparó el éxito de la votacion. La base, interpretada auténticamente por él, no es la libertad de cultos ni la tolerancia religiosa, sino la libertad de conciencia

pura y simple. El código penal y la intervencion espiritual de la autoridad eclesiástica nada pierden, ni en nada amenguan su vigor y fuerza con la existencia constitucional de la base. La palabra *civilmente* se suprimió para librar al clero de la injuriosa suposicion de que pensase, por los tiempos que alcanzamos, en persecuciones religiosas La base, segun el señor Olózaga, es católica: católica la comision: católico el Gobierno. Lo que no es católico, segun nosotros, ni mucho menos, es el prurito que tienen las Cortes de meterse, sin qué ni para qué, en camisas de once varas.

RECTIFICACION.

En la REVISTA POLITICA del mes de Febrero próximo pasado, pág. 1.ª, línea 10, donde dice:
«Puede decirse con razon lo que con sobradisima, etc.» Léase:
«Puede decirse con razon *lo contrario* de lo que con sobradisima, etc.»

CARTAS MADRILEÑAS.

III.

AL CORONEL SIR JORGE H***.

Prometí á vd. en mi anterior hablarle de la *Traviata*, última ópera del fecundo maestro Verdi y una de las suyas que menos han gustado en Madrid, á pesar de haber desempeñado su principal papel la señora Spezia para quien lo escribió el afamado maestro, segun unos, ó á quien á lo menos se lo ensayó *lui-même* en persona, al estrenarse la obra en no recuerdo cuál teatro de Italia. Decir á vd. que hay en esta composicion grandes bellezas, siendo de Verdi, seria un pleonasmo impertinente. Su primer acto es delicioso: en él como en los demás, se observa el esfuerzo que hizo el autor al escribirlos por apartarse de su *manera estrepitosa y grande*, digámoslo asi, y ajustarse á las condiciones mezquinas y *caseras* del argumento, como las llama con suma propiedad el entendido crítico de la *España* Edgardo. Y á propósito, me pregunta vd. quién es este nuevo crítico: me parece que sospecha vd. bien, sospechando que no es *nuevo* en el periódico, sino el mismo Velaz de Medrano de antes con distinto nombre.—Hay en esta partitura mucha ligereza, mucha gracia y soltura: escrita sobre un libreto racional, la música de la *Traviata*, sin ser de lo mejor de Verdi, se oiria siempre con placer; pero sobre el absurdo y trivial tejido de sandeces que en francés se llama la *Dame aux camelias*, y que el poeta Rave ha puesto en italiano con un desacierto merecido en pena de su mal propósito ¿qué puede parecer ni aun la mejor música del mundo? Cuentan que Verdi, seducido por el singular entusiasmo con que el público de Paris acogió la obra de Dumas hijo, puso empeño en que se la tradujesen para libreto: esto probaria que se puede ser muy sábio en música y muy lego en literatura dramática; puede probar tambien, y á esto me inclino, la seduccion,—la fascinacion mas bien que el aura popular

ejerce á veces sobre los mas claros talentos. Aplaudida con furor la *Dame aux camelias* por un público estragado, acaso le pareció admirable á Verdi, solo porque la veia tan aplaudida, sin considerar que en toda aquella falsa cuanto repugnante historia, no hay una sola situacion dramática, ni siquiera un solo efecto teatral. Una sociedad en que alborota la *Dame aux camelias* evidentemente está muy depravada ó muy enferma. Verdi, pues, pagó acaso un tributo á lo que en París llaman el *entrainement* de la opinion, ó como diríamos aquí, se dejó llevar de la corriente, poniendo en música la tisis, como Dumas hijo la habia puesto en prosa. Su obra, como era natural, disgustó en Italia, ha disgustado en Madrid, disgustará de seguro en esa capital, cuando llegue á ella, si llega,—¿y quién sabe? puede que guste en París, siquiera por lo insensato del libreto...

La influencia de éste sobre el efecto de las composiciones líricas es tan grande y tan evidente, que no se comprende cómo los maestros compositores no le dan en general mas importancia. Menos todavía se comprende que críticos de gran reputacion lleven la injusticia y la ligereza hasta el estremo que habrá vd. visto en un folletin ya atrasado (del 6 de enero, pero que recuerdo ahora porque viene á cuento), en que Mr. Delecluze juzga otra ópera de Verdi, y se ensaña indignamente con su libreto: hablo del *Trovatore*. Confieso á vd., mi buen sir Jorge, que desde que leí aquella irritante diatriba contra la celebrada produccion de mi paisano y amigo García Gutierrez, *se la tenia guardada*, como decimos por esta tierra, al Mr. Delecluze, y deseaba decirle cuatro verdades. Este escritor, cuya competencia en cuestiones musicales está generalmente reconocida, sostiene con razon que por grande que sea el talento de un compositor, siempre que escriba sobre un libreto malo, su obra perderá mucho *por esto solo*, y debo añadir que me parece excelente la teoría que establece en otro folletin suyo del mismo periódico (de 7 de febrero), con ocasion de analizar la ópera *Gli Arabi nelle Gallie*, del maestro Pacini; pero es el caso que en el apasionado é injusto exámen que hace del *Trovatore*, desmiente toda su teoría y se pone en manifiesta contradiccion consigo mismo. Por lo demas, no es fácil demostrarle su error, por cuanto parte, en mi juicio, de un supuesto falso, cual es el de que la música del *Trovatore*, aunque aplaudidísima en Italia, segun confiesa, no vale gran cosa, citando en prueba de ello, y esto es lo mas original, que en París ha gustado poco. La prueba no me parece concluyente: recuerde vd. que tambien la *Norma* del inmortal Bellini, fué recibida con bastante frialdad por los *dilettanti* de orillas del Sena. Cabalmente en el superior mérito dramático de la música del *Trovatore* veo yo el principal argumento en pro del mérito de su libreto: en los maestros de gran talento, la inspiracion está siempre á la altura de las situaciones dramáticas que se proponen interpretar. Les sucede lo mismo que á los actores: no hay actor bueno en un drama malo. La comprobacion mas completa que conozco de esta verdad, se encuentra en la *Traviata*. ¿Qué inspiracion puede producir al compositor músico aquella série de escenas triviales ó *repugnantes*, como ya he dicho, propias de una orgía ó de un hospital, acomodadas sin arte ni objeto siquiera? Para esta ópera debió reservar Mr. Delecluze su severidad tan intempestivamente aplicada á un drama al que, sean cuales fueren sus defectos, nadie en sana razon podrá negar *caractéres vigorosos*, *interés*, y sobre todo, *situaciones muy dramáticas*, que el traductor Camarano ha conservado hábilmente. Esto último, las *situaciones dramáticas*, es lo esencial en un libreto de ópera; y esto que tanto abunda en el *Trovador*, es lo que absolutamente falta en la *Dame aux camelias*. Por eso, aunque obras de un mismo compositor, la que está sacada del drama español tiene gran colorido, y la que está sacada del drama francés, carece de todo ca-

rácter: es una música, graciosa sin duda, en la que siempre se reconoce la mano del ilustre maestro, pero sin color ni sabor, como el original: en una palabra, sin inspiracion. ¿Cómo habian de inspirar á Verdi las vulgares aventuras de una mozuela tísica?... Convengo con Mr. Delecluze en que el drama del señor García Gutierrez es terrible, y á veces *horrible*, lo que ciertamente no me parece bien; pero nunca es necio, como el drama de Mr. Dumas hijo, y lo único de que las artes no pueden absolutamente sacar partido es de la *necedad*. Asi hemos visto como todo el genio de Verdi ha ido á estrellarse en la insulsa vulgaridad del argumento de la *Dame aux camelias*, al paso que ha sabido encontrar tesoros de inspiracion en los horrores del *Trovador*, como en los de *Le roi s'amuse* de Victor-Hugo, convertido en *Rigoletto*. Si Mr. Delecluze no ha visto esos tesoros, que tanto se han admirado *en Italia* y *en España*, cúlpese á sí mismo, pero no saque de su propia miopía una consecuencia desatinada, cual es suponer que la ópera vale poco (lo que no es verdad), porque el libreto sobre que está escrita «excede en lo absurdo y en punto á escenas horribles, á todo lo »*mas execrable* que se ve en los peores melodramas». —«Admírome, añade, »de que el señor Verdi, que á mas de su talento de compositor, debe tener »un gusto delicado, haya podido decidirse á aceptar semejante *galimatias*».... Lo que á mí me admira y me indigna es que con esa ligereza, con esa injusticia sin igual, se escriba para un público tan ilustrado como el de París. Resta ver si el crítico de los *Debates* es tan severo con la *Traviata* como lo ha sido con *Il Trovatore*.

Un jóven poeta de quien ya dije á vd. en mi carta de 4 de enero que lleva dignamente un nombre célebre en nuestra moderna historia literaria, don Luis Mariano de Larra, nos ha dado este mes en el Príncipe, una graciosa y ligera comedia de costumbres contemporáneas, poco meditada en su argumento, bastante desaliñada en sus pormenores, pero que ha gustado y con razon: se titula *El beso de Judas*. Segun me han dicho, la ha escrito en pocas horas, en lo cual me parece que ha hecho mal. Ya recordará vd. la hermosa sentencia de Boileau:

Le temps n'épargne pas ce qui se fait sans lui.

Trátase de dos mugeres, que se hacen mil halagos, que se tratan una á otra como dos íntimas amigas y que con aquel juego ocultan su mútuo afan de robarse un novio. El pensamiento como vd. ve, es bueno: si el autor se hubiera tomado tiempo para desarrollarle, con el talento que indudablemente le adorna, y la gran práctica que aunque jóven, tiene ya de los recursos materiales del arte, de cierto hubiera hecho una obra duradera: la que nos ha dado, no pasa de ser una *cosa bonita*, mas con pocas condiciones de vida. Al escribir tan de prisa, mi jóven y querido amigo Larra se ha olvidado del conocido adagio francés: *Noblesse oblige*.

Mas condiciones literarias tiene el drama *Echarse en brazos de Dios*, que su autor el señor Navarro Villoslada ha sacado de su propia novela *Doña Blanca de Navarra*, una de nuestras pocas producciones contemporáneas, sino la única, que han merecido el honor de ser traducidas á la lengua de su pais de vd. Esta nueva obra dramática, cuyo pensamiento es altamente moral, ofrece el mérito de una versificacion castigadísima. En ella han sido muy aplaudidas las señoras Lamadrid y Buzon, y el señor Arjona.

Dos piececitas muy lindas se han estrenado tambien este mes en el Príncipe: los *Extremos*, de un jóven que se anuncia con buenas disposiciones, el señor Perez Escriche, y *El niño perdido*, del ya acreditado don *Luis Fernandez Guerra*. En esta última está Arjona delicioso.

El teatro de la Cruz ha encontrado una viña con la refundicion que de su preciosa comedia de magia titulada *Los polvos de la madre Celestina* acaba de hacer el señor Hartzenbusch. Creo que con ella no la ha mejorado; pero le ha dado novedad y con decir á vd. que llena todas las noches el teatro, á pesar de la esterilidad de los tiempos, escuso añadir si habrá acertado á darle atractivos. Menos feliz la señora Avellaneda, no ha dado ninguno á sus dos piezas en un acto tituladas *Simpatía y Antipatía* y *La hija del rey René*, (lea vd. Renato, que es como debe decirse en castellano.)

Pocas y no buenas traducciones completan la cosecha dramática del mes que acaba de finar. Ya ve vd., amigo mio, que no sin razon le decia yo que mis cartas le ofrecerian escaso interés literario. Es absolutamente imposible que nuestro teatro deje de ir cada dia á menos: Vd. verá cómo llegan meses en que nada tenga que decirle en punto á novedades dramáticas, pues es de advertir que nos hallamos en la mejor estacion del año para el movimiento teatral, y que vamos á entrar en la peor. No sucede aqui como en esa tierra, donde las primeras sonrisas de la primavera vivifican los campos y los teatros: ya recuerda vd. lo que dice don Antonio en el *Café*, que las comedias como los besugos, valen mas cuando hiela. Ahora no hiela, pero hace un frio muy regular, y nuestros teatros están poco menos que desiertos, excepto la *Cruz*, cuando da *Los polvos de la madre Celestina*. ¿Qué entusiasmo, qué fé han de tener nuestros poetas para escribir, faltándoles *todo* estímulo, hasta el de la *curiosidad del público*? Lo que asombra, es que haya todavía quien escriba, como no sea para su propio recreo, que es placer de ricos,—y aqui los ricos no escriben,—ni leen,—con raras excepciones.

De Vd. siempre, etc.

E. DE O.

4 de Marzo de 1855.

DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN ESPAÑA [1].

PROGRESOS EN EUROPA.—POSTRACION DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN ESPAÑA Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII.—ESFUERZOS PARA MEJORARLA.

Mientras la Península ibérica permanecia en el estado de postracion que acabo de bosquejar, ¡cuán diferente espectáculo presentaban las demas naciones europeas, haciendo rapidísimos progresos en el camino de la civilizacion! Cuando la filosofía aristotélica se apoderó cual soberana del movimiento intelectual, no todos la comprendieron del modo erróneo que hemos visto, y no faltó quien interpretára mejor sus verdaderos principios. Á las lucubraciones puramente abstractas y teológicas, supieron algunos reunir la ciencia experimental, naciendo de aqui una serie de hombres, cuya grande y noble inteligencia contribuyó poderosamente á que por fin triunfára en todos los dominios del saber humano la independencia del pensamiento. La contemplacion del mundo real y la generalizacion de las ideas, no solo necesitan descansar sobre una gran masa de observaciones, sino que han menester inteligencias ejercitadas y capaces de desentrañar cuanto esas observaciones encierran. No es dable separar dos cosas que deben caminar juntas para el desarrollo progresivo de la humanidad : la conciencia de

(1) Véanse los dos números anteriores.

la libertad intelectual y los esfuerzos necesarios para llegar á descubrimientos nuevos en el ancho campo del Universo. Observacion, meditacion, hé aqui las dos bases sobre las cuales ha de estribar el vasto edificio de los conocimientos humanos, si no se quiere construir una torre deleznable ó un palacio mágico sin realidad alguna. Déjese sola á la observacion, y no recogerá más que hechos aislados, faltos de enlace entre sí, ó inhábiles para constituir una verdadera ciencia. Empléese únicamente la meditacion, y el entendimiento entregado á sí propio, sin guia en sus delirantes abstracciones, nada producirá que no sea sueño engañoso, orígen de errores y demencia. Solo cuando la accion intelectual se ejerce en hechos que ha recogido la experiencia, es cuando se fabrica en terreno firme, y cuando la filosofía, tan lejos de despeñarse en el infecundo materialismo, como de perderse en un iluminismo absurdo, enseña verdades eternas, conduciendo al conocimiento del Universo y de las leyes que le rigen, ó revelándonos lo íntimo de la naturaleza humana.

Esa distancia indestructible que media entre el pensamiento y el mundo real, las relaciones entre el alma que conoce y el objeto conocido, dividieron á los escolásticos mismos en dos escuelas célebres, los *realistas* y los *nominalistas*, que durante muchos años se hicieron cruda guerra; ejerciendo estas luchas una influencia incontestable en el establecimiento definitivo de las ciencias experimentales. Despues de muchas alternativas, los nominalistas acabaron por vencer; y en su antipatía por lo vago y la abstraccion, insistieron en la necesidad de apelar á la experiencia y de multiplicar los fundamentos sensibles de los conocimientos. Semejante disposicion de los ánimos debió ya favorecer, indirectamente al menos, el cultivo de la ciencia experimental; mas esta encontró nuevo apoyo cuando, reinando todavía los principios realistas, la literatura árabe se esparció por los pueblos occidentales, é hizo nacer en muchos viva aficion á la ciencia de la naturaleza, colocándola como antagonista de la teología que todo lo avasallaba. Asi se vió en los diversos períodos de la edad media prepararse poco á poco por vias tan contrarias como las del idealismo puro y de la experiencia, la grande obra de la regeneracion del mundo. Por una parte, los libres pensadores forman una série que empieza en Juan de Occam y Nicolás de Cusa, y se prolonga por medio de Ramus, Campanella y Jordan Bruno hasta Descartes; por otra, los naturalistas, médicos, alquimistas, y cuantos más ó menos directamente se dedican á la ciencia experimental, producen á Alberto el Grande, Vicente de Bauvais, Arnaldo de Villanova, Van-

helmont, Paracelso, Raimundo Lulio, y á Rugiero Bacon el más grande de todos. Las escuelas médicas de Salerno y Montpeller, donde enseñan á la par cristianos, judíos y musulmanes contrastan con el dogmatismo de las universidades, y van minando el rancio Peripato. Las academias que por todas partes se crean, reuniéndose en ellas los hombres mas doctos, mas activos y celosos en favor de los progresos científicos, son otros tantos focos de luz que contribuyen al mismo fin; y las frecuentes é interesantes correspondencias que entre ellas se establecen, producen un movimiento intelectual inmenso. El descubrimiento de la imprenta, multiplicando y abaratando los libros, los pone al alcance de las mas ínfimas fortunas, ensancha el círculo de las ideas, hace su accion mas poderosa, y lleva hasta el entusiasmo el ánsia de saber que se difunde con rapidez maravillosa. Aun las guerras religiosas, en que no solamente se combate con la espada, sino tambien con la pluma en animadas polémicas, son un nuevo vehículo de civilizacion; y en medio de arroyos de sangre, dan pábulo á la infatigable actividad del entendimiento, que cobrando mas brios, hace alarde ostentoso de sus fuerzas y prodigiosa fecundidad.

A impulsos de este rápido movimiento, llega un dia en que no se trata ya de continuar la ciencia con qué los tiempos medios se envanecieran. Teniéndola en menos, se la llama á juicio para pedirle cuenta de sus errores, y sujetarla á una reforma radical y profunda. Bacon de Verulamio, empieza la obra haciendo el recuento de los conocimientos humanos, clasificándolos metódicamente, y substituyendo al silogismo la lógica de induccion, única verdadera. Descartes, más atrevido, pone en duda cuanto se habia enseñado hasta su tiempo, lo sujeta todo á riguroso exámen, destruye el edificio de la ciencia, lo construye sobre nuevas aunque imaginarias bases, y dando el golpe de muerte al imperio de la autoridad, establece el de la razon, única guia que ha de seguir desde entonces el entendimiento humano en sus investigaciones. Lanzado éste de tal modo en tan fecunda via, no se detiene, y asombra cada vez mas á el mundo con nuevos descubrimientos. Copérnico establece el verdadero sistema del universo, Keplero descubre las leyes del movimiento de los astros, y Newton las reduce á la sola ley de la gravitacion. Galileo aumenta el poder de la vista con mágicos instrumentos que abren un inmenso campo á las indagaciones de los astrónomos. Torricelli destruye el antiguo axioma de que la naturaleza tiene horror al vacío, y prueba con el barómetro el peso de la atmósfera. El mismo Descartes aplica el álgebra á la geometría, crea el análisis matemático,

que Newton y Leibnitz llevan á su mayor altura inventando el cálculo infinitesimal. Á la vista perspicaz del primero de estos dos sábios revela la luz sus mas ocultos misterios, desplegando mágica el iris de sus variados colores. Locke tan sagaz como circunspecto, analiza las facultades del entendimiento humano, y explica la verdadera genealogía de las ideas. Linneo pasa revista á todos los seres de la naturaleza, describe sus caractéres exteriores, y se atreve á clasificarlos, señalando la cadena que los enlaza á todos. Por donde quiera la razon y la filosofía hacen conquistas prodigiosas, ensanchan el campo de los conocimientos, y traspasan los límites de la ciencia antigua, fundando otra mas vasta, mas rica, mas cierta en sus doctrinas, mas fecunda en sus portentosos resultados.

En medio de ese inmenso movimiento, España permanece inmóvil; y de tantos descubrimientos no hay uno que pueda llamarse suyo. Pero, ¿qué habia de suceder cuando un poder ominoso tenia encadenadas nuestras facultades intelectuales, y cuando se hallaba emponzoñada la fuente de todos los conocimientos, esto es, la enseñanza? ¿Que podia ser ésta, en vista del cuadro que en el capítulo anterior he bosquejado? La infeliz juventud que se educaba en nuestras escuelas no veia la verdad, aprendiendo solo á venerar como incuestionables los mas absurdos errores. Un latin bárbaro, una metafísica oscura y cavilosa, una teologia sistemática é intolerante, una jurisprudencia pedantesca y sin criterio, una medicina abstracta y privada de todo estudio práctico; hé aqui los conocimientos que se le suministraban. Abandonadas las ciencias exactas, proscriptas las físicas y naturales, pervertido el gusto en literatura, entronizado el ergotismo, substituidos los paralogismos á las verdades útiles, reducidas la lógica y la dialéctica al arte de la disputa y de embrollar las cuestiones; no se alcanzaba en las universidades más que un saber indigesto, confuso, vanamente ostentoso, pendenciero y estéril en sus resultados; perjudicial, en fin, por hallarse en contradiccion con lo que se enseñaba en los demas paises de Europa, y servir solo para pervertir las mas aventajadas disposiciones.

Mas no era dado oponer una barrera indestructible al torrente de luz que brotaba por todas partes, y que de vez en cuando rasgaba el velo que la Inquisicion tenia echado sobre los españoles, presentando á sus ojos atónitos desconocidos resplandores. El cielo no consiente que permanezcan las naciones en eterna ignorancia; y cuando no les da valor suficiente para salvarse á sí propias, suscita acontecimientos que á su pesar las lanzan en la carrera del progreso. Uno ocurrió á principios

del siglo XVIII, de inmensa trascendencia para España, porque introduciendo al pronto novedades pacíficas y lentas, preparó la revolucion, que forzosamente habia de verificarse, pero que por desgracia no se ha llegado á consumar hasta nuestros dias. Necesitábamos más de una centuria para quitarnos de encima la pesada carga de la ignorancia que los anteriores siglos habian echado sobre nosotros, y comenzar á movernos con alguna libertad en el terreno de la ciencia y la filosofía. El advenimiento de los Borbones al trono de San Fernando, aún mas que en el órden político, hizo desaparecer los Pirineos en el órden intelectual. De entonces empezamos á comunicar con Europa, donde hasta por una pragmática de Felipe II, se nos vedaba educar á nuestros hijos (1); y aunque la masa de la nacion permaneció todavía mucho tiempo ciega y resistente á las nuevas ideas (¡tanto podia en ella la opresion de doscientos años!), hallaron estas numerosos partidarios en mas altas regiones, y celosos apóstoles que no cesaron de predicar la necesidad de acometer las reformas reclamadas por el atraso en que nos veíamos. Poco ó nada consiguieron, sin embargo, hasta muy entrada la segunda mitad del siglo, porque las causas del mal eran harto profundas para que pudiesen extirparse sin grandes y continuados esfuerzos.

He manifestado mas arriba la falta de unidad y concierto que habia en nuestras universidades. Creadas en diferentes tiempos, por distintos personages, no sujetas á un plan uniforme, quedaron entregadas á sí propias y sin relacion alguna entre ellas. Faltó, pues, esa comunicacion de ideas y doctrinas que tanto favorece los progresos de la ciencia, engendrando el estímulo, y háciendo cundir, para que se generalice y discuta, lo que en una parte se concibe, y encuentra acogida ú oposicion en otra, Cada universidad tenia sus estatutos, su plan de estudios y sus doctores; y hasta la fama de su fundador, el empeño en respetar religiosamente su voluntad, el apego á los métodos que introdujera, fortalecia ese espíritu de rivalidad que á todas las hacia mútuamente enemigas. Aisláronse mas y mas, dando oidos únicamente á las sugestiones del orgullo, y adorándose cada cual de tal modo á sí propia, qúe llegó á creer cifrado en ella sola todo el saber humano: nueva causa de perpetuarse los errores; porque á la obcecacion se añadia el tener siempre interesados adalides que obstinadamente los defendian. Encastilladas en sus privilegios, protegidas por sus numerosos discípulos que ocupaban los puestos mas altos del Estado, oponian una resistencia in-

(1) Esta pragmática, publicada en 1559, se halla todavía inserta en la Novísima Recopilacion.

vencible á toda mejora, á todo adelanto, burlándose hasta del gobierno, que mas de una vez hubo de cejar en el intento de reformarlas. Por otra parte, debiendo su orígen á bulas pontificias, enseñando en ellas eclesiásticos respetados y padres graves de las comunidades religiosas, aparecian á los ojos del vulgo con el carácter de instituciones sagradas, y no era dado tocarlas sin cometer una especie de sacrilegio, sin concitar las iras del mas furioso fanatismo. Decian los enemigos de novedades que las doctrinas proclamadas por los partidarios de la reforma, siendo importadas del extrangero, ofendian nuestra nacionalidad; como si no lo hubieran sido tambien las que ellos, ignorando su orígen, sustentaban: añadian que eran contrarias á los dogmas del cristianismo, conducentes á la heregía, y proclamaban á voz en grito que la fé no podia conservarse en su pureza sin la continuacion del escolasticismo que, segun ellos, tanto lustre habia dado á nuestras escuelas: los métodos establecidos hallaban por esta razon decididos sostenedores en el clero y la Inquisicion, que á su vez contaban con los doctores universitarios para la censura de los libros y la propagacion de las doctrinas ultramontanas, combatidas ya entonces por atrevidos regalistas. Unase á todo eso que el hábito durante siglos contraido de no dedicarse mas que á vanas abstracciones, inspiraba invencible aversion á los métodos experimentales, teniéndose por fruslerías é inútiles objetos de curiosidad, indignos de hombres graves y sesudos, los resultados de las ciencias físicas y naturales. La Iglesia y el foro eran las únicas carreras que merecian estimacion, mirándose con desprecio cuanto no se dirigia exclusivamente á ellas; sin conocer que tambien esas ciencias tan desdeñadas contribuyen á su perfeccion y progreso. Verdad es que la idea de progreso estaba lejos de aquellas cabezas para quienes la filosofía habia llegado dos mil años ántes al último término que puede alcanzar el entendimiento humano. Esta fatal creencia era el obstáculo mayor que hallaban entre nosotros las mejoras literarias y científicas, pues ¿qué esperar de un pueblo que, en vez de concebir esas mejoras, se creia en posesion de la verdad, y miraba toda innovacion como un error peligroso, contrario á la religion y digno solo del infierno? El gobierno, sin decidirse á emprender una marcha firme y resuelta, viendo tan distante aún la posibilidad del éxito, vacilaba y dejaba vacilar la opinion pública, remitiendo al tiempo el cuidado de madurar una obra que, á pesar de su urgencia, necesitaba ocasion oportuna para llevarse á cabo.

Júzguese del espíritu que reinaria en las universidades, y de su oposicion á toda reforma, por lo que sucedió con motivo de una Aca-

demia que se trató de fundar en Zaragoza. Promovíala el conde de Fuentes; y con el título de *Buen gusto*, tenia, entre otros, por objeto dar impulso al estudio de las ciencias. Pidióse informe á la universidad de Salamanca, que en un violento dictámen se desató contra la pretendida reforma de la enseñanza, suponiéndola inspirada por la lectura de Launoy, Fontenelle, Muratori y Verney, hizo la crítica de estos autores, y se ensalzó á sí propia, pretendiendo que en ella no se necesitaban nuevos métodos, por ser bastante la observancia de sus estatutos para aprender las ciencias sin dispendio de tiempo y sin temor de haberlo consumido en cosas inútiles. Redactó este documento el padre Ribera, trinitario calzado y catedrático de teología, que gozaba de grande autoridad en la escuela, y que para combatir el pensamiento del conde dijo que los promovedores de la Academia se habian engreido con las lecciones que de arrogancia, mas que de sabiduría, daban los enciclopedistas, comprendiendo entre ellos á Heineccio, Rollin y Muratori. El mismo padre Ribera se habia opuesto tambien anteriormente á que se estableciera en Salamanca otra Academia de matemáticas que trataba de fundar don Diego de Torres, el cual se lamentaba del olvido en que yacian estas ciencias alli mismo donde antiguamente tan cultivadas estuvieron. En estas dos ocasiones triunfó la opinion del furibundo fraile; y tanto la Academia de matemáticas en Salamanca, como la del Buen gusto de Zaragoza, quedaron sin establecerse.

Cuando esto sucedia, sin embargo, se estaba ya en la segunda mitad del siglo XVIII; esto es, eran trascurridos sesenta años de esfuerzos para mejorar el estado intelectual de España, durante los cuales las nuevas ideas, avanzando lentamente, pero con seguro paso, habian labrado una opinion favorable á la reforma y conquistado numerosos partidarios. Felipe V y Fernando VI favorecieron ese desarrollo intelectual, aunque tímidamente, creyéndose aun demasiado débiles para contrastar el error y el fanatismo. En vano Macanaz se atreve el primero á levantar la voz contra los vicios de nuestros estudios y las exageradas pretensiones del clero: Macanaz sucumbe á pesar de las simpatías que inspira á su soberano. En vano Campillo le imita; y en vano tambien expone Ensenada á su rey la necesidad de reformar la enseñanza universitaria. Ni Campillo ni Ensenada hacen mas que poner el dedo en la llaga, sin arriesgarse á emprender su cura. Por fortuna al poco tiempo de ocupar segunda vez el trono español el primero de los Borbones, álzase un genio atrevido, tanto mas temible, cuanto que sale de las filas de los mismas sostenedores del error, y cuya voz es oida con asombro y entusias-

mo por unos, con indignacion por otros. El benedictino Feijóo, como Bacon en Inglaterra, como Descartes en Francia, es en España el destructor de los errores, el precursor de la sana filosofía. Desde el fondo de su celda ataca todas las preocupaciones; y no es la enseñanza la que menos solicitud le inspira, patentizando sus vicios con tanta moderacion como sabiduría, é indicando las nuevas vias por donde conviene encaminarla. Sus luminosos escritos, que la prensa reproduce quince veces, penetran hasta las mas ínfimas aldeas, y difunden por todas partes una luz desconocida. Embravécense con él la ignorancia y el fanatismo; dirígenle sus tiros envenenados; no perdonan ni su religiosidad ni sus virtudes; concitan en su exterminio las iras del Santo Oficio; pero el monarca le protege, y protégele todavía mas la opinion que se despierta y empieza á ejercer su poderoso influjo en los destinos de la nacion española. Entonces los hombres ilustrados, que en secreto y por sí solos se han formado, aparecen por do quiera, y forman una cohorte, á cuyos esfuerzos van cediendo mal su grado los antiguos y obstinados secuaces del obscurantismo, reconociendo al fin que ya se acerca su hora postrimera.

Esta revolucion, que tal puede llamarse, se desenvuelve en el reinado de Cárlos III, reinado reformador en todos sentidos, pero con el tino y prudencia que exige el enfermo convaleciente al salir de una larga y penosa dolencia. Aquel gran rey, merced á los esfuerzos de sus antecesores, se encuentra en terreno mas firme, y con una preparacion que le permite ir mas allá en sus benéficas empresas. Conocedor de los adelantamientos europeos por su larga residencia fuera de España, y ansioso de introducirlos en sus nuevos estados, llama alrededor de sí á ministros capaces de comprenderlos, y con el ardor necesario para llevarlos á cabo. Grimaldi, Aranda, Roda, Campomanes, Floridablanca, realizan atrevidamente sus proyectos, promueven con celo y fortuna las buenas ideas, destierran los falsos principios que encadenan la industria y el comercio, sostienen las regalías de la corona, cercenan el poder de la Inquisicion, llevan la reforma á todos los ramos de la administracion pública, y dan nueva vida á esta monarquía exánime y postrada, asociándola por fin á la civilizacion europea. En medio de tantos afanes, no podia la enseñanza ser olvidada por tan ilustrados patricios, y débeles, en efecto, muy acertadas y saludables medidas. Aun respetan, es cierto, por error ó prudencia, la susceptibilidad de las universidades: los hijos no podian ser los matadores de sus madres. Principian aconsejando para mejorar su gusto y desacreditados métodos, inspirán-

doles mas provechosas tendencias: toman despues, por via de ensayo, algunas disposiciones, que si no cortan el mal, lo atenuan; y por último, se atreven á echar por tierra los mas pertinaces sostenedores de los abusos universitarios, los colegios mayores; promoviendo al propio tiempo la mejora de los estudios, no por una reforma general y uniforme, que todavía no estaba madura, sino por una serie de planes aislados y sucesivos, que, sin embargo, envuelven un pensamiento comun, y sirven de preliminar á mas vastos proyectos.

En la grande empresa que aquellos insignes varones acometieron para promover la regeneracion de su patria, abrió la marcha la expulsion de los jesuitas, que, segun hemos visto, ejercian grande influencia en los estudios, habiéndose apoderado casi exclusivamente de los preparatorios, ó como diríamos ahora, de la segunda enseñanza. Causas mas bien políticas que literarias, determinaron aquel extraordinario acontecimiento; pero como con la ausencia de los padres de la Compañía quedaba en la instruccion pública un vacío, el gobierno se apresuró á llenarlo, nombrando para algunos de los abandonados colegios á maestros seglares de gran reputacion; y viéronse en breve nuevas escuelas que guiaron á la juventud por sendas mas seguras, sobresaliendo entre ellas los Estudios de San Isidro y el Seminario de Nobles de Madrid.

No contento con eso, el ilustrado monarca dió un fuerte impulso á la creacion de los Seminarios conciliares. Hasta entonces, y á pesar de lo mandado en el concilio de Trento, no cumplian los prelados españoles con el deber que les estaba impuesto de establecer casas de educacion para formar un clero ilustrado y de buenas costumbres; haciendo por lo general las veces de seminarios los colegios de jesuitas, las universidades menores y los conventos de las diferentes órdenes religiosas. El gobierno de Cárlos III, extinguidos que fueron aquellos colegios, y en su intento de reformar las universidades, creyó que, teniendo el clero tanta influencia en los estudios, no podria hacer cosa mas acertada que interesarle en su proyecto, creando escuelas eclesiásticas donde, con la cooperacion de ilustrados obispos, se ensayasen mejores métodos y adoptasen nuevos testos, facilitándose de esta suerte la misma innovacion en los demas establecimientos. La experiencia acreditó lo conveniente de esta medida. En los nuevos seminarios quedó desterrado, hasta el punto que era posible, el escolasticismo, y reemplazada la filosofía de Aristóteles por autores modernos mas ajustados en sus doctrinas á los buenos principios de la lógica, de la ética y de la verdadera metafísica. Aun hizo mas Cárlos III: quiso que la parte de estas escuelas destinada á los

estudios filosóficos tuviese un carácter seglar, poniéndose las cátedras á cargo de maestros tambien seglares y con separacion de la enseñanza teológica. Brillaron entonces entre lós seminarios conciliares los de Salamanca, Burgos, Barcelona y Murcia; este último sobre todo adquirió despues gran celebridad por la escelencia y buena direccion de sus estudios, en los que se dió acogida á las mejores doctrinas modernas (1). ¡Dichosos los seminarios y dichosa España, si perseverando en tan buena senda, mostráranse siempre dispensadores de la verdadera ilustracion! Pero en breve se desviaron de ella, y sobretodo, en el presente siglo han ofrecido un cuadro harto lastimoso, uniendo á los malos estudios pretensiones exageradas que no cuadran ni con su índole ni con las tendencias de la época.

Las anteriores medidas no fueron mas que una parte del plan adoptado por los ministros de Cárlos III para promover el desarrollo de las nuevas ideas creando establecimientos de diferentes clases, todos útiles, pero todos fuera del sistema universitario, y con mas ó menos influencia en la opinion pública y en la numerosa juventud que bajo este sistema se educaba. En la imposibilidad de destruir al enemigo atacándolo de frente, se empleaban medios indirectos, y se minaban poco á poco sus fortalezas, hasta que se viniesen al suelo por sí mismas. Asi se conseguía que asomando la luz y penetrando por todas partes, empezase á luchar con las tinieblas, arreciando cada vez mas este combate que, en medio de su varia fortuna, procuraba frecuentes victorias á la verdadera cultura, y con la repeticion de estas victorias, preparaba el triunfo completo de la razon y la filosofía.

Ya Felipe V y Fernando VI, habian fundado las academias de la Lengua, de la Historia y de Nobles artes que restablecian el gusto y se afanaban por ilustrar nuestras antigüedades, recogiendo numerosos documentos sepultados en el polvo de los archivos. Cárlos III, imita á sus predecesores creando otras muchas corporaciones literarias y científicas, asi en Madrid como en las provincias, para la propagacion de los buenos principios en las ciencias eclesiásticas, en jurisprudencia y medicina. Pero las que mas influencia ejercen en la ilustracion general y mas contribuyen á la mejora intelectual y material de los pueblos, son las sociedades económicas, pensamiento feliz, indicado ya por Macanaz cuarenta años antes en sus luminosos escritos, y que estableciendo en los principales puntos del reino centros de reunion para los hombres ilustrados, les

(1) Aun se llegó en 1783 á habilitarle para la colacion de los grados menores.

permite dirigir sus esfuerzos de consuno al noble fin de propagar las luces y promover la prosperidad nacional. Verdadera expresion del movimiento intelectual de aquella época, las Sociedades económicas, no solamente promueven la agricultura, la industria y el comercio, sino que producen una comunicacion de ideas, un espíritu de discusion, un entusiasmo científico á que no estaban acostumbrados los españoles. Los buenos principios se difunden; se buscan y leen con avidéz las obras útiles cuya existencia no se sospechaba siquiera; se escriben memorias que dan á conocer al pueblo sus verdaderos intereses; se introducen métodos ignorados en las artes y oficios; se crean escuelas de dibujo, matemáticas, lenguas vivas y comercio: en fin, al impulso benéfico de estos cuerpos patrióticos se desarrollan todos los elementos del bienestar, disipándose los errores que por tanto tiempo estaban retrasando en este pais la marcha de la civilizacion.

Con no menos fervor y buen éxito se asocian á esta empresa los Consulados y Juntas de comercio compuestas de personas que por su modo de vivir y sus negocios, se hallaban menos sujetas á las preocupaciones vulgares, y en disposicion de ver y apreciar lo que pasaba en los paises extrangeros. A sus esfuerzos se deben numerosas escuelas de primeras letras, aritmética mercantil, náutica y otras que igualmente contribuyen á propagar los conocimientos útiles coadyuvando de esta suerte á las miras del gobierno.

Este, por su parte, crea las escuelas militares y de guardias marinas, donde las ciencias exactas, desterradas de las universidades, se llegan á cultivar con esmero y aprovechamiento. A par de ellas florecen las físicas, que encuentran tambien seguro albergue en el Colegio de artillería de Segovia, en los Estudios de San Isidro de Madrid, en el Seminario de Nobles, en el de Vergara, en el Instituto Asturiano, establecimientos todos que forman una brillante juventud, lejos de las preocupaciones universitarias, preparándola á los altos destinos que en épocas no lejanas y tormentosas le están reservados para honra y prez de su patria. Ricamente dotadas estas escuelas en gabinetes, laboratorios, instrumentos y escelentes profesores, nada les falta para que el estudio se haga con toda la perfeccion que aquellos tiempos permiten, y ofrecen objetos nuevos que si se miran con desden por nuestros envanecidos doctores, son la esperanza de cuantos se interesan en los adelantamientos sociales.

Y no podian las ciencias naturales ser olvidadas por un gobierno que asi se afanaba en introducir los conocimientos útiles tanto tiempo postergados. Antes bien acaso es aquella la época en que más se ha he-

cho por ellas en España. Madrid ve abrirse junto á su más concurrido paseo un hermoso jardin botánico que rápidamente crece á los cuidados de célebres naturalistas; y Pamplona, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Cádiz, siguen en esto el ejemplo de la córte. Numerosos objetos de zoologia y mineralogia se depositan en un gabinete donde esperan se concluya el suntuoso palacio que se edifica para colocarlos dignamente, palacio que despues les han usurpado las bellas artes. Finalmente, en las alturas del Retiro se eleva un elegante Observatorio astronómico que sin embargo hasta nuestros dias no habia de verse terminado.

La medicina, en vista de esas mejoras, que tambien redundan en su progreso, hace esfuerzos para salir del círculo estrecho á que la tenian reducida nuestras antiguas escuelas. Los tres colegios de Cádiz, Madrid y Barcelona, abren á la cirugía un campo desconocido, donde las disecciones anatómicas y demas ejercicios prácticos de la ciencia son tan frecuentes como escasos en las universidades; y en estas nuevas escuelas campean los métodos, los autores, los conocimientos que mas séquito logran en Europa, preparando asi la completa reorganizacion de la ciencia de curar, y propagando multitud de ideas fisiológicas, no solamente ignoradas, sino que hasta hubiera sido peligroso años antes publicar.

En virtud de estos esfuerzos, se despierta la aficion de los españoles á las ciencias positivas, probando que tambien son capaces de sobresalir en ellas. Bien se necesitaba; porque tan grande y lastimoso era nuestro atraso, que ni idea habia quedado á fines del reinado de Cárlos II de los conocimientos que mas influyen en la prosperidad de las naciones. Entonces dos flamencos, los hermanos Grunemberg, propusieron abrir un canal de riego con las aguas del Manzanares, y túvose por quimera semejante proyecto, que se impugnó á la manera de las conclusiones universitarias. Llamábanse astrólogos y alquimistas á los que se ocupaban en la astronomía y la física, reduciéndose las aplicaciones de las ciencias exactas á la indispensable formacion del calendario y al lunario perpétuo con sus pronósticos y ridículos juicios del año; y si se emprendian algunas obras públicas que necesitasen el auxilio de tales conocimientos, se echaba mano de extrangeros, lo mismo que en arquitectura y en las construcciones navales. Habiendo encargado Felipe V al bibliotecario Ferreras que diese á conocer en los periódicos extrangeros los trabajos de los españoles en ciencias y artes, renunció éste su comision manifestando que hacia ya mucho tiempo no se veia en las obras que publicábamos nada que pudiese llamar la atencion en este

punto, pues todas versaban únicamente sobre teología escolástica y materias abstractas. Todavía muchos años despues se lamentaba don Benito Bails, en el prólogo que puso á su tratado de matemáticas, de lo peregrinos que eran en España estos conocimientos.

Muy distinto fué el papel que empezamos á hacer en el mundo científico á fines del reinado de Cárlos III y durante el de su hijo Cárlos IV, que en éste punto continuó la obra de su predecesor. Don Jorge Juan y don Antonio Ulloa, son asociados á la medicion de un arco del meridiano en el Perú, como posteriormente lo fueron los astrónomos Rodriguez y Chaix á igual operacion en las costas del Mediterráneo. El primero de aquellos dos distinguidos marinos publica á la vuelta de su expedicion obras notables, particularmente su tratado sobre construcciones navales, que tanta celebridad le grangeó en Europa. El y su compañero Ulloa comunican un grande impulso á las matemáticas, siguiéndoles los padres Exinero, Casal y Tosca, juntamente con Rosell, Cedillo, Bails, Tofiño, Mazarredo y otros, que dan á luz trabajos apreciables y hasta tratados extensos de estas ciencias. Don Tomás Lopez y el citado Tofiño, ilustran la geografía con obras escelentes, siendo todavía muy apreciadas las del último para fijar el derrotero de las costas del Mediterráneo. Martinez, Cervi, Piquer, Virgili, Barnades, Casal, Luque, y mas tarde Severo Lopez, representan dignamente la medicina española, contribuyendo con sus escritos al nuevo esplendor que la realza. Dávila y Bowles reunen preciosas colecciones de objetos naturales; y Quer, Ortega, Palau, Barnades, Cavanilles, cultivan con honra la botánica. Ruiz y Pavon pasan al Perú y forman la flora de aquella region interesante, mientras Sesé, Mutis y Mociño hacen lo propio en Méjico y otros paises del Nuevo mundo: trabajos preciosos que por desgracia se han perdido. Ortega y Proust ejecutan útiles indagaciones químicas, y en el laboratorio del segundo se funde por primera vez la platina. Malespina emprende alrededor del mundo un viage científico de provechosos resultados. La escuela de ingenieros civiles da esperanza de que al fin las obras públicas no necesitarán recurrir á los extrangeros. El cuerpo de cosmógrafos promete un risueño porvenir á la geografía. El observatorio de la Isla empieza á sacar la astronomia de su lastimoso abandono; y Tofiño, Mazarredo, Mendoza, Alcalá Galiano, Ciscar, Luyando, Ulloa, publican observaciones y obras magistrales. Finalmente, numerosos pensionados que envia el gobierno á los paises estrangeros, prometen un plantel de jóvenes destinados á honrar su patria en las ciencias que hasta entonces solo desprecio habian merecido. Por desgracia,

los acontecimientos políticos vinieron á paralizar este movimiento.

Entretanto, gran copia de escritores en toda clase de conocimientos, unen sus esfuerzos á los de aquellos sabios para crear la nueva época de ilustracion que con tanto entusiasmo se inauguraba. Basta leer la biblioteca de Sempere y Guarinos, para conocer la grande actividad literaria que se desplegaba entonces, y los adelantamientos que ya se conseguian. Acércanse á trescientos los autores que en aquella obra se citan, omitiéndose los de menor valía, y habiendo entre ellos algunos que han adquirido justo renombre y se cuentan hoy entre las mas puras glorias literarias de España.

Era imposible que semejantes resultados se alcanzasen sin que á la imprenta se le diera una libertad no conocida. Asi sucedió; y con tal de que conservára siempre el debido respeto á la religion y á las doctrinas monárquicas, se le permitió tratar de todas las materias. Anteriormente no se daban á luz mas que indigestas compilaciones, glosarios confusos, con que teólogos y leguleyos abrumaban en enormes volúmenes las desquiciadas prensas; pues hasta la tipografía habia llegado á un estado que corría parejas con la literatura. Sermones en que el culteranismo, la hinchazon y falsa agudeza ponian en ridículo los mas altos misterios; leyendas místicas, vidas de santos donde la devocion daba crédito á las mas absurdas patrañas; obras tan extravagantes como *El ente dilucidado* y *El temporal y eterno*; amenizaban solo aquel fárrago insufrible, formando la lectura ordinaria de la mayor parte de los españoles. Los escritores del tiempo de Fernando VI y Cárlos III no solo abandonan tales engendros de la ignorancia, de la pedantería y del fanatismo, sino que los combaten con ánimo resuelto, proclaman doctrinas enteramente nuevas, patentizan el atraso en que la nacion se encuentra, y claman sin rebozo alguno por la reforma de los abusos en todos los ramos del saber. Más eruditos que filósofos, menos elegantes en la manera de espresarse que nutridos de pensamientos útiles, dando pruebas sobretodo de un celo y patriotismo dignos del mayor elogio, fueron en general lo que conviene á épocas de reaccion literaria en que se intenta destruir lo existente sin alcanzar todavía á construir edificios duraderos. Pocos son los que leidos ahora, han conquistado un puesto eterno en nuestra literatura; pero todos merecen gratitud por los nobles esfuerzos que hicieron, y por sus útiles trabajos, muchos de los cuales pueden todavía consultarse con provecho.

El gobierno, lejos de contener este impulso, lo protegia y regularizaba. Cercenó las facultades del Santo Oficio, y en sus órdenes sobre

imprenta proclamó principios que estaban mas en armonía con los preceptos de una sana y bien entendida libertad. A favor de este ilustrado apoyo, nació entonces y fué creciendo tambien la imprenta periódica, desconocida en España antes del reinado de Cárlos III, si se esceptuan los escasos é insignificantes papeles oficiales. Aquel monarca permitió que el periodismo fuese cobrando alas; y tanto en Madrid, como en las provincias aparecieron numerosos diarios que propagaban multitud de ideas y conocimientos útiles, favoreciendo poderosamente el progreso científico y literario. A esta clase de trabajos se dedicaron hombres que si bien no figuraban en primera línea, se hallaban dotados de suma actividad, de un gran deseo de mejoras, y sabian aprovechar para su objeto los escritos de todos los sábios asi nacionales como estrangeros. Tímidos en cuanto á reformas políticas, no asi lo fueron respecto de las económicas, administrativas, científicas y literarias. Aquel miramiento era preciso bajo un gobierno absoluto: ni convenia tampoco tocar ciertas materias, porque despertando los recelos del gobierno, que antes de la revolucion francesa descansaba en paz sobre este punto, tal vez se provocáran providencias severas sobre las permitidas, procediéndose ademas con ingratitud visible. Pero las ideas políticas que engendraron la revolucion tambien cundian al propio tiempo en España. Las obras de los enciclopedistas se hallaban en manos de todo el que, formado con la lectura de los demas escritos, conocia nuestro atraso, abrigando en su corazon el deseo de que marchásemos con mas velocidad por el camino de la civilizacion; y cuando la invasion francesa nos dejó libres y entregados á nosotros mismos, vióse que los partidarios de las mudanzas en la constitucion del Estado eran mas numerosos y fuertes de lo que podia esperarse. Entonces la prensa periódica se declaró desembozadamente reformista; y á escepcion de los pocos que tambien se valieron de ella para volvernos á la opresion antigua y sostener instituciones que ya se caian á impulsos de sus animosos enemigos ó de su propia vetustez, la gran mayoría de los escritores contribuyó eficazmente á preparar las innovaciones que en nuestros dias hemos visto realizadas.

Antonio Gil de Zarate.

DE LOS FERRO-CARRILES.

XII [1].

Al hablar de los gastos que ha de hacer una empresa de ferro-carril antes de abrirle al público, empezaremos por los de construccion, por ser los primeros, por ser los mas cuantiosos, y porque quisiéramos llamar sobre ellos muy particularmente la atencion del público. Leemos con asombro el relato de las obras gigantescas que en otros pueblos han allanado el paso á la locomotora, y al ver los cuantiosos capitales en ellas invertidos, creemos que España es pobre para pensar en obras de tal magnitud; luego, por esa triste propension de los pueblos en decadencia á buscar apoyo ó remedio fuera de su seno, vamos á pedir á los capitalistas estrangeros que perforen nuestras montañas, que salven nuestros valles, que establezcan las cintas de hierro en nuestras comarcas incultas ó mal cultivadas, desiertas ó pobladas escasamente por hombres que miran con prevencion ó indiferencia el signo de civilizacion y prosperidad. ¡Ilusion deplorable! Mientras en España sea un número muy corto el de las personas que tienen ideas exactas sobre cami-

(1) Véase nuestros núms. anteriores, pág. 710 del tomo I., 55 y 425 del t. II.

nos de hierro, mientras los inteligentes é ilustrados en otras materias posean sobre esta nociones equivocadas, ó carezcan de todo conocimiento; en una palabra, mientras no haya opinion pública sobre ferro-carriles, no se construirán en España, ni en ningun pueblo que se halle en condiciones semejantes. Y no se construirian aunque anclasen otra vez en nuestros puertos los galeones de América, ni si al oro del Perú y del Potosí se agregase el de California, Australia y Ceilan.

Al decir no se construirán caminos de hierro en España, no entendemos que no se hará absolutamente ninguno. Tendremos algunas líneas cortas, y si se concluye alguna de importancia, se hará mal, costará mucho, costará muchísimo mas cara que debiera, y en cuanto al tiempo que se tarde en su construccion, habrán de contarse los meses por años. Como en España, por lo comun, no se da al tiempo toda la importancia que tiene, no ha llamado bastante la atencion esta última circunstancia. Si un camino de hierro vivifica las comarcas que recorre, si reduce el precio de los trasportes, si hace posible la conduccion de objetos que sin este medio habrian de perderse en el lugar en que se producen ó venderse á menos precio, si prolongan la vida, multiplicando sus goces y reduciendo á horas los dias de viage, que en general se consideran y deben considerarse como perdidos, si producen todas las ventajas, y aun pudiéramos decir los prodigios enumerados en los artículos anteriores ¿no serán incalculables los perjuicios de invertir diez ó doce años en hacer mal lo que podria hacerse bien en diez ó doce meses? Y no se crea que exageramos al establecer esta proporcion; podriamos probar que lejos de esceder no llega á la triste verdad, y pudiéramos probarlo con números y nombres, si no tuviéramos una repugnancia casi invencible á escribir nombres propios cuando de elogiar no se trata. A estos males graves, pero que pueden llamarse negativos, porque consisten en la carencia de un bien, se agregan otros no menos graves y positivos; tal es la paralizacion de los cuantiosos capitales que se sepultan en un camino de hierro, y que nada producen hasta que está en esplotacion.

Esta paralisis en asunto de tan vital importancia, esta triste posibilidad de atropellar la justicia, el buen sentido, el interés bien entendido de todos, y hasta el de los que parecen sacrificar al propio el de la generalidad, sin producir escándalo, todos estos tristes resultados de la indiferencia, de la persuasion en que está el público de que no es juez competente en la materia ¿pudieran remediarse, corregirse siquiera, trayendo capitales? No ciertamente. El remedio á este mal grave, á este

mal que paraliza el movimiento de la sociedad, que esteriliza para nosotros los recursos de nuestro fecundo suelo y los adelantos de las ciencias, el remedio de este mal no está en el oro, está en la inteligencia. Lo hemos dicho y lo repetimos; porque importa mucho que esta verdad no se olvide, para que se hagan *caminos de hierro* en cualquier pais, es preciso que haya opinion pública sobre *caminos de hierro,* es preciso que haya un gran número de hombres que tengan alguna idea de sus ventajas, de las dificultades de su construccion, del coste de la misma, de las principales obras que exigen, y de la analogía y semejanza ó desemejanza que pueden tener con otras obras mas conocidas, y que pueden por lo mismo servir de punto de comparacion para apreciar su coste, su magnitud é importancia.

Se encarece la falta de capitales, sin observar que los capitalistas no toman parte alguna en las empresas de ferro-carriles. Si se restan los engañados, los engañadores y los escarmentados ¿cuál será la cifra que represente los hombres adinerados que quieren tomar parte en las vias férreas? No queremos escribirla; pero el lector convendrá ciertamente en que no será alta. ¡No hay capitales! ¿Pues no estamos viendo que se dirigen á los negocios arriesgados de la bolsa, á los aventuradísimos de las minas, á construcciones urbanas que dejan un corto interés y cuya perspectiva es dejar menos, sin que nadie piense en emplear su capital en la construccion de los ferro-carriles? Y los capitalistas obran razonablemente al retraerse de entrar en una especulacion cuyas circunstancias y condiciones ignoran: por desgracia á este temor instintivo que nos hace pararnos en la oscuridad, al temor de lo desconocido, debe agregarse el escarmiento.

Cuando un hombre ó una reunion de hombres de buena fé conciben en España la idea de un camino de hierro ¿qué sucede? Citaremos un ejemplo. El comercio de Bilbao quiso unir este puerto con Madrid por un ferro-carril. Sabia que una via férrea daria nueva actividad á sus negocios; sabia que en Inglaterra se habian hecho caminos de hierro con gran provecho de las poblaciones que atravesaban y de los capitalistas que los emprendieron; y no sabian mas, y querian tener camino, y creyeron que iban á tenerle. Ya veian las cintas de hierro ceñir sus valles, ya veian la locomotora descender magestuosa por la peña de Orduña, y vivificar con su aliento de gigante el comercio y la industria. Las fincas próximas á la línea que debia seguir el imaginario camino, ó aumentaban de valor, ó sus dueños rehusaban darlas á ningun precio, temiendo siempre enagenarlas por uno muy inferior al que despues tendrian. Is-

leta hay en el Nervion que su dueño no quiso ceder en ningun precio, y para la que no hallaria hoy comprador si exigiera tantos reales como duros no quiso admitir. Cuando estaban los ánimos asi exaltados, apareció un ingeniero inglés; porque en casos semejantes aparece siempre un inglés con mas ó menos ingenio, y siempre con el suficiente para hacer, si no un buen trazado para los otros, un buen negocio para sí. Hizo, pues, el susodicho una cosa que él llamó estudio y proyecto, y que no era sino un mal perfil, que cobró bien, y se marchó. Los bilbainos en cambio de sus miles de reales, recibieron un papel con algunas líneas, papel á que dieron gran importancia, y que hubiera sido de desear que estuviese en blanco, porque al menos no habria inducido á error. Pero estas líneas figuraban un trazado, y daban por posible y fácil lo que era casi imposible, y por barato lo que era caro, como lo demostró el señor Santa Cruz, ingeniero español, en un reconocimiento por él hecho posteriormente. En suma, despues de mucho tiempo y mucho dinero perdidos, de depósitos hechos, de formalidades legales llenas, de negociaciones y transacciones y cesiones, el camino de Francia por Bilbao volvió á la region de las quimeras, de donde nunca debiera haber salido. Este caso, que se ha repetido con variantes mas ó menos deplorables, y resultados siempre tristes, ¿es consecuencia de la falta de capitales? No ciertamente. Hubo dinero abundante para estudios, para garantías legales, para todo, en fin; ¿de dónde vino, pues, el mal? De la ignorancia. ¿Y á dónde condujo? A la indiferencia, al desaliento, á la desconfianza, y en muchos hasta á la incredulidad. Y téngase presente que al decir ignorancia no pretendemos significar que los comerciantes y propietarios de Bilbao careciesen de luces, no. Sabemos, por el contrario, que habia muchas personas entendidas, ilustradas, de buena razon y buenos conocimientos; pero carecian completamente de los referentes al negocio que iban á emprender. Si hubieran tenido las ideas mas elementales sobre la construccion de caminos de hierro, económica y facultativamente considerados, hubiesen visto que el ferro-carril de Madrid á Francia no debia pasar por Bilbao, y que si de este pueblo se queria sacar un ramal á empalmar con la línea directa, era preciso calcular teniendo en cuenta, no lo que se ha hecho en Europa, sino buscando ejemplos en América, donde se han pasado montañas elevadísimas por una série de planos inclinados.

Al clamar contra la ignorancia que generalmente hay en España sobre todo lo referente á la construccion de vias férreas, no pretendemos convertir en ingenieros á todos los individuos que componen esa parte

ilustrada que piensa y forma el núcleo de la opinion pública; no queremos que el sacerdote, el abogado, el comerciante, el médico, el propietario, sean capaces de trazar un camino de hierro; pero si deseamos que todos estos hombres puedan advertir ciertos errores groseros, ciertas faltas graves; queremos que si un capitalista intenta construir una linea de ferro-carril, distinga un ingeniero de un charlatan, y la razon del absurdo. Para esto nos parece que basta la aplicacion de ciertos conocimientos de que pocas personas carecen, el buen sentido y algunas ideas elementales, si acertamos á presentarlas con claridad, descartándolas de cálculos erizados y enojoso tecnicismo.

XIII.

Trazado. La primera y mas importante cuestion que se presenta, es la del trazado. Cuando el gobierno no toma la iniciativa desde su alta esfera, y con copia de datos, elevadas miras y maduro exámen no señala la direccion de un camino de hierro, el particular ó la compañía debe hacerlo, teniendo presente que su interés y el del público se separan rara vez, y los problemas están de tal modo enlazados que no se resuelve bien ninguno cuando el que le precede no lo ha sido de una manera satisfactoria. La cuestion de gastos es tan importante para el público como para las compañías, porque con caminos caros no puede haber tarifas baratas, porque con tarifas caras la concurrencia es escasa, y con poca concurrencia no puede ser mucha la ganancia. Asi, pues, las compañías y el público están igualmente interesados en la economía de las obras; á este fin se dirigen todos, pero acerca de los medios que para llegar á él deben emplearse, los pareceres se apartan unos de otros muchas veces y de la razon no pocas.

Nosotros creemos, que para que un ferro-carril sea barato, el trazado debe ser caro, y para que se haga pronto es preciso que se estudie detenidamente, y por estudio no entendemos solo el del ingeniero, hay otros no menos importantes que puede y debe hacer el capitalista ó la empresa que se prepara á construir una via férrea. Cuando el terreno es abierto y no presenta puntos absolutamente obligados, el empresario debe estudiar si con el mismo gasto ó con poco aumento puede atravesar campos mas fértiles, pueblos mas importantes por su mayor número de habitadores ó su industria mas floreciente, montes estensos, criade-

ros de carbon de piedra si el combustible escasea en otros puntos de la línea, canteras, tierras á propósito para la fabricacion de ladrillo, &c. Cuando todos estos materiales pueden conducirse con ventaja y alimentar el movimiento del futuro camino. Y en este estudio tan importante como desdeñado en España, no hay que tener solo en cuenta lo existente, sino lo que puede y debe existir, lo que debe crear el camino dirigido con acierto. Puede haber riquezas en una comarca abandonadas á causa de su distancia de los puntos de consumo; pero que pudieran esplotarse con ventaja cuando un camino de hierro las aproximase á ellos. Asi como puede merecer algun sacrificio el llegar á sitios que para el observador superficial no tienen importancia alguna, porque no ve en ellos la animacion del comercio ó de la industria, asimismo hay que desconfiar alguna vez de la prosperidad falaz de un pueblo que la debe á circunstancias que en todo ó en parte cambiará el camino. Los desembolsos que se hagan para aproximarse á una poblacion que se halle en tales circunstancias, deben ser proporcionados, no á su prosperidad actual sino á la importancia que habrá de téner despues de su infalible decadencia. Los caminos de hierro tienden á organizar el mundo para la paz, á destruir los monopolios y privilegios bajo cualquier nombre que se presenten, y á nivelar los precios de los artículos presentándolos en los puntos de consumo, con muy poco recargo sobre el coste que tienen en los centros de produccion. Toda poblacion fundada con un objeto estratégico ó cuyo engrandecimiento se deba á un monopolio cualquiera, todo pueblo que no esté en armonía con las necesidades del comercio ó de la industria, y que no deba su prosperidad á causas naturales é independientes de las leyes de los hombres, debe ser mirado con desconfianza por un empresario de camino de hierro, que habrá de ser muy circunspecto cuando se trate de hacer sacrificios en su favor.

Asi como un pueblo puede estar destinado á perecer ó decaer con el establecimiento de las nuevas vias, otro cuyo nombre se buscaria hoy en vano en el mapa debe llegar á ser una ciudad importante. De entrambos casos hay ejemplares en las naciones donde los ferro-carriles cuentan algunos años, y mas de una empresa se lamenta de no haber hecho en tiempo oportuno las observaciones que vamos indicando. Al estudiar la agricultura, la minería, la industria y el comercio que han de dar vida á una línea, no debe el empresario limitarse á la faja que recorre la locomotora, sino estender su estudio á una zona mas ó menos estensa, segun las condiciones topográficas y económicas del pais. Esta zona, si el camino está bien estudiado, puede ser muy estensa y esto es lo que

debe buscarse, de tal manera que todos los caminos vengan á buscar el de hierro, como los riachuelos buscan á los grandes rios que recojen sus aguas para conducirlas al mar. No debe desdeñarse nada de cuanto puede dar movimiento á estas vias, que tanto necesitan, si no han de ser onerosas para el que emprende su construccion. Este estudio importantísimo no exije ni conocimientos especiales, ni otra cosa, que sana razon y perseverancia para adquirir los datos indispensables. Otro hay menos fácil que debería hacer el gobierno, pero que si no lo hace fuerza es que el particular le supla hasta donde posible sea. Hablamos de la relacion que debe tener la via proyectada con las que se construirán en adelante, con esa red de caminos de hierro que tarde ó temprano cubrirá nuestra península y el mundo entero. Hay que preveer el caso de que una línea mejor estudiada pueda venir á ser rival temible, esterilizando en todo ó en parte los capitales empleados; hay que tener en cuenta si no es principal, el construirla de tal modo que tenga fácil y natural empalme con las que lo sean y que estas se emprendan bajo una misma direccion, hay en fin que evitar, hasta donde la prevision es dado, crear intereses encontrados ú obstáculos que se superen con dificultad, ó que no puedan superarse absolutamente. Los capitalistas ingleses se lanzaron á la construccion de caminos de hierro fascinados por la velocidad y la ganancia: ni ellos ni el gobierno cuidaron de subordinar las miras de cada uno al interés de todos y hoy deploran las consecuencias de este error. La casa central de liquidacion (clearing-house) establecida en Lóndres, para casi todas las empresas de ferro-carriles, y de que se habló en el artículo primero página 62, ha remediado una parte del mal, evitando que los pasageros, equipajes y mercancias tengan que cambiar de tren allí donde termina la seccion construida por una compañía; pero téngase presente que esta administracion central habia de ser dificil sino imposible de establecer en España, donde carecemos de hábitos mercantiles, y donde la exactitud no es la virtud dominante. Y á pesar del órden, laboriosidad y exactitud de un pueblo como el inglés, todavía presenta inconvenientes gravísimos el que una línea pertenezca á varias compañías, uno de ellos y no el menor es el indispensable aumento de empleados. Esto por lo que hace al negocio considerado solo bajo el aspecto mercantil, siendo mucho mas graves los males que resultan para el pais de que los caminos no se hayan hecho como en Bélgica bajo un plan uniforme, con unidad de miras, y teniendo en cuenta la conveniencia general y los intereses permanentes en vez de los efímeros ó mal entendidos, que el particular quiere hacer valer á veces.

Despues de bien apreciadas todas las circunstancias, que acabamos de enumerar, queda todavía otra de importancia suma, á saber: hasta que punto son admisibles y aplicables los ejemplos que se nos citan del estrangero, habiendo como hay una diferencia esencial entre los ferro-carriles de España y de otros paises. Por punto general fuera de España los caminos de hierro han venido á satisfacer una necesidad existente de movimiento, entre nosotros su mision es crear ese movimiento mismo, y en igual caso se hallan todos los pueblos atrasados. En los primeros un comercio activo, una industria floreciente venian á ofrecer productos que los sofocaban, los segundos tienen que vivificar el comercio lánguido y la naciente industria. Añádase á estas diferencias capitales la que debe haber entre pueblos, que dicen que el tiempo es dinero y le aprecian en consecuencia y los que tenemos la frase célebre, puesta en práctica mas ó menos por todos, *de matar el tiempo*, entre una poblacion ávida de ganancia y de goces, y otra imprevisora para quien *il dolce far niente* constituye uno de los mayores bienes de la vida, una poblacion dura para la intemperie, frugal, favorecida por un clima benigno, y preparada por el hábito de siglos, á la pobreza, á la imprevision y á la holganza. Estas diferencias imponen la necesidad de no traducir literalmente lo que en otros paises se practica, y el especulador que no las tenga en cuenta habrá de notarlas al fin en forma de desengaños.

Hecho el estudio que acabamos de indicar debe procederse al facultativo. Y la primera regla que á nuestro parecer ha de establecerse es que el estudio del trazado se confie á ingenieros españoles. Nosotros respetamos la ciencia de los pueblos, que han visto nacer á Brunel y á Stephenson, pero los Bruneles y los Stephensons no vienen á buscar fortuna á España, un ingeniero de valer encuentra ocupacion en su patria, y aunque es posible haya alguna escepcion, debe establecerse por regla que no es mucha la ciencia del que viene á ofrecerla á la ventura ni presta grandes garantías la cualidad de estrangero: algunos hechos pudiéramos citar en apoyo de esta verdad. A lo arriesgado de admitir los servicios siempre caros de un hombre que segun todas las probabilidades será una medianía ó un aventurero, se añade lo innecesario de correr semejante riesgo. Mas adelante diremos en que casos puede ser conveniente asociar á los ingenieros españoles un estrangero *que se busque*, nunca uno que la casualidad presente, y el trazado no es de estos casos. O es ingeniero, ó no lo es el encargado de estudiar un camino de hierro; si lo es empleará mas tiempo y mas trabajo que para una carretera; pero lo hará igualmente bien, porque la obra por ser mas larga y

mas delicada no es de distinta naturaleza. En el trazado de una carretera se admiten en España pendientes del seis por ciento, la ley como se ve es harto lata; pero como las de la naturaleza son las mismas para todas partes no consienten que el camino que ha de recorrer la locomotora tenga mas del uno por ciento (á menos que las máquinas sean de mayores proporciones con este objeto): las curvas que en los caminos ordinarios pueden tener un rádio muy corto, han de ser de gran rádio en las vias férreas, por manera que la dificultad aumenta: para vencerla fuerza es emplear mas tiempo y trabajo; pero no trabajo de distinta naturaleza. No dudamos afirmarlo, el ingeniero que ha trazado bien una carretera trazará bien un camino de hierro, si se le da tiempo y auxiliares proporcionados á la magnitud de la obra. En España por desgracia pocas notables pueden citarse, lo cual no estrañará nadie que examine la parte del presupuesto destinada á obras públicas. No obstante, ya que de trazados se habla recordamos el paso de las Cabrillas en la carretera de Madrid á Valencia, y le recordamos con gusto y con dolor. Con gusto porque le causa muy grande ver como la ciencia triunfó de los obstáculos, vencidos allí de tal manera, que el espectador complacido llega á olvidar que pudo haberlos: con dolor porque no hemos visto celebrada esta obra con el encarecimiento que merece, ni pronunciado el nombre de su autor, don Lucio Valle, con todo el respeto que nosotros le pronunciamos y que merece ser pronunciado. En otro pais se hubieran sacado vistas de este magnífico paso del Cabriel, aquí casi se ignora que exista y si se tratára de un camino de hierro importante, es probable que muchos prefiriesen para su trazado á un inglés; porque habla inglés y en Inglaterra se han hecho caminos de hierro antes que en parte alguna, al ingeniero español que esta y otras pruebas ha dado de su saber é inteligencia. Y al citar aqui al señor Valle no entendemos por esto rebajar á otros hombres de mérito, que cuenta el cuerpo á que él pertenece, aunque creado ayer; pero con el mezquino presupuesto de obras públicas es raro que haya alguna de tal importancia, que pueda ilustrar el nombre del que la dirije.

Asi pues, desechando una deplorable preocupacion, el capitalista ó la empresa de un camino de hierro debe buscar *ingenieros* españoles para estudiar sus trazados. Decimos *ingenieros* y llamamos la atencion sobre otro error harto generalizado. Oimos con frecuencia y vemos en los periódicos «que tal capitalista ha encargado al ingeniero don Fulano de Tal que estudie tal línea de camino de hierro» y en seguida se pone el nombre del pais que debe estudiarse, que es con frecuencia quebrado y

á veces montuoso ó inaccesible para las vias férreas, empleando los medios ordinarios: luego se manifiesta la esperanza y el deseo de que se termine en breve el estudio de la susodicha línea ó seccion. Hay en todo esto un error grave que importa desvanecer. Hemos dicho que el trazado de un ferro-carril no es un estudio de distinta naturaleza que el de un camino ordinario, no es un estudio que no sepan y puedan hacer nuestros ingenieros, pero es largo y prolijo y ha menester por tanto mucho tiempo. Asi cuando se quiere estudiar en breve plazo una línea, que ofrezca alguna dificultad, es absurdo mandar un ingeniero ni dos ni tres. En apoyo de nuestra opinion citaremos un ejemplo tomado de Alemania, donde sabe todo el mundo que el trabajo es asíduo, minucioso, ímprobo. Pues bien, en este pais, donde tanto trabaja el hombre de ciencia, una seccion de camino de hierro, la de Minden á Colonia, habiendo sido abandonada por la compañía que lo emprendió. El ser abandonado supone haberse emprendido y el emprenderse supone estudios anteriores y detallados. Bajo la proteccion del gobierno prusiano tratase de emprender de nuevo las obras con actividad ¿qué se hace? M. Hansemann director del camino de hierro de Colonia, y hombre de un mérito probado ya con numerosas obras, recibe la comision de dirigir los trabajos y se le dan *treinta* ingenieros para completar los estudios y poderlos dar terminados en breve plazo. ¿Qué pensarian los que mandaron treinta ingenieros para completar el estudio de una seccion, si vieran que nosotros encomendamos á uno, dos, tres, cuatro á lo sumo el estudio de líneas largas; para el reconocimiento de las cuales no hay trabajo alguno anterior? y téngase muy en cuenta otra circunstancia: en España el ingeniero al emprender su estudio no tiene mapa que le guie con exactitud en las primeras esploraciones. Nuestros mapas pueden servir hasta cierto punto al viajero, que sabrá por ellos que Barcelona no está en el Océano, ni el Ferrol en el Mediterráneo; pero no hay mapa de España para el ingeniero.

XIV.

Asi, pues, no exijamos que nuestros ingenieros terminen en poco tiempo lo que exige mucho, porque hay un medio seguro de autorizar á un hombre, para que no haga lo que puede, y es pedirle lo imposible. En Francia el camino de hierro del Norte uno de los mejor estudiados

que presenta la historia de los ferro-carriles ofrece un ejemplo notable de cuán dificil es resolver con seguridad y acierto la cuestion siempre complexa é importantisima del trazado de una via férrea de primer órden, si ha de satisfacer todas las condiciones económicas, políticas y sociales. Ocho años nada menos se emplearon en los estudios y reunion de datos estadísticos para decidir cuál de los trazados generales que se presentaban debia preferirse, y los empalmes necesarios para llegar á los puertos de Boulogne, Calais y Dunkerque, á fin de establecer las relaciones de Francia é Inglaterra, que era uno de los principales objetos de este camino.

Es tan notable é instructivo el observar las vicisitudes que esperimentó el problema del trazado en esta importante línea, que vamos á presentar brevemente los principales cambios. Los primeros estudios se emprendieron el año de 1831, y fueron discutidos en los ayuntamientos de los pueblos interesados, y en los consejos generales de los departamentos. En esta época se entabló la lucha de los intereses encontrados de cada localidad, la cual fué mucho mas tenaz y empeñada cuando se empezaron las informaciones sobre los proyectos de Mr. Vallée ingeniero gefe encargado por el gobierno francés en 1834 de proponer el medio mejor de reunir entre sí los tres reinos de Francia, Inglaterra y Bélgica. Presentada asi la cuestion en toda su latitud dió por resultado como debia un sistema general apoyado en la incontestable autoridad de un hombre á quien todos concedian alta capacidad é instruccion profunda. Mr. Vallée presentó en 1837, (tres años de trabajo asiduo) dos sistemas entre los cuales podia elegirse. Y al hablar de los empalmes, dijo: «Hemos demostrado que en realidad no habia mas que dos combinaciones practicables, consiste la primera en hacer tres líneas á saber: la línea de Amiens á Boulogne por Abbeville y Etaples, la de Lille á Calais por Aire y Saint-Omer y Watten, y por último la de Watten á Dunkerque.»

«La segunda consiste en la construccion de las tres líneas siguientes: la Henin-Liétard á Bethume Saint-Omer y Calais, la de Calais á Boulogne y la de Watten á Dunkerque.»

Mr. Vallée despues de haber hecho notar las ventajas y los inconvenientes de uno y otro trazado no vacila en decidirse por el primero.

Tal fué tambien el parecer del Consejo general del cuerpo de puentes y calzadas emitido en 1838, y en el cual perseveró constantemente hasta noviembre de 1843. El mismo dictámen adoptó el gobierno presentando á las Cámaras un proyecto de ley en el cual figuraban, entre

las líneas clasificadas la de París á Lille con *empalmes por el valle del Somme, sobre Boulogne.* En este estado ya, los debates pasaron de las localidades interesadas al seno de la legislatura. Varias comisiones de la Cámara de diputados, los diputados mismos y por último, los ministros, que se sucedieron en el poder, tuvieron ocasion de dar su parecer sobre la combinacion preferida por Mr. Vallée, la cual puede decirse fué aprobada unánimemente.

Tantos estudios y tanto tiempo y tantas opiniones conformes crearon como era natural, grandes esperanzas en los pueblos y comarcas que debia favorecer el camino, y cuando posteriormente se suscitaron dudas sobre las ventajas relativas de los dos trazados rivales, cuando se mandó ampliar la informacion, cuando se vió poner en duda todo lo hecho y la esencia misma del proyecto primitivo, la polémica se reanimó con todo el ardor que no habian podido calmar diez años de lucha. Ampliada la informacion, el ministro de Obras públicas dijo á la Cámara al presentar el proyecto de ley general sobre líneas principales de caminos de hierro el año de 1842. «Hubiéramos querido presentar desde luego á la Cámara de diputados el proyecto del ferro-carril que ha de unirnos con Inglaterra; pero el Consejo general de puentes y calzadas no ha encontrado en los documentos que tiene á la vista los elementos necesarios para resolver.»

Hasta 1843 no cesaron estas dudas é incertidumbres. La cuestion se decidió; pero en sentido contrario á los proyectos de Mr. Vallée, de los cuales uno habia sido aprobado durante muchos años casi por unanimidad, y por personas muy diferentes y aun con intereses encontrados. Apareció en la escena un trazado enteramente nuevo. La línea propuesta debia separarse de la principal junto al cementerio de Arras, dirigirse en línea recta á Bethume, y de allí á Aire y Watten, en cuyo punto se bifurcaria para dirigirse simultáneamente á Calais y Dunkerque. Por consiguiente nada de empalme en Boulogne ni tampoco el de Lille, ni el camino de Boulogne á Calais todo esto se desechaba en el nuevo trazado. En la misma época la compañía con la cual el ministro de Obras públicas habia tratado para la esplotacion del camino de hierro del Norte, presentó á su vez un nuevo trazado, hecho por el hábil y práctico ingeniero inglés Mr. Stephenson. En este trazado, el punto de reunion del empalme de Calais con la línea principal se colocaba no en Arras, sino en Ostricourt, pueblo de poca importancia, situado entre Lille y Douai, salva esta diferencia la línea en toda su longitud se confundia con el trazado del gobierno desde Bethume hasta Calais.

Fácilmente se comprenderá la sorpresa y alarma, que debieron producir en toda la comarca interesada estos nuevos trazados. No tardaron en llegar reclamaciones y se presentaron con toda la acrimonia y amargura, que es inevitable cuando muchas poblaciones creen comprometida su existencia y destruido su porvenir. Y era muy natural despues de tantas y tan prolongadas esperanzas, despues del concierto no interrumpido de aprobaciones, que habia merecido por espacio de cinco años el trazado de Mr. Valleé, era ciertamente duro y cruel para los interesados ver en un momento destruidos todos sus cálculos. Entre los varios argumentos, que hacian valer los perjudicados, no era el menos fuerte que con el nuevo trazado se alejaba cincuenta y seis quilómetros la capital del litoral de la Mancha.

A pesar de todos los clamores, la comision de la Cámara de Diputados adoptó el trazado de Mr. Stephenson porque presentaba la ventaja de poder construirse con menor gasto y prometia mayores productos: era el mas económico y el mas sencillo.

En España misma, aunque la historia de los caminos de hierro es breve y poco fecunda en hechos, ofrece uno muy notable, en prueba del pulso que ha menester el gobierno ó el particular que intenta la construcion de una línea antes de resolverse por uno ú otro trazado. Los primeros estudios que se hicieron para el camino del Norte, dieron por resultado la opinion casi unánime de que el ferro-carril de Francia por Valladolid debia ir por Segovia. Suscitóse una polémica y aparecieron intereses rivales ú opuestos y opiniones diversas; nombróse otra comision, y otra despues, siendo el dictámen de las últimas, que el ferro-carril del Norte no debe ir por Segovia sino por Avila. Y ¿será este el mejor trazado? A los ingenieros se les dió el paso obligado de Valladolid ¿pero no seria posible que bien pesadas todas las circunstancias desde la alta esfera del gobierno se resolviese que el camino de Francia no debia ir ni por Segovia, ni por Valladolid, ni por Avila?

Importa, pues, estudiar bien una línea en sus condiciones económicas y facultativas para formar idea exacta de las dificultades que su construccion presentará, y de las ventajas que su esplotacion puede ofrecer. No debe perdonarse gasto para alcanzar este objeto, porque la economia en el estudio del trazado, sale muy cara en la construccion.

Despues de bien estudiada la direccion de un trazado, la primera cuestion que se presenta es si el camino deberá tener una ó dos vias. Como la economía mas severa debe ser siempre condicion esencial, creemos que, salva alguna escepcion, los ferro-carriles deben construir-

se con una sola via. La esperiencia manifiesta que una via con telégrafo eléctrico basta para el movimiento de los caminos mas frecuentados, y en cuanto á la seguridad de los viageros pueden responder los caminos de hierro ingleses, donde con sus dos vias ha habido, sobre todo en los primeros años, muchas desgracias, y los belgas con una via, donde no ocurrió desgracia alguna: prueba evidente de que el riesgo para los viageros no está en una via, ni en dos la seguridad, que depende de la inteligencia y exactitud en el servicio.

XV.

Espropiacion. Los gastos de espropiacion que á tanto ascienden en otros paises, deben figurar en España por una mínima parte. El cuadro siguiente manifiesta la proporcion que en diversas naciones han tenido los gastos de espropiacion en los caminos de hierro con el coste total.

INGLATERRA.

Nombres de los caminos.	Longitud total en quilómetros.	Número de vias.	Coste total en francos.	Adquisicion de terrenos é indemnizaciones en francos.
De Lóndres á Greenwich. . .	6	2	19.742,230	1.118,826
——— á Croydon. . . .	14	Id.	16.017,253	198,305
——— á Birmingham.. .	180	Id.	137.618,397	97,798
Northen-and-Eastern-rail-Way.	52	Id.	23.472,500	171,786
De Lóndres á Southampton. .	123	Id.	55.119,722	54,673
De Birmingham á Derby.. . .	78	Id	29,803,020	96,990
Great-junction-rail-Way. . .	133	Id.	47.381.547	42,670
North-union..	40	Id.	9.929,240	35,520

BELGICA.

En una estension de.	483	1	137.573,077	51,334

FRANCIA.

De Paris á San German. . . .	18,5	2	14.209,274	109,233
—— á Versalles (ribera derecha).	23	2	16.380,820	73,128

Nombres de los caminos.	Longitud total en quilómetros.	Número de vias.	Coste total en francos.	Adquisicion de terrenos é indemnizaciones en francos.
De Paris á Orleans.	114	2	47,005,546	60,000
—— á Rouen.	127	2	49.267,691	43,720
De Alais á Beaucaire.	70	2	14.415,940	19,300
De Saint-Etienne á Lyon . .	58	2	15.350,000	50,000
De Lille á la frontera belga. .	44	2	4.541,000	41;879

ALEMANIA.

De Berlin á Potsdam.	26	1	4 937,498	24,102
De Leipsik á Dresde.	115	2	29.463,450	63,730
De Viena á Glognitz	75	1	24.134,457	1.572,505
Del Norte	308	1 (1)	38.894,881	3.342,286
De Munich á Augsbourg. . . .	60	1 (1)	8.565,638	1.881,000

El camino de Lóndres á Croydon resultó tan caro en la adquisicion de terrenos é indemnizaciones, porque empieza casi en las mismas calles de Lóndres, marchando á las inmediaciones de la capital, y atravesando, como fácilmente se concibe, posesiones de recreo ó establecimientos industriales, cuyos terrenos todos, sobre ser muy caros, cuando se cortan por un camino, destruyendo éste su belleza ó contrariando su aplicacion primitiva, son causa de grandes reclamaciones en un pais como Inglaterra, donde tanto se respeta la propiedad. En general puede decirse que las dos causas que mas aumentan el coste de espropiacion, son la mucha elevacion de los terraplenes y profundidad de los desmontes, porque obligan á comprar mucha mas superficie, teniendo que estar la anchura de la base en proporcion con la altura de aquellos; y la proximidad de los pueblos grandes, porque á su inmediacion todas las fincas tienen precios mas elevados.

En España el valor de los terrenos es tan poco, que hay comarcas en que se daria para los caminos de hierro casi de valde, y aun absolutamente gratis. Hay provincias escepcionales en que vale mucho, pero aun este gran valor es relativamente al resto, que cuesta un precio ínfimo y nunca al valor que tiene en otros paises mas adelantados. Aunque las causas de esta diferencia no sean muy lisonjeras para nosotros, limitándonos por el momento al asunto que nos ocupa, ofrece no despreciable ventaja para la compañía que emprenda la construccion de una via férrea; puede tener la seguridad de que los gastos de espropiacion figura-

(1) Debe advertirse que la espropiacion se hizo en estos caminos para dos vias.

rán como una parte mínima en el coste total. Y esta ventaja, de mucha consideracion bajo el punto de vista económico, la hemos visto á veces neutralizada por una especie de fatalidad que parece presidir en España al establecimiento de los ferro-carriles. Por mas que parezca estraño y hasta increible, es lo cierto que en la espropiacion para esta clase de obras, han recibido a veces los propietarios la cuarta parte, el tercio, la mitad mas de su valor, y hasta el doble.

Aunque recomendamos en todo y ante todo la economía, siempre que sea compatible con la seguridad, y por lo tanto queremos que los caminos tengan una sola via, puede suceder que el aumento probable de movimiento llegue á exigir dos, en cuyo caso la espropiacion debe hacerse desde luego, aunque se aplacen los terraplenes y desmontes, porque la apertura de un camino de hierro aumenta generalmente el valor de los terrenos, y la espropiacion será tanto mas costosa, cuanto mas tarde en hacerse. Existe otra razon tambien fuerte, para espropiar inmediatamente para dos vias, si hay probabilidad grande de que serán necesarias. Los desprendimientos y hundimientos de tierras en los desmontes, son en todos los caminos de hierro una causa contínua de gastos durante los primeros años de esplotacion. Cada movimiento del suelo exige que se aumente la inclinacion de los taludes y produce materiales que es preciso llevar á otro punto. Si los terraplenes no se hicieron mas que para una via, la mayor anchura que se da en este caso á cada cortadura no ofrece inconveniente alguno; como se trabaja en suelo propio, las tierras que produce sirven para principiar el terraplen de la segunda via; pero cuando por el contrario se hicieron las obras desde un principio, para dos vias, ó no se espropió sino para una, las tierras caen sobre las propiedades adyacentes, ocasionan indemnizaciones, y exigen la adquisicion de mas terrenos para formar caballeros (1) con los nuevos materiales, lo cual en definitiva se traduce por un aumento considerable en los gastos imprevistos.

De las razones que dejamos espuestas se infiere que al fijar definitivamente el trazado de un ferro-carril, aun en España, donde el terreno tiene tan poco valor, debe tenerse en cuenta que hay circunstancias en que el coste de espropiacion puede ser en un principio de alguna importancia relativa, y muy considerable despues de construido el camino.

(1) Llámanse *caballeros* los depósitos de tierra que es preciso formar á los lados de un camino de hierro, ú otra obra análoga, fuera de la esplanacion cuando haciéndose grandes desmontes no pueden emplearse las tierras que de ellos resultan, y hay que depositarlas ocupando una parte de las propiedades adyacentes.

tal será, por ejemplo, el terreno adyacente á las estaciones de un pueblo importante en la actualidad, ó que deba serlo en lo sucesivo. Para estos casos y otros análogos que deben preveerse, conviene adquirir desde un principio una superficie mucho mas estensa que la estrictamente necesaria por el momento.

XVI.

Esplanacion. Inmediatamente despues de los gastos de trazado y espropiacion, vienen los de esplanacion, y estos son tanto mayores cuanto menores son las pendientes que se quieren dejar al camino. El bello ideal de un camino de hierro, seria que estuviese en línea recta y en el plano horizontal: en muchos caminos ingleses casi se ha alcanzado este tipo con respecto á la inclinacion, pero la esperiencia demuestra que las ventajas están lejos de corresponder á los enormes gastos que esta condicion exige.

Una locomotora de primera clase arrastra sin perder velocidad un convoy cuyo peso util sea de sesenta toneladas ó quinientos viageros, en un ferro-carril como el de Manchester á Leeds en que hay una pendiente de sesenta y siete diez milímetros, en una estension de once quilómetros, y los convoyes de mercancías prueban diariamente la exactitud de lo que dejamos dicho. Las observaciones referidas por Mr. Pambour en su tratado de locomotoras, manifiestan que la locomotora Vulcano arrastraba un peso bruto de cuarenta y dos toneladas con un centímetro de inclinacion á la velocidad de doce leguas por hora. En el camino de Alais á Beaucaire arrastran las máquinas hasta ochenta y tres toneladas en una estension de ocho quilómetros en rampa constante de seis milímetros, y en el de Birmingham á Gloucester llevan diez y ocho toneladas con una pendiente de veinte y siete milímetros, y en la estension de tres mil doscientos setenta y siete metros.

En Bélgica los gastos de locomocion en el camino de hierro de Malinas á Lieja, casi todo en rampas de cuatro milímetros, son iguales á los de los caminos de Bruselas á Amberes y de Malinas á Ostende, que puede decirse no tienen pendiente. En Francia los gastos de locomocion del camino de hierro de Versalles (ribera izquierda), construido igual-

mente con pendientes de cuatro milímetros no escede un maravedí á los del camino de San German, cuyas mayores pendientes no pasan de dos milímetros, y no obstante hemos observado repetidas veces que la velocidad en el primero es igual cuando menos á la que se alcanza en el segundo.

De estos hechos, y otros muchos que pudiéramos citar, se saca esta conclusion importante: *Que los caminos de hierro cuyas pendientes no pasan de tres ó cuatro milímetros por metro, vienen á ser tan ventajosos en la esplotacion como los perfectamente horizontales, aun cuando el rádio de las curvas no llegue á mil y seiscientos metros.*

Si quisieran investigarse las causas de este fenómeno, tal vez podrian descubrirse variando y multiplicando los esperimentos hechos hasta aqui, y acaso resultaria que las leyes de la gravedad se modifican profundamente por la velocidad. De todos modos, y careciendo de una teoría que esplique el hecho de una manera satisfactoria, este basta para los constructores de ferro-carriles, que deben mirar como capital perdido el que se emplea en reducir las pendientes de un camino á menos de cuatro milímetros por metro.

La influencia de esta inclinacion será aun menos sensible si las subidas y bajadas de poca estension se suceden, no solo porque el movimiento adquirido en el descenso sirve para salvar la subida que sigue, sino porque en los descensos las locomotoras renuevan su fuerza de vaporizacion. La fuerza de la locomotora crece con la velocidad, y en rampas bastante largas é inclinadas para disminuir notablemente su marcha, su energía esperimenta una disminucion constante; por esta razon, si al construir un camino de hierro no se cuida de proporcionar trozos horizontales ó contrapendientes á las pendientes, en las cuales puede decirse que la locomotora respira y recobra nueva fuerza, ó los gastos de construccion serán mayores, ó la esplotacion será desventajosísima. Los trazados con una inclinacion uniforme preconizados por algunos, presentan en el papel una vista agradable, pero nada proporcionan en la práctica que los recomiende.

Despues del problema de la inclinacion general que puede darse á un camino con economía en la construccion, y sin perjuicio apreciable en la esplotacion, viene el de los planos inclinados, es decir, de aquellas pendientes fuertes que exije un terreno muy quebrado, cuando no se quieren ó no se pueden hacer grandes túneles ni viaductos. De desear seria que donde quiera que la naturaleza presenta una montaña, pudiéramos perforarla con un tunel y salvar con un viaducto cualquier valle

profundo; pero no hay que perder de vista que aun las naciones mas ricas son pobres para semejantes obras, que la economía es la primera de todas las condiciones, y que mas vale tener ferro-carriles con el inconveniente de los planos inclinados, que carecer de este ventajoso medio de comunicacion.

En los Estados Unidos en muchas circunstancias se han reducido considerablemente los gastos de construccion de caminos de hierro empleando planos inclinados tan valientes y atrevidos, que en frente de ellos son mezquinos los principales que hasta ahora se han ejecutado en Europa. Sin recurrir á ellos no es posible, económicamente hablando, que los beneficios de los ferro-carriles alcancen á los paises montañosos, lo cual envuelve la injusticia mas insigne; porque adóptese el medio y la combinacion que se quiera para construir ferro-carriles, es inevitable que de uno ú otro modo vengan á gravar el presupuesto general; y como este se forma con las contribuciones de todas las provincias, y como los caminos de hierro con su irresistible fuerza de atraccion llaman á sí el movimiento, la vida y la riqueza, si hay paises que absolutamente queden escluidos de sus ventajas, esto equivale á imponerles sacrificios para que se empobrezcan.

Con los planos inclinados se evitan muchas veces rodeos considerables ó trabajos largos y costosos, como los grandes túneles, y se consigue, en fin, llevar los ferro-carriles á comarcas que de otro modo no participarian nunca de sus ventajas. Y entiéndase que al decir no se puede, no hablamos de la imposibilidad material, porque para la ciencia hay ya pocas cosas imposibles, sino de la economía, á la que todo al fin debe subordinarse.

Los planos inclinados no son otra cosa que un camino de hierro por lo comun con dos vias, construido en pendiente fuerte en lugar de estarlo en terreno casi de nivel: se establece un mecanismo para hacer subir por medio de un cable ó de una cadena los objetos que quieren trasladarse, este cable remolca en la subida y modera la velocidad en el descenso. Para esto se emplea generalmente una máquina de vapor cuyos inconvenientes consisten en los gastos de primera construccion y en los de entretenimiento para el servicio ordinario bastante considerables. Es entre estas obras muy notable la del camino de hierro de Portage (Estados Unidos) cuyos planos inclinados tienen cada uno dos máquinas. Diez son los planos inclinados de este camino; por medio de ellos se salva la garganta de Blair elevada por uno de sus lados cuatrocientos veinte y siete metros y trescientos cincuenta y ocho por el otro.

He aqui cuales son la longitud, altura é inclinacion de estos planos partiendo de Johnstown.

Designacion de los planos.	Longitud horizontal en metros.	Altura vertical en metros.	Inclinacion en centímetros.
1	488	46	10
2	537	40	8
3	450	40	9,50
4	667	57	8
5	799	64	10,25
6	824	81	10,25
7	806	79	10,25
8	946	94	10,25
9	828	58	7,25
10	698	55	8,25

Valiente y atrevida es esta obra y no obstante puede llamarse pequeña en comparacion del ferro-carril de Pottsville á Sumbury en los Alleghanys, construido por M. Robinson, que es uno de los hombres mas notables que hay en el Nuevo Mundo. Por medio de este camino se pasa la montaña llamada Broad-mountain, que tiene una elevacion de trescientos diez y siete metros sobre el nivel de la ciudad de Sumbury y le constituyen seis planos inclinados, de los cuales cuatro están en la vertiente del Schuylkill, y dos en la del Susquehannah. El perfil de cinco de estos planos está en línea recta, el otro está en curva; sin embargo como son muy rápidos se ha suavizado la pendiente al pie de cada uno de ellos en una corta estension, formando una curva que no exijía la configuracion del terreno. El siguiente cuadro manifiesta las dimensiones de estos planos empezando por el mas próximo á Pottsville.

Designacion de los planos.	Longitud horizontal en metros.	Altura vertica en metros.	Inclinacion en centímetros.
1	203	33	16,50
2	246,13	61,77	25,09
3	167,75	48,79	29,08
4	262,60	44,89	17,09
5	495,62	105,22	21,21
6	269,62	50,03	18,71

El mecanismo por medio del cual los carros ó wagones se mueven en los planos inclinados de este camino, es muy sencillo: cada uno de los planos tiene una cadena sin fin, que descansa en la garganta de dos ruedas horizontales, situadas en la parte superior del plano la una y en

la inferior la otra. El estar en curva el perfil del plano inclinado núm. 5 ha sido causa de que no pueda emplearse una cadena sin fin, hay en su lugar dos cables atados á un tambor horizontal alrededor del cual se arrolla el uno cuando se desenrolla el otro. Dichas ruedas están formadas cada una de dos discos de hierro fundido, separados por una corona de encina, en la cual está practicada la garganta; cada rueda está situada en una caseta de fábrica, cubierta con un tablero sobre el cual pasa el camino de hierro; la rueda de la cima del plano está provista de un freno de los comunes con objeto de moderar ó detener el movimiento; ademas encima de los planos números 2 y 3 que son los mas rápidos, se ha establecido un regulador de abanico, para evitar que el movimiento llegue á ser muy acelerado y satisface perfectamente á su objeto. Atanse los carros á la estremidad de la cadena sin fin y por medio del regulador, que funciona por sí solo y de un guarda que si hay necesidad le auxilia con el freno, descienden con un movimiento suave y uniforme; como ademas en la parte inferior de cada plano se ha disminuido la pendiente los carros, que, gracias al regulador, llegan con poca velocidad se detienen en este punto casi por sí mismos: entonces se quita la cadena sin fin y continúan su camino.

Pueden hacerse bajar á la vez por cada plano cuatro carros llevando cada uno tres toneladas (tres mil kilógramos), teniendo en cuenta que cada uno de los carros pesa otra tonelada. Estando destinado el camino de hierro de Pottsville á Sumbury especialmente á trasportar carbon de piedra en la direccion del Oeste al Este, el movimiento se verifica casi constantemente bajando por los cuatro primeros planos. Para hacer subir los objetos, por lo comun de poco peso, que se presenten en la parte inferior de los planos, y cuando se quiere que pasen sin detenerse ni esperar que lleguen wagones cargados de carbon, los cuales atados como los otros á la cadena sin fin pondrian la cadena en movimiento, y los subirian con la velocidad misma con que descendiesen, se emplean en su lugar uno ó dos wagones cargados de piedra, que están dispuestos con este objeto y se llaman *ballast-cars*. Estos carros los vuelven á subir los wagones de carbon que bajan. Para los planos números 5 y 6 que el carbon debe pasar subiendo la dificultad era mayor. Se ha vencido de este modo. Se ha conducido una fuente á la cima del plano inclinado núm. 5, el agua va á un depósito y se llenan cajas de hierro de la capacidad de cuatro metros cúbicos, puestas sobre wagones. Cada una de estas cajas contiene una cantidad de agua cuyo peso es de cuatro toneladas (cuatro mil kilógramos). Vese desde luego que un corto número de

estas cajas colocadas en la parte superior de la pendiente, donde esta es mas fuerte y por consiguiente mas enérgica la accion de la gravedad deben en cuanto se abandonen á sí mismas producir una gran fuerza suficientes para hacer subir los carros de carbon, que están en la parte inferior. Para conseguirlo los carros de carbon se atan á un cable que se arrolla en un tambor, en el cual lo está en sentido contrario otro cable al cual están atados los wagones cargados de agua. En la parte inferior del plano vacian las cajas, que vuelven á subir remolcadas sin dificultad con cualquier tren de wagones que sube. Empléase ademas para la maniobra del plano núm. 5, una máquina de vapor; porque se ha temido que en una pendiente tan rápida y larga no fuera demasiado dificil dirigir bien el movimiento de los wagones entregados absolutamente á sí mismos. En la cima y al pie de cada plano inclinado hay tres vias, sirviendo la una de ellas de apartadero. La maniobra de cada plano se hace con celeridad, bastando un solo hombre para cada uno de ellos.

El coste de cada uno de estos planos es muy módico, tanto que el gasto total del plano inclinado núm. 2 ha sido de 20,000 francos próximamente. Entre las obras que M. Robinson ha ejecutado en los Estados Unidos no hay ninguna en que este hábil ingeniero no haya dado pruebas notables del talento que particularmente le distingue para construir bien y con economía. Pero sin negar su reconocido mérito personal esta circunstancia de la economía está fundada en la índole del pueblo, está en la opinion pública, está en el buen sentido que quiere caminos de hierro por los valles y por los llanos, por las montañas, por los precipicios, por todas partes. Caminos de hierro baratos cuando no pueden hacerse caros. ¿Cuanto tiempo y qué capitales se hubieran necesitado para sustituir un tunel (suponiéndole posible) en lugar de los planos inclinados que acabamos de describir?

Los europeos han querido perforar los Alpes, el autor de este pensamiento M. Medail lo propuso en 1841, segun él el subterráneo tendria unos 5000 metros, el primer reconocimiento que se verificó por una comision de ingenieros dirigida por M. Mauss, ingeniero belga, dió por resultado aumentar en una mitad la longitud del tunel. que deberia tener por lo menos 10,000 metros. Han pasado catorce años y pasarán veinte y el tunel no se hará y no habrá camino: en los EstadosUnidos se hubieran hecho planos inclinados, y se hubieran cubierto en aquellos parajes en que las nieves pudiesen impedir la circulacion.

En España mas que en parte alguna deberiamos tomar el ejemplo de los anglo-americanos por la topografía de nuestra Península que

opone dificultades insuperables (económicamente hablando) á esos caminos en el plano horizontal, que devorarian capitales que no podemos darles. Carecemos de comunicaciones y lo que importa es tenerlas, y comprenderlo asi como en el Norte de América: alli cuando no se pueden hacer grandes perforaciones se hacen planos inclinados, cuando no se puede poner carril de hierro, se pone de madera recubierto con una chapa de hierro. cuando no hay bastante movimiento para costear locomotoras, la traccion se hace con caballos, lo que importa es tener caminos y disminuir el rozamiento por medio de los carriles. ¿No valdria mas que tuviéramos caminos de hierro *sobre el terreno* con pendientes tan fuertes como la esperiencia demuestra que pueden admitirse sin dificultad, con planos inclinados como los que hemos descrito, que limitarnos á ver desenvolverse sobre el papel curvas de inmenso rádio, pendientes imperceptibles, gigantescos túneles y colosales viaductos? ¿Qué objecion grave opondrian el gobierno ó la legislatura al capitalista que ofreciese hacer una línea de camino de hierro por la mitad, la tercera ó la cuarta parte de precio? Seguramente una de las primeras objeciones y la mas fuerte, tratándose de planos inclinados, sería el riesgo. A esta vamos á responder anticipadamente.

La velocidad de un tren descendente no tiene nada que deba intimidar, el cálculo la mide, la gradúa, la detiene y la acelera, y la esperiencia confirma lo que el cálculo ha sentado. En los planos inclinados, que hemos descrito, *no ha habido un solo accidente* y en los descensos de nuestros puertos, que no asustan ni al público, ni á las córtes, ni al gobierno suceden frecuentes desgracias. Téngase entendido de una vez para siempre que los accidentes de los caminos de hierro no consisten en los planos inclinados, ni en que tengan una ó dos vias, ni dependen de nada mas que de la exactitud y la regularidad del servicio. ¿Cuál es el camino de hierro mas atrevido? El paso de los Alleghanys y como hemos dicho no ha sucedido un solo accidente.

Convendria, pues, pensar en la construccion de ferro-carriles económicos para muchas si no para todas las líneas y señaladamente para nuestras provincias mas industriales, cuyo terreno es quebradísimo.

Cuando hemos dicho que los ferro-carriles podrian hacerse en muchos casos por la mitad, la tercera ó la cuarta parte de lo que hoy se presupone no hemos exagerado. En los Estados Unidos hay camino de hierro que ha costado menos que entre nosotros cuesta un camino de firme, y adviértase, que la mano de obra es alli mucho mas cara. De Pottsville á Sumbury la naturaleza parecia oponer obstáculos invencibles

y desafiar al hombre á que estableciese sobre los Alleghanys las cintas de hierro, el hombre aceptó el desafío, utilizó la fuerza de la gravedad, y convirtió las fuentes de las montañas en dócil motor, ¿y á qué precio se hizo este prodigio? El camino de Pottsville á Sumbury ha costado á razon de 1.284,400 rs., legua de cuatro quilómetros. A continuacion ponemos los precios de algunas otras vias de los Estados Unidos para que puedan establecerse comparaciones:

Nombres de los caminos.	Número de vias.	Longitud en quilómetros.	Coste por quilómetro en francos.
De New-York á Harlem.	2	12 1|2	469,333
De Mountcarbon á Filadelfia.	1	150	186,275
De Boston á Worcester.	2	72	178,091
De Portage.	2	59	177,966
De Filadelfia á Columbia.	2	131	169,460
De Jersey á New-Brunswick.	1	54	162,000
De Albany á Weststockbridge.	2	61	156,572
De Filadelfia á Baltimore.	1	153	152,653
De Boston á la frontera de Massachusetts.	1	85	150,710
De Boston á Providence.	1	70	135,771
—— á Lowel.	2	41	131,604
De Schenectady á Troy.	1	33	104,850
De Auburn á Siracusa.	1	42	85,609
—— á Rochester.	1	125	77,602
El camino de Tonawanda.	1	69	56,922
Camino de Long-Island.	1	154	56,462
De Baltimore á el Ohio.	2	136	147,050
De la Pradera.	1	25	30,775
De Dayton á Sandusky.	1	246	42,675
De Providence á Stonington.	1	84	95,250
De Amboy á Camden.	1	97	76,300
De New-Castle á Frenchtown.	2	26	81,925
De Baltimore á Washington..	1	48	187,500
De Harper's-Ferry á Winchester.	1	52	50,000
De Petersburg al Roanoke.	1	96	36,150
De Norfolk á Weldon.	1	124	32,250
De Charlestown á Augusta.	1	219	29,225
De Augusta á Atenas.	1	184	44,825
De Brooklyn á Jamaica.	1	20	80,000
De Filadelfia á Norristown.	1	25	100,000
De Filadelfia á Trenton.	1	96	50,775
De Baltimore al Susquehannah.	1	96	73,950
De Nueva Orleans á Carrolton.	2	14	142,850
—— al lago Pontchartrain.	1	8	287,500
De Chesterfield.	1	21	50,000
De Carbondale á Honesdale.	1	25	61,550

El alto precio relativo del camino de hierro de New-York á Harlem, consiste en que entra en las calles de las dos ciudades que une. Aun en Madrid donde en algunos puntos céntricos los solares tienen altos precios, nos formaremos difícilmente idea de lo que se pagan en las grandes poblaciones de los Estados Unidos. De Mountcarbon á Filadelfia el coste no llega á la mitad aunque el camino tiene igualmente dos vias; porque la espropiacion asciende solamente á 16,339 francos por quilómetro, los puentes son de madera, ésta fué muy barata y se hizo poco matérial. En el camino de Portage los terrenos se cedieron gratuitamente. De Jersey á New-Brunswik se hicieron los carriles de madera cubiertos con chapa de hierro, lo mismo que en el de Baltimore á Filadelfia. De Boston a la frontera de Massachusetts los puentes son de madera, los carriles, aunque de hierro, muy lijeros y no se hicieron estaciones, ni edificios de consideracion: las mismas circunstancias median en la mayor parte de los caminos del cuadro anterior, cuya baratura nos admira.

Curvas. Asi como seria de desear que los caminos no tuvieran pendientes, lo seria tambien que estuvieran en línea recta; pero no siendo esto posible examinaremos qué condiciones deben tener las curvas para conciliar la economía en la construccion, la seguridad de los viageros y las buenas condiciones de la esplotacion.

Cuando un carruage comun de cuatro ruedas abandona su direccion rectilínea para entrar en una curva, sus dos ejes antes paralelos toman uno con respecto al otro una posicion inclinada, de tal modo, que si se prolongasen suficientemente vendrian á reunirse en el centro de la curva. En este movimiento curvilíneo, las ruedas recorren en un tiempo dado espacios proporcionales á los rádios de los círculos sobre la circunferencia de los cuales se mueven. Por lo tanto, las dos ruedas vueltas hácia el centro de rotacion marchan con menor velocidad que las dos esteriores. Esta diferencia calculada para una circunferencia entera es igual á seis veces el espacio recorrido. Semejantes efectos no pueden producirse sino por la movilidad de uno de los ejes, cuando menos alrededor de un eje perpendicular á su plano, y de la movilidad de las ruedas mismas alrededor de sus ejes, condiciones que tienen siempre los carruages ordinarios. La esperiencia ha demostrado el riesgo de dejar gran movilidad á las diversas partes de los carruages empleados en las vias férreas: preciso ha sido conformarse con condiciones diferentes, ó mejor dicho, contrarias, fijar invariablemente las ruedas de los wagones á sus ejes y mantenerlos paralelos uno con respecto al otro y normales al eje de la via rectilínea.

Esta disposicion que favorece el movimiento en linea recta tiende á producir tres distintas resistencias en el paso de las curvas. El paralelismo invariable de los ejes no permite á los de un mismo wagon tomar la posicion convergente que tomaria si como los carruages comunes uno de sus ejes pudiese moverse en el plano horizontal. Pero este efecto no es sensible, sino en curvas de radio muy corto, y pueden atenuarse sus inconvenientes adoptando un material como el usado en muchos caminos de Alemania y de los Estados Unidos. Si por ejemplo, la via tiene metro y medio de ancho, en una curva, cuyo rádio sea de ciento ochenta metros, dos ejes separados dos metros entre sí tomarian una posicion tal que su separacion por la parte interior seria 1|120 de centímetro menos que por la parte esterior ó sean diez y siete milímetros, cantidad que repartida sobre las cuatro estremidades armadas de las ruedas dá cuatro milímetros próximamente por desviacion de cada una. Esta pequeña desviacion casi se neutraliza con la elasticidad de los muelles en que descansan las cajas de los ejes.

Con carruages de ocho ruedas como los usados en Alemania y América, la separacion del eje siendo solo de noventa centímetros el desvío es solo de un milímetro y medio, cantidad insignificante en la práctica.

La fijeza de las ruedas á sus ejes las hace solidarias con ellos, y las obliga á dar exactamente el mismo número de vueltas en un tiempo dado. Y no obstante deben recorrer estensiones desiguales al marchar en la curva, puesto que la circunferencia recorrida por la una es mayor que la recorrida por la otra. Es pues inevitable, que la rueda interior se deslice y arrastre de adelante atrás y la esterior de atrás adelante, de tal modo, que ganen la diferencia de sus respectivos caminos: de aquí un rozamiento considerable que tiende á destruir el carril y el reborde de la rueda. Finalmente, el movimiento en curva engendra la fuerza centrífuga, que tiende á lanzar el wagon fuera de la via, aprieta el reborde de la rueda contra el carril esterior, y produce un nuevo rozamiento muy enérgico.

Hemos dicho como se neutralizaban los efectos del paralelismo de los ejes; los de la fijeza de las ruedas y de la fuerza centrífuga han ofrecido mas dificultad. El remedio consiste en una modificacion ingeniosa introducida en la forma de las ruedas. Estas que al principio eran cilíndricas, se hacen hoy cónicas (la inclinacion de las generadoras del cono es de un séptimo) y al mismo tiempo se ha hecho la via algunos centímetros mas ancha de lo que seria necesario para que los carruages pudiesen marchar en las rectas. Por medio de esta doble precaucion,

cuando se llega á una curva la fuerza centrífuga impele el wagon hácia el carril esterior, el rádio del círculo de rotacion de la rueda esterior aumenta, mientras el de la interior disminuye; por manera, que no se tarda en llegar á un punto, en que la diferencia de los rádios es tal que el wagon pasa la curva sin que las ruedas arrastren sobre los carriles. En tal situacion la fuerza centrípeta es igual á la fuerza centrífuga. los carruages no tienden ya á salir de la via, los rebordes de las ruedas esteriores no esperimentan gran rozamiento contra el carril siempre que el rádio de la curva no sea menor de ciento ochenta metros. Por manera, que en el estado actual de la ciencia, se pueden trazar curvas de ciento ochenta metros de rádio sin riesgo para los viageros, ni aumento notable en los gastos de entretenimiento y traccion. Para disminuir este rádio seria preciso aumentar la anchura de la via relativamente á la longitud del eje de los carruages á la inclinacion cónica de las ruedas: el segundo medio nos parece preferible aunque generalmente no está en práctica.

En los casos escepcionales, pero muy numerosos, aun entre los ingleses que han comprado á precio de oro el plano horizontal y la recta, en estos casos decimos, á las precauciones indicadas se añade la de elevar el carril esterior, para anular el efecto de la fuerza centrífuga. La esperiencia demuestra que aun en los caminos de mayor actividad pueden trazarse sin inconveniente curvas de ciento cuarenta metros de radio.

En los esperimentos hechos en Saint Mandé un convoy ha marchado en una curva de *sesenta* metros de radio con la velocidad de catorce leguas por hora sin descarrilar y sin que se hubiese tomado ninguna precaucion para neutralizar el efecto de la fuerza centrífuga. Se ve pues que cuando el terreno lo exige pueden emplearse curvas de corto radio con notable economía en la construccion y sin riesgo para los viageros. Lo que se ha de procurar cuidadosamente es que no coincidan las curvas sobre todo las que son de corto radio con las pendientes: hemos visto olvidada ó desdeñada en la construccion esta regla importante, cuando la naturaleza del terreno no justificaba tal descuido, que en el descenso aumenta el riesgo de descarrilar y en la subida exige mayor esfuerzo de la locomotora.

XVII.

Desmontes y terraplenes. Hecho el trazado viene el movimiento de tierras y las obras de fábrica. El coste del primero varía segun la naturaleza del terreno, segun la naturaleza de los terraplenes y profundidad de los desmontes, segun los medios mas ó menos perfectos que se emplean, y segun el precio de la mano de obra.

En Francia en el camino de hierro del Norte el metro cúbico de desmonte ha costado doscientos sesenta y siete milésimos de franco en terreno ordinario, y cuatrocientos diez y nueve milésimos cuando bajaba á una profundidad de tres metros, ochenta centímetros. El metro cúbico de terraplen ha costado cuatrocientos sesenta y tres milésimos de franco en una altura media de dos metros ochenta centímetros.

En Alemania en el camino de hierro de Viena á Glognitz el movimiento de tierras, terraplen con desmonte, ha costado ochenta y seis céntimos de franco por metro cúbico.

En Inglaterra el movimiento de tierras terraplen con desmonte ha costado un franco ochenta y cuatro céntimos por metro cúbico. Este alto precio se esplica por lo caro de la mano de obra, y porque los ferro-carriles en Inglaterra se han hecho la mayor parte en muy poco tiempo, y sabido es, que la premura aumenta el coste de todas las obras.

En España apenas tenemos datos exactos, porque las condiciones especiales en que se han hecho los trabajos de los ferro-carriles, casi siempre alteran mas ó menos, aun los precios corrientes de las obras análogas; sin embargo para ofrecer algun dato que se aproxime á la exactitud las tomamos del dictámen de la comision nombrada en enero de 1854 para reconocer el paso del puerto de Guadarrama, y los trazados, que dieron lugar á la animada polémica de Segovia y Avila. La autoridad de las personas que componian la comision, el estudio concienzudo que hicieron tanto sobre el terreno, como de los trabajos de las comisiones é ingenieros, que anteriormente habian estudiado estas líneas dan gran valor á su parecer. La comision fija en nueve reales noventa y tres céntimos el precio de la vara cúbica de desmonte en roca dura. Al mismo precio fija los desmontes en roca floja, sin embargo de que en los cálculos anteriores se habian fijado á mucho menor precio; pero tuvo presente que de los desmontes en roca dura se saca casi siempre una porcion de

material aprovechable, ya en las mismas ya en otras obras, lo cual no sucede con el producto de los desmontes en rocas flojas.

La misma comision tan autorizada en esa materia; porque varios de sus individuos dirigian las obras del canal de Isabel II, fija indistintamente el precio de dos reales vellon vara cúbica para los desmontes en tierra de mayor ó menor dureza y los terraplenes de mayor ó menor altura. Téngase siempre entendido, que estos precios medios variarán bastante en los casos particulares segun las alturas de los taludes. Ademas no pueden darse tales precios como generales; porque en España de unas á otras provincias suele haber bastante diferencia en el jornal, variando no poco tambien, aun en las mismas localidades, segun las épocas del año.

Generalmente hablando el gasto de los movimientos de tierra sale en nuestras obras á un precio exhorbitante, y no por la naturaleza del terreno, no por lo caro de la mano de obra, sino por la imperfeccion de los medios que se emplean y por la inesperiencia de los empresarios. Si se presentaran datos exactos de lo que ha costado el movimiento de tierras en el camino de hierro de Aranjuez causaría admiracion, y eso que en general son ligeras y no hay terraplenes elevados ni profundos desmontes.

La compañia del particular, que se encargue de la construccion de un ferro-carril tiene sobre este punto mas escarmientos que evitar, que ejemplos que seguir. El mejor medio es que vigile por sí ó por persona de su confianza un trozo de terraplen y desmonte, vea á que precio sale el metro cúbico y teniendo á la vista este tipo puede entrar en proposiciones con los contratistas de esta clase de obras. Pero serán siempre caras si no se emplean otros medios, que los que generalmente hemos visto usar en España. Para desmontar el pico, zapapico y el azadon, para acarrear la carretilla. Cuando la obra es de consideracion debería traerse una máquina de vapor para desmontar y cualquiera que sea la importancia de los trabajos, deben ponerse inmediatamente carriles provisionales de hierro ó de madera con chapa de este metal: entonces verá el empresario con satisfaccion y asombro lo que arrastra un solo caballo y la economía que le resulta.

En los ferro-carriles, aun en los paises menos accidentados, siempre presenta el terreno bastantes inflexiones para que pueda decirse que se va de desmonte en terraplen y de terraplen en desmonte. ¿Y qué es lo que generalmente se practica en España? ¿Hay alguna depresion? Se espropia á los lados del camino y se eleva este subiendo la tierra con espuerta ó carretillas. ¿Hay un cerrete? Se espropia igualmente en las

partes laterales de la via y la empresa tiene que adquirir todo el terreno que han de ocupar las tierras del desmonte. Este método ocasiona los gravísimos males siguientes.

1.° Se inutiliza para la agricultura en dos zonas mas ó menos anchas y paralelas al camino todos los terrenos que quedan en unas partes sin fondo y en otras obstruidos por las tierras depositadas con la inclinacion natural de cuarenta y cinco grados, por lo cual no se prestan al cultivo, aunque sea buena tierra vejetal, (que no suelen serlo) porque al verificar el desmonte la tierra buena queda debajo.

2.° La compañía ó el Estado tienen que pagar mayores sumas en razon de la mayor superficie que espropian.

3.° Hay que remover la tierra de los desmontes y echarla fuera de la via, remover la que ha de formar los terraplenes y subirla, lo cual es costosísimo, siendo asi que echando los carriles provisionales, removida la tierra de los desmontes con menos trabajo que el necesario para echarla fuera de la via se llevaba por ellos al terraplen inmediato, que de este modo resultaría á muy poco precio.

Hablamos en la inteligencia de que los desmontes y terraplenes se presenten alternados, como sucede con gran frecuencia: cuando asi no fuese, la economía no será tanta, pero siempre resultará una muy grande de las máquinas para desmontar y de los carriles provisionales.

Alcantarillas. Estas obras son mas frecuentes en los ferro-carriles que en los caminos ordinarios, y deben ser mas sólidas por el enorme peso de la locomotora y por la trepidacion que combinada con él, produce la mucha velocidad. La economía que recomendamos como condicion indispensable si los caminos de hierro han de pasar en España de la region de los proyectos á la de las realidades, no debe, no obstante, esceder los límites que dictan la razon y la esperiencia. Es preciso dejar al agua ancha salida, sin lo cual ella se la buscará á costa del que no supo comprender bien su propio interés.

Cuando se hacian las obras del ferro-carril de Orleans á Burdeos, al empezar la esplanacion en el valle del Loire, llovieron las representaciones de las localidades y los folletos de los ingenieros. Todos clamaban por que se dejasen á las aguas mas y mayores salidas. El gobierno estuvo sordo á la voz de la justicia, y la compañía á la de su interés bien entendido, que entonces, como casi siempre, era el interés del público: el camino se hizo con pocos desagües, y el tiempo se encargó de dar una leccion terrible, siendo de lamentar que las víctimas no fueron de los culpables, si bien estos no quedaron impunes del todo.

El camino, en una grande estension, servia como de dique á las aguas, que siendo poco abundantes, hallaron fácil paso por las salidas artificiales; pero vino el año 1846, y estas fueron insuficientes á causa de las lluvias copiosas y contínuas; el agua contenida por el camino, inundó sembrados, viñedos, plantíos y poblaciones; mató gran número de animales, hizo gran número de víctimas humanas, y por fin destruyó una parte de aquel mismo camino á cuya económica construccion todo se habia sacrificado: ¿qué significaban los gastos que hubiera podido ocasionar el dar suficiente salida á las aguas, comparados á los que ellas ocasionaron? Hubo que rehacer muchos terraplenes, que hacer las obras que antes se omitieron y la esperiencia señaló como indispensables; la circulacion hubo de interrumpirse, y la compañía esperimentó los perjuicios consiguientes á esta interrupcion. No olvidaremos nunca el aspecto que presentaba el delicioso valle del Loire despues de la catástrofe. Todo era desolacion y ruina en los campos, todo era pena y desconsuelo en las poblaciones: no habia familia que no deplorase pérdidas de consideracion, y algunas lloraban al hijo, al padre ó al esposo.

Conviene, pues, en las obras cuyo objeto es dar salida á las aguas, ser antes pródigos que avaros, y muy señaladamente cuando su natural direccion es perpendicular á la del camino. Despues de un estudio detenido y de reconocimientos minuciosos, todavía debe desconfiarse del raciocinio y del cálculo, y recurrir á la esperiencia, consultando á los mas ancianos. Ellos suelen recordar que en su juventud hubo una avenida cuyos vestigios buscaría en vano el ingeniero, pero cuyo ejemplo debe servirle para evitar las consecuencias de otra semejante. Por no tener presente esta regla sencilla, hemos visto destruidas obras de importancia, obras perfectamente hechas, y en cuya construccion nada se olvidó sino preguntar á los viejos del pueblo vecino, ó al pastor decrépito que alguna vez se paró á mirar los trabajos, la altura que alcanzaron las aguas en la mayor avenida que él recordaba.

En el próximo número hablaremos del coste de las otras obras de fábrica de mas importancia: puentes, viaductos, tuneles y construcciones de todas clases, precisas ó convenientes en un camino de hierro.

FERNANDO GARCÍA CARRASCO.

ENSAYO CRITICO.

EL PERSONALISMO.--APUNTES PARA UNA FILOSOFÍA,

POR

DON RAMON DE CAMPOAMOR.

ESPOSICION.

¿Quién ha de sacar al mundo del caos de nuestra ignorancia? Una palabra. ¿Y quien la dirá? Lo probable es que un genio y acaso un afortunado?
CAMPOAMOR. *El Personalismo. Libro VII, capítulo único.*

I.

Dada á la estampa la obra que anunció, no à prevenir el juicio de los doctos críticos que se empeñáran en su análisis, se dirige este ensayo, ni es mi ánimo preparar el juicio del público, que no necesita el autor que firma tal escrito de anuncios y pomposas declamaciones. Pero no me ha sido dado encerrar por mas tiempo en mi pecho, ese grito que se escapa á pesar de nuestros esfuerzos, cuando se realiza un hecho que ha sido constante ensueño de nuestros deseos, cuando la palabra que balbucean los lábios con temor la escuchamos virilmente pronunciada por personas de cuyos merecimientos las colocan lejos del alcance de la ignorancia y de las enseñanzas que la edad y no la ciencia prodiga en nuestros dias con un ardor desconocido.

Confieso que idólatra de los estudios filosóficos, mi único deseo es el ver rendir culto á estudios de tal linage; amante de las glorias de

mi desgraciada patria me sonrie dulce esperanza cuando ingenios elevados conviertea sus ojos á esa fuente fecundísima de conocimientos y de lecciones, que tienen fuerza sobrada para levantar á España de la postracion en que yace, colocándola en la esfera científica en un lugar, si de muchos ambicionado, de pocos conseguido. Quizá me engañe; pero creo que hoy la influencia europea, no es de la nacion que cubre con invencibles armadas el Occéano, ni tampoco de la que mantiene numerosos ejércitos, sino de aquella, que levanta su inspirada voz, habla de ciencia, y encuentra sus sentencias, tantos ecos, como cátedras se levantan en uno y otro hemisferio. Y en verdad, que si la guerra estalla, la Europa no mira en los llanos de la Crímea las banderas inglesa, rusa y francesa, sino que supone vertida aquella sangre en pro de las verdades que la ciencia revela y nunca en beneficio de las tres potencias beligerantes. Cuán exacta sea esta suposicion la apreciarán mis lectores sin que yo insista ni pretenda robustecerla.

Si lo dicho es digresion, anudando el hilo de mis pensamientos, continúo y afirmo que los estudios filosóficos causan ese engrandecimiento con que se presenta á nuestros ojos alguna nacion del continente europeo, y sostengo que mi patria, cuenta con elementos que tornan mi esperanza de ver arraigados tales estudios, mas y mas lisongera, y por lo tanto, en mis sueños de oro la miro colocada en la cátedra y demas pueblos recogiendo solícita las verdades que formula para que sirvan de Evangelio á las futuras generaciones.

Pero separando el pensamiento de lo futuro y trayéndolo aqui á lo presente, se ocurre reconocer el estado en que los estudios filosóficos se encuentran y el de nuestros dias puede formularse escribiendo los nombres de *Balmes* y *Valdegamas*. Gran consideracion y un tanto menos de respeto me merece el autor de la «filosofía fundamental» y reconozco como debidos los elogios que se tributan á su memoria; pero séame lícito apuntar, que careciendo su obra de aquella base científica ó primeros principios que enlazan las diferentes partes de un todo, varió el criterio que le guia en sus análisis, no corresponden sus estudios á la necesidad sentida por la inteligencia en las obras que alcanzamos. De índole muy distinta el «Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo» ha sido objeto de amargas censuras y de apasionados encomios y exageradas alabanzas; pero su importancia científica no raya á la altura en que se encuentra el libro de Balmes y producto del momento y escrito para un dia no guardará la historia la vivísima impresion que produjo su anuncio y rápida lectura.

¿Qué principio filosófico, ó si se quiere, qué escuela predomina en España? ¿Sus jurisconsultos qué idea del derecho invocan? ¿Sus políticos qué fórmulas sociales realizan? ¿Sus poetas en qué pensamientos se inspiran? ¿Sus publicistas qué concepcion racional desenvuelven ayudados de las investigaciones eruditas y datos históricos?

¡Qué contestar! ¡Yo no daré la contestacion porque nací en España, y no son sus humillaciones ni sus miserias cuadros que recrean el ánimo!

Lo repito. Amante de los estudios filosóficos, anhelo su cultura, y cuando llegó á mi noticia la obra del señor *Campoamor*, me atormentaron ardientes deseos de conocerla. Gracias á una deferencia de que me reconozco indigno, gusté de ella y hoy presento un pálido reflejo de su contenido, un ligero resúmen de las verdades que sustenta, una esposicion de sus doctrinas, dejando para otro estudio el señalar los puntos en que mi asentimiento no es completo, los problemas cuya resolucion considero yo de modo distinto y asi como el juicio que formule mi limitada inteligencia y pobre entendimiento.

II.

¿Desde la muerte de *Hegel*, que considero como una época en la historia del pensamiento moderno, el que con atentos ojos estudia la marcha de la filosofía, nota algun principio general, que sirva como de norte á cuantos escritores se ocupan de la vida intelectual? Creo que sí.

¿Cuál es este pensamiento? Y una vez reconocida esa idea instintiva, la fórmula que hoy presenta el señor *Campoamor* ¿guarda consonancia con tal intencion? Se detiene el escritor español, delante los mismos problemas, que considera con espanto y estudia con ahinco la generacion contemporánea? ¿O busca acaso por nuevos senderos el *fiat* del caos en que vaga la inteligencia? ¿O como ya es costumbre en el corto número de nuestros publicistas, invoca épocas pasadas y resucita principios cuyo nombre registraron siglos há los anales del mundo, únicos guardadores de su memoria? Contestaré.

Sabido es que huérfana la universidad de Berlin del eminente filósofo que da su nombre á nuestro siglo, sus discípulos se disputaron y obtuvieron su herencia que era su gloria, diadema muy pesada para otras frentes que no fuera la augusta frente de *Hegel*. Discusiones que

no es del caso recordar, ocasionaron una escision profunda en la escuela, que se dividió en centro, izquierda y derecha, originando diferentes sectas, que impulsadas por la ley del progreso llegaron á modificar los principios sustanciales del sistema hegeliano. Imprimió un movimiento enérgico á la ciencia la llamada estrema izquierda hegeliana que desde *Strauss* hasta *Max-Stirner* ha reconocido y resuelto una curiosísima serie de problemas, demostrando como única afirmacion posible el *yo*, ese gran célibe de los mundos como ya en otros dias le apellidó madame Stael.

El principio cartesiano ha sido causa de un desarrollo que supera en grandeza y originalidad á cuantos períodos históricos han presenciado los siglos. Partiendo de principio tan sólido, *Malebranche*, *Spinoza*, *Kant*, *Fichte*, *Schelling*, *Hegel* y sus discípulos han llevado la inteligencia humana á la conquista de cuantas verdades presumian se ocultaban en los antros de la tierra, en las regiones del cielo y en los profundos abismos del entendimiento. La humanidad ha sentido resbalar por su frente todas las sustancias, ha presenciado todas las creaciones, ha roto las vallas que separan lo limitado de lo que existe sin límites y en su pecho han gemido todos los amores de la historia como ha visto retratarse en su inteligencia cuantas divinidades adoraron las civilizaciones pasadas, descifrado el secreto de sus nombres y borrado de sus templos las inscripciones que contaban su celeste orígen. El pensamiento del hombre vivió en un siglo la vida de cien y cien generaciones, y hastiado con la vida humana se colocó en el cielo y vertió en su inteligencia la inmortalidad y se proclamó eterno y absoluto, y armado con la dialéctica dió principio á la negacion de cuanto limita su imperio soberano.

La negacion resuena en ambos polos. La escuela crítica democrática en Francia, los sucesores de *Bentham* en Inglaterra, los hijos de *Hegel* en Alemania, los contradictores de *Gioberti* en Italia, proclaman el principio de *Descartes* y niegan cuanto á ese principio se opone y contraresta ó impide su libérrimo desarrollo. Y amaestrados con lo que han visto llevar á cabo á la razon afirmando en los últimos lustros, sus negaciones adquieren yo no sé que resonancia misteriosa que los sistemas caen, las tiranías se desploman, se derrocan las instituciones, enmudece la tradicion, calla la historia y el hombre recoge de entre sus ruinas la parte de su ser que le arranca una ciencia mentida al levantar aquel sistema ó enaltecer aquella institucion.

Examínense las obras asi de *Feuerbach* como de *Comte*, de *Savigni*

como de *Gans*, de *Proudhon* como de *Bastiat*, y en todas el yo aparece rompiendo ó los principios de la filosofía sistemática, ó las creaciones legislativas, ó las leyes de la economía política.

¿Qué principio proclama el *señor Campoamor*? El personalismo, el yo. El libro que analizo pertenece á la segunda mitad del siglo XIX. Es una voz que habla nuestra lengua, es un idioma que todos comprendemos. Escuchad.

«Yo proclamo en este mundo y en el otro el *personalismo* mas íntegro, mas libérrimo, mas absolutamente unificado. Vengan á agruparse alrededor de mi bandera todos los que sintiendo en sí cuanto hay de mas digno en la naturaleza y en Dios, quieran romper las cadenas de esa esclavitud universal en que se tiene amasados á los hombres por medio de federaciones materiales, intelectuales y morales. Este es nuestro lema: *La emancipacion gradual y absoluta de todo lo personal....*»

«El *personalismo* es la negacion de todas las sustancialidades generales, lo mismo en física, que en política, que en teodicea, y á las cuales tengo un horror tan involuntario que si supiera que, por término de este calvario de la existencia me habia de embeber en su sustancia, renegaria de Dios....»

«Siguiendo el curso de la creacion llegaremos—«desde el supremo conjunto á la unidad suprema»—desde el *caos* al *hombre*; segregando los planetas, primeros bocetos de individualidad, clasificando á estos en elementos, segunda protesta contra el barbarismo de la colectividad; despues los seres determinados los clasificaremos en especies, muestra aun informe del fin de la naturaleza; y por último, luego que separemos los individuos de las especies, y que lleguemos al ser personal, al individuo *pensante*, habremos dado libertad al Prometeo del espíritu, encadenado primero á la *materia* por Dios: luego por los filosófos á una *sustancia* consustancial con Dios y con la materia; despues por los sabios á la *historia*; y últimamente por los legisladores al *Estado*. Al ver esta red tan inmensamente estendida para aprisionar lo único libre que hay en la creacion, no parece sino que el objeto de las ciencias es poner una valla al torrente de la naturaleza que nos trae en su curso la inteligencia, la virtud y la libertad....»

Al enunciar el principio general de esta nueva fórmula científica, no juzgo sus tendencias, ni aplaudo ni censuro su espíritu. Quede tamaña empresa para otro estudio. Asi al notar que la idea que ilumina al *señor Campoamor* es la idea sin cesar invocada, no es mi intento colocar al autor de los apuntes para una filosofía junto á los escritores á que me referí, solo hablé de la idea del siglo, no del hombre; me refería al pensamiento general, sin esponer el pensamiento particular. Doy por sucedido, que no será del agrado del autor el parentesco, que yo creo descubrir, pero asi como en el siglo de oro de Grecia la inteligencia era platónica y se ocupaba de derecho en Roma y discutía las conclusiones teológicas en el siglo XIII y en dias posteriores estudiaba la sustancia y los conceptos trascendentales puros y la lógica objetiva, hoy el yo nos

impele al estudio y formula las negaciones que estamos condenados á proferir.

Sin embargo el *señor Campoamor* no niega, *afirma*. Su libro es un *sistema*. No *parte* del yo, *llega* al yo. Espongamos.

III.

Al comenzar el autor del *Personalismo*, sus investigaciones, busca un principio que sirva de ancha y sólida base á sus posteriores estudios y la idea que invoca es la divina. Para presentar como fundamento de su sistema á Dios desdeña la prueba ontológica, cosmológica y físico teológica que vienen figurando en cuantos libros se han escrito sobre materias tan árduas como la que nos ocupa. El *señor Campoamor* prefiere el consentimiento universal, el *porque sí* que se escapa de nuestros labios, cuando cuestionamos con escépticos acerca de principios de tamaña importancia y cree robustece y completa el *presentimiento* lo declarado por el consentimiento. Ya en posesion de verdad tan alta inquiere el autor si existe una clave por medio de la cual se pueda abrir el gran templo de lo creado y rechaza la *sensacion* como asimismo la *conciencia* y la *razon* y despues de trazar un bosquejo elocuente de la cualidad que se advierte en la historia de la filosofía, formula como punto de partida la definicion de esta importantísima ciencia diciendo «es el estudio de lo absolutamente porsonal.»

Convengo en que anhelando fundar un sistema en la idea divina, no es hacedero sacar á plaza los argumentos admitidos y tengo por punto menos que imposible el presentarlos con novedad y mayor energía despues del exámen analítico hecho por varios filósofos y en particular por *Kant*. Asi lo comprendió el *señor Campoamor* y esta es la causa de que al frente de sus investigaciones coloque *el porque sí*, esa *evidencia interna* que con tanta energía aparece en el libro I del *Personalismo*.

Como prueba de su aserto recorre el autor las diferentes escuelas que combaten en Europa, valora sus servicios, reconoce su grandeza, condena sus estravíos y volviendo á continuar el hilo de sus razonamientos cree *forzoso admitir* algunos hechos del mundo esterno como causa ocasional de esas revelaciones que han rodeado á la ciencia de un prestigio y santidad que nadie desconoce y todos veneran. No podia el autor proceder de otra manera sentado el principio anterior. Apoyado

en el hecho esterno cuya fuerza revindica contra las pretensiones de las escuelas alemanas que le despojan de carácter é importancia, su tesis aparece ya vestida de luz. No era dado despreciar los hechos esternos porque si bien la evidencia invocada es acto interno, su generalidad en distintos siglos y diferentes naciones, supone con autoridad soberana, un hecho de todos presenciado y causa de ese *grito involuntario* de la conciencia que proclama á Dios.

Entrando conducido por tal principio en la ciencia de lo absoluto, de ese círculo trazado por los idealismos racional y dialéctico de *Platon* y *Hegel*, por el psicologismo de *Reid* y por el empirismo de *Bacon*. ¿Qué sucede?

«Que á este centro, á este *porque sí*, á esta idea en la materia, á este pensamiento de Dios en fermentacion, converjen por el sentimiento *Loke*: por el consentimiento *Descartes*; y por el presentimiento *Espinosa*. Lo que prueba que todos tienen razon en lo que conceden. ¡Asi la tuvieran en lo que niegan!...»

Asi el *señor Campoamor* despues de buscar el consentimiento universal cree encontrar en la historia de la ciencia, tantas pruebas cuantos son los nombres de los filósofos, que personifican el carácter de una época. La intuicion humana adquiere un carácter científico con las especulaciones de los doctores, y robustecida con esta doble faz la considera ya el autor cimentada sobre un pedestal imperecedero. Busca este doble asentimiento, porque la razon no le merece el juicio proclamado por los representantes del racionalismo y discurriendo por sus deméritos como á los filósofos de la escuela neo-católica se le aparece la razon por tantos encomiada, *insuficiente* é incapaz de alcanzar el conocimiento tan ansiado por la inquietud que nos impele á las investigaciones filosóficas. Pero si bien no la dota el autor del carácter inquisitivo, no la tiene en menos como los mantenedores del neo-catolicismo, sino que dada la base por el sentimiento juzga provechosa la razon con sus conatos y victorias para prestar nuevos títulos de gloria á las ciencias humanas. Quiere la razon discursiva, cuenta la razon pero sin erigir en *principio la rebeldía* nacida de nuestro orgullo, ó sea el criterio individual y sin *evadirnos de nosotros* mismos, ganosos de verdades y principios relacionados por su carácter absoluto con lo inmutable y eterno que es por su esencia antitético á nuestra esencia varia y relativa.

Este problema le lleva á examinar la escuela neo-católica y sobre sus tendencias y espíritu formula el principio que *Descartes* formuló separando lo que es propio de las verdades religiosas y los teoremas que

demuestra la ciencia humana. En cuanto á esta escuela supernaturalista en su parte científica despues de conveñir, como ya he apuntado, en el carácter de la razon, cree el autor, que su *supernaturalismo* es casi lo mismo que el *naturalismo* que él proclama, aquel es una revelacion *oficial*, esta una revelacion *orgánica* y sustituye á la *fé escolástica, la fé de sentimiento.*

Consecuente con las doctrinas desenvueltas, acude á la *sensacion*, á la *conciencia* y al *raciocinio,* pero tomando solo la parte *leal* de su *ascension al polo de lo infinito* buscando como principio no los aceptados por la lógica escolástica y racionalista, sino la conviccion que reposa en nuestro ser y la evidencia que alienta en el fondo de nuestro entendimiento.

Llegado á este punto, el *señor Campoamor*, esplana su pensamiento: «Puesto que tenemos un Dios inductivo por el sentimiento, vamos á hacerlo deducido por la razon.»—Reconoce en Dios los atributos de *bondad*, *sabiduría*, *justicia y poder*, y como Dios es tan infinitamente bueno, aunque él es el colmo de toda felicidad, él no goza en sí solo, sino que goza por irradiacion en la felicidad que disfruta lo que él crea, etc.

«Y pues ya tenemos un Dios *inductivo* por el sentimiento, vamos á hacerlo *deducido* por la razon.»

«Empecemos, pues, nuestro credo filosófico:»

«Creo, que Dios es un ser infinitamente bueno, sabio, justo y poderoso. Este es el Dios *inductivo*.»

«Continuemos haciéndolo *deducido*:»

«Como Dios es tan infinitamente *bueno*, aunque él es el colmo de toda felicidad, él no goza en si solo, sino que goza por *irradiacion* en la felicidad que disfruta lo que él crea:»

«Y como es tan infinitamente *poderoso*, apenas en sus espansiones inefables *desea el bien ageno*, cuando de la nada brotan las creaciones:»

«Y como es tan infinitamente *sabio*, las creaciones brotan de su deseo dotadas de vida, de forma y de armonía.»

«Y como es tan infinitamente *justo,* ha trazado en las creaciones anchas vias de virtud, que es la felicidad, que es el bien; y en los linderos de aquellas vias ha levantado muros donde tropiezan los descaminados, muros que son el pecado, el dolor, el mal.»

«Dios *desea el bien ageno.* Hé aquí el *motivo* y el *objeto* de las creaciones.»

«Dios crea *deseando*, y *armoniza* creando. Hé aqui el *modo* y la *forma* de todo lo creado.»

«Dios, *personalismo infinito,* todo lo puede menos crear un ser tan absoluto como él, porque este ser se embeberia en Dios mismo; y por eso en la sucesion de los tiempos todas sus creaciones tienen por objeto la formacion del semi-dios, del *personalismo relativo*....»

La doctrina que antecede necesita alguna aclaracion, no con el intento de prestarla mayor claridad, que seria tarea innecesaria, si con el objeto de mostrar y poner en relieve el íntimo enlace que une á las teorías espuestas.

Las cuestiones que se presentan resueltas en el párrafo citado, son las que con mayor energía preocupan el entendimiento de los filósofos. Cimentada la idea de Dios en la que *Kant* llamaria *fé racional*, reconoce el *señor Campoamor* una ley impuesta por sí, por la cual la Divinidad rompe la union de su obra infinita, y como es natural propiedad de la existencia determinada, dos tendencias opuestas constituyen la vida. La primera arrastra al ser á proclamarse como individuo, la segunda presentando á su vista los temores que origina el aislamiento, le lleva á identificarse con otra existencia, huyendo de sí misma. Estas fuerzas son leyes para la materia y para el espíritu. ¿Sus nombres? Son distintos los vocablos: atraccion, repulsion, absoluto, relativo, etc.

La filosofía moderna ha consagrado sus ingenios mas preciados á esclarecer cuestion tan árdua. Los datos que aparecen son por un lado el yo de *Fichte*, por otro la sustancia de *Spinoza*. La filosofía moderna no busca otro polo para el mundo intelectual, y los sistemas de *Schelling* y *Hegel* son dos esfuerzos heróicos para engendrar en el seno de lo eterno, de lo infinito, de lo absoluto, un átomo, una hora, escribir *un pensamiento* en esa ciencia que no tiene pensamientos, pero es el pensamiento. Se presentan soluciones pero sus autores suprimen uno de los términos del problema, y en tal estremo juzgan mas hacedero negar lo eterno que lo relativo, mas fácil negar á Dios que negar al hombre.

El *señor Campoamor* no sigue, se aparta de tal senda, y se entra por el terreno de las afirmaciones, sentando como base conciliadora de los principios planteados por *Spinoza* y por *Fichte*, el concepto espuesto y que esplana asi:

«La creacion, *supremo conjunto*, por medio del *amor* y del *dolor*, de la atraccion y la repulsion, particularizándose primero en planetas, despues en elementos, luego en especies, y últimamente en individuos, completa su destino formando por último al hombre, al representante de la personalidad concreta, de la *unidad suprema*. Esta es la ley de las creaciones.—desarrollarse desde lo embriónico á lo determinado; desde lo universal á lo particular; desde la totalidad á la unidad; desde el objeto al sujeto; y por último, desde el *caos*, plural de todos los singulares, hasta el *hombre*, singular de todos los plurales.»

«Tal es, en una palabra, nuestra fórmula del grande enigma:

Del *supremo conjunto*
á la *unidad suprema*....»

El hombre es el órgano de la Divinidad, es su revelacion constante, su eterna creacion que al través de sus creaciones contingentes, llega, uniendo en sí las dos leyes que rigen al universo, á dar forma individual á lo creado, y sacerdote del Omnipotente, escucha los himnos de la naturaleza, las notas que se escapan de la materia, y en el crisol de su vida particular anima con su pensamiento aquellos himnos, idealiza aquellas notas, y entonces la Divinidad tiene su espejo: el personalismo absoluto, se deleita con el eco de su voz, que repite el hombre, personalismo relativo. Esta concepcion revela la influencia cristiana y se conforma con su espíritu, porque con razon apuntan doctos escritores que el cristianismo se funda en el antagonismo que existe entre lo finito y lo infinito, en la hostilidad que se manifiesta entre Dios y el mundo, y concilia este antagonismo con sus dogmas. Conforme á ellos todo desarrollo de la humanidad es una tendencia continua á un grado mayor de santidad, una lucha que renace sin tregua contra el mal. La ley proclamada por el *señor Campoamor*, tiene íntimas relaciones con este principio, en mi sentir eminentemente cristiano.

IV.

Libro II.—Cap. I. La creacion.—Cap. II. El universo.—Cap. III. El mundo.—Cap. IV. La materia.

Entro ya en el exámen de lo que puede llamarse «filosofía de la naturaleza» en el sistema de que me ocupo; y en verdad que siento no disponer de mayor espacio para esponer detalladamente los principios de esta parte de la filosofía, que tantas maravillas cuenta desde los átomos de las escuelas griegas, hasta la *idea* del sistema *hegeliano*; pero limitándonos á nuestro propósito, ¿cómo aparece la naturaleza en el sistema del *señor Campoamor?*

El por qué de la creacion queda espuesto en el párrafo anterior, y en cuanto á la creacion en sí, Dios es lo infinito en sí, y lo infinito es la unidad de sí mismo con lo finito, y el carácter de la idea divina consiste en dividirse, en salir de sí, en llegar á ser *otro*. De modo que la creacion es la voluntad divina, determinándose, diferenciándose y desplegando la fuerza interior que le presta el pensamiento de Dios al

crearla. Pero en la naturaleza se distinguen tres momentos: *la creacion*, que es lo diferente; *el universo*, que es la *forma* de lo diferente, es el primer dia de la obra divina, es la luz iluminando, no el caos, sino las creaciones planetarias que, impelidas por las leyes, ruedan por el espacio, en pos del tèrcer momento, que es *la idea*, *el yo* en lo particular, es el nacimiento de lo individual.

La materia es la negacion de la idea, es el principio inanimado, es el fantasma que persigue á lo dotado de vida, y le obliga á ensanchar los límites de sus horizontes intelectuales, á encarnarse mas y mas en su conciencia, dejando las vestiduras con que le encadenara la naturaleza en otros dias. En una palabra, es la esterioridad sin guardar en su seno ni un gemido, es el cadáver de la inteligencia.

V.

Libro III.—El hombre considerado con relacion á su especie.—Capítulo I. Unidad de la especie humana.—Cap. II. Perfectibilidad humana.—Cap. III. ¿La historia es ciencia?—Cap. IV. Filosofía de la historia.

Si en cuanto llevo espuesto, á pesar de mi constante anhelo de no fatigar al lector con discusiones sobre los principios racionales, no he conseguido mi deseo, cúlpese á mis escasísimas dotes de escritor, pero téngase en cuenta el asunto objeto de estos estudios. Hago esta observacion porque ya hemos descendido del cielo á la tierra: nuestras palabras tienen eco, la tierra palpita bajo nuestros pies, y quizá las palabras que voy é esponer en estos momentos de discusion y de lucha, levanten un clamoreo general que, si indigno de la ciencia, es por desgracia muy propio de las discusiones políticas, que se alimentan de individualidades, y no de la verdad. Nos ocupamos ya del hombre, de sus relaciones con la especie, y de la vida de esa especie, y como por la mano se presentan á exámen las diferentes ideas que sirven ó de aumento á las tiranías, ó de sangrienta enseña á las revoluciones. El *señor Campoamor* sumido en la contemplacion de sus raciocinios no atiende á si sus argumentos desmienten dogmas que las muchedumbres adoran, ó si ahuyentan ídolos en cuyos altares sacrifican las aristocracias. La negacion se detendrá

irresoluta y confusa delante de mi conciencia, y en tanto se conserve mi personalidad, arruínese el mundo, que sobre sus ruinas levantaré instituciones mas gloriosas, que serán los pedestales en que descanse el trono del ser personal.

Siendo lo personal el carácter peculiar del hombre, ¿qué principios invocará la historia para adornarse con el título de ciencia, en qué principio racional buscará apoyo, si los principios universales no existen, si la vida de la especie es una utopia puesta al servicio de otras utopías funestísimas, porque han pretendido realizarse? Con tal carácter, la historia, ¿la filosofía de la historia es una verdad? No. Si es obra del racionalismo, que combatiendo las verdades reveladas, y en su sentir falso el dogma cristiano, en su lugar colocan esa mentida ley histórica, que nace del hecho y muere á manos del hecho, sin duda porque en el fondo de su inteligencia la idea divina se muestra con una fuerza que no pueden contrarestar sus raciocinios, y desalojándola de los cielos la colocan en el tiempo y en el espacio ¡Singular contradiccion!

Lo que llamais civilizaciones, desarrollos, etc., no son mas que los ecos de la voz de un hombre, que es fuente de derecho para los que sienten nublarse los ojos al mirar su rostro. Grecia es *Alejandro*, como Roma *César*, y *Carlo Magno* la edad media, y *Lutero* el renacimiento, y *Kant* y *Napoleon* los tiempos modernos. Borrad esos nombres y estinguis los faros de la historia, y faltos los hechos de la luz que destellan, la cronología recoge la herencia de vuestra filosofía de la historia. Plutarco es la musa histórica.

VI.

Libro IV.—El hombre considerado con relacion al estado.—Cap. I. ¿Qué es el estado? etc.

El modo concreto de lo que llaman vida de la especie, es el estado. ¿Qué es el estado? Desde *Hobbes*, que creia la guerra el estado natural del hombre, y que solo cesa cuando se constituye la sociedad que engendra la unidad por medio del poder absoluto, hasta los publicistas que ilustraron la revolucion de 1848, las definiciones varían, pero el principio resplandece con igual carácter entre las nieblas con que se preten-

de esclarecerlo. El estado, como ente de razon que es, toma su nombre del espíritu sistemático de la escuela en que se alista el escritor. En *Hobbes* es el legislador supremo, juez inapelable, tiene el derecho contra todos y nadie tiene derecho contra él. *Locke*, en su tratado de «Gobierno civil,» concede al pueblo el derecho de apelar al cielo, derecho que otros llamarán, mudados los tiempos, «derecho de insurreccion,» pero el estado es el mismo. Estúdiese el art. III de la por tantos títulos célebre Declaracion de los derechos del hombre, formulada por la Constituyente francesa, ó bien se comprenda en toda su admirable profundidad aquel precepto de la Razon práctica de *Kant*—«Obra de modo que las máximas de tu voluntad tengan la fuerza concedida á los principios de legislacion general,» é intente resolverse el secreto de la vida del estado, que segun *Fichte* consiste en—«encontrar una voluntad que reuna sintéticamente la voluntad del individuo y la voluntad general;» síntesis siempre anhelada y nunca concebida, ó bien se analicen con la detencion que el nombre de su autor reclama, los tres momentos de la moral social, que se realiza, 1.°, como manifestacion inmediata, familia. 2.°, como sociedad civil, que reune los miembros considerándolos individualmente en una generalidad *formal*, y por último el estado, realizacion de la voluntad sustancial, encarnacion de lo racional, y por lo tanto del derecho; sea *Hobbes* ó *Hegel* el que defina el estado, cuando el razonamiento se apodere de vuestra inteligencia, y la lógica se ahogue en vuestros labios, y el silogismo, la antinomía ó la série se conviertan en sonoras palabras, al pretender contestar al por qué del estado, esclamareis:—«Obedite Deo et principibus,» ó «Per me reges regnant et potentes decernunt justitiam.» «Humiliamini igitur sub potenti manu Dei.» ¡Beati qui lugent!

¿Pero es tal como digo el pensamiento del *señor Campoamor*? ¿Cuál es el objeto del estado?

«El objeto de la familia es completar al individuo, y el de el estado es completar la familia. La naturaleza, lo mismo la esterior que la interna, asi en su seccion física como en su trayecto moral, tiende á hacer general lo universal, y particular lo general. Asi, pues, el estado, sea popular ó despótico que como principio absoluto pospone lo particular á lo general, absorbiendo al individuo, sacrificándolo al Moloch invisible y siempre insaciable de la comunidad, da un salto atrás en la marcha de la civilizacion, cae en un retroceso, comete un naturalicidio....

«La vida pública solo tiene de verdad, solo tiene de natural, lo que refleja de individual, de doméstico, de interesante, de poético, de *íntimo*. Todo lo colectivo que anula lo personal, es un panteismo material, es la confusion de los elementos es el cáos....»

«No he pensado si esta máxima será demasiado revolucionaria, pero creo que «casi todas las organizaciones sociales son unas *negrerias de blancos.*»

Por una eterna preocupacion, hasta ahora las sociedades se han organizado sobre la base de una negacion; de un misticismo político; de una evaporacion panteística; de una ficcion que se llama: *pro-comunismo.* Desde aqui en adelante es menester fundarlas sobre la realidad de la personalidad; la obra mas concreta de Dios; sobre una verdad que se llame: *pro-individualismo.*

¿Cuál debe ser la norma de todas las instituciones humanas?—¿*Cada uno para todos*? No señor: *Todos para cada uno....*»

No creo del caso detenerme en probar la relacion que une esta idea del estado con la primordial de la fórmula que espongo; seria demostrar como el efecto se origina de la causa, y la consecuencia del principio; y en cuanto al grado de exactitud que encierra, no cumple á mi propósito precisarlo en este momento.

VII.

Y si pasamos á la vida interna del estado, á su constitucion, hoy que las naciones europeas luchan y resuena la voz revolucionaria en los remotos confines de la Iberia, como en las plazas de la moderna Atenas, bajo el cetro del nuevo Juliano, y en las bóvedas de las cámaras inglesas y la raza latina con la germana y slava registran su historia, convocan solemnes concilios, dan voz á los pueblos y los interrogan acerca de la forma de gobierno, la ciencia purificando el oro que centellea en el fondo de su crisol, ¿qué oráculo pronuncia?

La humanidad consultó en dias ya lejanos al oráculo. En Grecia contestó lo que la Pitonisa al macedonio: «eres irresistible,» y los pueblos de aquellas encantadas regiones rompieron cetros, desoyeron la voz de Demóstenes, alzaron tiranos, y Filipo, y despues Roma, ahogaron su gloria y dieron á los vientos el último eco de sus hazañas. Roma interrogó á la ninfa Egeria, y la velada diosa recorrió con ligera planta los muros de la ciudad eterna. El pueblo romano descifró el enigma y los muros le santificaron, y desde el Nilo al Bétis, contemplaron los pueblos las murallas de la ciudad del Tiber. Trascurrieron siglos, y en el Vaticano tomó asiento el nuevo oráculo. Los pueblos le preguntaron quién era el mejor soberano, y Gregorio VII contestó, Yo—y este Yo del catolicismo tuvo una resonancia de ocho siglos que escucharon con so-

brada atencion *Cárlos V*, *Felipe II* y *Luis XIV* vistiendo su autoridad con el sagrado fuego que brillaba en las palabras de *Hildebrando*: despues el pueblo, olvidándose de este oráculo, preguntó á un hombre que se decia hijo de la razon, y al ¿quién es el mejor gobierno? contestó *Rousseau*, Tú—y las revoluciones francesas comenzaron, y los ensayos no tienen fin.

Repiten los pueblos la pregunta. ¿Qué gobierno es el mejor? «Ninguno» esclama resueltamente el *señor Campoamor*, pero contesta fijando los ojos en el porvenir.

¿Y hoy? Las formas de gobierno son indiferentes, lo que no es indiferente es el hombre; su genio cambia tan profundamente lo que los tratadistas llaman esencia de las formas políticas, que son de poca importancia las constituciones que se elaboran con tanto discurrir y con tanto afan y desasosiego. No de otra suerte se comprenden los cambios que realiza *Pedro* el grande, *José II* y *Napoleon*, y en siglos ya remotos las civilizaciones que surgian como Minerva armadas y resplandecientes de la inteligencia de un hombre.

«Al advenimiento del personalismo absoluto, es decir, acaso *nunca*, cuando no se diga «*la especie humana*» sino «*los hombres*,» no se tendrá mas gobierno que el cuidado de que no lo haya: la representacion de la *comunidad*, ese anónimo *público*, se disipará por sí mismo como un sueño; la tutela oficial será relegada al panteon histórico de las instituciones bárbaras. Del personalismo absoluto, si fuera posible en la tierra, naceria la negacion completa del gobierno, que seria la *anarquia perfecta*, en una palabra, el *órden supremo*....»

«Por último, ó el gobierno es la muleta de las individualidades *inválidas*, ó es un huésped incómodo cuya presencia nos molesta. En consecuencia, el gobierno debe abstenerse de ser un tutor necio de quien no lo necesita, para consagrarse al amparo de quien lo ha de menester. Cuanto mas se personaliza el hombre, cuanto mas se eleva en virtud, en riqueza y en cultura, mas procura sacudir las trabas del barbarismo de lo comun....»

VIII.

Seccion II. Derechos. Seccion III. Deberes.

En los capítulos que voy á esponer deben considerarse bajo dos aspectos la negacion de los principios hoy reverenciados, y como toda negacion afirma, aparece el segundo aspecto, pero el *señor Campoamor* no se satisface con encerrar las afirmaciones dentro el desdoblado escudo de la negacion, sino que procede á construirlas científicamente.

Despojado de las pasiones en el fondo de su ser encuentra el hombre la volicion y se reconoce como ser dotado de voluntad, pero como la voluntad no se concibe sino por *algo* que no es el hombre, porque la voluntad real es un querer determinado, este *algo* es el *supremo* bien que se presenta con aquel carácter que asignó *Kant* á los postulados de la razon práctica. Dicho está que el fin último de la creacion no es la felicidad de los seres racionales, sino su participacion en el soberano bien, porque Dios goza por irradiacion. La condicion necesaria para conquistar el soberano bien, es la ley espuesta en el libro, y las condiciones humanas para tomar plaza entre los que marchan á tal conquista, son lo que llaman los políticos *derechos*.

La ley se manifiesta bajo la condicion de la libertad, de otro modo era inconcebible la ley, y la libertad aparece sometida á la necesidad de la ley. La ley determina á la libertad y la libertad define á la ley. Y la necesidad de la ley da vida al deber, despues de crear el derecho creando al individuo. Obrando con libertad llegaremos á ser libres.

En efecto, las ideas cuando brotan de la inteligencia humana crean un derecho que es el nombre de aquellas ideas y si al difundir mis pensamientos en el espacio no preguntais el orígen de mi pensamiento, y el mundo abre paso á la inteligencia, cuando realiza esas ideas y toman la toga viril y escriben su nombre no pregunteis por el origen de los derechos. Nacen con el hombre y en su seno dormitan, cuando el hombre es niño y ejerce la familia su tutela, pero al romper la inteligencia su carcel disipando las nieblas del instinto, el derecho se levanta de su seno y le rodea de una atmósfera inviolable y sagrada. Cuando la muerte nos lleva á nueva vida y nos dota de derechos mas preciados, los que tuvimos en la tierra se escriben en la tumba y velan allí por nuestra gloria.

Si no fuera así ¿qué cosa de las que brillan y se obscurecen en las sociedades, seria tan alta y prepotente, que colocára junto á nosotros esos ángeles custodios del hombre? ¿La ley? ¿La ley natural? ¡El destino! ¡La Providencia! Lo engendrado por el espíritu, crea despues al espíritu. Lo que forma el hombre crea despues al ciudadano. El efecto se transforma en causa.

Cuanto de absurdo se encierra en tales proposiciones, sobrado lo demuestra su simple enumeracion.

¿Y la teoría del deber? Los neo-católicos se lamentan de la inclinacion por demas orgullosa del hombre, que le arrastra á tomar en boca uno y otro dia sus derechos, á exigirlos de continuo con imperio, sin

presentar nunca como ofrenda los deberes y sin enaltecer su sagrado carácter. Si discurrieran agenos de toda parcialidad y bandería, sospecho que no escribirían pensamiento de *importancia* tan nimia los discípulos de *De Maistre* y *Valdegamas*. Presentado el derecho no es lógico inquirir el deber, y es así porque la idea que espresan ambos nombres es la causa y el efecto. Mis deberes son mis derechos y vindicando mis derechos sanciono mis deberes. Concebida una idea tengo el deber de entregarme á su exámen y estudio, y tienen los otros el deber de no interrumpir mi estudio, y de no imposibilitar su exámen. Es así porque las condiciones de la existencia, no son otra cosa que los deberes que mi naturaleza impone á los elementos que me constituyen. El cumplimiento de estos deberes es causa de los derechos con que me adorna para impedir que embaracen mi actividad en el cumplimiento de tan altos deberes. El alma es el deber, la vida es el derecho.

La ley positiva en virtud de lo que llaman muchos jurisconsultos sancion de los derechos sociales y apoyada en el libre albedrío, establece la definicion del delito, crea la justicia civil y como su complemento elabora una escala gradual de penas, aplicables segun el mayor ó menor grado que supone de responsabilidad en el delincuente. Despues de cuanto se ha espuesto considero ociosa toda discusion acerca del derecho que asiste á la sociedad para revestirse con la tan magestuosa investidura de la sancion penal.

Kant en su razón práctica ha dicho «que debe considerarse constantemente al ser racional como siendo su objeto para sí y no como medio para otro cualquier objeto.» La historia de la legislacion enseña que el hombre ha sido considerado siempre como medio para conseguir el objeto que se propuso el legislador al escribir sus códigos, ó sea su idea de justicia y esta idea de justicia desde el *jus quiritarium* hasta el código de Napoleon, ha sufrido tantas variaciones cuantos han sido los hombres que han puesto mano en empresas de tal linage. Sonó la hora, y ya es tiempo de abandonar vias, que han recorrido infructuosamente los hombres que se dedicaron al estudio del derecho, con aquel ardor que las vírgenes tomaban el velo para unirse á Dios.

Considérese al hombre como fin para sí, con tal axioma yo no pretenderé que otros hombres sirvan de medio para alcanzar mis fines. Este principio como todas las verdades morales, es regla de conducta en el individuo y principio de legislacion para la sociedad.

«En legislacion, midiendo la responsabilidad por el termómetro de la perso-

nalidad, de esta union de la moral y de la inteligencia, el *personalismo* es la justicia equitativa; da perdon á la desgracia; luz á la ignorancia; á la inteligencia correccion; y á todos benevolencia. En este sistema el mayor bien propio es la utilidad agena. No existe mas castigo que la correccion, ni mas verdugo que el maestro; el principal y mas inexorable juez es la conciencia del reo. La instruccion, purificando el corazon, elevando la moral y desarrollando la inteligencia, levanta un cadalso misterioso en el alma de cada delincuente, en el cual sufre mas lentamente, pero no con menos dolor, una crucifixion moral....»

IX.

Libro V. El hombre considerado individualmente. Seccion II. El hombre afectivo.

Libre el señor Campoamor de los principios que, consagrados por las civilizaciones oponen, á modo de insuperable valladar límites precisos á la especulacion filosófica, vuelve sus ojos al hombre no adornado con el cúmulo de atributos que le confiere la ciencia oficial y que lo anulan, sino dotado de las perfecciones y miserias, que se encarnan en él cuando toma el manto sacerdotal de la existencia.

«*Del conjunto á la unidad.*» Conformándose con esta ley suprema, el hombre se presenta como diferente del conjunto supremo por medio de la sensacion que es el primer destello de la luz reveladora, que en todo su esplendor mágico contemplará la inteligencia con la osadía nacida de la fuerza. La sensacion en el laboratorio interno del ser humano enlazándose con su vida es causa de las *pasiones*. Reconociéndose como diferente del conjunto, como *otro*, derrama el hombre su vista en torno de sí y deseoso de aumentar el caudal de sus sensaciones, une á su ser el mundo que encanta sus sentidos, y se difunde el placer por sus arterias y balbucean sus lábios nombres de singular dulzura y ama á los objetos causa de sus goces, y se ama á sí, adora á su especie, idolatra á su prole, se entrega en perpétuo holocausto por su patria, deifica su propiedad y venera con veneracion profunda la voz profética que resuena en su conciencia, contándole glorias y describiéndole maravillas, que se alzarán en lo futuro, elevando su especie á una altura nunca vista y jamás imaginada.

Nótese de paso que los anales solo hablan de este hombre, del hombre primitivo, y es porque en sus dias tuvieron orígen las instituciones

y los principios cuyos cadáveres ocupan la anchísima tumba de la historia universal. Este es el hombre que se desea perpetuar y lo encierran en tan reducido espacio aquellos pensadores mismos que con mayor fuego nos hablan de progreso y perfectibilidad indefinida.

«La pasion es el amor que no mira al cielo, que carece de las inspiraciones de la moral, que aun no tiene las alas de la inteligencia. Es ya la individualidad, pero la individualidad sin ojos.»

X.

Libro V. El hombre moral. Seccion II.

Gran número de principios pertenecientes á este lugar, quedan enumerados en párrafos anteriores (1), sin embargo me detendré en la argumentacion en que descansa este estudio, porque sospecho es para la generalidad la piedra de toque de todo concepto filosófico y el crisol de los teóremas científicos.

Las leyes morales difieren tan esencialmente de las propias del conocimiento, que ni dependen del espacio ni del tiempo innecesarios para su aplicacion, ni tiene número, ni cualidades, ni sustancia. *Kant* llama á estos preceptos por la irrevocable autoridad con que se establecen por sí mismos el *imperativo categórico* de la conciencia. La moralidad y dignidad del hombre nacen de la sumision libre á este imperativo. *Fichte* perfeccionando la *autonomía* de *Kant*, establece como principio práctico de la libertad, la siguiente fórmula «obra segun el conocimiento del fin primitivo de las cosas,» fórmula que guarda estrecha analogía con la ya enumerada del filósofo de Koenisberg.

¿Cómo aparece la voluntad, la libertad y la ley, bases eternas de toda moral?

El hombre siente la facultad y no puede conocerla sin conocer fuera de si algo á que se refiere esta facultad, sobre lo cual obre la actividad. El hombre no puede atribuirse la libertad sin reconocer una voluntad libre, y no puede encontrar una libertad real por la cual se aplique su libertad, sin atribuirse una causalidad real fuera de sí; no le es dado atribuirse tal causalidad, sin determinarla segun la nocion de esta causa-

(1) V. párrafo VIII.

lidad. Esta nocion la comprendemos no por los conceptos trascendentales puros, sino por el *imperativo categórico* de la conciencia.

El ser humano se siente limitado por la sensacion, y al sentirse limitado este conocimiento le dota de actividad para romper los muros que le opone la materia, es decir se atribuye una causalidad en el mundo sensible y como lo facultad, como antes he demostrado, le lleva á determinar esta causalidad, segun la nocion de la ley moral, resulta que nuestra existencia en el mundo inteligente que es la ley moral, y nuestra existencia en el mundo sensible, que es la accion, se unen las dos existencias en la libertad facultad de determinar la accion por la ley.

«Y subiendo á la *moral*, el *personalismo* tiende á desprenderse de la pasion, de esa parte todavía terrenal de nuestra naturaleza, desarrollando los sentimientos morales, que son las alas del alma, y perfeccionando su inteligencia para buscar el saber absoluto, el principio tipico que esplique las dos naturalezas divina y humana. Refrena la ambicion, aconsejando la práctica de las virtudes particulares, porque cuando llega la muerte, esa gran *personalizadora*, las virtudes públicas son tan secretas como las privadas, disipando de este modo el humo enardecedor de la ambicion. Y por último, proscribe el egoismo, porque, á imitacion de Dios, el recuerdo del bien ageno es la inefabilidad mas completa, el placer mas absoluto del ser unipersonal....»

¿Cuál es el carácter moral del personalismo?

Y este carácter de la moral va tomando mayor fuerza segun la conciencia, producto inteligente, adquiere vigor por medio de la reflexion. Arruinada la inteligencia proclámese en buen hora el principio del interés, ó eríjase lo arbitrario en absoluto; pero antes de borrar ese sello divino de la frente humana, es tarea vana defender tales doctrinas. Contra la inteligencia no hay fuerza, no hay derecho. Soberana de sí misma puebla sus horizontes con el eco de sus palabras y en tal atmósfera el error no respira. Cuanto ostente su sello, vivirá bajo su augusto patrocinio y cobrará fuerza y será ley, pero falto de su esencia en vano el sofisma vestirá con riquísimas telas la nada del error, al pisar el santuario de la inteligencia se rasgarán sus vestiduras y caerá su doctrina en el vacío.

«Te justum esse gratis oportet, et nullum justæ actionis premium majus est quam justum esse: dijo Séneca. De aquí parte hoy la moral y recogiendo las verdades predicadas por el cristianismo, marcha en pos del perfeccionamiento individual, «sin rebajar para éste fin á los demás y sin compeler á los seres racionales á que sirvan de medios para la consecucion de nuestros planes» Asi lo estableció *Kant*.

Relacionando al *hombre moral*, con la ley que preside á las investigaciones del señor *Campoamor*, asi como *Kant* la colocó en la «razon práctica» y *Fichte* en la filosofía práctica, el autor del Personalismo, aceptando la opinion de aquellos maestros en ciencia, cree que los sentimientos morales, «adivinan sin raciocinar, piensan sintiendo. «La moral casi es personalidad, aunque todavía no tiene como la inteligencia espejo para mirarse.»

«Los sentimientos morales que todavía son ciegos, aunque no tanto como la pasion, desencarnados del mundo ya son el *limbo* de la inteligencia. Adivinan sin raciocinar, piensan sintiendo. La *moral* ya es una pasion de *arriba abajo*. No se nutre de amores terrenales, echa sus raices en el cielo. Casi es la *personalidad*, aunque todavía no tiene, como la inteligencia, espejo para mirarse.

En la moral vibra completo el sentimiento de la individualidad, y al presentir, aunque en confuso, la idea de lo infinito ya se adivina el semi-dios del ser unipersonal.»

«La moral es con relacion á sí misma *emulacion*, *firmeza*, *orgullo*, dignidad: con respecto á los individuos, *benevolencia*, *justificacion*, virtud: si se refiere á la naturaleza, *imitacion*, *idealismo*, es decir, lo infinito en lo finito, lo eterno en lo temporal, las artes: con relacion á Dios, la *veneracion*, la *esperanza*, el presentimiento de lo absoluto, el alba de la luz increada, la religion....»

XI.

Libro V, seccion III. El hombre inteligente.

Mirando con desamor á las escuelas racionalistas, en este libro no se procede á examinar los problemas de la «Razon pura,» ni atenta y cuidadosamente se sigue paso á paso el desenvolvimiento del espíritu en sus tres períodos, espíritu subjetivo espíritu objetivo y espíritu absoluto, no, que con método igual al empleado en los estudios anteriores, se considera á la inteligencia, ocasionada por los sentimientos morales, obrando sobre las leyes dictadas por la evidencia y en virtud de la reflexion construyendo la *conciencia*, último punto y cúspide de la ciencia. *Es la creacion del yo del yo*.

Asi el señor *Campoamor* no juzga necesario un detenido análisis del entendimiento y considera las facultades mentales en su conjunto, unidas y enlazadas por el carácter individual de nuestra existencia. Adop-

tar otro medio hubiera sido una falta de razonamiento evidente, una inconsecuencia inesplicable.

La inteligencia tiene por objeto crear el conocimiento de sí y para crearlo, solo es preciso la parte pasiva de la razon, el carácter discursivo. Y asi como en el hombre moral la voluntad es causa de que aparezca la libertad, en el hombre inteligente la cognicion producto de las leyes morales que coronan la moral, es causa de la reflexion. El razonamiento es el mismo y solo difiere en que brilla con luz mas clara hablando de la inteligencia.

Determinando y haciendo surgir la conciencia en el ser humano, la personalidad llega á su espresion mas elevada y mas pura, á una existencia con atributos, sino divinos tampoco humanos, que su grandeza no cabe en los espacios donde paseamos nuestro pensamiento irresoluto y mezquino.

Llegados aqui, no consideremos como cumplido el fin de la creacion, caducas sus leyes, falto Dios de actividad, desnudos de destino los mundos que centellean en los espacios y como eco sin voz la idea de lo bello que embalsama las obras de nuestro ingenio colocándolas puras y adoradas en el fondo de los siglos venideros, no, la elaboracion continúa y quizá cada momento que trascurre y se pierde en lo pasado, será objeto del trabajo de una generacion. «Del supremo conjunto,» de donde brotaron las creaciones, «á la unidad suprema» á la conciencia donde se refleja la idea absoluta. ¡El ideal es la unidad, el conocimiento de sí, y para este estudio son vanos los medios arbitrados por las ciencias auxiliares: la investigacion y la causa investigadora en perpétuo maridage viven en nuestro entendimiento; para romper esta union y sospechar la conciencia como crisol del mundo interno y esterno, ¡cuántos siglos, ¡cuántos entendimientos ha consumido la meditacion de este problema! ¡cuántos dolores! Y sin embargo, tiembla aun la planta al traspasar el dintel del santuario de nuestra conciencia, aun falta el conquistador de esa region de sombras esplorada por *Fichte* y *Hegel*! ¡Perseguimos la unidad! Basta esta frase para comprender la intensidad y prolijas meditaciones que reclama su elaboracion.

Y á esta empresa concurrimos todos, porque la inteligencia si *cuantivamente* no es *igual*, *lo es la cualidad* esencial y el estudio, la virtud, en una palabra, la *ciencia* debe depurar su personalidad, sacudir el polvo recogido en sus peregrinaciones á través de los campos sin fin de la historia, que oscurece su vista, y solo, recogido en sí, á la luz que destelle la lámpara de la ciencia, la investigacion debe internarse en este mun-

do que bulle en la frente y palpita en el pecho y buscar la virtud, el convencimiento, recoger los suspiros de la conciencia y difundir las verdades en medio de los que faltos de estudio están condenados á sufrir una tutela perpétua, que nadie con mejor derecho que la ciencia puede ejercer.

Es triste, muy triste, que aun el hombre se vea precisado á luchar de continuo con la historia, con las ideas que se realizan, llamándose eternas, y empuñando cetros, báculos y espadas para perpetuar esa existencia que arrastran galvanizadas por la violencia que invocan, y desciende y auxilia sus pretensiones. ¿Es de estrañar que la protesta sea iracunda y la negacion absoluta? Asi luchando contra los muertos, combatiendo con sombras para defender nuestra vida, nos sobrecoge la muerte sin que hayamos podido dotar á nuestra existencia con los dones de la ciencia, con el perfume de la meditacion.

«La inteligencia, moral reflejada sobre si misma, yo del yo, es el último término del viage de la vida; es el objeto de la creacion; es la personalidad, presa todavía á la pasion, al postrer lazo de la carne, lazo que roto por la muerte la acaba de dar la plenitud de su existencia, la inmortalidad.»

«Desde el dia del caos; desde el momento en que Dios dijo—«que el universo sea, y el universo fué»—y que por una série de anexiones, llamada *amor*, y por otra sucesion paralela de repulsiones, llamada *dolor*, la creacion, embriónica todavía, se fué desarrollando á la atraccion de Dios, como una azucena á la luz del sol, y se fueron determinando los seres, primero en especies, despues en familias, luego en géneros, y últimamente en individuos; la inteligencia, reestracto de una elaboracion divina, último tipo de una metempsicosis gloriosa, acaba por ser la síntesis perfecta de la ciencia de los universos.»

«Creada la inteligencia, formada la unipersonalidad, está completo el fin de la creacion....»

XII.

Libro VI. El hombre con relacion á Dios.

En el mismo capítulo que contiene este libro, no se ocupa el señor *Campoamor* de establecer las relaciones, que nos unen á Dios, durante el corto período concedido al perfeccionamiento de nuestra personalidad, que deslindadas quedan al marcar la ley general; solo se ocupa, derramando una mirada por la atmósfera que respirará nuestra alma li-

bre del último lazo, que la encadena é impide tomar posesion de sí misma. El ideal que laboriosamente y al través del número de trasformaciones definidas en este ensayo llega la conciencia á poseer, se realiza en las regiones celestes y nos sumimos en su goce por toda la eternidad. Solo en el cielo nos poseemos; nuestro nombre no se borra y la unidad nos dota de un carácter imperecedero. La virtud es causa del ideal, se aumenta la virtud, el ideal crece: y allá en el seno de la bienaventuranza el objeto de tanto afan se realiza, y la justicia divina nos pone en posesion del bien tan anhelado y con tanta constancia perseguido. Esa es la justicia del Eterno.

Alabado sea Dios! Llegamos al sitio de la gran cita de los universos. ¡Salud á nuestra última Hespéride!

¡Qué diferencia de tiempos! Las almas anónimas de los que en el mundo murieron ignorados por la patria; de los que quemaron inciensos á la virtud en el secreto del hogar doméstico; de los que escribieron sin vanidad «La Imitacion de Cristo,» van á ser los Césares y los Alejandros de este último campo de la gloria; en tanto que los Alejandros y los Césares históricos no llevarán á aquella atmósfera mas que sus fruiciones y sus remordimientos, sin que nadie, ni ellos mismos, se acuerden para nada de sus ridículos triunfos terrenales.....

XIII.

Libro VII. Resúmen y advertencia al lector.

El autor del personalismo no es de los que dan solo importancia en lo *universal á la especie, en lo general al estado, y en particular á nada*. En posesion de lo individual, *de la realidad del ser de la verdad de las verdades*, se muestra dispuesto á combatir á la sombra de tales pendones á cuantos sistemas anulan al individuo, sujetando su inteligencia con el panteismo, su brazo con el estado, y borran su pasado, destruyen su porvenir y niegan su albedrío con leyes históricas y evoluciones fatales.

En la bandera alzada, se lee: «La *emancipacion gradual y completa de todo lo personal,*» y los títulos con que se presenta esta enseña consignados quedan en las páginas que anteceden. Dios producto de la *evidencia:* la creacion que *brota* de la nada al desear. Dios y con ella la ley, y siguen el universo y se presenta el mundo apoyando en la materia

porque «lo real no se realizaria, sin la no-realidad que lo realizase.» Y el ser individual florece, mana la libertad de su seno y protesta contra los *panteismos sociales* y se despoja de las pasiones y adora los sentimientos morales y se conoce en la inteligencia: despues no se vierte en Dios *como una gota en el Atlántico*, se coloca en frente de él como el espejo de su imágen.

Asi *anima* á los planetas que dormian en cunas de luz en el espacio, se levantan á su voz y elaboran el gérmen del hombre. El mundo no se ilusiona por el poder *esa mentida gloria de este mundo*, practica la virtud *gloria imperecedera del otro. «Del supremo conjunto á la unidad suprema.»*

La filosofía consiste en buscar la palabra del enigma y en escribir su fórmula.

La ley dicha está y la fórmula escrita:

«El que con este principio no resuelva como nosotros todas las cuestiones pasadas, presentes y futuras, que lo sustituya con otro, que nosotros lo adoptaremos lealmente, siempre que nos parezca mas sencillo y mas superior que el nuestro. Tenemos cariño á nuestras ideas, pero antes que á nuestras ideas, adoramos la verdad.

. . . .

. . . «No tengo mas objeto que escitar el ardor de otras inteligencias mas osadas y perspicuas que la mia, en la investigacion de la *última* palabra de la ciencia.»

. . . «En último resultado, algun honor merece el escritor que vuelto hácia el hombre y aplicándole el bálsamo de la virtud y de la inteligencia le dice al Lázaro de la dignidad humana:—«Levántate y anda.»—*R. de Campoamor.*

CONCLUSION.

He aqui el contenido del libro del *señor Campoamor*. Quizá mis escasas dotes y cortos conocimientos sean causa de que no aparezca con la importancia y alto carácter que le distingue. La tarea es superior á mis fuerzas, y no suple el deseo lo que falta al entendimiento. Sin em-

bargo, la audacia ciega, y el abismo atrae. Dado el primer paso, los demas no reclaman tanta energía. Espuesto el sistema, voy á dar principio á una empresa que revela mayor audacia. Pretendo escribir el juicio que me merece la última produccion del *señor Campoamor*; analizar sus principios, reconocer sus consecuencias. Intentaré realizarlo en una serie de cartas dirigidas al autor de «El personalismo.—Apuntes para una filosofía.»

Marzo, 1855.

F. de Paula Canalejas.

ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA

DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN ESPAÑA,

POR DON JOSÉ RUA FIGUEROA.

PARTE SEGUNDA.

CORTES DE LEON Y DE CASTILLA.

III.

Reconocido el derecho de un pueblo á disponer esclusivamente de la propiedad de todos y cada uno de sus individuos, para el sostenimiento del estado, se viene á confesar la limitacion del poder del príncipe ó del soberano; y consignada en las leyes la necesidad de acudir al pais para que dé su asentimiento á la cobranza de los tributos, se viene á establecer el sistema representativo. En efecto: admitida en la nacion la facultad de *consentir* ó *negar* las contribuciones, está tambien admitida de hecho su intervencion en todos los asuntos del estado, siempre de menor importancia que el fundamental de los impuestos, siempre subordinados á él, porque sin impuestos la autoridad se anula y la sociedad vuelve al terreno de la naturaleza.

Hay publicistas modernos que se considerarian muy contentos con solo ver reducidas las constituciones á un artículo en que se estableciese, respetándose inviolablemente, el derecho del pais á otorgar ó no los servicios públicos: nosotros lejos de mirar como desacertada semejante

opinion, creemos que todo lo mas que sobre dicho artículo insertan las cartas políticas modernas, no puede mirarse sino como una série de garantías subalternas formuladas ya para ampliar, ya para robustecer la esencial de la votacion de los impuestos.

No temais la arbitrariedad de un poder, no temais el abuso de su fuerza, con tal que las llaves de sus tesoros se conserven en la mano del pueblo: una tiranía sin dinero es efímera y transitoria, pueden contarse los dias de su existencia, con la misma precision con que se cuentan las horas en que ha de recorrer el sol el hemisferio.

En la antigua organizacion política de Leon y de Castilla no se conocian las tablas de derechos en la forma en que nuestros legisladores contemporáneos las promulgan. La costumbre creaba muchas veces la ley y su observancia de hoy obligaba á la observancia de mañana. Las libertades nacionales tampoco formaban un código ordenado: existian porque la tradicion les habia dado vida, y se conservaban porque su violacion significaba el atentado cometido contra la ley.

Las primeras córtes de Castilla en que se establece la obligacion del monarca á no imponer cargas ni servicios desaforados son las celebradas en Valladolid en 1307 en el reinado de Fernando IV.

«Otro si—leemos en el cuaderno de peticiones—(1) á los que me pidieren que porque la tierra era muy yerma é muy pobre, é que pues, gracias á Dios, guerra ninguna non abia, que me pidien por merced que quisiese saber cuanto rrendian los mios regnos de rentas foreras é de los otros mios derechos, é que tomase ende para mi lo que por bien toviese, é lo al que lo partiesse entre infantes, é rricos ommes é caballeros como la mi merced fuesse *por que non hobiese de echar servicios nin pechos desaforados en la tierra.*»

«A esto digo que lo tengo por bien; pero si acaesciese que pechos algunos aya menester, pedir ge los he: en otra manera non echaré pechos ningunos en la tierra.»

En las Córtes de Medina de 1328, el rey Alfonso XI espone ya ante los representantes de la nacion la necesidad de que le socorran con ausilios (2). «Otrosí les dixe el gran menester que yo avia para mantener la guerra que yo he con los moros, é que cumplia que catasen manera por que la yo pudiese cumplir é mantener.»

Mas á pesar de este reconocimiento solemne por parte de la corona de la autoridad del pais sobre la cobranza de los tributos, las mismas

(1) Coleccion de Córtes, publicada por la Academia de la Historia.
(2) Coleccion de Córtes, publicada por la Academia de la Historia.

Córtes renuevan en términos mas esplícitos y formales la peticion de las de Valladolid, como movidas por el propósito de asegurar con nuevos y sucesivos compromisos la inviolabilidad de su derecho. He aquí como se esplican (1). «Otrosí á los que me pedieron por merced de los non echar ni mandar pagar pecho desaforado ninguno especial ni general en toda la mi tierra sin ser llamados primeramente á Córtes é *otorgado* por todos los procuradores que y vinieren» «A esto respondo que lo tengo por bien é lo otorgo.»

Lejos de irse amenguando esta prerogativa con el curso del tiempo y de los sucesos, cada dia tomaba mayor robustez y adquiria mas sólida consistencia. En las Córtes de Bribiesca de 1387, pide el rey ciertos tributos para cubrir los menesteres del estado y los procuradores se los otorgan de una manera tan generosa que obliga al reconocimiento del monarca, rehusando por innecesaria parte de la cantidad que se le ofrecia (2).

Mas notable por su significacion y por los adelantos que revela en el buen uso del derecho constitucional de otorgar ó negar los tributos, piedra angular de todas las garantías políticas y civiles, es la condicion impuesta por las Córtes de Palencia en 1388 al mismo rey don Juan I. Al demandar un servicio de francos para cubrir apremiantes atenciones, los diputados no ofrecen reparo en votarlo, pero antes obligan al monarca á rendir las cuentas de recaudacion é inversion de los pechos pedidos desde las Córtes de Segovia. Don Juan I accede gustoso á lo que se le reclama, se conforma con las personas que las Córtes designan para de-

(1) Coleccion de Córtes, publicada por la Academia de la Historia.

(2) «Otrosí á lo que nos respondisteis que ya nos aviedes otorgado la alcavala del diesmo é seys monedas para los nuestros mesteres, é agora que nos otorgávades todos ayuntados en esta manera de servicio: el que oviere veynte mill maravedís que pague dies doblas, é el que oviere dose mill maravedís que pague seis doblas, é dende ayuso fasta quinto de dobla por la manera qùe en el dicho vuestro escripto se contenia.

«A esto vos respondemos que agradecemos á todos mucho las buenas obras que siempre nos avedes mostrado en todos nuestros mesteres, é ahun sabedes vosotros bien que mas desto nos dávades si lo Nos quisiéramos, lo qual vos agradecemos mucho como dicho avemos; pero Nos queriendo faser lo que siempre fisimos en nom levar de nuestros regnos salvo aquello que nos fuere nescesario, é eso mesmo como á Nos es conciencia levar mas de aquello que entendemos que nos fase mester; é otrosí conosciendo como siempre avemos fallado presto todo lo vuestro cada ves que lo ovimos mester, entendemos que fariamos sinrason en vos demandar mas de lo que nos fuese nescesario. E por ende desto que nos avedes otorgado, Nos vos remetemos é quitamos las dichas seys monedas, é de las dies doblas que cabian á la cabeza mayor del que oviese veynte mill maravedis notorios, vos quitamos las dos, en manera que sean ocho é non mas; é por Nos ver la buena voluntad de todos vosotros fiamos en Dios que Nos vos sobrelevarémos de aquí adelante en tal manera que todos lo pasedes bien.»

Colec. de Córtes, publicada por la Academia de la Historia.

sempeñar este exámen rentístico y manda á los contadores mayores que se pongan á sus órdenes (1).

El mismo ó parecido ejemplo nos presentan las Córtes de Madrid de 1393, Enrique III en cumplimiento de su deber espone las atenciones públicas y pide los medios para cubrirlas. Concédensele los suficientes, pero estando próximas á disolverse las Córtes, se acuerda dejar en compañía del monarca un número de representantes con la mision de obtener respuesta en derecho á las peticiones hechas en justicia, y de alcanzar merced sobre las otras. Esta comision recibe al mismo tiempo el honroso y grave cargo de examinar los gastos de la casa real y los de todas las dependencias de la administracion. Por último los procuradores la revisten de los poderes suficientes para otorgar hasta cierto límite nuevos subsidios, si lo estiman oportuno, despues de haber sido atendidas las peticiones y revisadas las cuentas (2).

(1) «Primeramente, Sennor, la garantia de los francos que demandastes para pagar la debda del Duque de Alencastre, en esto vos fasen conciencia que si los avedes demandado, é non son pedidos, que sea vuestra mercet de los non demandar otra ves; é si los demandastes, é cobrados son, é despendidos, dánvoslos é otórganvoslos en esta manera.»

«Que les mandedes repartir por las cibdades, é villas, é cleresías, é por todos los otros lugares é aljamas de los judios é moros de vuestros regnos segund repartistes los quinse cuentos é medio deste otro anno, é que paguen en esto los lugares, que pagaron con el abono, que non entraron en el repartimiento de los dichos quinse cuentos é medio; é que non paguen en esto cavalleros nin escuderos, é duennas, é donsellas, fijos de algo é de solar conoscido, ó que es notorio que son fijos de algo. Lo qual vos otorgan con estas condiciones, Sennor, que nos mandedes dar las cuentas de lo que rindieron todos los pechos, é derechos, é pedidos que demandastes é ovistes de aver en qualquier manera desde las Córtes de Segovia fasta aquí, é como se despendieron, segund que nos lo prometistes: la qual cuenta vos pedimos por mercet que mandedes dar á uno de los obispos, el qual vos pedimos por mercet que sea el obispo de Calahorra, é Pero Suares de Quimnones, adelantado de Leon, é á Juan Alfon, alcalde de Toledo, é á Fernand Sanches de Birués, é á Juan Ramires de las Cuevas, é á Juan Manso de Valladolid, á los quales Nos todos los procuradores, confiando de la vuestra mercet, é de vuestra licencia é mandado por nombre de todos los vuestros regnos damos poder cumplido para ello, porque entendemos que son tales que guardarán en esto vuestro servicio é el derecho de vuestros regnos; é á los quales vos pedimos por mercet que tomedes juramento luego en presencia de vuestra córte que vien é verdaderamente tomarán las dichas cuentas é guardarán vuestro servicio, é provecho, é honra de vuestros regnos, é lo que deven en esta rason. E si algun debdo ó debda acaescier en las dichas cuentas, que sean jueses é defendedores dello los arzobispos é cada uno dellos.»

«E el dicho Sennor Rey respondió al dicho capitulo: dixo que era contento de lo que le daban, é por la manera é condicion que gelo davan, é que gelo tenia á todos en sennalado servicio; é en fecho de la cuenta que le pedian, respondió é dixo que le plasia, é que mandava, é mandó á los sus contadores mayores, é dende á todos los otros á quien el fecho de las dichas cuentas tannia é tenner podia é devia en cualquier manera, que den las dichas cuentas desde las dichas Córtes de Segovia acá á los sobredichos nombrados ó en la mayor parte dellos, segund le era pedido, ca entendia que era su servicio: é si entendiese que cumplia, que pornia allende destos nombrados otros cavalleros, los que la su mercet fuese, para tomar la dicha cuenta.»

Colec. de Córtes, publicada por la Academia de la Historia.

(2) A la tercera rason que dexistes, Sennor, que viésemos los vuestros menes-

En las Córtes de Valladolid de 1581 (1), celebradas por doña Juana y don Cárlos I, pide el rey dinero, alegando las victorias que el turco habia conseguido sobre Soldan, al que como príncipe cristiano habia

teres que declarastes por menudo, é que catásemos manera donde se compliesén lo mas sin dapno de vuestros regnos: A esto vos respondemos, Sennor, que nos plase de faser y todo lo que buenamente se pudiere faser porque vuestro estado é vuestra casa real, é vuestros vasallos é todas las otras vuestras cargas sea abastado tan complidamente ó mejor si ser pudiere como lo complimos á cada uno de los otros Reys, onde vos venydes, en quanto los vuestros regnos lo pudieren sofrir é complir. E sobre esto, Sennor, avemos trabajado desque aquí venimos á estas vuestras Córtes fasta agora. Finalmente lo que en le concluymos es esto: acordamos de vos otorgar para este primero anno para con los vuestros pechos é derechos ordinarios la alcavala del maravedi tres meajas, que es llamada ventena, para que se coja segund estos annos pasados desque vos regnastes acá, é mas luego de presente quatro monedas. Otrosí, Sennor, que para adelante por abreviar estas vuestras Córtes é la vuestra partida de aquí, é por se escusar todos los dapnos que de vuestra parte nos fueron dichos que se seguian ó podrian seguir, asi por rason de la pestilencia que aquí anda como por la grand costa que se fase, é por los peligros de las peleas que se levantan por el ayuntamiento de mucha gente; por ende acordamos de dexar con vusco á ciertos omes buenos de cada cibdat ó de ciertas dellas para que vos pidan por merced, é vos lo pedimos agora todos muy afincadamente que fagades é nos guardedes estas cosas que se siguen.

La primera que reveades todas las peticiones generales que vos fesimos é respondades é ordenedes sobre ellas con deliberacion é maduro consejo lo mas en breve que ser pueda, é fagades ordenar sobre ellas leys, pues son tales que cumplen mucho á vuestro servicio é á provecho é bien comunal de los vuestros regnos é de los vuestros vasallos é súbditos é naturales, é porque todos vean que amades é fasedes justicia la cual vos es encomendada por Dios. Otrosí respondades á las peticiones especiales de las cibdades é villas é lugares, á las que fueren de justicia, con derecho; é á las graciosas benigna é graciosamente.

La segunda cosa es para que con vusco, Sennor, é con los que vos diéredes para ello vean las cosas é nóminas de la vuestra casa real é de todos los otros estados é personas é lugares que de la vuestra merced han dineros en qualquiera manera, porque la vuestra merced lo torne todo á debido estado é en buena regla é ordenanza, porque vos, Sennor, seades servido é los vuestros regnos lo puedan complir: lo qual non podrian en ninguna manera si quedasen en el estado sobejano en que agora están; é destruirseian é yermarseian en breve tiempo, lo que Dios non quiera, segund que vos lo pedimos por nuestras peticiones generales; é á estos procuradores que aquí quedarán dexarles hemos poder complido que les otorgarémos por todos vuestros regnos para lo que dicho es. Otrosí para desque fueren asi vistas é ordenadas las dichas nuestras peticiones, é otrosí las dichas nóminas, si vieren é entendieren que vos es nescesario para complir lo ansí ordenado una moneda de mas de las dichas quatro, que vos la puedan otorgar; é si la una moneda non abastare, que vos otorguen otra que sean dos é non mas.

Colec. de Córtes publicada por la Academia de la Historia.

(1) Son muy dignas de transcribirse las elocuentes y severas palabras con que estas Córtes se dirigen al Trono antes de esponer sus peticiones.

«Muy poderoso Sennor: ante todas cosas queremos traer á la memoria á V. A., se acuerde que fué escogido é llamado por rey, cuya interpretacion es regir bien, é porque de otra manera no seria regir, mas disipar, é ansi no se podria decir ni llamar rey; i el buen regir es hacer justicia que es dar á cada uno lo que es suyo, i este tal es verdadero rey; porque aunque se halle i tengan otras muchas fuerzas como son linage, dignidad, potencia, honrra, riqueza; pero ninguna destas es propia de rey, segun los decretos é autoridades de doctores, sino solo hacer juicio é justicia, i por esta i en nombre de ella dijo el Sabio: Por mí los reies reinan y los legisladores determinan las cosas justas; pues mui poderoso Señor, esto es verdad, V. A. por hacer esta reinar la qual tiene propiedad que cuando sus súbditos duermen ella vela; i asi V. A. lo debe hacer, pues en verdad qual mercenario es, é por esta causa

ofrecido proteccion. Añade que por el peligro que corrian sus estados tenia determinado hacer á aquel la guerra; que el tesoro estaba exhausto por que su padre don Felipe habia venido dos veces á estos reinos, y que habiéndose detenido un año en Inglaterra habia gastado un millon de oro; y finalmente que se contasen las guerras que él habia tenido en Flandes, Italia etc., y los dineros que le habia costado el reino de Frisa. Los procuradores, despues de haber escuchado las manifestaciones del monarca le contestaron que le daban de servicio doscientos cuentos de maravedís en cuatro años, *y que se contentase con ellos porque vistas las necesidades del reino no podian dar mas.* El rey agradeció la oferta pidiéndoles solo que rebajasen á tres los cuatro años del plazo, conocida la urgencia de las necesidades.

Sería tarea por demas incómoda, y sobre todo estéril, probar con mas copia de datos el respeto con que continuamente se vino mirando por la corona la prerogativa del cuerpo legislativo en la concesion de los impuestos, respeto que marchaba al compás del celo de los representantes en conservarla y ejercerla incólume y ámpliamente. Y es digno de notarse que mientras nuestro edificio constitucional sufria por otra parte lastimosos y visibles quebrantos, en la que nos ocupa acontecia todo lo contrario, porque á cada hora presentaba mayor solidéz, nuevas pruebas de duracion, mejor simetría y hermosura.

No queremos eximirnos de probar cuanto aqui dejamos asentado, ofreciendo á nuestros lectores el cuadro inmortal de las Córtes de Valladolid de 1523 (1).

Aterrados los pueblos, inertes las municipalidades con la pavorosa catástrofe de Villalar, se juntan los diputados cubierto el corazon de luto, llenos los párpados de lágrimas ante el vivo recuerdo de tanta san-

asaz, sus súbditos le dan parte de sus frutos é ganancias suyas, é le sirven con sus personas todas las veces que son llamados: Pues mire V. A. si es obligado por contrabto callado á los tener é guardar justicia.»

No tengo noticia de que se haya publicado aun este cuaderno de Córtes.

(1) Sandoval alude sin duda á esta reunion de Córtes en el párrafo que sigue, si bien erróneamente la supone verificada en Palencia en lugar de Valladolid.

«Tuviéronse estas Córtes en Palencia. Principio del mes de julio se hizo la proposicion dellas, en la qual el Emperador dixo al reyno lo que passaba en la guerra, que con Francia se tenia, y quan sin razon el Rey la avia començado. Trayéndoles á la memoria lo poco que estos reynos lo avian rendido por las alteraciones passadas, y lo que avia gastado en ellos, y las grandes necessidades y gastos que tenia y esperaba tener: les pidió le otorgasen el servicio, como estos reynos lo tenian de antigua costumbre. Visto y entendido por los procuradores, de buena voluntad vinieron hazerlo y le sirvieron con cuatrocientos mil ducados pagados en tres años.»

Sandoval, Hist. del Emp. Cárlos V. lib. XI. párr. XV.

gre noble y generosa derramada en los cadalsos, de tanto nombre ilustre errante en las proscripciones, de tantas risueñas esperanzas inconcebiblemente desvanecidas. Preséntase el emperador en medio de ellos á condolerse de los que llama *disturbios de Castilla*, producidos durante su ausencia; manifiesta las relaciones que le unen con los mas reyes de Europa, y el estado de hostilidad en que se encuentra con el de Francia, y termina su discurso pidiendo ayuda para la guerra y que le den dinero de servicio.

Los procuradores, haciendo un grandioso alarde de dignidad y de independencia, como para revelar que la causa de la monarquía constitucional de España no habia perdido aun la última batalla, acceden á votar los impuestos que se les demandan, pero con la indeclinable condicion de que antes se les despachen sus peticiones, «para que las ciudades y villas del Reino—son palabras testuales del cuaderno—conociesen que las Córtes se celebraban para su provecho y bien, y no á otro fin....»

Con objeto de dar la mayor solemnidad á este acuerdo, las Córtes del reino nombran una comision encargada de comunicárselo directamente á Cárlos I. El mensage pronunciado por ella es uno de los mas brillantes y magestuosos episodios de la historia parlamentaria de Castilla. La verdad en su triste desnudez, la verdad, que sin los atavíos de la lisonja debia quemar como el soplo del remordimiento el corazon del monarca estrangero, sale de los altivos labios de la comision, que se espresa del siguiente modo, sin que la amedrenten ni la memoria de venganzas pasadas, ni el temor de cóleras futuras. «*Las alteraciones pasadas*—á que imprudentemente habia aludido el monarca—*vinieron del servicio que se dió en la Coruña*, *y que no fueron oidos como se debia los procuradores.*»

¡Terrible acusacion contra los ufanos vencedores, valerosa defensa en favor de los míseros vencidos! ¡Heróica vindicacion del derecho atropellado por la fuerza! «Asi es que conviene—prosigue la comision —*contentar el reyno* antes que hablar de servicio, y aun hubiera convenido mas que en las cartas de llamamiento no se hubiese hablado de él. Pero aun siguiendo la órden de ellas, débese primero tratar las cosas del Reino, y no del servicio porque con esta órden se les llama, y asi que piden vea primero los capítulos que le traen, y despachados segun le parezca, pasarán á tratar con mas gusto del servicio.»

El rey no se da por satisfecho con lo que acaba de oir «porque era en poca reputacion suya;» pero asegura á la comision bajo su palabra

«que no alzaria las Córtes hasta haber despachado enteramente los capítulos y peticiones que le hiciesen.»

La comision marcha á dar cuenta de la respuesta de Cárlos I, y como las Córtes estaban presididas por el canciller, le suplican se retire con los oficiales del rey, para que puedan deliberar con entera libertad. Niégase el canciller, invitándolos á que delante de todos traten lo que han de responder. Reponen las Córtes que no es esa la costumbre, y que una vez que no se marchan el canciller y los oficiales, ellas se retiran, quedando en volver á reunirse el jueves próximo. Juntos este dia y requeridos por el canciller sobre lo mismo, reponen todos los procuradores, menos los de Guadalajara, que tienen órden especial de sus ciudades y villas para no determinar nada en el servicio hasta que se responda á los capítulos y peticiones. Reunidos otra vez á la tarde, y requeridos de nuevo por el canciller, contestan lo mismo. Viendo el representante de la corona que son infructuosos sus esfuerzos, indica la conveniencia de que se nombre otra comision que haga presente al rey la resolucion definitiva de las Córtes. Asi se ejecuta incontinenti, y la comision se avista con el monarca. Repítele la absoluta imposibilidad en que se hallan los procuradores de otorgar el subsidio mientras no se atienda á sus peticiones, porque «segun sus poderes limitados de este modo, no podian pasar á hacer otra cosa, y que en caso mandase hacer correos á las ciudades para persuadir lo que S. M. queria.» Cárlos I, despues de prevenirles que los habia llamado para mostrarles su enojo, aunque no lo hacia, persiste en que se haga lo que tiene mandado «respecto á que los poderes se habian visto, y que no tenian limitacion, y que la instruccion de las ciudades solo podia servir para las peticiones.»

Copiaremos literalmente del cuaderno de estas notabilísimas Córtes, el término del conflicto que estamos delineando, una de las últimas llamaradas del fuego santo de las instituciones representativas, destinadas á recibir su mas profundo golpe de la arrogante dinastía importada del estrangero.

«Volviéronse á la capilla de San Pablo, donde el Chanciller les volvió á requerir lo mesmo, y ellos insistieron en lo que pedian. Juntos el viernes 18, se suplicó lo mismo por los procuradores, y el Chanciller les respondió que no lo consentiria S. M., y los procuradores pidieron un testimonio de que S. M. *les habia asegurado* que no alzaria las Córtes hasta responder á las peticiones del Reino, y se les dió á cada uno. Entregada esta cédula, los procuradores concedieron por servicio ciento cincuenta cuentos pagados en tres annos, y el Chanciller les mandó que

fuesen á dar esta respuesta á S. M., y lo hicieron asi, y S. M. dijo que se lo agradecia (1).»

Nada puede dar mejor una idea del escrúpulo en que las antiguas Córtes de Castilla guardaban el derecho de acordar los impuestos, que la cédula espedida por don Juan II, con motivo de haber derramado este príncipe una contribucion estraordinaria para armar una formidable escuadra contra los ingleses, sin haber contado préviamente con el asentimiento de la representacion nacional. Las Córtes protestaron enérgicamente contra esta invasion del poder real, y el monarca, ademas de esponer que de la tardanza en el equipo de la armada se seguirian considerables perjuicios, única causa que le habia arrastrado á decretar el servicio sin el indispensable otorgamiento, se ofrece á dar una satisfaccion completa al pais por medio de la cédula á que hemos aludido. En este instrumento se declara que las ciudades y villas del reino tienen la buena costumbre y la posesion fundada en razon y justicia de no entregar monedas, pedido ni otro tributo nuevo en los reinos, sin que el rey lo haga y ordene de consejo y con otorgamiento de las ciudades y villas, y de sus procuradores en su nombre; se reconoce el agravio inferido á la nacion en la inobservancia de uno de sus fueros mas preciosos, y se confirma el deber en que está la corona de no mandar echar ni derramar pechos sin licencia de los pueblos, y de guardar y observar lo que guardaron y observaron los reyes en los tiempos pasados (2).

(1) No tengo noticia de que se haya publicado hasta ahora este cuaderno de Córtes.

(2) Copiaremos lo mas importante de este curioso documento.

«Don Juan por la gracia de Dios rei de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdova, de Murcia, de Jaen, del Algarve, de Algecira, é señor de Vizcaya é de Molina. A todos los concejos é corregidores, alcaldes é jueces, merinos, alguaciles é regidores é otros oficiales é homes buenos cualesquier de todas las ciudades é villas e lugares de los mis reinos é señorios é á cada uno de vos salud é gracia. Sepades que ciertos procuradores de algunas de las ciudades é villas que vinieron á mi al ayuntamiento que yo mandé facer este año de la data de esta mi carta, me dieron una peticion en nombre de todos vosotros, el tenor de la cual es este que se sigue:

«Mui alto é mui poderoso príncipe é esclarecido rey é señor: vuestros mui humildes súbditos, vasallos é servidores los procuradores de las ciudades é villas de vuestros reinos, que ante la vuestra real presencia somos venidos por mandado é llamamiento de vuestra real señoría, con la mayor é mas homilde é debida reverencia que podemos decimos en nombre de las dichas vuestras ciudades é villas, que bien sabe vuestra alteza como por su mandado en la vuestra real presencia nos fué dicho é declarado el lunes que pasó, que fué á veinte dias de mayo por el arzobispo de Toledo la razon del dicho llamamiento, la cual en efecto era de como la vuestra señoría tenia ordenado é mandado facer una grande armada é flota por la mar para en ayuda del rey de Francia vuestro mui caro hermano é aliado para en defendimiento é guarda é enmienda de algunos males é daños que los vuestros naturales é vecinos de la vuestra costa de la mar habian recebido é recebian é se recelaban de

A la prerogativa de conceder los impuestos va unida indispensablemente la de examinar su inversion, porque mal pueden concederse otros nuevos, con cabal inteligencia de causa, antes de saberse si los anteriormente acordados tienen su legítima aplicacion, siendo destinados al ob-

recebir de cada dia de los ingleses: de la cual ayuda é defendimiento é de la armada que para ello era menester la vuestra señoría hoviera fablado con los procuradores de las ciudades é villas de vuestros reinos el año que pasó de mil e cuatrocientos é diez é nueve años é dizque por cuanto el dicho año pasado no se pudiera facer segund que cumplia á vuestro servicio que la vuestra señoría la habia mandado facer en este año: para lo cual demas de los diez é ocho cuentos de maravedis repartidos en siete monedas é en ciertos pedidos que los procuradores del año pasado otorgaron á la vuestra señoría en las Córtes que se comenzáran en Medina del Campo, que fuera menester de mandar coger por los vuestros reinos en este dicho año ocho monedas, las cuales dichas ocho monedas la vuestra señoría mandára coger este dicho año sin ser primeramente otorgadas por las ciudades e villas de los vuestros reinos é por sus procuradores en su nombre segund que siempre fué de costumbre, confiando de la lealtad de ellos que lo baberán por bien cuando por la vuestra señoría les fuese dado á entender la razon porque asi se facia: es á saber que era menester que la dicha armada fuera mui acelerada tanto que si primeramente fueran llamados los procuradores é que se esperara proveer en el dicho negocio fasta que fuesen venidos é por ellos fuesen otorgadas las dichas monedas que hobiera mui grand peligro en la tardanza por cuanto la armada no se podiera facer en este año, lo cual fuera mucho vuestro deservicio por no se facer con tiempo la dicha ayuda, á que la vuestra señoría era mucho obligada por ciertas razones: é por ende la vuestra señoría nos mandara llamar por nos facer saber como la razon sobredicha le moviera á mandar coger las dichas ocho monedas sin el dicho otorgamiento é non con intencion de quebrantar ni menguar la buena costumbre é posesion fundada en razon é en justicia que las ciudades é villas de vuestros reinos tenian de no ser mandado coger monedas é pedidos nin otro tributo nuevo alguno en los vuestros reinos sin que la vuestra señoria lo faga á ordene de consejo é con otorgamiento de las ciudades é villas de los vuestros reinos é de sus procuradores en su nombre segund que todo esto mas largo é mas fundadamente el dicho arzobispo de Toledo por vuestro mandado le dijo é declaró: cerca de lo cual mui poderoso señor, por nuestra parte é en nombre de las ciudades é villas de vuestros reinos fué respondido á la vuestra mui alta señoría ciertas razones; é en efecto la intencion fué lo primero que antes é despues de todas cosas la intencion de las ciudades é villas de los vuestros reinos é la nuestra en su nombre fué siempre es é será de guardar é complir á todo nuestro leal poder todas las cosas que derechamente acataren al servicio de la vuestra mui alta señoría é procedieren verdaderamente de la su voluntat, lo cual asi repetimos é decimos agora: lo segundo que fablando con la dicha protestacion é con la mayor é mas humilde reverencia que podemos, las ciudades é villas de los vuestros reinos sentian é sienten mui gran agravio al presente é mui gran escándalo é temor en sus corazones de lo que en adelante se podria seguir por les ser quebrantada la costumbre é franqueza tan antiguada é tan comun por todos los señores del mundo asi católicos como de otra condicion, la cual toda su autoridad é estado seria menguado é abajado, no queda otro privillejo ni libertad de que los subditos puedan gozar ni aprovechar quebrantado el sobredicho: é fablando so la dicha protestacion é reverencia, la necesidad que á vuestra señoría movió á proceder por la dicha manera no escusa el dicho agravio ni el temor de lo porvenir por las razones que mas largamente de nuestra parte fueron puestas ante la vuestra mui alta señoría, que son escusadas de repetir, é por otras algunas que aun se podian decir, las cuales é otras muchas que mucho demuestran el nuestro sentimiento fueron mandadas á cada uno de nos los dichos procuradores por cada una de las dichas ciudades é villas cuyos procuradores somos, que dijesemos é declarásemos ante la vuestra real señoria lo mas abiertamente que podiesemos porque mejor podiesen recebir remedio é provision de la vuestra alteza: e nos asi lo recomendamos que dijese é declarase por nos é en nuestro nombre uno de los procuradores de la mui noble ciudad de Burgos, el cual por nuestra parte é de las

jeto á que el legislador, de conformidad con la corona, los consagra. Estos principios de lógica constitucional, sino de buen sentido, se observaban tambien con todo esmero en las Córtes de Castilla, apresurándose el monarca mas de una vez á tomar la iniciativa en la rendicion de las cuentas.

ciudades é villas de vuestros reinos en conclusion suplicó á la vuestra mui alta señoria que le pluguiese de proveer de remedio por tal manera que en lo presente hobiese el remedio qne pudiese recebir, é para adelante vuestra señoría ordenase por tal manera que lo semejante no se pudiese facer por necesidad ni por otra razon alguna: é para declarar porque forma este remedio nosotros entendemos pedir, á la vuestra señoría fué suplicado por nuestra parte que nos diese espacio é tiempo en que pudiesemos haber nuestro consejo é acordar porque manera la vuestra señoria mejor podia remediar en lo sobredicho como cumpliese á vuestro servicio é á pro é bien de sus reinos, de lo cual á vuestra señoria plugo. E mui alto señor, cerca de lo sobredicho tratamos é platicamos entre nosotros todas las otras cosas que por las ciudades é villas cuyos procuradores somos nos, fueran mandadas é encomendadas en razon del sobredicho remedio, segun lo cual si pluguiese á la vuestra muy alta señoría debe remediar en lo sobredicho cuanto al agravio de lo presente por las maneras que se siguen. . . . .

«Otrosi mui poderoso príncipe, por las dichas ciudades é villas, cuyos procuradores somos, nos fué mandado que mostrásemos el dicho agravio ante la vuestra muy alta señoría, porque la su merced en ello dé remedio, é porque si asi no fuese mostrado les podria parar algun perjuicio en los tiempos venideros en semejante caso, é porque esto quedase en perpétua memoria como las dichas ciudades é villas se mostraron ser agraviadas en lo sobredicho á la vuestra señoría, proveyó en ello, qne la nuestra querella é suplicacion, é el remedio de la vuestra muy alta señoría, pasase por ante alguno ó algunos de los vuestros escribanos de cámara; por lo cual, mui esclarecido rei é señor, pedimos en nombre de las dichas ciudades é villas á Sancho Romero, é á Martin Gonzalez, vuestros escribanos de cámara, é á otro cualquier vuestro escribano ó escribanos que aqui sean presentes, que lo sobredicho, que por esta nuestra peticion querellamos é suplicamos ante la vuestra mui alta señoria con lo que á ella pluguiese de responder cerca de ello ó sin ello nos lo den sinado de su sino ó sinos para en guarda de la dicha costumbre é libertad que tienen las dichas ciudades é villas de los reyes vuestros antecesores, é de la vuestra mui alta señoría.

A la cual dicha peticion yo les respondi en esta guisa.

A lo que me pidieron por merced que se non librasen cartas nin cuadernos para el arrendamiento ni pesquisa de las dichas ocho monedas, fasta que primeramente fuesen vistas por los dichos procuradores ó por los diputados por ellos las cuentas de lo que montaron las siete monedas el dicho año pasado, ó lo que montó en el pedido que se repartió este dicho año en que estamos, é lo que pueden valer las dichas ocho monedas, é cuanta gente ha de ir en la dicha armada, á los maravedis é cosas que para ello son menester: que mandaba é mandé á los mis contadores mayores que les mostrasen lo sobredicho é los informasen en todo ello.

»E á lo que me pidieron por merced que mandase que las condiciones con que se arrendasen las dichas ocho monedas fuesen vistas por ellos porque los pueblos no fuesen agraviados, é que en tanto, que los dichos mis contadores mayores cesasen de facer almoneda de ello.—Luego mande á los dichos mis contadores mayores que lo ficiesen asi.

E á lo que me pidieron por merced que mandase que en las cartas de reendimientos de las dichas ocho monedas se contoviesen las razones porque yo habia mandado coger lo cierto dellas antes de ser otorgadas: que mandaba á los dichos mis contadores que lo ficiesen asi é mandoles que lo asi fagan é cumplan.

E otrosi á lo que me pidieron por merced que mandase dar mi carta para vosotros en que fuese especificado todo el caso que por mi mandado, é en mi presencia el dicho arzobispo de Toledo les habia dicho, é lo que cerca de ello concluyeron, é certificándoles que por caso alguno que acaeciese, non mandaria cojer los tales pe-

«Otrosí vos queremos mostrar—decia don Juan I á las Córtes de Segovia de 1386—lo que los del nuestro regno nos han servido en este anno que agora se cumple, como es despendido. Et esto fasemos por dos cosas: la primera porque entendemos que es rason que sienpre lo debemos faser: la segunda por quitar infamia, que sabemos que se dise en dos maneras: la primera que se espiende como non debe, é que lo tenemos é non lo queremos dar á los nuestros que nos sirven, las quales famas anbas son malas é enpecibles á nuestro servicio, si fuese verdad qualquier dellas; é por esto mandamos á los nuestros contadores que luego en punto vos den la dicha cuenta en público ó en apartado, en aquella manera que vosotros entendieredes seer mejor enformados, é lo sepades mas por menudo, é la dicha infamia sea quita si es mentirosa, é si non lo espendimos como debemos, que nos lo digades, porque vos lo enmendaremos en la meyor manera que Nos pudiésemos á vuestro consejo (1).»

IV.

La potestad legislativa, en conformidad y con la sancion del monarca, era otra de las altas atribuciones de nuestros cuerpos deliberantes, ejercida desde los concilios de Toledo. Los casos de usurpacion que pueden citarse en que la corona dió leyes al pais sin consultar ni oir el consejo de los pueblos, formarán una serie de abusos que en nada destruyen ni la razon del derecho ni la autoridad de la costumbre generalmente seguida.

El ordenamiento de leyes publicado en las Córtes de Zamora de 1274, se hizo con acuerdo de los reinos, cuyos procuradores las estendieron, sancionándolas despues el rey.

En las Córtes de Sevilla de 1264, se dió otro ordenamiento de leyes á los pueblos de Estremadura.

chos sin primero ser otorgados: que de aquí adelante, cuando algunos menesteres me viniesen, á mi placeria de lo vos facer saber primeramente ante que mandase echar ni derramar tales pechos, é de guardar cerca dello todo aquello que los reyes mis antecesores acostumbraron de guardar en los tiempos pasados.

De las cuales respuestas los dichos procuradores me pidieron por merced que les mandase dar mi carta firmada de mi nombre é sellada con mi sello de la poridad, é yo mandéles dar esta. Dada en Valladolid, trece dias de junio, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, de mil é cuatrocientos é veinte años. Yo Sancho Romero la fice escribir por mandado de nuestro señor el rei.

(1) Coleccion de Córtes publicada por la Academia de la Historia.

Otro ordenamiento sobre la administracion de justicia, se hizo en Toro por las Córtes convocadas por don Enrique II en 1371.

Otro ordenamiento sobre judíos y lutos se hizo en las Córtes de Soria de 1380.

Otro ordenamiento sobre la moneda se hizo en las Córtes de Bribiesca de 1387.

Otro ordenamiento sobre leyes se hizo en las mismas Córtes de Bribiesca.

Otro ordenamiento sobre leyes se hizo en las Córtes de Guadalajara de 1390.

En las mismas se hizo otro sobre sacas y otro sobre prelados.

Las leyes de Toro se promulgaron á instancia y en virtud de reclamaciones de las Córtes de Toledo de 1502.

Finalmente las leyes de Partidas formadas por Alfonso el Sábio sin el concurso de la representacion nacional, tuvieron que presentarse á la aprobacion de las Cortes de Alcalá de 1348 despues de haber sido modificadas y corregidas por Alfonso XI (1).

Otras muchas pragmáticas dadas arbitrariamente por los reyes, absorviendo la potestad de las Córtes, fueron derogadas á peticion de estas, que escudándose con su derecho reclamaban la fiel observancia de la ley y costumbre establecidas. Las Córtes de Valladolid de 1506, dirigiéndose á los reyes doña Juana y don Felipe, se espresaban de esta manera: «Los sábios autores y las escrituras dicen que cada provincia abunda en su sexo: y por esto las leyes y ordenanzas quieren ser conformes á las provincias y no pueden ser iguales ni disponer de una forma para todas las tierras: y por esto los reyes establecieron que cuando hubiesen de hacer leyes, para que fuesen provechosas á sus regnos y cada provincias fuesen proveidas, llamasen Córtes y procuradores que entendiesen en ellas y por esto se estableció ley que no se hiciesen ni renovasen leyes sino en Córtes: suplican á vuestras altezas que agora e de aquí adelante se guarde e faga ansi; y cuando leyes se hubieren de ha-

(1) Aun en las mismas leyes de Partidas, parece reconocerse por don Alfonso el Sabio la necesidad del concuso de las Córtes para la enmienda ó derogacion de las leyes.

«Porque ninguna cosa no puede ser fecha en este mundo—dice la ley 17 del título primero—que algun enmendamiento no haya de haber; por ende, si en las leyes acaeciere alguna cosa que sea y puesta que se deba enmendar, hase de facer en esta guisa. Si el rei lo entendiere, primero que haya su acuerdo con omes entendidos, é sabidores de derecho, é que caten bien cuáles son aquellas cosas que se deben enmendar, é que esto lo faga con los mas omes buenos que pudiere haber, é de mas tierras, porque sean muchos de un acuerdo.»

cer manden llamar sus regnos y procuradores dellos, porque para las tales leyes serán dellos mui mas enteramente informados y vuestros regnos justa y derechamente proveidos, Y porque fuera de esta órden se han hecho muchas premáticas de que estos vuestros regnos se tienen por agraviados, manden que *aquellas* se revean y provean y remedien los agravios que las tales premáticas tienen.»

Siguiendo la máxima universal de que nadie puede anular ni modificar la ley no siendo el mismo poder legislador que la ha dado, era condicion indispensable de toda revocacion el acuerdo y voto de las Córtes. Asi lo reclamaron las de Valladolid de 1351, previniendo al rey don Pedro «que mandase guardar los cuadernos e otorgamientos que fueron fechos por los reyes y por el rey mio padre en las Córtes e ayuntamientos que cada uno de ellos ficieron salvo en aquello que me pidieron especialmente declaracion ó revocacion.»

Las Córtes de Córdoba de 1455 tratando de impedir la infraccion de algunas leyes bajo pretesto de que no se observaban y habian caido en desuso, acudieron á Enrique IV con la siguiente peticion. «Suplicamos á vuestra merced que le plega mandar ordenar que todas e cualesquier leyes e ordenamientos que los reyes pasados dieron á vuestras cibdades é villas que sean guardadas como si hoy nuevamente fuesen ordenadas. E que contra ello non pueda ser alegado que en algun tiempo non fueron usadas é guardadas, salvo aquellas que fueron revocadas por Córtes á suplicacion de los procuradores del reino.»

En las Córtes de Valladolid de 1351 se revocaron varias leyes del ordenamiento de Alcalá como se vé en estas peticiones.

«A lo que me pidieron por merced que el ordenamiento que el Rey mio padre, que Dios perdone, fizo en las Córtes de Alcalá en razon de las mulas é de las yeguas, que manda que non se guarde, é que si algunos cayeron en pena por razon dél, que gela quite.»

«A esto respondo que tengo por bien que se non guarde el dicho ordenamiento en esto, é si algunos en algunas penas cayeron sobre esta razon, yo gelas quito.»

«A lo que me pidieron por merced en razon del ordenamiento que el Rey mio padre que Dios perdone, fizo en las Córtes de Alcalá, en que mandó que el demandado fuese tenudo á responder fasta nueve dias é contestar el pleyto, é si non que fuese dado por confieso; é que esto que lo fizo el dicho Rey creyendo que por esta manera se tirarien los alongamientos de los pleitos que se facian maliciosamente; é que despues desto que han recrescido á los del mio sennorio mayores dannos, porque

como quier que muchos demandados avian é han defensiones que podrian haber por sí por fuero é por derecho, é por este hordenamiento que se les non guardan sus fueros; é que tenga por bien de templar el dicho hordenamiento en tal manera que porque lo que el dicho Rey mio padre fizo por pro de la tierra, que non se tome en danno.»

«A esto respondo que porque en los nueve dias que el demandado ha para contestar el pleyto, acaesce que hay algunos dias feriados, é que otrosí puede acaescer que quando el demandado en los nueve dias viniere antel judgador á contestar el pleito, que non puede ser avido el demandador para que sea presente á la contestacion; é viene dubda sobresto si la contestacion puede ser fecha en los dias feriados que acaesce su fecha la contestacion, por ende declarando é interpretando la ley que el Rey mio padre fizo sobre la contestacion de los pleitos, mando que la contestacion de los pleitos pueda ser fecha en cada uno de los dichos nueve dias, quier sea feriado ó no, é el demandador presente ó no, é el judgador estando librando los pleitos ó no, é en cualquier lugar do pudiere ser avido en su jurisdicion; é si el judgador no pudiere ser avido, que pueda ser fecha la contestacion antel escribano que toviere la demanda: é si no fuere dada la demanda en escripto, ó la non toviere escripta el escribano, que pueda contestar el pleito ante qualquier escribano público del lugar donde es el judgador é con testigos ante las puertas de las casas do morare el judgador, ó en el mi palacio, si el pleito fuere en la mi córte. E esto que haya lugar así en los pleitos que son movidos, como en los que se movieren de aquí adelante.»

Ademas de la estabilidad é inviolabilidad que la nacion apetecía en sus leyes poniéndolas á cubierto de toda usurpacion y de todo ataque arbitrario las Córtes exigian fuese castigado todo funcionario público que mandase ó ejecutase algo contrario á lo que ellas hubiesen acordado. En las mismas Córtes de Valladolid vemos la peticion que sigue.

«A lo que me pidieron por merced que tenga por bien é mande que qualquier que ganar carta ó cartas de la mi chancilleria contra los hordenamientos que yo mandé fazer en estas Córtes é contra los hordenamientos que fueron fechos por el Rey mio padre que Dios perdone en las Córtes de Valladolid é de Madrid y de Alcalá que fueron guardadas fasta aquí, que peche seiscientos maravedís, la meytad para la mi cámara, é la otra meytad para la parte contra quien la ganare, é la carta que ganare non vala nin sea complida, é si por ella fuere fecho emplazamiento, que la parte emplazada que non sea tenuda de seguir el emplazamiento nin caya en pena por lo non seguir.»

«A esto respondo que lo tengo por bien.

Igual reclamacion se hizo en las Córtes de Burgos de 1379 espresándose en estos términos los procuradores.

«Otrosí nos pedieron por merced que porque algunos omes de nuestros sennorios ganan cartas para desatar los ordenamientos que Nos fesimos en las Córtes é ayuntamientos por servicio de Dios é nuestro, é que mandásemos que las tales cartas que sean obedecidas é non complidas, é lo que es fecho por Córtes ó por ayuntamientos que non se pueda desfacer por las tales cartas, salvo por Córtes.»

V.

La reunion de Córtes de Castilla no estaba determinada por la ley, ni menos circunscrita á plazos préviamente señalados. Correspondia al monarca su llamamiento, cuando el interés público lo exigia ó cuando la costumbre con su fuerza obligatoria, lo tenia establecido. Los casos en que segun esta costumbre procedia la convocacion precisa y la indispensable asistencia de los representantes del pais al lado del trono, eran los que vamos á señalar.

1.° Cuando habia que jurar al príncipe heredero.

2.° Cuando muerto el rey, habia que jurar al sucesor y recibir el juramento de respetar y conservar las libertades y los fueros nacionales.

3.° Cuando el rey menor llegaba á su mayor edad.

4.° Cuando la Corona necesitaba algun servicio de dinero.

Doña Berenguela, primogénita de Alfonso VIII fué jurada por legítima heredera de los estados de su padre en las Córtes de Burgos de 1171 y en las de Carrion de 1188.

El infante don Fernando—tercero de este nombre—fué reconocido y jurado en las Córtes de Leon de 1204.

El príncipe don Alonso, hijo de San Fernando, fué declarado heredero de la Corona en las Córtes de Burgos en 1222.

La infanta doña Berenguela, primogénita de Alfonso X, fué jurada en las Córtes de Sevilla de 1255.

Don Sancho fué jurado en las Córtes de Segovia de 1276 y su hijo don Fernando IV en las de Burgos de 1286.

Don Enrique de Trastamara empeñado en una guerra fratricida contra

su legítimo monarca, no tomó el nombre de rey hasta que le reconocieron como tal las Córtes de Burgos de 1367. En las mismas fué jurado su hijo el infante don Juan.

Don Enrique III fué jurado en las Córtes de Palencia de 1388, y don Juan II en las de Valladolid de 1405.

Don Enrique IV, fué jurado en las de Valladolid de 1425 y su hermana Isabel la Católica en las de Ocaña de 1468 y 1469.

Doña Juana, hija de Fernando, y de doña Isabel, fué jurada en las Córtes de Toledo de 1502 y su hijo el príncipe don Cárlos en las de Valladolid de 1506.

Tambien Felipe II y sus sucesores recibieron, al menos en la apariencia, la consagracion de la soberanía del pais antes de su exaltacion al trono. Por esta pequeña reliquia, ó mejor dicho, esta irritante parodia de antiguas y santas libertades, desapareció por donde habian desaparecido ellas, porque era una ilusion tan vana que ni en la mas pequeña parte llegaba á eclipsar las crueles realidades del despotismo.

El juramento que se prestaba al príncipe heredero recibia una ámplia ratificacion, cuando muerto el rey, se congregaban los procuradores de la nacion para aclamar al que le sucedia y para recibir de su boca el solemne compromiso de respetar y guardar los fueros de los pueblos y libertades públicas. Esta ley consuetudinaria que arrancaba ya desde los mas remotos tiempos de la monarquía goda (1) fué elevada á la categoría de ley escrita por Alfonso el Sábio en el código de las Partidas.

«Despues que el rey fuere finado,—dice en las leyes XIX y XX, título XIII, Part. II,—deben venir luego que lo sopieren al logar do el su cuerpo fuere, los homes honrados asi como los perlados et los ricos homes, et los maestros de las órdenes, et los otros omes buenos de las cibdades et de las otras villas grandes de su señorío... para afirmar so logar tomando luego por su rey á aquel que debe heredar el regno por derecho et que viene de su linage... et para facerle honra de señorío... conosciéndole quel tienen por su señor et otorgando que son sus vasallos, et prometiéndole que lo obedescerán et les serán leales et verdaderos en todas cosas: et que acrecestarán su honra et su pró, et desviarán su mal et su daño cuanto ellos mas podieren.»

Los cuadernos de Córtes y mas documentos contemporáneos nos

(1) En el código wisigodo hay una ley, por la que se imponen severas penas á los que no concurren á la Corte, muerto el monarca, para jurar y aclamar al sucesor.

presentan la formula igual en la esencia ya que no en la forma, con que les reyes juraban por su parte observar las leyes y guardar y hacer guardar los derechos de la nacion.

Aclamado en Toledo don Fernando IV, juró la observancia de las leyes, y guardar los fueros, usos, costumbres y libertades nacionales: «ca asi lo prometí é juré cuando fuí recibido por rey en Toledo.» Asi se espresa el mismo monarca en carta de privilegio otorgada á favor de don Gonzalo, arzobispo de Toledo y de sus sucesores (1).

El rey don Pedro prometió igualmente al principio de su reinado guardar á las ciudades y pueblos sus derechos y libertades asi como las leyes del reino en virtud de peticion que sobre ello le hicieron las Córtes de Valladolid de 1351, las primeras que celebró este monarca despues de proclamado en Sevilla (2).

Don Enrique II prestó el mismo juramento en las Córtes de Burgos de 1367 (3).

Don Juan I en las de Burgos de 1379 (4), don Enrique III en las de Madrid de 1391 (5), doña Juana en las de Valladolid de 1506 (6)

(1) En Valladolid, á 11 de Agosto de 1295. Coleccion diplomática para ilustrar la Crónica de Fernando IV, por la real Academia de la Historia.—Marina. Teoría de las Córtes, 2.ª parte.

(2) «Me pidieron que les mandase guardar i confirmar sus fueros é privilegios, é buenos usos, é buenas costumbres, é libertades, é franquezas, é cartas de donaciones que han de los reyes donde yo vengo; é los cuadernos é ordenamientos que fueron fechos por los reyes, é por el rey mio padre que Dios perdone, en las córtes é ayuntamientos que cada uno dellos ficieron, salvo en aquello que me pidieron especialmente declaracion ó revocacion.»

(3) «Confirmamos todos los ordenamientos que el dicho rei nuestro padre mandó facer en las córtes de Alcalá de Henares, é otrosi confirmamos las Partidas é leyes que fueron fechas en tiempo de los reyes, donde nos venimos é que sean guardadas é complidas, segun que se guardaron é complieron en tiempo del rei nuestro padre.»

(4) «Habiendo voluntad que la justicia se faga como debe, e los que la han á facer, asi en la nuestra corte como en todos los mios regnos la puedan facer, sin embargo y sin alongamiento, confirmamos todas las leyes é ordenamientos que el rei don Alfonso nuestro aguelo que Dios perdone, fizo é estableció, asi en las córtes de Madrid como en las de Alcalá de Henares: é otrosi confirmamos todas las leyes é ordenamientos que el rei don Enrique nuestro padre que Dios perdone, fizo é estableció asi en las Córtes que fizo en la cibdat de Burgos, como las que fizo en Toro, é otras cualesquier.»

(5) «Querades luego en estas córtes otorgar é jurarnos de guardar é mandar guardar todos nuestros privillejos é cartas é franquezas é mercedes é libertades e fueros é bonos usos e bonas costumbres que habemos é de que usamos en los tiempos pasados.» Luego el rei, condescendiendo á aquella súplica como era derecho «puso las manos en una cruz de la espada que le tenia delante; é dijo que juraba é juró de guardar é facer guardar á todos los fijosdalgos de sus regnos, é á los perlados, é iglesias, é á los maestros de las órdenes, é á todas las cibdades, villas é logares, é á todos los otros de los sus regnos todos los privillejos é franquezas é mercedes é libertades etc.»

(6) «Que vuestras altezas confirmen e juren á las cibdades é villas é logares destos sus regnos las libertades, franquezas, esenciones, privillegios, cartas y mer-

y don Cárlos I en las mismas Córtes de Valladolid de 1518 (1).

El erudito Marina al tratar este asunto en su *Teoría de las Córtes* copia íntegra la escritura otorgada en Toledo en 22 de agosto de 1560, donde consta el juramento prestado por Felipe II. La minuciosidad con que se refieren las circunstancias que acompañaron á aquel solemne ac-

cedes, los buenos usos y costumbres y ordenanzas que tienen ya confirmadas e juradas, den é manden dar á cada una cibdat é villa é lugar su carta ó cartas de confirmacion: pues los reyes de gloriosa memoria, vuestros progenitores cada uno dellos al principio que sucedieron en estos regnos los confirmaron, é es debida la confirmacion.» Respondo: «jurado por sus altezas é por auto real.»

(1) «En la muy noble villa de Valladolid, domingo á 7 dias del mes de Febrero, año del nascimiento de nuestro salvador Jesucristo de 1518 annos, estando el mui alto é mui poderoso i católico rei don Cárlos nuestro soberano señor en la iglesia del monasterio de San Pablo de la dicha villa, estando en una silla en la grada alta del altar mayor del dicho monasterio, et acabada de decir la misa mayor... et estando otrosi presentes los ilustrísimos señores el infante don Hernando, et la infanta doña Leonor... et los procuradores de las cibdades é villas de sus reinos de Castilla é Leon é de Granada... pareció ende presente el dicho licenciado don García de Padilla, del consejo de su alteza, é letrado de las cortes destos dichos reinos, é de pedimento de los dichos prelados é grandes é caballeros é procuradores de córtes, en presencia de nos Antonio de Villegas é Bartolome Ruiz de Castañeda, secretarios de sus altezas é de nos Luis Sanchez é Juan de la Hoz escribanos de córtes, é de los testigos de yuso escritos leyó públicamente en alta é inteligible voz una escritura de juramento, su tenor de la qual es este que sigue.

«Porque V. A. como rei que es de los reinos de Castilla é de Leon é de Granada, júntamente con la mui alta é mui poderosa reina doña Juana nuestra señora vuestra madre jura á Dios et á los santos Evangelios que toca con su mano derecha corporalmente, é promete por su fé é palabra real á las cibdades é villas é logares en cuyo nombre los procuradores que aquí están presentes son venidos á estas córtes, é á las provincias é cibdades é villas é logares que representan estos reinos, como si cada uno dellos en particular aqui fuesen nombrados: que terná é guardará el patrimonio de la corona real destos reinos é sus señorios, é que non enagenará las cibdades é villas é lugares, nin los términos nin jurisdicciones nin rentas nin pechos nin derechos nin cosa alguna dellos, nin otra cosa alguna de lo que pertenezca á la corona é patrimonio real que hoi dia tiene é posse é le pertenesce é pertenescer puede de aqui adelante: é si lo enagenase, que la tal enagenacion sea en si ninguna é de ningun valor é efecto, é que por la merced que ansi ficiere de lo que ansi enagenare non se adquiera derecho nin posesion á la persona á quien se hiciere la tal merced ó enagenacion. E que guardará las leyes é fueros de sus reinos, et especialmente la lei de Valladolid que cerca desto dispone en cuanto la dicha lei face é dispone en favor deste dicho auto é contrato é juramento. Et que confirme á las dichas cibdades é villas é lugares é provincias, é a cada una dellas las libertades é privillejos é franquezas é cartas é esenciones, asi sobre su conservacion en el patrimonio de la corona real, como en las otras en los dichos sus privillejos contenidas. Et asimismo las ordenanzas é buenos usos é costumbres é propios é rentas é términos é juredicciones que tienen é poseen é han tenido é poseido; é que non se les quebrantará nin quitará nin desminuirá por sí nin por su real mandado nin en otra forma alguna, agora nin en algun tiempo, por ninguna razon nin causa que le mueva. Ansi Dios le ayude é aquellos santos Evangelios amen.

Por lo cual todo V. A. como rei é señor que es juntamente con la dicha reina nuestra señora su madre, á suplicacion de los procuradores de las dichas cibdades é villas que aqui están presentes que mui humildemente asi se lo suplican ¿jura, é promete como dicho es de se lo tener, guardar e complir? Et luego el dicho rei nuestro señor puso su mano derecha sobre la cruz é santos Evangelios de un libro misal que el dicho reverendisimo cardenal tenia en sus manos diciendo que ansi lo juraba. E todos los dichos procuradores é cada uno dellos que presentes estaban dijeron que lo pedian por testimonio á nos los dichos secretarios é escribanos de las dichas cortes.

to y otras curiosas particularidades que se hallan en el espresado documento, le hacen sin duda digno de ocupar una página en cualquier escrito que se consagre á la Historia de nuestra monarquía representativa (1).

(1) En la ciudad de Toledo jueves á 22 dias del mes de agosto año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de 1560 años, estando la católica real magestad del rei don Felipe nuestro soberano señor en el alcazar de la dicha ciudad donde es su palacio real, en la cuadra primera de su real sala debajo de un dosel, arrimado á su silla real en pié, y con s. m. don Luis Hurtado de Mendoza Marqués de Mondejar presidente del consejo real de s. m. i de las cortes y del su consejo del estado, y el mui reverendo señor don Diego de los Cobos obispo de Avila elécto de Jaen del consejo de s. m., y Juan Vazquez de Molina secretario de s. m. y del su consejo de estado, y los licenciados Francisco de Menchaca y Sancho Lopez Otalora y dr. Martin de Velasco del consejo y cámara de s. m. que por su mandado asisten á las presentes cortes, y don Gomez de Figueroa Conde de Feria, don Enrique de Guzman Conde de Albadeliste mayordomo mayor de la reina nuestra señora, y don Antonio de Toledo prior de san Juan caballerizo mayor de s. m. que de lo que de yuso se dirá fueron testigos, y en presencia de mi Gaspar Ramirez de Vargas escribano mayor de cortes de s. m. estando en la dicha cuadra todos los caballeros procuradores de cortes de las ciudades y villas destos reinos que tienen voto en ellas, que vinieron á las que de presente se hacen y celebran en esta dicha ciudad de Toledo en pié y quitadas las gorras, los que de ellos tienen asiento y lugar conocido por su anterioridad, y los demas por su órden sin prevencion alguna de los unos á los otros, escepto Francisco de Eraso secretario de s. m. procurador de cortes de la villa de Madrid que por su indisposicion no se halló presente: los nombres de los cuales dichos procuradores y de las ciudades y villas del reino á quien representan son los siguientes. Por la ciudad de Burgos don Antonio Sarmiento alcalde mav. r de la dicha ciudad y Diego de Bernui regidor y procuradores de cortes de ella: por la ciudad de Leon Juan de Villafane y Antonio de Quiñones regidores y procuradores de cortes de ella: por la ciudad de Granada Juan Sanches de Obregon y Francisco de Molina, veinticuatro y procuradores de cortes de ella: por la ciudad de Córdoba Rodrigo de Cañaveral y Francisco de Armenta veinticuatros y procuradores de córte de ella: por la ciudad de Murcia Gonzalo Pagan y Pedro Bernal regidores procuradores de cortes de ella: por la ciudad de Jaen Luis de Escobar y Juan Mexia de Pareja veinticuatro y procuradores de cortes de ellas: por la ciudad de Guadalajara Gaspar Vacquez de Peñaranda regidor y don Diego Orozco vecinos de la dicha ciudad y procuradores de cortes de ella: y por la ciudad de Cuenca Juan Alonso de Valdes regidor i Diego de Albornoz vecinos de la dicha ciudad y procuradores de cortes de ella: por la ciudad de Soria el licenciado Caravantes y Francisco de Medrano vecinos de dicha ciudad y procuradores de cortes de ella: por la villa de Madrid Bartolomé Velazquez de la Canal regidor y proradlor de cortes de ella: por la ciudad de Segovia Hernan Darias de Contreras y el licenciado Pedro de la Hoz de Tapia regidores y procuradores de cortes de ella: por la ciudad de Zamora Alonso Ordoñez de Villaquiran regidor y Alonso de Valencia vecinos de la dicha ciudad y procuradores de cortes de ella: por la ciudad de Toro don Pedro de Vivero y Diego Lopez de Silva regidores y procuradores de cortes de ella: por la villa de Valladolid Francisco de Guevara y Pedro de Santiesteban vecinos de la dicha villa y procuradores de cortes de ella: por la ciudad de Salamanca Alonso de Anaya y Juan Vazquez de Coronado regidores y procuradores de cortes de ella: por la ciudad de Toledo don Juan de Silva regidor y Alonso Franco jurado de la dicha ciudad y procuradores de cortes de ella. Y estando como dicho es s. m. mandó al dicho licenciado Francisco de Menchaca del su consejo leer, y por él fué leida en presencia de todos los sobredichos una escritura de juramento y promision del tenor siguiente:

Que v. m. como rei que es de estos reinos de Castilla, de Leon, de Granada y de los demas reinos y señorios de la corona de Castilla jura á Dios y á los santos evangelios que con su mano derecha corporalmente toca, y promete por su fé y palabra real á las ciudades y villas cuyos procuradores de cortes aquí estan presentes y á las otras ciudades, villas y lugares destos reinos que representan, y á cada uno dellos como

La convocacion de los representantes del pais estaba tambien prescripta en el momento en que el rey menor llegaba á su mayor edad. Los tutores ó gobernadores que hasta entonces habian ejercido los supremos atributos de la Corona, devolvian su autoridad provisional al monarca delante de la nacion llamada á sancionar por medio de sus procuradores este solemne acto. Esto es lo que se verificó concluidas

si aquí fuesen en particular nombrados, que tenia y guardará el patrimonio y señorio de la corona real de estos reinos, segun y como por las leyes de las Partidas y las otras de estos reinos, especialmente la lei del señor rei don Juan fecha en Valladolid, está proveido y ordenado, y que contra el tenor y forma y lo dispuesto en las dichas leyes no enagenará las ciudades, villas y lugares, términos ni jurisdicciones, rentas, pechos ni derechos de las que pertenecen á la dicha corana y patrimonio real, y que hoy dia tiene y posee y le pertenece y pertenecer puede de aqui adelante, y que si los enagenare, que la tal enagenacion que asi hiciere sea en si ninguna y de ningun valor y efecto; y que no se adquiera derecho ni posesion á la persona á quien se hiciese la enagenacion y merced, asi Dios le ayude y los santos evangelios amen.

Y otro si v. m. confirma á las dichas ciudades. villas lugares y á cada una de ellas sus libertades y franquezas y esenciones y privilegios asi sobre su conservacion en el patrimonio de la Corona real como lo demas en los dichos sus privilegios contenido, y les confirma sus buenos usos y costumbres y ordenanzas confirmadas; y ansi mismo les confirma los propios y rentas, términos y juridicciones que tienen y les pertenece segun que por las leyes destos reinos está proveido y ordenado, y que contra lo en ellos dispuesto no les será quitado ni disminuido agora ni en tiempo alguno por sí ni por su real mandado ni por otra alguna forma ni causa ni razon, y que mandará que asi les sea guardado y cumplido, y que persona alguna no les vaya ni pase contra lo susodicho ni contra cosa alguna ni parte de ello, agora ni en ningun tiempo ni por alguna manera so pena de la su merced y de las penas en los dichos privilegios é cartas contenidas: todo lo cual v. m. como rei y señor de estos reinos á suplicacion de los procuradores de cortes que estan presentes jura y promete y otro sí confirma y dice.—La cual asi leida en alta voz y que pudo bien oir y entender por s. m. el dicho mui reverendo señor don Diego de los Cobos obispo de Avila electo de Jaen, tomó de mano de don Hernando Henrique limosnero mayor de s. m. que sirve al presente el oficio de sacristan mayor que allí estaba, un libro misal que en sus manos tenia, y lo abrió por donde estaban escriptos los santos evangelios, y puso encima del una cruz que allí estaba con el dicho libro misal para el dicho efecto, y lo llegó ante s. m. el dicho rei nuestro señor, é asi llegado s. m. quitada la gorra tocó con gran reverencia la dicha cruz y santos evangelios con la mano derecha, y habiéndolo tocado á la conclusion del dicho juramento dijo en voz alta é inteligible, asi lo juro, prometo, confirmo y digo. Lo cual ansi dicho, el dicho don Antonio Sarmiento alcalde mayor y procurador de cortes por la dicha ciudad de Burgos y todos los demas caballeros procuradores de cortes uno á uno llegaron y besaron la mano á s. m. y habiéndola besado y pidiendo á nos los dichos Juan Vazquez de Molina como á secretario de s. m. y á mí el dicho Gaspar Ramirez de Vargas como á escribano mayor de las dichas cortes se lo diesemos por testimonio, s. m. se entró en su cámara real y los dichos procuradores se salieron de la en que se hizo el juramento y se alzó este dicho ayuntamiento, testigos que á todo lo susodicho fueron presentes los dichos don Gomez de Figueroa conde de Feria y el marqués de Mondejar y don Enrique de Guzman conde de Albadeliste y don Antonio de Toledo prior de San Juan caballerizo mayor de s. m. y los dichos licenciados Menchaca y Otalora y dr. Martin de Velasco.—E yo el dicho Juan Vazquez de Molina secretario de s. m. que á todo lo que dicho es presente fui en uno con los dichos testigos, de pedimento de los sobredichos procuradores de cortes y mandamiento de s. m. lo fice aqui escribir y fice aquí mi signo.—En testimonio de verdad.—Juan Vazquez.—E yo el dicho Gaspar Ramirez de Vargas escribano mayor de cortes de s. m. que á todo lo que dicho es presente fui en uno con los dichos testigos; de pedimento de los dichos procuradores de cortes é mandamiento de s. m. fice aquí este mio signo atal—en testimonio de verdad.—Gaspar Ramirez de Vargas.»

las tutorías de Alonso VIII, Fernando IV, Alonso XI, Enrique III y Juan II. «Sepades—decia el último en las Córtes reunidas en Madrid en 1419, que en el ayuntamiento que yo agora fice en la villa de Madrid despues que cumplí la mi edad de catorce años, tomé é me fué otorgado el regimiento de los mis regnos é señoríos.»

En estas Córtes en que se inauguraba un nuevo reinado, el monarca juraba no enagenar el teritorio ni los bienes de la Corona;

conservar los fueros, libertades y franquezas de los pueblos (1);

enmendar las injusticias cometidas, y anular las donaciones pródiga y escandalosamente hechas hasta entonces;

rodearse de buenos y leales consejeros que le ilustrasen con rectitud, con lealtad y con sabiduría.

Por último, los procuradores pedian la reforma de todos los abusos, la enmienda de todas las faltas cometidas, el comienzo en fin de una era de paz, de felicidad y sosiego que eternizase el nombre del nuevo rey y que le atrajese las bendiciones de los pueblos. Estos son generalmente los clamores de todos ellos al asomar la aurora de las mayorías en los reyes: estas son casi siempre sus esperanzas, y eso que lamentablemente mas veces se han visto defraudadas que cumplidas.

Acerca de la imperiosa obligacion en que se hallaba el monarca de convocar las Córtes cuando creia poder reclamar servicios pecuniarios de los pueblos, hemos hablado ya largamente, circunstancia que nos exime de ocuparnos ahora de este asunto.

(1) El mismo juramento se prestaba por el príncipe heredero como hemos visto mas arriba.

LOS GUERRILLEROS.

NOVELA.

PRIMERA PARTE.

LAUREANO.

(Continuacion) (1).

X.

LAUREANO A CALISTA.

Carta primera.

Hermana mia de mi corazon: ¡con qué impaciencia aguardarás esta carta hace ya seis mortales dias! Y yo por mi parte, ¡con cuánta aguardaba este delicioso momento en que me veo ya por fin sentado delante de una mesa, con tintero, pluma y papel, y sosiego y tiempo á mi disposicion, para escribirte largo, muy largo! Ya acabaron las prisas, ya acabaron los sobresaltos del camino: ya al escribirte no dudo que mi carta llegará á tus manos..... como no sea que los facciosos intercepten el correo, ó le roben los ladrones, ó viole alguna autoridad nuestra correspondencia por si es de conspiradores.... pequeños azares á que vivimos hoy expuestos en España por nuestros pecados, segun dicen, aunque yo creo, querida mia, que ni los tuyos ni los de este tu pobre her-

(1) Véanse los núms. de enero, febrero y marzo, págs. 76, 213 y 349.

mano, criado contigo en la áspera soledad de esas montañas, han de haber contribuido por mucho á traer las cosas públicas á este estado tan revuelto.... ¿Qué te parece? Pero dejemos la *maldita política*, como tú dices: hablemos de nosotros mismos. Imposible me seria pintarte lo que esperimento ahora, al ver por fin realizado uno de los sueños de mi imaginacion durante este mi primer viage, que en poco, poquísimo ha estado no fuese tambien el último.... Aqui estoy, y apenas acierto á creer que es verdad: aqui estoy, solo y muy tranquilo en el cuarto que me tenia dispuesto nuestra buena tia Magdalena. Cuatro paredes blancas, una cama, dos sillas, una cómoda, la mesa en que te estoy escribiendo.... y nada mas, nada, ni aun el baul en que tan prolija y amorosamente acomodaste las prendas de mi equipage, todas regadas con tus lágrimas en el dia cruel de nuestra despedida. Todo voló para nunca mas volver: ¡he llegado á Madrid con lo puesto!

Ya conoces el lugar de la escena en que me encuentro mientras te escribo: ya puedes imaginarte á tu hermano y todo lo que le rodea. Sé que te gusta como á mí, conocer estos pormenores íntimos, y por eso te los doy; aun voy á darte mas. Un silencio profundo reina en esta casa, que es la de nuestros tios, y en la calle del Baño, á donde da la única ventana de mi cuarto. Una voz hueca, solemne y melancólica como la de un espectro, acaba de gritar: *¡La una y media y lloviendo!* Supongo que será la voz del sereno... ¡El sereno! Tipo cortesano, institucion madrileña, que ni tú ni yo conocemos mas que por los libros. Yo, sin embargo, he visto ya algunos por las calles, con su capoton de capucha, su farol y su chuzo: uno de ellos me ha acompañado hasta aqui para enseñarme la casa, y te aseguro que, salvo el marcado acento gallego de las pocas palabras que me dirigió, se me figuraba ver en él al *Bulto vestido del negro capuz*, cuya lúgubre historia leimos juntos en el *Artista*. ¡Qué recuerdos!

Una hora hace que entré en esta casa: tres horas hará que entré en Madrid por la puerta de Alcalá; hoy se cumple un mes desde que nos separamos, y en todo este tiempo no he disfrutado una sola noche tranquila, pero no te enojes, Calista mia, porque en vez de acostarme, me pongo á escribirte. Es verdad que estoy molido, quebrantado, hecho pedazos; pero tan fácil me seria ahora dormir, como tocar la luna con las manos. Mi cabeza hierve como la gran caldera de nuestro respetable y querido abad en los cremallos (1) de su hogar, las noches en que nos

(1) Asi se llaman en el Alto Aragon las cadenas de hierro con garfios á que en Castilla se da el nombre de *llares*. Los hay en todas las cocinas, y de ellos se sus-

obsequiaba con tortas de maiz y castañas cocidas.... ¿Te acuerdas? ¡Digno mosen Urbez! El es ahora tu solo amigo, tu compañero único y tu consuelo. Dios le dé toda la persuasiva elocuencia que necesita para confortar tu pobre corazon! ¿Qué te dirá? ¿Me reemplazará con el empeño que yo le pedí, suplirá tal vez mi ausencia con ventaja en esas largas horas de angustiosa soledad, en que el peso de los recuerdos abruma tu espíritu y embota tus fuerzas á tal punto que es conseguir un gran triunfo hacerte desahogar tu tristeza en llanto, como se desata en lluvias un cielo sombrío? ¿Podrán sus cansados pies seguirte como yo te seguia en tus excursiones por esas breñas, á las que te llama la imperiosa necesidad de un ejercicio violento y de respirar los recios vientos de las alturas?... Este es ahora, este está siendo hace un mes mi único pensamiento. Durante todo mi viage, y aun en lo mas crítico de las raras aventuras que le han *dramatizado* hasta el punto que te voy á contar, ni un solo instante se ha apartado de mi memoria y sobre todo de mi corazon, tu imágen querida. Siempre se me figuraba estarte viendo, ya en el momento de decirnos el último adios, entre tantos abrazos y sollozos, ya algunas horas antes, paseándonos solos tristemente por el huerto, asidos de la mano, hablando de nuestros temores y de nuestras esperanzas, y de este destino fatal á que parecemos condenados sin saber por qué ni para qué.... Ahora, en fin, voy á saberlo y tú lo sabrás tambien, pues mi resolucion firme es tener mañana mismo, ¿qué digo mañana?—hoy, pues á la hora en que te escribo ya es *mañana*,—mi resolucion, repito, es no dejar pasar el dia que ya ha empezado, sin tener con don Diego Belmonte una explicacion que en vano he pedido á nuestro padre, tú lo sabes. Ten, pues, un poco mas de fortaleza, ahora que ya está cerca para nosotros el momento de ver disipadas dudas que tanto nos han atormentado, y á tí aun mas que á mi. ¡Pobre hermana mia! Ahora que no estoy yo á tu lado para darte ánimo y confianza en Dios, ¡qué horas tan amargas pasarás en tu destierro! Este pensamiento me desgarra el alma y produce en mi cabeza como una especie de distraccion dolorosa, y en todo mi cuerpo una postracion tal, que sino procurase vencerme, ni aun fuerzas me dejaria para coordinar mis ideas y escribirte esta carta tan deseada. Pero ¿quién sabe? acaso me exajero tu debilidad: acaso ahora, abandonada á tu propia energía,

penden sobre la lumbre, en los fogones bajos que allí se usan, grandes calderas para cocer legumbres y para otros objetos.

Abad se llama todavía al cura párroco en aquella provincia, como en algunas otras. *Mosen* vale en Aragon tanto como señor: es tratamiento que solo se da ya á los clérigos.

tienes más de la que yo me imagino y de la que mi cariño y mis consuelos pudieran darte. Animo, Calista mia; no todo ha de ser amarguras en la vida; aun te esperan dias serenos, alegres.... ¿No lo crees? Desde aqui me parece que te estoy viendo menear tristemente la cabeza con esa sonrisa tan desengañada que me parte el corazon; tambien me parece oirte decir con tu voz de ángel, que ya no hay para tí, pobre *alma en pena*, alegrías en este mundo.... pero escucha, ¿no tendrás por ventura una alegría, y muy grande, cuando recibas esta carta? ¿no las tendrás cuando recibas todas las mias?.... Pues de mi cuenta corre que estas alegrías se repitan para tí con mucha frecuencia.... ¿Y por qué han de ser estas las únicas que te reserva el cielo?

Basta que tú no esperes otras ni debas esperarlas por el órden natural de las cosas, para que sea probable que te lleguen. Por supuesto que ya me estás llamando allá en tu interior *sofista*.... ¡Sofista! este es siempre tu gran cargo contra mí; pero yo te responderia si pudiese —¡ojalá!—como te he respondido siempre que me has puesto ese apodo, que no lo soy, porque creo y veo que lo *inesperado*, lo *imprevisto*, es cabalmente lo único que sucede, y por consiguiente es lo único sobre que se debe contar. Casi nunca lo verosímil sale verdad. Un ejemplo. Tú no sabes seguramente lo que te voy á escribir, pero presumes, y es natural, que te voy á hablar de lo que he visto y mas me ha llamado la atencion en los pueblos del tránsito; de la Seo de Zaragoza, de las famosas ruinas de Santa Engracia;—de Calatayud;—de Guadalajara y su hermoso palacio de Infantado;—de Alcalá y su célebre universidad;—de la impresion que me ha producido verme en Madrid, objeto de mis ardientes deseos;—y por último, de la casa de nuestros tios, de si son ó no bonitas nuestras primas.... ¿no es verdad? Pues estás, hija mia, en el mas lastimoso de los errores: de nada de esto te voy á hablar, y ya ves que esto seria, sin embargo, *lo natural* en quien por primera vez ha visitado esas poblaciones tan interesantes para unos pobres campesinos como nosotros. ¿Estás? ¿me llamarás todavía *sofista*?.... creo que sí, y por ser tú, te lo perdono.

Ciertamente, Calista, que no inferirás de este principio cual va á ser el fin de mi narracion, porque no cuadra bien este tono de broma con las cosas sérias, muy sérias, que tengo que contarte. Insensiblemente me he dejado llevar del placer de divagar un poco contigo, esperando distraer asi tus tristezas; y en verdad que solo esta esperanza seria capaz de ahuyentar las negras ideas que, aunque muy confusamente, andan bullendo por mi cabeza hace dias, producidas por los raros sucesos

que voy á referirte reservadamente. Tú juzgarás cuando los conozcas, si deben darme en qué pensar unas circunstancias tan singulares como las que han acompañado á mi viage, del que te voy á hacer una relacion puntual. Ya sabes que para tí yo no tengo secretos.... ¿podrias tú decir lo mismo, puesta la mano en el pecho? Creo que no; pero dejemos este tema que no te agrada. Hablemos con seriedad. Desde ahora debo prevenirte que no sin intencion escribí poco antes la palabra *reservadamente*, pues las cosas que voy á contarte son por su naturaleza bastante delicadas para que, á lo menos hasta mas completa informacion, sean un secreto entre nosotros.... aunque ahora que lo pienso, ¿á quién habias de confiárselas, pobre ángel que has consagrado la flor de tu juventud al cumplimiento de árduos, de muy duros deberes, y que ni tienes ni quieres tener tener mas compañía que tus aciagas memorias?....

Nada te diré de mi viage hasta Zaragoza, á donde llegué tan á punto, como sabes, que á las tres horas de llegar ya estaba empaquetado en la diligencia de Madrid y propiamente *empaquetado* pues ni un solo asiento venia libre. Almorzar por la posta, escribirte algunas líneas, echar un rapidísimo vistazo á la ciudad, ve aquí el empleo que dí á aquellas tres horas. La verdad es que tampoco estaba mi ánimo entonces para parar la atencion en cosa alguna: aun me duraba la especie de doloroso mareo que produjo en mí nuestra despedida. A las doce de la mañana ó poco mas, arrancó del Coso la diligencia. Nuestro viage fué feliz, ó á lo menos, no fué desgraciado hasta que llegamos al pueblecito llamado A.*** donde empezaron nuestras tribulaciones. Lo que tanto temias tú, se realizó allí: una partida de sobre veinte caballos facciosos y no sé cuantos infantes, aunque pocos, se nos echó encima de improviso, y por supuesto nos hizo prisioneros casi á la salida del pueblo, completamente desguarnecido á lo que nos dijeron cuando mudamos tiro en él: escuso añadir que no tuvimos mas arbitrio que rendirnos á discrecion. ¡Qué momento aquel, Calista mia! ¡Qué susto te hubieras llevado si hubieses podido presenciar aquella escena de sorpresa y confusion, de gritos y llantos, de desmayos y humillaciones, de rapiña y generosidad! Digo esto último, porque la misma, ó mayor prisa que se daban los facciosos á echar contribuciones forzosas á algunos viajeros rehacios, se daban otros viajeros á ofrecerles con prodigiosa largueza todas las prendas de algun valor que llevaban encima con tal de que les *perdonaran la vida*, como si hubieran cometido algun delito por el que mereciesen perderla. Pareciase aquello como dos gotas de agua á una escena de ladrones, pero ¡infeliz del que hubiese dado semejante nombre á aquellos

defensores del trono y del altar, ó se hubiese atrevido siquiera á aplicarlos el dictado de *latro-facciosos* con que, ahora que estoy en salvo, creo en conciencia poder calificarlos, para que te formes una idea clara de nuestra situacion en aquel malhadado trance! Por primera providencia nos hicieron á todos volver al pueblo, á pie, y nos encerraron en la iglesia que, á lo que luego vimos, mas de una vez habia servido de fortaleza durante la guerra y que entonces iba á servir de cárcel: nos recogieron los pasaportes y las llaves de los equipages, y despues de bien cerradas las puertas y de haber puesto centinelas por fuera, nos dejaron presos *hasta nueva órden*. Yo tuve la fortuna de que nadie me pidiese mas que mis papeles, y así conservé ilesos los dos mil reales poco mas ó menos con que salí de Zaragoza y que por fortuna llevaba en oro en el bolsillito que tú me bordaste; pero á pesar de esta ventaja, mi posicion, como la de todos mis compañeros de viage, era de las menos risueñas. Dificilmente puedes formarte idea del estremo de encono á que ha llegado la guerra civil en esta parte de nuestra provincia que es ya la *tierra baja*, especialmente desde que se ha puesto en planta el atroz sistema de represalias con el cual estamos escandalizando al mundo. Desde Zaragoza nos habian estado haciendo el bú con el peligro de caer en manos de los facciosos: ser robados, asesinados, hechos trizas, poco menos que comidos vivos era el porvenir *probable* que para tal caso nos anunciaban los mas espantadizos: los que querian pintar la aventura de oro y azul, se limitaban á amenazarnos con que seríamos simplemente llevados á pie en rehenes y amarrados codo con codo como una cuerda de galeotes por sierras y derrumbaderos, hasta que nos llegase nuestro turno de ser cangeados ó de servir de holocausto en alguna sangrienta funcion de *represalias*. Ni uno ni otro agüero se ajustaban bien con mis planes ni mucho menos con mi gusto: así es que en tus dias de mas *desesperanza*, no ves tú el horizonte mas negro y tempestuoso que lo veia yo durante las primeras horas que pasamos en la iglesia que nos servia de cárcel. Todo contribuia á aumentar mi desconsuelo, mi angustia; las tinieblas de la noche que ya se nos habia echado encima, los llantos de algunas pobres mugeres, compañeras de nuestro infausto viage, el viento y la lluvia que azotaban las vidrieras de nuestra prision improvisada, hasta la misma santidad del sitio en que nos hallábamos, todo nos predisponia á un indecible abatimiento. De pronto oimos una descarga casi á las puertas de la iglesia á que siguió el grito de ¡Viva el Rey! Poco despues supimos que aquella descarga habia puesto miserable término á la vida de dos de nuestros compañeros de viage,—dos

milicianos de Calatayud que volvian á su pueblo, y á quienes habia conocido uno de la cuadrilla que sorprendió nuestra diligencia. En el aturdimiento en que me hallaba cuando nos metieron en la iglesia, no advertí que aquellos dos infelices habian sido separados de nosotros y conducidos, segun nos dijeron, á la casa á que fué á parar el comandante de la partida facciosa, aunque presto me lo hicieron saber los gritos y llantos de la muger y las dos hijas de uno de ellos que brutalmente arrancadas de los brazos de su esposo y padre, pasaron con los demas viajeros á la prision comun. Hay escenas, Calista mia, que es preciso renunciar á describir menudamente porque la imaginacion del que las oye ó las lee relatadas, suple con ventaja á las mas elocuentes descripciones: tal fué la que pasó en la iglesia, luego que supimos el motivo de aquella descarga. ¡Ah! si considerasen los pueblos el diluvio de miserias y calamidades que siempre acarrea para ellos *la guerra*, á fé que no se prestarian con tan insensata docilidad á ser los instrumentos de la ambicion y de la soberbia agenas. No te negaré que el sonido de aquella descarga me heló el corazon. ¿Fué lástima de los infelices asesinados? ¿Fué miedo de una suerte igualmente desastrosa para mí mismo? Dios lo sabe; solo sé que no me creo cobarde; que mi imaginacion no concibe la idea de un peligro bastante inminente para apartarme de cumplir lo que yo creyera un *deber* ó de sostener lo que me pareciera un *derecho*. Más te diré; en el momento en que fuimos sorprendidos por los facciosos y cuando todavía ignorábamos su verdadero número, mi primer impulso fué defendernos y morir primero que rendirnos; pero ninguno de mis compañeros manifestó semejante pensamiento, y mi valor, si tal puedo llamarle, no raya en la temeridad de los héroes mitológicos, que se atrevian cada uno á embestir y arrollar batallones enteros: los enemigos eran muchos, y francamente, cuando pude ya contarlos, no me atreví á intentar su esterminio, por puro temor de que me esterminasen ellos á mí. Pongámonos en lo peor; lo que sentí entonces al oir aquella descarga fué *miedo*, fué un profundo terror á la idea de morir oscuramente asesinado, como mis dos compañeros de viage, en un pueblo miserable, sin asomos siquiera de culpa, lejos de mi familia, lejos de tí, sobre todo, hermana querida, que acaso no hubieras resistido tan cruel golpe. Todos estos tristes pensamientos se agolparon entonces en mi imaginacion y llegué á figurarme (la ilusion era fácil y disculpable, ya lo ves), llegué á figurarme, digo, que estaba en capilla y que no habia remedio para mí.—Sin embargo, por grande que fuese mi miedo,—dado que miedo fuera lo que sentia—mayor debia ser el de mis compañeros, ó por lo menos con mas flaqueza

debian manifestarle cuando me sucedió el raro incidente que te voy á contar.

Antes de pasar adelante, tengo que enterarte de una circunstancia que es necesario que sepas para entender bien lo que vas á leer. Ya te he dicho que la noche se nos habia venido encima, noche negra y borrascosa como nuestra ventura; ni la mas leve claridad entraba por las vidrieras: asi fué que hubiéramos pasado las largas horas de nuestra prision en completas tinieblas, á no haber tenido uno de nuestros viageros la feliz ocurrencia de encender con fósforos algunas velas olvidadas en el altar mayor y en otros dos mas que habia en las capillas laterales de la iglesia. Ya con esto solo perdió nuestra situacion mucha parte de su horror: no puedes figurarte hasta qué punto nos consoló aquella repentina luz; no parece sino que la esperanza es cosa visible y material, cuando tan irremisiblemente desamparado se cree el hombre en la oscuridad. Y sin embargo, ¡qué cuadro tan triste vino á alumbrar aquella suspirada luz! Junto á las gradas del altar mayor, la infeliz muger que acababa de quedar viuda y sus dos hijas, lloraban arrodilladas con una angustia y unos sollozos que me partian el corazon: algunas personas caritativas hacian vanos esfuerzos por consolarlas. En un rincon de la iglesia, un grupo silencioso, consternado, parecia sumergido en una insensibilidad estúpida: verdaderamente aquella falta absoluta de dignidad en la desgracia inspiraba desprecio y lástima. Una especie de correveidile, muy moreno, muy feo, chiquitito, vestido como un figurin, volaba de corro en corro sembrando terrores, preguntando á cada uno con voz estridula y doliente:

—¿Cree vd. que me matarán?

Y respondiéndose á sí propio, visto que nadie le hacia caso:

—¡Preciso! ¡no hay remedio..... mañana somos todos cadáveres!.....

¿Dónde en nuestra miserable humanidad deja de injerirse *lo ridículo*? — Un hombre y una muger, asidos de la mano, se paseaban de arriba abajo con actitud resuelta sin tomar parte en nada de lo que los rodeaba: eran dos recien casados de Zaragoza; sin duda iban jurándose no sobrevivir el uno al otro. Jamás olvidaré la fisonomía de aquella muger, su sombría entereza en el peligro, la sonrisa sarcástica con que miraba al grupo consternado de que te hablé antes. Su marido, jóven de unos veinticinco años, parecia un digno compañero de aquella noble hija de la ciudad inmortal; pero el egoismo del amor se veia alli en su mas alto punto: para ellos, no habia en aquella escena mas que ellos mismos. Por mi parte, tambien procuré consolar á la pobre viuda y á las pobres

huérfanas; tambien respondí al chisgaravís asustadizo y feo, cuando me preguntó si creia que le matarian,—*que no lo creia, que en aquella aventura solo los hombres corrian peligro*. Un tiernísimo apreton de manos recompensó mi caritativa respuesta. Luego, sintiéndome aislado en medio de aquellos exaltados egoismos, me senté tristemente junto á uno de los altares laterales á pensar en mi situacion tan desconsolada, en nuestros serenos dias de la aldea, en tí, en nuestro anciano padre, y tambien, justo es decirlo, en los medios de salir de aquel apretado trance. Poco tiempo duró mi solitaria meditacion; el singular incidente que te prometí contarte mas arriba, vino á interrumpirla á los pocos instantes. Entre mis compañeros de cárcel habia uno que, desde que tuvimos luz, me llamó particularmente la atencion y se la hubiera llamado á cualquiera cuyo ánimo no hubiera estado, como los de todos mis compañeros, enteramente absorto en otras contemplaciones. Figúrate un hombre muy alto y muy seco, pero de vigorosa contestura, rostro hermoso, lleno de nobleza y severidad, primitivamente muy blanco sin duda, pero curtido y como bronceado por los años y las fatigas; unos bigotes y una perilla enormes, casi enteramente canos, salpicados de algunos raros mechones rojos como lumbre, le bajaban casi hasta el pecho. Formaban su equipo una gorra de piel de nutria con visera de charol casi rozándole con la frente; levita azul de alamares y cuello levantado, abrochada militarmente hasta la barba, con pieles como las de la gorra en las bocamangas y en el cuello; pantalon gris con galon encarnado, botas y espuelas, guantes de gamuza y un latiguillo de montar colgado de un boton de la levita. Todo su porte era de lo mas marcial que puedes imaginarte y estaba naturalmente realzado por aquel atavío de los mas militares tambien. No sin objeto te hago esta minuciosa descripcion del trage de mi desconocido, pues verdaderamente era menester que aquel hombre estuviese loco ó desesperado para viajar en tal equipage por España en estos tiempos, cuando fuera de los pueblos y de las filas constitucionales ó carlistas, no se hallaria en todas nuestras provincias del Norte un bigote por todo el oro del mundo: hasta los generales se lo quitan para viajar separados de sus tropas. Acaso en el personage que acabo de bosquejarte con brocha gorda, esta imprudencia era simplemente ignorancia de nuestras *cultas* costumbres ó tal vez exagerada confianza en el respeto que suponia deber inspirar su calidad de extrangero; asi me lo imaginé á lo menos cuando por algunas pocas y bruscas palabras que le oi dirigir al inevitable mequetrefe que á todos preguntaba *si le matarian*, conocí que el coloso de las pieles no era de nuestra tierra,

aunque hablaba y juraba muy bien en castellano; pero hasta en aquellas dos primeras suposiciones me engañé de medio á medio, como luego verás.

Estaba yo, segun ya te he dicho, reflexionando sobre mi mala suerte, solo junto á un altar, cuando reparé que el citado personage, con los brazos cruzados, cabizbajo y en actitud mas que medianamente sombria, pasaba y volvia á pasar por delante de mí, echándome miradas penetrantes, como si quisiera sondearme y titubeara en trabar conversacion conmigo. Naturalmente esta circunstancia me distrajo de mis reflexiones: fijé mas la atencion en aquel hombre, y como su fisonomía era realmente una de las mas expresivas y mas varonilmente hermosas que he visto en mi vida, tan impresa se me quedó en la memoria que podria dibujártela ahora mismo con la pluma como si la tuviera delante; pero no quiero *ilustrar* mi carta con malas viñetas como los romances de los ciegos. Prefiero completar mi primera descripcion con algunos toques más en la cara de mi personage, aunque realmente renuncio á la esperanza de darte una idea exacta de la expresion admirable de aquel semblante tan noble, tan inteligente, tan lleno, por decirlo así, de aventuras y tribulaciones escritas con el duro dedo de la adversidad en cada uno de sus hondos surcos. En su juventud, aquel hombre debió haber tenido una hermosísima figura: á la sazon era uno de esos arrogantes viejos, vivos sarcasmos para nuestra degradada generacion, que parecen restos de allá del tiempo de las cruzadas, olvidados por la muerte como para perpetuar en el mundo aquella raza de hierro. De un puñetazo aquel *anciano* hubiera aplastado á unos cuantos *jóvenes* de los que ahora se estilan por Madrid, á juzgar por los que he visto en casa de nuestros tios,—un don Rafael Lamosa, poeta, y un don Judas Somaten, periodista,—pero exceptuando en honor de la verdad á nuestro primo Diego, que es un digno vástago de los vigorosos troncos de nuestras montañas. Sus ojos, de un color azul oscuro, grandes y como bañados de un fluido sanguíneo, revelaban una intrepidez á toda prueba: su robusta nariz, muy huesuda, presentaba en su perfil la fiera curvatura del pico de un águila. Entre el espeso matorral de su bigote entrecano le brillaba, al hablar, una dentadura completa, muy blanca y tan sólidamente encajada en las encias que parecia capaz de partir una barra de acero. Un no sé qué de elegante y de hercúleo al mismo tiempo, unido á una incontrastable energía, campeaba en aquella noble figura á despecho de la edad y de los trabajos.

—¿Es V. militar? me preguntó con acento extrangero y con cortés afabilidad, parándose de pronto delante de mí.

No se por qué, ya hacia rato que me esperaba á que me hablase aquel hombre, por manera que esto nada me sorprendió: no asi su pregunta, que no acertaba á qué podia conducir.

—No señor, le respondí.

—Y francamente, añadió ¿tiene V. algun motivo particular para temer que le fusilen los facciosos en averiguando su nombre y calidad?

La impasibilidad con que el viejo extrangero presentaba á mis ojos un porvenir tan poco halagüeño, me hizo sonreirme involuntariamente. Lo mismo pronunciaba él la terrible palabra *fusilar*, que hubiera pronunciado otro las de dar un paseo ó beberse un vaso de agua.

—Ninguno, le contesté, fuera del temor que, como á todos, debe inspirarme el pie de insensata barbárie en que se ha constituido la guerra por estas provincias. No soy militar, ni aun siquiera miliciano nacional; pero soy súbdito de la Reina, traigo pasaporte expedido por las autoridades lejítimas y esto basta para que no sea imposible que me sacrifiquen en odio á mi partido ó tal vez en represalias....¿Que sé yo?

Viendo que no me contestaba y que antes bien parecía escucharme cada vez mas distraido ó engolfado en sus reflexiones, proseguí despues de un breve silencio:

—Y ahora, señor extrangero, pues todo me indica que no ha nacido V. entre nosotros, aunque tan perfectamente habla nuestra lengua, ¿me permitirá V. que le dirija la misma pregunta?... bien que casi la conceptuo escusada, pues cuando V., que parece estar al corriente de las feroces prácticas que ha introducido en nuestro pais esta horrible guerra, se resuelve á viajar con esos atavíos tan evidentemente militares, es porque tiene entera confianza en la inmunidad que le asegura ó debe asegurarle á lo menos su calidad de súbdito de otro gobierno. De todos modos, añadí, viendo que no se daba por entendido de mis palabras, doy á V. gracias por el interés que se ha servido manifestarme en su pregunta.

Despues de otra breve pausa, durante la cual ni descruzó los brazos ni levantó la vista del suelo, me dijo:

—No solo de interés nacen las preguntas que me he tomado la libertad de dirigir á V., aunque es muy natural que me lo inspire la situacion á que tan jóven se ve V. reducido; sin embargo, no la creo tan desesperada como V. se imagina...

—No me la imagino yo tal tampoco, interrumpí con cierta altivéz nacional, no queriendo, lo confieso, pasar plaza de pusilánime delante da aquel extrangero, y como procurando compensar con mi denuedo el

mal efecto que debia producir en su ánimo el apocamiento de mis compañeros de viage. He dicho que no es imposible que me fusilen, pero no desespero tampoco de llegar á Madrid sano y salvo.

—¿Luego va V. á Madrid? preguntó mirándome atentamente.

—No tengo porqué negarlo, respondí algo sorprendido y aun disgustado de aquella especie de interrogatorio.

Hubo de conocer él sin duda lo que por mí pasaba, pues añadió al momento con la mas franca y aun afectuosa ingenuidad:

—Perdone V que me muestre tan curioso y acaso indiscreto: tan distante estoy de haber querido ofender á V., que antes bien tengo que suplicarle que me dispense un favor á que le viviré eternamente agradecido. Sírvase V. escucharme con atencion; nos hallamos en un caso tan extraordinario, tenemos los momentos tan contados, ó mas bien los tengo yo tan contados, que bien puedo dispensarme de algunas vanas fórmulas de cumplimiento. V. realmente corre muy poco peligro, y á mí acaso dentro de muy pocos momentos me habrán fusilado.

—¿Qué dice V.?

—Lo que V. oye: yo no me hago ilusiones. Es verdad que soy extrangero, pero los de mi nacion son tan odiosos á los carlistas como los mismos cristinos. Ademas, V. mismo juzgará: soy polaco, pertenezco á la legion auxiliar del general Bernelle; mi pasaporte lo declara; la resistencia es imposible; fácil es pues adivinar el fin de mi historia: cuatro tiros y *laus Deo*.

—¡Ah! ¡no diga V. eso por Dios! esclamé verdaderamente aterrado de aquella inflexible y por desgracia incontrastable lógica.

—Lo digo porque este preámbulo es indispensable para lo que tengo que añadir. Mi vida en sí poquísimo ó nada vale: los años, las miserias mas crueles,—miserias de que no quiera Dios que pueda V. nunca ni aun formarse idea, han destruido para mí el atractivo que tiene para todas las criaturas la conservacion de la vida. Me es pues muy indiferente morir esta noche ó de aquí á diez años; me es indiferente, por mí mismo, repito; pero mi vida, añadió acercándose á mí y dando á su voz una entonacion solemne y profundamente conmovida, importa mucho para la reparacion y acaso el castigo de una gran maldad, y confieso que me sería doloroso perderla sin haber conseguido este constante objeto de mi anhelo durante veinte años de penalidades horribles....Pero en fin, un medio hay de que no baje yo al sepulcro con el desconsuelo de no haber podido hacer nada para lograr ese objeto. De todos los hombres que hay aquí, V. es el único en quien veo bastante serenidad para escuchar-

me lo que tengo que decir. Tome V. estos papeles,—y me puso en la mano una cartera de bolsillo muy abultada, que llevaba cosida sobre el pecho entre el paño y el forro de la levita que rasgó con un cortaplumas:—de ninguna manera pueden comprometer á V., aun cuando se los quitasen los facciosos, de lo que no veo ninguna probabilidad. Si por un milagro de Dios, salgo de esta y logramos proseguir nuestro viage, me devolverá V. esos papeles; si me fusilan, ruego á V. que á su llegada á Madrid....

Un súbito ruido en la puerta de la iglesia interrumpió esta relacion que yo escuchaba ya hacia algunos momentos maquinalmente y tan distraido en otros pensamientos que es milagro que se me hayan quedado impresas en la memoria. ¿Qué mucho? ¿Cuándo podré olvidar aquella noche que no sé si llame feliz ó desgraciada...? Pero escucha...Ya te he dicho que mi diálogo con el polaco pasaba junto al altar de una nave lateral de aquella pobre iglesia, en cuyas gradas estábamos sentados los dos, y que uno de los viageros habia encendido algunas velas en aquel y en los otros. Mientras me estaba diciendo las últimas palabras que te he referido, iban mis ojos recorriendo maquinalmente las grandes losas del pavimento que bañaban de una tibia claridad las luces del altar, y descifrando tambien sin propósito deliberado los letreros medio carcomidos por el tiempo, que aun se distinguian en algunas lápidas mortuorias que recortaban en pequeños cuadros aquellas losas...Todo el piso de la iglesia estaba cubierto de ellas, aunque ya apenas se podia leer la mayor parte de las inscripciones. Una sin embargo hirió de pronto mi vista como un rayo de luz: era la que estaba delante de mí precisamente, tan limpia y entera como si acabaran de labrar sus letras en aquel momento...¿Cómo podré pintarte mi asombro....mi angustia, al leer en aquella lápida un nombre que tú me has enseñado á no pronunciar jamás sin bendecirle, —el nombre de una persona *que vive*, - tú lo crees, tú me lo has dicho á lo menos,—el nombre de nuestra infeliz y querida madre...? tu propio nombre, Calista mia, tu propio nombre seguido de nuestros dos apellidos....No hay duda posible: aquel epitafio es el del sepulcro de nuestra pobre madre. O te engañabas ó me engañabas cuando en mis horas de impaciente exaltacion, me decias con acento convencido y con misteriosa reserva: *Calla y sufre por el ángel á quien debemos la vida... Espera, espera*, y asi calmabas mis arrebatos...—Pero dejo á un lado reconvenciones y sigo mi relacion. Un sueño me parecia lo que estaba viendo: en el momento en que descifré esos nombres que iban á iluminar de pronto mi espiritu con siniestra luz, ó mas bien á sumirle en un

abismo de dudas, acababa el polaco su relacion ó á lo menos lo que yo oí de ella, pues no sé si la suspendió antes de oirse junto á la puerta de la iglesia el ruido que antes te dije y que no bastó á sacarme de mi muda enagenacion delante de aquella lápida...Lo que pasaba entonces en mí, solo Dios lo sabe... ¿Estaba allí en efecto enterrada nuestra infeliz madre? ¿Era aquello una impostura, un horrible sacrilegio? En una palabra, Calista, me has engañado queriendo hacerme creer que vive nuestra madre, ó eres tú tambien la engañada y el impostor es solo el hombre á quien no me atrevo á nombrar?..Por Dios te lo ruego, hermana mia, sácame de esta angustia cruel,—si puedes, porque aunque tan reservada conmigo, aunque tantas cosas te complaces en dejar para mí envueltas en una casi oscuridad, no puedo creer que en esa me hayas engañado. No, no es posible: sería una crueldad indigna de tí, indigna sobre todo del tierno cariño que te profeso. Tampoco puedo persuadirme de que este raro descubrimiento sea una alucinacion mia, una coincidencia casual. ¿Qué te parece? ¿Por qué, por qué, Dios mio, no puedes responderme ahora mismo? Esperar quince dias, tal vez más para recibir la respuesta, es un suplicio insoportable. Pero es preciso: contéstame pronto, pronto.... El epitáfio dice asi:



AQUÍ YACE

DOÑA CALISTA DE LOARRE Y BORDAFRIA.

1817.

R. I. P.

AMEN.

Considera la fecha, considera los nombres, y dime la verdad.

En vano me empeñaría en proseguir ahora la relacion que tenia empezada.—El cansancio me rinde; el ruido de la calle me anuncia que ya es muy de dia. Aunque dudo poder conciliar el sueño, en la agitacion en que se encuentra mi pobre cabeza, voy á acostarme, siquiera para tomar fuerzas con que proseguir mañana lo mucho que aun me falta contarte.—Adios, querida mia: basta mañana, tuyo de corazon

LAUREANO.

(La continuacion en el próximo número.)

EUGENIO DE OCHOA.

DOLORA.

EL BESO.

Me han contado que al morir
un hombre de corazon,
sintió, ó presumió sentir,
en Cádiz repercutir
un beso dado en Canton.
¿Que es imposible, Asuncion?...
Veinte años hace que dí
el primer beso ¡ay de mí!
de mi primera pasion....
y todavía, Asuncion,
aquel frio que sentí
hace arder mi corazon!

Desde la ciega atraccion,
beso que da el pedernal,
subiendo hasta la oracion
último beso mental,

es el beso la espansion
de esa chispa celestial
que inflamó la creacion;
y que en su curso inmortal,
va de crisol en crisol
su intensa llama á verter
en la atmósfera del sér
que de un beso encendió el sol.

——

De la cuna al ataud
va siendo el beso á su vez,
amor en la juventud,
esperanza en la niñez,
en el adulto *virtud*,
y *recuerdo* en la vejez.

——

¿Vas comprendiendo, Asuncion,
que es el beso la espresion
de un idioma universal,
que en inextinto raudal,
de una en otra encarnacion,
y desde una en otra edad,
en la megilla es *bondad*,
en los ojos *ilusion*,
en la frente *majestad*,
y entre los labios *pasion*?

——

¿Nunca se despierta en tí
un recuerdo como en mi
de un amante que se fué?....
Si me contestas que si,
eso es un beso, Asuncion,
que en alas de no sé qué
trae la imaginacion.

——

¡Gloria á esa oscura señal
del hado en incubacion,
que es el gérmen inmortal
del alma en fermentacion;
y á veces trasunto fiel
de todo un mundo moral;
y si no dígalo aquel
de entre el cual y bajo el cual
nació el alma de Platon!

——

¡Gloria á esa condensacion
de toda la eternidad;
con cuya tierna efusion
á toda la humanidad
da la paz la religion;
con la cual la caridad
siembra en el mundo el perdon:
himno á la perpetuidad,
cuyo misterioso són
sin que lo oiga el corazon
suena en la posteridad!

——

¿Vas comprendiendo, Asuncion?
Mas por si acaso no crees
que el beso es el conductor
de ese fuego encantador
con que este mundo que ves
lo ha animado el Criador....
prueba á besarme, y despues
un beso verás como es
esa copa del amor
llena del vital licor
que en el humano festin
de una en otra boca, al fin
llega, de afan en afan,
á tu boca de carmin
desde los labios de Adan.

——

Prueba en mí por compasion
esa clara iniciacion
de un oscuro porvenir;
y entonces, bella Asuncion,
comprenderás si al morir
un hombre de corazon,
habrá podido sentir
en Cádiz repercutir
un beso dado en Canton.

R. DE CAMPOAMOR.

CRONICA LITERARIA.

L'orientalisme rendu classique dans la mesure de l'utile et du possible, Paris 1854.

¿Que dirian Alonso de Palencia, Antonio de Lebrija, Luis Vives, Matamoros, Francisco Sanchez de las Brozas, y tantos otros doctos varones como en España extendieron su doctrina, é inculcaron con su ejemplo la aficion á los estudios clásicos, y la supremacía de las lenguas latina y griega, al oir que dos idiomas, el uno reputado por bárbaro, y el otro enteramente desconocido en su tiempo, iban poco á poco conquistando el puesto que de derecho les pertenece en la reciente clasificacion de las ciencias humanas, y habian de disputar la palma á otros conocimientos que ejercieron durante muchos siglos el dominio exclusivo? A buen seguro que ó no lo hubieran creido, ó hubieran combatido con todas sus fuerzas la introduccion de estudios que todos y cada uno de ellos consideraban como perniciosos, ó cuando menos como inútiles y ociosos. Porque aparte de la veneracion y culto que aquellos doctos humanistas y gramáticos profesaron siempre á los autores clásicos griegos y latinos, era tal el desprecio con que miraban la lengua y literatura de los árabes, que no perdian ocasion alguna de proclamar que estos fueron siempre gente bárbara é inculta, sin erudicion alguna, supersticiosos, obcecados en sus propios delirios, y que en vez de adelantar las ciencias, las profanaron y corrompieron. Como si presintiesen que habia de llegar un tiempo en que, á pesar de añejas y arraigadas preocupaciones, la extension, riqueza y armonía de aquel idioma, y el indisputable mérito de muchas de las obras en él escritas habian de ser apreciadas y consideradas en su justo valor por los literatos de nuestros dias. Y si esto sucedia con una lengua que se

habló en España durante ocho siglos y en la que se sabia existir muchas traducciones de los filósofos griegos y otras obras importantes ¿cuál no seria su asombro al tratarse de un idioma, entonces muerto y completamente desconocido, como es el sanskrito?

Tal es, sin embargo, el destino que está reservado á estas dos lenguas, y el objeto que se propone el autor anónimo de un folleto publicado simultáneamente en París y en Nancy; demostrando la conveniencia y hasta la necesidad de que el orientalismo en general, y particularmente el estudio de aquellos antiquísimos idiomas se consideren de aquí en adelante en el número de los clásicos.

El sanskrito es en efecto digno del puesto que se le señala por los doctos. Su antigüedad, perfeccion y abundancia le asegurarian el primer puesto entre los idiomas orientales, á no obtenerlo ya por la elocuencia y pura literatura que ha producido; literatura superior bajo el punto de vista moral á la de los griegos y romanos, y tan inmensa, que comprende desde las sublimes epopeyas anteriores á los siglos homéricos, hasta los bellos y nobles dramas escritos bajo la inspiracion de un órden de cosas mas reciente, durante el siglo de Augusto. Ademas de que el sanskrito es la primer lengua asiática en que se hayan formulado concepciones metafísicas seguidas, siendo mas que probable que sin ella los filósofos de la India no hubieran nunca producido tanta obra abstracta en que se advierte como principal elemento la diseccion analítica: cualidad que segun los filósofos modernos tan solo se observa hoy dia en tres idiomas que son el sanskrito y dos de sus hijas, la lengua griega y alemana.

Ademas de su valor intrínseco y absoluto tiene este interesante idioma un mérito relativo no menos marcado, puesto que es al mismo tiempo el tipo mas antiguo que conozcamos de la gran rama lengüística conocida con el nombre de familia indo-germánica, indo-persa, y con mas propiedad indo-europea; y como esceptuados tan solo tres, que son el magyar, el finlandés y el euskaro ó vascongado, todos los demas idiomas occidentales, tienen su origen en aquel, de donde se deduce naturalmente que el estudio del sanskrito interesa igualmente á todas las naciones de Europa.

«Para nosotros franceses (dice el autor con sobrada razon) es un deber imprescindible el honrar á un idioma que tan estrechos vínculos de parentesco tiene con el nuestro, puesto que los tres elementos que han entrado en la formacion de la lengua francesa, ó sea las ramas denominadas greco-latina, germánica y céltica, todas reconocen por fuente y orígen al sanskrito.»

Nosotros, españoles, no nos hallamos en verdad en el mismo caso, pues si bien es cierto que como lengua neo-latina la nuestra tiene necesariamente que reconocer la materialidad del sanskrito, tambien lo es que por otros lados es muy poca la afinidad que con ella tiene, puesto que el elemento germánico entró por muy poco en su formacion. Pero bastaria tan solo la consideracion de ser el sanskrito madre del griego y este del latin para que nosotros la diésemos parte de la importancia que por tantos conceptos se merece.

El autor del opúsculo va aun mas lejos, pues pretende demostrar la conveniencia y aun la necesidad de que se enseñe dicho idioma en colegios y liceos, asi como en las facultades de letras, y que su estudio sea obligatorio ya que no para la Licenciatura, al menos para el Doctorado. Como base de su raciocinio establece la tésis, de que sin el conocimiento del idioma sanskrito es de todo punto imposible dar un paso en los estudios clásicos, y mucho menos en la literatura comparada y la lengüística en general. Todo profesor (dice) de griego y de latin debieran aprenderlo y cultivarlo, pues de otro modo le será absolutamente imposible hacer sobre las propiedades del griego y del latin, observacio-

nes inteligentes y completamente justas, si no se ha colocado de antemano en el punto de cenit de los dos idiomas y observado desde allí en tronco comun el origen de las fibras que paralelas en un principio se apartan despues, aunque conservando siempre entre ellas una semejanza notable.

La idea no es nueva; hace tiempo que en algunas escuelas de la culta Alemania se enseña en primer lugar el idioma sanskrito, despues el griego y últimamente el latin, comenzando lógicamente por la lengua matriz y continuando despues con sus derivadas. Esta que á primera vista parecerá una excentricidad de las muchas que suele haber en aquel pais, no lo es tanto si se considera que á la edad en que los jóvenes empiezan el estudio de la latinidad, no puede el sanskrito ofrecerles mas dificultades de las que les presenta aquel idioma, sobre todo en paises como la Alemania cuya lengua ninguna conexion tiene con aquel, al paso que la tiene y mucha con el otro. Es pues lógico el sistema que allí se sigue, y aunque no se pueda decir otro tanto de España y otros reinos en que el elemento latino sobresale y domina, no por eso deja de ser cuestion digna de exámen.

Pero si en España es menos necesario que en Francia el estudio del sanskrito, no sucede así con el árabe, lengua que se habló en la Península durante cerca de ocho siglos, y cuyos elementos se hallan de tal manera amalgamados y confundidos con el romance, que se necesita á veces de mucha penetracion y discernimiento para saberlos apreciar y distinguir. Aparte de que á medida que va siendo conocida su literatura, se van descubriendo en ella tesoros inestimables que colocan á sus escritores en grado muy eminente. Nadie duda hoy dia de que los árabes fueron los restauradores de las ciencias, y que sin sus vastas conquistas en Oriente, su establecimiento en Europa, sin el ardor que desplegagaron en traducir las obras de los filósofos griegos y latinos, nos veriamos quizá hoy dia privados de muchas obras que constituyen la base de los conocimientos clásicos.

El califa Haron Ar-raxid que subió al trono en 170 de la hégira fué el primero que echó en su imperio los cimientos de las ciencias y las artes, civilizando é instruyendo á sus vasallos, gastando sumas inmensas en atraer á su córte los sabios de todas las naciones y creencias, y haciendo traducir al arábigo las mejores obras griegas y latinas, pasmo y delicia en otro tiempo de Roma y de Atenas. Tal era su ansia de aprender que iba á los colegios, entraba en las aulas y oia esplicar las doctrinas y lecciones como si fuera un simple particular. Si iba á campaña, llevaba siempre consigo cierto número de sabios con quien conversaba los instantes que le dejaban libre los afanes de la guerra. Pero la gloria de haber aclimatado en Oriente las ciencias y restaurado las letras pertenece de derecho á su hijo Al-mamon. Educado en las ciencias por su mismo padre y por los mejores maestros, tuvo tal conato en promover su estudio, que se hizo inmortal entre los suyos. Como Alfonso el Sabio en Castilla, como Carlo-Magno en Francia y Alfredo en Inglaterra, fué uno de aquellos hombres destinados por la Providencia para acelerar la marcha progresiva de la humanidad, una especie de estrella polar en medio de las oscuras tinieblas de su siglo. Buscó por do quiera hombres y sabios, y edificó *madresas* ó escuelas públicas con magníficas habitaciones para los maestros. Fundó una academia de ciencias, en que los doctos conferenciaban y disputaban sobre los puntos mas delicados de la literatura; premiaba con prodigalidad á los literatos, tratando familiarmente con ellos y llamándolos «maestros del alma» y «preceptores del espíritu humano.» Solia decir que los doctos eran privilegiados del cielo, que habian nacido para ser luz de las naciones y disipar las tinieblas de la ignorancia, madre de la barbarie y de la ferocidad. Logró este príncipe ilustrado la satisfaccion de coger

los frutos de sus desvelos. Abbas ben Meru, matemático famoso, Mohammad ben C... conocido por Al-fargani ó Al-fragan, célebre astrónomo y corrector de las tablas de Tolomeo, Yâcob ben Ishac Al-quendí, y Abu-Nasr, geómetras insignes y tan sabios en la astronomía que admiraron á todos con sus predicciones; Ebn Batric, médico sapientísimo, y tan fidedigno en la traduccion de los libros de Hipócrates y Galeno, como feliz en darles su genuino sentido y aplicacion, florecieron en su siglo y fundaron en sus respectivos ramos notables escuelas.

No fué menos activo en España Al-haquem II denominado *Al-mostanser billah* (el que solicita el auxilio de Dios) noveno califa de Córdoba, hijo y heredero del grande Abder-rahman III, el cual no solo protegió las ciencias y la literatura convidando á su córte á los sábios mas eminentes de la Siria, Persia y Mesopotamia, sino que premió con mano pródiga á los poetas andaluces. Fué tan amante de las letras y conocimientos útiles desde su juventud, que no tenia otra pasion, aun en vida de su ilustre padre, que adquirir los mas preciosos libros de artes y ciencias, y las mas elegantes colecciones de poesías y trozos de elocuencia, y todo linaje de obras y memorias sobre historia y geografía. Para esto no perdonaba diligencia, ni gasto; hacíase traer libros de todas partes, y tenia comisionados en las principales ciudades de Africa, Egipto, Siria y aun en las dos Iracas y Persia, con el espreso encargo de recoger y comprar las obras mas célebres, así antiguas como modernas. De esta manera formó una inmensa biblioteca, la mayor quizá que hubo en la edad media, ordenada con especial distincion por ciencias y conocimientos, y en cuyos índices que eran á un tiempo bibliográficos y biográficos, estaban anotados así los títulos de las obras como los nombres de sus autores, sus genealogías y patria, el año de sus nacimientos y de su muerte. Segun Ebn Hayyán, historiador cordobés del siglo XI, era tal la cantidad de libros reunidos en la *Al-jacena Al-meruaniya* ó biblioteca de Meruan (así llamada por estar situada en el palacio de dicho nombre) que los índices se componian de cuarenta y cuatro tomos en fólio de á cincuenta *carasas* ó cuadernillos cada uno. Muchas de las obras estaban anotadas de mano del mismo monarca, de cuyas obras literarias se conservan aun no pocos estractos en escritos posteriores. Esta célebre biblioteca fué completamente destruida en tiempo de los Almoravides, feroces sectarios venidos de Africa, que creyendo ver en las ciencias un elemento de corrupcion, y achacando á su desarrollo los males que á la sazon aquejaban al islam y el tibio celo de sus sectarios, persiguieron por do quiera á los doctos, quemaron sus libros y establecieron una especie de tribunal inquisitorial que condenó las obras de Averroes y otros filósofos musulmanes.

Abundando en las mismas ideas que acabamos de emitir y que nunca nos cansaremos de inculcar por lo mucho que importa el esclarecimiento de nuestra literatura nacional, el autor francés resume en pocas palabras los eminentes servicios que los árabes han prestado á la civilizacion europea. Constituido (dice) el pueblo árabe en guardian y depositario de las ciencias, á la sazon que ninguna otra nacion pensaba en cultivarlas, las conservó con esmero y al trasmitirlas á otros pueblos, se las dió ya aumentadas y estendidas. Así pues no solo hallamos en su literatura ciertos fragmentos de la clásica antigüedad, que á no ser por ellos estarian completamente perdidos, sino que estamos en situacion de conocer y apreciar hasta que punto adelantaron en sus manos. Si Asia y Africa, en materia de filosofía propiamente dicha se limitaron á las doctrinas de Aristóteles mas ó menos bien comentadas, preciso es convenir que no se quedaron atras en otro género de conocimientos. En la filosofía de la historia y del derecho el africano Ebn Valdún, oriundo de Sevilla, se manifestó igual de Vico y de Montesquieu á quienes precedió de dos siglos; en geografía y viages nos

aprovechamos hoy dia de los escritos y relaciones de Ebn Haucal, Ebn Batuta, y sobre todo de Edris. La medicina tomada de los griegos y perfeccionada por los físicos encargados de la clínica de Bagdad (ciudad en que se organizó por la vez primera servicio de hospitales generales) fué la primera en presentir ciertas verdades que despues acá se han reputado como modernas, y que no por eso dejan de ser invencion de los medicos árabes, como es la operacion de la litotricia y el instrumento usado en ella. Se ha creido hasta ahora que en matemáticas y especialmente en astronomía, los árabes no habian hecho mas que copiar servilmente á los griegos; pero esta opinion, que se compadece mal con el descubrimiento de un globo celeste ejecutado por ellos en el siglo XIII, no puede ya mantenerse al ver que Abu-l-r-refá en el año 975 señalaba ya y descubria el tercer movimiento irregular de la luna, *variacion* cuyo descubrimiento se atribuye equivocadamente á Ticho-Brahé; que Abu-l-hasan sustituia en trigonometría el empleo de los *senos* y de las *tangentes* al de las cuerdas, y que Ebn Haitsam esponia claramente, ocho siglos antes que Carnot, los elementos de la geometría llamada *de posicion*. Por lo demas hechos semejantes no nos deben sorprender tratándose de un pueblo á quien pertenecen de derecho el desarrollo de los cálculos algebráicos, la introduccion de las ecuaciones de cuarto grado, y otros importantes descubrimientos en las ciencias matemáticas y astronómicas.

Para concluir con el análisis de este interesante folleto que seguido de una carta sobre la lengua persa dirigida á Mr. Mohl, ha sido ya dos veces impreso, diremos que su erudito autor ha tenido la gran satisfaccion de ver su idea aplaudida y aceptada por muchos cuerpos científicos y literarios. En el espacio de tiempo transcurrido entre una y otra edicion, el asunto que en él se trata se ha hecho materia de discusion, y aunque no todos convienen en los medios que se han de adoptar, están sin embargo unánimes en declarar que los idiomas sanskrito y árabe merecen, por su importancia y por la literatura que han producido, ser elevados al rango de estudios clásicos. Asi se demuestra en un apéndice de documentos que con el título de «Estado presente de la cuestion» ha publicado el autor en esta su segunda edicion.

Regii Neapolitani Archivii monumenta, edita ac illustrata, tomo IV. Niapoli 1854. 4.°

Pocos archivos habrá en Europa tan ricos como el de Nápoles en escrituras y títulos de propiedad de la edad media; si hemos de creer lo que se nos dice en el prólogo de este y demas tomos anteriores publicados con el fin de dar á conocer su contenido, el real archivo de Nápoles contendria á partir del año 909 una série no interrumpida de documentos que si bien son de escaso interés para la historia propiamente dicha, lo tienen y muy principal cuando se trata de investigar cual era la condicion de las personas, y el estado de las tierras durante aquel siglo, en los ducados de Benevento y Capua, y en las repúblicas de Nápoles, Amalfi y Gaeta. En 1845, bajo la direccion del comendador Antonio Spinelli, empezó la publicacion de los *monumentos*: continuada en 1847 y 1849 por diligencia del principe Belmonte, superintendente actual de los archivos de Nápoles, contaba ya tres tomos, de los cuales el ultimo llegaba hasta el año 1000. El cuarto que comprende hasta el año 1048 da razon é inserta tambien integras ciento veinte y nueve escrituras, en las cuales se advierte ya de una manera mas sensible la corrupcion del latin oficial; como la mayor parte de estos documentos estaban escritos en la letra llamada *curial*, adoptada principalmente por los escribanos del reino de Nápoles, los editores de la coleccion

se han creido obligados á reproducir las escrituras con la mayor exactitud y fidelidad, copiando las frecuentes abreviaturas y signos convencionales usados en aquella época, si bien no siempre han cumplido con un requisito á nuestro modo de ver indispensable en este género de publicaciones. Asi por ejemplo han omitido indicar la procedencia de cada documento, si está escrito en pergamino, vitela, papel de hilo ó de algodon, la clase de tela en que está escrito, circunstancias y carácteres todos que sirven para determinar su autenticidad; puesto que la paleografia no puede ser un auxiliar de la ciencia diplomática, sino en cuanto proporciona á esta medios hábiles para descubrir la falsedad de una escritura. Cuanto mas antiguo es un documento mas necesarias son las aclaraciones y demostraciones paleográficas, y bajo este punto de vista encontramos que la coleccion presenta un vacío, atendida la escasez de notas que acompañan al testo.

Sea lo que fuere de este reparo, basta recorrer la publicacion para calificarla desde luego de muy importante, por las infinitas noticias que nos suministra no solo de cosas y objetos poco conocidos, sino que tambien las relaciones y costumbres de la sociedad napolitana en los siglos X y XI. Los que se dedican á la historia indumentaria hallarán alli muchos inventarios de ropas, alhajas, armas y muebles, cuyo estudio y comparacion no puede menos de arrojar luz sobre una multitud de actos y costumbres de la vida privada. Hállase entre otras una escritura del año 985 en que se mencionan ya los célebres paños ó tápices de Utrecht (*pannus qui est Utreccius*), una lista de los efectos y arreos que componian el guardaropa de una dama griega en 1015, y por último muchos testamentos en que se designan efectos y muebles desconocidos y cuyos nombres no se encuentran en los glosarios de la edad media, notándose bastantes palabras arábigas con terminacion latina en significacion de objetos y mercancias venidas de Africa ó Egipto, como tambien de las ciudades musulmanas de la costa del Mediterráneo, como Granada, Almería y Málaga.

En el prólogo al tomo impreso en 1845 se anunciaba para los siguientes la publicacion de escrituras griegas y bilingues que debian insertarse por órden cronológico; pero aunque el tomo IV llega, segun se ha dicho, hasta el año de 1048, ninguna hemos hallado en él que pertenezca á aquellas clases. Suponemos que habrán sido puestas aparte para formar de ellas publicacion separada. Tambien es de esperar que obra tan vasta é importante se concluya, y pase de la época normanda, es decir, de la época de la reunion bajo un solo cetro de todos los principados y señoríos que anteriormente dividian la Italia Meridional. Del prólogo al tomo primero deducimos que el pensamiento original consistia en efecto en llevar la publicacion hasta el advenimiento al trono de la familia de Anjou, anudándola asi con el *syllabus* ó coleccion de escrituras angevinas impresas ya á costa del Estado: programa inmenso y que deseamos ver cuanto antes realizado en toda su extension, asi como hacemos los votos mas ardientes para que sea prontamente imitado entre nosotros, ya que nuestros archivos públicos y particulares son riquísimos en esta clase de monumentos.

Uebersicht der Wanderungen etc. (Bosquejo sobre las emigraciones) Karlsruhe, 1854. 8.o Es una compilacion habilmente hecha de todo cuanto se ha escrito acerca de las emigraciones por causa de religion, de franceses, saboyanos y holandeses, y su establecimiento en varias provincias y reinos de Alemania. Sin poner en duda la influencia ejercida por los hugonotes franceses en el desarrollo intelectual é industrial de Alemania, los críticos de este pais han pretendido siempre que Mr. Weiss, el historiador del protestantismo, lo habia exage-

rado mucho. El libro que nos ocupa servirá, pues, para dilucidar esta cuestion y otras no menos importantes que alli se tratan. En él se hallará la historia exacta y concisa de todos los establecimientos formados por los que huyendo de la persecucion religiosa se refugiaron en diversos tiempos á Alemania. Los vadeses ó habitantes del Vaudois emigraron á Prusia y se establecieron en Hesse-Cassel, Hesse-Darmstadt, y Hesse-Hombourg, en el reino de Wurtemberg, y en el ducado de Baden; los hugonotes franceses en el Mecklemburgo Holstein, y ducado de Brunswick, el Hanover y la Saxonia; y los walones ó flamencos á Francfort sobre el Mein, Cassel, Hanau y el Palatinado. La obra está acompañada de un buen índice y tabla alfabética de materias que facilitaba mucho su lectura y ademas contiene la traduccion al francés de una profesion de fé hecha por los vadeses en el año de 1120.

P. de G.

REVISTA POLITICA.

De los pueblos felices se ha dicho que no tienen historia: y nosotros creemos que los que realmente carecen de ella son los pueblos *fastidiados*. Si aquellos se ven privados de los lances y alternativas que forman la parte dramática de los anales y las crónicas, estos vegetan en innoble postracion, tan incapaces de las profundas emociones de la dicha como de las hondas y á veces provechosas impresiones del infortunio verdadero. Para los pueblos que han llegado á ese estado de degradante marasmo, un dia se parece á otro día, sin que ninguno traiga á la administracion pública un beneficio, á la política un progreso, á la industria una mejora, á las ciencias un descubrimiento, á las artes una obra digna de admiracion, á las costumbres un rasgo merecedor de alabanza. Lo mismo para los individuos que para las naciones, el fastidio produce la indiferencia; y cuando este llega á ser la situacion normal de un Estado, las virtudes cívicas desaparecen, la nocion del deber se obscurece, el patriotismo es ridículo, y la sociedad camina precipitadamente á la abyeccion que hace mirar el despotismo como el único medio de regeneracion imaginable.

Si no nos equivocamos atribuyendo á la nacion nuestras propias sensaciones, España, fastidiada de los ensayos infructuosos de que ha sido víctima, y sin esperanza de que las ideas la salven, ni de que los hombres la regeneren, concede á los unos tan poca virtud como á las otras, y contempla con igual indiferencia las esperanzas que de estas y de aquellos se derivan. Todos los sistemas, alternativamente vencedores y vencidos, han tenido en sus manos el poder; y todos han probado que no le merecian.

¡Cuántos hombres distintos por el carácter, por la educacion y por los principios la han gobernado! Y ninguno, sin embargo, ha impreso una huella lumi-

nosa en las instituciones, ni un recuerdo completamente glorioso en la historia. ¿Qué monumento si no han dejado tales hombres y tales sistemas en la legislacion civil ó en la económica, en la religion, en la guerra, en la política? ¿qué han hecho para levantar el espíritu nacional? ¿qué para fomentar la riqueza é industria del reino regularizando la recaudacion de las rentas, reformando los aranceles, y destruyendo las barreras que se oponen á la libre circulacion de nuestros productos en el interior, y á su fácil y provechosa concurrencia en los mercados extranjeros? ¿qué les deben, en fin, el crédito del Estado, la administracion de la justicia, el buen gobierno de nuestras posesiones de Ultramar, y las relaciones internacionales de España con las naciones de Europa, y especialmente las de América?

Responda por nosotros el estado de la instruccion publica, y con especialidad el de la primaria: la escasez é imperfeccion de nuestros caminos provinciales y vecinales, de las comunicaciones fluviales y de las vías ferreas: el terrorífico guarismo de la deuda pública consolidada, y el abismo cada vez mas profundo de la flotante: la llaga incurable, al parecer, del contrabando: los vergonzosos apremios fiscales: la carencia absoluta de establecimientos de crédito destinados al fomento de la agricultura: el espectáculo aflictivo de una industria protegida que paraliza en gran manera las fuerzas nacionales sin alcanzar por eso ningun desenvolvimiento progresivo: la administracion de justicia tan lenta, dispendiosa y enredada como en los siglos XV y XVI: la gobernacion hecha un caos: las costumbres en oposicion con las instituciones políticas, y estas cada dia mas desacreditadas en la interminable controversia de los partidos contendientes: y en fin, la opinion sin tino, el criterio público sin pauta, la actividad sin objeto, la ambicion sin freno que tienen convertida á nuestra mísera España en uno como cuerpo inanimado y vil, sujeto por castigo, á las repugnantes é impunes experimentaciones de todos los charlatanismos conocidos.

Así, á medida que el tiempo avanza, se hace mas difícil la tarea que nos hemos impuesto de dar cuenta mensualmente de los negocios públicos del reino: porque en la extraña y casi inconcebible confusion que nos rodea, estamos condenados á movernos en el vacío, torturando el entendimiento y el lenguaje para haber de comunicar alguna novedad á la monótona repeticion de unos mismos hechos, apénas revestidos de formas diferentes. ¡Siempre, en efecto, esta interminable urdimbre que llamamos Constitucion colocada en el telar del Congreso y haciendo mover, sin provecho conocido y sin adelanto notable, la incansable é ineficaz devanadera de los señores Diputados! ¡Siempre en el interior una conspiracion carlista que se inventa por los periódicos ó se descubre por la policía! ¡Siempre en el exterior la nube del Pretendiente que, ni se resuelve en lluvia, ni descarga en tormenta de pedrisco ó rayos! ¡Siempre la Oposicion que censura ó el ministerialismo que aplaude! Y la Hacienda siempre en apuros; y la desamortizacion inmóvil; y nuestras relaciones internacionales como siempre equívocas; y los partidos que se ven privados del poder, siempre conspirando para gozarlo de nuevo; y siempre, en suma, por fastidio ó por indefinible malestar, descontentos de lo que existe y anhelando cambios que de seguro empeorarán la situacion de que ahora, con acerba é injusta acritud, nos lamentamos.

Pero mejor que nuestras apreciaciones generales, y forzosamente vagas, habrá de dar á conocer la que hoy en todos conceptos alcanzamos, el simple relato de los hechos ocurridos desde la última Revista. Procedamos pues á ponerlos á la vista de nuestros benévolos lectores con la severa imparcialidad á que constantemente hemos procurado sujetarnos.

Constitucion. Cuando llegue la posteridad para las actuales Córtes Cons-

tituyentes, el historiador de sus altos hechos, suponiendo que sea amigo, hase de ver muy embarazado para conciliar las contradicciones de sus actos, para disculpar la ligereza de sus resoluciones, para poner de acuerdo (si tanto logra) á la Asamblea consigo misma en el que amenaza ser copioso registro de sus resoluciones soberanas. Pero no permita Dios que el futuro historiador, ó quier cronista, sea enemigo de su buen nombre y respetable memoria; pues ya se nos figura verle escribiendo en la *Historia de las variaciones legislativas de las Córtes Constituyentes de* 1854, mas lindezas que escribió Bossuet en la *Historia de las variaciones de las sectas protestantes.*

Acordada apénas la base religiosa, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, ocurria y ocurre aun preguntar ¿qué significa esta base? ¿se puede restringir con ella la libertad religiosa, ó se puede ir con ella hasta la libertad de cultos? ¿quién ha explicado el sentido que contiene? De aquí la necesidad de una interpretacion; y sin duda para lograrla, no hallándola en parte alguna, quisieron algunos Diputados apelar de la Asamblea al pueblo sosteniendo que este podia pedir la aclaracion, modificacion ó supresion de cualquiera de las bases constitucionales aprobadas por las Córtes.

En su consecuencia el Sr. Jaen (diputado demócrata, pero acérrimo defensor de la unidad religiosa y de la exclusiva preponderancia del culto católico en España) presentó en la sesion del 3 de Marzo varias exposiciones de pueblos de la provincia de Valencia que representaban contra la aprobacion de la base segunda del *proyecto* constitucional; pero la Asamblea contestó adoptando una proposicion del Sr. Escosura para que no se dé cuenta á las Córtes de ninguna exposicion popular encaminada á modificar el texto de una base ya aprobada. En la discusion de esta proposicion sostuvieron los conservadores, y con ellos algunos progresistas, que aprobarla valia tanto como incomunicar á la Representacion Nacional con el pueblo español, y viciar el derecho de peticion restringiendole indebidamente; que semejante restriccion podria tener algun fundamento si la base fuese ya un artículo de la Constitucion futura; que existia un acuerdo de la Asamblea por el cual las adiciones, alterando las bases mas que las enmiendas, se habian remitido en conjunto al periodo que debia mediar entre la discusion total de ellas y la redaccion definitiva de la Constitucion; que ese acuerdo claramente demostraba que las bases, aun despues de aprobadas y votadas, quedaban, dentro y fuera de la Asamblea, sujetas á todas las consecuencias de la discusion; y en fin, que la teoría constitucional es que los pueblos pueden representar cuanto quieran pidiendo respetuosamente á las Córtes la modificacion de la base segunda, en virtud del derecho que les da una cuestion pendiente de resolucion definitiva, y en virtud tambien de la facultad que las Córtes mismas, con profunda prevision, se han reservado.

He aquí á los moderados, adversarios de la soberanía nacional y decididos campeones de la omnipotencia parlamentaria, minando esta y fomentando aquella con la aprobacion explícita de las manifestaciones populares en el seno mismo de las Córtes.

Los progresistas y demócratas, para quienes los plebiscitos son la mas legítima expresion de la voluntad publica, y que miran el derecho absoluto de peticion como sagrado, sostuvieron, por el contrario, que no era lícito á nadie representar contra un principio que se acababa de aprobar; que siempre que se discute una ley y se aprueban sus bases no admiten estas alteracion; que el año de 1837 se aprobaron anticipadamente las bases de la Constitucion, y al reducirlas á artículos se pusieron con letra bastardilla en el cuerpo de la ley fundamental; y que esto es lo que siempre se ha hecho, hace y hará en tales casos, porque lo contrario seria absurdo y faccioso.

No queriendo darse por vencidos los conservadores presentaron el dia 5 la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Córtes se sirvan declarar que, miéntras otra cosa no se determine en una ley del reino, ó en la Constitucion, debida y legalmente promulgada, admitirán cuantas peticiones les dirija cualquier español sobre todos los puntos que crea convenientes á la buena gobernacion del pais, con arreglo al derecho de peticion que, sin limitacion alguna, han concedido todas nuestras leyes fundamentales. Madrid 5 de Marzo de 1855—Cándido Nocedal—Corvera—Moyano—El marques de Oviedo—Alejandro Castro—Tomas Jaen—Manuel Rancés y Villanueva.»

A este propósito preguntaba el Sr. Orense (marques de Albaida) á los firmantes de la proposicion, si entendian que en virtud de esta pudiesen hacerse peticiones contra la monarquía como contra cualquiera de las bases acordadas de la Constitucion.—«Si no hay bases, dijo el Sr. Ministro de Estado, no hay monarquía constitucional. ¿Consentirian los firmantes en que se volviese á controvertir y poner en tela de juicio el veto ó la sancion de la Corona?»

«Nosotros, replicaban los conservadores, no la hubieramos sujetado nunca á discusion. La monarquía es muy anterior á las bases; de tal modo que el señor Luzuriaga y sus colegas no habrian sido Ministros, ni la Asamblea seria lo que es, sin la preexistencia de la monarquía constitucional, cuyos principios, aunque combatidos, son los únicos que ahora sirven de fundamento y sosten á la vacilante sociedad española. ¿Qué es la base segunda? Un principio, enteramente nuevo, que ha nacido exclusivamente de la revolucion. ¿Qué es la base de la monarquía? Una institucion que se apoya en el pueblo hace catorce siglos. Supongamos que la opinion, el sentir, el afecto íntimo y profundo del pueblo, sus preocupaciones si se quiere, no acepten la innovacion religiosa: el patriotismo consistiria en reconocerlo hidalgamente. Pero crear la disyuntiva, sin que á ello obligue nada en el mundo (ni la necesidad, ni la conveniencia, ni el derecho, ni siquiera la duda) de que la nacion ha de renunciar al principio absoluto de su religion, si ha de conservar su monarquía, ó ha de perder su monarquía si se empeña en defender por medios legales su catolicismo, es una temeridad inaudita: es de ambos modos condenar á la infeliz España á desastres sin cuento y á ruina inevitable y próxima.»

«Semejante argumento, decian los progresistas, mas ingenioso que exacto, prejuzga en vez de contestar la pregunta que se hace. Solicitais la consagracion absoluta del derecho de peticion; y el derecho absoluto de peticion, como todo lo que es incondicional é ilimitado, nada excluye. ¿Por qué, pues, habrá de ejercerse con respecto á unas bases mas bien que con respecto á otras? ¡Decis que porque la base de la monarquía es anterior al Gobierno y al Congreso; y porque la institucion de la monarquía se apoya en el pueblo hace catorce siglos! Pues ahora os preguntamos ¿y si el pueblo le niega su apoyo? ¿si en virtud de su absoluto derecho de peticion solicita que el trono desaparezca? O habreis de negar entónces el derecho absoluto que ahora afirmais, ó habreis de restringirle; y en ambos casos os contradeciriais de una manera lastimosa. ¿Quereis acaso dar á entender que no habria quien tal pidiese? Estais en un error. Pocos serán los que en España deseen la destruccion de la monarquía, como son pocos, no los que desean la libertad de cultos, sino los que quieran ver desaparecer nuestra admirable unidad de creencias religiosas; pero sean los que fueren, su derecho de peticion contra un culto dominante no es ménos absoluto, segun vuestra teoría, que el que pudiera asistirles para pedir la proclamacion de la república. Nada puede prejuzgarse, nada constituirse desde el momento en que concedais que contra todo puede pedirse anulacion ó reforma; y la Asam-

blea desaparece absorbida por los que tienen la facultad incondicional é ilimitada de representar contra sus actos.»

Pocos escándalos han dado las actuales Córtes mayores que el que ocurrió con motivo de esta discusion: en tal grado que cierto Diputado tuvo de repente una idea grotesca, aunque muy propia de las circunstancias: y fué que tomó el sombrero del presidente, y llegándose por detras se le puso. Resistióse el Sr. Infante, pero al fin y al cabo, que quiso que no, resultó cubierto á la vista de la Asamblea. Levantáronse entónces todos, y todos se cubrieron, y la sesion parecia concluida al son y con acompañamiento de gritos y aun silbidos (que algunos oimos) semejantes á los que se oyen en los teatros en aciagas ocasiones

Volvióse, sin embargo, á reconstruir la sesion á instancia de varios; y puesta á votacion la propuesta de los conservadores fué negada por 140 votos contra 19, quedando asi por el pronto orillado un asunto en que, si por parte de los enemigos de la revolucion se habia hecho alarde de no poca mala fé, por parte de los amigos de la revolucion se demostró una lastimosa carencia de dotes de gobierno y de fijeza de principios.

De la base segunda saltó el Congreso á las octava y novena por consideracion personal al Sr. Olózaga, que queria defender su voto particular favorable al senado electivo para regresar prontamente á París.

El voto particular de los señores Lasala y Valera, por distar mas que el del Sr. Olózaga del dictámen de la comision, que hemos transcrito en una de nuestras anteriores REVISTAS, inauguró la discusion el 6 de Marzo. El Sr. Olózaga queria dos Cámaras del mismo orígen, recordando, en parte, la fugaz Constitucion del 37. Los señores Lasala y Valera formulaban su base de organizacion de los cuerpos colegisladores en la forma siguiente, que es la teoría de la Cámara única.

«Las Córtes se componen de los Diputados de la nacion elegidos libremente en cada provincia por los ciudadanos que, estando en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, y siendo de mayor edad, contribuyan directamente con la cantidad anual de cien reales para gastos generales, provinciales ó municipales; y por los que, aun cuando no paguen esta cantidad, tengan título profesional en cualquiera de las carreras que lo exijan para ejercerlas.»

¿Nada vale aquí la experiencia? ¿nada dice á los partidarios de la Cámara única el ejemplo de la Constitucion de Cadiz, ni el que estas mismas Córtes Constituyentes están dando? *El que puede todo lo quiere, quiere mas de lo que debe:* máxima de eterna verdad á nada mas aplicable que á las corporaciones que se juzgan omnipotentes, y que no son sino esclavas de sus pasiones ó servidoras de las pasiones agenas. La ambicion parlamentaria, cuando no tiene restriccion ni contrapeso alguno, es exigente, invasora, oprime al pueblo, al monarca, á los Ministros: comete errores que no tienen remedio sino con retractaciones que rebajan la dignidad; y se lanza, en un dia de vértigo y de pasion, hasta el crímen que mata la libertad, ó hasta la ignominia que vende la independencia. Lo mismo en Francia que en Inglaterra, la supresion de la Cámara alta se escribe con lágrimas y sangre; y á nada mas conduce que al luto y al oprobio de las dos mas poderosas naciones que caminan al frente de la civilizacion del mundo.

Fortuna fué que la comision de bases, eficazmente auxiliada por el Gobierno (el cual hizo de este asunto lo que se llama *cuestion ministerial ó de Gabinete*) recabó de las Córtes, en la sesion del dia 8, que desecharan el dictámen particular de los señores Lasala y Valera por 153 votos contra 101.

Demostró, pues, el Gobierno que queria dos Cámaras; y es justo confesar que su opinion decidida en este asunto contribuyó, mas que ninguna otra

consideracion, á persuadir el ánimo de la Asamblea. Pero ¿qué piensa el Ministerio tocante á los elementos que han de entrar en la composicion futura del Senado? ¿apoyará una Cámara alta de orígen popular, y semejante, en la eleccion, á los Congresos anteriores; ó empeñará combate para asociar al Trono, por medio de una antigua prerogativa régia, las fuerzas conservadoras del pais? Esto que entónces se preguntaban unos á otros todos los partidos en vísperas de discutir el voto particular del Sr. Olózaga, pudiera preguntarse hoy mismo que ese voto está aprobado. De aquí en adelante, para todo lo que tiene relacion con la composicion del Senado, el Gobierno, si ha formado alguna opinion, no la manifiesta: abstiénese de votar; y deja entregada la Asamblea á sus propias inspiraciones, que (por lo comun) son desgraciadas.

Anticipando pues el resultado de la discusion diremos que el voto particular triunfó, y que la composicion popular del Senado ha hecho de igual orígen y naturaleza á los dos cuerpos colegisladores, á despecho de las lecciones de la historia, no obstante los consejos de la prudencia, y con olvido total de las circunstancias especiales, pasadas y presentes, de España. Mas diremos; y es que este triunfo de la revolucion que no quiere moderarse á sí misma, y que, en odio al Trono, le rodea de cortapisas y desconfianzas, ménos perjudiciales á la monarquía que á la libertad, se ha debido á la voluntaria abdicacion hecha por el Gobierno de toda influencia y opinion en el asunto. No le culparemos, sin embargo, por ello. Divididos los Ministros en la cuestion, prefirieron abandonar el campo á pasarse al enemigo, ó á dar en las Córtes el ejemplo de un desacuerdo perjudicial á su fuerza y su prestigio: pero siempre es lamentable que, cuando se trata nada ménos que de la futura Constitucion del Estado, los Consejeros de la Corona cedan á consideraciones distintas de las que les imponen los verdaderos intereses del pais, con absoluto desprendimiento de todo interes personal ó de partido.

Prosigamos.

El 13 de Marzo decidió el Congreso, por 175 contra 57; tomar en consideracion el voto particular del Sr. Olózaga: he aquí la significacion genuina de este voto.

«Los senadores son elegidos del mismo modo y por los mismos electores que los Diputados á Córtes.»

«El número de los senadores será igual á las tres quintas partes del de los Diputados, y la duracion de su encargo cuatro veces mayor, renovándose por cuartas partes.»

«Para ser Senador se requiere ser español, mayor de 40 años, y tener una renta de ochenta mil reales vellon, procedente de bienes propios ó de algun empleo ó cesantía que no se pueda perder legalmente sin prévia formacion de causa, ó pagar tres mil reales de contribucion directa territorial.»

Tomadas en consideracion estas bases de eleccion popular, y dominando, como dominaba entónces, y por desgracia domina aun en la Asamblea, el espíritu suspicaz que ha de traspirar por todos los poros de la futura ley fundamental, fácil era predecir la acogida que habian de tener las enmiendas encaminadas á modificar mas ó ménos el principio ya reconocido. Así, en la sesion del 14 fueron desechadas dos. Una en que el Sr. marqués de Corvera, respetando la eleccion popular, dividia el cuerpo electoral en distritos y categorías: en cada distrito que pagase cinco millones de reales de contribucion, elegirian los cien mayores contribuyentes un Senador; y doce luego, respectivamente, el Clero superior, el ejército, la magistratura, los cuerpos de administracion, la Grandeza, los títulos de Castilla, y las reales Academias y claustros de Universidades. La otra enmienda, del Sr. Coello (rechazada por 135 votos contra 69),

proponia que el Senado se compusiese de igual número de individuos que el Congreso; que las tres quintas partes de los Senadores fuesen de eleccion popular; y el resto de nombramiento de la Corona. Igual suerte cupo el dia 15 á una enmienda en que el Sr. marqués de la Vega Armijo proponia un Senado mixto de eleccion popular y de individuos pertenecientes á ias altas gerarquias del Estado, los cuales habian de tener asiento en la Cámara conservadora por derecho propio. Ciento doce votos contra setenta y cuatro condenaron la nueva combinacion; y con esto, y con haberse retirado por sus autores otras enmiendas, se entró el mismo dia en la discusion de la totalidad del voto particular. Impugnáronle hábil y valerosamente los señores Ulloa (progresista avanzado), Ros de Olano (general de los que se llaman *libertadores* ó de *Vicálvaro*) y el Sr. Rios Rosas.

Este elocuente orador se propuso demostrar que el principio único de la eleccion no representa los intereses generales de un pueblo. La eleccion, segun él, podrá ser la fórmula de los sistemas transitorios, de los sentimientos accidentales y someros, y por lo tanto efímeros de una nacion: pero los intereses permanentes, característicos, esenciales de la sociedad han menester otros medios de expresion y manifestacion que participen de la estabilidad é inmutabilidad propias de las ideas representadas. La eleccion es el desenvolvimiento de la vida de los pueblos; pero esta vida puede escatimarse cobardemente unas veces, puede malgastarse otras en poco tiempo: así un jóven lleno de vigor derrama en sus primeros años la savia de su corazon, el elemento de sus fuerzas físicas, el calor de su imaginacion, el principio vital de sus sentidos, con solo el equívoco provecho de goces prematuros y deletéreos que paran en la impotencia de una vejez anticipada, esclava de la enfermedad y tributaria de la muerte. La representacion de los intereses permanentes de las naciones es el principio de vida, el instinto de conservacion, regulador y prudente, que con la vista fija en lo futuro, porque es hijo de lo pasado, estimula al indolente y contiene al pródigo para que las fuerzas sociales se distribuyan conveniente y equitativamente, segun los designios de la Providencia acerca de los hombres y de los pueblos, de la mejora de la civilizacion y del provecho de la humanidad. Si se falsea uno de estos principios: si en la representacion nacional todo es electivo y popular, todo será tambien instable y movedizo: la vida no será vida sino fiebre; y la fiebre será continua, general, abrasadora; y el término de semejante irritacion orgánica será, velozmente y por precision, el desfallecimiento, el marasmo y la muerte.

Pero ni estas razones, ni las que en sesiones anteriores habian expuesto sabia y elocuentemente los señores Lafuente, Infante y Sancho, campeones célebres y autorizados de las ideas liberales, pudieron contener el espíritu invasor, mezquino y revoltoso de la Asamblea; y los diferentes párrafos del voto particular fueron aprobados el 17 de Marzo en votaciones sucesivas, ora ordinarias, ora nominales.

Y aquí terminó el debate sobre la composicion de los cuerpos colegisladores, ahora dos en el nombre, uno en la esencia. La division entre los partidos liberales, ahondada por la deplorable discusion de la base segunda, se ha hecho profundísima y casi insubsanable con la constitucion del senado electivo, que niega y anula la existencia política de las gerarquias sociales existentes. Cuerpos de igual orígen ¿no tendrán las mismas tendencias? ¿no serán el uno para el otro recíprocamente un embarazo? Y si, por el contrario, hermanos en la cuna se declaran adversarios en el curso de la vida ¿no será inminente el riesgo de la absorcion legislativa? Establecidas dos Cámaras populares, creemos con el Sr. Rios Rosas que la una será absorbida por la otra, y que el Cain homicida,

el antropófago Saturno que se trague, ya que no á sus hijos á su hermano, será el Senado; porque á él concurrirán las personas de mayor influencia y arraigo; porque ofrecerá mejores y mas saneadas prendas de estabilidad y de prestigio; y porque al cabo, sin dejar de estar sujeto á la fermentacion de las pasiones populares de su orígen, será revestido por la opinion pública de la fuerza mayor que ha menester para el logro de su objeto.

Y luego ¿cómo se legisla sin ninguna consideracion á la historia, á los antecedentes, al estado y circunstancias de un país? ¿Qué ha sido entre nosotros el Senado electivo? ¿Qué resultados ha producido el Senado hereditario? ¿Qué diferencia hay entre nuestra España y los paises que poseen respectivamente el uno ó el otro? ¿Qué garantías de bondad y legalidad ofrece la eleccion en un pueblo de la cultura y costumbres del nuestro? Y por el contrario ¿cuales son las probalidades favorables que pueden hallarse en la eleccion del Trono, circunscrita mas ó ménos, pero desembarazada y libre?

Estas y otras cuestiones, esencialmente políticas y de gobierno, debieron ser consideradas con preferencia á esotras de escuela, equívocas y vagas, con que en nombre de una ciencia tan vana como mal digerida, y tan oscura como inasequible, pretenden algunos seudo-filósofos hacer Constituciones eternas de las que nacen hasta sin la efímera recomendacion del interés ó de la utilidad de un dia.

Acuerdos de las Cortes. Los correspondientes al mes próximo pasado, son: restitucion del camino de Aranjuez á Almansa al señor Salamanca: ley que manda recoger las acciones de carreteras y ferro-carriles, ó las carpetas creadas para el pago de las obras, ó subsidios á estas, en virtud de los Reales Decretos que se citan (las acciones que no hayan sido cangeadas en el término de cinco años desde la publicacion de esta ley, quedarán sin fuerza ni valor alguno): siete leyes declarando subsistentes las concesiones de los caminos de hierro de Barcelona á Granollers; de Barcelona á Mataró; de Tarragona á Reus; de Barcelona á Martorell; de Mataró á Areins de Mar; de Alar á Santander: proyecto de ley para que se legalicen las cargas llamadas de justicia, y que continúen pagándose por el término de ocho meses como hasta aqui, miéntras la legalizacion no se verifique: otro para que se inviertan inmediatamente en el armamento de la Milicia Nacional los diez millones que en el Presupuesto se consignan para este objeto: y otro, en fin, para que se nombre una comision investigadora de los abusos cometidos en el abono de suministros hechos en tiempo de la guerra de la Independencia.

Tambien han aprobado las Córtes el Presupuesto de la Guerra para 1855. La distribucion de él es como sigue:

Administracion central, 3.759,500;—material de la misma, 1.316,800;—personal del tribunal de guerra y marina, y juzgados de guerra, 2.302,949;—material del mismo, 44,700;—personal de generales y brigadieres en cuartel y junta consultiva de guerra, 8.863,614;—cuerpo de Estado Mayor, 8.754,284;—personal del ejército y de la reserva, 107.658,680;—Estados Mayores de plazas, 6.316,312;—material del mismo, 748,663;—cuerpo administrativo del ejército, 5.544,734;—material, 612,500;—colegios y escuelas militares: 3.323,469;—material, 108,000;—comisiones activas del servicio, 2.956,493;—establecimiento de inválidos, 1.369,017;—material, 12,000;—vigias y torreros, 253,750;—subsistencias militares, 29.078,328;—utensilios, 6.804,847;—vestuario y equipo, 4.088,783;—remonta y montura, 4.367,941;—hospitales: personal, 1.922,223;—material, 6.115,200;—trasportes y postas, 800,000;—comisiones estraordinarias, 500,000;—perso-

nal de artilleria é ingenieros, 770,792;—material, 14.011,232;—oficiales de reemplazo y clases pasivas, 11.110,164;—Guardia Civil, 31.519,430;—inspector de la misma, 230,820;—material, 37,200;—provision y pienso, 8.891,083;—presupuesto de la quinta, 5.985,369;—resultas de los anteriores, 1.874,463. Total, 270.658,003 reales.

HACIENDA. Mejor que discursos y amplificaciones á que, por punto general, no somos inclinados, sacarán á luz de verdad el estado positivo de nuestros negocios económicos los dos hechos siguientes:

El 16 de Marzo pasó el señor Ministro de Hacienda á las Córtes la comunicacion que á la letra copiamos:

«Excmos. señores. De órden de S. M. y del Consejo de Ministros, remito á VV. EE., para conocimiento de las Córtes, el expediente instruido en este Ministerio, en cuya virtud, para ocurrir á las perentorias necesidades del Tesoro, y en fuerza de las graves consideraciones políticas que la situacion sugiere, ha acordado el Gobierno que se retiren desde luego del Banco Español de San Fernando los títulos del 3 por 0/0 que, emitidos por la ley de 7 de Febrero último para subvenir en el primer trimestre de este año al *déficit*, por la supresion de derechos de puertas y consumos, existian en dicho establecimiento sin aplicacion á la negociacion abierta por consecuencia de dicha ley, a fin de que, entregándose por el Tesoro á don Manuel Matheu, bajo numeracion y obligacion de haberlos de devolver oportunamente, suministre con la garantía de dichos valores, y por cuenta del mismo Tesoro, los fondos *que pudiera adquirir*. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Madrid, 16 de Marzo de 1855.—Pascual Madoz.—Señores Diputados secretarios de las Córtes Constituyentes.»

Interpelado el señor Ministro de Hacienda ante el Congreso con motivo de esta evidente infraccion de la ley citada, contestó: «Que el Gobierno se encontraba á principios del mes de Febrero en situacion muy angustiosa, sin poder hacer frente á las obligaciones mas perentorias, y sobre todo no pudiendo dar la paga, *que es en Madrid una cuestion de órden público*; que en tal estado creyó conveniente adoptar la resolucion de que se trataba, dispuesto, sin embargo, á dar cuenta de ella á las Córtes; que la operacion se habia hecho con solo el beneficio de 1 ¼ por 0/0, y con acuerdo del Consejo de Ministros; y en fin, que el Gobierno, por no perder tiempo en un asunto de índole urgentísima y premiosa, habia preferido un voto absolutorio despues del hecho, á una autorizacion anticipada.»

Este es el primer hecho á que hemos aludido. El segundo es la aprobacion que dieron las Córtes en votacion ordinaria, el 24 de Marzo, al siguiente proyecto de ley presentado por el señor Madoz el dia 10 del mismo.

«Se autoriza al Gobierno para aplicar los títulos de la deuda pública al 3 por 100, emitidos y que se emitan en virtud de las leyes de 7 y 22 de Febrero último, á garantir préstamos al Tesoro por plazos de ménos de un año, y para consignarlos en poder de particulares, bajo las formalidades y precauciones que el Gobierno juzgue mas convenientes.»

ULTRAMAR. El 2 de Marzo por la tarde llegó á Cádiz en el vapor-correo *Fernando el Católico*, procedente de la Habana, el Gefe de Escuadra don José María Bustillos, encargado por el Capitan General de la Isla de Cuba de poner en conocimiento del Gobierno los pormenores de una conspiracion últimamente descubierta en la capital del territorio de su mando.

Grande y penosísima impresion causó en Madrid esta desagradable noticia, comunicada, harto imperfectamente, por el telégrafo óptico; y todos nos pusi-

mos á esperar con ardiente impaciencia la llegada del comisionado, para saber de su boca lo cierto tocante al peligro corrido, y á los que aun pudiesen amenazar á nuestra Antilla: unos temiendo por la seguridad del territorio: otros temblando por la suerte de los deudos: cuales, si bien abominando el delito, de antemano condolidos del misero fin que aguardaba á los delincuentes, entre los cuales (¡dolor y lamentable propiedad de las discordias intestinas!) podia hallarse un hermano ó un amigo: y todos deplorando la inaudita ceguedad y criminalisima incuria de los que, un dia y otro dia advertidos del riesgo, no han querido alargar la mano para conjurarle ó prevenirle estrechando, en señal de verdadera y perpétua fraternidad, la de los cubanos ofendidos ó quejosos.

El dia 7 llegó por fin el señor Bustillos á Madrid; y por los papeles que trajo, asi como por los informes verbales que dió, sabemos lo siguiente.

Tiempo hacia que el actual Capitan General de la isla de Cuba, don José de la Concha, seguia con atencion los trabajos y movimientos de la junta de *anexionistas* cubanos de Nueva Orleans; porque si bien contribuian á tranquilizarle en parte los informes de los agentes españoles en los Estados Unidos, no dejaba de excitar sus sospechas la coincidencia del asesinato de Castañeda (el aprehensor de Lopez), con la abortada conspiracion de Baracoa. Fijo, pues, en el pensamiento de que algo se tramaba, determinó en plena paz prevenirse para la guerra; y en tal concepto reorganizó los batallones del ejército; aligeró su equipo; cambió su armamento viejo de chispa por uno nuevo y de piston; y últimamente, situó las fuerzas de la isla de modo que estuviesen dispuestas para obrar al primer aviso, en mar ó en tierra. Asi las cosas, la policía empezó á dar alguna luz sobre los planes que se tramaban; y de noticia en noticia, atando cabos, comparando revelaciones, apurando confidencias, se llegó á obtener la seguridad de que una vasta conspiracion, preparada desde época muy anterior á la llegada del señor Concha á Cuba, estaba próxima á estallar; que al efecto se habian reunido fondos considerables que no bajaban de 70,000 duros; que el primer golpe, y la señal de un levantamiento general y simultáneo en todo el territorio, sería el asesinato del Capitan General, perpetrado en el teatro al tiempo de apagarse el gas; y que toda la trama estaba combinada con una espedicion considerable de los Estados Unidos, al mando de Quiktman y otros aventureros, los cuales llegarian á diferentes puntos de la isla en cuatro vapores de gran porte: uno, el *Pampero*, que debia salir de Galves'own (Tejas) con setecientos hombres de desembarco; el *Daniel Webster* y el *Prometheus*, procedentes de Savannach, cada uno con igual fuerza; y el resto, hasta tres mil seiscientos hombres, en el *Massachusset*. Este, denunciado por el cónsul español de Nueva-Yorka, fué detenido por las autoridades norte-americanas al salir de dicho puerto.

Los conjurados retardaban la ejecucion de su plan en espera del resultado de las negociaciones ó maquinaciones de Mr. Soulé en España; dispuestos, si por ventura fracasaban, á hacerse al mar los unos con sus buques, y á apoyar la expedicion filibustera los otros con partidas que se levantarian improvisamente en la mayor parte de los puntos de la isla: partidas que tenian ya sus gefes reconocidos, sus puntos designados, su leccion aprendida, y todo, en fin, de tal manera concertado, que en tres dias, cayendo como un torrente sobre las poblaciones principales, las reducirian, sin trabajo á su dominio y obediencia.

Descubierto á tiempo el mal no era muy dificil el remedio, si bien pedia una mano hábil, experimentada y valerosa para ser aplicado en sazon y coyuntura convenientes. Madura, pues, la revelacion, y dispuesto todo para convertirla en daño de los enemigos, prendióse desde luego á los ya conocidos como cabecillas de estos; en Trinidad, punto el mas amenazado de la conspiracion, se

situaron algunos batallones; concentráronse en las Tunas las tropas que guarnecian, con diversos destacamentos y piquetes, el departamento oriental; cubriéronse las ciudades de Santiago de Cuba y Puerto Príncipe; recogiéronse á la Habana las columnas situadas en sus alrededores; llamáronse al servicio los soldados cumplidos; organizáronse compañías de voluntarios peninsulares; pidiéronse refuerzos á Puerto-Rico; y con estas y otras muchas medidas militares, que seria prolijo enumerar, el golpe quedó frustrado y la tranquilidad restablecida.

El Gobierno, en vista de las comunicaciones de las autoridades de la Habana (su fecha 12 de Febrero último) y de los informes del general Bustillos, dispuso, en la misma noche del 7 de Marzo, que por el vapor-correo que debia salir de Cádiz el 12, se enviara inmediatamente á la Habana el batallon de artillería de marina que residia en la isla de San Fernando; y que para el 1.º de Mayo, hecha ya la quinta, estuviesen dispuestos para trasladarse á Cuba siete mil hombres, con los cuales ascenderia el ejército de dicha isla á veinte y dos mil, ó poco ménos.

Comunicaciones posteriores (27 de Febrero) del general Concha ponen en conocimiento del Gobierno la llegada á Cuba de los refuerzos pedidos á Puerto-Rico; la buena disposicion y número suficiente de las tropas, dispuestas en tres grandes cuerpos movibles y prontos á hacer frente á cualquier amago de levantamiento ó de invasion; el sosiego y buen ánimo de las comarcas; y finalmente, el entusiasmo de todos, indígenas y peninsulares, tropas y milicias, en favor de la causa de la metrópoli, nunca mas que entónces querida y vitoreada: en tanto grado, añade el general, que era anhelo ardentísimo de todos los servidores de la Reina ver aparecer las expediciones norte-americanas anunciadas, para darles un escarmiento aterrador y decisivo.

Pero estas expediciones ¿estaban acaso preparándose para salir? ¿habian salido? ¿era probable que saliesen? Los periódicos norte-americanos, padres del error y fuentes inexhaustas de embolismos y mentiras, han anunciado el dia y hora de la salida de los buques; su nombre; su cabida; sus capitanes, chusma y soldados expedicionarios; y ménos el punto de desembarco (que hubiera sido, hasta para periódicos *yankees*, demasiado revelar) han dicho cuanto podia ilustrar al mundo acerca de estos nuevos y honrados argonautas en viaje para Colcos.

En Europa se han creido estas noticias; y no es extraño, atento que en ninguna parte han merecido mas crédito que en Cuba. Y todo bien considerado así ha debido ser. ¿Por ventura la detencion del *Massachusset* no probaba la existencia de la expedicion felibustera? ¿No constaba ésta, ademas, por los papeles ocupados á los conspiradores de la isla? ¿No era ella uno de los principales elementos de esa misma conspiracion tan á tiempo descubierta?

Mas sea de esto lo que fuere, lo cierto es que nuestro celoso é inteligente Ministro Residente en Washington, el señor Cueto, eficazmente auxiliado por los cónsules y agentes españoles en los Estados Unidos, ha escrito últimamente que no se descubre rastro alguno de la cacareada expedicion; que en ninguna parte se hace alistamiento de piratas, ni ménos se dispone embarque de ellos; que solo en Luisiana se habian reunido algunos en número que no llegaba á quinientos, tan desarrapados en los vestidos como en la conciencia; que, estando él sobre aviso, impediria su embarque á tiempo, si por ventura lo intentaba tan escasa y desastrada gente; y en suma, que para esto, y para cualquiera otra cosa que en el asunto tuviese que reclamar en nombre del derecho de España y de la justicia universal, del derecho de gentes y del honor de las naciones, contaba con el Gobierno de la Union, de quien no tenia sino elogios que hacer

por la completa justificacion, benevolencia y equidad de que estaba dando pruebas relevantes.

De lo cual debemos concluir, ó que la expedicion se ha desbaratado con motivo del descubrimiento de la conspiracion de Cuba, ó que esta (como casi siempre sucede) estaba engañada respecto de las fuerzas exteriores con que los bandidos de la Union ofrecieron auxiliarla: si bien, en último resultado, ha sido útil toda esta albaraca, pues ella, aumentando el tamaño del peligro, ha estimulado el celo para prevenirle, y hecho allegar mayores medios para arrostrarle con buen éxito. ¡Quiera Dios que ese mismo celo, legítimo y santo para la defensa, no exceda en la represion los límites de la necesidad, de la equidad y de la prudencia!

Y ahora digamos unas cuantas palabras acerca de los conspiradores, segun la lista oficial que de ellos tiene el Gobierno.

Han sido aprehendidos:

En la Habana. Don Ramon Pintó (cabeza de la conjuracion), Cintra, don José Antonio Echavarría, don Cárlos Rusca, don Juan Cadalso, los dos Balvines hijos, Pinelo.

En Matanzas. Don Benigno Gener, Santa Cruz de Oviedo.

En Bejucal. Cabrera, Palma.

En Güines. Don Manuel Hernandez, don Basilo Mena, don Serafin Rodriguez.

En Cienfuegos. Entensa, Entensa (hijo del anterior), Cadalso.

En Puerta de Golpe (Villa Clara). El señor cura párroco.

En Cárdenas. Don Diego Fonseca, Mancebo, don Francisco Cadalso.

En Pinar del Rio. Don José Pio Diaz, don Manuel Vingut, don Bartolomé Blanco, don Bartolomé Blanco (hijo del anterior), don Mariano Ramirez.

En Trinidad. Don Francisco Perez, don Juan Goñi, don Alejo Iznaga, don Pablo Arcides.

En Jaruco. Don José Cándido Valdés (el cura párroco).

Andaban prófugos don Miguel Cantero (vecino de Trinidad), don José Muñoz (de Cárdenas) y algun otro.

A la fecha (12 de Febrero) de la primera comunicacion del Capitan General, un fiscal de la Comision Militar estaba instruyendo con toda actividad la sumaria: la comunicacion de 27 del mismo anuncia que pronto estaria concluida en la parte relativa á los reputados cabezas de la conspiracion, á saber, Pintó, Echavarría y Cintra.

Don Ramon Pintó, hijo de España y natural de Cataluña, fué novicio en el monasterio de San Lorenzo del Escorial, y en tal condicion le halló la exclaustracion decretada en 1822. Obligado á variar de vida, y propio para todas ellas, dió al traste con las ideas y hábitos monásticos, y se alistó en la Milicia Nacional de Madrid, en cuyas filas hizo el viaje á Cadiz escoltando al Rey. A la caida del Gobierno constitucional en 1823, tomó el partido de emigrar á la isla de Cuba, donde, merced á la proteccion que el general Vives dispensó á las infinitas víctimas de la persecucion realista que se presentaron en aquellos dominios, vivió seguro y tranquilo. Dotado de ingenio; con un carácter enérgico, activo y emprendedor; gran músico y mejor cantante; hombre alegre y de rumbo como un torero, chistoso y decidor como un andaluz; reuniendo, por fin, en su persona (que por otra parte carece de atractivos) las raras cualidades, no siempre correlativas, de insinuacion y de imperio, consiguió á fuerza de trabajo colocarse en situacion ventajosa, hasta llegar á ser uno de los hombres mas visibles de la Habana. A él principalmente se debe la fundacion del *Liceo artístico y literario* de dicha ciudad, cuya presidencia ha ejercido desde el primer dia de su

apertura sin intermision, habiendo sido reelegido cuatro ó cinco veces. Esta circunstancia, acompañada de sus corteses modales y prodigiosa actividad, le permitieron ejercer de luego á luego grande influencia en el pais, y aun en las elevadas personas que enviaba España á su gobierno. Y asi, entraba con facilidad en Palacio; se hombreaba con los primeros empleados de la isla; y los Capitanes Generales, no solo le dispensaban bastante consideracion, sino que le sentaban frecuentemente á su mesa, y en no pocas ocasiones se valian de él para negocios de importancia. Cuéntase (¡y ojala no sea verdad!) que apesar de ser deudor de constantes atenciones al general Concha, era el que estaba encargado de asesinar con su propia mano á este en el teatro. Una rarísima casualidad hizo que se descubriese en su casa un papel en que estaba trazado el plan de la conspiracion; y fué preciso hacerle gran violencia para quitársele de las manos é impedir que le destruyera. ¡Infeliz! ¡Cómo que en ello le iba la vida!

Don José Antonio Echavarría es natural de la provincia de Barcelona, en la república de Venezuela, y por lo tanto paisano del desgraciado Narciso Lopez, que procedia de la misma nacion, y aun del mismo pueblo. Avecindado en la Habana desde sus mas tiernos años, se habia grangeado la estimacion general por sus elevadísimas prendas de corazon, de inteligencia y de carácter: seguro en el trato, firme en la amistad, candoroso y ferviente en los afectos: alma educada en la incesante contemplacion de la heróica virtud de los antiguos tiempos. Era ingeniero del ferro-carril de Matanzas, y sobresale en su profesion: pero todavia es mas eminente como historiador y narrador de escenas de costumbres. Echavarría es uno de los mas elegantes, castizos y enérgicos escritores de nuestra lengua, cuyos grandes modelos ha estudiado siempre con la fruicion que solo puede experimentar el que es capaz de comprenderlos y aspira á la difícil gloria de imitarlos.

Cintra es el abogado de mas reputacion y mas negocios del colegio de la Habana.

Don Miguel Cantero, á quien se supone prófugo, es el mas rico propietario de Trinidad. La cosecha anual que le dan sus ingenios pocas veces baja de treinta mil cajas de azúcar; lo cual, en un año comun, supone una renta líquida de treinta mil onzas de oro.

A excepcion de las personas citadas, y de un tal Iznaga, que parece ser tambien rico propietario, todos los demas arrestados carecen de nombradía, si bien son gente de viso é influencia en sus respectivas comarcas.

Y ahora diremos al Gobierno con el primer poeta castellano:

«¡Ay triste! ¿y aun te tiene
el mal dulce regazo? ¿ni llamado
al mal que sobreviene
no acorres? ¿ocupado
no ves ya el puerto de Hércules sagrado?»

Y con Saavedra Fajardo:

«Sobre las piedras de las leyes, no de la voluntad, se funda la verdadera política... No es mejor gobernador el que mas castiga, sino el que excusa, con prudencia y valor, que no se dé causa á los castigos.»

RELACIONES EXTERIORES. No dejan de ofrecer novedad é interes los asuntos internacionales ocurridos en todo el mes de Marzo.

Uno, harto desagradable, tenemos pendiente con Francia; y es el siguiente.

Declarada ya la guerra entre Rusia y las Potencias occidentales, sucedió que un buque de aquella nacion (la fragata *Luisa*) fué vendida en Cadiz á un comerciante español llamado don Javier L. Bustamante. Cambióse el nombre primitivo del buque en el de *Valentina*, y hechas las convenientes diligencias de nacionalizacion y abanderamiento, salió de Cadiz con carga y pasageros para Santander; pero dos vapores de guerra franceses, que á la cuenta estaban en acecho, le apresaron á corta distancia de Cadiz, desembarcaron los pasageros en Gibraltar, y condujeron el buque á Oran con propósito, sin duda, de declararle buena presa.

Cuando el señor Bustamante adquirió la *Luisa* ó *Valentina* en Junio del año anterior, acudió á nuestro Gobierno solicitando el abanderamiento del buque, en atencion á haber hecho su compra legalmente y *bona fide*. En su consecuencia el Ministro de Estado escribió á los Embajadores de Francia é Inglaterra en esta corte poniendo el hecho en su conocimiento, y pidiéndoles le trasmitiesen al de sus gobiernos respectivos para los efectos consiguientes, esto es, para que los cruceros y buques de guerra de ambas naciones respetasen á la *Valentina* como propiedad española, y en calidad de tal la tuviesen y tratasen. El señor Embajador inglés contestó que asi lo haria; pero el frances protestó contra la legalidad de la venta como opuesta al reglamento de 16 de Julio de 1778, en el cual declaró Francia que ningun buque enemigo podia ser vendido á neutrales, ni en puertos neutrales, despues de declarada la guerra y empezadas las hostilidades.

De esta protesta y de las negociaciones entabladas para obtener que Francia desistiese amistosamente de ella, dió conocimiento nuestro Ministro de Estado al de Marina; pero el señor Santa Cruz, atento solo á la legalidad y buena fe de la compra de la *Luisa* por súbditos españoles, y estimando acaso que la jurisprudencia marítima de Francia en este asunto no es *absoluta*, por cuanto no es *universal*, autorizó el abanderamiento del buque; con lo cual su nuevo propietario, mas impaciente quizá de lo que la prudencia requeria, le echó al mar con el deplorable resultado que sabemos.

Estos son los hechos. Veamos ahora lo que se alega.

Que el Gobierno español, por conducto del Ministerio de Marina, declaró la compra legal y de buena fe, con cuya declaracion el buque, debidamente abanderado, quedó hecho español. Pero no se tiene en cuenta que habia protesta fundada en una jurisprudencia vigente en la nacion que la interponia; ni que, aun concediendo que semejante jurisprudencia es privativa y no universal, todavía era necesario resolver el caso por negociacion, sin que á una de las partes le fuera dado resolverle por sí y ante sí. Hecha la protesta y empezada la negociacion, lo único que procedia era esperar su resultado, rescindir la adquisicion, y para todo evento mantener el buque al abrigo del puerto en que se hallaba.

Alégase tambien que la venta de la *Luisa* se hizo dentro del plazo ó término fijado por las Potencias beligerantes *para los casos de esta naturaleza entre el enemigo y los neutrales*. En lo cual hay mala inteligencia. El plazo ó término de que se habla fué concedido por Francia é Inglaterra á los buques rusos para que saliesen de los puertos franceses é ingleses restituyéndose á los suyos; no para que las seis semanas fijadas al efecto sirviesen á otros fines.

Ahora, no obstante lo que antecede, nuestra opinion es que la equidad y la justicia, si no la estricta legalidad, están de parte de España en la cuestion; y para sentir así nos fundamos, entre otras razones, en las tres siguientes:

1.ª Que la jurisprudencia francesa establecida por el reglamento de 16 de Julio de 1778 no era conocida ni de los compradores del buque ni del Gobierno español cuando ocurrió el caso en Junio del año próximo pasado.

2.ª Que Inglaterra y otras naciones, mas liberales que Francia en este punto, no reconocen semejante jurisprudencia, y legitiman las ventas hechas *bona fide*.

Y 3.ª Que existe un antecedente favorable para nosotros en el asunto; y es el de un buque ruso (el *Holtie*) vendido á súbditos holandeses en Rotterdam, despues de declarada la actual guerra entre Rusia, Francia é Inglaterra; cuya venta, reconocida amigablemente por Francia, como hecha legalmente y de buena fé, constituyó buque holandés al *Holtie*, sin mas condicion que la de que dicho buque, destinado en un principio al Báltico, hiciese viaje al Mediterráneo.

Posteriormente ha publicado el *Moniteur* de Paris una especie de edicto anunciando que en Argel se instruye expediente sobre el apresamiento de la *Valentina*, el cual debe someterse al Consejo Imperial de Presas; y el señor Luzuriaga, que desde el principio tiene puesta una atencion especial á este asunto, ha comunicado el aviso del periódico oficial francés á los interesados en el buque y carga, y ordenado á la legacion española en París, y á nuestro consulado en Argel, intervengan del modo posible y mas eficaz para proteger los intereses españoles deshaciendo el error que se comete al suponer rusa la fragata y simulado el nombre de *Valentina*: todo sin perjuicio de las negociaciones directas entabladas ya entre el Ministro de Estado y el señor Embajador frances en esta corte.

Pasemos ahora de un asunto desagradable con Francia, á otro, no muy bueno, con Inglaterra.

Apénas tuvo conocimiento lord Howden de la segunda base para la futura Constitucion, dirigió al señor Ministro de Estado una nota que bien podemos llamar exploradora. En ella manifestaba el representante británico deseos de saber cuál seria, bajo el punto de vista religioso, y con motivo de dicha base, la situacion de los súbditos ingleses residentes en España, y que perteneciesen, ora á la comunion protestante, ora á cualquiera de las sectas conocidas en la Gran Bretaña: celo este de lord Howden harto prematuro, y acaso indiscreto, supuesto que la base segunda podia ser aceptada ó desechada, ó experimentar por último alguna modificacion, como en efecto ha sucedido. El señor Luzuriaga no contestó á esta nota, y lord Howden reprodujo su demanda.

Tampoco se dió el Ministro de Estado por entendido de esta segunda excitacion; y habiendo ocurrido entretanto en Sevilla el caso de que ciertos agentes del Gobierno penetrasen, sin mandato judicial, en la habitacion de un súbdito inglés, y allí disolviesen una reunion de protestantes, que en privado ejercian su culto, lord Howden, despues de reiterar el contenido de sus notas anteriores, pedia explicaciones sobre esto que él calificaba de ilegal violacion de domicilio y ofensa grave hecha á la santidad de los tratados.

Parece que á estas notas no tardó en contestar respectivamente el señor Luzuriaga, diciendo: que la base cuya aclaracion se solicitaba, no podia ya ser ocasion de dudas para el señor Ministro de S. M. B., supuesto que la palabra *civilmente* (orígen de la duda y objeto de la solicitud) habia desaparecido en la redaccion definitiva: que aun dado caso que la inteligencia de dicha base fuese oscura, no tocaba al Gobierno aclararla por medio de interpretaciones: que tales interpretaciones, cuando se dan en términos generales, tocan exclusivamente al legislador; y cuando se refieren á casos particulares resultan de los fallos de los tribunales de justicia, los cuales fallos constituyen por sí jurisprudencia: que al Gobierno solo compete velar por la ejecucion de las leyes; y por último, que, respecto al caso ocurrido en Sevilla, el Gobierno español no tenia el menor conocimiento de él.

Esta última parte de la contestacion del señor Luzuriaga hubo de ofender á lord Howden: no sin razon, pues lo ménos que merecia era que se le prometiese averiguar el caso y pedir antecedentes á Sevilla, con protesta de hacer lo conveniente para dejar la verdad en su lugar y satisfecha la justicia. Ello es que, por esta ú otra razon, tomó el señor Embajador inglés el partido de pasar otra nota concebida en términos, si bien atentos y corteses en la forma, bastante duros en el fondo: y tanto que, dada cuenta de su comunicacion en Consejo de Ministros, llegó á dudarse (segun se nos ha dicho) si cumplia ó no al decoro del Gobierno devolverla. No se devolvió: pero nos consta que el señor Luzuriaga, insistiendo en sus contestaciones anteriores, y reservándose juzgar del asunto de Sevilla para cuando se le trasmitiesen los informes que habia pedido, demuestra enérgica aunque templadamente el derecho que asiste al Gobierno español para proceder como lo hace en el asunto ventilado.

El tercero de que tenemos que dar cuenta es el famoso del *Black-Warrior* con los Estados-Unidos, en el cual, segun han dicho los periódicos, sin ser desmentidos por la *Gaceta*, el señor Luzuriaga ha dado un corte que permite esperar su arreglo definitivo y favorable. Parece ser que nuestro Ministro de Estado reconoce, en una nota dirigida al Gabinete de Washington, que la detencion y secuestro del buque norte-americano se hizo, si no ilegalmente, á lo ménos con falta de equidad; y ello, lo primero porque habia hecho muchos viajes sin las formalidades que al fin, y sin prévio apercibimiento, se le exigieron; y lo segundo, porque habia presentado el manifiesto de su cargamento en tiempo hábil y legal, segun los reglamentos de las aduanas de Cuba. Hecha semejante declaracion, procedia que se tocase el punto crudo y crítico de los resarcimientos, y el no ménos grave de la responsabilidad contraida por los empleados de la isla en el asunto. Tocante á lo uno el señor Luzuriaga se prestará á toda composicion que no sea onerosa para España, supuesto que, devuelto, como lo fué, el buque á sus dueños, poco tiempo despues del secuestro, no puede tratarse ya de una compensacion muy cuantiosa. Respecto á lo otro, nuestro Ministro de Estado someterá la conducta de los empleados de Hacienda de Cuba al exámen y fallo del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Una declaracion semejante, ó idéntica á esta, habia querido hacer el señor Pacheco cuando fué Ministro de Estado; pero el Consejo se negó á aceptarla en atencion á no existir nota alguna del Gobierno de los Estados-Unidos que diese motivo ú ocasion decorosa á un paso semejante. Y lo singular en este asunto es que la nota de los Estados-Unidos (nota de templados términos y grandemente conciliadora) existia, pasada por Mr. Marcy, Ministro de Relaciones Exteriores de la Union, á nuestro Ministro de Estado; y existia, y estaba en Madrid, desde el tiempo mismo del señor Pacheco. Pero Mr. Soulé, á cuyas manos, por desgracia, habia venido, juzgó conveniente á sus misteriosos propósitos y tortuosa política, callar y guardarse el escrito: el cual presentado pocos dias solamente ántes de su última, y si Dios quiere, eterna partida de España, proporcionó al señor Luzuriaga el requisito que se deseaba, y de que privó á su antecesor la conducta de Mr. Soulé: conducta, incalificable á la verdad, si son ciertos los hechos referidos.

Interpelado sobre ellos el señor Luzuriaga en la sesion de Córtes correspondiente al 5 de Marzo, contestó que todavía estaba pendiente la negociacion; pero que tenia, sin embargo, la satisfaccion de anunciar que, *haciendo justicia solamente, abrigaba la esperanza de llegar á un arreglo pacífico y amigable del asunto*.

Para concluir con los Estados-Unidos, en este capítulo de sus relaciones internacionales con España, diremos que, habiendo renunciado el encargo de re-

presentarlos en esta córte Mr. Brekenridge, ha sido nombrado en su lugar Mr. Dodge: sujeto estimabilísimo, segun noticias: algo áspero en los modales, y un tanto cuanto acedo en el carácter; pero de honradez cabal, y de una justificacion á toda prueba.

Las últimas noticias que, hoy 26 de Marzo, tenemos del señor Pacheco, son las de haber llegado á Roma el 10 del mismo, á las cinco de la tarde: hora en que, apeado apénas del coche de viaje, escribió al Gobierno su feliz arribo. ¿Por dónde han sabido, pues, algunos periódicos que nuestro Embajador no habia logrado ver al Padre Santo á pesar de esquisitas diligencias, y (añaden) de no pocas humillaciones? Cuando el señor Pacheco se haya desempolvado, lavado, vestido, y pasado siquiera un dia, bueno y sano, en la capital del orbe cristiano, nos dirá sin duda lo que debemos creer en el asunto. Entretanto, y miéntras tengamos la satisfaccion de ver entre nosotros á monseñor Franchi, no hay cuidado.

Francia nos ha dado, y sigue dándonos, muestras inequívocas de benevolencia y buena amistad internando, sin conmiseracion ni miramiento, á cuantos carlistas aparecen en la frontera, ya amagando traspasarla, ya con achaque de establecerse y morar en los pueblos comarcanos. Bien está este comportamiento, por el cual debemos mostrarnos sinceramente agradecidos: pero conviene tener presente que en Francia se han descubierto algunas conspiraciones legitimistas en comunicacion y estrecha alianza con los absolutistas españoles.

El Embajador inglés en Madrid ha demostrado recientemente cuánto se interesa por la tranquilidad de España. En efecto, habiendo llegado el 24 á noticia del digno lord Howden que la plaza de Tarifa, segun decian algunos periódicos, era objeto de las asechanzas del partido carlista, deseoso de apoderarse de ella por un golpe de mano, dirigió inmediatamente (á las doce de la noche) una nota al Gobierno español poniendo en su noticia cómo habia dado órden al gobernador de Gibraltar para que todas las fuerzas navales de S. M. B. surtas en el puerto, prestasen mano fuerte á las autoridades españolas, vigilasen las costas, y pusiesen á cubierto la de Tarifa de toda clase de agresion, cualesquiera que fuesen los enemigos de S. M. la Reina Doña Isabel II que la intentasen. Este paso de lord Howden, noble y franco como su carácter, ha venido á probar que sus últimas contestaciones con el Gobierno español en nada han alterado las íntimas relaciones que felizmente existen hoy entre España é Inglaterra.

Coronacion del poeta Quintana. Aunque la índole de nuestra Revista pudiera y aun debiera eximirnos de la obligacion de dar cuenta en ella de otros asuntos que de los políticos, todavía queremos apartarnos de la regla haciendo una excepcion con la gran solemnidad literaria á que alude el título del presente artículo. Muévenos á ello el deseo de que nuestros lectores de provincias, y principalmente de Ultramar, formen idea, siquiera imperfectísima, de un suceso tan notable, ó mejor dicho, único en los fastos de nuestra literatura: cuanto mas que si bien se mira, hay en este suceso de político la circunstancia de reunir el poeta laureado la doble calidad de ingenio sobresaliente y de eminentísimo patriota.

El domingo, pues, 25 de Marzo, como estaba anunciado, se celebró la coronacion de D. Manuel José Quintana en el local del antiguo Senado, y mas antiguo palacio de Doña María de Aragon Ocupaba la tribuna pública una escogida y numerosa orquesta: en las tribunas reservadas se hallaban los Ministros diplomáticos con sus señoras, y varias personas invitadas á la ceremonia: lucian sus galas y deslumbradora belleza en los bancos del Senado muchas damas de dis-

tincion: en los primeros asientos se colocaron académicos, literatos, diputados, generales, magistrados, y grandes empleados de la Córte; y finalmente, no léjos del sitial dispuesto para SS. MM. se veia, colocada en una rica mesa, la primorosa y soberbia bandeja de plata que contenia la corona destinada al poeta.

La marcha real anunció poco despues de las dos y media de la tarde que SS. MM. se acercaban: salieron á recibirlas los señores Ministros y los individuos de la comision que entendia en lo relativo á la solemnidad; y luego entraron en el salon, precedidas de los unos y seguidas de los otros. La Reina llevaba un magnífico traje blanco de seda, bordado de verde y adornado con encajes; y un precioso aderezo de perlas y brillantes: el Rey vestia uniforme de Capitan General. Acompañaban á SS. MM. la señora duquesa viuda de Alba, camarera mayor; la señora condesa de Puñonrostro, dama de guardia; el duque de Bailen, sumiller de corps; el conde de Altamira, mayordomo del Rey; el Capitan General de Madrid; los Gobernadores militar y civil; y un numeroso Estado Mayor: todos de gran gala.

Ocupado el Trono por las Reales Personas, entró el Sr. Quintana en el salon acompañado de D. Francisco Martinez de la Rosa, presidente de la Academia Española, y de los señores Infante y Ferraz, presidente el uno de las Córtes, y el otro primer Alcalde constitucional de Madrid. Besó Quintana las manos de SS. MM. y fué luego á colocarse en el sitio que se le tenia señalado: hecho lo cual subió á la tribuna D. Pedro Calvo Asensio (Diputado á Córtes, director de *La Iberia*, autor y promovedor del pensamiento de la coronacion que entónces se ponia por obra) y leyó el discurso alusivo á la circunstancia que prevenia el ceremonial acordado.

En seguida los señores Martinez de la Rosa é Infante condujeron á Quintana á los piés del Trono. El Sr. Hartzembusch tomó la bandeja en que estaba la corona, y puso esta en manos del Sr duque de la Victoria; de quien la recibió S. M. la Reina para ceñir con ella, como lo hizo, las sienes del afortunado vate, en medio de un profundo recogimiento de la concurrencia, á que luego sucedió grande, expóntanea y calorosa explosion de vítores á S. M. y al poeta coronado.

Llevando puesto el laurel de oro y acompañado de sus padrinos, colocóse este en frente de S. M., aunque á respetuosa distancia; y con acento conmovido dirigió algunas palabras de gratitud á la que *se asociaba á aquel acto, en nombre de la patria, como Reina: en nombre de las letras, como discípula:* corteses é ingeniosas palabras con que honró S. M. á su antiguo ayo.

En este solemne momento tocó la orquesta y se cantó con entusiasmo un himno compuesto por Ayala (autor del *Hombre de Estado*, *Rioja* y otras obras notables) y puesto en música por Arrieta; concluyendo la verdadera ceremonia de la coronacion con la lectura que hizo Doña Gertrudis Gomez Avellaneda de una excelente oda que copiamos á continuacion, junto con las composiciones de Romea y Hartzembusch: únicas que el espacio disponible nos permite insertar, y que, puestos en el caso de juzgar las muchas escritas para celebrar el suceso, habriamos escogido (con paz sea dicho) como mas dignas de él y de la reputacion de sus autores; si bien reconocemos en todas las demas dotes apreciabilísimas de pensamiento y de diccion.

Y ahora, congratulándonos con las letras españolas por este merecido premio concedido á uno de sus mas venerables y beneméritos representantes, debemos manifestar el deseo de que semejantes demostraciones no se desautoricen y envilezcan prodigándose. Esta vez la prensa, anticipándose á la posteridad é invadiendo sus fueros, ha acertado á interpretarla: otra vez puede darle que reir poniéndose en desacuerdo con sus fallos soberanos.

ODA

EN CELEBRIDAD DE LA CORONACION DEL GRAN POETA

D. MANUEL JOSÉ QUINTANA.

Allá en el centro de la hermosa Antilla.
Que oye bramar al golfo Mejicano,
Perla que á la corona de Castilla
Aun rinde el mundo de Colon ufano:
Allá donde es eterna
De los bosques la plácida verdura,
Y el cielo tropical su luz derrama,
En los albores de mi infancia tierna
Por la alígera fama
Llegóme un canto de inmortal dulzura,
Y despertó mi mente
La insólita armonía
Que de tus hados el rigor gemia,
Vírgen del mundo! América inocente! *
Cual eléctrica chispa,
Súbito entonces de entusiasmo el fuego
Brotó en el alma estremecida, en tanto
Que del númen los ecos resonantes,
Con poderoso encanto
Evocaban allí triunfos brillantes
De la virtud y el genio.—Ví á *Padilla*,
Víctima ilustre de grandiosa empresa,
Su sangre sin mancilla
Vertiendo en aras de la patria opresa;
Á *Guzman* sobrehumano,
Sordo al clamor de su paterno seno,
Lanzando al agareno
La cuchilla fatal con firme mano.
Y allá, del mar entre revueltas olas,
Cuyo bramido apaga
Del hueco bronce el retumbante trueno,
Ví aparecer luctuoso
De *Trafalgar* el memorable dia,
Que, á despecho del hado riguroso,
Dió nuevos timbres al valor hispano.
Tú eternizaste, oh noble poesía!
Los puros nombres que la parca en vano
Borró del libro de la vida frágil;
Y ante mi absorta mente
Aquel cortejo de sublimes sombras,
Que al eco de tu acento omnipotente
La helada noche del sepulcro hendian
Para aclamar las glorias españolas,
Más bellas y más grandes parecian
Ciñendo tus fulgentes aureolas.
Tal es el poderío
De tu mágia feliz. ¿Qué se le niega
Al estro creador?—*La Italia ciega*
Da á Galileo un calabozo impío,
Miéntras el globo sin cesar navega
Por el piélago inmenso del vacío;
Mas la verdad con nuevos resplandores
Brilla á tu voz, y alcanza tu elocuencia
Que nueva admiracion, nuevos loores,
Do quier conquiste la triunfante ciencia.
Así tambien con portentoso invento
Gutemberg se alza á dilatar la esfera
Del almo pensamiento,
Y la verdad, con rápida carrera,
En ecos mil por el inmenso mundo
Derrama su esplendor vivo y fecundo;
Miéntras tu acento, que el espacio hiende,
Cantando la victoria
Que tu poder extiende,
Del padre de la prensa nueva gloria
Presta al ilustre nombre,
Por la Iberia asombrada
Con majestad no usada
Difundiendo veloz: *Libre es el hombre*!
Mas ¿qué altas vibraciones
Rasgan los aires, demandando al orbe
Alabanza mayor, mayor trofeo?
Escuchad!... escuchad!... Sus graves sones
Torna á exhalar la lira de Tirteo,
Y con voz poderosa
El bardo que la agita entre sus manos,
Haciendo en torno ensordecer la sierra,
Dilata por los campos castellanos

* Todos los versos que van en letra *bastardilla* son del Sr. Quintana, en las composiciones á que alude la autora de la presente.

Los ecos de la gloria y de la guerra.
Los oye el español!—Del triunfal carro
En que la Europa absorta recorria
La exicial tirania,
Pára el empuje su teson bizarro.
Del nuevo César se desmiente el sino,
El sol de Jena y de Austerliz se empaña
Y con brillo mayor ostenta España
Su cetro de oro y su blason divino.
De aquel lauro esplendente, oh poesía!
Tú te adornas tambien; tú despertaste
Aquel esfuerzo incontrastable y bello,
Y de la santa libertad cantaste
La nueva aurora á su primer destello.
¡Honor, gloria, ventura á los ministros
De tu culto inmortal! ¡Ellos conservan
Y avivan sin cesar el fuego santo
Del entusiasmo, engendrador de héroes!
Ellos en tonos de su augusto canto,
Que á cien generaciones electrizan,
A la par dando la leccion y el premio,
Las virtudes que enseñan eternizan!
Pero, oh mengua! oh dolor!...—Alzarse veo
Al través de los siglos
Al ciego ilustre que alumbró la noche
De los tiempos antiguos. Pudo Orfeo,
De su lira al sonido,
Conmoviendo los dioses infernales,
Del Orco arrebatar su bien perdido;
Y Homero con sus cantos inmortales,
Que el universo acata,
El mendigado pan arranca apénas
De cien ciudades, de su gloria llenas...
¡Baldon eterno para Grecia ingrata!
Y tú, clásica Italia! tú, fecunda
E injusta madre de preclaros genios!
Tú de Grecia tambien el baldon partes,
Aunque el brillo te inunda
Que al culto debes de las nobles artes.
¿Por qué de Ovidio la ignorada tumba
Dejaste abrir al sármata grosero,
Miéntras su nombre envanecida aclamas?
¿Por qué, miéntras retumba
Del épico clarin el son guerrero,
Que eternizó de Godofredo al bardo,
Aun muestras al viajero
El calabozo en que gimió cautivo,
Y en su temprana huesa el laurel tardo?
Y ¿qué me dices tú, sombra ceñuda,
Que con doble corona,
De vate y adalid, te elevas muda
Ante mi mente conturbada?—¡Oh Dante!
¡Oh héroe del pensamiento,
Cuyo mágico aliento
Daba vida á la muerte! Tu pujante,
Profundo genio, que con alto impulso
Republicano espíritu agitaba,
De la opresion en el pesar interno
Y del largo ostracismo en los horrores
Tomó tal vez los lúgubres colores
Con que atrevido retrató el infierno.
Siempre injusticia! siempre
Siendo la gloria de infortunio prenda,
Y el genio infausto guía
Que al altar del dolor lleva en ofrenda
Las coronadas víctimas!—Camoens!...
Luis de Leon!... Cervantes!...—Tente, oh (musa!
Que ya la voz rehusa
Tus timbres proclamar; mi ánima, opresa
De congojosa ira,
El canto triunfador de escuchar cesa,
Y la armónica lira,
Que heróicos hechos ensalzó valiente,
Solo me hace entender, en son doliente:
Todo ha humillar la humanidad conspira.
Todo la humilla! sí!...—Pero ¿qué anuncia
El vítor popular que el aire atruena,
Y en ecos jubilosos
De Madrid por los ámbitos resuena?
¿Por qué del sol los rayos luminosos
Saluda un pueblo con alegre grito,
Y en cada frente leo
El entusiasmo generoso escrito?...
Miradlo!... El es!... ¡El Vate soberano
De Padilla y Guzmán! ¡El gran patricio
Que, pronto siempre al noble sacrificio,
Y nunca siervo de poder tirano,
De vil lisonja y de ambicion ageno,
Dió siempre al pueblo hispano.
Que su elevada inteligencia admira,
Modelo en su virtud, gloria en su lira!
Miradlo!...El es!... Su nombre esclarecido
España entera aclama fervorosa,
Y una PRINCESA, cual AUGUSTA, HERMOSA,
En medio de su pueblo conmovido,
Llega á ceñir á la inspirada frente
Del Bardo nacional áurea corona,
Que la patria le ofrece reverente,
Y con la cual su ilustracion pregona.
¡Oh ilustres campeones
Del pensamiento, que en pasados siglos
Bienes sembrasteis, recogiendo afrentas!
Romped la losa de la tumba fria!
Rompedla, y ved regenerado el suelo,
Y al genio de la excelsa poesía
En campo inmenso remotar su vuelo,
Hoy, que luce en el cielo
De alta justicia el suspirado dia!

GERTRUDIS GOMEZ DE AVELLANEDA.

Á QUINTANA.

Y si quereis que el universo os crea
Dignos del lauro en que ceñís la frente,
Que vuestro canto enérgico y valiente
Digno tambien del universo sea.

Quién se atreve á cantar? ¿Quién no sus- (pira,
O con desmayo congojoso alienta,
Al oir esos ecos de la lira
Del cantor de la mar y de la imprenta?
¿Dónde hallará mi arrebatada frente,
Por más que alzarse hasta los cielos crea,
Ese canto que enérgico y valiente
Digno, oh QUINTANA! de tu gloria sea?
Dónde?.. En mi corazon; que sino envia
Hasta tus plantas del talento el fruto,
Humilde llevará del alma mia
En lágrimas y amor tierno tributo.
Te contaré el afan con que buscaba
Tus altos versos cuando yo era niño,
Y cómo en mi memoria los guardaba,
Y repetia con filial cariño.
Que en los recuerdos de la patria mia,
Donde gocé mis infantiles horas,
Juntos van de tus cantos la armonía
Y el rumor de sus palmas cimbradoras.
Y esos recuerdos de mi mente inquieta
Despertarán tal vez en tu memoria,
A la par de tus glorias de poeta,
Del corazon la cariñosa historia.
Y te diré que cuando el tierno bozo
Mis juveniles labios sombreaba,
Tu ilustre nombre, en férvido alborozo,
Descubriendo mi frente, saludaba.
Y hoy, hombre ya, si tu cantar valiente
Del arpa de oro acompañado vibra,
Estremecido el corazon, le siente
En su más honda y encubierta fibra.
Sí: cuando á España con brioso acento
Pintas al despertar de su desmayo,
Mi español corazon late violento,
Contemplando las cruces de Pelayo.
Y si me llevas á la mar rugiente
Que la muralla gaditana azota,
Tu santa indignacion me agita ardiente
De Trafalgar en la gloriosa rota.
Y por oirte con sosiego, en vano
Las fuerzas todas de mi mente empleo,
Si diriges tu voz al Oceano
O al recuerdo inmortal de Galileo.
Cuando me muestras la española gente
De fe y de brio y de entusiasmo llena,
Con sus bisoñas armas, frente á frente,
Segar los lauros de Marengo y Jena,
De noble ardor inúndase mi alma,
Y se oscurecen á tu voz divina
De Maraton la ensangrentada palma
Y el glorioso laurel de Salamina.
Y si cantas acaso á la hermosura,
Responden á tu gozo ó tus enojos,
Mi alma con gemidos de ternura,
Con cariñosas lágrimas mis ojos.
No tengo más que darte: en vano lucho,
Yo quisiera al cantar ser el primero;
No lo alcanzo á lograr; callo y escucho,
Y abro á tu voz mi corazon entero.
Hoy dos coronas en tu sien hermanas,
Que aquí te ciñe el español decoro:
Sobre la santa de tus nobles canas,
La merecida de laurel de oro.
Y ese laurel, que tu talento arranca
De un pueblo entero á la emocion profunda,
A colocarle en tu cabeza blanca
Las manos vienen de ISABEL SEGUNDA.
Que ese honor tu discípula reclama,
Representante digna en su grandeza,
Como española y como Reina y dama,
Del pueblo y del poder y la belleza.
Y la alta gloria que su luz destella
Viene á alumbrar en tan solemne caso,
De San Fernando la corona en ella,
En tí la ilustre de Maron y el Tasso.
Triunfo mayor acaso no admiraron
Que el que hoy se obstenta ante el hispano (solio,
Ni más digno quizá le contemplaron,
Las bóvedas del alto Capitolio.
Ea, Vates de España! abridle paso
Al noble afan que reprimido suena,
Y las arpas herid de Garcilaso,
De Leon, de Rioja y de Balbuena!
Y vea el mundo, de respeto lleno,
Que aquí se elevan á la par brillantes,
Junto á la lanza de Guzmán el Bueno,
Los frondosos laureles de Cervantes.
Yo callaré cuando los aires rompa
El canto audaz al remontarse al cielo,
Y entre el estruendo de la augusta pompa
En mi humildad me quedará un consuelo:
Que ante esa gloria poderosa y alta,
Que hoy nuevos brios y esplendores cobra,
Si digna voz para cantar me falta,
Para admirarla, corazon me sobra.

JULIAN ROMEA.

ANTON BERRÍO,

POETA DE LA CORTE DE JUAN II DE CASTILLA,

AL MUY EXCELENTE SCRIPTOR

D. MANUEL JOSÉ QUINTANA.

Onorate l'altissimo poeta.

Señor, mucho amado, mio:
Dé convusco en hora buena
La trova que vos envio
Yo el coplero Anton Berrío,
Compadre de Joan Baena.

Del vueso coronamiento
Fizosenos relacion,
E saltamos de contento
Nos, é fasta el fundamento
D'aquesta elisia region.

E segund pristina usanza,
Solemnidad fué dispuesta
Súbito en vuesa alabanza,
E tócame aquí en la danza
Ser el yoglar de la fiesta.

Cierto cuento asaz galano
Romanzar por ende quiero,
D'un pastorcico insulano
E un sculpidor palanciano,
Muy sotil imaginero.

El pastor Andrés Llorente,
Que es subjeto de la frasi,
Vivia entre pobre gente
En la Insula Escura, casi
Fuera del mundo yaciente.

Los insulanos Escuros
Alzaron una capiella
De flacos é homildes muros,
Do plañir en sus apuros
A la Madre sin manciella.

Un bulto labrarse hía
De Doña Virgen María:
Non hi habiendo entallador,
Juró que el bulto faría
Nueso Llorente el pastor.

Omne era d'engeño noto,
Mas nunca estrumentos viera
Del arte cinceladera,
E con un cuchillo boto
Decentaba la madera.

Fué asin, que el tallado leño
Tosquilla sacó la faz
Del santo, fermoso Dueño;
Mas tod'el vulgo insuleño
Contentóse dél asaz.

E vedes, por aventura,
Que aporta en la Insula Escura
Bajel que aventó é llevol
Fasta allí tormenta dura,
De tierras de claro sol.

En la nao derrotada
Un entallador venie
De maestría muy sonada,
E una imágen hi traie
De la sola Inmaculada.

Pasmóse cada insular,
E la efigie, decernieron
Ser maravilla sin par,
Fuéras ende que quisieron
Ver el maestro labrar.

El sacó formon é gubia
E lima de recorrer
Fasta el hoyuelo postrer,
Pintura azul, blanca é rubia,
E todo su menester.

E trasteando con ello,
E dejando á todos vello,
Dijo el maese á la fin:
«Con aquesto faz aquello
Quien sabe hacerlo asín.»

Un lenguaráz le arguyó
(Ca de malandrines tales
Nadie en la vida escapó):
«Con estrumentos iguales
Ficiera otro tanto yo.»

«Non ficieras mal tu grado,
Respuso el pastor honrado,
E nada tu dicho val:
Con fierro bien aguzado,
Mano torpe labra mal.»

«Yo adelgace cuanto pud;
Mas mi obra non es de prez;
De la d'este no hay quien dud:
Fuera pues ingratitud
Non le dar lo que meréz.»

«Con rico lauro de honor
Premien al entallador,
E digan los sabidores:
«Si este usó medios mejores,
Fizo tambien lo mejor.»

Tal ha juzgado de tí,
Perinclito, buen QUINTANA,
La poetal familia hispana,
Que leda conmora aquí,
Libre d'aficion mundana.

Hobo ántes del tu nascer
Poetas de grand valer;
Mas poco antaño prestaba
Lengua que balbuceaba
E pequeñuelo saber.

Fabla é dotrina mejor
Aun, en edad posterior,
Alzó más la poetría;
Fincaba empero vacía
La siella de más altor.

Tú fuisti á sazon venido
Para ser enaltecido
Rey del castellano metro:
Mil corrieran tras tu cetro;
El s'es á tus manos ido.

Ca tú, superno Cantor,
Sublimaste cual ningun
Virtud é sciencia é valor,
E tierno gemiste aún
Trances de mortal dolor.

Tú al toledano Moises,
Tú al español Abrahan,
Tú al campeon burgales
Luz diste con que despues
Fulgir eternales han;

Tú al que en Villalar cayera,
Suerte derrocando fiera
Su generoso pendon,
Trocaste en laude honradera
El malsinante padron.

Tú el mar pintaste furente,
Tú la blanda fermosura;
Grande tu cor é tu mente,
Loaste cuanto ha excelente
El omne é l'alma Natura.

Noblescidos en tus cantos
Grandes fechos é quebrantos,
El feliz é non feliz,
De las coronas de tantos
Una para tí se fiz.

Luengos años de alegranza
Goces esa bienandanza
Que al tu mérito convien,
E troven en tu membranza
Omnes, e damas tambien.

Vitores de alegre afan
Te envian de nueso albergue
Pelayo, el Cid é Guzmán,
E con Lauria é Gutembergue
El Privado de don Joan.

E tod'un pueblo en tropel,
De Pirene á Lusitaña,
Glorifique ese laurel
Que te da en nombre d'España
La magnánima ISABEL

JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH.

HECHOS VARIOS Y RESOLUCIONES IMPORTANTES DEL GOBIERNO. Entre estas últimas hay que contar dos circulares del Ministerio de la Gobernacion. Una de ellas, su fecha 7 de Marzo, declara que las bases de la futura Constitucion del Estado, una vez votadas por las Cortes Constituyentes, están *fuera de toda discusion*, y que así lo han acordado las mismas Cortes resolviendo no oir las peticiones que contra ellas le sean dirigidas; que los que, abusando de la credulidad de las personas sencillas, agitan los ánimos, hacen exposiciones y recogen firmas con que se intenta falsear la verdadera opinion del reino, *disfrazando á la sombra de sentimientos piadosos sus conatos de perturbacion*, no solo atentan contra la autoridad de las Cortes sino que esparcen la alarma, y turban la tranquilidad y el sosiego publico; y que por estas consideraciones, y para que tenga cumplido efecto lo acordado por la Asamblea, S. M., conformándose con el parecer de su Consejo de Ministros, se ha dignado mandar eviten los gobernadores civiles de las provincias se firmen y dirijan exposiciones contra las bases de la Constitucion aprobadas, y que en lo sucesivo se aprueben, sin perjuicio de entregar á los tribunales de justicia á todos los que con este motivo cometan actos penados por las leyes.»

Con esta circular acudió el Gobierno á parar los golpes que sus varios enemigos empezaban á asestarle en nombre y por virtud de la famosa base religiosa; pues, en efecto, no ya solo los prelados, á quienes incumbe por derecho propio y deber imperiosisimo de su sagrado ministerio velar por la unidad del culto, habian representado contra la base, sino que tambien empezaban á hacerlo, los pueblos á excitacion de los bandos politicos, y hasta las mugeres, á sujestion, sin duda, del demonio instigador de la vanidad y petulancia de su sexo.

La segunda circular (su fecha 12 de Marzo) manda que los conspiradores y rebeldes sean juzgados con arreglo á la severa ley de 17 de Abril de 1821: medida que el Gobierno ha juzgado necesaria para hacer instantáneo el castigo de los perturbadores del sosiego público por medio del juicio breve y sumario de las comisiones militares.



Por el telégrafo eléctrico se recibió en Madrid el 10 la noticia del fallecimiento del señor don Cárlos Maria de Borbon, ocurrido en Trieste á las nueve de la mañana del mismo dia.

Hacia cinco años que don Cárlos se vió acometido de un accidente perlático, de cuyas resultas arrastraba una existencia valetudinaria que iba prolongando con auxilio de los baños de Baden. Su médico, el señor Cardona, escribia algun tiempo ántes á uno de sus amigos anunciándole una catástrofe, pues se le habian arraigado al paciente tan recias é indomables tercianas que ningun medicamento era poderoso á combatirlas.

Habia nacido don Cárlos el 10 de Marzo de 1788; y ha fallecido, por consiguiente, el dia en que cumplia 67 años de edad. Ocho hacia que vivia en Trieste en compañia de su esposa y de su hijo menor don Fernando, rodeado solo de tres ó cuatro antiguos y fieles servidores. Ocupaba el segundo piso de una casa sumamente modesta; y si algunas veces paseaba en coche era porque se le prestaba el gobernador austriaco de la plaza. Los únicos medios con que contaba para subsistir consistian en una pension que le habia señalado el emperador de Rusia Nicolás, cuya muerte, ocurrida ocho dias ántes que la suya, acaso le habia privado de todo amparo y proteccion.

Muchos males causó á España este desgraciado principe; pero es de justicia

reconocer que, á falta de dotes políticas y de mando, poseia grandes virtudes privadas, á las cuales dió realce la cristiana resignacion con que sobrellevó constantemente el infortunio.

———

Por renuncia tenaz que hizo el señor Rios Rosas del puesto de embajador español en Portugal, nombró el Gobierno para sucederle al señor don Patricio de la Escosura, Diputado á Cortes. Dícese que el nuevo Ministro irá á desempeñar realmente su destino..... en Lisboa, tan pronto como terminen los debates sobre el proyecto de ley de desamortizacion general que, como individuo de la comision, tiene que sostener en el Congreso. Mucho lo deseamos por España, por Portugal, por nuestro Gobierno y por el señor Escosura; pues sobre ser necesaria la presencia de nuestro Embajador en la capital del vecino reino, es tiempo ya de que los puestos diplomáticos españoles se ejerzan en las cortes extranjeras, que no en la villa y corte de Madrid. Hace poco estaban en esta los señores Olózaga, Rios Rosas, Gonzalez, Pacheco y Gonzalez Brabo, en lugar de hallarse respectivamente en París, Lisboa, Londres, Roma y Viena; pero la salida efectiva del señor Pacheco para Italia; la que se anuncia del señor Escosura para Portugal; la que ya debe haber emprendido el señor Olózaga para Francia; y, en fin, otras partidas necesarias, harán que, recogido cada embajador á su puesto, deje el de Diputado á los que no son aun embajadores.

———

No sabemos si la desamortizacion es pecado mas grande que la tolerancia de cultos; pero lo que parece indudable es que la primera tiene la desgraciada propiedad de inspirar mas profunda indignacion que la segunda á algunas almas piadosas. Así á lo ménos lo persuade la conducta reciente del obispo de Osma. Representó este prelado contra la base religiosa; pero lo hizo en términos comedidos que no llamaron particularmente la atencion de las Cortes ni del Gobierno. Ménos prudente cuando se ha tratado de la venta de los bienes del clero, no solo ha protestado contra ella, sino que ha amenazado á los Diputados que la voten con negarles la sepultura eclesiástica y los fueros de cristianos en la vida y en la muerte. Zeloso el Gobierno por la salvacion de tanta alma de Diputado como corre peligro de condenarse por este motivo, cuando por otros no están, que digamos, muy seguras de la gloria eterna, pidió á las Cortes que le pasaran la representacion del obispo para entenderse directamente con él en asunto tan grave y peliagudo. Accedieron las Cortes á la solicitud del Gobierno, y éste ha llamado al prelado á la corte, despues de dar conocimiento del caso á la Cámara Eclesiástica. Entre la Cámara y el Gobierno (interviniendo la ley y los respetos debidos á la autoridad) tratarán de que el obispo tache por sí mismo las palabras ofensivas de su escrito; y cuando, despues de emplear los mayores miramientos y amigables persuasiones, no acabasen con él que se desdiga, parece que al viaje definitivo de los Diputados desamortizadores al infierno, precederá el del obispo de Osma á las Canarias, llamadas en la antigüedad Islas Afortunadas ó verdaderos Campos Elíseos. Por manera que si el obispo propina á los Diputados el Tártaro, el Gobierno condena al prelado al Paraíso.

Tambien han representado contra la desamortizacion el arzobispo de Santiago, los obispos de Murcia y de Cartagena, y otros. Todos los prelados, como es natural y hasta puesto en razon, representarán contra la venta de los bienes del clero. Ninguno, sin embargo, ha omitido, hasta hoy, al dirigirse á las Cortes con el mas profundo respeto, los términos de benevolencia y cortesanía que, sin quitar nada á la verdad ni al derecho, dan lustre y realce al uno y á la otra.

———

Con la época de estas manifestaciones coincide la salida de sor Patrocinio de Madrid, enviada por el Gobierno á un convento de Baeza. De esta monja se ha hablado mucho en años anteriores por sus llagas milagrosas, en que pocos creen, y que Roma no ha calificado todavía. Siguiendo, pues, la prudente reserva de la Santa Sede, nada diremos de las llagas; pero como la monja, por la cuenta, hace otros milagros que no son enteramente del gusto de los que gobiernan, estos han solido empeñarse en que los cometa léjos de la corte, sin duda para la mejor edificacion de las provincias. Nosotros deseamos que España tenga algun dia un Gobierno bastante fuerte para dejar que las monjas hagan libre é impunemente en sus conventos las diabluras que les dé la gana.

———

El 18 se verificó la solemne inauguracion del ferro-carril de Madrid á Albacete: seccion considerable de la línea general que en breve debe unir á la corte con uno de los mejores puertos del Mediterráneo.

———

El 28 por la tarde salieron SS. MM. para el Real Sitio de Aranjuez, donde permanecerán de Jornada, segun costumbre, algunos meses.

———

Desde el dia anterior por la noche empezaron á notarse en Madrid síntomas graves de alteraciones encaminadas, si no á turbar el órden, por lo ménos á suscitar embarazos al Gobierno. Tratábase, en efecto, de reuniones de los comandantes de la Milicia Nacional cuyo objeto era manifestar desconformidad con la política de los Ministros, y dar un voto de censura á cuatro de ellos: los señores Lujan, Aguirre, Santa Cruz (el de Gobernacion) y Luzuriaga. Pero como no es nuestro propósito hacer una relacion minuciosa de los hechos ocurridos desde entónces, nos limitaremos á decir que la reunion de los comandantes tuvo lugar; que, gracias á algunos de ellos (hombres razonables y verdaderamente patriotas) la reunion se disolvió sin determinar cosa alguna; que, á la sombra de ella, hubo en varias calles y plazas principales grupos numerosos de milicianos

armados dispuestos á todo; que algunos acudieron (por fortuna en vano) á cierto cuartel de la Milicia con el fin de sorprender su guardia, extraer las cajas de guerra que en él se custodiaban, y tocar generala á toda prisa; que el celo del Gobernador civil, Sr. Sagasti, concluyó por dispersar los grupos; y, finalmente, que el Gobierno, con razon indignado de semejante conducta y deseoso de impedir que se reprodujese, resolvió, entre otras cosas, presentar al Congreso un proyecto de ley concebido en términos capaces de estorbarla en lo sucesivo, y para siempre.

Pero ántes de poner á la vista de nuestros lectores este proyecto de ley, conviene dejar sentado que á la reunion de que hablamos habia precedido una embajada de varios gefes de la Milicia al general Espartero, con el fin de persuadirle la modificacion ministerial que arriba señalamos. Refiérese que el señor Presidente del Consejo, sin dar tiempo á que los embajadores desenvolviesen por completo la manifestacion de su deseo, contestó con energía que entre las Córtes y la Corona no reconocia, ni reconocerá nunca, poder alguno intermedio; que á las Córtes, y á nadie mas, corresponde indicar al Trono la conveniencia de cambiar de Ministerio; que la Representacion Nacional tiene su derecho expedito para declarar, si es que asi lo estima útil, que los Ministros actuales no merecen su confianza: pero que miéntras esto no se verifique, el Gobierno permanecerá firme en su puesto, resuelto á obligar á todo el mundo, por todos los medios necesarios, á respetar la ley y las prerogativas de la Corona y de las Córtes. Aludiendo á la Milicia Nacional, manifestó el Sr. Duque, con no ménos entereza y razon, que conocia perfectamente el buen espiritu de que estaba animada; por lo cual era seguro que si alguno intentaba extraviarla, ella, desoyendo la voz del engaño ó de la traicion, seguiria como hasta aqui el camino de la legalidad, y continuaria siendo un modelo de cordura y sensatez.

El proyecto de ley presentado dice así:

«Artículo único. La Milicia Nacional no puede discutir, deliberar ni representar sobre negocios políticos ni otros asuntos mas que los relativos á su organizacion. Los que falten á esta disposicion serán castigados con arreglo á las leyes. Madrid 28 de Marzo de 1855.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.»

Al apoyar este decreto en el acto de su presentacion, y posteriormente en cuantas ocasiones se han ofrecido, ha protestado el Gobierno de su respeto á la Milicia como institucion guardadora del órden y protectora de la libertad: pero ni esta patriótica declaracion, ni la que ha hecho atribuyendo (como es la verdad) los sucesos ocurridos á un corto número de milicianos turbulentos, salvará su proyecto de ley de una fuerte oposicion en el Congreso, si por ventura no, como algunos lo auguran, de una negativa formal y contundente. Trátase, con efecto, de un asunto en que, por la primera vez desde el alzamiento de Julio, van á luchar frente á frente y á brazo partido la verdadera libertad, hermana del órden, con la demagogia, promovedora de la violencia y la anarquía: trátase de saber si es posible el gobierno legal, ó si solo debemos y merecemos tener el de las turbas, precursor del despotismo: trátase de averiguar si este pueblo infeliz, clamando siempre por la libertad solo conoce y emplea los medios que, al envilecerla y deshonrarla, la hacen de todo punto inasequible: trátase, en fin, de cuatro vacantes ministeriales, por lo ménos; y no son cosas estas para abandonadas al acaso, sin que los muchos patriotas eminentes que desean servir á su patria en los primeros puestos del Estado, dejen de emplear todos sus esfuerzos para conseguir el objeto de su noble ambicion á cualquier precio.

Ello es que, aunque á los Ministros condenados por la Milicia no se les hace, ni mucho ménos se les prueba cargo alguno; y aunque el hecho cuya repeticion quiere impedir el Gobierno es universalmente reprobado; y aunque el Ministerio, conforme y unánime, hace cuestion propia ó de Gabinete la aceptacion del proyecto de ley por una mayoria respetable, todo induce á creer que el combate será reñido y muy disputada la victoria.

La Milicia quiere ser institucion política; y siéndolo, necesita, segun dice, velar por la libertad influyendo en el Gobierno. «Si nos quitais la facultad de discutir, deliberar y representar en asuntos políticos, ¿qué seremos?»—«Y si se os concede semejante facultad ¿qué será el Gobierno? ¿qué serán las Córtes?» decimos nosotros.

O las Córtes son la verdadera representacion del pais, y (presuntivamente) la voluntad pública, ó no. En el primer caso, cualquiera otro poder que, no siendo el pueblo mismo, en su universalidad mas lata, se arrogue la facultad de coartar, limitar ó modificar las de las Córtes, es faccioso: en el segundo, no hay gobierno representativo. Y ahora preguntamos nosotros: »¿La Milicia es el pueblo? Si es el pueblo ¿qué son los militares, los magistrados, los empleados, los hombres provectos que por diferentes motivos no pertenecen á sus filas? Y dando por sentado que lo sea ¿toca al pueblo, en los gobiernos representativos, el derecho de insurreccion permanente contra el Gobierno y las instituciones que él mismo ha proclamado?»

Por lo demás, el Ministerio tiene muy merecido lo que hoy le pasa; y mas que le pasase lo mereceria. Abandonó á los partidos las elecciones; y los partidos le dieron el caos en la Asamblea. Abdicó su legítima iniciativa constitucional; y hoy no tiene Constitucion; y será mala la que tenga. Hizo traicion al Tesoro y al crédito público abandonando la contribucion de puertas y consumos; y hoy no tiene Hacienda. Y en resolucion, por perseguir un fantasma de voluntad nacional que no se halla, ni es posible hallar, en parte alguna, abandonó en muchas ocasiones la causa del órden y de la revolucion, apadrinando la impunidad de los que hoy le piden... el puesto, en nombre de una energía cuya falta solo á ellos ha favorecido, perjudicando, en general, á todo el mundo. No de otra manera algunos amantes ingratos, sin fe ni ley, cohonestan la infamia de abandonar á sus víctimas echándoles en cara la fragilidad que los ha hecho felices. Pretenden que la que ha cedido á la seduccion de uno, puede ceder igualmente á la de varios; y en todo caso prefieren, para guardar incólumes sus penates, á los muros derruidos los que han sabido ser inexpugnables.

R. M. B.

APÉNDICE.

—

A ruego del señor Ministro de Hacienda quedó postergada el dia 26 la discusion de la base constitucional relativa á la libertad de imprenta, y se inauguró la del proyecto de ley de desamortizacion general, civil y eclesiástica.

— —

Segun noticias privadas y oficiales llegadas últimamente de Italia, el señor Pacheco fué recibido por el Papa, en audiencia solemne, el 17 del próximo pasado. Se han llevado pues chasco los que anunciaban que el Padre Santo desairaria á nuestro Embajador; pero como el toque de este asunto consiste en tener siempre una noticia en el aire, y otra en el taller, ya dicen los periódicos *bien informados* cómo el recibimiento del señor Pacheco no es sino mera fórmula de atencion; cómo pronto tendrá que volverse, mohino y cabizbajo, desesperado de alcanzar cosa de provecho; cómo el Sumo Pontífice ha protestado ya contra la base religiosa y la desamortizacion; y, en fin, cómo todo se arreglará segun los deseos y miras de los *buenos*, que siempre son, por necesidad y por instituto, enemigos jurados del Gobierno.—Todo puede ser; pero este no ha recibido aun notificacion oficial de la protesta pontificia.

EL CONDE DE ARANDA.

SU DICTAMEN SOBRE LA AMERICA ESPAÑOLA.

Francia é Inglaterra vinieron á las manos el año de 1756 con motivo de las disputas relativas á los límites de sus posesiones en la América del Norte. Desde el principio lidiaron Austria al lado de Francia y Rusia al de Inglaterra, y ya iban seis años de hostilidades cuando se unieron España á la primera y Portugal á la segunda, hasta que en 1763 se firmó la paz de París con ventaja de los ingleses, que arrojaron á los franceses del continente americano, sobre cuyos límites no se habian podido poner de acuerdo. Por resarcimiento de los sacrificios hechos á favor de sus colonias, creyó razonable Inglaterra imponerlas algun tributo: ellas animadas de espíritu republicano á causa de su orígen, organizacion y costumbres, y envalentonados ademas con el convencimiento de su propia fuerza, adquirido en la última lucha, lo resistieron tenazmente, primero con representaciones, despues con las armas. Un hombre de alma grande supieron elegir por gefe, Washington, fiel trasunto de los héroes que mas ilustraron los buenos tiempos de la república de Roma: su patriótico desinterés, su fecundidad de recursos, su indómita fortaleza inspiraron á los colonos ilimitada confianza, y asi

no decayeron de espíritu á pesar de los frecuentes reveses que experimentaron á los principios. Ya por diciembre de 1774 se juntaron diputados de las provincias rebeladas y abrieron un congreso en la ciudad de Filadelfia. Dos años mas tarde, por marzo de 1776, tuvieron que abandonar á Boston las tropas inglesas, faltas de vituallas; y en el fervor del entusiasmo, que produjo este acontecimiento entre los colonos, se declararon independientes por la voz de sus diputados y decididos á establecer un gobierno federal bajo el título de *Confederacion* y *Union perpétua*. Su primer acto de soberanía fué enviar representantes acreditados á las primeras córtes de Europa y especialmente á la de Francia, para pedir proteccion y ayuda. Contra el formidable levantamiento y con esperanzas de sofocarlo, mandó allá Inglaterra un ejército de cincuenta mil hombres, que dirigidos hábilmente por el general Howe arrojaron de Filadelfia el congreso republicano, batieron á los insurgentes y les forzaron á buscar refugio en las selvas; todo sin señorear mas territorio que el que pisaban y enagenándose cada vez más las voluntades. A someter el Canadá fué el general Burgoine por entonces; pero acosado por los colonos hubo de rendirse con diez mil hombres en Saratoga; suceso realmente decisivo. Al saberse en Paris á fines de 1777 resolvióse Francia á ajustar un tratado de union, amistad y comercio con los agentes americanos, y se les incorporó en la contienda: España, sin cuyo conocimiento procedieron Luis XVI y sus ministros á pesar del Pacto de Familia, hizo cuanto pudo por atajar las hostilidades como sincera mediadora, y no logrando mas que sacar el decoro comprometido, si permanecia impasible, movió tambien sus soldados y sus navíos desde 1779 contra Inglaterra. No se concordaron las paces hasta 1783 en un tratado en que se borró la ignominia del concluido veinte años antes, reconociéndose por supuesto á los Estados Unidos como nacion independiente.

Una lógica vulgar atribuye á la parte que tomó Cárlos III en esta lucha el orígen de la independencia de la América Española, y cita como uno de los fundamentos cierto vaticinio que pone en boca del conde de Aranda, embajador á la sazon de la córte española cerca de la francesa. En el tomo VI de la *España bajo los Borbones* de William Coxe, traducida por don Andrés Muriel y notablemente adicionada, se encuentra como corroboracion del aserto una memoria presentada secretamente al rey por el conde, segun copia que tenia entre sus manuscritos el señor duque de San Fernando. Supónese que la elevó á Cárlos III inmediatamente despues de firmar la paz con Inglaterra en su nombre y ba-

jo una impresion dolorosa por reconocerse allí la independencia de los Estados Unidos, y quedar consiguientemente España expuesta á muy terribles sacudimientos.

Aranda, segun el texto de esta memoria, habia declarado frecuentemente y desde el principio á los ministros de Luis XVI que obraban contra los verdaderos intereses de Francia al alentar y auxiliar la independencia de los Estados Unidos; intereses que aconsejaban á aquel gobierno ser tranquilo espectador de una guerra destructora para los ingleses y los colonos. Se lamentaba de que hubiera cegado al gabinete francés su antipatía hácia el de Inglaterra, y de que, una vez lanzado á la lucha, nos hubiera llevado tras sí en virtud del Pacto de Familia y contra nuestra propia causa. Despues de exponer las dificultades de conservar nuestras colonias por la extension y la distancia, la tardanza de los socorros en casos urgentes, las vejaciones causadas á los habitantes por algunos gobernadores y los obstáculos que presentaban su reparacion y su enmienda, decia lo siguiente:

«Esta república federal ha nacido pigmea, por decirlo asi, y ha necesitado el apoyo y las fuerzas de dos estados tan poderosos como España y Francia para llegar á la independencia. Dia vendrá en que sea gigante y hasta coloso temible en aquellas comarcas. Entonces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias, y no pensará mas que en engrandecerse. La libertad de conciencia, la facilidad de establecer una nueva poblacion sobre inmensos terrenos, asi como las ventajas del nuevo gobierno, atraerán allí agricultores y artesanos de todas las naciones, porque los hombres corren siempre tras la fortuna, y dentro de algunos años veremos con verdadero dolor la existencia tiránica de este coloso de que hablo.»

A continuacion expresaba el conde de Aranda sus temores de que los Estados Unidos empezáran por apoderarse de las Floridas y de que, dueños ya del golfo mejicano, se arrojáran sobre Nueva España; y reflexionando que una política prudente aconsejaba precaver los males que pudieran sobrevenirnos, pasó á proponer lo que sigue.

«V. M. debe deshacerse de todas sus posesiones en el continente de ambas Américas sin conservar mas que las islas de Cuba y de Puerto-Rico en la parte septentrional y alguna otra que pueda convenir en la parte meridional, con objeto de servirnos de ellas como escala ó depósito de nuestro comercio.—A fin de realizar este gran pensamiento de la manera mas conveniente á España deben ser colocados en América tres infantes: uno rey de Méjico, otro rey del Perú, y el ter-

»cero rey de Costa Firme, tomando V. M. el título de emperador. Las »condiciones de esta gran cesion podrian ser que los tres nuevos reyes »y sus sucesores reconociesen á V. M. y á los príncipes que ocupen el »trono español en lo sucesivo por gefes supremos de su familia; que el »rey de Nueva España pagase como tributo por la cesion de este reino »una contribucion en marcos de plata, que se determinaria por barras, »para poderla acuñar en Madrid y en Sevilla; lo propio se haria con »el rey del Perú respecto del oro de sus posesiones; y el de Costa Fir»me enviaria cada año su contribucion en géneros coloniales y particu»larmente en tabaco, para surtir los diferentes depósitos del reino.— »Estos soberanos y sus hijos deberian casarse siempre con infantas de »España ó de su familia. A su vez los príncipes españoles se casarian »con las princesas de los reinos ultramarinos. Asi se estableceria una »union íntima entre las cuatro coronas, haciéndose al advenimiento al »trono de sus diversos soberanos el juramento de cumplir estas condi»ciones. En cuanto al comercio se deberia hacer sobre el pié de la ma»yor reciprocidad, y habríanse de mirar las cuatro naciones como uni»das por la alianza mas estrecha, ofensiva y defensiva, para su conser»vacion y prosperidad. No hallándose nuestras fábricas en estado de »surtir á América de todas las manufacturas, seria menester que Fran»cia, nuestra aliada, proveyese á aquellos paises de las que no pu»diéramos enviarles, con absoluta exclusion de Inglaterra. A este fin, »cuando los tres soberanos subieran á sus respectivos tronos, harian »tratados formales de comercio con España y Francia, segregando »siempre á los ingleses. Como poseedores de nuevos Estados podrian »hacer libremente lo que mejor les conviniera.»

De la ejecucion de este plan se prometia Aranda grandes ventajas: mas que los socorros, que á la sazon sacaba España de sus posesiones ultramarinas, le aprovecharia la contribucion de los tres nuevos soberanos: se aumentaria la poblacion española, cesando la contínua emigracion á aquellos paises: ninguna potencia alcanzaria á contrapesar el poder de los tres soberanos en aquellas regiones, ni el de España y Francia en Europa: se podria impedir el engrandecimiento de los Estados Unidos y de cualquiera otra potencia que anhelara establecerse en el Nuevo Mundo: trocaríamos nuestros productos nacionalos con los géneros que necesitáramos para nuestro consumo: por este medio nuestra marina mercante prosperaria sobremanera, y la militar se haria respetar en todos los mares: con las islas de Cuba y Puerto-Rico nos bastaria para nuestro comercio; y gozaríamos en suma de todas las ventajas de la pose-

sion de nuestros dominios americanos sin ninguno de sus inconvenientes.

Para el caso en que el rey aprobara este pensamiento, ofreció Aranda explicaciones sobre la manera de ejecutarlo sin que lo descubriera Inglaterra hasta que estuvieran en camino los tres infantes, y mas cerca de América que de Europa. Gozando de plena consideracion en la capital de Francia, honrándole el rey y la reina con su benevolencia, y siendo bien quisto de los ministros, esperaba hacerles consentir en la realizacion de un plan que daba á su familia tres tronos, y á su comercio una proteccion especial en el Nuevo Mundo con exclusion de Inglaterra, su rival implacable. Y terminaba el conde embajador brindándose á tomar sobre sí todos los pormenores, dado que el que concibe una idea está mas en proporcion de ponerla en planta, y manifestando su confianza de salir airoso de este negocio como de cuantos el rey habia encomendado á su fidelidad y celo.

Casi me atrevo á negar rotundamente que esta memoria sea obra del conde de Aranda, y afirmo sin el mas ligero asomo de duda que la veracidad de este varon ilustre y su fijeza de opiniones, calidades sobresalientes entre las muchas que le hicieron brillar en su larga y honrosa carrera, saldrian malamente libradas si la tal memoria fuera suya. Para saber lo que el conde de Aranda pensó á propósito de lidiar ó no lidiar los Borbones contra Inglaterra, mientras la hostilizaban sus colonias, y lo que tuvo por mejor respecto de nuestras posesiones americanas, luego de reconocida por toda Europa la independencia de los Estados Unidos, no hay que apelar á las adivinanzas, ni á las conjeturas. Como embajador español en París mantuvo continua é interesante correspondencia con el conde de Floridablanca, primer ministro de Cárlos III, y nada puede revelar mas auténticamente que sus mismas palabras lo que su mente concebia sobre puntos de tanta monta.

Ante todo conviene saber que el conde de Aranda fué á la embajada de París como á un honroso destierro. Presidente del consejo de Castilla desde 1766 y gefe ademas de las armas de la provincia, se indispuso con el marqués de Grimaldi, ministro de Estado; y conservando éste la gracia de Cárlos III, hizo el conde de la necesidad virtud y solicitó representar á su córte en la de Francia. Se debe tener muy en cuenta el orígen de las desavenencias entre ambos personages. Habiéndose establecido los ingleses en los islas Maluinas, propias de España, despachóse real órden á don Francisco Bucareli, capitan general de Buenos Aires, para que les intimára la evacuacion dentro de breve plazo, ó les

expulsara de allí á la fuerza. Esto último hubo de ejecutar porque de la intimacion no hicieron caso; Inglaterra se dió por ofendida y pidió satisfaccion á la córte española: Aranda, consultado repetidamente sobre el asunto, opinó siempre que se le diera con las armas: durante largos dias manifestóse Grimaldi propenso á lo mismo; pero al cabo, por su consejo, se satisfizo á Inglaterra, desaprobando la conducta de Bucareli, sin embargo de haberla ajustado á las instrucciones oficiales. Vulnerados á la vez el carácter marcial del conde y su amor propio con este desenlace imprevisto y diametralmente opuesto á sus deseos vehementes y á sus dictámenes bien fundados, se hizo gefe de la oposicion ya muy pronunciada contra Grimaldi: vencedor el conde hubiera subido al ministerio, vencido tuvo que dejar la presidencia por la embajada.

A los tres años y por resultas del descontento general, que la infausta espedicion contra Argel produjo entre los españoles, cayó Grimaldi del ministerio y sucedióle el conde de Floridablanca, á quien el de Aranda escribió la mas cordial enhorabuena. Aquel era pues ministro de Estado y este seguia de embajador en París cuando se supo la noticia del triunfo de los americanos en Saratoga, noticia que determinó á la córte de Francia á darles apoyo y ayuda, pactándolo asi en el tratado, que se ha dicho, sin conocimiento de España.

Ya por abril de 1777 el conde de Vergennes, ministro de Estado de Luis XVI, habia dicho al conde de Floridablanca «Aun no he hablado al »señor conde de Aranda del contenido de este despacho, y no porque »desconfiemos de él, sino porque su modo de pensar no parece siempre »análogo á los principios de moderacion á que se han atenido ambas »córtes. *Cree la guerra preferible á la paz y juzga que ha llegado el »momento de destrozar á los ingleses.*» Con referencia á lo de Saratoga, dijo Aranda á Floridablanca el 28 de diciembre de 1777: «No hay mu»cho que leer en este despacho, pero si que pensar y no dormirse. Los »asuntos de ingleses y colonos pueden ir por la posta; los medios tér»minos y los temperamentos ya no alcanzarán, y resumidas cuentas, la »España, la España sola es la que ha de quedar expuesta si no atase su »dedo. *Las colonias ya están en el caso de burlarse de los ingleses, y no »necesitan mas garantía que el echarlos de su casa ó que ellos mismos se »vayan de por sí, contentándose con ser buenos amigos.* En la hora aun »se puede sacar partido de las colonias, pero es menester mostrarse; y »no nos lisongeemos, *pues la Inglaterra no se ha de recoger á dormir »sin esplicarse antes con los Borbones. Las colonias quedarán indepen»dientes y en estado formal que todos reconocerán*: no habrá mas veci-

»nas que las de España, ellas á pie firme, y nosotros de lejos; ellas po»blándose y floreciendo, y nosotros al contrario. Cuidado, Excelentísimo, »con el seno mejicano y el célebre puerto de Panzacola tocando con la »Luisiana y el canal de Bahama con su costa firme en poder de otros, »y la hermosa, templada provincia de la Florida, la primera que se po»blará con preferencia á las otras.»

Ya iba Francia á venir á las manos con Inglaterra, y sintiendo Aranda que España estuviera impasible, escribió á Floridablanca el 11 de abril de 1778. «Yo celebraré que la España saque su partido, sea por »el lado que fuere. Yo no sueño sino en España, España, España; cier»tamente que á V. E. le sucede lo mismo, y sería un fatal destino que »ni á rio revuelto hubiese ganancia de pescadores para nosotros. Las »cosas estrechan, no hay mas tiempo que para mirar á las tajadas; con »que asi, señor Excelentísimo, echar el ojo á las mejores.»

Convencido de que el rey y su ministerio preferian las negociaciones pacíficas á las empresas belicosas, escribió el 19 de junio. «Respe»to mucho la soberana voluntad, considero mucho el dictámen de sus »ministros y personalmente el de á quien tengo por muy ilustrado como »el de V. E. y á quien profeso la mayor inclinacion; obedeceré con »exactitud y *resignacion* al rey mi amo y con confianza en sus aciertos: »los puntos de vista diferentes me harán ver las cosas tal vez en otra »forma; esto y el vario discurso de los hombres me presentarán otros »visos; pero no importa, pues no me toca el resolver, *sino el cumplir »lo que se me imponga.*»

Habiendo llegado á traslucir que la córte española trataba de mediar entre las de Paris y Londres y los insurgentes de las colonias americanas, dijo el 4 de agosto. «Discurriré como novelista de café y lector »de gaceta por todo fondo de ciencia, y diré á V. E. que si absoluta»mente queremos quedar al fin de fiesta como estábamos, con los »mismos enemigos y perdidos los amigos, no hay que decir á resolucion »tomada: que si llevamos otras ideas mas finas de sacar algun fruto de »la Inglaterra por negociacion secreta de persuasion, de amenaza de to»mar partido, de esponer que la constancia de nuestra amistad y la so»lidez de nuestra conducta deben persuadir á la córte británica que me»rece algun sacrificio siquiera, para hacer constar despues al público »que tambien hemos pensado en nuestro interés, contentándonos con »poco, por las reglas del proverbio, *mas vale pájaro en mano que buitre »volando*; permítame V. E. que le diga perderá su tiempo con los ingle»ses, y ellos lo ganarán con buenas palabras y se compondrán con los

»otros: que si nuestro formidable armamento se dispone para intimar á »los isleños; *Esto quiero, y si no os emprendo, y perdereis mas por mi »y por vuestros enemigos*, habia de ser como leccion de puntos en tér- »mino de veinticuatro horas, recordándoles que el capitan Marthius en »Nápoles, reló en mano, fijó la hora á S. M. para declarar su neutralidad, »y donde las dan las toman. Confesemos los dos, Excelentisimo mio, que »*ocasion igual no vendrá mas en siglos para que la España se restau- »rase en muchos particulares*....Díjome V. E. en una suya confidencial »de abril que España y su bien es nuestro objeto, y por él dejemos las »sugestiones romanescas con que quiera lisonjear nuestra vanidad. Nada »hay de romanesco en hacer su negocio las monarquías: al contrario, »lo es cuando pierden las ocasiones, armadas de peto, espaldar y malla »para hacer la guardia á las otras mientras se reparten la merienda. »¿Pues que sería, si ademas de tanta bondad, se parára á proponerles »el mediar en la reparticion de las tajadas, y aun añadir el granito de »pimienta de que al que no se conformase le tendria por enemigo de- »clarado, y que por tanto favor pidiese á cada uno de los otros un boca- »dito, ó romanescamente dijese no querer nada para sí....? El tiempo »se pasa, y regularmente cuando las siembras se hacen tarde, y pasa- »do el tempero á mas, suelen dar poca cosecha.»

Al remitir á Floridablanca el 17 de setiembre un billete del conde de Vergennes donde se leia esta frase. *A fin de que preparemos una nueva campaña, la cual no podrá ser feliz sino en el caso en que....no acabo pero ya me adivinará V. E.*, se espresó Aranda de este modo, «Obser- »vará V. E. que se hace cargo de que la próxima campaña con la Espa- »ña sería ganada, y deducirá que aunque es una echadiza á mí solo, »*porque tiene conocido que yo no he sido de opinion contraria á nuestra »union*, es una muestra de que esta córte se prestaría en cuanto fuese »dable condescender á las ideas y seguridades que nos conviniesen. »V. E. me tiene dicho de oficio que el rey nunca dejaría que la Francia »sucumbiese á la Inglaterra.... ¿Por qué dejar que la Francia con las co- »lonias canse á la Inglaterra hasta que venga á reconocer la indepen- »dencia de aquellas, *que ya no discrepa sino en el nombre*?»

Floridablanca habia escrito á Aranda, «Si nos cayese la guerra en- »cima acuérdese V. E. de lo que le digo, *c' est à dire*, que nos queda- »remos como estábamos, si no fuere peor por mas que hagamos.» Aranda se dirigió de resultas á Floridablanca el 1.° de noviembre de este modo. «Respondo que si nos cayese la guerra encima, nos merecemos »lo que V. E. recela, porque todo lo haremos arrastrados pesadamente

»y sin haber tratado y asegurado nuestras cuentas; pero, si nosotros »cayésemos sobre la guerra actual con las precauciones que podemos, »en las circunstancias de hallarse entero un nuestro aliado y necesitado »de nosotros para salir de su empeño....ajustando bien las ideas á las »fuerzas que se pudieran poner entre las dos coronas, no podrian me- »nos de conseguirse algunas ventajas.... Donde resulta igual interés »propio y se juntan las demas obligaciones que ligan á las gentes, no »puede haber humanamente probabilidad mas prudente de aventurar me- »nos. Añádese á esto que no se trata de que la España, por capricho, »voluntario, ó complacencia excusable, ó miras de ambicion, se deje »arrastrar de la Francia con el dorado aspecto de promesas, cuya enti- »dad aérea sedujese á la España, sino que se trata de que esta tiene al- »hajas propias que rescatar y son de tanta importancia que, sin algunas »de ellas, nunca se restablecerá y siempre le tendrá uno de sus enemi- »gos el pie sobre la garganta: que no están empeñadas en ningun mon- »te pio, de donde se pueden sacar cuando se quiera, sino en unas ma- »nos, de las cuales solo el caso presente de hallarse ya fatigado y acosa- »do por tres impulsos, puede conseguir que las suelte; y que *este caso »y proporcion, mientras hubiera mundo difícilmente volverá, y desde »luego los vivientes nos quedaremos sin haber aprovechado del momento »favorable, y objeto para nuestros sucesores de un oprobio y borron im- »perdonables* por la vulgar quisquilla de *si me la pegarán*, cuando si la »España entrase de veras, podria ser todo como fiesta de pólvora y que- »dar árbitra de aflojar ó tirar la cuerda.»

Despues de celebrar el conde de Aranda que el comercio de Améri- ca se hubiera declarado libre, se esplicó el 22 de diciembre en esta for- ma. «Cuidado con el tiempo que se pierde y ganará el ministerio inglés »con retardar sus contestaciones. Muy bueno es el comercio de Indias, »muy buenas otras muchas providencias para que florezca el reino; pero »con Gibraltar como está y con otras teclas ya tocadas, y *con la ocasion »única que se ha presentado para siglos*, será haber escrito mucho y »bien, y parar despues los papeles en cohetes de voladores.»

Aunque nada sabia Aranda por Floridablanca de lo que se trataba en Lóndres sobre la mediacion de España, estaba enterado por otros con- ductos casi de todo, y conociendo que ya tocaban á su término los tratos, escribió el 2 de mayo de 1779. «No entro en nada de esta negociacion, »que debo respetar, pues el rey nuestro señor la ha juzgado preferente. »Yo como hombre privado, y como uno de los que han estado en el corrido »de las causas que la motivan, *he pensado diversamente*. Muchas veces su-

»cederá á V. E. el opinar de diverso modo que S. M. y ceder á sus superiores luces, obedeciendo sus soberanas intenciones, y en el mismo caso están cuantos le sirven, porque me dirán ingénuamente que las razones son las que conducen mi opinion y la autoridad superior arregla mis acciones, sin que éstas ni aquellas varien de lo que deben por el choque de su autoridad. Voy á hacer á V, E. una confesion sincera de que, si surtiese efecto la negociacion desnuda y desinteresada, como corre que se ha entablado, *lloraré eternamente con lágrimas de sangre su éxito, porque la España habrá hecho el negocio de los otros y despreciado el suyo, perdiendo para siempre la mejor ocasion que en siglos podia ofrecerse*; admirándome tanto mas cuanto la he visto, antes de estar tan bien armada, en la opinion y ánimo de aprovecharse de la coyuntura. Pecado confesado medio perdonado, y para su total absolucion añadiré que mi reflexion estriba en la diferencia de que aceptase ó no la composicion el gabinete británico. Si consintiese, porque no podia ser sino en consecuencia de su fatal estado, sin recurso ni esperanza de mejorarlo, y si á este habia llegado ¿por qué ser nosotros los que le diésemos la mano para salir del atolladero sin aprovecharnos de la ocasion...? Si se negase, porque el tiempo perdido es doloroso, ya malogrado el de los años anteriores en que con cuatro pitos se hubiera rematado todo, y siendo apreciable el corriente que se va colando... Sabrá V. E. mas que yo sobre la disposicion con que podia contar de la córte británica y, como hacen los labradores, el tempero sobre que sembraba su grano, pues por el lord Grantham y Almodovar habrá tenido indicante del efecto que se podia prometer. *Yo, como disidente en este punto, y separado del gremio ortodoxo,* he discurrido ofreciéndoseme varios obstáculos para que la corona británica se aviniese á reconocer la independencia total ni particularmente, por tratado ni por tregua, por dicho ni hecho alguno, sin tener el cuchillo al cuello ó el agua á la garganta.»

Muchas reflexiones añadió Aranda en esta misma carta manifestando sus dudas de que el rey de Inglaterra y su ministerio y las cámaras se prestaran en el instante á la avenencia propuesta por la España; instando sobre que esta saliera á las hostilidades, pues sin rescatar lo principal suyo propio, que tenia enagenado, no podia ser potencia de primer órden é independiente, ni embridar á sus enemigos: esforzándose á fin de que la declaracion de guerra no se dilatara para otra campaña, sino que se hiciera al instante. En cuanto á esto dijo claramente. «Un «desprecio, si no pica al hacerlo, ya no calienta mas la sangre, y si á la

»entrada de los calores no se conmueve esta, menos movimiento tendrá »con las heladas. Por tal tomaría yo el silencio de la Inglaterra: lo cier- »to es que hasta poco hace no se ha comedido en el respeto de nues- »tro pabellon, que tampoco es sino precautorio de *por ahora* por no »agriar la buena crema de la España en mala ocasion; que van cami- »nando cuatro meses de recados políticos sin contar los preparatorios de »meses antes sin respuesta positiva; que se tienen muchas prendas nues- »tras sin tocarlas; que hay sobre los cabellos justicia de nuestra parte para »mirar por nuestras ventajas; que la ocasion á todas luces es única; que »el mundo entero está sorprendido de nuestra indiferencia, y con todo »parece que vamos pretendiendo ser el fénix del desinterés propio y »y el avaro del interés ageno; y si no mudásemos de idea y llegásemos »á tomar la sarten por el mango, para hacer la tortilla, seríamos como »la casera de capellan de aldea, que la hace para que su amo la merien- »de con otros de buen apetito, que ni se acuerdan de dejar un pedazo »para la cocinera.» Y concluia de este modo. «En el hueco de avisar á »Vergennes he estirado mi paño de púlpito: ya tengo dicho á V. E. en »anteriores mias que yo puedo hablar y no V. E. responder; con que es- »to no le dará trabajo, y á lo mas una caritativa compasion de verme »*protervo é incontrovertible*, pero siempre buen servidor suyo.»

Todos estos documentos de autenticidad indudable, existentes en el archivo de Simancas, atestiguan que el conde de Aranda, apesarado por el engrandecimiento de Inglaterra y anhelante de que España recupe- rara lo que legítimamente le pertenecia, estuvo siempre por la guerra. Se la aconsejó á los ministros de Francia meses antes de que su gobierno abrazára la causa de los insurgentes americanos: un dia y otro persistió en que España imitara este ejemplo y con tanta porfía que vez hubo en que, respondiendo á Floridablanca á propósito de haberle este repetido que le consideraba muy buen español y que se alegraría de tener mu- chos de su temple, contextóle *que aumentado el número de los indómitos le revolverian la cabeza y le agotarian la paciencia.* Lo de que los Esta- dos Unidos ya no habian menester el auxilio de nadie para figurar como independientes, y lo de que no se presentaría en siglos coyuntura mas favorable para que se redondeára España, fueron especies recalcadas de continuo por el conde de Aranda; siempre las tenía en la pluma. Si Flo- ridablanca hubiera sido amante del Pacto de Familia como Grimaldi y exacto observador de su texto, no combatiera Francia sola contra Ingla- terra durante mas de un año, sino que se le uniera España al punto se- gun los deseos de Aranda. Hechos son estos fuera de toda duda y que

autorizan para negar resueltamente que este ilustrado personaje dijera nunca, y menos hablando con Cárlos III, harto convencido de sus máximas belicosas y perfectamente enterado de cuanto habia escrito á Floridablanca en contra de los tratos seguidos en Lóndres para evitar, si era posible las hostilidades. «Desde el principio ha obrado Francia contra »sus verdaderos intereses alentando y auxiliando la independencia de »los Estados Unidos *y asi lo declaré á los ministros de esta nacion »muy á menudo....Esta república federal nació pigmea por decirlo asi, »y ha necesitado el apoyo de dos Estados tan poderosos como España y »Francia para llegar á su independencia:»*

¿Cómo pudo incurrir el conde de Aranda en contradicciones de tal bulto, no ocultándosele que su representacion á Cárlos III habia de ir á parar á manos del conde de Floridablanca? Solo estando absolutamente desmemoriado y lelo (y Aranda conservó entero el vigor mental hasta su última hora todavia distante entonces) cabe presumir que se aventurara á caer en ridículo y á ser objeto universal de mofa por consecuencia necesaria de un simple cotejo entre la representacion sobredicha, en que se supuso haber estado por la neutralidad de los Borbones mientras Inglaterra peleaba con las colonias sublevadas, y sus despachos y sus cartas confidenciales, en que positivamente no cesó de aguijonear á la España para que sin demora se mostrara parte en la lucha y aprovechara la ocasion mas favorable de salir muy aventajada.

Á mayor abundamiento el conde de Aranda, con la carta últimamente citada y escrita á Floridablanca el 2 de mayo, le envió un papel titulado: *Idea para el caso de que la Inglaterra se negase á la mediacion de la España y esta hubiese de tomar otro partido, formado en Paris á fines de abril* de 1779. Sustancialmente se reducia á dominar el canal de la Mancha sesenta ó setenta navíos franceses y españoles y á desembarcar ochenta batallones con la correspondiente caballería y artillería en parage abierto y próximo á Lóndres, para marchar allá en derechura. No apercibidos los isleños á repeler una invasion tan formidable y repentina se allanarian á la paz en sentir del conde de Aranda; por su parte los franceses quizá extremarian las pretensiones, viéndose cercanos á la victoria; y esta sería la ocasion de que mediara España para moderar las exigencias, *y de conquistar dentro de Inglaterra á Menorca y á Gibraltar con los cañones de las plumas.*

Al cabo se le cumplieron á Aranda los deseos de que España hiciera figura en la contienda. Desde Aranjuez le dirigió Floridablanca el 28 de mayo de 1779 esta carta. «Excelentísimo mio: disimulará V. E. que

»no le escriba de mi paño, porque me hallo sumamente débil de resul-»tas de un ataque de cólera morbo, que me sobrevino el sábado de la »semana pasada: he salido, á Dios gracias, felizmente de la borrasca; pe-»ro tengo que cuidarme mucho para recuperar fuerzas. Por los papeles »que se remiten en esta ocasion verá V. E. descubierto el misterio de es-»tos meses pasados y, si reflexiona sobre ello, hallará que aquí hemos »hecho cuanto ha sido posible para atar el dedo gordo, esto es, de esa »córte. Si de la lectura de dichos papeles le nace á V. E. deseo ó curio-»sidad de leer alguno de los remitidos por esa córte, no veo reparo en »que los pida francamente á Mr. de Vergennes, pues ya se hará cargo »que aquí ha sido imposible copiar cuanto se ha escrito por ambas par-»tes en todo este tiempo, y mas siendo tan contados los que están en el »secreto. Por varios accidentes y causas irremediables puede haberse »retardado la salida de la escuadra de Brest, ó pueden haberse recibido »ahí de Inglaterra noticias recientes que precisen á alguna nueva dispo-»sicion. Esto supuesto, como nuestro correo lleva al marqués de Almo-»dovar las órdenes para que se retire, me parece del caso que V. E. lo »detenga uno ó dos dias para saber de dicho señor conde de Vergennes, »si podrá continuar su viage, ó si ocurre algun urgente motivo para que »se retarde el paso que ha de dar Almodovar; bien que no lo creo. En »cuanto á lo demas, conociendo la actividad de V. E. excuso recomen-»darle esté alerta, á fin de que esas gentes lleven con fuego y tambien »con pulso y prudencia las operaciones de que se han encargado; y de »todos modos procure V. E. que el rey se halle pronta y menudamente »enterado de todo cuanto fuere ocurriendo, de modo que no se retarden »las medidas que deban tomarse por nuestra parte segun los casos.»

Acordes las córtes española y francesa con el plan del conde de Aranda juntaron sus naves y lleváronlas al canal de la Mancha: pero no se efectuó el desembarco á pesar de estar preparadas en las costas de Francia las tropas que debian hacerlo, porque el gabinete francés se empeñó en que primeramente fuera batida la escuadra inglesa, muy inferior á la de los aliados, contra las ideas del gabinete de Madrid, que eran lanzarse desde luego á la empresa magna y no perder el tiempo en perseguir una flota que precisamente trataria de salvarse rehuyendo el combate. Asi sucedió, con efecto; y por tanto esta primera operacion quedó malograda. Fuera largo especificar una á una las que se llevaron á cabo durante las hostilidades, y aunque se redujeran á compendio; baste saber que los españoles por sí solos echaron á los ingleses de sus establecimientos clandestinos en Mosquitos y Honduras, de la Florida,

apoderándose bizarramente de la Mobila y de Panzacola, de las islas de Roatan y de Bahama, y finalmente de Menorca. Para ahuyentarlos de la América por completo, faltó solo que la Jamaica se conquistara por españoles y franceses; lo imposibilitó la derrota del almirante du Grasse por el almirante Rodney cuando iba á unirse al gefe de escuadra Solano. Para que España recuperara todo lo que le pertenecia en Europa, faltó solo que tremolara sobre el muro de Gibraltar su triunfante bandera; pero fatales incidentes impidieron rendirla por hambre, y no pudo el heroismo de nuestros soldados penetrar por asalto dentro de su recinto.

En los cuatro años de contienda no cesó Aranda de estimular al gabinete francés con sus insinuaciones para que lidiara ardorosamente, y de ilustrar al gabinete español con observaciones hijas de su experiencia para procurar el mas cabal triunfo. Despues negoció la paz en Paris á nombre de España, y no pesaroso de que se reconociera la independencia de los Estados Unidos, como supone la representacion que se le atribuye, sino muy satisfecho de que la nacion tuviera ya holgura para progresar en el buen camino. Asi dijo el 12 de febrero de 1783 á Floridablanca:—«Al fin nos pacificamos, con que va á entrar el tiempo de »pensar en ventajas domésticas. Por fortuna tiene España mucho paño »y campo para cosas grandes y nuevas, con enmienda de otras muchas »conocidas en otros reinos.... Gibraltar vendrá con el tiempo y ha de »ser un presidio nuestro su equivalente, con solo no apresurarnos.»— Y añadia el 12 de junio:—«En nuestro pais hay estofa sobre que dar »muchos cortes; y nunca olvidaré lo que me dijo el rey de Prusia (Fe»derico II) en Postdam el año 53, que de todos los soberanos de Euro»pa no envidiaba mas que nuestra corona, porque si S. M. lo fuese de »ella, habria satisfecho su paladar y su entendimiento, aquel con las »frutas maduras naturalmente por la calidad del clima, y éste por las »muchas cosas en que se emplearia para hacer un reino el mas floreciente.»

Algo dijo sin duda el conde de Aranda, perspicaz en sumo grado como era, sobre tener por imposible que España señoreara perpétuamente sus extensas posesiones ultramarinas. Jamás formulaba proyectos sin tomar en cuenta las dificultades; y con todo, relativamente al punto de que se trata, dejólas al aire en lo que expuso el año de 1786 en una de sus cartas á Floridablanca. Hasta qué extremo se diferencia de lo que le hace decir la representacion á que Muriel dió publicidad en fé de un manuscrito del señor duque de San Fernando, calcúlelo todo el que leyere lo que sigue:

«Mi tema es que no podemos sostener el total de nuestra América.

»ni por su extension, ni por la disposicion de algunas partes de ella, »como Perú y Chile, tan distantes de nuestras fuerzas, ni por las ten- »tativas que potencias de Europa pueden emplear para llevársenos al- »gun giron. Vaya, pues, de sueño. Portugal es lo que mas nos conven- »dria, y solo él nos seria mas útil que todo el continente de América, »exceptuando las islas. Yo soñaria el adquirir Portugal con el Perú, »que por sus espaldas se une con el Brasil, tomando por límite la em- »bocadura del rio de las Amazonas, siempre rio arriba, hasta donde se »pudiese tirar una línea que fuese á caer á Paita, y aun en necesidad »mas arriba, á Guayaquil: estableceria un infante en Buenos-Aires, »dándole tambien el Chile, y si solo dependiese en agregar éste al Pe- »rú el hacer declinar la balanza á gusto del Portugal en favor de la »idea, se lo diera igualmente, reduciendo el infante á Buenos-Aires y »dependencias.

«No hablo de retener Buenos-Aires para España, porque quedando »cortado por ambos mares por el Brasil y el Perú, mas nos serviria de »enredo que de provecho, y el vecino por la misma razon se tentaria á »alargarse. No prefiero tampoco el agregar al Brasil toda aquella exten- »sion hasta el cabo de Hornos. y retener el Perú ó destinar éste al in- »fante, porque la posicion de un príncipe de la misma casa de España, »cogiendo en medio al dueño del Brasil y Perú, serviria para contener á »éste por dos lados.

«Quedaria á España desde el Quito, comprendido, hasta sus pose- »siones del Norte y las islas que posee al golfo de Méjico, cuya parte »llenaria bastante los objetos de la corona; y podria ésta dar por bien »empleada la desmembracion de la parte meridional por haber incorpo- »rado con otra solidez el reino de Portugal. Pero ¿y el señor de los »fidalgos querria buenamente prestarse? Pero ¿cabria, aun queriendo, »que se hiciese de golpe y zumbido? Pero ¿y otras potencias de Euro- »pa dejarian de influir ú obrar en contrario? Pero... y cien peros; y yo »diré que soñaba el ciego que veia y soñaba lo que queria; y si soñé »yo, porque me he llenado la cabeza de que la América Meridional se »nos irá de las manos, y ya que hubiese de suceder mejor era un cam- »bio que nada, no me hago proyectista ni profeta; pero lo segundo no »es descabellado, porque la naturaleza de las cosas lo traerá consigo, y »la diferencia no consistirá sino en años antes ó despues. Si yo fuera »portugués aceptaria el cambio, porque allá gran señor, y sin los ries- »gos de lo de acá, tambien un dia ú otro seria mas grande que en el rin- »con de la Lusitania; y siendo como soy buen vasallo de la corona, pre-

»fiero y preferiré siempre el reunir el Portugal aunque parezca que se »les daria un gran mundo.»

No es menester persistir mucho sobre la diferencia radical entre aquella representacion supuesta y esta carta de autenticidad irrefragable: allí los peligros de conservar la América española estriban en la independencia de los Estados Unidos; aquí en las tentativas de algunas potencias de Europa contra las posesiones mas distantes de nuestras fuerzas: allí se propone la total desmembracion de aquellos dominios españoles sin otras ventajas que los tributos que habian de pagar los tres soberanos, tributos que indudablemente hubieran caducado muy pronto; aquí la conservacion de buena parte de aquellas regiones, y el inapreciable provecho de la incorporacion del reino de Portugal al de España; allí se representa como forzosa una monarquía mejicana por valladar al engrandecimiento de los Estados Unidos; aquí entre lo que se debe retener por la metrópoli española figura cabalmente cuanto linda con ellos, y no se indica la menor zozobra sobre la pacífica posesion de las Floridas y la Luisiana. Bien se puede afirmar en suma que habiendo escrito Aranda por los años 1777, 1778 y 1779 lo ya citado, no hubiera escrito en 1783 la representacion que se le achaca; y que si esta representacion fuera suya, no hubiera escrito en 1786 la carta ya copiada á la letra.

Lo propuesto en la representacion no era admisible por desventajoso para España, y menos cuando acababa de acreditar las profundas raices que su dominacion tenia en aquellas regiones, venciendo la formidable rebelion de Tupac-Amaro, y cuando se desvelaba de continuo por mejorar allí la administracion y fomentar la prosperidad y fortuna, y lo conseguia de modo que un ilustrado americano ha escrito con muy grave pluma *que el gobierno de América llegó al colmo de su perfeccion en tiempo de Cárlos III*. Lo propuesto en la carta era muy provechoso, pero irrealizable, por las razones que indicó el mismo Aranda, y así dió á su plan el carácter de puro sueño. No lo era el vaticinio de que la América se nos iria de las manos por la naturaleza de las cosas, y de ningun modo por lanzarse España á las lides mucho mas tarde de lo que quiso Aranda, ni por el triunfo de la independencia de los Estados Unidos, que, segun el mismo ilustre conde, se hubiera realizado aunque España continuara de impasible y apática espectadora, desperdiciando la ocasion mas favorable que, á su ver, se habia de presentar en siglos para que recuperara lo suyo, y fuera potencia de primer órden é independiente. Pero la América se nos ha ido de las manos antes de que tra-

jera consigo este suceso el curso natural de las cosas. Una persona muy entendida, don José Joaquin de Mora, lo ha escrito ya en la *Revista española de ambos mundos*. «Cuando Napoleon invadió la España ¿quién »en Europa no la dió por perdida como lo habia sido una gran parte »de Europa? ¿Quién á los principios no creyó tan seguro el trono de »José en España como lo estaba el de Luis en Holanda, el de Gerónimo »en Westfalia y el de Murat en Nápoles? Y si esto se pensaba en Euro»pa, teniendo tan cerca la escena de los sucesos ¡qué no se pensaria á »millares de leguas de distancia, con comunicaciones interrumpidas por »grandes intérvalos, y noticias abultadas por el miedo, por el interés y »la exageracion! Los americanos no quisieron lo mismo que no querian »los españoles; ser súbditos de un monarca extraño. Tal fué la llave de »su conducta, *tal es la verdadera explicacion de su rompimiento con la »madre patria*.... La separacion de las colonias fué, pues, y debió ser, »no un acto de libre determinacion, no una necesidad, *no el desenlace »de un drama preparado de antemano*, no la reventazon de pasiones »comprimidas, *no la ejecucion de planes preexistentes*, no la expresion »de un voto público; *fué la consecuencia forzosa, imprescindible, de lo »que estaba pasando en la Península*. Lo prueba del modo mas lumino»so la simultaneidad con que se realizó en todos los centros del poder »delegado. Méjico se emancipó sin saber cómo pensaba Chile, y Buenos»Aires sin ponerse de acuerdo con Caracas.»

Esto no se verificara si se hubiera seguido el atinado consejo del principe de la Paz el año de 1808, reducido á que Cárlos IV y toda la familia real se trasladaran al Nuevo Mundo, cuando la perfidia de Napoleon respecto de España llegó á ser un hecho notorio. Y aun despues de malograda esta coyuntura, se pudo realizar el pensamiento atribuido al conde de Aranda de dividir la América en tres monarquías, segun lo propusieron de 1820 á 1823 sus diputados, cuando ya no existia ni remota esperanza de subordinarla de nuevo. No hay, pues, entre la guerra declarada por Cárlos III á la Gran Bretaña durante el alzamiento de sus colonias y la emancipacion de nuestros dominios americanos otro enlace que el de suceder esto años despues de aquello; y si el conde de Aranda hubiera vivido lo bastante para presenciar la catástrofe predicha por su perspicacia, de seguro reconociera que efectuada de tal suerte, no entraba en su cálculo de probabilidades, porque un accidente fortuito está siempre fuera de la prevision humana y del curso natural de las cosas.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

DE LA MANERA COMO SE HAN CRUZADO LAS RAZAS

Y SE HA FORMADO LA POBLACION

EN LA AMERICA ESPAÑOLA.

I.

Una aficion invencible y los estudios especiales que hemos hecho del vastísimo territorio que comprendia el antiguo vireinato del Rio de la Plata, hoy dividido en cuatro, mejor diremos, en cinco repúblicas; porque Buenos Aires, no ha logrado aun,—desgraciadamente,—ponerse de acuerdo con el general Urquiza, elegido presidente por trece provincias de las catorce que formaban la Confederacion argentina, nos impulsan en esta ocasion como en otras análogas, á tomar el Rio de la Plata por tipo de nuestras investigaciones. Y no es solo el amor patrio lo que nos decide á darle la preferencia. «El Rio de la Plata,—hemos dicho en nuestros *Estudios históricos, políticos y sociales,*—que por sus antecedentes políticos, por sus condiciones de existencia, por las costumbres de una gran parte de sus hijos, es el pais de América que mas originalidad tiene, ha producido tambien al único hombre que en el Nuevo Mundo ha imperado por espacio de veinte años, cimentando su despotismo de una manera estable y deslumbradora para los que solo ven el

brillo del poder organizado, y no preguntan cómo y porque ha podidó constituirse y resistir por tanto tiempo al vigoroso embate de los principios opuestos, que al fin dieron con él en tierra.»

Las verdades enunciadas en el período que acaba de leerse, se harán mas palpables remontándonos á los orígenes de nuestra primitiva poblacion. Ahora como siempre referir y analizar lo que aconteció en el Plata, será referir y analizar todo lo que pasó, poco mas ó menos, en el resto de la América Española.

Aun prescindiendo de la mezcla de la sangre, es indudable que nuestros antepasados han debido sentir gradualmente algunas modificaciones mas ó menos visibles segun el clima, la topografía del pais, los alimentos de que usaban y su género de vida, y al cabo de algunas generaciones, esas modificaciones habrán contribuido no poco para dar á cada pueblo américo-hispano el carácter que hoy le distingue, no obstante que en todos ellos vemos algo que pertenece á la raza, á la filiacion de su orígen, algo que se vincula con la sangre mista que corre por sus venas, algo que se identifica con el alma y los instintos del individuo, si nos es permitido valernos de esta frase.

Porque si el orígen de los pueblos hispano-americanos, se deriva del mismo tronco, fisiológicamente considerado, los ingertos que en é se han hecho de otras ramas, no guardan la misma proporcion en todos. El cruzamiento, el amalgama y la fusion de las razas, es por consiguiente el estudio mas interesante que puede preocupar á un escritor americano, que solo asi lograrà esplicarse muchos fenómenos incomprensibles para los que se detienen en la superficie y no aciertan á penetrar en el fondo de las cosas.

Adquiere doble fuerza esta consideracion cuando recordamos que en todo el continente americano, en una escala mas ó menos grande, la reunion de las tres razas, americana, europea y africana, ha producido los elementos mas heterogéneos de poblacion, y como es natural ha influido irresistiblemente en sus inclinaciones, hábitos é ideas.

Ademas de los indios, españoles y negros, tenemos mestizos, mulatos y zambos con todos los matizes y variaciones que resultan de la generacion de los primeros con los segundos, de los segundos con los terceros, ó viceversa, y de estos entre sí.

Sentado este principio, veamos cuál es el carácter que predomina, cuáles los elementos que constituyen la poblacion del Rio de la Plata.

Azara nos dice en la primera edicion francesa de su famosa obra que como los conquistadores no habian llevado mugeres de Europa, y

las necesitaban, tomaron indias; unas en calidad de esposas legítimas, otras como concubinas. Algunos no se contentaron con una sola y hubo gobernador que tuvo hijos de siete hermanas (1).

Los mestizos fruto de estas uniones fueron declarados y considerados como españoles.

En el texto de la edicion española es mas breve y dice simplemente que como los españoles llevaron rarisimas mugeres de Europa y *necesitaban muchas*, echaron mano de las indias en clase de concubinas (2); y Rui Diaz hablando de un complot de los indios en la Asumpcion, apenas fundada esta, para sacrificar á todos los españoles, complot que fué descubierto por una india querida de Salazar y rigorosamente sofocado por Irala, añade: «De alli adelante los españoles fueron temidos y estimados de los indios... y en agradecimiento á los capitanes y soldados daban sus hijas y hermanas para que les sirviesen, estimando mucho tener por este medio deudos con ellos, y asi les llamaban cuñados, como se ha quedado hasta ahora este lenguage entre ellos. Tuvieron de las mugeres que les dieron los naturales á los españoles muchos hijos é hijas á los cuales criaron en buena doctrina y policía etc. (3).»

Barco, sin entrar en estos pormenores y como testigo de lo que pasaba en su tiempo, refiere el abuso á que llegó en breve la facilidad con que los conquistadores podian proveerse de cuantas mugeres querian, por el necio orgullo con que los vencidos miraban y solicitaban su alianza.

«Es aquesta ciudad (4) tan regalada
Que mi pluma escribirlo aqui no osa;
Algunos por baldon con mal aviso
La llaman de Mahoma paraiso.

. . . .

El guaraní se huelga en gran manera
De verse emparentar con los cristianos,
A cada cual le dan su compañera
Los padres y parientes mas cercanos.

(1) Voyages dans l'Amerique meridionale, t. II, pág. 205.
(2) Tom. I, pág. 252.
(3) Historia de la conquista y poblacion etc. Lib. I, cap. XVIII, pág. 56.
(4) La Asumpcion, capital del Paraguay y de todas las provincias argentinas hasta 1620.

¡O lastima de ver muy lastimera
Que de aquestas mancebas los hermanos
A todos los que están amancebados,
Les llaman hoy en dia sus cuñados.

A tal término llega aquesta cosa
Que cada cual vivia á su albedrío:
Aquel que india tenia mas hermosa
Se juzga por mejor y de mas brío,
Y en siéndole la india enfadosa,
Libello de repudio con desvío
Concede y toma otra *mazacara*
Que manceba la llama á la clara.

Mazacara es un pece muy sabroso
Y tanto que los indios, cosa rica
Le dicen por ser pece tan gustoso,
Y el nombre de este pece el indio aplica
Al amiga que tiene, deseoso
De siempre la gozar, que significa
Mazacara la cosa que es amada
Que no enfada por ser muy estimada.

No habia en este caso alguna enmienda;
Por ser en general costumbre mala
Que aquel que convenia poner la rienda
Sin guarda de escepcion todo lo tala,
Aprenden de la escuela y de la tienda
En esto los demas todos de Irala;
Que aunque era en muchas cosas concertado
En esto de la carne desfrenado.

Y el mal era mayor y mas crecido:
Que los gobernadores se han jactado
De tener mazacaras; y ha venido
A término de cosas que tratado
Con ellas han é hijos han tenido
En público, y por suyos los han criado.
Ved los pequeños tal que documento
¡Habian de tomar de tal descuento! (1).

(1) La Argentina, poema histórico, cant. II y IV, pág. 22 y 44.

Si los versos son malísimos, literariamente considerados, como todo el enorme poema del buen arcediano don Martin del Barco Centenera, pintan con rasgos admirables la escasez del género ultramarino, los efectos del clima y del mal ejemplo, la vida licenciosa y vagabunda de los conquistadores, la poligamia establecida entre ellos, y el abuso que gefes y soldados hacian de las antiguas prerogativas del feudalismo, transformando sus encomiendas en serrallos y las prisioneras en odaliscas, sin duda porque las tiernas y voluptuosas indias del Paragüay valian y valen la pena de ser tratadas con misericordia. ¡La fraternidad humana antes que todo!

Debia ser mas difícil de lo que parece sustraerse á la irresistible influencia de tantas causas reunidas, cuando confiesa un clérigo, capellan por añadidura, que solo un *santo* podria no quebrantar alguno de los mandamientos, cuyo número no recordamos ahora.

«Al parecer es visto que ha de ser de gran conciencia el que no hubiera entrada ó salida con alguna de ellas, porque la ocasion y aparejo en que al presente se hallan es tan grande, que como digo será beato el que no trompezare en esto (1).»

Dicen que la costumbre es una segunda naturaleza, y si este adagio vulgar necesitase comprobarse, el caso presente seria el mejor testimonio que podria aducirse. Formóse tal hábito en los españoles de tener comercio carnal con sus esclavas, que en algunas partes acabaron por preferirlas á las mugeres de su raza. Montes Claros, virey del Perú, lo atribuye al poco número de estas al principio y á la sobra con que despues crecieron (2). En el Brasil no obstante, ha pasado y está pasando una cosa idéntica con las negras, y no porque ahora falten ni sobren blancas, sino porque habituándose los hijos de europeos á tratar con sus siervas comunican esta inclinacion á sus descendientes. La mayor parte las venden en cuanto van á ser madres (3). La pluma se resiste á trazar todas las infamias que á este respecto se cometen. Mistress Stowe no ha inventado nada en su famoso libro: cuanto escribe es la realidad. En cambio y como un justo castigo del cielo, el porvenir de aquel hermoso pedazo del Eden americano, pertenece ya á los mulatos. No hablamos de oidas, hemos permanecido y viajado durante un año por el Brasil.

(1) Informe del capellan Martin Gonzalez, escrito el 25 de junio de 1556.—Muñoz, tomo 80.
(2) Relacion al principe de Esquilache.—Muñoz, tom. 35.
(3) Saint-Hillaire, viages por el interior del Brasil, tom. I, pag. 150.

El medio mas fácil y sencillo de evitar tan graves inconvenientes en las colonias ibéricas, habria sido, si otras consideraciones no lo hubiesen estorbado, fomentar y proteger la emigracion no solo de España, sino tambien de toda Europa. La fama de las riquezas del nuevo hemisferio habria atraido inmediatamente un número inmenso de mugeres y hombres estrangeros: mas se les cerró la puerta desde un principio, y Felipe II no en vano llamado *el prudente*, se encargó de formular, cómo y por qué les hacia tal prohibicion (1). Recomendamos las líneas que al pie de es-

(1) Sevilla, Archivo de contratacion.

30, junio 1550.

Sobre extrangeros.

Quanto á lo que decis que por no ser remedio bastante el que se ha dado, de que no pase ningun marinero de nao extrangera á las Indias, y que pues las cosas del Perú están asentadas, por cuya causa se difirió convenia revocar agora espresamente la provision que cerca desto esta dada por los inconvenientes que se han visto por esperiencia que ha traido pasar á tratar y contratar extrangeros en las Indias, y aunque conocemos que este seria el verdadero remedio; pero por ser como son comprehendidos Genoveses y otros súbditos y vasallos patrimoniales nuestros y los del imperio y podria traer para el bien de los negocios muchos inconvenientes: Habiéndose mirado y platicado en ello, tenido los respetos y consideraciones que se deben, ha parecido, que para cumplir con lo uno y con lo otro y escusar lo sobredicho, se debe tener y husar de este medio: que es hacer luego hechar y publicar un bando general en Sevilla y los puertos de mar de mis reinos y los otros pueblos que sea necesario, fundándolo en que asi los naturales de sus reynos como fuera dellos, dejando sus naturalezas y mugeres, hijos y oficios se pasan á las Indias por vivir con mas libertad, donde como gente ociosa han causado y causan las alteraciones y desasosiegos que ha havido, viviendo por la mayor parte disolutamente y haciendo mal tratamiento á los Indios, atreviéndose á las cosas de la religion, y poniendo otras causas á ese propósito, para mayor justificacion, proveyendo en él que so pena de la vida y perdimiento de sus bienes, ninguna ni algunas personas de cualesquier estado, condicion ó dignidad que sean, asi desos reinos de España como de fuera dellos puedan pasar ni pasen á las Indias, Islas y Tierra firme del mar Occeáno, no les resciban ni lleven los Maestres de naos sin que primeramente los unos y los otros vayan en persona á Sevilla y den informacion bastante y suficiente ante los oficiales de la casa de la contratacion de las Indias, que reside en aquella ciudad, y se vea y les conste si son de los que deben pasar á ellas, segun lo que tenemos prevenido y mandado, y lleven licencia suya firmada de sus nombres ordenándoles aparte y secretamente que no la den sino á los naturales desos reinos de España, asi de la corona de Castilla como de la de Aragon, poniendo á los extrangeros dificultades de no ser suficientes las informaciones ú otras causas para que por este medio y sin revocar la dicha provision por la razon que está apuntada arriba, se consiga lo que se pretende sin que entiendan, que por esta via indirecta sea nuestra intencion quitarles el efecto de lo que les está concedido, porque entendiéndose esto recurririan á nos con sus querellas, y porque el verdadero remedio está en que los visoreyes, gobernadores y oficiales nuestros de las Indias en llegando algunos navios á sus gobernaciones y jurisdicciones, averigüen y sepan los que pasan y con que permision: asimismo proveereis que allá se heche el dicho bando, y se avise de lo que en esos reinos se ha hecho y que en las personas que hallaron que han ido y pasado contra él, ejecuten las penas que se pusieren y declararen, sin que haya remision alguna, porque asi conviene á nuestro servicio y bien y quietud de aquella tierra, que haciéndose alli justicia ejemplar se escusará que no pasen tan libremente como hasta aquí. Copia de articulo de carta de S. M. fecha en Bruselas postrero de junio de 1549, inserta en uno del consejo de Indias, á los oficiales de Sevilla mandándolo observar con fecha de Valladolid 9 mayo 550. Con ella cotejé la presente, Sevilla 16 mayo 1784.—*Muñoz.*

la página ponemos en forma de nota; curioso é importante documento que pertenece y hemos copiado del tomo ó códice 85 de la coleccion inedita del eminente cronista Muñoz. A él nos referiamos en uno de nuestros estudios anteriores sobre el SISTEMA COLONIAL.

II.

Hay males forzosos, lógicos, irremediables; y es preciso tener en cuenta que á no proceder los conquistadores como procedieron no se habria poblado aun el Nuevo Mundo. La escasísima poblacion europea, yermada por el clima, las enfermedades endémicas, los sufrimientos y las flechas de sus enemigos, no se hubiera reproducido en una proporcion relativa á sus pérdidas, y al fin, débil y estenuada habria sucumbido, disipado el terror que en los primeros instantes, á falta de un poder mas real y menos precario, le sirvió de apoyo y escudo.

La poblacion del Plata debia necesariamente seguir la ley comun á todas las formadas por la conquista con elementos diversos reunidos en un punto dado, á la voz de un caudillo ó de un mandatario cualquiera, organizándose luego como las circunstancias permitian, bajo cierta forma municipal y civil, emanada de las tradiciones de la metrópoli y de la autoridad que representaban los mencionados gefes.

Azara que registró los archivos del vireinato y á quien conceptuamos sobre este particular, mas digno de fé que á ningun otro, esplica lo que nosotros no hacemos mas que enunciar.

«Como los encargos y órdenes de la córte eran siempre apretantes para adelantar los descubrimientos y conquistas, sin facilitar medios ni caudales, Domingo Martinez de Irala, gefe que arregló todas aquellas cosas, discurrió el medio siguiente de adelantar las conquistas sin el menor costo del erario. Luego que tenia noticia que habia indios silvestres en alguna parte y que no eran muchos, incitaba á algunos españoles voluntarios para que á su riesgo y espensas los redujesen ó precisasen á agregarse á algun pueblo de su lengua donde sirviesen de Mitayos ó Yanaconas (1) llevándolos á sus casas segun el reparto que los mismos

(1) Bajo esta denominacion estaban comprendidos todos los indios que separados de sus reducciones y pueblos pasaban bajo el dominio especial de algun español. Su condicion era peor que la de los demas indios, porque dependian del arbitrio de sus amos, sin que les quedára el menor derecho. Yanacona es palabra Quecchua

españoles interesados arreglaban. Cuando sabia Irala que habia muchos indios en un distrito, como sucedió en las provincias de Guaira, de Jerez de Chiquitos, de Santa Cruz, del Chaco y de Santa Fé, los hacia reconocer y luego despachaba una compañía de españoles con órden de fundar una villa ó ciudad en medio de los indios y de repartírselos en encomiendas ya de Yanaconas, ya de Mitayos, segun dictaban las circunstancias esplicadas (1).»

Mientras la fusion material se realizaba de este modo, los misioneros preparaban otro de mas inmensos resultados en el porvenir de América. Proclamando la igualdad, la fraternidad, la humanidad, hacian inclinar la frente del vencido ante el vencedor, desarmaban el brazo de este levantado contra aquel, atraian á los indígenas, é involuntariamente los preparaban para el yugo con sus doctrinas de resignacion y paz, con los nuevos hábitos que les hacian contraer, y sobre todo con el sentimiento de su inferioridad e impotencia para resistir á los españoles. Por eso, á pesar de la respetable opinion de Azara, nos inclinamos á creer que sin su apoyo, acaso no hubiera tenido un gran incremento la poblacion, ni podido realizarse en el Plata ni en otras partes la fusion completa que admiramos en algunos puntos. Una breve reseña de su marcha y proceder en los desiertos del Nuevo Mundo, hará mas evidente lo que avanzamos.

Los establecimientos de los misioneros fueron desde su orígen ó mejor dicho, pueden considerarse como estados intermedios entre las tierras poseidas por los colonos españoles, y las de los indios libres á quienes atraian, ya por medio de la persuasion, ya por medio de sus neófitos. Aquellas vastas soledades incultas, cubiertas de malezas, ó bosques impenetrables, se convertian á su voz en campos de cultivo, en grandes pueblos, ricos, felices, almacenes y depósitos de todos los frutos que una naturaleza sin igual brinda con mano pródiga, al que rasga apenas la corteza de su fecundo suelo.

Los seculares siguiendo sus pisadas, envidiosos de su prosperidad, impulsados de la codicia y el vil interés de convertir aquella pacífica grey en rebaño destinado á satisfacer su insaciable avaricia, llegaban hasta los territorios que les pertenecian y los reclamaban en nombre de

que se compone de *Yana*, que denota propiamente el color negro y se aplica á los criados; y de *cconi*, dar: el que se da por criado. Indice histórico y geográfico por don Pedro de Angelis, pág. 86.—Coleccion de documentos para la historia antigua y moderna, etc. Los Mitayos estaban únicamente sujetos á una especie de conscripcion militar por determinado tiempo.

(1) Descrip. é hist. tomo I, pág. 255.

la ley. Una lucha desigual de celadas, reclamaciones, intrigas y concesiones mútuas se trababa, hasta que eran vencidos los misioneros.

Pero al abandonar aquellos lugares, aquellos pueblos que les debian su existencia y su felicidad, dejaban allí su espíritu Los indios bajo su potestad, habian contraido hábitos y costumbres que una vez adquiridas, no es posible olvidar. Los blancos y los mestizos, alejados hasta entonces por los doctrineros, primero insensiblemente y luego de tropel, venian á establecerse en medio de ellos. La relajacion de las costumbres, la voluptuosa influencia de un clima meridional, en algunos puntos como el Paraguay y Tucuman, tan ardiente como el de los trópicos; el instinto mas invencible en los seres dotados de sensibilidad, fuertemente estimulado por una vida muelle y poco laboriosa, hicieron que las razas se cruzasen rápidamente; se confundiesen los tipos y un cambio radical y profundo se realizara en pocos años. Asi, al cabo de dos ó tres generaciones, las misiones y reducciones de indios se convertian en pueblos españoles como los Chanás y Guaranis, como los del Baradero, Quilmes, Santo Domingo Soriano y otros; olvidando hasta su idioma nativo, renegando hasta de su orígen, queriendo todos descender de los primeros pobladores, algunos de ellos, muy pocos, oriundos ó emparentados con las mas ilustres familias de la metrópoli.

Despues esta poblacion se derramaba por los campos vecinos, á medida que la civilizacion iba ganando terreno y llenaba las *estancias*, ingenios, haciendas y establecimientos rurales, que empezaron á formarse desde que los indígenas aprendieron á fuerza de sangrientos contrastes y tremendas lecciones á respetar el nombre español.

Estos principios que en tesis general admiten una aplicacion mas ó menos lata á todas las regiones del Nuevo Mundo, no sufren una escepcion en las provincias Argentinas. Y aunque convenimos con el referido escritor á quien impugnamos, que en ellas fueron los encomenderos quienes fundaron los pueblos que cita, y que ningun eclesiástico, hizo ni pudo hacer nada en aquellos primeros tiempos, porque solo hubo un clérigo con los primeros conquistadores (1) mas influencia de la que les concede atribuimos á esos diez y siete sacerdotes que llevó un obispo veinte años mas tarde (2): y de los mismos hechos consignados por él re-

(1) Azara, tom. II, pág. 261.

(2) En los apuntes de sucesos del año de 1549, tomados de los libros de la casa de contratacion de Sevilla (Muñoz, tomo 85) se lee: «El gobernador del Rio de la Plata, Sanábria vino y tiene el recaudo para partir, aunque sospecho si podrá hacerlo en tiempo. V. A. manda con él vayan el obispo, frailes, clérigos y oficiales que debian llevar estos mercaderes, etc.»—Por haber alguna duda en el tiempo y discordar los

sulta que hasta la llegada de los jesuitas (1609) no tomó grande aumento la poblacion, ni se aseguraron las autoridades españolas la pacífica y tranquila posesion de muchas tierras y tribus que hasta entonces solo estaban sometidas en el nombre y que únicamente pudieron reducir á su obediencia los jesuitas, esos hombres eminentes á quienes el mismo Azara, á pesar del poco cariño que les tiene, *reconoce por los mas prácticos, diestros y diligentes* en materia de reducciones (1).

Larga y abrumante tarea seria la de entrar ahora en detalles y esplicaciones para probar lo que avanzamos; mas sin perjuicio de volver en breve sobre este tópico, basta echar una ojeada sobre la tabla coreográfica de los treinta pueblos de las misiones jesuitas sobre el Paraná y Uruguay, que se halla al fin de un notable trabajo de don Diego de Alvear (2) como en las que presenta Azara sobre los pueblos fundados por estos mismos y tambien en las poblaciones del Paraguay y Buenos Aires (3) para conocer por la posicion que hoy ocupan, y por lo que han sido y son, la parte de verdad que encierran nuestras observaciones á este respecto.

Esto en lo concerniente á los indios: en cuanto á los negros, su union con los blancos, ha sido infinitamente mas lenta, mas reducida, mas imperceptible, y mucho mas posterior; pues aunque se importaron poco despues de descubierto el Mundo Nuevo, y si mal no recordamos don Fernando el Católico fué el primero que envió algunos á su costa á las Antillas en 1510, y en 1517 una compañía de comerciantes genoveses, empezó bajo el amparo de la ley y con la sancion real ese escandaloso tráfico que en 1790 contaba ya once millones de víctimas (4), diversas causas, que nos alejarían demasiado de nuestro asunto si tratáramos de examinarlas aquí, han impedido la comunicacion instantánea con los blancos, reconcentrando la mayoría de la raza africana en las Antillas y en el Brasil, mientras en otras partes se cruzaba velozmente y sin trabas la sangre europea con la americana.

Sabemos que las provincias del Rio de la Plata fueron las últimas que conquistaron y poblaron los españoles y las últimas tambien donde mas tarde y en menor número se importaron negros. Creemos, sin afirmarlo,

AA. en el número y clase de sacerdotes que fueron al Rio de la Plata, copiamos estas breves líneas. La circunstancia de ir un obispo y clérigos, además de los frailes, parece indicar que su número no era tan reducido como se pretende.

(1) Descrip. é hist., tomo I, pág. 264.
(2) Relacion geográfica é histórica de las provincias de Misiones.
(3) Tomo I, pág. 290—329.
(4) Sobrevicla y Barceló, viajes por el Perú, tomo I, pág. 140.

que hasta el siglo XVII no se hizo comercio de ellos en el Plata (1), si bien es probable que hubiese algunos tomados en las costas del Brasil. Sentimos no poseer los datos necesarios para dar á nuestros lectores una noticia exacta de la proporcion en que se encuentran con los blancos; pero á juzgar por el padron levantado en Montevideo en 1843, y por las discusiones que tuvieron lugar el mismo año en la cámara de representantes, con motivo del armamento de los esclavos, teniendo ademas en cuenta la opinion mas generalmente admitida, opinamos que será de uno á ocho, es decir, ocho blancos para cada negro.

De las observaciones y opiniones mas generales, se deduce por consiguiente que la sangre africana se encuentra mezclada en nuestras venas en una proporcion muy diminuta, comparada con la indígena. No asi en el Brasil, Venezuela y Nueva Granada. Oportunamente podremos apreciar este hecho en todo su valor al deducir de las premisas espuestas, las consecuencias generales que vamos buscando.

Ahora principalmente nos importa dilucidar un punto estrechamente ligado con la cuestion que venimos tratando. Nos referimos á la expulsion de los jesuitas y á la cesion de las misiones guaranis hecha á Portugal por el gobierno español, gracias al funesto tratado de 1750, fatal para todos, pero para nadie tanto como para los indios. Concretándonos á los guaranis, ¡cuántas dolorosas ideas no despierta la conducta de la córte para con ellos!

Tal vez el lector ignore cuán natural y fundado era su odio á los portugueses: y sabiendo esto, no dejará de causarle estrañeza que el gobierno español entregase á sus vecinos unos pueblos, cuya fundacion y rápido incremento se debian solamente segun Azara (2) al terror que aquellos habian llegado á inspirarles anteriormente.

Los portugueses, en efecto, desde tiempo inmemorial, favorecidos por su gobierno, que ademas de incitarlos por todos los medios les facilitaba auxilios, armas y municiones, y les permitia vender por esclavos á los indios que pillaban en sus *maloccas* (3) se habian acostumbrado cuando escaseaban los silvestres, á ir á tomarlos hasta de los pueblos fundados y catequizados antes por los españoles; y de ese modo se

(1) Nos fundamos en el siguiente período por referirse á la espedicion mas antigua de que tenemos noticia. Acaso haya otra anterior y estemos equivocados. «Tomó S. M. asiento con Pedro Reines, portugués, cuatro ó cinco años há, sobre que metiese cierta cantidad de esclavos negros por el puerto de Buenos-Aires.»—(Relacion del virey Velasco, Muñoz, tomo 35.)
(2) Descrip. tomo I, pág. 270.
(3) Escursiones para robar.

llevaron los de diez y ocho ó veinte, cuyos nombres creemos serán los que presenta el mismo escritor citado en la tabla de los pueblos de indios fundados por los conquistadores, donde se encuentran en efecto veinte destruidos por los portugueses, desde el año de 1631 al de 1748 (1).

Otro historiador mas antiguo, nos dice que Irala tuvo que tomar disposiciones contra los portugueses que entraban en los términos de su gobierno, asaltando los pueblos de los indios para llevarlos presos y cautivos al Brasil, donde los herraban y vendian por esclavos (2).

III.

La lucha con los paulistas ó mamalucos, nombre que dieron los indios á los portugueses, es una de las fases mas importantes y menos conocida de la historia de la dominacion española en aquellas regiones. Estos filibusteros de tierra, mas antiguos que los del mar, fueron en su orígen una reunion de bandidos escapados de los presidios del Brasil, los cuales fundaron la ciudad de San Pablo á fines del siglo XVI, y con sus crímenes y depredaciones adquirieron tal poder y fama, que se conservaron independientes por mas de una centuria.

Aquella república, ó mas bien cuadrilla de facinerosos, sirvió de asilo á todos los malhechores de los paises comarcanos: asi se aumentó considerablemente, y llegó á infundir muy serios temores al gobierno español y al lusitano, hasta que por último se sometieron á las autoridades de Portugal (3).

Causa horror leer las atrocidades que han cometido estos insignes malvados, principalmente contra las reducciones del Paraguay. En las *Cartas edificantes* se lee, y es opinion fundada, que han muerto ó hecho esclavos en el espacio de ciento treinta años, *dos millones* de indios, y despoblado mas de dos mil leguas desde su frontera hasta el Rio de las Amazonas. Cítase en las mismas cartas un documento auténtico, en el cual se afirma que de trescientos mil indios que ellos habian robado en el espacio de cinco años, no subsistian ni aun veinte mil (4).

(1) Azara, ob. cit., pág. 260, 267.
(2) Rui Diaz, lib. III, cap. III.
(3) Véase á Lasota.—Historia del territorio oriental del Uruguay.
(4) En las *Reflexiones imparciales* de Nuix, pág. 84, se hallan otros pormenores no menos horribles.

Ahora bien, siguiendo á los cronistas é historiadores mas antiguos, vemos que los guaranís en el siglo anterior (fines del XVII), habian sido perseguidos con furor por todas partes. Los vemos llenos de pavor correr á refugiarse entre los grandísimos rios Paraná y Uruguay, y en sus bosques inmediatos, donde todavía se conserva la tradicion de haber estado ocultos mucho tiempo huyendo de los mamalucos.

¿No era, pues, un contrasentido, una injusticia, casi diremos una insensatez, poner á merced de sus verdugos á unos pueblos numerosos, sumisos, ricos y florecientes, conquistados á la civilizacion, solo por el terror que habian conseguido infundirles los mismos á quienes el tratado de 1750 se los entregaba, colocándolos en la dura alternativa ó de seguir á los misioneros y abandonar sus hogares, perder sus casas y sus tierras tan fértiles, tan bien cultivadas y productivas, ó quedarse á ser víctimas de sus odiosos perseguidores?

No podia ser ni fué esa la mente de España. Pídase cuenta de los disturbios y males que ocasionó ese inícuo tratado, al ministro nada torpe ni imprevisor, pero sí demasiado benévolo á las insinuaciones palaciegas, y tal vez á las de la misma esposa de su rey, infanta de Portugal; y mas que todo á las circunstancias del momento, que decidieron á Fernando VI á estampar en él su firma.

Los indios se rebelaron, corrieron á las armas como un solo hombre; y en breve la llama de la insurreccion se propagó en términos que fué necesario el auxilio de un ejército lusitano-español para sofocarla.

Se acusó á los jesuitas, y mas tarde figuró esta acusacion entre los mas graves cargos que se les hacian, al estrañarlos de los reinos de España y Portugal.

Hoy se repiten los mismos anatemas.... y no obstante, sean cuales fueren los motivos que impulsaron al monarca Católico y al Fidelísimo para arrojarlos de sus dominios en el Nuevo Mundo, su política recelosa é irreflexiva, por alejar un mal problemático y remoto, produjo ciento de mas funestas y trascendentales consecuencias. No de otra manera el médico, que no conoce las enfermedades sino por lo que ha leido ó le cuentan, por anticiparse á la naturaleza, ocasiona al enfermo una muerte violenta y prematura. Es menester convenir, dice un escritor nada benévolo con ellos, que aunque los padres mandaban allí en un todo, usaron de su autoridad con una suavidad y moderacion que no puede menos de admirarse (1); y los autores de las NOTICIAS SECRETAS, des-

(1) Azara. Descrip., tom. I, pág. 282.

pues de trazar un cuadro tan repugnante como exacto, de la desmoralizacion inaudita à que habia llegado en su tiempo el clero en una gran parte de América, hablan de los jesuitas y de sus misiones del modo siguiente: «Aqui brilla siempre la pureza en la religion; la honestidad se hace carácter de sus individuos, y el fervor cristiano, hecho pregonero de la justicia y de la integridad, está publicando el honor con que se mantiene igual en todas partes (1).»

«La historia, hemos dicho otra vez hablando de la rebelion de los guaranís, no ha descorrido suficientemente el velo que encubre las causas secretas que, ademas de las conocidas, pudieron influir en el ánimo de ambos reyes, y no falta quien ponga en duda y demuestre la falsedad de la mayor parte de los cargos que se hacen á la Compañía de Jesus. Pero sin entrometernos á decidir esta difícil cuestion, podemos asegurar, con el exámen de los datos que tenemos á la vista (2), que las misiones de la América del Sud, tanto españolas como portuguesas, bajo su influjo y administracion llegaron al mas alto grado de prosperidad, y que apenas han caido en otras manos, se han arruinado, consiguiendo ellos, solo con la uncion de sus palabras, solo con las armas de la religion y el convencimiento, que los indios trabajasen, estudiasen, etc.: empresa bien árdua, á la verdad, considerada la natural é indomable pereza, la aversion á una labor continuada y metódica que se observa en todas las razas americanas, y muy particularmente en las tribus errantes pastoras, como eran las del Uruguay, las del Paraguay, y las que se estendian por el inmenso litoral del Brasil.»

Para comprender los trabajos y servicios, el carácter y proceder de los misioneros en todas las provincias de América y particularmente en las del Rio de la Plata, es preciso seguirlos desde su aparicion (1609)

(1) Noticias secretas por don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, pág. 529.

(2) Vide Lozano, Historia de la Compañía de Jesus en la provincia del Paraguay, dos tomos, Madrid, 1764.

Relacion geográfica é histórica de la provincia de Misiones, por el brigadier don Diego de Alvear. (Ang. t. IV).

El tomo I de la descripcion é historia de Azara.

Diario histórico de la rebelion y guerra de los pueblos guaranís, situados en la costa oriental del Uruguay, del año 1754 (Ang. t. V).

Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaranis, por don Gonzalo de Doblas, teniente gobernador. (Ang. t. III).

Aunque en esta última obra se zahiere con frecuencia á los padres por los inconvenientes anejos al modo de dirigir á sus neófitos, su simple lectura demuestra contra las conocidas intenciones del autor, la desmoralizacion, el mal estado, los vicios á que se han entregado, la opresion y vejámenes que han sufrido los indios apenas les faltaron sus doctrineros, y los mismos estremados remedios que propone para obviar á tamaños inconvenientes, son un irresistible argumento de lo perjudicial que les ha sido su separacion.

hasta que fueron arrojados de ella (1767), es preciso contemplarlos en aquellas interminables soledades, atravesando los rios y los bosques, las llanuras y las montañas; sufriendo todos los rigores del clima y del hambre, esponiéndose á la muerte cada dia, para alcanzar á menudo por única recompensa de su abnegacion, no una corona de laureles y el aplauso del mundo, sino la palma modesta del martirio en la oscuridad y el olvido. Es preciso verlos reuniendo las tribus, fijarlas en un punto y enseñarles con paternal desvelo la agricultura y las artes mecánicas; poniendo al alcance de su ruda inteligencia los principios fundamentales de la religion mas pura y sublime que existe.

Luego, asaltados por los mamalucos, vagando con sus doctrinarios de bosque en bosque, y de zona en zona, para substraerlos á su rapaz ferocidad; sufriendo privaciones y penalidades, que nos parecerian increibles, sino nos hiciéramos cargo del espíritu evangélico que animaba á aquellos hombres eminentes. Mas tarde, cuando recien empezaban á recoger la justa recompensa de sus ímprobas tareas, y la avaricia de los seculares miraba con ojos codiciosos, como el hambriento lobo al rebaño que guarda el pastor, la numerosa grey que sin esplotar las minas solo con el trabajo de la tierra, y de sus productos los enriquecia, nadando ella en la abundancia y tan feliz como podia serlo; es preciso contemplarlos, en esta época, previendo ya las intenciones de sus compatriotas, levantar una muralla entre ellos y los indios, nada mas que con un sistema muy sencillo; pero inmejorable para el objeto que se proponian. Es preciso ver el arrojo y la inquebrantable constancia con que lo mantienen, aun á riesgo de atraerse las iras del poder; y presintiendo que iban á sacrificarse estérilmente y á sucumbir en el desigual combate que provocaban. Es preciso, en fin, verlos, llegado este caso, abrazarse con sus neófitos, y vertiendo sinceras lágrimas, recomendarlos tiernamente á sus sucesores, con el mismo interés, con el mismo amoroso anhelo, con el mismo entrañable afecto que un tierno padre á los hijos queridos de su corazon!

Ellos fueron, sin duda alguna, el eslabon mas fuerte de la cadena que unió á América con España, al hombre rojo con el de la civilizacion cristiana, para valernos de una bella frase del señor Rivero (1). Robertson, Rainal, Doblas, Humboldt, hasta sus mas encarnizados enemigos ó desafectos á su sistema, no pueden negar el inmenso bien que

(1) Méjico en 1842, pág. 23.

hicieron á los indígenas; y el mismo Azara que á veces se muestra tan hostil contra ellos, ya hemos visto como se expresa.

No ignoramos que ese sistema y las instituciones en que se apoyaba, tan útiles en su orígen, han impedido despues el progreso intelectual de los mismos pueblos arrancados á la barbarie y á las selvas; que los indios no gozaban de una verdadera libertad, ni se confundian con la poblacion española; que á su sombra las órdenes religiosas se enseñoreaban de territorios tanto mas estensos que el de la metrópoli, y se creaban dentro del estado una especie de repúblicas independientes gobernadas por ellos esclusivamente: todo eso es cierto, si: pero si se considera los males que evitaban, la facilidad con que suavizaban las costumbres y morigeraban á sus neófitos, el respeto que les inspiraban hácia el Soberano y sus representantes al estremo de unir siempre la idea de Dios á la del rey; las ciudades y los pueblos que han fundado; la prosperidad y asombrosa riqueza que brotaba donde quiera que ellos se fijaban, y en fin, su grande influencia en la estabilidad de la conquista y en la marcha de la civilizacion, se comprenderá que aquella medida del modo brusco é inesperado como se tomó y llevó á efecto, no podia menos de ser imprudente, desacertada y perjudicial á los intereses de las colonias y de la madre patria, como lo ha demostrado la esperiencia.

¡Quién puede decir hasta donde se estendió su influjo en las últimas clases y cuanto contribuyó al triunfo del gran levantamiento de 1810! revolucion que nos revela las hondas llagas del cuerpo colonial puestas en evidencia, al aflojarse las ligaduras con que las encubria el poder teocrático que hasta entonces le dominó. El espantoso sacudimiento de todos sus miembros para romperlas cuanto antes, aun á riesgo de perecer, y el entusiasmo y solidaridad de ideas con que este pensamiento cunde entre las masas, nos demuestran cuanto se habian relajado los antiguos vínculos y cuan gigantescas proporciones habian tomado las necesidades sociales allí, donde la opinion general aparecia de repente tan uniforme y espontánea; allí donde en vano se invocan tradiciones ya gastadas, símbolos á cuya vista no palpita ningun corazon americano; donde el nombre del monarca anda en boca de todos, y todos están convencidos que aquello es una farsa, porque el genio revolucionario se ha puesto al frente del pueblo de las colonias, conoce éste su poder y se siente capaz de pulverizar á los que intenten enfrenar su audacia. Le han gritado ¡adelante! y él camina sin saber adonde va. ¿Quién le hará retroceder? ¿Quién contiene al Occéano que salva sus linderos

porque una fuerza estraña le empuja á otras riberas? ¿Quién impide al fluído eléctrico una vez condensado, que serpee en ondas de luz al través de las nubes que el huracan amontona y enciende con el siniestro resplandor del relámpago precursor del rayo?

Si, 1767 es el relámpago que ilumina el abismo donde inevitablemente va á hundirse convertido en polvo el trono americano de los Reyes Católicos. A su rojiza claridad la tierra parece color de sangre, y un rumor sordo y amenazante, anuncia la proximidad de la tormenta que bate sus alas desde el Plata hasta los confines de Méjico y las cierne sobre su dilatado horizonte como un buitre hambriento sobre su presa trémula y palpitante. Brilla 1810, y Buenos Aires, la vencedora de los ingleses, la mas fiel é indomable de todas las hijas de España, Buenos Aires se rebela, jura perecer ó triunfar en la demanda, se pone al frente de la nueva cruzada, y lleva su bandera emancipadora á todas partes. Todas las ciudades y pueblos del resto de América caen, se pierden y reconquistan una vez y otra por los descendientes de Cortés y de Pizarro; pero Buenos Aires siempre de pie y siempre combatiendo, los reanima á todos con su ejemplo, con su inteligencia, con sus tesoros, con su heroismo. Cotagaita, Salta, Tucuman, Chacabuco, Maipu... ¿adonde irá que no triunfe? ¡Ay! está escrito... y ella no es mas que el instrumento de que se vale la eterna justicia para castigar la ingratitud cometida con los hijos de Loyola al espulsarlos de los dominios peninsulares, y principalmente de las provincias argentinas, teatro de su grandeza, de su gloria y de su apoteosis.

A. Magariños Cervantes.

DE LOS FERRO-CARRILES.

XVIII (1).

Puentes. No hay ciencia alguna por abstracta ó profunda que sea, de la que no se puedan poner algunas verdades útiles al alcance de un gran número de personas que á ella no se dedican. La aplicacion de las matemáticas, de la física, de la química, etc., á las obras públicas, la ciencia del ingeniero en fin, es de ayer. Las grandes obras de los romanos son en general, segun la espresion feliz de un escritor moderno, *pruebas de su poder y de su ignorancia*, y cuando hay una obra grande por otro concepto que sus dimensiones, una obra admirable y admirada en tanto que los siglos la respetan y aun mas allá, entonces puede asegurarse, que hubo un hombre de alta inteligencia. Atrevidas creaciones del genio y no lógico resultado del adelanto general, son las obras públicas del mundo antiguo y de la edad media. En las tinieblas del siglo VIII ¿qué escuela formó al ignorado autor del prodigioso acueducto de Espoleto? Solo en su inteligencia privilegiada, solo en su genio creador pudo hallar los elementos de aquella obra única, y como un relámpago en noche tempestuosa al que la oscuridad precede y si-

(1) Véase nuestros núms. anteriores, pág. 710 del tomo I., 55 y 425 del t. II., y 432 del t. III.

gue, nada hubo antes de él, nada despues, ni su nombre puede leerse al pie de la obra que le hubiera inmortalizado. Hoy que, el ingeniero cultiva una verdadera ciencia no se ven ya esàs obras aisladas; el progreso la preside, la de ayer no es tan admirable como la de hoy que á la vez será eclipsada por la de mañana. Pero la ciencia nueva en todas partes y mas nueva en España, no se comunica sino á los pocos iniciados y como todas no populariza algunas verdades sino cuando por decirlo así rebosa. En obras públicas esta condicion es mas deplorable que en ningun otro ramo del saber. Bástanle al físico algunos instrumentos, halla el botánico flores donde quiera, y el zoólogo váse con su azadilla y su saco en busca de los elementos de sus meditaciones; pero al ingeniero se le piden grandes obras, las grandes obras exigen grandes capitales y cuando el público nada comprende del objeto á que se destinan, el acierto y la equidad no pueden ser mas que una escepcion.

Quisiéramos, pues, contribuir á la grande obra de nuestra Revista de popularizar verdades útiles, de que hoy están en posesion esclusiva los hombres especiales, y por eso vamos á hablar de *puentes* dirigiéndonos á personas que por lo general no habrán pensado nunca en esta clase de construcciones. Los puentes son obras comunes á los ferro-carriles y á los caminos ordinarios, no es una obra nueva; pero si lo es la necesidad de que una parte del público tenga alguna idea de ella. Hay otra razon no menos poderosa para que hablemos de ellos, y es, que siendo muchos los que se necesitan en un camino de hierro, por ser condicion el plano horizontal ó ligeramente inclinado, y la línea recta ó curva de gran rádio, es preciso reducir estas obras al mínimun posible de coste, y estudiar y ver para esto lo que en otros paises mas adelantados se ha hecho.

Aunque sea opinion acreditada entre las personas que no se han dedicado al estudio de estas materias, que el puente de un ferro-carril debe ser mucho mas sólido que el de un camino ordinario, es lo cierto, que la mayor parte de los puentes de las carreteras tienen resistencia suficiente para resistir el paso de la locomotora. El peso de esta y su velocidad debe tenerse muy en cuenta cuando la obra se hace sobre un arroyo ó rio de poca importancia; pero cuando el caudal de agua es de consideracion, él es el enemigo terrible y no el peso de la máquina ni la trepidacion, que su velocidad produce. En la historia de los desastres de los puentes, el agua ha sido casi siempre el agente destructor, en los colgados hay algunos ejemplos de hundimientos por faltas ó de cálculo ó de su construccion.

Siendo, pues, la corriente el enemigo temible, debe estudiarse con gran cuidado: hay reglas que el buen sentido puede aplicar y que la ciencia y sus intérpretes olvidan á veces. De todas las que han de tenerse presentes solo tres no son de la esclusiva competencia del ingeniero, á saber:

1.° El lugar donde debe hacerse el puente.

2.° El que ofrezca suficiente y natural salida á las aguas mas altas.

3.° Su modo de construccion mas ó menos económica comparada con otras análogas.

Trataremos estos tres puntos por el órden en que van enunciados. El lugar donde debe construirse un puente está generalmente determinado por las dos vias que pone en comunicacion, no obstante, sucede á veces que el puente colocado en la direccion de una via es oblícuo á la otra, ó que el nivel desigual de las dos exige grandes obras para reducir la pendiente segun pide el paso de la locomotora: los puentes oblícuos es decir, aquellos cuya direccion no es perpendicular á la del rio, no forman con ella ángulo recto, los puentes oblícuos decimos, deben evitarse; porque son mas difíciles de hacer y se destruyen con mas facilidad: los terraplenes cerca de los rios han de evitarse tambien por estár grandemente espuestos en las crecidas. Siempre que el trazado lo consienta debe buscarse para hacer el puente, un sitio en que las dos orillas del rio tengan una con respecto á la otra poco desnivel, en que las dos vias puedan ser unidas por un puente recto y en que la naturaleza presente á la obra del hombre algun apoyo, que la haga menos costosa ó menos deleznable. Puede á veces resultar grande economía en gastar un poco mas para ir á buscar un sitio en que la naturaleza ofrece un estribo natural, ó en que las aguas estén de tal modo encajonadas que nunca sean temibles sus estragos.

El darles suficiente salida es el segundo y aun mas importante problema: en vez de la economía tan recomendable en otros casos, en este estamos mas bien por el lujo. Despues de inspeccionar el terreno, estudiar el rio en las altas aguas é informarse hasta donde han llegado estas en las grandes avenidas, si aun quedare alguna duda debe resolverse siempre en el sentido de que sobre un arco antes de que falte un metro. Con el objeto de disminuir el número ó las dimensiones de los arcos se procura á veces encauzar el rio, hacerle mas profundo y mas estrecho; pero la esperiencia prueba que esta economía sale muy cara. Al reducir la estension por donde deben correr las aguas se aumenta su

velocidad y por consiguiente, su fuerza; la corriente arrastra las tierras ó las rocas, que sirven de apoyo á las fundaciones, las cuales descarnadas no resisten al empuje de una crecida y el puente se viene abajo. Como no hay verdad útil, cuya exageracion no pueda ser un error, tiene tambien inconvenientes el que la salida de las aguas esceda con mucho lo que exige el caudal de éstas, y que la corriente sea demesiado lenta debajo y en las inmediaciones del puente. En este caso la tierra que se va depositando forma isletas que la vegetacion consolida, la corriente se hace oblícua, trabaja las obras en una direccion que no estaba calculada, y si sobreviene una avenida la destruccion de algunas pilas puede ocasionar la del puente: de este modo se llevó el Ródano el puente de Nevers. No obstante, como esta causa de ruina es mucho mas rara que la primera de encerrar demasiado la corriente, debe evitarse aquella con mas cuidado.

Si los puentes en los ferro-carriles no fueran mucho mas numerosos que en los caminos ordinarios tal vez no diríamos mas de ellos; pero siendo muchísimo mas frecuente, es preciso fijar bien en la opinion la idea de que *estas obras deben ser económicas y no monumentales*. La necesidad del plano casi horizontal y de la recta ó curva de gran rádio hace que en los caminos de hierro á poco que el pais sea quebrado haya que echar un gran número de puentes á veces sobre el mismo rio. En el camino de Mount-Carbon á Filadelfia por ejemplo, en una estension de ciento y cincuenta quilómetros un solo rio, el Schuylkill, se pasa nueve veces. Hay tres túneles el de Poulpit-Rock cuya longitud es de 495,^{m}63, el Black-Rock de 589,^{m}26 y finalmente, de Flat-Rock de 293,^{m}41. Cuéntanse varios viaductos, siendo muy notable por su grande oblicuidad el que está cerca de Reading y á pesar de tantas obras de fábrica hechas para dos vias asi como los terraplenes y desmontes, el camino ha costado á razon de 186,275 frs. por quilómetro, advirtiendo que la expropiacion costó 16,339 frs. por quilómetro y que el embarcadero de Richmond es una obra notabilísima cuyo coste ascendió á 1.200,000 frs.

Para que un camino donde hay tantas y tan importantes obras de fábrica, pues de los nueve puentes sobre el Schuylkill hay uno cuyo tablero entre estribos es de 204, 87 para que un camino, decimos, donde se han vencido tales dificultades salga á tan bajo precio, preciso es que se construya de otro modo que en Europa, y de este modo de construccion vamos á dar una idea.

La América del Norte tiene mucha y buena madera de construccion,

y los americanos utilizan estas ventajas que les ofrece la naturaleza empleando en sus construcciones lo menos que pueden la piedra ó el ladrillo, caros siempre. No perdiendo nunca de vista la economía cuando emplean la piedra no la labran con el esmero que en Europa, se contentan con sacarla á escuadra. Para sus pilas de puentes y acueductos eligen en cuanto es posible materiales dispuestos en lechos naturales y forman con ellos hiladas que tengan alguna apariencia de regularidad. Si emplean el granito, cuyos cortes naturales no tienen paralelismo, cuidan de quitarle las mayores desigualdades y asi le sientan. Aun para los medios puntos de los puentes, que deben soportar grandes cargas se limitan á labrar las junturas en una anchura de 0,^{m} 04 á 05. A lo largo de cada lista esterior, hacen desaparecer todos los puntos salientes, quitando á veces mas material que debieran, por manera, que dos dovelas sucesivas se aplican una sobre otra tan solo por algunos puntos de las superficies en contacto y por una estrecha lista á lo largo de los bordes: con materiales muy resistentes este sistema no ofrece riesgo alguno; en cuanto á las caras esteriores les dejan todas sus desigualdades. A este modo de construccion llaman los anglo-americanos *Obra rústica* (rustic-work) y tiene la inestimable ventaja de no exigir sino la tercera ó la cuarta parte de lo que costaria la misma obra á la europea. Estas obras por baratas que sean comparadas con otras análogas del antiguo mundo aun parecen caras en el nuevo, y asi en general los puentes se construyen de madera en su mayor parte y los mas usados son los de Burr y de Town. Los puentes calculados por el carpintero Burr son elásticos y flexibles, los convoyes de camino de hierro tienen que acortar la marcha á su inmediacion y pasarlos muy despacio. En la mayor parte aun de los que se hallan en los caminos comunes hay un cartel mandando á los carreteros, conductores de diligencias y aun á los que van á caballo que marchen al paso.

Mr. Ithiel Town, natural de New-Haven, arquitecto de New-York viendo los inconvenientes que ofrecian los puentes de Burr trató de remediarlos sin aumentar el coste, y á los trabajos de este hombre notable se deben los puentes que llevan su nombre, sin los cuales hubiera sido muy difícil y sobre todo muy costoso construir algunos ferro-carriles en la América del Norte.

Los puentes de Town se construyen sobre pilas de muy poco espesor y dando mucha longitud á cada tramo; porque no teniendo arcos sino tableros horizontales, las pilas no trabajan mas que para sostenerlos. M. Robinson con el atrevimiento inteligente y el espíritu de análisis

que le distingue ha llegado á construir pilas huecas, es decir, que la pila está formada por una especie de pared continua de ladrillo dejando hueco todo el centro, de modo que mirando la pila por arriba antes de que esté cubierta con el tablero parece un pozo. Aun esta economía tan considerable no satisfizo al atrevido ingeniero y en algunos puentes como el de Tuscaloosa, para ahorrar ladrillo deja en el espesor de la pared continua, que forma la pila, huecos verticales en toda su altura, economizando asi una quinta ó cuarta parte de el ladrillo que habria sido necesario sino dejáran tales huecos.

Para darles la resistencia necesaria los tramos se apoyan en unos enrejados semejantes á los de las celosías de las ventanas, por lo cual en español, deberán llamarse puentes de celosía y asi es como los llaman los ingleses y franceses. Las piezas de que se componen los enrejados de estas celosías son respectivamente muy delgadas, y tienen todas la misma medida, lo cual produce una gran baratura en esta parte la mas considerable del puente.

Estas celosías se ponen á derecha é izquierda constituyendo asi las paredes del puente y sirviendo de apoyo al tablero. Las tablas ó listones de que se componen son por lo comun de 10 á 12 pulgadas inglesas (0,^{m}250 á 305), de ancho por 3 á 3 1/2 pulgadas (0,^{m}076 á 0,088) de grueso colocados paralelamente unos de otros y siguiendo dos direcciones, cuya inclinacion con la horizontal es próximamente de 45.° y forma al cruzarse ángulos casi rectos. No lo son sin embargo exactamente y asi resulta que los ángulos opuestos en la diagonal vertical son visiblemente agudos, es decir, que los cuatro lados del hueco en lugar de formar un cuadrado forman un rombo. La parte inferior de la celosía va siempre reforzada por cada lado con un soleron ó cordon tambien de madera compuesto de piezas de poco calibre, pues son de 12 pulgadas de ancho por 3 de grueso (1) (0,^{m}305. por 0,076), estendiéndose de un estremo á otro del ensamblaje: se procura siempre que las piezas de que se componen estos cordones sean de la mayor longitud posible de 10 á 12 metros por ejemplo. Cada una de las piezas que los forman en lugar de ser sencilla está formada por dos listones pareados, cuyo grueso ó escuadría son los que dejamos dicho. El cordon por consiguiente en toda la longitud de la celosía consta de cuatro piezas acopladas de dos en dos y puestas dos á su derecha y dos á su izquierda, resultando que tienen entre las cuatro 6 pulgadas de grueso (0,^{m}152). Las juntas

(1) Adviértase que siempre que hablamos de pies y pulgadas en las obras de los Estados Unidos son pies y pulgadas inglesas.

de estas piezas van igualmente repartidas en toda la longitud del puente. Un cordon igual va colocado en la parte superior de la celosía, de modo, que ambos le sirven de refuerzo con objeto de que conserve exactamente la forma de paralelógramo perfecto en las cuatro líneas que la encierran en lo cual consiste su gran resistencia. Sobre el soleron ó cordon inferior descansan trasversalmente unas viguetas ó traversas horizontales que en los primeros puentes sostenian el tablero, sirviendo en ellos el cordon superior de apoyo á la cubierta del puente (1). Los listones que forman las celosías se sujetan en los puntos de interseccion por medio de clavijas redondas de encina muy escogida y de una y 3/4 pulgadas (0, m043), de diámetro hechas con esmero por medio de un aparato mecánico, en el cual la pieza que las hace es una especie de sacabocados. Estas clavijas entran en agujeros abiertos con barrena á distancias proporcionales. Conviene que las clavijas despues que hayan entrado á golpe se afirmen mas por medio de cuñas de madera que se meten en el centro de su cabeza; pero solo en los puentes hechos con grande esmero se toma esta precaucion razonable. Se colocan dos clavijas verticalmente una encima de otra en cada cruz que forman los listones de la celosía, y cuatro en las intersecciones de la celosía con el soleron ó cordon.

Entre los listones de la celosía y entre la celosía y los cordones no hay otro ensamblage mas del que resulta de las clavijas; porque todas las piezas que constituyen unos y otros son demasiado delgadas, para que puedan entallarse á medias maderas con el objeto de ligarlas unas con otras. En estos puentes no se emplea hierro alguno, sino muy pocos clavos y algunas clavijas que se colocan, ya en las juntas de las piezas que forman el soleron ó cordon, ya en los puntos de interseccion de las piezas que sirven de tornapuntas y riostras del ensamblaje.

Con este sistema de ensamblaje se tiene la facilidad de colocar el tablero bien en la parte superior de la celosía bien en la inferior. Colocándole en esta hay la ventaja de poder formar la cubierta y barandillas con muy poco gasto. La otra disposicion tiene la ventaja de poder aumentar en el interior del ensamblaje las tornaguías y riostras dando asi mayor solidaridad á todo el puente, lo cual hace que generalmente se prefiera para los caminos de hierro.

(1) Muchos puentes de madera en América se cubren formando un techo con objeto de preservarlos de las influencias atmosféricas que tanto destruyen las maderas, prefiriendo á veces este medio al de preservarlos con la pintura, mas costosa de lo que á primera vista parece.

Estos puentes son absolutamente inflexibles, ventaja principal que tienen sobre los de Burr. En los que están bien construidos, principalmente en todos los que ha dirigido M. Robinson, las locomotoras conservan sin inconveniente las mayores velocidades. Puede decirse que en general la solidez del puente está en relacion directa con la altura de la celosía y que ésta debe aumentarse en proporcion de la longitud de los tramos. Por regla general Mr. Town calcula que la altura de la celosía debe ser la décima á la dozava parte de la longitud del tramo.

Algunos de estos puentes se han construido con tramos de 220 pies ingleses (67,^{m} 10).

Ademas de la grandísima ventaja de sufrir las mayores velocidades de los trenes los puentes de Town tienen otras dos de suma importancia. Componiéndose de piezas pequeñas, todas de las mismas dimensiones y fáciles de manejar y conducir, pueden ejecutarse por medios mecánicos y activarse mucho las construcciones, obteniendo ademas una grande economía. Asi por ejemplo el puente del ferro-carril de Filadelfia en Norrison sobre el Wissahiccon con una altura de 24 metros sobre el nivel del agua y una longitud de 145 se ha concluido en *setenta dias*. Componiéndose como hemos dicho estos puentes de piezas iguales y pequeñas y de modelo sencillo, es muy fácil aplicar los medios mecánicos no solo á la fabricacion de ellas sino tambien para abrir los agujeros destinados á recibir las clavijas. Esto unido á la mayor facilidad de la conduccion hace que los puentes de Town resulten muy baratos aun comparados con los otros puentes de madera. En el camino de hierro de Pottsville á Sumbury el metro cúbico de madera para los puentes comunes se ha pagado á razon de 27 fr. 12 c., y para los puentes de Town ha costado solamente á 19 fr. 50 c. Si esta ventaja es grande en todas partes, ¿qué será en España y en todos los pueblos atrasados donde se hallen en deplorable estado los medios de comunicacion? Ademas no habiendo en los puentes de Town arcos, las pilas no necesitan tener mas resistencia que la necesaria para sufrir la carga vertical.

Tal vez se creerá que este método económico de puentes de madera es solo aplicable á puentes de poca importancia y estension, pero no es asi. El puente de Northumberland tiene 366 metros, el de la misma ciudad sobre el Alleghany tiene 342, el de Monongahela á Pittsburg 457, el de Conestogo 245, el del Schuylkill 204, el de Richmond 867, y finalmente el puente inmenso de Columbia es de 2000 metros (media legua).

El cuadro siguiente manifiesta el precio á que han salido estas diferentes obras:

Nombres.	Longitud en metros.	Coste por metro corriente en fr.	Coste total en fr.
Puente de Northumberland. . .	366	545,48	186,667
—sobre el Alleghany.	342,21	935,01	
Brandywine.	256,20	1144,94	293,333
Richmond.	867,42	675,57	586,000
Peacock.	204,87	906, 5	185,845
Columbia.	2000	333,	666,667

La construccion de puentes económicos de esta clase es uno de los casos que dijimos en nuestro artículo anterior, en que convendría buscar ingenieros fuera de España y aun añadiremos fuera de Europa. Hay obras para las cuales no bastará nunca el estudio en los libros, y el hombre mas versado en la teoría, no se atreverá nunca en el terreno de la práctica á levantar un viaducto como el de Portage en los Estados Unidos. Alli mismo no se ha empezado por fabricar con frágil madera obras de tal magnitud. El hombre procede en todo por grados y solo paulatinamente es como los anglo-americanos han llegado á estas obras, cuyo atrevimiento el antiguo mundo admira y no imita, ¿No sería bueno tomar de estos ejemplos lo mucho que hay de razonable, eliminando lo que tengan de temerario, que es menos de lo que se supone? M. Chevalier que ha ido á los Estados Unidos por encargo del gobierno francés para estudiar las obras públicas de aquel pais y que ha consignado en una obra estensa sus observaciones, dice hablando de la poca solidez de los puentes en la América del Norte.

«Las pilas de estos puentes son siempre la parte débil. En general »eligen para edificar puntos en que la corriente sea débil ó no muy fuer»te, y en que la roca esté descubierta, alli hacen una obra de fábrica »muy comun, muy poco esmerada y muy barata. Sucede á veces que las »crecidas y deshielos de la primavera conmueven las pilas y se llevan »el puente, pero una campaña (1) basta para restablecer las comunica»ciones interceptadas. Asi corriendo algun riesgo se compra la gran

(1) Llaman campaña los ingenieros á toda la temporada que en la estacion conveniente puede trabajarse en cada año en las obras, que por su clase necesitan suspenderse por no consentir algunas estaciones que se trabaje en ellas. Asi sucede con todas las que se hacen sobre los rios en las estaciones de altas aguas.

»ventaja de reducir muchísimo el coste, ventaja preciosa en los estados »nuevos donde los capitales escasean. *Despues de todo los ejemplos de »puentes llevados por el agua no son frecuentes.»

Esta es la conclusion de un ingeniero notable como es Miguel Chevalier tanto en concepto de observador como en el de escritor, y que se distingue por su talento, por su aplomo y por su buen sentido como hombre práctico. Deberíamos meditarla nosotros, pues nuestra situacion tiene no poca analogía con la de los estados nuevos americanos. Escasa la poblacion, no abundantes los capitales; fértil el suelo, casi vírgen, nosotros tambien como ellos tenemos provincias en que las maderas escelentes valen muy poco, otras donde no valen absolutamente nada mas de lo que cuesta sacarlas del monte. Nuestros ferro-carriles, que como hemos dicho, con raras escepciones están llamados no á facilitar el movimiento que no existe, sino á crearle, han de hacerse con la mas severa economía y debemos buscar ejemplos y auxiliares, cuando preciso sea, en los pueblos que asi los han hecho. ¿Por qué hemos de imitar el lujo en frente de la miseria de Europa, y no la economía al lado del bienestar de la América del Norte? Los hambrientos hijos de Inglaterra contemplan las magníficas obras de sus caminos de hierro como un sarcasmo colosal é imperecedero. Los anglo-americanos, económicos al construir sus vias férreas, tienen lujo en sus hospitales, tienen un sistema penitenciario que en Europa no ha podido establecerse por falta de recursos y mientras sus criminales encarcelados se corrigen los inocentes se pervierten en nuestras cárceles. La vanidad parecia una debilidad solamente de los individuos; pero se apodera tambien de las naciones que, como ellos ostentan magnificencia olvidando obligaciones sagradas. Creemos pues, que seria un gran servicio hecho á España traer á ella algun ingeniero de los que se han distinguido en los Estados Unidos en la construccion de puentes, viaductos, puentes-canales de madera: ellos comunicarian ese atrevimiento anglo-americano á nuestros ingenieros que á su vez podrian imponerles le prudencia europea.

No hay nadie que niegue las ventajas de una construccion económica, el medio de conseguirlo es, y no hay otro, buscar maestros donde se ha construido económicamente, y adquirir en uno ó dos años el fruto acumulado de su esperiencia. Este método de construccion mas que la obra de los ingenieros americanos es la consecuencia de su estado social; él ha obligado á los hombres de ciencia á trabajar teniendo siempre como primer dato para la resolucion de los problemas la economia. Hemos dicho que haría un servicio á España el que trajese ingenieros

americanos que la iniciasen en las otras económicas de madera y debiéramos haber dicho que haría un servicio á Europa.

El hombre en el siglo XIX, aun con el vapor y la electricidad, es todavía bastante rutinario y preocupado, para que le parezca mas hacedero lo que se hace mas cerca, é imitaría las construcciones de los Estados Unidos si las viera en España: como si las leyes de la gravedad no fuesen las mismas para el nuevo y para el antiguo mundo.

XIX.

Viaductos. Se da este nombre á los puentes por bajo de los cuales no pasa una corriente perenne de agua, y están sobre un barranco, sobre un valle ó sobre un camino. Esta circunstancia establece una diferencia esencial entre ellos y los puentes. En estos la solidez de la fábrica ha de ser tal que resista al ímpetu de las aguas y la carga del camino, siendo esta última circunstancia la única que hay que tener presente en los viaductos. Estas obras reemplazan ventajosamente los terraplenes cuando la altura que habria de darse á estos, los hiciese muy caros tanto en su construccion como en su entretenimiento. Suele establecerse un viaducto cuando la altura del terraplen llega á 18 metros; pero esta regla no puede ser absoluta. Hay varias circunstancias que deben dar la preferencia al uno ó al otro medio de nivelar la via, segun las localidades. La calidad de las tierras, su valor, la proximidad ó distancia á desmontes de donde pueda llevarse, el precio de la piedra, del ladrillo y la madera, son datos que deben tenerse en cuenta, reuniéndolos todos á la vista antes de resolverse; y en todo caso no se ha de echar en olvido que en los altos terraplenes, como en los desmontes profundos cuesta mucho el entretenimiento.

Los viaductos son siempre una obra muy costosa: el ferro-carril de Lóndres á Greenwich puede decirse que es un inmenso viaducto de seis kilómetros de largo sobre una altura de 10 á 15 metros, por esta causa unida al lujo de la construccion inglesa, solamente las obras de fábrica han costado 1.452,000 fr, por kilómetro.

El Eastern-counties-rail-way entra en Lóndres por un viaducto poco notable por su altura de solo seis metros, pero que lo es mucho por su

longitud que es de 2000. El viaducto de Dolthin en el camino de Lieja á la frontera prusiana tiene 230 metros de longitud y 30 de altura. El construido en Inglaterra sobre el rio Tyne tiene 46. En Francia el mas alto es el de la Guerche en el camino del centro, cuya elevacion es de 45 metros. En los Estados Unidos hay muchos viaductos notables. Eslo el de New-Brunswick, no por su altura sino por la circunstancia de tener dos pisos, el inferior para las comunicaciones ordinarias y el superior para el camino de hierro, y por ser una parte movil, pues los dos pisos se abren para dejar paso á las embarcaciones, es de madera sobre pilas de piedra. Mas notable es aun el de Portage, una de las obras mas atrevidas, pues teniendo 70 metros de altura solo *doce* son de fábrica, y el resto de madera. Proponer obra semejante haciendo uso casi esclusivo de la madera, en Europa hubiera parecido un sueño, en América es una realidad.

Por los citados y muchísimos mas que pudiéramos citar, se ve que los viaductos son obras á que hay que recurrir con frecuencia en los caminos de hierro, y si pueden llamarse obras comunes cuando su altura no es grande, están muy lejos de serlo cuando pasan de cuarenta ó cincuenta metros. El capitalista ó la empresa de un camino de hierro en cuyo trazado entren viaductos de tal magnitud, no deben aceptar esta obra sino cuando sea absolutamente inevitable. En prueba del respeto con que debe mirarse, citaremos dos viaductos en Sajonia, uno en el valle de Gæltzsch y otro en el del Elster, el primero de 80 metros de elevacion, y de 69 el segundo. En Sajonia por su topografía habian sido indispensables muchos viaductos, y no obstante, el gobierno consideró tan difícil la construccion de los dos citados, que los separó absolutamente de todas las demas obras de la línea, y abrió un concurso público y solemne ofreciendo 1,000 thalers (4,000 francos próximamente) al que presentase el mejor proyecto. Fueron ochenta y uno los concurrentes y no se adoptó por completo proyecto alguno, sino que de los cuatro mejores se formó el definitivo. A los tres años y medio se habia construido en el viaducto de Gæltzsch poco mas de la mitad, y en el del Elster la mitad exactamente en igual tiempo. Solo el andamiaje del primero costó unos 3.000,000 de reales; y no debe admirarnos tan subido precio si consideramos bien su altura, que es como cuatro casas de la llamada de Correos (hoy ministerio de la Gobernacion), y su longitud de 579 m.: estaba presupuestado en 27.000,000 de reales. El del Elster de la altura ya indicada de 69 metros y 360 de longitud estaba calculado en 11.000,000 de reales. Este ejemplo sacado de esa Alema-

nia donde tanto y tan profundamente se estudia, el concurso, el premio ofrecido, los ochenta y un proyectos, de los cuales ninguno fué adoptado completamente, el tiempo invertido y los capitales empleados, todo prueba lo que dejamos dicho, que cuando los viaductos pasan de cierta altura, son obras que el constructor debe evitar siempre que no le sea absolutamente imposible.

XX.

Tuneles. Llámanse subterráneos ó túneles en los ferro-carriles las galerías abiertas bajo tierra siempre que el nivel á que ha de plantearse la via exige desmontes tan profundos que no conviene hacerlos en trinchera descubierta. A veces se construyen tambien los túneles con el objeto de disminuir la superficie de los terrenos que han de adquirirse, ó para conservar intacta una plaza ó una propiedad de gran valor. Esceptuándose el caso en que se abren en roca muy dura, es siempre preciso revestirlos de fábrica en toda su estension. Hay que revestir no solamente el cielo de la bóveda y las paredes laterales, sino tambien la tierra firme de la base, con el objeto de darle la resistencia necesaria para que no cedan al empuje de las tierras. La tierra firme está recubierta de un suelo artificial que forma una curva cóncava, con el objeto de resistir al empuje de los pies de la bóveda haciendo un esfuerzo contínuo para separarlos. Los ingleses emplearon para designar esta especie de obras la palabra túnel ó tonel; porque están construidos de modo que resisten el empuje que en ellas hace la tierra del mismo modo que un tonel vacío sumergido en el agua resiste la presion que ésta ejerce en toda su superficie esterior.

Cuando los túneles han de tener alguna estension, se abren pozos en toda su longitud, con el objeto de entrar por ellos á trabajar, acelerando asi la construccion, siempre lenta en tales obras, y que lo seria mucho mas si solo se trabajase por dos puntos en vez de hacerlo por ocho, diez, doce ó veinte, porque en cuanto el pozo llega al nivel que ha de tener el camino, de él se parte á trabajar en dos direcciones, ó se ataca el túnel por dos puntos, como dicen los ingenieros. Estos pozos se ciegan generalmente despues, habiendo demostrado la esperiencia

que es suficiente la ventilacion establecida por los estremos del túnel, y como ha de emplearse luz artificial, por ser nula la que proporcionan los pozos, estos solo sirven para ocasionar accidentes y desgracias. No hay que abrirlos cuando los túneles no han de tener grande estension. Entonces se acometen simplemente los trabajos por las dos bocas, siendo este medio mas rápido, mas fácil y económico. No es posible dar una regla general sobre la estension que ha de tener un túnel para que sea ó no conveniente abrir pozos; esto depende no solo de su longitud, sino de la configuracion de la superficie y de la calidad del terreno. El empresario debe calcular si le conviene ó no la apertura de pozos, teniendo presente que todo el trabajo empleado en ellos es inútil, puesto que hay que cegarlos, y es su único objeto activar las obras. Si hay otras en el camino que deban durar tanto, ó si por cualquiera circunstancia la terminacion del túnel no lleva consigo la del ferro-carril, los pozos no deben abrirse de ningun modo, pues sobre ser trabajo perdido, la estraccion de materiales es por ellos mucho mas costosa. Por el contrario, cuando de la construccion del túnel depende la apertura del ferro-carril, seria mal entendida la economía; porque nunca el aumento de coste, ocasionado por la celeridad, podria compararse á los réditos del capital empleado en el camino, y muerto hasta que está en esplotacion. Por regla general la celeridad es económica, y á ella han de dirigirse todos los esfuerzos. Hay un medio muy sencillo, y tal vez por eso mismo desdeñado, que contribuye á alcanzarla, y es que los trabajos se hagan á destajo, en particular los de mina. Cuando se trabaja en campo abierto si hay premura se ponen ocho hombres donde no bastan cuatro; pero en los trabajos subterráneos, sobre todo al principio, no pudiendo aumentar el número de hombres, es preciso que estos trabajen cuanto les sea posible, cosa que no se consigue sino con el cebo de la ganancia.

Si recomendamos tan eficazmente el empleo de carriles provisionales en el movimiento de tierras para la esplanacion del camino, lo encarecemos aun mas al construir un túnel. En este caso para la estraccion de materiales no solo es indispensable la via ferrea, sino que se necesitan carros á propósito; sus dimensiones y resistencia no pueden marcarse, porque dependen de las del túnel, de la nivelacion de éste, de la clase de materiales que se estraigan, etc. Pero deben siempre llenar estas dos condiciones: no embarazar la circulacion de los operarios, y cargarse y descargarse con facilidad.

La estraccion vertical de materiales es mas dificil, mas costosa y

muchísimo mas lenta si no hay actividad é inteligencia al ordenar los trabajos. El empresario debe elegir trabajadores escogidos y hacerles el trabajo menos duro en cuanto posible sea. La raza española es sóbria, fuerte, gran sufridora de penalidades y fatigas; pero esta no es una razon para que se suprima, como generalmente se hace, toda especie de precaucion, por sencilla y barata que sea, para que el operario trabaje mas cómodamente. Prescindiremos de la humanidad, no porque prescindirse deba, sino porque hablar en nombre suyo es tal vez camino de no ser escuchados, y hablaremos solo en nombre del interés. Supongamos que un hombre puede soportar trabajando toda clase de intemperie sin sucumbir, pero si su trabajo vale *diez* luchando con el sol canicular ó con los vientos y nieves de diciembre con el mismo esfuerzo su trabajo valdria *doce*, *catorce*, ó tal vez *veinte* poniéndole en mejores condiciones. Asi, pues, en la construccion de un túnel lo primero que debe hacerse al abrir un pozo es levantar un cobertizo cuya estension y solidez dependen del tiempo que ha de durar la obra, del número de operarios, y de la altura á que se ha de trabajar para contar si es mucha con el peso de la nieve. No debe cubrirse solamente la boca del pozo, sino tambien las máquinas y operarios que estén á su inmediacion, y poderlos guarecer á todos durante la noche si la obra está en despoblado.

Para la estraccion vertical de materiales se han empleado cestas y barriles serrados por la mitad, pero al lado de la ventaja de su ligereza tenian el inconveniente de su poca resistencia, y el no menos grave de haberse de desocupar y cargar en la boca del pozo, por ser difíciles de llevar despues de llenos. Lo que se ha usado últimamente con buen éxito son una especie de carretones á la vez sólidos y ligeros con tres ruedas y tres asas. Si en la galería el estado de los trabajos y la calidad del terreno lo permiten, se conduce el carreton vacío donde están los materiales y se vuelve á llevar lleno bajo el pozo donde se engancha. Arriba ya y desenganchado, rueda con facilidad hasta donde convenga descargarle: si en el subterráneo no puede rodar se llena con carretillas, disponiendo una pequeña rampa, de modo que estas se desocupen directamente y con facilidad. El pozo se divide por un tabique de madera para que el carreton que baja no tropieze con el que sube. Para subirlos se han empleado tornos como los que vemos en los trabajos de apertura de pozos comunes y alcantarillas, movidos por hombres; pero este medio era lento y caro. Empléase actualmente una máquina de que tal vez podria formarse idea imaginando una noria que no tenga mas

que el árbol ó palo donde van las palancas de que tiran las caballerías, y en el cual hay en la parte superior un tambor de dos y medio metros de diámetro, en el que se arrolla un cable ó cuerda cuyas dos puntas van á parar á dos poleas situadas encima de la boca del pozo, cada una á uno de los dos lados en que le divide el tabique de madera que dejamos dicho. Puesto el tambor en movimiento, arrolla en un sentido tanto cable como desenrolla en el otro, tira tanto de una punta como afloja de la otra; por manera que el carreton cargado sube y el vacío baja; cuando este que bajó es reemplazado por otro lleno, el tambor gira en sentido inverso, y la operacion se repite con igual facilidad. Esta sencilla máquina movida por una ó dos caballerías, segun la profundidad del pozo y la actividad que se quiere dar á los trabajos, ha dado escelentes resultados en la práctica, y es la que en los trabajos de minas se emplea muy frecuentemente, denominada malacate.

Bien puede hacerse un túnel empleando para la estraccion de materiales medios menos perfectos, pero costará mas tiempo y mas dinero, y el empresario debe vigilar la parte económica, única cosa que le es dado en los túneles, por ser todas sus obras difíciles y de la esclusiva competencia del ingeniero. Aun en materia de economía no puede exigirlas grandes cuando se trate de revestir el subterráneo. En el que está bajo el parque de Saint-Cloud el revestimiento, cuyo espesor medio era de un metro 35 centímetros, se quiso reducir en un punto á 60 centímetros; la bóveda se hundió. El túnel de Cumptieh (Bélgica) se construyó para una sola via, mas apenas abierto el camino se echó de ver que la actividad de éste exigia dos: decidióse construir un nuevo túnel paralelo al primero y de mayor abertura. Se empezó la obra el 22 de junio de 1842 y el 21 de enero de 1845, en cuya época no estaban concluidos los trabajos, los dos túneles se hundieron en una estension de 30 metros, y á 180 de la boca. La altura de las tierras era de 10 á 12 metros por encima de la clave. Este suceso interrumpió necesariamente el servicio y hubiera producido numerosas víctimas á haber coincidido con el paso de un tren. El gobierno belga dispuso que se hiciera una informacion para averiguar las causas del accidente y la comision de la informacion parlamentaria atribuye el hundimiento á las siguientes:

1.ª El empleo de cales no hidráulicas.

2.ª Empleo de mortero sin cimento.

3.ª Construccion de la bóveda y los pies derechos por anillos separados.

4.ª Construccion del segundo subterráneo á metro y medio del primero.

5.ª Construccion del segundo túnel con diferentes dimensiones.

6.ª Construccion del segundo túnel sin interrumpir la circulacion en el primero.

7.ª Construccion de la bóveda del segundo túnel en una grande estension independientemente de los pies derechos.

Este solo ejemplo manifiesta cuanto tino y prudencia exige la construccion de un túnel y cuán cara puede resultar la economía.

Si se halla agua, y se hallará siempre que el túnel sea de alguna estension, siendo poca, con la misma máquina que hemos indicado para la estraccion de materiales puede ponerse en movimiento una bomba; pero si es mucha hay que recurrir á la máquina de vapor y el coste entonces no es fácil de calcular. En el túnel de Kilsby en una longitud de 500 metros se halló una capa de arena de tal modo permeable que exigió la extraccion de nueve metros cúbicos de agua por minuto. Cuando se considera este enorme volúmen de agua no causa admiracion que el túnel costase á razon de 3410 fr. por metro corriente.

Este ejemplo prueba hasta que punto es respetable y aun temible la obra de un túnel, y lo que hemos dicho con respecto á los altos viaductos ha de aplicarse aquí aun con mas razon. Nunca debe hacerse un túnel de alguna importancia sin que á ello obligue una *absoluta é imprescindible* necesidad. El empresario no puede fiarse en estudios ni en reconocimientos, en el de Kilsby se habia creido no hallar agua y como acabamos de decir las máquinas de vapor sacaban nueve metros cúbicos por minuto durante muchos meses. Ademas, esta clase de obras no pueden hacerse económicamente. Los Estados Unidos nos presentan ejemplos de economía pero no han podido aplicarla á la construccion de túneles: los que ponemos en el siguiente cuadro han costado como los análogos de Europa, pues ha de tenerse presente que la mayor parte de su estension no están revestidos, que ésta es corta, y que no se halló agua. Para ofrecer algunos mas datos en esta importante materia terminaremos este artículo manifestando el coste y estension de bastantes túneles de los mas notables en ferro-carriles.

Nombres de los tuneles.	Longitud total en metros.	Anchura en el arranque de la bóveda en metros	Espesor de la bóveda.	Profundidad máxima de los pozos.	Tiempo empleado en la ejecucion.	Coste por metro en fr.	Observaciones.
					años ms.		
De tierra negra (Francia) . .	1,500	3,30	»	84 m	3	799	
Boratte (Bélgica)		7,24	»	»	»	1,700	
Kilsby (Inglaterra)	2,204	7,30	»	50	4	3,410	Mucha agua.
Blecknigley id.	1,210	7,32	0,75	28	2	1,992	El espesor de la bóveda varía de 0,m57 á 0,92, el emparrillado del suelo está revestido de fábrica-12 pozos.
Staltwood (id.)	872	7,32	0,80	29	»	3,664	El espesor de la bóveda varía de 0,m68 á 0,92: el emparrillado del suelo está revestido de fábrica-12 pozos.
Colancelle (Inglaterra) . .	750	»	»	»	1 3	2,000	La anchura de cada uno de estos túneles está comprendida entre 6 y 8 metros.
White-Hall (id.)	»	»	»	»	»	1,451	
Great-Western (id.)	»	»	»	»	»	2,709	
Box (id). . . .	2,850	»	»	»	»	2,500	
Batignoles (Francia)	333	7,40	0,90	18	1 6	2,380	
St. Cloud (id.)	504	7,40	1,35	»	1 3	2,180	Agua-Espesor mínimo 90 centímetros.
18 en el camino de Lieja á Aix-Lachapelle .	»	7,50	»	»	»	1250	Revestidos de una á cuatro hiladas de ladrillo.
Rolleboise (Francia)	2,642	7,60	0,45	87	2	1,105	El espesor de la bóveda es en algunos puntos mayor. No revestido en una estension de 680 m.
Roule (id.) . .	1,720	7,60	0,45	55	1 8	1,105	Mas espesor en la bóveda en algunos puntos.
Venables (id). .	265	7,60	0,45	30	1 8	1,105	id. id.
Tourville (id). .	465	7,60	0,45	32	1 6	1,105	id. id.

Snt. Catherine (id).	1.650	7,62	0,45	131	»	de 1,000 á 1,200	La mitad de su estension está en curva de 750 metros de rádio.-Mucha agua.
Rue percée (Francia) . .	80	7,62	0,45	16	»	de 1,000 á 1,200	En curva de 950 metros de rádio y en rampa de 0,m0055 —Poca agua.
Boulnigrin (id).	1,460	7,62	0,45	21	»	id.	En curva de 1600 metros de rádio y sobre 500 de largo y en rampa de 0,m00535.
Mont-Vivoudet (id)	360	7,62	0,45	26	»	id.	En curva de 800 metros de rádio y en rampa de 0,m0053.
Cementerio de S. Mauro (id).	1,134	7,62	0,45	27	»	id.	En rampa de 0,m00535.
Pissy-Poville (id).	2,200	7,62	0,45	66	»	id.	En rampa de 0,m005.
Lebanage (id.) .	160	7,62	0,45	sin pozos.	»	id.	En curva de 1,000 metros de rádio y en rampa de 0,m0055.
Poulpit-Rock (Estados Unidos.)	496	5,28	»	»	»	1,292	Paredes verticales hasta la altura de 3,m07 en que describe una semielipse, revestida solo en las bóvedas, escepto el de Poulpit--Rock que lo está en una longitud de 183 metros.
Black-Rock (id.)	589	5,28	»	»	»	1,367	
Flat-Rock (id.)	293	5,28	»	»	»	2,002	

En el artículo inmediato trataremos de las demas obras y estaciones pasando despues al planteamiento de la via.

FERNANDO GARCÍA CARRASCO.

DE LA POESIA DEL BRASIL.

III.

Ya hemos dicho que los primeros poetas brasileños, ligados por los preceptos y las tradiciones de la escuela, no pudieron ni supieron ser sino meros imitadores; y que donde brilló al cabo la verdadera originalidad de la poesia brasilica fué en la epopeya, á la cual, como lo demuestran Camões, Sá y Meneses, Muzinho-Quevedo y otros mil, el genio de los portugueses era mas inclinado y dispuesto que á ningun otro género de poesía.

Pero como la epopeya en los tiempo modernos no puede ya ser religiosa, esto es, no puede ya dar una forma bella á las fábulas y representaciones de la Divinidad, porque la Divinidad ó por medio de la revelacion ó por medio de la ciencia, tiene determinada su forma de ser en la mente humana, la epopeya viene casi á aniquilarse y á reducirse á un cuento en verso, ó á una leyenda mas ó menos maravillosa, pero sin autoridad alguna, aunque á veces por lo grande y estupendo del suceso que refiere, ó por la acabada y gentil manera de referirle, inspira un interés mayor y se eleva á poema nacional.

Algo de la mitología americana puede, sin duda, servir de máquina á los modernos poemas escritos sobre cosas de América: pero como el poeta no puede prestar fé á esta mitología, su uso debe circunscribirse harto prosáicamente. Los sucesos mismos del descubrimiento y la conquista, conocidos por la historia hasta en sus mas nímios pormenores, no se ajustan bien á la ficcion épica, ni llegan á tomar sus gigantescas proporciones. Si Homero hubiese vivido en tiempo de Tucídides, Homero no hubiera escrito la Iliada. La guerra de Troya le hubiera parecido una mal dispuesta espedicion de pobres y desalmados piratas; y á pesar de los esfuerzos de su imaginacion soberana, nunca hubiera formado mas alta idea de aquella empresa. No es esto decir que Colon, Cortés, Pizarro y Balboa no valgan, cada uno de por sí, mas que Aquiles, Ulyses y Ayax todos juntos: sino que el conocimiento exacto que tenemos de sus personas, índole y condicion, los imposibilita para ser héroes de un poema, aunque en la historia sean heróicos y extraordinarios personages.

Y por otra parte, las tradiciones poéticas del Nuevo Mundo son mas á propósito, en este siglo investigador y sin creencias, para fundar sobre ellas sistemas, ya juiciosos ya disparatados, sobre las emigraciones y primitiva historia de aquellos pueblos, que para componer poemas, dando mas vida á dichas tradiciones. Sobre una de ellas escribió Southey un poema titulado *Madoc*, que no pasa de ser una ingeniosa leyenda: y aun se podrian componer otros poemas por el estilo, fingiendo que por casualidad, y antes de la venida de Colon, llega á América algun héroe de Europa ó de Asia, y que es recibido y considerado como un dios por los indígenas salvages: á los cuales enseña la agricultura y otras artes útiles, les da leyes, y los reduce á un gobierno ordenado y político. Pero al hacer un poema con este ó con semejante argumento, lejos de poetizar la tradicion, lo que haremos será esplicarla prosáica y racionalmente, y arrojaremos de su templo peruano á Manco-Capac y al *dios del aire* de su *Teocali* de Cholula, para convertirlos en príncipes del Japon ó de la China, en judíos estraviados, ó en náufragos infelices de nuestra Europa. La idea de que Santo Tomás estuvo en América predicando el Evangelio; la de que los americanos indígenas descienden de los egipcios ó de los hebreos; y la mas inaudita aun de que el verdadero Misrain, de donde salió Moisés para la Tierra prometida, fué América, tienen algo de entretenido y curioso, y quizás mucho de estravagante: pero no es posible creer que en el dia haya nadie dotado de la suficiente buena fé para tomarlos con seriedad por asunto de un poe-

ma; y lo que mas se puede esperar es que sirvan para escribir alguna leyenda ó romance.

Esta última clase de composicion tan peculiar y propia de los portugueses y españoles, es á mi ver, la mas adaptable, asi para cantar las primitivas tradiciones de los pueblos americanos, como la sorpresa y asombro de ellos y de los hombres de Europa al encontrarse; las guerras que á esto se siguieron, y las impresiones primeras de los europeos al pisar aquella tierra vírgen, hermosa, incógnita y apartada. Por desgracia nos falta á la gente española un duque de Rivas americano que escriba estos romances históricos; y un poeta aleman, Enrique Heine, ha tenido que darnos en su *Huitzilopotchli* una hermosa muestra de lo que en este género se puede hacer. En cuanto á los portugueses y modernos brasileños, ya sabemos que escogieron la forma épica para cantar las hazañas y casos americanos, que contados asi mas que poemas parecen crónicas ó novelas rimadas, sin negar por eso que encierren mucha poesía, como ahora vamos á ver, aunque mas bien está la poesía en la belleza de las descripciones y en la novedad de los objetos que se describen, que no en los caractéres que se trazan, ni en los sucesos que se cuentan.

El primer poema brasileño, asi por haber sido el primero que se publicó, como por ser el mas correcto y limado, es *El Uruguay*, de Basilio de Gama (1). Y sin embargo, el hecho histórico que da asunto á este poema, que mas bien parece un libelo contra los jesuitas, no tiene grande interés. En 1710 Portugal cedió á España la colonia del Sacramento en cambio de las siete misiones del Uruguay, que debian ser incorporadas al Brasil. Los jesuitas y los indios, que estaban contentísimos bajo el dominio de los jesuitas, no quisieron obedecer esta determinacion; y de aqui se originó una guerra, en la cual, despues de una obstinada resistencia, los indios fueron vencidos y sometidos. Los jesuitas en este poema son maltratados y calumniados terriblemente. Los capitanes portugueses y españoles que los vencen nos inspiran poquísimo interés; y todas las simpatías del lector son para los pobres indios, que si bien, segun el poeta, defienden una malísima causa engañados y

(1) Si el lector desea enterarse de la vida de este poeta y de sus demas escritos, puede consultar las historias literarias del Brasil, ya citadas; y el libro titulado *Épicos brasileiros*, en el cual el señor don Francisco Adolfo Varnhagen ha publicado los dos poemas brasileños mas notables del siglo pasado, el *Uruguay* y el *Caramurú*, y los ha ilustrado con notas críticas é históricas. La edicion de los *Épicos brasileiros* está hecha en Lisboa en 1845.

alucinados por los padres, la defienden, no obstante con una heroicidad maravillosa.

Cacambo es el héroe principal del poema. Su amigo el valeroso Cepé, muere en una batalla á manos del gobernador de Montevideo. El ejército hispano-portugués, adelanta venciendo mil dificultades, y ya el rio Uruguay es la última que les falta salvar. El ejército de los indios está acampado en la orilla opuesta. Es alta noche y todos duermen. De repente Cepé se aparece en sueños á Cacambo, á la manera, si bien con diferente fin, que Hector se aparece á Eneas, y le pide venganza, aconsejándole que incendie el campamento de los portugueses. Aqui comienza el mas bello episodio del poema, y no podemos menos de trascribir algunos versos.

Accorda o indio valeroso, e salta
Longe da curra rede, e sem demora,
O arco e as settas arrebata, e fere
O chão com o pe: quer sobre o largo rio
Yr peito a peito a contrastar co' a morte.
Tem diante dos olhos a figura
Do caro amigo, e inda lhe escuta as vozes.
Pendura a um verde tronco as varias pennas,
E o arco e as settas e a sonora aljava;
E onde mais manso e mais quieto o rio
Se estende e espraia sobre a ruiva arêa,
Pensativo e turbado entra; e com agua
Ja por cima do peito, as mãos e os olhos
Levanta a o ceo, que elle não via, e ás ondas
O corpo entrega. Ja sabia em tanto
A nova empreza na limosa gruta
O patrio rio; e dando um geito á urna,
Fez que as aguas corressen mais serenas;
E o indio affortunado a praia opposta
Tocou sem ser sentido. Aqui se aparta
Da margem guarnecida, e mansamente
Pelo silencio vai da noite escura
Buscando a parte donde vinha o vento.
Lá, como é uso do paiz, roçando
Dous lenhos entre si, desperta a chamma,
Que já se atêa nas ligeiras palhas,
E velozmente se propaga. Ao vento
Deixa Cacambo o resto, e foge a tempo

Da perigosa luz; porem na margem
Do rio, cuando a chamma abrazadora
Começa a alumiar a noite escura,
Yá sentido dos guardas não se assusta.
E temeraria e venturosamente,
Fiando á vida aos animosos braços,
De um alto precipicio ás negras ondas
Outra vez se lançou, e foi d'um salto
Ao fundo rio a visitar a arêa.
Debalde gritam, e de balde ás margems
Corre a gente apressada. Elle entretanto
Sacode as pernas e os nervosos braços:
Rompe as espumas assoprando, e a un tempo
Suspendido nas mãos, voltando o rosto,
Via nas agoas trémulas a imagem
Do arrebatado incendio, e se alegrava.

Esta hazaña homérica, contada por un estilo tan natural y tan alto, no produce gran resultado, gracias á la prontitud y destreza con que supo el general portugués atajar el incendio. Entretanto Cacambo, engreido con el triunfo que cree haber alcanzado, se dirige á su aldea para contar su hazaña al jesuita Balda, su protector. Este le envenena desapiadadamente, y deja viuda á la hermosísima Lindoya, con el intento, sin duda, de casarla con su ahijado Baldetta, personage ridículo, Tersites de esta Iliada, y, segun malas lenguas, mas cercano pariente del padre que lo que publicamente se decia. Pero Lindoya, desesperada con la muerte de su esposo, no halla consuelo en el mundo, y aborrece la vida. Llena de estos tristes sentimientos, va á consultar sobre lo porvenir á la maga Tanajura, la cual le muestra por encanto en el cristal de las aguas encerradas en un vaso, el terremoto de Lisboa de 1755, la reedificacion por el marqués de Pombal de la parte arruinada de aquella gran ciudad, y por último, la destruccion y ruina de la impía república de los jesuitas; con lo cual (esto es, con lo último, que es lo único que viene á cuento), quedará vengada la muerte de Cacambo. Mas no por eso Lindoya se consuela.

Balda persiste, no obstante, en casarla con Baldetta. Lindoya es de sangre real, y tiene cierta autoridad y poder entre los indios, que es menester que alcance Baldetta casándose con ella. Todo está ya preparado para las bodas en la aldea de Balda.

Estão patentes as douradas portas.
Do grande templo, e na visinha praga
Se vão dispondo de una e de outra banda
As vistosas esquadras diferentes.
Co'a chata frente de Urucú tingida,
Vinha o indio Kobbé disforme e feio,
Que sustenta nas mãos pesada maza
Com que abate no campo os inimigos,
Como abate o seára o rijo vento.
Traz consigo os selvagens das montanhas
Que comen os seus mortos; nem consentem
Que jamais lhes esconda á dura terra,
No seu avaro seio, o frio corpo
Do doce pai, ou suspirado amigo.
Koi o segundo, que de si fez mostra,
O mancebo Pindó, que succedêra
A Cepé no logar: iuda em memoria
Do não vingado irmão, que tanto amava,
Leva negros pennachos na cabeza.
Sàs vermelhas as outras pennas todas,
Cor, que Cepé usára sempre em guerra.
Vão com elle os seus Tapes, que se affrontam
E que tens por injuria morrer velhos.
Seguese Caitutio de regio sangue,
E de Lindoya irmão. Não muito fortes
São os que elle conduz; mas são tão destros
No exercicio da frexa, que arrebatam
Ao verde papagaio o curvo bico
Voando pelo ar. Nem dos seus tiros
O peixe prateado está seguro
Eo fundo do ribeiro. Vinhan logo
Alegres Fuaranis de amar el gesto.
Esta foi de Cacambo a escuadra antiga;

y ahora ya la viene mandando Baldetta. En fin todos están ya reunidos en la gran plaza, y solo falta Lindoya para que se dé principio á la fiesta. Todos estrañan su tardanza: y muchos empiezan á recelar algun mal, cuando saben por boca de la hechicera Tanajura, que Lindoya acaba de internarse en lo mas intrincado del bosque, que circunda el jardin. Lleno entonces Caitutú de tristisimos presentimientos va en busca de su hermana.

Entram em fin na mais remota e inter (1).
Parte de antigo bosque escuro e negro,
Onde ao pé de uma la pa cavernosa,
Cobre uma ronca fonte, que murmura
Curva latada de jasmins e rosas.
Este logar delicioso e triste,
Cansada de viver, tinha escolhido
Para morrer a misera Lindoya.
Lá reclinada, como que dormia,
Na branda relva, e nas mimosas flores,
Tinha a face na mão, e a mão no troneo
De un funebre cipreste, que espalhava
Melancolica sombra. Mais de perto
Descobrem que se enrola no seu corpo
Verde serpente, e lhe passeia e cinge
Pescozo e brazos, e lhe lambe o seio.
Rogem de a ver assim sobresaltados,
E param cheios de temor as longe;

. . . .

Porém o destro Caitutú, que treme
Do perigo da irmã; sem mais demora
Dobron as pontas do arco, e quiz tres vezes
Soltar o tiro, e vacillon tres vezes.
Entre a ira e o temor. Em fin sacode
O arco, e faz voar a aguda setta,
Que toca o peito de Lindoya, e fere
A serpente na testa, e a boca e os dentes
Deixó cravados no visinho tronco
Azonta o campo co' a ligeira canda
O irado monstro, e em tortuosos giros
Se enrosca no cipreste, e verte envolto
Em negro sangue o livido veneno.
Leva nos brazos a infeliz Lindoya
O desgrazado irmão, que ao despertal-a
Conhece, (com que dor!) no frio rosto
Os signaes do veneno, e vê ferido
Pelo dente sultil o brando peito.
Os olhos, em que amor reinava un dia,

(1) Si hubiera yo de citar un autor aleman, inglés ó francés, le traduciria, temiendo que en el original no le entendieran muchos: pero citando un autor, que ha escrito en lengua portuguesa, tan semejante á la nuestra, que casi es la misma, me parece escusada la traduccion.

Cheios de morte; e muda aquella lingua
Que ao surdo vento e a os échos tantas vezes
Contoú a larga historia de seus males.
Nos elhos Caitutú não soffre o pranto,
E rompe em profuudissimos suspiros,
Lendo na testa da frontesra gruta
De sua mão ja tremula gravado
O alheio crime, e a voluntaria morte.
E por todas as partes repetido
O suspirrdo nome de Cacambo.
Juda conserva o pallido semblante
Um não-sei-quê de magoado e triste,
Que os corazoes mais duros enternece.
Tanto era bella no seu rosto a morte! (1).

Muerta ya Lindoya por su propia voluntad, es imposible enterrarla en sagrado. La consternacion y el dolor se apoderan de los indios; y en este estado los sorprende el general portugués, y con facilidad los vence y somete. El quinto y último canto del poema nos describe, pintadas en las bóvedas del templo principal de las misiones, las maldades todas de la Compañia de Jesus. Dejo de hablar de ellas porque bastante se ha hablado ya y se ha escrito en estos últimos tiempos y acaso no habrá persona alguna que no haya leido, por lo menos el Judío Errante de Eugenio Sué. En cambio aquellas historias divinas, y por tan divino estilo escritas, que de San Ignacio y San Francisco Xavier compusieron Rivadeneira y Lucena, están en el polvo, y nadie las levanta para mirarlas.

Sabido es, que los incrédulos vergonzantes, que no se atreven á atacar directamente la religion católica, se desahogan insultando á los jesuitas: y esto por tan diferente manera, que ya los echan de unos

(1) El autor si bien es á veces original y nuevo, no deja de imitar muy á menudo á los poetas latinos é italianos que habia estudiado, y sabia apreciar en su valor: lo cual contribuyó poderosamente á formar su estilo elegante y primoroso. En este pasage, que acabamos de citar, hay varias imitaciones felices: entre otras las de los últimos versos, que nos traen á la memoria los que Petrarca escribió pintando la muerte de madama Laura.

Pallida no, ma più che neve bianca,
Che senza vento in un bell colle fiocchi,
Parea posar come persona estanca.
Huasi un dolce dormir ne' suoi belli oochi
Essendo 'l spirto già da lei diviso,
Era quel che morir chiaman gli sciocchi.
Morte bella parca nel suo bel viso.

paises, como liberales y demagogos; ya de otros, como serviles y absolutistas. Lo que es, yo tengo para mí que estos jesuitas han de ser gente razonable y justa, é ilustrada, aunque algo ambiciosa, cuando tan perseguidos se ven por el vulgo. Basilio de Gama, ingrato con ellos, porque les debia su educacion, su posicion, y todo lo que era, ya sabemos como los trata: y Basilio de Gama, aunque no era vulgo, sigue en esto las opiniones del vulgo.

Por lo demas este poeta es, si no grande, muy estimable, y digno de la inmortalidad que él mismo con la conciencia cierta de su mérito, se vaticina al acabar su obra.

Serás lido Uruguay. Cubra os meus olhos
Embora um dia á escura noite eterna,
Tu vive, e goza a luz serena e pura.

Versos que son el *non omnis moriar* de Horacio, mas modestamente repetido.

IV.

Pocos años despues del poema del *Uruguay*, apareció con el título de *Caramurú*, otro poema de mas interesante y variado argumento, de mayores dimensiones, y con mas entusiasmo y delicada ingenuidad escrito: aunque, por desgracia, ni con mucho tan correcto y castigado en la forma. José de Santa Rita Durâo, hombre de estudios, y tan conocedor y admirador de los clásicos latinos como Basilio de Gama, carecia del exquisito buen gusto de éste; ó mas bien, acaso, la misma facilidad que tenia para versificar (facilidad casi siempre dañosa), le hizo ser á menudo desaliñado y flojo. Ello es que su prosaismo de expresion seria incomportable, si lo poético del sentimiento no nos le hiciese llevadero, y hasta le cambiase en ocasiones por muy levantado estilo, prestando al poeta *os magna sonaturum*, y aliento para la trompa épica. Por donde se vendrá á conocer que este poema de Caramurú, ingenioso en la concepcion, carece en la ejecucion de bien concertado artificio; y que su autor, mas que delicadeza de gusto y entendimiento de hermosura, tenia inventiva y sensibilidad; las cuales dotes bastan por sí solas á ponerle en el Parnaso portugués, tan rico de epopeyas.

El mismo Durâo tuvo la intencion de competir en cierto modo con Camôes, no ya injuriándole, como el padre Macedo, sino tratando de levantar á las glorias de los portugueses en América, un monumento semejante por la grandeza al que levantó Camôes á las glorias de los portugueses en Oriente. Durâo estuvo muy lejos de conseguirlo; mas no se le ha de culpar por haberlo intentado con nobleza y sin envidia (1), aunque sin capacidad. No le cegaba el amor propio, sino el amor de la patria, tan vehemente entre los brasileños. Durâo, que ha visto y sabe toda la hermosura del Brasil, piensa que describiéndola él en sus versos con gran verdad, pondrá en sus versos la mas alta y sorprendente poesía: y por otra parte él se complace hasta tal punto en contarnos las cosas de su tierra, que su misma complacencia presta un encanto particular à sus descripciones de plantas, aves, fieras y peces, usos y costumbres, y diversa fisonomía de las tribus salvages. El asunto principal ó cuadro en que todas estas cosas se ajustan y convienen, está dispuesto con acertado tino, y es como sigue (2).

Descubierta estaba ya gran parte del dilatado Brasil, cuando Diego Correa fué á colonizarle con otros portugueses. Una horrorosa tormenta destrozó la nave en que iban, y los arrojó en una tierra incógnita. Los salvages antropófagos que la habitaban, rodearon á los náufragos, se apoderaron fácilmente de ellos, y encerrándolos en una oscura caverna, los destinaron para su sustento. Y como unos muriesen de este modo, y otros se salvasen por la fuga, internándose en los bosques, vino Diego, que estaba muy enfermo y delgado, á quedar solo, porque no pudo huir con sus compañeros, y vivo, porque no quisieron los salvages comérsele hasta que engordara. Con este intento le dejaban en cierta libertad; y aprovechándose de ella, tuvo un dia la dicha de hallar entre los restos de la nave que las olas habian depositado en la playa, un arcabuz, alguna pólvora, y otros objetos utilísimos en aquellas circunstancias, y propios para despertar en los indios la admiracion y el respeto hácia su persona. Por lo cual, y por ser él hombre de mucho espíritu

(1) El padre Macedo en su poema de *Oriente* trata, como vulgarmente suele decirse, de enmendarle la plana á Camôes; y en el prólogo del *Oriente* procura demostrar, con grande ingenio y copia de erudicion (que no le negaremos ambas cualidades, aunque si la imparcialidad y buena fé), que las Lusiadas no tienen nada bueno que no sea robado: y que Camôes, por consiguiente, es un plagiario y un pésimo poeta. Camôes no ha menester que nadie le defienda de estas atrevidas acusaciones; y á pesar de ellas y del padre Macedo, durará siempre su gloriosa fama: pero creemos, no obstante, que si los argumentos del padre Macedo no han sido dignamente rebatidos, merecen serlo.

(2) Sobre el fundamento histórico de Caramurú ha escrito el señor de Varnhagen un discurso muy erudito y curioso.

y corazon sereno, no solo se libertó de la muerte, sino que llegó á ser tenido por un Dios entre aquella gente ruda, que atemorizada y sumisa, le apellidó *Caramurú*, vocablo que vale en lengua brasílica tanto como *mónstruo marino*; y segun Durão, aunque los filólogos mas doctos no convengan con él, *hijo del Trueno*.

El *hijo del Trueno*, como buen cristiano, rehusa el culto que los tupinambas le dedican, les habla del verdadero Dios, y establece entre ellos mas política manera de vivir, prohibiéndoles la antropofágia, y haciéndoles reconocer como gefe supremo al indio Gupeva, al que toma por amigo. Este le lleva á la *taba* ó aldea donde vive, y le hospeda con tan inauditas como honoríficas ceremonias. Todos gritan al verle *mair ma apadú*, bien venido sea el estrangero; algunos, como muestra de veneracion, le agarran la cabeza y se la colocan en el pecho; otros le desnudan y le meten en una hamaca; y las mugeres acuden á ofrecerle su cariño. Caramurú, que es un héroe castísimo, no admite los tales ofrecimientos; pero en cambio se enamora perdidamente de la celestial Paraguassú, portento de hermosura que, por dicha rara y como llovida del cielo, se encuentra entre aquellos feísimos salvages. Paraguassú corresponde á tanto amor con un amor aun mas intenso; le dice á su amante: *tu pátria será mi patria, y tu Dios será mi Dios*; y promete bautizarse. Ambos se dan, por lo pronto, la mano de esposos, y resuelven con heróica y santa virtud, vivir como hermanos hasta que los case el cura.

Caramurú entretanto se entera menudamente de las ideas religiosas de los indios, y ve con sorpresa que saben cosas tan altas de Dios, del diablo y de la vida futura, que no es posible las hayan ellos inventado, sino que parecen recuerdos de una revelacion primitiva ó de la predicacion de Santo Tomás, conservados en las canciones populares, y trasmitidos por tradicion oral de padres á hijos. El infierno, segun estos indios, está en el centro profundo de las remotas montañas de Occidente; y mas allá de estas montañas está el Paraiso, á donde van las almas de los justos despues de la muerte. Este Paraiso es aun mas bello y fecundo que cuanto el hombre puede imaginar; y hay en él mariposas, flores y pájaros como nunca se han visto en el Brasil de primorosos. Sin embargo, uno de estos pájaros, que tiene vistosísimo y resplandeciente plumage, y un canto divino, en cuya comparacion nada vale el fénix de la Arabia, remonta á veces su vuelo, salva los encumbrados montes, y llega al pais de los mortales á contarles las glorias del Paraiso. Todo el que le oye se queda estático, suspenso y enamorado de la dulzura de

su voz; pero pocos, muy pocos son los que le entienden é interpretan las maravillas que viene refiriendo (1).

Mucho se alegra Caramurú de saber estas nuevas, y cree por ellas que los indios están mas preparados de lo que pensaba á recibir la luz del Evangelio, que él empieza ya á predicarles. Mas he aqui que de pronto la paz que reinaba entre los tupinambas y demas pneblos circunvecinos, se rompe por causa del mismo Caramurú. El feroz y poderoso Jararaca, príncipe de los caetés, que se hacen mil horrendas cortaduras en la cara para estar mas monstruosos y espantar á los enemigos, apasionado de Paraguassú, y viendo que se la niegan por esposa, arma á toda su gente; convoca, en son de guerra, otras muchas tribus de los bosques, y se encamina con ellas en contra de los tupinambas y del hijo del Trueno. Numerosísimo y espantoso es el ejército que manda Jararaca. Allí vienen los margates, que se pintan de negro la frente, y se adornan con collares de dientes de los enemigos que matan; los ovecates, de los cuales debe estar siempre á treinta pasos de distancia el que no quiera que se le traguen y devoren vivo; los maques, grandes cultivadores de mandioca; los petiguares, con lanzas de palo de hierro; los carijós, las cabezas cubiertas de láminas de oro, y pendientes de los horadados labios ricos diamantes, rubíes y zafiros, de que tanto abunda su tierra; los de Agirapirauga, diestros en el manejo de las flechas y bebedores de sangre humana; los itatís, sordos por el rumor de las cataratas, cerca de las cuales tienen su morada; los cruelísimos tapuias, con ingentes mazas armados; y las mugeres de los tapuias, de prolongadísimas orejas, que por amor conyugal entran en batalla al lado de sus esposos. El ejército de Gupeva no es menos variado, y si no es tan numeroso, cuenta en cambio con el auxilio de Caramurú, que él solo vale por un ejército. Tambien la bella Paraguassú conduce á la guerra un brillante batallon de mugeres. En fin, despues de varios lances y combates, Caramurú y sus aliados vencen á los enemigos y matan al cruel Jararaca. Diez naciones de las mas belicosas y grandes se someten á Caramurú; y los dominios de éste, y la benéfica influencia de su gobierno se estienden por todo lo interior del pais. Las mas hermosas y principales doncellas indias se mueren de amores por el héroe portugués, y él las desprecia y guarda fidelidad á su esposa.

(1) Muy semejante es esta fábula á lo que se cuenta que aqui en España le sucedió á San Vivil; el cual como estuviese, al parecer suyo, obra de tres minutos oyendo cantar en un bosque á un pajarito del cielo, todo se lo encontró cambiado cuando volvió al convento, porque hacia trescientos años que faltaba de él.

Arbiol. *Desengaños*.

En esto otros náufragos europeos son arrojados á la costa. Caramurú los socorre y reconoce que son españoles, y los agasaja como á hermanos de raza, de gloria y de dominio en el mundo. Alejandro VI ha dividido entre ellos, en nombre de Dios, el imperio de la tierra. Ambos pueblos

Yá sabes que no occaso e no oriente
Novos mundos buscaram pelo oceano,
Depois de haber domado á Libia ardente;
E que, onde não chegou grego, ou romano,
Passea o forte hispano e a lusa gente;
Que instruidos na nautica com arte,
Descubriram do mundo outra grã parte.

— —

Do Téjo ao Mina o portugués impera,
De um pólo ao outro ó castelhano voa,
E os dous extremos da redonda esfera,
Dependem de Sevilha e de Lisboa.

Los náufragos son compañeros del atrevido Orellana, y refieren las portentosas hazañas de Pizarro en el Perú; y la estupenda y apenas creible, que ellos acaban de ejecutar, viniendo desde Quito, al través de mil peligros, combatiendo con ignoradas y ferocísimas gentes, y navegando á la ventura, por el Casca, el Napo, y el caudaloso Amazonas, hasta parar en el Atlántico.

Poco despues de la venida de los náufragos, llega igualmente á aquella costa una nave francesa. Caramurú, deseando volver á su patria, se embarca con Paraguassú. Las doncellas indias de él enamoradas, le siguen á nado; y una de ellas llamada Moema, que se adelanta á las otras, despues de exhalar mil quejas en sentidísimos versos, cae en un desmayo, se vá á fondo y muere ahogada. Sus compañeras se vuelven á tierra llenas de dolorosa amargura. Este episodio es digno de compararse al de Ariadna en las bodas de Tetis y Peleo; y sería mas bello, si tuviese la misma correccion y elegancia en el decir, que el de Catulo.

En lo restante del poema, Durão decaería mucho, á no ser por las descripciones que el héroe, ya en Europa, hace de los portentos que ha visto en el Brasil. Por demas está apuntar aqui que Paraguassú se bau-

tiza, y se casa con su adorado. El casamiento se celebra en París, y Catalina de Médicis es la madrina de Paraguassú, y le da su nombre. Diego no quiere, á pesar de los ofrecimientos y agasajos que le hace el rey de Francia, quedarse en su servicio; y volviendo á emplearse en el del rey de Portugal, atraviesa de nuevo el Atlántico, y concurre á la fundacion de la gran ciudad de Bahía de todos los Santos, ya teatro de sus mas difíciles y peligrosas aventuras, y capital luego de todo el Brasil. Paraguassú vé en sueño las glorias futuras de la nueva colonia, y las refiere muy menudamente, y con especialidad las guerras que tuvieron los bahianos contra los holandeses, y como lograron espulsarlos. En fin, el poema, aunque harto prosaicamente, acaba á gusto de todos porque no solo queda fundada, sino floreciente la colonia; los indios felices, y Diego y Catalina mas felices aun y honrados y queridos en ella.

V.

Abierta ya por Durão y por Gama la senda de la verdadera poesia nacional, y comenzando ya á despertarse en todos los ánimos el deseo de la independencia, la inspiracion se derrama en las almas, y aparecen en el Brasil un sin número de poetas, perfectos unos por la forma clásica y elegante estilo de sus obras, otros por su inspiracion y estusiasmo. Y proclamada al fin la independencia, las obras de estos poetas salen á luz con tal abundancia, que es imposible, sin pecar de prolijo, dar noticia circunstanciada de ellas, á lectores que no son brasileños, y que no se interesan por estas cosas en gran manera.

Con los nombres solo de los poetas brasileños que conocemos se pudieran llenar un par de páginas de esta Revista (1): y apenas hay en el Brasil personage político, senador, presidente de provincia, gentil-

(1) La dificultad de citar sus nombres se aumenta por lo prolongados y abundantes que son sus nombres mismos. Asi, por ejemplo, José Bonifacio de Andrade y Silva, poeta pindárico: Domingo José Gonzalvez de Magalhaes, poeta meditabundo, á la manera de Lamartine: Francisco Octaviano de Silva Rosa, poeta satírico y digno traductor de Byron; y Joaquin Norberto da Silva e Souza, discreto autor de una ingeniosísima y fantástica leyenda, titulada *La Nebulosa*.

hombre de S. M. I., médico de fama, oidor y catedrático de una de las dos universidades, que no haya dado ó continúe dando culto á las musas.

Entre tantos poetas hay dos que muy particularmente merecen ser conocidos. Uno de ellos es Gonzalvez Diaz, que por su originalidad y por su fecundidad puede ser llamado el Zorrilla del Brasil. Sus leyendas y canciones brasileñas son interesantísimas. Una de estas leyendas titulada *Y Yuca-pirama*, ó *el que ha de ser muerto*, pinta maravillosamente las fieras costumbres de las tribus salvages. En otra poesía titulada *La Madre del agua*, se describe la náyade brasileña, ó espíritu que habita en el fondo de los rios: el cual, segun la creencia supersticiosa del Brasil, es una hermosa ninfa con buenos cabellos de oro, que le sirven como de vestido; y con ojos de tan inexplicable fascinacion, y con voz tan armoniosa, que ninguno que la escucha, resiste á la tentacion de arrojarse al agua para verla y oirla mas de cerca. Los niños pequeñuelos suelen ser víctimas de estas crueles sirenas, y morir ahogados. *El Gigante de Piedra*, título de otra poesía del señor Gonzalvez Diaz, es un enorme peñasco, que á la entrada de la gran bahía de Rio-Janeiro se levanta hasta las nubes, y aparece como si la estuviera guardando y defendiendo. Al cantar el poeta este prodigio de la naturaleza celebra asimismo, en muy elegantes versos, las cosas pasadas en su pais, y el brillante porvenir que le espera. *Lecho de hojas verdes* es un idilio delicadísimo. *Marabá* es la triste y melancólica pintura del aislamiento, y menosprecio en que tienen y con que tratan los indios á los mestizos. Y por último, en *Tabira* nos muestra el poeta á los indios guerreando entre sí y destruyéndose por la dominacion del Brasil, como si aquella tierra estensísima, les viniese estrecha, hasta que los europeos subyugan igualmente á vencedores y vencidos. Este canto parece, hasta en el metro, una imitacion del admirable coro del *Carmagnola* de Manzoni.—La influencia de Victor-Hugo y de Zorrilla se nota tambien en Gonzalvez Diaz aun mas á menudo; pero este vate americano tiene la ternura que les falta á nuestros dos poetas europeos. Como ambos ha escrito muchísimo Gonzalvez Diaz y ha tocado todos los géneros, menos la poesía dramática; la cual se puede casi asegurar, que aun no ha nacido en el Brasil. Gonzalvez Diaz es el mas popular de todos los poetas brasileños; pero hay otro poeta mucho mas grande y digno de memoria.—Hablamos del señor Araujo-Porto-Alegre.

Este poeta es tan nuevo, y tan estraordinario, asi en sus bellezas como en sus defectos, que no creemos que hasta ahora haya nacido otro

mayor poeta en el Brasil, y consideramos que sus obras solas merecen capítulo aparte, y muy detenido exámen. Araujo-Porto-Alegre es el poeta americano por excelencia, y el que con mas verdad y entusiasmo nos pinta y ensalza las grandezas y hermosura de aquel Nuevo Mundo. En su poema de *Colon* canta ademas nuestras glorias, y las canta tan dignamente, que seria ligereza de nuestra parte, y hasta irreverencia, el hablar de él como de paso, sin detenernos á examinar y á ponderar todo su valor y merecimiento.

JUAN VALERA.

LUZ DE LUNA.

LEYENDA HISTORICA.

I.

TRISTEZA.

Era el oscurecer de un hermoso dia de otoño del año 1454, y las campanas de Segovia tocaban á la oracion: las damas de la córte (pues la córte estaba entonces en esta ciudad) se dirigian al templo cubiertas con largos mantos negros y acompañadas de reverendas dueñas, lo que no impedia que algunas de ellas trocasen una frase amorosa pronunciada á media voz, con los gallardos donceles que de cerca las seguian, ó recibiesen un billete, que ocultaban con rapidez maravillosa entre los anchos pliegues del manto.

Triste estaba entonces la ciudad: Enrique IV habia abierto una tregua á sus contínuas diversiones y en cuanto á la reina no parecia desear tampoco los saraos y festines, que tanto la hacian gozar en otro tiempo; murmurábase entre sus damas, que una profunda tristeza la consumia, aunque ninguna de ellas, podia adivinar ni remotamente la causa: y en efecto, no existia al parecer. Don Beltran de la Cueva, estaba á sus pies, todo el tiempo que le dejaban libre sus ambiciosos planes: al penetrar, en la régia cámara desaparecia en el umbral el hondo pliegue, que unia sus pobladas cejas, animábanse sus negros ojos, y

asomaba á sus lábios la sonrisa: mas aunque esta sonrisa era triste tambien, parecia que al lado de doña Juana era feliz.

¿Qué tenia, pues, la reina? ¿seria acaso que la aquejaba el presentimiento de alguna desgracia? ¿soñaria con dolores lejanos todavía? ¿ó por ventura la entristecia el remordimiento de su culpable pasion?

Todos estos comentarios se hacian en palacio. ¡Terrible mansion son las córtes!

Las crónicas, me han enseñado, que en las antiguas, se murmuraba desapiadadamente, y he oido decir tambien que en las de ahora, hay la misma cruel murmuracion.

Pero entonces como hoy, se erraban tambien los juicios; formábanlos equivocados los que dotados de una imaginacion activa, anhelaban darle alimento con tan vano trabajo; y al oirlos emitir á estos, se encogian de hombros con frialdad é indiferencia las personas dotadas de un generoso corazon.

Solo el conde de Ledesma, podia saber la causa de aquella tristeza: solo él podia decir, por qué se apagaban los ojos de la hermosa soberana, por qué palidecia su frente, por qué lloraba... y don Beltran, no lo decia á nadie.

Las siete de la noche, acababan de sonar en el reloj del alcázar real: los balcones de la cámara de doña Juana, abiertos aun, permitian ver la ancha plaza, que atravesaban los pacíficos habitantes de Segovia al dirigirse al templo: la reina habia dado órden, de que no entrasen luces hasta que ella llamase, y la estancia, débilmente alumbrada por el crepúsculo, se iluminaba ya con el blanco fulgor de la luna, que aparecia llena y purísima en el azulado cielo, sembrado de estrellas.

Ya no hacia calor; pero un ambiente templado todavía iba á aliviar con sus caricias la agonía de las flores que morian en soberbios jarrones de oro y plata.

Magníficos tapices cubrian el pavimento y las paredes; grandes y hermosos espejos, con marcos de recortado ébano y molduras de plata, reproducian los sillones de elevado respaldo.

Recostada, en uno mas ancho que los otros, estaba doña Juana absorta en una profunda meditacion: la luna iba á quebrar sus rayos en la pálida y hermosa frente de la reina, y en los gruesos bucles de sus cabellos de un negro brillante y azulado: radiaban como dos estrellas sus rasgados y negros ojos, antes llenos de fuego, y ahora velados por la tristeza; pero siempre de una hermosura sin rival. Jamás Miguel Angel, trazó un perfil tan severamente correcto; su boca de sí melancóli-

ca y soñadora, estaba deprimida en ambos ángulos, por un pliegue habitual de melancolía, y sus manos de una belleza soberana, aparecian pálidas y enflaquecidas, al cruzarse sobre el negro terciopelo de su vestido.

Sentado á sus pies sobre un rico almohadon, veiase un page, que podria tener diez y seis años: su angélica hermosura, era el tipo opuesto á la severa belleza de la reina: de menos estatura que esta, era delgado y esbelto como una doncella. Tenia como doña Juana grandes y rasgados ojos; pero de puro y sombrío azúl; su boquita purpúrea, su delicada nariz era de una suavidad encantadora; caian sus dorados y abundantes cabellos, en espesos y largos rizos, sobre la gola de encajes, y sus manos blancas como el marfil, eran mas bellas y delicadas aun que las de la reina.

Vestia una ropilla de raso azúl celeste, prolijamente bordada de plata, y sujeta con un cinturon de lo mismo que dibujaba su esbelto talle, y dejaba ver el puño de pedrería de una linda y pequeña daga, segun el uso de los pages de aquel tiempo: sus calzas de seda blanca, permitian adivinar sus puras y juveniles formas y sus zapatos de raso blanco tambien, y adornados de un gran lazo celeste, encerraban unos pies infantiles: divertíase en deshojar una rosa menos pura y blanca que su serena frente.

—¿Qué teneis hoy, señora mia? dijo al fin, alzando la cabeza y fijando en la reina sus azulados ojos: ¿por qué estais tan triste?

La voz del page tenia un eco dulce, sonoro y armonioso: era uno de esos timbres, que una vez oidos, no se olvidan jamás, y que conmueven siempre porque hacia vibrar las cuerdas mas delicadas del alma: la reina no le oyó sin duda, porque no se movió.

El pagecillo, esperó algunos instantes la respuesta; pero viendo que no se le daba, alargó la mano á un florero, y tomó la mas marchita de las rosas volviendo á su primera ocupacion.

Un suspiro que se escapó de los lábios de doña Juana, le hizo alzar vivamente la cabeza.

—¿Qué teneis, señora? repitió el page con mas dulzura todavía, y arrodillándose sobre el almohadon en que habia estado sentado, buscó con sus ojos la abatida mirada de la reina.

Estremecióse ésta, y pasó una mano por su frente, como para apartar un triste pensamiento.

—No tengo nada, Fernando, dijo con alterada voz: ¿qué hora es? añadió levantándose; ¿por qué no pides luces?

—V. A. mandó, que no iluminasen la cámara, porque penetraba tan hermosa luna...

—¿Ha venido el conde? interrumpió la reina con viveza.

—A esta pregunta se inmutó la fisonomía del pagecillo: á haber luz en la estancia, fácilmente hubiera visto doña Juana sus ojos llenos de lágrimas.

—Don Beltran no vendrá esta noche, señora, dijo al fin, sobreponiéndose á la emocion dolorosa, que habia hecho palidecer su frente: y añadió con un profundo suspiro, y en voz tan baja, que no pudo llegar á los oidos de doña Juana: ¡desgraciadamente, no vendrá!

—¡No vendrá! repitió la reina cuyo hermoso semblante, se entristeció mucho mas, ¿y por qué?

—Porque dentro de dos horas, señora, debe salir con el rey para Toledo, á donde los llaman los partes dados por Pedro Lopez de Ayala: en la conjuracion del marqués de Villena, están comprometidos muchos nobles castellanos; cuéntanse entre ellos don Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo; don Alfonso Fonseca, arzobispo de Sevilla; el condestable de Castilla, don Manrique Lucas de Iranzú; don Gomez Solís, maestre de Alcántara; don Diego de Arias, tesorero mayor, y otros muchos.

—¿Y los Lunas?

—¡Mi padre! ¡mi hermano! ¡oh no! esclamó fieramente el pagecillo, y su frente se cubrió de un subido carmín: antes morirán cien veces, que ser traidores á su rey.

—¿Pero dónde se hallan?

—En Aragon, señora: no quieren rendir homenage á vuestro esposo, porque le aborrecen; pero respetan la persona del rey de Castilla.

—Pero la conspiracion de Toledo está secretamente protegida por don Juan de Aragon, Fernando. ¿Cómo don Fadrique no ha de ayudar al monarca que le da asilo? y tu jóven hermano Gonzalo, ¿cómo ha de permanecer en calma en la córte de Aragon?

—En calma estarán, señora, hasta el dia en que peligre la vida del rey ó la de V. A.; entonces volverán á Castilla para castigar á los traidores.

—¡Buenos y nobles caballeros! esclamó doña Juana, en cuyas largas pestañas negras brillaba una lágrima.

—¡Oh sí! muy nobles, señora, repitió el page con profunda emocion; pero buenos aun mas que nobles, y sobre todo para vos.... ¡Oh, señora mia! continuó el niño con los ojos humedecidos de llanto; si hubiéseis oido á mi buen padre el dia en que me envió á vos, comprenderíais

hasta qué estremo os adoran los Lunas. «Vé, me dijo, hijo mio: la persona de la reina está amenazada, y yo te envio á tí á su lado para que veles por ella: muere si es preciso, pero que sea tu pecho el escudo de su vida.»

—¡Oh don Fadrique! murmuró doña Juana; ¡felices los reyes cuyos vasallos se os parezcan!

—Mi padre os debe la vida, señora, segun él mismo me ha dicho, y la vida de todos los Lunas os pertenece: mas aun, os debe tambien su libertad y su honor.

—Verdad es, Fernando, dijo doña Juana, que tuve la fortuna de sacar á tu padre de la prision en que gemia; es cierto que le volvi la libertad, y con ella el poder de deshacer la odiosa calumnia que pesaba sobre él; pero ha satisfecho su deuda con usura, poniéndote á mi lado, y dándome tu puro amor, único consuelo en los males que me agobian.

Al pronunciar estas palabras prorumpió en llanto la reina: el pagecillo se arrodilló de nuevo á sus pies y besó cien veces sus manos, que humedecia tambien con sus lágrimas.

—No os aflijais por Dios, señora mia, dijo; yo estoy aquí para instruir á mi padre y á mi hermano de los planes de don Juan Pacheco, marqués de Villena, que es el gefe de los conjurados, y vuestro mas cruel enemigo; no puede perdonaros el que diéseis libertad á mi padre, que sabe os sostendrá á vos y vuestro esposo á todo trance en el trono de Castilla; ya están de vuelta en Toledo con el infante don Alfonso, que han sacado del castillo de Maqueda, y al que han proclamado rey: pero nada temais, señora, prosiguió el niño volviendo á acariciar las manos de la reina: yo velo por vos; si os veo en peligro avisaré á mi padre y á mi hermano, que vendrán con trescientas lanzas á vuestro socorro; con nadie podeis contar aquí mas que con el conde de Ledesma y conmigo.... ¡pero don Beltran y yo valemos mas que todos esos villanos!

—¡Don Beltran! esclamó dolorosamente la reina, porque este nombre avivó sus pesares: ¿acaso piensa ya en mí?

Nada contestó el page: palideció, é inclinó tristemente la cabeza.

Durante algunos instantes reinó en la estancia un profundo silencio; levantóse por fin doña Juana, y el page la imitó.

—Pide luces, Fernando, dijo con voz alterada.

Obedeció el niño, y la cámara real quedó bien pronto profusamente iluminada.

—Ahora, dijo doña Juana, vete, Fernando: me siento enferma.... quizás el reposo me aliviará.... deseo estar sola.

Y se dejó caer de nuevo en el sitial, pálida y quebrantada.

—¿No necesita ya V. A. de mis servicios? preguntó el niño tristemente.

—Si: antes de retirarte á descansar lleva este billete á don Beltran, dijo la reina dándole un pequeño papel.

Fernando llevó á sus labios una mano de su señora, y salió.

En cuanto á doña Juana, reclinó su cabeza sobre el ancho respaldo de su sillon, y dejó escapar un profundo gemido.

II.

EL PAGE DE LA REINA.

Al dejar Fernando la cámara de la reina, se dirigió á las habitaciones de don Enrique; reinaba alli el mas completo desórden, porque era la hora de partir: en la antecámara muchos nobles, armados completamente, esperaban conversando á que saliese el rey, y entretanto los pages y escuderos entraban, salian y cruzaban en todas direcciones.

Fernando entró, procurando no ser visto, pero no pudo ocultarse á las miradas de un grupo de cortesanos que hablaban cerca de la puerta.

—¡Hola, el hermoso page! dijo uno haciendo una seña significativa al que tenia mas cerca.

—¡El favorito de la reina! contestó otro con maliciosa sonrisa.

—¡El niño mimado! añadió un tercero.

—Este será el sucesor de don Beltran en el corazon de doña Juana, dijo á su vez un jóven y elegante obispo: pero, añadió, confesad, señores, que es una hermosa criatura: miradlo ruborizarse como una doncella porque lo miramos....

Y todos se echaron á reir.

En aquel momento, y haciéndose superior á su emocion, se acercó el page llevando en la mano su gorra, cuya larga pluma blanca besaba la alfombra.

—¿Podríais decirme, señores, dijo con su suave y argentina voz, dónde se halla don Beltran, á quien no veo por aqui?

Todas las risas cesaron; habia en aquel acento tanta dulzura, y al mismo tiempo tanta melancolía y respeto, que conmovió á los satíricos cortesanos.

—Creo que estará con el rey, amiguito, contestó el obispo de Cuenca, que era el hermoso jóven y el mismo que notó el rubor del pagecillo.

—Vedle allí que sale con S. A., dijo otro caballero señalando la puerta de la cámara de don Enrique, en cuyo umbral aparecia éste conversando con el conde de Ledesma.

El page se inclinó profundamente, y se dirigió á ellos parándose á una distancia respetuosa.

Enrique IV salia para montar á caballo y marchar inmediatamente: al ver al page se detuvo, y los cortesanos se volvieron para contemplar una escena que adivinaban seria muy curiosa.

Habia, en efecto, razones para creerlo asi: el pagecillo era aborrecido en la córte, aunque apenas conocido en ella, por el solo motivo de amarlo la reina y don Beltran: es cierto que cuando alguna vez aparecia, su encanto irresistible, su candidez y hermosura, subyugaban á todos; mas el pobre niño, que se conocia harto débil para vivir entre tantas maldades é intrigas, pasaba su vida á los pies de doña Juana, y evitaba cuanto podia darse á ver: asi, pues, aunque llevaba cuatro meses de estancia en la córte, habia en ella muchas personas que no le conocian aun, y de este número era el rey.

—¿Qué quieres, niño? dijo mirando al pagecillo, en tanto que el conde de Ledesma le contemplaba tambien como arrobado.

—Señor, contestó doblando en tierra una rodilla, solo besar la mano de V. A. antes de su partida.

—¿Quién eres?

—El page de S. A. la reina.

—¡Ah.... ah! esclamó el rey; ¿con que tú eres ese precioso niño que tanto llama la curiosidad de todos? Y tomando la mano de Fernando, lo hizo levantar, y se aproximó con él á una de las lámparas que iluminaban el salon.

—¡Oh qué hermoso es, conde, qué hermoso! esclamó el rey despues de haberlo contemplado breve rato: ¡jamás he visto criatura mas bella! Y don Enrique clavó de nuevo sus ojos en el semblante del page.

—¿Qué edad tienes? preguntó sin soltar la mano del niño.

—Diez y seis años, señor.

El semblante de don Beltran retrataba una angustia dolorosa, y sus

negros ojos estaban fijos en el page con una indescriptible espresion de dolor y de ansiedad.

—Dime ¿te hallas bien al lado de la reina? preguntó don Enrique al pagecillo: porque sino te vendrias conmigo, y haria un magnífico presente con este niño á Guiomar, concluyó acercándose al oido de don Beltran.

Palideció el conde, y una nube pasó por delante de su vista; pero haciendo un violento esfuerzo, dijo al rey con serena sonrisa:

—Advertid, señor, que es estremada la beldad de este jóven.

—¿Cómo te llamas? tornó á interrogar el rey.

—Fernando, señor, contestó el niño con los ojos fijos en el semblante del conde.

—De Acuña, añadió don Beltran: es descendiente de los valientes aragoneses de este nombre.

—Adios, hijo mio, dijo el rey; á mi vuelta de Toledo ven á verme inmediatamente, y pídeme lo que desees, que te doy mi palabra de otorgártelo: y alargó su mano á Fernando, que la llevó á sus labios.

El rey echó á andar, y don Beltran iba á seguirle, mas el niño le detuvo por un brazo.

—Tomad este papel, que me ha dado la reina para vos, conde, le dijo en voz baja y precipitada: y os ruego en nombre de vuestro amor, añadió clavando en los negros ojos de don Beltran, sus ojos azules, os ruego que detengais por hoy la marcha del rey.

—¡Eso es imposible! esclamó el favorito aterrado: el rey baja ya la escalera para montar á caballo.

—Pues corred á detenerlo por Dios santo, Beltran, repuso el page tomando entre las suyas una mano del conde; no es ya por vuestro amor por el que os lo suplico, añadió con infinita dulzura...¡es por el mio...!

Aquellas palabras, parecieron obrar una súbita reaccion en el conde de Ledesma; estrechó entre las suyas las manos del pagecillo, y salió precipitadamente en pos del rey, á quien alcanzó al fin de la escalera.

—Señor, dijo: acaba de hablarme un page de doña Guiomar: ha venido á decirme de su parte, que se halla indispuesta y desea veros ahora mismo.

—Dí que voy al instante, y prepárate para acompañarme, contestó el rey cuyo semblante se alteró al oir aquella nueva: señores, prosiguió volviéndose á los cortesanos; suspendemos nuestra marcha indefinidamente: con tiempo daremos nuestras órdenes.

Y apoyándose en el brazo de don Beltran, entró en sus habitaciones,

de las que poco despues salió por una puerta secreta, envuelto en una larga capa negra y acompañado del favorito.

III.

LA CÓRTE DE ENRIQUE IV.

Al oir los cortesanos las palabras del rey, «señores, aplazamos nuestra marcha indefinidamente,» quedaron mirándose unos á otros: muchos de ellos, eran mas enemigos de Enrique, que los mismos conjurados, y solo esperaban llegar á Toledo para unirse al partido de Villena: cruzábanse alli tambien odios y rencores personales, deseos de venganza, yanhelo de combates, en que cada uno de ellos quería ó esterminar á su enemigo, ó á lo menos, alcanzar renombre y gloria.

Ni uno de ellos amaba sinceramente á Enrique IV. Pero ¿cómo amar á aquel monarca antojadizo é inconsecuente? ¿cómo amarlo cuando anteponía un capricho suyo, por insignificante que fuese, á los sagrados intereses del reino? ¿cómo amarlo en fin siendo esposo infiel, y padre desnaturalizado?

Aquellos hombres no eran tampoco afectos á la reina: aunque doña Juana era una noble jóven, de corazon sensible y alma elevada, nadie reconocia en ella estas hermosas cualidades, de que descaradamente se burlaban en aquella época de disolucion y escándalos: pero ¡cosa estraña! lo que menos la perdonaban era su ardiente pasion por Beltran de la Cueva; ellos sumidos en toda clase de desórdenes, ellos, que cada dia cambiaban de dama, culpaban aquel amor, criminal es verdad, pero escusable por el abandono en que Enrique IV dejaba á su jóven y bella esposa.

Aquel rey indigno de su estirpe, aquel hombre que corria de esceso en esceso, arrastrando por el lodo la aúrea corona de Castilla, no merecia el amor de Juana; no habia respetado en ella ni su orgullo de princesa, ni su dignidad de muger. De contínuo la pobre jóven se habia visto pospuesta á vasallas suyas, y no pocas veces á sus mismas camareras que ocupaban su lugar en el corazon de su esposo; y su alma enérgica y altiva, bien que dotada de suma elevacion, se abrió al amor que le brindára don Beltran y le amó tambien con todo su corazon.

No detestaban los nobles aquel lazo por lo que era en sí, la mayor parte de ellos eran incapaces de una gran pasion, é ignoraban su valor por consiguiente: su irritacion nacía de celos por la rápida elevacion de don Beltran, que de page de lanza habia llegado á las mas altas dignidades y alcanzado los mayores honores: y sin embargo, á ser posible que la reina se prendase de cualquiera de ellos, hubiera ofrecido á sus pies el preferido, no amor, sino un bajo y degradante servilismo, con la esperanza de medrar.

Todos ellos acusaban de desleal la conducta del conde de Ledesma, y tal vez con razon. Don Beltran se habia hecho dueño del corazon del rey sirviéndole de tercero en todas sus intrigas amorosas y acompañándole en sus nocturnas espediciones: y don Enrique reconocido á tan buenos oficios, y enteramente subyugado por el encanto irresistible del carácter de su amigo, parecia no ver la intimidad de éste con su esposa, aunque para complemento de la murmuracion, se aseguraba, que la sola sospecha de estas relaciones, hacia sufrir verdaderamente al rey, que apesar de su caprichoso carácter amaba á doña Juana cuanto él podia amar.

Nada se habian cuidado la reina y don Beltran, de las hablillas de la córte; absortos en su amor, olvidaban el universo entero: pero hacía cuatro meses que el cielo de su dicha se hallaba cargado de negros nubarrones; y doña Juana lloraba sin consuelo, un pesar que ocultaba á todos.

¡Pobre jóven! ¿cuál será la causa de su afliccion? ella busca con empeño la soledad: ya no la alegra el canto de los pajarillos, ni el radiante sol: la luz de sus ojos se apaga lentamente, y sus lábios pierden su purpúreo matiz; ¡fatales síntomas en una muger enamorada! ¡ellos dicen que fenecieron sus esperanzas de ventura!

Y era asi: desde el dia que llegó á Segovia Fernando de Luna, don Beltran parecía preocupado y sombrío; ya no se animaban sus facciones al ver á la reina: á veces pasaba dias enteros lejos de ella, y parecia hastiado de su cariño.

¡Ay! este cambio por lentamente que se opere, no se escapa jamás á los ojos de la muger que ama! doña Juana le siguió con tristísima mirada, pero ni una queja se escapó de sus lábios, porque las almas nobles guardan con cuidado sus dolores, y vuelven por cada uno una sonrisa: cuando el sufrimiento la vencia se arrodillaba junto á la cuna de su hija y pedia al cielo consuelo y fortaleza.

Encontraba tambien algun alivio en el amor que profesaba á su her-

moso page: el dia mismo de su llegada, le fué presentado por don Beltran, y el niño al besarla la mano la entregó una carta que decia así:

«Señora: sin duda alguna me habrá olvidado V. A., porque las no»bles almas no recuerdan los beneficios que hacen; pero si el que los re»cibe es merecedor de ellos, los graba de un modo indeleble en lo mas »íntimo de su corazon y los paga cuando puede.

»Yo creo, señora, que satisfago ahora en parte, la deuda de gratitud y »amor que contraje con V. A. enviándoos á mi hijo Fernando: parto á »Aragon con Gonzalo mi hijo mayor: no quiero rendir mas vasallaje á »Enrique IV., puesto que á no ser por el ángel, á quien llama esposa »suya, hubiera muerto en el calabozo en que me sepultó su padre: pe»ro no quiero tampoco serle traidor y abandono mi hermosa Castilla pa»ra no mezclarme en las intrigas de los nobles.

»Por el cielo, guardaos, señora mia: solo teneis un amigo fiel, y ese »es don Beltran; á él le envio mi hijo para que le ponga al lado de V. A., »nadie desconfia de un niño: su adhesion no os atraerá mal ninguno, y »si correis peligro, si vuestro esposo vacila en el trono, este mismo niño »llamará á su padre y á su hermano, que volarán al socorro de sus »soberanos.

»Yo sé que don Juan Pacheco no perdona á V. A. la libertad que »me dió, y de la que hice uso arrojándole del lado del rey: sé que quie»re conduciros al castillo de Maqueda, de donde han sacado al infante; »pero por el nombre que llevo, juro á V. A. que no lo han de »conseguir.

»Dios guarde á V. A. y os conceda, señora mia, la dicha que tanto »mereceis.

FADRIQUE DE LUNA.»

La reina acogió con amor al niño, y le hizo su page: la memoria de los Lunas no se habia borrado de su alma porque sabia cuanto la amaban aquellos buenos caballeros.

Aprisionado don Fadrique, durante el reinado de don Juan II., por una calumnia del marqués de Villena, gemía aun en una oscura prision al subir al trono su hijo Enrique IV; mas cuando doña Juana vino á dividirle con él, el primer acto de piedad de esta princesa fué mandar abrir todos los calabozos.

Una vez libre el de Luna, su mas ardiente afan fué arrancar la máscara á Villena: consiguiólo, y el rey que ya empezaba á aficionarse á Bel-

tran de la Cueva, le tomó tal aversion que se vió obligado á no presentarse mas en palacio: pero juró odio y venganza al rey, á don Fadrique, y sobre todo á doña Juana.

Algunos dias despues, salió de Madrid como gefe principal de la conspiracion que se formaba en Toledo, para destronar á Enrique IV., pero casi al mismo tiempo, salió tambien don Fadrique con su hijo Gonzalo para la córte de Aragon: su única hija Lúz, quedaba, segun se decia, en un monasterio de Avila; en cuanto á Fernando, por ser niño sin duda, nadie le conocia ni habia oido hablar de él.

Desde que vivia en palacio el pagecillo, apenas habia salido de las habitaciones de la reina: consolaba su dolorosa melancolía, y la amaba tanto que la espresion de aquel ardiente cariño, la hacia á veces olvidar sus pesares.

La seductora belleza de aquel niño, habia llamado la atencion de toda la córte, y el rey mismo estaba impaciente por conocerla: pero todos cuantos elogios le habían hecho de él, le parecieron muy débiles al verlo en su antecámara, la noche señalada para partir á Toledo.

El page salió detras del rey, y se dirigió á su aposento, en tanto que la cólera de los nobles estallaba en imprecaciones contra el conde de Ledesma y doña Guiomar; sabian que solo la querida y el favorito tenian el poder de dominar la voluntad del rey.

—¡Por el cielo, esclamó don Lope Barrientos, que ya se me acaba la paciencia! esta misma noche marcho á Toledo á unirme con Villena.

—Y yo os acompañaré, don Lope, dijo don Pedro Gomez.

—Y yo con mi compañía franca, añadió don Nuño de Saavedra.

—Y yo, y yo, repitieron muchos nobles.

—Pues id con Dios, señores, repuso don Diego Arias, anciano de hermosa y apacible fisonomía: yo por ahora prefiero irme á acostar.

Los cortesanos fueron saliendo poco á poco, y en la gran cámara quedaron solamente los pages y escuderos del rey.

IV.

AMOR.

Las doce de aquella misma noche serian, cuando el page salió de su aposento y se dirigió con silencioso paso á la puerta de la habitacion

de doña Juana; escuchó breves instantes, y despues se dirigió á otra puerta que abrió suavemente, encontrándose en el salon amarillo.

Aquella estancia intermediaria entre las habitaciones de Enrique IV y de su esposa, era llamada asi por el color de sus tapices y sillería, y no se abria casi nunca: pero Fernando que no podia conciliar el sueño, iba á buscar en ella la calma y la soledad; llevaba en la mano un rollo de papel y un tintero, que formaba un cuerno de plata; en el centro de la estancia se veia una mesa dorada, y pendiente del techo una lámpara, suspendida de largas cadenas de plata, para que sus tibios rayos diesen luz á la mesa; sin duda aquel aposento, estaba preparado para pasar la noche en él, de órden del paje, ó por él mismo.

Fernando cerró la puerta sin ruido: se quitó la gorra que dejó en un sillon, y despues se aproximó á la mesa para colocar en ella el papel y el tintero: mas ambas cosas cayeron de sus manos y retrocedió mas blanco que las olas de encage de su gorguera; en el sillon colocado delante de la mesa, habia visto sentado inmóvil y silencioso un caballero.

Al ruido que hizo en el suelo el tintero, levantó la frente, estremecióse y se puso de pié.

—¡Doña Lúz! esclamó juntando sus manos con una especie de adoracion.

Palideció el page fijando sus ojos en aquel hombre: mas aquella mirada cambió el alabastro de su semblante en un subido carmin.

—¡Ah! dijo: ¡me habeis asustado, don Beltran...! pero prosiguió con una sonrisa que desmentia su temblorosa voz; ¿qué haciais aqui? yo venia á escribir á mi padre en esta estancia, mucho mas silenciosa que la mia: pero puesto que la habeis elegido antes que yo, me voy para no molestaros; y diciendo esto, recogió su tintero y papel y fué á tomar su gorra.

—Detenéos por el cielo, Lúz, dijo el conde de Ledesma con acento suplicante: tened piedad de mí.

El fingido page alzó al cielo sus ojos con tristísima espresion, como pidiéndole valor; pero cuando se volvió á don Beltran, su habitual y dulce sonrisa vagaba de nuevo por sus lábios: dejó otra vez su gorra sobre la mesa, y echó sus largos rizos dorados hácia atrás con un movimiento infantil, sentándose en el sillon que acababa de dejar el conde. Este permaneció de pié delante de ella, contemplándola, con una mirada ardiente y melancólica.

—¡Gracias, doña Lúz! dijo con profunda emocion, y rompiendo al fin el silencio: gracias por vuestra bondad en acceder á mi ruego; esta con-

descendencia, por otra parte, en nada os compromete, prosiguió con amargura: nadie estrañará que pasen en conversacion, aunque sea toda una noche, el page y el amante de la reina!

—Creo no obstante, conde, que para vos seré doña Lúz de Luna, y no el page Fernando, repuso la doncella con acento grave y dulce á la vez.

—¡Oh, si, si! nada temais, Lúz, esclamó don Beltran: vos sois para mí lo mas sagrado que existe en la tierra: lo mas santo que conozco: sois lo que mas amo en este mundo, mi mas caro y apreciado tesoro, el ángel que ilumina el áspero camino de mi vida.... ¡oh Lúz! prosiguió el conde con tan honda emocion que las lágrimas brotaron de sus ojos ¡Lúz mia! ¿cuándo dareis una esperanza á mi ardiente amor? ¿no sabeis que este cariño, es puro y santo? ¿no os he rogado mil veces que me permitais pedir vuestra mano á don Fadrique?

—¿Y la reina? conde, dijo Lúz con doloroso acento: ¿qué sería de la reina el dia en que os perdiese para siempre? ¿qué porvenir la espera muertas las esperanzas de su amor?

—¡La reina! repitió el conde: ¡la reina! ¿tengo yo la culpa acaso de haberme engañado, creyendo amarla? ¿tengo yo la culpa de que ella se haya apasionado de mí? por piedad, Lúz, por piedad; no mezcleis en nuestro puro amor, el recuerdo de esa pasion criminal...!

Detúvose el conde para mirar á la jóven, y la vió llorar con el semblante oculto entre las manos.

—¡Llanto! esclamó apasionadamente y arrodillándose á sus piés: ¡llanto, amada mia! ¡y lo viertes por mí! Dime, prosiguió buscando con sus ojos la mirada de la doncella: dime que te enternecen mis tormentos...! Dime que comprendes al fin la inmensidad de mi amor....por que lo comprendes ¿no es verdad? ¿no es cierto que me has visto revivir bajo la luz de tus divinos ojos, bajo la paz de tu sonrisa? ¿qué has visto como recobraba la alegría de mi corazon, y el sosiego de mi alma, bajo la influencia de tu virtud? ¡oh...! ¡si supieras lo que pasó por mí el dia que te me presentaste con la carta de tu padre...! creí que el corazon iba á saltárseme del pecho...

Aquel hombre de hierro, aquel formidable guerrero, cuyo valor se habia hecho proverbial en toda Castilla, calló vencido, quebrantado por la emocion que esperimentaba; pálido, y con la respiracion anhelante, apoyó su frente en el brazo del sillon de Lúz.

—Yo tambien os amo, conde, dijo ella tomándole las manos y obligándole á levantar: si, os amo como ya no volveré á amar, á pesar de no

tener mas que diez y seis años: dejadme concluir, prosiguió conteniendo con un ademan de su mano el transporte del conde: esta primera confesion, será tambien la postrera.

—¡La postrera!

—Si: desde ahora os lo juro por el nombre que llevo, voy á ahogar esta pasion, ó moriré sino puedo conseguirlo: escuchadme, Beltran, continuó enternecida al ver la angustia que se retrataba en las facciones del conde. Mi padre debe la vida á la reina, y su bienhechora está rodeada de enemigos, abandonada de su esposo: solo un bien la resta; vuestro amor, y este bien que compensaba para ella todos los demas le ha de perder tambien...! ¡y quereis, conde, hacerme su enemigo! ¡quereis que en pago de la vida y de la libertad de mi padre, clave en su corazon ese acerado puñal! ¡quereis en fin que desobedezca á mi padre, que me mandó á poner mi pecho como un escudo, á los golpes que asestasen al suyo...! ¡oh no, no, jamás.

—¿Y creeis, Lúz, que porque vos dejeis de amarme renacerá mi cariño hácia la reina? ¿Pensais que humillaré de nuevo la frente á ese vergonzoso yugo? ¿Imaginais que para conservar mi fortuna y elevacion la fingiré de nuevo el sagrado sentimiento que solo vos en el mundo habeis podido inspirarme? ¡Por Dios que os equivocais! Voy á renunciar esta noche todos mis cargos y títulos, y mañana seré otra vez un pobre soldado: nada quiero de ella.

—Y yo, conde, os aborreceré como á mi mas mortal enemigo, porque habreis causado la muerte á la bienhechora de los mios, dijo la jóven con airado acento. Si, os lo juro por el Dios que nos oye: si asestais ese golpe al corazon de la reina, mi amor se trocará en aversion, porque la amo mas que á vos.

Al acabar estas palabras, se dirigió á la puerta, mas el conde se la puso delante.

—Lúz, esclamó, por Dios no me dejeis asi; decidme al menos que el recuerdo de mi cariño os será grato; yo haré lo que querais.... no me separaré del lado de la reina, la defenderé con mi vida.... ¿estais contenta? prosiguió clavando sus ojos con amarga tristeza en los ojos de Lúz.

—Si, conde, respondió la doncella tendiendo al caballero su blanca manecita. ¡Oh, si, muy contenta! ¡me habeis hecho tan feliz!.... Vos pagareis á doña Juana la deuda de los Lunas, y yo.... yo os amaré como á mi mejor amigo.

Temblaron los labios de la jóven al pronunciar estas palabras, y una espantosa palidez cubrió su semblante.

—Ahora, prosiguió haciéndose superior á su emocion, ahora ya es de dia, conde: marchad á ver á la reina; sé por Inés que está indispuesta, y por eso fui esta noche á suplicaros que detuviérais vuestra marcha.

—Os obedezco, Lúz, dijo tristemente el conde: ¡quiera Dios que mi vida convertida desde aqui en un largo y doloroso sacrificio, pague esa deuda terrible que me roba vuestro amor!

—Os engañais, Beltran: la satisfaccion de esa deuda me liga á vos con una tierna é inalterable amistad: ese puro sentimiento reemplazará al amor, porque mi amor y el vuestro pertenecen á la reina de Castilla.

Al concluir estas palabras, abrió la puerta de su aposento y entró en él, cerrando despues de saludar al conde, que tomó lentamente el camino de las habitaciones de la reina.

En cuanto á Lúz, se dejó caer de rodillas al pie de su lecho, y esclamó con voz entrecortada por los sollozos:

—¡Gracias, Dios mio! ¡gracias por las fuerzas que me habeis concedido en tan árdua y dolorosa lucha! ¡Oh Dios piadoso! ¡Oh Vírgen mia! ¡No me desampareis!....

V.

LA ENTRADA DE VILLENA.

Cuatro dias habian pasado desde estos sucesos, y todavía no se habia dado órden ninguna para la partida del rey. Doña Guiomar seguia indispuesta, obedeciendo quizás los consejos de don Juan Pacheco, su amante oculto, aunque nadie en Castilla le conocia otro que Enrique IV.

La hermosa dama de honor de doña Juana tenia enteramente subyugado el corazon del rey; pero ella no sentia hácia el monarca mas que el desprecio que naturalmente debia inspirar á una muger de su temple, porque doña Guiomar tenia talento y corazon.

A pesar de no tener mas que treinta años, amaba con pasion al marqués de Villena, que pasaba de los cincuenta. La energía de aquel hombre, sus brillantes prendas y su talento elevado, la inspiraban cariño y admiracion; aun su misma ambicion era otro nuevo mérito á sus ojos, porque era ambiciosa tambien.

La noche en que á ruegos del page detuvo don Beltran la marcha del rey, recibió ella una carta de Toledo concebida en estos términos.

«Es absolutamente preciso que detengais al rey cuatro dias mas en »Segovia: al finar el último os veré en vuestra misma casa, porque en»traremos victoriosos, llevando á nuestro frente al infante don Alfonso.

VILLENA.»

No bien leyó la dama de honor este billete que le fué entregado al desnudar á la reina, lo ocultó cuidadosamente entre los pliegues de su brial; despues estendió los brazos, y cerrando los ojos, se dejó caer en un sillon dando un ahogado grito que hizo acudir á la reina y todas las damas: el desmayo duró media hora, al cabo de la cual pareció reanimarse, y pidió permiso con voz débil para retirarse. Doña Juana hizo poner una de sus carrozas para conducir á la enferma, y mandó á doña Blanca de Solís, la mas jóven de sus damas de honor que la acompañase y velase á su lado toda la noche.

Poco agradó, en verdad, esta órden á doña Blanca: odiaba como todas sus compañeras á aquella orgullosa muger que las trataba muy mal: pero se inclinó profundamente ante la reina, y abrigó ella misma con un capuchon de pieles los hermosos hombros desnudos de doña Guiomar.

Despidiólas doña Juana, dispensando á la enferma de todo servicio en su aposento mientras durase la indisposicion, y asegurándola que sus damas alternarian en su cuidado y asistencia; pero durante el camino doña Guiomar se animó y pareció casi buena al llegar á su casa.

—Doña Blanca, dijo á la jóven con una dulzura estraña en ella, no quiero que os molesteis; yo estoy mucho mejor, y creo que mañana podré asistir á palacio á la hora de levantarse S. A. Voy á mandar que os conduzcan á vuestra casa, quedando yo sumamente reconocida á vuestros afectuosos cuidados.

—Pero señora, tal vez os engañais, dijo la sencilla jóven, no comprendiendo las miras de la altiva dama; podeis poneros peor.... no, no, yo velaré con sumo gusto á vuestro lado.

—Os digo que me siento ya muy bien, repitió doña Guiomar, cuyas morenas megillas se encendieron con tan leve contradiccion.

—La reina me reconvendrá, murmuró débilmente la pobre niña, aterrada como una paloma delante del milano.

—Yo os disculparé con S. A. mañana cuando asista á su cámara: la

diré que yo os he rogado que os retiráseis; ea, buenas noches, doña Blanca, continuó bajando ligeramente de la alta carroza y entrando en su casa.

No bien se halló en su aposento, escribió al conde de Ledesma diciéndole estaba bastante indispuesta, y rogándole se lo hiciese saber al rey: mas don Beltran, suponiendo la verdad, porque no ignoraba la intimidad de Villena con la dama de honor, se guardó bien de enseñar la misiva á don Enrique, haciéndola pedazos en seguida que la leyó.

Los ruegos del page alcanzaron lo que deseaba doña Guiomar: el rey voló á su casa al saber que estaba indispuesta, y ella por su parte fingió maravillosamente.

Al volver con don Enrique á palacio Beltran, se dirigió al salon amarillo, porque los dolores alejaban el sueño de sus ojos. Desde el dia en que vió á Lúz de Luna, la amó con pasion, y aquel fuego devorador aniquilaba enteramente sus fuerzas morales. Sin embargo, compadecia profundamente á la reina; á medida que él se tornaba frio é indiferente, la pobre jóven languidecia, y su frente se doblaba mas pálida y abatida que la del conde: ella ignoraba, sin embargo, la causa de su desvío; no sabia que otro nuevo amor le robaba el corazon de su amante, porque no sabia tampoco que su amoroso pagecillo era una hermosa doncella. En la córte de Castilla nadie mas que don Beltran conocia este secreto, porque solo á su lealtad lo habia confiado su anciano amigo don Fadrique de Luna. ¡Dios en su bondad quiso evitar á aquella infeliz princesa el mas amargo de todos los dolores!.... ¡Los celos!

Era el dia que Villena habia señalado para entrar en Segovia: brillaba el sol en todo su esplendor, y el tibio viento de octubre traia en sus alas los perfumes de las últimas flores.

Enrique IV sin acordarse de que rugia sobre su cabeza una terrible tempestad, pasaba casi todo su tiempo al lado de doña Guiomar, que agravaba ó disminuia su indisposicion segun convenia á sus planes. Toledo y la conspiracion que encerraba dentro de sus muros, se habian borrado completamente de la memoria del rey.

Terrible desórden reinaba en la ciudad: muchos de los nobles, partidarios de Villena y avisados por él, sabian que aquella noche entraban los conjurados y que don Enrique iba á ser arrancado del trono, para sentar en él á su hermano don Alfonso: otros (y estos eran los menos) adictos al rey, se aprestaban á la defensa y cruzaban en todas direcciones á la cabeza de sus compañías francas.

En vano fué avisar al rey de lo que pasaba: en vano le pintaron el

riesgo que corria; su sagaz querida le aprisionaba á su lado, y el rey se contentaba con responder: «No se atreverán.»

Tres dias hacia que Lúz habia escrito á su padre, llamándole á Segovia. «La reina peligra, padre mio, le decia: Villena está cerca de aquí, y ya sabeis que es su enemigo mortal; venid, pues, á salvarla de la prision ó de la muerte.»

Despues de escrita esta carta, el pagecillo se situó al lado de la reina que esperaba sin impaciencia ni temor lo que iba á suceder: sabia que si vencian los conjurados seria sepultada en un sombrio castillo, porque sabia hasta qué punto la odiaba don Juan Pacheco, y presagiaba que su primer cuidado, seria abrirla una prision; pero todo lo olvidaba, porque veia de nuevo tierno y amante á don Beltran; hacia dos dias, que era feliz, á pesar de los males que le amenazaban.

El pobre pagecillo era dichoso tambien con la ventura de su señora, aunque su rosado semblante habia tomado la palidez del alabastro, y sus espléndidos ojos azules, se veian rodeados de un ancho círculo morado: en aquellos cuatro dias, no se habia separado un momento de la reina: en pie, detrás de su sitial, estremecíase al menor ruido que sonára en la calle, y parecia escuchar con ansiedad.

Hácia las cuatro de la tarde, creció el rumor en las calles y se oyeron pasos cautelosos en la escalera que daba á las habitaciones de la reina: las damas de honor se estrecharon temblando unas á otras, y el page palideció mas que ellas: los pasos pararon en la puerta principal, y un instante despues, se oyó dar vuelta suavemente á la llave.

—¡Nos encierran! esclamó doña Juana: ¡estamos prisioneras! y se acercó á otra puerta disimulada en los tapices, al mismo tiempo que la cerraban tambien.

Un ahogado sollozo, se escapó del pecho de la reina: no pensó en ella, sino en la Cueva, en su esposo, en su pobre hija y en su reino perdido. ¡Ella, hija, esposa y hermana de reyes, tendria que morir en una prision....! la pobre jóven, se dejó caer de rodillas en su reclinatorio, y oró con fervor, imitándola sus damas y Fernando.

Ya habia tendido la noche su denso manto, y aun permanecian postradas: de súbito, saltó uno de los cristales de colores del anchuroso balcon de piedra, y tras de aquel, todos los demas que componian la ojiva vidriera, y un hombre se precipitó en la estancia: las voces de la reina, de sus damas y del page, se confundieron en un solo grito de terror: mas él, sin mirar á nadie, se dirigió al page, que acercó á su

pecho con un apasionado movimiento y como para protegerle del riesgo que le amenazaba.

—¡Don Beltran! esclamó la reina reconociéndole y tendiéndole sus manos.

—Nada tema V. A. señora, contestó él besando la diestra de doña Juana: he encontrado cerradas todas las puertas y he entrado por ahí, continuó, señalando al balcon, para defenderos hasta mi último aliento.

VI.

EL TRONO Y EL HONOR.

Cuando don Enrique volvió al anochecer á su alcázar, no habia aun otra señal de alarma que las rondas que se cruzaban en todas direcciones: los conjurados aun no habian entrado, mas no habiendo puertas en la ciudad, era imposible oponerles este obstáculo.

Don Beltran, sabia no obstante, que Villena estaba con los principales gefes dentro de Segovia: reunió todos aquellos con quienes podia contar y se aprestó á la defensa; porque su lealtad como soldado, era á toda prueba, y estaba decidido á perder mil vidas que tuviera por defender á sus soberanos. Tenia ademas que velar por Lúz, cuya vida y honor le habian sido confiados por su padre, y que era mucho mas cara á su corazon, que todos los intereses de la tierra.

Don Enrique, se acordó por fin de su esposa y de su hija, y al cerrar la noche, salió de su cámara para dirigirse á las habitaciones de la reina, acompañado de muchos cortesanos: mas quedaron atónitos al encontrar todas las puertas cerradas.

Doña Juana, estaba ya aprisionada; era la primera víctima de la venganza de Villena.

El semblante del soberano, se trastornó enteramente: en el fondo de aquel corazon helado y endurecido, habia algun cariño hácia la jóven y hermosa princesa á quien llamaba esposa suya, y la idea de que se la habian robado ó de que otro se habia anticipado á salvarla, le hizo olvidar todo lo demas.

—¡Echad abajo esa puerta! dijo con voz fuerte.

Los soldados de su guardia, empuñaron las hachas de armas, é hi-

rieron con un solo golpe la maciza puerta que no se conmovió lo mas mínimo. Un curioso observador hubiera visto una burlona sonrisa en los lábios de los cortesanos: las llaves de la habitacion de la reina, tal vez, no estaban lejos de alli.

La voz del rey, se dejó oir de nuevo entre el estruendo.

—Llamad á la Cueva, gritó con airado acento, y aun no habia espirado el eco, salieron tres pages en distintas direcciones.

—Señor, dijo don Diego Arias, que era el anciano de hermoso semblante, á quien ya vimos en el alcázar: yo creo que debíamos bajar al jardin para ver si nos es posible por entre los balcones, si la reina está dentro de su habitacion: el profundo silencio que se advierte, me hace temer, que nos la hayan arrebatado, y en ese caso, juraria por el nombre que llevo, que hay traidores entre nosotros.

Y el noble caballero en cuyo corazon ardia la indignacion, tendió al derredor de sí una mirada amenazadora.

—Tienes razon, Arias, dijo el rey, vamos al jardin, y si tus temores salen ciertos ¡ay de los culpables!

Y echó á andar seguido de sus cortesanos: gran número de hachas que llevaban los soldados y escuderos, alumbraban sus pasos. Don Enrique los mandó quedar á la puerta del jardin, y se adelantó solo con don Diego Arias hasta llegar en frente de los balcones de la reina: la luna derramaba una ténue claridad á través de la espesa cortina de nubes que la ocultaba, y no obstante, se distinguian hasta las mas pequeñas plantas.

En tanto que don Enrique y el anciano don Diego miraban con ansiedad al fondo de la cámara de la reina, en la que se percibia el resplandor lejano de una luz, la Cueva se dirigió á una puerta del alcázar por donde acostumbraba á entrar: mas su angustia fué indescriptible al encontrarla cerrada: de repente un confuso rumor de golpes y voces llegó á sus oidos; era la puerta principal, que herian las hachas de armas de los soldados del rey.

—¡Tambien cerrada aquella! murmuró el conde que adivinó la causa de aquel estruendo: tendió en seguida en derredor de sí una mirada, en que radiaba una ráfaga de delirio, y echó á correr hacia el jardin.

—¿Qué voy á hacer? murmuró, parándose de repente: ¡Qué voy á hacer, Dios mio! ¿cómo salvarlas? ¡salvarlas! ¿y de quién? ¿quién ha cerrado las puertas del alcázar, Villena? ¿Quién las manda abrir, el rey? ¿ó ha sido Enrique IV quien las ha aprisionado, y don Juan Pacheco el que manda derribar esas mismas puertas?...

Calló el conde y se apoyó contra el muro casi desfallecido.

—¡Lúz! murmuró al cabo de algunos instantes; ¡Lúz mia! ¡qué va á ser de tí! ¡pagarás tú, pobre ángel, los odios que nacieron alrededor del trono! ¡y yo... yo no puedo salvarte... no puedo...

Un amargo sollozo, desgarró la garganta de don Beltran: pálido como un cadáver cerró los ojos y quedó inmóvil.

Un golpe mas fuerte que los otros, le hizo estremecer: rápido como un relámpago echó á correr, y salió del alcázar.

En aquel mismo instante, miraban con mayor ansiedad que nunca el rey y don Diego, al interior de la cámara de la reina: el anciano hacia ya rato que escuchaba atentamente, con la cabeza inclinada: hubo un instante en que don Enrique fué á hablar: mas el caballero, le apretó fuertemente el brazo, haciéndole señas de que callase, y olvidando la etiqueta, en una ocasion tan importante.

De súbitó, levantó tambien la cabeza el rey: se oian claramente sobre la arena del jardin, los pasos de un hombre, y al mismo tiempo estalló un horrible tumulto en la plaza del alcázar: por detrás de las paredes del jardin, se percibia el choque de las armas y los gritos de los combatientes.

Por un movimiento involuntario, don Enrique iba á precipitarse hácia la puerta; pero Arias le detuvo de nuevo y señaló delante de sí.

El hombre, cuyos pasos se oian entraba entonces en la calle de árboles, en que ellos estaban: sin detenerse llegó al pie de los balcones de la reina y sacó una larga escala de seda, que sujetó al de en medio, afianzándola en la parte inferior con largos garfios de hierro.

—¡Castilla por don Alfonso! gritaron muchas voces en la plaza del alcázar.

—¡Abajo los traidores! ¡muera Villena! respondió otra inmensa gritería.

Don Enrique hizo un segundo é impetuoso movimiento, y se lanzó á la puerta: mas el anciano don Diego le sujetó fuertemente por el brazo.

—En la calle quieren quitaros el trono, señor, le dijo con voz profunda: mas aqui os roban vuestro honor, añadió señalando al hombre que acababa de escalar el balcon: mas solo un instante pudo verle ya: dió con mano fuerte un vigoroso golpe en la ojiva vidriera, que saltó hecha mil pedazos y se precipitó de un salto en la cámara real.

Por un momento vieron el rey y don Arias á través de los cristales mutilados, á la reina y sus damas postradas: los blancos trages se es-

tendian en ámplios pliegues, como una alfombra de nieve en el mármol del pavimento: el grito de espanto lanzado por la soberana y sus diez damas, llegó tambien á oidos de don Enrique y de don Diego: mas en el instante mismo, se cerraron de golpe ambos postigos y desapareció el luminoso cuadro.

—Vamos, Arias, dijo don Enrique con sordo acento: vamos á lavar el honor, y despues defenderemos el trono.

Y salió presuroso del jardin.

VII.

¡CASTILLA POR DON ENRIQUE!

Al volver el rey á la habitacion de su esposa, acababa de saltar la puerta deshecha por los golpes de los soldados.

—Nadie se mueva hasta que yo lo mande, dijo don Enrique con severo acento: ¿habeis encontrado al conde de Ledesma? preguntó á los que habia enviado á buscarle.

—No, señor.

—Seguidme, Arias, dijo el rey, y entró en la cámara de su esposa.

Pero en el mismo instante, un rumor confuso, se oyó al otro lado de las habitaciones: acababan de echar abajo otras puertas del alcázar, que daban á distintas calles: la puerta oculta en los tapices, se abrió y apareció Villena con la espada desnuda, seguido de gran número de los suyos. Encontráronse frente á frente el rey y su enemigo, mas la primera mirada de entrambos fué para buscar á la reina, los semblantes de los dos se encendieron con un subido carmin y brotaron de sus ojos relámpagos de furor.

Vestida la jóven soberana de un largo trage blanco, estaba arrodillada en su reclinatorio: sus largos cabellos negros caian en rizos medio deshechos alrededor de sus hombros y garganta: tenia cruzadas las manos fuertemente, y sus grandes ojos se fijaban en Villena con profundo terror. Don Beltran estaba de pie á su lado, y su presencia fué la que trastornó de rabia los semblantes del rey y de Villena: el uno veia en él á su rival, el otro su enemigo: la vidriera rota que el rey fué á

abrir, dejaba penetrar una corriente de aire frio, que hacia oscilar la luz de la única lámpara que daba luz á la estancia.

—El rey se acercó á la Cueva, y le cogió del brazo.

—¿Por dónde habeis entrado aqui, conde? le preguntó con una terrible mirada.

—Por la misma puerta que V. A., señor, contestó el favorito con voz firme.

—¿Y á qué hora?

—Hace apenas media.

—¿Por qué en vez de venir aqui, no estuvisteis á mi lado?

—¡Oh señor! repuso don Beltran con tan serena sonrisa, que ocultó del todo la angustia retratada en sus facciones: vine aqui, porque vos estábais rodeados de valientes caballeros y la reina estaba sola y espuesta á la furia del marqués.

—¡Vive Dios! don Enrique, que no sé cómo teneis calma para escucharle, esclamó Villena, cuya furia se aumentó al ver malograda su esperanza de hallar á la reina sola. El conde acaba de entrar por ese balcon, puesto que no habia otra entrada, porque todas las llaves de esta parte del alcázar, se recogieron por órden mia.

—¡Mentís como un villano, marqués! gritó entonces el page de la reina, saliendo al frente de todos: ¡quién ha entrado por ese balcon, he sido yo!

Al oir el mentís del niño, trastornóse enteramente el semblante de Villena y se arrojó á él, en tanto que muchos de los suyos rodearon al conde; ninguno empero, se atrevió á llegar al soberano.

—¡Favor al rey! gritó don Enrique; y todos los nobles que esperaban sus órdenes, se precipitaron de tropel en la estancia con las espadas en la mano.

En el instante mismo en que Villena se lanzaba al pagecillo, retrocedió. Don Juan Pacheco era muy valiente, y la espada cayó de sus manos al contemplar de cerca el puro y bellísimo semblante del niño.

—Si, prosiguió Fernando, yendo á postrarse á los pies de la reina, que se habia dejado caer en un sitial: yo fuí el que entró por ese balcon, al ver que las puertas me vedaban la entrada: porque añadió, cubriendo de besos las manos de doña Juana, no podia acostarme sin ver á mi señora.

Los cortesanos se miraron atónitos: ¿seria aquel niño el nuevo amante de la reina? su lenguage lo hacia suponer asi.

La refriega se habia empeñado en aquella misma estancia: comba-

tian junto á la Cueva algunos caballeros, en tanto que el rey contemplaba con mirada sombría al lindo page, que ocultaba su frente en los pliegues del vestido de la reina, para no ver aquella desastrosa escena.

De repente, lanzó un agudo grito: acababa de caer la Cueva herido, y aquel golpe produjo aunque sin verlo, un doloroso choque en todo su ser. Volvióse arrodillado como estaba, y cruzó sus manos sobre el pecho con una desgarradora espresion de dolor: despues, como atraido por una fuerza superior á su debilidad, se levantó trabajosamente y quiso correr á don Beltran; mas el rey le detuvo.

—Niño, dijo: ya que tanto amais á la reina, es preciso defenderla, porque os la quieren robar; añadió con fiera y maligna sonrisa: vamos, desenvainad esa preciosa daga, regalo suyo sin duda... ¡vamos!

Tembló el page: su brazo se rompia entre los dedos del rey.

—Sí, sí. que combata, gritaron muchas voces, mas la de la Cueva, dominó todas las demas.

—¡Señor, gritó, piedad!... ¡ese page es una muger!!

—¡Una muger! repitieron en coro el rey y todos los cortesanos.

—¡Sí, dijo la pobre niña, cuyo semblante estaba blanco como el mármol. ¡Sí, don Enrique!... el amante de la reina ya lo veis... ¡es una muger!...

Y en sus lábios, se dibujó una angélica sonrisa, en tanto que sus ojos se cerraban cayendo desvanecida en los brazos del rey.

—¡Castilla por don Enrique! gritaron en la plaza mil voces en una.

—¡Castilla por don Enrique! repitieron en la escalera de palacio.

—¡Castilla por don Enrique! resonó por tercera vez en la puerta de la cámara real.

Y don Fadrique de Luna seguido de su hijo y de gran número de soldados, entró por la puerta principal, en tanto que Villena y los suyos huian vergonzosamente por la puertecilla secreta, que les habia dado paso.

VIII.

LOS LUNAS.

La primera mirada de don Fadrique se dirigió en busca de la reina: al descubrirla desmayada en el ancho sillon, se arrodilló delante

de ella, y besó una de sus manos. Gonzalo entretanto habia visto á su hermana sin sentido en los brazos del rey.

—¡Lúz! esclamó estendiendo sus brazos para recibirla.

Al eco de esta voz amiga, abrió la jóven los ojos y los fijó en el semblante del caballero.

—¡Hermano mio! murmuró con débil voz: ¿y nuestra madre? preguntó en seguida.

Pero don Fadrique llegaba ya, y la estrechó amorosamente contra su seno.

—¡Al fin te veo, hija mia! esclamó el anciano con los ojos llenos de lágrimas: ¡si supieras cuánto he sufrido lejos de tí!

—¡La hija de Luna! murmuró el rey: mas noble es, mas niña y mucho mas hermosa que doña Guiomar! y sus ojos se fijaron con amor en la pobre niña que habia estado á punto de matar pocos momentos antes.

Comenzaba á volver en sí la reina, y Lúz iba á acercarse á ella, mas su padre la contuvo suavemente.

—Señor, dijo en voz baja y aproximándose al rey; prometedme que no direis jamás á nadie que el page Fernando era mi hija Lúz; y vosotros, caballeros, prosiguió volviéndose á los nobles, concededme, os ruego, el mismo favor.

—¿Pero de que servirá esto cuando la han de ver aqui todos los dias? contestó el rey; y ademas ¿por qué ocultar todo lo que vale este ángel de paz?

—Nadie la verá, señor, contestó el de Luna, porque antes de amanecer tomaremos el camino de Aragon sin que mi Lúz deje su vestido de page.

—¡Cómo, don Fadrique! ¿con que me dejais de nuevo? esclamó el rey con doloroso acento; ¿me dejais sin que pueda pagaros todo lo que os debo?

—Si algo vale el servicio que he tenido la dicha de hacer á V. A., señor, contestó don Fadrique, no pido mas recompensa que el permiso para marchar.

—Idos, pues, dijo tristemente el rey; pero al menos, añadió bajando la voz, dejad á Lúz al lado de la reina.

—¡Imposible, señor! respondió con acento firme el anciano: he consentido en separarme de mi hija mientras sus servicios han hecho falta á mi bienhechora, continuó besando una mano de la reina, que recobrada ya, y comprendiendo lo que pasaba, le dió gracias con una dulce

sonrisa. Ahora, concluyó don Fadrique, no puedo consentir en alejarme de aqui sin mi Fernando.

—¡Cómo! esclamó doña Juana, ¿os le llevais?

—Si, señora; pero os dejo un buen amigo en el conde de Ledesma, dijo don Fadrique estrechando entre las suyas las manos de don Beltran: á no ser por él, hubiérais caido en manos de Villena antes de llegar yo.

—Venid aqui, la Cueva, dijo el rey; desde hoy sois duque de Alburquerque, y os damos ademas los señoríos de Atienza y Roa. Quedad con Dios, don Fadrique, continuó dirigiéndose al anciano; adios, Gonzalo; ya que os obstinais en partir, no me opongo á vuestro deseo; pero jamás olvidaré que os debo mi corona y mi vida.

Inclináronse los Lunas, pero no besaron la mano del rey: para los nobles caballeros era un imposible amar ni respetar á aquel hombre: únicamente respetaban la corona que ceñia sus sienes.

—Adios, Fernando, prosiguió el rey tomando en las suyas las blancas y delicadas manos de doña Lúz: si alguna vez sufrís ó deseais algo, acordaos del rey de Castilla.

Despues besó la mano de la reina y salió de la estancia apoyado en el brazo de don Beltran, y seguido de todos los cortesanos.

IX.

SACRIFICIO.

Al rayar el dia siguiente, salió Beltran de la Cueva de su casa, y se dirigió á palacio; mas los Lunas habian partido ya, y no encontró de ellos otro rastro que esta carta escrita de mano de doña Lúz.

«Adios, conde: os he amado y os amo como á nadie en el mundo; »pero amo mas que todo la ventura de la que salvó la vida de mi padre.

»Voy á encerrarme en el convento de Santa María, y en él rogaré »al cielo que os haga feliz.

LÚZ.»

Palideció el duque al leer esta carta, y ocultó el rostro entre las manos, permaneciendo largo rato en esta postura.

Aquel golpe cruel aniquiló para siempre sus facultades de amar: la

ambicion ocupó esclusivamente su alma, y volvió á fingir con la reina un cariño que ya no podia sentir.

Sus miras se cumplieron. Don Enrique, enteramente subyugado por él, lo elevó á la cumbre del poder, lo que no impidió que el inconstante monarca le aborreciese y desterrase un año mas tarde.

En cuanto á doña Juana, gracias al sublime sacrificio de su page, recobró la tranquilidad de su espíritu con la certeza de ser amada: aquella pasion culpable en verdad, pero escusable por las circunstancias que la acompañaban, era toda la parte de ventura que Dios habia querido concederla en este mundo de dolor.

Lúz de Luna profesó al año de entrar en el convento: en el fondo de su alma y junto al amor de Dios, vivió siempre el recuerdo de don Beltran: quizás aquella pasion dolorosa alcanzó del Señor el perdon de los estravíos del conde de Ledesma; tal vez el largo martirio de la pobre jóven borró del libro de la justicia divina las culpas del favorito de la reina. ¡Felices aquellas que como Lúz lo alcancen! ¡Felices, si, por mucho que hayan sufrido!

Varias veces, al contemplar la blanca antorcha del firmamento cuyo nombre llevaba la hija de don Fadrique, se deslizaba una lágrima de las negras pupilas del conde, y sus labios murmuraban estas palabras: «¡Ruega al cielo por mí!....»

Y al mismo tiempo una jóven religiosa del convento de Santa María, fijaba sus azulados ojos en el astro de la noche, y decia en voz tan baja que se perdia en las auras perfumadas de su jardin: «¡Oh Dios de bondad! ¡hacedle feliz.... pero ¡oh Dios piadoso! ¡no arranqueis mi recuerdo de su corazon!....»

Antes de cumplir veinte años murió Lúz de Luna: las buenas religiosas la acostaron para que durmiese el sueño eterno en una urna de mármol rodeada de flores, y decian que todas las noches una paloma blanca venia á posar su vuelo sobre el sepulcro.

Era el alma de Lúz que venia á pedir al astro que la dió su nombre un recuerdo del poderoso duque de Alburquerque, proscrito ya y desterrado.

¡Alma bendita é inocente!!

MARIA DEL PILAR SINUÉS Y NAVARRO.

SONETOS.

A DIOS.

No hay mas que Tú; la tierra, el firmamento,
el sol que en anchos mares reverbera,
son, como el hombre y la creacion entera,
ráfagas fugitivas de tu aliento.
De la nada se alzaron á tu acento
mil mundos, publicando en su carrera,
que otros mil y otros mil formar pudiera
una palabra tuya, un pensamiento.
Dó quier contemplo tu insondable ciencia,
velada en magestad y en amor puro,
dando esperanzas al mortal proscrito.
Y me pasma, que abrace tu existencia
lo que fué, lo presente, lo futuro,
y aun mas allá.... lo eterno, lo infinito!

ETERNIDAD DE DIOS.

Cuando al lucir el postrimero dia,
los astros en pavesas convertidos
rueden, y el mar con hórridos bramidos
al cáos torne en la region vacia:
Y, rota la ancha base dó yacia,
la tierra, con sus ejes sacudidos,
vagar se mire en átomos perdidos
por espacios sin fin en noche umbría:
Y, ante un trono de luz, final sentencia
escuchen de la vida ó de la muerte
los restos de las tumbas animados:
El tiempo acabará, no la existencia
del Dios que es inmortal y santo y fuerte
sobre mundos y mundos consumados.

FRANCISCO RODRIGUEZ ZAPATA.

CRONICA LITERARIA.

The life of Mohammad from original sources. (La vida de Mahoma escrita sobre documentos originales) por A. Sprenger M. D. Allahabad.

Hay personages en la historia, que atendido el aumento progresivo de la ciencia y la insaciable curiosidad del público parecen destinados á sufrir cada diez años nuevo exámen, y ser nuevamente sometidos á las pacientes investigaciones del crítico y del filósofo: como si cada generacion sintiese la necesidad de analizar los hechos que constituyen la vida de aquellos y rectificar el juicio formado por las anteriores. Esta idea se nos ocurre naturalmente al ver que á pesar de los trabajos de Prideaux, Sale y Gagnier, y de las obras últimamente escritas por Mr. Caussin de Perceval y el Dr. Veil, cuyo *Mohammed der Prophet* parecia haber llenado completamente los deseos del público estudioso; á pesar del interesante y entretenido libro que sobre la vida del seudoprofeta ha dado últimamente á luz el señor Washington Irving, todavía se siente y admite la conveniencia de nuevos é importantes trabajos, así como la necesidad de eruditas investigaciones acerca del carácter, hábitos y costumbres del célebre legislador de la Arabia.

Nacido Mahoma en un siglo de oscuridad, entre gentes cuya historia primitiva nos es poco conocida, y en un pais que, aunque celebrado por los antiguos, ha sido y es aun poco visitado de modernos viageros, su carrera presenta una série no interrumpida de maravillas y contradicciones. Vémosle buscar con fé y con ahinco la verdad, al paso que inculca á sus discípulos y predica á millones de gentes la mas solemne mentira; atormentado él mismo por la duda sabe con todo inspirar á otros una fé ciega é incontrastable en su propia infalibilidad. Falto de energía ó de ambicion para labrarse una posicion so-

cial, se contenta durante muchos años con el humilde oficio de camellero, y sufre con paciencia ya el ridículo de sus paisanos, ya la hostilidad marcada de sus propios parientes y amigos, hasta que logra vencerlos á todos, á unos con la fuerza á otros con la persuasion. La historia de este hombre singular y casi incomprensible, se presenta mas desfigurada y oscura que la de cualquier otro de los grandes héroes de la antigüedad: por una parte sus propios discípulos creyeron deberle rodear de una aureola de milagros y hechos sobrenaturales á cual mas ridículos: al paso que los escritores cristianos que solo veian en él al fundador de una secta opuesta al catolicismo y en lucha abierta con él, se complacian en dislocar y trastornar la historia, calumniándole y envileciéndole. Y no salió mejor librado de manos de los filósofos modernos, mas imparciales aunque igualmente injustos: estos le atribuyen crímenes y defectos de su propia cosecha. Asi pues, mientras su esposa Jadicha nos le pinta cabalgando hácia Syria, rodeado de ángeles, Prideaux le acusa de haber despojado á ciertos huérfanos de su hacienda, y Voltaire con no menos ligereza le hace cometer á su entrada triunfal en la Mecca todo género de escesos, y entregarse enteramente á la satisfaccion de su venganza, siendo asi que se distinguió al contrario por su benignidad y mansedumbre en dicha ocasion. El mismo Gibbon, comete errores de bulto por no haber consultado mas libro árabe que el que escribió en el siglo XVI. Imade-ed-din Abu-l-fedá, príncipe soberano de Apamea, en Syria; libro que traducido al latin por Gagnier (Oxoniæ, 1723. fol.) ha gozado hasta ahora de mucha aceptacion, pero que gracias á los adelantos de la historia y al progreso de la crítica, es considerado hoy dia como uno de los menos autorizados que existen en la materia.

El doctor Sprenger, pues, ha emprendido la difícil tarea de darnos á conocer de una manera mas completa al legislador musulman consultando para ello las fuentes mas primitivas y auténticas. Sin admitir ciegamente todas las fases de la tradicion musulmana, aunque comparando entre sí sus diferentes versiones, el autor ha conseguido trazar una pintura fiel y animada del grande hombre que á mediados del siglo VII logró fundar en la Arabia una religion y un imperio. Pero oigamos lo que acerca de él nos dice en uno de los primeros capítulos de su obra:

«Antes de tratar de la mision del seudo-profeta creemos indispensable decir algo acerca de su persona y carácter. Era Mohammad hombre de mediana estatura, ancho de espaldas y muy osudo; aunque grueso, no dejaba por eso de ser ágil y bien formado. La cabeza tenia algo mayor de lo regular, imperfeccion que solia disimular en parte llevando el cabello largo y tendido, con varios rizos que le ocultaban ambas sienes y hasta las orejas. Su rostro era ovalado, y aunque moreno, no lo era tanto como sus demas paisanos entre quienes pasaba por blanco. No era ni muy colorado ni demasiado pálido. La frente tenia ancha y entre sus bien marcadas cejas se notaba una vena que en momentos de ira se hinchaba y latia con violencia; sus ojos, de un negro de azabache centelleaban debajo de largas pestañas. Tenia la nariz grande, saliente y algun tanto aguileña, cuya punta parecia vuelta hácia arriba, aunque en realidad no era asi; la boca ancha, y la dentadura limpia, si bien los dientes incisivos inferiores bastante apartados uno de otro, la barba negra y bien poblada, asi como el bigote que acostumbraba de vez en cuando á cortar con tijeras aunque no lo afeitaba jamás. Era un poco cargado de espaldas y al andar inclinaba el cuerpo hácia adelante. El rostro era tan manso y apacible que luego ganaba la confianza de cuantos con él hablaban, pero no podia mirar á nadie de frente y tenia que bajar los ojos ó volverlos á otra parte. Tenia en la espalda una escrescencia ó tumor carnoso tamaño como un huevo de paloma, todo cubierto de bello y rodeado

de pequeños lunares, que sus discípulos consideraban como una señal patente de su don profético. Limpio y en extremo aseado, cuidaba mucho de adornarse, fregándose diariamente la dentadura con un palito de madera lisa á la usanza de los árabes beduinos. Bañábase con frecuencia, hacía sus abluciones con la mayor escrupulosidad, y se untaba diariamente la cabellera con aceite. Solía teñirse de rojo el pelo y la barba, usando para ello de la planta llamada alheño, y siguiendo una moda importada del Yemen por su abuelo Abdel-motalid. Aunque no todos los dias se peinaba, acostumbraba á hacerlo con frecuencia; en un principio llevaba el cabello á la usanza de los judios y cristianos, pues decia que en todas aquellas cosas en que Dios no le habia mandado nada en contrario, gustaba seguir sus hábitos y costumbres; mas tarde lo gastó partido con raya en medio á la manera de sus paisanos. Cada noche se untaba los párpados con antimonio, y aunque nunca tuvo muchas canas ni aun al tiempo mismo de su muerte, las teñia con mucho esmero con el fin de agradar á sus mugeres y esclavas (muchas de las cuales eran jóvenes y algun tanto livianas y desenvueltas) cuyo número fué aumentando á medida que creció en poder y se fué haciendo viejo y decrépito. Vestía de ordinario una túnica blanca de algodon á manera de balandran, llamada en árabe *camís* (camisa), con bolsillos á los lados y mangas que llegaban hasta las muñecas. Llevaba en la cabeza un bonete ó *xaxia* cubierta de una toca cuyas puntas le colgaban sobre los hombros, y calzaba sandalias ó alpargatas sujetas al pie con dos correas de cuero. En lo interior de la casa no gastaba ni bonete ni turbante y solamente un paño llamado *isába* que le cubria la frente y las sienes, quedando asi descubierta la parte superior de la cabeza. Alguna vez usaba en lugar de la túnica ó *camís* un vestido completo de la clase llamada *holla* que consistia en un *izar* ó delantal, que es un paño atado al rededor de la cintura y colgante en pliegues hasta las piernas, como si fueran enaguas de muger; en la *ridá*, especie de manto cuadrado que se llevaba echado sobre el hombro izquierdo, y recogido despues al rededor de la cintura y debajo del brazo; y por último en una manta de la clase llamada *mirt*, en que solia á veces rebujarse.»

Algunos de estos detalles nos eran ya conocidos, pues los comentadores árabes del Córan no han perdonado diligencia alguna para recoger de la tradicion oral y escrita todos aquellos datos que podian arrojar luz sobre un asunto para ellos tan importante, como lo era la vida y costumbres de su profeta. Pero en ninguna de las obras modernamente escritas sobre este asunto, inclusas las del doctor Veil, y Mr. Caussin de Percevall hemos hallado la abundancia de datos que en esta, ni dispuestos con tanto órden y método. Es verdad que el autor, que aunque aleman de nacion se halla hoy dia á las órdenes de la compañía inglesa de la India oriental, y escribe en inglés, ha encontrado por la posicion que ocupa y el pais en que reside medios fáciles para llevar á cabo su empresa literaria. Ya en 1841 se publicó en Lóndres á espensas de la sociedad asiática, su version al inglés del primer tomo de *los prados de oro y las minas de piedras preciosas*, enciclopedia histórica del célebre Masúdi, en la que se hallan algunos capítulos de sumo interés, como son el trigésimo-quinto que trata de los asturianos, gallegos y otras naciones del norte de España, y el trigéximo-sesto en que se refiere la historia y orígen de los longobardos y su establecimiento en Italia. El doctor Sprenger, que por razon de su empleo reside en la actualidad en Allahabad en la India inglesa, ha disfrutado materiales enteramente nuevos, A él se debe el descubrimiento de las obras de Al-waquedi, y de At-tábari, uno y otro considerados como autores clásicos entre los musulmanes, y de los cuales se ha servido para la composicion de este su libro, así como de la vida de Mahoma por Ebu Isbác, aumentada y corregida en el año de 828 por Ebu Hi-

xém; de la coleccion de tradicciones de At-termedzi que murió en 892; de la *Kaxáfa* que es un comentario al Corám poco conocido en Europa, del Tarij Jamis de Ebu Al-atsir, y de las seis colecciones de tradicciones sunnies ú ortodoxas; asi como de la que con el título de *Hayat al colób* «ó la vida de los corazones» veneran y consultan aun hoy dia los xiitas ó sectarios de Alí.

Tal copia de materiales ha producido naturalmente en manos de un escritor tan inteligente y crítico como lo manifiesta ser el doctor Sprenger, una multitud de hechos nuevos y noticias peregrinas acerca de la vida y costumbres del seudo-profeta; los cuales nos permiten rectificar los infinitos errores y vulgaridades que acerca de él se han propalado por escritores apasionados é ignorantes. De estas no pocas habrán de atribuirse al italiano Maracci, quien, aunque docto y entendido, se dejó á menudo llevar del espíritu de controversia con que escribió su vida de Mahoma, hasta el punto de desfigurar los hechos y admitir fábulas y consejas nacidas entre los escritores cristianos de la edad media.

En la pintura del carácter de Mahoma, el autor se muestra igualmente minucioso y entretenido. Dice asi:

«Era Mahoma de temperamento melancólico y nervioso hasta el extremo. En general triste, pensativo é inquieto; hablaba poco, y nunca sin necesidad. Tenia por lo comun la vista fija en tierra, y rara vez levantaba los ojos al cielo. Era tal el estado de escitacion mental con que escribió algunos de los capítulos mas poéticos del Coran, que segun él mismo decia, le salieron canas de resultas, y que sus labios se movian y las manos le temblaban en fuerza de la inspiracion. Tenia tal horror á los malos olores, que prohibió estrictamente que ninguno que hubiese comido ajos ó cebollas penetrase en el aposento donde acostumbraba á hacer oracion. Cuando enfermo lloraba y sollozaba como una muger atacada de mal histérico, ó al decir de su esposa Ayexa, «bramaba como un camello;» y tan pusilánime se mostraba en ciertas ocasiones, que sus amigos y discípulos le echaban á cada punto en cara su comportamiento poco varonil. Durante la batalla de Beder, en que su naciente estrella estuvo á punto de eclipsarse, la excitacion de su ánimo rayó casi en frenesí. Sus facultades intelectuales eran muy desiguales; enteramente inútil para los deberes mas comunes de la vida, y aun despues de su mision profética en casi todas las cuestiones prácticas que surgieron, siempre fué guiado por sus propios discípulos. Era, sin embargo, de imaginacion ardiente y espíritu levantado, sentimientos generosos y elevados. Por mas que aparentase aborrecer el nombre de poeta, preciso es convenir que algunos trozos de su Coran son eminentemente poéticos, y que su estilo armonioso y elocuente, y una diccion vigorosa y hasta sublime, son el principal mérito de aquella célebre produccion. Su alma parece haber estado siempre absorta en la contemplacion mas pura; en todas partes reconocia y acataba al Criador; y asi en el sol naciente, como en la lluvia fecundante y en las plantas que brotan y germinan; en el rayo que hiende la nube, en todo creia ver el dedo del Altísimo.»

A pesar de que su principal objeto fué desterrar los errores de la idolatria y combatir la supersticion á que sus paisanos eran por naturaleza y por costumbre muy inclinados, se advierte que Mahoma era crédulo en demasia y muy supersticioso. No solo creia en los *chinn* ó genios, en los agüeros y talismanes, sino que él mismo admitia ciertas prácticas supersticiosas. Segun él mismo declara, los *chinn* son de tres especies: unos tienen alas y vuelan; otros son como reptiles ó como perros; y los de la tercera clase tienen figura humana y andan mezclados con los hombres; unos creian en él y en su mision profética; otros la negaban. Solia decir á sus discípulos que siempre que una mosca caia

en un plato de comida, era conveniente sumergirla completamente en el líquido, cogerla despues con la mano y arrojarla; porque en una de sus alas residia el elemento de la enfermedad y en la otra el de la salud; y que como la mosca al caer se inclina siempre sobre el ala de la enfermedad, importaba sumergirla del todo, á fin de neutralizar el mal con el bien. A fin de impedir los efectos de un mal sueño, recomendaba que se escupiese tres veces seguidas por cima del hombro izquierdo. Ponia el mayor cuidado en comenzar cualquiera cosa ó movimiento que hacia por el lado derecho, y concluirla por el izquierdo, y cuando se untaba los párpados con antimonio, empezaba por el ojo derecho. Admitia los buenos agüeros, pero prohibió á sus discípulos que creyesen en los malos.

Pero ya que hemos dado una idea, aunque sucinta, del trabajo del erudito doctor, bueno será decir algo de la teoría que desenvuelve en su libro. Nadie hay que al leer la historia de la edad media y las conquistas de los árabes, no se haya maravillado, y con razon, de la casi increible rapidez con que se propagó el mahometanismo. Al leer el Coran nos preguntamos naturalmente: «¿es este el libro por el cual murieron tantos mártires, y que hizo temblar en su trono á tantos príncipes cristianos?» Estamos muy lejos de decir con Gibbon que Mahoma fué un hombre rudo, sin educacion literaria de ninguna especie; creemos al contrario que sabia tanto como los mas instruidos de sus compatriotas, y que el llamarse á sí mismo ignorante y hombre que no sabia leer ni escribir, no fué mas que un ardid para alejar de sí toda sospecha de que pudiera ser el autor de un libro que anunciaba como de orígen divino. Pero por otra parte, ¿cómo es posible que un hombre solo, por grande que fuese su talento, se ganase el corazon de tribus y naciones enteras hasta el punto de producir el resultado que tuvieron sus predicaciones? El autor resuelve esta dificultad con decir que la gran revolucion á que aludimos no fué obra de Mahoma solo. Prueba con documentos irrefragables que mucho antes que aquel pretendiese la mision profética, ya habian Zeid, Waraca y otros árabes principales desechado el culto de los ídolos y proclamado la existencia de un Ser supremo; y que en el siglo anterior un tal Coss de la tribu de Iyádh habia predicado, aunque sin resultado visible, en la gran feria de Ocatz, la unidad de Dios. Los árabes, pues, cuando apareció Mahoma, estaban ya preparados á admitir en materia de religion algo mas ideal que el culto grosero de sus ídolos, llamados Al-lat y Al-Ozza. Mientras que el fuego del cristianismo parecia apagarse en todo Occidente, y las tinieblas mas densas cubrian el resto del globo conocido, habia en Mecca hombres de espíritu levantado y gran resolucion que procuraban investigar la verdad, y cuyo ejemplo debió servir de estímulo y aguijon al seudo-profeta. Sus mismos amigos y discípulos, Abu Bequer, Omar, Alí y otros, contribuyeron quizá con mas eficacia que él mismo á la propagacion de doctrinas que aceptaron desde luego, y creemos escusado añadir que sin la influencia y poder de estos caudillos sobre sus respectivas tribus, la mision profética de Mahoma no hubiera nunca salido del estrecho círculo de sus parientes y allegados.

El islamismo, pues, no es, como comunmente se cree, obra esclusiva de Mahoma, y el resúmen de doctrinas proclamadas por un impostor; es la espresion de los sentimientos y creencias de hombres los mas distinguidos de su tiempo, y los mas dignos por sus virtudes y talento de representar la opinion de sus conciudadanos. Por eso el Coran es un espejo fiel en que se reflejan las costumbres, necesidades, preocupaciones, ideas y sentimientos de los árabes de aquel tiempo; siendo esta la causa principal de su rápida propagacion, sobre todo entre gentes como los berberiscos y los tártaros, cuyas costumbres eran á

la sazon bastante parecidas á las de los árabes beduinos. Por otra parte, conviene no olvidar que la naturaleza misma de las doctrinas y dogmas del Islam debió ejercer grande influencia en aquellos pueblos nómadas y semi-bárbaros. La unidad de Dios, la limosna, las buenas obras, la oracion cotidiana, la completa resignacion y obediencia á los mandatos del Altísimo, son grandes temas morales capaces por sí solos de derrocar la mas arraigada idolatría.

El autor inserta de vez en cuando en su obra trozos del Coran traducidos al inglés, y puestos en prosa rimada; pero si hemos de decir la verdad, como cumple á escritores imparciales, no podemos felicitarle por su desempeño. Ya sea que en su cualidad de estrangero ignore las particularidades é idiotismos de la lengua inglesa, ya que le hayan faltado las fuerzas para empresa tan árdua y difícil, el hecho es que su version nos parece fria, descolorida, y que no reproduce ni con mucho la animacion, el nervio, y el tono inspirado del original. Mas le hubiera valido copiar simplemente la escelente traduccion inglesa hecha por Ricardo Sale á fines del siglo pasado, la cual pasa, y con razon, como la mejor que hasta ahora se ha hecho del libro arábigo. Asi y con todo, el libro del doctor Sprenger será recibido con satisfaccion y aplauso de todos aquellos que en estos estudios toman parte, asi como de los que sin ser orientalistas, desean conocer á fondo el carácter y circunstancias de uno de los hombres mas notables que hay en la historia antigua.

Palimpsesto de Plinio. Al frente de la nueva edicion de Plinio que acaba de dar á luz en Gotha M. Julius Sillig, se lee el siguiente anuncio:

C. Plinii secundi naturæ historiarum lib. XI, XII, XIII, XIV, XV, fragmenta. Edidit e codice rescripto sæculi quarti Dr. Fridegarius Mone.

Este notable monumento que fija de una manera incontestable el verdadero título de la obra de Plinio, presenta numerosas variantes, asi en los nombres propios y geográficos como en los números; difiere bastante de los demas manuscritos conocidos y proporciona ámplios materiales para la lexicografía por las muchas palabras anticuadas y provincialismos que en él se encuentran. La publicacion, pues, de este fragmento nos parece tanto mas interesante cuanto que el texto de Plinio ha llegado hasta nosotros mas alterado y corrompido que otro alguno, por razon de las muchas voces exóticas que en él hallaban los inexpertos copiantes de la edad media. Segun resulta del mismo anuncio, un célebre naturalista aleman se ocupa en este momento en cotejar el nuevo texto asi encontrado con el de los códices mas autorizados y el de la *editio princeps* de 1469.

El volúmen del palimpsesto parece ser igual al de la *Instituta* de Gayo, y al tratado *De República* de Ciceron. No se dice donde ha sido hallado; pero no habiéndose hasta ahora suscitado dudas acerca de su legitimidad, preciso es, que nos felicitemos todos de un descubrimiento que tan importante puede ser para el conocimiento de la geografía antigua, ademas de lo mucho que puede ilustrar la historia natural en todos sus ramos. Sabido, es, que los ejemplares de Plinio que se conservan están por lo comun muy viciados, y que pocos autores antiguos han necesitado y necesitan mas de las explicaciones y comentarios de los eruditos. Sensible es, que entre los libros contenidos en el palimpsesto no se halle el cuarto que encierra la descripcion de nuestra España, puesto que de ese modo se hubieran aclarado algunas de las muchas dudas que acerca de los nombres propios se han suscitado entre los doctos.

No hace muchos años que un literato aleman, llamado Heine, compró en

Valladolid y á un librero muy conocido de aquella ciudad un cantoral del siglo XIII, que llevado á Berlin resultó ser en algunas de sus hojas un palimpsesto, y contener fragmentos de uno de los libros perdidos de Livio. Estamos íntimamente convencidos de que no es este el único monumento de su clase que se conserva en nuestras bibliotecas y archivos, y por lo tanto convendria que algunos de nuestros anticuarios y paleógrafos se dedicasen á la ciencia, no muy difícil por cierto, que tiene por objeto reconocer y restaurar esta clase de reliquias literarias. La gran mortandad de ganados y consiguiente escasez de pergaminos que se experimentó en toda Europa á mediados del siglo XI fué aun mayor en España donde la falta de aguas y escasez de pastos se hizo sentir mas que en otros reinos. De aquí se originó que para dar abasto á los libros de liturgia, y ciencias eclesiásticas que tan necesarios eran para catedrales y conventos, echasen los bibliópolas mano de muchos libros clásicos, los deshiciesen y borrando lo en ellos escrito, preparasen sus pergaminos para recibir nueva escritura. Con tales antecedentes, de presumir es, que el dia en que anticuarios entendidos se dediquen á estos estudios, hallarán en los archivos de nuestras catedrales tesoros inestimables para la historia y la ciencia.

L' imprimerie, la librairie et la papelerie á l' expotition universelle de 1851. Con este título acaba de publicar en París el célebre impresor francés Mr. Fermin Didot, una interesante memoria acerca de los productos presentados en la famosa exposicion universal de Lóndres en el ramo de librería, imprenta, encuadernacion y otros análogos. Escogido por el jurado para dar sus votos y parecer acerca de los premios que habian de adjudicarse y de calificar las mejoras últimamente establecidas en el «noble arte de la imprenta,» ha creido de su deber explicar y poner al alcance del vulgo el sin número de nuevos procedimientos presentados en aquel gran concurso, y emitir su opinion acerca de la practicabilidad, conveniencia y utilidad relativa de todos y cada uno de ellos. Despues de trazar en breves rasgos la historia de la imprenta en los diferentes estados de Europa, y señalar la proteccion que mereció de algunos soberanos ilustrados, el autor hace una interesante y animada pintura de los resultados últimamente obtenidos y del grado de perfeccion á que ha llegado aquel arte. La imparcialidad mas severa parece haber dictado á Mr. Didot los juicios y opiniones que expresa, y en verdad que al leerle no se diria que su familia es la que mas ha contribuido en estos últimos tiempos al adelantamiento y perfeccion de la imprenta. Así, pues, consagra capítulos enteros á la galvanografía, galvanoplástica, cromotipia y chrysoglifia, segun son denominados hoy dia los diferentes procedimientos empleados para reproducir ya la imprenta y los grabados, ya la música ó las letras de relieve para uso de los ciegos. Trata en seguida de la estereotipia llevada al mas alto grado de perfeccion por su abuelo Mr. Fermin Didot, como lo prueban las tablas logarítmicas de Callet publicadas en 1795 y reemplazada mas tarde por el procedimiento Stanhope.

La segunda parte de la memoria versa sobre una cuestion muy importante que está íntimamente enlazada con la de la imprenta, cual es la propiedad literaria. «El reconocimiento recíproco (dice) de este derecho en los diferentes estados de Europa, aunque reducido á justos límites, no puede menos de comunicar nueva vida intelectual y potencia creadora á ciertos paises en que la constante reproduccion de obras extrangeras ahoga, por decirlo así, el ingenio y no deja medrar la ciencia y literatura nacional. Las aduanas, precisadas hoy dia á ejercer una vigilancia casi hostil, dejarán de oponer trabas y obstáculos

al comercio de buena fé: y no se harán ya ediciones subrepticias, llenas las mas veces de erratas ó adulteradas segun la conveniencia del especulador, con que asi se perjudica al autor labarioso, como se labra la ruina del editor que ha tenido el suficiente valor para emprender una publicacion á su costa y riesgo. Por último la seguridad de un vasto mercado servirá de estímulo y aguijon á los escritores de talento y á los editores en general.»

Cuestion es esta muy debatida y que el autor decide á nuestro modo de ver con alguna parcialidad. Colocado al frente de los editores de Francia, y teniendo en juego grandes capitales, es muy natural que abogue por el reconocimiento mútuo y recíproco del derecho de propiedad literaria en los varios reinos de Europa. Mr. Didot y sus colegas no pueden ver con indiferencia que obras publicadas en París á gran coste, sean inmediatamente reproducidas en Bruselas por la mitad ó menos del precio; pero tambien es cierto que solo aquellos estados que como la Francia están colocados á grande altura en esto que se llama desarrollo intelectual y material, y cuya lengua está muy estendida podrán reportar las ventajas que de tal medida se esperan, por cuanto establecido el principio no tienen que temer competencia por parte de sus rivales. No sucederá asi con paises como Portugal, la Italia y nuestra misma España, que no pueden menos de perder materialmente con semejante arreglo.

Pascual de Gayangos.

REVISTA POLITICA.

Dejamos en la última parte de nuestra REVISTA anterior á los valerosos amigos de la omnipotencia de la Milicia y al Gobierno con las espadas altas y desnudas en guisa de descargar furibundos fendientes, tales que si en lleno se acertaban, por lo ménos se dividirian y fenderian de arriba abajo, y abririan como una granada. Y en aquel punto tan dudoso paró y quedó destroncada tan sabrosa historia, que ahora, anudando el hilo de ella, para que no quede manca y estropeada con disgusto de los presentes y profundísimo dolor de los venideros, proseguimos diciendo cómo, puestas y levantadas en alto las cortadoras espadas de los valerosos y enojados combatientes, no parecia sino que estaban amenazando al cielo, á la tierra y al abismo: tal era el denuedo y continente que tenian. Y los primeros en descargar el golpe fueron los coléricos milicianos: el cual golpe tuvo asomos, lejos, sombras y vislumbres de ser dado con tanta fuerza y tanta furia, que, á caer en buen sitio, él solo fuera bastante para poner fin á su rigurosa contienda y á todas las aventuras de nuestro buen caballero, el de la Mancha, y á las de los que á su lado y sombra viven y militan. Pero por fortuna no fué nada; pues la buena suerte que para mayores cosas le tiene guardado, torció las espadas de sus contrarios de modo que, sin acertar á herir, en parte noble, no le hicieron mas daño que acabar de desarmarle llevándole de camino toda la celada con la mitad de la oreja, que todo ello con espantosa ruina vino al suelo dejándole mas mohino que maltrecho.

Así, parodiando uno de los mas famosos y gallardos capítulos del mas gallardo y famoso libro español, podriamos contar y dejar perfectamente acabada la historia de lo ocurrido entre el Ministerio y algunos malos milicianos nacionales con motivo de la ley presentada en Córtes prohibiendo á la Milicia toda reunion, deliberacion y representacion en asuntos de política y gobierno. Hubo, en efecto, un motin ó conato de motin el dia 10 de Abril á la sazon que los Diputados salian del Congreso, y á favor de la especie de confusion que en tales casos suele haber; mas todo se redujo á carreras, gritos de viva y muera, arremolinamiento de gente aviesa y baladí en la Puerta del Sol, tal cual garrotazo, y despues disiparse todo cuando el señor Sagasti, con la guardia miliciana de

Correos, manifestó resolucion formal de no consentir mas tiempo aquel bullicio.

Tinta por cierto muy mal gastada seria la que destinásemos á historiar por menor semejante cascabelada, injustificable en el fin, ridícula en los medios, hija de las pasiones ambiciosas ó impacientes de media docena de hombres mal avenidos con el órden, porque con él nunca saldrán de la obscuridad á que su notoria insuficiencia los condena. ¡Desgraciada nacion! Hace ya medio siglo que solo se mueve en el vacío, sin extirpar de raiz ningun mal, sin establecer con sólidos fundamentos ningun bien: sus hombres de capacidad y fuerza la encadenan al despotismo: sus patriotas generosos la conducen á la licencia: el movimiento es agitacion: el reposo es la muerte. Con lo cual está mereciendo que se le aplique lo que decia Tito Livio de los antiguos galos: «*Pueblo nacido para los vanos tumultos.*»

El del 10 de Abril ha producido, sin embargo, algunos bienes. Desde luego puso al Gobierno, acaso por la primera vez, en la feliz necesidad de tomar una actitud firme y enérgica: justificó tambien mas y mas la ley que se discutia: y finalmente, ofreció una nueva prueba de la ya proverbial sensatez y buen criterio del pueblo de Madrid y de la casi totalidad de sus milicianos nacionales.

En favor de estos, y en general de los de toda España, inocentes del hecho, declararon las Córtes Constituyentes en la sesion del mismo 10 de Abril *que se hallan altamente satisfechas del patriotismo que anima á la Milicia Nacional de Madrid; y que en ella, y en la de toda España, ven uno de los principales y mas sólidos baluartes de la libertad, contando con su apoyo para llevar á cabo las reformas que el genio liberal de la época y el interes público reclaman.*»

Por fin, despues de largos debates que prolongaron de intento, con enmiendas y adiciones infinitas, los adversarios de la nueva ley, quedó esta acordada el dia 11 de Abril en los términos siguientes:

«Artículo único. La Milicia nacional, como fuerza pública, no puede discutir, deliberar ni representar sobre negocios políticos; sin embargo, la ley de organizacion de estos cuerpos, determinará los derechos y facultades que les conciernen.»

Nuestros habituales lectores echarán de ver que esta redaccion de la ley no es la primitiva del Gobierno: tampoco es la de la comision del Congreso que abrió dictámen sobre la materia. No es, con efecto, sino una enmienda presentada por algunos señores Diputados con el objeto de conciliar las encontradas opiniones en que estaba dividida la Asamblea. Aceptóla el Ministerio, aceptóla la comision, aceptáronla las Córtes por 165 votos contra 28; y ha quedado hecha ley *provisional é interina* (así la llamamos nosotros) sin mas ventaja real que la de poner término á una cuestion enojosa y absurda como todas las que, no siendo provechosas á la verdadera libertad, perjudican al órden, al sosiego y á la industria de los pueblos.

Por lo tocante á la ley en sí misma, reconocemos desde luego el espíritu conciliador que la ha inspirado, y en tal concepto hacemos completa justicia á la buena intencion de sus autores; pero aun suponiendo que así hayan quedado satisfechas las encontradas opiniones emitidas dentro y fuera de la Cámara sobre el asunto discutido, creemos que, léjos de haberse conseguido por tal medio una resolucion definitiva y permanente, el conflicto ha quedado en pié, aplazándole, con aumento de contingencias azarosas, para una ocasion mas ó ménos inmediata.

Y en verdad, ó la segunda parte de la ley que dejamos copiada nada significa, ó si tiene sentido envuelve una contradiccion que no sabemos explicarnos: en uno ú otro caso la tenemos por ocasionada á inconvenientes de gran monta.

Resuelto y declarado que la Milicia Nacional no tiene para que entender ni ocuparse en negocios políticos y de gobierno ¿qué mas quedaba que decir sobre este punto, supuesto que era el único sometido á la deliberacion de la Asamblea? Añadir que, *sin embargo*, en la ley especial de organizacion de la Milicia se determinarán los derechos y facultades de esta, es suponer que por dicha ley especial puede quedar anulada la presente; es dar á la resolucion de ahora un carácter de interinidad que la desautoriza; y es poner de manifiesto la debilidad del Gobierno, que en cuestion tan grave de órden público cede, vacila y transige desconociendo completamente los deberes de su puesto. Pero si nada de esto significa la cláusula á que aludimos ¿querrá ser acaso una vaga promesa hecha sin intencion de cumplirla; un modo mas ó ménos ingenioso de hacer á un mismo tiempo *ley y trampa*; una ficcion, en fin, indigna del Gobierno y de las Córtes, é indigna tambien de la Milicia Nacional? En uno y otro caso, repetimos, la dificultad no se resuelve, sino se aplaza; y el peligro, léjos de desaparecer, se aumenta sobre modo.

Terminado este que podemos llamar incidente, continuaron los debates acerca de la ley de desamortizacion civil y eclesiástica: debates que todavia duran el dia (25 de Abril) en que escribimos estas líneas. Hanse aprobado ya los primeros artículos del proyecto de la comision; pero nada queremos decir de ellos ni de los restantes hasta que, resuelto por completo el punto, emitámos sobre él un juicio general, teniendo en cuenta la controversia que su espíritu y su forma han suscitado.

La Gaceta del 24 del citado mes publica, ya sancionadas por S. M., algunas leyes votadas por las Córtes Constituyentes en el periodo de tiempo transcurrido desde nuestra última REVISTA hasta la fecha, y algunas algo ántes. Son: una, autorizando al Gobierno para establecer un sistema completo de líneas eléctrico-telegráficas que pongan en comunicacion á la Córte con todas las capitales de provincias y departamentos marítimos, y que lleguen á las fronteras de Francia y Portugal: otra, concediendo una pension de 5000 rs. anuales á los padres de don Saturnino Orense, sacrificado el 19 de Marzo de 1849 por los piratas chinos, á la sazon que conducia la correspondencia pública de la Península á las Islas Filipinas; y la tercera, pensionando á los que fueron heridos ó mutilados en Madrid con motivo del alzamiento nacional de Julio último.

Tambien ha sancionado S. M. una ley autorizando la formacion de la compañía del ferro-carril de Alar á Santander, y la denominada del Centro de Cataluña: otra, permitiendo la introduccion en España, libre de derechos, de la tubería necesaria para los conductos de la fuente de la Reina, destinada al uso del vecindario de Madrid: tercera, rebajando dos años á los quintos que pasen á servir en Ultramar: cuarta, autorizando la formacion de la compañía titulada *Sociedad del canal de la Albufera*: quinta, sobre Cargas de Justicia; y la sesta, relativa al ferro-carril del Grao de Valencia á San Felipe de Játiva.—Omitimos algunas ménos importantes.

Ultimamente, el 24 de Abril resolvieron las Córtes, por 106 votos contra 65, que la ley de incompatibilidades, mucho tiempo ha votada por ellas, pasase á la sancion de la Corona: resolucion notable por cuanto demuestra que ha vuelto á ponerse en tela de juicio el VETO REAL, cumpliéndose así lo que en una REVISTA anterior anunciamos acerca de la tendencia de una parte de la Asamblea á escatimar el concurso del Trono á la formacion de las leyes, con tanta pequeñez de miras como desvío de los buenos principios constitucionales. Merced á estos trámites intempestivos la ley ha experimentado una demora injustificable, á cuya sombra se han hecho no escasos nombramientos para empleos públicos en Diputados que, agraciados por el Gobierno, ni han sido some-

tidos á reeleccion, segun la antigua ley, ni tampoco se han considerado sometidos á la nueva: inmunidad insólita, muy poco lisongera para ellos y no nada favorable al buen nombre y prestigio de las Córtes. Por fin ya es ley del Estado esta que ha debido serlo siempre de delicadeza y decoro para los señores Diputados.

DISPOSICIONES Y ACTOS DEL GOBIERNO. Los principales en el mes trascurrido son las siguientes, que mencionaremos por el órden de sus fechas.

Un Real Decreto concebido así:

Artículo 1.º Por ahora, y hasta que se verifique el arreglo general del clero parroquial, no se conferirán órdenes sagradas.

Art. 2.º Se esceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior, á los que hayan obtenido ú obtengan prebendas ó beneficios eclesiásticos, con arreglo á las disposiciones vigentes, y á los que hayan ascendido ya al subdiaconado, que podrán ser promovidos á las demás órdenes.

Dado en Aranjuez á primero de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco. —Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia Joaquin Aguirre.»

Este decreto ha sido objeto de la mas cruda censura y oposicion por parte de la prensa moderada, así como de las reclamaciones de muchos obispos. Resueltos estos, por lo que se ve, á no perder ocasion de embarazar y debilitar al Gobierno, y con medios suficientes para hacerle la guerra, rehuyen el cumplimiento de lo mandado, ora alegando el derecho que tiene el clero á la libertad que se concede en general á todos los oficios y profesiones, ora la imposibilidad del arreglo del clero parroquial miéntras no esté dotada España del número de iglesias que su poblacion y circunstancias hacen necesario. En tal sentido se expresa, segun hemos oido, el prelado de Cartagena en representacion hecha al Gobierno poco ha.

—La Gaceta del miércoles 4 de Abril publicó:

Un Real Decreto, estableciendo en la Direccion general de Ultramar una seccion de contabilidad, para llevar la cuenta y razon á las cajas de la Habana, Puerto-Rico y Filipinas, cuya dependencia se compondrá de un gefe de administracion de tercera clase con el sueldo anual de 30,000 rs.; de un gefe de negociado de segunda con el de 20,000; de otro de tercera con el de 16,000 de un oficial de negociado de segunda clase con el de 12,000; de otro de tercera con el de 10,000, y de otro de cuarta con el de 8,000 reales anuales.

Otro mandando que desde la fecha ingresen materialmente ó por formalizacion, en las cajas del Tesoro, dependientes de las superintendencias de hacienda de Ultramar los productos íntegros de todas las rentas: en este Real Decreto se establecen reglas para las operaciones de la contabilidad de aquellas provincias.

Una Real Orden expedida por el Ministerio de Estado, remitiendo al de la Guerra copia de la sentencia dictada por el tribunal supremo de justicia en los autos de residencia tomada al teniente general don VALENTIN CAÑEDO, por el tiempo que desempeñó los cargos de gobernador y presidente de las audiencias de Cuba, de la cual resulta que dicho funcionario se condujo en ellos con lealtad, celo y pureza.

Otra, mandando que los gobernadores dirijan á los alcaldes una circular por medio del *Boletin Oficial*, manifestando á los pueblos que la supresion de los derechos de puertas y consumos, no afecta ni se extiende á los artículos estancados ni que devengan derechos por aduanas, los cuales continúan sujetos á la inspeccion y vigilancia del resguardo.

Otra, mandando que desde 1.º de Mayo se uniforme el porte de toda la correspondencia extrangera, cobrándose 4 rs. por cada carta de cuatro adarmes, excepto las de Francia que pagarán 2, y 1 las de Portugal por mediar tratados especiales. Desde la citada fecha dejará de exigirse el prévio franqueo para las cartas de Italia.

—Si el señor obispo de Osma no ha sido extrañado temporalmente de la Península, como dijimos en nuestra REVISTA anterior que acaso sucederia, se halla, de órden del Gobierno, en Cádiz, camino del destierro, y de hecho separado de su diócesis.

Interpelado vivísimamente acerca de este acto el señor Aguirre, ministro de Gracia y Justicia, en la sesion del Congreso correspondiente al 21 de Abril, hizo relacion de los hechos; y de esta resulta que, llegado el prelado á Madrid fué invitado por el Ministro á dar de su conducta *una explicacion que fuera bastante á dejar en el lugar conveniente la dignidad del Gobierno y la del Parlamento mismo: que ni se le fijó término para dar esa explicacion, ni se le exigió que en ella se retractase: que el Obispo ofreció darla, y la dió en efecto incidiendo é insistiendo en los mismos conceptos y doctrinas de su exposicion á las Córtes, léjos de atenuarlas, y hasta el punto de decir*: «Que al redactar dicha exposicion solo tuvo presente lo que manda la ley de Dios, y la necesidad de expresar los inconvenientes y perjuicios que resultarian si se llevaba á cabo el proyecto de desamortizacion; y en tal concepto nada habia que necesitase explicaciones, y solo sabia ratificarse en lo expuesto;» *y que en vista de todo, y creyendo mas conveniente á la dignidad y decoro del Obispo una medida gubernativa que un proceso criminal, habia tomado aquella, no sin oir antes el dictámen de todos y cada uno de los individuos que componen la Cámara Eclesiástica. los cuales, incluso el fiscal, que lo es tambien del Supremo Tribunal de Justicia, dijeron que en la exposicion del señor obispo de Osma hay mucha culpabilidad.*

Los honores de la discusion del 21, si no por la galanura del estilo ni por la elocuencia, por la sensatez y templanza, pertenecen al discurso pronunciado por el señor Gomez de la Serna en apoyo y justificacion de la medida del Gobierno.

«Esta, dijo, se conforma á la política constante de todos los tiempos y adoptada por todos nuestros reyes... No es esta una cuestion de partido: no lo es ni puede serlo. El obispo de Osma no ha hecho una representacion cualquiera: lo que ha venido á arrojar aquí es un libelo. Yo aplaudo y sostengo la libertad que deben tener los prelados para representar. Digo que semejante libertad no es solo un derecho, sino un deber que tienen obligacion de cumplir los prelados..... pero deben cumplirle con prudencia y circunspeccion.»

Entrando luego en el fondo de las doctrinas sustentadas por el Obispo, dijo:

«El Evangelio aconseja en la vida comun vender los bienes y dárselos á los pobres. Cuando algunos príncipes privaron á la Iglesia de la facultad de adquirir, ¿qué hicieron los Santos Padres? Lamentarse de que la Iglesia se hubiera hecho merecedora de esta prohibicion.

«San Gerónimo reputó como un mal para la Iglesia el que tuviera bienes. San Ambrosio en sus cartas á Graciano contestaba á los emperadores romanos que tenian facultad para disponer de los bienes de la Iglesia. San Agustin, cuya autoridad no puede ser sospechosa ni aun á los ultramontanos, dice que la facultad que tiene la Iglesia de adquirir, ha dimanado exclusivamente del poder temporal, es decir, del derecho humano y no del derecho divino....

«Respecto á la bula *In cœna Domini* (bula citada, como autoridad, en la

exposicion del obispo de Osma) diré que en ninguna nacion católica ha sido reconocida, porque, segun su contexto, no habria tribunales, ni poderes, ni aun reyes posibles. En España jamás se admitió ni aun en tiempo del católico Felipe II, quien mandó castigar á un librero que la imprimió en Zaragoza contra el tenor de una prohibicion que aun subsiste en nuestros dias. Y tan igual fué en este particular la opinion de los reyes en diferentes ocasiones, que se llegó á consignar terminantemente en las leyes recopiladas. Y siendo así, ¿por qué cuando se piden al prelado explicaciones acerca del texto de esta bula, contesta *que es una cuestion jurídica?* No es cuestion jurídica lo que se halla prohibido terminantemente en las leyes del reino antiguas y modernas.

«¡Ojalá hubiera terminado este asunto satisfactoriamente para todos..... Si el señor Obispo, sin retractarse, hubiera dado explicaciones, como pudo hacerlo, todo estaria terminado. ¿Por qué no lo hizo? ¿por qué no ha imitado la conducta de sus compañeros en este asunto? ¿por qué censura determinadas leyes? ¿por qué despues de decir que la presente ataca la propiedad, pone en duda esa misma propiedad, garantida por la Santa Sede? ¿por qué anunciar que el Padre Santo invalidará la propiedad de los antiguos poseedores de bienes nacionales? ¿es este un argumento *ad terrorem*? ¿qué segunda intencion hay en todo ello?»

Y concluye diciendo:

«La medida tomada contra el prelado es la misma que tiene que adoptar todo Gobierno cuando se ve comprometido. No hay medio entre dejar entregada la sociedad á una guerra religiosa, ó cortar tales males y abusos en su origen. El reverendo Obispo ha obrado fuera de razon y contra la costumbre establecida... Tal vez si no hubiera estado rodeado de *instrumentos políticos* habria obrado de otro modo.»

Lo cual es tan cierto como que dichos *instrumentos* no dan por terminado el asunto. Léjos de eso algunas personas que se califican á sí mismas de católicas (católicas del Credo y hereges de los Mandamientos) han resuelto seguir alborotando en la prensa, fuera de ella, y de todos modos, con el señor obispo de Osma, hecho así, sin merecerlo acaso, palillo de suplicaciones. En los moderados enemigos del actual Gobierno (que hay otros que le son afectos) es en quienes se ha desarrollado con mas furia la comezon religiosa del pasado invierno y la presente primavera; siendo de notar que entre los periódicos invitados á la cruzada, *La Esperanza* y *El Católico* se han negado á apoyarla con el concurso de sus fuerzas. Acaso (pensando bien) no han querido los que se llaman ortodoxos hacer causa comun con los *sepulcros blanqueados* de la Oposicion, temiendo, fuera de la impureza del consorcio, el grave inconveniente de una particion desigual del presunto botin entre ovejas y leones. Pero lo cierto es que el diablo anda suelto y predicando.

HACIENDA. El Tesoro mal, á causa del estado de la nacion; la Hacienda mal, á causa del estado del Tesoro; todo mal, á causa del estado deplorable de la Hacienda: lo de siempre, que es, en compendio, la historia de la revolucion de Julio. Veamos, si no, la recaudacion de Febrero; por la cual se evidencia que ni los siete meses largos trascurridos desde el alzamiento nacional, ni las circulares conminatorias dirigidas á nombre del señor Presidente del Consejo de Ministros á los gobernadores de las provincias, ni las fuerzas de que dispone el Gobierno, ni la paz relativa de que goza el pais, nada ha sido suficiente, no ya para mantener la antigua situacion de las rentas públicas, sino para impedir su, por desgracia, notable decadencia.

Demuestran, en efecto, los guarismos publicados en el número de la *Gaceta*

correspondiente al 3 de Abril próximo pasado, que entre la recaudacion de Febrero de 1854 y la del mismo mes del presente año, hay un desperfecto de 22.952,933 rs. 15 mrs. de los cuales, rebajando 14.719,978 rs. 9 mrs. que corresponden á las suprimidas contribuciones de consumos y derechos de puertas, quedan 8.232,955 rs. 9 mrs. para representar el verdadero *déficit*. Los principales ramos en que ha resultado, son:

Subsidio.	1.148,597— 1	Sellos de correos. . .	551,890—32
10 por 100 de participes.	312.979— 2	Loteria primitiva. . .	467,242—14
		Idem moderna. . . .	818,579
Arbitrios de amortizacion.	219,413	Minas del Estado. . .	1.377,022— 8
		Preces á Roma. . . .	478,461—13
Tabacos.	464,524— 5	Instruccion pública. .	279,613— 2
Sal.	2.003,064—13	Ramos de Marina. . .	200,320—15
Efectos timbrados. . .	505,097—32	Correos.	556,650— 9

Los ramos en que se nota aumento, son los siguientes:

Contribucion directa.	823,152—23
Hipotecas.	188,632
Aranceles de aduanas.	736,345—12
Descuento de sueldos.	294,629— 5

Asi que, si se exceptúa el ramo de aduanas, todos los demas aparecen en baja. Y todavía no es el Presupuesto general el que sale peor librado; pues para medir con toda exactitud la profundidad del abismo á que camina la Hacienda, seria preciso tener á la vista los Presupuestos provinciales y municipales. El *déficit* que resulta en la mayor parte de ellos es tan considerable, que varios Ayuntamientos han hecho colectivamente renuncia de su cargo, por no tener medios con que cubrir sus obligaciones; miéntras que otros, como el de Zaragoza, acuden al arbitrio supremo de imponer contribuciones á solo las clases acomodadas, con lo cual se pone en práctica un principio malo en sí, y que puede ser causa legítima de no pocas perturbaciones lamentables.

He aqui ahora el estado comparativo entre lo presupuesto por la Direccion del Tesoro, y lo recaudado durante el mes de Febrero último:

	Presupuesto.		Recaudado.	
Contribuciones.	46.405,600		49.039,234	9
Estancadas.	28.386,827		26.134,438	19
Aduanas.	9.300,000		10.338,494	28
Loterías.	8.285,590		7.851,569	4
Ramos de Estado.	64,500		4,811	8
——de Gracia y Justicia. . . .	712,000		204.177	24
——de Guerra.	375	14	375	14
——de Marina.	45,840	17	143,066	12
——de Gobernacion.	517,669	11	517,669	11
——de Fomento.	1.220,490		1.241,355	27
——del Tesoro.	73,981	7	52,487	25
Gastos extraordinarios.	30.585,704	15	28.045,760	24
Total en Febrero.	125.598,577	30	123,573,441	1

Arguyen algunos de esta pequeña diferencia (1.825,136 rs. 29 mrs.) entre lo presupuesto y lo recaudado, que las rentas han dado, sobre poco mas ó ménos, cuanto el Estado les pedia; pero los que, para consolarse, hacen este argumento, olvidan que la pérdida de 22.952,933 rs. 15 mrs. no es ménos real por no haber sido prevista, como su adquisicion no habria sido ménos ventajosa porque no se hubiese anunciado oficialmente.

Sea lo que fuere, lo que todo el mundo ha visto es que el señor Ministro de Hacienda ha tenido que apelar á una operacion de crédito para cubrir las obligaciones de Marzo, contratando unos cuantos millones al 9, 9 y ½, 10 y 10 ½, por 100, con la garantía de los títulos de nueva emision dados al 25 y 26. Estos millones, que al principio fueron 40, se redujeron despues á muchos ménos por la falta de cumplimiento de una oferta de 16 que hubo de retirar cierto banquero; y otros no entraron realmente en las cajas del Tesoro por haberse descontado á los prestamistas en cupones corrientes y libranzas protestadas. Lo que al fin y á la postre resultó líquido de tan mezquino empréstito se consumió en el pago de la mensualidad vencida; salió á consolar en paises extrangeros á nuestros empleados diplomáticos, olvidados hacia mucho tiempo; y se repartió, en fin, como pan bendito, aquí y allí en atenciones urgentísimas, sin que, por serlo tambien en primer grado la Caja de Amortizacion y la de Depósitos, lograsen cosa alguna en el reparto.

En vista de tan angustiosa situacion, y cuando se acerca á toda prisa el vencimiento del semestre ¿qué conviene hacer al Tesoro para evitar una suspension general de pagos, anuncio de la bancarrota, y señal segura acaso de un trastorno profundo en todo el reino?

Desde luego ocurre la idea de buscar el desahogo y reorganizacion de la Hacienda en la reforma de aranceles; pero aun suponiendo que el señor Madoz proponga esta reforma á las Córtes, en el proyecto que de órden suya ha dispuesto y redactado la Direccion general de Aduanas, con la latitud que únicamente puede hacerla útil y fecunda, sus resultados, lentos y léjanos por necesidad, no pueden ser contados entre los medios de acudir á remediar males premiosos que es imposible desatender un instante sin riesgo de la vida.

Otra idea buena en sí, y que tiene la ventaja de una aplicacion casi instantánea, es la de sustituir las suprimidas contribuciones de puertas y consumos con otra de producto equivalente; pero ni es fácil hoy imaginar un impuesto en el cual concurran y se hermanen los requisitos indispensables de cuantioso, fácil de recaudar, y en lo posible acepto al pueblo, ni al señor Madoz le es dable concebir siquiera, no que aplicar, un pensamiento que está en contradiccion con las solemnes y un tanto cuanto inoportunas promesas, hechas en pleno Parlamento, de no aumentar ni con un ochavo las contribuciones existentes.

Una tercera idea es la de los empréstitos garantidos con títulos de deuda consolidada al 3 por 100 cuya emision ha sido autorizada por las Córtes; pero hechos recientes han probado que semejante idea es hoy de todo punto irrealizable en nuestra España, la cual, convertida en botin de codiciosos é impudentes extrangeros, ve fluctuar su crédito al compás de especulaciones mañosas y usurarias que no es posible prevenir ni remediar.

Hánse hecho, con efecto, al Gobierno proposiciones de empréstito: cuáles de 500, cuáles de 600 millones, y aun de mayor cantidad si fuese necesario. Pero ¿con qué condiciones?

Pídese corto interes: los generosos prestamistas se conformarian con un 8 y hasta con un 6 por 100. ¿Qué les importa á ellos el interes cuando su único propósito es servir á España sacando de apuros á su erario? Fijos en este sublime pensamiento tampoco quieren que el tipo de los títulos de nueva emision

sea mas bajo que el precio corriente de la plaza: por el contrario, convienen en que sea un poquito mas alto, v. g., 32, 32 ½, en fin (y para no regatear), 33 por 100.

La ley primera de emision prescribia que los títulos que hubiesen de forjarse para levantar con ellos un empréstito de 500.000,000 de rs. efectivos, se depositasen en el Banco de San Fernando. Otra ley acordada pocos dias despues que aquella, autorizó al señor Madoz para ponerlos en manos de los prestamistas: eso si, con las precauciones necesarias para que no saliesen al mercado; y siempre en el concepto de que servirian solo como prenda ó garantía del empréstito hasta que, no amortizado éste con fondos del Tesoro en el plazo convenido, se vendiesen en pública subasta.

Pues bien: unos prestamistas pretenden que el Gobierno les venda desde luego los títulos, contra lo mandado por la ley: quieren, dicen, cuentas claras y resultados inmediatos. Otros se conforman con recibir el papel en prenda (respetando la ley como gente honrada); pero, llegado cierto plazo, que fijan en seis meses, el Gobierno debe entregarles la garantía para disponer de ella á su antojo, y sin que la subasta (que por la cuenta sería en tal caso ilusoria) pueda alterar el tipo de 32 ó 33 por 100, ó cualquiera otro que se estipulase en el contrato. Algunos (todavía mas escrupulosos en materia de honradez y legalidad que los anteriores) se conforman con una subasta libre, siempre que esta se haga, respecto de las varias cantidades del empréstito, á los ocho meses de su entrega respectiva; en cuyo caso, es tan desinteresado su patriotismo que se comprometen á recibir el papel segun la cotizacion de la plaza el dia de la subasta, si esta no da resultados superiores á ese precio. Ademas, quieren, exigen todos, como tan celosos del crédito de la nacion y del Gobierno, que de los 500 millones que presten se destinen 300 á afianzar el pago indefectible de los intereses de la deuda pública por el término de tres años cuando ménos. De modo que prestarian 500 millones al Gobierno, y en realidad solo le entregarian 200, aplicando los restantes, con admirable prevision y gran discernimiento, á hacer subir el papel en la Bolsa un 6 por 100.

Tal sería el resultado infalible de asegurar el pago de los cupones por seis semestres; y conseguido esto, los prestamistas realizaban un beneficio de 18 por 100 sobre el capital de los 500 millones, ó lo que es lo mismo, ganaban en esta sola operacion 90 *millones de reales efectivos*. Agréguese la suma representada por los intereses del anticipo, comisiones, cambios etc., etc.; y se verá como es preciso que España se asemeje mucho á un cuerpo muerto para que con tal desfachatez presuman hincar en ella la uña semejantes aves de rapiña.

Para obligar al Gobierno á aceptar estos contratos leoninos se ha puesto en juego toda clase de medios: cuales de amenaza é intimidacion, cuales de persuasion y pérfidos halagos; pero asi y todo el señor Ministro de Hacienda se ha resistido, y se resiste aun, á pasar por las horcas caudinas que los llamados *capitalistas y hombres de negocios* le están hace tiempo preparando: firme en el propósito de no hacer emision de títulos, ni operacion ninguna de crédito que aumente, sin motivo muy justificado y con segura esperanza de amortizacion, los intereses, ya por desgracia enormes, de la deuda del Estado.

Y este es precisamente el motivo porque no ha querido acceder á las repetidas instancias y elevadísimos esfuerzos que un dia y otro dia, y siempre, y á todas horas y en todas formas se hacen por los tenedores de *cupones ingleses* para que estos sean incorporados en la deuda nacional. Nadie ignora la historia de estos cupones, á la cual, si bien por causas contrarias, han unido sus nombres los Ministros de Hacienda Bravo Murillo y Llorente. Andando el tiempo han venido á parar en pocas aunque fuertes manos que hoy hacen lo imposible pa-

ra darles valor cotizable en el mercado; y como semejante legitimacion no es factible sin anuencia del Gobierno, han ofrecido á este, con tal de conseguirla, un empréstito cuantioso y de equitativas cuanto ventajosas condiciones. La oferta es tentadora: cuanto mas que los pareceres andan divididos en lo tocante á la justicia intrínseca de la reclamacion en que se apoya ; pero ¿cómo prescindir de la impopularidad que lleva consigo este negocio? ¿cómo del gravámen que impondria á nuestra deuda? ¿cómo del maculoso carácter de agio y trampa que le ha comunicado otro proyecto de la misma especie desechado con indecible enojo, en época pasada, por la opinion general y el Parlamento? Así que, el Gobierno, nuevo Ulises, ha tomado las precauciones clásicas conocidas para no oir el canto engañador de las Sirenas: y el señor Madoz, tapados con cera los oidos y atado al mástil de la nave zozobrante de la Hacienda, dejará que prueben su encanto en el Congreso, seguro de que los Diputados nada tienen que temer de diablos ni hechiceras.

Pero, en fin, preguntan todos ¿qué piensa hacer, para llegar sano y salvo á Itaca, el señor Madoz, poniendo fin glorioso á su Odisea?

El señor Madoz (pasando, con nosotros, de la fábula á la historia y de las ilusiones á la realidad) piensa, si no mienten nuestros informes, estudiar atentamente los Presupuestos para fijar con rigor y verdad sus guarismos, y venir en conocimiento perfecto del *déficit* que arroje la comparacion entre los generales de ingresos y de gastos. Conocido el *déficit*, esto es, puesto el dedo en la llaga, el señor Ministro de Hacienda pedirá resueltamente al Congreso los medios de curarla, ya con el específico de una contribucion regular, ya con el de una extraordinaria, por mas que en ello se aparte de sus promesas de otros dias y haya de hacer el sacrificio de su popularidad en aras del bien público. Propinado el remedio, curado el mal, y reducidos á perfecta igualacion los Presupuestos, todas las atenciones del Estado se cubren, los intereses de la deuda se pagan religiosamente, el crédito se levanta, y este estado relativamente próspero de la Hacienda permite al señor Madoz inaugurar la reforma de los aranceles, contener con mano fuerte el contrabando, y aplicar los primeros productos de la venta de bienes de manos-muertas al fomento de la riqueza pública y al desarrollo de la materia imponible: hecho lo cual, el señor Madoz sacará á subasta los títulos de nueva emision, con la seguridad de obtener la extincion de la deuda flotante del Tesoro sin recibir la ley de los especuladores y, por lo tanto, sin mas sacrificios que los que le imponga el curso natural de los valores públicos no violentado por agios ni negociaciones engañosas.

Asuntos diplomaticos. El señor Ministro de la Gobernacion manifestó el 29 de Marzo en el Congreso que no habia existido el fundamento en que el señor Embajador de Inglaterra apoyó la nota de que hablamos en nuestra Revista anterior referente á lo que se suponia haber ocurrido en Sevilla en casa de un clérigo protestante á tiempo que, reunido con varios de sus correligionarios, estaba desempeñando las funciones de su ministerio. «Anoche, dijo el señor Santa Cruz, recibí contestacion del gobernador de Sevilla en que asegura que el hecho es inexacto. Efectivamente mora en aquella poblacion un ministro protestante llamado Arturo Frith; pero el gobernador nada sabia de sus ocupaciones habituales. A consecuencia de la Real Orden que se le comunicó, dispuso que los comisarios de policía hiciesen las averiguaciones convenientes; y de estas ha resultado que en la vida y conducta del referido ministro protestante no hay nada que tachar: siendo, por el contrario, tal su piadosa probidad y discreta tolerancia que tiene una criada católica á quien deja ir á misa y aconseja cumplir estrictamente los preceptos de la Iglesia.»

El siguiente dia 30 dirigió lord Howden al director de *El Clamor Público* una comunicacion que dice así:

«Muy señor mio y estimado amigo: Habiendo el señor Ministro de la Gobernacion tenido á bien declarar en las Córtes, con sobrada precipitacion y *sin haberse puesto en comunicacion conmigo*, que ningun súbdito inglés habia sido molestado en manera alguna en Sevilla en el ejercicio de su religion, *no me queda mas recurso* que apelar á los medios de publicidad *que afortunadamente existen todavía* para rectificar aseveraciones que no concuerdan con los hechos. Por tanto, ruego á vd. tenga la bondad de publicar en su acreditado periódico la presente manifestacion, por la cual declaro á mi vez que es enteramente inexacto *lo que dijo* sobre este asunto el señor Ministro de la Gobernacion. No es mi ánimo decir con esto que este caballero haya hecho deliberadamente una *sugestio falsa* sino uña *suppresio veri* que me es imposible dejar pasar.

»Es muy cierto que la autoridad civil de Sevilla se negó á intervenir en el asunto, como se lo pedia uno de los curas de aquel *sábio cabildo*; pero tambien lo es que las autoridades eclesiásticas ó las personas que se decian serlo, intimaron al clérigo inglés de quien se trata que suspendiese las reuniones privadas (que nunca llegaban á veinte personas) que tenia los domingos en su casa; que las mismas autoridades eclesiásticas ó personas que se decian serlo, intimaron á la dueña de la casa en que vivia dicho clérigo, que si continuaba permitiendo dichas reuniones se le echaria de la casa (presumo que ésta será propiedad de la Iglesia); y que, á consecuencia de esta doble intimidacion, que sin reparo puede llamarse persecucion en el siglo en que vivimos, el clérigo inglés suspendió sus reuniones y ha buscado otro alojamiento para librarse y librar tambien á su patrona de ser molestados por este motivo. Y aun dejo á la consideracion del mismo señor Ministro de la Gobernacion el decidir si la palabra *molestar* está bien empleada en este caso.

»Con este motivo tengo el gusto de repetirme con la mayor consideracion y distinguido aprecio de vd. afectísimo amigo y muy atento seguro servidor Q. S. M. B.—*El Enviado de S. M. B.*, General Caradoc, Lord Howden.»

Para los que, conociendo al honorable representante de la Gran Bretaña, saben cuán alto raya la rectitud de su carácter y la nobleza de sus sentimientos, será siempre un motivo de doloroso al par que inconcebible asombro esta nota en que un hombre de elevado talento y no comun instruccion, dulce en el trato, afable en las maneras, probo, justo, y que tantas pruebas ha dado de benevolencia y respetuoso cariño á nuestra nacion y á nuestros compatricios, irroga á todos, patria, gobierno y ciudadanos, un agravio tanto mas irritante cuanto es ménos merecido y de ningun modo ha sido provocado. Grandes son los respetos que la persona del noble lord y su posicion oficial nos imponen: grandes tambien las consideraciones que por todos conceptos, y especialmente por sus excelentes prendas personales nos merece; pero ni estos respetos, ni estas consideraciones, ni la gratitud que le debemos los españoles por la ilustrada proteccion que ha dispensado siempre á nuestras artes, y en general á nuestras cosas, nos eximen del deber de desaprobar en esta ocasion su conducta como insólita é inaudita en los fastos diplomáticos, y tambien como injuriosa al decoro y á la dignidad del pueblo y del Gobierno.

Este, en efecto, no estaba obligado *á ponerse en comunicacion* con el Enviado de S. M. B. para dar en Córtes las explicaciones que un Diputado *habia pedido*. El señor Santa Cruz, al desmentir el *hecho público* sobre el cual se le habia interpelado, no procedió con *sobrada precipitacion*, ni con ninguna; ni fué oficioso; ni fué indiscreto; ni hizo mas que cumplir, *á su debido tiempo*, con

el deber que su puesto de Ministro de la Corona le imponia. Y dado que hubiese procedido *espontáneamente* haciendo declaraciones no solicitadas: dado que hubiese *revelado un secreto* ¿qué le iba en ello á la dignidad del Embajador de S. M. B. ni á los intereses y derechos de los súbditos ingleses? Corria el rumor de que entre lord Howden y el Gobierno mediaban contestaciones desagradables acerca de un hecho de carácter religioso que se suponia ocurrido en Sevilla, y en el cual (partiendo el noble lord de datos *no autorizados ni exactos* como despues se ha visto) atribuia á la autoridad civil de aquella ciudad una participacion que, ni directa ni indirectamente, habia tenido. Y el señor Ministro de la Gobernacion, averiguado el hecho, y deseoso de tranquilizar los ánimos, se apresura á poner en conocimiento de las Córtes y de la nacion, (felicitándolas y felicitándose por ello) que nada habia ocurrido en la materia capaz de alterar las buenas relaciones que felizmente existen entre España é Inglaterra. Por donde se ve que el señor Santa Cruz no sacaba el asunto de su terreno natural, ni privaba al señor Embajador inglés de los medios ordinarios de reclamacion de que disponen en todos los paises cultos los Ministros extranjeros, ni mucho ménos ponia al de Inglaterra en el extremo caso de apelar, *como único recurso*, á los medios de publicidad que *afortunadamente existen todavía*. Y ya que hemos venido á parar á este concepto ¿significa él por ventura que *todavía, afortunadamente, no ha logrado acabar el Gobierno español actual con los medios de publicidad que hay en España*? Digámoslo de una vez, aunque de paso y con profundo sentimiento: este adverbio *todavía*; el epíteto de *sábio*, dado irónicamente al cabildo de Sevilla; la última frase de la nota; y el espíritu, en fin, de toda ella, claro demuestran que, al escribirla, luchaban desventajosamente en el ánimo de su autor las consideraciones de la prudencia con los ímpetus desapoderados de un enojo duro y ciego, tan impropio de su carácter público como del personal, cortés y afable, que en él reconocemos.

Ahora bien: al hacer el señor Santa Cruz en pleno Parlamento la declaracion que motiva la nota de lord Howden, se apoya en un oficio del Gobernador de Sevilla, *único agente ministerial á quien se habian pedido informes sobre el caso, y el solo á quien el Ministro de la Gobernacion debia dirigirse para obtenerlos*: cuanto mas que las reclamaciones de lord Howden *achacaban precisamente* á dicha autoridad el hecho perpetrado en la persona del reverendo Arturo Frith. ¿Aludió el señor Santa Cruz en el Congreso á otro oficio que al del señor Gobernador de Sevilla; ó aludió á este alterando voluntariamente su sentido? Solo en uno ú otro de estos estremos hubiera sido permitido *pensar* que el Ministro español hacia una *suppresio veri*, ó (para hablar en castellano) una *ocultacion de la verdad*; y sin embargo, los extremos supuestos son falsos, y el señor Embajador de Inglaterra ha dicho por escrito y en público lo que, á ser ciertos y estar probados tales hechos, apénas le hubiera permitido *pensar* su natural cortesanía y los respetos debidos, ya que no al elevado puesto del Ministro, á la nacion y al Trono en cuyo nombre le ejercia.

Fácil pues era la defensa, y el señor Santa Cruz la hizo tan completa como digna en la sesion del 2 de Abril.

«Las Córtes recordarán, dijo, que en la sesion de 29 de Marzo, contestando yo á una pregunta que me dirigió el señor Ruiz Pons, decia: (leyó).

«Esta es la revelacion que un Ministro de la Corona ha hecho ante las Córtes Constituyentes. Se ha puesto en duda lo que yo dije, y el Ministro no puede contestar mas que á las Córtes Constituyentes. Y la contestacion que dá es pedir al señor Presidente mande á un señor Secretario se sirva leer las comunicaciones del Gobernador de Sevilla, y los datos que las acompañan: (se leyeron).»

Oigamos ahora la opinion de dos Diarios (por no citar la de todos los de España y muchos extranjeros) que no son por cierto sospechosos de ministerialismo parcial ni general.

«La lectura de aquellos documentos, dice *El Diario Español*, ha dejado en el lugar que le corresponde la veracidad del Ministro; y sentimos decirlo por que respetamos mucho la persona y el carácter oficial del señor Embajador de Inglaterra: pero es lo cierto que han venido á demostrar hasta que punto anduvo ligero el honorable representante del pueblo inglés en su carta del dia pasado.»

«Al levantarse el señor Ministro de la Gobernacion, dice *La España* aludiendo á la sesion del 2 de Abril, creyóse que iba á contestar á la extraña interpelacion que, á primera hora y hallándose ausente, le habia dirigido el señor Gaminde....No fué asi. El señor Ministro creyó, y con razon á nuestro juicio, mas urgente y patriótico contestar á la inculpacion, tan inusitada en la forma como grave en el fondo, que lord Howden le ha dirigido en el comunicado á que nos referiamos en nuestro último número. Sabidas son las escasas simpatías que el señor Ministro de la Gobernacion merece á *La España*; pero en cuestiones de esta naturaleza, en que de un lado están la razon y el Gobierno del pais, y de otro la sinrazon y el representante de una nacion extrangera, nuestro puesto está marcado: somos completamente ministeriales. Nosotros creemos que lord Howden ha procedido, contra su costumbre, de una manera inconveniente en esta cuestion: que su conducta será censurada dentro y fuera de España; y en Inglaterra, donde la dignidad oficial se comprende á maravilla, mas aun que en ninguna otra parte. Nosotros creemos que la respuesta del señor Santa Cruz fué categórica y digna.»

¡Enojoso y por todos conceptos lamentable altercado! El Gobierno español le ha puesto en conocimiento del inglés remitiéndose en un todo, leal y generosamente, á su alto juicio; al paso que lord Howden ha declarado su firme resolucion de dimitir el cargo de Embajador si por ventura semejante juicio no es favorable á su conducta. La aprobacion de ésta implicaria una ofensa grave á España de que podrian resentirse, no solo las relaciones internacionales, sino la resolucion práctica de muchos negocios que conciernen á súbditos ingleses, y que nos es potestativa: y su desaprobacion privaria á España y á Inglaterra de uno de los mejores, mas dignos y mas amados Ministros que jamas hayan mantenido la union y buena armonía entre ambos pueblos.

—Ignórase aun la resolucion del Gobierno de los Estados-Unidos tocante al asunto del Black Warrior, pues apénas si tenemos noticia de la llegada á aquel pais del despacho en que el señor Luzurriaga propone su amigable composicion y buen arreglo. Correspondencias particulares, y aun la oficial del señor Cueto, hablan muy bien de la buena disposicion del Gabinete de Washington á terminar este enojoso asunto; pero desgraciadamente no hay que fiar gran cosa en las resoluciones de un Gobierno sometido, casi por necesidad imprescindible, á los súbitos cambios de opinion del pueblo mas cojijoso y voltario de la tierra. No hace poco fué probable el nombramiento de Mr. Soulé para Ministro de Estado de la Union por renuncia ó separacion de Mr. Marcy; y bien que la Providencia no haya querido permitir que semejante calamidad se una á las muchas con que nos prueba su justicia y merecen nuestros muchísimos pecados, todavía no debemos dormirnos en la seguridad de que el riesgo de ella haya desaparecido para siempre.

—Sometido por el Gobierno frances el negocio de la fragata *Valentina* al conocimiento y resolucion del Consejo imperial de Presas de Argel, ante él tendrán que ir á deducir sus derechos y acciones los interesados españoles. Hállase

entre estos el Estado (persona que en España es pocas veces la que hace y siempre la que padece) como propietario de casi todo el cargamento; lo cual significa que, si Dios no lo remedia, cargamento y fragata, ya que no tambien los pasajeros y el Estado, serán declarados decomiso. Justo, sin embargo, es decir que si en este asunto hay visos y vislumbres de que el Gobierno francés se muestre algo egoista, en todo lo demas se presenta bastante interesado. Asi, por ejemplo, sigue internando á los carlistas en provecho comun de los limítrofes.

—El estado de nuestras relaciones con la corte de Roma puede muy bien deducirse del siguiente diálogo entre un diputado zeloso y el señor Ministro de Hacienda, ocurrido en la sesion de Córtes correspondiente al 21 de Abril próximo pasado.

«El señor Figueras: Corre la noticia, y algunos periódicos la acogen hoy, de que el Gobierno de Su Santidad se niega á negociar sobre la interpretacion dada al Concordato por el nuestro. Y como éste abona al clero 57.000,000 anuales, me parece, en inscripciones, como compensacion de los bienes que se desamortizan, mi pregunta se dirige á saber si, en el caso de ser cierta aquella noticia (y las Córtes deben saberlo), está el señor Ministro de Hacienda resuelto á retirar esa compensacion.

»El señor Ministro de Hacienda: No venia dispuesto á contestar á esta pregunta, que es mas bien una interpelacion. Lo único que diré por mi parte es que he presentado el proyecto de desamortizacion; que éste, con la aprobacion de las Córtes, será ley, y que en seguida se ejecutará.

»Por lo demas, el Gobierno no tiene mas noticia de nuestro Embajador cerca de la Santa Sede sino que ha llegado á Roma y ha sido recibido. Y en cuanto al último punto, el Gobierno no ha tratado de él; pero siempre está dispuesto á sostener la dignidad de la nacion.»

Suplamos algo que falta á esta declaracion del señor Madoz; y es: 1.° que Roma ha significado categóricamente su oposicion á cualquiera interpretacion del Concordato que tenga por objeto justificar la venta de los bienes eclesiásticos: 2.° que no disimula su propósito de considerar anulado aquel convenio desde el instante en que se eche por tierra una de sus estipulaciones principales, y de cuya validez no cabe, á su juicio, duda alguna: 3.° que el señor Pacheco, con poca fé y ménos esperanzas en negociaciones relativas á este asunto, ha propuesto al Gobierno anticiparse á ellas haciendo la venta, y presentarse en seguida alegando la fuerza y virtud de los hechos consumados.

Hecha esta pequeña aclaracion, ya no es dudoso el sentido de la pregunta y la respuesta contenidas en el diálogo. El señor Figueras cree posible que el Gobierno deje en la calle al clero quitándole la asignacion que, *Deo volente*, se le dará como resarcimiento de los bienes que hoy posee; y el señor Ministro de Hacienda contesta que los bienes se venderán mal que le pese al Padre Santo. A primera vista parece que no hay gran relacion entre la pregunta y la respuesta: pero, bien examinadas una y otra, dan á conocer concordemente que si el clero y el Papa repugnan la desamortizacion, la desamortizacion no necesita, para ser católica, que el señor Pacheco saque fé de bautismo de ella en Roma.

Ménos con nosotros mismos, seguimos, como se ve, viviendo en paz con todo el mundo.

APÉNDICE.

El Obispo de Osma ha representado al Gobierno desde Cádiz ratificando las opiniones y doctrinas emitidas en su ya famosa exposicion á las Córtes; calificando de injusta la medida tomada con él; y pidiendo que, al revocarse, como pide se revoque, se le dé una completa satisfaccion. El Consejo de Ministros, á quien se dió cuenta el dia 26 de esta nueva provocacion del prelado, ha decidido últimamente que éste siga su viage á Canarias.

El Encargado de Negocios de la Santa Sede, monseñor Franchi, escribió a Gobierno el dia 3 de Abril manifestando disgusto y sorpresa por el Real Decreto de 1.º del mismo que manda suspender *por ahora* la colacion de órdenes sagradas, hasta que se verifique el arreglo del clero parroquial. El Nuncio de Su Santidad pretende que el citado decreto es contrario á los artículos 4, 43 y 45 del novísimo Concordato. A lo cual ha contestado, ó contestará el Gobierno: 1.º que tiene exacto y perfecto conocimiento de las contínuas infracciones que se cometen en muchas diócesis elevando á las órdenes á personas sin instruccion ni medios decorosos de subsistencia, resultando de aquí, y de muchos fraudes y engaños en la ereccion de sus patrimonios, que luego se ven en la necesidad de buscar la vida por medios indignos, con mengua y vilipendio de su estado: 2.º que tamaños abusos aumentan diariamente con esceso, y sin necesidad justificada, el número de los promovidos á las órdenes; siendo asi que son tan inútiles para el desempeño de la cura parroquial, cuanto que muchos RR. Obispos se han visto en el caso de encargar las parroquias vacantes á los párrocos de los pueblos inmediatos, por no inspirarles confianza los clérigos ordenados á título de patrimonio, capellanías ú otros: 3.º que el Gobierno, ni se opone á que se abran concursos donde se premie á los mas dignos, ni tampoco á que se confieran todos los beneficios vacantes aunque sea en los no ordenados; siempre que, al ordenarlos despues, se tomen las precauciones necesarias: 4.º que lo que el Gobierno no puede permitir, sin faltar á su deber, es que, con menosprecio de la *legislacion canónica vigente*, se abuse del título de patrimonio, y otros, para llenar nuestra Iglesia de clérigos *vagos é inútiles, cuya ignorancia y número son igualmente perjudiciales á la religion y al Estado*: y 5.º finalmente, que estas disposiciones se apoyan en lo dispuesto por el Concilio de Trento, en el art. 5.º del Concordato de 1737, en los Breves expedidos para su ejecucion, y en las leyes publicadas despues y *que están en observancia*: por lo cual, y por el tenor mismo del novísimo Concordato, es absurdo pretender que á ellas se opongan *ni este Concordato ni el Real decreto de* 30 *de Abril de* 1852 *expedido de acuerdo de ambas potestadas, política y eclesiástica*.

Las últimas noticias recibidas de Cuba nos han hecho saber la ejecucion de Pintó el dia 26 de Marzo, y la posterior de un tal Estrampes, norte-americano

que con armas y municiones habia desembarcado meses ántes en Baracoa para favorecer en este punto un movimiento revolucionario.

El proyecto de ley de desamortizacion fué aprobado por las Córtes el 27 de Abril, y sancionado por S. M. la Reina el 29 del mismo. Grandes esperanzas de suscitar apuros al actual Gobierno fundaban muchos en la resistencia de doña Isabel II á hacer uso de su prerogativa en favor de la venta de los bienes de manos-muertas; pero aunque la AUGUSTA SEÑORA, dando oidos á pérfidas sugestiones, negó la sancion el dia 28, el siguiente cedió sin resistencia á las respetuosas observaciones que le hicieron sus Ministros. Formalmente inquietos estos de los males sin cuento que habria acarreado al reino la obstinacion de S. M. en sostener una negativa que estaba muy léjos de ser espontánea, y que ademas carecia de plausibles fundamentos, parece que abrieron á S. M. los ojos acerca del peligro de ceder ciegamente á la influencia extra-legal de personas tan empeñadas en destruir el actual órden de cosas que no vacilaban, para conseguirlo, ni aun en arrostrar la contingencia de sacrificar la dinastía, el Trono mismo, y el reposo del pais.

El texto de la ley, tal como aparece en el periódico oficial, es el siguiente:

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Córtes constituyentes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

TITULO PRIMERO.

Bienes declarados en estado de venta, y condiciones generales de su enagenacion.

Artículo 1.º Se declaran en estado de venta, con arreglo á las prescripciones de la presente ley, y sin perjuicio de las cargas y servidumbres á que lejitimamente estén sujetos, todos los prédios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes:

Al estado.

Al clero.

A las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalen.

A cofradías, obras pias y santuarios.

Al secuestro del ex-Infante don Cárlos.

A los propios y comunes de los pueblos.

A la beneficencia.

A la instruccion pública.

Y cualesquiera otros pertenecientes á manos muertas, ya estén ó no mandados vender por leyes anteriores.

Art. 2.º Esceptúanse de lo dispuesto en el artículo anterior:

Primero. Los edificios y fincas destinados, ó que el gobierno destinare, al servicio público.

Segundo. Los edificios que ocupan hoy los establecimientos de beneficencia ó instruccion.

Tercero. El palacio ó morada de cada uno de los MM. RR. arzobispos y RR. obispos; y las rectorías ó casas destinadas para habitacion de los curas párrocos, con los huertos ó jardines á ellas anejos.

Cuarto. Las huertas y jardines pertenecientes al instituto de las escuelas pias.

Quinto. Los bienes de capellanías eclesiásticas destinadas á la instruccion pública, durante la vida de sus actuales poseedores.

Sesto. Los montes y bosques cuya venta no crea oportuna el Gobierno.

Sétimo. Las minas de Almaden.

Octavo. Las salinas.

Noveno. Los terrenos que son hoy de aprovechamiento comun, prévia declaracion de serlo, hecha por el Gobierno, oyendo al ayuntamiento y diputacion provincial respectivos.

Cuando el Gobierno no se conformarse con el parecer en que estuvieren de acuerdo el ayuntamiento y la diputacion provincial, oirá préviamente al tribunal contencioso-administrativo, ó al cuerpo que hiciere sus veces, antes de dictar su resolucion.

Décimo. Y por último, cualquier edificio ó finca cuya venta no crea oportuna el Gobierno por razones graves.

Art. 3.° Se procederá á la enagenacion de todos y cada uno de los bienes mandados vender por esta ley, sacando á pública licitacion las fincas ó sus suertes á medida que lo reclamen los compradores, y no habiendo reclamacion, segun lo disponga el Gobierno; verificándose las ventas con la mayor division posible de las fincas, siempre que no perjudique á su valor.

Art. 4.° Cuando el valor en tasacion de la finca ó suerte que se venda no esceda de 10,000 rs. vn., su licitacion tendrá lugar en dos subastas simultáneas, á saber:

Una en la cabeza del partido judicial donde la finca radique.

Y otra en la capital de su respectiva provincia.

Art. 5.° Cuando el valor en tasacion de la finca ó suerte que se venda esceda de 10,000 rs. vn., ademas de las dos subastas que previene el artículo anterior, tendrá lugar otra tercera, tambien simultánea con aquellas, en la capital de la monarquía.

Art. 6.° Los compradores de las fincas ó suertes quedan obligados al pago en metálico de la suma en que se les adjudiquen en la forma siguiente:

Primero. Al contado, el 10 por 100.

Segundo. En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Tercero. En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Cuarto. Y en cada uno de los 10 años inmediatos, el 6 por 100.

De forma que el pago se complete en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo, de 5 por 100 al año, correspondiente á cada anticipo.

TITULO SEGUNDO.

Redencion y venta de los censos.

Art. 7.° Para redimir los censos declarados en venta por la presente ley, se concede á los censatarios el plazo de seis meses, á contar desde su publicacion, bajo las bases siguientes:

Primera. Los censos cuyos réditos no escedan de 60 reales ánuos se redimirán al contado capitalizándolos al 10 por 100.

Segunda. Los censos cuyos réditos escedan de 60 rs. ánuos se redimirán al contado capitalizándolos al 8 por 100, y en el término de nueve años y diez plazos iguales, capitalizados al 5.

Tercera. Los censos cuyos réditos se pagan en especie se regularán por el precio medio que haya tenido la misma especie durante el mercado durante el último decenio.

Cuarta. Los censos, foros, treudos, prestaciones y tributos de cualquier género, cuyo cánon ó interés esceda del 5 por 100, se redimirán en la forma prescrita al tipo reconocido en la imposicion ó fundacion, y si no estuviese reconocido, al consignado en las bases primera y segunda.

Art. 8.° Concluido el término señalado para la redencion, se procederá á la venta de los censos en pública subasta bajo los mismos tipos y condiciónes establecidas en el artículo anterior.

Art. 9.° El Gobierno asegurará á cada establecimiento de beneficencia las rentas que disfruta en la actualidad, compensando la pérdida que pueda sufrir en la reduccion ó venta de los censos con el aumento que se obtenga en la de los bienes inmuebles.

Cuando no posea el establecimiento de beneficencia bienes inmuebles, ó no se obtengan aumentos en la enagenacion de estos, el Gobierno cubrirá el déficit con los fondos del tesoro público.

Art. 10. El pago del laudemio en los enfitéusis será á cargo de los compradores.

Art. 11. Se perdonan los atrasos que adeuden los censatarios, ya procedan de que no se hayan reclamado en los últimos cinco años, ya de ser los censos desconocidos ó dudosos, ó ya de cualquier otra causa, con tal que se confiesen deudores de los capitales ó sus réditos.

TITULO TERCERO.

Inversion de los fondos procedentes de la venta de los Bienes del Estado del clero y 20 por 100 de propios.

Art. 12. Los fondos que se recauden á consecuencia de las ventas realizadas en virtud de la presente ley, esceptuando el 80 por 100 procedente de los bienes propios, beneficencia é instruccion pública, se destinan á los objetos siguientes:

Primero. A que el Gobierno cubra por medio de una operacion de crédito el déficit del presupuesto del Estado, si lo hubiere en el año corriente.

Segundo. El 50 por 100 de lo restante, y el total ingreso en los años sucesivos, á la amortizacion de la deuda pública consolidada sin preferencia alguna, y á la amortizacion mensual de la deuda amortizable de primera y segunda clase con arreglo á la ley de 1.° de Agosto de 1851.

Y tercero. El 50 por 100 restante á obras públicas de interés y utilidad general, sin que pueda dársele otro destino bajo ningun concepto, esceptuándose 30.000,000 de rs. que se adjudican para el pago de las consignaciones que hasta la fecha tenga hechas el Gobierno de S. M. con destino á la reedificacion y reparacion de las iglesias de España.

Art. 13. El 50 por 100 producto de las ventas de los bienes comprendidos en el artículo anterior, destinado á la amortizacion de la deuda pública, se depositará en las respectivas tesorerías en arcas de tres llaves, bajo la inmediata responsabilidad de los claveros; y á disposicion esclusivamente de la Junta directiva de la Deuda pública.

Art. 14. La Junta directiva de la Deuda pública dispondrá que mensualmente ingresen en su propia tesorería los fondos de que trata el artículo anterior y no consentirá que en ningun caso, ni bajo pretesto alguno, sea la que fuere la

autoridad que lo intente, se distraigan los mismos fondos del sagrado objeto á que esclusivamente están destinados.

TITULO CUARTO.

Inversion de los fondos procedentes de los bienes de propios, beneficencia é instruccion pública.

Art. 15. El Gobierno invertirá el 80 por 100 del producto de la venta de los bienes de propios á medida que se realicen, y siempre que no se les dé otro destino, con arreglo al art. 19, en comprar títulos de la deuda consolidada al 3 por 100, que se convertirán inmediatamente en inscripciones intrasferibles de la misma á favor de los respectivos pueblos.

Art. 16. Los cupones de las inscripciones intrasferibles serán admitidos á los pueblos, como metálico, en pago de contribuciones á la fecha de sus respectivos vencimientos.

Art. 17. Para que no queden en descubierto las obligaciones á que hoy atienden los pueblos con los productos de sus propios, el Estado les asegura, desde el momento en que se realice la venta de cada finca ó suerte, la misma renta líquida que por ella perciben en la actualidad.

Art. 18. Luego que el Estado haya percibido, por cuenta del 80 por 100 de los bienes de propios de cada pueblo, una suma equivalente á los adelantos que en renta y capital hubiere hecho, y prévia la correspondiente liquidacion, se invertirá el saldo, si lo hubiere, en nuevas inscripciones intrasferibles á favor de los pueblos respectivos.

Art. 19. Cuando los pueblos quieran emplear, con arreglo á las leyes, y en obras públicas de utilidad local ó provincial, ó en objetos análogos, el 80 por 100 del capital procedente de la venta de sus propios, ó una parte de la misma suma, se pondrá á su disposicion la que reclamen prévios los trámites siguientes:

Primero. Que lo solicite fundadamente el ayuntamiento.

Segundo. Que lo acuerde, prévio espediente, la diputacion provincial.

Tercero. Que recaiga la aprobacion motivada del Gobierno.

Art. 20. El producto íntegro de la venta de los bienes de beneficencia y de instruccion pública, si las corporaciones competentes no hubieren solicitado y obtenido otra inversion, se destinará á comprar títulos de la deuda consolidada al 3 por 100 para convertirlos en inscripciones intrasferibles á favor de los referidos establecimientos, á los cuales se asegura desde luego la renta líquida que hoy les produzcan sus fincas.

Los cupones serán admitidos á su vencimiento, como metálico, en pago de contribuciones.

Art. 21. Realizado que sea el total importe de la venta de los bienes de beneficencia y de instruccion pública, se verificará una liquidacion, cuyo saldo, despues de reintegrarse el erario de lo que como renta hubiere anticipado, se invertirá tambien en la compra de títulos del 3 por 100, que han de convertirse en inscripciones intrasferibles á favor de los respectivos establecimientos.

Art. 22. A medida que se enagenen los bienes del clero, se emitirán á su favor inscripciones intrasferibles de la deuda consolidada al 3 por 100 por un capital equivalente al producto de las ventas, en razon del precio que obtengan en el mercado los títulos de aquella clase de deuda el dia de las respectivas entregas.

Art. 23. La renta de las inscripciones intrasferibles de que trata el artículo anterior, se destina á cubrir el presupuesto del culto y clero que la ley señale.

TITULO QUINTO.

Disposiciones generales.

Art. 24. Se declaran exentas del derecho de hipotecas las ventas y reventas de los bienes enagenados en virtud de la presente ley durante los cinco años siguientes al dia de su adjudicacion.

Art. 25. No podrán en lo sucesivo poseer prédios rústicos ni urbanos, censos ni foros las manos muertas enumeradas en el art. 1.º de la presente ley, salvo en los casos de excepcion esplícita y terminantemente consignados en su artículo 2.º

Art. 26. Los bienes donados y legados, ó que se donen y leguen en lo sucesivo á manos muertas, y que estas pudieren aceptar con arreglo á las leyes, serán puestos en venta ó redencion, segun dispone la presente, tan luego como sean declarados propios de cualquiera de las corporaciones comprendidas en el artículo 1.º

Art. 27. El producto de la venta de los bienes de que trata el articulo anterior, se invertirá segun su procedencia y en la forma prescrita.

Art. 28. Un año despues de publicada esta ley caducarán los arrendamientos pendientes, sin perjuicio de las indemnizaciones á que puedan tener derecho las partes contratantes.

Art. 29. Se declaran derogadas sin fuerza ni valor todas las leyes, decretos, reales órdenes anteriores sobre amortizacion ó desamortizacion que en cualquiera forma contradiga el tenor de la presente ley.

Art. 30. Se autoriza al Ministro de Hacienda para que, oido el Tribunal Contencioso-administrativo, y con acuerdo del Consejo de Ministros, fije las reglas de tasacion y capitalizacion, y disponga los reglamentos y demas que sea conducente á la investigacion de los bienes vendibles, y á facilitar la ejecucion y cumplimiento de la presente ley.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes Gobernadores y demas Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir, ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Aranjuez, á 1.º de Mayo de 1855.—Yo la Reina.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.»

Tambien aprobaron las Córtes el dia 27, y ha sido sancionada por S. M. la siguiente ley:

«Art. 1.º En todas las poblaciones donde la necesidad lo exija, á juicio del Gobierno, se permitirá construir cementerios donde sean conducidos, depositados y sepultados, con el decoro debido á los restos humanos, los cadáveres de los que mueren fuera de la comunion católica.

Art. 2.º En aquellas poblaciones que no tengan los cementerios especiales á que se refiere el artículo anterior, los Alcaldes y Ayuntamientos cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, que los cadáveres de los que mueran fue-

ra de la comunion católica sean enterrados con el decoro debido á los restos humanos, tomando las precauciones convenientes para evitar toda profanacion.»

———

En la sesion del mismo dia se leyó un dictámen que decia asi:

«Los delegados de los tenedores ingleses de fondos españoles y de su *comité* (junta) en Lóndres, acuden á las Córtes solicitando el reparo de un agravio que se infirió á los acreedores de España en el extranjero por una de las disposiciones del último arreglo de la deuda pública, que dispuso que los intereses vencidos y no pagados durante los diez años de 1841 á 1851, tan solo fuesen capitalizados por una mitad en renta diferida del 3 por 100, quedando la otra mitad sin efecto; esperando los esponentes que se haga el arreglo que se crea justo y equitativo para acallar los clamores de los acreedores en el extranjero.

«La comision es de dictámen que se nombre una especial que informe sobre el objeto de la peticion, por exigirlo la gravedad del asunto.»

El señor Moyano, diputado conservador, impugnó hábil y elocuentemente el dictámen anterior, probando que el asunto estaba juzgado ya desde 1853, supuesto que las Córtes de aquel año desecharon con indignacion un proyecto del Ministro de Hacienda Llorente en que iba envuelto el reconocimiento de los cupones. El Congreso desechó el dictámen por 167 votos contra 5, quedando así definitivamente sepultado un asunto de mala nota y no muy pulcro carácter, cuya aprobacion habria acarreado al Tesoro un gravámen de 1000 millones nominales por lo ménos.

———

El 30 de Abril se anudaron nuevamente los debates relativos á la Constitucion con el exámen de su 3.ª base, que es la que se refiere á la libertad de imprenta.

———

Mr. Perry, secretario de la legacion de los Estados-Unidos en esta córte, ha comunicado recientemente á nuestro Gobierno que el suyo aceptaba el arreglo propuesto por el señor Luzuriaga en el asunto del Black-Warrior, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. Al hacer esta comunicacion Mr. Perry, segun se nos ha informado, encarece la justicia del Gobierno español, y manifiesta grandes esperanzas de que la terminacion de aquel enojoso asunto contribuirá á estrechar relaciones amigables entre España y la Union americana.

Pero quiere nuestra mala suerte que apénas zanjada una dificultad, nace otra para alterar de nuevo la armonía que debiera reinar entre ambos pueblos. Dos cañonazos disparados por la fragata española de guerra *La Ferrolana* á un vapor-correo de los Estados Unidos llamado *El Dorado*, y la reciente ejecucion de Estrampes, han dado márgen á nuevas reclamaciones que la prensa norteamericana envenena con su insensato clamoreo; que Soulé y sus amigos hacen servir á sus perversos fines; y que los filibusteros, ansiosos de venganza y de botin, quieren convertir en declaracion de guerra próxima. La justicia y el derecho están, en ambos casos, de nuestra parte; porque Estrampes no podia ser considerado sino como un conspirador sorprendido en fragrante delito, y *La Ferrolana* tenia indisputable facultad de ejercer el derecho de visita en las aguas y costas de Cuba, vedadas al comercio en virtud de una declaracion reciente y conocida de bloqueo: pero ¿qué vale la justicia ni el derecho para un Gobier-

no desvanecido con su prepotencia, y que no disimula el afan de hacer uso de ella violando todas las leyes divinas y humanas con mengua y desdoro de la civilizacion de nuestros tiempos? ¡Y luego, nosotros, aferrados á una política de necias tradiciones, y sin ingenio ó valor para concebir y ejecutar un sistema nuevo, conforme á las necesidades de la época, no hay forma que salgamos de los hábitos de violencia, desconfianza y mezquindad que han caracterizado siempre nuestra dominacion en las Antillas! Cuba no puede salvarse sino por medio de los mismos que quieren perderla: por medio de sus hijos, enemigos hoy de la tutela española; y por medio de los norte-americanos, que hoy se afanan en arrebatárnosla. Pero ¿cómo, se dirá, convertiremos en amigos á nuestros mas implacables adversarios? Abriendo de par en par las puertas del comercio de la isla á los unos: abriendo de par en par la puerta de la libertad á los otros. Lo demas es ilusion y demencia.

———

El 1.° de Mayo acordó el Congreso la construccion de un camino de hierro que, partiendo de Sevilla, termine en el culto é importantísimo pueblo de Cádiz.

———

Terminamos esta Revista el 2 de Mayo, dia de gloriosa conmemoracion para España, y que nos sugiere muchas y no poco penosas reflexiones. Nuestros lectores pueden tambien hacerlas si, partiendo como nosotros del por siempre memorable 2 de Mayo de 1808, se detienen en el 2 de Mayo de 1855, recorriendo con la imaginacion los cuarenta y siete años trascurridos. ¡Cuántos heróicos sacrificios por la independencia nacional.... que hoy no poseemos! ¡Cuántos heróicos sacrificios por la libertad.... que cada vez parece alejarse mas de nuestro suelo!

Rafael Maria Baralt.

ASTRONOMIA.

DISCURSO LEIDO POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS EN LA SESION PUBLICA DEL DIA 6 DE MAYO DE 1855 (1).

SEÑORES:—La lectura de un discurso académico produce naturalmente en el ánimo de cuantos le escuchan impresiones mas ó menos profundas, gratas siempre y lisonjeras para esa noble ambicion de saber, la mejor muestra y la mas preciosa dote de la inteligencia humana.

De ahí la dificultad invencible de presentar debidamente la expresion resultante de esas mismas impresiones y aun la de acertar con los medios de dar á conocer las que ha experimentado el que acomete la empresa de retratarlas. Y sin embargo, los estatutos de esta Academia imponen tan grave carga á su presidente en ocasiones solemnes como la que presenciamos.

(1) Nombrado académico de número el jóven y dignísimo director del Observatorio astronómico de Madrid, don Antonio Aguilar y Vela, al ser recibido como tal leyó un excelente discurso bajo el título de *Breve reseña de la Historia y progresos de la Astronomía*, y muy suficiente á poner de manifiesto lo versado que se halla en tan dificilísima y grande ciencia, merced á su buen entendimiento, aplicacion constante y bien dirigidos y metodizados estudios. Respondióle á nombre de la Aca-

Claro, clarísimo es que esta obligacion tiene por una parte límites forzosos en la imposibilidad de penetrar dentro del campo especial de la ciencia á que se rinde culto, y por otra la mejor garantía de indulgencia en el buen criterio de los que, dedicándose al cultivo de sus facultades mentales, saben medir la variedad y extension de los conocimientos humanos.

Estas óbvias reflexiones muestran sobradamente á la perspicacia de los que me honran con su atencion el embarazo en que me encuentro, y que crece al mas alto punto cuando el sabio discurso del que da hoy su primer paso en este recinto versa sobre la Astronomía, sobre esa region la mas encumbrada y acaso la menos accesible al poder del entendimiento humano, y cuando la profundidad y lucidez con que materia tan difícil ha sido tratada, ni admite esclarecimiento, ni permite seguir, aun á larga distancia, camino tan hábilmente trazado.

En tal conflicto, tomo la resolucion mas noble y conforme á mi carácter: me entrego desde luego á la libre y sencilla exposicion de las ideas naturalmente derivadas del manantial de hechos y doctrinas que rebosa en el escrito, dueño ahora de nuestro ánimo, y me abandono á la confianza que no puede menos de inspirar una reunion provocada por el generoso estímulo del amor al saber.

Ese amor, que es el de la verdad, ha puesto en los competentes lábios de nuestro nuevo colega el merecido elogio del ilustre don Fernando García San Pedro, presidente de la seccion de ciencias exactas, calificando su muerte de temprana, y estableciendo por medida de su sabiduría, su modestia. La Academia, en efecto, asi lo reconoce y llora su pérdida con cuantos dentro y fuera de España juzgaron y aplaudieron su mérito científico.

Yo, señores; no puedo negarme á la buena suerte que me permite

demia el general Zarco del Valle con otro magnífico discurso, que su fina amistad nos consiente publicar en nuestra *Revista*, antes de que salga á luz de otro modo. Nuestros lectores le hallarán, como nosotros, correspondiente á la alta reputacion de que el general Zarco goza en España y en toda Europa. No solo recapitula el discurso del señor Aguilar y Mesa, manteniendo vivas las impresiones producidas por su lectura, sino que se extiende con particularidad á los adelantos obtenidos por la diversidad de observatorios, desde donde se penetran de dia en dia muchos arcanos de la creacion del Universo, y se enriquece al par la ciencia de una manera prodigiosa. Se hace aun mas interesante la relacion de los progresos que se procuran en nuestra España, acerca de los cuales poco dijo ó nada el señor Aguilar, como que, siendo parte muy principal en ellos, se lo embarazaba radicalmente su modestia. Ocioso fuera recomendar mas este discurso, cuando el célebre nombre de su autor vale por todas las recomendaciones: cuanto mas que todo lo que dijéramos en su elogio, ha de sugerir su cabal lectura, y ciertamente nuestros lectores han de agradecer como nosotros al general Zarco del Valle su condescendencia en permitir que este periódico sea el primero en divulgar su muy acabado trabajo.

en esta ocasion clásica pagar el tributo de mi respeto y afecto al hábil matemático, al miembro del cuerpo de Ingenieros del ejército que fué uno de sus ornamentos, y á quien mi anhelo por los progresos de éste, debió la cooperacion mas eficaz.

Desviando de aquí la vista, fijémosla ya en el cuadro delineado á grandes rasgos, con el cual se ha propuesto presentar á nuestros ojos el nuevo académico los adelantamientos de la astronomía; esclareciéndolo con la variedad y viveza de oportunas observaciones sugeridas por la historia de esta ciencia.

Vana empresa fuera reducir á breve espacio la explicacion de los objetos que tan bello cuadro encierra, numerosos, importantes todos y diestramente combinados: así solo me permitiré elegir entre muchos otros de igual ó semejante valor, algunos que acaso den á conocer el efecto del conjunto.

Siguiendo el curso del espíritu humano, en sus mas sublimes indagaciones, que abarcan la extension del Universo, le vemos correr con velocidad, harto desigual, desde los oscuros tiempos propios de la ignorancia hasta los mas luminosos, que por dicha hemos alcanzado, y que, alentando nuestra esperanza, nos dejan entrever el mas grato porvenir.

En el cuadro que acaba de ofrecerse á nuestra vista, se descubre una feliz analogía entre sus tres términos y los tres grandes períodos de la ciencia astronómica.

Vénse á lo lejos los confusos descubrimientos de los antiguos pueblos del Asia y acercarse sucesivamente la mayor ilustracion de la Grecia, el brillo de la escuela de Alejandría, los progresos debidos al célebre Hiparco de grande y merecido crédito, los trabajos de redaccion de Ptolomeo que la fortuna se complació en encarecer y perpetuar, el empeño ingenioso de los Arabes, á despecho de los escasos recursos de que disponian, el poderoso influjo de un rey de Castilla, que lleva el epíteto de Sabio y dió orígen á las afamadas Tablas Alfonsinas hasta llegar, á través de diez y ocho siglos, al momento en que Copérnico esparció por el mundo científico la luz de sus doctrinas.

Aquí aparecen dignamente en el centro del cuadro los nombres acaso mas célebres en los anales del entendimiento; Copérnico ya citado, que dió, por decirlo así, nueva vida á la astronomía; Ticho-Brahe, autor de un sistema erróneo, pero, como observador, diligente y atinado; Keplero, que supo arrancar á la naturaleza sus leyes para esclarecer y consolidar la ciencia de los astros; Galileo, feliz en el éxito de sus investigaciones; Newton, ese genio privilegiado, descubridor de la ley mas fe-

cunda de la creacion; y en pos de estas lumbreras del saber humano, Eulero, D'Alembert, Clairaut, Lagrange, Laplace y otros dignos rivales de su gloria.

Mas cerca ya de nosotros, en primer término, se muestra el siglo XIX menos aventajado que los dos anteriores en descubrimientos fundamentales, mas ostentando su riqueza con los nombres de sabios distinguidos, con la perfeccion de los instrumentos y de los institutos científicos, por cuyos medios se ha encumbrado la ciencia á la altura en que hoy la vemos.

Ilumina esta multitud de objetos, asi agrupados, nuestro nuevo colega con reflexiones profundas y juicios de acendrada crítica.

En distintos parages hace sentir esa accion recíproca tan provechosa para el cultivo de las facultades mentales, que han ejercido y ejercen la astronomía y las matemáticas.

Comparando el valor científico de Copérnico, Keplero y Newton con el órden de su aparicion en el horizonte del mundo intelectual y no menos la de sus sucesores, admira la sabiduría divina, que asi dispone los acontecimientos en bien de los progresos de nuestra razon. Atribuye con buen criterio los adelantos de esta clase de estudios en el siglo XVIII á las academias de ciencias, «cuyos individuos, dice, discutian nueva»mente los descubrimientos de sus compañeros, libres de la presion bajo »que camina nuestro entendimiento cuando tiene que juzgar sus pro»pias obras.»

Presenta un bellísimo paralelo entre Lagrange y Laplace, haciendo resaltar sus distintas tendencias hácia un mismo fin, á favor de la análisis por parte del primero, y la averiguacion de los secretos de la naturaleza por la del segundo.

Califica con propiedad de hecho glorioso la designacion de un cuerpo celeste, no descubierto por medio del gran poder de los instrumentos, si no por la fuerza de la análisis; haciendo ver el influjo de este hallazgo que revela el genio de Leverrier, y que ha sido confirmado por otros sabios.

¿Detendré aquí el impulso que gustosamente me lleva á indicar siquiera los rasgos mas señalados del cuadro que contemplamos? ¿Acaso habrá quien tenga por impertinente la repeticion, poco diestra de alguno de ellos?.. .. ¿Pero no es por ventura mi deber renovar las gratas impresiones que hemos experimentado?

Imposible fuera pasar en silencio algunas de las que despierta la narracion de los hechos mas honrosos para nuestro siglo, que tan gran

ensanche han dado al espíritu y al ejercicio de las observaciones, no menos que á la aplicacion sucesivamente mas perfecta de la analísis y la mecánica celeste.

Observa discretamente nuestro colega, que, si grandes han sido los adelantos en estos ramos, no son menores los que se han conseguido en la astronomía práctica.

A este propósito enumera breve, pero claramente, las inestimables mejoras introducidas en los intrumentos por artistas que han adquirido claro renombre, mereciendo de monarcas ilustrados distinciones honoríficas.

Rápidamente, pero con la exactitud de la ciencia que posee, muestra los brillantes y recientes progresos de ella, acreditados por el descubrimiento de un número notable de planetas, por la facilidad y seguridad de los cálculos á que dan origen y por la justa y grande reputacion de los sabios y corporaciones que se dedican á tan sublimes estudios. No negaremos ciertamente nosotros el homenage de respeto y gratitud que reclama á favor de Bessel y de la Academia de Ciencias de Berlin por las cartas celestes, que van viendo la luz pública y son la guia de cuantos se dedican á la investigacion de nuevos cuerpos planetarios, ni tampoco á Gauss, á quien se debe la existencia de la importante teoría del magnetismo terrestre.

Segun era de esperar, el autor del discurso que analizamos, nos trasmite el conocimiento actual de los cometas, cuyo número, considerablemente aumentado y sometido al dominio de la ciencia, ha hecho desaparecer la antigua preocupacion de su maléfico influjo; facilitando al propio tiempo nuevos medios de investigacion, para apreciar las condiciones de otros cuerpos celestes.

Gloria es del ilustre Séneca, nuestro compatricio, haber combatido aquel error acreditado, asegurando diez y seis siglos ha que los cometas tenian sus órbitas determinadas y por tanto épocas fijas para su aparicion y desaparicion.

Viniendo ahora al de Biela, notable, primero por su corto período, y la relacion de su órbita con la de la tierra, despues por su division en dos masas nó lejanas, objeto hoy de la mas viva curiosidad y de las tareas de los astrónomos, excita el anhelo de la resolucion del problema que envuelve este singular suceso y para lo cual ha abierto un certámen la Academia de Ciencias de Petersburgo.

Aquí, es fuerza detenerme ya, porque elevando su vuelo el nuevo académico mas allá del sistema planetario, al vasto espacio de la bóveda

celeste, ni me es dado seguirle, ni lo fuera recordar impresiones, que por el interés que sin duda han promovido en nuestro ánimo, deben ser profundas y duraderas.

Cautivada nuestra atencion al contemplar la multitud de cuerpos que pueblan el Universo, sus mútuas relaciones, las leyes á que obedecen, y de muchas de las cuales el poder de la inteligencia humana ha sabido hacerse dueño, nuestra admiracion toca á su límite, debiendo confesar, segun se asienta en el discurso objeto de nuestro estudio, que siendo grandes los adelantamientos hechos en la astronomía, lo que falta averiguar es inmenso, como el espacio donde se mueven esos mismos cuerpos.

Por fortuna los observatorios astronómicos se aumentan y mejoran en todos conceptos, alcanzando este progreso á nuestra España, donde brilla el de San Fernando y renace el de la corte.

Si, al haber escuchado la fiel narracion de los progresos de la astronomía, se encontrára alguno que no hubiese aun disfrutado de esos goces intelectuales, los mas puros, nobles y vehementes del hombre; no pudiera ciertamente resistirse á los que con gran fuerza le brindan y encierran las elevadas consideraciones á que el autor se entrega al concluir su tarea, presentando la grandeza y utilidad de la astronomía, su relacion íntima con otros muchos ramos del saber, su poderosísimo influjo en la filosofía de las ciencias, y lo que es mas en el esclarecimiento de la razon hasta el punto de conocer y adorar al Criador por sus obras, fortaleciendo asi las creencias religiosas, únicas fuentes de la moral práctica y por tanto de la ventura del género humano.

Terminar debiera aqui la rápida historia de las mas vivas impresiones que acabamos de recibir, si no me sintiera impelido por una fuerza irresistible á dar mayor ensanche á la que corresponde al estado actual de los observatorios y al efecto prodigioso que debe esperarse del sistema adoptado, para utilizar de varios modos los trabajos de los sabios, que en estos templos de la ciencia se consagran á su culto.

Ello es cierto que no solo á la mágica perfeccion de los instrumentos, sino tambien á los progresos no menos recientes de los métodos de observacion y cálculo, son debidos los que hace diariamente la astronomía y la esperanza segura de su continuacion.

Desde muy antiguo se fijó la vista de los hombres entendidos en esa maravillosa inmensidad del espacio que, arrebatando la admiracion de cuantos la contemplan, debia excitar en aquellos una ansia vehementísima que los llevára á buscar medios para descubrir lo que se

ocultaba á sus indagaciones, y que manifiestamente encerraba el secreto mayor de la creacion.

Consecuencia natural era la eleccion de puntos adecuados para abarcar á favor de un horizonte extenso y puro tantos y tan brillantes objetos, cuya relacion se trataba de apreciar; y lo era tambien el empeño de multiplicar los arbitrios que, aumentando el poder de la vision, lo acrecentaran á punto de penetrar allí donde no era dado á su límite ordinario.

Esto hizo decir á un sábio ilustre, Humbolt, que la existencia de la materia en las profundidades del cielo nos ha sido revelada por los fenómenos luminosos; que el ojo es el órgano de la contemplacion del Universo y que el descubrimiento de la vision telescópica, que cuenta apenas dos siglos y medio, ha dotado á las generaciones actuales de un poder, cuyos límites se ignoran.

Asi, desde la mas remota antigüedad hasta nuestros dias, se observa esa constante lucha entre las dificultades que ofrecen los espacios celestes en su inmensidad, y los esfuerzos del ingenio humano, aguijado por la fuerza instintiva del atrevido espíritu de investigacion.

El hallazgo de mares y aun continentes, apenas sospechados, que engrandece sobre todo el clásico período del fin del siglo décimo-quinto y el principio del décimo-sesto, dando nuevo ser á la difícil empresa de la navegacion, trajo consigo la necesidad de imprimir á las observaciones, en que principalmente se funda, nuevo carácter de mayor exactitud y trascendencia.

Cuando se consideran los esfuerzos de ingenios que arrojados navegantes, entre los cuales se distinguen sin duda los portugueses y los españoles, hubieron de hacer hasta patentizar experimentalmente la redondez de la tierra en el estado en que entonces se encontraba la astronomía práctica y aun la teórica, fuerza es tributarles el homenage sincero de nuestra veneracion.

Ellos facilitaron, ellos obligaron á los sábios y á los artistas á combinar sus tareas y multiplicar los medios de estudiar el curso de los astros, que los guiáran en la vasta extension de los mares. Presentáronse por dicha, contemporánea y sucesivamente, esos hombres que hemos apellidado lumbreras del saber, y de la suma de tan felices circunstancias nació la que pudiéramos llamar ciencia de las observaciones celestes.

La reflexion de la luz á favor de aparatos, que sucesivamente fueron mejorándose, abrió el camino á la perfeccion de los instrumentos:

las tentativas dirigidas á este fin por el P. Zuchi, Grégory y Newton en 1652, 63 y 72 fueron seguidas de otras de mejor éxito, y de dia en dia, paso á paso, desde aquellos primeros ensayos hemos llegado al punto admirable en que hoy se encuentran los medios poderosísimos, á que se deben los prodigiosos resultados de las modernas observaciones. ¿Quién á vista de los primeros anteojos, pudiera presumir el poder de los gigantescos telescopios, la variedad y exactitud de instrumentos que encierran hoy los observatorios?

Basta contemplar la diferencia de 50 centímetros, que era la longitud de los primeros telescopios, á 12, 16 y 23 metros á que sucesivamente se han ido extendiendo los de Herschel, Rose y Graig, recientemente establecido en Wamswort, para medir los admirables progresos del arte sometido á la ciencia.

Al apoyo de estas nuevas fuerzas se han hecho y hacen importantes conquistas científicas en los espacios celestes, distinguiéndose objetos antes confusos, marcándose la diferencia y brillo de los colores que ostentan multitud de astros y dividiendo en partes lo que antes se consideraba un todo.

Los primeros instrumentos escasamente descubrian los satélites de Júpiter y las fases de Venus, y los modernos resuelven las nebulosas mas lejanas en millares de estrellas y permiten contemplar el maravilloso espectáculo del mundo de Saturno, cuyo estudio es ahora objeto de la diligente actividad de los astrónomos.

Bien pudiera establecerse cierto paralelismo entre los adelantos de aquellos, el de los observatorios y de la ciencia astronómica. Esa es la ley natural de los progresos del entendimiento.

Atribúyese la gloria de haber sido el primer observatorio, de la manera que pudo serlo en aquellos tiempos remotos, á la Torre de Belo en Babilonia, que sirvió para los trabajos de los caldeos dedicados á semejantes indagaciones. Mas adelante alzaron otras los mongoles y los árabes. El primero construido en Europa en 1561 fué el del langrave de Hesse-Cassel; siguióle el de Ticho-Brahe en Uramiembourg construido en 1576 y sucesivamente los de Wather en Nuremberg, Helvecio en Danzitch y el de Logomontano en Copenhague. Estos establecimientos no satisfacian ya en el siglo XVII á las exigencias de los adelantos que se verificaban: por entonces la Inglaterra, esa nacion isleña que por su posicion y el espíritu de sus habitantes alimentaba ya el designio de dominar los mares, y que por otra parte habia servido de cuna á Newton, apoderándose de los abundantes frutos de los grandes y

recientes descubrimientos, instaló la primera el nuevo período que se abria á la historia de los observatorios astronómicos. En Greenwich, sobre las ruinas de un antiguo castillo, que ocupaba lo alto de una colina á dos leguas de Lóndres, se levantó con esmero un edificio destinado á este fin, y que dotado de los mejores instrumentos conocidos facilitó el célebre astrónomo Flamsteed dar nuevo carácter á las observaciones de este género, que siguieron con ardor otros de reputacion igualmente merecida. Semejante ejemplo excitó la emulacion de la Francia en el clásico reinado de Luis XIV dando orígen al bello observatorio del Luxemburgo en París, con cuya memoria se enlazan en lo antiguo los nombres de los Cassinis, Picard, etc., el de Lalande, su restaurador despues de los estragos de la revolucion, y los no menos gloriosos de Arago y Leverrier en nuestros dias.

Sucesivamente y á medida que el interés de las observaciones astronómicas crecia á par del de las empresas mercantiles, debidas en su mayor parte á la navegacion, se multiplicaban los puntos donde se ejecutaban, con las dificultades que ofrecia la falta de edificios y procedimientos adecuados. Fuése despues subsanando esta falta, coincidiendo con la fabricacion de dichos edificios la acumulacion en ellos de buenos instrumentos. Asi sucedia entre otros puntos en el cabo de Buena Esperanza bajo la direccion del abate La Caille á mediados del siglo pasado. Este observatorio y el de Abo en Finlandia, constituido debidamente á principios del siglo actual, son los mas avanzados hácia el polo Sur y Norte, aquel en el extremo meridional, y éste en las tierras mas boreales del antiguo continente. En el dia se cuentan muchos otros, mas y mas perfeccionados, entre ellos el de Greenwich de tan justa reputacion, los de Oxford, Liverpool, New-Castle ó sea el de Lord Rose, los de Bruselas, Gotinga, Brema, Altona, Berlin, Konisberg, Dorpat, Pulkova, Stokolmo y Upsala; los de Viena, Roma, Nápoles y Palermo; los de París, Marsella, Leon, Brest, Strasburgo, etc. Fuera de Europa son señalados los de Washington, Cincinato y Cambridge en los Estados Unidos del Norte de América y el de Madrás en la India.

La España, heredera de las luces y las glorias de Colon, Vasco de Gama, Magallanes, Elcano y tantos otros hábiles marinos, hubo de luchar por largo tiempo con su mala estrella que, ocasionando su decadencia por espacio de dos siglos consecutivos la hizo sufrir todavía, á principios del XVIII, las funestas consecuencias de la guerra de sucesion. Por dicha, á mediados del mismo siglo, hizo treguas su infortu-

nada suerte; y engrandeciéndose su marina, pudo recoger la historia hasta principios de este siglo nombres célebres en la astronomía y la navegacion, bien presentes á la memoria de los que me escuchan. A uno de esos hombres eminentes, á don Jorge Juan, se debió ya por los años de 1753 el establecimiento en Cádiz de un observatorio, donde aplicó y utilizó los vastos recursos de su gran saber. Siguiendo sus huellas, y mejorando los tiempos, eligióse en la isla de Leon un punto adecuado, donde comenzó á levantarse en 1797 el bello y bien entendido edificio, que encierra hoy tantos elementos propios de su instituto, y que supo aprovechar el ilustre y malogrado Sanchez Cerquero, miembro de esta academia como lo es el actual director, digno sucesor suyo. Mucho importaria á su gloria y á la de aquel establecimiento la publicacion de sus trabajos, en gran parte inéditos, y cuyo interés crece en razon de ocupar una de las posiciones mas ventajosas, dadas la pureza de la atmósfera y la benignidad del clima, no menos que la extension de su vasto horizonte marítimo. En estos puntos, que sirven de focos para los progresos de la astronomía, importa tanto reunir como esparcir las luces que proporcionan. Díganlo sino los lamentos de los sábios que ocasionó la falta de publicacion durante muchos años de las tareas del observatorio de Greenwich.

El mismo espíritu, que dió orígen en Cádiz al establecido por la marina, movió en Madrid á los ilustrados marqués de la Ensenada y conde de Aranda á poner á disposicion de don Jorge Juan las casas de su morada con igual objeto. Mas tarde en la señalada época de Cárlos III se construyó para observatorio astronómico en el parage, en que hoy se halla, un edificio de elegante arquitectura y acendrado gusto. Trájose posteriormente la coleccion abundante de instrumentos que era de apetecer, entre ellos uno de los tres famosos telescopios de Herschel, construido por las propias manos de tan célebre autor, y se organizó un cuerpo, cuyos individuos debian dedicarse á estas tareas; mas viniendo á poco la guerra con sus trastornos, cayó en olvido aquella institucion hasta los años de 1846 y 47 en que comenzaron á adoptarse medidas oportunas, de las cuales fué la mas importante la de enviar, primero al observatorio de San Fernando y luego al extranjero, jóvenes distinguidos por sus talentos é instruccion que, consagrándose á los estudios y prácticas de la astronomía, viniesen á fundar en la córte un verdadero establecimiento dedicado á esta ciencia y á difundir las luces que habian recogido. El señor Aguilar, con cuya útil cooperacion cuenta ya la Academia, fué uno de estos y es hoy el director de dicho

establecimiento. La atencion del gobierno se fijó eficazmente sobre objeto tan digno, lográndose en 1851 la creacion propiamente dicha del observatorio de Madrid.

El tiempo transcurrido desde la construccion del edificio y los progresos hechos posteriormente, asi respecto de los instrumentos como de las observaciones, obligaron á practicar en él diferentes obras, que le hicieran aplicable á la época presente. Fué preciso ejecutar las que exigia el círculo meridiano de Repsold, cuya colocacion ha dirigido despues personalmente su mismo célebre autor. Realizáronse con inteligencia las que requeria su imprescindible estabilidad; las adecuadas para la suspension del péndulo magistral de Dent, y en suma se emplearon con discernimiento las reglas prescritas para esta clase de fábricas.

Muy luego comenzó á fructificar esta reunion, aunque incompleta de medios facilitados por el gobierno, diestramente utilizados por los que con su celo habian de suplir las faltas.

Era urgente la determinacion de la latitud del observatorio, elemento indispensable en casi todos los cálculos astronómicos, tanto mas cuanto que no era bien conocida; pues las diversas observaciones practicadas en varias épocas y distintos puntos de la capital, producian una incertidumbre que alcanzaba á un cuarto de minuto, cantidad notable é inadmisible en el estado actual de la ciencia. El señor Aguilar venciendo obstáculos ha logrado fijarla en (40°-24′-29″,7) publicando á este propósito una memoria luminosa, que da á conocer el procedimiento observado en sus tareas con indicaciones importantes acerca de la excelencia de los medios micrométricos que tanto han realzado el mérito de los nuevos instrumentos, y los inconvenientes que la experiencia ha demostrado en los llamados repetidores. Trabajos cada vez mas importantes siguen y seguirán sin duda á los ya inaugurados, y la España tendrá en su centro uno de esos monumentos del saber, cuyo valor crece á par del de la astronomía práctica.

No se limitan á esto los copiosos frutos que rinden hoy esos focos de ilustracion.

El manifiesto enlace de unas y otras ciencias y el que admirablemente ofrecen las modificaciones de la materia, desde los espacios que se escapan á la vision telescópica hasta el pequeño planeta donde habitamos, la atmósfera que ciñe su exterior y lo mas profundo de su interior, son causas sin duda de que, por una combinacion natural y genuina, se hayan reconcentrado comunmente en los mismos puntos las

observaciones del cielo y de la tierra en el órden astronómico, meteorológico y magnético.

La meteorologia, una de las ciencias físicas mas inmediatamente útiles al hombre, es sin embargo de fecha muy reciente, si bien en lo antiguo se sospechó ya su importancia, como lo acreditan los escritos de Aristóteles. El grande impulso, orígen de sus progresos actuales, cuya mayor celeridad preparan trabajos contemporáneos, cuenta apenas un siglo. Nombres célebres como los de Saussure, Franklin, el descubridor de la identidad del rayo con la electricidad, Volta y otros, se unieron sucesivamente á aquellos progresos que dieron lugar al plantel de observaciones propias de este género.

El exámen de los adelantos hechos en ella y de los que se deben á los estudios de físicos modernos, nos llevarian mas allá del límite á que es forzoso sujetarnos, por sensible que sea.

El distinguido Quetelet, fundador del reciente observatorio de Bruselas, que con tanto afan cultiva los estudios meteorológicos y climatológicos, ha contribuido sobremanera al método y mejoramiento de las observaciones y á realizar uniforme y simultáneamente los vigorosos y recíprocos esfuerzos de los físicos de nuestros dias. Con referencia á observatorios meteorológicos propiamente dichos se multiplican otros dependientes de ellos ó sean estaciones contraidas á este solo objeto, las cuales forman una verdadera red que abraza varios y extensos paises.

Perfecciónanse al propio tiempo los instrumentos adecuados hasta el punto de que, á favor de un mecanismo de relojería, marcan continuamente por sí propios la variacion de las condiciones atmosféricas, mientras que termómetros colocados en la tierra hasta la profundidad de veinte y cuatro y mas piés, sirven para apreciar su temperatura. Mr. Maury director del observatorio de Washington, tuvo la idea de generalizar aquella red por toda la extension del globo, haciendo que los buques asi mercantes como de guerra llevasen observatorios flotantes sometidos á un plan uniforme por medio de instrumentos y métodos comparados entre sí á horas determinadas. En 1853 se verificó en Bruselas la reunion notable de un gran número de sábios qne, constituyendo lo que se llamó *Conferencia*, aceptaron esta idea y acordaron medidas oportunísimas para abrazar en estos estudios la superficie de la tierra, á donde sea dado al hombre realizarlo. Una nueva conferencia hubiera tenido lugar en la misma ciudad, si las circunstancias lo hubiesen permitido. Entretanto se encuentran ya en los boletines cientificos, como el de la naciente sociedad meteorológica de Francia,

el resultado de observaciones hechas sistemáticamente en el mar.

La España, participando de tan saludable influjo científico, da pasos acelerados. El observatorio de la isla de Leon se dedicó hace años á esta clase de trabajos; dióse posteriormente igual incumbencia al de Madrid, y hace pocos meses que ha nacido en él un órden de estudios que comienza á producir frutos copiosos. Desde enero de este año funcionan las diversas estaciones que, con sujecion á un bien entendido plan, practican y dirigen á Madrid sus observaciones. Para establecer aquellas se ha analizado debidamente la topografía física de nuestra península, que por su extraño relieve, la variedad de planos que lo forman y de las exposiciones que de ellos resultan, no menos que por su vasto litoral combatido de mares de tan distinta índole como el Occéano y el Mediterráneo, ofrece un raro y fecundo campo á esta clase de investigaciones.

Asciende hoy á diez y siete el número de dichas estaciones, elegidas acertadamente en zonas bien calculadas y con referencia á las altas mesetas, á las cuencas de los rios y á las circunstancias de las costas.

De esperar es que estos primeros pasos nos acerquen á tomar parte en el empeño del conocimiento meteorológico de nuestro globo, al cual se dirigen con tanto ardor los esfuerzos de otras naciones.

No menos nuevo ni fecundo es el campo abierto á la observacion de los fenómenos naturales por los recientes progresos hechos en el estudio del magnetismo terrestre, á pesar de los misterios que aun encierra. De varios modos han encaminado los sábios sus esfuerzos hácia este fin.

Instrumentos de medicion, viages, trazados gráficos y otros recursos han contribuido al apoyo de la teoría de Gauss, arriba citada, á esclarecer materia tan difícil. Uno de los arbitrios mas felices es el que ofrecen los observatorios magnéticos y la comparacion de sus trabajos. Dada la aguja, su inclinacion y declinacion y al mismo tiempo la intensidad tambien variable del magnetismo terrestre, natural era que se tratase de apreciar cada una de estas propiedades. Y asi se ha hecho, empleando los aparatos convenientes y otros medios ingeniosos, hasta obtener de la combinacion de las observaciones en muchos puntos consecuencias generales, luminosas. He aquí un ejemplo.

El efecto completo, que produce dicho magnetismo al exterior puede representarse gráficamente con el auxilio de tres sistemas de líneas, á saber: las llamadas isodinámicas, las isoclínicas y las isogónicas, y en otros términos las lineas de igual intensidad, de igual inclinacion y de igual declinacion, siendo notable que las primeras tienen grande analogía con las isotermas ó de igual temperatura, asi como estas guardan

íntima afinidad con la vida orgánica, ó sean los vegetales y animales propios de cada region.

Obedeciendo al mismo impulso, que generaliza y coordina las observaciones astronómicas y meteorológicas sobre la superficie de nuestro globo, se extienden hoy los puntos consagrados á las magnéticas desde el alto Canadá al cabo de Buena Esperanza y á la tierra de Van-Diemen, y desde París á Pekin. Multiplícanse en otras direcciones los observatorios de este género, y la España comienza bajo buenos auspicios á imitar ejemplo tan loable.

No fatigaré vuestra atencion, señores, por mas tiempo. Si hubiera de permitirme en este instante el desahogo que reclama mi imaginacion encendida á la luz de tan brillantes objetos, fuera interminable mi tarea y menoscabára sin duda el mérito de las elevadas consideraciones á que os contemplo entregados. Séame lícito, no obstante, dar alguna cabida á la que mas señorea mi ánimo en el momento presente, á saber: la extension sucesiva del mundo intelectual, que los tiempos han ido proporcionando al hombre, y cuyos límites indefinidos se dilatan de contínuo con mayor fuerza y exactitud, anunciando una era inmedita de mas ámplio ensanche, precursora de otras aun mas fecundas.

El bello cuadro histórico de la astronomía, que nos ha presentado en su discurso el nuevo académico, nos ha traido á este punto ¡Qué diferencia, señores, del universo de los antiguos al que hoy miramos como nuestro! No parece sino que los descubrimientos, hechos dentro de su inmensidad, han seguido cierta analogía con los que desde el Oriente al Occidente y luego al Sur y al Norte han ido aumentando el mapa geográfico de nuestra mansion.

¡Qué diferencia! los sábios asiáticos, los egipcios, los griegos, los romanos, que en el orgullo de sus conquistas fijaron en las columnas de Hércules «*non plus ultra*» tenian sin embargo limitada su vista por horizontes mas ó menos estrechos, que hoy aparecen mezquinos á nuestros ojos. Vino el siglo XVI y en pos de él asomaron unos y otros descubrimientos, que nos han llevado á determinar los límites de la tierra. Ese mismo impulso extendió nuestra vista por el cielo, enriqueciéndola con nuevas y felices investigaciones; y en la série de los progresos del entendimiento humano creció y crece su velocidad de un modo sorprendente,

Sin alejarnos de nuestro siglo ¿qué digo? en nuestros dias, penetramos mas y mas debajo del suelo que nos sostiene, descubriendo en los restos fósiles de los seres orgánicos, cuyas especies desaparecieron, ca-

ractéres que determinan su vetusta historia, mientras que remontándonos á la bóveda celeste vemos lo que no veíamos; nuevos y nuevos planetas se descubren cada dia; acreciéntase notablemente el número de los cometas; estúdianse con éxito las relaciones de esos asteroides misteriosos en su curso, ya fuera, ya dentro de nuestra atmósfera, y no parece sino que la obra de la creacion se engrandece para nosotros.

Pues bien, señores, ¿qué va á suceder en adelante á medida que los esfuerzos, mas ó menos aislados hasta aquí, se liguen y en cierto modo se reconcentren para producir con su unidad el resultado nunca visto hasta ahora del poder de la ciencia?

Yo considero uno de los caractéres distintivos de nuestra época ese espíritu de generalizacion, de reciprocidad ó de mancomunidad, por decirlo asi, que de unas en otras cosas se propaga, y que con gran fuerza se experimenta ya en los estudios científicos. No contentándose los sábios y los gobiernos ilustrados con la multiplicacion de establecimientos propios de dichos estudios, todo el mundo se apresura á comunicar sus adelantos y ponerlos á la prueba del juicio ageno. Para completar el pensamiento no se perdona medio ni fatiga; no son obstáculo las diferencias de idioma, ni circunstancias de ningun género; allánanse las fronteras que separan las naciones, en el mar y en la tierra se hacen de consuno investigaciones análogas; establécense fórmulas que proporcionan á su resultado la apetecible uniformidad; y sobre todo, aprovechándose del tesoro de la electricidad, que da al tiempo nuevo y mágico valor por medio de los hilos que enlazan unos y otros establecimientos, adquieren las observaciones ese carácter de simultaneidad, ese isocronismo que de mil y mil modos aumenta sus inestimables frutos. El amor propio de los que á ellos se consagran, se estimula poderosamente; la duracion de un error, cometido en un punto, debe ser casi instantánea; no pudiendo á la verdad calcularse el trascendental efecto de ese nuevo modo de poner en ejercicio nuestra inteligencia.

En tales circunstancias, señores académicos, grandes son nuestros deberes y harto limitados el espacio y los medios de que nos es dado disponer. Sin embargo, ese vehemente amor al saber, esa fé, que nos mueve y guia y de que vemos participar á nuestro nuevo colega, nos alientan y animan. ¡Ojalá que el éxito de nuestros esfuerzos justifique la pureza y eficacia de nuestros esfuerzos!

ANTONIO REMON ZARCO DEL VALLE.

APUNTES

PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCION MEJICANA.

No hace mucho tiempo que por tres interesantes artículos, publicados en las *Revistas* de mayo, junio y julio, tuve noticia de la obra del Sr. don Lucas Alaman, titulada *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de* 1808, etc. Al punto hice por adquirirla y me dediqué á leerla con el interés natural de quien conocia mucho al autor y de quien habia presenciado buena parte de los sucesos allí referidos. A la verdad no vino, como suele á menudo, tras de la ilusion el desencanto, pues me costaba no poco soltar un tomo antes de terminarlo, y ya concluido emprendia la lectura del siguiente con el mismo anhelo, no ocurriéndome sino palabras de elogio para aplaudir el noble pensamiento de vindicar á los españoles, que puso al Sr. Alaman la pluma en la mano; y el tono de imparcialidad y la rígida exactitud que resaltan en toda su obra; y la admirable energía y dignísima perseverancia en destruir preocupaciones de insurgentes, allí donde la lava de las pasiones aun quema, y donde por tanto el campeon de la verdad se halla siempre cara á cara con el peligro. Asi no pude menos de asociarme á las alabanzas tributadas al Sr. Alaman en

los tres artículos de la *Revista española de ambos mundos*, que me dieron á conocer su obra. Tal vez no se me presentára coyuntura de espresarlo asi publicamente á no serme necesario tocar un punto de tan notable libro que me es personal y en que hay gran yerro, cuya enmienda interesa á mi buena fama.

Se encuentra el error que me perjudica en la página 409 del tomo V, donde escribe Alaman lo siguiente: «La venida de Odonojú á »Méjico habia dado grande impulso á la francmasonería, pues, aunque él »mismo hubiese vivido pocos dias, las personas que le acompañaron se »incorporaron en las lógias *ya existentes* y formaron otras nuevas, todas »bajo el rito escocés. De estas últimas fué la que se llamó del *Sol*, de »la que dependia el periódico á que se dió el mismo nombre, redactado »por don Manuel Codorniú, médico que vino con Odonojú, cuyo objeto »era sostener el plan de Iguala y propagar los principios liberales esta»blecidos en España; y como entre estos sea punto fundamental excluir »al clero de toda intervencion en la instruccion de la juventud, para que »esta se forme con una educacion que no tiene por cimiento esencial la »religion, sino que se la considera como cosa accidental, entretanto se la »puede suprimir del todo, de donde ha procedido la persecucion cons»tante á los jesuitas y el fomento de las escuelas lancasterianas, se es»tableció tambien una de estas en Méjico, llamada igualmente del *Sol*, »en el lugar en que los belemitas habian tenido la suya en su con»vento.»

Solo por la circunstancia de hallarse á la sazon el Sr. Alaman lejos de su pais y representándole en las córtes españoles, y de haber adquirido luego malos informes, se comprende que este pasaje de su obra se resienta de graves inexactitudes. Rectificarlas me propongo, ya que este eminente escritor ha bajado á la tumba. Si viviera, no seria preciso que apelara yo á este recurso; aun prescindiendo de ser mi amigo, como de la verdad lo era tanto, y esta dote es la que mas recomienda su ya célebre historia, por sí mismo enmendára los yerros que deploro, por lo que perjudican á mi buen nombre, tan luego como los hubiera visto á las claras en la sencilla exposicion de los hechos, que voy á trazar brevemente. Grande autoridad tuviera por cierto esta rectificacion en su pluma, y mas pensando, segun muy seguras noticias, en publicar una segunda edicion de su historia en España; pero tampoco ha de carecer de valor y de fuerza, porque sea yo quien dé el testimonio de la verdad en este caso; con la seguridad firme de que no puedo ser desmentido. Réstame anunciar préviamente que de los errores cometidos por el ilus-

tre historiador mejicano, solo me llega al alma el que ataca mi fe religiosa: todos los demas son de trascendencia insignificante: este la tiene enorme; y constituido en el último tercio de mi vida, no puedo resignarme á guardar silencio, exponiéndome á que los que no me tratan de cerca y lean el libro, en que tan sin razon se me acusa, lleguen á sospechar que dejo á mis hijos el legado de semejante mancha en mi nombre.

Casualmente llegué á Méjico en compañía del general Odonojú tan ilustre como desgraciado, no en calidad de familiar suyo, segun se pudiera inferir de lo que el señor Alaman escribe, sino con el carácter de proto-médico del ejército de Nueva España. Entre los seis ú ocho que le acompañamos en el viage, solo era mason uno que yo sepa, don Antonio Valera, ya difunto. Además poco impulso podia recibir la masonería al tiempo de nuestra llegada, teniéndolo ya tan grande como el mismo Alaman lo revela en la página 58 del tomo quinto, y no necesitando otro que el natural de la propaganda en sociedades de esta especie, y añadiendo muy leve importancia á su desarrollo la agregacion de un solo individuo.

Segun mi manera de ver entonces, y el tiempo ha acreditado que no era ilusoria, el cumplimiento del tratado que Itúrbide y Odonojú celebraron en Córdoba el 24 de agosto de 1821 era lo que mas convenia á Méjico é igualmente á España, en el estado á que habian llegado las cosas. De allí á mes y medio murió Odonojú, el 8 de octubre: parecióme que respecto del tratado de Córdoba se iba la opinion publica extraviando, y que de resultas vendrian males sin cuento sobre los habitantes de aquel pais privilegiado, y por igual sobre los nacidos en América y en Europa: lo mismo creyeron el coronel don Eulogio Villaurrutia y el licenciado en jurisprudencia don Agustin Buenrostro; y concordes los tres discurrimos que la publicacion de un periódico seria sumamente provechosa para que no se descarriaran las ideas, ni tomaran los sucesos mal giro. Este y no otro fué el orígen del *Sol*, que don Lucas Alaman cita; periódico no dependiente de modo mas ó menos directo de ninguna de las lógias de la masonería, ni de nadie, sino redactado por inspiracion propia y exclusiva de sus tres fundadores. Satisfecho estoy por mi parte de que en aquellos aciagos momentos no podia servir mas relevantemente á mi amada patria, y de que esto no es vanagloria depondrán sin duda cuantos leyeren los números del periódico el *Sol* que tuvo por cierto muy afortunada acogida.

Viendo sus tres fundadores como premiaba el pais sus esfuerzos con una suscricion numerosa, y no habiendo nada mas distante de sus de-

signios que el de hacer una especulacion mercantil con el periódico acreditado en tan breve tiempo, reflexionaron sobre el medio mejor de destinar á un objeto verdaderamente benéfico sus cuantiosos productos. Una numerosa parte de pueblo mejicano vimos que por falta de escuelas gratuitas y de recursos descuidaba completamente la educacion de todos sus hijos, siendo hez de la sociedad y formando una clase abyecta, viciosa, corrompida en suma. Ante espectáculo tan triste como repugnante nos decidimos á fundar una escuela por el método lancasteriano; y no con el torcido y dañado intento de excluir al clero de la instruccion primaria, en que no se ocupaba realmente, sino con el de proporcionarla y difundirla de un modo mas metódico y barato que el de costumbre. Hasta que don Lucas Alaman lo ha proclamado aventuradamente en su obra importante, á nadie le habia ocurrido que el sistema de enseñanza mútua se resintiese de tendencias irreligiosas.

Concebido el plan indicado, nos cedió el gobierno á tenor de nuestras instancias un salon en el edificio que perteneció á la Inquisicion ya extinguida. Allí erigimos la escuela lancasteriana, sosteniéndola con lo que el periódico producia y con lo que pagaban los hijos de las familias acomodadas; y para que los de las familias pobres, que se nos presentaban casi desnudos, no se consideráran humillados ante sus demás compañeros, les costeábamos decentes vestidos. Tan ufano estaba yo de los buenos resultados que habia de producir aquella escuela que mis dos hijos fueron los primeros alumnos. Allí completaron la educacion primaria, y como padre me toca decir únicamente que son el orgullo de mi vejez.

Muy pronto se llenó el local donde habiamos erigido la escuela lancasteriana, que tenia el título de el *Sol* como el periódico de que habia nacido, y con el de la *Filantropía* fundamos otra en el convento de los belemitas, abandonado entonces y hundiéndose por diversos puntos. Cediónoslo tambien el gobierno á peticion nuestra; y en el ángulo formado por dos grandes salones colocamos una elevada plataforma, desde la cual el director podia atender á la enseñanza de mas de mil y quinientos niños. Aun creo que existe esta escuela de la *Filantropía* como perenne testimonio de lo que la buena voluntad y sana intencion son capaces de producir donde quiera.

A mas aspiraba todavía nuestro patriótico celo, y asi fundamos una escuela normal é invitamos á todas las capitales de provincia para que enviaran pensionados, los cuales aprendieran allí nuestro método de enseñanza y lo propagaran por el pais todo. Nuestra invitacion no fué vana,

pues varios llegaron de resultas á aprovecharse del beneficio, no dándose á ninguno el diploma de maestro sin que préviamente acreditára su aptitud en un exámen rigoroso.

Ya que adquiria tan vastas proporciones la empresa, conocimos nuestra pequeñez para seguir llevándola á cabo, de lo cual provino que, mediante la aprobacion del gobierno, creáramos una sociedad con el nombre de *Compañía lancasteriana*. Allí reunimos á todas las personas distinguidas en letras y en armas y en todas las carreras del Estado, por supuesto sin excluir de ninguna manera al clero: allí, si no estoy engañado, ingresó el mismo señor Alaman, cuando volvió á su país desde Europa.

Muy crecidos habian llegado á ser los gastos, y hubo que apelar á agenos recursos: hasta las pobres mugeres de la fábrica de cigarros labraron tareas, cuyos productos se destinaban á la empresa piadosa, y ascendian semanalmente á una suma considerable: cada socio satisfacia al mes un peso; y merced á estos arbitrios y á una buena administracion fué posible hacer frente á todo y tener de contínuo un sobrante. Nada se economizaba para el mayor progreso de la enseñanza, ni los sueldos á los directores, ni los premios á los alumnos. Cada sábado se distribuian á los mas aplicados monedas de plata, además de muchas medallas del propio metal, á fin de que aprendieran á estimar el fruto de su trabajo, siendo de advertir que lo que se premiaba preferentemente era el aprovechamiento en la doctrina cristiana, que aprendian aquellos inocentes, no como el papagayo y por rutina, sino en términos de razonar lo que se les enseñaba, para imprimírselo no solamente en la memoria, sino en el entendimiento; de suerte que en los exámenes anuales quedaba el ilustrado concurso bajo la impresion de sorpresa muy agradable.

Dividida la sociedad en varias comisiones y empleos y bien reglamentada, se reunia todos los jueves por la noche, y se ocupaba en establecer contínuas mejoras, merced á las cuales llegó la instruccion difundida bajo sus auspicios á superar la misma de Lancaster, que fué su norma. Si no se creyese bastante autorizado mi dicho por haber figurado como su primer socio fundador, su presidente, reelegido durante los tres primeros años, y su tesorero los restantes hasta mi vuelta á Europa en febrero de 1828, podrán deponer de la verdad de lo que aseguro los que aun vivan de mis consocios. Si aun pareciere su testimonio insuficiente, no puede serlo el de los papeles del archivo de la *Compañía lancasteriana*, donde originales é impresos han de existir los reglamentos que formamos y los discursos inaugurales que dije. Pero ¿qué prueba

mas luminosa que los mismos alumnos? Ya todos aquellos niños son hombres y capaces por lo mismo de patentizar y agradecer el beneficio que en su primera edad les prestaron nuestros religiosos desvelos.

Si los editores del *Sol* hubiéramos dependido de la masonería, no creáramos de voluntad propia y ramificáramos por todo el territorio un establecimiento fecundo en bienes como el de las escuelas lancasterianas, y todo recurriendo oportunamente al gobierno y alcanzando su aprobacion á nuestras ideas. Al plantearlas dimos pruebas solemnes de abrigar el convencimiento de que la base esencialísima de toda sociedad consiste en la enseñanza religiosa, divulgándola preferentemente en el curso de la instruccion primaria, á tiempo en que el clero se ocupaba de ella muy poco, y en que no habia jesuitas. Por otra parte nuestro periódico se publicaba en una imprenta del señor Alaman, á cargo de don Martin Rivera, y aun algunos de los artículos editoriales iban escritos de su puño, sin que entonces hiciera ninguna manifestacion ó protesta sobre la parte en que disentia de nuestros principios, ni la insinuacion mas leve de lo que al cabo de un tercio de siglo ha estampado en su historia, cuando mis dos consocios eran difuntos y yo me hallaba á dos mil leguas de distancia.

Dejándome llevar del primer impulso, mi lenguaje hubiera sido correspondiente á la indignacion que produjo en mi alma el falsísimo aserto que atribuye á los fundadores del *Sol* y de las escuelas lancasterianas ideas antireligiosas. Pero la reflexion propia de mis años, el convencimiento de que la verdad resplandece mas y ofende menos expuesta sencillamente que con el aparato de voces descompasadas é injurias, la tranquilidad de mi conciencia, la consideracion de que el señor Alaman duerme el sueño eterno y de que, si viviera, no se negára su acrisolada probidad á corregir sus impremeditadas aseveraciones, en obsequio de la verdad, á que supo rendir tan digno tributo; me han permitido no desviarme de la templanza en estos no largos renglones, que forzosamente he debido trazar como cristiano y padre de familia, celoso mas que de nada de mi buen nombre, por repugnancia que me cueste hablar al público de mi persona.

MANUEL CODORNIÚ.

ESTUDIOS LITERARIOS.

INFLUENCIA DEL CATOLICISMO EN LOS POEMAS DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX.

I.

¿Es cierto como autores respetables y dignos de toda estima sientan, que la *Divina comedia* y el *Teatro español* son la última forma posible del arte cristiano ó católico? ¿No admite prueba en contrario la proposicion que como axioma literario se presenta, que supone de ningun valer y estima las inspiraciones que de los dogmas católicos emanan y son por consiguiente propósitos quiméricos que rayan en desvarío las doctrinas de escritores modernos, que aun esperan obras de arte ajustadas al dogma cristiano?

Examínese la *Messiada* de Klopstock, el Fausto de Goehte y el *Manfredo* de Byron y sin desatender los estudios filosóficos y las condiciones en que se encontraron los poetas, quizá el resultado de tal exámen sea argumento que combata la doctrina tan encomiada; pero si la verdad es el firme asiento de tales teorías mis estudios serán solo un torpe comento y desmañada parafrasis de sus razones, que no alcanza

el humano ingenio á turbar lo que la verdad afirma con soberana afirmacion.

II.

Cansada Europa de la filosofia de Bacon y Locke, levantóse Leibnitz á protestar contra ella, el cual mostró al hombre no recibiendo sensaciones que se transforman en ideas, sino que elevando á gran altura la especie humana, hizo de las ideas innatas un misterioso intermediario entre la divinidad y el hombre, entre lo pasado y lo presente, difundiendo asi el soplo divino en la inteligencia de aquel de los seres creados que se aproxima mas á lo marcado. El pensamiento filosófico, que impulsado por Descartes se emancipó del yugo escolástico, que materializaba la razon con las mecánicas funciones del raciocinio silogístico, aspiró en brazos de Malebranche á elevarse al racionalismo, pero no sintiéndose con bastante fuerza para alcanzar tan alto punto, ó temiendo encontrarse en abierta contradiccion con los principios cristianos, buscó en el misticismo el enlace de las diversas cuestiones que se agitaban en el campo de la ciencia. Asi el gran Leibnitz mostró la verdadera senda por donde debian encaminarse las investigaciones filosóficas, señalando el fin que Kant esperó realizar formando los principios de la escuela crítica.

En 1724 en Koenisberg y en Quedlimburgo, nacieron dos hombres que habian de conducir la inteligencia humana á la conquista de todas las verdades que reclamaba aquel siglo, uno de los mas gloriosos que guarda en su seno la historia de los pueblos. Sin gran esfuerzo comprenderemos el espíritu del siglo XVIII, si fijamos nuestra atencion en el padre de los sistemas alemanes, en Kant, y si cuando el desconsolador *quien sabe* que permite adivinar el gran maestro al sentir perderse su mente en los arcanos de la razon, hiera nuestro pecho, convertimos los ojos á las regiones del arte, donde aparece la figura de Klopstock que conducido por la inspiracion bebe la belleza en el pensamiento del Eterno y entonces tal paralelismo nos mostrará que el filósofo y el poeta comprendieron la idea instintiva que fermentaba en la inteligencia de su siglo.

El mismo pensamiento anima al filósofo y al poeta, satisfacen las mismas exigencias, que el corazon y la inteligencia pedian á voz en grito (1) nuevos principios racionales, un arte nuevo cuyas formas guar-

(1) La Messiada se publicó en Halle en 1779.—La *Crítica de la razon pura* apareció en 1781.

daran relacion con su principio. Kant derroca el dogmatismo con el poder de su genio, ante sus demostraciones desaparecen las fórmulas áridas é infecundas con que Wolf y Meier presentan aquella escuela y su potente voz crea la razon humana que yacia sin vida bajo los principios ontológicos de las pasadas escuelas. Rechaza todos los sistemas porque no se han elevado á la altura necesaria para resolver los problemas, y atacando á los dogmáticos y á los escépticos les pregunta cual es la relacion del conocimiento con el sugeto que conoce, ó lo que es lo mismo, ¿el conocimiento racional es posible? y si lo es ¿cómo es posible? (1), y arrebatado en alas de su genio le vemos remontarse á las mas altas regiones del pensamiento, le vemos luchar con la inteligencia para arrancarle sus secretos hasta que la verdad le fuerza á esclamar: la relacion entre las cosas que son en sí y los fenómenos, ó como dijeron sus discípulos: la relacion entre lo objetivo y lo subjetivo es inesplicable.

La revelacion era completa. La ciencia tenia su base conocida, el punto de partida señalado. Lo ideal se puso en la inteligencia y las escuelas idealistas comenzaron esa obra que hoy llamamos filosofía alemana, cuyos destinos no aciertan á predecir sus pontífices ni á realizar sus discípulos y adeptos.

El jóven poeta que escribe los primeros cantos de su inmortal poema, rompe la historia de sus estudios literarios, rasga las páginas de sus contemporáneos y escucha ese misterioso acento con que las generaciones al nacer balbucean un canto de esperanza, y aquel acento misterioso y desconocido es la forma de su poema, lo ideal. Con tal forma no se ajustaban los hechos y altas empresas que los cantores épicos de otros siglos celebraron que á lo ideal puede solo servir de pensamiento lo divino. Asi lo comprendió Klopstock cuando al eterno cuestionar de la razon humana contestó alzándose á contemplar el misterio de la redencion, mostrando su orígen al hombre en la nada y su fin en el amoroso seno del Eterno, al mundo estremeciéndose de esperanza á la voz de Jesus, y la eternidad y lo infinito reposando confundidas con el amor divino en el pecho humano porque cree que el corazon ardiendo en amor puede comprender aquellos atributos del ser de los seres que vaga por el espacio aniquilando mundos con el mirar de sus ojos y creando orbes con el roce de su manto.

Kant representa la filosofía que examina sus medios y se lanza en pos de lo ideal, Klopstock el arte que se reviste con nuevas formas y al-

(1) Crítica de la razon pura, pag. 7 y 8.

canza lo ideal. Kant desdeña el mundo esterior y busca en sí los principios de la razon pura. Klopstock guiado por la misma inspiracion no mira los siglos y los espacios recorridos; la naturaleza y la historia desaparecen, que la creacion no es mas que un vaso en cuyo fondo se encierra un átomo del amor divino: el filósofo busca la relacion de los fenómenos con la sustancia: el poeta en medio de las ondulaciones de los mundos que se agitan en el espacio, busca la oracion de Jesus porque va en su seno el destino de los hombres.

La *Messiada* de Klopstock corresponde á la verdad que enunció Kant diciendo (1) «porque este ser (Dios) no formando parte del mundo, siendo por el contrario su causa, no podemos atribuirle resultados producto de la esperiencia; es decir, el conocimiento de las cosas posibles; asi no es posible tener de él mas que conceptos trascendentales, puros y de un valor universal.» Klopstock conocia ya lo que el filósofo sentaba, y llevando esta verdad al terreno que es propio del arte, su inspiracion buscaba la lengua, la forma de su pensamiento, en una palabra, la imágen poética.

Otros poetas invocan las galas de la naturaleza, y la naturaleza les abre su fecundo seno, pero el mundo, el torbellino de orbes que rueda por cima de nosotros, la inmensidad que absorbe nuestras miradas sin volver imágen, porque la inmensidad no tiene mas imágen que la idea de Dios, las auras que conducen entre sus pliegues los secretos del amor de las flores, y las olas del Océano, eran para Klopstock pálidas flores para depositarlas al pie del trono del Eterno, groseras vestiduras para la idea divina. Solo los pensamientos que la razon humana elabora, los acentos de admiracion de esa divinidad de la tierra que perdida en el caos de sus esencias tiembla ante la idea de lo infinito que sirve de asiento á la divinidad de los cielos, son armonías dignas del empíreo.

Y no era digna la naturaleza de prestar sus encantos al poeta de la redencion, porque la naturaleza santa en la primera edad perdió su belleza, cuando el hombre perdió la gracia, que hoy el aura que gime en la arboleda llora, porque recuerda el eco con que susurraba entre las flores cuando recibia su hálito de Dios, y el resplandor de los astros es hoy muy diferente de aquel «con que brillaron cuando por vez primera al salir de la nada describieron sus brillantes parábolas (2).»

Las descripciones de Klopstock revestidas de esa forma ideal, representan (en cuanto esto sea posible) la union de la idea divina con la li-

(1) Lecciones de Metafísica.—Teologia, pág. 356.
(2) Messiada, canto I.

mitada compresion humana. No presentan sus versos la belleza, sino ocasionan nuestro espíritu á comprenderla, y nuestra inteligencia la vislumbra tan solo en la region de los pensamientos eternos.

—«El cuerpo que rodea el alma de Adan es nube vaporosa, y es suave y bello como la imágen que flotaba en el pensamiento del Eterno, cuando la tierra del Eden exhalando con dulce estremecimiento la riqueza de su vida se trasformaba bajo su mano por formar su pensamiento (1).»

Este canto no es el guerrero y apasionado de la Illiada, ni el de Hesiodo, ni es la pomposa octava de Tasso, y no lo es porque no loa dioses que ascienden al cielo, ni deidades que se unen con la tierra fundando ciudades eternas, ni encomia á los cruzados y sus heróicos hechos, ni al ángel rebelde que Milton crea con su genio; no, es mas que la gloria lo que espresa, es el amor divino, no es la tierra es el cielo, no es el hombre es Dios, no canta lo perfecto canta la suma perfeccion. ¿Y acaso podrá espresar la naturaleza limitada lo que carece de límites? Para cantar lo infinito precisa tomar las formas del pensamiento, que no conocen nuestros sentidos, que no son infinitas pero son incorpóreas y no son de esencia material, y asi se acercan mas á lo que existe en espíritu. El arte inspirado por los encantos de la naturaleza y que toma su voz de las armonías terrenales, será un arte panteista, indio ó griego, pero tomando la forma de Klopstock sus ecos recordarán su patria á nuestra alma, el hombre recordará á Dios, y los ángeles no serán ya los cuerpos formados por las auras y las primeras tintas del crepúsculo, serán si *una gota de la vida celeste vagando en el Océano de lo infinito* (2).

La naturaleza vencida por la inspiracion no deja rastro alguno en el poema de Klopstock. La poesía pasada es para él pálido reflejo perdido en lo limitado de la belleza humana, y es su musa la belleza divina asentada en la mente de Dios, esa belleza que surca lo infinito y se refleja al pasar en lo existente (3).

El considerar á la naturaleza como incapaz é indigna de tomar parte en el concierto que forman las armonías de la inteligencia y aun del sentimiento, presenta la idea de lo bello bajo una faz antes no comprensiva y al arte dotado con nuevo carácter que le da fuerzas para acometer altas empresas. Sea en buen hora un paso de gigante dado en esa senda

(1) Messiada, canto I.
(2) Messiada, canto II.
(3) Canto I.

que parte del individualismo y concluye en la deificacion del hombre, quizá asista la razon á los que tal asientan, pero la revolucion parte de Klopstock en literatura como parte de Kant en filosofía, y si la filosofía moderna llama á este su progenitor, Klopstock engendró esa escuela literaria que conduce y empeña nuestro sér por vías desconocidas, sin fin tal vez, en desiertos sin límites pero cuyos oasis los pueblan lo sublime y el genio, la armonía y la inspiracion.

Yo no quiero aqui señalar la revolucion causada por Klopstock (1) en la literatura alemana, que harto nos es conocida, redúcese mi intento á dejar sentado que la forma ideal que el autor de la Messiada empleó, corresponde á la influencia del espíritu filosófico del siglo XVIII que sintió, asi Klopstock como Kant, sin que fuera posible se originara del asunto, porque faltan condiciones y raciocinios para formular y sostener pretension de tal linage. ¿Cómo los dogmas católicos considerados con aquella fé que su santidad exige, pudieran dar por resultado la exaltacion del entendimiento humano hasta el punto de creerse capaz de dar con sus pensamientos forma digna al misterio religioso? Buen testigo de esta verdad es la forma de la Divina comedia del divino poeta.

III.

Reconocida la parte que prestó á Klopstock el espíritu filosófico resta examinar lo que los dogmas católicos inspiraron al poeta nacional de la Alemania.

Lo que faltaba al autor de la *Divina comedia* un corazon lleno de amoroso afan, que al menor átomo de odio cerrára su seno, una fé pura en la idea cristiana que levantase tan alta idea á la region de donde se origina, sin curarse de las instituciones que la espresan, y una fantasía que desdeñando la tierra buscára en el espacio imágenes de delicada ternura como las lágrimas de Jesus, aquella fé y esta fantasía son las dotes que enaltecen al autor de la Messiada. Dante intenta cantar el cristianismo, y al levantarse al cielo le prendió la tierra, quiso cantar á Dios y cantó á hombres y al descender al infierno y elevarse á los cielos vistió sus círculos y sus esferas con la historia de las luchas que

(1) V. Mr. Cousin.

consumian su espíritu y amargaron su vida. Klopstock canta á Dios y cantando á Dios canta su bondad y su bondad le ayuda á celebrar el misterio de la Redencion. No le mueven pasiones humanas á pulsar la lira, sí le mueve «la centelleante mirada de Dios que hace del corazon del hombre á pesar del vil ropage que lo cubre, un templo digno de la Divinidad.» Ese fuego que le enardece enciende tambien su razon, busca á Dios y encontrando en su alma su mirada, ansía conocer ese drama que comienza con sangre inocente y concluye con sangre divina. Dios y el hombre—hé aquí su objeto: su musa Jesucristo y su recompensa es su canto, que «al cantar la nueva alianza ha sentido renacer en su pecho la fuerza primitiva y ha gustado la felicidad de los ángeles.»

El asunto elegido por Klopstock como asunto divino tenia dos fases. La primera corresponde á la idea divina en sí (1) y la segunda á Jesus y á la humanidad. Abarcada la idea de la divinidad en los cantos primeros, comprendido Dios y su verbo y por lo tanto su religion, señalado el momento en que el espíritu celeste se derramó en el seno de la humanidad, que fué aquel en que la tierra escuchó las últimas palabras del Nazareno, restábale al poeta colocar al hombre en el sendero que abrió la eterna justicia, restábale ver seguir al hijo del infortunio esa ruta misteriosa creada por el cristianismo, ver que su orígen no se desmentia, que la religion no se falseaba.

«Habia cantado el abatimiento del Hijo del Eterno, debia elevarse á gran altura para celebrar su gloria (2).»

Y si la naturaleza humana fué antes indigna de ser objeto de sus cantos, cuando su porvenir brillaba ya en el cielo ornado con las flores de la inmortalidad y en ella se encarnaba la gloria de Dios, el arte tomando su vida de la vida humana era su precursor y su profeta. El misterio religioso ha concluido y la humanidad comienza.

El espíritu del mal encadenado á sus recuerdos con los eslabones del martirio que engendró un deseo incesante nunca satisfecho, no podia ya buscar alivio á sus dolores presenciando los horribles tormentos del hombre condenado por toda la eternidad á arrastrar la cadena de sus remordimientos. El horizonte de la tierra purificado por la presencia del verbo divino, representa ya la imágen de la felicidad eterna, y el pensamiento humano iluminado con la revelacion que resonó en el Gólgotha, cruzábalo en todas direcciones sin temer las apariciones del ángél de las tinieblas ganoso de arrebatarle los ecos celestiales que resuc-

(1) Desde el canto I. hasta el X.
(2) Canto XI.

nan en nuestro ser como un recuerdo de inefable dulzura y como un presentimiento de venturosa esperanza. La fé se derrama con las apariciones de Jesus en el corazon de los elegidos y los mártires reciben tan sagrado depósito (1), la virtud recibe su recompensa, y el crímen su castigo (2), las grandes sombras de lo pasado reciben la luz de lo presente (3), y el poder del mal desaparece; en una palabra la humanidad entra en posesion de la série de verdades que despues han de dar vida á las civilizaciones á las ciencias y las nacionalidades modernas.

Resta el porvenir. Klopstock alza los velos de lo futuro para contemplar el juicio de la humanidad por Dios y adora la religion cristiana en todo su esplendor, y siente satisfecho su espíritu y lleno su corazon de esperanza y de verdad.

No hay para que decir cuanto se separa del poema de los siglos medios esta concepcion de los dogmas católicos, ni pretendo tampoco averiguar hasta que punto se conforma con las doctrinas de las escuelas reformistas nacidas de Lutero (déjolo al juicio del lector) pero si notaré que esta *forma* no es ni la propia del poeta florentino ni la que Calderon creó en sus dramas con los elementos que le prestaron los litúrgicos, y siendo asi como asiento creo me será lícito concluir, que aun no se ha escrito la última de las concepciones artísticas inspiradas por las verdades cristianas.

IV.

La forma épica, que es en mi sentir la única que de un modo concreto espresa las ideas que constituyen el espíritu de las civilizaciones, ideas que son al mismo tiempo las que inspiran obras de tal linage, no tiene en Europa despues de la Messiada, espresion mas alta que el *Fausto* de Goethe. Como sucede á todo cuanto se aparta de lo comun y generalmente admitido, en esta ocasion como en tantas otras, los intérpretes y comentadores agotan su ingenio y su erudicion entregándose á investigaciones que si bien revelan estudios nada vulgares, no son los mas adecuados para poner en relieve los pensamientos que encerró el escritor en el símbolo y afectada oscuridad, que prestan nuevos encantos

(1) Canto XI.
(2) Canto XV.
(3) Canto XVII.

á sus inspiraciones. Por lo tanto sin curar de comentos y sospechas, al ocuparme de la obra del poeta de Weimar, notaré solo las influencias que relatan las diversas partes de su poema, siguiendo el órden empleado en el anterior exámen.

V.

Es incontestable que la idea de la esencia, que espone el doctor Fausto, es concepcion que no puede afiliarse á ninguno de los sistemas filosóficos conocidos, y por lo tanto, si se busca su asiento natural es forzoso pararnos á reconocer los principios formulados por los discípulos de Kant, Fichte y despues Schelling.

Al poner mano en el tan debatido problema de lo objetivo y lo subjetivo, los discípulos de Kant consideraron al primero como fin del acto del segundo, llevando la materia á confundirse con el espíritu y al espíritu á identificarse con Dios, derramando asi la esencia de la divinidad en todos los seres de la creacion. Al llegar á tan pavoroso problema recobró Spinoza en Alemania su perdida influencia y el panteismo espiritualista fué esencia general y por mucho tiempo la religion de todas las inteligencias.

Fichte, arrancando de la *Crítica de la razon pura*, se encerró en su alma, y allí no vió ni la naturaleza, que choca contra el muro de los límites, ni las esferas del sentimiento que ruedan en derredor de la personalidad humana: solo encontró como fuente de todas las ideas su *yó*, centro de la ciencia, único mundo donde vuela la imaginacion, se esplaya el sentimiento, vive todo lo creado, se modifican las sustancias, se sucede el tiempo, se estiende el espacio, brilla la luz y se encierra Dios. Naturaleza creada y naturaleza creadora á un mismo tiempo, causa y efecto, sustancia y modificacion, mundo esterno y mundo interno, el alma de Fichte se habia replegado en el seno de su consecuencia. Despues de sentar que lo objetivo nace de la autoridad libre de lo subjetivo, que el fenómeno no es mas que una idea nuestra, porque desaparece el objeto cuando cesamos de pensar en la idea, llega á sentar, «que lo único absoluto base de todo ser, es la actividad pura que resulta de las leyes de la conciencia y muy en particular de la ley

fundamental segun la que lo activo no puede considerarse sino como sujeto y objeto, y no como accion sobre alguna cosa fuera del *yo* (1).

Tambien corresponde el *Fausto*, á las teorías que enseñan ser los cuerpos modificaciones del movimiento y del reposo en la estension infinita, como la voluntad y la razon no son mas que modos de ser inmediatos del pensamiento absoluto. Schelling dice, que el pensamiento absoluto es la conciencia inmediata del Ser Supremo y sienta por último que el mundo objetivo, naturaleza, acontecimientos, universo, *yo* empírico, solo pertenecen al mundo fenomenal como manifestacion de la identidad absoluta.

Schelling habia dicho, «que la verdadera ciencia es un conocimiento de las cosas, tal cual son en lo absoluto, en la identidad, en el alma universal.» Asi Fausto anhela la ciencia, pero la ciencia enriquecida con los tributos de los siglos no era para su deseo mas que una cifra sin valor; la ciencia que él deseaba no era la ciencia del hombre que solo conoce escaso número de causas, y se ve precisada á replegarse al limitado mundo de los efectos: su ambicion es la esencia de Dios, que desde la cúspide de todo lo creado y de todo lo posible abarca de una sola ojeada el mundo dónde gravita la materia y el mundo donde los espíritus vuelan. Es la ciencia á *priori*, el pensamiento despojado de toda limitacion, la verdad que no conoce sombras porque es completa, absoluta y eterna. La ciencia amontonada por el género humano en filosofía, jurisprudencia, medicina y teología, no derrama en su espíritu el menor átomo del néctar del saber, ansiado con tanto ardor por su sedienta inteligencia.

El escepticismo de Fausto en la primera parte de su tragedia, es el ardor de la inteligencia en su edad primera; es la actividad infinita del alma luchando con la limitacion del mundo de los sentidos, es el análisis conociendo ser la idea de Dios el fin último del sábio y mostrando su impotencia para tan alto fin, porque solo por la síntesis puede llegarse á la suprema idea.

No creo por lo tanto muy sentada la opinion de los que en la historia de la poesía escéptica designan al poema de Goethe uno de los puestos mas elevados, asi como no seria digno del escritor que se preciára de sano juicio y criterio ilustrado el colocar á Descartes junto á los filósofos pirrónicos. Como en el celebrado filósofo francés, en Goethe, la duda es un punto de partida, es el medio de que se vale para lanzar su

(1) Sistema de moral, pág. XVII y siguientes.

inteligencia al través de las regiones creadas por la actividad de su razon.

Definida la esencia que auna el doctor aleman y conocido su deseo, el poeta que apellidá su asilo á la ética de Spinoza, que acepta la identidad absoluta, ¿dónde iria á buscar la forma, es decir, la manifestacion de la identidad, sino en el seno de la Grecia, en sus dioses formados por las vibraciones de las liras de los poetas, en su olimpo nacido del genio de Homero que cambia la fé en poesía, la religion en un poema y las pagodas de Brahma y los templos de Isis en los altares dedicados á los dioses nacidos de la espuma de los mares? En Grecia la religion se trasforma en arte, lo bello se difunde en todas las creaciones. El pensamiento de Homero toma carne modelándose bajo el cincel de Fidias. La espresion no existe, porque la forma es el pensamiento y el pensamiento es la forma. Klopstock hubiera roto las cuerdas de su lira falto de poesía y Píndaro arrancaba mágicos sones á la suya, templándola con los ecos del mar que besaba los mármoles de sus costas, ó con los suspiros que vagaban velados en el seno de las lágrimas de luz, que vertia el semblante de Diana al contemplar á su Endimion dormido. La belleza de la forma no espresa belleza mas alta, porque la union es íntima, la identidad es absoluta. La frente del Júpiter de Fidias es el canto del poeta, la Venus de Zeuxis es la creacion de Homero.

Asi la historia del arte griego será siempre fuente fecunda de inspiracion para los poetas panteistas, porque en aquel arte el hombre elevándose á los cielos encarnó lo divino en su ser, la belleza en su imaginacion. La voz de Dios no es en Grecia el pavoroso trueno que arranca al universo de su asiento, ni el rayo que circundára el Sinai, ni su cólera es el fuego que abrasó á Sodoma y Gomorra, sino que Dios es el genio, su voz de cólera el canto de Tirteo; y en aquellos dias la belleza habitó entre los mortales, vistió sus cantos, sus estátuas y sus templos y la historia escribió la de Grecia dictada por la voz de Demóstenes y escrita por Herodoto.

Arrastrado por la lógica que Mephistopholes simboliza, Fausto se mira conducido al emporio de la belleza clásica, en demanda del único arte panteista que corresponde á la ética de Spinoza y si queremos comprender á Homero, Sophocles y Píndaro, el poeta aleman nos traerá en su lira la creacion mas brillante del mundo antiguo, á la Beatriz de sus poetas, á Helena, que con el manto homérico en las espaldas, con el acento olímpico en su voz, con el beso de Menelao y Paris en su frente, derrama en las inteligencias aquel aroma, que en vano nos es-

forzamos hoy por aspirar levantando los velos arrojados por el tiempo sobre el mundo antiguo, aquel hálito divino que surcaba la Grecia dejando sirenas y ondinas al embalsamar sus mares, ninfas al correr sus bosques, y musas y dioses al coronar sus montes.

Al poseer la belleza, al sentir el suspiro de Helena refrescar sus delirantes sienes, Fausto se cree feliz; pero la belleza y la felicidad no pueden permanecer unidas; la belleza que no revela otros tipos mas preciados de lo bello, es un cadáver, y el mundo antiguo desaparece entre sus brazos cuando busca con avidez en su seno un principio de vida. El hastio de Fausto rompe la magnífica estátua de la reina de lo bello y las ruinas de los templos griegos ocultan al espíritu que en mejores dias llenó su recinto de aromas hoy desconocidos.

El arte panteista, como han notado preciosos y eruditos autores tiene tantas fases como períodos cuenta la historia de la humanidad. Los pueblos antiguos adorando á la naturaleza bajo aspectos distintos, forman una de las fases. El arte moderno es otra faz distinta del tal sistema y á no dudar Spinoza señala la época de transicion entre las religiones de los pasados tiempos y el racionalismo de la primera mitad del presente siglo.

Apuntamos esta verdad, porque el Fausto en su evocacion de Helena sigue los principios que son propios del spinozismo y deducidas todas las consecuencias que sus principios encierran, éntrase por el campo que la deificacion de la actividad humana muestra al genio poético.

La figura de Mephistopheles enseña ya en cuánto valora el poeta aleman la actividad humana, porque este nuevo señor de las tinieblas tiene escasos puntos de contacto con los espíritus infernales que las leyendas de los pueblos cristianos han presentado en sus sencillas y cándidas creaciones. Su genealogía no arranca en la tradicion sino que nació con el *Sistema de la ciencia* de Fichte. Asi Mephistópheles sofoca siempre su escepticismo, prometiéndole lo infinito para el corazon y la verdad absoluta para la inteligencia: sujeto á su influjo siente Fausto crecer sus aspiraciones cuanto mayor es el horizonte que abarca su vista y juguete del instinto que hierve en su alma, pretende ahogar ese instinto identificándolo con la forma y cuando es mayor el grado de grandeza con que se presenta á sus ojos en Margarita y Helena, el vértigo que le acosa es mayor, el delirio de su inteligencia es mas intenso, se revela la inquietud con una sublimidad espantosa y el hálito de Mephistopheles impele á la inteligencia finita presa de un deseo infinito al través de los espíritus que impulsa el aire de la mañana, de las creaciones veladas

por las nubes, y al través del soplo divino que arroja á la tierra en el concierto universal de los mundos.

Arrebatado al través del tiempo y del espacio y presa de su actividad, lo presente no encierra para su corazon esperanza alguna, lo pasado ningun recuerdo y su deseo se muestra con desconsoladora angustia en la cima del Brochen cuando la atmósfera llevaba en sus ondulaciones de fuego los vibrantes acentos del coro de hechiceras, cuando los fantasmas en revueltos torbellinos se agitaban en círculos cabalísticos ornados de formas peregrinas. En vano reune lo pasado y lo presente, el mundo antiguo al mundo moderno, las inteligencias de Thales y Anaxágoras contemplando el orígen del mundo en el agua y en el fuego, con las de Fichte y Schelling; en vano abre la historia y evoca cuantas figuras encierra en su seno, cuantas creencias han iluminado el horizonte de los pueblos, cuantas creaciones han surgido de las liras de los poetas, y aunque en el coro que forman los siglos agitándose en torno del doctor aleman, se ensanchan todas las armonías, se adoran todas las religiones, batallan todos los principios, no bastan ni por breves instantes á saciar la sed devoradora del que *anhela la nada* porque quizá encuentre en ella la fantástica ilusion que persigue envuelto en los delirios de la humanidad entera congregada en torno suyo, entonándose el cántico de su pasado ya en los furores de la guerra, ya en los cantos de las sirenas y ondinas, lamias y esfinges. Personificacion gigantesca de la humanidad en aquel carnaval que engendra solo el hastío en el corazon de Fausto!

En ese poema inmortal la historia queda vencida. El libro escrito con caractéres formados por máres y masas de granito ha sido deletreado por el espíritu panteista y sus letras no bastan á formar una palabra. Precisa reconocer al hombre, desenvolver su actividad, y menospreciando lo pasado, ceñir las sienes del hombre con la diadema que ciñeron los dioses y este nuevo dios que escaló el olimpo, en lo infinito de su conciencia creará los mundos y sus leyes, poblará mares, tierra y cielo con el eco de su palabra y la eternidad verá grabarse en su seno su imágen divina y eterna (1).

(1) No he mencionado la filosofía Hegeliana y no desconozco las pretensiones de algunos críticos, que suponen ejerció gran influencia en el poeta de Weimar; pero recuerdo el comentario Mr. Hinrisch y las reflexiones que acerca de este comentario con sal ática escribió el mismo Goethe.

VI.

¿Cómo considera Fausto el dogma católico? La verdad católica aparece en el poema del poeta de Weimar en tres ocasiones. Desconsolado Fausto por el mas frio escepticismo, lleva á sus labios la copa que encierra el mortal brevage, y cuando su espíritu se deleita con la idea del *no ser* y solo dilata la ejecucion para gozarse en tan lúgubre goce, los cantos sagrados resuenan en sus oidos y dulcísima conmocion se apodera de su ánima. «Yo no puedo elevarme á esas esferas donde resuena la buena nueva. ¡Cantos celestes, potentes y suaves! ¿Por qué descendeis á buscarme en el polvo?» pero la copa fatal cae de sus manos.

Nacida y educada en la virtud, guardando en su casto seno las piadosas doctrinas que escuchó á su buena madre, inquieta porque sospecha no cumple su amado con las prácticas religiosas, al cual cuestiona con infantil anhelo, Margarita, se entrega al amor y el amor la conduce al crímen. Conoce entonces el amoroso afan que la atosiga, y las iras y maldiciones del mundo se escupen á su rostro sin que aqueje á su corazon otro sentimiento que la duda de si su amor fué tibio y no apasionado y ardiente, y cuando aparece Mephistopheles en su prision recordándole lo pasada santa invocacion á la misericordia divina le abre las puertas del cielo y asciende conducida por legiones angélicas, que siembran su paso con flores de celeste amor, mientras balbucean sus labios el nombre de su amado.

—Fausto muere en los instantes en que faltos de luz sus ojos y desfallecidos sus miembros, siente revelarse dentro de sí el poderoso sentimiento de su actividad; ansia delirante un piélago sin límites en el cual pueda encontrar un ser que absorba su ser y una existencia que absorba la existencia. Mephistopheles tiende su mano ganosa de alcanzar la parte inmortal de Fausto; pero su accion determina otra mas alta y potente. Se puebla el espacio de sustancias angélicas y aromas penetrantes y flores de encendido color se difunden por el ambiente, y caen como purísimo rocío sobre las satánicas legiones que acuden á la voz de Mephistopheles. Aquel aroma y aquellas flores escitan una voluptuosidad en el ángel caido; porque los seres celestiales no despiertan recuerdos de su pasado esplendor, sino que la belleza aviva sus apetitos sensuales, y se desgarra su existencia cuando formas tan peregri-

nas se deslizan entre sus crispadas manos envolviendo con nubes purpúreas la parte inmortal del doctor, que arrebatan á su poder deportándola en las esferas que habitan los inmortales. Este último canto es una de las armonías mas preciada de la historia literaria. El alma de Fausto cruza aquellos espacios sembrados de inteligencias estáticas, iluminadas y profundas, que asi se apellidaban aquellos doctores en el mundo, y la voz de cien y cien corazones de vírgenes que consumió el amor y de obras que ostentan la aureola del arrepentimiento, entonan canticos de amor, que los poetas contestan con sagrada inspiracion. La oracion de la dulce Madre de Jesus, rogando por los desventurados, se levanta de su seno, y á su rápido vuelo enmudecen vírgenes, ángeles, poetas y doctores y sus instancias angélicas y divinas se sumen en el éxtasis de adoracion del poder infinito del Eterno. La voz misericordiosísimaque desciende del trono prepotente derramando gracia y gloria en las frentes de los elegidos, anima su ser para que adoren la misericordia del Altísimo. Este cuadro de extasis, pintando á las almas sumidas en la adoracion de Dios, que se presenta á sus ojos con todas las manifestaciones de su inteligencia infinita corona dignamente el inmortal poema de Goethe.

Estas tres apariciones, *los cantos sagrados*, *Margarita* y *el cuadro final*, bastan para juzgar como el pontífice de la literatura alemana consideraba el dogma católico.

La primera y segunda ocasion en que se presentan las verdades católicas en el poema de Goethe, como el mayor número de los críticos, las considera agenas á la concepcion del poema y necesarias únicamente bajo el punto de vista artístico. En la primera nótase el deseo de que se avivára una inspiracion ardiente en el ánimo del doctor aleman, y como no era posible producir el efecto apetecido por una série de razonamientos abstractos, siempre enojosos en una obra de arte, apeló el poeta á las revelaciones católicas, no desmintiendo asi la tradicion que habia elevado al doctor de los siglos medios al rango de leyenda nacional.

Mas alta, aunque asimismo de igual linage, es la razon que justifica la presencia de Margarita. Antes de abandonar el suelo de Alemania y recorrida la escala de seres que las ciencias germánicas crearon. creyó el poeta, reclamaba aquel pais una creacion, nacida en las márgenes del Rhin y mecida á la sombra de la catedral de Colonia, que fuera delicadísimo reflejo de las verdades cristianas, para sostener dignamente el paralelo con la belleza gentílica que pronta á parecer en el gran cuadro del poema, vestia ya la forma de Helena. Y en verdad, que sor-

prende el contraste y maravillan las delicadas tintas que coloran con diferentes reflejos figuras tan peregrinas.

Atendiendo á lo espuesto, preséntase como indudable, que en las dos manifestaciones de la verdad católica apuntadas, no se encuentra aquel sello augusto que la influencia de tales verdades imprime en las creaciones artísticas, siendo posible tan solo escribir que fueron adornos artísticos considerados por el autor como para enriquecer sus maravillosos cuadros.

No se trató presentar igual conclusion al examinar el cuadro que acaba y completa la segunda parte del Fausto. Aqui el catolicismo aparece como fuente de concepcion artística y como manantial de poesía.

En el prólogo y en el epílogo, el primero arrancado del libro de Job y el segundo concebido de conformidad con los dogmas religiosos, Goethe se inspira en la fuente de los antiguos poetas cristianos, si bien nace su inspiracion de la contrariedad que resplandece entre los dogmas católicos y los alzados sobre el pavés por la filosofía. En cuanto concierte á la segunda vida los principios filosóficos enmudecen, porque no le es dado juzgar de un estado en el cual su juicio carece de las condiciones en que se reconoce en la vida con que hoy vive, y el arte instigado por ese anhelo de comienzo y fin que de continuo agita al entendimiento humano, encuentra en los dogmas cristianos la calma y la paz que sosiegan afan tan desordenado.

Escritores cuyo nombre tengo en mucho, notan que la inmortalidad del alma humana, se relaciona, pero con muy estrecho vínculo, con la personalidad de Dios, siendo el primero de estos dogmas consecuencia del segundo, ó viceversa, si es que hablando de dogmas puede hablarse la lengua de la esencia humana. Sin detenerme en punto de tamaña trascendencia lo apunto con el propósito, no de afirmar participaba Goethe de tal creencia científica, solo si para decir robustece la opinion sentada el ver como en el arte se enlazan ambos dogmas y constituyen una de las inspiraciones mas levantadas y que mejores cuadros han legado á la posteridad para formar la historia de lo bello. Dedúcese tambien, que como únicamente la escuela católica plantea y afirma ambos problemas, solo el catolicismo puede pintar los goces ó desventuras de la vida futura con colorido celeste y tintas aterradoras. Bien es cierto, que el poeta colocado ya en el terreno puro del arte, puede pedir inspiracion ó á las teogonías, índicas ó griegas, ó á los cantos de Ossian, siendo decision que depende de su genio el aceptar las soluciones paganas ó católicas; pero nótese que Goethe eligió las católicas como

mas apropiadas á los pensamientos desenvueltos en su poema, y mas dignas de coronar el mayor esfuerzo de los poetas de la edad presente.

VII.

«La ciencia es el dolor.»
Byron, Manf.

Hegel estudiando en su «Historia de Filosofía» la del siglo XVIII en Francia califica el ardor de aquellos escritores con la frase «fanatismo del pensamiento abstracto» y añade que provocó la revolucion no tanto la filosofía negativa como la obstinada resistencia de los intereses y preocupaciones consagradas y el orgullo y la irreflexion de los mantenedores de aquellas preocupaciones.

Aquel fanatismo del pensamiento, que derrocaba la Iglesia, el estado, el arte, el derecho y las costumbres de aquellos tiempos, no concluyo con las victorias de Napoleon, que domeñado por su espada se ocultó en el seno de las naciones esperando con la esperanza del fanático. Lo prueba Byron.

No pretendo estudiar el pensamiento del pueblo inglés durante el angustioso periodo, que recorrió la nacion mártir. Solo como proemio á Byron, apuntaré, que al difundir Voltaire la filosofía de Locke en el seno de la Francia, conociéronse las consecuencias de los principios sostenidos en el «Ensayo sobre el entendimiento humano» y un varon muy respetable publicó un paralelo entre Hobbes y Locke, considerando al filósofo sensualista como consecuencia del cínico cantor de la barbarie. La protesta de Newton anima á Clarcke y su defensa de la libertad humana y providenciá divina sirve de punto de partida á Hutcheson y Reid.—Sin embargo, las escuelas filosóficas creadas en el Reino Unido no dejan en la historia esas huellas luminosas, que bastan para marcar las edades de los pueblos y mueren sin dejar ni una creencia en el entendimiento ni una forma artística, ni un gran recuerdo en la memoria de las generaciones. Quizá en esto consista su originalidad y sea el carácter distintivo en la historia de la raza sajona.

Pero abordando las obras del gran poeta, las observaciones que anteceden bastan para apoyar la opinion de que el espíritu que predomina

en los poemas de lord Byron no pertenece á la historia inglesa y si se procura buscar su genealogía precisa volver los ojos á la nacion francesa —Batalla en pro de tal creencia la doctrina general por todos recibida acerca de la poesía escéptica.

La forma escéptica separándose del dogma que encierra en si la constante aspiracion de un pueblo, y apartando los ojos del pensamiento que vive en la iglesia, en la cátedra y en las tradiciones heróicas, que vivifica el orgullo nacional, no tiene en la historia del arte mas valor que el que debe prestarse á una profecia, escrita con tristísimos lamentos y lastimeros gemidos. Esas liras armoniosas que asi preludian el Ave-María como cantan los misterios mas recónditos de la materia y empañan la luz del sol como rasgan sus rayos en busca de mas vivo destello y alimentan en su fantasía rápidas inspiraciones animadas con sentimientos nunca sentidos ¿no son el alma humana, sola, aislada sin lazos que la aprisionen y en lucha constante con el mundo visible que modelan á imágen y semejanza de la idea que cruzó por su vida sin dejar en pos de sí ni un recuerdo, pero despertando una esperanza quimérica y ardiente?

La humanidad ha cantado y su canto se lee en la Biblia, en la Illiada, en el poema del Dante, en la Messiada y en el Fausto, y el hombre separándose del hombre y apartando los ojos de la Sustancia divina, ha producido esa dilatada descendencia de dón Juan y Manfredo.

Esta es la razon que no tienen en cuenta los numerosos comentadores del poeta inglés cuando tachan sus poemas porque todos los héroes que sufren y lloran son hermanos y hablan la misma lengua y exhalan las mismas quejas. Todos ellos son copias del poeta, todos cuentan los sufrimientos de lord Byron.

¿Pero la poesía escéptica es una profecía? ¿De dónde toma fuerza, de donde nace su grandeza? ¿Por qué se graba tan profundamente en el corazon humano? ¿Por qué ese quejido que se escapa de todos los seres creados por las literaturas contemporáneas?

Estudiando rápidamente las obras de lord Byron aparecerán las soluciones de los problemas planteados.

Entre todas las obras de ese poeta para el cual la copa de vino era la única cosa del mundo en cuyo fondo no se encontraba la decepcion (1) y cuyo único solaz el haber apurado el cáliz del infortunio (2) y que creia en el delirio como en el mejor de los engaños en la fiebre de la

(1) Poesias diversas, 1809.
(2) Childe-Harold, canto I.

vida, entre todas sus obras ninguna presenta su inspiracion con tanta energía como Manfredo, ese poema que se parece á todos los cantos de infortûnio, pero que sobre todos tiene el delirio del sufrimiento, el goce inesplicable del hombre que desgarra su corazon y se complace en contemplar la sangre que brota de sus heridas y se deleita con los quejidos de su ser muerto para el amor y la virtud, y que es tan solo «el sepulcro de su alma (1).»

Manfredo es el sentimiento escéptico cayendo en la desesperacion. No diviniza á la naturaleza como Fausto sino la reviste de los fantasmas que se suceden en su mente cuando el delirio escita sus facultades. El objeto del poema es el pensamiento del poeta, por eso la accion tiene lugar en aquellas regiones no holladas aun por planta humana.

Manfredo busca su religion no volviendo los ojos al Oriente sino escuchando la voz que fermentaba en su alma. «Lo que yo he hecho ya está hecho, llevo un tormento en mi alma que no pueden aumentar tus palabras: el alma inmortal se recompensa ó se castiga ella misma: independiente del tiempo y del espacio tiene en sí la fuente y el término de sus males: despojada del mortal ropage no toma color de los vagos objetos que la rodean, sino que se sumerge en el dolor ó en el goce que nace de la conciencia de sus crímenes ó virtudes (2).»

El idealismo trascendental conduce el sentimiento de lord Byron á vagar por los espacios con su «yo,» fuente de su felicidad y manantial fecundo de sus dolores. El escepticismo de la Galia se une con el idealismo septentrional y el sello de su alianza es el genio de Byron nacido en la patria de Hume y Berkeley. Cuantos filósofos y poetas dudan, unen al través del tiempo y del espacio una alianza, que hace sospechar la existencia de leyes altísimas y poco veneradas en el curso de la historia.

Job, Prometheo, Hamlet, Manfredo, Pirron, Montaigne, Voltaire, ¡cuántas analogías se descubren en sus cantos y en rus razonamientos! Diríase que es la humanidad coaligándose contra Dios. ¿Cuáles serán los resultados de esa cruzada contra la Jerusalen divina, que siempre encuentra nuevos Godofredos? Sin que pretenda contestar á tal interrogante sentaré solo que es un hecho el escepticismo, que así en el seno de los pueblos orientales como en los dias mas gloriosos para las letras de los pueblos modernos, aparece con igual carácter tomando mayor fuerza segun es alta y gloriosa la creencia que destruye, y siempre mostrándo-

(1) Acto I. escena II.
(2) Acto III. escena IV.

se como el precursor de nuevas creencias. Este es el secreto de su fuerza, por eso conmueve tan profundamente al siglo XIX, y por su literatura da vida y presta color á seres que lloran lo que muere ó pugnan por alcanzar lo que velado y misterioso duerme en las nieblas del porvenir.

Gioberti hablando del poeta inglés dice que su grandeza se origina de la grandeza de los dogmas, y su energía es la vitalidad, con que, á pesar de las declamaciones de varios filósofos, se esplana la iglesia cristiana, y tal juicio es exacto y digno de estudio. Cuando el genio llega á tal grado de exaltacion que anhela lo terrible y lo que pone espanto en el pecho, desentendiéndose de los tipos que lo bello inspira, que ama el bramar del huracan, el rugir de las tempestades que le revela una lengua de todos ignorada y solo por él conocida, y pinta cuadros con colores que la luz no alienta. y mira en las brumas que se alzan de los valles, no graciosas espirales de incienso que lo creado rinde á Dios, sino los velos mortuorios de la naturaleza, entonces precisa despojar á ese poeta de atributos humanos y levantar su nombre y escribirlo en esa página de la historia en que se graban las ideas. Y tanto es así, que los cargos que se han dirigido al cantor de don Juan, se repiten siempre que un poeta aparece en el mundo literario. No es el poeta, es el siglo, es la negacion. Y ¿contra quién se levanta hoy el orgullo humano, contra quién dirige sus osadas negaciones y á quién pretende derrocar de la inteligencia y del corazon de la humanidad? Gioberti lo dice, es la negacion del catolicismo. Por eso Job y Byron, serán siempre los cantores que con mayor energía moverán las fibras del sentimiento. Por eso la poesía escéptica que de contínuo resuena en torno nuestro, hiere tan profundamente el espíritu y seduce con tal encanto á la imaginacion, porque no á los dioses niega, sino reniega de Dios.

Antes de juzgar esta nueva faz de la influencia del catolicismo en el arte, nótese que en la forma que reviste la poesía épica en nuestro siglo se descubre analogía con la que vistió en el XI al comenzar esa gloriosísima literatura católica.

La forma de los dramas de Byron, *Manfredo*, *el Cielo y la Tierra*, *la Metamórfosis* etc., el Fausto de *Goethe*, el Merlin de *Sinmerman*, e. Strasverna de *Quinet* etc., es el misterio litúrgico, es el drama que nace en las catedrales y cuyos tipos se miran en la literatura legendaria¡ ¿Por qué la fé y la duda al través del tiempo llegan á un medio de espresion semejante? ¿Por qué el drama litúrgico de los siglos XI y XII viene á confundirse con el drama ateo del siglo XIX? ¿La accion dramática qué lazo guarda con los altos hechos de la fé y de la duda? ¿Acaso

la reaparicion de esta forma será, como su nacimiento, el anuncio de una nueva civilizacion y nuevos desarrollos en las regiones del arte?

VIII.

En el exámen de la Messiada de Klopstock, el Fausto de Goethe, y del espíritu que domina en las obras de Byron, despues de separar lo que á la influencia de los sistemas filosóficos pertenece, aparece el catolicismo considerado como fuente de inspiracion bajo aspectos muy distintos. Como misticismo en Klopstock, en Goethe como fin y resúmen de una existencia ardiente y apasionada de la ciencia, y como causa de las negaciones mas audaces y poéticas en Byron,

Y si ahora se relacionan fases tan distintas con lo que es propio de la doctrina católica y constituye su esencia velada é incomunicable, nace de tal estudio la solucion del problema planteado al comenzar este trabajo.

El misticismo en la historia del arte se presenta con formas tan variadas como varios han sido los elementos que la civilizacion ha prestado al poeta para inmortalizar sus creaciones. La literatura española que ha escrito la historia del misticismo al escribir la de los poetas que tanta gloria alcanzaron en siglos ya lejanos, presenta desde el poema del Cid y la leyenda de Santa María Egipciaca, hasta los autos sacramentales de Calderon una série de tipos místicos nunca debidamente apreciados. Pero asi como el leproso y los sueños del héroe de los siglos medios, encuentran su esplicacion en la importancia del pontífice y sus legados en aquella edad, asi el lirismo de Santa Teresa, que mira á Dios sin buscar apariciones intermedias que le hablen la lengua de los cielos, encuentra su aclaracion en el espíritu reformista que roba la paz de las conciencias y turba el sosiego de los ánimos en el siglo XVI. Las creaciones místicas nacidas del amor de la criatura al Creador y de la inspiracion que se levanta en nosotros al contemplar la idea divina en nuestra mente, no concluirán en el arte en tanto aliente la poesía y viva la imaginacion. Klopstock apoya la verdad de este aserto.

Pero estas concepciones no buscan su conformidad con los dogmas, sino nacen del libre exámen de la manera peculiar con que el poeta mira las verdades católicas. Aqui no se reconoce ya la influencia del cato-

licismo sino de la adoracion del hombre á Dios, de esa adoracion que lleva á el alma hasta unirse con el alma divina. Repito, que considerando asi el misticismo los poetas místicos no concluyen, y sus cantos se escucharán mientras el sentimiento religioso se albergue en las inteligencias.

Con mayor energía se revela la influencia católica en el final del Fausto. El pensamiento que rasga las nieblas de la tumba y fija en sus antros sus ávidos ojos, encuentra tan solo el vacío y la nada, si la luz católica no ilumina sus horizontes y le permite contemplar cuadros de eterna bienandanza. Cuanto se aventaja la pintura de las felices mansiones habitadas por los justos á la nada y al vacío, no hay para que encarecerlo. Lo bello solo aparece donde se mira la existencia y esperar belleza donde el no ser se estiende con su lóbrega é infinita estension, raya en lo quimérico. Yo no dudo que el panteismo pueda presentar cuadros de no escasa belleza, contando la vida inmortal que comienza en el sepulcro, pero sí dudo y creo muy fundadas mis dudas, que le sea posible encontrar existencias que no sean las de los poemas indios, ó las de los cantos de Ossian, ó de las que tanto nos deleitan en las tradiciones y baladas de los poetas alemanes. Me asiste para creerlo asi una razon estética. Aunque el panteismo dispone de la fuente de la vida y de la vida inmortal y eterna, no es dueño al intentar revestir de forma á sus pensamientos, sino de las formas juntas del mundo sensible, y por lo tanto no posee aquellas aspiraciones ardientes hácia lo eterno, que tanto nos inquietan en esto que llamamos vida y el cantor católico corona en los espacios que diviniza Dios con su presencia. El cantor panteista dueño de la vida no es dueño de la forma y el cantor católico forma y vida las une con celeste bienandanza en el foco de la luz del sentimiento eterno de la inteligencia infinita. No se ocultó á Goethe esta verdad y coronó sus cantos con una página de la Divina Comedia, el cantor católico por escelencia.

Mientras no se levante un escritor que beba su inspiracion en la nada y bosqueje el no ser con tintas de arrebatadora y original grandeza, el dogma católico de la inmortalidad del hombre imprimirá su sello en cuantas obras del ingenio se den á luz, y el catolicismo será para el arte de encantadora inspiracion.

Deslindando la grandeza y magestad con que gracias al catolicismo, se subliman los poemas de lord Byron, de necesidad se entra de lleno en el espíritu y tendencia de la literatura moderna y se quilata su valor. Sin que tal sea el propósito que me anima, no desmayára delante de tal

observacion el juicio que mis reflexiones me obligan formular acerca de la cuestion de que me ocupo.

El precio en que generalmente se tiene al poeta inglés dimana de la grandeza de la institucion que maltrata con sus maravillosas creencias, sus sentidos ayes y sus himnos altaneros. Sin el catolicismo, Byron se hubiera confundido en las filas de los poetas de la escuela romántica y su nombre no seria hoy la bandera de legiones de poetas heridos por la desgracia y cancerados por la inspiracion. Cuando el espíritu humano en alas de su genio se levanta y contempla á las potestades del cielo, sus labios ó murmuran una oracion ó sobrecogidos por el delirio luchan y arrancan á su lira sones de portentosa belleza ó con la ira en el pecho y la blasfemia anudando su garganta caen impelidos por los sofocados sollozos de su insensato orgullo. El Prometeo de Esquilo, las burlas de Luciano y los versos de Lucrecio, forman el comentario de la verdad anunciada; pero su ingenio solo alcanzó á legar obras inmortales que los siglos posteriores admiraron, porque su inspiracion rayaba á mayor altura que la religion que combatian. Mudados los tiempos, reinando la religion de Jesucristo, el escepticismo conmueve honda y profundamente las sociedades, porque las verdades cristianas no son tan solo objeto de culto, sino que sus principios forman el corazon y la inteligencia de los pueblos, llenan su vida de dulces recuerdos y plácidas esperanzas.

Asi la sensacion es vivísima cuando resuena una voz irónica que habla de la fé católica con tono irreverente. Los nombres de *Bocaccio*, *Rabelais* y *Montaigne*, tildados de poco respetuosos con la religion del Crucificado, reciben calificaciones que pesan sobre su buen nombre por espacio de siglos. Ahora consideremos cuán natural es la conmocion que turba lo mas recóndito de la creencia, cuando se escucha una voz potente, que rasgando las tintas sobrenaturales que rodean las verdades reveladas, hiere con el desprecio las santas ideas que los pueblos reverencian y en pos de nuevas religiones rompe las losas de lo pasado, invoca los ensueños que la historia forma para lo porvenir y asienta su inspiracion en el solio que ocupa la idea incomunicable y eterna.

Considérese de cuanto el hombre, la humanidad y el arte son deudores al catolicismo, reconózcase la sublimidad de las artes que agrupadas en torno de la figura de Jesus, crearon esa epopeya divina, cuyos cantos se llaman Dante, Tasso, Rafael, Calderon, y despues de tal exámen júzguese el cuadro de un arte que busque lo bello en la negacion de tamañas maravillas. Y si miramos al fondo de nuestra existencia la calma apacible y tranquila que la fé engendra, se ve trocada por la

fiebre del orgullo, y la humildad cristiana en la divinizacion del hombre, y el beso sagrado que Dios imprime en nuestra alma en el acto de la creacion borrada por la diadema que la filosofía moderna coloca en las sienes del hombre, principio de la esencia, fuente de belleza y asiento firmísimo del arte.

Forzoso es reconocer que el arte moderno encuentra manantial perenne de inspiracion en la filosofía racionalista, ya como *Heine* busque solo en el yo inspiracion ó como el autor del «Evangelio de los *Laicos*» (1) y el «Breviario de los laicos (2) mire como musa las verdades de alguna de las escuelas racionalistas que se disputan el cetro de la ciencia. Pero asimismo es no menos cierto que este nuevo periodo de la historia del arte, nace gracias al catolicismo, que puso al hombre en posesion de si mismo y le mostró los inmensos horizontes que ayudado de la razon, puede poblar con sustancias y seres que creára su actividad en reposo.

IX.

El catolicismo sino como forma propia de las verdades que proclama será causa de nuevos desarrollos en la esfera el arte y se escribirá la historia de las creaciones debidas á su influencia, en tanto la santidad de sus preceptos morales dirijan la vida de los pueblos, presten dulzura á las escenas de familia y derramen bálsamo consolador en el corazon del hombre.

(1) Federico de Sallet.
(2) Leopoldo Scheffer.

F. DE PAULA CANALEJAS.

DE LOS FERRO-CARRILES.

XXI [1].

Estaciones El pensador que medita la historia de la inteligencia humana se ve continuamente agitado por dos sentimientos opuestos, averguénzase de la miseria del hombre y admirase de su grandeza. Pero si esta humillacion afecta á un número muy corto, como lo es tambien el de los que satisface este orgullo, hay momentos en que el pensamiento toma formas tan perceptibles aun para la vista mas limitada y en que sus resultados van mas allá de la imaginacion y del deseo: entonces cada cual comprende hasta donde le es dado; pero todos se admiran y esperimentan una satisfaccion interior que en unos vaga, determinada en otros, quiere decir en todos, *el hombre es grande*. La aplicacion del vapor á los caminos de hierro produjo este resultado; los mas apáticos se movieron, los mas indiferentes se entusiasmaron y los frios especuladores desplegaron lujo y magnificencia que no era cálculo, y parecia mas bien un homenage rendido á la invencion admirable. El oro, el terciopelo, las maderas exóticas, los cristales invisibles, nada les pare-

(1) Véase nuestros núms. anteriores, pág. 710 del tomo I., 55 y 425 del t. II. 432 y 599 del t. III.

cia bastante para adornar el carruage que habia de correr catorce ó diez y seis leguas por hora, y para recibir dignamente la locomotora no era mucho elevar edificios monumentales. Sonlo en efecto, muchas estaciones de Inglaterra, Francia y Alemania: hasta los anglo-americanos han abandonado alguna vez al construirlas sus hábitos de economía. El tributo de justa admiracion que los ferro-carriles merecen debe pagarse de un modo menos material y los grandes hombres, á cuyas meditaciones se deben y la inteligencia suprema, no recibirán como homenage digno el suntuoso edificio hecho á costa del infeliz que no tiene pan.

Hay una propension casi contagiosa á introducir el lujo en todo lo que se refiere á caminos de hierro y muy particularmente en las estaciones: estas no deberian ser nunca mas que espaciosas y cómodas, la primera circunstancia debe tenerse muy presente, porque aumentando los ferro-carriles el movimiento en una proporcion difícil de preveer, lo que hoy parece espacioso en demasía, mañana será tal vez reducido é insuficiente. Pero si el lujo es digno de censura la merece aun mas severa la carencia de lo necesario. En el ferro-carril de Aranjuez, por ejemplo, las salas de espera no ofrecen asiento si hay alguna concurrencia, y su temperatura es intolerable en verano y en invierno. Esto para el viagero que sale, el que llega si tiene que esperar, no halla donde; finalmente, la estacion carece de las dependencias mas indispensables para custodiar los equipages y mercancías, de tal manera, que los empleados no pueden ser responsables de las últimas porque no hay almacenes cerrados donde guardarlas. Consecuencia de esto es que, en la misma direccion del ferro-carril le hacen la competencia carros, carretas y hasta mulos llevando sus cargas á lomo.

Ya se comprende cuánto debe perjudicar á una compañía que el ferro-carril que dirige ofrezca tan poca comodidad para los viajeros y tantos inconvenientes para las mercancías. Las empresas deben proponerse que todas vayan por la via férrea y en cuanto á los viageros, debe hacérseles el tránsito tan fácil y agradable que sea un gran número el de los que viajen por gusto.

Las estaciones intermedias han de hacerse segun su importancia probable, absteniéndose en la duda de grandes gastos que hay tiempo de hacer si el movimiento supera la prevision. Un simple tinglado y un guarda bastan cuando el movimiento probable ha de ser poco.

Entendiéndose por estaciones los parages en que los trenes se detienen periódica y regularmente, creemos que deben prodigarse, bus-

cando y procurando crear el movimiento hasta que la esperiencia demuestre que no se consigue el objeto; entendiendo por estaciones edificios costosos donde se paga ademas un numeroso personal, creemos que solo deben hacerse cuando haya seguridad de que el movimiento lo exige.

Otra cuestion mucho mas grave es la de estacion central; llámase asi aquella en que habrán de reunirse todos los ferro-carriles ya partan del litoral ó de las fronteras, ó ya la crucen para dirigirse á distintos puntos. Aunque poco, se ha hablado ya algo en España de estacion central con motivo de la direccion que deberia llevar el ferro-carril del Norte.

Es esta una cuestion de tal magnitud que deberian oirse en ella todos los pareceres, consultarse todas las opiniones y provocar la discusion de todos los intereses que puede afectar el complicado problema de los ferro-carriles. Mas de una vez lo hemos dicho y nunca creemos que se repetirá bastante, las naciones que cual la nuestra por su mismo atraso no han utilizado hasta ahora esta magnífica conquista de la ciencia pueden sacar ventajas inmensas de esta misma circunstancia, si mirando la cuestion desde toda su altura no se dejan fascinar y con necia precipitacion se lanzan á copiar servilmente lo que en los países mas adelantados se ha hecho, sin estudiar primero si estas naciones en todo acertaron é hicieron lo mejor, ó estan tal vez muy arrepentidas de la direccion que dieron á sus grandes obras, que nosotros envidiamos. La construccion de una red de caminos de hierro mas ó menos perfecta, mas ó menos completa cuesta sumas enormes, que absorben la riqueza acumulada en cuatro ó seis generaciones y asi no importa tanto el hacer pronto como el hacer bien. La codicia pertinaz y la negligencia de algunas empresas de canales hicieron que en Inglaterra se construyera el primer ferro-carril en que se ostentó la locomotora, este determinó la construccion de los demas. Hijos asi de necesidades é intereses al parecer aislados, construidos por compañías que solo miraban una parte mínima del gran problema estudiándole tan solo bajo el punto de vista de la ganancia inmediata de la construccion de la sola línea que trataban de emprender, ni los ferro-carriles forman un sistema perfecto de comunicacion, ni sirven completamente cual debieran al movimiento fácil, rápido y barato de las personas, y el trasporte mas conveniente de las mercancías, ni mucho menos se prestan á reunirse ventajosamente todos en un punto.

Es bien seguro, que si la Inglaterra pudiera rescatar sus inmensos

capitales empleados en las vias férreas y emprender de nuevo su construccion, la carta de los ferro-carriles del Reino Unido resultaria muy distinta de la que hoy vemos; nosotros que vamos despues de ellos no sigamos servilmente su huella, no hagamos como los carneros (y perdónesenos lo vulgar de la comparacion en gracia de la exactitud) que por donde salta el primero saltan los otros aunque sea por un precipicio donde deban estrellarse. Debemos estudiar todo lo que han hecho las naciones que se nos adelantaron, considerando sus trabajos como ensayos costosísimos que absorbieron millares de millones y que en parte podrán resultar gastados en beneficio nuestro si juzgandolo todo sin preocupacion favorable ni adversa elegimos lo bueno y desechamos lo malo. Debemos tener muy presente que los ferro-carriles inauguran una era enteramente nueva para la humanidad: la filosofía del siglo XVIII predicó la paz universal, la alianza de los pueblos. la fraternidad de todos los hombres, los ferro-carriles y el telégrafo eléctrico realizáran este magnífico pensamiento. Ellos acabarán con los ejércitos permanentes; porque acabarán con las guerras, sustituyendo á la lucha feroz de hombres con hombres en campo abierto, cual si fueran tigres que se disputan la única presa, la lucha perseverante y sostenida de la inteligencia, la lucha de una industria con otra industria, del comercio de una nacion con el de otra, y en estas luchas vence siempre el que hizo cálculos mas largos y mejor combinados, el que acertó á conseguir lo mas perfecto, con mas economía. En estas batallas no se consume plomo ni se quema pólvora, se gasta vapor, se trata de economizar plata y tanto importa el conseguirlo, que á veces la economía de algunos maravedises decide la victoria. En el mundo futuro importarán muy poco las plazas fuertes aun de primer órden como Gibraltar, Amberes y Sebastopol, las plazas fuertes de la época que ya principia serán en Inglaterra el magnífico establecimiento de Soho fundado por el gran Watt de santa memoria, en Bélgica la gran fábrica de Lieja fundada por Cockerill, en Francia Decaze-Ville, las batallas se darán en las ferias y ya hemos presenciado la primera gran revista que el mundo ha pasado de sus fuerzas en la esposicion universal de Lóndres. Importa, pues, muchísimo insistir y predicar que el mundo marcha por diversas vias, que estas son consecuencia de otra organizacion social distinta, que cada dia lo será mas, y de otras necesidades. Una estacion central es, pues, naturalmente la córte y capital de los príncipes de la sociedad futura la industria y el comercio, y bajo este punto de vista, que es exactísimo, vamos á considerarla.

¡Cuánto se ha dicho sobre si Felipe II hizo bien ó mal en traer á Madrid su córte y hacerla capital del reino! Cada uno supone causas diferentes; pero segun todas las apariencias esta resolucion fué mas bien hija del capricho del hombre, que no del estudio y la alta mirada del rey, no consintamos que uno de los mas importantes problemas de gobierno y administracion se resuelva tambien á ciegas y sin apreciar toda su importancia y magnitud.

Debiendo ser el embarcadero ó estacion central la capital de la industria y del comercio esta consideracion y la índole característica de los ferro-carriles dá lugar á varias cuestiones y vamos á tratar de plantear y resolver las dos mas importantes:

1.ª Puesto que los ferro-carriles por la velocidad y economía suprimen las distancias cortas, conviene seguir aumentando indefinidamente las grandes capitales, ¿ó es preferible dejar en un punto el gobierno y la administracion pública llevándo á otros la industria y el comercio?

2.ª En todo caso ¿los pueblos viejos construidos sin plan ni objeto bien fijo y determinado, no siendo mas que una aglomeracion de casas que se agregaron á las primitivas barracas y despues á las primeras habitaciones, pueden satisfacer las necesidades de la industria y del comercio actual y futuro?

Todo el mundo comprende segun el alcance de su vista, segun es capaz de considerar las grandes cuestiones de gobierno de mayor ó menor altura que apareciendo los ferro-carriles en el mundo al propio tiempo que se agitan las cuestiones mas profundas, políticas y sociales, están llamados á contribuir poderosamente à la regeneracion del mundo; por eso apenas puede estudiarse cuestion alguna importante de gobierno ó administracion pública sin que mas ó menos inmediatamente se la vea enlazada con ellos. Las naciones que se hallan muy atrasadas en el movimiento general de la civilizacion casi todo deben esperarlo de ellos, y los hombres que marchan á la cabeza de este movimiento deben hasta donde sus fuerzas alcancen y desde el puesto que les cupo en suerte contribuir á que la resolucion de tan gran problema sea la que ser debe.

Debíamos esperar de los ferro-carriles que en poco tiempo nos pusieran á la par de los pueblos mas aventajados, presentando desde luego y ofreciendo en completa escala cuanto la civilizacion ha conseguido mas perfecto, cuanto la ciencia de gobierno, cuanto la administracion pública ha podido establecer mas justo, mas equitativo. En España

hasta ahora vemos por el contrario, que en lugar de levantarnos con los caminos de hierro á la altura de los pueblos mas cultos han venido ellos á rebajarse al nivel de nuestro deplorable atraso.

Las preocupaciones y la rutina son los dos grandes escollos que dificilmente vence cualquier pensamiento grande, y estos escollos son mucho mas temibles para los pueblos atrasados donde los que se llaman grandes hombres no suelen atreverse ni aun á copiar lo que se hace en otras naciones, cuando seria menester saltar por ello, y dejarlo como viejo é imperfecto. Los pueblos dan grandes pasos en el camino del bien, cuando hombres de gran cabeza y mucho corazon tienen mas cuenta del porvenir que del pasado, leen en lo futuro, arrostran la opinion de sus contemporáneos y los arrastran por fuerza si tanto es su poder. Sin la decision del carpintero de Sardam, del gran Pedro de Rusia, no existiria San Petersburgo, ni esta nacion seria hoy marítima atreviéndose como se atreve á desafiar las fuerzas todas del Occidente de Europa, ¿qué no habrian hecho el gran Pedro y las dos Catalinas si la ciencia de su época hubiera podido ofrecerles el vapor para cruzar sus estados en pocas horas y la electricidad para imponer en pocos minutos sus pensamientos?

El mundo hoy no marcha, vuela; como muy oportunamente se hizo observar en el primer artículo sobre ferro-carriles, la palabra llevada por el alambre eléctrico es mas rápida que el movimiento con que en las leyes de la atraccion universal gira el planeta que habitamos, ¡no olvidemos que el pensamiento debe hoy caminar con mayor velocidad! Si antes bastaba que la mirada del político leyese algunos años mas allá de aquel en que vivia, hoy es menester que prevea lo que sucederá no en los años sino en los siglos que vendrán.

En las guerras de protocolos un ministro hábil podia remediar gran parte de los males hechos por un antecesor poco diestro, y á un general resuelto é inteligente le era dado en una batalla recobrar lo que en una campaña se habia perdido; pero cuando un gobernante inepto ó venal sepulta los esfuerzos de una generacion en una obra mal concebida ó calculada con torpes miras, ¿qué hará su sucesor? ¿Ni que el ingeniero mas aventajado delante de una obra mal hecha? ¡volverla á hacer! ¿y los capitales en ella invertidos? El mundo tiende á aproximarse cada vez mas á las leyes de la naturaleza y en frente de ellas no hay astucias ni sutilezas, ni silogismos, no hay mas que inteligencia y buen sentido.

Una gravitacion irresistible, *la gravitacion moral* tan poderosa co-

mo la física (aunque no hayamos sido capaces de comprender bien sus leyes) nos arrastran á la libertad absoluta de comercio y de aqui resulta una diferencia capital para la industria que tuvo el mundo antiguo y la que debe fomentar el nuevo. Antes una nacion que producia ciertos artículos en malas condiciones económicas podia tener esperanza de sostener las industrias que los creaban asegurándoles el monopolio de su propio mercado, el pueblo que hoy al fomentar una industria incurriera en iguales errores, habria malversado todas los caudales que invirtiese, condenando á la indigencia las familias que de aquellas industrias se mantuvieran. Por consiguiente, las cuestiones que á la industria se refieren deben estudiarse tanto mas, cuanto menos industria tiene el pais á que pertenecemos; porque si no teniéndola ó siendo insignificante poseemos grandes elementos para fomentarla podemos conseguir, que desde luego se plantee con todas las condiciones de lozana y robusta vida, en términos de que se presente con ventaja en el mercado del mundo y no haya de conmoverse en los cambios que puedan sobrevenir.

Es una necesidad reconocida por los hombres públicos de todos los paises, la de construir una estacion central á donde vengan á converjir los ferro-carriles que forman la red de cada Estado; esta necesidad es mas patente en una nacion como la nuestra en que la capital ocupa uno de los puntos mas céntricos de su superficie, adquiriendo aun mucha mayor importancia por ser España una Península rodeada por ambos mares y llamada por lo mismo á servir de tránsito obligado á la gran corriente del comercio del Mediterráneo, y tal vez á la del Oriente todo con el gran Occeano. Los cálculos estadísticos para la determinacion del embarcadero central de nuestros ferro-carriles, no solo deben estenderse á las necesidades de nuestro comercio é industria, sino que han de abarcar el comercio del mundo. La economía que tanto importa en todas sus operaciones, la observa mas severamente en los depósitos intermedios que elige para obtener ventajas que todas se reasumen con esta misma palabra *economía*. Si un individuo, si una corporacion cualquiera pudiese asegurarse el comercio esclusivo de uno ó muchos paises, por la indolencia natural del hombre seria pródiga y perezosa buscando sus ganancias en los altos precios sin cuidarse de la economía que siempre significa trabajo penoso; pero cuanto mas se estiende el comercio tanto mas inflexible se hace en la ley de procurar á todo trance la economía; como el avaro, mas avaro desciende hasta apreciar cosas insignificantes, escatima el bramante con que se cosen sus fardos, la tinta

que se emplea en sus escritorios. Choca esto á primera vista, pero pensando algo mas se ve que es razonable tanta minuciosidad. En las operaciones en grande de un comercio estenso supone cantidades no despreciables el menor de los gastos que por ejemplo hemos citado. ¿Si el comercio del Mediterráneo prefiere el tránsito de la Península Ibérica porque lo hará sino buscando economías? ¿y no seriamos nosotros harto necios sino contribuyéramos á este objeto haciendo todo cuanto es posible para asegurar las ventajas que nos dió la naturaleza?

Son tantos y de tal importancia los beneficios que de este tránsito pudiéramos reportar, que si España hallase un medio de ofrecerle gratis al comercio, asi deberia hacerlo. A este tránsito iria unido el establecimiento de grandes depósitos y factorias en ese embarcadero general, que en nuestra opinion tanta importancia tiene. Asi se haria contínuo el trato é íntimas las relaciones de los atrasados pueblos de Castilla con los comerciantes de los paises mas cultos. Entonces el centro de España tendria la vida que inútilmente se buscará por otros medios. Tres siglos bien cumplidos apenas han hecho adelantar á los groseros pueblos que circundan á Madrid; sus habitantes han estado si, bastante cerca de una civilizacion algo mas avanzada para contraer todos los vicios que son su triste acompañamiento, y no han seguido en nada el progreso en cuanto es beneficioso.

Nuestro pais tiene condiciones privilegiadas para algunas industrias, é iguales á las mejores para bastantes mas; esperar que estas industrias las creemos atrasados como estamos en todas las ciencias es, sino el error mas grosero el mas lamentable de los delirios. Preciso es que la ciencia estraña y las manos industriosas faltas de empleo que satisfaga su ambicion en el patrio suelo, vengan al nuestro á buscar las grandes ventajas con que les brinda la naturaleza; pero es indispensable que vengan espontáneamente, escitadas por el ejemplo de los que primero se aventuren, y obteniendo grandes ventajas en breve plazo, difundan por todas partes noticias exactas de lo que el interior de España ofrece: para ser en muy poco tiempo poderosa le bastaria ser conocida, y aumentaria mas su poblacion en veinte años por este medio que por ningun otro en dos siglos.

Cuando en Europa sean bien conocidas las ventajas que la Península occidental ofrece, una buena parte de los emigrantes que de Francia, Inglaterra, Alemania y Bélgica saltan en las playas de Nueva-York, California y Australia, harian navegacion mas corta desembarcando en Barcelona, Málaga, Vigo y la Coruña. Y no se crea que esto es un suc-

ño, porque muchos habitantes de la rica provincia de Murcia se van á la Argelia, y á las Antillas y á América los de Asturias y Galicia; se van porque en el estado de aislamiento de nuestras provincias les es mas fácil á los murcianos cruzar el mar para buscar la Argelia de que tienen noticias halagueñas que venir á las provincias del centro desconocidas para ellos: se van porque en Argelia está implantada la civilizacion francesa, y hallan ejemplos que imitar y capitalistas que auxilien al emprendedor y emprendedores que ocupen los brazos del que solo ellos puede ofrecer. Todo esto nos falta y todo esto traería una gran corriente comercial, como podemos esperar construyendo los ferro-carriles y la estacion central de modo que tan solo se consulte el interés bien entendido de la nacion entera.

Bosquejado lo que entendemos por estacion central de los ferro-carriles españoles es bien claro que tiene toda la importancia de un gran puerto de comercio y que bien situada será en breve plazo un verdadero puerto seco: veamos que estension y circunstancias deberá tener entonces.

Las hay de alta moralidad, de alta política y de economía y conveniencia. En Madrid hay apenas industria, y está la que existe en muy malas condiciones. Si la estacion central se trae á Madrid, por ese poder de vida que en sí lleva, la industria naciente crecerá agrupándose al rededor de la capital, si de ella se separa la estacion, la industria se apartará tambien buscando condiciones menos desfavorables ó sucumbirá vencida por otras que las tengan. Las ventajas que ofrece una gran poblacion para la industria pueden reducirse á tres. La fecunda con su ciencia: le da impulso con los grandes capitales que allí afluyen: le ofrece un estenso é inmediato mercado. Ahora bien: habiendo un camino de hierro que suprime las distancias cortas pueden obtenerse estas ventajas á cuatro, cinco ó seis leguas de la capital, y alejándose de ella se evitan gravísimos inconvenientes. La esperiencia prueba que en igualdad de las demas circunstancias, la corrupcion de un pueblo está en razon directa de su poblacion y de su miseria ¿para qué acumular mas y mas los hombres que vician la atmósfera moral como la física? ¿para qué traerlos á un pueblo grande donde una habitacion reducida, lóbrega y mal sana absorbe una gran parte de su jornal, donde todo es caro, hasta el agua, donde enferma con frecuencia por efecto de las malas condiciones higiénicas en que vive y de los vicios cuyo tentador ejemplo le rodea por todas partes? ¿por qué poner á su muger y á su hija en la alternativa de elegir entre la virtud y la miseria ó el vicio y la abundan-

cia? ¿por qué irritar á todos con el espectáculo del lujo? Nosotros no creemos en la pureza de costumbres de las poblaciones cortas tal como algunos la imaginan; pero estamos persuadidos de que el mal como el bien tiene su escala, y que no es indiferente subir algunos escalones mas ó menos. En el órden político no resultan menores inconvenientes de acumular la industria en las grandes poblaciones. Si hubiera un historiador filósofo del arrabal de San Antonio en Paris, su historia encerraria una leccion harto mas útil que las historias de las dinastías y de los ejércitos. Cuando en un gran pueblo la clase industrial es muy numerosa, necesariamente se leen malos libros y se habla de ellos bastante, se leen algunos buenos y se piensa poco en lo que se ha leido, se leen cosas profundas y no se comprenden. Es natural tambien que el obrero pobre, laborioso é inteligente, establezca comparaciones con el rico que no trabaja, y que el holgazan y díscolo quiera establecer á la letra el dogma de la igualdad. Por buen deseo estraviado ó por ambicion se escribe y se predica al par de las reformas posibles en el momento, las que no lo serán sino despues de medio siglo y las que no lo serán nunca. En el taller se acojen todas con igual entusiasmo, y si se da la preferencia á alguna es á la mas irrealizable; porque es tambien la mas bella. Hay siempre sobre todo en ciertas industrias obreros que deben tener y tienen bastante instruccion, y que se resignan mal con su pobreza al compararla con el lujo del que en su concepto vale menos que ellos. Despues de haber pasado el dia combinando artísticamente el oro y el terciopelo en la carroza del magnate, el obrero encuentra á sus hijos que pisando sin zapatos el lodo de diciembre, lloran de frio. Prorumpe entonces en un horrible juramento, hierven en su cabeza todas las ideas del periódico mas avanzado, ó del orador de la esquina, erije su cólera en sistema, y cuando llega el dia le formula á balazos desde una barricada. Estos hombres cuyo tipo no existe en España, pero que se formará si se agrupan los centros industriales en las grandes poblaciones, y sobre todo en la capital, estos hombres que algunos miran como los campeones de la civilizacion, no la harán dar un solo paso y pueden por el contrario retardar su marcha. Si el año cuarenta y ocho hubieran triunfado en Paris los obreros de las barricadas, ¿qué habrian hecho de la victoria? Nada, absolutamente nada.

Las cuestiones políticas pueden resolverse á balazos, los problemas sociales se resuelven con la meditacion de los hombres pensadores. Allí donde ha llegado el pensamiento en la investigacion de la verdad, allí llegará la reforma, y el filósofo puede decirle al innovador *no irás*

mas allá, y al defensor de lo que fué *habrás de llegar hasta ahí,* y la fuerza material no pasará los límites que le traza la inteligencia como no pasa el Occeano los que le señaló el Supremo Hacedor.

Creemos pues, que los hombres de todas las opiniones están igualmente interesados en alejar la industria de las grandes capitales donde la moralidad del obrero se pervierte, y donde su cólera se irrita. Los caminos de hierro pueden y deben hacer mucho para evitar este grave daño, y la estacion central puede agravarle ó disminuirle segun que se coloque ó no convenientemente.

Aunque se concediese, contra lo que creemos haber demostrado, que era conveniente reunir en un punto toda la vida social, aun quedaria en pie la segunda cuestion, á saber, si los pueblos viejos edificados al acaso o con un objeto distinto, pueden satisfacer las nuevas necesidades de la industria y del comercio. Una sola ventaja presenta esta combinacion, que es la reunion misma, y tiene los inconvenientes siguientes: los pueblos viejos están construidos en malas condiciones higiénicas: están construidos sin preveer su ulterior desarrollo y le presentan por esta razon dificultades á veces insuperables. Al fundarlos no se pensó en una condicion importantísima que debe tener toda capital, la de ser centro natural y ventajoso de la red de comunicaciones generales.

Madrid de que principalmente tratamos, puede citarse como el ejemplo mas apropósito para poner en relieve la imposibilidad de que un pueblo viejo satisfaga con ventaja las necesidades de la sociedad nueva. Falto de combustible, y asentado en un suelo árido y estéril, no solo imposibilita la formacion de grandes paseos, en que una vegetacion poderosa neutralice las causas deletéreas, que siempre vician la atmósfera en las grandes poblaciones, sino que ni aun permite la formacion de huertas considerables que la abastezcan, de modo que necesita proveerse de fuera absolutamente de todos los artículos de primera necesidad.

Su topografía y el completo descuido que en su construccion primitiva y en su reedificacion se observa, hace muy difícil y por consiguiente costosa la construccion de un sistema completo de alcantarillas. Las mismas causas hacen la comunicacion interior costosa é incómoda para la traslacion de efectos y circulacion de las personas, por ser sus calles estrechas y el mayor número con grandes pendientes, hasta el punto de que es imposible atravesar de un punto á otro en ninguna direccion sin hallar pendientes fuertes.

Cuando todo esto no existiera preguntariamos en cual de los puntos adyacentes á Madrid se intentaria establecer la estacion central dada la

estension que esta necesita, mucho, muchísimo mayor de cuanto hasta aquí se ha calculado y presupuesto aun por los hombres especiales.

En la discusion inaugurada ya sobre establecimiento de una estacion central en Madrid se han dividido las opiniones entre dos puntos (apenas hay otro bueno ó malo) queriendo unos llevarla á Chamberí y otros dejarla en la puerta de Atocha, como ampliacion del embarcadero del ferro-carril de Aranjuez. Basta dar una rápida ojeada sobre ambos puntos y observar la configuracion del terreno para persuadirse de que es tan imposible construir una verdadera estacion central en el uno como en el otro.

Si se llevase á Chamberí, además de que las pendientes son fuertes en todas direcciones en términos de que habria que gastar sumas inmensas para disponer el suelo con la nivelacion conveniente, las muchísimas construcciones, posesiones de recreo, y huertas que hay en todas las afueras de las puertas de Bilbao y Fuencarral, haria costosísima la expropiacion, obstruyendo además los numerosos caminos que en aquella direccion se encuentran, é impidiendo el paulatino natural ensanche que Madrid adquiere por aquel lado. Si huyendo de estos inconvenientes se avanzára por el norte resultaria el no menor de que la estacion no estaria ya en Madrid, pues seria preciso alejarla media legua próximamente para situarla en la meseta en que se reune el camino de Francia con el de la puerta de Santa Bárbara, y lo que es aun mas insuperable, en este punto, ni hay ni pueden llevarse nunca aguas, pues las del canal de Isabel II tienen su depósito en un sitio mucho mas bajo. No hay pues mas arbitrio que irse al paseo de la fuente Castellana. No creemos que sériamente se pretenda quitar á Madrid su paseo casi único, cuando además el terreno de que allí se pudiera disponer dista muchísimo de lo indispensable para la estacion central de España. No es posible estenderse al Norte ni menos al Este del mismo paseo porque el terreno se eleva tanto que fuera hasta risible proponerlo.

Iguales sino mayores dificultades ofrece el sitio de la puerta de Atocha. Como uno de los puntos mas bajos de Madrid todos los trazados que desde él se imaginen para la comunicacion del pueblo actual con el primer embardero ó serán con pendientes muy fuertes ó solo podrán mejorarse con grandes rodeos y cuantiosos gastos. Pero no es esta la mayor dificultad, la insuperable es la falta de espacio. No comprendemos como habiendo estudiado el terreno y teniendo una idea exacta de lo que es una estacion central se cree que allí pueda establecerse. El terreno es muy accidentado, existen en él multitud de construcciones que forman

un barrio considerable y bastantes cementerios, que harian la expropiacion costosísima é impía en concepto de muchos. Todo esto para adquirir una superficie insuficiente; porque si se hubiera de tomar la necesaria seria preciso llegar hasta las orillas del canal y del rio inhabitables por tercianarias. Sobre estos inconvenientes tendria el de hacer bajar los ferro-carriles de muchas líneas para que despues tuvieran que volver á subir.

Y vencidos tantos obstáculos ¿qué se viene á buscar? Un pueblo que además de los inconvenientes referidos no tiene agua para las necesidades mas urgentes de sus actuales moradores. Se nos contestará acaso con el canal de Isabel II. Suponiendo que las aguas están aquí, preguntaremos si consentirán los habitantes de Madrid en cederlas para la estacion central? ¿Se ha pensado el agua que necesitará esta cuando adquiera la importancia que mas tarde ó mas temprano habrá de tener? La estacion central se convertirá en un gran pueblo á cuyo alrededor se agruparán naturalmente muchas industrias, que han menester agua en abundancia. ¿Cuanta se necesita para limpiar el gran número de locomotoras de todas las líneas, alimentar sus calderas, cuánta para los talleres que ha de tener cada uno una máquina de vapor, cuánta para la policía del resto del material etc. etc.?

El embarcadero principal de los ferro-carriles españoles debe pues establecerse en un punto que estudiado de antemano con mucha detencion satisfaga las condiciones que dejamos indicadas. Esta cuestion que lo es de gobierno, tiene tal importancia para la nacion entera que debe resolverse de modo que algun dia mas bien sobre una legua cuadrada que falte una hectárea.

Solo una nacion, la Bélgica, ha construido sus ferro-carriles bajo un plan uniforme y completo, y esta, nótese bien, ha establecido el centro de ellos, no en Bruselas, sino en Malinas: la capital no ha perdido nada y la nacion ha ganado mucho. Este ejemplo merece meditarse. La estacion central no dejaria de serlo por situarse á cuatro ó seis leguas de Madrid y dudamos que mas cerca puedan reunirse las condiciones que exije. Otro ejemplo, sino tan directo muy análogo, tenemos en lo que hace la industria particular separándose de las capitales para sus grandes creaciones: el maravilloso palacio de cristal construido para la esposicion de Lóndres hoy constituye una parte tan solo del palacio de Sydenham. Este prodigio de la ciencia, del arte y de la industria no está en Lóndres, no se tuvo ni un momento la idea de adquirir en Hyde-Park el inmenso espacio indispensable para realizar lo que no hace muchos

años se hubiera llamado un sueño; porque aun superando los inmensos obstáculos de la expropiacion habria costado sumas inmensas: en Sydenham, á pocas leguas de Lóndres, tiene el espacio y situacion conveniente sin perder la ventaja de estar en la capital, puesto que el ferro-carril de Brighton le une á ella.

XXII.

Casillas de los guardas. Aunque estas parezcan de poca importancia á primera vista, de su construccion mas ó menos acertada depende en gran parte la seguridad de la via. No es bien entendida la economía con que á veces se construyen, y aun creemos que la ley debiera intervenir para establecer ciertas condiciones que la higiene y la moralidad exigen. En el ferro-carril de Aranjuez para dos familias, pues los dos guardas de cada casilla suelen ser casados y con hijos, para dos familias decimos, hay una cocina comun en que seguramente no cabrán sentados y cuya puerta da directamente al campo y es preciso tenerla abierta ó estár á oscuras. La habitacion de cada guarda, es un cuarto en que cabe una cama, dos sillas y una mesa pequeña, de tal manera encajonado que como decia Larra todo en caso de necesidad puede viajar sin romperse. Aunque su ajuar sea corto, suelen tener una parte de él á la intemperie. Construidas con el mayor descuido son una especie de esponjas para la humedad, y algunas hay donde el desdichado que las habita pierde indefectiblemente al cabo de algun tiempo la salud ó la vida. La ley deberia intervenir en nombre de la humanidad para que las casillas no estuviesen en tan malas condiciones higiénicas y en nombre de la moral, para que fueran mas espaciosas; apiñándose en tan reducido espacio tantas personas de distintos sexos la decencia y el pudor han de resentirse.

Como cálculo tampoco es bueno el tener á los guardas mal alojados. Con el derecho de expropiar que tiene toda empresa casi nada habria costado haber dejado un corral pequeño donde pudiesen criar animales domésticos y un huertecillo para cultivar algunas verduras. Llevando los materiales despues de establecida la via poco cuesta hacer habitaciones habitables; entonces los guardas estarian contentos con cinco ó

seis reales y hoy que ganan ocho se quejan, y se quejan con razon. Las consecuencias son fáciles de preveer: la gente no puede ser ni con mucho escogida como debiera, muchas casillas quedan abandonadas acogiéndose los guardas á los pueblos inmediatos, la via no se vigila, los accidentes se multiplican, etc.

XXIII.

Planteamiento de la via. Nada influye tanto en los gastos de esplotacion de una empresa de ferro-carril como el planteamiento de la via, cuando se ha hecho con descuido ó sin inteligencia: ademas del riesgo inminente de accidentes graves, los gastos contínuos de entretenimiento son tan considerables que bastan para hacer ruinosa la especulacion que hubiera podido ser lucrativa. Por esto indicaremos las operaciones mas importantes que le constituyen, son cuatro; primero fijar los cojinetes, segundo sentar las traversas, tercero poner los carriles y cuarto echar la arena. La operacion de fijar el cojinete en la traversa ó en el dado que ha de sostenerle, es una de las mas importantes y debe encomendarse á obreros muy prácticos: de ella depende en gran parte la estabilidad de la via, y que el carril tenga la ligera inclinacion que se le da hácia el centro é influye tanto en el movimiento de los trenes. Esta inclinacion, lo mismo que el modo de fijar los cojinetes son cosas que en la teoría están exactamente calculadas habiendo ya herramientas y aparatos con los que deben hacerse; pero en la práctica se hacen muchas veces á ojo, y de aqui la necesidad de que los obreros sean inteligentes.

No es menos importante la operacion de sentar los dados ó traversas. Al hacerlo, es cuando queda determinada la direccion y altura de la via, circunstancia importantísima, porque entonces se fija la elevacion que en las curvas debe tener el carril esterior respecto del interior y de la cual depende la seguridad de los trenes. Siendo un movimiento absolutamente mecánico el de los carruages arrastrados por la locomotora, puede decirse, que un ferro-carril con todo su material es una verdadera máquina; pero como en máquina tan grande cuya estension es á veces de centenares de leguas no puede conseguirse la perfec-

cion completa en todas sus partes, hay que contentarse en algunas de ellas con una perfeccion relativa como en la via sucede. De la mayor ó menor exactitud al sentar las traversas y del esmero con que se apisona la arena tanto debajo como al rededor de ellas, resulta la mejor nivelacion de la via y su estabilidad y permanencia.

Siendo el planteamiento de los carriles la operacion mas delicada, deben dirigirla sobrestantes inteligentes, puesto que en ella se trabaja siempre con regla y nivel.

Colocados ya los carriles en la situacion que deben tener se acaba de echar la capa de arena que debe cubrir la via en todas sus partes, teniendo gran cuidado de que haya arena suficiente para que las traversas estén enteramente cubiertas, dejando un poco de bombeo en la via y en la entre-via, si es de dos el camino. La capa de arena con que se recubren las traversas tiene por objeto libertarlas de las grandes alternativas de sequedad y humedad, evitando que por el esceso de ésta, se pudran, y consiguiendo que conserven siempre alguna para que el terreno ofrezca la consistencia necesaria. La arena acumulada en la parte convexa que forma el bombeo sirve despues para las necesidades del entretenimiento contínuo. Es muy importante dejar muy bien cubierta la via con arena por todas sus partes, con hacerlo asi, se obtiene ulteriormente una segura economía disminuyendo los gastos de entretenimiento, asi como los accidentes , que nunca en este caso son tan graves. Si en las curvas, por ejemplo, la via está escasa de arena las traversas no teniendo la estabilidad necesaria fácilmente se desvian y es fácil que ocurran descarrilamientos, tanto mas temibles cuanto hay menos arena, pues esta es el obstáculo mas á propósito para detener las ruedas cuando los trenes salen de la via. Cuando tiene bastante espesor la capa de arena si un tren descarrila se detendrá gradualmente y sin grandes sacudimientos. Si fuere muy poca la arena que hay en la via las ruedas de la locomotora ó de los carruages tropezarán muy pronto con las traversas rompiéndolas. Dada ya una idea de las operaciones para el planteamiento diremos las condiciones esenciales que deben tener los materiales que se emplean, pues de nada serviria el esmero en todos los trabajos si aquellos no son buenos, aumentando entonces los gastos de entretenimiento tan importantes ó mas que los de primitiva construccion por ser permanentes.

La madera para traversas debe cortarse desde octubre á marzo, un poco antes ó un poco despues segun los diferentes climas, no pudiendo darse la misma regla para las faldas del Pirineo que para la olla de Má-

laga. No debe tener arriba de dos años de corte y aun puede emplearse inmediatamente si es de buena encina. Estas traversas cuando se ha quitado á la madera toda la albura y están bien cubiertas con el *balastage* (1) duran mucho tiempo como lo prueban los siguientes ejemplos tomados del camino de hierro de París á Versalles (ribera izquierda) en cuya administracion se ha procedido siempre con grande economía. Se abrió este ferro-carril en 1839 y en un reconocimiento general verificado en 1846 se hallaron en tan buen estado como el dia que se habian puesto casi todas las traversas, principalmente las que estaban cubiertas con arena un poco arcillosa.

En el mismo año de 1846 en una estension de 14,750 metros de París á Clamart no habia sido preciso reponer mas que unas cincuenta traversas, la mayor parte hendidas longitudinalmente en la direccion de los agujeros de las clavijas, eran de albura y se habian descompuesto por completo.

Es de advertir que estas traversas antes de ponerse en la via definitiva habian servido dos años para los trabajos de movimiento de tierras; poniéndose los carriles provisionales muy á la ligera los dos años pueden reputarse cuatro en la via definitiva; pues si bien es cierto que en ella son mayores los pesos que debe soportar esta causa de deterioro es menos poderosa que las influencias atmosféricas.

En las traversas hendidas podria influir su longitud de 2,^{m} 20 á 2, 40 que segun demuestra la esperiencia no es longitud suficiente. En el camino de Strasburgo á Basilea habia observado ya un ingeniero notable que las traversas bien cubiertas con buena arena se conservaban perfectamente.

La preparacion por medio del sublimado corrosivo segun el procedimiento de Kyan que ha tenido gran voga, en el dia se ha abandonado. Por la observacion de algunos ingenieros ingleses, resulta que esta preparacion no prolonga la duracion de las traversas mas que un año. La simple inmersion de la madera en un reactivo cualquiera no basta, es preciso recurrir á la compresion ó á la aspiracion ú otro cualquier medio para conseguir que el liquido la penetre perfectamente. La creosota es el reactivo que prefieren los ingenieros ingleses mas célebres. La encina absorbe mucha mayor cantidad que el pinabete. Esta madera

(1) Con esta palabra tomada del inglés como otras muchas sobre ferro-carriles, se designa la arena, mas ó menos buena, segun se encuentra, con que se cubre la via. En algunos siendo absolutamente imposible proporcionar arena á precio razonable ha sido preciso emplear grava y arena de playa y siempre indistintamente se llama balastage.

del Norte muy escogida se ha empleado con frecuencia en Inglaterra para traversas; pero no duran mas de tres años si no estan preparadas. Las de alerce que alli tambien se emplean algunas veces aun sin preparacion alguna, llegan á durar trece á catorce años. Los célebres ingenieros Brunel y Stephenson, asi como Mr. Henner, encargado especialmente de la preparacion de maderas para el ferro-carril de Bristol convienen en que preparando las traversas por medio de la creosota pueden emplearse maderas de muy inferior calidad, como por ejemplo, pinos blancos cuyo tegido celular es muy esponjoso.

En Inglaterra para la preparacion de las traversas se emplea creosota impura que se estrae de los resíduos del carbon de piedra empleado en la fabricacion del gas para el alumbrado. Generalmente se saca un 30 ó 40 de creosota por 100 de alquitran.

El alquitran cuesta en Inglaterra de 10 á 15 céntimos el gallon (litros-4,54); cada pié (1) cúbico de madera absorbe precisamente cuatro litros y medio de creosota. Cuando esta tiene un precio muy subido se añade la mitad de su peso de pirolignito de hierro y agua; pero las disoluciones metálicas disminuyen la elasticidad de la madera y se hiende con mas facilidad. El método mas generalmente empleado para prepararlo por medio de la creosota consiste. en meterla en un gran cilindro de hierro fundido por el cual pasa vapor algun tiempo. El vapor reblandece la madera, facilita la salida de la savía, y condensándose produce un vacio parcial que se completa por medio de máquinas neumáticas. Pónese entonces el cilindro en comunicacion con un depósito de creosota cuya temperatura es de 90° centígrados, la cual se introduce naturalmente por todos los poros vacios de aire de la madera, que se somete en seguida á una fuerte presion (de diez atmósferas) bajo la cual queda por espacio de tres horas. A veces se hace el vacio en el cilindro, se calienta poco la creosota y se opera bajo una presion menor (de ocho atmósferas) dejando las traversas durante ocho horas en el reactivo: segun los hombres mas esperimentados el primer método es preferible. El aumento de peso en las traversas es de nueve libras (inglesas) por pié cúbico.

Los anglo-americanos preparan á veces la madera sumerjiéndola en leche de cal ó en una disolucion de sal.

Hemos dicho que las traversas son cuadradas por ser esto lo mas comun; pero muchos constructores ingleses las prefieren triangulares, que-

(1) Pié inglés.

da en la parte inferior el ángulo recto, y el lado opuesto, es decir el que presenta mayor superficie recibe el cojinete. Esta disposicion no se usa generalmente y no se nos alcanza que razonables objeciones pueden hacerse que neutralicen las dos ventajas de hacer mas facil la nivelacion y el entretenimiento y de economizar la mitad de la madera; porque de una traversa cuadrada serrándola en la diagonal se hacen dos triangulares, y aunque á veces se emplean maderas de alguna mas escuadría siempre resulta una economía considerable.

Se vé pues que siendo la madera buena encina puede emplearse sin preparar, y así deberá hacerse por regla general en España, donde es mas fácil adquirir buena madera, que los aparatos de preparacion, los resíduos que en ella se emplean, y operarios inteligentes que dirijan la operacion cual conviene: no obstante, cuando la buena encina resulte muy cara y el camino por su estension sea de alguna importancia se debe á toda costa inyectar la madera; porque emplearla mala y sin preparar es el peor de los cálculos, y sino hay grande esmero en el entretenimiento de la via una de las principales causas de accidentes y desgracias. De ambas cosas ofrece ejemplo el camino de hierro de Aranjuez donde las traversas, que sería menester renovar casi en su totalidad, salen enteramente destruidas en términos de deshacerse facilmente con los dedos. En tal estado bien se deja ver con cuanta facilidad se romperán, sobre todo en las curvas, y la poca estabilidad que debe tener en ellas el cojinete. Esta creemos que fuera la causa del descarrilamiento del *Cerro Negro* y probablemente contribuiria á los otros posteriores, en que se ha fijado menos la atencion. Los accidentes, aun prescindiendo de la humanidad y solo bajo el punto de vista del interés, son muy caros. Interrumpen mas ó menos tiempo el servicio, deshacen la via en una estension mayor ó menor y destruyen considerablemente el material: la máquina sufre casi siempre mucho, y las composturas de la locomotora no son baratas nunca. A esto se agregan en otros paises y se agregará en España el dia en que la equidad sea algo mas que una palabra, se agregarán, decimos, las indemnizaciones. Como en los accidentes de los caminos de hierro, aunque otra cosa se diga, hay casi siempre (entiéndase este casi muy remoto, muy remoto) falta de alguno, la ley (donde la ley trata de esto) exije que las empresas ó funcionarios responsables ante el público de lo que se hace en los caminos de hierro que dirijen, indemnicen en cuanto es posible los perjuicios por ellos ocasionados. En el terrible accidente de Versalles que costó la vida á tantas personas y dejó inútiles ó enfermas á tantas otras, los intereses de la compañía se

resintieron grandemente por las fuertes sumas á que ascendieron las indemnizaciones. Fuera de España, al menos cuando un hombre muere por el culpable descuido de otros hombres, no viene á hacer mas congojosa su agonía la imágen de su familia hambrienta.

El entretenimiento es mas difícil y costoso cuando las traversas son de mala madera ó sin preparar. Hay que registrarlas y renovarlas con frecuencia, lo cual exije mayor número de obreros. Este caso es de los que debia determinar la ley, como lo hace en otros paises, puesto que la esperiencia manifiesta que el hombre aun proponiéndose su interés por objeto no obra siempre conforme á él. La falta de recursos, el aturdimiento y la ignorancia, mil causas en fin, pueden hacer que una compañía emplee para las traversas la primera madera que encuentre á mano en perjuicio de su interés bien entendido, y arriesgando la vida de los que por el ferro-carril transitan.

En Francia no está en uso la preparacion de maderas para traversas; pero la ley exije espresamente que sean de encina de primera calidad y que tengan por lo menos un año de corta; marca su peso que deberá ser de 60 á 65 libras por pié cúbico y sus dimensiones que son de 2,^{m} 20 de longitud, 0,^{m} 32 de ancho y 0,^{m} 16 de grueso. Dice además que la madera debe estar cortada de modo que tenga muy poca albura, que ninguna pieza ha de tener nudo cuyo centro esté á menos de 0,^{m} 30 de la estremidad, y en fin que si el contratista presenta traversas de las cuales una décima parte sean inadmisibles, pagará el 25 por 100 de su valor total á título de indemnizacion. En España cada cual hace lo que le parece, y si hubiera estado abundante y barato, se habrian puesto ya traversas de corcho.

En el sistema generalmente usado sobre la traversa se fija el cojinete que es una pieza de hierro que recibe el carril; pero este se pone tambien directamente y en toda su longitud sobre longuerinas de madera, fijas de trecho en trecho en traversas que mantengan su paralelismo. Este sistema se ha empleado en muchos caminos americanos y en Inglaterra en el Great-Western y otros menos importantes, en Alemania en el de Leibzig á Magdeburg. En algunos caminos americanos se ha añadido otra fila de longuerinas á la primera, de modo que la traversa está entre dos, una que descansa en la tierra y otra que recibe el carril: el resultado es aumentar la elasticidad de la via y hacer mas suave el movimiento, consiguiendo de este modo que la destruccion del material sea mucho menor. La única objecion que puede hacerse á este método y es harto grave, es su mucho coste en los paises donde la ma-

dera escasea, por lo demás ningun otro reune las dos condiciones tan deseadas de estabilidad y elasticidad (1).

Cojinetes. Es de grande importancia que su fabricacion sea esmerada y siendo difícil vigilarla aun en los paises industriosos en que el empresario ó su representante se acerca á la fábrica, puede decirse que es imposible en España donde hay que recurrir al estrangero para todo el material de ferro-carriles. Lo que debe hacerse es estipular con el fabricante que garantice su artefacto durante un año por ejemplo. Importa mucho que los cojinetes no tengan ningun defecto, fijos á la traversa y recibiendo el carril, trabajan mucho sobre todo en las curvas, y sino se han fundido con esmero pueden al romperse ser causa de graves accidentes. Las clavijas con que se fijan á las traversas se hacen de hierro y de madera; cuando son de hierro pueden probarse doblándolas bajo un ángulo de 45°, deben resistir esta prueba que se hace con martillo y en frio. La oxidacion es un gravísimo inconveniente en las clavijas de hierro. En el ferro-carril de Manchester á Liverpool despues de muchos años de servicio una clavija que habia tenido 0,^{m} 019, de diametro quedó reducida 0,^{m} 009, y el agujero del cojinete habia aumentado 0,^{m} 004, estos 0,^{m} 014 aumentan las vibraciones de la via y la destruccion del material. Las clavijas de hierro se reemplazan ventajosamente con las de madera de corazon de encina cortada en la direccion de las fibras. Se les dan dimensiones mayores que las que deben tener, y se hacen entrar forzándolas en moldes del tamaño definitivo que se intenta darles, antes de retirarlas del molde se esponen por espacio de media hora á la accion del vapor á temperatura suficiente para determinar una especie de fusion en la resina y savia que contiene la madera, dejando en seguida enfriar el molde, la madera ha llegado á adquirir una compresion casi permanente, que no ofrece los inconvenientes de dilatacion y contraccion segun varia la influencia atmosférica, como sucede á las maderas no preparadas. Por medio de esta compresion el volumen de las clavijas queda reducido á 63 por 100 del primitivo, aumentando la fuerza trasversal en 50 por 100. La tija de estas clavijas es un tronco de cono, cuya punta tiene un milímetro mas de diametro que la cabeza, de este modo no tienden á salir de la traversa. La ca-

(1) No hablamos del método de sentar los carriles sobre dados de piedra por estar casi abandonado, á causa de sus dos mas graves inconvenientes, de hacer muy duro el movimiento y ser mas difícil con él conservar el paralelismo de los carriles y solidaridad de la via.

beza es tambien un tronco de cono, que entra en el agujero del cojinete siendo su menor diámetro igual al menor de la tija.

Las clavijas de madera son preferidas por muchos constructores en Inglaterra, en Francia se han adoptado en muy pocas lineas.

Cuñas. Deben ser de una forma bien elegida, de madera muy seca y compacta, en la direccion de la fibra, procurando que no tenga nudos ni otro defecto alguno. No deben cortarse con sierra sino hendirse; pero como de este modo no resulta una forma bastante regular para que puedan repasarse con el cepillo se preparan y forzándolas á martillo para que pasen por una matriz de hierro, cuyo borde es cortante, se les da una forma muy aproximada á la que definitivamente deben tener. En Inglaterra por lo comun se hacen mecánicamente.

La longitud de las cuñas es próximamente de 0.m 25 y sus caras laterales deben aproximarse en cuanto sea posible á la forma de la concavidad del cojinete y á la cara lateral del carril.

Carriles. La longitud de estos siendo de hierro colado, no ha podido esceder nunca de 1.m 25, los de hierro forjado tienen por lo comun 4.m 50; para algunos caminos se han hecho de 4.m 80 y hasta de 5.m 50. Con igual longitud los carriles de hierro forjado cuestan menos que los de hierro fundido, aquellos resisten mejor los choques inevitables en el movimiento de los trenes y tan bien como los fundidos las causas de destruccion que proceden de las influencias atmosféricas, por que los fundidos despues que se gasta la primera capa dura que, por decirlo asi, los recubre, se destruyen con mucha rapidez.

Los pareceres han fluctuado bastante y la práctica no menos en cuanto á la forma que deben tener los carriles; pero el modelo mas generalmente adoptado y que nos parece preferible es el de doble seta, asi llamado porque su seccion vertical presenta una forma parecida á la de dos setas unidas por su tallo: estos son los que se han puesto de Madrid á Aranjuez.

Los americanos como hemos dicho ponen con frecuencia carriles de madera con chapa de hierro, cuyo ancho suele ser de 0.m 057 y su grueso de 0.m 016: asi conviene hacerlo para la esplotacion de caminos cortos que han de ser servidos por caballos, como para esplotacion de minas por ejemplo, ó cuando las máquinas que han de emplearse no hayan de tener gran peso. El carril de madera con chapa de hierro dura menos, como facilmente se comprende, que el que es todo de aquel

metal, no obstante, Mr. Robinson cuyo nombre se halla siempre que se trata de perfeccion y economía, ha conseguido prolongar mucho la duracion de los carriles dejando entre ellos y el suelo un hueco para que salga el agua, de modo, que el carril no se moje sino mientras llueve, ni reciba mas agua que la correspondiente á su superficie. Si en América se conservan de este modo los carriles de madera ocho, diez y doce años, su duracion se prolongaria mas en Europa donde es sabido que las maderas se destruyen con menos rapidez.

Pasos de nivel. Cuando un ferro-carril tiene que cruzar una carretera si hay gran diferencia en la nivelacion del uno y la otra se hace un viaducto y segun el caso va el ferro-carril por encima ó por debajo de la carretera. Pero otras veces coinciden en la misma nivelacion y entonces es posible que se crucen sin hacer el gasto considerable del viaducto. Seria de desear que siempre que se cruzan un camino y un ferro-carril lo hicieran por medio de un viaducto evitando el entorpecimiento que ocasiona en la circulacion, grande cuando lo es la actividad de los dos caminos y una de las principales causas de accidentes y desgracias; pero siendo los viaductos costosos se renuncia á ellos muchas veces cuando la diferencia de niveles no los hace indispensables. Para que el carruage ordinario pueda cruzar la via sin destruir el carril y sufrir mucho en el salto que haya de dar bajando y la resistencia que hallaria para subir, se pone entre los carriles una especie de entarimado que se prolonga por la parte esterior de entrambos quedando un poco mas alto que ellos. Los maderos que constituyen este entarimado y que se colocan paralelos á la direccion del carril ocupan toda la entrevia y el mas próximo al carril se coloca distante de él dos y medio á tres centímetros, de modo que deje una canal ó ranura por donde pasan las pestañas ó rebordes de las ruedas de los trenes, y para que estas no destruyan, como sucederia en poco tiempo el madero mas próximo al carril se recubre por la parte superior y el costado que forma la ranura con una plancha de hierro. De este modo los carruages comunes que van por el camino ordinario pasan sin salto y apenas tocan el carril. A veces se pone empedrado; pero es mejor la madera como dejamos dicho. El empedrado deberia ponerse siempre á continuacion de la madera por uno y otro lado de la via, hasta cubrir alguna estension del camino ordinario; porque de lo contrario, en tiempo de lluvias los carruages comunes al atravesar el ferro-carril llevan gran cantidad de lodo y llenando la ranura ó canal que hay entre el entarimado y el carril por

donde pasan las ruedas del tren, puede este descarrilar. Cierto es que se encarga muy particularmente á los guardas que limpien los pasos de nivel; pero tambien lo es que no cumplen siempre con el encargo, lo cual á veces no es posible, cuando la circulacion es muy activa por no mediar tiempo suficiente entre el paso de los carruages y el de los trenes.

Marchando los carruages en los caminos de hierro sujetos sin poder separarse de los carriles vamos á dar alguna idea de los medios adoptados para cuando es preciso hacer cambiar de direccion á un tren y pasarle de un carril á otro.

Plataformas. Las plataformas giratorias sirven principalmente en las estaciones para hacer girar en todos sentidos las locomotoras y carruajes, estos aparatos y las agujas de que hablaremos despues, tienen por objeto hacer pasar los carruajes de una á otra via cuando asi lo exije el servicio. Las plataformas se emplean principalmente en las estaciones, porque pudiendo colocarse en muy corto espacio sirven para ordenar los trenes en los embarcaderos; pues que no en todos los puntos de estos pueden establecerse agujas; necesitan estas mayor espacio y no sirven para dar vuelta. Los carruajes pueden engancharse indistintamente por uno ú otro lado, siendo iguales por entrambos; pero la máquina no lo es y solo por necesidad se lleva alguna vez con la chimenea atrás. Las plataformas giratorias se componen de una plancha circular, alguna vez de madera, por lo comun de hierro, sobre la cual están fijos cuatro carriles que se cortan en ángulo recto; esta plancha tiene en su centro y por la parte inferior un pivote sobre el cual gira en todas direcciones. Fácilmente se comprende que pudiendo ponerse los cuatro carriles que hemos dicho enfrente de las vias fijas de las estaciones el carruaje colocado en la plataforma podrá pasar de una á otra dando un cuarto de conversion, media vuelta, etc. Si hubiera de girar tan solo sobre el pivote del centro teniendo que sostener el enorme peso de la locomotora cabeccaria, produciendo un gran rozamiento, y para evitarlo se colocan en la circunferencia ocho ó mas ruedas pequeñas, sobre las cuales descansa la plancha, son de forma cónica y van colocadas entre dos círculos de hierro. Este mecanismo está colocado debajo de la plancha y esta sola ve el observador á menos que presencie la operacion de armar y desarmar el aparato. Tiene éste el inconveniente de que no puede hacerse pasar con el de una á otra via mas de un solo carruaje á la vez, lo cual hace la operacion muy lenta. Siempre convendria y muchas veces es indispen-

sable, hacer pasar el tren entero, y para conseguirlo se emplea el mecanismo de que vamos á hablar.

AGUJAS. Llámanse asi dos carriles movibles por medio de una palanca que les imprime un movimiento horizontal, con el que vienen por decirlo asi, á buscar el carruaje á la otra via dirijiéndole hácia aquella de que forman parte. Entrando en ella y siguiendo despues una curva de mas ó menos radio segun el espacio de que se dispone, pasan los carruajes á otra via que á poca distancia es paralela á la principal y constituye lo que en las estaciones intermedias se llama apartadero, son útiles siempre y absolutamente indispensables si el camino tiene una sola via. Cuando en estos marchan dos trenes en direcciones encontradas se arregla el servicio de modo que á la misma hora concurran á una estacion: por medio de las agujas pasa uno de ellos al apartadero, deja la via principal espedita para que el otro siga su marcha, y vuelve á entrar en seguida por medio de otra aguja que le vuelve á la via. Un apartadero puede definirse una via supletoria paralela en su mayor parte á la principal con la que comunica por medio de las curvas á la estremidad de las cuales están dos agujas, una que lleva el tren al apartadero y otra que le vuelve á la via: un solo hombre basta para cada aguja.

El coste de las plataformas ha motivado en el camino de Orleans á Paris un aumento de 3^{fr}, 43 sobre el coste total de cada metro corriente de una sola via y en el de París á Strasburgo 3 francos.

El de las agujas en el ferro-carril de Orleans ha sido de 2, 70 fr. de aumento por metro corriente de una via, y en el de Paris á Strasburgo este mismo gasto ascendió á 2, 75 fr. Aunque las estaciones del último no son tantas ni tan importantes como las del ferro-carril de Orleans, la diferencia procede de que en el camino de Strasburgo los carriles son casi un 25 por 100 mas pesados que los de Orleans y las plataformas de mayores dimensiones.

Para terminar esta materia vamos á presentar un estado con el coste del planteamiento de la via en algunos de los caminos principales de diferentes paises.

Nombres de los caminos.	Longitud en kilómetros.	Coste por kilómetro en francos
De Lóndres á Croydon.	14	97,389
Northen and Eastern—rail—Way.	52	108,500
De Lóndres á Southampton.	123	72,000
De Birmingham á Derby.	78	106,733
North-union.	40	80,230
Caminos de hierro belgas en una estension de.	483	54,649
De Berlin a Postdam.	26, 8	41,800
De Leipzig á Dresde.	115	71,300
De Paris á San German..	18, 5	114,892
De Paris á Versalles (ribera derecha).	23	125,218
—á Orleans.	114	119,032
—á Rouen.	127	73,000
De Alais á Beaucaire.	70	56,022
De Snt. Etienne á Lyon, ...	58	41,378
De Lila á la frontera belga.	14	122,500
De Harper's Ferry á Winchester (Estados Unidos)	51	21,128
De Baltimore á Washington.	49	48,296
De Filadelfia á Mountcarbon.	150	38,582
De Portage.	59	71,746

XXIV.

Locomotoras. Las primeras eran de cuatro ruedas: Stephenson añadió otras dos con el doble objeto de repartir el peso de la máquina y de evitar un movimiento de oscilacion vertical producido por los pistones. En Francia se prohibieron las locomotoras de cuatro ruedas desde el terrible accidente del camino de Versalles, ocurrido en 8 de mayo de 1842 ocasionado por la rotura de un eje. Creyóse entonces que si la locomotora hubiera tenido seis ruedas el daño habria sido mucho menor. No son de esta opinion un gran número de ingenieros de reconocido mérito. Segun ellos las máquinas de seis ruedas presentan las mismas eventualidades de accidentes que las de cuatro, y en caso de romperse un eje la cabeza de la máquina encalla inevitablemente en tierra y las consecuencias son tan funestas en el uno como en el otro sistema. Esta misma conclusion se saca de la informacion hecha ante el parlamento inglés con el objeto de saber que precauciones deberán tomarse para evitar los accidentes en los caminos de hierro; no obstante el sistema de seis ruedas ha prevalecido y los anglo-americanos construyen muchas

de ocho. Mr. Norris constructor de Filadelfia es el primero que ha construido en 1836 una poderosa máquina de ocho ruedas con la cual pudo subir el gran plano inclinado de Columbia.

Ya queda dicho que en las locomotoras lo mismo que en todos los carruajes de ferro-carril las ruedas están fijas á los ejes y estos invariablemente paralelos; en consecuencia la marcha rectilínea es la sola natural, y á pesar de todo lo que se ha imaginado para neutralizar este inconveniente es necesario dar gran rádio á las curvas y hacer los enormes gastos que esta condicion impone. El sistema americano tiene por objeto limitar la influencia del paralelismo que no se deja sino en ejes muy pocos distantes. Con este objeto se hace movible el avantren de las locomotoras compuesto de cuatro ruedas de poco diámetro y cuyos ejes distan solo 1,ᵐ20 y muchas veces menos, estos están fijos é invariablemente paralelos. Los ejes de las ruedas traseras forman parte de un segundo tren articulado con el primero, y que puede tomar con respecto á él la inclinacion que exija el mayor ó menor rádio de la curva que quiera franquearse. Este sistema tan eficaz para impedir los descarrilamientos se ha aplicado tambien á los coches. Los inconvenientes que se objetan contra él no nos parece que pueden ni con mucho neutralizar sus ventajas. El de aumento de combustible se ha reducido mucho, y el poco diámetro de las ruedas delanteras puede evitarse tambien ¿Por qué pues este sistema no prevalece en Europa? Tal vez consista en que los ingleses, maestros en muchas cosas se avienen mal á tomar lecciones. Asi vemos por ejemplo en la construccion de relojes que mientras los anglo-americanos toman lo mejor de las construcciones inglesa y ginebrina, los ingleses conservan tan obstinadamente los inconvenientes como las ventajas de la suya.

Se ha vistó en el tomo II, pág. 58 el coste de los coches, wagones, etc., el de las locomotoras ha variado mucho. Las de poco poder que se empleaban al principio costaban de 22,000 á 25,000 francos; pero á medida que fueron creciendo sus dimensiones su coste aumentó. En Inglaterra las del ferro-carril Great-Western han costado 54,180 francos, despues á consecuencia de los adelantos hechos en esta importante industria su precio ha disminuido. En Bélgica cuestan las comunes 35,000 á 38,000 francos. En Francia la contrata de locomotoras para el ferro-carril del Norte se dividió en tres lotes. El primero y segundo para la parte comprendida entre París y Clermont constaba de doce locomotoras con sus tenderes y piezas de repuesto: el tercero para la parte del camino comprendido entre Arras y Lille se componia de diez y

seis igualmente con tenderes y piezas de repuesto. Se hizo la adjudicacion á los constructores y en los precios siguientes:

Nombres de los fabricantes.	Lugar donde está la fáb.ª	Primer lote.	Segundo lote.	Tercer lote.
Andrés Kœchlin y comp.ª	Mulhouse.	51,400 fr.	49,600 fr.	50,900 fr.
Allard Buddicon y comp.ª	Rouen.	51,000	51,000	51,500
Schneider hermanos. . .	Creusot.	49,700	49,700	52,000
J. J. Meyer y comp.ª . .	Mulhouse.	49,232	49,232	50,712
Ch. Dervine y Cail. . . .	Paris.	48,000	48,000	49,000
Hallette.	Arras.	47,000	47,000	»
Cavé.	Paris.	44,800	»	»

Hoy en Francia el precio de las locomotoras es de dos francos por kilógramo de peso, y si la construccion es muy esmerada asciende á 2 fr. 07 ó 2 fr. 08.

El peso de una locomotora varía en proporcion que varian sus dimensiones y ha de haber gran diferencia entre la ligera máquina que lleva el correo y la máquina poderosa que arrastra un tren de mercancías. Como término medio hemos tomado de MM. Bataille y Jullien en su tratado de máquinas de vapor el peso y dimensiones que dan para dos locomotoras de viajeros:

Pormenores.		1.ª máquina.	2.ª máquina.
Superficie de calefaccion directa en metros cuadrados.		5,03	5, 75
—id. id. por contacto.		47,99	73
—id. total		53,02	78, 75
Superficie de la parrilla en id.		1,	0, 85
Diámetro de los pistones en metros.		0,33	0, 38
Carrera id. id.		0,46	0, 56
Número de tubos.		134	125
Diámetro exterior de id. en metros.		0,04	0,048
Longitud id.		2,54	3,965
Distancia de eje á eje de los tubos en id.		0,06	0,063
Diámetro de las ruedas motoras.		1,67	1, 68
		Kilógramos.	Kilógramos.
Peso de	Hierro fundido.	1.969,50	3.712,30
	Plancha de hierro batido.	3.756,67	4.683,50
	Plancha de cobre.	1.821,13	2.384,70
	Hierro forjado y acero.	4.849,50	7.238,75
	Cobre fundido.	826,35	910,49
	Madera.	343,40	»
	Diversas.	»	544,00
	Piezas no pesadas.	2.000	»
Peso total de la máquina sin tender.		15.565,55	19.473,74

A dos francos el kilógramo estas máquinas sin tender hubieran costado 31.131,1 la primera y 38.947,48 la segunda. La fuerza de las máquinas está en relacion con su magnitud y por consiguiente con su peso. El de la locomotora con su tender se calcula en 500 kilógramos por caballo de vapor.

Al tratar de las locomotoras naturalmente debe hablarse del agua con que se surten las calderas, por la grande influencia que sus cualidades tienen en la esplotacion de un camino. Es gasto indispensable, aunque de él suele prescindirse en los presupuestos, el de proporcionar agua buena y abundante para alimentar y lavar las calderas. Comarcas hay donde esto no ofrece dificultad alguna, ni otro trabajo que el de conducirla á los depósitos en la cantidad conveniente; pero hay otras, y en España se hallarán con frecuencia en que el agua escasea, ó es mala ó tal vez en que se reunen las dos circunstancias.

Cuando el agua ha hervido en una caldera durante algun tiempo evaporándose deposita un sedimento térreo. Las aguas de que se hace uso para alimentar las calderas tienen siempre en disolucion sales en mayor ó menor cantidad, formadas de una mezcla de sulfato de cal y de carbonato de cal, que por efecto de la concentracion acaban por adherirse á las paredes de la caldera. Esta costra térrea presenta graves inconvenientes. Como por su interposicion impide el contacto inmediato del agua y del metal retarda la trasmision del calor, del que absorbe una parte. Puede ademas ocasionar la alteracion de la caldera; porque la parte que se halla asi recubierta se calienta bastánte para determinar la oxidacion del metal y su destruccion por consiguiente; por último estos sedimentos adheridos á las paredes pueden ser causa del mas grave de todos los accidentes: la esplosion de la caldera. En efecto, cuando esta especie de cubierta interior pétrea se estiende mucho puede suceder que dilatando el calor desigualmente el metal y la costra térrea, se abra esta. Entonces el agua de la caldera se halla súbitamente en contacto con una superficie metálica á una temperatura elevadísima y se forma una cantidad de vapor tan considerable instantáneamente que puede determinar una esplosion.

Varios medios se emplean con buen éxito para evitar estas incrustaciones en las calderas de las máquinas fijas; pero que no se han podido aplicar á las locomotoras por el reducido espacio que ocupan y por otras circunstancias. Asi es indispensable hacer el análisis de las aguas que hayan de emplearse para alimentar las calderas, y si de él resulta que dejaran mucho sedimento, preciso es no perdonar gasto para procu-

rar otras mejores. En nuestro ferro-carril del Mediterráneo no se ha tenido esta precaucion, á pesar de ser bien conocida de todos la mala calidad de las aguas de la Mancha, y esta es entre otras una de las causas mas poderosas de la rápida destruccion de las calderas en las locomotoras de dicho camino. Hemos oido decir al ingeniero á cuyo cargo está que los tubos duraban apenas *tres meses*; y la duracion media de los tubos de una caldera en condiciones razonables es de *tres años*. Un juego de tubos para una caldera de locomotora cuesta 3,200 francos (1). En otros paises los tubos desechados tienen un valor de 750 francos. pero en el estado de nuestra industria será difícil venderlos con igual ventaja; aun suponiendo lo que tambien es bastante conceder, que tengan igual valor, costará la renovacion de los de la locomotora 2,450 francos, gasto no muy considerable hecho cada tres años; pero onerosísimo hecho con frecuencia. Y no es esto el solo perjuicio causado por la mala calidad del agua con que se alimenten las calderas; sino que de el mal estado de los tubos resulta el que se rompan con frecuencia. Roto el tubo por lo comun el fuego se apaga, la máquina se para, el tren queda en la via esperando que otra máquina venga en su busca, que si no es muy poderosa no logrará arrastrarle. La locomotora tiene un peso enorme respectivamente al total del tren, por consiguiente para arrastrar á entrambos se necesita una máquina muy poderosa ó dos. En cualquiera de estos casos habrá pérdida de tiempo mayor ó menor para los viajeros con los perjuicios consiguientes, descrédito para el camino si estos accidentes se repiten, aumento de gasto por el combustible consumido, y deterioro del material que representa la máquina ó máquinas de ausilio y por último necesidad de que el número de estas sea mayor del que debiera; porque hay que contar con que una parte de ellas estará en el taller.

Nos parece que vale la pena de hacer algun desembolso con el objeto de evitar el riesgo de males graves y la seguridad de perjuicios de consideracion. Para limpiar las locomotoras la única condicion del agua es que sea clara y abundante.

He aquí las principales obras que exije un ferro-carril. La admiracion es la impresion primera que sus resultados producen; pero cuando el hombre que á estudiarlos se ha dedicado medita, no le parecen tan satisfactorios; y en el sistema actual vé defectos fundamentales de que son consecuencia los enormes gastos que un ferro-carril exije. Se han

(1) En Francia, aquí con el recargo de los portes costará mucho mas.

propuesto importantes modificaciones al sistema actual y aun se ha ensayado con buen éxito un sistema en que se corrijen los principales defectos del que hoy prevalece; pero todo ha pasado desapercibido. Los caminos de hierro se hacen como se hacian y la sociedad encarrilada como la locomotora no parece dispuesta á salir de la via que se ha trazado.

Ahora quo nuestros lectores tienen ya las nociones mas esenciales sobre los caminos de hierro, en otros artículos sueltos les daremos descripciones de las muchas obras notables, algunas maravillosas, que en muy corto tiempo hemos visto construirse. El hombre atraviesa hoy diariamente las entrañas de la tierra, salva los valles profundos y los precipicios mas horribles, sucediendo á veces que en el breve espacio de pocas horas el viajero recorre diferentes climas, viéndose tan pronto bajo el enorme peso de una elevadísima montaña como volando, por decirlo asi, y dejando muy por bajo de sus pies grandes ciudades y torres altísimas cuyos chapiteles distan mucho de la línea superior que él sigue casi con la velocidad del rayo.

FERNANDO GARCIA CARRASCO.

HISTORIA DEL CONDE PEDRO NAVARRO,

GENERAL DE INFANTERIA, MARINA É INGENIERO, EN LOS REINADOS DE FERNANDO É ISABEL Y DE DOÑA JUANA Y SU HIJO DON CÁRLOS.

POR DON MARTIN DE LOS HEROS,

ACADEMICO DE LA REAL DE LA HISTORIA.

Entre lo mucho y bueno que se ha escrito para significar la grande importancia y aun necesidad imprescindible de conocer los sucesos pasados, quizá nada excede en sencillez y vigor á esta frase del clásico fray José de Sigüenza: *Antigua sentencia dice, que es siempre niño el que no sabe lo que pasó antes de venir al mundo.* Aun en las regiones mas apartadas y entre los pueblos mas salvages se ha guardado el precioso depósito de las cosas antiguas en tradiciones mas ó menos confusas, trasmitiéndolas de edad en edad las palabras de sus sacerdotes ó los cantos de sus guerreros. Donde quiera que se ha cultivado y cultiva la literatura, ninguno de sus varios ramos, aunque el dramático se meta en cuenta, cumple mejor lo de instruir deleitando, y nada se graba en el ánimo como lo que, luego de estimular el interés y de cautivar la atencion, resiste al análisis mas escrupuloso, pues tiene la verdad por única base.

Dichosamente los estudios históricos van prosperando en nuestra pa-

tria. Sus fuentes no ha mucho cegadas, se derraman con abundancia desde que el año de 1844 se abrieron las puertas de los archivos nacionales: gracias á la libertad de imprenta pueden los escritores referir los sucesos con desusada holgura y juzgarlos serenamente: merced á los progresos de la crítica ya nadie por mediocre historiador que sea, repite con el grande Mariana, *Mas cosas escribo que creo*; y por efecto de nuestra manera de ser y de vivir hoy dia, la fama que en lo antiguo solo tuvo una trompa, las cuenta ya á cientos con los boletines bibliográficos y los periódicos de todas clases, que en alas del maravilloso vapor aplicado á los viages de mar y tierra, cruzan rápidamente las mayores distancias y se divulgan como por arte de encantamento.

Fuera de estos estímulos eficaces hay sin duda otro de mucha monta, que se funda en el pundonor patrio, para fomentar el anhelo de las investigaciones históricas entre nosotros. De permanecer apáticos y tibios resultára que los extrangeros nos enseñasen nuestra propia historia. Tan es asi que solamente la general ocupa ahora á dos escritores franceses, Romey que la lleva por el reinado de don Pedro, y Rosew de Saint-Hilaire, que va ya por el de Cárlos V. Aunque sea obra mas bibliográfica que crítica, el anglo-americano Ticknor ha publicado la *Historia de la literatura española*: dos compatriotas suyos han enriquecido tambien nuestra historia, Irving con la de *los Viages de Cristóbal Colon*, Prescott con la de *los Reyes Católicos*, las de las *Conquistas de Méjico y el Perú*, y la de *Felipe II* que se está ya imprimiendo. A Gachard, Mignet, Stirlling y Pichot ha ocupado recientemente no mas que la *Historia del retiro del emperador Cárlos V. en el monasterio de Yuste*. Y es preciso tener presente que son españoles todos ó casi todos los materiales que han servido para componer estas acreditadas obras; y que para algunas de ellas se encontraban ya reunidos y ordenados los documentos. Poco mas que estudiar la coleccion publicada por el erudito don Martin Fernandez Navarrete sobre los viajes emprendidos en los siglos XV y XVI por los españoles, hizo Washington Irving para escribir la escelente *Historia de los viages de Cristóbal Colon* fundamento de su bien merecida fama: no otra cosa que reducir á narracion las cartas de Luis Quijada, Martin Gaztelu y Cornelio Mathisio, halladas y reunidas por el laborioso don Tomás Gonzalez de las originales de Simancas, han tenido que hacer los que han escrito la *Historia del retiro del emperador Cárlos V. en el monasterio de Yuste*. Cuando tan activa diligencia impulsa á estrangeros ilustres á aprender y estudiar las cosas de España, fuera desdoro que sus hijos, entre los cuales nunca han fal-

tado ingenios felices, no se esmeráran en competir con los de otras tierras para saber y propagar lo que tan de cerca les toca.

Mucho despues de dedicarse Romey y Rosew de Saint-Hilaire á la *Historia general de España*, ocupóse en el propio trabajo don Modesto Lafuente, y con novedad grande y erudicion suma ha recorrido las edades pasadas, y llega ya á la de Felipe III. Mucho antes que Ticknor publicára su *Historia de la literatura española*, se habia lanzado á igual empeño don José Amador de los Rios, y su primer tomo, próximo ya á la estampa, demostrará de una manera superior á nuestros elogios cuanto ha empleado de trabajo y de meditacion para llevar á dichoso remate un libro de imponderable trascendencia, y que para siempre asegurará su renombre. Ahora se dan á luz obras inéditas hace siglos, á pesar de lo celebradas, como la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernandez de Oviedo, la de los *Reyes Católicos* escrita por el cura de los Palacios, la *Relacion de las Comunidades de Castilla*, hecha por Pedro Mejía en su comenzada crónica *del emperador Cárlos V*. Ahora estimulando la aplicacion á estos graves estudios la Real Academia de la Historia, se esclarecen puntos importantes, como el de la jornada de Lepanto, el de la influencia del descubrimiento y conquista de América, el del feudalismo y el del compromiso de Caspe. Ahora mismo el señor Cueto, canónigo del Sacromonte, escribe la *Historia de la dinastía austriaca en España;* don Antonio Cabanilles la *de la Dominacion española en Portugal*; don Pedro José Pidal la *de los Movimientos de Aragon en tiempo de Felipe II*; y humilde como es el que anuncia estas faustas nuevas, tiene ya terminados los cuatro tomos de la *Historia del reinado del señor don Cárlos III en España*. Ahora se publican á un tiempo tres colecciones de documentos inéditos y referentes á nuestros fastos: la del *Memorial histórico* de la Academia de la Historia, la de la corona de Aragon ordenada y dirigida por su célebre archivero don Próspero Bofarull, glorioso vindicador *de los condes de Barcelona*, y la que empezaron los señores Fernandez Navarrete, Salvá y Baranda.

Cabalmente el último tomo de esta coleccion importante me ha puesto la pluma en la mano y sugerido las anteriores reflexiones, pues lo llena todo la *Historia de Pedro Navarro*. Para su autor don Martin de los Heros han sido siempre los estudios históricos la pasion dominante: se le descubre en sus discursos parlamentarios, trátese de lo que se quiera; no se la han debilitado ni la política en que ha hecho muy principal figura, ni la edad que ya encaneció sus cabellos; durante una emigracion larga templó no poco sus amarguras, y recientemente en su

tranquila estancia de Valmaseda ha amenizado muchos años su vida. Fruto de estas asíduas tareas son los varios escritos de este varon ilustre, aunque el público no los conozca, porque la espontaneidad con que los emprende y la perseverancia con que trabaja hasta que los concluye, se transforman en negligencia y en desidia á la hora en que debiera de imprimirlos. Su afan se reduce á emplear útilmente el tiempo, sin que por nada entre el designio de que le galardonen aplausos, y asi han sido necesarias las instancias de la amistad para que salga á luz su *Historia del conde Pedro Navarro.*

Este aventurero llegó á figurar en primera línea por su mérito personal cuando tantos y tantos españoles, que ya tenian mucho avanzado con venir de preclara estirpe, enriquecieron como á porfía nuestras glorias, conquistándose altísima fama. Natural de las Encartaciones le cree el señor Heros con muy fundadas conjeturas, nacido hácia el año de 1460, y mozo de espuela del cardenal Juan de Aragon. Segun afirma Paulo Jovio, que fué su amigo. Como simple soldado de infantería tomó parte en las lides sostenidas entre genoveses y florentines sobre la posesion de la ciudad de Serezana y del castillo de Serezanello, y durando aun el año de 1487, duda mucho el señor Heros, y no sin copia de razones, que este Pedro Navarro fuera el mismo que cita Hernando del Pulgar como alcaide del castillo de Bentomiz desde que los reyes Católicos lo tomaron el propio año. Con testimonio de todos los contemporáneos le presenta, despues de acabada la guerra entre florentines y genoveses, dado al corso contra los piratas africanos y turcos; oficio lucrativo y meritorio entonces y á que se dedicaban algunos varones de la primera gerarquía. De no haberlo ejercido solo contra infieles Pedro Navarro, depone entre otras autoridades la muy acreditada de Gonzalo Fernandez de Oviedo, quien luego de afirmar en sus *Quincuagenas* que hizo muy buenas cosas, dice que *topó con una nao de portugueses, la cual tomara sino le hirieran con un tiro de pólvora que le llevó la mayor parte de las nalgas.* Arribado á Civita Vechia se puso en cura, y ya que estuvo sano se fué al servicio del Gran Capitan, que por mandado de los reyes Católicos favorecia á Federico de Nápoles contra los franceses.

Lanzado ya á muy gloriosa carrera pinta el señor Heros á Pedro Navarro, *admirando á Europa con su valor y pericia militar...., ora derribando murallas y rindiendo las fortalezas con sus tremendas minas, ora defendiéndolas con su indomable esfuerzo, ó bien peleando al frente de la infantería española que salió invencible de su escuela....*

siempre como un guerrero singular á quien no se encuentra copia. A las órdenes del Gran Capitan empezó á servir en el cerco y toma de la isla de Cefalonia, recuperada para los venecianos. Allí ensayó sus famosas minas, aunque sin grande efecto. Despues volvió con el mismo célebre gefe á Italia, tomando parte muy principal en aquellas ínclitas campañas de tres años, cuyo término fué quedar el reino de Nápoles por los españoles. Empezólas Pedro Navarro de capitan de infantería y las acabó de conde de Oliveto, pues, segun palabras del rey Fernando al darle tal categoria, *en todas las ocasiones, lances y tiempos habia sobresalido entre todos.* Y con efecto, muchos lugares de aquellas tierras fueron teatro de sus hazañas: Canosa, pueblo pequeño y de mala situacion para la defensa, que no rindió sino al cabo de catorce terribles asaltos, y de haber perecido de los sitiadores mas de doble número que el de los valientes que les disputaban la victoria, y saliendo de allí con sus armas, y desplegadas las banderas y aclamando á España, y anhelantes por medir de nuevo las armas con los franceses: Taranto, desde donde unido al sobrino del Gran Capitan, Luis de Herrera, hizo fracasar varias acometidas y sorpresas de los contrarios y fué á arrebatar les Castellaneta, lo cual produjo que muchos lugares circunvecinos se declararan por España. Cerinola, donde al frente de la infantería en union del famoso Diego García de Paredes, contribuyó de una manera poderosa al triunfo, que abrió al Gran Capitan las puertas de la capital napolitana: Castel-nuovo y Castel-ovo, fortalézas la una muy firme y la otra tenida por inexpugnable, de las cuales se apoderó con intervalo de veinte dias y pasmando á cuantos lo vieron y supieron, tanto por el invento de sus minas ya perfeccionadas, como por su acierto en dirigir la artillería y sus brios en guiar al asalto: Monte Casino, de cuya abadía apoderóse tras recio combate aprisionando todos sus defensores; y finalmente las márgenes del Garellano, donde la infantería, de que era gefe, tanto hizo por la victoria, á que siguió la rendicion de Gaeta y de todas las poblaciones que conservaban aun los franceses, arrojados entonces de aquel territorio.

Capitan general de infantería aparece despues el conde de Oliveto y siendo terror de los africanos, contra los cuales pensó ir en persona Fernando V, regente ya de Castilla, por muerte de su yerno Felipe el Hermoso y demencia de su hija doña Juana. Consigo pensaba llevar á Navarro, de quien fiaba mucho, pues ya le tuvo elegido para asegurar la persona del Gran Capitan cuando la conducta de éste llegó á infundirle hasta recelos, y mas tarde le envió por delante á apaci-

guar las turbaciones de Castilla, cuando algunos próceres dieron á entender con alborotos que preferian para regente al emperador Maximiliano. Por desgracia las necesidades sobrevenidas de resultas de la liga firmada en Cambray el año de 1508, no permitieron á Fernando poner la atencion toda en la conquista del Africa á pesar de su vivo anhelo que le impulsaba á hacer guerra á sus naturales *hasta ganar la Casa Santa.*

Ya en 1508 aprestábanse en Málaga tropas y naves contra Orán á las órdenes de Pedro Navarro; aplazóse por entonces la empresa, necesitando salir éste en persecucion de los corsarios berberiscos, que aquel año adelantaron la época de sus fechorías, *y con tan acertada resolucion lo ejecutó, que ademas de tomarles algunas fustas, rescató mucha parte de lo que habian robado.* Esta hazaña, la de tomar casi de rebato el Peñon de Velez y destruir la ciudad de Gomera, y la de recuperar para los portugueses á Arcila, cerca de Tánger y de la costa, no fueron mas que simples preludios de las que habia de operar al año siguiente. Fué el de la famosa expedicion contra Orán costeada y dirigida por el gran Jimenez de Cisneros: Navarro á sus órdenes tomó aquella plaza el dia 17 de mayo. Del extraordinario valor del conde de Oliveto depone muy elocuentemente Alvar Gomez, cronista del cardenal insigne, refiriendo que, sin embargo de andar desacordes por lo comun la voluntad del uno y del otro, le dijo Cisneros al tomar la vuelta de España y en presencia de varios capitanes, que *por serlo tan esclarecido le estaba reservada la gloria de sojuzgar el Africa entera.*

Durante el año de 1510 y con pocos auxilios de España, aproximóse Navarro mucho á la realizacion del vaticinio. Bujia fué suya el 5 de enero: veintiseis dias despues se reconocian los argelinos tributarios del monarca de España: lo propio ejecutaba el bey de Tunez el dia 23 de mayo, comprometiéndose hasta á servir al rey católico en la guerra; y los moros de Tredeliz y otros muchos lugares observaban la misma conducta. Apoderándose de Trípoli el dia 25 de julio, solemnizó brillantemente la fiesta del santo patrono de España; conquista reputada como una de las mas famosas de aquella era. Poco mas tarde en la isla de los Gerbes y en la de los Querquenes, sin reparos ni fortalezas, sufrió descalabros el triunfador en empresas calificadas de imposibles. Tanto los triunfos como los reveses aguijoneaban al rey Fernando para marchar contra los africanos; pero ya entonces se empezaron á conocer los inconvenientes de extender nuestra dominacion en Italia, pues los sucesos de este pais distrajeron á aquel soberano de su intento, y le estorbaron

comunicar vigoroso impulso á lo que tanto y mucho mas de cerca que nada interesaba á los españoles.

Sin embargo de lo rigoroso del invierno de 1510 á 1511 y de su edad bastante avanzada, prevenlase el rey Fernando á embarcarse en Málaga para ir contra los moros á la cabeza de respetables fuerzas: no pudo efectuarlo porque le llegó la noticia de que, intentando los franceses hacer de nuevo pie en Italia y rompiendo la liga de Cambray de hecho, se apoderaron de Bolonia, y pretendian que una fraccion del Sacro Colegio, que les daba apoyo, se juntára en concilio y destituyera al Papa reinante. Ya fué preciso dar á la expedicion otro rumbo, el de Italia, para pelear en union de los de Roma y los de Venecia y por cumplir las estipulaciones de la *liga santísima* formada el 4 de octubre de 1511. De órden de su monarca habia ido el conde Pedro Navarro al reino de Nápoles con las reliquias de su armada, desembarcando en Gaeta quinientos hombres muy maltratados y *desfarrapados*.

Llamado estaba por su gran pericia y reputacion bien ganada á acaudillar el ejército de la liga; le privó malamente de tal puesto la oscuridad de su linage, dándosele al virey de Nápoles don Ramon de Cardona, cuya clara alcurnia no era parte á suplir la absoluta falta de experiencia, y hasta en el cargo de lugarteniente suyo prefirióse al napolitano Fabricio Colona. Ahora figuró, pues, en tercer término Pedro Navarro. Yendo á la vanguardia, abrió la campaña con el feliz asalto de la fortaleza de Bastia ó Bastida, cuando aun no se habia resuelto el plan de operaciones. Julio II, de genio fogoso y dominante, entendia que solo con presentarse el ejército de la liga, se reconquistaria Bolonia, lo cual esforzaba el cardenal Juan de Médicis, que era á la sazon su legado y que con el nombre de Leon X ciñóse luego como sucesor suyo la tiara. Colona opinaba por muy ventajoso señorear á Castelfranco, para incomunicar á la hueste francesa y la plaza. Navarro preferia acometerla sin demora; y aprobándolo el virey de Nápoles, comenzóse desde luego la empresa. Por desgracia siguió la divergencia de pareceres: asi por espapacio de nueve dias estuvo inactiva la hueste delante de Bolonia: despues se mudó el campo sin grande concierto de uno á otro lado; se desbandaron tumultuariamente los españoles al asalto, no bien hubo brecha y antes de que se perfeccionaran las minas; y por último fué menester alzar el cerco, porque el caudillo francés, Gaston de Foix, duque de Nemours, metió en la plaza fuertes socorros.

Desde allí se lanzó á atacar á Ravena, de donde el ejército de la liga recibia las vituallas: este fué presurosamente á proteger la defensa de

aquel punto importante, y de resultas se trabó la famosa batalla, de la cual se dijo con fundamento, *el vencido, vencido, y el vencedor, perdido*, y cuya noticia hizo exclamar dolorosamente á Luis XII ¡*Dios nos guarde de alcanzar jamás victorias semejantes*! Al conde de Oliveto se debió el horribilísimo estrago que padecieron los vencedores, que no lo fueran ciertamente sino huyera la caballería de la liga, siguiendo el mal ejemplo del virey don Ramon Cardona. Navarro fué quien diezmó la infantería contraria, de resultas del muy certero cañoneo; el que impidió igual pérdida entre los suyos, mandando que se tendieran boca abajo; el que desordenó la vanguardía de los franceses con carros falcados á la antigua y mas terribles por la explosion de la pólvora de que iban cargados; el que ensayó felizmente un tremendo ataque, haciendo á los suyos tirar las picas, resguardarse con los escudos, y meterse por debajo de las picas de los contrarios y acometerlos con las espadas y los puñales; el que se llegó á apoderar del grueso de la artillería francesa; y el que no pudiéndola conservar y cantar victoria, por la fuga de la caballería, emprendió una retirada gloriosa, que mas parecia *una concertada maniobra de alarde ó instruccion militar que el abandono de un campo de batalla*; y finalmente el que demostró sin duda alguna que es nervio de los ejércitos la infantería y que no tenia rival la española.

Esta memorable batalla de Ravena, que duró muchas horas, tuvo fin en la retirada con perder la vida el duque de Nemours y la libertad Pedro Navarro, por quedarse en la retaguardia para que se salvára su gente. A Bolonia le llevaron juntamente con el cardenal Médicis, á quien tambien cupo la mala suerte de prisionero; y uno y otro fueron allí blanco de los insultos de la plebe. Trasladados despues á Milan figuraron como trofeo en las exequias del duque de Nemours, á las que se quiso dar traza de antiguo triunfo romano; y aun en aquella ceremonia fue reconocida la superioridad de Pedro Navarro por los franceses, pues disponiendo simplemente que el cardenal de Médicis, el jóven marqués de Pescara y otros prisioneros ilustres figuraran entre la comitiva, de una manera expresa declararon que *Navarro fuese delante de las andas del cuerpo muerto y entre los estandartes cogidos del rey de España y del Papa*. No menos le perjudicó su nombradía para conseguir verse libre, pues al par que sus compañeros de infortunio alcanzaron no difícil rescate, se tasó el suyo en veinte mil ducados, que no tenia tras de haber dado cima á tantas proezas. De resultas fué conducido al castillo de Hoches, situado muy en lo interior de la Francia.

Triste, congojoso y de funesto desenlace para la nombradía de Na-

varro fue este golpe de mala fortuna. Mientras le guardaban prisionero sus contrarios, iba muy en popa la suerte de la santisima liga en Italia, gracias á la pericia y serenidad con que tan experimentado gefe salvó la infantería en la retirada de Ravena. Tan se tuvo en cuenta esta ventaja que el 3 de mayo de 1512, á los veinte dias de aquella batalla famosa, lejos de atemperarse el vehemente Julio II á pedir la paz á Luis XII, segun el consejo de varios cardenales, reunia un concilio en San Juan de Letran y excomulgaba al rey de Francia y á los cismáticos del conciliábulo de Pisa. Vueltos seguidamente á campaña los cinco mil infantes salvados por Navarro y los tres mil ginetes, que huyeron con el virey Cardona, lograron que Maximiliano Esforcia volviera á mandar en Lombardía, que los genoveses sacudieran el yugo de Francia, y que los Médicis preponderaran otra vez en Florencia. Mediando entre los reyes de España y Francia, propuso el emperador Maximiliano el matrimonio del infante don Fernando, nieto del rey católico y suyo, con Reinera, hija segunda de Luis XII, como cimiento de las paces; pero se atravesaron muchas intrigas que impidieron la realizacion de tan buen designio. Muerto Julio II á principios de 1513, sucedióle en el pontificado con el nombre de Leon X el cardenal Juan de Médicis, prisionero, como ya se ha dicho, en Ravena, y que durante lo recio de un tumulto pudo salvarse al tiempo en que le trasladaban á Francia. Su índole pacífica le impulsó á trabajar para que Fernando V y Luis XII asentaran tregua por un año. Cumplidos sus deseos, se originaron otras hostilidades, pues el emperador Maximiliano se ofendió de que se firmára sin su noticia, y el rey de Inglaterra, Enrique VIII, de que le engañara Fernando V, con quien á la sazon se concertaba para atacar á los franceses dentro de su mismo territorio. Lo efectuó por sí Enrique VIII, y mostrósele propicia la fortuna en la célebre batalla de Guinegate, llamada tambien *de las Espuelas*, por el mucho uso que de ellas hicieron los franceses para salvarse con la fuga. Allí perdió la libertad el marqués de Rotelin, duque de Longueville poco mas tarde, y costóle cien mil ducados el recuperarla. Para resarcirle algun tanto Luis XII le traspasó la propiedad de Pedro Navarro.

Este se consumia prisionero y desesperaba de verse libre: recordaba sus grandes servicios y mas que á las maquinaciones de los envidiosos, atribuia á ruindad del rey católico su desamparo: hasta por el caballo que montaba en Ravena el cardenal Juan de Médicis se habia pagado rescate, para que le condujera triunfalmente á su coronacion como Papa; y el insigne guerrero, que tanto habia cooperado á los famosos triunfos

de Cerinola y el Garellano, y rendido personalmente bien guardados castillos, y entonado en Oran y en Bujía y en Trípoli el grito de victoria, y hecho estéril la de los franceses en Ravena, esperaba en vano dia tras dia que su rey se desprendiera de veinte mil ducados, y mas habiéndole de indemnizar con usura de tan mezquino desembolso los grandes servicios que aun podia prestarle.

A la verdad Fernando V no se olvidaba de Navarro, y este es uno de los puntos que mas esclarece el señor Heros. En las instrucciones que dió el año de 1514 á su embajador Pedro Quintana para negociar la continuacion de la tregua, y en las enviadas al obispo de Trinópoli y al presbítero Gabriel de Orti para que la convirtieran en paz definitiva, donde entraran tambien el emperador de Alemania y el rey de Inglaterra, no solo como cosa de política, sino de delicadeza y justicia, encargóles negociar á favor del prisionero de Loches con empeño. Tanto que al fin del tratado, y despues de concertar las bodas entre el infante don Fernando y Reinera, y entre el mismo Luis XII y la infanta doña Leodor, hija de doña Juana la Loca, debiase de estipular á las claras que fuera *soltado y puesto en libertad el conde don Pedro Navarro sin paga alguna*. Esto no pudo efectuarse porque ni las bodas, ni la paz se llevaron á cabo, y al viejo Luis XII sucedió el brioso Francisco I el año de 1515 en el trono de Francia.

Por desdicha el conde de Oliveto ignoraba completamente que su rey se interesara en verle libre; antes bien considerándose olvidado por quien le debia tanta fidelidad y gloria, y pareciéndole sin duda desdoro el recordarle con súplicas humildes lo que tenia derecho á esperar en recompensa de sus muy señalados servicios, buscó patrocinio y amparo por otro rumbo. Ninguno tuvo por mejor que el de participar sus cuitas al Papa, su compañero de infortúnio en Ravena, y valióse á este fin de un fraile, que sin tropiezo se trasladó de Loches á Roma. Leon X oyó afectuosamente al mensagero y contestando á Pedro Navarro le dijo que habia escrito en su favor al rey de Francia y puso ademas estas frases: «quiero por lo tanto que lo sepas, asi para que tengas buen ánimo, co«mo para que confies en que nada de cuanto concierna á tu salud y li«bertad he de descuidar.» Acreditando no ser estas vanas ofertas, entre las cosas que envió á decir á Luis XII fué una que la salud y comodidad del prisionero de Loches *habian llegado á ser uno de sus mayores cuidados*, segun se lo descubriria con mayor amplitud el obispo de Tricárico su legado. A este encargó muy particularmente las instancias para que el monarca francés dejara á Pedro Navarro libre, reiterándoselo de este

modo: «Procurarás por lo tanto y trabajarás con cuanto mayor empeño «y diligencia pudieres para conseguirlo, si es que quieres prestarme un «servicio tan sumamente de mi agrado como de mi deseo.»

Quizá por oposicion del duque de Longueville á perder la tasa del rescate, ó por avaricia de Luis XII, no dieron fruto las instancias hechas por el legado pontificio, sin que conste si fueron activas ó flojas. Ello es que Pedro Navarro no abrigaba la menor esperanza de mejorar la infausta suerte que le martirizaba ya habia cerca de tres años, cuando apenas aclamado Francisco I le ofreció altos cargos en la milicia y pagar su rescate al contado: Navarro, á impulsos del despecho y olvidándose de la honra, aceptó la oferta, despachando inmediatamente á su confesor fray Alonso de Aguilar á Castilla para entregar al rey Fernando la solemne renuncia del condado de Oliveto, y requerirle á fin de que le alzára el juramento de fidelidad que le tenia prestado de antiguo. Lejos de consentir el monarca lo uno ni lo otro, recomendó al fraile que disuadiera á Navarro de tan mal pensamiento, y le anunciara que estaba pronto á pagar lo que le pidieran por su rescate y á honrarle con nuevas mercedes; y aun añadióle estas significativas palabras «Y si dice «el dicho conde que no le he escrito en tres años que ha estado en pri«sion, decirle heis que Dios sabe si lo ficiera, pero que el rey de Francia «nunca quiso dar lugar á ello, ni á que le enviase á visitar, por mucho «que se procuró.»

No tuvo espíritu Pedro Navarro para volver atrás de su intento á pesar de tan afectuosa respuesta, que le tocó en el corazon hasta el punto de manifestarse ya arrepentido. Con referencia al mismo fray Alonso de Aguilar se da por seguro que le dijo con llanto «Dios perdone al rey «no haber hecho memoria de mí en todo el tiempo que he estado preso, «porque si S. A. me avisara que tenia voluntad é procuraba mi libertad «é los tiempos non daban lugar á ello, yo nunca saliera de la cárcel é «prision, ni sirviera al rey de Francia; mas viendo la poca cuenta que «S. A. de mí hacía, fuéme forzoso hacer lo que hice.»

Desde que Francisco I heredó la corona se propuso recuperar la Lombardía, para lo cual juntó ejército muy vigoroso en que Pedro Navarro tuvo á sus órdenes diez mil gascones. Con ellos hizo en la campaña de 1515 á 1516 la grande figura que siempre. Distinguióse en el paso de los Alpes, donde el señor Heros presume que inventó quizá los puentes de maromas, tablas y cueros, estos llenos de aire, de que tanto uso se ha hecho para pasar rios; delante del castillo de Novara, que se rindió pronto á su esfuerzo; en la batalla de Mariñan, arrebatando á

la célebre infantería suiza el triunfo y haciendo conocer por la vez primera las ventajas del fuego graneado: en el ataque del castillo de Milan que rindió con pasmo de todos á fuerza de arte en la zapa y las minas; y solo en el sitio de Brescia le eclipsó por completo Luis Icart, hijo de Cataluña y soldado muy valeroso, el cual defendió con teson la plaza, y al entregarla, viéndose falto ya de todo, lejos de recibir condiciones las impuso, y salió al frente de su tropa escasa como en ademan de victoria. Por entonces la muerte de Fernando V. dió nuevo aspecto á las cosas de Italia.

De resultas del tratado de Noyon entre el sucesor de Luis XII y don Cárlos, primero de este nombre en España, renació afortunadamente el sosiego. Nada idóneo Pedro Navarro para estár inactivo anduvo en corso contra infieles. A causa de experimentar honda pesadumbre por no militar á la sombra de sus banderas naturales, ó creyéndose desairado al ver que Francisco I le posponia al hijo de una de sus damas para el mando de una flota, que armaba en Provenza, estuvo muy próximo el antiguo conde de Oliveto á retroceder en el camino de su deslealtad lamentable. Nudo era de estos tratos don Juan Manuel, que representaba á España en Roma, y prenda habia de ser de la firmeza del propósito de Navarro hacer de manera que Génova se declarara por los españoles. Antes de que se efectuara nada de esto, Francisco I y Cárlos de Gante vinieron nuevamente á las manos. Aquel fué quien provocó las hostilidades, enemistado con este, su competidor victorioso en las pretensiones al imperio. Como en la eleccion para tan ilustre corona, le venció en la campaña hasta el extremo de traerle sin libertad desde Pavía á la córte de España. Recuperóla sometiéndose á condiciones, de cuyo cumplimiento no hizo caso, pues unido al sumo pontífice Clemente VII, ya receloso de la preponderancia del emperador Cárlos V en Italia, soltó su ejército contra la Lombardía y luego contra el reino napolitano, junto á cuya capital quedó reducido á la nada.

En unas y otras hostilidades batalló Pedro Navarro á servicio de los franceses con menguada fortuna. Cuando las primeras asistió á la derrota de Bicoca y cayó prisionero al ir en socorro de Génova, donde el marqués de Pescara entró por asalto á la cabeza de los españoles. Cuando las segundas apoderóse de Savona, obtuvo una escasa victoria naval en Sestri, se halló en la recuperacion de Génova y en la toma de Alejandría y Pavía, en la invasion del territorio napolitano y en el cerco de la capital que se propusieron los de Francia ganar por hambre, y de donde al cabo de largos meses, perdido su general Lautrech y el grueso de su tropa,

emprendieron la retirada, durante cuya operacion quedó de nuevo Pedro Navarro sin libertad entre españoles. Dos veces lo quiso asi su mala estrella, y las dos fué á parar á Castel-nuovo, teatro antiguo de sus glorias. Poco duró su postrer encierro: cercano ya á los setenta años, amargado por el infortunio, achacoso, enfermo de calenturas hacia ya cuarenta dias, no estaba para sobrevivir á tantas angustias. Quizá esto permitió al esforzado Luis Icart, su contrario en Brescia y gobernador ahora de Castel-nuovo, detener el hacha del verdugo, que habia de segar la garganta de Pedro Navarro; opinion emitida por Paulo Jovio y á que se adhiere el señor don Martin de los Heros, dado caso que el emperador Cárlos V le mandara quitar la vida, lo cual duda mucho.

Este rápido bosquejo indica hasta qué punto es interesante la *Historia del conde Pedro Navarro*, cuya reciente publicacion ha enriquecido nuestra literatura. Ninguna diligencia ni fatiga ha economizado su autor ilustre por darla el carácter de autenticidad que requiere este linage de trabajos. Estudiando á los contemporáneos Paulo Jovio, Guicciardini y Zurita en sus impresas y célebres historias; consultando las *Quincuagenas* de Gonzalo Fernandez de Oviedo y el *Cronicon* del canónigo de Calahorra y de Sigüenza Pedro de Torres, obras ambas manuscritas y de autores que vivieron por aquellos años; reuniendo grande copia de documentos, sacados de los originales que forman no menos de cuarenta y tres apéndices al fin del tomo, ha conseguido poseer materiales en abundancia para dar á conocer al insigne general de la infantería española, famoso como artillero, como marino y como ingeniero, bajo cuyos tres aspectos especiales ya han apreciado su valía el artillero don Vicente de los Rios, el marino don José Vargas Ponce, el ingeniero don Antonio Remon Zarco del Valle.

Acertadamente ha dividido el señor Heros en épocas la historia de este eminentísimo soldado. Comprende la primera desde su nacimiento hasta que entró á servir á las órdenes del Gran Capitan contra los franceses: la segunda todos sus servicios hasta quedar Nápoles por España: la tercera sus empresas contra los africanos: la cuarta desde que, rota la liga de Cambray, tornó á Italia hasta su prision en Ravena: la quinta hasta la ejecucion del desacordado y deshonroso designio de pasarse al servicio de Francia: la sexta hasta la ingloriosa toma de Brescia: la sétima hasta su salida de Castel-nuovo á tiempo de recuperar la libertad perdida, cuando quiso meter socorros en Génova para los franceses: la octava y última hasta que pasó de esta vida nuevamente aprisionado por

los españoles. Con tan buen método satisface el requisito de la claridad que es indispensable en historia.

Si en el estimabilísimo trabajo del señor Heros hay algo reparable es sin duda la intercalacion harto frecuente de textos de varios autores. Cuando están en boca de los personages, que hicieron figura en los sucesos de que se trata (y de esto hay bastantes ejemplos en la presente obra) lejos de menoscabar el interés, lo acrecientan de un modo admirable; no así cuando son de autores, que refieren lo que presenciaron ó supieron, y lo hacen con prolijidad innecesaria. Por corroborar mi aserto con una cita, diré que no alcanzo como el señor Heros ha transcrito la relacion de la batalla de Mariñan ó de San Donato, segun la tradujo Gaspar Baeza de Paulo Jovio, siendo así que pluma fácil y galana tiene para pintarla con mejor colorido y viveza.

Fuera de este defecto, nacido quizá de escrupulosidad nimia ó de injustificable desconfianza de las fuerzas propias, solo ofrece ocasion de aplauso este volúmen precioso de 404 páginas de texto, sin los apéndices que ocupan 260. Para que nada falte á la ilustracion del asunto, encabeza el libro el retrato de Pedro Navarro, tomado del que á fines del siglo XV publicó Alejandro Capriolo en Roma, el cual es copia del original que perteneció á Paulo Jovio: contiene asimismo el fac-simile de Pedro Navarro en la carta que escribió á Fernando V el 5 de noviembre de 1509, dándole cuenta de haber tomado la plaza de Arcila á los moros; y por último trae un dibujo del sepulcro de este personage, tal cual se lo dedicó veinte años despues de su muerte el gran virey duque de Sesa, y existe en Nápoles á la derecha del altar mayor de la capilla de San Jácome de la Marca en el convento de Santa María la Nova.

Respecto de la inalterable imparcialidad y grande rectitud de juicio, nada deja que desear el señor Heros. De este modo compendia el relevante mérito militar de Pedro Navarro.—«No le faltó mas que pelear en »el aire para decirse que combatió en los cuatro elementos, como enton»ces se le denominaba, lo mismo que á la tierra, el agua y el fuego. En »Africa y Europa, en la mar y la tierra, encima y debajo de esta, ora »con las minas y cañones, ora con las galeras y escuadrones, ya gene»ral y conde, ya corsario y pirata, hoy leal y mañana infiel, no se al»canza en esta época de espíritus apocados como un solo hombre pudo »tener ánimo para tanto. Maestro insigne en el arte de la guerra, espe»cialmente en lo tocante á rendir plazas, fortificarlas y campar: valero»so al frente de la infantería, cuya importancia y verdadera fuerza en »las batallas conoció, aun despues de introducida la artillería, mucho

»mejor sin duda que los antiguos germanos; á todos admiró con ese des»cubrimiento y el de las minas, dando á los españoles una fama que to»dos envidiaban en Europa.»—Le pinta de genio y carácter agreste, severo en mantener la disciplina y algo tenaz en sustentar el parecer propio, no creyéndole sin embargo *enemigo del ageno, aunque fuera mejor y mas seguro,* segun Zurita, y mucho menos *un oso y un tigre*, como le llamaron los jesuitas Mariana y Abarca. Aun habiéndosele acusado al tiempo de sus discusiones con el cardenal Jimenez de Cisneros de aficionado á la rapiña, encomiale por desinteresado, y lo prueba con el irrecusabilísimo dato de no haber podido pagar su rescate despues de sus felices empresas en Italia y contra africanos. Si tal vez se hallan indicaciones de que no se eximió de los vicios que la corrompida Italia y la soltura militar provocaban entonces, le califica fundadamente de hombre timorato, de conciencia muy ajustada y amigo de frailes.

Con lo que el señor Heros no transige es con el pase del conde Pedro Navarro á los franceses. Lejos de sutilizar argumentos que disculpen su desercion infame; como el analista Aleson y otros, no halla pretexto alguno que justifique el abandono de las propias banderas, y descarga muy legítima inexorabilidad sobre el que, á su juicio, *por lo multiplicado y vario de sus empresas, fué tal vez el guerrero mas admirado que la Europa contó en su tiempo.* Esto le da márgen é entrar en consideraciones históricas de bulto sobre ser ya pasados los dias en que legalmente, y por tanto sin causar estrañeza, se apartaban los nobles de sus reyes y se desnaturalizaban de su patria, acogiéndose á veces aun á las banderas de los moros. Asi entiende que el espíritu público ó el patriotismo, creado al tiempo de la union de Aragon y Castilla y del triunfo completo sobre los musulmanes, *fué sin duda uno de los mayores y portentosos beneficios que los magnánimos Fernando é Isabel legaron á la renaciente España.*

Una sola cosa resta decir en alabanza del señor Heros y se reduce á que, para saber todo lo relativo á un personage de tanta importancia como el conde Pedro Navarro, ya no se necesita leer otro libro que el suyo.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

CRONICA LITERARIA.

Velazques and his Works. (Velazquez y sus obras) Lóndres 1855. 8.º

Los ingleses han sido siempre entusiastas de Velazquez, y le consideran como nuestro mejor pintor. A la admiracion de sus obras ha seguido naturalmente el deseo de conocer su vida. No bien hubo el diligente y concienzudo Cean Bermudez publicado en 1800 su *Diccionario de los profesores de las bellas artes en España*, cuando se hizo en Lóndres un extracto de su obra, como ya antes se habia hecho de la de Palomino. Fué entre tanto creciendo en Inglaterra la aficion á Velazquez, esparciéronse por Europa «gracias á la rapacidad francesa» algunos de sus mejores cuadros, y no satisfaciendo ya las pobres biografías que de él se conocian, se sintió la necesidad de nuevos datos que ilustrasen la carrera de tan distinguido artista. En 1848 Mr. Stirling, escritor de quien ya mas de una vez nos hemos ocupado al examinar su escelente trabajo de la retirada de Cárlos V. al monasterio de Yuste, publicó sus *Annals of the Artists of Spain* ó Anales de los artistas españoles, en cuyo segundo tomo se halla una estensa noticia de Don Luis Velazquez de Silva: con los datos allí reunidos y con otros nuevos posteriormente adquiridos el autor inglés publica ahora una escelente vida de nuestro célebre pintor, y un catálogo razonado de sus mejores obras, de las que una parte no despreciable, por cierto se halla hoy dia en los museos de Inglaterra.

Mr. Stirling, pues, sin perdonar trabajo ni diligencia alguna, consultando á un tiempo fuentes españolas, y recogiendo con esmero las noticias contenidas en obras italianas y francesas de aquel tiempo, ha logrado formar un conjunto muy agradable y un libro en extremo entretenido que no puede menos de interesar á nuestros artistas. Veamos, pues, lo que dice á la pág. 57.

«Fué Felipe IV mas afortunado con sus pintores que con sus biógrafos y asi es que su cara nos es mas conocida que sus hechos. Su rostro pálido, cabello

laso y rubio, y complexion flamenca; el labio bezo, ojos cenicientos y medio dormidos: sus bigotes largos y levantados en figura de media luna, su vestido negro y sin mas adorno que el collar del toison de oro, están, gracias á los magníficos retratos de Rubens y Velazquez, grabados en la memoria de todos cuantos frecuentan nuestras galerías y museos públicos. Ciertamente que el mismo Cárlos I de Inglaterra con su triste y melancólico semblante y barba punteaguda, con la cruz de brillantes al pecho segun le pintó el flamenco Vandyck; que Luis XIV con su continente benigno, al par que pomposo; ya con el rostro medio envuelto en una enorme peluca, y con todos aquellos arrequibes de seda y encaje que tan del gusto eran de Mignard y Rigaud; ya cabalgando en un hermoso caballo pio, con el lucido uniforme de general, y en el primer término de una batalla por Vandermeule, son menos familiares á nuestra vista que la figura del monarca de ambos mundos. En todos tiempos y paises los reyes han tenido singular aficion á perpetuar en lienzo su persona, pero para cada retrato de Cárlos ó de Luis hay diez de Felipe IV, quien se hizo representar en todos los trages y posturas y en todas las épocas de su vida. Ora armado y montado en un brioso corcel andaluz, resplandeciente de grana y oro; ora vestido de terciopelo negro y con el modesto trage que solia llevar al Consejo; otras veces con el ancho coleto de ante propio del ejercicio de la caza á que tan aficionado era; Felipe se sometió muchas veces á la penetrante mirada y diestra mano de su pintor de cámara, y no contento con hacer multiplicar su figura en estas varias posturas y ocupaciones, se hizo tambien pintar orando, y de rodillas sobre los recamados almohadones de su capilla. En todos estos retratos hallamos la misma expresion fria y flemática que da á su rostro la apariencia de una máscara, y que tan bien concuerda con la pintura que de él nos hacen los escritores de su época, los cuales encomian y ensalzan como si fuera un mérito la completa inmovilidad de sus facciones, cualidad que parece haber heredado de su padre y abuelo, y que él mismo supo llevar hasta el punto, de poder segun dicen, asistir sin moverse á la representacion de una comedia, presidir su consejo, deliberar sobre los negocios mas graves y urgentes, firmar una sentencia de muerte y aun asistir á un auto de fé sin que se notase la mas leve alteracion en su fisonomía. Montaba á caballo, manejaba el arcabuz, apuraba su copa de agua y canela y decia sus oraciones con la misma imperturbable solemnidad que presidia á los demas actos de su vida.»

Omitiendo los principios de Velazquez, que como los de todos los célebres artistas fueron humildes y oscuros, por hallarse ya suficientemente consignados en la obra de Cean Bermudez, y ser conocidos de todo el mundo, seguiremos al autor en aquella parte de su interesante narracion que mas novedad presenta.

A los seis años de haber sido nombrado pintor de cámara, en 1629, Velazquez se embarcó para Italia protegido y amparado por Ambrosio Espinola, el vencedor de Breda. En Venecia copió á Ticiano, Tintoreto y Pablo Veronés y en Roma hizo conocimiento y trabó amistad con algunos de los principales artistas de un siglo que ha sido llamado «siglo de plata.» Hallábanse á la sazon empleados en sus mejores cuadros los dos pintores Dominichino y Guercino; Guido pintaba vírgenes ó jugaba á los dados; tambien residian allí Albano, el Anacreonte de la pintura, Pussino y Claudio; disfrutaba por fin Bernini del favor del Papa. En Roma, pues, fué donde Velazquez adquirió la perfeccion de su arte; allí pintó su fragua de Vulcano y la túnica de José, cuadros ambos de gran mérito y que pasan por sus mejores obras. En Nápoles retrató á la infanta que habia rehusado la mano del príncipe de Gales, mas conocida como reina de Hungría.

De vuelta á España en 1631 el rey Felipe IV que conocia el mérito de Ve-

lazquez le nombró su pintor de Cámara, y le dió habitacion dentro de su palacio, visitándole diariamente en su estudio por una puerta excusada cuya llave llevaba siempre en el cinto. En 1639 concluyó su célebre cuadro de «Cristo en la Cruz,» cuadro que en sentir de los inteligentes bastaria por sí solo para inmortalizar á un artista. En el mismo año pintó el retrato del almirante Pareja, tan parecido y perfecto que dió márgen á una anédocta muy curiosa que refieren Cean y otros y es la siguiente.

Habia Velazquez dado la última mano al retrato de don Adrian Pulido Pareja á quien el rey habia conferido en aquellos dias el mando de la escuadra del Océano, encargándole muy particularmente, que saliera cuanto antes para su destino, por haberse recibido en Madrid la noticia de que el rebelde holandés se disponia á hacerse á la mar con una poderosa armada. El lienzo ya del todo concluido estaba arrimado á la pared del aposento de Velazquez en un sitio que la luz no bañaba por completo y frontero á la puerta de la habitacion. Entró el Rey y como viese el retrato de Pareja, creyó al pronto que era su misma persona, y le dijo: ¿Todavía aquí, Pareja? ¿Por qué no has marchado á tu destino, sabiendo que tal es mi voluntad por hacer allí falta y estar ya despachado? Viendo Felipe que la respuesta tardaba, cayó en la cuenta de su error, y volviéndose á su pintor, le dijo: ¡me has engañado!

Por este tiempo pintó Velazquez el retrato de Felipe IV armado y á caballo que está en nuestro Museo. A peticion del mismo Velazquez estuvo algunos dias espuesto al público en la calle Mayor frente á San Felipe el Real, siendo muy elogiado de todos los inteligentes, y motivando el soneto que copia Cean y empieza:

Vuela ¡oh jóven valiente! en la ventura.

En 1642 Velazquez siguió la córte primero á Aragon y despues á Aranjuez. Sucedió poco despues la caida del Conde Duque y el pintor agradecido á sus favores, fué uno de los pocos cortesanos que le visitaron en Loeches, donde aquel poderoso valido se retiró á ocultar su despecho y meditar sobre la instabilidad de las cosas mundanas. Algunos años despues Velazquez pintaba su célebre cuadro de la «Entrega de Breda,» perpetuando asi la memoria de un suceso que causó la muerte de su antiguo patrono y favorecedor Ambrosio Espínola.

En 1648 recibió el encargo de comprar en Italia pinturas para la coleccion que á la sazon formaba Felipe IV, con el fin de adornar los salones de sus regios alcázares, Velazquez desempeñó su encargo como era de esperar de un artista de su mérito y conocimientos prácticos. En Nápoles, aun no repuesta del todo del tumulto de Masaniello, el comisionado régio tuvo proporcion de adquirir algunos de los mejores cuadros del Spagnoletto que hoy adornan nuestro museo. En Roma Velazquez retrató al Papa Inocencio X é hizo tambien adquisiciones importantes. Por el mismo tiempo parece fué consultando acerca de los cuadros que habian de comprarse procedentes de la venta de los efectos de Cárlos I de Inglaterra; y por último obedeciendo á una órden perentoria de su rey y señor que no podia pasarse sin él, volvió á la córte, y fué luego nombrado aposentador mayor de los reales alcázares. En 1659 siguió al rey á las vistas, verificadas en la isla de los Faisanes en el Bidasoa, y hubo de tratar con mucha familiaridad á Mazarino y á Turena. En 1656 pintó el cuadro de las Meninas y cuatro años despues en 1660 murió despues de una corta y aguda enfermedad.

Pasa despues el autor á tratar de los cuadros de Velazquez que se conservan en el museo nacional de Lóndres y da los siguientes pormenores acerca de

uno que representa una cacería real, y ha sido tan repintado que apen as conserva un perfil de su autor.

«Este cuadro, que en el catálogo de 1828 se halla marcado con el número 20, dió márgen y lugar en 1853 á un interrogatorio sumamente minuciosa por parte de una comision de la cámara de los Comunes nombrada para informar acerca de la administracion y estado del Museo nacional. El presidente de la Academia real de pintura declaró como prueba de las libertades que los restauradores de cuadros antiguos suelen de ordinario tomarse, que el cuadro de Velazquez á que nos referimos habia quedado tan estropeado en manos de un mal restaurador que fué preciso dárselo á un artista llamado Lance, el cual lo volvió á pintar casi por entero. Citado este á presencia de la comision declaró sin rebozo que el hecho era cierto, y que cuando el cuadro llegó á su poder, estaba tan estropeado que apenas se distinguia el perfil de los jabalíes y perros, y que tuvo ademas que pintar en el primer término un coche con mulas para llenar un grande espacio del que la pintura habia desaparecido casi por completo.

Mr. Stirling termina su biografía de nuestro célebre pintor con las siguientes notables palabras:

«Ningun artista copió nunca la naturaleza con tanta fidelidad como Velazquez: sus caballeros y sus aldeanos son lo que representan y ni poetizó lo vulgar, ni ménos vulgarizó lo poético. En la pintura de un retrato no conocía rival. Asi lo declaraba á menudo nuestro gran pintor Wilkie, añadiendo que las figuras de Velazquez viven y respiran, y parecen quererse salir de sus dorados marcos. Asi es, que las personas de Felipe IV y de su ministro Olivares nos son hoy dia tan familiares como si nos estuviéramos paseando del brazo con Digby y Howell, nuestros embajadores en aquella córte, por las frondosas alamedas de Aranjuez y del Pardo. Al ver sus caballos se nos figura hallarnos en las riberas del Bétis, ó entre los cartujos de Jerez. Y nótese que este pintor de reyes y de caballos ha sido comparado por algunos á Claudio de Lorena en el paisage, y en las bambochadas á Teniers; que sus fruteros son tan buenos como los de Sanchez Cotan y Van Kessel; que pintaba gallinas tan bien ó mejor que Honde Koeter, y que sus perros en nada ceden á los de Sneyders.»

A catalogue of the Arabic, Persian, and Hindostany M.S.S. of the Libraries of the King of Oude. (Catálogo de los manuscritos arábigos, persas y en lengua del Hindostan pertenecientes á las varias bibliotecas del rey de Oude) por A. Sprenger M. D. tomo 1.° Calcuta, 1855.

El último rey mahometano de Oude fué muy aficionado á las letras que cultivó con esmero durante su largo reinado. Hace algunos años vió la luz pública en Calcuta un diccionario de la lengua persa ó hindostani compilado por él, y que no deja nada que desear en punto á ejecucion y método. Este monarca ilustrado formó durante su vida una rica coleccion de libros en todas las lenguas y dialectos de la India, coleccion que con la pérdida de sus estados pasó como era consiguiente, á manos de la Compañía inglesa de la India. Almacenados los libros en Lucknow, capital un tiempo del reino de Oude, y en el mismo palacio que antes fué morada de dicho sultan, nadie tenia la menor noticia de lo que dichos libros contenian, ni cual era su número é importancia. Por fin, aunque tarde, el gobierno supremo de la India ha sentido la necesidad de inventariar tanta riqueza literaria, comisionando para el efecto al doctor Sprenger, orientalista aleman, al servicio de la Compañía, cuya «Vida de Mahoma» tuvimos ya ocasion de elogiar en la crónica pasada.

El Doctor Sprenger llegó á Luknow el 3 de Marzo de 1848, y dió luego principio á su árdua tarea, reconociendo uno por uno los edificios donde los

libros habian sido almacenados. Es tan curiosa la descripcion que hace del estado en que estos se hallaban que no podemos resistir á la tentacion de copiar sus palabras. Despues de tratar de unos 4000 volúmenes de obras selectas que al tiempo de su llegada estaban colocados en tablas á la usanza oriental, y en tal cual órden, pero que posteriormente y durante su ausencia han sido saqueados, gracias á la poca fidelidad de los encargados de su custodia y conservacion, pasa á describir otra porcion de libros almacenados en un edificio aparte.

«Otra parte (la tercera) de la célebre biblioteca formada por el rey de Oude es la que se halla en la Topjanah ó atarazanas próximas al palacio que hoy dia es morada del residente inglés. Son las atarazanas un vasto edificio con un gran patio en medio, lleno todo de artillería. Tres costados de él están ocupados por almacenes de municiones y pertrechos; en el cuarto y ultimo que mira al Norte, está la biblioteca. Los libros están metidos en unos grandes cofres ó cajas que son al propio tiempo guarida de infinitas ratas, de tal manera que cualquier orientalista que visite esta llamada biblioteca, y quiera saber lo que aquellas contienen, deberá ir provisto de una buena tranca y dar muchos golpes antes de meter las manos en las cajas, á no ser que à su profesion de orientalista reuna tambien la de zoólogo. En un rincon de la sala hay amontonados muchos sacos tambien llenos de fragmentos de libros que han sido ya pasto de la polilla ó del roedor insecto conocido con el nombre de hormiga blanca que tanto abunda en toda la India. Hasta los libros impresos han sido devorados; la edicion entera del *Tách al-logát* (la Corona de la lengua) ha sido presa de su voracidad, y la misma suerte han tenido la mayor parte de los ejemplares restantes del *Haft Colzum* ó los Siete mares.

«El número de volúmenes asi hacinados en esta habitacion es muy considerable: entre ellos hay no pocos en dialecto paxtú, escritos con suma elegancia y esmero para el último rey de Oude. Por desgracia de las letras la clase de intervencion á que los bibliotecarios de otro tiempo estaban sujetos, ha contribuido en gran manera al saqueo de esta célebre coleccion. Al tomar posesion de su empleo un bibliotecario nuevo, se le hacia entrega de los libros no por un índice ó catálogo que nunca existió, sino por el número de volúmenes que recibia; de aqui resultaba que muchas obras apreciables eran luego sustraidas y otras comparativamente modernas y de poco ó ningun valor puestas en su lugar. Asi es que se encuentran mas de cien ejemplares del *Gulistan* ó jardin de rosas, de Saadi, y otros tantos del poema de *Yusuf* y *Suleija*, que segun todas las apariencias ocupan hoy dia el lugar de obras mas antiguas y apreciables. He oido decir que un bibliotecario de este establecimiento vendió en una sola semana por valor de mil y cien rupias de libros, á fin de procurarse un dote para su hija que se iba á casar.»

El doctor Sprenger permaneció año y medio en Lucknow, y durante este tiempo reconoció y examinó al pie de diez mil volúmenes. Si hemos de juzgar por el tomo ya publicado, que es en cuarto mayor y da razon de setecientas y treinta y dos obras, el catálogo completo constará cuando menos de siete ú ocho. Divídese éste en tres secciones, de las cuales la primera comprende las *Tadzquiras* ó Biografías de poetas; la segunda las obras de poetas persas y la tercera la de los que escribieron en lengua del Hindostan. Extraño parecerá á los que creen haber reconocido el insondable mar de la literatura oriental el hallar en solo este libro los nombres de mas de tres mil poetas, la mayor parte de ellos enteramente desconocidos en Europa. Entre las obras importantes mencionaremos solo dos enteramente desconocidas que son el *Diwán* ó coleccion de poesías de Gazzali, poeta que floreció en tiempo de Akbar hijo de Humayún el gran Mogol de Delhi, cuyos escritos, segun parece, arrojan mucha luz sobre

la historia de la filosofía india: y la *Tadzquira* de Ilahi con las biografías de mas de cuatrocientos poetas persas de los siglos XV y XVI de nuestra era, obra de que no se tenia en Europa la menor noticia.

Mucho deseamos ver los siguientes tomos de este interesante catálogo que ademas de estár trabajado con esmero, presenta á cada paso muestras patentes de lo muy versado que su autor se halla en todos los ramos de la literatura oriental. En una cosa solo no estamos de acuerdo con el erudito doctor, y es su sistema ortográfico. Hace tiempo que el Comité de traducciones orientales de la Sociedad Asiática de Lóndres publicó una especie de pauta á la cual habian de sujetarse todos aquellos que emprendiesen versiones de obras orientales bajo los auspicios y á expensas de aquella ilustrada corporacion. Excusado es advertir que las reglas allí marcadas son distintas de las que orientalistas de otras naciones, como Francia y Alemania, han creido conveniente adoptar; pero al fin y al cabo, la mayor parte de las obras publicadas en Inglaterra se conformaban con aquel tipo mas ó menos perfecto, y el lector sabia á que atenerse cuando veia una palabra asiática espresada por medio de las letras inglesas. Pero el doctor Sprenger, que ya en otro tiempo trabajó para dicha sociedad y siguió el sistema ortográfico por ella establecido, ha creido deberse esta vez separar de él, sin decirnos siquiera las razones que á ello le han movido; y por cierto que su nuevo método es de lo mas raro y estrambótico que puede imaginarse. Figúrese el lector nombres propios como los siguientes: Katzim, Qoom, Myr Qodsy, Wazyr Myr Aly y Shyr Biby Pycha, y por último Khalifah Khwyshaky Chisty de Qocur y podrá formarse una idea aunque remota, de esta nueva algarabía.

La France et la Saint Barthelemy par G. Soldan, traduccion del aleman por Cárlos Schmid. París 1857.

Es este un folleto de ciento cuarenta y siete páginas destinadas exclusivamente á juzgar aquel notable acontecimiento. Su autor no pretende ni apurar los hechos, ni presentar nuevos materiales para su apreciacion: lo que sí hace es disertar acerca de las causas que segun su modo de sentir, produjeron el degüello de los hugonotes: causas que hasta ahora no han sido explicadas que sepamos de una manera satisfactoria. Por una parte el partido protestante pretende que aquella sangrienta jornada fué preparada de antemano por la córte de Francia; y los católicos, por otra al echar toda la culpa á sus enemigos, han tratado de disminuir la importancia de un suceso que califican de mas célebre que conocido. Entre opiniones tan encontradas y en las que el espíritu de partido debió ejercer no poca influencia, difícil era conocer la verdad y aunque el autor del folleto no pretende apurarla ni tampoco presentar la suya propia como infalible, con todo es muy recomendable su propósito.

Sus argumentos pueden reducirse al siguiente corolario. Ni Cárlos IX ni María de Médicis tuvieron nunca un plan de exterminio general tal cual se les atribuye. La posicion embarazosa y crítica de la Francia en sus relaciones exteriores, el proyectado asesinato del almirante Coligny, que no pudo tener efecto, una miserable intriga de córte: tales son las causas que provocaron aquel terrible acontecimiento: la intemperancia y codicia de turbas fanatizadas, la crueldad y sed de venganza de algunos de sus gefes, hicieron lo demas. Se ha observado que en casi todos los tumultos populares los gefes del movimiento suelen de ordinario extralimitar sus instrucciones y que las turbas van siempre mas allá del objeto para que fueron congregadas. Así sucedió en Francia el dia de la Saint Barthelemy. Tal es en resúmen el juicio que el erudito catedrático de la universidad de Giessen

hace de uno de los acontecimientos mas notables del siglo XVI: juicio que sobre parecernos exacto é imparcial, tiene para nosotros el mérito de haber sido formado por un calvinista aleman, y sabido es con cuanta exageracion y virulencia ha sido tratado este asunto por cuantos de él se han ocupado. Si es cierto, como por algunos se ha asegurado, que Felipe II no fué extraño á aquel suceso, y que en el archivo de Simancas se conservan papeles y despachos, de los que resulta su complicidad en el asunto se nos antoja que el autor habria de modificar algun tanto sus opiniones en vista de ellos; pero aun así y con todo, su obra está agradablemente escrita y en muy buen sentido.

Etude sur le pavage émaillé dans le departement del' Aisne por Eduardo Fleury.

El anticuario y el arqueólogo hallarán en este libro detalles muy curiosos acerca de la clase de pavimento conocido en Francia con el nombre de *carreaux emaillés* y que no son otra cosa que nuestros azulejos. El autor es de opinion que este género de ornamentacion no tan comun entre nuestros vecinos, como lo fué y es aun entre nosotros, tuvo su origen en el siglo XIII y se introdujo al tiempo de las Cruzadas ó poco despues, por artistas venidos de Oriente; y esto pretende probarlo con los fragmentos que aun se conservan y ninguno de los cuales es anterior al año 1400. Cree asimismo que este ensolado reemplazó en todas partes al pavimento de mosáico usado por los romanos. Mas fácil le hubiera sido á nuestro modo de ver buscar su origen en España, donde los árabes lo emplearon con profusion, adornando con ellos así los patios y frisos de sus mezquitas, como los régios alcázares de Córdoba y Granada. Desde el espléndido y brillante *sofeysafa* con que los califas cordobeses adornaron las paredes del *mihráb*, hasta los rudos pavimentos que aun hoy dia se usan en Andalucía, compuestos de piedrecitas de colores, toscamente unidas y formando dibujos, todo revela un origen arábigo, y por otra parte las relaciones entre Francia y España, durante los siglos medios fueron demasiado frecuentes para que un arte tan necesario y ventajoso no se propagase rápidamente.

Desde los tiempos mas remotos los orientales adornaron el interior de sus casas con losas de tierra cocida pintadas por la parte esterior y despues barnizadas. Los descubrimientos últimamente hechos en Ninive, Nemrud y Persepolis prueban que era ya una costumbre entre los antiguos asirios: costumbre que debió luego extenderse á los árabes y otras naciones orientales, quienes por no usar nunca en lo interior de sus habitaciones el mismo calzado con que salen á la calle, pueden impunemente pisar sobre pavimentos de este género. Todo oriental al entrar en una casa deposita en la puerta el calzado que lleva puesto y entra descalzo en ella; y los nichos que aun se ven á la entrada de los alicatados salones de la Alhambra no tenian otro objeto que servir de receptáculo para el calzado de los visitantes. De tal manera se arraigó la costumbre que en muchas provincias como la de Valencia no se empleó nunca otro género de ensolado, que ademas de ofrecer un pavimento fresco y vistoso reunia las condiciones de limpieza y durabilidad. Mucho se ha disputado sobre la etimología de la palabra *azulejo*, pretendiendo algunos que se derivaba de *azul*, por predominar este color en los que generalmente se emplean. Pero tal derivacion es absurda; los árabes españoles usaban la palabra *zulech* y con el articulo *az-zulech* para designar la losa barnizada que servia de pavimento ó friso á sus habitaciones, y no necesitamos añadir que de *az-zulech* se formó nuestra voz «azulejo.»

P. DE G.

REVISTA POLITICA.

El festivo *Padre Cobos* llama al señor Madoz *Nuestro Colaborador* por escelencia, á causa, escribe, de los preciosos materiales que en dichos, hechos y propósitos suministra el señor Ministro de Hacienda á su vena jocosa y burlona, cuando no desapiadada. Lo mismo que el Juvenal de la prensa periódica pudieran decir otros representantes de ella: la grave *España*, el irritable *Diario Español*, el implacable *Parlamento*; los cuales, y otros mas, hermanos del reverendo en Oposicion, si no en hábito, le ayudan en la caritativa empresa de dar una leccion de humildad, é imponer un cristiano escarmiento al antiguo presidente de las Córtes. Por su parte los periódicos paniaguados no se duermen en la defensa del Ministro; los periódicos independientes mezclan con el elogio la censura; los demócratas ponen duras condiciones á su apoyo: con que, unos por esto y otros por aquello, pero todos charlando sin fin y sin medida, así traen y maltraen al señor Madoz, que su desdichada suerte á los amigos sinceros da grima, y á los indiferentes pone espanto.

De lo cual debemos deducir, no que el señor Madoz sea absolutamente un mal Ministro de Hacienda, sino que la Hacienda española continua siendo en sus manos, hasta hoy, el problema insoluble del gobierno, la plaga verdadera de la situacion, y una como Esfinge que amenaza de muerte á los que no saben ó no pueden descifrar su enigma.

La recaudacion de Marzo último, comparada con la de igual mes de 1854, ha experimentado un quebranto de 3.367,007 rs. 18 mrs. que, juntos al producto de la contribucion de consumos y derechos de puertas en la misma época que importaron 15.521,872 rs., forman la considerable suma de 18.888,88,

reales 7 mrs. Asi. en Marzo último se cobraron 97.398,847 rs. 18 mrs.; y en Marzo del año próximo pasado entraron en el Tesoro 116.287,727 reales 20 mrs.

Las rentas que han tenido mayores pérdidas son las siguientes:

Inmuebles, cultivo y ganadería.	1.433,793	14.
Subsidio industrial y de comercio.	297,664	6.
Derechos de hipotecas..	149,351	30.
Veinte por ciento de Propios..	183,447	
Diez por ciento de administracion de partícipes.	310,694	17.
Arbitrios que estuvieron aplicados á la amortizacion de la Deuda.	211,472	20.
Tabacos..	396,093	3.
Sal.	2.047,367	7.
Efectos timbrados.	266,889	32.
Pólvora.	158,900	11.
Sellos de correos.	460,114	23.
Bienes de la propiedad del Estado y de secuestros. . . .	100,240	4.
Lotería primitiva.	158,279	28.
Lotería moderna.	391,916	
Instruccion pública.	414,652	
Correos, inclusos los marítimos.	1.035,386	15.
Carreteras.	128,519	
Remesas á Ultramar en documentos de pago de obligaciones de la Península.	284,548	8.

En los derechos de aduanas no se esperimentó mas que la insignificante baja de 62,167 rs. 20 mrs.

Han resultado favorecidas las minas del Estado en 3.376,841 rs. 24 mrs.; y el descuento de sueldos en 639,823-33. Otras rentas lo han estado tambien en pequeñas cantidades.

La recaudacion por cuenta del Presupuesto de 1854 subió en Marzo á 7.686,321 rs. 2 mrs. Unida esta cantidad á 1.347.913,542 rs. 8 mrs. recaudados en los catorce meses anteriores, y á 366,188-2 por aumento de recaudacion no comprendida en Febrero, resultan hasta fin de Marzo 1.355,966,051 reales 12 mrs. No está comprendida la recaudacion habida en Cádiz, é islas Baleares y Canarias por no haberse recibido las noticias necesarias. (¡Famosas oficinas!)

Entre lo presupuesto por las Direcciones respectivas, y lo recaudado en Marzo, hay la diferencia de 14.811,469 reales 3 mrs; porque se computaron 98.551,867-19, y solo se han cobrado 83.740,398-16.

Computada la recaudacion de los meses de Enero y Febrero, y el aumento no comprendido en la liquidacion de este último mes, aparece que en los tres primeros del año se han presupuesto 270.711,725 rs. 27 mrs, y hecho efectivos 254.638,185-28, habiendo consistido las mejoras en 7.648,796-23, y las pérdidas en 23.722,336-32.

Semejantes resultados no son, segun algunos, del todo desconsoladores si se miran en el punto de vista de la recaudacion real y ordinaria de las rentas, y no parando mientes en los quebrantos producidos por causas transitorias, ó bien por la supresion de contribuciones últimamente decretada. Pero ¿qué nos importa que el *déficit* se explique, si el *déficit* nos mata? ¿Qué mas da que provenga de esto ó de aquello si, tal como es y como le han hecho nuestros comunes desaciertos, nos tiene reducidos á la miserable condicion de una

casa en bancarrota? La verdad es que las rentas públicas producen ménos, ahora que, para cubrir las atenciones del Estado, seria de desear que produjesen mas: la verdad es que en el sistema actual de contribuciones, mutilado por la supresion de la mas pingüe de ellas, no es dable hallar modo de conseguir el equilibrio de los ingresos con los gastos: la verdad es, en fin, que si las rentas no permiten ese equilibrio, es ocioso buscarlo en las economías, aqui donde el Presupuesto, segun dicho (muy exacto por cierto) del señor Bravo Murillo, equivale á la *contribucion de pobres* de Inglaterra.

¡Y esto cuando tenemos 600 millones de deuda flotante; cuando se deben 60 á la Caja de Depósitos; y cuando la guerra civil, como mas adelante veremos, ha levantado ya la cabeza anunciando desastres cuyas consecuencias inmediatas serán aumento en los gastos, mayores dificultades en la percepcion de los impuestos, paralizacion en las industrias, postracion del crédito público, lástimas y miserias sin cuento!

Para acudir á remediar tamaños males, el señor Ministro de Hacienda, prosiguiendo el plan de que dimos cuenta en la Revista anterior, trató de averiguar, con el auxilio de la comision parlamentaria de Presupuestos, el *déficit* verdadero de los del año que transcurre; y fijado dicho *deficit* en 204 millones, ha propuesto, para cubrirle, un anticipo de 200, parte voluntario y parte forzoso, pagadero en cuatro plazos, reintegrable en redencion de censos y pago de bienes nacionales, con interés de 8 por 100, y exigible á los contribuyentes que satisfagan la cuota de impuesto ordinario que fije la misma comision de Presupuestos. La sesion celebrada por esta el 21 por la noche, y en que quedó aprobada la contribucion extraordinaria, merece ser historiada por menor.

Dióse pues cuenta de una proposicion del señor Alfonso en que pedia se suspendiese toda discusion acerca del asunto hasta que, examinados y discutidos en Córtes los Presupuestos generales de gastos y de ingresos, se adquiriera un conocimiento exacto y seguro del *deficit*. ¿No puede y aun debe, en efecto, variar este, con las reformas definitivas que produzcan las decisiones del Congreso? Si de semejantes decisiones resulta aumentado el descubierto ¿no será el anticipo que hoy se pide insuficiente? Y si, por el contrario, aparece disminuido ¿no exigirá el anticipo un sacrificio innecesario, y en tal supuesto impolítico y absurdo?

La proposicion, sin embargo, fué desechada por 21 votos contra 10.

Continuando la discusion propuso el señor Labrador que se nombrase una comision delegada de la general de Presupuestos, y compuesta de cinco individuos, para que, teniendo en cuenta las consideraciones que se expusiesen en el debate, redactáse un proyecto de ley sobre el asunto. Tambien como la anterior, fué desechada esta propuesta; y acto contínuo expuso el señor Madoz el proyecto que arriba mencionamos, y que aprobaron 13 votos contra 10, absteniéndose de votar ocho diputados de diferentes opiniones: con lo cual quedó comprometida la comision á darle cabida en el dictámen que debe presentar á las Córtes en desempeño de su árduo cometido.

Por la cuenta, poco satisfecho el señor Ministro de Hacienda de esta decision que, aunque definitivamente favorable, no lo era en el grado que él apetecia, se presentó el 22 por la mañana en casa del señor duque de la Victoria, á quien, segun noticias fidedignas, hizo presente que, tanto por los reñidísimos debates habidos en la comision, como por los incidentes ocurridos en el acto de votar, y por la votacion misma, y por otros síntomas de mal agüero, inferia que el proyecto del anticipo forzoso hallaría formal resistencia en el Congreso: á cuya causa, él, que no queria serlo de una crisis ministerial, estaba resuelto á retirarse si el Consejo encontraba un medio mejor que el suyo para sacar de

apuros al Tesoro; y solo continuaría en su puesto á tal que los Ministros hiciesen cuestion de Gabinete el anticipo.

El 22 por la noche se reunió el Consejo con asistencia de los Directores del Ministerio de Hacienda, á quienes el señor Madoz llevó á su seno para que ilustrasen la materia que á su resolucion se proponia; y fué curioso, entre las cosas curiosas de este curiosísimo asunto, que los señores Sierra y Salaverría, Director el primero del Tesoro, y el segundo de la Caja de Amortizacion, disentiendo del Ministro, manifestasen su particular y firme opinion de que el anticipo forzoso tenia, entre otros inconvenientes, el muy grave de ser insuficiente para el objeto á que se le queria aplicar, aun en el caso, poco probable, de que se recaudase con la regularidad y prontitud que lo premioso de la urgencia demandaba: fuera de que, segun ellos, el *deficit* no puede cubrirse, ni nunca se logrará establecer el apetecido y necesario nivel entre los ingresos y los gastos, si no se acude al arbitrio de crear contribuciones permanentes. El señor Cárdenas. Director de Contabilidad y muy amigo del señor Madoz, se adhirió al parecer de sus compañeros; y es voz comun que estos y él sugirieron la idea de restablecer, con algunas modificaciones, los suprimidos impuestos de puertas y consumos.

Ello es que el Consejo, desestimando estos pareceres, adoptó el del señor Madoz resolviendo apoyarle, unánime y concorde, cuando se presente al Congreso despues de resuelto con la Comision de Presupuestos el punto grave, y aun pendiente, de la cuota de contribuciones ordinarias que debe servir de base á la exaccion de esta, extraordinaria y forzosa, que hoy se exige. Muchos creen que semejante resolucion significa que el Ministerio hará el asunto cuestion de Gabinete: pero para nosotros es dudoso; porque si bien es natural que todos los Ministros apoyen la idea, aprobada de antemano, no se sigue de aquí que el Gabinete entero comprometa en esta clase de cuestiones su existencia. Lo primero es de rigor, supuesto que las desidencias entre los Ministros se ventilan y resuelven en Consejo ántes de dar públicamente en Córtes el espectáculo de la desunion y el desconcierto; y en cuanto á lo segundo, sabido es que á cada Ministro incumbe una parte especial de responsabilidad que no puede alcanzar á los demas.

Por el pronto, el único resultado positivo que ha dado de sí este asunto es la separacion del Director general del Tesoro don José de Sierra y Moya; y la del Director general presidente de la Caja de la Deuda pública don Pedro Salaverría: dos de los tres empleados de Hacienda que, llamados sin necesidad al Consejo del 22, opinaron de diverso modo que el señor Madoz respecto de la contribucion extraordinaria. Tocante á esta nada tenemos por ahora que decir. Gozaba ella del privilegio de llamar exclusivamente la atencion del público, cuando el 23 de Mayo fué destronada por la insurreccion civil y militar del Aragon, que, desde entónces, absorve por completo, y con justísimos motivos, los cuidados del Gobierno y de las Córtes, así como la inquieta consideracion del reino todo.

Duerme pues el anticipo forzoso; y esta, no sabemos si feliz ó desgraciada circunstancia, nos permite referir algunos de los muchos juicios que sobre él se han emitido.

Desde luego, el del señor Ministro de Hacienda es que el anticipo se presenta como el único medio de aliviar al Tesoro dando tiempo para que se toquen los efectos de la desamortizacion, y levantando el crédito lo suficiente para subastar con provecho los dos mil millones de títulos de nueva emision que se le han concedido para extinguir la deuda flotante, y contratar empréstitos en España y fuera de ella. Y luego, dice, el anticipo es poco gravoso. Derramado entre los

contribuyentes que pagan de 500 rs. arriba de impuestos ordinarios, deja libres á los pobres: es reintegrable en breve plazo; y por último, proporciona un papel que no se puede negociar con pérdida, atento que gana un interés de ocho por ciento, mayor que aquel á que puede descontarse en la plaza, en el supuesto poco probable, de que sus dueños, siendo ricos, quieran deshacerse de él sin aguardar el reembolso por parte del Estado.

Los adversarios del señor Madoz, y aun algunos amigos suyos *libres pensadores*, dicen que el anticipo es, ántes y mas que todo *absurdo*, porque es *insuficiente*: y siéndolo, exige sin provecho un sacrificio desagradable y costoso, dejando en el ánimo de las víctimas la triste certidumbre de que en plazo mas ó menos lejano volverán á ser martirizadas. A mas, añaden, el anticipo es *inicuo*, porque grava solo á una parte de los contribuyentes; y tiene olor, color y sabor *socialistas*, porque esos contribuyentes son los ricos. Aduciendo datos numéricos en corroboracion de estos asertos, aseguran: 1.° que el *deficit* es en realidad mayor de lo que se ha supuesto: 2.° que el anticipo, en todo caso, bastaría para cubrir el que arrojan los Presupuestos de 1855, mas no el que produzcan los Presupuestos de los años posteriores: 3.° que si de cuatro millones de contribuyentes que en España existen, se quiere concretar el pago del impuesto ó anticipo forzoso á 144, 631 personas que satisfacen, por contribuciones ordinarias, cupos mayores de 500 rs., á cada una de estas vendrá á corresponder una anualidad completa: 4.° que en tal caso, y suponiendo que el anticipo forzoso sea de 162 millones, Madrid aprontará 19 millones y medio, Barcelona mas de 13, otro tanto Sevilla, 10 y pico Cádiz, Córdoba 6 y medio, 6 Zaragoza y Málaga, 5 la provincia de Jaen, y casi otro tanto la de Granada; por manera que, entre seis provincias de Andalucía y las de Madrid, Barcelona y Zaragoza, esto es, entre nueve provincias de las cuarenta y nueve en que está dividida España, se satisfarán 84 millones, ó sea mas de la mitad del total de la contribucion extraordinaria.

Otras noticias estadísticas que tenemos á la vista demuestran lo siguiente.

Número de contribuyentes en Mayo de 1854.

Reales.	Subsidio.	Territorial.	Total de contribuyentes.
De 1 á 49	312,447	2.500,665	2.813,112
50 á 99	88,749	359,727	448,476
100 á 199	39,138	183,451	222,589
200 á 299	13,033	68,332	81,365
300 á 399	7,959	34,563	42,522
400 á 499	3,880	24,026	27,906
500 á 999	4,054	28,178	32,232
1000 á 1999	1,513	11,922	13,438
2000 en adte.	726	6,171	6,897
	471,519	3.217,015	3.688,534

De 500 á 999 término medio.	750 reales.	24.174,000
De 1,000 á 1,999	1,500. . . .	20.152,500
De 2,000 en adelante	15,000. . . .	34.485,000
		78.811,500
Para producir 300 millones necesitarian cuatro veces su contribucion.		98.811,500
		315.246,000

Si estos datos son erróneos, el Gobierno ha hecho muy mal en no publicar los verdaderos.

Y como quiera, lo cierto es que, en vez de disminuirse, se aumentan cada dia los apuros del Tesoro; que el crédito decae; y que las marañas y embrollos económicos ponen en riesgo, no solo la existencia del Gobierno, sino la suerte misma de la causa liberal. Los capitales se esconden ó retraen, falta el trabajo, permanecen estancadas las fuentes de la riqueza y de la produccion, y huye la confianza, estímulo de la industria y fundamento de la fuerza.

Y si no ¿cómo es que, despues de haber concedido las Córtes abundantes recursos al Ministerio, votando tantos y tantos millones en papel, se tiene que recurrir á un empréstito forzoso?

Seamos francos é imparciales. Cierto, la penuria del Tesoro se debe en parte á las maquinaciones inicuas del agio codicioso, que vive del desórden y de los conflictos pecuniarios, pingües fuentes de la usura: cierto, tambien se debe á los empeños ruinosos que legaron al actual Gobierno sus antecesores de fatal memoria: ni puede ponerse en duda que, al tomar posesion del mando los Ministros de ahora, encontraron vacías las arcas del Erario, disminuidos los ingresos, sobrecargadas las rentas con el peso de una deuda flotante abrumadora. Pero habrian sobrado recursos si, en vez de abandonar la Hacienda á Dios y á la ventura en medio de las oscilaciones políticas que causaban una verdadera perturbacion, se hubieran emprendido con ánimo resuelto (dejando intacto, *por el pronto*, el sistema fiscal, ó como ahora se dice, tributario) grandes reformas en materia de gastos inútiles, de oficinas redundantes, de trámites embarazosos, y de aranceles vejatorios cuanto absurdos. Pero ha sucedido desgraciadamente lo contrario. Apénas se abrieron las Córtes y se tocó la cuestion de Hacienda, vióse claro que nada se habia meditado acerca de ella; que no se tenia opinion formada sobre ninguno de los grandes problemas económicos que se agitaban; que se carecia, en fin, de todo plan, de todo sistema capaz de conducirnos á puerto de salvacion por entre el *deficit* presente y la bancarrota en perspectiva.

¿Qué confianza podia inspirar, en cuanto al arreglo de la Hacienda, un Gobierno que dejaba al leal saber y entender de una Asamblea heterogénea, multiforme y voltaria con exceso, la supresion ó conservacion de una de las mas pingües rentas del Estado, en el momento crudo y crítico de una revolucion cuyo resultado inmediato debia ser, y ha sido en efecto, la dimunicion de los impuestos, el aumento de los gastos y la paralizacion de las industrias?

Concíbese luego la medida revolucionaria de la desamortizacion; y los mismos que la conciben la matan, ántes de nacer, vacilando primero; perdiendo tiempo despues; concitándole luego, sin necesidad, la animadversion de los que, á estar mejor dispuesta y trazada, habrian sido, por conveniencia propia,

sus mas celosos defensores. Y luego, para vender se necesita, ántes que todo, que el comprador tenga confianza, así en la responsabilidad del vendedor, come en la segura conservacion de lo vendido. ¿Teneis responsabilidad, siendo, como sois, pobres, y en el momento mismo de enagenar, sin oportunidad ni discernimiento, los últimos restos del caudal que os dejaron vuestros padres? Y por ventura ¿es ocasion de vender á buen precio la heredad cuando habeis dejado crecer, si no atizado, el fuego en que arde la comarca?

Vienen en seguida las concesiones de títulos de la deuda, en la no despreciable cantidad de *dos mil millones*; y el señor Madoz no ha podido obtener siquiera una proposicion de empréstito aceptable.

Ahora, suspendida la venta de los bienes amortizados, se acude al extremo arbitrio de un anticipo forzoso de 204 millones, que tambien se suspende precisamente cuando, levantado el pendon de la guerra civil, podia el Ministro obtener de las Córtes, en atencion al caso extraordinario y temeroso, lo que á duras penas le concederán en los ordinarios y tranquilos.

Digámoslo de una vez: los derechos de puertas y consumos fueron abolidos *ab irato*, sin preparacion, sin oportunidad, sin mas carácter que el de medida aislada é incompleta: conservada la parte que cobraban los Ayuntamientos, poco ó nada se ha adelantado con ella; y abrió una brecha á las rentas y aumentó el *deficit*, sin que tamaño sacrificio haya redundado en provecho de los pobres. La ley de desamortizacion adolece no ménos graves defectos; el principal de los cuales es no hacer distincion alguna entre los diversos intereses que maltrata, resultando de aquí que á todos, aun los mas opuestos, concierta y une en la misma obstinada y acaso terrible resistencia á sus mandatos. Y por fin, el anticipo, por no gravar á todos es impolítico é inicuo: por no gravar suficientemente, es incompleto: por la manera como se ha pedido, vergonzante. ¿Votarán los Diputados 204 millones sin tener la seguridad de que sean un préstamo reproductivo capaz de librarnos de la angustiosa situacion en que se consumen sin provecho las fuérzas de pueblos y partidos? ¿Arrostrarán la impopularidad que acompaña siempre á todo anticipo de dinero, y mucho mas en épocas tristes y azarosas, estando persuadidos de que solo por instantes aliviará nuestra dolencia, para agravarla luego y abrir á nuestros piés un horroroso precipicio?

Así que, en todo ha tenido razon el Gobierno; y en todo (por lo tocante, al ménos, á la Hacienda) ha desbarrado. Hoy mismo, si por ventura considera que el anticipo es el único medio de obtener recursos efectivos con que cubrir las obligaciones del Estado ¿por qué no acude á la nacion, *á toda la nacion*, pidiéndole que se salve á sí misma con un último y heróico sacrificio? ¿Qué teme para no hacer este llamamiento á la honradez y magnanimidad bien probadas de las provincias españolas? ¿Hacer patentes nuestras llagas? Todo el mundo las conoce. ¿Contradecirse, y perder una efímera y poco envidiable popularidad? Tenga presente el Gobierno que en decir la verdad siempre hay nobleza; y que nada puede ser tan meritorio como perder el amor de un pueblo por salvarle. Demas de que, seria ridícula pretension la de querer aplicarse lo que solo de Dios dijeron Séneca y David.

Semel jussit semper paret.

Dominus juravit et non pœnitebit eum.

RELACIONES EXTERIORES. Ya dijimos en nuestra REVISTA anterior como, terminado á duras penas el asunto del *Black-Warrior*, vino á punto el del regis-

tro de los buques norte-americanos por los nuestros, en las costas bloqueadas de Cuba, para mantener una quisquilla pendiente con los Estados-Unidos; pues quiere nuestra mala suerte, favorecida por las peores artes de anexionistas y filibusteros, que de algun tiempo á esta parte nunca se halle limpio y desbrozado el campo de nuestras negociaciones con la Union Americana. Pusieron efectivamente el grito en el cielo sus periódicos denostando á nuestro Gobierno por aquel acto de legítima defensa, autorizado por las leyes de todas las naciones, y que ellos, sin embargo, presentaban como una violacion del derecho que quieren tenga la suya á tremolar impunemente su pabellon en todo mar, y en toda circunstancia, mal que le pese al derecho inconcuso de otros pueblos: y tanto dijeron, y tanto alborotaron, que el Gabinete de Washington, mas sensible que otro alguno á los estímulos del charlatanismo vocinglero de la prensa, despachó una escuadra á las aguas de Cuba con órden de hacer respetar á viva fuerza la inmunidad de los buques nacionales.

Pero parece ser que el comodoro Macauley, comandante de la escuadra, fué á la Habana, conferenció amigablemente con el señor general Concha, y despues de discutidos, aclarados y concertados los puntos en litigio, convencido de que el registro de los buques norte-americanos se habia hecho dentro de las aguas jurisdiccionales de la isla, se prestó de buen grado á recibir algunos finos obsequios con que quiso favorecerle el gefe de ella. Y ha sido cosa de ver y de reir como los mismos periódicos que, fundando en Macauley la esperanza de un rompimiento con España, pusieron en las nubes su nombre y su carácter; luego que el honrado marino frustró intentos tan perversos haciendo justicia á la estricta legalidad de procederes españoles, le han puesto cual no digan dueñas vituperando su conducta con violencia y cinismo solo iguales á la adulacion y refinada malicia con que ántes le sugirieron la contraria.

Es, pues, de esperar que este asunto quede pronto y favorablemente terminado; á lo cual contribuirá no poco la ya próxima llegada á Madrid del señor general Dodge, sugeto á quien la fama atribuye cuantas buenas prendas deben adornar á un diplomático digno de este nombre.

Por lo demás, á la fecha de las últimas noticias recibidas de la Habana, allí y en todo Cuba estaba en poco que las cosas volviesen al estado normal y tranquilo de otros tiempos. Habíase fijado el dia 1.° de Mayo para levantar el bloqueo de las costas y el estado de sitio en el interior del territorio. La expedicion que se preparaba en Nueva-Yorck para invadir la isla habia parado en que los únicos cien hombres alistados con tal objeto se habian dispersado por órden de las autoridades; y estas, á excitacion de nuestro Ministro Plenipotenciario, señor Cueto, habian manifestado su resolucion de estorbar enérgicamente aquel intento, ó cualquiera otro de igual especie que en adelante se mostrase. Así, los filibusteros norte-americanos y los anexionistas de Cuba, viendo la actitud del Gobierno, la tibieza de los gefes diputados al mando de la expedicion, el corto número de los alistados, y la opinion sensata de los Estados-Unidos haciendo oir su voz entre el clamor de los partidos, andaban mustios, alicaidos y avergonzados, llamándose á engaño y clamando al Dios verdadero.

Lo bueno de todo esto es que la política conciliadora y justa de Mr. Marcy ha triunfado al fin por completo de la desatentada y embrollona de Mr. Soulé y sus amigos. Hay quien cree que el señor Secretario de Estado de la Union pone desde ahora el atrevido pensamiento en la herencia presidencial de Mr. Pierce, á cuya causa quiere con tiempo ganar una sólida reputacion de hombre templado y de buen seso. Pero ¿qué nos importa á nosotros el motivo de su conducta si al fin y al cabo salimos de ella gananciosos? Dios le haga Presidente, y le conserve los buenos propósitos: haya paz, y vivamos.

¡Lástima que en tan bueno como inesperado estado de cosas, el señor Cueto, que mas que nadie ha contribuido á prepararle, quiera abandonar el puesto de Ministro Plenipotenciario en que sus servicios han sido de suma utilidad al Estado! Dícese que su resolucion proviene, tanto del arreglo del *Black-Warrior*, cuyos términos desaprueba; como del mal estado en que tiene la salud, de resultas de la caida que dió meses pasados. De todo hay; pero entretanto el Gobierno, no sabiendo á quien nombrar en su lugar, conserva vacante la importante legacion de Washington. ¡Prueba triste cuanto irrecusable de que en materia de empleados diplomáticos andamos tan escasos como en todas!

—Méjico nos acaba de dar un disgusto á que, segun parece, no son extraños algunos españoles intrigantes avecindados en su capital. Y es el caso que, nombrado Ministro Plenipotenciario, en lugar del señor Lozano, don Juan Antoine y Zayas, el Gobierno de la República no ha querido recibir á este con tal carácter, alegando para ello ciertos motivos que el Embajador mejicano en esta corte, señor Vivó, recibió órden de comunicar inmediatamente al gobierno de la Reina. Si no son inexactos nuestros informes, semejantes motivos están muy léjos de justificar la conducta que se ha seguido con nuestro Enviado; y mas léjos aun de permitir, honesta y decorosamente, al Gobierno español la menor apatía ó indiferencia en el asunto. Parece, sin embargo, que no se tomará resolucion alguna decisiva hasta ver el resultado de las gestiones amigables que se debian hacerse en Méjico, por ciudadanos respetables de la República, para encaminar por mejor senda á sus Ministros; y hay esperanzas fundadas de que, penetrado el general Santa Ana del objeto de la intriga que anda en el asunto, evitará las consecuencias de una negativa que no descansa en ningun motivo razonable, ni siquiera pretexto plausible, supuesto que toda la justicia y la razon están de nuestra parte.

—A todo el mundo cogió de sorpresa en Roma la noticia de la sancion dada por la Reina á la ley de venta de bienes amortizados; pues allí Papa y cardenales, frailes y monjas, hereges y cristianos, todo viviente estaba persuadido de que la ley no pasaria por el tamiz Real: como hoy lo está de que primero ha de hundirse España que tener la tal ley cumplida ejecucion. De esperanzas vive el hombre; y abundando en esta última, no hay género de resolucion extrema y desatinada que no atribuyan los enemigos del Gobierno español al Padre Santo. Y así hay quien dice que nos excomulgará: otros que protestará: cuales que llamará á Monseñor Franchi, despedirá al señor Pacheco; y cuando este se halle en la frontera, prorumpirá en anatemas furibundos. Los ménos devotos y mas humanos hablan de que Su Santidad derramará su dolor en el seno del Consistorio secreto que, segun costumbre, debe celebrarse el lunes anterior á San Pedro apóstol: y no falta quien sugiera, á las calladas, con aire diplomático y profundo, que nuestro Embajador ha dado esperanzas de una suspension de la venta de bienes eclesiásticos como paso primero y preparatorio para su entrega perpétua á las iglesias. Esto último es falso. Lo relativo al Consistorio secreto harto verosímil; pues, no solo se compadece muy bien con las prácticas de la Cancillería romana, sino que sienta perfectamente á un gobierno que solo existe por el apoyo incesante y opresor de la fuerza extranjera, y cuyos apuros pecuniarios, mayores que los nuestros (y es mucho decir), piden como único alivio posible la negociacion de un empréstito extranjero. ¡Singulares anomalías! La cristiana Roma pide dinero al judío Roschild; y el descendiente de los crucificadores de Cristo se atreve á pedir al sucesor de San Pedro los bienes de la Iglesia en garantía de las sumas que anticipe!

—El despacho dirigido por el *Foreing-Office* al secretario de nuestra legacion en Lóndres, señor Comyn, respuesta del que este, por órden y con instruc-

ciones del Gobierno, pasó á lord Clarendon haciendo al gabinete inglés juez y árbitro de la conducta de lord Howden en el asunto relativo al clérigo protestante Arturo Frith que ya recordarán nuestros lectores, no ha debido satisfacer ni á nuestro Gobierno ni al señor Embajador inglés en esta córte; y sin embargo, este y aquel le han acatado. Dice el despacho que lord Howden hubiera procedido mas en consonancia con los usos diplomáticos dirigiéndose á nuestro Ministro de Estado en queja oficial y reservada, que no descendiendo al terreno público y comun de la prensa por el medio, inusitado y anómalo, de una comunicacion particular firmada de su mano: y esta es la de cal. La de arena es declarar, como lo hace, que, por lo demás, y en lo substancial del asunto, lord Howden ha procedido conforme al espíritu constante de la política inglesa, que consiste en proteger los derechos de sus súbditos y la libertad de cultos donde quiera. A lo cual añade que el Gobierno español, mas por contrariar ese espíritu que por lo que en sí pudiera tener de ofensiva la conducta del Embajador inglés, se habia manifestado resentido de los términos cultos y templados en que estaba concebido el comunicado de este al *Clamor Público*.

No salimos garantes de la exactitud literal de estas noticias, aunque tenemos motivos para creer que en el fondo son dignas de confianza. Y siéndolo, parece extraño que, reconociendo el gobierno inglés el fundamento de la queja, apele, para desvirtuarla, al medio poco digno y hasta vulgar de una interpretacion arbitraria de los sentimientos de nuestro Gobierno, con añadidura el agravio de suponer á este capaz de ocultar su oposicion á ciertas ideas so capa de un resentimiento personal, fingido por la cuenta. No quedará sin respuesta, segun nuestros informes, esta *sugestio falsa* (para hablar como lord Howden); pero, satisfecho nuestro Gobierno con que siquiera indirectamente haya reconocido el inglés la justicia de su causa, deserta la demanda remitiendo á la historia el juicio de ella.

Sea en buen hora. Sinceramente celebramos que, á pesar de semejante aprobacion de su conducta, consienta lord Howden en quedarse entre nosotros, y no ménos, que el Gobierno español, dando al olvido la parcialidad de la sentencia, desista de apelar de ella al que la ha dado. Ahora lo que debe desearse, en proprovecho de todos, es que este sea un pelillo de los que se echan á la mar y van al fondo.

CONSTITUCION Y LEYES. Si lo grande de la obra ha de corresponder á lo trabajoso y á lo lento de su formacion, en lo lento (con fundado temor de incompleto) será obra legítima española; y en lo trabajoso (sin fundada esperanza de perpétuo) será obra romana, egipcia ó china. Esto es si quiere Dios que llegue á ser obra de cualquiera especie; pues por lo que toca á los señores diputados, sabido es que no lo quieren.

Y en efecto, temerosos del llamado cólera-morbo que (segun consta de la fama entre el vulgo, y de la *Gaceta* entre los periódicos) ha invadido á Madrid; ó anhelando volver á las dulzuras, largo tiempo olvidadas, del hogar doméstico, ó desconfiando de la obra cansada, y hasta ahora improductiva, que prosiguen, ello es que muchos padres de la patria han querido dar de mano á la Constitucion y al Congreso suspendiendo las sesiones de este, y yéndose á descansar por algun tiempo en el regazo de la familia y á la fresca sombra de las arboledas conterráneas.

Testigo el siguiente proyecto de ley, que se leyó á las Córtes el dia 4 de Mayo próximo pasado.

«Art. 1.º Las Córtes Constituyentes suspenderán sus sesiones el dia 1.º de Julio próximo para volver á reunirse y continuar sus tareas el dia 1.º de Setiembre de este año.

»Art. 2.º Durante la suspension quedará en Madrid una comision permanente de 25 diputados, elegidos por las Córtes Constituyentes, con la facultad de vigilar por la observancia de las leyes y convocar las Córtes, bien sea de acuerdo con el Gobierno, bien por sí sola si las circunstancias lo exigiesen.»

Antes de todo una observacion. ¿Pueden las Córtes, por si solas, suspender sus sesiones ó disolverse sin contar con el monarca? A semejante pregunta deben contestar con otras la lógica, la imparcialidad y la justicia. ¿Nacieron las actuales Córtes de una revolucion que echó por tierra al Trono, ó por ventura le encontró vacio? ¿No han sido convocadas por el poder Real recibiendo de este la vida, la forma de la existencia, la autoridad, y aun la naturaleza misma del encargo que debian desempeñar? Córtes convocadas con determinado objeto por el Rey, no pueden, en buena razon, sobreponerse al monarca: como no admitamos la teoría de que el apoderado, una vez constituido en derecho por delegacion del poderdante, puede suprimir á este ó anularle.

Sostuvo estas ideas, con gran copia de razones, el señor Moyano, diputado conservador; si bien cometió la falta de sostenerlas, ménos en nombre de los principios generales de buen gobierno, que en nombre del que se llama partido moderado, revindicando para este la posesion exclusiva de las únicas prácticas constitucionales, correctas y legítimas, que es dable imaginar: prurito este lastimoso y quizá necio de sacar á la colada, en todo tiempo y ocasion, el nombre y los principios de las parcialidades políticas, sin mas fruto que el de mantener vivo entre ellas el gérmen de una guerra interminable.

Como quiera, el Congreso, procediendo aquí de acuerdo con la opinion del Gobierno, desechó el proyecto de ley decidiendo que continuaria reunido hasta dar cima y felicisimo remate á la obra que trae entre manos, á despecho de los demócratas y de los progresistas puros: los cuales, mas sensibles á las variaciones atmosféricas, mas temerosos del cólera, ó ménos deseosos de nuevas elecciones que el resto de sus compañeros, querian que las Córtes, suspendidas ahora, volviesen luego á la carga, prolongando asi por tiempo indefinido su existencia.

Sucedia esto el 9 de Mayo. El 25 del mismo tomaba en consideracion el Congreso, por 56 votos contra 38, la siguiente proposicion de ley:

«1.º La aprobacion del acta se hará en votacion nominal.

2.º Los diputados que sin licencia de las Córtes se hayan ausentado, se entiende que renuncian sus cargos si en el término de 15 dias contados desde el en que se apruebe esta proposicion, no se presentasen á tomar parte en las sesiones.

3.º Los diputados que se ausentasen con licencia de las Córtes, se entiende que renuncian su cargo si á los 15 dias de espirar su licencia no se presentasen en el Congreso.

4.º Se exceptuan los altos empleados que con acuerdo de las Córtes vayan á desempeñar sus destinos á los respectivos departamentos.

5.º Que las licencias á los diputados para ausentarse del Congreso, se concedan por órden de preferencia á favor de los que cuentan mas tiempo de asistencia á las tareas legislativas.

Palacio de las Córtes 10 de Mayo de 1855.—Pedro Calvo Asensio.—Vega Armijo.—Lopez Mollinedo.—Corradi.—Egozcue.—J. de Huelves.—Gonzalez de la Vega.»

Pocos dias ántes llamaba el señor Presidente de las Córtes, por circular, á 63 diputados que se habian ausentado de Madrid sin licencia, ó que prorogaban indebidamente la que tenian del Congreso: lo cual todo prueba que, sin un favor visible del cielo, los señores diputados inutilizarán de hecho la resolucion

del 12, verificándose lo que en la discusion de este dia anunció el señor Olózaga (don José) al sostener el dictámen de la mayoría de la comision que sostenia las vacaciones. «Ya se habrá observado, dijo, cuan escaso es el número de señores diputados que hay presentes; lo cual nos está dando ya á conocer que, aun cuando el acuerdo sea de que continuen abiertas las Córtes, lo estarán de derecho.» Que fué modo habilísimo cuanto mañoso de decir que los señores diputados estaban en buena disposicion para burlarse de las supremas disposiciones de las Córtes.

Algo mas de lo que en sí merece nos hemos detenido en narrar este incidente, por lo que tiene de curioso, y ahora, anudando el hilo cronológico de los sucesos, diremos que el 7 de Mayo quedó aprobada la tercera base constitucional que es la relativa á la imprenta. El dia 8 lo fué sin discusion, la cuarta base, que dice así:

«No puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio ningun español, ni allanada su casa sino en los casos y en la forma que las leyes prescriben.»

Presentóse una adicion á esta base (adicion democrática, muy justa por cierto) concebida en estos términos:

«Los que contravinieren á esta disposicion, como autores ó cómplices, además de las penas que se les impongan por infraccion de la Constitucion, serán responsables de los daños y perjuicios que ocasionen, y perderán sus empleos y todos los derechos á ellos anexos.»

Opusiéronse á ella la comision y el Gobierno; pero, puesta á votacion nominal, el Gobierno y la comision fueron derrotados, y la adicion admitida por 89 contra 88 votos.

Viene (el mismo dia; porque ahora van las cosas mas de prisa) otra base, la quinta, que dice así:

«Ningun español puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito, y en la forma que estas prescriban.»

Y en seguida viene otra enmienda, concebida en el mismo espíritu de la anterior, para que todo español detenido ó procesado por juez incompetente, ó con arbitrariedad pudiese utilizar el *derecho de manifestacion* establecido en los antiguos fueros de Aragon. Este derecho, semejante al del *Habeas Corpus* de la legislacion inglesa, consistia en poder quejarse del juez ordinario ante un tribunal especial, el cual hacia trasladar las personas agraviadas á prision mas decorosa que las comunes, y que en la tierra se llamaba *Cárcel de los Manifestados*. La comision halló difícil compaginar esta veneranda y liberal institucion con nuestras actuales leyes y costumbres; y el Congreso rechazó la enmienda por el sentir de 129 contra el de 64 Diputados. Segun el nuestro hubiera debido meditarse mas un asunto semejante. Los señores Orense, autor de la enmienda, y Lafuente, que en nombre de la comision la combatió, trataron de ella ántes como eruditos que como legisladores y filósofos: y las Córtes, que en ocasiones no saben ni á donde van ni lo que quieren, pasaron en volandas por sobre una cuestion mas digna de exámen profundo y detenido que las mil y una, insignificantes y mezquinas, á que suelen dedicar una gran parte de sus cuidados y su tiempo.

De la base 5.ª se pasó el dia 11 á la 15.ª por haberlo pedido así el señor Ministro de Hacienda. Dicha base estaba concebida en estos términos:

«El Tribunal de cuentas será de nombramiento de las Córtes, y el mismo nombrará sus contadores y demas dependientes.»

A esta reduccion, clara y terminante, sustituyó la comision la siguiente:

«El Tribunal de cuentas será de nombramiento del Congreso de los Diputados, y el mismo nombrará etc.»

Y á nosotros se nos figura que, con el cambio de Córtes en Congreso, hay ahora una ambigüedad que antes no existia; porque en reglas de buena gramática *el mismo* hace referencia, no al primero sino al último sustantivo singular *Congreso*, entendiéndose, contra el sentir de la comision, que las Córtes han de nombrar ademas del Tribunal, sus contadores y dependientes.

Todavía experimentó la base otros dos cambios importantes de los que, por fortuna, no resultó lesion para la lengua: una, que los contadores serán de nombramiento del Tribunal, pero no los subalternos, los cuales, á propuesta de aquel serán nombrados por el Gobierno: otra, que los Diputados quedarán excluidos del Tribunal, aunque con anticipacion hayan hecho renuncia de su cargo.

En la sesion del 14 empezó el debate relativo á la base 6.ª cuya primera parte dice así:

«Nó se podrá imponer la pena capital por delitos meramente politicos.»

Y fueron desechadas dos enmiendas: la primera, que proponia la abolicion de la pena de muerte para todos los delitos: la segunda, que pedia la supresion del adverbio *meramente* en el contexto de la base. Esta fué aprobada el 15; y el mismo dia se pasó á la 7.ª, que exige una ley para suspender las garantías individuales: sobre lo cual no hubo discusion poca ni mucha, por cuanto el principio ni es nuevo ni admite duda razonable. Pero si no hubo discusion hubo una duda. Hela aquí.

Para suspender las garantías individuales, en casos extraordinarios, se necesita una ley; pero si los casos extraordinarios ocurren cuando las Córtes no se hallen reunidas ¿quién hace la ley? Y no siendo posible hacer la ley ¿qué hace el Gobierno? Otra duda. ¿Pueden sobrevenir circunstancias críticas, extraordinarias, que hagan necesaria aquella suspension y justifiquen el interegno de la ley comun? Sin duda que sí. Y en este caso ¿no será lícita la suspension sino cuando se halle autorizada por una ley especial que, partiendo del supuesto, seria de todo punto imposible sancionar?

Queriendo conciliar estos estremos con la base, decia el señor Rios Rosas:

«Asegúrase que si cuando sobrevengan acontecimientos de inmensa gravedad están cerradas las Córtes, será preciso que pase mucho tiempo ántes que la ley se discuta, quedando entretanto expuesta al peligro la sociedad. Ya he dicho que estos son los inconvenientes del régimen; pero cuando el peligro sea muy grave, el Gobierno, puesta la mano en su pecho, verá lo que le aconseja el bien público. Por mi parte diré con franqueza que, en tales circunstancias, bajo mi responsabilidad, con una mano convocaría las Córtes y con otra promulgaría la ley de órden público.»

A lo cual contestó el general O' Donnell que eso era cortar el nudo gordiano, pero no desatarle.

El Congreso hizo mas: ni desató ni cortó; sino que aprobó la base tal como por la comision ha sido presentada. Quisieron algunos señores modificarla haciendo incompatibles en una sola mano los mandos militar y civil, y declarando incompetentes, para conocer de los delitos que hubiesen dado orígen al estado excepcional, á todos los tribunales que no fueran los establecidos previamente por las leyes; pero aunque esta adicion, incomponible con el texto de la base ya acordada, fué tomada en consideracion, el 16, por 79 votos contra 78, quedó desechada por 114 votos contra 61 el 17, dia por cierto de la Ascension de Nuestro Señor, declarado no festivo para los trabajos legislativos de estas Córtes.

En una especie de simulacro de discusion, ó mas bien en una conversacion amigable y entretenida que tuvo el Congreso el 18, habiéndose ya votado en sesiones anteriores las bases 8.ª y 9.ª, se aprobó la 10.ª y á renglon seguido la 11.ª que fija en tres años la duracion del cargo de Diputado, no obstante la enmienda presentada por alguno para que hubiese Congreso nuevo cada año. No sabemos si al votarse se levantó algun Diputado mas que su autor: nos consta sí que dió mucho que reir idea tan original y extravagante. Otra enmienda proponiendo que los Diputados percibieran dietas pagadas por las provincias, fué negada el 21, en votacion nominal, por 125 contra 24 votos. Mas afortunada una del señor Gil Virseda (Diputado fecundísimo en enmiendas) para que la eleccion de los padres de la patria se hiciera por el método directo y por provincias, y que la diputacion durara tres años, fué aprobada el 22, á pesar de los esfuerzos del señar Rios Rosas, que defendió la eleccion por distritos, y de lo demostrado por el señor Lafuente en punto á la inconveniencia de ingerir en las bases constitucionales preceptos reglamentarios de esta especie, propios solo de la ley electoral.

El 25 fueron aprobadas las bases 13.ª y 17.ª: retiró la comision la base 14.ª que establece una diputacion permanente de Córtes, acaso por estar comprendida la disposicion en la base 12.ª que se puso á discusion dicho dia, empezando por un voto particular en que el señor Rios Rosas la combate como inútil, embarazosa y humillante para el Trono. Porque no es, dice, ni poder legislativo, ni poder ejecutivo; y sí solo rémora de éste y un fantasma de aquel, sin mas realidad que su pomposo nombre: superfetacion parlamentaria ridícula que no escuda la libertad, porque no puede impedir la tiranía. Los progresistas no son lógicos, añade, cuando despues de haber aceptado la monarquía, la deprimen en sus naturales atributos: se llaman monárquicos, y verdaderamente no lo son. Si la monarquía es una institucion perniciosa, debe haber bastante valor para suprimirla; pero si se considera como una institucion provechosa, conviene respetarla, enaltecerla y rodearla de prestigio.

Negocios mas urgentes que lo es, segun parece y todo el mundo confiesa, el de esta interminable Constitucion que el Congreso teje y desteje cada dia, cual otra tela de Penélope, han impedido la continuacion de los debates. Nosotros los dejamos el 30 de Mayo, sin perjuicio de volver á ellos cuando de nuevo se reanuden. Y ahora vamos á completar la noticia de los trabajos legislativos indicando las leyes y disposiciones mas importantes que han acordado las Córtes entremedias de las bases; porque, merced al sistema de acometer un sin número de asuntos que hoy se toman y mañana se dejan por otros, sin concluir los cuales vienen otros nuevos, la mesa presidencial tiene tanto trabajo en desmarañar la madeja de tan varios debates, como el Congreso en seguirlos y nosotros en narrarlos.

A vueltas pues de pensiones y otros muchos asuntos menores, se han acordado:

1.º Una ley general de ferro-carriles, cuya discusion, empezada tiempo ha, terminó á fines de Mayo. De ella no podemos decir mas, á lo ménos por ahora, sino que sobre el primitivo proyecto del Gobierno, muy aceptable por cierto, llovió un diluvio de enmiendas que le dejaron hecho un fenómeno, con mas recodos, travesías, ramales y rodeos que camino de contrabandista ó vereda en terreno montañoso. Cada diputado se ha creido en la obligacion de pedir para su ciudad, villa, aldea ó villorio un trozo de via férrea; y la Asamblea, con una benevolencia digna de mejor causa, ha deferido sin empacho á tan extrañas pretensiones, no obstante la repugnancia del Gobierno. Ello es que la ley ha pin-

tado un sistema de líneas en el cual corresponde á cada diputado un trocito: todo en dibujo, por supuesto, porque en dibujo quedará.

2.° La abolicion del absurdo derecho de 8 reales que se exigia á los portugueses á su paso por la frontera de España: medida, excelente á todas luces, que destruye una de las muchas barreras colocadas estúpidamente por el régimen antiguo entre el brazo derecho y el izquierdo de lo que ha sido, debiera ser y será, con el tiempo y con el favor de Dios, un solo cuerpo.

3.° La autorizacion concedida al Gobierno para el ordenamiento y compilacion de las leyes y reglas del enjuiciamiento en negocios civiles con sujecion á ciertas bases. Consisten estas en restablecer nuestras antiguas leyes sobre la materia, desterrando los abusos introducidos en la práctica; en evitar cuantas dilaciones no sean absolutamente necesarias; en que la prueba sea pública cuando los litigantes tengan derecho de presentar contra-interrogatorios; en que las sentencias han de ser fundadas y dos las instancias, sin perjuicio del recurso de nulidad; y por último, en hacer extensivos estos procedimientos á todos los tribunales que, por fuero, no los tengan especiales.

ESTADO INTERIOR DEL REINO. El descubrimiento casual de unas cuantas armas, pertrechos y otros objetos de guerra, hecho á mediados de Mayo en un cortijo de Aragon, puso á las autoridades de Zaragoza en la huella de una conspiracion carlista de vastas ramificaciones. Y como por las prisiones hechas y las providencias tomadas conjeturasen algunos comprendidos en la trama que los hilos de esta iban cayendo uno á uno en mano de los jueces, temiendo ser delatados, se fugaron el 21 en la noche con direccion á Calatayud, en cuyas inmediaciones dieron efectivamente el 22 los gritos de *Viva Carlos VI, viva la religion, mueran los hereges*, siendo en todo 164 amotinados.

El señor ministro de la Gobernacion dió cuenta á las Córtes de este suceso á poco de principiada la sesion del 23; y algo mas tarde, en el curso de ella, se levantó de nuevo para poner en noticia de los señores diputados que, segun partes acabados de llegar, en la noche del 22 habian sálido sublevados de Zaragoza, proclamando al *Rey*, tres secciones de caballería del ejército pertenecientes á un escuadrón del regimiento de Bailen que estaba allí de guarnicion. Las tres secciones componian un total de 60 hombres, los cuales iban acaudillados por un don Cipriano de los Corrales, capitan con grado de comandante que mandaba una de las compañías del escuadron, y que habia sido el cabeza de motin.

«Ningun otro oficial los ha seguido, dijo el Sr. Santa Cruz; y la Milicia Nacional y el pueblo de Zaragoza han correspondido, como siempre, al espíritu liberal de que se precian. El Capitan General, á la cabeza de la Milicia, de la artillería rodada y de 100 infantes, ha salido de Zaragoza en persecucion de los rebeldes, acompañándole los gefes y oficiales de los mismos sublevados. A las once del dia se encontraban á una hora de camino unos de otros.»

El Congreso aprobó en seguida, por unanimidad, la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Córtes se sirvan declarar que están dispuestas á prestar su apoyo al Gobierno en todo lo que sea necesario para reprimir á los que, con cualquiera bandera, promuevan la guerra civil.—Marqués del Duero.—Huelves.—Gomez de la Serna.—Serrano Dominguez.—Coello y Quesada.—Hazañas.—Bruil.»

Apoyóla el general Serrano, con ardiente y patriótico celo, en una breve aunque sustanciosa improvisacion, cuyo objeto principal fué excitar á todos los partidos á reunirse en rededor del Gobierno. ¡Mísera condicion la de España! ¡Solo para batallar se invoca la union, y se consigue! Con el triunfo empieza

siempre entre nosotros la discordia: en la guerra valientes, en el gobierno indisciplinados, en el botin codiciosos.

Entretanto el Gobierno, recibida apénas la triste nueva de la sublevacion militar (la primera en que se ha visto á soldados de nuestro ejército faltar á la fe del juramento haciendo un cambio infame de banderas) dictó las órdenes mas apremiantes para la marcha instantánea de varios cuerpos de tropas procedentes de Madrid, Guadalajara y Alcalá de Henares; declaró en estado de sitio los distritos de las Capitanías generales de Aragon, Burgos y Navarra; y pidió al Congreso la autorizacion siguiente:

«Se autoriza al Gobierno para que, cuando el Consejo de Ministros lo acuerde por unanimidad, pueda destinar al punto de la Península que estime conveniente, á cualquier español de quien tenga datos para creer que intente perturbar el órden público, ó conspirar contra la seguridad del Estado, del trono constitucional de Isabel II ó del gobierno representativo; y para suspender la publicacion y circulacion de los periódicos é impresos que considere excitan, auxilian ó preparan la rebelion.»

Nombrada inmediatamente (y no sin reñida lucha en las secciones) la comision que debia informar sobre la propuesta, reuniéronse luego al punto los Diputados elegidos al efecto; y de ellos, seis extendieron en esta forma su dictámen:

«Artículo 1.° Se autoriza al Gobierno que PRESIDA EL DUQUE DE LA VICTORIA para que cuando el Consejo de Ministros lo acuerde por unanimidad, pueda destinar al punto de la Península que estime conveniente, á cualquier español de quien tenga datos para creer que intenta perturbar el órden público, ó conspira contra la seguridad del Estado, del trono constitucional de doña Isabel II ó del gobierno representativo; y para suspender la publicacion y circulacion de los periódicos é impresos que excitan, auxilian ó preparan la rebelion.

Art. 2.° El gobierno formará un expediente general de las medidas que adopte en virtud de esta autorizacion, y dará cuenta á las Córtes del uso que haya hecho de ella.—San Miguel.—Camprodon.—Alonso.—Sanchez Silva.—Batllés.—Bayarri.»

El señor Salmeron, Diputado demócrata, hizo voto particular negando al Gobierno la autorizacion como contraria á los principios del partido progresista, que reprueban tales medidas; como contraria tambien á las bases constitucionales acordadas, supuesto que si hay una en que se habla de la suspension de las garantías individuales, no hay ninguna que lo haga de la suspension de las garantías de la prensa; como no justificada por las circunstancias, las cuales no presentaban, á su juicio, el carácter de urgencia y gravedad que solo, y hasta cierto punto, podian disculparla; y en fin, como lastimosa aberracion de todos los sanos principios liberales.

Así y todo, este voto particular fué desechado en la sesion del dia 28 de Mayo por 130 votos contra 55; y aprobado el de la mayoría de la comision el dia 30 por 124 contra 49: diferencia notable de votos si se atiende á la crudísima oposicion que hicieron á la medida los moderados, progresistas puros y demócratas; los primeros, resueltos á no poner en manos del Gobierno una arma cuyo filo y temple conocian por haberla usado muchas veces; los segundos, mas sinceros en su enemiga, determinados á sacrificarlo todo á sus principios.

Contra unos y contra otros, daban entre tanto al Gobierno la razon cuantos sucesos ocurrian; pues si es verdad que, perseguidas vivamente las facciones carlistas de Aragon, fueron en parte dispersadas por las tropas del Gobierno, y señaladamente (el 28, cerca de Avanto) por la columna del Brigadier Serrano Bedoya, no lo es ménos que, subdivididas en mil pequeñas porciones, han con-

tinnado, hasta la hora en que escribimos, fatigando á nuestros beneméritos soldados, sin mayor provecho, á favor de la escabrosidad del terreno, y del mal tiempo general en toda España. Otras facciones y gavillas carlistas se han levantado, ya en Teruel, ya en Soria, ya en el Maestrazgo; siendo de notar que hácia este último territorio se dirigen todas, con el fin, sin duda, de reunirse y formar un cuerpo respetable capaz de esfuerzos grandes, asi como de intentos productivos.

Con todo lo cual coinciden conatos de insurreccion en muchas partes, conspiraciones fraguadas en otras, recelos de agitacion, por diferentes motivos y orígenes, en todas. Aquí mismo, en la capital de la monarquía, asiento del Gobierno y cuartel general de sus mejores y mas numerosas fuerzas, se ha descubierto un plan vastísimo de conjura cuyos pormenores ignoramos; pero que debe haber inquietado grandemente á las autoridades, á juzgar por las prisiones hechas en la noche del 28 de Mayo, por las que siguen ordenándose, por el carácter de las personas que han sido objeto de ellas, y en general por las medidas de precaucion que se dictan y ejecutan con tanto sigilo como inusitada actividad. Respecto de las personas puestas á buen recaudo, respetando su desgracia solo diremos que son casi todas gefes ú oficiales procedentes de las antiguas filas de don Cárlos; y curas, sacristanes y devotos, de toda laya y condicion, de los que lloran con un ojo y rien del otro: cuales (de estos últimos) sin misas, ó con ellas, aspirando á canongías ú obispados: cuales (de los otros) de reemplazo, y por consiguiente descontentos; ó sirviendo en nuestras filas, y por ende desleales y traidores.

Por fortuna el Gobierno no se duerme en las pajas; y así fusila capellanes cogidos con las armas en la mano, (que esta suerte ha tenido uno de Maella, capitan de paisanos sublevados), como prende á los clérigos, y separa de la cura de almas en pueblos y ciudades á los párrocos tildados de carlistas, ó conocidamente desafectos á la causa de la Reina. En cuanto á los militares de igual nota, hálos separado, con rigor inexorable cuanto justo, de las filas del ejército.

A este propósito viene una circular del Ministro de Gracia y Justicia que insertamos á continuacion por juzgarla digna de memoria. Dice así:

«Las conspiraciones descubiertas, las pequeñas facciones que se han levantado en varios puntos del reino, y la actividad de los principales emigrados carlistas, dan á entender que este partido, no bastante desengañado por el mal éxito de sus anteriores tentativas, hace desesperados esfuerzos por encender de nuevo la funesta llama de la guerra civil. No teme el Gobierno que lleguen á ponerse en peligro el Trono y las instituciones que la nacion se ha dado: por una parte el desenlace de Vergara, los triunfos de 1840, el desastroso fin de las partidas del Maestrazgo, y la vergonzosa disolucion de las fuerzas rebeldes en la última sedicion de Cataluña; y por otra la ilustracion del siglo y los intereses nacidos á la sombra de las reformas hechas en el presente reinado, inspiran la mas completa seguridad de que recibirán un nuevo desengaño los enemigos del Trono legítimo y del régimen representativo.

»Mas aunque sea seguro el triunfo de la buena causa, las descabelladas intentonas del bando vencido traen al pais gravísimos perjuicios, causando todo género de vejaciones en las comarcas que eligen para teatro de sus excesos alterando el órden administrativo, y creando un estado de inquietud y de alarma que acarrea incalculables daños.

»El Gobierno tiene el deber de evitar estos males como responsable del órden y como encargado de promover la prosperidad pública que solo con una paz duradera logra crecer y desarrollarse; y cuenta para ello muy principal-

mente con la cooperacion del clero que, fiel á su ministerio de paz y mansedumbre, predicará al pueblo la concordia, y le inculcará el respeto y la obediencia á las leyes y autoridades constituidas. No hay motivo para dudar de que tal será la conducta de la inmensa mayoría de los eclesiásticos; pero la historia de nuestras disensiones es demasiado reciente para que pueda olvidarse que algunos individuos de esta respetable clase se decidieron abiertamente por la causa carlista, habiendo quienes faltaron á sus deberes, hasta el punto de abandonar sus iglesias para seguir la suerte del Pretendiente.

»La Reina (Q. D. G.) siempre clemente y bondadosa, concedió á todos generoso perdon apénas pudo hacerlo sin pejuicio de la tranquilidad del pais; y muchos de los que militaron en las filas rebeldes ocupan hoy beneficios eclesiásticos, y ejercen el importante cargo de la cura de almas. Miéntras el bando á que pertenecieron no daba señales de querer turbar la paz, no habia peligro en que desempeñasen estas funciones; pero hoy, que ya han dado algunos ministros del Altísimo el escándalo de levantarse acaudillando á los nuevos enemigos de la Reina, so color de defender la religion, como si hubiera profanacion mas sacrílega que teñir en sangre las manos consagradas para celebrar el incruento sacrificio, no es prudente mantener en estos puestos á quienes es muy de temer que perseveren en sus antiguos sentimientos, ó que sus anteriores compromisos los arrastren, aun contra su voluntad, á actos de infidencia ó de complicidad con los rebeldes.

»Para evitar pues toda ocasion de que pueda convertirse en daño del Gobierno legítimo la influencia natural de los párrocos en los pueblos, es la voluntad de S. M. que V..... disponga cesen en la regencia de los curatos de que están encargados los ecónomos que hayan estado en el campo carlista, y los que durante la guerra se hubieren ordenado en el extrangero, eludiendo los preceptos del Gobierno, que prohibian por entónces la admision á las órdenes sagradas y sean designados como peligrosos por las autoridades civiles, y que muden temporalmente de residencia los curas propios que se encuentren en cualquiera de estos casos. S. M. espera que sus órdenes serán cumplidas con el celo y exactitud de que tantas pruebas tienen dadas los prelados españoles.

»De Real órden lo digo á V..... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 27 de Mayo de 1855.—Aguirre.—Señor...»

Excusamos comentarios; que sobradamente manifiestan los renglones anteriores la causa principal de los males que hoy se tocan.

Por lo demas, no hay, á nuestro juicio, grandes motivos para temer ni por la causa liberal ni por el Trono de la Reina. Todos los partidos legales están de parte del Gobierno en la cuestion, por mas que algunos moderados díscolos, y algunos progresistas, ántes tontos que mal intencionados, le hayan negado su apoyo en estos dias. El ejército es fiel; la Milicia Nacional inmejorable por su espíritu; la generalidad de las provincias sensata; el Gabinete enérgico; el Congreso decidido. Mengua seria que, hoy por hoy, y con tales elementos de defensa, temiésemos formalmente el último desesperado esfuerzo de un puñado de fanáticos ilusos y de ambiciosos sin entrañas. La libertad es hija de Dios, y no perece. ¿No fructifica por ventura la sangre que por ella se vierte? Démosle, pues, toda la nuestra si es preciso.

APÉNDICE.

Las últimas fechas de la correspondencia de la Habana que acabamos de recibir son del 23 de Abril, antériores por tanto á las que ya teníamos por los periódicos extranjeros.

La isla de Cuba quedaba tranquila; y las disposiciones adoptadas por el Capitan General la habian puesto en un estado respetable de defensa. Antes no habia mas que 20,000 hombres armados: ya tenia 40,000.

La Habana, guarnecida por 5,000 escasos, presentó en parada, el domingo 22 de Abril, 1,000 caballos y 11,000 infantes.

En el puerto estaba la escuadrilla norte-americana, que parece debia aumentarse con algunos buques, al mando del comodoro Macauley; pero la presencia de estas fuerzas no inspiraba recelo alguno. Aun se decia que á la sazon reinaba la mejor armonía entre el general Concha y el Gobierno de Washington.

El cólera-morbo (puesto que se ha convenido en dar este nombre á la enfermedad reinante) disminuye sensiblemente. Segun partes oficiales, el 27 de Mayo fueron acometidos del mal once personas (¡en una poblacion que pasa de 250,000 almas!) de las cuales murieron seis, así como de los anteriormente acometidos tres; y se dieron de alta, en el concepto de curadas, cinco. Sobre esto del cólera-morbo de Madrid hay cosas curiosas: una, por ejemplo, que, con ser peste ó epidemia, no ha invadido sino los barrios situados al Sur de la ciudad, dejando en paz los restantes, é igualmente los hospitales y cuarteles: otra, que segun una alocucion del señor Alcalde primero constitucional de esta Córte, fecha el mismo dia, apénas amenazada nuestra capital por la enfermedad que aflige á otras ciudades (el susodicho cólera-morbo), los enemigos del reposo público, que son, dice el señor alcalde, los constantes adversarios de la libertad y de las instituciones, han hecho circular las voces mas absurdas, excitando la animadversion pública contra nuestras autoridades, contra los dignos profesores de la ciencia de curar, y contra los que se ejercitan en ciertas industrias consentidas por la ley. Lo cual quiere decir que carlistas, moderados, y toda laya de enemigos del Gobierno no perdonan medio alguno para concitar los ánimos y provocar alteraciones y conflictos que cada dia hagan mas triste y lastimosa la situacion que hoy alcanzamos: á cuya causa han intentado amotinar la plebe contra los médicos, porque no curan; contra el Ayuntamiento, porque no les obliga á curar; contra los boticarios, porque propinan venenos. Por mas inverosímiles que parezcan y sean tamañas atrocidades, debemos tener presente que se trata de la plebe; y tambien, que esta es la misma tierra donde el año 1834 fueron degollados los frailes en las calles, en los tejados y aun al pié

de los altares, por un cargo idéntico al que hoy se hace á los malhadados farmacéuticos. Mudan los tiempos las víctimas y los verdugos, trocando sus papeles: nunca los instintos salvajes de la muchedumbre, ignorante, grosera y fanática siempre: feroz cuando el hambre la acosa ó el peligro la amenaza.

Y que por tales medios, amen de otros muchos, se conspira, parece probarlo un milagro reciente que trataron de hacer en San Francisco el Grande dos clérigos taumaturgos, por la cuenta, valiéndose de una efigie de nuestro SEÑOR CRUCIFICADO. El intento era probar que la efigie pertenece á la Oposicion; y como no pudiesen llevarla al Congreso para hacerla hablar contra la base religiosa y la ley de venta de bienes eclesiásticos, imaginaron propalar que sudaba sangre y meneaba la cabeza. Extendido el rumor del portentoso caso, acudieron apresuradamente á contemplarlo las viejas mas próximas al lugar en que ocurria; luego las viejas mas próximas á las primeras; despues los niños, los ciegos para ver, los rateros para hacer de las suyas; y en fin, fué tal la afluencia de gente que acudió el 17 de Mayo á los alrededores del templo, que el capitan de la guardia de prevencion del cuartel inmediato tuvo por conveniente poner su tropa sobre las armas y dar cuenta del suceso al Gobernador militar de la provincia. Este y el Gobernador Civil, con el auxilio de algunos soldados, hicieron remover la efigie de la capilla en que le hallaba; y puesta en medio del templo, para que todo el mundo pudiese contemplarla, comprobaron que el crucifijo no movia pié ni mano, ni sudaba, ni daba en fin indicio de ningun movimiento ó alteracion que pudiese atribuirse á poder sobrenatural y milagroso. El asunto, sin embargo, duró dos ó tres dias, hasta que por último fueron presos dos capellanes de quienes se supo que habian propalado la primera nueva del portento, asegurando su verdad por vista de ojos. Y es claro: presos los taumaturgos desapareció el prodigio.

El dia 31 de Mayo, desechado el voto particular del Sr. Rios Rosas que se oponia á la Diputacion permanente de Córtes, fué aprobada la base constitucional 14.ª á que dicho voto particular se referia, con una enmienda de los Señores Valera y Lasala para que la Diputacion se compusiera de 5 Diputados y 4 Senadores autorizados para convocar las Córtes en el caso de que fallezca el monarca ó se inhabilite para el ejercicio de sus altas funciones, ó en el de que se cobren contribuciones no votadas, ó se declare ilegalmente alguna provincia en estado de sitio.

El dia 1.º de Junio se leyó en Córtes la base 18.ª que establece la regencia electiva, y sin debate ni mas formalidad que la pregunta ordinaria de un señor Secretario, y con escasísimo número de Diputados, la mayor parte de ellos en pié, fué aprobada. La base 19.ª que fija la existencia y el objeto de las Diputaciones Provinciales, recibió los honores de una discusion, aunque lijera: en se-

guida fué aprobada. Retiró la comision la 20.ª para redactarla de nuevo; y se empeñó luego un debate animadísimo sobre la 21.ª que concede á las Diputaciones y á los Ayuntamientos intervencion en la formacion de las listas electorales. La cuestion era bien sencilla: la comision queria que las corporaciones populares *intervinieran* en esa interesante operacion: los demócratas y progresistas avanzados pretendian que fuese *atribucion exclusiva* de aquellas corporaciones. Los señores Rios Rosas y Sancho hicieron oir su voz en defensa de un principio de gobierno: los señores Gil Sanz y Navarro (don Alonso) defendieron un principio contrario: el de la inaccion, el del silencio del Gobierno en la operacion que mas trascendentalmente puede lastimar los grandes intereses políticos de que el mismo Gobierno es custodio; y el Congreso dió á los segundos la razon por 113 votos contra 59. Se nos olvidaba decir que la base tenia dos partes: una, la que acabamos de espresar: la otra establecia una sancion penal contra los funcionarios públicos que cometan cualquier abuso en los actos electorales. Esta segunda parte fué aprobada.

En la sesion de dicho dia el señor Ministro de la Gobernacion leyó un proyecto de ley de órden público; y en la del 2 el señor Ministro de Hacienda uno relativo al anticipo forzoso. La grandísima importancia de este documento nos mueve á ponerle íntegro aquí.

«Artículo 1.º Calculado el déficit del presupuesto de este año en 200.000,000 de reales, se fija en la misma cantidad la partida que se ha de aplicar á cubrirle de los fondos procedentes de la venta de bienes del Estado, del clero y del 20 por 100 de los propios en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1.º artículo 12 de la ley de 1.º del actual.

Art. 2.º Mientras se realiza la recaudacion de aquella suma, los contribuyentes comprendidos en los repartimientos de la contribucion territorial ó inscriptos en la matrícula de la industria y del comercio, cuyas cuotas anuales por cada una ó ambas contribuciones, dentro de una provincia, sean de 500 ó mas reales, inclusos los recargos, adelantarán á calidad de reintegro el importe de una anualidad de sus respectivos cupos; cuyo pago harán por partes iguales dentro de los meses de junio, agosto, octubre y diciembre, sin exigírseles cantidad alguna por premio de cobranza.

Como la enunciada suma no se cubre con el producto de la anticipacion prevenida en el artículo anterior, podrán interesarse además en la misma, suscribiéndose al efecto voluntariamente los contribuyentes de cuotas anuales inferiores á 500 reales por las cantidades que las mismas determinen; pudiéndose admitir, en caso de que dichas suscriciones no completasen la totalidad de los 200 millones, aquella cantidad por que quisiesen suscribirse en igual forma los contribuyentes de cuota superior, así como la de cualquier otra persona que lo intente.

Art. 3.º Serán admisibles en equivalencia de lo que importan estas suscriciones voluntarias, los créditos vencidos ó que deban vencer y satisfacerse dentro del ejercicio del presente año, bien se hallen representados por documentos espedidos por las oficinas del gobierno ó comprendidos en las distribuciones mensuales de fondos; pero no los que lo estén en documentos de giro ó procedan de sueldos, gratificaciones, pensiones ó haberes personales de cualquiera clase.

Art. 4.º El Tesoro público emitirá billetes con el interés anual de 8 por 100 abonable por semestres vencidos, á contar desde 1.º de setiembre próximo, en cantidad igual al producto de las cuotas anticipadas y de las por que se hubiesen suscrito voluntariamente, cuyos billetes se entregarán á los respectivos interesados, en representacion de las sumas que hubiesen satisfecho.

Art. 5.º Estos billetes, los intereses que tuviesen devengados y el importe del descuento en su caso, á razon del 5 por 100, con arreglo al párrafo último del art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo, se recibirán como metálico por todo su valor en pago de los bienes que se vendan procedentes del Estado, del clero, del 20 por 100 de los correspondientes á los propios de los pueblos, y en la redencion de los censos de que trata la citada ley.

La mitad del importe de los que no resulten amortizados por el medio espresado anteriormente se pagará á metálico ó será admitido en pago de contribuciones y rentas por el Tesoro en 1.º de enero de 1857, y la otra mitad restante en igual dia del de 1858.

Art. 6.º La cantidad que, procedente del anticipo decretado en 19 de mayo de 1854, deba satisfacerse en junio del presente año, se admitirá por cuartas partes en los cuatro plazos señalados en el art. 2.º de esta ley.

Art. 7.º Si por consecuencia del exámen definitivo de los presupuestos, resultase un déficit menor al fijado en el art. 1.º, se hará á los contribuyentes en el último plazo la rebaja correspondiente.

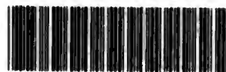
Art. 8.º Por el Ministerio de Hacienda se adoptarán las disposiciones para la ejecucion de la presente ley.

Madrid 1.º de junio de 1855.—Pascual Madoz.»

En la sesion del mismo dia leyó el señor Ministro de la Gobernacion un parte en que el Capitan General de Aragon participaba haber destruido cerca de Alcañiz á la faccion que se habia levantado en aquel distrito, quedando muertos dos de sus gefes y prisionero el otro; con lo cual, dicen algunos, ha disminuido la gravedad de las circunstancias caducando el fundamento de la autorizacion recientemente concedida al Gobierno. A nuestro juicio la autorizacion sigue siendo necesaria: duerme el fuego debajo de la ceniza; y no faltan manos expertas que cuidadosamente le conserven con apariencia de apagado, para atizarle en ocasion mas oportuna. A tiempo el rigor, previene ó remedia: tarde, mata al que le usa.

R. M. B.

ÍNDICE.


U. C. BERKELEY LIBRARIES
C042782160



